

OBRAS COMPLETAS

DE

SAN AGUSTÍN

XXXI

Escritos antimaniqueos (2.º)

Contra Fausto

INTRODUCCIÓN, TRADUCCIÓN, NOTAS E ÍNDICES DE

PIO DE LUIS

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

MADRID • MCMXCIII

BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

Declarada de interés nacional

529

ESTA COLECCIÓN SE PUBLICA BAJO LOS AUSPICIOS Y ALTA DIRECCIÓN DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

LA COMISIÓN DE DICHA PONTIFICIA UNIVERSIDAD ENCARGADA DE LA INMEDIATA RELACIÓN CON LA BAC ESTÁ INTEGRADA EN EL AÑO 1993 POR LOS SEÑORES SIGUIENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. FERNANDO SEBASTIÁN AGUILAR,
*Arzobispo coadjutor de Granada y Gran Canciller de la
Universidad Pontificia.*

VICEPRESIDENTE: Excmo. Sr. D. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CA-
RO, *Rector Magnífico.*

VOCALES: Dr. ANTONIO GARCÍA MADRID, *Vicerrector Académico;*
Dra. M.^a FRANCISCA MARTÍN TABERNERO, *Vicerrectora de Inves-
tigación;* Dr. FÉLIX GARCÍA LÓPEZ, *Decano de la Facultad de
Teología;* Dr. JUAN LUIS ACEBAL LUJÁN, *Decano de la Facultad de
Derecho Canónico;* Dr. JUAN GONZÁLEZ ANLEO, *Decano de la
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología;* Dr. DIONISIO CASTILLO
CABALLERO, *Decano de la Facultad de Filosofía;* Dr. JOSÉ OROZ
RETA, *Decano de la Facultad de Filología Bíblica Trilingüe;* Dra.
M.^a ADORACIÓN HOLGADO SÁNCHEZ, *Decana de la Facultad de
Ciencias de la Educación;* Dr. LUIS JIMÉNEZ DÍAZ, *Decano de la
Facultad de Psicología;* Dr. M.^a TERESA AUBACH GUÍU, *Decana de
la Facultad de Ciencias de la Información;* Dr. MARCELIANO ARRANZ
RODRIGO, *Secretario General de la Universidad Pontificia.*

SECRETARIO: *Director del Departamento de Publicaciones.*

OBRAS COMPLETAS DE SAN AGUSTÍN

EDICION BILINGÜE

**Promovida por la Federación
Agustiniana Española (F.A.E.)**

COMISION RESPONSABLE

PÍO DE LUIS
MOISÉS M.^a CAMPELO
TEODORO C. MADRID
JOSÉ OROZ RETA

*ORDEN SISTEMÁTICO
DE LA PRESENTE EDICIÓN*

CARTAS: T. VIII, XIa, XIb.

CONFESIONES: T. II.

ESCRITOS APOLOGÉTICOS: T. IV, V, XVI, XVII.

ESCRITOS BÍBLICOS: T. XV, XVIII, XXVII, XXVIII,
XXIX.

ESCRITOS FILOSÓFICOS: T. I, III.

ESCRITOS HOMILÉTICOS: T. VII, X, XIII, XIV, XIX,
XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI.

ESCRITOS MORALES: T. CII.

ESCRITOS ANTIMANIQUEOS: T. XXX, XXXI.

ESCRITOS ANTIDONATISTAS: T. XXXII, XXXIII,
XXXIV.

ESCRITOS ANTIARRIANOS Y OTROS: T. XXXVIII,
XXXIX, XL.

ESCRITOS ATRIBUIDOS: T. XLI.

Texto latino tomado de la edición de J. Zycha en CSEL 25/1, pp. 251-797. Preparado para esta edición por MIGUEL F. LANERO y ENRIQUE GARMÓN.

Con licencia del Arzobispado de Madrid-Alcalá

© Biblioteca de Autores Cristianos, Don Ramón de la Cruz, 57.
Madrid, 1993.

Depósito legal: M. 10.929-1993

ISBN: 84-7914-082-8

Impreso en España. Printed in Spain

INDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
INTRODUCCIÓN	3
I. Fausto	3
II. La obra de Fausto	6
III. La réplica de Agustín	20
IV. La réplica a la réplica	41
V. Texto y traducción	45
VI. Bibliografía: fuentes y estudios	45
Nota de las <i>Retractaciones</i>	53

CONTRA FAUSTO

Libro 1:

1. Ocasión y motivo de la presente obra	56
2. Finalidad y método del escrito de Fausto	57
3. Si los católicos son semicristianos, los maniqueos son pseudo-cristianos	58

Libro 2:

1. Las genealogías no forman parte del evangelio	60
2. Cuál es el evangelio de Pablo y demás apóstoles	61
3. El primer hombre del mito maniqueo y el combate inicial	63
4. El primer hombre maniqueo y el primer hombre paulino ...	64
5. Naturaleza de la estrella que guió a los Magos	66
6. La fábula maniquea no puede identificarse con el evangelio .	70

Libro 3:

1. Contradicciones entre los evangelistas	72
2. Modo de leer las Escrituras	73
3. La doble filiación de José: vía de la adopción	74
4. Divergencias entre las genealogías de Mateo y Lucas	78
5. Verdad de ambos relatos de las genealogías	78
6. El doble nacimiento de Cristo	79

Libro 4:

1. El Antiguo Testamento le deshereda de su mísera herencia.	81
2. Se acepta el Antiguo Testamento para entender en él el anuncio del Nuevo	82

Libro 5:

1. El cumplimiento del evangelio, prueba de su aceptación	86
--	----

	<u>Págs.</u>
2. ¿En qué consiste aceptar el evangelio?	87
3. La respuesta de Jesús	89
4. Aceptar el evangelio implica aceptar el Cristo auténtico	91
5. El cumplimiento de los mandatos requiere la fe verdadera y la caridad	93
6. No contra las personas, sino contra la enseñanza de la secta	96
7. Fausto no cumple las bienaventuranzas	97
8. La persecución que sufren no es por la justicia	98
9. Católicos observantes de los consejos evangélicos	100
10. Los maniqueos engañan a sus oyentes	103
11. Los maniqueos se fijan sólo en la paja católica	104
 Libro 6:	
1. Católicos y maniqueos se unen en el repudio al Antiguo Testamento	106
2. Las dos clases de preceptos del Antiguo Testamento	107
3. ¿Por qué la circuncisión?	109
4. El descanso que deberían practicar los maniqueos	111
5. Sacrificios que deberían ofrecer los maniqueos	115
6. Los maniqueos deberían sacrificar animales	117
7. El Antiguo Testamento y el Apóstol no se contradicen	119
8. Razón de la mayor impureza de la carne	121
9. Sombra y realidad	126
 Libro 7:	
1. Por qué rechazan las genealogías	131
2. En cuanto hijo del hombre, Jesús no carece de genealogía.	132
 Libro 8:	
1. Es vergonzoso abandonar lo nuevo para pasarse a lo viejo.	135
2. Los católicos leen el Antiguo Testamento desde la libertad.	136
 Libro 9:	
1. El Antiguo Testamento no cuadra a los gentiles	138
2. El injerto de que habla el Apóstol	138
 Libro 10:	
1. El Antiguo Testamento, un bien ajeno que no hay que apetecer	142
2. Actitud católica ante el Antiguo Testamento	143
3. El Dios maniqueo apeteció lo ajeno	144
 Libro 11:	
1. Interpolaciones escriturísticas	146
2. Principios de crítica textual	148

	<i>Págs.</i>
3. Contra lo que afirma, Fausto no admite al Apóstol.....	150
4. Pablo no cambió de parecer	154
5. Libros canónicos y no canónicos	155
6. Autenticidad de ambos textos paulinos.....	157
7. Interpretación correcta de 2 Cor 5,16	157
8. El contexto de la sentencia paulina	161

Libro 12:

1. ¿Por qué Fausto no acepta a los profetas?	166
2. Pablo testimonia en favor de los profetas hebreos	168
3. Más testimonios del Apóstol en favor de los profetas hebreos.....	169
4. El Cristo maniqueo	171
5. Creer a Pablo antes que a Manés	172
6. Más testimonios de Pablo	173
7. Todo el Antiguo Testamento se refiere a Cristo.....	174
8. El hombre, creado y reformado en el sexto día	175
9. El sacrificio de Caín y el de Abel	177
10. Caín, los judíos; Abel, Cristo	178
11. El castigo de Caín	179
12. Nadie matará a Caín: pervivencia de los judíos	181
13. La singularidad del pueblo judío	182
14. Figuras del futuro: Enoc, Noé y el arca	184
15. Noé y el arca (continuación)	186
16. Noé y el arca (continuación)	187
17. Noé y el arca (continuación)	188
18. Noé y el arca (continuación)	189
19. Noé y el arca (continuación)	189
20. Noé y el arca (continuación)	191
21. Noé y el arca (continuación)	192
22. Noé y el arca (continuación)	193
23. Noé borracho	194
24. Sem y Jafet	195
25. Abrahán e Isaac	198
26. Jacob	198
27. Cristo se hace presente en la totalidad de las Escrituras ...	201
28. Cristo se insinúa en José y en la vara de Moisés	201
29. ... en la roca, la nube, la columna... ..	202
30. El desierto	203
31. Ingreso en la tierra prometida.....	205
32. Los jueces	206
33. Los reyes	207
34. Elías	207
35. Eliseo	208
36. Exilio en Babilonia	209
37. Imposibilidad de especificar todo	211
38. Ejemplos	212
39. El caso de Filón	213
40. También los paganos	215

	<u>Págs.</u>
41. Lo anunciado se cumplió	215
42. El testamento de Jacob	216
43. Isaías y los salmos	219
44. Daniel.....	220
45. El testimonio humano en la fe en Cristo	223
46. Por la fe a la sabiduría	224
47. Comprender, no reprochar la vida de los Santos del Antiguo Testamento	225
48. ¿A quién creer, a Pablo o a Fausto?	226

Libro 13:

1. Fausto, gentil de nacimiento, no tiene por qué aceptar los profetas	228
2. Los profetas hebreos y los vates gentiles	230
3. Muestren alguna profecía gentil con el nombre de Cristo ..	231
4. ¿Cómo puede Manés reclamar fe en sí mismo?	232
5. Si pretenden apoyarse en la opinión pública... ..	234
6. Lo suyo es una fábula	236
7. El anuncio de Cristo a un gentil.....	238
8. Además de hombre, Cristo es también Dios	240
9. Conforme a lo predicho, se ocultan los ídolos	242
10. Los judíos, garantes de la autenticidad de las profecías	243
11. Por qué los judíos no acogieron a Cristo	244
12. Razón de los cismas y herejías	245
13. Catequesis sobre la Iglesia	247
14. El dar fe a los profetas es plenamente razonable.....	248
15. Testimonios de vates paganos sobre Cristo.....	249
16. Catequesis moral	250
17. Manés, el Paráclito prometido por Cristo	253
18. Inconsecuencias maniqueas	255

Libro 14:

1. Por qué los maniqueos no aceptan a Moisés	258
2. La maldición de Moisés no toca al Cristo maniqueo	261
3. En qué sentido la muerte es pecado	262
4. En qué sentido Cristo es maldición	263
5. Moisés hace lo mismo que el Apóstol	264
6. Cristo no desdeñó la maldición, porque no desdeñó la muerte	265
7. Llamar maldito a Cristo, no es ninguna ofensa	266
8. La ignorancia de los católicos, caza para los maniqueos	268
9. Habilidad de Fausto	269
10. Rinden culto a la criatura	270
11. No sirven al creador	270
12. Maldición sobre el cuerpo y maldición sobre el alma	272
13. Moisés no fue enemigo de la virginidad y continencia	275

Libro 15:

1. Razón por la que no aceptan el Antiguo Testamento	277
2. Miel nueva y vinagre viejo	280
3. Guárdate siempre de la impía vacuidad de los maniqueos .	281
4. No temas al díptico	284
5. La congregación maniquea, amante de muchos dioses.....	287
6. Las creaciones de su imaginación	289
7. Con razón es enemiga del díptico	293
8. La Iglesia católica distingue entre la letra y el espíritu	297
9. Qué desea la Iglesia Católica a la maniquea	301
10. Según Fausto, el Dios de los profetas no cumplió su pro- mesa	303
11. Dios cumple sus promesas	304

Libro 16:

1. ¡Ojalá todos los profetas, judíos y gentiles, hubiesen profeti- zado a Cristo!	307
2. El texto fue interpolado	308
3. Solicita pruebas para creer que Moisés habló de Cristo	310
4. ¿Dt 18,15?	310
5. ¿Dt 28,66?	311
6. Jn 5,46 no pudo haberlo dicho Cristo.....	312
7. Los católicos no cumplen lo que Moisés ordenó	314
8. La fe racional	315
9. Fausto cogido en sus palabras	316
10. Los maniqueos, los más cercanos al paganismo	317
11. No cabe el dilema	319
12. Los verdaderos ladrones y salteadores	320
13. Lo que Fausto no fue capaz de ver	322
14. Fausto no entendió	324
15. Dt 18,15: una profecía de Cristo	326
16. La duda de Moisés, semejante a la de Pedro	329
17. Simbolismo de la muerte de Moisés	329
18. El ser hombre no impide ser profeta	331
19. El profeta prometido en Dt 18,15	332
20. Reacción lógica del judío	334
21. Provecho de la infidelidad de los judíos	336
22. Dt 28,66, profecía de Cristo	337
23. Moisés no era Caifás	340
24. Cristo no quiso apartar a los israelitas de su Dios	341
25. Cómo se da muerte ahora al que aparta de Dios.....	344
26. El falso dilema de Fausto	345
27. Moisés y Cristo unidos en la fe de los pueblos	347
28. El sábado: sombra y realidad	348
29. Significado de la circuncisión	350

	<u>Págs.</u>
30. Los alimentos	353
31. Interpretación de Mt 15,11ss: no hay dos morales.....	354
32. Los católicos guardan lo mandado por Moisés	358
33. Verdaderas cicatrices, verdaderas llagas, verdadera carne	359
 Libro 17:	
1. Mateo 5,17: una interpolación	361
2. Mt 5,17: o significa algo distinto o es una interpolación	362
3. No creen a Mateo y creen a Manés	363
4. Un uso literario: usar la tercera persona por la primera	365
5. Cómo se completa la ley	367
6. Cómo se lleva a plenitud la ley	368
 Libro 18:	
1. El católico admite de hecho que Cristo abolió la ley	370
2. Qué implica admitir que Cristo no abolió la ley	371
3. Interpolaciones en los escritos del Nuevo Testamento	372
4. En la desaparición de tales ritos se prueba su cumplimiento.	373
5. El sábado	374
6. Los sacrificios de animales	376
7. Las acusaciones de Fausto no son fundadas	377
 Libro 19:	
1. Nueva interpretación de Mt 5,17	379
2. Las tres clases de leyes y de profetas	380
3. Mt 5,17 se refiere a la ley de la verdad y a sus profetas ..	381
4. Difícil para Fausto el debate con los Sinmaquianos, fácil con los católicos	383
5. Manés libró a Fausto de hacerse judío	384
6. El católico o debe negar que es discípulo de Cristo o ha de cumplir las prescripciones de la ley	385
7. A qué ley se refiere Mt 5,17	387
8. En Cristo se cumplió lo prometido por los profetas	389
9. Por qué los católicos no se circuncidan ni observan el sá- bado	391
10. Respuesta a diversas preguntas de Fausto	392
11. De no haberse cumplido, se seguirían observando	394
12. Los ritos y su fuerza	395
13. Clases de ritos	396
14. Lección para los cristianos	396
15. La fe en Cristo que había de venir	398
16. Acomodación a los tiempos	398
17. Acomodación a las circunstancias	400
18. Qué observan y qué no observan los cristianos de la ley mo- saica	404

	<u>Págs.</u>
19. Cristo cumplió todos los preceptos	405
20. ¿Completó Jesús la ley de los antiguos justos de no matar?	406
21. ... de no fornicar?	407
22. ... de no jurar?	408
23. Las novedades introducidas por Jesús	409
24. Mt 5,43	410
25. Mt 5,38	414
26. Mt 5,31	416
27. «Pero yo os digo», no supone ningún complemento material	418
28. Las «novedades» de Jesús presentes en el Antiguo Testamento	419
29. También respecto al repudio de la mujer	421
30. En el Antiguo Testamento estaba oculto el fin al que tienden los preceptos	423
31. La vida eterna y la resurrección corporal, presentes también en el Antiguo Testamento	424

Libro 20:

1. La religión maniquea no tiene nada que ver con la gentilidad.	427
2. Trinidad maniquea	427
3. Definición de cisma y secta	429
4. Los católicos, un cisma de la gentilidad	430
5. Los maniqueos, peores que los paganos	431
6. El sol como triángulo	433
7. La luz que es Dios	434
8. Incongruencias maniqueas	436
9. Peores que los paganos	438
10. Diversos criterios diferenciadores	442
11. El Jesús sufriente	445
12. El Espíritu Santo	449
13. La Eucaristía	450
14. No comprenden qué es la «hyle»	451
15. Extraño templo de Dios, según Fausto	453
16. El altar de Dios según Fausto	455
17. Las oraciones de los maniqueos	455
18. Los distintos sacrificios	457
19. Los ídolos de los gentiles	459
20. Los sacrificios de animales	460
21. El culto cristiano a los mártires	461
22. Los sacrificios de los patriarcas	466
23. Distinta fe, esperanza y amor: distintas costumbres	467

Libro 21:

1. Los maniqueos no admiten dos dioses	471
--	-----

	<u>Págs.</u>
2. También Dios ciega justamente las mentes de los infieles ..	473
3. Los maniqueos no saben cantar la misericordia y la justicia de Dios	475
4. Independientemente de cómo lo llamen, introducen otro Dios	476
5. En todas las cosas actúa el mismo arte divino	478
6. El corazón extraviado impide ver a Dios por las criaturas .	479
7. Todo ser vivo ama su carne	480
8. Otro texto del Apóstol que prueba lo mismo: 1 Cor 12,1ss	481
9. Dios es el autor del cuerpo humano	483
10. La mezcla de la luz divina no aportó ningún bien a los animales de la raza de las tinieblas	486
11. Las antítesis de Fausto	488
12. Salud y abundancia en el reino de las tinieblas	490
13. Dulce o amargo, veneno o antídoto son términos relativos.	491
14. Bienes en el reino de las tinieblas, males en el reino de la luz	493
15. Males que sufría Dios	495
16. Han de admitir o dos naturalezas buenas o dos malas	496

Libro 22:

1. Actitud maniquea ante los profetas	501
2. Hay que distinguir entre las instituciones hebreas y la ley .	501
3. O los profetas fueron hombres depravados, o sus escritos son espurios	503
4. Quienes mintieron sobre Dios, pudieron mentir sobre los profetas	504
5. Acusaciones contra los patriarcas y profetas	505
6. El doble contenido de la Ley	507
7. Ejemplos que describen la actitud de los maniqueos	508
8. Dios nunca moró en medio de las tinieblas	508
9. Dos clases de luz	509
10. Luz creadora y luz creada	510
11. Cómo están sobre el abismo las tinieblas	511
12. La aprobación de sus obras por parte de Dios	512
13. La extrañeza de Dios	513
14. Los reproches de Fausto al Antiguo Testamento los podía hacer un pagano al Nuevo	514
15. El privilegio diabólico	517
16. Respuesta a las eventuales críticas de un pagano al Dios del Nuevo Testamento	518
17. El auténtico sacrificio	519
18. Los celos y la cólera de Dios: uso de la catacresis	521
19. Las muertes ordenadas por Dios	522
20. Por distintos motivos, Dios no perdona ni al justo ni al pecador	523
21. Síntesis de lo tratado	526
22. ¡Ojalá el Dios maniqueo fuese al menos como el que, según ellos, adoran los católicos	527

	<u>Págs.</u>
23. Aunque fuesen como los imaginan los maniqueos, los patriarcas hebreos son mejores que los elegidos y que su Dios....	536
24. Fueron proféticas sus palabras, su vida y el reino judío	537
25. Un ejemplo de la escuela	537
26. Procedimiento a seguir	539
27. Definición de pecado	540
28. Distintas clases de criaturas	542
29. Los apetitos (desordenados)	543
30. Abrahán se mantuvo dentro del orden natural	544
31. Sin quererlo, Fausto alaba a Abrahán y a su esposa	545
32. Abrahán no desconfió de Dios	546
33. Abrahán no traficó con su matrimonio	548
34. Abrahán no mintió, aunque no dijera toda la verdad	549
35. Significado amplio del término «hermano»	550
36. Abrahán no quiso dejar a Dios lo que podía hacer él	551
37. Ni aún cediendo a la fuerza se hubiese mancillado la pureza de la mujer	553
38. Sara, figura de la Iglesia	553
39. El parentesco entre Cristo y la Iglesia	554
40. La Iglesia oculta a los extraños de quién es esposa	555
41. De quiénes eran figura Lot y su mujer	556
42. La intención humana y la intención divina en un mismo hecho	557
43. Las hijas de Lot buscaban perpetuar su descendencia	558
44. Lot, más culpable de embriaguez que de incesto	559
45. Finalidad por la que la Escritura relata acciones pecaminosas	560
46. Tampoco Isaac mintió	561
47. Tres clases de pecado	563
48. Hay que considerar el motivo del que procede una acción.	564
49. No existió competición de ramerías en torno a Jacob	566
50. Jacob no estaba devorado por la pasión	568
51. Método a seguir	570
52. Las dos mujeres de Jacob simbolizan dos tipos de vida	571
53. El orden establecido: por la virtud a la sabiduría	573
54. Una es amada, la otra tolerada	575
55. Bienvenidos los hijos de la esclava	577
56. Necesidad de la buena fama: la mandrágora	577
57. En qué casos merece el reconocimiento popular la vida contemplativa	580
58. Necesidad de darse a la tarea apostólica	581
59. Sólo buscó la defensa de los patriarcas no entrar en su profundidad profética	582
60. Los pecados de los hombres que narra no afectan a la verdad de la Escritura	583
61. El caso de la nuera de Judá	584
62. El que la Escritura narre algo, no implica su aprobación ...	587
63. Judá es contado entre los patriarcas como Judas entre los apóstoles	587

	<u>Págs.</u>
64. Intención oculta de Fausto	588
65. La Escritura narra acciones reprobables de personas dignas de elogio, y acciones elogiosas de personas reprochables	590
66. El caso de David	591
67. Dios ve el corazón que no ve el hombre	593
68. También en el Evangelio: la confesión de Pedro y la de los demonios	594
69. Sobre Moisés creemos a Dios antes que a Fausto	596
70. Tierra feraz que necesita cultivo	597
71. El oro de los egipcios	599
72. Oculta compensación a los hebreos por los trabajos no remunerados a que les sometieron	600
73. Ante todo, la obediencia a Dios	602
74. Licitud del servicio militar	603
75. La potestad para declarar la guerra	605
76. Por qué los patriarcas fueron a la guerra y los mártires no ofrecieron resistencia	606
77. Cambios provenientes de la diversidad de tiempos	609
78. La misericordia y la justicia de Dios	611
79. Castigo que procede del amor	614
80. La orden de Dios a Oseas	617
81. El caso de Salomón	618
82. Carácter profético de Abrahán, Isaac, Jacob, Lot... ..	618
83. Una acción mala puede ser signo de algo bueno	620
84. Significación profética de que Judá yaciera con su nuera ...	622
85. Judá, figura de Cristo	625
86. Tamar, figura de la Iglesia de la gentilidad	626
87. Significado profético del pecado de David	628
88. Salomón	630
89. De qué era figura Oseas	631
90. El asesinato del egipcio por parte de Moisés	634
91. Significado del expolio de los egipcios	635
92. Significado de la muerte de los fabricantes del ídolo	635
93. El becerro de oro triturado, esparcido en el agua y dado a beber	637
94. En la Escritura todo es significativo o soporte del significado	638
95. Principios que han de salvarse siempre	639
96. Acciones moralmente laudables, reprobables y neutras	640
97. Mal uso de los ejemplos de la Escritura	641
98. Los patriarcas y profetas hebreos, mejor que el Dios maniqueo	642

Libro 23:

1. Las genealogías no se refieren al Hijo de Dios	648
2. No es el Hijo de Dios el nacido de María	649
3. El Jesús nacido de María no es hijo de David, y menos de Dios	651

	<u>Págs.</u>
4. María no pertenece a la tribu de David, luego el nacido de ella tampoco	652
5. Jesús, hijo de David e Hijo de Dios	652
6. Las falsedades de Fausto	654
7. Jesús no recibe la filiación divina en el bautismo	655
8. Jesús, hijo de David	656
9. María perteneció al linaje de David	658
10. El argumento último: la autoridad de la Escritura	660
 Libro 24:	
1. Antropología maniquea	662
2. El hombre interior y el hombre exterior paulinos	666
 Libro 25:	
1. Dios, limitado por el mal.....	671
2. Los maniqueos no están capacitados para hablar sobre el tema	673
 Libro 26:	
1. Cristo pudo morir sin haber nacido como hombre	676
2. Recurrir no a la naturaleza, sino al poder de Dios	678
3. Qué es conforme y qué contrario a la naturaleza	679
4. Sólo acontece lo que está en la voluntad de Dios	680
5. Qué puede y qué no puede Dios	681
6. La naturaleza del hombre es mutable, la de Dios inmutable.	683
7. Razón última de la fe en la humanidad de Jesús: lo afirma la Escritura	685
8. Pide que se le crea quien presenta a un Cristo que finge. .	686
 Libro 27:	
1. Cristo pudo sufrir sin haber nacido	689
2. Qué pudo y qué quiso Cristo	689
 Libro 28:	
1. El criterio de verdad sobre Cristo: lo que sobre sí dijeron él y sus discípulos	691
2. A qué libros hay que creer	691
3. La objeción sacada de las genealogías ya fue refutada	693
4. La autoridad de la Iglesia	694
5. No hay razón para no creer a las Escrituras	695
 Libro 29:	
1. Docetismo de la encarnación.....	698
2. El que sea un caso único, no implica que sea obra de magia.	699
3. Piden lo que no dan	701
4. Los miembros genitales no son torpes.....	702

Libro 30:

- | | |
|---|-----|
| 1. Si los católicos admiten 1 Tim 4,1ss como de Pablo, han de condenar antes a Moisés | 704 |
| 2. El caso de los tres niños del libro de Daniel y de Daniel mismo | 705 |
| 3. Las prácticas monacales y cuaresmales | 706 |
| 4. La virginidad | 707 |
| 5. Diversa motivación de la abstinencia de carnes | 711 |
| 6. Preferir la virginidad no implica condenar el matrimonio ... | 713 |

Libro 31:

- | | |
|--|-----|
| 1. Moisés y los profetas poseyeron su mente y conciencia mancilladas | 715 |
| 2. El que escribió Tit 1,15 no cuadra en ninguna religión | 716 |
| 3. Lo que se objeta a los maniqueos, se vuelve contra los católicos | 718 |
| 4. Nada es puro para los maniqueos | 719 |

Libro 32:

- | | |
|--|-----|
| 1. Lectura selectiva del Nuevo Testamento | 721 |
| 2. El criterio de selección | 721 |
| 3. Ni siquiera los católicos están convencidos de que han de aceptar el Antiguo Testamento en su totalidad | 723 |
| 4. Situaciones y preceptos legales del Antiguo Testamento que no siguen los católicos | 724 |
| 5. Por qué los católicos no admiten todo el Antiguo Testamento | 725 |
| 6. Los maniqueos aplican al Nuevo Testamento el mismo criterio que los católicos al Antiguo | 726 |
| 7. Qué aceptan del Nuevo Testamento | 727 |
| 8. No son equiparables las conductas de los maniqueos y de los católicos, respecto al Nuevo y Antiguo Testamento respectivamente | 729 |
| 9. Por qué no se cumple en su materialidad el Antiguo Testamento | 729 |
| 10. Interpretación figurada de la ley del levirato | 731 |
| 11. Celebración católica de la Pascua y fiesta de los ácidos ... | 732 |
| 12. ... de la fiesta de Pentecostés | 733 |
| 13. Razón de la abstinencia de ciertas carnes | 734 |
| 14. El ejemplo de la ciencia médica | 736 |
| 15. El verdadero Paráclito | 738 |
| 16. La teoría de las interpolaciones | 739 |
| 17. Manés no puede ser el Paráclito | 741 |
| 18. Interpretación católica de los textos alegados por los maniqueos | 743 |
| 19. Acepten en pleno la autoridad evangélica | 745 |
| 20. Saber leer en el libro de la naturaleza | 747 |
| 21. Criterios de autenticidad | 747 |

22. Lo que afirman los apóstoles y lo que afirma Manés.....	748
---	-----

Libro 33:

1. Abrahán, Isaac y Jacob pudieron salvarse, mas por la misericordia de Dios.....	750
2. La escena de la curación del hijo del centurión no es auténtica.....	752
3. Proceder maniqueo con las Escrituras.....	754
4. Ciertas cosas sólo han de investigarse en las Escrituras.....	756
5. Abrahán recibe el testimonio del Señor y del Apóstol.....	757
6. Criterios universales de autenticidad de los escritos.....	758
7. Un caso de presunta contradicción entre Mt y Lc: la curación del hijo del centurión.....	760
8. Dos modos diversos de narrar un acontecimiento.....	762
9. Exhortación final.....	764
NOTAS COMPLEMENTARIAS.....	766
INDICE BÍBLICO.....	813
INDICE DE MATERIAS.....	823

OBRAS COMPLETAS DE SAN AGUSTIN

XXXI

ESCRITOS ANTIMANIQUEOS (2.º)

INTRODUCCION

I. FAUSTO ¹

A) Relación personal entre Fausto y Agustín

A juzgar por sus *Confesiones*, el nombre de Fausto llegó a los oídos de Agustín al poco tiempo de entrar en la secta. Incapaces de dar respuesta a las serias cuestiones que el joven planteaba, los dirigentes africanos le daban largas, remitiéndole a la llegada de Fausto. Así, durante casi nueve años, Agustín le esperó con vivo deseo (*Conf.* V 6,10). La propaganda se lo había presentado como un hombre muy docto en toda clase de ciencias y, sobre todo, instruido en las artes liberales. Un simple diálogo con él bastaría —le decían— para que, con la máxima facilidad, esclareciese cuanto hubiese de oscuro (*Conf.* V 6,10). Quizá sea esta la única explicación de que el joven esperase tanto tiempo. De él aguardaba la solución a las dudas que le surgieron tras la lectura de los libros filosóficos y científicos (*Conf.* V 3,3).

Como no hay mal que cien años dure, llegó al fin el maniqueo. De momento, y no sin desilusión, Agustín tuvo que contentarse con oírle como uno más de los oyentes, sin poder entablar el cacareado diálogo directo con él. O lo que es lo mismo, sin poder plantearle sus dificultades. Finalmente lo consiguió y, en compañía de sus amigos, pudo departir con él a su gusto, hasta lograr incluso tenerle de alumno (*Conf.* V 7,13).

El juicio que de él da no responde a lo que era opinión entre los maniqueos. No le encontró ni tan sabio como decían ni con la preparación suficiente para solucionar las cuestiones

¹ Cf. P. MONCEAUX, *Le Manichéen Faustus de Milev. Restitution de ses Capitula*, (Paris 1924); A. BRÜCKNER, *Faustus von Milev. Ein Beitrag zur Geschichte des abendländischen Manichäismus*, (Bâle 1901); F. DÉCRET, *Aspects du manichéisme dans l'Afrique romaine. Les controverses de Fortunatus, Faustus et Félix avec saint Augustin*, (Paris 1970); A. MANDOUZE, *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire. 1. Afrique (303-533)*, (Paris 1982), pp. 390-397. P. CANTALOUPE, *L'harmonie des deux Testaments dans le "Contra Faustum" de saint Augustin*. Institut Catholique de Toulouse. Thèse de Doctorat, (Toulouse 1955).

que él le había reservado. Pero no se muestra duro con él. Vio en el hombre una persona de carácter agradable, de palabra amena, elegante y oportuna, perfectamente combinada con el gesto adecuado (*Conf.* V 6,10-11). Con imagen suya, un elegantísimo camarero que servía en una vajilla preciosa un alimento que no se correspondía con ella. Agustín, igual o más que los restantes estudiantes de oratoria, disfrutaba de su palabra, y no tenía reparos en aplaudirle.

Al mismo tiempo encontró en él un hombre sin formación liberal, con sólo unos conocimientos, más bien ordinarios, de gramática; con un bagaje muy pobre de lecturas que se reducían a algunos discursos de Cicerón, a poquísimos libros de Séneca y algunas obras de poesía, aparte de los libros de la secta, que poco podían ofrecer a nivel literario (*Conf.* V 6,11). Pero esta deficiente preparación quedaba compensada con la práctica diaria del hablar, con un buen ingenio y gracia natural. En definitiva, un juicio sobre sus dotes naturales y su capacidad oratoria. Este último punto se convierte incluso en criterio para la comparación que por dos veces establece entre Fausto y los demás catequistas de la secta ². En el primer texto, a favor de Fausto aparece únicamente el decir de forma *más suave* lo mismo que decían ellos (*Conf.* V 6,10). Es problema únicamente de estética literaria, y es en ella donde ve la diferencia. En un segundo texto, refiriéndose al coloquio de tú a tú mantenido con él, pone en el haber de Fausto su saber callar cuando no tenía nada que decir, mientras que otros hablaban aunque nada aportasen (*Conf.* V 7,12). Más que a una cualidad moral, alude a un rasgo propio de uno educado en el *ars bene dicendi*. El único trazo moral que señala se refiere a la *temperantia animi confitentis* que se resuelve en un ser consciente de la propia ignorancia y tener la suficiente cautela para no meterse allí de donde no pudiera fácilmente salir (*Conf.* V 7,12).

A nivel religioso, le denomina “lazo del diablo” y anota que el movimiento de su corazón no marcaba la dirección hacia Dios (*Ib.*). A este mismo nivel, y por lo que a él personalmente se refiere, el efecto que le produjo fue considerable. Habiendo perdido la esperanza de que él u otros doctores le solucionasen sus dificultades, vio cómo se vino abajo todo su interés por los escritos de Manés y su deseo de progresar en la secta (*Conf.* V 7,12-13). De modo que quien había sido para otros lazo de muerte, sin saberlo ni quererlo, había comenzado a aflojar el que le tenía sujeto a él (*ib.*).

² Para la comparación con S. Ambrosio, cf. *Conf.* V 13,23.

B) El personaje

¿Pero quién era ese Fausto? Los datos concretos acerca de su persona los conocemos fundamentalmente por la obra *Contra Faustum*. Era africano, nacido hacia el 340 según la opinión de Monceaux³, en Milevi (actual Mila, en Argelia), población sita en la provincia de Numidia (I 1; V 5). Su familia era pobre (V 5), todavía pagana según confesión propia (IX 1; XIII 1; XV 1; XIX 1.5). Respecto a su formación intelectual, ya hicimos referencia a los datos que aporta Agustín en *Confessiones*, que más adelante completaremos con los del *Contra Faustum*, al hablar de esta obra.

Afirma haber dejado padre y madre, mujer e hijos (V 1; cf. Mt 19,29), por lo que es pensable que estuviera casado. Aunque, respecto a la mujer e hijos, cabe también la interpretación de que los dejó en cuanto que renunció a contraer matrimonio. El motivo de tal comportamiento no fue otro que su ingreso en la religión maniquea. Desconocemos el proceso que desembocó en esa decisión y la fecha de la misma. Sin duda pasó directamente del paganismo al maniqueísmo. No obstante, en algún texto deja entrever cierta seducción del judaísmo en determinado momento (XIX 5). Como fecha segura disponemos del año 383 en que llega a Cartago, ya como obispo maniqueo, y tiene lugar el encuentro de Agustín con él (*Conf.* V 3,3). Sin olvidar el dato, ya señalado, del mismo Agustín según el cual esperó con ansia su llegada durante los casi nueve años en que fue oyente maniqueo. Fue debido a la fama de que gozaba entre los miembros de la secta por lo que, ya desde sus primeras dificultades, los otros catequistas le habían remitido a él (*Conf.* V 6,10). Esto nos colocaría en torno al 370 como mínimo, dejando un margen de tiempo para que pudiera alcanzar celebridad.

Llegó a Cartago, ya en calidad de obispo (*Conf.* V 3,3), donde tuvo Agustín la oportunidad de entrar en contacto con él. Conocemos ya la impresión que dejó en él. No se sabe a ciencia cierta de dónde procedía. Quizá de Roma, donde consta que moró por algún tiempo, al lado de un tal Constancio (V 5), de quien nos informa Agustín también en otra obra⁴. Allí provocó un cisma, al separarse los *Matarios*, escandalizados de la vida muelle que llevaba (V 5; *De haeres.* 46,10).

Denunciado, junto con otros correligionarios, por los católicos, tuvo que comparecer ante el juez. Ante él quedó convicto

³ P. MONCEAUX, *Le Manichéen*, p.1.

⁴ Cf. *De moribus ecclesiae catholicae et de moribus manichaeorum* II 20,74.

de profesar el maniqueísmo, prohibido en el imperio. Se libró de la pena capital gracias a la intercesión de los mismos que le habían delatado. Estos consiguieron que se le conmutase la pena por la deportación a una isla (V 8). Como fecha más probable cabe pensar en el año 386, con ocasión de la persecución antimaniquea llevada a cabo por el procónsul Mesiano⁵. Pronto fue amnistiado, con ocasión de los *vota publica*, quizá los *quinquennialia*, de los emperadores Teodosio y Arcadio⁶, lo que nos colocaría en el 387. Es el último dato que conocemos, a excepción de la muerte que sabemos había tenido lugar cuando Agustín comenzó a refutar su escrito⁷.

II. LA OBRA DE FAUSTO

Sólo sabemos que escribiera una obra (*volumen*: I 1; *libellus*: XVI 26), que nos es permitido conocer por la refutación de Agustín. Gracias a que el Santo consideró lo más práctico poner bajo el nombre de Fausto sus palabras textuales y bajo el suyo la réplica (I 1; *Retract* II 33,1). Práctica que, por otra parte, siguió tanto en la polémica antidonatista como en la antipelagiana. Dado que Fausto presenta la persecución sufrida como prueba de su aceptación del evangelio (V 1), hay que colocar su composición a partir del 387, después del exilio antes mencionado⁸. A no ser que hubiera sufrido alguna otra persecución desconocida para Agustín. A no ser también que Fausto no se refiera a una persecución concreta, sino al estado de persecución potencial en que vivía permanentemente la secta⁹. De ser cierta la fecha propuesta, cabe pensar en la nueva forma de servicio a la secta por parte del obispo, quien, aunque amnistiado, no gozaría de la misma libertad de antes.

El comienzo le da cierta apariencia de carta, al dirigirse a los "hermanos amadísimos" (I 2). Pero Agustín no la trata como tal; la designa como *capitula* (XXXIII 9) o *disputationes* (*Retract.* II 33,1). La obra la componían un mínimo de treinta

⁵ Cf. *Contra Litteras Petiliani* III 25,30.

⁶ Cf. P. MONCEAUX, *Le manichéen*, p.3.

⁷ P. Monceaux coloca su muerte en el 390, sin aportar datos concretos (*Le manichéen*, p.3)

⁸ P. Cantaloup (*L'harmonie*, p. 213), desde otra concepción de la obra (cf. más adelante), creyéndola una antología de la obra oratoria de Fausto, cree que ha sido compuesta o bien durante su exilio en el 387 o hacia el 390, después de su muerte, por un ferviente discípulo suyo.

⁹ Algo que no cabe descartar. El texto tiene un tenor demasiado general. Fausto se presenta en él como cumplidor de las bienaventuranzas y no podía olvidar ninguna, porque perdería peso su argumentación.

y tres de dichos *capítula*, de variada extensión ¹⁰. Al menos esos son los que ha refutado Agustín, sin que nos sea permitido saber a ciencia cierta si ha refutado la obra entera. O lo que es lo mismo, si llegó a sus manos la obra íntegra, pues afirma explícitamente haber refutado todas las falsas acusaciones contenidas en ellos (XXXIII 9) ¹¹.

¿Pero qué es un *capitulum*? De entrada ha de excluirse la idea de “capítulos” de la Escritura en nuestra acepción moderna ¹². La división de la misma en capítulos y versillos es muy posterior a la época patristica. No obstante, el término se refiere siempre a un texto de la Escritura, de extensión desigual, que es objeto de una controversia ¹³. Es decir, no se le trae a colación para hacer la exégesis del mismo, sino para usarlo como arma arrojadiza en una disputa. “El *capitulum* constituye la base y el argumento de la *disputatio* y Agustín puede hablar de los *capítula* de Fausto cuyas calumnias ha refutado. El término designa en toda su extensión una *disputatio* sobre un texto escriturístico a la vez que la enseñanza dogmática o moral que surge de dicha exégesis” ¹⁴. En realidad los *capítula* son unidades temáticas en que Fausto concentra las divergencias entre la doctrina maniquea y la católica.

Haya transmitido Agustín la totalidad de los *capítula* o no, de lo que no cabe duda es de que el orden que nos ha conservado no es el original de Fausto. Desorden en la presentación de los temas e incoherencias internas lo prueban. Un ejemplo: Fausto anuncia en XXXII 6 que más adelante examinará si los profetas han anunciado a Cristo, punto que no vuelve a mencionar y que, sin embargo, fue considerado con anterior-

¹⁰ Destacan por su brevedad los siguientes: XXVIII 1; IV 1; IX 1; X 1; por su longitud relativa: XXII 1-5; XXXII 1-7; XIX 1-6; XVI 1-8. Mientras el XXVIII sólo ocupa trece líneas del CSEL, el XXII ocupa 119 líneas de la misma edición.

¹¹ Apoyándose en la comparación establecida por el mismo Agustín entre *Contra litteras Petilianí* y *Contra Faustum* (*Retract.* II 51,1), P. Monceaux (*Le manichéen*, p. 29) señala que el obispo de Hipona reprodujo en su totalidad y exactitud el texto de Fausto que llegó a sus manos. Hasta aquí, de acuerdo. Pero queda por demostrar que llegase entero a sus manos. Más aún, el modo como, según el estudioso francés, esto aconteció no lo hace muy probable: “Des catholiques de la région s'étaient procuré pièce à pièce les trente-deux *Capítula*... Sans chercher à les mettre en ordre, presque au hasard, ils les avaient naïvement transcrits sur un rouleau (*volumen*), qu'ils ont remis à leur évêque en le priant de réfuter l'audacieux hérétique” (*ib.* p. 38). Es difícil que ese modo de proceder alcance a recoger todas las piezas dispersas.

¹² Nosotros lo hemos traducido por “pasaje”, concepto menos específico que “capítulo” para el lector moderno.

¹³ A dicho término recurre Agustín en *Contra Adimantum* para referirse a los pasajes escriturísticos objeto de su crítica.

¹⁴ F. DÉCRET, *Aspects du manichéisme dans l'Afrique romaine. Les controverses de Fortunatus, Faustus et Félix avec saint Augustin* (París 1970), p. 65-66. Cf. la nota 1 de p. 65 en que expone las distintas modalidades en que aparece. Cf. también P. MONCEAUX, *Le manichéen*, p. 16-17.

ridad (XII 1). Algún erudito halló en el dato la prueba de que la obra de Fausto no nos ha llegado entera, pues Agustín no la habría refutado en su totalidad ¹⁵. Otros han optado por extraer una conclusión diferente: los *capitula* llegaron al obispo de Hipona en un orden distinto al original. Lo que ha llevado a los estudiosos a intentar recomponer el orden original de dichos *capitula*.

El primero en hacerlo fue P. Monceaux. Tras constatar las incoherencias aludidas, que le llevan a dicha conclusión, se pregunta por el origen de la manipulación del orden. Este no tendría otro responsable que el manuscrito que llegó a manos de Agustín. Nada extraño, dado que cada *capitulum* era una unidad independiente y podía ser copiada por separado. En efecto, apoyándose en las referencias en *Contra Faustum* y en *Retractationes*, en las remisiones del mismo Agustín, en las llamadas explícitas o simples alusiones, o en la simple afinidad temática, concluye que el orden de los libros del *Contra Faustum* es el salido de la pluma de Agustín. A la hora de restablecer el orden original salido de la pluma de Fausto, lo hace siguiendo las unidades temáticas: *a*) controversia sobre la encarnación (nueve *capitula*); *b*) interpolaciones en el Nuevo (cinco), *c*) crítica al Antiguo Testamento (catorce); *d*) concepción de Dios (cuatro) ¹⁶. Un plan, en su opinión bien metódico, en que las controversias nacen las unas de las otras completándose ¹⁷.

La propuesta de Monceaux, en cuanto al orden concreto, no parece decisiva a Cantaloup. La somete a crítica interna y externa y propone, como hipótesis, otra alternativa en que otorga su importancia al criterio de la extensión, de acuerdo con la presentación programática de Fausto (I 2). El orden de las unidades temáticas, las mismas, sería el siguiente: *a*) La Encarnación; *b*) Antiguo Testamento; *c*) Dios; *d*) Nuevo Testamento. Para hacer frente a la dificultad de XXXII 6, antes mencionada, recurre al género literario de la obra, viendo en ella una antología de la obra oratoria de Fausto, realizada por un discípulo suyo ¹⁸.

La obra es netamente polémica. Su autor afirma escribirla para preparar a sus correligionarios para el debate, público o

¹⁵ Cf. P. ALFARIC, *L'évolution intellectuelle de saint Augustin. Du manichéisme au néoplatonisme* (Paris 1918), p. 84-85.

¹⁶ Concretando más, esta es la sucesión que propone: *Capitula* I, XXIII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, II, III, V, VII (grupo a); XI, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII (grupo b); IV, VI, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XII, XIII, XIV, XVI, XXII (grupo c); XX, XXI, XXIV, XXV (grupo d).

¹⁷ P. MONCEAUX, *Le manichéen*, p.28-43.

¹⁸ Cf. nota 8.

privado, con los católicos (I 2). Va dirigida, pues, a los mismos maniqueos, a los “hermanos queridísimos” (*ib.*). Es “un manual para el perfecto polemista maniqueo”. La presenta como obra de defensa, de respuesta breve y concisa a las proposiciones arteras y astutas de sus opositores (*ib.*). En efecto, comienza siempre presentando una pregunta, que implica una objeción, ficticia o real, puesta en boca de un católico, que luego refuta. Lo que sucede es que Fausto parece bien convencido de que la mejor defensa es un buen ataque. Ya lo había detectado Agustín, aunque refiriéndose a los maniqueos en general: “Veía que su elocuencia era más rica y más afinada cuando se trataba de refutar los errores de los demás que segura y firme en la exposición de las doctrinas propias” (*De utilitate credendi* 1,2). De hecho, su defensa se convierte inmediatamente en un acoso inmisericorde al contrario. A veces el diálogo ficticio se prolonga con varias intervenciones por cada parte¹⁹. Se percibe a alguien muy entrenado en el debate mano a mano.

El escrito de Fausto es un documento inapreciable para nosotros. Primero por lo que dice él mismo, tanto de los suyos como de sus oponentes, los católicos, y luego por lo que impulsó a decir a Agustín. Testimonio a la vez de la doctrina que combate y de la que defiende. Es un testimonio directo, en su tenor literal, sin más complicaciones que las que se puedan derivar de la trasmisión del texto, pues no cabe dudar de la honestidad intelectual de Agustín. Los hallazgos modernos han confirmado que el obispo maniqueo es un testimonio fidedigno del maniqueísmo en sí, no sólo de un pretendido maniqueísmo africano con rasgos propios, sustantivamente diferentes de los de otros entornos geográficos.

Pero quedará decepcionado quien espere una presentación sistemática del acervo doctrinal de la secta, particularmente por lo que se refiere a la descripción del mito. No se puede olvidar el carácter de la obra, ni lo afirmado por Agustín y poco ha recordado: que son más hábiles en atacar las posiciones del adversario que en defender las propias. El polemista, si es hábil y cauto como Fausto, sabe escoger el terreno y entra sólo donde ve fácil la salida (*Conf.* V 7,12). Si Agustín se ve obligado por el escrito de Fausto al que refuta a tocar ciertos temas, no es ese el caso de Fausto. Al haber tomado la iniciativa, ha elegido el campo de combate que mejor le iba.

En el prólogo el obispo maniqueo rinde el justo homenaje al fundador de la secta, Manés “nuestro padre”, y a quien

¹⁹ En nuestra traducción hemos querido expresarlo así hasta en la distribución del texto.

posiblemente introdujo dicha religión en Africa, Adimanto, acompañándole de un buen cumplido: después de aquél, el único que merece ser estudiado. A su rueda se pone en el propio escrito (I 2). Después de este prólogo tan “maniqueo”, como para dar conciencia de grupo, casi desaparecen de la escena; a excepción de pocas y muy breves referencias a Manés, como su maestro (XLX 5), como el teólogo (XX 3) y como el Paráclito (XXXII 6), la obra se convierte en “cristiana”²⁰ en la argumentación y en los temas. Por una parte, los escritos de uno y otro padres de la secta no son empleados con valor probativo. Sólo una vez y de forma genérica alude a que los “Padres” ya han mostrado que los profetas no predijeron nada sobre Cristo (XX 1). No tiene a nadie que le fuerce a recurrir a ellos, como acontecía a Fortunato y Félix. Por otra, rehuye los temas específicos del mito maniqueo, que no tienen paralelo en la enseñanza cristiana. Era una táctica sabia, recomendada por la experiencia. Ésta le habría enseñado que era dar facilidades al adversario, y cuán fácilmente se convertían en objeto de burla. Sus sucesores pudieron comprobarlo por la refutación misma de Agustín, aún desde el silencio de Fausto. ¡Qué hubiese hecho si él mismo le hubiese proporcionado directamente la ocasión!

Maniqueos y católicos luchaban por la titularidad y realidad cristiana (I 2). Fausto reclama para su secta el carácter original, negando que sea un cisma del paganismo, del judaísmo, o de la Iglesia católica (XX 4). Son más bien el judaísmo y la Iglesia católica los que son un cisma del paganismo, que, con el maniqueísmo, son las religiones originarias²¹. La acusación recíproca de paganismo llevaba necesariamente a defender el propio carácter cristiano. Pero definir el carácter cristiano sólo se podía hacer desde la definición previa de la figura de Cristo, que pasaba a ocupar un lugar predominante en el debate maniqueo-católico²². A su vez, definir su figura sólo se podía hacer desde el argumento de autoridad (XXVIII 1), lo que requería como condición previa acotar el terreno dentro del cual tal argumentación fuese válida. Por último, de la discusión cristológica surgían otras derivaciones doctrinales que alimentaban la polémica.

Más que teólogo, Fausto es un exégeta. Por eso, la mayor riqueza de información que nos ofrece se refiere al aspecto previo a que hemos aludido. Su escrito nos reafirma en algo

²⁰ Entendemos cristiana en la acepción de la Iglesia católica, no en la maniquea. Es decir, incluyendo toda la temática del Antiguo Testamento como anuncio y prefiguración de Cristo.

²¹ No, obviamente, en el tiempo, sino en los principios que las sustentan.

²² Cf. *Contra Fortunatum* y *Epistula Secundini*, así como *Contra Secundinum*.

ya conocido por otras fuentes: la exclusión del Antiguo Testamento y la aceptación matizada y mutilada del Nuevo, tanto de los evangelios como del Apóstol. Para defender la enseñanza de su secta, el obispo maniqueo ataca con virulencia la Escritura católica en su extensión y en su misma interpretación. No es sólo que rechacen el Antiguo Testamento en bloque, o que mutilen el Nuevo, —por otra parte, sin establecer de forma clara y objetiva sus límites materiales—; tampoco coincidían siempre en la interpretación de lo relativamente poco que en común les quedaba. Formalmente, católicos y maniqueos aceptaban la Escritura como criterio válido de verdad. Veían asimismo en el Paráclito, que, según Jn 14,26, enseñaría todas las cosas, el criterio previo que la autentifica. Pero discrepaban al identificar a éste. Para los maniqueos este Paráclito no es aquel cuya venida se narra en los *Hechos de los Apóstoles* y cuya enseñanza se continúa a través de la sucesión apostólica en las diversas iglesias, sino que aparece en la persona del fundador de su religión, Manés. El, pues, o mejor su enseñanza, cuyo dogma central es el dualismo, es el criterio conforme al cual se valorarán las Escrituras (XXXII 7). De aquí el examen previo a que las someten, que luego veremos. La riqueza de Fausto está no sólo en informarnos del dato, sino sobre todo en aportar, con abundancia y detalle, los razonamientos concretos y el proceder maniqueo frente a la Escritura católica. Salta a la vista también la particular interconexión entre dogma, moral y exégesis de la Escritura, siendo aquellas criterio para la última y no al revés. En efecto, toda discusión sobre la autenticidad e interpretación de un texto bíblico se hace a la sombra y desde el criterio de un punto de carácter dogmático o moral, explicitado o no.

La figura de Cristo era, decíamos, punto central en el debate. Al respecto la información que nos aporta Fausto no es tanta como desearía el moderno historiador de las religiones, pero no es poca. En su pluma vemos deshistorizarse el llamado Jesús histórico, admitido por la Iglesia católica. Bajo el manto del docetismo, proclamado a toda voz, desaparece su nacimiento terreno de una mujer y todo lo que es consecuencia de ello: los relatos de la infancia, el bautismo, la tentación en el desierto, y se convierte en pura apariencia la pasión, la crucifixión, la muerte y cicatrices. Pasión y crucifixión que, sin embargo, no desaparecen del lenguaje de la secta, mas para adquirir un significado de carácter místico. En efecto, dentro del silencio que envuelve en general los rasgos propios del mito, el obispo maniqueo no pasa por alto las otras figuras propias de la secta:

el Jesús sufriente (*Iesus patibilis*) y el Jesús-Luz (XIV 1). Y, en conexión con Jesús, surge la referencia a su Trinidad (XX 2), a su "Eucaristía" (XX 2), a su función creadora del hombre nuevo, dado que el viejo no es obra de Dios (XXIV 1) y a su culto al sol y a la luna (XX 1).

Por constituir el núcleo del sistema, no podía faltar la mención del dualismo radical, que él contrapone a la *opinión* de la monarquía (XX 3.4), del doble principio del bien y del mal (XXI 1) y, en última instancia, la discusión sobre la unicidad (XXI 1) y carácter limitado de Dios (XXV 1). Por último, indirectamente, Fausto nos informa de aspectos de moral alimentaria y sexual. Poco, muy poco, es lo que deja caer sobre la organización de la secta, sin mencionar una vez por su nombre ni a los oyentes ni a los elegidos. Sólo una mención de la "clase sacerdotal" (XXX 1).

La personalidad de Fausto resulta atrayente para quien se acerca a él. Pero no siempre agradable²³. Lo que provoca más distanciamiento afectivo de él es sin duda su arrogancia, la imagen que intenta dar de sí mismo. "La humildad no es precisamente su punto fuerte". En efecto, sorprende presentándose como el perfecto cumplidor del evangelio, en concreto de las bienaventuranzas. Dicho cumplimiento lo convierte en prueba de que acepta el evangelio, ante la pregunta insinuadora del adversario (V 1). El ha elegido la parte más dura del mismo (V 2). Presume de sinceridad, de decir lo que siente (V 1); de hombre espiritual por excelencia, que no necesita mendigar herencias míseras, que aunque fuesen gratuitas le mortificarían (IV 1); de profunda piedad respecto a Cristo, que le impide reconocer a Moisés (XIV 1); de un culto puramente espiritual (XX 3); de preferir el uso de la razón a una felicidad sin cabeza (XVI 8).

Por otra parte simula humildad mostrándose dispuesto a que le enseñen: "a no ser que tu sabiduría me enseñe otra cosa" (IV 1). Quiere mostrar que no es un obstinado; que está dispuesto a rendirse, siempre que el católico sea capaz de mostrarle lo que le reclama (III 1). A la vez manifiesta seguridad en sí mismo y en sus razonamientos. Por una parte, proclama estar dispuesto a no rehuir ningún debate, pues tiene abundancia de respuestas (II 1); por otra, renuncia a ulteriores posibilidades de réplica, porque cree que es suficiente una primera (XXXIII 3; XXIII 2). Trata de presentarse como hombre

²³ "Personnage complexe, exaspérant et séduisant à la fois" (F. DÉCRET, *Aspects*, p. 60).

de amplias miras que quisiera que hubiesen escrito sobre Jesús no sólo Moisés, sino todos los profetas judíos y gentiles (XVI 10).

Por encima de cómo se ve él o cómo quiere que le vean, el lector no puede no advertir otros datos más objetivos. El primero, que habla y escribe desde una documentación personal y directa. Todo su escrito testimonia su extenso y profundo conocimiento de la Escritura, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento. Conoce asimismo la interpretación de uno y otro por parte de la Iglesia católica²⁴. Está al corriente de las prácticas ascéticas de sus fieles (XXX 2-6). Aunque en alguna ocasión afirme no saber si determinado punto de vista satisface la fe católica (XXIII 2), está también al día respecto al contenido de la misma. Sólo que la polémica le lleva a matizar poco o a desfigurar los contenidos, ofreciendo a Agustín la oportunidad de negarle repetidamente lo que afirma. Es capaz de argüir incluso desde el símbolo católico (XXIII 2). La información la ha extraído, sin duda, del trato frecuente con los católicos en la práctica del debate. De ahí procede el recurso no raro al *soléis* decir (XVI 4.5; XXIX 1; XXXI 1; XXXIII 1) y el testimonio de que son incapaces de oír sin indignarse la teoría de las interpolaciones (XX 1). Pero también de sus lecturas. A la hora de argumentar, la mayor fuerza probativa la otorga a una comprobación personal: tras leerlos, nada halló en los escritos de Moisés que anunciase a Cristo (XVI 3). Esta nota personal está siempre presente: "He intentado persuadirme de la generación, del nacimiento del Hijo de Dios" (II 1).

En el debate sabe hacer concesiones momentáneas; admitir de momento la posición católica, para refutarla luego (V 2-3; XI 1; XXIII 2-3; XXX 1; XXXIII 1). Es hábil en simular estados de ánimo personales (III 1); en fingir un debate (IV 2), o un diálogo con los judíos (X 1); o en escenificar situaciones (XIII 1; XIV 1). Igualmente en el uso de las imágenes (IX 1; XV 1; XVI 1; XIX 5. XXII 1; XXV 1). No le falta capacidad de síntesis (XXIII 2).

Al lado de Fausto están sus correligionarios y enfrente los católicos. El elogio de los primeros lleva como contrapartida el vilipendio de los segundos. Aquellos aparecen como hombres movidos por un ideal moral (XXII 5). Aunque el aspecto que más resalta, quizá, es su condición de hombres que actúan en

²⁴ Como ejemplo, baste leer XXXII, 6 donde reconoce no ignorar la comprensión católica según la cual gran parte del Antiguo Testamento se mandó temporalmente hasta que llegase Cristo.

conformidad con la razón. No aceptan ningún escrito sin antes haber demostrado que es auténtico, íntegro y sin interpolaciones (XVIII 3). Nunca actúan sin criterio ni discernimiento, sino que previamente examinan, comparan y valoran (XXXIII 3). Y Fausto se complace en presentar los criterios que guían su proceder (XXXII 2-7).

Como ya indicamos y era de esperar, los católicos salen de su pluma vilipendiados. Instruido y bien curtido en las lides de la polémica, Fausto, al igual que Agustín, tiene en la técnica de descalificar al contrario un instrumento de uso preferido. Constituye su forma de defensa preferida.

Aunque no falta la ocasional *captatio benevolentiae*, reconociendo al supuesto interlocutor católico más inteligencia que a sus socios de religión (XVI 3), o declarando, irónicamente sin duda, estar dispuesto a someterse a sus enseñanzas, y suplicando incluso que le enseñe, la relación con él es tensa y dura. Ausente de ordinario la cortesía, el escrito se alimenta de acusaciones o reproches.

Fausto acusa al católico de credulón (XVIII 3), de no usar la cabeza (XVI 8), de sustituir los criterios de razón y de verdad por los del vientre (XXX 10), de inconsciente (XII 1) e incoherente (*passim*), de carecer de unidad de criterios entre ellos (XXX 3); de defender, sin advertirlo, posiciones que se vuelven contra ellos mismos (XXXI 1). Todo ello a nivel intelectual.

A nivel moral los acusa de desertores que arguyen al soldado (V 2), de doblemente inicuos (V 2), de falsos (VI 1), de mantener un comportamiento propio de esclavos (VI 1); de ser hombres de fe frágil que necesitan testimonios y pruebas, a la vez que afirman que ha de ser absoluta y sin condiciones (XI 1); hombres con profundo odio (XX ,2). La Católica es una mujer impúdica que después de muerto su marido se casa con dos (XV 1).

Frente a ellos, Fausto se coloca en actitud de superioridad y en tono hasta desafiante: "Si en la Escritura halláis algo que lesione nuestra fe, objetádnoslo sólo cuando hayáis comprobado que no va contra vosotros" (XXXI 3). Por dos veces les recrimina no formular correctamente la pregunta (II 1; XXIV 1). Les reprocha asimismo el discutir sobre nombres cuando no pueden responder *ad rem* (XXI 1), o haberse dejado engañar por el término, pues no saben a qué ha de adscribirse (XXII 2). Les acusa de usar de parcialidad al no aplicar los conceptos sino sólo a lo que les conviene (XII 1; XXVI 1.2).

Pero Fausto no se limita a descalificar a su antagonista para defender sus posiciones. Tiene también otros argumentos.

A) **Argumentos de razón**

Cuando le acontece tener que defender su fe monoteísta, Fausto no duda en argumentar racionalmente, apoyándose en la oportuna definición de los términos que se barajan (XX 3).

En cambio, en lo referente a Jesús, proclama solemnemente que hay que buscar más bien lo que dijo él de sí mismo y los apóstoles sobre él (XXVIII 1). El único argumento válido en dichos temas, es el de autoridad. La autoridad divina de la Escritura cristiana. Queda excluido, pues, todo recurso a la dialéctica o ratiocinios de cualquier tipo. Estas son armas ajenas, por cuya utilización critica a los católicos (XXVI 2). Queda excluida asimismo lo que él llama la lógica natural, por cuya utilización vuelve a criticar a los católicos. Sobre todo por el uso parcial de la misma, es decir, sólo en los aspectos que les interesan (XXVI 2). El recurso a ella supone un debilitamiento de la fe (XXVII 1). En general, se puede afirmar que se mantuvo fiel a esos principios. Si se le sorprende con algún silogismo en la pluma, o con argumentaciones de carácter más discursivo, se debe al carácter de la objeción que se propone (XXVI 1; XXVII 1; XXVIII 1).

B) **Argumento de autoridad**

Sin lugar a duda, la autoridad de la Escritura es el eje de su argumentación, tanto en la defensa de sus propias posiciones, como en el ataque a las del contrario. En el texto antes citado, Fausto aludía a lo que dijo el Señor de sí y a lo que sobre él dijeron sus apóstoles o, mejor, el Apóstol, es decir, Pablo. El es su soporte principal.

Pero, en esta polémica, el recurso a la autoridad de la Escritura revestía condicionamientos particulares que no se daban por ejemplo en las otras que hubo de sostener el obispo de Hipona. Faltaba la posesión pacífica de cuál era en concreto la Escritura que hacía autoridad. Católicos y maniqueos contendían al respecto. El problema se reducía a determinar la extensión de la "Escritura cristiana". En concreto, excluían de dicha Escritura todo el Antiguo Testamento y las partes del Nuevo que no se ajustaban a su dogma particular. Nada extraño, pues, que el mayor esfuerzo del maniqueo vaya dirigido a debelar la posición católica. Su proceder no es sistemático, sino que camina al hilo de los textos con que le arguye su adversario.

En su trato con los textos bíblicos ²⁵ Fausto se muestra sumamente liberal. Se acerca a ellos guiado por literalismo total, sin la más mínima concesión a cualquier interpretación de tipo espiritualista, sobre todo del Antiguo Testamento. Pero también del Nuevo (VII 1; XVII 1; XXI 1; XXIII 1, etc.). Los términos son leídos en su inmediatez semántica y con valor absoluto. Acepta el texto de uso en la Iglesia católica, aunque una vez lanza la acusación certera de haberlo modificado con una adición (XVI 5). La lectura que pudiera haber hecho la tradición no cuenta. La afirmación de algo no sólo excluye lo opuesto, sino también lo distinto. Lo no afirmado explícitamente, no es verdad (V 3; XII 1). En su interpretación pasa por alto que el autor pueda estar utilizando un lenguaje literario (XVII 1), aunque cuando le interesa se ampara en el lenguaje vulgar (XXI 1). De aquí que de idénticas premisas no saque las mismas conclusiones (II 1; XI 1).

En su escrito el obispo maniqueo defiende, al respecto, dos tesis: 1) que los textos por ellos encausados no se pueden aceptar, y 2) que de hecho no se aceptan.

1. NO SE PUEDEN ACEPTAR

Así resulta de la aplicación de distintos criterios.

a) *Criterio literario*. Fausto somete los escritos a un atento análisis. En ellos descubre contradicciones internas en un mismo autor, incompatibilidades con otros escritos que reclaman idéntica autoridad, tanto dentro del Nuevo Testamento, como entre el Antiguo y el Nuevo. Si maneja con habilidad la asociación o contraposición de los diversos autores neotestamentarios, usufructuando, según los casos, las coincidencias o las divergencias (II 1; III 1; XI 1; XXIII 2; XXXIII 1), no es menos hábil para utilizar el Nuevo contra el Antiguo (VIII 1; XII 1; XV 1; XVI 2).

b) *Criterio forense*. Lo denominamos así porque Fausto plantea la objeción como una *causa* en la que se discute el *an sit*, es decir, si Jesús dijo lo que se le atribuye. Fausto valora los testigos católicos y no los encuentra válidos. Al no tratarse de testigos presenciales, su testimonio queda invalidado. Aceptarlos a ellos sería como aceptar el de un sordo y mudo (VII 1). El ejemplo más claro, a propósito de Jn 5,46: calla el testigo presencial (Juan) y habla quien estuvo ausente (Mateo) (XVII 1).

²⁵ Nos referimos a los mismos tal como los aceptaba la Iglesia Católica, es decir, en la totalidad del Antiguo y Nuevo Testamento.

c) *Criterio moral*. Tiene dos aplicaciones, según a quien se refiera: a los patriarcas y profetas, o a Jesús. En el primero de los casos, Fausto se complace en resaltar las inmoralidades de que está llena la vida de dichos personajes anticotes-tamentarios, para negar su inspiración divina (XII 1; XXII 5). En el segundo, si algún texto o interpretación del mismo implica que Jesús mintió, o ha de ser interpretado de otra manera, o ha de considerarse como interpolado (XVI 2; XVII 2; XVIII 2).

d) *Criterio espiritual*. La oferta propia del Antiguo Testamento, una herencia terrena, no tiene nada de apetecible y queda superada con la espiritual del Nuevo. Es pues rechazable (IV 1).

e) *Criterio de coherencia*. Si un texto rompe la coherencia interna del discurso o discursos de Jesús o está mal interpretado o ha sido interpolado (XII 1; XVI 2; XVII 2). La coherencia requerida puede ser también externa: ¿Cómo pudo decir Pablo algo que no se ajusta a ninguna religión? (XXXI 2).

f) *Criterio de evidencia*. No halla en los profetas testimonio alguno sobre Cristo (XII 1; XIII 1; XVI 2.3), luego no existen²⁶. La vía de los hechos, al no descubrir en Moisés ninguna profecía sobre Cristo, evidencia que Jn 5,46 es una interpolación (XVI 1-5).

f) *Criterio de utilidad*. Los testimonios de los profetas pueden ser válidos para personas procedentes del judaísmo, dado que creen en ellos, nunca para un gentil. Su testimonio anterior a la fe es inútil, después superfluo (XIII 1; XV 1). No hay, pues, razón para aceptarlos.

Este criterio tiene su versión positiva: del Nuevo Testamento toman sólo lo que consideran útil, es decir, lo que edifica la fe y propaga la gloria de Cristo el Señor y de Dios (XXXII 2).

g) *Criterio de piedad*: No se puede aceptar a Moisés por amor y piedad hacia Cristo y hacia los mártires a quienes maldijo (XIV 1). La gloria de Cristo se constituye en criterio para juzgar si un texto puede o no considerarse como profecía de Cristo (XVI 5).

También este criterio tiene su versión positiva: Sólo aceptan del Nuevo Testamento lo que descubren dicho en honor y alabanza del Hijo de la Majestad ya por el mismo Cristo ya por sus apóstoles (XXXII 7).

h) *Criterio de la conveniencia*. Se refiere a las consecuencias que se derivan. Empeñarse en sostener ciertas posiciones, puede

²⁶ La afirmación no es así de rotunda, porque Fausto admite la posibilidad de que él no haya entendido. Por lo que pide que se le indiquen los pasajes donde se habla de Cristo. Pero no le convence la interpretación que de ellos dan los católicos.

llevar a tener que negar algo aceptado con anterioridad. Aceptar un texto como de Pablo implica condenar a Moisés y a los profetas (XXX 1; XXXI 1), o concluir que ningún católico es cristiano (XXXI 2).

Una vez asentadas sus posiciones, se deleita en emplazar al católico ante un dilema en el que, elija la alternativa que elija, quedará vencido: "Si es verdad, se fortalece nuestra posición; si no lo es, se derrumba la vuestra" (XXVI 1)²⁷. En otros casos el dilema propiamente dicho cede su lugar a la presentación de diversas posibilidades disyuntivas, cuya fuerza dialéctica es semejante²⁸. La conclusión, que tiene casi sonido de estribillo, es que el texto encausado o bien ha de recibir interpretación distinta de la que le dan los católicos, o bien fue obra de un falsario, o bien se trata de un texto interpolado (XI 1; XVI 2; XVII 2; XVIII 2). Por lo que no excluye otras interpretaciones alternativas, que cuadran con su doctrina, bajo la única condición de no dejar a Jesús por mentiroso u obligar a uno a hacerse judío (XIX 2-3). Un esfuerzo por salvar como salido de la boca de Jesús Jn 5,46.

2. NO SE ACEPTAN DE HECHO

En el debate Fausto recurre insistentemente el criterio de la praxis. La legitimidad del mismo la encuentra avalada por Jesús: a él remitió a los discípulos de Juan Bautista que le preguntaban quién era (V 1). El criterio tiene una utilización variada: - Para negar el acuerdo entre Moisés y Jesús (XIV 1; XVI 6-7; XVIII 2). - Para mostrar que hasta los apóstoles rechazaron la antigua ley. Si ellos rechazaron el Antiguo Testamento, ¿por qué no puede rechazarlo él? (IX 1). - Para negar que los católicos acepten tanto el Antiguo (IV 1; VI 1; XV 1; XVI 7; XIX 1.4.6; XXII 2; XXV 1; XXXII 2-5) como el Nuevo Testamento (o partes de él) (V 1-2; XVIII 1-3; XXX 4; XXXI 2.3). Es obvio que no se considera el proceder de uno u otro católico individual, sino el de la Católica en cuanto tal, a la que se esfuerza en poner en contradicción consigo

²⁷ Como ejemplos de recurso al dilema, cf. XI 1 a propósito de dos sentencias de Pablo; XIV 1, XVI 5 a propósito de la persona de Moisés; XXII 3 sobre la autenticidad de los escritos proféticos; XXX 4 acerca de la promoción de la virginidad; XXXII 4 sobre preceptos del Antiguo Testamento XXXIII 3 a propósito de Mt 8,11.

²⁸ Cf. III 1 respecto a las divergencias entre Mc y Mt; XVII 2 y XVIII 2 a propósito de Mt 5,17; XIX 6 respecto al Antiguo Testamento; XXII 1.5 respecto a la vida de los patriarcas y profetas; XXII 3 sobre los profetas; XXIII 2 a propósito de las interpolaciones en Mt; XXV 1 a propósito de la limitación de Dios; XXX 1 a propósito de 1 Tim 4,1-4; cf. también XVIII 3; XXII 2; XVI 2; XXVII 1.

misma. Por más que afirme admitir el Antiguo Testamento, su misma vida demuestra que no es así. La consecuencia lógica para el católico no es otra que cumplir las prescripciones de la ley o negar que es discípulo de Jesús (XIX 6). - Para probar que los maniqueos rechazan el Antiguo y aceptan el Nuevo. Fausto se complace argumentando que su vida es la mejor prueba de su aceptación del Nuevo (V 1-3) y, por lo que se refiere al Antiguo, en equiparar a católicos y maniqueos: si se presta atención a la práctica, uno y otro lo rechazan (IV 1; VI 1; XVIII 1; cf. también X 1). - Para mostrar, aunque sólo sea a modo de ejemplo, que los judíos no aceptan el Nuevo Testamento (X 1).

C) Argumentación “ad hominem”

En tono amenazante, Fausto recuerda a los católicos: “Si en la Escritura halláis algo que lesione nuestra fe, objetádnoslo sólo cuando hayáis comprobado que no va contra vosotros” (XXXI 3). Con complacencia escribe en otro texto: “Os hemos vencido apoyándonos en vuestro Dios”. Se refiere a la objeción católica de que consideran a Dios limitado. A lo que responde que no otra cosa piensan los católicos al hablar del “Dios de Abraham, Isaac y Jacob” (XXV 1). Cuando se hace decir por el católico: “Si (Cristo) no nació, fue obra de magia el que fuera visto y sufriera la pasión”, replica: “Esta argumentación se vuelve contra ti: si no fue fecundada su madre, fue obra de magia el que fuera llevado en su seno y fuera alumbrado” (XXIX 1). Estas tres citas hacen referencia a una de las tácticas más utilizadas por el obispo maniqueo: revertir contra los católicos las acusaciones que ellos dirigen a los maniqueos, de modo que la argumentación les dañe a ellos mismos. Los casos señalados no son los únicos. El criterio de la praxis indicado antes, cuando va referido a los católicos, no es otra cosa que una argumentación *ad hominem*. Los ejemplos de Elías, Moisés y Enoc son tomados por Fausto con ese fin (XXV 1). Defiende sus criterios selectivos amparándose en el proceder de los católicos. Ellos no hacen sino aplicar al Nuevo Testamento el mismo proceder de los católicos con el Antiguo (XXXII 1.5.6.7). La consecuencia es que los católicos no pueden reprochar a los maniqueos lo que tienen en su propia casa. Fausto reclama para sí el mismo trato que se dan los católicos: ¿Por qué a ellos no les prejuzga cierto comportamiento y sí a los maniqueos? (V 2).

D) Otros argumentos

En su propia defensa, Fausto pone a los católicos en relación con otros errores, llámense judaísmo y paganismo. En el primer caso, asocia el modo de pensar y de comportarse de los católicos con el de los judíos. En el segundo, con el de los paganos. Judaísmo y catolicismo son considerados como un cisma del error, del paganismo. Uno y otro tomaron la *opinión* de la monarquía, que se opone a la verdad del dualismo, y se apropiaron con ligeras transformaciones lo pagano (XX 4). Lo que equivale a acusarles de no ser cristianos.

Recorre asimismo a argumentos de tipo sociológico o psicológico. Respecto al primero, el hecho de que las masas, sobre todo femeninas, corran hacia los católicos y huyan de los maniqueos, lo ve él como una prueba de que ellos son los verdaderos cristianos. La masa, en efecto, desconoce que el reino de Dios no consiste en palabrería, sino en la virtud (V 2). Respecto al segundo, invoca incluso la distinta reacción del católico ante quien le insulta llamándole circunciso, y ante otro que le llama adúltero o asesino (XXII 2).

En definitiva, Fausto ha dejado a sus lectores maniqueos un auténtico arsenal de armas arrojadas con que defenderse de los ataques que sufrían de parte católica en los debates públicos o privados que ellos mismos eran, con frecuencia, los primeros en provocar.

III. LA REPLICA DE AGUSTIN

El opúsculo de Fausto llegó a Agustín por conducto de otros hermanos, quienes le pidieron que lo refutase (I 1). No se hizo de rogar y, movido por la caridad que le reclamaba tal servicio, puso manos a la obra²⁹. Todo indica que fue compuesta entre el 400 y el 404-405; probablemente más cerca de la primera fecha que de la segunda. Los puntos de referencia de que disponemos son varios. En las *Retractationes* sigue inmediatamente a las *Confessiones* y precede, también inmediatamente, a *Contra Felicem*. El primer dato lo podemos aceptar como válido; respecto al segundo cabe la duda, pues

²⁹ No parece que inmediatamente. El *nunc* (ahora) con que en el prólogo hace referencia al cumplimiento de la tarea que le solicitaron los hermanos, parece que deba entenderse en el sentido de "sólo ahora me ha sido posible", indicando un espacio de tiempo intermedio. Así se puede deducir del empleo de los tiempos verbales.

es más que probable que dicha obra esté ubicada fuera de su lugar. La validez de aquél está confirmada por la crítica interna: al escribir las *Confessiones* Agustín aún no conocía la existencia del opúsculo; se echa de menos el duro juicio moral que le aplicará en *Contra Faustum*; por último, en el prólogo de éste Agustín hace referencia explícita a cuanto dijo en la otra. Aunque no sabemos con exactitud el momento en que Agustín acabó sus *Confessiones*, no es fácil que haya comenzado el *Contra Faustum* antes del 400.

Un segundo punto de referencia lo tenemos en la *Epist.* 82,2,17, del año 404-405. En ella informa a Jerónimo de que estaba escribiendo el *Contra Faustum* antes de recibir su carta, a la que está contestando. El tercero, en la obra *De consensu evangelistarum*, probablemente hacia el 405³⁰. Cuando Agustín comienza a escribirla, ya ha compuesto la réplica al maniqueo, pues en I 8 hace referencia al libro XXII de ésta³¹.

A) Intención, destinatarios y contenido

Como señalamos, Agustín escribió el *Contra Faustum* a súplica de los hermanos que le requerían una refutación (I 1). Pero, ¿a quién mira Agustín en ella? Aunque el Santo apostrofa en unos casos a Fausto mismo (I 3; XX 19; XVI 26.30.33), en otros a los maniqueos, específicamente a los elegidos³² (V 4.5.6.10; VI 4.5; XI 3; XX 23; XXII 23; XXX 5.6; XXXI 4), y en otros a los católicos³³, no dudamos de que piensa ante todo en estos últimos. A ello apunta la intención que le mueve³⁴: mostrar que los maniqueos son falsos cristianos, para que los delaten y dejen convictos (I 3). Los lectores previstos por Agustín parecen ser los asiduos de otras obras suyas. Son ellos quienes pueden advertir cuánto pasa por alto por exigencias de la brevedad. Ahora bien, esto cuadra mejor con los católicos que con los maniqueos (XII 35). Agustín parece más preocupado por defender a sus fieles que por convertir a los adversarios.

³⁰ Cf. Obras Completas de San Agustín (=OCSA) XXIX, BAC 521 [Madrid 1992], p. 176-178.

³¹ "La date de 400, souvent retenue, est possible mais aucune nécessité contraignante ne l'impose" (F. DÉCRET, *Aspects*, p.63). H.I. Marrou y A.M. La Bonnardière fechan la obra en 397-398 (*Saint Augustin et l'augustinisme*, p. 184).

³² Término que, por otra parte Agustín, rehusa emplear, salvo en contadas ocasiones. El vosotros se refiere a ellos; cuando habla de los oyentes los menciona explícitamente.

³³ Escuchad lo que voy a decir, vosotros, cuyos corazones posee Cristo (XI 3); "Este salmo nos manda" (XXII 92); "Cualesquiera otros escritos no tienen para nosotros autoridad ni peso alguno" (XXIII 9).

³⁴ "Para que la excesiva extensión de mi respuesta no impida lo que pretende ser esta obra, seré breve y conciso en los pocos temas, entre otros, que voy a tratar" (XII 13)

Su experiencia de años atrás le sirve de lección. Respecto a los primeros, veía la posibilidad de que cayesen en las redes de los herejes, como cayó él, hábiles como eran en presentar su mensaje ³⁵. Respecto a éstos, sabía cuán difícil era influir eficazmente sobre ellos a no ser tras un proceso personal (*Conf.* III 19,21). Pero no excluía este objetivo ³⁶.

La obra consiste en la respuesta a todos y cada uno de los *capitula* de Fausto (XXXIII 9). En correspondencia con ellos, consta de treinta y tres libros o *disputationes* (*Retractationes* II,33), de extensión desigual, dependiendo de la misma extensión del *capitulum* de Fausto y del impacto que creía podía causar en los católicos. Para ello contaba con su experiencia personal. Lo que en las *Confessiones* muestra haberle especialmente hecho daño a él, las costumbres de los patriarcas, es a lo que más páginas dedica, no sólo de hecho, sino intencionalmente, según un plan que a menudo se encarga de presentar (XVI 16.18; XXII 23.26.51.59.82). Así mientras algunos *capitula* son extremadamente cortos, otros son largos y alguno sumamente largo ³⁷. El resultado es una obra extensa, más de lo que él mismo había proyectado. A medida que avanza en su composición se muestra cada vez más preocupado por su amplitud, que podía producir efectos contrarios a los pretendidos (XII 13), y por el correspondiente afán de ser breve (XII 35.48; XIII 16; XIX 15; XXII 86) que le imposibilita tratar todo (XII 36; XX 9; XXII 74.92). Tiene que dejar temas en el tintero, porque el entrar en ellos le llevaría demasiado tiempo (XVI 22; XXXII 13) y la obra saldría de excesivo volumen (XXIII 5). El libro transcurre al hilo del texto de Fausto y de sus propias promesas ³⁸. Luego advierte cuándo se ha desviado del tema (II 6).

La obra es de gran riqueza para conocer tanto la doctrina maniquea como el pensamiento de Agustín. El mismo empeño que pone Fausto en pasar por alto ciertos temas lo pone Agustín por sacarlos a la luz. Le sirven como último argumento, normalmente *ad hominem*, después de expuestos los demás. Tal es la función y el contexto en que aparece la mayor parte de

³⁵ "Quiso tender una niebla a los ignorantes, esperando capturar a muchos que desconocen dichos usos" (XVII 4). Cf. *De util. credendi* 1,2.

³⁶ Casi a la conclusión del libro XXII escribe: "A fin de que ni los mismos maniqueos que quieran corregirse, ni cualquier otro ignorante o impío, piense que hay delito en dicha acción" (XX 92). Cf. también el fin de la obra.

³⁷ Por ejemplo el XXVII, que ocupa sólo doce líneas de la edición del CSEL; o el I con treinta y una. El XXII es el segundo *libro* más largo de la obra agustiniana, solamente superado por el segundo de *De consensu evangelistarum* (65 contra 86 columnas de PL).

³⁸ "Dado que he prometido mostrar que se refieren a Cristo los textos blanco de reproche" (XVI 16.25).

la información sobre el mito. Publicidad que le hace, sin duda; objetiva en el dato concreto, pero tendenciosa en la selección y en el móvil. Pero sobre esto volveremos más adelante.

El *Contra Faustum* es la obra agustiniana que más información nos aporta sobre el maniqueísmo. Nada tiene de extraño dado el volumen de la misma. El mito maniqueo es un arma que Agustín sabe manejar hábilmente y poner al servicio de sus intereses. Aunque no nos ofrece una exposición sistemática y completa del mismo, por que no era su interés, sí nos aporta abundante material para reconstruirlo. Veámoslo.

De entrada, hallamos el dualismo radical de los dos principios, o naturalezas, del bien y del mal, con las respectivas descripciones y representación³⁹; el combate inicial entre ambas partes (VI 8; XX 17; XXI 14.15; XXVIII 5)⁴⁰, y los tres tiempos del mito⁴¹.

En la información agustiniana faltan algunas figuras del panteón maniqueo como la Madre de la vida, el gran Arquitecto, el Amigo de las luces, el tercer Mensajero, etc. Pero está bien representado. Por sus páginas vemos desfilar al Padre, al Primer Hombre, al Espíritu poderoso.

Con referencia al Padre, nos ofrece un texto del Cántico de amor que lo describe (XV 5) acompañado de sus siglos, sus miembros, los cielos y tierras que ha creado⁴².

El Primer Hombre es, sin duda, la figura sobre la que el obispo de Hipona vuelve más veces en referencia tanto a él como a sus elementos, a su suerte personal y a la de ellos⁴³. El Espíritu poderoso aparece mencionado repetidamente junto con sus cinco hijos: el *Splenditenens*, el Rey del Honor, Adamante, el Rey de la gloria, y Atlas, señalando además sus funciones con relación al mundo⁴⁴.

El Santo nos aporta asimismo información suficiente tanto sobre el origen del mundo en general⁴⁵ como sobre el de los animales⁴⁶, y el del hombre. Respecto a éste resalta el origen diabólico de su cuerpo (XIX 29; XX 23; XXX 5; XXI 4) así como la existencia en él de dos almas⁴⁷.

³⁹ Cf. nota complementaria 4.

⁴⁰ Cf. notas complementarias 3 y 5.

⁴¹ Cf. nota complementaria 23.

⁴² Cf. nota complementaria 25.

⁴³ Cf. notas complementarias 3 y 5.

⁴⁴ Cf. nota complementaria 24.

⁴⁵ Cf. nota complementaria 6.

⁴⁶ Cf. nota complementaria 16.

⁴⁷ Cf. nota complementaria 17.

Si Fausto, parco en datos sobre el mito, presenta, como excepción, una Trinidad maniquea, Agustín no deja pasar la oportunidad de detenerse en ella ⁴⁸.

Mayor presencia que el aspecto trinitario lo obtiene el cristológico con la explicitación de las tres manifestaciones de Cristo: como Jesús histórico ⁴⁹, como *Iesus patibilis* ⁵⁰ y como Jesús luz ⁵¹, sin olvidar el dato de su identificación con la serpiente ⁵².

El carácter marcadamente soteriológico de la religión maniquea tenía que abocar necesariamente en información sobre ese aspecto. Esta se refiere tanto a las formas excogitadas por el Padre para la liberación de la luz ⁵³, como a la existencia de los profetas de la verdad ⁵⁴, y específicamente a Manés como Apóstol de Cristo ⁵⁵ y Paráclito ⁵⁶. En este contexto, es abundantísima la información que nos ofrece sobre los criterios de interpretación de la Escritura ⁵⁷.

Los datos sobre la escatología se refieren tanto al cuerpo como al alma. Respecto al primero, señala que no aceptan su resurrección ⁵⁸; respecto a la segunda, los datos se centran primero en la creencia en la metempsicosis ⁵⁹, como situación provisional, y luego en la idea del *globus horribilis* ⁶⁰, vinculada a la *pyrosis* final (II 5). Si algo pone de relieve Agustín es el hecho de que Dios nunca alcanzará la liberación total (II 6; III 6; VI 6; XXI 14.15; XIX 24).

Sin aportar nada de importancia que no supiéramos ya por otras fuentes, en el *Contra Faustum* Agustín ofrece abundancia de datos sobre distintos aspectos de la moral maniquea. Específicamente sobre el origen del mal (XIX 24; XXII 22.78; XXXII 20), sobre el pecado y su autor ⁶¹, sobre los tres sellos de la boca, de las manos y del vientre ⁶².

En cuanto al aspecto cultural, nos informa sobre su culto al sol y a la luna ⁶³, sobre la fiesta del Bema ⁶⁴, sobre la práctica

⁴⁸ Cf. nota complementaria 29.

⁴⁹ Cf. nota complementaria 31.

⁵⁰ Cf. nota complementaria 7.

⁵¹ Cf. nota complementaria 32.

⁵² Cf. nota complementaria 2.

⁵³ Cf. nota complementaria 26.

⁵⁴ Cf. nota complementaria 28.

⁵⁵ Cf. nota complementaria 22.

⁵⁶ Cf. nota complementaria 18.

⁵⁷ Cf. notas complementarias 19, 21, 33 y 34.

⁵⁸ Cf. nota complementaria 12.

⁵⁹ Cf. nota complementaria 10.

⁶⁰ Cf. nota complementaria 11.

⁶¹ Cf. nota complementaria 20.

⁶² Cf. nota complementaria 13.

⁶³ Cf. nota complementaria 15.

⁶⁴ Cf. nota complementaria 27.

de cantar a diario sus fábulas (XIII 18) y sobre sus ayunos (VI 4; VIII 2).

Si Fausto calló lo referente a la organización de la secta, Agustín nos aporta suficiente información sobre los elegidos⁶⁵ y oyentes⁶⁶, sin darnos la estructura global que ofrece en *De haeresibus* 46. De forma reiterada alude a su reducido número⁶⁷.

De las obras de Manés sólo menciona la intitulada *El tesoro* (XV 4). Pero es de sumo interés la indicación de que comenzaba todas sus cartas presentándose como apóstol de Jesucristo (XIII 4). Igualmente nos hace saber que se llamaba Constancio el personaje innominado en *De moribus* (II 20,74), así como su conversión a la Iglesia católica (V 5.7).

A las páginas del *Contra Faustum* debemos también otros detalles de la vida de los maniqueos como su costumbre de jurar continuamente sobre todo por Manés (XIX 22), o su amor a los códices, que eran abundantes y lujosos (XIII 6,18), y encuadernados en piel (XV 4).

La controversia es creadora. Nunca se agota en el derribo de lo edificado por el adversario, sino que conlleva el levantar las propias estructuras. En nuestro caso, orientó la reflexión de Agustín hacia distintos aspectos de las diversas áreas del pensamiento cristiano: la Escritura, el dogma y la moral. En unos casos con mayor amplitud, en otros con menor, pero casi siempre en función creadora. Aquí no podemos sino limitarnos a enumerarlos. Objeto de su reflexión es ante todo la Escritura. De modo especial el Antiguo Testamento. Nada le ocupa tanto como su relación con el Nuevo, su carácter profético, los criterios de interpretación, la actitud del cristiano ante él. Y a su lado la realidad de la tradición.

Al lado de la Escritura, la teología dogmática. Lugar privilegiado ocupa en este contexto la enseñanza cristológica y soteriológica de la Iglesia. Pero tampoco falta la proclamación de la fe trinitaria y de la doctrina sobre Dios: su naturaleza, sus atributos y su obra creadora. Esta se alarga en la exposición de la doctrina de la creación, la metafísica del ser que de ella resulta, las distintas clases de criaturas, y el lugar privilegiado reservado para el hombre, dotado de libertad, y dominador de todo por derecho de la misma creación. Igualmente presente está la concepción de la Iglesia, figurada ya en el Antiguo Testamento: su realidad de Cuerpo místico de Cristo, sus notas,

⁶⁵ Cf. nota complementaria 8.

⁶⁶ Cf. nota complementaria 9.

⁶⁷ Cf. nota complementaria 14.

su maternidad y su autoridad que avala la Escritura. Y a su lado, María, virgen y madre también.

En el campo de la moral recordamos la insistencia en la necesaria colaboración del hombre con Dios; la importancia dada a la intención en el obrar; las nociones de ley eterna; la obediencia a Dios; la definición del pecado, la génesis del mismo y sus clases. Asimismo el martirio; los dos tipos de vida, la activa y la contemplativa; el matrimonio y su relación con la virginidad; la obligación de evangelizar. Por último, temas que hoy podríamos considerar candentes como la licitud del servicio militar y la doctrina sobre la guerra. Sin olvidar, respecto al culto cristiano, la doctrina sobre el sacrificio y el culto a los mártires ⁶⁸.

B) La refutación del escrito de Fausto

Conociéndole de otras polémicas, no sorprende el ardor que pone en ésta. Se muestra duro, pero no destila la amargura presente en la de los últimos años de su vida. Se obtiene la impresión de que se encuentra a gusto ante la oportunidad que le han brindado de decir cosas o aducir razones hasta entonces calladas, o de repetir una vez más o más ampliamente lo ya dicho. Ello a pesar del hastío que confiesa le causan las repeticiones de Fausto, que le fuerzan a repetirse él mismo (X 2). Su condición es de privilegio: conoce suficientemente la secta en su doctrina y en su lenguaje. Como no podía ser de otra manera, apela a sus recuerdos del tiempo en que fue miembro de ella (XX 21). El conocimiento que posee de su enseñanza le permite adentrarse hasta en las motivaciones últimas de ciertas posiciones doctrinales o morales (XXII 64.80; XIV 6), o anticipar la réplica del adversario y darle cumplida respuesta (XIII 18).

Psicológicamente cabalga entre la confianza y el escepticismo. Sabe que su canto, aunque sea sublime, encontrará oídos sordos, por lo que se refiere a los maniqueos. Con todo, no pierde la esperanza de que pueda ser oído (XXII 12). Pero no siempre es así; otras veces la esperanza cede ante una sensación de impotencia que le oprime ⁶⁹.

⁶⁸ Por razones de brevedad, preferimos remitir al índice de materias donde el lector hallará las referencias oportunas a cada uno de los temas, así como otros aquí no mencionados.

⁶⁹ “¿Qué puedo hacer yo a vosotros a quienes la iniquidad hizo tan sordos..?” (XXXIII 6). “¿Qué puedo hacer yo para que entiendan aquellos cuya mente está ocupada por la vaciedad?” (XXII 8).

No responde a su carácter rehuir tema alguno. El error no tiene derecho de ciudadanía y hay que cerrarle todas los posibles accesos (XVI 33). Entra al trapo de todas las críticas o preguntas de Fausto y responde sin circunloquios y de forma tajante (XIX 9-10; XVI 14). Si a veces manifiesta dudar sobre la conveniencia de rebatir alguna aseveración del adversario, es sólo recurso del polemista para herirle: pudiera interpretarse como si la objeción tuviera alguna entidad al merecer ser refutada (XII 45; XXII 59). Forma tangible de menosprecio. Si Fausto, entrando en terreno peligroso para sí mismo, tuerce el debate hacia nueva dirección, él se apresura a reconducirlo (XVI 14). El que alguna vez se muestre eufórico ante la fuerza de sus argumentos⁷⁰ pudiera dejar la impresión de que no está siempre seguro de sus razonamientos. Nada menos cierto. El camina en la seguridad de que ciertas posiciones de los contrarios no son sino subterfugios para eludir el peso de las razones católicas. Sin embargo, sobre todo cuando se trata de exponer el significado de ciertos hechos o textos bíblicos, no se cierra en su opinión personal, sino que admite otras posibilidades (XVI 22; XXI 9), o que otros puedan explicarlos mejor (XXII 13.56.88).

La refutación agustiniana podemos resumirla en estas líneas de actuación: 1) Desacreditación del adversario; 2) Argumentación de base racional. 3) Argumento de autoridad; 4) Argumento de la evidencia; 5) Argumentación *ad hominem*.

1. DESACREDITACIÓN DEL ADVERSARIO

Profesional del arte de la palabra, no queda a la zaga de su adversario en habilidad para aprovechar, al servicio de la propia causa, la imagen intelectual o moral del mismo. Imagen que diseña conforme a los propios intereses. Conoce la teoría y se ha ejercitado ya en muchas guerras dialécticas que le han dado la oportunidad de ponerla en ejercicio. Al refutar el opúsculo, Agustín no sólo se enfrenta a Fausto, sino también a los maniqueos a quienes éste representa y defiende. Veamos las imágenes que nos dejó de uno y otros.

a) *Fausto*

El trato que otorga a Fausto es ciertamente desconsiderado y contrasta un tanto con el deferente que leemos en las *Confessiones*.

⁷⁰ "De momento te tengo sujeto, herido, muerto" (XVI 14).

Ya en el pórtico de la obra lo retrata personalmente de la siguiente manera: “De palabra dulce, astuto por su ingenio, maniqueo de religión y, en consecuencia, extraviado por tan nefando error” (I 1). Avanzado el libro, recoge en forma también concisa lo que se piensa en la calle: “Unos pocos le consideran sabio, la mayoría elocuente y muchos un perverso seductor” (XXI 10). En ambos casos, al reconocimiento de sus dotes intelectuales y de su elocuencia, añade un juicio ético-moral. Sobre dichos tres puntos se articulan las abundantes declaraciones que se espigan a lo largo de la obra.

A Fausto, pues, le definen estos rasgos: a) Hombre agudo, de ingenio (I 1; XIV 9; XVI 26; XXI 10; XXII 50) y cauto (XIX 4.9). b) Buen hablador (XX 10; XXI 10), hasta creerse un dechado al respecto (XX 11); elegante creador de palabras (II 6) y de antítesis (XVI 15). Su deficiente preparación inicial la suplió con un esfuerzo posterior (XXI 10). c) Deficiencia en el aspecto ético-moral. Menciona su orgullo e intolerable soberbia (V 7). Si, al hilo del discurso, alude a que su vida era tan muelle y comodona que avergonzaría a sus propios padres (V 5), no es ese el subrayado principal. Hay que verlo quizá en la acusación de falsedad. En la duda sobre si es ignorante o falso, se inclina por lo segundo (XVII 4). Lo presenta como el hombre pésimo y falaz en extremo (XXVI 8; XVI 11), revestido del palio del engaño (XI 3), con el que quiere enseñar (XVI 33). Si sus afirmaciones son arteras (XVI 9), la serpiente inoculó en su corazón la semilla de la falsedad, convirtiéndolo en libro de nefandos engaños (XXII 49). Sus palabras rezuman el máximo de desvergüenza, de ignorancia y de imputaciones falsas (XXII 40.46). Sólo lo ya señalado justifica el hablar de una violenta requisitoria ⁷¹.

Volviendo a la agudeza mental, a veces Agustín se la reconoce para punzarle más hondo. Es el caso cuando sugiere que es suficientemente inteligente como para no dejarse convencer por sus propios argumentos (XVI 18); cuando afirma

⁷¹ F. Décret (*Aspects*, p. 55), tras la cita de P. Monceaux: “On composerait un portrait flatteur du Manichéen rien qu’avec des citations de l’éveque d’Hippone” (*Le manichéen*, p.13), añade: “Je pense qu’on peut aussi bien dresser le plus virulent réquisitoire, qui vient singulièrement tempérer la chaleur des hommages concédés”.

Estos dos autores han resaltado el contraste entre el retrato de Fausto en las *Confessiones* y el presente en *Contra Faustum* y hablan de tres retratos distintos de Fausto, dos hechos por Agustín (*Confessiones* y *Contra Faustum*) y otro el hecho por el Fausto mismo. Nos parece que no se debe exagerar. Se podría hablar de dos retratos salidos de la pluma de Agustín, pero matizando que sólo se distinguen en que uno es más detallado que otro. Las *Confessiones* y *Contra Faustum* no están, al respecto, en relación de oposición, sino de complemento. La novedad del *Contra Faustum* consiste en el juicio moral que añade, y que en *Confessiones* prácticamente no existe. Respecto a sus dotes intelectuales y oratorias coinciden plenamente ambas obras.

que es consciente de que, además de sacrílegos, son inconsistentes y frágiles (XVI 14). Pero respecto a la misma, prefiere otro modo de proceder: mostrar que la deficiencia moral la ha pervertido. La agudeza y el ingenio se transforman en astucia, que, sin embargo, no logra el fin que persigue: el engaño. Su cautela intelectual la pierde en el aspecto moral al darse muerte con su propio ingenio (XIV 9). Le reprocha el hacerse, personificando a un católico, preguntas u objeciones que éste nunca formularía (II 2; XXVI 7; XXVIII 2), y que si alguien las propusiera demostraría ignorar con quién está hablando (XX 5). “Nadie te propone —dice— lo que te propones a ti mismo” (XXVII 7). Saca a la luz sus silencios astutos. Uno significativo, el referente a su Primer Hombre, en el momento de ocuparse de la cuestión antropológica. Temía —escribe— que, si actuaba de otro modo, llegase a conocimiento de aquellos contra quienes disputaba (XXIV 2). Otro se refiere al propósito de los católicos (XXX 5). Ni deja de llamar la atención sobre el hecho de que no mencione para hacerlo objeto de sus críticas el sacrificio de Abrahán (XXII 73); sobre cómo pasa por alto con astucia ciertos detalles del texto evangélico, para que no le puedan argumentar desde ellos (V 7).

La última acusación podemos definirla como una dejación en el uso de la inteligencia que le reconoce. Si Fausto se complacía en señalar las incoherencias de los católicos, Agustín no encuentra menor satisfacción en detectar los descuidos de su adversario. Divulga sus incongruencias (XII 45; XVI 11; XIX 29) o graves y significativas inadvertencias (XX 21; XXII 30; XXII 32). Hace ver cómo él mismo aporta, con sus propias palabras textuales, los argumentos que derriban totalmente su error (XVI 31.33). Sus insultos los considera, además de insolentes, impertinentes (XXII 81). Le acusa de carecer de rigor; de hacer afirmaciones gratuitas, sin esforzarse por probarlas (XIV 9); de afirmar primero una cosa y luego otra (XXI 2); de ignorar o, al menos, fingir ignorar (II 2). Agustín se permite negarle una y otra vez lo que afirma, dejando así cuarteada la base de su argumentación ⁷³.

⁷² Y nosotros añadimos el que no se haya ocupado del relato de la creación, objeto frecuente de críticas por parte de los maniqueos como los prueban los repetidos esfuerzos de Agustín para exponerlo. Quizá de aquí pudiera extraerse una prueba de que no disponemos de todos los *capítula* de Fausto. Prueba muy frágil ciertamente, como todas las tomadas del argumento del silencio.

⁷³ Valgan como ejemplos los siguientes. Contradice, a nivel de hechos, lo afirmado por Fausto: Cristo sí se llama hijo del hombre (II 2). Los católicos no han recibido de los gentiles la idea de la monarquía (XX 19); tampoco convierten en banquetes sus sacrificios, sino que... (XX 20); no cambiaron ninguna de las costumbres de los judíos (XX 23); no llaman Dios al abismo donde se hallaban las tinieblas (22,8); no se os dice que

Éste se vio pervertido por la secta, al andar a la caza de qué reprochar (XXII 50). Llevado por la mala voluntad y la intención de vituperar, obtiene lo contrario de lo que pretende (XXII 30). Dispone de ojos para leer, pero carece de corazón para entender, pues su obcecación en no creer le hizo incapaz de comprender (XXII 32). Tiene los ojos cerrados o más bien apagados (XXII 50.81), siendo el deseo insano de acusar la causa de tal ceguera (XXII 30.43); ceguera mal intencionada, por supuesto (XXII 65). Reprende porque no entiende o no entiende por reprender (XXII 34).

b) *Los maniqueos*

Agustín no se ocupa sólo de Fausto. Asocia en la crítica a sus correligionarios los maniqueos, cuyo exiguo número pondera de forma constante, retorciendo contra ellos lo que suelen utilizar como argumento en su favor⁷⁴. La proclamación de su ignorancia es recurso preferido (XXII 50). Desconocen los conceptos filosóficos de que se sirven (XX 14). De modo particular con referencia a las Escrituras, son como sordos o ciegos que critican lo que desconocen (XXII 7)⁷⁵. Su ignorancia no queda ahí sino que se extiende a todas las realidades espirituales; incluida la divina, no saben pensar en ellas si no es como sustancias corporales (XX 11; XXV 2). No conocen otra luz que la que ven con los ojos de la carne (XX 7; XXII 2.8). No sólo proclama su ignorancia, sino incluso su incapacidad para comprender y aprender (XXV 2).

Todas esas deficiencias de orden intelectual tienen su origen en otras de carácter moral. Si comparten el error, es porque comparten actitudes morales perversas. Carecen de la correcta actitud interior que posibilita toda comprensión (III 5). Buscando exclusivamente la novedad se han anclado en la vetustez de la carne y han introducido la novedad del error (IV 2). De la verdad, en ellos no existe más que el nombre (XV 3), pues

sea obra de magia que muera quien no ha nacido (XXVIII 2); no afirman ninguno de los presupuestos que harían verosímil lo afirmado por Fausto (XXXII 15). En síntesis, creen lo que dice la Escritura... no lo que Fausto sospecha que creemos (XXVI 3). Los judíos no abandonaron sólo las imágenes, es decir los ídolos (XX 22). Niega que sea propio del glotón hacer distinción entre los alimentos, a no ser para elegir el más sabroso (XVI 30). No es cierto que sólo en el Jordán aparezca Jesús como hijo de Dios (XXIII 5). Para otros desmentidos de Agustín a Fausto, cf. XXVI 6; XIX 20; XX 13; XXIII 10; XXXII 8; XXXIII 5.

⁷⁴ Cf. Nota complementaria 14: *Valor apologético del reducido número*.

⁷⁵ Por vía de ejemplo, desconocen la diferencia entre los preceptos que dan la vida y los que la simbolizan (VI 2); desconocen lo que hay que condenar en los sacrificios de los gentiles, lo que hay que entender en los de los hebreos y lo que hay que conservar y observar en los cristianos (XX 18); con rabiosa ignorancia suelen criticar toda la legislación de los judíos (XII 3);

a ella sólo se entra por el amor (XXXII 18). Amor de que están faltos, porque en lugar de pedir y buscar con esmero y piedad, acusan con temeridad o insultan a las Escrituras con engreimiento (III 2.4; XI 6; XII 25.30; XVI 14.22; XX 21; XXV 2). En vez de verlas como fuente de instrucción, las convierten en motivo de contienda (XI 2). Les ciega el afán de litigar y se dejan llevar por el espíritu de contradicción (III 3; XII 37). “Al leerlas con mala intención, al ser necios, no entienden, y al ser ciegos no ven” (XXXIII 7). En efecto, les falta el ojo de la piedad para poder ver; visión que facilita precisamente lo que ellos niegan (XVI 13; XXI 6). La suya es la ceguera propia del contencioso (16,27.31).

Idéntica es la razón por la que no comprenden las realidades espirituales: les falta el amor del bien espiritual e inteligible, poseídos como están por el deseo de creaciones corpóreas (V 10; XX 7; XXV 2), de un paladar que sólo es capaz de saborear lo carnal (VI 8).

2. ARGUMENTACIÓN DE BASE RACIONAL

En su escrito Fausto acusaba a los católicos de condenar la razón en los hombres (XVIII 3). Como cabía esperar, Agustín lo niega explícitamente (XVIII 7). Pero podría afirmarse que la mejor refutación de lo afirmado por el obispo maniqueo es el mismo escrito de réplica de Agustín. No nos referimos sólo a su empleo de forma racional de los diversos tipos de argumentación de que se sirve. En efecto, la preponderancia en él de la prueba bíblica no excluye su recurso a una argumentación de carácter específicamente racional.

Es el caso, por ejemplo, cuando refuta la acusación de que los católicos están en el error porque se hallan más cerca de los paganos que los maniqueos. El Santo apoya su argumentación en una larga exposición en torno a los diversos criterios diferenciadores sobre los que suele establecerse las clasificaciones (XX 10).

Al argumento de razón concede peso particular en la discusión sobre el dualismo de principios y la naturaleza de los mismos (XXI 14). La lógica debería conducir a los maniqueos a afirmar no un principio bueno y otro malo, sino dos principios buenos, aunque uno mejor que otro (XXI 16).

Sus reflexiones acerca del pecado, ley eterna y orden natural (XXII 27ss) se colocan asimismo en el ámbito racional.

Cuando en el libro vigésimo sexto el obispo maniqueo recurre a la lógica para rebatir las posiciones de los católicos, Agustín le sale al paso igualmente con argumentos racionales, deteniéndose en lo que es conforme o no a la naturaleza y en reflexiones sobre la omnipotencia de Dios (XXVI 5-6).

3. EL ARGUMENTO DE AUTORIDAD

En el debate ocupa un puesto de privilegio el argumento de autoridad, tomado de la Escritura, autoridad por antonomasia. Sobre ella cae la mayor fuerza argumentativa. Pudiera parecer que cae en una *petitio principii*, dado que ella misma está en el centro del debate. Pero no es el caso. La razón es que hay, al menos, un mínimo sobre el que ambos contendientes están de acuerdo: aquellas partes que, a pesar de su criterio reductivo, aún admiten los maniqueos. Particularmente los textos del Apóstol, que goza de especial estima entre ellos. Nada extraño, pues, que también Agustín recurra a él con preferencia. En efecto, las cartas paulinas son proporcionalmente el *corpus* bíblico más citado en la obra.

El *pondus auctoritatis* que le atribuía el obispo de Hipona queda expresado en la advertencia que hace a Fausto: "Considera a quien te opones" (XVIII 6; XIX 7). De ahí recibe su fuerza la acusación vertida contra el maniqueo de no admitir al Apóstol (XI 3) y la repetida invitación a someterse a su autoridad (XII 3; XV 9). A ella recurre en diversas modalidades. Con frecuencia para apoyar sin más sus propias posiciones (cf. por ej., II 2; XI 1; XII 36; XIV 11; XV 3.8; XVI 28; XIX 24; XX 15; XXI 3.6.8.9.14; XXIII 5.7; XVI 3; XXVIII 5;32,9). Otras veces defiende la autenticidad de textos a los que se la negaban los maniqueos con el simple mostrar su coincidencia de Pablo (II 2). Idéntico procedimiento sigue respecto al Antiguo Testamento, y especialmente a la Ley de Moisés. Su coincidencia o no contradicción con Pablo es argumento constante y perentorio (cf., p. ej., VI 7; XII 6.47.48; XIV 5.7.10.11; XVI 13; XX 11; XXI 9; XXII 89.92; XXIV 2). Pablo se convierte en el arma arrojada por excelencia contra los adversarios. A Agustín le agrada contraponer a la falsedad maniquea la verdad apostólica (II 4; V 4); más en concreto a Pablo y a Manés (II 4; XX 22; XXVIII 2; XXXII 22), o a Pablo y a Fausto (XV 2). Contraposición que concluye con una pregunta a la que les pide que respondan: ¿a quién de ellos se debe dar fe? (XII 5.48). En efecto, —así suena la acusación

del obispo de Hipona— ellos prefirieron su propio error a la enseñanza del Apóstol (II 2; XI 3; XII 24; XIV 11; XV 5; XVI 31) y en ellos se cumple lo que profetizó el mismo Apóstol (XII 4).

Junto a la autoridad de las cartas apostólicas, recurre a la de Jesús o, lo que es lo mismo, a la de los evangelios. También desde ellos insiste en la coincidencia entre el Nuevo y el Antiguo Testamento, y en cómo las “novedades” de Jesús están ya presentes en la Antigua Ley (XIX 28-29). Compara lo afirmado por los apóstoles, discípulos de la Verdad, con lo sostenido por Manés, para mostrar la inconciliabilidad (XXXII 22). No sólo está Fausto en contradicción con el evangelio (VI 6); idéntica contradicción se da entre el comportamiento de los maniqueos y el de Jesús (VI 5; XVI 28.31). Las palabras de Jesús que en su momento dejaron convictos a los saduceos y judíos en general producen ahora el mismo efecto sobre los maniqueos (V 6; XVI 24).

Pero el recurso a la autoridad de la Escritura católica tenía siempre solidez argumentativa y era vinculante para los católicos. No así para los maniqueos, quienes o bien rechazaban de plano algunas de sus partes, o bien percibían por doquier la presencia de la cizaña sembrada por el enemigo. Pero aun entre los católicos había que distinguir los afianzados en la fe de aquellos otros cuya presencia en uno u otro bando dependía de factores, a veces insignificantes. Por tanto, tenía que fundamentarla. Y lo hace de diversos modos: recurriendo de nuevo, por lo que se refiere a su integridad, al argumento de autoridad, de su propia autoridad; ofreciendo una interpretación alternativa a la de los maniqueos, y rechazando el proceder teórico y práctico de los mismos.

Agustín no conoce límites a la hora de ponderar la autoridad alcanzada por la Escritura católica, en el tiempo y en el espacio. Autoridad fundamentada directamente en los apóstoles, a través de las distintas iglesias locales, y consolidada con el transcurrir del tiempo, gracias a las sucesiones regulares de los apóstoles, obispos y concilios. En definitiva, la autoridad de la Escritura católica está íntimamente asociada a la de la Iglesia católica⁷⁶. Autoridad que, por otra parte, no es regalo

⁷⁶ Cf. al respecto nuestra Introducción general a los escritos antimaniqueos, OCSA 30, BAC 487, p.105-109, donde aportamos las referencias oportunas. De allí tomamos este texto síntesis: “El resultado de esta acción fundante de los apóstoles y de custodia y robustecimiento por parte de la Iglesia posterior es precisamente su *diffamatio*, es decir, el prestigio de que goza, la aceptación de que es objeto en el espacio y en el tiempo, que es en lo que consiste formalmente la autoridad de la Escritura: el consenso que, a propósito de ella, se da en tantos pueblos (XIII 5). Dos adverbios utilizados por Agustín son ilustrativos:

de los hombres, sino mérito de la misma Escritura. Mérito que se fundamenta en su verdad interna en cuanto que se prueba a sí misma. Prueba su propia veracidad (*fides*) con los hechos (*rebus ipsis*); muestra el cumplimiento y realización en el sucederse del tiempo de cuanto había predicho con anterioridad (XIII 5)⁷⁷. Esa autoridad le permite definirse a sí misma. La Escritura verdadera, la aceptada por tantos hombres en todo tiempo y lugar, es la católica, no la maniquea⁷⁸.

El rechazo por parte de los maniqueos de ciertos libros de la Escritura o partes de los mismos, lo achaca Agustín, ya vimos, a su ignorancia. Influye en ello el que no conocen su interpretación auténtica. Por eso él toma en serio ofrecer una interpretación que anule las objeciones maniqueas. Esto vale sobre todo para el Antiguo Testamento. Las claves que emplea no son exclusivas de esta obra.

Ante todo, acercarse a ella con la actitud interior adecuada. Como mínimo se requiere una actitud neutra, aunque mejor sería una actitud amorosa (XXXII 18). Luego la piedad y la fe (III 5; XII 25; XVI 13; XXII 96)⁷⁹.

a) Una interpretación de la historia de la salvación en clave de sombra/figura y realidad, de promesa/anuncio y cumplimiento, de velación y desvelación⁸⁰.

b) Una exégesis de los textos abierta siempre a la interpretación alegórica. Los maniqueos no pueden reclamarla para los escritos de Manés⁸¹, pero sí los católicos para el Antiguo Testamento, porque cuentan con el testimonio del Apóstol (IV 2; VI 2; XVI 28; 1 Cor 10,11). Tanto lo narrado como la

constanter et latissime (*De moribus* I 29,61). En contra podrá decir a los maniqueos que, a parte otras razones, la Escritura que ellos presentan carece de toda autoridad por ser tan pocos los que la aceptan (XIII 5). El evangelio ha alcanzado la más alta cima de santidad en todas las Iglesias, ya desde el comienzo de la predicación del nombre de Cristo (XVI 1; XXXIII 9). Espacio y tiempo van unidos. Ni *paucitas* ni *novitas*, que son atributos de los herejes, sino *multitudo* y *antiquitas*. El Evangelio, tal como lo admite la Iglesia, está diseminado y es conocido en todos los pueblos. Agustín se complace en mostrar que entre quienes lo han aceptado hay hombres de todas las categorías: doctos e indoctos, bárbaros y griegos, sabios y no sabios; pero no puede menos de resaltar la presencia de tantísimos hombres doctos y penetrantes (III 2; XVI 27), lo que en este caso concreto responde a las acusaciones de los maniqueos de que los católicos son gente credulona que no sabe usar de su razón" (p. 109)

⁷⁷ Cf. *ib.* p. 105-106. "El tiempo, a la vez que le otorga el título de la *antiquitas*, le ofrece el marco necesario para probarse a sí misma. El espacio, a su vez, le brinda primero un amplio marco en que se ven cumplidas sus promesas, y luego los hombres que pueden reconocer ese cumplimiento, reconocer su *fides*, aceptarla a ella, por tanto, como una *auctoritas*, y sometersele" (p. 110).

⁷⁸ Cf. *ib.* p. 110-117.

⁷⁹ Cf. con más amplitud, *ib.* p. 118-120.

⁸⁰ Cf. M. PONTET, *L'exégèse de saint Augustin prédicateur* (Toulouse 1944), p. 305-383; P. CANTALOUPE, *L'harmonie*, p. 114ss.

⁸¹ Cf. nota complementaria 21: *La interpretación alegórica*.

narración misma apuntan a otra cosa (XXII 83). La realidad figurativa es tan clara que ya la percibió el mismo Filón y hasta los paganos la utilizan para interpretar sus fábulas (XII 39-40). El lenguaje figurado y simbólico responde a la pedagogía de Dios que quiere sacudir la pereza del lector y ejercitarle (VI 7; XII 7; XXII 45) y sabe adecuarse a los tiempos y a las circunstancias de los hombres (VI 3; XIX 16.17; XXII 77). El Santo recurre al ejemplo de la ciencia médica que hoy prescribe una cosa y mañana otra, según la situación del paciente (XXXII 14). Hay criterios que permiten captarla de inmediato: el hecho de que Dios exija algo de lo que no tiene necesidad (VI 5); la presencia de cosas superfluas junto a otras necesarias (XII 38; XXII 96); cualquier incongruencia, cualquier cosa que se salga de lo normal y sobre todo cualquier cosa que desdiga de Dios (XXII 56), etc. Sin abusar, también recurre a las etimologías (XXII 52.55ss.84ss).

c) A nivel más concreto, soluciona las dificultades que plantean los maniqueos estableciendo las distinciones oportunas: entre preceptos que regulan la vida y preceptos que la simbolizan (VI 2), entre las diversas clases de ritos (XIX 13) o de pecados (XXII 98), entre aceptar y cumplir (VI 2.4); entre lo que pretendía Dios y lo que pretendían los hombres, es decir, entre lo significado y la acción significativa (XXII 42); entre relato y alabanza (XXII 45.62).

d) El propugna la interpretación de la Escritura como un todo, considerando los textos en su contexto inmediato o global (XI 7.8; XXII 31) y sin fraccionarlos (XVIII 2; XXI 2; XXIV 2). El valor de los términos se deduce de la comparación con otros textos. Sobre todo cuando se trata de idiotismos lingüísticos (XI 1; XXII 35). Cuando lo considera necesario no duda en entrar en la exégesis de amplios textos, sobre todo paulinos (XI 3: 1 Cor 15; XVI 31: Mt 15,11ss; XXI 2: 2 Cor 4,4), refutando así la de Fausto. O en dar razón de las divergencias en el texto bíblico (III 4).

La presentación de la propia oferta va asociada a la descalificación de la contraria. Siendo la suya obra de refutación, necesariamente tiene que someter a crítica las posiciones del adversario.

Nada rechaza con tanta fuerza Agustín como la arbitrariedad del criterio selectivo de los libros o partes que según los maniqueos forman la Escritura, que él denomina "privilegio diabólico" (XXII 15). Criterio que derivan de Manés (XVIII 7). En vez de someterse a la Escritura, la someten a sí (XXXII 19). "Los padecemos —dice— como jueces de la Escritura"

(XXII 12). Criterio que simplifica sin duda al presentarlo de la siguiente manera: “Es verdad lo que queremos aceptar y falso lo que no queremos” (XXIV 2; XXVIII 5), o de esta otra: “Sólo es bueno o malo lo que ofende a tu sensibilidad carnal” (XXXII 20). El argumento de las interpolaciones lo considera como sólida prueba de que no pueden enfrentarse a determinadas palabras del Señor o del Apóstol, por lo que no les queda otro recurso que considerarlas no auténticas. “Sólo les queda decir que han descubierto con su razón en ellos cosas que desvirtúan la gloria de Cristo” (XXXII 18; XVI 4). Quien se apoya en ese criterio para creer, ha cambiado el objeto de su fe: “Si le damos fe en lo que queréis y no en lo que no queréis, ya no le damos fe a él, sino a vosotros” (XXXII 16; XVII 3). Lo adecuado es someter la fe a la Escritura, no la Escritura a la fe (XXXII 19). Para mostrar la autenticidad de los escritos apostólicos no hay otros criterios que los que sirven para los escritos de Manés (XXXII 21), que son criterios de aplicación universal, incluso en la literatura profana (XXXIII 6; XXVIII 2).

Si es inadmisibile el criterio sobre el que se hace la selección, lo será igualmente la forma de usar los textos. La acusación principal se centra en el uso parcial que hacen de la Escritura no utilizando todos los textos disponibles (V 4; VI 6; XI 8; XVI 29; XXII 32; XXIV 2), sea por ignorancia, sea por descuido, originado por una intención torcida (XXII 32). Parcialidad que aparece, por ejemplo, en el elegir de Pablo lo que les apoya y callar y rechazar lo que cercena las fábulas de Manés (XXIV 2). O en el oportuno corte de la cita: “Lo que sigue a las palabras del Apóstol con que diste fin a la cita del pasaje, es lo que hace se os objete este pasaje” (XXX 5)⁸².

4. EL ARGUMENTO DE LA EVIDENCIA

En más de una ocasión Agustín refuta a su adversario con el argumento de la evidencia, es decir, poniendo ante sus ojos los hechos que niega. Cuando Fausto se mofa del intento católico de convertir a los paganos con el argumento de las profecías hebreas, se apresura a recordarle: “Por las profecías creen los

⁸² En otros casos la acusación que vierte contra ellos es la contraria: sacarse afirmaciones de su propia manga, o mejor de su corazón. Es el caso de la pelea entre las mujeres de Jacob por llevárselo a la cama consigo (XXII 49). No está escrito —recuerda— que Dios se extrañase ni se sigue de que viera que sus obras eran buenas (XXII 13). Agustín pretende mostrar que Fausto no es un lector tan atento de la Escritura como él cree (XXII 66).

pueblos" (XIII 2,3; XVI 21s). Aunque ellos no parezcan verlo: "Se cumplen allí donde os parece a vosotros que no se cumplen" (XVIII 4).

5. EL ARGUMENTO "AD HOMINEM"

Entendemos aquí por argumento *ad hominem* todo aquel tomado de los mismos maniqueos o de su mito.

a) *Las personas*

Fausto había recurrido de forma habitual a él, como vimos. Agustín no se queda atrás, y utiliza las mismas armas que su adversario.

Al obispo maniqueo que, poniéndolo en boca de un judío, pregunta: "¿Por qué os apropiáis el Antiguo Testamento, cuyos preceptos no guardáis?", le responde: "¿Por qué os apropiáis los libros evangélicos de los cuales os fingís seguidores para engañar a los ignorantes, y no sólo no creéis lo escrito en ellos, sino que lo atacáis con cuantas fuerzas podéis?". Y concluye proclamando que las objeciones de los católicos a los maniqueos sobre el Nuevo Testamento son más lacerantes que las de los maniqueos a los católicos sobre el Antiguo (X 3).

A la acusación que Fausto vierte contra los católicos de ser semicristianos, Agustín replica acusándoles, a su vez, de pseudo-cristianos (I 3).

Ellos que tanto desprecian al judaísmo, acusando a los católicos de ser judíos, han de reconocer lo que deben al judaísmo, aunque sólo sea el nombre de Cristo (XIII 2,4). Más aún, piensan lo mismo que los judíos al afirmar que Jesús trasgredió los mandatos de Moisés (XVI 24). Agustín llega hasta a relacionar los sellos maniqueos con las observancias judías y a exhortarles a hacer lo mismo que ellos, pero a diario (VI 4.5.6). Si Moisés maldice a Cristo, como aseveran, ellos le calumnian, les replica Agustín (XIV 2).

A la acusación de ser judíos, Fausto unió la de ser gentiles en sus principios y en sus costumbres. Agustín revierte la acusación sobre sus adversarios. Si se acusa a los católicos de adorar a Saturno por aceptar el descanso sabático, se les puede acusar a ellos de adorar a Marte, por celebrar la fiesta del Bema en marzo (XVIII 5). Cuando Fausto niega ser un cisma de la Iglesia católica, porque rinde culto a Cristo desde otra fe, Agustín le recuerda que, si la distinta fe, esperanza y caridad hacen

distintas las costumbres, las de los católicos no son las de los gentiles (XX 23). Aunque finjan detestar al paganismo (XVI 10), son ellos los que en verdad imitan a los gentiles al adorar a la criatura más que al creador (XVIII 5). Una concesión inicial sirve luego para golpear más fuerte. Aunque tienen afinidad con ellos por el culto que tributan, no los considera paganos, ni un cisma del paganismo. Pero si fueran paganos estarían más cerca de la piedad (XX 5). Más aún, son peores, pues en lo único en que se parecen a ellos es en rendir culto a muchos dioses, para los que tienen su interpretación (XX 9.23). Lo que les asemeja a los paganos, los hace vanos; lo que los hace desemejantes, los convierte en peores (XX 19). Unos y otros creen en la reencarnación, pero ¡qué distancia entre la comprensión maniquea y la pagana! (XX 20)⁸³.

Fausto no refiere inmoralidades específicas de los católicos, si prescindimos de que la acusación genérica de seguir las costumbres de los gentiles. Agustín reconoce que hay católicos borrachos, avaros y adúlteros, pero añade con evidente exageración que recuerda al tono de *De moribus*: “Entre vosotros, en número casi nulo y casi inexistente, ¿no son la mayor parte así?” (XX 23).

Agustín les devuelve también la acusación de incoherencia. ¡Ojalá fueran congruentes con su error!, dice una vez (VI 6). Con la particularidad de que si cumplen las exigencias de su doctrina, son vanos; si nos las cumplen, “infieles”.

b) *El mito*

Agustín nos ha dejado en esta obra, como indicamos, amplia información sobre el mito maniqueo. Pero hay que añadir qué solo en dos casos, libros XX y XXI, entra por propia lógica en la discusión. En el primero de ellos, Fausto hace la excepción de exponernos algún punto de la dogmática de la secta; es lógico que Agustín se ocupe de ella para refutarla. En el segundo, el maniqueo se defiende de la acusación de dicitismo; es natural que el Santo recurra a los datos del mito para rebatir la defensa del adversario.

Pero si Agustín recurre al mito es, sobre todo, porque le aporta material abundante para argumentar *ad hominem*, es

⁸³ La terminología con que se refiere a los maniqueos puede desorientar un poco: por una parte, de forma frecuente, les considera como herejes (XVI 33; XVIII 7; XX 10.30; XXII 15.95; XXV 2; XXX 5; XXXII 16; XXXIII 4.6); otras veces les considera como infieles (XXXI 6; XXXIII 7). En la mente de Agustín, ambos aspectos hallan cierta armonización en la acusación varias veces repetida, de que actúan bajo el palio del nombre cristiano (XV 3.4 15; XXII 16.20). Incluso les dice que están ellos más cercanos al paganismo que la ley de Moisés (XVI 10).

decir, mostrándoles desde sus propias posiciones que nada pueden argüir al contrario. Veamos los ejemplos más característicos. El primero de ellos lo tenemos en el libro XV, sin duda el más abundante en datos al respecto. Fausto acusa a la Iglesia católica de servir a dos maridos (Dios y el Dios del Antiguo Testamento). Agustín replica acusando a la congregación maniquea de *multinuba*, es decir, de tener muchos maridos, y pasa revista a diversas hipóstasis del panteón para demostrarlo. A la acusación de diteísmo, opone la de politeísmo (XV 5). “Tú, casada en múltiples matrimonios con tantos elementos o meretriz prostituida a los demonios” (XV 5)⁸⁴.

Otro ejemplo claro lo tenemos en XXII 22 y 98. Después de defender la moralidad de la vida de los patriarcas y profetas, objeto de un duro ataque por parte de Fausto, Agustín cierra ese larguísimo libro con un extenso capítulo en que muestra, recogiendo afirmaciones anteriores, que las acusaciones dirigidas contra los santos del Antiguo Testamento son nada en comparación con lo que confiesan de su propio Dios. La argumentación de Agustín se resume en las siguientes ideas: Los patriarcas y profetas, incluso como los imaginan los maniqueos, son mejores que su Dios (XXII 12.22.23.98; XXXIII 4). Incluso sus adoradores son mejores que él, porque al menos existen (XXII 98). Este, en efecto, no es otra cosa que una ficción falsa y un pensamiento huero (XXII 98). La afirmación no se detiene ahí: los vicios de los patriarcas son de anteponer a las virtudes de que presumen en sus elegidos (XXII 23).

Lo mismo puede afirmarse de otros textos. Como ellos consideran que es indigno de Cristo el nacimiento humano, les pone ante los ojos lo que creen de su Primer Hombre (II 2). Como niegan el relato de los magos, porque sería someter a Cristo a los astros, les arguye con su creencia de que Cristo está ligado a los astros (II 5). Ellos que desprecian la tierra visible de los cananeos, describen de esa manera la Tierra de la luz (IV 2). Fausto afirma no apetecer bienes ajenos, pero no debe haberlo aprendido de su Dios; sino ¿por qué construyó nuevos siglos sobre la tierra de las tinieblas, que antes no existían?” (X 3). A su presunción de poseer argumentos tan poderosos que excluyen la necesidad de testigos, les presenta preguntas referentes a los tres tiempos del mito para las que no tienen respuesta (XIII 6). Al obispo maniqueo que no acepta

⁸⁴ Aquí se trata únicamente de un argumento *ad hominem*. La discusión a un nivel racional sobre el monoteísmo o no del maniqueísmo ocupa el libro XXI. Agustín no se apartará de su idea. Independientemente del nombre que le den, la descripción que hacen de Hyle (Materia) la hace idéntica a Dios (XXI 4.14).

el descanso de Dios en el sábado, porque trabaja sin fatigarse, le recuerda que el descanso de su dios fue sacudido por irrupción repentina de sus enemigos (XVI 28).

En los ejemplos mencionados se trata de respuestas *ad hominem* a puntos muy concretos. Pero no son las únicas. Otras tienen un carácter más genérico, siempre dentro del mismo tipo de argumentación. Fausto se había apoyado en el argumento de la práctica, para negar que los católicos admitiesen el Antiguo Testamento, por más que lo proclamasen. La respuesta inmediata de Agustín consiste en mostrar que efectivamente los católicos cumplen el Antiguo Testamento⁸⁵. Pero el Santo les arguye también aquí *ad hominem*, no con referencia al Antiguo Testamento, por supuesto, sino al Nuevo. Ellos no lo admiten, porque no lo cumplen. “¿Cómo osáis jactaros de cumplir a la perfección sus mandatos, alegando que ponéis en práctica lo preceptuado en el evangelio?” (V 5). Pero aquí es conveniente resaltar otro aspecto: Agustín se fija a veces en los maniqueos mismos, pero en otros pone la mirada en su dios. Comencemos por este último. Mientras el Apóstol habla de una fe sin ficción, su Primer Hombre, según proclaman, recurrió a una simulación en el momento de emprender su combate (V 5). Aludiendo a que la raza de las tinieblas quiso ejercer la violencia y apropiarse el bien que había amado, mientras Dios no la amó a ella, sino que intentó erradicarla plenamente, escribe: “Si pues, los malos aman el bien para disfrutar de él, mientras los buenos odian el mal, para evitar mancharse, respondedme, maniqueos, ¿quién de ellos cumple la voluntad del Señor: *Amad a vuestros enemigos?* Ved que si pretendéis que esas dos afirmaciones se contradicen, fue vuestro Dios quien cumplió lo escrito en la ley de Moisés: *Odiarás a tu enemigo*, y la raza de las tinieblas la que cumplió lo escrito en el evangelio: *Amad a vuestros enemigos*” (XIX 24).

Los maniqueos mismos no son discípulos del Señor. El hecho resulta evidente en la cuestión de los alimentos. El Señor permitió a sus discípulos arrancar espigas para alimentarse; ellos lo prohíben a sus elegidos (V 6). Mientras él bebió vino, ellos lo creen la hiel de la raza de las tinieblas (XVI 31). El Señor, según ellos, completó la prohibición de jurar absolutizándola: sin embargo ellos juran por el Paráclito (XIX 22). Dígase lo mismo respecto al matrimonio (XIX 26; XXX 6).

⁸⁵ Con varias formulaciones que concurren todas a lo mismo: cumplen la ley en su plenitud porque poseen el amor, síntesis de ella (XVIII 7). Guardan lo mandado por Moisés, no las figuras, sino la realidad misma (XVI 31); no practican lo mandado porque se ha hecho realidad lo figurado (XIX 9).

Agustín no se limita a considerar puntos concretos. Apunta a un mal más profundo, propiamente radical, que se halla en la misma doctrina de Manés. En sí misma está en contradicción plena con los preceptos del Señor. Por eso es absolutamente imposible que un maniqueo, en cuanto maniqueo, pueda cumplirlos. Es lo que prueba a propósito de las bienaventuranzas (V 7-8) y de los mandamientos del decálogo admitidos por ellos (XV 7).

IV. *LA REPLICA A LA REPLICA*

Sabemos que el escrito de Fausto hizo mella en los ánimos católicos. Prueba de ello es la misma réplica agustiniana, a solicitud de otros hermanos. Pero ignoramos la reacción que ésta provocó en los maniqueos. Lamentablemente para nosotros, Fausto, al haber muerto antes, no tuvo la oportunidad de replicar a Agustín. Y ningún otro miembro de la secta, que sepamos, lo hizo. En el caso de que así haya sido, no estamos en disposición de afirmar si se debió a falta de fuerzas para enfrentarse al obispo católico, a la voluntad explícita de no hacerle publicidad gratuita o a que lo consideraron innecesario. Pero es muy probable que, a nivel interno, la obra agustiniana no quedase sin algún tipo de réplica. Los jerarcas tendrían que dar su respuesta para tranquilizar a los oyentes, convenciéndoles de que las críticas no eran pertinentes (cf. *Conf.* V 11, 21). Y no por puro afán polémico, sino porque era ese su convencimiento personal.

Si Fausto se había despachado a gusto con las posiciones católicas, Agustín no se quedó atrás. El obispo maniqueo escribía para sus correligionarios, el católico fundamentalmente para los propios también. Y los argumentos que valen para casa, no siempre sirven para la calle. Ciertos razonamientos pueden servir muy bien para evitar que un católico pase a las filas maniqueas, pero difícilmente lograrán que un maniqueo convencido pase o vuelva a la Católica. Como ya indicamos, es lo primero lo que más le interesa a Agustín.

El argumento de autoridad tampoco les afectaba. Agustín lo reducía todo a capricho personal de los maniqueos, a cuestión de pura sensibilidad "carnal", algo plenamente subjetivo. Ellos sabían que no era así, que tenían un criterio objetivo, que eran los escritos de Manés, desde los que se juzgaba a lo que teóricamente tenía que aunar a católicos y maniqueos: la Escritura.

La auténtica interpretación, desde el punto de vista católico, del Antiguo Testamento ocupa muchas páginas del escrito agustiniano. Fausto supo extraer de los antropomorfismos y del comportamiento moral de patriarcas y profetas armas afiladas contra las creencias católicas. Los católicos hallaban fácil salida acudiendo a la interpretación alegórico-tipológica. Los maniqueos optan por el ataque reduciendo toda interpretación de tipo espiritual a actividad de una imaginación demasiado activa o a un puro derroche de ingenio (XII 37). El apoyo que Agustín obtiene del Apóstol (1 Cor 10,11), aceptando que el texto sea auténtico, no significa nada en orden a las significaciones concretas que se atribuyen a los textos. El criterio puntual, como norma, no lo dicta el Apóstol, sino la tradición de la Iglesia católica. Por eso, dicho argumento dejaba frío al maniqueo, a la vez que podía afianzar al católico.

Lo mismo cabe afirmar de toda argumentación apuntalada con la autoridad de la Escritura. El Santo argumenta desde *nuestros* libros: "La autoridad de *nuestros* libros os es adversa" (XIII 5). A partir de aquí, los maniqueos no se sentían aludidos, aunque los católicos viesan confirmada la doctrina que le presentaban sus pastores.

Sin duda son menos las páginas que el obispo de Hipona dedica a refutar el mito maniqueo, pero siempre considerables. El obispo católico supo manejar hábilmente la técnica de la caricatura en su presentación del mismo. En ella encontró habitualmente un argumento adicional, con frecuencia un último argumento, contra las posiciones del adversario. En realidad, él no hizo sino aplicar al mito los mismos procedimientos que Fausto había aplicado contra el Antiguo Testamento. Una interpretación, extremadamente ceñida al tenor literal del texto, llevaba en uno y otro caso a idénticos resultados, con idéntica satisfacción para las partes respectivas.

Agustín mide con distinto rasero los textos del Antiguo Testamento y los de Manés que contienen el mito, negándoles el derecho a cualquier tipo de interpretación simbólica. La solicitud que pone Agustín en negárselo, amparándose en que Manés, como último revelador, había prometido la verdad pura y desnuda, parece indicar que los maniqueos le echaban en cara la doble medida utilizada. Por otra parte, el hecho de que Agustín tenga que recurrir a la praxis pagana para justificar su uso en el Antiguo Testamento, parece indicar que los maniqueos no abogaban por ella para su propio mito, o lo que es lo mismo, que simplemente se limitaban a censurar el proceder de los católicos.

Agustín hace, pues, una lectura rígidamente literal del mito. Pero no acaban ahí las deficiencias desde el punto de vista maniqueo. A un texto se le deforma no sólo cambiando el tenor literal de las palabras, sino la clave de lectura; cambiando su semántica, vinculada con frecuencia a la lógica o metafísica que subyace.

Pongamos casos concretos. Agustín trabaja con una metafísica católica referida a Dios: la de la absoluta simplicidad. En él todos los atributos se identifican. A partir de aquí, él sacará unas conclusiones que no podían compartir los maniqueos. Por ejemplo, según el presbítero Fortunato, los maniqueos distinguían entre Cristo y el alma (*C. Fortun.* 12). Según el doctor Félix, los maniqueos distinguen en Dios naturaleza y sustancia, siendo el segundo un concepto más amplio que el primero (*C. Felicem* II 15; *C. Fortun.* 11). Así, el alma, que es una porción de Dios (*pars Dei*), lo es de su sustancia, no de su naturaleza. Pues bien, Agustín aplicando su metafísica católica, hace caso omiso de tales distinciones, y nada le impide identificar primero al alma con Dios y luego aplicar a Dios las mutaciones que sufre el alma. El resultado que se obtiene es que el Dios de los maniqueos es peor incluso que los patriarcas tan denigrados por los maniqueos. Lo mismo puede afirmarse respecto a la identificación que establece entre Manés y el Espíritu Santo, apoyándose en que aquél se tenía por el Paráclito. Que fuera consciente o inconsciente, no es fácil afirmarlo⁸⁶. Lo cierto que es que, como ya hicieron Félix y Fortunato, los maniqueos no se sentirían aludidos con las acusaciones de Agustín, aunque los católicos se convenciesen más de lo absurdo de la doctrina maniquea.

La misma metafísica católica le lleva a reprochar a los maniqueos incapacidad para mostrar ilimitado a su Dios (XV 5). Reproche que cuadraría hecho a un católico, nunca a un maniqueo, puesto que en el núcleo mismo de su sistema se

⁸⁶ A propósito de *C. epist. fund.* 6, L. Koenen comenta: "Augustine tried hard to understand the Manichaean concept, but he interpreted their terms as used in the dogma of his church. Consequently he was baffled by the use the gnostics made of the same terms. Nevertheless, his approach was justified by what was probably a later development of the Manichaean theology in the West... These Manichaeans understood the Christian Trinity as embracing the Father of Greatness, Jesus the Splendor, and Mani the *Paraclete*. Thus, Augustine could easily interpret Mani's introductory phrase as a christian formula... Augustine was correct when he reports that the identification of Mani with the *Paraclete* goes back to Mani. But Augustine's theological interpretation is directed against the beliefs of the Manichaeans of his time, and it is colored by the misunderstanding of Manichaean theological terms" (*Illinois Classical Studies*, 3 [1978] 176). Habría que preguntarse si se trata de una incomprensión propiamente o de un forzar conscientemente el dato maniqueo desde la posición católica para hacer inadmisibile la doctrina herética a los ojos de los oyentes católicos.

halla la condición de limitado de su Dios. Equivale a acusarles de no alcanzar lo que ellos en ningún modo buscan. La argumentación de Agustín, una vez más, no afectaría al maniqueo.

Otras veces, la intencionalidad es más clara. Bien informado, no siempre informa bien, en cuanto que silencia aspectos notables. No tiene empacho en presentar verdades a medias. Es el caso cuando vincula la liberación de las partículas divinas a una operación físico-estomacal. Otros textos suyos nos lo presentará más fielmente uniéndola a su fe y vida de oración (*In ps.* 140,12).

Pero hay algo más. Como no podía ser de otra manera, dado que se trata de una obra polémica, Agustín fuerza las afirmaciones de su adversario. Lo que éste presenta como pura hipótesis, él lo toma como afirmación pura, y luego trata de urgirle desde ella. Rechazados los profetas hebreos, Fausto admite que, en la hipótesis de que existieran profecías sobre Cristo en la gentilidad, podrían ser de alguna utilidad para ellos. Como si lo hubiese afirmado llana y simplemente, Agustín le emplaza a mostrarle alguna (XIII 3). Cuando le reclama le muestre profetas que anunciaron a Cristo, según ellos lo entienden, está fuera de las posiciones del obispo maniqueo (XIII 4). Asimismo comete la falacia de tomar al pie de la letra lo que el otro pone como imagen (comer el pescado del mar, pero no el agua) (XVI 19).

Si la exégesis de Fausto está condicionada por el propio dogma, no lo está menos la de Agustín. En alguna circunstancia la exégesis moderna da la razón al obispo maniqueo y se la quita al de Hipona. El caso se da con referencia a 2 Cor 4,4 (XXI 1-2). La misma polémica le lleva a sacrificar la novedad del Nuevo Testamento a la armonía entre los dos Testamentos (XIX 28-29).

El debate entre los obispos maniqueo y católico inspiró frecuentemente en los siglos posteriores a los artistas de la miniatura, con ilustraciones que reflejaban el espíritu de los tiempos: "(en ellas) se da desde la imagen del s. XI en que Agustín tapa la boca al hereje, metiéndole el báculo por la garganta, hasta la imagen del siglo XV en que los dos adversarios toman contacto, manos tendidas, en un gesto que se podría tildar, sin excesiva imaginación, de «ecuménico»"⁸⁷.

⁸⁷ J. et P. COURCELLE, *Quelques illustrations du "Contra Faustum" de saint Augustin: Oikoumene*. Studi paleocristiani pubblicati in onore del Concilio Ecumenico Vaticano II. Università di Catania, Centro di Studi sull'antico cristianesimo (Catania 1964), p. 8.

V. *TEXTO Y TRADUCCION*

El texto latino de la presente edición es el de la edición del CSEL 25/1 (1891) 251-797, preparado por J. Zycha, con mínimas variantes, que no son sino correcciones de erratas.

Sobre él está hecha también la traducción, la primera, a nuestro conocer, en lengua castellana. Respecto a las otras lenguas modernas, las únicas de que tenemos conocimiento son la versión al inglés de R. Stothert, en *A Select Library of the Nicene and Postnicene Fathers of the Christian Church*, ed. de Ph. Schaff y H. Wace (Buffalo-New York), last ser. 4 (1887) 155-345, y la versión al francés del abad Devoille, en *Oeuvres complètes de saint Augustin*, bajo la dirección de M. Raulx (Bar-le-Duc 1869), t. XIV, p. 144-412.

VI. *BIBLIOGRAFIA: FUENTES Y ESTUDIOS*

- G.J.D. AALDERS, *L'Épître à Ménoch, attribuée à Mani*: *Vigiliae Christianae* 14 (1960) 245-249.
 — *Le triangle comme symbole du soleil chez les manichéens*: *Vigiliae Christianae* 14 (1960) 350-358.
 A. ADAM, *Das Fortwirken des Manichäismus bei Augustin*: *Zeitschrift für Kirchengeschichte* 69 (1958) 1-25.
 — *Der manichäische Ursprung der Lehre von den Zwei Reichen bei Augustin*: *Theologische Literaturzeitung* 77 (1952) 385-390.
 — *Texte zum Manichäismus* (Berlín 1954).
 K. ALAND, *Augustin und der Montanismus*: *Augustinus Magister* (París 1954); t.3, p. 339-356.
 ALEXANDRE DE LYCOPOLIS, *Contre la doctrine de Mani*, par André Villey. Les éditions du Cerf (París 1985).
 P. ALFARIC, *Un manuscrit manichéen*: *Revue d'Histoire et de Littérature Religieuses*, nouv. série 6 (1920) 62-98. (= PLS 2 1378-1388).
 C.R.C. ALLBERRY (Ed.), *A Manichaeian Psalm-book*. Part II. Kohlhammer (Stuttgart 1938).
 — *Das manichäische Bema-Fest*: *Zeitschrift für die neutestamentliche Wissenschaft* 37 (1938) 2-10
 S. ALVAREZ TURIENZO, *San Agustín y la teoría de la "lex aeterna"*: *Anuario de la filosofía del derecho* 6 (1958-1959) 245-290.
 F. ANDERSON, *A peculiar reading of Collossians II,5*: *Expository Times* 51 (1930-1940) 394-395.
 J.P. ASMUSSEN, *Xuatvanift, Studies in Manichaeism*. *Acta Theologica Danica* (Copenague 1965).
 F. AVRIL, *Notes sur quelques manuscrits bénédictins normands du XI^e et du XII^e siècles*: *Mélanges d'Archéologie et d'Histoire, École française de Rome*, 76 (1964) 491-525; 77 (1965) 209-248.

- W. BANG, *Manichäische Hymnen + Die Mailänder Abschwörungsformel*: Le Muséon 38 (1935) 53-54.
- *Manichäische Laien-Beichtspiegel*: Le Muséon 36 (1923) 137-242.
- C. BASEVI, *La interpretación del Nuevo Testamento. Criterios exegéticos propuestos por S. Agustín en el "De doctrina christiana", en el "Contra Faustum" y en el "De consensu evangelistarum"* (Pamplona 1977).
- J. B. BAUER, *Das Wort der Antike. Das Alte Testament der Heiden: Bibel und Liturgie* 23 (1956) 335-346.
- I. DE BEAUSOBRE, *Histoire critique de Manichée et du manichéisme*, 2 vol. (Amsterdam 1734-1739).
- M.-F. BERROUARD, *Saint Augustin et le ministère de la prédication. Le thème des anges qui montent et qui descendent: Recherches Augustiniennes II* (Paris 1962), p. 447-501.
- P. BESKOW, *The Theodosian Laws against Manichaeism*: P. BRYDER (Ed.), *Manichaeic Studies*, p. 1-11.
- H.D. BETZ, *Paul in Mani Biography (Codex Manichaicus Coloniensis)*: L. CIRILLO - A. ROSELLI (ed.), *Codex Manichaicus Coloniensis. Atti del Simposio Internazionale 1984*, Marra (Cosenza 1986), p. 313-234.
- U. BIANCHI, *Zoroastrian Elements in Manichaeism. The Quaestion of evil Substance*: P. BRYDER (Ed.), *Manichaeic Studies*, p. 13-18.
- A. BOEHLIG, *The New Testament and the Concept of the Manichaeic Myth: The New Testament and Gnosis. Essays in Honour of R.McL. Wilson, Clark* (Edinburgh 1983), p. 90-104.
- *Denkformen hellenistischer Philosophie in Manichäismus: Perspektiven der Philosophie*, neues Jahrbuch 12 (1986) 11-39.
- *Die Bibel bei den Manichäern*, Diss. (Münster/W. 1947).
- *Die Gnosis, Dritter Band: Der Manichäismus* (=Bibliothek der Alten Welt, reihe Antike und Christentum), unter Mitwirkung von Jes Peter Asmussen eingeleitet, übersetzt und erläutert, von... Artemis Verlag (Zürich und München 1980).
- *Ja und Amen in manichäischer Deutung: Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphy* 58 (1985) 59-70.
- *Zur religionsgeschichtlichen Einordnung des Manichäismus*: P. BRYDER (Ed.), *Manichaeic Studies*, p. 29-44.
- E. BONAIUTI, *Manicheism and Augustine's idea of "massa perditionis"*: The Harvard Theological Review (1927) 117-127.
- J.-P. BOUHOUT, *Pentateuque. I: Pentateuque chez les Pères: Supplement au Dictionnaire de la Bible*, t. 7 (1963) 687-708.
- V. J. BOURKE, *Light of Love: Augustine on Moral Illumination: Medievalia* 4 (1978) 277-313.
- M. H., BROWDER, *Al-Bîrûnî Manichaeic Sources*: P. BRYDER (Ed.), *Manichaeic Studies*, p. 19-28.
- P. BROWN, *La diffusione del manicheismo nell'impero romano: Religione e società nell'età di Sant'Agostino* (Torino 1975), p. 85-107.

- A. BRÜCKNER, *Faustus von Milev. Ein Beitrag zur Geschichte des abendländischen Manichäismus* (Bâle 1901).
- P. CANTALOUPE, *L'harmonie des deux Testaments dans le "Contra Faustum" de saint Augustin*. Institut Catholique de Toulouse. Thèse de Doctorat (Toulouse 1955).
- F. CHATILLON, *En attendant le retour de Mani*: *Revue du Moyen Age Latin*, 10 (1954) 185-190
- L. CIRILLO, *Elchasaiti e Battisti di Mani: i limiti di un confronto delle fonti: Codex Manichaicus...* *Atti*, p. 97-139.
- J. et P. COURCELLE, *Quelques illustrations du "Contra Faustum" de saint Augustin: Oikoumene*. Studi paleocristiani pubblicati in onore del Concilio Ecumenico Vaticano II. Università di Catania, Centro di Studi sull'antico cristianesimo (Catania 1964), p. 1-9.
- P. COURCELLE, *Saint Augustin a-t-il lu Philon d'Alexandrie?*: *Revue des Études anciennes* 63 (1961) 78-85.
- F. CUMONT, *Recherches sur le Manichéisme*, I. *La cosmogonie manichéenne d'après Théodore bar Khôni* (Bruxelles 1908); II. *Extraits de la CXXIII^e Homélie de Sévère d'Antioche* (Bruxelles 1912).
- J. DANIELOU, *Das Leben das am Holze hängt. Dt 28,66 in der altchristlichen Katechese*. Kirche und Ueberlieferung, hrsg. von J. Betz und W. Fries, Herder (Freiburg-Basel-Wien 1960), p. 22-34.
- K.A. DE MEYER, *Deux fragments d'un manuscrit perdu de l'abbaye de Monantela (Leyde, BPL 2659): Homages à André Boutemy*, editée par G. Cambier. Collection Latomus, 145. (Bruxelles 1976).
- F. DÉCRET, *Adimantum manichaei discipulum (Contra)*: *Augustinus Lexikon* 1,1/2, 90-95.
- *Ancore le manichéisme*: *REAug* 26 (1980) 306-309.
- *Aspects de l'Église manichéenne. Remarques sur le Manuscrit de Tébessa: Signum Pietatis*. Festgabe für Cornelius Petrus Mayer, Augustinus-Verlag (Würzburg 1989), p. 123-151.
- *Aspects du manichéisme dans l'Afrique romaine. Les controverses de Fortunatus, Faustus et Félix avec saint Augustin*, *Études Augustiniennes* (Paris 1970).
- *De moribus Ecclesiae catholicae et de moribus manichaeorum. Livre II - De moribus manichaeorum*: AA.VV., "De moribus Ecclesiae catholicae et de moribus manichaeorum". "De quantitate animae" di Agostino D'Ippona. (Lectio Augustini. Settimana Agostiniana Pavese), Augustinus (Palermo 1991), p. 59-119.
- *Du bon usage de la mensonge et du parjure. Manichéens et Priscillianistes face à la persécution dans l'Empire chrétien (IV^e-V^e siècles)*: *Mélanges P. Lévêque*, t.IV, Religion (Paris 1989), p. 141-149.
- *Giustificazione e salvezza dell' "uomo nuovo" secondo Faustus Manicheo*: *Augustinianum* 30 (1990) 21-29.
- *L'Afrique manichéenne (IV^e-V^e siècles). Étude historique et doctrinale*, t. I (Texte), t. II (Notes), *Études Augustiniennes* (Paris 1978).
- *L'utilisation des épîtres de Paul chez les manichéens d'Afrique*: J.RIES - F. DÉCRET - W.H.C. FRENK - M.G. MARA, *Le epistole paoline nei manichei, i donatisti e il primo Agostino*. Istituto Patristico Agostiniano (Roma 1989), p. 29-83.

- *Le "globus horribilis" dans l'eschatologie manichéenne d'après les traités de saint Augustin: Melanges d'histoire des Religions offerts a Henri-Charles Puech* (Paris 1974), p. 487-492.
- *Mani et la tradition manichéenne* (Paris 1974).
- *Mani "l'autre Paraclet"*: *Augustinianum* 32 (1992) 105-118.
- *Saint Augustin, témoin du manichéisme dans l'Afrique romaine: Internationales Symposium über den Stand der Augustinus-Forschung. Hrsg. von C. Mayer und K.H. Chelius, Casiciacum, Band XXXIX/1: "Res et Signa", Giessener Augustinus-Studien, Band 1, Augustinus-Verlag (Würzburg 1989), p.87-97.*
- H.J.W. DRIJVERS, *Conflict and Alliance in Manichaeism: Struggles of Gods*, ed. H.G. Kippenberg (New York 1984), 99-124.
- J. DUBOIS, *Le martylage d'Usuard. Texte et commentaire. Subsidia Hagiographica, 40. Société des Bollandistes* (Bruxelles 1965).
- E. FELDMANN, *Die "Epistula Fundamenti" der nordafrikanischen Manichäer. Versuch einer Rekonstruktion*, Akademische Verlag (Altenberge 1987).
- *Christus-Frömmigkeit der Mani-Jünger. Der suchende Student Augustinus in ihrem "Netz": Pietas. Festschrift für Bernard Kötting, Jahrbuch für Antike und Chritentum, Ergänzungsbands, 8 (Münster i. W., 1980), p. 198-216.*
- *Der Einfluss des Hortensius und des Manichäismus auf das Denken des jungen Augustinus von 373* (Münster in W. 1975).
- *Sinn-Suche in der Konkurrenz der Angebote von Philosophien und Religionen. Exemplarische Darstellung ihrer Problematik beim jungen Augustinus: Homo spiritualis. Festgabe für Luc Verheijen, Augustinus-Verlag (Würzburg 1987), p.100-117.*
- *Unverschämt genug vermäss er sich, astronomische Anschauungen zu lehren. Augustins Polemik gegen Mani in Conf. 5,3ff: Signum Pietatis. Festgabe für P.C.Mayer OSA zum 60. Geburtstag. Hrsg. von A. Zumkeller, Augustinus-Verlag (Würzburg 1989), p. 105-120.*
- L.C. FERRARI, *Astronomy and Augustine's Break with the Manichees: REAug 19 (1973) 263-276*
- *Augustine's "Nine Years" as a Manichee: Augustiniana 25 (1975) 210-216*
- P. FREDRICKSEN, *Beyond the Body/Soul Dichotomy. Augustine on Paul against the Manichees and the Pelagians: REAug 23 (1988) 87-114.*
- W.H.C. FRENCH, *Manichaeism in the Struggle between Saint Augustin and Petilian of Constantine: Augustinus Magister, t. 2 (Paris 1954), p. 859-866.*
- *The gnostic-Manichaean Tradition in Roman North-Africa: The Journal of Ecclesiastical History 4 (1953) 13-26.*
- W. GEERLINGS, *Der manichäische "Jesus patibilis" in der Theologie Augustins: Theological Quartalschrift 152 (1972) 124-131.*
- L.H. GRONDIJS, *Analyse du manichéisme numidien au IV^e siècle: Augustinus Magister, t. 3 (Paris 1954), p. 391-410.*
- P. HEBBLETHWAITE, *St. Augustine's Interpretation of Matthews 5,17: Studia Patristica 16 (1985) 511-516.*

- A. HENRICH, - L. KOENEN, *Ein griechischer Mani-Codex*: Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik 5 (1970) 97-216; 19 (1975) 1-85; 32 (1978) 87-199; 44 (1981) 1-59.
- A.V.W. JACKSON, *The Doctrine of Metempsychosis in Manichaeism*: Journal of the American Oriental Society 45 (1925) 246-268.
- E.H. KADEN, *Die Edikte gegen die Manichäer von Diokletian bis Justinian*: Festschrift Hans Lewald (Bale 1953), p. 55-68.
- J.D. KAESTLI, *L'utilisation des Actes apocryphes des apôtres dans le manichéisme*, Papers read at the Seventh International Conference on Patristic Studies (Oxford, September 8th-13th 1975). Edited by Martin Krause. Nag Hammadi Studies, 8. E.J.Brill (Leiden 1977), p. 107-116.
- P. KESELING, *Virgil bei Augustin*: Philologische Wochenschrift 62 (1942) 383-384.
- O. KLIMA, *Manis Zeit und Leben* (Praga 1962).
- H.J. KLIMKEIT, *Manichaeen Art and Calligraphy*, Brill (Leiden 1982).
— *Von Wesen manichäischer Kunst*: Zeitschrift für Religion- und Geistesgeschichte 34 (1982) 195-219.
— *Gestalt, Ungestalt, Gestaltwandel. Zum Gestaltprinzip im Manichäismus*: P. BRYDER (Ed.), *Manichaeen Studies*, p. 45-68.
- L. KOENEN - C. ROEMER, *Der Kölner Mani-Kodex. Abbildungen und diplomatischer Text*. Habelt (Bonn 1985).
— *Augustine and Manichaeism in Light of the Cologne Mani Codex*: Illinois Classical Studies 3 (1978) 154-195.
— *Zur Herkunft der Kölner Mani-Kodex*: Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphie 11 (1973) 240-241.
- A.-M. LA BONNARDIÈRE, *Fauste de Milevi*: Dictionnaire d'Histoire et de Géographie ecclésiastiques, t. 16, fasc. 92, 1966), col 729-731.
- A. LAURAS, *Saint Léon le Grand et le Manichéisme romain*: Studia Patristica 11 (TU 108) (Berlin 1972), 203-209.
- Ch. LEITMAIER, *Die Kirche und die Gottesurteile. Eine rechtshistorische Studie*. Wiener rechtsgeschichtliche Arbeiten, 2. Herold (Wien 1953).
- G. LIEBERG, *Der Begriff "structura" in der lateinischen Literatur*: Hermes 84 (1956-1957) 455-477.
- S.N.C. LIEU, *An Early Byzantine Formula for the Renunciation of Manichaeism. The Capita VII Contra Manichaeos of Zacharias de Mytilene*. Introduction, Text, Translation and Commentary: Jahrbuch für Antike und Christentum 26 (1983) 152-218.
— *Precept and practice in Manichaean Monasticism*: Journal of Theological Studies 32 (1981) 153-173.
— *Manichaean Art and Calligraphy*: Zeitschrift für Religions- und Geistesgeschichte 37 (1985) 58-62.
- R. LIM, *Unity and diversity among Western Manichaeans: a Reconsideration of Mani's "sancta ecclesia"*: Revue des Études Augustiniennes 35 (1989) 231-250
- J. P. MAHER, *Saint Augustine and Manichaean Cosmogony*: Augustinian Studies 10 (1979) 91-104.
- M. MARIN, *I manichei e l'Antico Testamento in Contra Faustum 22,4 e 32,4*: Vetera Christianorum 14 (1977) p.176-179.

- C.P. MAYER, *Garanten der Offenbarung. Probleme der Tradition in der antimanichäischen Schriften Augustins*: *Augustinianum* 12 (1972) 51-78
- *Die antimanichäischen Schriften Augustinus. Entstehung, Absicht und kurze Charakteristik der einzelnen Werke unter dem Aspekt der darin Verwendeten Zeichentermini*: *Augustinianum* 14 (1974) 277-312.
- J. de MENASCE, *Augustin manichéen*: *Freundesgabe für Ernst Robert Curtius* (Bern 1956), p. 79-93.
- R. MERKELBACH, *Der manichäische Codex von Tebessa*: P. BRYDER (Ed.), *Manichaeen Studies*, p. 229-264.
- *Der Täufer, bei denen Mani aufwuchs*: P. BRYDER (Ed.), *Manichaeen Studies*, p. 105-133.
- *Mani und sein Religionssystem*. Vorträge / Rheinisch-Westfälische Akademie der Wissenschaften, G. 281, Westdeutscher Verlag (Opladen 1986).
- *Manichaica (5): Das Credo des Manichäers Fortunatus*: *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 58 (1985) 55-56.
- *Manichaica (7): Ein Fragment aus der Epistula Fundamenti*: *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 63 (1986) 303-304.
- P. MONCEAUX, *Le Manichéen Faustus de Milev. Restitution de ses Capitula* (Paris 1924).
- E. NEVEUT, *Formules augustiniennes: La définition du péché*: *Divus Thomas* 33 (1930) 617-622.
- T. OLSSON, *The manichaeen Background of Eschatology in the Koran*: P. BRYDER (Ed.), *Manichaeen Studies*, p. 273-282.
- L.J.R. ORT, *Mani's Conception of Gnosis: Le origini dello gnosticismo* (Messina 1966), p. 603-609.
- *Mani. A Religio-historical Description of his Personality* (Leiden 1967).
- B. A. PEARSON, *The Figure of Seth in Manichaeen Literature*: P. BRYDER (Ed.), *Manichaeen Studies*, p. 147-155.
- N. A. PEDERSEN, *Early Manichaeen Christology, primarily in western Sources*: P. BRYDER (Ed.), *Manichaeen Studies*, p. 157-190.
- F.S. PERICOLI RIDOLFINI, *Il Salterio manicheo e la gnosi giudeo-cristiana: Le origine dello gnosticismo* (Messina 1966), p. 597-603.
- H.J. POLOTSKY, *Abriss des Manichäischen Systems* (Stuttgart 1934).
- (ed.), *Manichäische Homilien*. Kohlhammer (Stuttgart 1934).
- H.-Ch. PUECH, *Der Begriff der Erlösung in Manichäismus*: *Eranos Jahrbuch* 4 (1936) (Zürich 1937), p. 183-286.
- *Étude analytique et comparative des rites manichéens d'initiation*: *Annuaire du Collège de France* 68 (1968) 297-303; 69 (1969) 283; 70 (1970) 288-297.
- *Liturgie et pratiques rituelles dans le manichéisme*: *Annuaire du Collège de France pour 1964-1965, 64^e année, 1964*, p. 217-226.
- *Fêtes et solennités manichéennes: le Bêma*: *Annuaire du Collège de France* 72 (1971-1972) 322-326.
- *La religión de Manes*: F. KÖNIG (Ed.), *Cristo y las religiones de la Tierra*, vol. II. Religiones de los pueblos y de las culturas de la antigüedad, BAC 203 (Madrid 1961), p. 469-525.
- *Saint Paul chez les Manichéens d'Asie centrale*: *Proceedings of the*

- IXth International Congress for the History of Religions [Tokyo, Maruzen], 1960, p. 176-187. Retomado en *Sur le Manichéisme*. Flammarion (Paris 1979), p. 153-167.
- G. QUISPEL, *The Apostle of Jesus Christ: Epektasis*. Mélanges Patristiques offerts au Cardinal Jean Danielou (Paris 1972), p. 667-672.
- J. RIES, *Aux origines de la doctrine de Mani. L'apport du Codex Mani: Le Muséon* 100 (1987) 293-295.
- *Commandements de la justice et vie missionnaire dans l'Église de Mani*. Papers read at the Seventh International Conference on Patristic Studies (Oxford, September 8th-13th 1975). Edited by Martin Krause. Nag Hammadi Studies, 8. E.J.Brill, (Leiden 1977), p. 93-106.
- *Jésus-Christ dans la religion de Mani. Quelques éléments d'une confrontation de saint Augustin avec un hymnaire christologique manichéen copte: Augustiniana* 14 (1964) 437-454.
- *Jésus-Lumière dans la liturgie manichéenne de Médinet-Mâdi: Revue de l'histoire des religions*, 193 (1978) 142-143.
- *L'enkrateia et ses motivations dans les "Kephalaia" coptes de Medinet Madi: U.BIANCHI (ed.), La tradizione dell'enkrateia. Motivazione ontologica et protologica. Atti del Colloquio Internazionale, Milano 20-23 aprile 1982 (Rome 1985), p. 369-391.*
- *La Bible chez saint Augustin et chez les manichéens: REAug* 7 (1961) 231-243; 9 (1963) 201-215; 10 (1964) 309-329.
- *La fête de Bêma dans l'Église de Mani: REAug* 22 (1976) 218-233.
- *La gnose dans les textes liturgiques manichéens coptes: Le origini dello gnosticismo (Messina 1966), p. 614-624.*
- *La révélation dans la gnosi de Mani: Forma futuri. Studi in onore del cardinale Michele Pellegrino, Bottega d'Erasmus (Torino 1975), p. 1085-1096.*
- *Les études manichéennes. Des controverses de la Réforme aux découvertes du XXe siècle (Louvain-la-Neuve 1988).*
- *Les titres néotestamentaires du Christ dans la liturgie gnostique de Médinet Mâdi: Scripta Biblica* 1978, III (Oxford 1980), p.321-326.
- *Mani et manichéisme: Dictionnaire de spiritualité, vol. X, col 198-215.*
- *Neutestamentliche eschatologische Grundzüge in dem manichäischen koptischen Hymnenbuch von Médinêt Mâdi: Trierer Theologische Zeitschrift* 71 (1963) 117-121.
- *Saint Augustin et le manichéisme à la lumière du livre III des Confessions: "Le Confessionni" di Agostino d'Ippona. Libri III-IV. Coll. "Lectio Augustini. Settimana Agostiniana Pavese". Ed. "Augustinus" (Palermo 1984), p. 7-26.*
- *Saint Paul dans la formation de Mani: J. RIES - F. DÉCRET - W.H.C. FRENK - M.G. MARA, Le epistole paoline nei manichei, i donatisti e il primo Agostino. Istituto Patristico Agostiniano (Roma 1989), p. 1-27.*
- *J., Sotériologie manichéenne et paganisme romain: U. BIANCHI et M.J. VERMASEREN (ed.), La soteriologia dei culti orientali nell'Impero Romano, Brill (Leyden 1982), p. 762-777.*
- *Une version liturgique copte de l' "Epistula Fundamenti" réfutée par saint Augustin?: Studia Patristica* 11 (1972) (TU 108) 341-349.

- E. ROSE, *Die manichäische Christologie* (Wiesbaden, 1979).
- K. RUDOLF, *Die Bedeutung der Kölner Mani-Codex für die Manichäismussforschung. Vorläufige Anmerkungen: Mélanges d'histoire des religions offerts à Henri-Charles Puech* (Paris 1974), p. 470-486.
- C. SCHMIDT - A. BÖHLIG (ed.), *Kephalaia I-II*, Kohlhammer (Stuttgart 1940 y 1966).
- W. SUNDERMANN, *Der Paraklet in der Ostmanichäischen Überlieferung: P. BRYDER (Ed.), Manichaeen Studies*, p. 201-212.
- L. J. SWIFT, *Augustine on War and Killing: Another View: Harvard Theological Review* 66 (1973) 369-383.
- M. TARDIEU, *Le manichéisme* (Paris 1981).
- *Principes de l'exégèse manichéenne du Nouveau Testament: TARDIEU, M. (ed.) Les Regles de l'interpretation. Ed. Du Cerf* (Paris 1987).
- L. J. VAN DER LOF, *Der numidische Manichäismus im viertem Jahrhundert: Studia Patristica* 8 (TU 93) (Berlín 1966), p. 118-129.
- G. WIDENGREN, *Mani und der Manichäismus* (Stuttgart 1961). (Traducción italiana, Il Saggiatore (Milano 1964).

NOTA TOMADA DE LAS RETRACTACIONES (II 33)

1. Escribí una obra voluminosa contra el maniqueo Fausto que ultrajaba a la ley, a los profetas y a su Señor, y renegaba de la encarnación de Cristo, afirmando que habían sido falsificados los escritos del Nuevo Testamento que le dejan convicto. En ella antepuse sus palabras, añadiendo mis respuestas. La constituyen treinta y tres disputas, o libros. ¿Por qué no darles este nombre? Aunque hay algunas breves, son libros. Uno de ellos, en el que defiende la vida de los patriarcas contra las incriminaciones de que son objeto por parte de los maniqueos, es de tal extensión que no la iguala casi ninguno de mis libros ¹.

2. En el libro tercero, al dar solución a la cuestión de cómo pudo José tener dos padres, indiqué que uno lo había engendrado y otro lo había adoptado ². Debí señalar también la clase de adopción, pues lo que afirmé deja la impresión de que el padre que lo adoptó lo hizo él en vida. Sin embargo, la ley adoptaba hijos incluso para los muertos, al prescribir que

EX LIBRIS RETRACTIONVM (II 33; PL II 7)

[CSEL 36, 138-141] (PL 32, 632-633)

CONTRA FAVSTVM MANICHEVM LIBRI TRIGINTA TRES

1. Contra Faustum Manicheum blasphemantem legem et prophetas et eorum Dominum et Incarnationem Christi, Scri[139]pturas autem noui testamenti, quibus conuincitur, falsatas esse dicentem, scripsi grande opus uerbis eius propositis reddens responsiones meas. Triginta et tres disputationes sunt, quos etiam libros cur non dixerim? Nam etsi sunt in eis aliqui breues, tamen libri sunt. Vnus uero eorum, ubi a nobis aduersus eius criminationes patriarcharum uita defenditur, tantae prolixitatis est, quantae nullus fere librorum meorum.

2. In libro ergo tertio cum soluerem quaestionem, quomodo potuerit duos patres habere Ioseph (Mt 1,16; Lc 3,23), dixi quidem, «quod ex alio natus, ab alio fuerit adoptatus», sed genus quoque adoptionis dicere debui; sic enim sonat, quod dixi, tamquam eum uiuus adoptauerit alius pater. Lex autem filios etiam mortuis adoptabat iubens, ut fratris sine filiis mortui duceret frater uxorem et fratri defuncto semen ex eadem suscicaret (Deut 25,55; Mt 22,24; Mc 12,19; Lc 20,28). Quae profecto de duobus unius hominis patribus expeditior ibi redditur ratio. Vterini autem fratres fuerunt, in quibus hoc contigit, ut unius defuncti, qui uocabatur Heli, duceret alter

¹ Se está refiriendo al libro XXII. Sólo le supera en extensión el libro segundo de la obra *De consensu evangelistarum*.

² Cf. *C. Faustum* III 3

el hermano se casase con la mujer del difunto muerto sin hijos y de ella le procurase descendencia. Prescripción que efectivamente da razón más satisfactoria de los dos padres de un único hombre. Fueron, pues, hermanos de madre aquellos a quienes les aconteció eso, es decir, que uno, Jacob, quien, según Mateo, engendró a José, se casó con la mujer del otro, Helí, una vez muerto. Pero engendró a José para su hermano de madre Helí, de quien asevera Lucas que fue hijo José, no porque lo hubiera engendrado, sino por adopción legal. Esto lo hallé en los escritos de aquellos que, de reciente memoria, escribieron de este asunto después de la ascensión del Señor. En efecto, Africano ³ señaló incluso el nombre de la mujer que engendró a Jacob, el Padre de José, de su primer marido, Matán, padre de Jacob y abuelo de José, según Mateo, y que de un posterior marido, Melquí, engendró a Helí, de quien José era hijo adoptivo. Al momento de componer la réplica a Fausto, aún no había leído esto. Con todo, no me era posible dudar de que podía acontecer que un único hombre tuviera dos padres.

3. En los libros duodécimo y décimo tercero ⁴, al referirme al segundo hijo de Noé, llamado Cam, interpreté que la maldición de su padre había caído sobre él en persona, y no sobre la de su hijo Canaán, como indica la Escritura.

4. En el libro décimo cuarto ⁵ indiqué acerca del sol y de la luna como que sienten y, en consecuencia, toleran a sus

uxorem, id est Iacob, a quo Matheus narrat genitum esse [140]Ioseph (Mt 1,16); sed uterino fratri suo eum genuit, cuius filium Lucas dicit fuisse Ioseph (Lc 3,23), non utique genitum, sed ex lege adoptium. Hoc in eorum litteris inuentum est, qui recenti memoria post ascensionem Domini de hac re scripserunt. Nam etiam nomen eiusdem mulieris, quae peperit Iacob, patrem Ioseph, de priore marito Mathan, qui fuit pater Iacob, auus Ioseph, secundum Matheum, et de marito posteriore Melchi peperit Heli, cuius erat adoptius Ioseph, non tacuit Africanus. Quod quidem, cum Fausto responderem, nondum legeram, sed tamen per adoptionem potuisse contingere, ut unus homo duos haberet patres, dubitare non poteram.

3. In duodecimo et in tertio decimo de filio Noe secundo, qui est appellatus Cham, ita disputatum est, tamquam non in filio suo Canaan, sicut Scriptura demonstrat (Gen 9,25), sed in se ipso fuerit a patre male maledictus.

4. In quarto decimo de sole et luna talia dicta sunt, tamquam sentiant et ideo tolerant uanos adoratores suos, quamuis uerba ibi accipi possint ab animali ad inanimale translata modo locutionis, qui uocatur graece

³ Se refiere a Julio Africano, autor de la primera mitad del s. III, y específicamente a su *Carta a Arístides*.

⁴ Cf. *C. Faustum* XII 23; XIII 10.

⁵ Cf. *C. Faustum* XIV 12

vanos adoradores. Aunque allí las palabras puedan entenderse como traspasadas del reino animal al inanimado, merced a cierta figura, denominada en griego metáfora. De idéntica manera está escrito del mar que *ruge en el seno de su madre queriendo salir*, no obstante carezca de voluntad.

5. En el libro vigésimo nono escribí: *iLejos de nosotros pensar que haya alguna torpeza en los miembros de los santos, aunque sean los genitales! En verdad, se les llaman deshonestos porque no tienen el mismo aspecto bello que los otros miembros que están a la vista*⁶. Pero en otros escritos míos posteriores he aportado otra explicación más probable de por qué también el Apóstol se refirió a ellos como *deshonestos*. Esto es, en atención a la ley presente en dichos miembros que se opone a la ley del espíritu. Ley que procede del pecado, no de la creación inicial de nuestra naturaleza.

6. Esta obra comienza así: *Existió un cierto Fausto*.

[141] metáfora, sicut de mari scriptum est, *quod fremat in utero matris suae uolens progredi* (Job 38,8 sec. LXX), cum utique non habeat uoluntatem.

5. In undetricensimo: «Absit», inquam, «ut sit in membris sanctorum etiam genitalibus aliqua turpitude. Dicuntur quidem inhonesta, quia non habent eam speciem decoris quam membra, quae in promptu locata sunt», sed probabilior in aliis postea scriptis nostris reddita ratio est, cur ea dixerit etiam apostolus *inhonesta* (1 Cor 12,23), propter *legem* scilicet *in membris repugnantem legi mentis* (Rom 7,23), quae de peccato accidit, non de prima nostrae institutione naturae.

6. Hoc opus sic incipit: Faustus quidam fuit.

⁶ Cf. C. *Faustum* XIX 4.

LIBRO 1

ENTRE SEMICRISTIANOS Y PSEUDOCRISTIANOS

OCASIÓN Y MOTIVO DE LA PRESENTE OBRA

1. Existió un cierto Fausto, africano de raza, ciudadano de Milevi¹, de palabra dulce, astuto por su ingenio, maniqueo de religión y, en consecuencia, extraviado por tan nefando error. Conocí personalmente a ese hombre según le he recordado en los libros de mis *Confesiones*². Publicó cierto libro contra la recta fe cristiana y la verdad católica, que llegó a nuestras manos. Cuando lo leyeron los hermanos, desearon y, por el derecho que tiene la caridad por la que les sirvo, me pidieron que le diese réplica. Es lo que emprendo ahora en el nombre y con la ayuda de Jesucristo, nuestro Señor y Salvador, para que cuantos lean esto comprendan que de nada vale la agudeza de ingenio ni la elegancia de estilo³, si el Señor no dirige los pasos del hombre. Cosa que la misericordia divina, con oculta

CONTRA FAVSTVM LIBRI TRIGINTA TRES

LIBER PRIMVS

[CSEL 25,251] (PL 42,207)

1. Faustus quidam fuit gente Afer, ciuitate Mileuitanus, eloquio suauis, ingenio callidus, secta Manichaeus ac per hoc nefando errore peruersus. Noueram ipse hominem, quemadmodum eum commemorauí in libris Confessionum mearum. Hic quoddam uolumen edidit aduersus rectam christianam fidem et catholicam ueritatem. Quod cum uenisset in manus nostras lectumque esset a fratribus, desiderauerunt et iure caritatis, per quam eis seruimus, flagitauerunt, ut ei responderemus. Hoc adgrediar nunc in nomine atque adiutorio Domini et Saluatoris nostri Iesu Christi, ut omnes, qui haec legent, intellegant, quam nihil sit acutum ingenium et lingua expolita, nisi a Domino gressus hominis dirigantur (cf. Ps 26,23). Quod multis etiam tardioribus et inualidioribus occulta aequitate diuinae

¹ Localidad de la provincia de Numidia, situada al sur-oeste de Hipona la Real, sede episcopal de S. Agustín.

² Cf. *Confesiones* 5,6,10ss.

³ Cf. Introducción, p. 28.

equidad, ha otorgado a muchos ingenios, incluso más romos y menos capacitados; por el contrario, su correr más veloz y obstinado condujo a muchos otros, agudísimos y sumamente elocuentes, desprovistos de la ayuda de Dios, a alejarse más y más del camino de la verdad ⁴.

Considero lo más práctico poner bajo su nombre sus palabras textuales y bajo el mío mi réplica ⁵.

FINALIDAD Y MÉTODO DEL ESCRITO DE FAUSTO

2. FAUSTO: Adimanto ⁶, la doctísima y para nosotros única persona que, después de nuestro bienaventurado padre Manés ⁷, merece estudio, sacó ya a la luz de forma suficiente y más que suficiente los errores y delató cumplidamente el engaño propio de la superstición judía y de los semicristianos ⁸; con todo, no me ha parecido fuera de lugar, amadísimos hermanos ⁹, escribiros yo también estas breves y ajustadas respuestas, pensando en las proposiciones sofisticadas y arteras de nuestros antagonistas. Todo con la finalidad de que cuando ellos, siguiendo

misericaediae praestitum est, cum multi acerrimi et facundissimi deserti adiutorio Dei ad hoc uelociter et pertinaciter currerent, ut a ueritatis uia longius aberrarent. Commodum autem arbitror sub eius nomine uerba eius ponere et sub meo responsionem meam.

2. *Faustus* dixit: Satis superque in lucem iam traductis erroribus ac Iudaicae superstitionis simul et semichristianorum [252] abunde detecta fallacia a doctissimo scilicet et solo nobis post beatum patrem nostrum Manichaeum studendo Adimanto non ab re uisum est, fratres carissimi, haec quoque breuia uobis et concinna responsa propter callidas et astutas conferentium nobiscum propositiones scribere, quo cum idem uos ex more parentis sui serpentis captiosis circumuenire quaestiunculis uoluerint, et ipsi ad respondendum uigilanter eis sitis instructi. Ita enim fiet, ut ad ea

⁴ En *Sermo* 169,15,18 dirá: "Prefiero a un cojo por el camino que a un corredor fuera de él".

⁵ Es el mismo proceder que seguirá en la obra *Contra Litteras Petilianí*. Cf. *Retractationes* 2,51,1 CSEL 36/2 161; 2,33,1 CSEL 36/2, 139.

⁶ Véase la nota complementaria 1: *Adimanto*.

⁷ Que los maniqueos consideraban a Manes como padre de los adeptos de la secta resulta atestado varias veces en el *Codex Manichaicus Coloniensis* (=CMC): 64,4; 70,14; 71,17; 72,9-12. Asimismo en M 224 en *Mitteliranische Manichaica aus Chinesisch-Turkestan* II 322. En consecuencia, ellos se trataban recíprocamente como hermanos y hermanas: CMC 38,10; 45,1; 63,17; 72,9.

⁸ Fausto llama semicristianos a los católicos porque aceptan el Antiguo Testamento. La actitud ante él era para ellos el criterio válido para juzgar de la autenticidad del cristianismo. Cristiano auténtico es sólo quien lo rechaza; quien lo acepta lo es sólo a medias. Partiendo de que el Nuevo Testamento contradice y, por tanto, anula al Antiguo, la deducción era lógica.

⁹ De estas palabras afectuosas se puede pensar en esta introducción como una especie de carta pastoral en que explica el sentido y razón de la obra.

la costumbre de su progenitora la serpiente, os quieran embrollar con cuestioncillas capciosas, también vosotros os halléis precavidos e instruidos para replicarles. De ese modo acaecerá, que atados a sus mismas proposiciones, ya no podrán vagar de un tema a otro. Y para evitar que un discurso profuso o confuso asfixie el ingenio de los lectores, he contrapuesto con tanta brevedad como claridad lo que dicen ellos y lo que decimos nosotros.

SI LOS CATÓLICOS SON SEMICRISTIANOS, LOS MANIQUEOS
SON PSEUDOCRISTIANOS

3. AGUSTÍN: Juzgas que hay que tomar precauciones ante los semicristianos, que afirmas somos nosotros. Nosotros, por el contrario, tomamos dichas precauciones ante los falsos cristianos, que mostramos sois vosotros¹⁰. En efecto, lo que es "semi" en cierta medida es imperfecto, pero no falso. ¿Qué se sigue, pues? En el caso de que falte algo a la fe de aquellos a quienes intentáis embrollar, ¿ya hay que destruir por eso lo que tienen, y no más bien levantar lo que les falta? Es lo que dice el Apóstol dirigiéndose a ciertos cristianos aún imperfectos: *Gozo y veo vuestra vida y lo que falta a vuestra fe en Cristo.*

ipsa, quae proposuerint, religati ulterius huc atque illuc uagari non possint. Ac ne profusa confusae oratione legentium inun(308)darentur ingenia, tam breuiter quam distincte ex aduerso sibi ipsorum atque nostrorum uerba constitui.

3. *Augustinus* respondit: Tu semichristianos cauendos putas, quod nos esse dicis; nos autem pseudochristianos cauemus, quod uos esse ostendimus. Nam quod semum est, ex quadam parte imperfectum, ex nulla tamen falsum est. Quid ergo? Si aliquid deest fidei eorum, quos circumuenire conamini, numquid ideo id quod eis adest destruendum, ac non potius id quod deest astruedum est? Sicut ad quosdam imperfectos loques apostolus ait: *Gaudens et uidens uestram conuersationem et id quod deest fidei uestrae in Christo* (Col 2,5). Cernebat utique quandam fabricam spiritalem, sicut

¹⁰ En la producción antimaniquea agustiniana maniqueos y católicos se disputan el título de cristiano. A los maniqueos que se presentan siempre como cristianos, más aún, como los auténticos cristianos, Agustín trata de despojarles de dicho título, intentando mostrar que su cristianismo es ficticio. El hecho dividió en tiempos pasados a los estudiosos. Algunos, los innegables elementos cristianos presentes en los documentos que aporta Agustín, los consideraron sólo como un revestimiento con miras a la misión en territorios cristianizados. La discusión oscilaba en un sentido u otro según el carácter de los últimos descubrimientos realizados. Actualmente, sobre todo después de los hallazgos de los Kephalaia, Homilias y Salmos en lengua copta y particularmente a la luz del Mani Codex de Colonia, no se puede negar que el cristianismo, aunque en forma heterodoxa, está en los orígenes mismos del maniqueísmo. Agustín sólo tenía razón en la medida en que medía el cristianismo desde los postulados de la Iglesia católica. Identificando cristianismo y catolicismo, los maniqueos eran en verdad pseudo-cristianos.

Contemplaba cierto edificio espiritual conforme a lo que dice en otro lugar: *Sois edificación de Dios*, y en él veía una y otra cosa: motivos de gozo y motivos de preocupación. Le era motivo de gozo lo que veía ya edificado, y motivo de preocupación lo que veía que aún debía ser levantado hasta la cima de la perfección. Así pues, vosotros andáis tras nosotros, los católicos, cristianos aún no perfectos, acabados, sino en cierto modo, como tú has dicho, semicristianos, para engañarnos y seducirnos con vuestro propio extravío.

Pero si aún hay algunos así, una vez que adviertan que sois falsos cristianos, aunque, debido a lo que aún les falta a su fe, no puedan responder a las proposiciones capciosas encerradas en vuestras preguntas, saben que no han de seguirnos, sino evitaros. Como vuestro intento es buscar semicristianos a quienes engañar, así el nuestro es mostrar que sois falsos cristianos, a fin de que os delaten, dejándoos convictos, los cristianos más instruidos y, a la vez, hasta los menos preparados saquen provecho evitándoos.

¿Por qué has dicho que la serpiente es nuestra progenitora? ¿Acaso olvidas cómo soléis vituperar a Dios que dio un precepto al hombre en el paraíso, y alabar a la serpiente ¹¹, porque le abrió los ojos mediante su aviso? Considero más acertado que reconozcas a aquella serpiente, el diablo, alabada por vosotros, como progenitora tuya, pues ella, incluso ahora que la has vituperado, te reconoce como hijo.

alibi dicit: *Dei aedificatio estis* (1 Cor 3,9), et in ea cernebat utrumque: et unde gauderet et unde satageret. Gaudebat ex eo, quod iam aedificatum uidebat, satagebat ex eo, quod usque ad culmen perfectionis adhuc aedificandum esse sentiebat. Itaque nos reuera catholicos nondum perfectos, sed quodam [253] modo, ut dixisti, semichristianos, quos fallatis et seducatis uestra peruersitate, insectamini. Sed si qui adhuc etiam tales sunt, si uos pseudochristianos esse intellexerint, quamuis captiosis quaestionum uestrarum propositionibus propter id, quod eorum fidei deest, respondere non possint, non tamen sequendos, sed deuitandos uos esse cognoscunt. Sicut ergo uestra intentio est semichristianos, quod decipiatis, inquirere, sic nostra intentio est pseudochristianos uos ostendere, ut non solum cristiani peritiores uos conuincendo prodant, sed et inperitiores uos cauendo proficiant. Cur autem serpentem patrem nostrum dixisti? An excidit tibi, quemadmodum soleatis uituperare Deum, qui homini praeceptum in paradiso dedit (cf. Gen 2,165), et laudare serpentem, quod ei per suum consilium oculos (209) aperuit? (cf. Gen 3,75). Puto iustum esse, ut serpentem illum diabolum a uobis laudatum tu potius agnoscas (210) parentem tuum; nam ille te filium etiam modo uituperatus agnoscit.

¹¹ Véase nota complementaria 2: *La serpiente*.

LIBRO 2

A QUE SE LLAMA EVANGELIO

LAS GENEALOGIAS NO FORMAN PARTE DEL EVANGELIO

1. FAUSTO¹: —¿Aceptas el evangelio?

—Plenamente.

—En consecuencia, ¿aceptas también que Cristo ha nacido?

—No es verdad. De que acepte el evangelio no se sigue que acepte que Cristo haya nacido.

—¿Cómo así?

—Porque el evangelio comienza a existir y toma su nombre a partir de la predicación de Cristo. Y en ningún lugar del mismo afirma que haya nacido de hombre. Hasta tal punto no forma parte del evangelio la genealogía que ni su mismo autor se atrevió a llamarla evangelio. ¿Qué es lo que escribió? *Libro de la generación de Jesucristo, hijo de David*. Así, pues, no se puede hablar de “libro del evangelio de Jesucristo”, sino del *libro de la generación*, referido al lugar donde se introduce una estrella, que confirma dicho nacimiento. En consecuencia, con más razón se le puede llamar “genesidio” que evangelio. Fi-

LIBER SECVNDVS

[CSEL 25,253] (PL 42,209)

1. *Faustus* dixit: Accipis euangelium? Et maxime. Proinde ergo et natum accipis Christum? Non ita est. Neque enim sequitur, ut, si euangelium accipio, idcirco et natum accipiam Christum. Cur? Quia euangelium quidem a praedicatione Christi et esse coepit et nominari, in quo tamen ipse nusquam se natum ex hominibus dicit. At uero genealogia adeo non est euangelium, ut nec ipse eius scriptor ausus fuerit eam euangelium nominare. Quid enim scripsit? *Liber generationis Iesu Christi filii Daud* (Mt 1,1). Non ergo ‘liber euangelii Iesu Christi’ sed, ‘*liber generationis*’, quippe ubi et stella inducitur (cf. Mt 2,2), quae confirmat genesim, ut recte ‘genesidium’ hoc [254] magis nuncupari possit quam euangelium. Ac denique Marcus, qui generationem scribere non curauit, sed praedicationem tantum Filii Dei,

¹ El lector advertirá que lo que se pone bajo el nombre de Fausto es el *texto* de su obra, que contiene tanto las preguntas/respuestas de los católicos como las de los maniqueos. De hecho la pregunta con que comienza cada uno de los libros es puesta siempre en boca católica.

nalmente, mira la exactitud del comienzo de Marcos que no se preocupó de escribir la generación, sino únicamente la predicación del Hijo de Dios, que en ello consiste el evangelio. Dice: *Evangelio de Jesucristo, hijo de Dios*, para que aparezca suficiente y hasta abundantemente que la genealogía no forma parte del evangelio. Incluso en el mismo Mateo se lee que Jesús comenzó a predicar el evangelio del reino después que Juan fue encarcelado. Queda constancia, pues, de que todo lo relatado con anterioridad no es evangelio, sino simple genealogía. En caso contrario, ¿qué impedía a Mateo poner también él *evangelio de Jesucristo hijo de Dios*? Sólo el hecho de que consideró indecoroso llamar evangelio a una genealogía.

Por tanto, si ya te ha quedado bastante claro lo que hasta el presente ignorabas, esto es, que una cosa es el evangelio y otra muy distinta la genealogía, sábetete que yo, como dije, acepto el evangelio, es decir, la predicación de Cristo. Pregunta cuanto quieras acerca de él, pero dejando de lado las genealogías. O, si tienes intención de debatir también acerca de ellas, no me echo atrás, pues también a ese propósito tengo abundancia de respuestas. Tú, en cambio, comienza por lo primero: por aprender a preguntar, pues me das la impresión de que no quieres saber si acepto el evangelio, sino si acepto las genealogías.

CUÁL ES EL EVANGELIO DE PABLO Y DEMÁS APÓSTOLES

2. AGUSTÍN: Como si procediera de nosotros, te hiciste la pregunta de si aceptabas el evangelio, y respondiste: “Plena-

quod est euangelium, uide quam sit competenter exorsus: *Euangelium*, inquit, *Iesu Christi Filii Dei* (Mc 1,1), ut hinc satis abundeque adpareat genealogiam non esse euangelium. Namque et in ipso Matthaeo post inclusum Iohannem in carcerem tunc legitur Iesum coepisse praedicare euangelium regni (cf. Mt 4,12.17). Ergo quicquid ante hoc narratum est, genealogian esse constat, non euangelium. Alioquin quid inpediebat et Matthaeum ponere, *euangelium Iesu Christi Filii Dei*, nisi quia improbum putauit genealogiam uocare euangelium? Quapropter si iam tibi distinctum satis est, quod usque nunc ignorasti, longe aliud esse euangelium quam genealogian, scias me, ut dixi, accipere euangelium, id est praedicationem Christi. De quo quicquid iam perrogare uolueris, omissis generationibus quaere. Aut si et de ipsis conferre est animus, non equidem recuso, cum sit mihi magna et de his ad respondendum copia; sed tu disce interrogare, quod primum est. Videris enim mihi nunc scire uelle, non utrum euangelium accipiam, sed utrum generationes.

2. *Augustinus* respondit: Certe interrogasti te ipsum uelut ex persona nostra, utrum acciperes euangelium, et respondisti: ‘maxime’. Rursusque

mente”. De nuevo te preguntaste si aceptabas que Cristo había nacido, y respondiste: “No es verdad”, añadiendo como razón que la generación de Cristo no forma parte del evangelio. Según eso, ¿qué responderás al Apóstol que dice: *Acuérdate de que Jesucristo, del linaje de David, según mi evangelio, resucitó de entre los muertos?* Ves ciertamente, aunque lo ignores o finjas ignorarlo, qué es el evangelio. Para hablar del evangelio no te apoyas en la enseñanza del Apóstol, sino en vuestro error. Pero si llamas evangelio a lo mismo a lo que lo llamaron los apóstoles, te distancias de él al no creer que Cristo procede del linaje de David, dato que el Apóstol atestó se anunciaba en conformidad con su evangelio. El evangelio de Pablo es el mismo de los demás apóstoles y de todos los fieles dispensadores de tan gran misterio². Esto dice en otro lugar: *Tanto ellos como yo, esto es lo que predicamos y esto lo que habéis creído*. No todos ellos escribieron un evangelio, pero todos predicaron el evangelio. Se llama propiamente evangelistas a quienes narraron el origen, los hechos, los dichos, los sufrimientos del Señor Jesucristo. En efecto, si investigamos que significa el término mismo en nuestra lengua, evangelio equivale a buen mensajero o buena noticia. Aunque puede usarse siempre que se anuncia algo bueno, el vocablo se lo apropió el anuncio del Salvador de que hablé. Si vosotros anunciáis algo diverso, está claro que os colocáis fuera del evangelio.

interrogasti, utrum acciperes Christum natum, et respondisti: «non ita est», hanc scilicet causam subiciens, quia generatio Christi non pertinet ad euangelium. Quid ergo respondebis apostolo dicenti: *Memor esto Christum Iesum resurrexisse a mortuis ex semine Dauid [255] secundum euangelium meum?* (2 Tim 2,8). Vides certe, quam nescias uel te nescire fingas, quid sit euangelium, nec ex doctrina apostolica sed ex uestro errores nomines euangelium. At si hoc appellas euangelium, quod apostoli appellauerunt, aberras ab euangelio, qui non credis Christum ex (210) semine Dauid, quod apostolus secundum suum euangelium praedicari testatus est. Quod autem erat apostoli Pauli euangelium, hoc etiam ceterorum apostolorum et omnium fidelium dispensatorum tanti sacramenti. Hoc enim alibi dicit: *Siue ergo ego siue illi; sic pradicamus et sic credidistis* (1 Cor 15,11). Non enim omnes illi euangelium conscripserunt, sed tamen omnes euangelium praedicaerunt. Narratores quippe originis, factorum, dictorum, passionum Domini Iesu Christi proprie dicti sunt euangelistae. Nam et ipsum nomen si quaeramus quid latine interpretetur, bonus nuntius dicitur euangelium uel bona adnuntiatio. Quod quidem cum aliquid bonum adnuntiatur, semper dici potest, proprie tamen hoc uocabulum obtinuit illa quam dixi adnuntiatio saluatoris. Si autem uos aliud adnuntiat, extra euangelium uos esse manifestum est. Vtique sunt aduersus uos paruuli, quos appellatis

² Es decir, el misterio de la encarnación (*del linaje de David*) y la resurrección que los maniqueos negaban.

Ciertamente os refutan los párvulos a quienes llamáis semicristianos³, si escuchan la voz de la madre caridad que grita por boca del Apóstol: *Si alguien os anunciara algo distinto de lo que os he anunciado yo, sea maldito*. Puesto que el mismo Pablo anuncia, conforme a su evangelio, que Cristo procede del linaje de David, ¡sed malditos vosotros que negáis eso y anunciáis otra cosa distinta! ¿Quién no ve con cuánta ceguera se afirma que Cristo no dice nunca que él ha nacido de hombre, siendo así que casi en ningún lugar calla que es el Hijo del hombre?

EL PRIMER HOMBRE DEL MITO MANIQUEO Y EL COMBATE INICIAL

3. Vosotros, hombres doctísimos, nos sacáis de vuestro armario no sé qué primer hombre⁴, que descendió desde la raza de la luz para someter la raza de las tinieblas⁵, armado con sus aguas, con su fuego y con sus vientos contra las aguas, fuego y vientos de sus enemigos⁶. ¿Por qué no descendió también con su humo y con sus tinieblas contra el humo y tinieblas de sus enemigos, sino que, según afirmáis, lo hizo armado con el aire contra el humo y con su luz contra las tinieblas? ¿Acaso, dado que el humo y las tinieblas son realidades malas, no pudo poseerlas su bondad? La consecuencia que se saca es que el agua, el viento y el fuego son tres bienes.

semichristianos, si matris caritatis uocem sibi ex ore apostolico personantem audiant: *Si quis uobis adnuntiauerit praeterquam quod adnuntiauimus uobis, anathema sit* (Gal 1,8ss). Cum ergo ipse Paulus secundum euangelium suum adnuntiauerit Christum ex semine Dauid, uos, qui hoc negatis et aliud adnuntiatis, anathema sitis. Quis non autem uideat, quanta caecitate dicatur, quod nusquam se Christus natum ex hominibus dicat, cum paene numquam se filium hominis taceat?

3. Se uidelicet doctissimi homines profertis nobis ex armario uestro nescio quem primum hominem, qui ad gentem tenebrarum debellandam de lucis gente descendit, armatum aquis suis contra inimicorum aquas et igne suo contra inimicorum ignem et uentis suis contra inimicorum uentos. Cur non ergo et fumo suo contra inimicorum fumum et tenebris suis contra inimicorum tenebras, sed contra fumum aere, ut dicitis, armabatur et contra tenebras luce? An quia mala sunt fumus et tenebrae, non ea potuit habere bonitas eius? Bona ergo sunt illa tria: aqua, uentus, ignis. Cur ergo ea potuit habere malitia gentis aduersae? Hic respondetis: sed aqua illa gentis

³ Cf. nota 8 del libro I.

⁴ Cf. nota complementaria 3: *El Primer Hombre*.

⁵ Cf. nota complementaria 4: *Raza de la luz - raza de las tinieblas*.

⁶ Cf. nota complementaria 5: *Los cinco elementos*

Y según esto, ¿cómo pudo poseerlos la raza contraria, la maldad personificada? A esto respondéis: “El agua de la raza de las tinieblas era mala, mientras que la que trajo consigo el primer hombre era buena; así mismo era malo el viento de aquélla y bueno el de éste. De idéntica manera el fuego bueno de éste luchó contra el fuego malo de aquélla”. Entonces, ¿por qué no pudo traer consigo un fuego bueno para oponerlo al fuego malo? ¿Acaso vuestras mentiras se esfuman y disipan en el humo como el humo mismo?

Vuestro primer hombre estuvo en guerra contra una naturaleza contraria. Habiendo, según las creaciones de vuestra imaginación, cinco elementos en la raza contraria, ¿por qué el enfrentamiento fue sólo de uno contra uno de cada reino, es decir de la luz contra las tinieblas? ⁷ Pues los cuatro restantes no son contrarios entre sí; en efecto, el aire no es contrario al humo, y mucho menos un agua a otra agua, un viento a otro viento y un fuego a otro fuego.

EL PRIMER HOMBRE MANIQUEO Y EL PRIMER HOMBRE PAULINO

4. ¿Quién oirá vuestros delirios sacrílegos? Afirmáis que vuestro primer hombre, juguete de la voluntad de sus enemigos, a fin de capturarlos, cambió y mudó los elementos que llevaba consigo. De esta manera, el que llamáis reino de la falsedad, permaneciendo en su naturaleza, luchó con la verdad por delante, mientras que la sustancia de la verdad se mostró mudable para engañar.

tenebrarum mala erat, quam uero primus homo adtulit, bona erat; et uentus illius malus, huius autem bonus: ita et huius ignis bonus contra malum ignem illius dimicauit. Cur ergo et contra malum fumum non potuit adferre fumum bonum? An in fumo uestra mendacia tamquam fumus ipse euanescunt atque deficiunt? Certe primus homo uester contra naturam contrariam bellum gessit. Cur quinque illis elementis, quae in contraria gente confingitis, unum adlatum est de diuinis regnis contrarium, lux contra tenebras? Cetera enim quattuor non sunt contraria. Nam nec aer fumo (211) est contrarius, multo minus aquae aqua et uentus uento et ignis igni.

4. Iam uero illa sacrilega deliramenta quis audiat, quod primum hominem uestrum dicitis secundum hostium uoluntatem, quo eos caperet, elementa, quae portabat, mutasse atque uertisse, ut regnum, quod dicitis falsitatis, in sua natura manens non fallaciter dimicaret, et substantia ueritatis mutabilis adpareret, ut falleret? Huius primi hominis filium credi uultis Dominum Iesum Christum. Huius commenticiae fabulae filiam dicitis

⁷ Cf. *C. epist. fund.* 31, donde Agustín expondrá que, a diferencia de los demás elementos, las tinieblas no tienen una existencia objetiva, al no ser más que carencia de luz.

Queréis que creamos que el Señor Jesucristo es hijo de este primer hombre. Afirmáis que la Verdad⁸ es hija de esta fábula, producto de la imaginación. Si decís verdad, no imitáis a ese primer hombre al que alabáis por haber luchado con formas cambiantes y mendaces contra la raza adversa. Si, por el contrario, le imitáis, también vosotros mentís. Por lo cual nuestro Señor y Salvador Jesucristo, Hijo de Dios verdadero y veraz, verdadero y veraz hijo del hombre —doble realidad que él testimonia de sí mismo— deriva la eternidad de su divinidad del verdadero Dios y su origen en la carne de un hombre verdadero.

La enseñanza de los apóstoles desconoce a vuestro primer hombre. Escuchad al Apóstol Pablo. Dice: *El primer hombre, terreno, procede de la tierra; el segundo hombre, celestial, procede del cielo. Como es el terreno, así son también los terrenos, y como es el celeste, así también los celestes. Como hemos llevado la imagen del hombre terreno, llevemos asimismo la imagen de aquel que procede del cielo.* Por lo tanto, el primer hombre, el terreno, que procede de la tierra, es aquel Adán formado del barro; en cambio el segundo, el celeste, que procede del cielo, es el señor Jesucristo. Este hijo de Dios vino a la carne, recibida la cual se convierte en hombre exterior permaneciendo Dios internamente, de forma que es el verdadero hijo de Dios que nos creó y pasó a ser verdadero hijo del hombre que nos rehizo.

¿Por qué, pues, sacáis no sé de dónde a vuestro primer hombre, fruto de la fantasía, y no queréis reconocer al primer

ueritatem. Hunc primum hominem, quem laudatis, quia mutabilibus et mendacibus formis cum aduersa gente pugnavit, si uerum dicitis, non imitamini; si autem imitamini, et uos mentimini. Quapropter Dominus et Saluator noster Iesus Christus, uerus et uerax Dei Filius, uerus et uerax hominis filius, quod utrumque de se ipse testatur, et de uero Deo diuinitatis aeternitatem et de uero homine carnis originem duxit. Non nouit apostolica doctrina primum hominem uestrum. Audite apostolum Paulum: *Primus homo, inquit, de terra terrenus; secundus homo de caelo caelestis. Qualis terrenus, tales et terreni; qualis caelestis, tales et caelestes. Sicut portauimus imaginem terreni, portemus et imaginem eius, qui de caelo est* (1 Cor 15,47ss). Primus itaque homo de terra terrenus ille Adam de limo formatus, secundus autem homo de caelo caelestis Dominus Iesus Christus: qui Dei Filius uenit ad carnem, qua suscepta et homo exterius fieret et Deus interius permaneret, ut et Dei Filius uerus esset, per quem facti sumus, et hominis filius uerus fieret, per quem refectioni sumus. Cur ergo primum hominem uestrum commentitium nescio unde producitis et primum hominem, quem doctrina apostolica docet, non uultis agnoscere? An ut compleatur in uobis, quod ipse apostolus ait: *A ueritate quidem auditum suum auertentes, ad fabulas*

⁸ Es decir, Jesucristo (cf. Io 14,6)

hombre que enseña la doctrina del Apóstol? ¿Acaso para que se cumpla en vosotros lo que dice el mismo Apóstol: *Quienes apartan sus oídos de la verdad y los vuelven hacia las fábulas?* Pablo anuncia un primer hombre, terreno, que procede de la tierra, y Manés anuncia a otro primer hombre no terreno, adornado con no sé qué cinco elementos engañosos. También es Pablo quien afirma: *Si alguien os anunciase algo distinto de lo que os he anunciado, sea maldito.* Por tanto, para que Pablo no quede como mentiroso, sea maldito Manés.

NATURALEZA DE LA ESTRELLA QUE GUIÓ A LOS MAGOS

5. Polemizáis también a propósito de la estrella que condujo a los magos a adorar a Cristo aún sin habla. Cuando vosotros, no digo ya que pongáis vuestro Cristo, fruto de la fantasía, hijo de vuestro Primer Hombre ⁹, fruto asimismo de la imaginación, bajo la testificación de una estrella, sino que afirmáis que está ligado a todas las estrellas, ¿no os ruborizáis? En efecto, creéis que quedó amalgamado con los príncipes de las tinieblas como consecuencia de aquella guerra que vuestro mismo Primer Hombre entabló contra la raza de las tinieblas capturados en tal amalgama ¹⁰. Por lo cual estos delirios sacrílegos os obligan a afirmar que Cristo está clavado, ligado y mezclado no sólo en el cielo y en todas las Iglesias, sino también en la tierra y en cuanto se origina de ella ¹¹. Un Cristo que ya no es vuestro salvador, sino alguien que necesita que

autem conuertentur? (2 Tim 4,4). Paulus adnuntiat primum hominem de terra terrenum. Manichaeus adnuntiat primum hominem non terrenum, nescio quibus fallacibus elementis quinque uestitum. Et Paulus dicit: *Si quis uobis adnuntiauerit, praeter[258]quam quod adnuntiauimus uobis, anathema sit* (Gal 1,8s). Ergo ne Paulus mendax sit, Manichaeus anathema sit.

5. Quod autem etiam stellae calumniamini, qua Magi ad Christum infantem adorandum perducti sunt, non erubescitis, cum uos commenticium Christum uestrum, filium commenticii primi hominis uestri, non sub stellae testificatione ponatis, sed in stellis omnibus conligatum esse dicatis? Quia uidelicet principibus tenebrarum commixtum esse creditis in illo bello, quo ipse primus homo uester cum tenebrarum gente pugnauit, ut de ipsis principibus tenebrarum tali commixtione captis mundus fabricaretur. Vnde

⁹ Los maniqueos, entendían el título de Hijo del hombre que Jesús se aplicó a sí mismo en el sentido de "hijo del primer hombre" de su mito. Cf. E. ROSE, *Die manichäische Christologie*, Wiesbaden, 1979, p. 68-69 y nota complementaria 3: *El Primer Hombre*.

¹⁰ Véase nota complementaria 6: *La formación del mundo*

¹¹ Véase nota complementaria 7: *Iesus patibilis*.

le salvéis vosotros, cuando coméis los productos de la tierra y luego eructáis.

En efecto, seducidos vosotros¹² por esta impía vaciedad, seducís también a vuestros oyentes¹³ para que os aporten alimentos, a fin de poder así socorrer, por medio de vuestros dientes y estómagos¹⁴, a Cristo ligado a ellos. Con tales medios predicáis que se le desliga y libera. Pero no en su totalidad, puesto que pretendéis que en las heces quedan algunas partículas manchadas de él, aunque sean mínimas. De esta manera, permanecen enredadas e implicadas una y otra vez¹⁵ en las múltiples formas de las realidades corporales, y si no logran desvincularse y purificarse mientras dura el mundo, lo serán en aquel fuego final en que arderá el mundo mismo¹⁶. Pero ni siquiera entonces podrá liberarse Cristo en su totalidad, pues afirmáis que las últimas partículas que aún queden de su naturaleza buena y divina cuyas manchas en ningún modo

ista sacrilega deliramenta uos cogunt non solum in caelo atque in omnibus stellis, sed etiam in terra atque in omnibus, quae nascuntur in ea, confixum et conligatum atque concretum Christum dicere, non iam saluatorem uestrum sed a (212) uobis saluandum, cum ea manducatis atque ructatis.

Nam et ista inopia uanitate seducti seducitis auditores uestros, ut uobis cibos adferant, quo possit ligato in eis Christo subueniri per uestros dentes et uentres. Talibus enim auxiliis eum solui et liberari praedicatis; nec saltem totum sed adhuc licet exiguas sordidasque reliquias eius in stercoribus remanere contenditis, ut in aliis atque aliis rerum corporalium formis iterum atque iterum inplexae implicataeque teneantur, et si mundo stante solui et purgari non potuerint, iam illo igne ultimo, quo ipse mundus ardebit, soluantur atque purgentur (cf. 2 Petr 3,10ss). Nec tamen etiam tunc totum Christum dicitis posse liberari, sed eius bonae diuinaeque naturae nouissimas residuasque particulas, quae ita sordidatae sunt, ut nullo modo dilui ualeant,

¹² Agustín se dirige, por mediación de Fausto, a todos los que pertenecían a su misma categoría dentro del maniqueísmo, es decir, al grupo de los elegidos. Véase la nota complementaria 8: *Los elegidos*.

¹³ Véase la nota complementaria 9: *Los oyentes*

¹⁴ En actitud polémica, Agustín simplifica los hechos para poder ridiculizarlos mejor. Pretende que se crea que la liberación de la sustancia divina de los alimentos que tomaban los elegidos era resultado de la acción puramente física de la manducación y digestión. Sin embargo, él mismo indica en otros textos que era indisociable de su vida de santidad y de sus oraciones (*De moribus* II 15,36; 17,55; *Enarr. in ps.* 140,12)

¹⁵ Referencia a la doctrina de la metempsicosis. Véase la nota complementaria 10: *La metempsicosis*.

¹⁶ La creencia en que al fin del mundo tendría lugar una conflagración o gran incendio se hallaba extendida por toda la antigüedad. En el mundo de la filosofía, la sostienen entre otros los estoicos. De ellos la tomaron muchos Padres de la Iglesia (cf. M. SPANNEUT, *Le stoïcisme des Pères de l'Église de Clément de Rome à Clément d'Alexandrie*, Paris 1957, pp. 92-93; 358-359), encontrando apoyo bíblico en 2 Pe 3,7. En el mundo de las religiones se encuentra entre otras en el mazdeísmo (cf. F. BEHN, *Das Mithrasheiligtum zu Dieburg*, (Berlín 1928); referencia en F. DÉCRET, *Aspects*, p. 315, n.3). Agustín vuelve sobre esta conflagración en *De haeresibus* 46. La duración de la misma sería de 1468 años (*Keph.* XXV 75,20-23)

puedan diluirse sufrirán la condena, adosadas para siempre al horrible globo de las tinieblas ¹⁷.

He aquí quienes fingen indignación, pretendiendo que se hace injuria al Hijo de Dios al decir que una estrella mostró que había nacido, como si eso equivaliese a poner su nacimiento bajo una constelación regida por el hado. Ellos, que no sólo le dejan ligado a las estrellas, sino incluso tan atado a todas las cosas terrenas y a la savia de todas las plantas, y tan manchado en toda carne putrefacta y en todo alimento pasado que no puede desligarse ni purificarse, no ya en su totalidad, sino ni en una gran parte, si unos hombres, esto es, los elegidos maniqueos, no le eructan a él, incluso en los puerros y tubérculos ¹⁸.

Nosotros no ponemos bajo el hado de las estrellas el nacimiento de ningún hombre. Así dejamos el libre albedrío de la voluntad, por la que se vive en santidad o en pecado, por justo juicio de Dios, libre de todo lazo de necesidad. ¡Cuánto menos creemos que tuvo lugar bajo el gobierno de los astros la generación temporal de Cristo, eterno creador y señor de todo! La estrella que vieron los magos no dominaba impositivamente a Cristo nacido según la carne, sino que le servía como testimonio. Tampoco lo sometía a su imperio, sino que

damnari in aeternum confixas globo horrido [259] tenebrarum. Ecce qui se fingunt indignari, quod Filio Dei fiat iniuria, quia eum natum stella demonstrasse dicatur, tamquam genesis eius sub fatali constellatione sit constituta, cum eum ipsi non tantum sub stellarum conexione, sed in uinculis omnium terrenorum et in sucis omnium herbarum et in putredine omnium carniū et corruptione omnium ciborum ita ligatum pollutumque constituent, ut ex magna, non tamen ex tota parte solui purgarique non possit, nisi et ab hominibus, electis uidelicet Manichaeorum, etiam in porris radiculisque ructetur.

Et nos quidem sub fato stellarum nullius hominis genesim ponimus, ut liberum arbitrium uoluntatis, qua uel bene uel male uiuitur, propter iustum iudicium Dei ab omni necessitatis uinculo uindicemus: quanto minus illius temporalem generationem sub astrorum condicione credimus factam, qui est aeternus uniuersorum Creator et Dominus. Itaque illa stella, quam uiderunt Magi, Christo secundum carnem nato non ad decretum dominabatur, sed ad testimonium famulabatur, nec eum subiciebat imperio, sed indicabat obsequio. Proinde non ex illis erat haec stellis, quae ad initio creaturae itinerum suorum ordinem sub creatoris lege custodiunt, sed nouo uirginis partu nouum sidus adparuit, quod ministerium officii sui etiam ipsis Magis quarentibus Christum, cum ante faciem praeiret, exhibuit, donec eos usque ad ipsum locum, ubi Dei Verbum infans erat, praeuendo perduceret. Qui tandem astrologi ita constituerunt hominum

¹⁷ Cf. nota complementaria 11: *El "globus horribilis"*

¹⁸ Referencia a la función purificadora de los elegidos. Cf. nota complementaria 8: *Los elegidos*.

lo señalaba obedientemente. Por tanto, tal estrella no era de aquellas que, sometidas a la ley del creador, mantienen desde el comienzo de la creación el orden de sus cursos; antes bien, con ocasión de la novedad del parto de una virgen apareció la nueva estrella, que prestó sus buenos oficios a los mismos magos que buscaban a Cristo, yendo delante de ellos, hasta que los llevó, precediéndoles, hasta el mismo lugar en que estaba la Palabra de Dios aún sin habla ¹⁹.

Finalmente, ¿qué astrólogos vincularon a las estrellas el hado de los hombres que nacen hasta el punto de afirmar que, al nacer uno, alguna de ellas haya abandonado el curso de su recorrido y se haya dirigido al que acaba de nacer? Efectivamente, piensan que la suerte del que nace está ligada al curso de los astros, pero no que pueda acomodarse el curso de los astros a la fecha del nacimiento de un hombre. Así, pues, si aquella estrella era una de las que siguen sus cursos en el firmamento, ¿cómo podía determinar lo que iba a hacer Cristo, recién nacido, ella a la que, al nacer Cristo, se le ordenó abandonar lo que hasta entonces hacía? Si, por el contrario, cosa más probable, apareció, para mostrar a Cristo, una estrella que antes no existía, Cristo no nació porque ella apareció, sino que apareció porque Cristo nació. Si fuera conveniente decirlo, afirmaríamos que no fue la estrella hado para Cristo, sino Cristo para la estrella. En efecto, él fue la causa de que naciese ella, no ella de que naciese él.

Si hay hados (*fata*), así llamados de *fando*, esto es, de decir, puesto que Cristo es la Palabra de Dios en la que se dijeron todas las cosas antes de que existieran, el hado de Cristo no es una combinación de los astros, antes bien Cristo es el hado

nascentium fata sub stellis, ut aliquam stellarum homine aliquo nato circuitus sui ordinem reliquisset et ad eum, qui natus est, perrexisset, adseuerent? Sortem quippe nascentis astrorum ordini conligari arbitrautur, [260] non astrorum ordinem ad hominis nati diem posse mutari. Quapropter si stella illa ex his erat, quae in caelo peragunt ordines suos, quomodo poterat discernere, quod natus Christus acturus erat, quae nato Christo iussa est relinquere, quod agebat? Si autem, ut probabilius credi(213)tur, ad demonstrandum Christum, quae non erat, exorta est, non ideo Christus natus est, quia illa extitit, sed ideo illa extitit, quia Christus natus est. Vnde, si dici oporteret, non stellam Christo, sed Christum stellae fatum fuisse diceremus. Ipse quippe illi, non illa huius nascendi adtulit causam. Si ergo sunt fata, quae a fando, id est a dicendo appellata sunt, quoniam Christus Verbum Dei est, in quo, antequam essent, dicta sunt omnia, non consortium siderum fatum Christi est, sed fatum etiam siderum Christus est, qui et

¹⁹ El desvincular a Cristo de la dependencia de los astros es tema que Agustín trata repetidamente. Cf. *Sermo* 190,1; 199,3; *Trat. in Io. ev.* 8,8.

de los astros. El tomó la misma carne creada bajo el cielo mediante la misma voluntad con que creó también el cielo, y la depuso y volvió a tomar con el mismo poder con que dio órdenes incluso a los astros.

LA FÁBULA MANIQUEA NO PUEDE IDENTIFICARSE
CON EL EVANGELIO

6. ¿Cómo, pues, no es evangelio lo que se narra acerca de esta generación, si se nos anuncia algo tan bueno como que por ella recibe curación nuestra enfermedad? ¿Sólo porque Mateo no inició con las palabras: *Comienzo del evangelio de Jesucristo* como Marcos, sino con estas otras: *Libro de la generación de Jesucristo*? Según esto, tampoco ha de decirse que Juan escribió un evangelio, porque no escribe “Inicio del evangelio”, o “Libro del evangelio”, sino: *En el principio existía la Palabra*. A no ser que tal vez Fausto fuera tan elegante creador de palabras que designase a este comienzo de Juan con el término “Verbidio” en atención a *Verbum* (Palabra), igual que se atrevió, con referencia a Mateo, a hablar de “genesidio” en atención a su génesis o nacimiento.

Mas, ¿por qué no pensáis más bien con cuánta desfachatez llamáis evangelio a aquellas fábulas prolijas e impías? ¿Qué buen anuncio hay en ellas? Allí se dice que, frente a no sé qué naturaleza rebelde, contraria y extraña, Dios no pudo cuidar y mirar por su reino de otra manera que enviando una parte

ipsam carnem sub caelo creatam ea uoluntate adsumpsit, qua etiam caelum creauit, ea potestate deposuit et recepit, qua etiam sideribus imperauit.

6. Cur ego non sit euangelium, quod de ista generatione narratur, cum tam bona nobis adnuntietur, ut per ipsam nostra sanetur infirmitas? An quia Matthaeus non est ita exorsus, ut diceret *initium euangelii Iesu Christi* (Mc 1,1), sicut ait Marcus, sed *liber generationis Iesu Christi*? (Mt 1,1). Hoc modo nec Iohannes euangelium scripsisse dicatur, quia nec ipse ait «*initium euangelii*» aut «*liber euangelii*» sed *in principio erat Verbum* (Io 1,1). Nisi forte tam (214) elegans uocabulorum fabricator Faustus fuit, ut et hoc Iohannis exordium «*uerbidium*» nominauerit propter Verbum sicut illud propter genesim «*genesidium*» ausus est appellare. Sed cur non potius cogitatis, [261] quanta inpudentia prolixas illas et inpias fabulas uestras euangelium nominetis? Quid enim illic boni adnuntiat, ubi dicitur Deus aduersus rebellem nescio quam contrariam alienamque naturam non aliter regno suo potuisse prospicere atque consulere, nisi partem suae naturae in illius auidas fauces deuorandam mitteret atque ita polluendam, ut post tantos labores atque cruciatus non posset saltem tota purgari? Itane tam malus nuntius euangelium est? Certe omnes, qui graece uel tenuiter

de la suya a las ávidas fauces de aquella, para que la devorase. De esa manera quedó tan manchada que ni siquiera después de tan grandes fatigas y tormentos pudo purificarse en su totalidad. ¿Es, acaso, el evangelio noticia tan funesta? Todos los que conocen, por poco que sea, la lengua griega, traducen el término por “buen anuncio” o “buena noticia”. ¿Cómo es el vuestro un buen anuncio, si se os ha anunciado que el mismo Dios, tapándose la cara con un velo²⁰, está llorando, hasta que sus miembros sean restablecidos y purificados de aquel saqueo y contaminación? Dios que si cesa alguna vez de llorar, mostrará ser cruel. Y aquella parte suya que quedará ligada al globo, ¿por qué mereció de él ese mal? Parte por la que en verdad hay que llorar eternamente, puesto que eternamente sufrirá la condenación. Pero nos hemos desviado del tema, porque todo el que examina atentamente este anuncio, no se siente forzado a llorar porque sea malo, sino a reírse porque es falso.

nouerunt, euangelium bonum nuntium aut bonam adnuntiationem interpretantur. Quomodo est autem iste bonus nuntius, quandoquidem ipse Deus uobis uelo sibi obposito lugere nuntiatus est, donec sua membra ab illa uastatione et contaminatione reparentur atque purgentur? Qui si aliquando luctum finierit, crudelis erit. Quid enim de illo male meruit pars illa eius, quae in globo ligabitur? Quae utique in aeternum lugenda est, quia in aeternum damnabitur. Sed euasimus, quod istum nuntium quisquis diligenter aduerterit, non cogitur lugere, quia malus est, sed ridere, quia falsus est.

²⁰ Cf. también XVIII 7; XXII 12 y en EVODIO, *De fide contra manichaeos* 13.

LIBRO 3

GENEALOGIAS NO Y GENEALOGIAS SI

CONTRADICCIONES ENTRE LOS EVANGELISTAS

1. FAUSTO: —¿Aceptas pues, la generación?

— Durante mucho tiempo he intentado persuadirme del nacimiento, sea como sea, de Dios, pero al tropezar sobre todo en las divergencias entre los dos evangelistas que narran su genealogía, Mateo y Lucas, quedé dudoso e incierto sobre a quién seguir. Pensaba en la posibilidad de que dijese la verdad el que yo, carente de presciencia, considerase que mentía, y que quizá mintiese quien yo juzgase que decía la verdad. Así, pues, dejado de lado ese litigio permanente e interminable para mí, me dirigí a Juan y a Marcos. Dejé a dos para ir igualmente a otros dos de igual categoría: a dos evangelistas para ir a otros que profesan el mismo nombre. De entrada sus comienzos me agradaron y no sin razón, puesto que no hacen intervenir ni a David ni a María ni a José: antes bien, Juan afirma que en el principio existía la Palabra, que la Palabra estaba junto a Dios y que la palabra, con referencia a Cristo, era Dios. Marcos, por su parte, como desaprobando a Mateo que había puesto

LIBER TERTIVS

[CSEL 25,261] (PL 42,213)

1. *Faustus* dixit: Accipis ergo generationem? Equidem conatus diu sum hoc ipsum, qualecumque est, persuadere mihi, quia sit natus Deus, sed offensus duorum maxime euangelistarum dissensione, qui genealogian eius scribunt, Lucae et Matthaei (cf. Mt 1,1ss; Lc 3,23ss), haesi incertus, quemnam potissimum sequer. Fieri enim posse putabam, ut, quia praescius non sum, quem mentiri existimarem, ipse diceret uerum, et quem uera loqui, ipse forsitan mentiretur. Infinita ergo eorum praetermissa lite et interminabili mihi ad Iohannem Marcumque me contuli nec inpariter a duobus ad duos, et ab euangelistis ad eiusdem nominis professores. Quorum mihi principia interim non in[262]merito placuerunt, quia nec Dauid nec Mariam inducunt nec Iosephum, sed Iohannes quidem in principio fuisse Verbum dicit et Verbum fuisse apud Deum et Deum fuisse Verbum (cf. Io 1,1), Christum significans; Marcus uero, *euangelium*, inquit, *Iesu Christi Filii Dei* (Mc 1,1), tamquam Matthaeum exprobans, qui posuerit filium Dauid. Nisi forte alterum hic et alterum ille adnuntiat Iesum. Haec ergo

que era hijo de David, dice: *Evangelio de Jesucristo, hijo de Dios*. A no ser que el primero anuncie un Cristo y el segundo otro. Esta es la razón porque no acepto que Cristo haya nacido. Tú, si eres capaz de quitarme esa piedra de tropiezo, logra el acuerdo entre ellos, y, sea como sea, me rendiré, aunque ni así será cosa digna creer que Dios, y el Dios de los cristianos, haya nacido de un seno.

MODO DE LEER LAS ESCRITURAS

2. AGUSTÍN: ¡Si hubieses leído con piadoso afán el evangelio y hubieses preferido buscar con esmero antes que acusar con temeridad lo que en los evangelistas te hubiese dejado inquieto por las apariencias de contradicción! Al menos ante esa contradicción tan manifiesta que salta de entrada a la vista, hubieras pensado que, de no ocultarse allí algo grande, difícilmente habría podido suceder que se le otorgase tanta autoridad en el orbe de la tierra, por la que subyugó a sí los ingenios de tantos hombres doctísimos. ¿Qué tiene de grande ver lo que habéis visto, esto es, que Lucas menciona a unos progenitores según la carne y Mateo a otros, mencionando ambos a José, Mateo al término de su relato y Lucas al comienzo? El, en atención a cierto matrimonio santo y virginal con la madre de Jesús, mereció que se le llamase también padre de Cristo¹, de modo que por su dignidad de varón se hilvanaron las generaciones a partir de él o hasta él. ¿Qué tiene

ratio est, qua ego non accipio Christum natum. Tu uero, si tantus es, ut hanc mihi adimas offensionem, effice, ut inter se ipsi conueniant, et utcumque succumbam, quamuis ne sic quidem dignum erit ex utero natum credere Deum et Deum christianorum.

2. *Augustinus* respondit: O si pio studio legisses euangelium et ea, quae te in euangelis(214)tis tamquam repugnantia mouissent, diligenter quaerere quam temere damnare maluisses, ut saltem propter ipsam, quae quasi prima fronte occurrit, apertissimam repugnantiam cogitares, nisi aliquid illic magnum lateret, difficile fieri potuisse, ut tanta eis auctoritas in terrarum orbe praeberetur, qua sibi tot hominum doctissimorum ingenia subiugarent. Quid enim magnum est uidere, quod uidistis, alios Christi secundum carnem progeneratores commemorari a Luca, alios a Matthaeo, cum ambo Ioseph constituent, Matthaeus ad quem terminet, Lucas a quo incipiat: qui propter quoddam cum eius matre sanctum et uirginale coniugium etiam ipse parens Christi meruit appellari, ut propter uirilem dignitatem ab ipso uel usque ad ipsum generationes contexerentur? Quid ergo magnum est, quod uidistis, quod alium patrem habeat Ioseph secundum Matthaeum, alium secundum

¹ Sobre la paternidad de José respecto de Jesús, cf. *Sermo* 51,10,16-13,21; *De consensu evang.* II 1,3.

de grande lo que habéis visto, es decir, que José tenga un padre según Mateo y otro según Lucas, y un abuelo según éste y otro según aquél y así, subiendo hasta David a través de tantas generaciones, uno numere unos progenitores y otro otros? ¿No habrían advertido divergencia tan clara y manifiesta varones tan agudos y tan doctos, comentadores de las sagradas Escrituras? Si bien en lengua latina son poquísimos, ¿quién puede contar los que hay en lengua griega? ² Ciertamente la percibieron. ¿Hay cosa más fácil? ¿O quién hay que por poco que mire no la vea? Mas los que piensan con piedad en lo mucho que descuella tan gran autoridad, creyeron que allí se les ocultaba algo que se otorgaría a los que piden y se negaría a los que ladran; que hallarían los que buscan, y se sustraería a los que reprochan; se abriría a los que llaman y se cerraría a los que atacan: pidieron, buscaron, llamaron, recibieron, encontraron, entraron.

LA DOBLE FILIACIÓN DE JOSÉ: VÍA DE LA ADOPCIÓN

3. Toda la dificultad se resume en saber cómo pudo tener dos padres José. Si se demuestra que esto pudo tener lugar

Lucam, et alium auum secundum istum, [263] alium secundum illum, et deinceps sursum uersus usque ad Daudid per tam multas generationes alios parentes eius ab isto, alios ab illo enumerari? Itane tam apertam manifestamque diuersitatem tot acuti et docti uiri, Diuinarum Scripturarum pertractatores diligentissimi, non uiderent? Qui quidem in latina lingua perpauca sunt, eos autem in graeca quis numeret? Viderunt eam plane. Quid enim facilius? Aut quis paululum intuens ista non uideat? Se pie cogitantes tantae auctoritatis eminentiam latere ibi aliquid crediderunt, quod petentibus daretur, oblatrantibus (215) negaretur, a quaerentibus inueniretur, reprehendentibus subtraheretur, pulsantibus aperiretur (cf. Mt 6,7), obpugnantibus clauderetur: petierunt, quaesierunt, pulsauerunt, acceperunt, inuenerunt, intrauerunt.

3. Nempe tota in hoc quaetio est, quomodo potuerit duos patres habere Ioseph. Hoc enim si potuisse fieri demonstratur, nulla omnino

² En lengua latina, Agustín sólo podía contar con los Comentarios a Mateo de S. Hilario de Poitiers y S. Jerónimo y con la Exposición de Lucas de San Ambrosio. En cambio, en lengua griega la producción, como señala el mismo Agustín fue mucho mayor. Limitándonos a los solos evangelios de Mateo y Lucas, que refieren las genealogías de Jesús, cabe recordar los Comentarios de Orígenes (Mateo y Lucas), Pierio (Lucas), Dídimos el Ciego (Mateo), Cirilo de Alejandría (Mateo y Lucas), Paladio (Lucas), Tito de Bostra (Lucas), Apolinar de Laodicea (Mateo), Teodoro de Mopsuestia (Mateo y Lucas), San Juan Crisóstomo (Mateo), Teodoreto de Ciro (Lucas), un Anónimo (Mateo y Lucas), de muchas de las cuales sólo sabemos que existieron. A ellos hay que añadir un sin fin de homilías, la carta de Julio Africano a Arístides en que trata específicamente de hacer concordar las genealogías de Mateo y Lucas, varias concordancias como la de Ammonio que toma como base el Evangelio de Mateo o Los cánones evangélicos de Eusebio de Cesarea.

no hay razón alguna para creer que alguno de esos evangelistas dijo falsedad al enumerar las diversas generaciones. Una vez probado que tuvo dos padres, no aparecerá extraño ni contradictorio el que pudiera haber dos abuelos, bisabuelos y tatarabuelos, y lo que venga después hasta David, de quien eran hijos ambos, y Salomón, incluido en la serie de Mateo, y Natán, presente en la de Lucas. Algunos consideran estas cosas y advierten que a un hombre no lo pueden engendrar dos varones por concubito carnal y, a partir de ahí, piensan que la dificultad no tiene solución. Y no se fijan que es cosa muy frecuente y fácil que se llame padre de uno no sólo a aquel que lo engendró, sino también a quien le adoptó³.

El vínculo de la adopción no fue ajeno a las costumbres de los antiguos, si hasta hallamos mujeres que adoptaron para sí hijos no nacidos de su seno. Así Sara adoptó como hijo suyo al nacido de Agar, Lía al nacido de su esclava y la hija del faraón a Moisés. El mismo Jacob adoptó a sus nietos, los hijos de José. Que el mismo término "adopción" tiene gran peso en el misterio de nuestra fe, lo atestigua la enseñanza apostólica. Por eso dice el apóstol Pablo, hablando de los merecimientos de los judíos: *De ellos es la adopción, la gloria, las alianzas y la ley; de ellos son los patriarcas y de ellos nació Cristo según la*

causa est, cur quisquam istorum euangelistarum in diuersis generationibus enumerandis falsum dixisse credatur. A duobus enim patribus iam non erit mirum neque contrarium, quod et aui duo et atauí et proaui esse potuerunt et quicquid supra est usque ad Daud, cuius erant ambo filii, et Salomon, qui pertinet ad ordinem, quem Matthaeus secutus est, et Nathan, qui est in serie, quam Lucas exposuit. Adtendunt enim ista nonnulli et uident non posse a duobus uiris per commixtionem carnis hominen gigni et ideo putant istam quaestionem non posse dissolui, nec intuentur, quod usitatissimum atque facillimum est patrem cuiusquam non eum tantum dici, a quo genitus, sed etiam eum, a quo fuerit adoptatus.

[264] Neque enim adoptionis uinculum apud antiquos alienum ab eorum moribus fuit, cum etiam feminas inueniamus adoptasse sibi filios non ex utero suo natos, sicut Sara ex Agar (cf. Gen 16,1) et Lia ex ancilla sua (cf. Gen 30,9ss) et filia Pharaonis Moysen adoptauit (cf. Ex 2,9ss). Ipse autem Iacob nepotes suos, filios Ioseph, adoptatuit (cf. Gen 48,5). Ipsum uero adoptionis nomen plurimum ualere in nostrae fidei sacramento

³ Cf. *Retract.* II 33,2 donde especifica el tipo de adopción aquí silenciado. Dado que los maniqueos, y otros opositores de la fe católica, tenían en las genealogías un punto fuerte de apoyo para su tesis de que los evangelistas se contradicen y la adopción le ofrece una posibilidad de solución, Agustín, además del presente, aborda el tema en otras obras y momentos de su vida: *de div. quaest.* 83 61,2: PL 40,49; *Quaest. evang.* 2,5: PL 134-135; *De consen. evang.* II 1,3ss: CSEL 43,83ss; *Sermo* 51,17,27: PL 38,348; *Quaestiones in Hept.* V 46: CSEL 28/2,404; *Retract.* II 42,2: CSEL 36/2, 150-151. Se da una cierta evolución en su enseñanza. Cf. nota complementaria 8: *Adopción*, en OCSA XXIX, BAC 521, p. 679-680 y P. DE LUIS, "Videte iura adoptionis" (S. 51,16,26). *Notas sobre la adopción en San Agustín*: Estudio Agustiniano 17 (1982) 349-388.

carne, el cual está sobre todas las cosas, Dios bendito por los siglos. Dice asimismo: *También nosotros gemimos en nuestro interior esperando la adopción, la redención de nuestro cuerpo.* Y en otro lugar: *Cuando llegó la plenitud del tiempo, envió Dios a su hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, para redimir a los que estaban bajo la ley a fin de que recibiéramos la adopción de hijos.* De estos y otros testimonios parecidos resulta cuán grande es el misterio que se encierra en esta adopción.

En efecto, Dios tiene un hijo único engendrado de su sustancia. De él se dice: *Existiendo en forma divina, no juzgó una rapiña el ser igual a Dios.* A nosotros, en cambio, no nos engendró de su sustancia, pues somos criatura, que no engendró, sino que hizo, y precisamente nos adoptó para hacernos hermanos de Cristo según nuestra medida. Y así esta medida conforme a la cual, cuando ya procedíamos de él, no por nacimiento, sino porque nos creó y nos hizo, Dios nos engendró con su palabra y su gracia, para ser hijos suyos, se denomina adopción. Por eso dice Juan: *Les dio poder de hacerse hijos de Dios.*

Si, pues, el derecho de adopción es cosa ordinaria en nuestros antepasados y en las Escrituras Santas, ¿qué impía demencia apresura a acusar a los evangelistas de falsedad porque mencionaron genealogías diferentes, como si no pudiesen ser verdaderas ambas? Antes debieron pensar, mirar y ver, cosa

apostolica doctrina testatur. Vnde apostolus Paulus cum de Iudaeorum meritis loqueretur, *quorum est, inquit, adoptio et gloria et testamenta et legislatio; quorum patres, et ex quibus Christus secundum carnem, qui est super omnia Deus benedictus in saecula* (Rom 9,4-5); item dicit: *Et ipsi in nobismet ipsis ingemescimus adoptionem expectantes redemptionem corporis nostri* (Ib. 8,23); item alio loco: *Cum autem uenit plenitudo temporis, misit Deus Filium suum factum ex muliere, factum sub lege, ut eos, qui sub lege erant, redimeret, ut adoptionem filiorum reciperemus* (Gal 4,4-5). Haec igitur adoptio quanti sacramenti sit, his atque huiusmodi testimoniis satis adparet. Vnicum enim Filium Deus habet, quem genuit de substantia sua, de quo dicitur: *Cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est esse aequalis Deo* (Phil 2,6). Nos autem non de substantia sua genuit; creatura enim sumus, quam non genuit, sed fecit; et ideo, ut fratres Christi secundum modum nostrum faceret, adoptauit. Iste itaque modus, quo nos Deus, cum iam essemus ab ipso non nati, sed conditi et instituti, uerbo suo et gratia sua genuit, ut filii eius essemus, (216) adoptio uocatur. Vnde Iohannes dicit: *Dedit eis potestatem filios Dei fieri* (Io 1,12). Cum igitur ius adoptionis [265] filiorum apud patres nostros et in Scripturis Sanctis usitatum sit, quae impietatis dementia praecipitat prius euangelistas falsitatis arguere, quod diuersas generationes commemorauerunt, tamquam utraque uera esse non possit, quam cogitare et adtendere et uidere, quod facillimum est, quam crebra consuetudine generis humani unus homo duos patres habere potuerit: unum, cuius carne homo sit genitus, alterum, cuius uoluntate, cum iam

fácil en extremo, cuán frecuente es la costumbre del género humano por la que un hombre pudo tener dos padres: uno que le engendró carnalmente y otro que por su voluntad le adoptó como hijo, cuando ya existía como hombre. Si en este último caso no se puede hablar con propiedad de padre, entonces tampoco nosotros decimos con propiedad *Padre nuestro que estás en los cielos* a aquel de cuya sustancia no hemos nacido, pero por cuya gracia y misericordiosísima voluntad fuimos adoptados, según la enseñanza apostólica y la verdad conforme en todo a la fe. A él le tenemos, pues, como Dios, como Señor y como Padre: como Dios, porque él mismo nos creó por medio de padres humanos; como Señor porque le estamos sometidos, y como Padre porque hemos renacido gracias a que nos adoptó.

Los piadosos comentadores de la divina Escritura tuvieron fácil considerar y ver en las diferentes generaciones mencionadas por los dos evangelistas cómo José pudo tener dos padres, de los cuales se enumeran distintos progenitores. También vosotros podríais advertirlo fácilmente si no os cegase el afán de litigar. Pero aquellos varones, al comentar en su totalidad dichos relatos, buscaron y descubrieron también otras cosas: cosas que están a distancia infinita de vuestra comprensión. Y así, incluso anclados en el error de Manés, si vuestra lectura careciese del espíritu de contradicción, reflexionando, podríais ver algo que suele darse en la realidad humana, es decir, que uno engendre carnalmente a un hijo, y otro lo adopte por voluntad, de modo que un solo hombre tenga dos padres.

homo esset, filius sit adoptatus? Qui si non recte dicitur pater, nec nos recte dicimus: *Pater noster, qui es in caelis* (Mt 6,9), ei, de cuius substantia nati non sumus, sed cuius gratia et misericordissima uoluntate adoptati secundum doctrinam apostolicam et fidelissimam ueritatem. Ipsum quippe habemus et Deum et Dominum et Patrem: Deum, quod ab ipso etiam ex hominibus parentibus conditi sumus; Dominum, quod ei subditi sumus; Patrem, quod eius adoptione renati sumus.

Facile fuit ergo religiosis perscrutatoribus diuinarum litterarum aliquantulum considerare et uidere in diuersis Christi generationibus a duobus euangelistis commemoratis, quomodo duos patres potuit habere Ioseph, quorum progeneratores diuersi enumerentur. Hoc et uos, si studium contentionis non excaecaret, facile uidere possitis. Sed ab illis uiris alia etiam quaesita et inuenta sunt, cum omnes harum narrationum partes pertractarent; haec autem a uestro intellectu longissime remota sunt. Itaque etiam in Manichaei errore constituti, id quod in rebus humanis fieri solet, ut alius carne generet filium, alius eum uoluntate adoptet, ac sic unus duos patres habeat, si non aduerso animo legeretis, cogitando uidere possetis.

DIVERGENCIAS ENTRE LAS GENEALOGÍAS DE MATEO Y LUCAS

4. ¿Por qué Mateo, siguiendo una línea descendiente, comenzó con Abrahán para acabar en José, mientras que Lucas, en línea ascendente, comenzó con José para acabar no en Abrahán, sino en Dios que creó al hombre y que, a la vez que le impuso un precepto, le otorgó el poder de hacerse por la fe hijo de Dios? ¿Por qué Mateo puso las generaciones en el mismo encabezamiento del libro, y Lucas en cambio una vez que el Señor y Salvador fue bautizado por Juan? ¿Qué significado tiene el número de generaciones que aporta Mateo, presentadas como tres grupos de catorce, aunque sumadas falta una, mientras que el número aportado por Lucas, que las ofrece en relación con el bautismo del Señor, llega hasta setenta y siete, número que el mismo Señor asocia al perdón de los pecados al decir: *No sólo siete, sino setenta y siete veces?* Nada de esto podréis indagar si no lo oís de boca de un católico; no de cualquiera, sino de uno estudioso de las divinas Escrituras y, en la medida de lo posible, instruido en ellas; o si no pedís con piedad católica para recibir, buscáis para encontrar y llamáis para entrar, una vez desvinculados del error.

VERDAD DE AMBOS RELATOS DE LAS GENEALOGÍAS

5. Lo referente a la divergencia en las generaciones que perturbó a Fausto, cuyo nudo consistía en cómo entender que se pudieran tener dos padres, queda resuelto una vez comprendida la parte de la naturaleza y la de la adopción. En conse-

[266] 4. Cur autem Matthaeus ab Abraham coeperit descendens usque ad Ioseph, Lucas autem a Ioseph coeperit ascendens non usque ad Abraham, sed usque ad Deum, qui fecit hominem et dato praecepto potestatem dedit, ut credens Filius Dei fieret, et cur ille in capite libri generationes ipsas enumeravit, ille autem, cum Dominus Saluator a Iohanne baptizatus fuisset; et quid sibi velit numerus generationum secundum Matthaeum, ut ter XIV digerantur, quibus in summam computatis tamquam una minus adpareat; numerus autem generationum secundum Lucam, qui in baptismo Domini commemoratur, ad septuaginta et septem perueniat —quem numerum ipse Dominus in peccatorum remissione commendat dicens: *Non tantum septies, sed etiam septuagies septies*— (Mt 18,22): nullo pacto indagare possetis, nisi aut ab aliquo catholico id audiretis, non quolibet, sed quodam Diuinarum Scripturarum studioso, et quantum posset, perito, aut ipsi ab errore correcti pietate catholica peteretis, ut acciperetis, quaereretis, ut inueniretis, pulsaretis, ut intraretis.

(217) 5. Quapropter quoniam id, quod Faustum de generationum diuersitate permouit, quia in duobus patribus intellegendis hic nodus erat,

cuencia, su decisión de dirigirse a los otros dos evangelistas, olvidándose de los dos primeros, fue inútil, y con tal decisión ofendió más a aquellos a quienes se dirigió que a los otros de quienes se apartó. Los santos no aman a quienes les dan preferencia a ellos, si advierten que lo hacen desertando de los que les están asociados. Hallan su gozo en la unidad y forman una unidad en Cristo. Y aunque uno diga una cosa y otro otra, o uno la diga de una manera y otro de otra, todos dicen la verdad, sin contradecirse lo más mínimo ⁴, si es un lector piadoso quien se acerca, o uno manso quien lee; si no busca con espíritu de hereje el litigar, sino con corazón fiel la propia edificación. Por tanto, al creer que cada uno de los evangelistas asumió el narrar la genealogía de uno de los dos padres que, siendo un solo hombre tuvo José, nuestra fe no se aparta de la verdad. Puesto que al respecto los evangelistas van de acuerdo entre sí, rendíos, del modo que sea, como lo prometió Fausto.

EL DOBLE NACIMIENTO DE CRISTO

6. ¿Acaso os turba todavía lo que añadió Fausto? Es decir, “aunque ni así será cosa digna creer que Dios, y el Dios de los cristianos, haya nacido de un seno”. Como si nosotros creyéramos que la naturaleza divina en sí haya nacido del seno de una mujer. ¿No acabo de mencionar el testimonio del Apóstol en que dice, refiriéndose a los judíos: *De ellos son los padres,*

intellecta natura et adoptione solutum est, frustra se uoluit ad duos euangelistas conferre et ab aliis duobus auferre, magis offensurus, ad quos se contulisset, quam eos, a quibus abstulisset. Non enim amant sancti suos electores, si suorum sociorum eos inuenerint desertores. Vnitate enim gaudent et in Christo unum sunt; et si alius aliud et alius aliud, aut alius aliter et alius aliter: uera tamen [267] omnes dicunt nec sibi ullo modo contraria, si pius lector accedat, si mitis legat, si non haeretico animo, unde rexetur, sed fideli corde, unde aedificetur, inquirat. Iam ergo quoniam singulorum patrum generationes, quos ut unus homo duos haberet, non est ab humano genere alienum, singulos euangelistas narrandas suscepisse credidimus, non est a ueritate nostra fides aliena. Quocirca inter se iam euangelistis conuenientibus, sicut Faustus promisit, utcumque succumbite.

6. An illud, quod adiunxit, uos mouet adhuc? «Quamuis nec sic quidem», inquit, «dignum erit et ex utero natum credere Deum et Deum christianorum». Quasi nos ipsam diuinam naturam ex feminae utero extitisse credamus. Nonne modo commemorauit apostoli testimonium, ubi ait de

⁴ A probar esta afirmación dedicó toda una obra, el *De consensu euangelistarum*, en la que trata de mostrar que no existe discordancia alguna entre ellos. Cf. nota complementaria 16: *La verdad*, en OCSA XXIX, BAC 521, p. 691-693. Cf. también P. DE LUIS, *San Agustín gramático en el “De consensu euangelistarum”*: Estudio Agustiniano 26 (1991) 3-78.

y de ellos Cristo según la carne, él que está sobre todas las cosas, Dios bendito por los siglos? Cristo, nuestro Señor y Salvador, verdadero hijo de Dios según la divinidad y verdadero hijo de hombre según la carne, no nació de mujer en cuanto que está sobre todas las cosas como Dios bendito por los siglos, sino en cuanto a la debilidad que recibió de nosotros para morir en ella por nosotros y sanarla en nosotros. No nació de mujer en su condición divina, existiendo en la cual *no juzgó objeto de rapiña el ser igual a Dios*, sino en su condición de siervo, recibiendo la cual *se anonadó a sí mismo*. Al afirmar que se anonadó no indicamos otra cosa, sino que tomó la condición de siervo, nunca que perdiera la divina. Permaneció inmutable la naturaleza en la que, existiendo en condición divina, es igual al Padre, y asumió la nuestra mudable, en la cual nació de la virgen.

Pero vosotros, no obstante que os horroriza confiar la carne de Cristo a un seno virginal, entregasteis la misma divinidad de Dios no sólo a los senos humanos, sino hasta de los perros y cerdos. No queréis creer que la carne de Cristo fue concebida una única vez en el seno de la virgen, en el que Dios ni quedó ligado, ni mucho menos sufrió mutación alguna, y a la vez predicáis que una parte de Dios y la misma naturaleza divina puede quedar ligada, oprimida y manchada en el semen masculino y útero femenino de todos los hombres y bestias, en todos los fetos existentes en la totalidad de la tierra, agua y aire. Y proclamáis, además, que nunca después se podrá librar en su totalidad.

Iudaeis: Quorum patres, et ex quibus Christum secundum carnem, qui est super omnia Deus benedictus in saecula? (Rom 9,4). Christus ergo Dominus (218) et Saluator noster Filius Dei uerus secundum diuinitatem, et filius hominis uerus secundum carnem, non ex eo, quod est super omnia Deus benedictus in saecula ex femina natus est, sed ex illa infirmitate, quam suscepit ex nobis, ut in ea moreretur pro nobis et eam sanaret in nobis; non ex forma Dei, in qua cum esset, non rapinam arbitratus est esse aequalis Deo, natus ex femina est sed ex forma serui, quam accipiendo semet ipsum exinaniuit (Phil 2,6ss). Neque enim ob aliud exinanisse se dictus est nisi accipiendo formam serui, non amittendo formam Dei. Illa enim natura, qua in forma Dei aequalis est Patri, incommutabiliter permanente suscepit mutabilem nostram, per quam de uirgine nasceretur. Vos autem, cum carnem Christi uirginali utero committere horretis, ipsam diuinitatem Dei non tantum hominum, sed et canum porcorumque uteris commisistis, semel [268] conceptam in utero uirginis Christi carnem non uultis credere, in qua non solum non ligatus, sed nec conmutatus est Deus, et ipsam Dei partem diuinamque naturam in omnium hominum ac bestiarum masculinis seminibus et feminis uteris, in omnibus conceptibus per omnes terras et per omnes aquas et per omnes auras ligari, obprimi, coinquinari et nec totam postea liberari posse praedicatis!

LIBRO 4

EN CONTRA Y A FAVOR DEL ANTIGUO TESTAMENTO

EL ANTIGUO TESTAMENTO LE DESHEREDA DE SU MÍSERIA HERENCIA

FAUSTO: —¿Aceptas el Antiguo Testamento?

—Lo acepto si hay en él alguna herencia para mí; si no la hay, no lo acepto. Sería excesiva imprudencia usurpar documentos que prueban que has sido excluido de la herencia. ¿Ignoras que el Antiguo Testamento promete la tierra de los cananeos, pero a los judíos, es decir, a los circuncisos, a los que ofrecen sacrificios y se abstienen de la carne de cerdo y de otras que Moisés considera inmundas, a los que guardan el sábado, la solemnidad de los ácidos y otras observancias por el estilo, que el mismo testador les mandó que observasen? Como dichas observancias no agradaron a ningún cristiano —y, en efecto, ninguno de nosotros se atiene a ellas— la dignidad pide que, rechazada la herencia, desechemos el documento que la otorga. Este es, pues, el motivo por el que considero que hay que rehusar el Antiguo Testamento a no ser que tu sabiduría mayor enseñe otra cosa.

Hay un segundo motivo: la herencia que ofrece es mísera, además de corporal y alejada de lo que es apropiado al espíritu.

LIBER QVARTVS

[CSEL 25,268] (PL 42,217)

1. *Faustus* dixit: Accipis testamentum uetus? Si est mihi in eo hereditas, accipio; si non est, non accipio. Improbitas enim haec quidem nimia est usurpare tabulas, quae testentur exheredatum. An ignoras testamentum uetus Chananaeorum terram repromittere (cf. Gen 15,18; 17,8), sed eam tamen Iudaeis, id est circumcisis et sacrificantibus et abstinentibus a porcina ac reliquis carnibus, quas inmundas Moyses apellat, sabbata obseruantibus et azymorum sollemnitatem ac reliqua huiusmodi, quae eius ipse testator eis obseruanda mandauit? (cf. Lev 11,7; Ex 12; 20,8). Quae quia christianorum placere nemini —neque enim quisquam nostrorum ea custodit— dignum est, ut cum refusa hereditate reddamus et tabulas. Haec ergo causa est, cur ego testamentum uetus abiciendum puto, nisi tu me prudentius aliquid doceas. Secunda uero causa est, quod tam etiam misera

Por lo cual, tras poseer la promesa de bienaventuranza del Nuevo Testamento que me ofrece el reino de los cielos y la vida sin fin, me mortificaría, incluso si su testador me la otorgase de forma gratuita.

SE ACEPTA EL ANTIGUO TESTAMENTO PARA ENTENDER EN ÉL
EL ANUNCIO DEL NUEVO

2. AGUSTÍN: Ninguno de nosotros duda de que el Antiguo Testamento contiene promesas de realidades temporales —de ahí que se denomine Antiguo Testamento— y de que la promesa de la vida sin fin y del reino de los cielos pertenece al Nuevo. Pero no es sospecha mía, sino interpretación del Apóstol que en aquellas realidades temporales se ocultaban figuras de las realidades del futuro que se iban a cumplir en nosotros, para quienes ha llegado el fin de los tiempos. Refiriéndose a tales realidades, dice Pablo: *Estas cosas sucedieron en figura para nosotros, y: Todo esto les acontecía en figura; fue escrito para nosotros para quienes ha llegado el fin de los tiempos.*

No hemos aceptado, pues, el Antiguo Testamento con el fin de conseguir aquellas promesas, sino para entender en ellas el anuncio del Nuevo. En efecto, el testimonio del Antiguo, otorga fe al Nuevo ¹. Por esa razón el Señor, después de resucitar de los muertos se ofreció no sólo a que le viesen, sino también

eius et corporalis ac longe ab animae commodis hereditas est, ut post beatam illam noui testamenti pollicitationem, quae caelorum mihi regnum et uitam perpetuam repromittit, etiam si gratis eam mihi testator suus ingereret, fastidissem.

2. *Augustinus* respondit: Temporalium quidem rerum pro[269]missiones testamento uetere contineri et ideo uetus testamentum appellari (218) nemo nostrum ambigit, et quod aeternae uitae promissio regnumque caelorum ad nouum pertinet testamentum: sed in illis temporalibus figuras fuisse futurorum, quae inplerentur in nobis, in quos finis saeculorum obuenit, non suspicio mea, sed apostolicus intellectus est dicente Paulo, cum de talibus loqueretur: *Haec omnia figurae nostrae fuerunt, et iterum: Haec omnia in figura contingebant illis; scripta sunt autem propter nos, in quos finis saeculorum obuenit* (1 Cor 10,6,11). Non ergo uetus testamentum ad consequendas illas promissiones, sed ad intellegendas in eis noui testamente praenuntiationes accipimus; ueteris quippe testificatio fidem nouo conciliat. Vnde Dominis posteaquam resurrexit a mortuis seque non solum intuendum discipulorum oculis sed etiam contrectandum manibus obtulit, ne quid tamen cum suis mortalibus et carnalibus sensibus fallaciter agi arbitrarentur,

¹ Sobre las relaciones entre ambos Testamentos puede leerse el capítulo sexto: *El caso mayor del sacramento: el acuerdo entre los dos testamentos* de la obra de M. PONTET, *L'exégèse de saint Augustin predicateur*, Toulouse 1944, pp. 305-385.

a que le tocasen con sus manos los discípulos; mas para que no pensasen que les engañaban sus sentidos carnales y mortales, los afianzó con el testimonio de los libros antiguos, al decir: *Convenía que se cumpliese todo lo que está escrito de mí en la ley de Moisés, en los profetas y en los salmos.*

Nuestra esperanza no está clavada en la promesa de realidades temporales, pues ni siquiera creemos que los mismos varones santos y espirituales² de aquel tiempo, los patriarcas y los profetas, estuvieran rendidos a estas realidades temporales. Por revelación del Espíritu de Dios, comprendían qué era lo que se ajustaba a aquel momento y de qué manera Dios, a través de aquellos hechos y palabras, determinaba anunciar y figurar el futuro. Su deseo estaba centrado todo él en el Nuevo Testamento, pero los ritos corporales del momento tenían la función de significar con las promesas antiguas la novedad futura. Así no sólo fue profética la lengua de aquellos hombres, sino también su vida. No obstante, el pueblo carnal se mantenía apegado a las promesas de la vida presente, pueblo que a su vez significaba asimismo el futuro.

Pero vosotros no entendéis esto, dado que, como dijo el profeta, *si no creéis, no entenderéis*. No estáis instruidos en el reino de los cielos, esto es, en la Iglesia de Cristo, la verdaderamente católica. Si lo estuviésteis, sacaríais de las riquezas de las sagradas Escrituras no sólo lo nuevo, sino también lo viejo. Es el mismo Señor quien dice: *Por lo cual, todo escriba instruido en el reino de los cielos es semejante al dueño de una*

magis eos de ueterum librorum testificatione firmavit dicens: *Oportebat impleri omnia, quae scripta sunt in lege Moysi et prophetis et psalmis de me* (Lc 24,44). Non itaque spes nostra in temporalium rerum promissione defixa est, quandoquidem nec ipsos illius temporis sanctos et spiritales uiros, patriarchas et prophetas, his terrenis rebus (219) fuisse deditos credimus; intellegebant enim reuelante sibi Spiritu Dei, quid tempori illi congrueret et quibus modis Deus per illas omnes res gestas et dictas futura figuranda et praenuntianda decerneret, magisque desiderium eorum de nouo testamento erat; sed praesens functio corporalis ad significanda noua uentura pollicitationibus ueteribus praebebatur. Ita illo[270]rum hominum non tantum lingua, sed et uita prophetica fuit. Carnalis autem populus promissis uitae praesentis inhaerebat. De quo tamen etiam populo nihilominus significabantur futura.

Sed uos ista non intellegitis, quia, sicut propheta dixit *nisi credideritis, non intellegitis* (Esdr 7,9). Non enim estis eruditi in regno caelorum, id est in Ecclesia Christi uera catholica; quod si essetis, de diuitiis Sanctarum

² Cf. *In ps.* 72,6; *De catech. rud.* 8; *De civ. dei* 4,33, y C. MAYER, *Augustins Lehre von "homo spiritualis"*, en *Homo Spiritualis*. Festschrift für Luc Verheijen zu seinem 70. Geburtstag. Hrgb. von C. Mayer unter Mitwirkung K.H. Chelius, Augustinus-Verlag, Würzburg 1987, p. 3-60; en particular 22-24: *Die "spiritalis" in der Heilsgeschichte*.

*casa que saca de su arca lo nuevo y lo viejo. Así, al opinar que vosotros tenéis sólo la novedad prometida por el Señor, os habéis anclado en la vetustez de la carne y habéis introducido la novedad del error*³. De dicha novedad dice el Apóstol: *Evita las novedades verbales profanas, pues quienes no lo hacen caminan veloces hacia la impiedad y su palabra cunde como la gangrena. Entre ellos están Himeneo y Fileto, quienes se han desviado de la verdad, afirmando que la resurrección ya tuvo lugar, y minan la fe de algunos.*

Reconoced de qué venero de falsedad manáis vosotros que afirmáis que ahora sólo tiene lugar la resurrección de las almas mediante la predicación de la verdad, pero negáis que vaya a tener lugar la de los cuerpos que predicaron los apóstoles⁴. ¿Qué podéis pensar conforme al Espíritu, de acuerdo con el hombre interior que se renueva en el conocimiento de Dios, si mediante la vetustez de la carne y las imágenes de realidades carnales en que está envuelto la totalidad de vuestro error, no tenéis, poseyéndolas, las realidades corpóreas sino que las saboreáis creándolas con la imaginación?⁵ Os gloriáis de despreciar y de que os repugna la tierra de los cananeos, tierra visible y visiblemente dada a aquel pueblo, como si no describierais de esa manera a la tierra de la luz⁶, desgarrada de

Scripturarum non solum noua sed etiam uetera proferretis. Ipse quippe Dominus dicit: *Propterea omnis scribe eruditus in regno caelorum similis est homini patrifamilias proferenti de thesauro suo noua et uetera* (Mt 13,52). Et ideo dum sola promissa Dei noua tenere nos arbitramini, remansistis in uetustate carnis et nouitatem induxistis erroris. (220) De qua nouitate apostolus dicit: *Profanas autem uerborum nouitates euita; multum enim proficiunt ad impietatem, et sermo eorum sicut cancer serpit. Ex quibus est Hymenaeus et Philetus, qui circa ueritatem aberrauerunt dicentes resurrectionem iam factam esse, et fidem quorundam subuerterunt* (2 Tim 2,16ss). Ex qua uena falsitatis uos manare cognoscite, qui dicitis nunc esse resurrectionem tantummodo animarum per praedicationem ueritatis, corporum autem, quam praedicauerunt apostoli, futuram negatis. Quid autem spiritaliter secundum hominem interiorem, qui renouatur in agnitione Dei (cf. Col 3,10), potestis cogitare, cum per uetustatem carnis et per carnalium rerum imagines, quibus totus error uester inuoluitur, res corporeas non possessione teneatis, sed phantasmate sapiatis? Terram enim Chananaeorum, quae manifesta erta et manifeste [271] illo populo data est, contemnere uos et fastidire

³ La verdad es inmutable y antigua; por eso al error lo caracteriza la novedad. Como en toda la tradición antigua, también en Agustín la asociación entre error y novedad es constante.

⁴ Véase la nota complementaria 12: *La resurrección corporal*.

⁵ En polémica con los maniqueos, en *Conf.* III 6,10 Agustín distingue tres niveles de realidad o verdad, en orden descendente: *corpus*, *phantasia* y *phantasma*. Estos *phantasmata* son puras creaciones de la imaginación. En su período maniqueo él se alimentaba de dichos *phantasmata* y no le sabían (*sapiebant*) a Dios.

⁶ Cf. Nota complementaria 4: *Raza de la luz - Raza de las tinieblas*.

un lado por la raza de las tinieblas, cual cuña incrustada⁷, que no es realidad, sino falsa creencia vuestros pensamientos. En consecuencia, otorgada, no sustenta vuestra vida, y deseada, corrompe vuestro corazón.

gloriamini, quasi non ita terram luminis describatis ex una parte a terra gentes tenebrarum, tamquam cuneo coartato discissam, ut neque in rerum ueritate inueniatur et in cogitationum uestrarum falsitate credatur; et ideo nec uitam uestram data sustineat et mentem uestram desiderata corrumpat.

⁷ Dicha cuña (*cuneus*) es sólo un detalle de una representación gráfica global que los maniqueos de Africa ofrecían de los dos reinos contrarios. La descripción más detallada, junto con la crítica de Agustín, puede leerse en *C. epist. fundam.* 22-28. Si la limitamos a los maniqueos de Africa es porque sólo nos es conocida por Agustín. Razón por la que Décret considera muy probable que se trate de una comparación "técnica" que formaba parte de la terminología de la secta en Africa (*L'Afrique*, II 240, n.30). La primera presencia en la obra agustiniana la hallamos ya en *vera relig.* 49,96. Volveremos a topar con ella en XXII 98.

LIBRO 5

QUIEN CUMPLE Y QUIEN NO CUMPLE EL EVANGELIO

EL CUMPLIMIENTO DEL EVANGELIO, PRUEBA DE SU ACEPTACIÓN

1. FAUSTO: —¿Aceptas el evangelio?

—Me preguntas si lo acepto. En el hecho de cumplir lo que manda queda claro que lo acepto. ¿No debería preguntarte yo si lo aceptas tú en quien no aparece indicio alguno de ello? Yo he dejado padre y madre, mujer, hijos y todo lo demás que manda el evangelio ¹, ¿y me preguntas si lo acepto? A no ser que aún desconozcas a qué se llama evangelio. El evangelio no es otra cosa que la predicación y lo mandado por Cristo ².

He rechazado el oro y la plata y he dejado de llevar dinero en mi faja, contento con el alimento de cada día, sin ocuparme del mañana ni preocuparme de cómo llenar el vientre o vestir el cuerpo, ¿y me preguntas si acepto el evangelio?

Ves en mí las bienaventuranzas de Cristo que constituyen el evangelio, ¿y me preguntas si acepto el evangelio? Me ves

LIBER QVINTVS

[CSEL 25,271] (PL 42,219)

1. *Faustus* dixit: Accipis euangelium? Tu me iterrogas, utrum accipiam, in quo id ipsum accipere adparet, quia quae iubet obseruo. An ego de te quaerere debeo, utrum accipias, in quo nulla accipientis euangelium uidentur indicia? Ego patrem dimisi et matrem, uxorem, filios et cetera, quae euangelium iubet (cf. Mt 10,9ss; 6,25ss), et interrogas, utrum accipiam euangelium? Nisi adhuc nescis, quid sit quod euangelium nuncupatur. Est enim nihil aliud quam praedicatio et mandatum Christi. Ego aurum argentumque reieci et aes in zonis habere destiti cotidiano contentus cibo

¹ Un salmo maniqueo copto se expresa así: "I left my parents of the flesh because of my true parents. Do not. I left my brothers of the body because of my brothers of the Spirit. ... behold, I have been far away from them. Do not. ... I have despised them. Do not" (C.R.C. ALBERRY, *A Manichaean Psalmbook*, 87, 29-32).

² Fausto da una definición muy restrictiva del evangelio para que cuadre con la posición de la secta, dando a *Christi* el valor de un genitivo subjetivo, no objetivo, es decir, la predicación realizada por Cristo, no el anuncio de Cristo. De esa manera excluye ya todas las genealogías y relatos de infancia, que no son palabra de Cristo, sino sobre Cristo.

pobre, me ves manso, me ves pacífico, limpio de corazón, lloroso, hambriento, sediento, sufriendo persecuciones³ y odios por ser justo⁴, ¿y dudas de si acepto el evangelio? Ya no resulta extraño que, a pesar de haber visto a Jesús y haber oído los relatos de sus obras, Juan bautista preguntase aún si él era el Cristo. Jesús justa y razonablemente no se dignó responderle que sí lo era, sino que le remitió de nuevo a las obras, que ya conocía de oídas: *los ciegos ven, los sordos oyen, los muertos resucitan*, etc. Tampoco yo estaría fuera de razón si al preguntarme tú si acepto el evangelio te respondiese: “He dejado todas mis cosas: padre, madre, mujer, hijos, oro, plata, comida, bebida, satisfacciones, placeres”. Acéptalo como respuesta suficiente a tu pregunta y considérate dichoso si no hallares escándalo en mí.

¿EN QUÉ CONSISTE ACEPTAR EL EVANGELIO?

2. —Pero aceptar el evangelio, dice [el católico], no consiste sólo en hacer lo que manda, sino también en creer todo lo escrito en él, lo primero de todo que Jesús nació.

—Igualmente aceptar el evangelio tampoco consiste sólo en creer que Jesús nació, sino también en hacer lo que mandó. Y si juzgas que no acepto el evangelio precisamente porque paso por alto el nacimiento de Jesús, tampoco, y mucho menos,

*nec de crastino curans nec unde uenter inpleatur aut corpus operiatur sollicitudinem gerens, et quaeris a me, utrum accipiam euangelium? Vides in me Christi beatitudines illas, quae euangelium faciunt (cf. Mt 5,3ss), et interrogas, utrum illud accipiam? Vides pauperem, uides mitem, persecutiones et odia sustinentem propter iustitiam, et dubitas, utrum accipiam euangelium? Non ergo iam mirum est Iohannem Baptistam uiso Iesu et eius item auditis operibus quaerere adhuc, utrum ipse esset Christus, cui digne et merito Iesus nec dignatus quidem est renuntiare, quod esset ipse, sed opera rursus [272] eadem illi, quae iamdulcum audierat, remandauit: *Caeci uident, surdi audiunt, mortui resurgunt* (Mt 11,5) et cetera. Quod ego quoque circa te non inmerito fecerim, si perroganti, utrum accipiam euangelium, dixero: omnia mea dimisi, patrem, matrem, uxorem, filios, aurum, argentum, manducare, (220) bibere, delicias, uoluptates. Hoc tibi ad interrogata satis responsum puta et beatum te futurum, si in me non fueris scandalizatus.*

2. Sed non, inquit, accipere euangelium hoc solum est, si quod praecepit, facias, sed ut etiam credas omnibus, quae in eodem scripta sunt, quorum primum est illud, quia sit natus Iesus. Sed nec item illud solum

³ Mención de la persecución y exilio que ha golpeado a Fausto en 386. Cf. Introducción, p. 5-6.

⁴ Cf. nota complementaria 13: *La moral maniquea*.

lo aceptas tú que desprecias sus mandatos. En consecuencia, de momento, estamos en igualdad de condiciones hasta que no discutamos cada uno de los extremos. O si a ti no te prejuzga⁵ ese desprecio de los preceptos para confesar que admities el evangelio, ¿por qué me va a prejuzgar a mí el que condene la genealogía? Porque si aceptar el evangelio consta, como afirmas, de esas dos cosas: creer en las genealogías y cumplir sus mandatos, ¿por qué siendo tú imperfecto me juzgas a mí imperfecto? Cada uno de nosotros necesita del otro.

Si, por el contrario, cosa más cierta, aceptar el evangelio consiste únicamente en el cumplimiento de los preceptos celestes, eres inicuo por doble motivo tú que, como suele decirse, siendo un desertor⁶ arguyes al soldado. Con todo, supongamos, puesto que así lo quieres, que la fe perfecta la componen dos elementos, de los cuales uno lo constituye el hablar, esto es, confesar que Cristo nació, y el otro el obrar, es decir, la observancia de los preceptos. Ya ves qué parte más ardua y más difícil elegí para mí; mira cuán ligera y más fácil la que elegiste para ti. Con razón las masas corren hacia ti, mientras huyen de mí⁷, pues desconocen que el reino de Dios no consiste en la palabra, sino en la virtud. ¿Por qué me provocas, si al emprender yo la tarea más difícil para llegar a la fe te he dejado a ti, como más débil, la más fácil?

est euangelium accipere, ut credas, quia natus est Iesus, sed ut facias etiam, quod praecepit. Ac si me idcirco euangelium non accipere putas, quia generationem praetermitto nec tu ergo accipis et multo magis non accipis, quia praecepta contemnis. Ac per hoc interim pares sumus, donec discutamus et partes; aut si tibi non praeiudicat praeceptorum ista contemptio ad profitendum, quia accipias euangelium, mihi quare ad hoc praeiudicet genealogia damnata? Quodsi accipere euangelium in duobus his constat, ut dicis, genealogias credere et seruare mandata, quid ergo imperfectus imperfectum iudicas? Vterque nostrum eget alterutro. Sin, quod certius est, accipere euangelium in sola obseruatione constat caelestium mandatorum, duplici modo improbus es, qui, ut dici solet, desertor arguas militem. Et tamen age, ponamus, quia ita uis, duo haec partes esse fidei perfectae, quarum una quidem constet in uerbo, id est fateri Christum natum, altera uero in opere, quod est obseruatio praeceptorum. Vides ergo quam arduam ego et difficiliorum mihi partem elegerim; tu uide quam

⁵ Sobre el *praeiudicium*, cf. QUINTILIANO, *Institutio Oratoria* V 2,1, o CICERÓN, *De inventione* II 22,68, que lo denomina *iudicatum*.

⁶ Tenida cuenta de la fecha de composición de la obra (cf. introducción, p. 20-21) nos parece poco probable la sugerencia de que con "desertor" se esté refiriendo a Agustín. Por aquellas fechas Agustín no era aún un personaje tan relevante ni un adversario tan encarnizado como para ser tenido en cuenta por el obispo maniqueo. Uno más entre tantos otros.

⁷ Fausto aquí personifica a toda la secta maniquea. Cf. nota complementaria 14: *Valor apologetico del reducido número*.

— Yo, dice [el católico], considero más eficaz y más idóneo para otorgar la salvación a las almas este aspecto de la fe que tú has dejado de lado, es decir, confesar que Cristo nació.

LA RESPUESTA DE JESÚS

3. Ea, pues, interroguemos a Cristo mismo y aprendamos de su propia boca, de donde sobre todo ha de surgir para nosotros una oportunidad de salvación.

—¿Qué hombre entrará en tu reino, oh Cristo?

—*El que cumpla, dice, la voluntad de mi padre que está en el cielo.* No dijo: “Quien confiese que yo he nacido”. En otro lugar dice a los discípulos: *Id, enseñad a todos los pueblos, bautizándoles en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y enseñándoles a cumplir cuanto os he mandado*⁸. No dijo: “Enseñándoles que he nacido”, sino que cumplan lo que mandó. En otro lugar dijo estas palabras: *Seréis mis amigos si hacéis lo que os mando*, y no éstas: “Si creéis que he nacido”. Asimismo dijo: *Si cumplís mis mandatos, permaneceréis en mi amor*, y muchas otras cosas. También dijo cuando enseñaba en el monte: *Dichosos los pobres, dichosos los mansos, dichosos los pacíficos, dichosos los de corazón limpio, dichosos los que lloran, dichosos los que tienen hambre, dichosos los que sufren persecución por ser justos.* Nunca dijo: “Dichosos quienes confiesen que yo he nacido”.

leuissimam et faciliorem. [273] Nec (221) inmerito plebs ad te confugit, a me refugit, nesciens utique, quia regnum Dei non sit in uerbo, sed in uirtute. Quid ergo est, quod me laccessis, si difficiliorem fidei adgressus partem tibi ut infirmo reliqui faciliorem? Sed ego ad tribuendam, inquit, salutem animis hanc partem fidei efficaciorum puto ac magis idoneam, quam tu reliquisti, id est Christum fateri natum.

3. Age ergo, ipsum eundem interrogemus Christum et, unde potissimum nobis salutis oriatur occasio, ex eius ore discamus. Quis hominum intrabit in regnum tuum, Christe? *Qui fecerit, inquit, uoluntatem Patris mei, qui in caelis est* (Mt 7,21). Non dixit: qui me professus fuerit natum. Et alibi ad discipulos: *Ite, docete omnes gentes baptizantes eos in nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti et docentes eos seruare omnia, quae mandauit uobis* (Mt 28,19ss), non dixit: docentes eos, quia sim natus, sed ut mandata conseruent. Item alibi: *Amici mei eritis, si feceritis, quae parecipio uobis*, non dixit: si natus me credideritis. Rursum: *Si feceritis mandata mea, manebitis in mea caritate* (Io 15,10ss) et alia multa. Necnon et in monte cum doceret: *Beati pauperes, dicens, Beati mites, beati pacifici, beati puro corde, beati qui lugent, beati qui esuriunt, beati qui persecutionem patiuntur*

⁸ Texto importante para el universalismo maniqueo que se tradujo en una formidable actividad misionera.

Enseña asimismo que cuando en el juicio vaya a separar a los corderos de los cabritos dirá a los de la derecha: *Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber, etc.*; por tanto, *recibid el reino*. No dijo: "Puesto que creisteis que yo había nacido, recibid el reino".

Igualmente al rico que preguntaba sobre la vida eterna le dijo: *Vete, vende todo lo que tienes, y sígueme*. No le dijo: "Cree que he nacido para vivir eternamente".

He aquí cómo a mi porción, la elegida por mí de los dos, como pretendéis, aspectos de la fe, se le promete doquier el reino, la vida y la felicidad, mientras que a la vuestra nunca. O mostrad si alguna vez se ha escrito que es dichoso o que ha de recibir el reino o que ha de poseer la vida eterna quien confiese que él nació de mujer. De momento, si es que es un aspecto de la fe, no se le ha prometido la bienaventuranza.

¿Qué sucederá si probamos que no forma parte de la fe? Que quedaréis vacíos, como también se mostrará. Entre tanto, basta para nuestro propósito que el aspecto asumido por nosotros está coronado con las bienaventuranzas. A él se le añade además la otra bienaventuranza, asociada a la confesión oral, puesto que confesamos que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios vivo, como lo atestigua igualmente el mismo Jesús al decir a Pedro: *Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás, porque esto no te lo ha revelado la carne y la sangre, sino mi Padre que está en el cielo*. Por lo cual, nosotros estamos en posesión no de uno solo, como pensabais, sino de los dos aspectos, y ambos confirmados, de la fe; y en uno y en otro Cristo nos llama

propter iustitiam (Mt 5,3ss). Nusquam dixit: beati, qui me confessi fuerint natum. Et in discretionem agnorum ab haedis in iudicio dicturum se dicit iis, qui ad dexteram sunt: *Esuriui, et cibastis me; sitiui, et potastis me* et cetera; *propterea recipite regnum* (Mt 25,34ss). Non dixit: quia natum me credidistis, regnum percipite. Nec non et diuiti quarenti [274] uitam aeternam, *uade, inquit, uende omnia, quae habes, et sequere me* (Mt 19,21); non dixit: crede me natum, ut in aeternum uiuas. Ecce igitur portio meae, quam mihi de gemina, ut uultis, fide delegi, ubique regnum, uita, beatitudo promittitur, uestrae uero nusquam. Aut docete sic ubi scriptum est beatum esse regnumue percepturum aut aeternam habiturum uitam, qui eum fassus fuerit natum ex femina. Interim tamen, si et haec pars est fidei, beatitudinem non habet. Cum uero eam nec partem fidei probauerimus, quid fiet? Nempe eritis uos inanes, quod et ipsum utique monstrabitur. Sed interim hoc satis nobis est ad propositum, quia portio haec nostra beatitudinibus coronata sit. Cui tamen accedit et illa alia beatitudo ex confessione quoque sermonis, quia Iesum confitemur esse Christum Filium Dei uiui, quod aequae ipse ore suo testatur Iesus dicens ad Petrum: *Beatus es, Simon Bariona, quia non tibi hoc caro et sanguis reuelauit, sed Pater meus, qui in caelis est* (Mt 16,17). Quapropter non iam, ut putabatis,

bienaventurados, porque a la vez que practicamos uno de ellos por medio de las obras, profesamos el otro sin blasfemia.

ACEPTAR EL EVANGELIO IMPLICA ACEPTAR EL CRISTO AUTÉNTICO

4. AGUSTÍN: Ya he mencionado con anterioridad⁹ cuán frecuentemente Jesucristo, el Señor, se designa a sí mismo como hijo del hombre y con cuanta vaciedad los maniqueos introducen la fábula propia de su nefando error acerca de no sé que primer hombre¹⁰ fruto de su fantasía, no terreno, sino revestido de elementos engañosos¹¹, que anuncian, oponiéndose a lo que dice el Apóstol: *El primer hombre, terreno, procede de la tierra*. ¡Con cuánta vigilancia nos amonestó el mismo Apóstol al decir: *Si alguien os anuncia algo distinto a lo que os he anunciado, sea maldito!* No resta, pues, sino creer que Cristo es hijo de hombre, como lo anuncia la verdad apostólica, no como lo inventa la falsedad maniquea.

Los evangelistas proclaman que nació de una mujer de la casa de David, esto es, del linaje de David. Asimismo, Pablo escribe a Timoteo con estas palabras: *Acuérdate de Jesucristo, resucitado de entre los muertos, nacido del linaje de David, según mi evangelio*. De ahí aparece con bastante claridad cómo debemos creer que Cristo es hijo de hombre. El, siendo el hijo de Dios que nos hizo a nosotros, se hizo a sí hijo del hombre

unam, sed duas eademque ratas fidei partes tenemus et in utraque pariter beati appellamur a Christo, quia alteram earum operibus exercentes alteram sine blasphemia praedicamus.

4. *Augustinus* respondit: Iam supra (222) commemoravi, quam saepe se Dominus Iesus Christus filium hominis dicat et quanta uanitate Manichaei fabulam nefandi sui erroris inducant de nescio quo commenticio primo homine, quem non terrenum, sed fallacibus elementis indutum contra apostolum praedicant dicentem: *Primus homo de terra terrenus* (1 Cor 15,47). Et quanta cura nos idem monuerit apostolus dicens: *Si quis nobis adnuntiauerit praeterquam quod adnuntiauimus uobis, anathema sit* (Gal 1,8ss). Quapropter restat, ut filium hominis Christum [275] ita credamus, sicut apostolica ueritate praedicatur, non sicut Manichaeorum falsitate confingitur. Cum igitur eum euangelistae adnuntient natum ex femina de domo Dauid, hoc est de familia Dauid, Paulusque ad Timotheum scribat dicens: *Memor esto Christum Iesum resurrexisse a mortuis ex semine Dauid secundum euangelium meum* (2 Tim 2,8): satis adparet, quemadmodum Christum filium hominis credere debeamus, qui Filius Dei, per quem facti sumus, etiam filius hominis per adsumptionem carnis factus est, ut moreretur propter delicta nostra

⁹ Cf. II 4.

¹⁰ Cf. nota complementaria 3: *El Primer Hombre*.

¹¹ Cf. nota complementaria 5: *Los cinco elementos del Primer Hombre*.

asumiendo la carne para morir por nuestros pecados y resucitar para nuestra justificación. Así, pues, se designa de las dos maneras: como hijo de Dios y como hijo del hombre.

Evito emprender muchos caminos. Está escrito en un pasaje del evangelio según Juan: *En verdad, en verdad os digo que viene la hora y es ésta en que los muertos oirán la voz del hijo de Dios, y quienes la oigan vivirán. Pues como el Padre tiene vida en sí mismo, así otorgó también al hijo el tener vida en sí mismo, y le dio la potestad de juzgar porque es hijo de hombre. Dijo: oirán la voz del hijo de Dios, y también: porque es hijo de hombre.* En la faceta conforme a la cual dijo que era hijo de hombre recibió el poder de juzgar, puesto que es en esa forma como ha de venir al juicio, para que lo vean tanto los buenos como los malos. En esa misma faceta subió también al cielo cuando los discípulos oyeron aquellas palabras: *Así vendrá, como le habéis visto subir al cielo* ¹². En efecto, en la otra faceta, conforme a la cual es hijo de Dios, Dios igual al Padre y uno con el Padre, los malos no lo verán, pues, *Dichosos los de corazón limpio, porque ellos verán a Dios.*

A los que creen en él les promete la vida eterna, y creer en él no consiste en otra cosa que en creer en el Cristo auténtico, tal como él se presenta y le anuncian los apóstoles,

et resurgeret propter iustificationem nostram (cf. Rom 4,25). Ideoque utrumque se dicit, et Filium Dei et filium hominis. Vnde ne pergam per plurima, uno loco in euangelio secundum Iohannem ita scriptum est: *Amen, amen dico uobis, quia uenit hora et nunc est, quando mortui audient uocem Filii Dei; et qui audierint, uiuent. Sicut enim Pater habet uitam in semet ipso, sic dedit et Filio uitam habere in semet ipso; et potestatem dedit ei et iudicium facere, quia filius hominis est* (Io 5,25ss). Dixit: *Vocem Filii Dei audient,* et dixit: *Quia filius hominis est.* Secundum hoc enim, quod dixit «filius hominis est», accepit potestatem iudicium faciendi, quia in ipsa forma uenturus est ad iudicium, ut et a bonis et a malis uideatur. In qua forma etiam ascendit in caelum et uox illa discipulis sonuit: *Sic ueniet, quemadmodum eum uidistis euntem in caelum* (Act 1,11). Nam secundum id, quod Filius Dei Deus aequalis est Patri et cum Patre unum, non uidebitur a malis; *Beati enim mundo corde, quia ipsi Deum uidebunt* (Mt 5,8). Cum ergo credentibus in se promittat uitam aeternam nec aliud sit credere in eum quam credere in uerum Christum, qualem se [276] ipse praedicat et ab apostolis praedicatur, hoc est et uerum Dei Filium et uerum hominis filium: uos, Manichaei, qui creditis in falsum et fallecem, falsi et fallacis hominis filium, cum et ipsum Deum gentis aduersae tumultu perterritum membra sua misisse crucianda nec postea tota purganda docetis, uidetis, quam sitis alieni a uita aeterna, quam promittit Christus illis, qui credunt

¹² Aunque los maniqueos no admitían como canónicos los *Hechos de los Apóstoles*, Agustín se sirve de ellos sin reparo, porque la obra va dirigida más a a los católicos para protegerlos contra las acusaciones maniqueas que a convencer a los maniqueos.

esto es, verdadero hijo de Dios y verdadero hijo del hombre. En consecuencia, maniqueos, ya veis cuán alejados estáis de la vida eterna que promete Cristo a los que creen en él, vosotros que creéis en un Cristo falso y falaz, hijo de hombre falso y falaz, puesto que enseñáis que el mismo Dios, lleno de pánico por el tumulto de la raza contraria, envió sus miembros al tormento, sin poder purificarse plenamente después.

—Pero Cristo dirigió las palabras: *Bienaventurado eres, Simón, hijo de Jonás* a Pedro cuando le confesó hijo de Dios.

—¿Acaso no prometió nada a los que creyesen que él era hijo de hombre, siendo él a la vez hijo de Dios e hijo del hombre? También tienes claramente prometida la vida eterna para los que creen en el hijo del hombre. Dijo él: *Como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así conviene que sea levantado el hijo del hombre, para que todo el que crea en él no perezca, sino que posea la vida eterna. ¿Qué más queréis? Creed, pues, que él es hijo del hombre, para poseer la vida eterna, puesto que él es también el hijo de Dios, que puede dar la vida eterna. En efecto, él es verdadero Dios y la vida eterna, como dice el mismo Juan en la carta en que señala igualmente que quien niega que Cristo ha venido en la carne es el Anticristo.*

EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS REQUIERE LA FE VERDADERA Y LA CARIDAD

5. ¿Cómo os atrevéis a jactaros de cumplir a la perfección sus mandatos, alegando que ponéis en práctica lo preceptuado en el evangelio? ¿Qué utilidad os aportarían a vosotros, en quienes no se da la fe verdadera, aunque vuestro cumplimiento

in eum. At enim dixit Petro confitenti eum Filium Dei: *Beatus es, Simon Bariona* (Mt 16,17). Numquid ideo nihil promisit eis, qui in eum filium hominis crederent, cum idem ipse sit et Filius Dei et filius hominis? Habes etiam aperte uitam aeternam promissam credentibus in filium hominis. *Sicut exaltauit, inquit, Moyses serpentem in heremo, sic oportet exaltari filium hominis, (223) ut omnis, qui crediderit in eum, non pereat, sed habeat uitam aeternam* (Io 3,14ss). Quid uultis amplius? Credite ergo in filium hominis, ut habeatis uitam aeternam, quia ipse est et Filius Dei, qui potest dare uitam aeternam, quia *ipse est uerus Deus et uita aeterna* (1 Io 5,20), sicut idem Iohannes ait in epistula sua, ubi etiam dicit antichristum esse, qui negat Christum in carne uenisse (cf. 1 Io 4,3).

5. Quid ergo uos tamquam de mandatorum eius perfectione iactatis, quod ea quae in euangelio praecepta sunt operamini? Quid enim illa prodessent, ubi non est fides uera, etiamsi uere inplerentur a uobis? Nonne audistis apostolum dicentem: *Si distribuam omnia mea pauperibus et tradam*

fuese real? ¿No habéis oído decir al Apóstol: *Aunque reparta todos mis bienes a los pobres y entregue mi cuerpo a las llamas, si no tengo amor, de nada me sirve?*

¿Por qué presumís de vivir la pobreza cristiana, si carecéis del amor cristiano? También los salteadores de caminos, que se deben mutuamente una conciencia llena de crímenes y torpezas¹³, tienen entre sí lo que ellos llaman amor, pero no el amor que encarece el Apóstol. Y para distinguirlo de las otras clases censurables y repudiables, afirma en distinto pasaje: *El fin del precepto es el amor que procede de un corazón puro, de una conciencia recta y de una fe no fingida*. ¿Cómo podéis tener el amor genuino si brota de una fe fingida? ¿O cuando sentiréis vergüenza de que vuestra fe luce a base de mentiras? Proclamáis que vuestro primer hombre se sirvió de una máscara postiza para el combate con sus enemigos que permanecieron en la verdad de su naturaleza¹⁴. Tratáis de convencer asimismo de que ese Cristo que dice: *Yo soy la verdad*, mintió al simular la apariencia de carne, la muerte en cruz, las llagas de la pasión, la cicatrices de la resurrección¹⁵. En consecuencia, vosotros

corpus meum, ut ardeam, caritatem autem non habeam, nihil mihi prodest? (1 Cor 13,3). Quid ergo uos tamquam de christiana paupertate iactatis, cum christiana caritate careatis? Habent enim [277] inter se quam caritatem uocant etiam latrones sibi debentes facinorosam flagitiosamque conscientiam, sed non caritatem, quam commendat apostolus. Et ut eam a ceteris improbandis repudiandisque secerneret, ait alio loco: *Finis autem praecepti est caritas de corde puro et conscientia bona et fide non ficta* (1 Tim 1,5). Vnde ergo habere potestis ueram caritatem ex fide ficta surgentem? Aut quando uos pigebit fidem uestram pugnare mendaciis, quando et primum hominem uestrum cum suis hostibus in suae naturae ueritate manentibus mutabili fallacia dimicasse praedicatis et istum Christum, qui dicit: *Ego sum ueritas* (Io 14,6), speciem carnis, mortem crucis, uulnera passionis, cicatrices resurrectionis mentitum esse suadetis? Proinde uos Christo uestro anteponi uultis, si illo mentiente uos adnuntiatis ueritatem. Si autem Christum uestrum sectari uultis, quis non in uobis caueat falsitatem, ut in his quoque mandatis, quae uos implere dicitis, non sit nisi sola fallacia? Quippe cum ausus sit Faustus dicere, quod aes in zonis non portetis

¹³ Sobre el significado preciso de *facinora* y *flagitia*, cf. *De doctrina christiana* III 10,16.

¹⁴ Agustín asocia maniqueísmo y mentira de una forma constante. Los dos puntos que sostienen dicha asociación aparecen aquí: primero, el hecho de que el Primer Hombre se disfrazó de sus elementos para vencer al reino de las tinieblas; segundo, el docetismo cristológico profesado por la secta. El Santo lo lee siempre en clave de fingimiento y por tanto de mentira. Luego, de la condición de falso y falaz del Cristo maniqueo, no le era difícil concluir lo mismo respecto a sus seguidores (cf. F. DÉCRET, *Du bon usage de la mensogne et du parjure. Manichéens et Priscillianistes face à la persécution dans l'Empire chrétien (IVe-Ve siècles)*: Mélanges P. Lévêque, t.IV, Religión, Paris 1989. No cabe duda de que el polemista supo manejar con destreza esa arma contra quienes ofrecían ante todo la verdad (*Conf.* III 6,10).

¹⁵ El docetismo era un rasgo de la concepción maniquea del Jesús histórico. Cf. nota complementaria 31: *El Jesús histórico*.

queréis anteponeros a vuestro Cristo, si es que decís verdad, mientras él miente. Por el contrario, si queréis seguir a vuestro Cristo, ¿quién no se guardará ante vosotros de la falsedad de que hasta en esos mandatos que afirmáis cumplir no haya otra cosa que un puro engaño?

Fausto se atrevió a decir que no lleváis dinero en las fajas. Quizá diga verdad porque no tenéis metales viles ¹⁶ en vuestra faja pero sí oro en los cofres y valijas. Hecho que no sería de reprochar, si no fuera porque proclamáis una cosa y vivís de manera distinta.

Todavía sigue activo aquel Constancio, ahora ya hermano nuestro como cristiano católico ¹⁷. El había reunido en su casa de Roma a muchos de vosotros con el fin de que se cumpliesen los preceptos de Manés ¹⁸, bastante vacíos de contenido y sin pies ni cabeza en sí, pero de los que vosotros tenéis gran aprecio. Como vuestra debilidad no los soportó, os desperdigasteis, siguiendo cada uno su camino.

A partir de ahí, los que quisieron mantenerse en fidelidad a ellos, crearon un cisma que los separó de vuestra sociedad y como duermen sobre esteras (*mattae*) se les llama “Matarios” ¹⁹. Poco tenían que ver con dichos jergones las plumas de Fausto y los cobertores de piel de cabra. Esa vida tan regalada hería no sólo a los “Matarios” sino también a la casa de su padre, un hombre pobre de Milevi.

—nisi forte ideo uerum dixit, quia non aes in zonis, sed et aurum in arcellis et in sacculis habeatis— nec reprehenderentur ista in uobis, nisi quia profitemini aliud et aliter uiuitis. Adhuc in rebus humanis est ille Constantius, modo iam frater noster catholicus christianus, qui multos uestrum Romae in domun suam congregauerat propter inplenda praecepta Manichaei, satis quidem uana et inepta, sed tamen quae magna existimatis: quibus cum uestra infirmitas cederet, dispersi estis quisque in uiam suam. Vnde illi, qui in eis perdurare uoluerunt, a uestra societate schisma fecerunt, et [278] quia in mattis dormiunt, Mattarii appellantur; a quorum stratis longe dissimiles fuerunt plumae Fausti et caprinae lodices, qua deliciarum adfluentia non solum Mattarios fastidiebat, sed etiam domum patris sui

¹⁶ Al elegido maniqueo sólo le estaba permitido en sus viajes misioneros llevar alimento para un día y vestido para un año (M 731 v. en MÜLLER, *Handschriftenreste* II, p. 33).

¹⁷ Este mismo personaje es citado, sin mencionar su nombre, en *de moribus* II 20,74. L. Cilleruelo da por hecho que fue quien dio alojamiento a Agustín en su primera estancia en Roma, apoyándose en su adhesión incondicional a la secta (comparar *Conf.* V 10,19 y *de moribus* II 20,74. Cf. *El monacato de San Agustín*, Valladolid 1966, p. 49).

¹⁸ Más información en *de moribus* II 20,74. Sobre la vinculación del proyecto de vida común en Milán (*Conf.* VI 14,24), a esta experiencia maniquea romana, véase L. CILLERUELO, *El monacato*, p. 46-51.

¹⁹ Cf. también *De haeresibus* 46,10. F. Décret apunta a la posibilidad de que hubieran cambiado de nombre para escapar a las persecuciones contra los maniqueos. El caso no sería único como lo sugiere la ley de Teodosio (C. Theod. XVI 5,7). Cf. *L'Afrique*, I, p. 216.

Eliminad, pues, esa depravada doblez; si no queréis hacerla desaparecer de vuestras costumbres, que desaparezca al menos de vuestros escritos, para que no parezca que, conforme al actuar de aquel primer hombre²⁰ con la raza de las tinieblas, vuestra lengua lucha contra vuestra vida no ya con elementos engañosos, sino con palabras.

NO CONTRA LAS PERSONAS, SINO CONTRA LA ENSEÑANZA
DE LA SECTA

6. Alguien podrá reprocharme que mis palabras van contra los hombres que no cumplen lo que se les manda más que contra la secta en sí²¹. Para que eso no acontezca, digo lo siguiente: Los preceptos de Manés son de tal naturaleza que si no los cumplís, estáis engañando a los demás, y si los cumplís, los engañados sois vosotros.

En efecto, Cristo que no prohibió arrancar espigas en sábado a sus discípulos que, hambrientos, pasaban por un sembrado, no os ordenó no arrancar hierbas para evitar cometer un homicidio. Con ese gesto dejó convictos a los judíos de entonces y a los maniqueos posteriores: a los primeros, al hacerlo en sábado; a los segundos, al hacerlo. Manés, por el contrario, ordenó con toda claridad que, manteniendo inactivas vuestras manos, viváis a base de homicidios perpetrados por otros²². Los que cometen éstos son homicidios falsos, mas los que cometéis vosotros son verdaderos, puesto que despedazáis a las almas desdichadas con tal enseñanza demoníaca.

hominis pauperis Mileuitani. (224) Auferte ergo perditam simulationem, si de moribus non uultis, saltem de litteris uestris, ne lingua uestra cum uita uestra tamquam ille primus homo cum gente tenebrarum mendacibus non elementis, sed uerbis pugnare uideatur.

6. Sed ne in homines potius non implentes ea, quae sibi praecipuntur, quam in ipsam sectam uanissimi erroris me ista dicere quisquam reprehendat, hoc dico: talia sunt ipsa praecepta Manichaei, ut si ea non faciatis, deceptores, si autem faciatis, decepti sitis. Neque enim Christus uobis praecepit, ut herbam non euellatis, ne homicidium perpetretis, qui discipulos suos per segetem transeuntes et esurientes uellere spicas sabbato non prohibuit (cf. Mt 12,1), unde conuinceret et praesentes Iudaeos et futuros Manichaeos: illos, quia sabbato fiebat, illos, quia fiebat. Sed plane Manichaeus praecepit, ut otiosis manibus uestris de homicidiis uiuatis alienis.

²⁰ Cf. nota complementaria 3: *El Primer hombre*.

²¹ Cf. *De moribus* II 20,75.

²² *Viváis*, es decir, los elegidos, que viven de los homicidios perpetrados por los oyentes, en cuanto que éstos arrancan del árbol la fruta que llevarán a aquellos. Cf. notas complementarias 8: *Los elegidos*; 9: *Los oyentes*.

FAUSTO NO CUMPLE LAS BIENAVENTURANZAS

7. No falta tampoco la hinchazón herética ni la insoponible soberbia. “Ves en mí aquellas bienaventuranzas de Cristo que constituyen el evangelio, ¿y me preguntas si acepto el evangelio? Me ves pobre, me ves manso, me ves pacífico, limpio de corazón, lloroso, hambriento, sediento, sufriendo persecuciones y odios por ser justo, ¿y dudas si acepto el evangelio?”²³. Si ser justo equivaliese a justificarse uno a sí mismo, ese hombre hubiese volado al cielo llevado por sus palabras.

Pero yo no arremeto contra la vida regalada de Fausto conocida por todos los oyentes maniqueos, sobre todo los de Roma²⁴. Pongo delante a Manés, tal como lo reivindicaba Constancio, cuando exigía que se pusiesen en práctica aquellos preceptos, no tal como no quería que apareciese a los ojos del público. Y ¿cómo puedo verle incluso a él pobre de espíritu, si es tan soberbio²⁵ que cree que su alma es Dios y, estando cautivo, no muere de vergüenza? ¿Cómo puedo considerar manso a quien prefiere insultar antes que creer a la autoridad tan grande del evangelio? ¿Es pacífico quien juzga que la misma naturaleza divina por la que Dios, el único que verdaderamente es, es lo que es, no pudo gozar de paz perpetua? ¿Cómo puede ser limpio aquel corazón en que se amotinan tan sacrílegas y numerosas fábulas? ¿Cómo puedo ver lloroso, a no ser al Dios

Et illa quidem falsa sunt homicidia, sed uestra sunt uera, cum tali daemoniorum doctrina miseras animas trucidatis.

7. Inest tamen ille haereticus typhus intolerabilisque superbia. «Vides in me», inquit, «Christi beatitudines illas, quae euangelium faciunt. Et interrogas, utrum illud accipiam? Vides pauperem, uides mitem, uides pacificum, puro corde, lugentem, esurientem, sitientem, persecu[279]tiones et odia sustinentem propter iustitiam et dubitas, utrum accipiam euangelium?» Si hoc esset iustum esse, iustificare se ipsum, uerbis suis uolasset in caelum homo iste, cum haec loqueretur. Sed ego in delicias Fausti non inuehor notas omnibus auditoribus Manichaeorum et eis maxime, qui sunt Romae: talem propono Manichaeum, qualem Constantius requirebat, cum illa praecepta exigebat impleri, non qualem uideri nolebat. Et illum tamen quomodo uideo pauperem spiritu, qui tam superbus est, ut animam suam deum credat nec captius erubescat? Quomodo mitem, qui tantae auctoritati euangelicae mauult insultare quam credere? Quomodo pacificum, qui naturam ipsam diuinam, qua Deus est quicquid est, qui

²³ Cf. V 1.

²⁴ Evidente exageración, aun admitiendo la vida errante de Fausto. Cf. nota complementaria 9: *Los oyentes*.

²⁵ Esta identificación de la pobreza de espíritu con la humildad es constante en Agustín, cuando comenta las bienaventuranzas *Sermo* 53,1; 53 A,2; 306 A; *De sermone domini in monte* I 1,3.

cautivo y encadenado, hasta que se libere y logre escapar, mutilado sin embargo de cierta parte, a la que el padre encadenará al globo de las tinieblas, sin llorarla? ¿Es posible considerarle hambriento y sediento de la justicia, que Fausto pasó por alto en su escrito, creo que para que no se viese que le faltaba, si confesaba que aún estaba hambriento y sediento de ella? ¿Pero de qué justicia tienen hambre y sed éstos para quienes la perfecta justicia consistirá en celebrar el triunfo frente a los hermanos condenados en el globo? ²⁶ Hermanos que, aunque no cometieron pecado personal alguno, están infectados, sin posibilidad de expiación, por la podredumbre hostil a la que el Padre los envió ²⁷.

LA PERSECUCIÓN QUE SUFREN NO ES POR LA JUSTICIA

8. ¿Cómo sufrís persecución y odios por ser justos, vosotros para quienes la justicia consiste en anunciar y persuadir estos sacrilegios? ¿Por qué no pensáis cuán poco o casi nada sufrís por tan perverso extravío, debiéndolo a la mansedumbre de los tiempos cristianos? ²⁸. Mas, como si estuvierais hablando a ciegos y necios, queréis que el soportar la deshonra y el sufrir persecución sea como la gran prueba de vuestra justicia. Si uno es tanto más justo cuanto más sufre —paso por alto algo que

solus uere est, perpetuam pacem habere potuisse non putat? Quomodo puro corde, in quo tumultuantur tam sacrilega et tam multa figmenta? Quomodo lugentem, nisi Deum captum et ligatum, donec soluatur et euadat ex quadam tamen parte decurtatus, quae in globo tenebrarum a Patre ligabitur et non lugebitur? Quomodo esurientem et sitientem iustitiam, quam Faustus in scriptis suis non addidit, credo, ne sibi deesse uideretur, si eam se adhuc esurire ac sitire fateretur? Sed quam iustitiam isti esuriunt et sitiunt quibus perfecta iustitia erit dammatis in globo fratribus, qui nihil suo uitio peccauerunt, sed hostili tabe, quo eos Pater misit, inexpiabiliter infecti sunt, insuper triumphare?

8. *Quomodo persecutiones et odia sustinetis propter iustitiam, quibus haec sacrilegia praedicare et persuadere iustitia est? Pro qua inopia peruersitate, (225) propter christianorum temporum mansuetudinem quam parua et prope nulla patiamini, cur non cogitatis? Sed tamquam caecis*

²⁶ Agustín insiste en el aspecto de condena, que rechazan los doctores maniqueos. Cf. nota complementaria 11: *El "globus horribilis"*.

²⁷ Hermanos en cuanto que todos participan de la sustancia divina. Cf. nota complementaria 5: *Los cinco elementos del Primer Hombre*.

²⁸ Cf. G. MADEC, "*Tempora christiana*". *Expresion du triomphalisme chrétien ou récrimination païenne?*: Scientia Augustiniana. Festschrift Adolar Zumkeller OSA zum 60. Geburtstag. Herausgegeben von P. Mayer-W. Eckermann (Würzburg 1975) 112-136. También R.A. MARKUS, *Saeculum. History and Society in the Theology of Saint Augustine* (Cambridge 1970). Cap. 2: "*Tempora christiana: Augustine's Historical Experience*", pp. 22-44.

es sumamente fácil de ver, esto es, cuán superiores a los vuestros son los sufrimientos de muchos otros manchados con cualesquiera crímenes o torpezas— esto es lo que digo: Si de todo el que sufre persecución por el nombre de Cristo, independientemente de cómo haya sido usurpado y acogido, se ha de decir ya que está en posesión de la verdadera fe y justicia, concededme que posee una fe más auténtica y una justicia mayor aquel de quien pudiéramos demostrar que sufrió mucho más que vosotros. Preséntense ante vosotros los millares de nuestros mártires y ante todo el mismo Cipriano, cuyos escritos enseñan que creyó que Cristo nació de la virgen María. Unido a un grupo numeroso de cristianos que entonces creían eso mismo y que murieron como él o de forma más cruel aún, llegó hasta la espada y la muerte por esa fe que vosotros detestáis.

Sin embargo, Fausto, convicto o confeso de ser maniqueo, junto con algunos otros llevados consigo ante el tribunal del procónsul, gracias a la intercesión de los mismos cristianos que los acusaron, sufrió la levisima pena, si es que se puede llamar así, de la deportación a una isla ²⁹. En efecto, de propia iniciativa lo hacen a diario siervos de Dios queriendo alejarse de la agitación ruidosa de las gentes; deportación, por otra parte, de la que los príncipes terrenos suelen liberar compasivamente a los condenados, por público decreto ³⁰. En efecto, no mucho

fatuisque loquamini, iustitiae uestrae uelut magnum esse uultis indicium, quod [280] obprobria sustinetis persecutionemque patimini. Porro si tanto est quisque iustior, quanto grauiora perpetitur —omitto dicere, quod uidere facillimum est, quam multo grauiora uobis patiantur aliis atque aliis quibusque facinoribus flagitiisque polluti— illud dico: si pro nomine Christi quoquo modo usurpato atque suscepto quisquis patitur persecutionem, iam etiam ueram fidem iustitiamque tenere dicendus est, concedite, ut ille sit fidei uerioris maiorisque iustitiae, quem multo uobis grauiora perpeccatum occurrant atque ipse praecipue Cyprianus, cuius etiam litteris edocetur, quod in Christum crediderit natum ex uirgine Maria. Pro hac ille fide, quam uos detestamini, usque ad gladium mortemque peruenit cum gregibus christianorum tunc ita credentibus atque ita grauiusque morientibus. Faustus autem conuictus uel confessus, quod Manichaeus esset, cum aliis nonnullis secum ad iudicium proconsulare productis, eis ipsis christianis, quibus

²⁹ Se trata del procónsul Mesiano, en el 386, apoyándose probablemente en el edicto de Teodosio del 382, que castigaba con la pena capital que no llegó a ejecutarse gracias a la intercesión de los mismos acusadores como dice a continuación. “Al librarles de la pena capital prevista por la ley del 382, se les aplicaban las medidas, más temperadas, decididas por otra ley promulgada el año siguiente y que condenaba al destierro a los miembros contumaces de ciertas sectas heréticas (*Cod. Theod.* XVI 5,11)”. Cf. F. DÉCRET, *L’Afrique*, I 215-217; P. BESKOW, *The Theodosian Laws against Manichaeism: Proceedings*, 1-11.

³⁰ Los *vota publica* de Teodosio y Arcadio se celebraron en enero del 387 (HIDACIUS, *Chronicon* [ed. A. Tranoy, SChr 218, Paris 1974], p. 108). Cf. F. DÉCRET, *L’Afrique* II 165, n. 44

después, a todos les dejaron salir de allí con la misma solemnidad ³¹.

Confesad, pues, que poseyeron una fe más auténtica y una vida superior quienes merecieron sufrir por ella tormentos mucho más atroces que vosotros, o dejad de jactaros de que son muchos los que os detestan. Pero distinguid entre lo que es sufrir persecución por blasfemar y sufrirla por ser justo. Por cual de estas dos causas la sufrís vosotros, miradlo atentamente una y otra vez en vuestros libros ³².

CATÓLICOS OBSERVANTES DE LOS CONSEJOS EVANGÉLICOS

9. ¡Cuántos en nuestra comunión cumplen de verdad estos preceptos evangélicos de superior categoría, con cuya apariencia de cumplimiento engañáis a los desinformados! ³³. ¡Cuántos hombres de uno y otro sexo viven en pureza e integridad alejados de toda relación carnal! ¡Cuántos que primero la conocieron luego se entregaron a la continencia! ¡Cuántos distribuyen y abandonan sus bienes, cuántos someten su cuerpo a servidumbre con ayunos o frecuentes o diarios o incluso con increíble continuidad! ³⁴.

perducti sunt, intercedentibus leuissima poena, si tamen illa poena dicenda est, in insulam relegatus est: quod sua sponte cotidie serui Dei faciunt se a turbulento strepitu populorum remouere cupientes, et unde publica terrenorum principum uota per indulgentiam solent relaxare damnatos. Denique non multo post inde omnes eadem sollemni sorte dimissi sunt. Fatemini ergo illos fidem tenuisse ueriores iustioresque uitam, qui pro ea multo quam uos atrociora sustinere meruerunt, aut desinite uos inde iactare, quod multis detestabiles sitis. Se discernite, quid sit persecutionem pati pro blasphemia et persecutionem pati pro iustitia; et pro qua istarum patiamini, in uestris libris etiam atque etiam diligenter aduertite.

[281] 9. Quam multi autem in nostra communiōe ueraciter faciunt ista sublimiora praecepta euangelica, de quorum specie fallitis inperitos! Quam multi homines utriusque sexus ab omni concubitu puri atque integri, quam multi experti et postea continentes, quam multi rerum suarum distributores et relictos, quam multi ieiuniis uel crebris uel cotidianis uel etiam incredibiliter continuatis corpus seruituti subicientes! Quam multae fraternae congregationes nihil habentes proprium, sed omnia communia, et haec non nisi ad uictum et tegumentum necessaria unam animam et cor

³¹ La amnistía de enero de 387, con ocasión de los *vota publica* de Teodosio y de Arcadio (cf. P. MONCEAUX, *Le manichéen*, p. 3).

³² Agustín se muestra en esta obra poco explícito respecto a los libros de Manés o de los maniqueos. Del primero únicamente hace una referencia, un tanto disimulada, al Tesoro (XV 4)

³³ Cf. *Conf V* 10,19, con referencia a Alipio.

³⁴ Desarrollo más amplio de esta argumentación en *De moribus I* 31,65-66.

¡Cuántas comunidades fraternas existen, donde no tienen nada propio, sino que todo es común, y usan sólo lo necesario para el alimento y el vestido, hinchando con el fuego del amor el alma única y el único corazón hacia Dios! ³⁵ Y en todas estas profesiones, ¡cuántos se descubren falsos y libertinos, cuántos lo son ocultamente, cuántos que comenzaron a caminar con rectitud desfallecen luego al torcerse su voluntad! ¡Cuántos sufren la tentación, porque abrazaron tal vida con otro espíritu movidos por apariencias engañosas! Pero ¡cuántos, manteniendo humilde y fielmente el santo propósito, perseveran hasta el fin y se salvan! ³⁶.

En su comunidad aparecen como diferentes unos de otros, pero están unidos por el mismo amor quienes por alguna urgencia, siguiendo la exhortación del Apóstol, tienen mujeres, pero como si no las tuvieran; compran como si no poseyesen y se sirven del mundo como si no se sirviesen. A estos se añaden, conforme a la abundante riqueza de la misericordia de Dios, aquellos a quienes se dice: *No os defraudéis el uno al otro, sino de común acuerdo, por algún tiempo, para daros a la oración, y de nuevo volved a lo mismo para que no os tienta Satanás por vuestra incontinencia. Esto lo digo como concesión, no os lo mando.* A ellos les dice también el mismo Apóstol: *Ya es ciertamente una falta que tengáis pleitos entre vosotros.* Y

unum in Deum caritatis igne conflantes! Atque in his omnibus professionibus quam multi fallaces et perditii deprehenduntur, quam multi etiam latent, quam multi primo recte ambulantes peruersa uoluntate cito deficiunt! Quam multi in temptationibus inueniuntur, quod alio animo talem uitam adumbrata specie susceperunt, et quam multi humiliter et fideliter sanctum custodientes (226) propositum usque ad finem perseuerant et salui fiunt! In quorum societate quasi dispares adparent; sed tamen eadem caritate copulantur, qui propter aliquam necessitudinem secundum apostoli exhortationem habent uxores tamquam non habentes et emunt tamquam non tenentes et utuntur hoc mundo tamquam non utentes. His subiunguntur secundum abundantes diuitias misericordiae Dei etiam illi, quibus dicitur: *Nolite fraudare inuicem nisi ex consensu ad tempus, ut uacetis orationi, et iterum ad id ipsum estote, ne uos temptet satanas propter intemperantiam uestram; hoc autem dico secundum ueniam, non secundum imperium* (1 Cor 7,5ss; 7,29ss). Qualibus etiam idem apostolus dicit: *Iam quidem omnino delictum est, quia iudicia habetis uobiscum.* Et eorum portans [282] infirmitatem paulo post dicit: *Saecularia igitur iudicia si habueritis, eos qui contemptibiles sunt in ecclesia hos conlocate* (1 Cor 6,4ss). Neque enim illi soli, qui ut sint perfecti, uendunt uel dimittunt omnia sua et sequuntur Dominum, pertinent ad regnum caelorum. Sed huic militiae christianae propter quoddam quasi commercium caritatis subiungitur etiam quaedam stipendiaria multitudo,

³⁵ Cf. *De moribus* I 31,67-68.

³⁶ Cf. *Enarr. in ps.* 99,12-13; *Epist.* 78,8.

poniendo sobre sus propias espaldas la debilidad de ellos les dice poco después: *Si tenéis pleitos de carácter secular, poned por jueces a los que son más despreciables en la iglesia.*

Pero no pertenecen al reino de los cielos únicamente quienes para alcanzar la perfección venden o abandonan todos sus bienes y siguen al Señor. Sino que en virtud de cierto comercio de amor a este ejército cristiano se añade también cierta retaguardia de aprovisionamiento, a la que se dice al fin del tiempo: *Tuve hambre y me disteis de comer, etc.*

De no ser así tendrían que ser condenados aquellos cuya casa ordena el Apóstol con atención tan diligente y esmerada, exhortando a las mujeres a que se sometan a sus maridos y a los maridos a amar a sus mujeres; a los hijos a que obedezcan a sus padres, y a los padres a nutrirlos bajo la disciplina y corrección del Señor; a los esclavos a que obedezcan con temor a sus amos terrenos, y a los amos a dar a sus esclavos lo que manda la justicia y equidad ³⁷.

Pero lejos de nosotros pensar que el Apóstol juzgue como excluidos de los preceptos evangélicos y merecedores de ser separados de la vida eterna a los tales. En efecto, donde dice el Señor: *Quien no tome su cruz y me siga no puede ser mi discípulo*, exhortando a los más firmes a la perfección, allí mismo consoló al instante a éstos al decir: *El que reciba a un justo por ser justo, recibirá recompensa de justo, y quien reciba a un profeta por ser profeta, recibirá recompensa de profeta.* Por tanto, no

cui dicetur in fine: *Esuriui et dedistis mihi manducare* (Mt 25,35) et cetera. Alioquin dammandi erunt illi, quorum domus tam diligenti et sollicita cura conponit apostolus monens mulieres subditas esse uiris suis, uiros diligere uxores suas; filios obtemperare parentibus, parentes filios nutrire in disciplina et correptione Domini; seruos oboedire cum metu dominis carnalibus, dominos quod iustum est et aequum seruis praestare (cf. Col 3,18; 4,1). Sed absit, ut istos a mandatis euangelicis alienos et a uita aeterna separandos iudicet, quia ubi ait Dominus: *Si quis non tulerit crucem suam et secutus me fuerit, non potest esse discipulus meus*, exhortans firmiores ad perfectionem, ibi statim et istos consolatus est dicens: *Qui receperit iustum in nomine iusti, mercedem iusti accipiet; et qui receperit prophetam in nomine prophetae, mercedem prophetae accipiet* (Mt 10,38ss). Vnde non tantum qui modicum uini Timotheo dederit propter stomachum et frequentes infirmitates eius (cf. 1 Tim 5,23), sed etiam qui saniori atque fortiori *calicem aquae frigidae porrexerit tantum in nomine discipuli*, sicut ibi sequitur *non perdet mercedem suam* (Mt 10,42).

³⁷ Agustín ha marcado una diferencia sustancial entre maniqueos y católicos. Una y otra iglesia tienen grados en el compromiso cristiano: elegidos y oyentes por parte maniquea, monjes-seculares por parte católica. Pero mientras según la Iglesia católica tienen abiertas las puertas de la salvación una y otra categoría de cristianos, según los maniqueos sólo pueden salvarse los elegidos; a los oyentes les está reservada el regreso a la materia. Cf. notas complementarias 8,9,10.

sólo quien diese un poco de vino ³⁸ a Timoteo en atención a su estómago y frecuentes enfermedades, sino incluso quien *diese* a otra persona más sana y robusta *un vaso de agua fría sólo por ser discípulo* —como sigue el texto— *no perderá su recompensa*.

LOS MANIQUEOS ENGAÑAN A SUS OYENTES

10. ¿Por qué engañáis a vuestros oyentes ³⁹, quienes os sirven a vosotros con sus mujeres, hijos, esclavos, casas y campos ⁴⁰, diciéndoles que quien no abandone todas estas cosas no recibirá el evangelio? Como a ellos no les prometéis la resurrección, sino el regreso a esta mortalidad ⁴¹, de modo que vuelvan a nacer y vivan la vida de vuestros elegidos, la vida tan vacía, sin pies ni cabeza y sacrílega que vivís vosotros, cuando se os alaba en extremo. O si lograron mayores méritos, renacerán como melones o sandías o cualesquiera otros alimentos, que vosotros habéis de comer, para que hallen una purificación rápida con vuestros eructos ⁴². Con razón los alejáis de los preceptos evangélicos; pero también y sobre todo debéis de separaros vosotros a vosotros mismos que pensáis y persuadís tales cosas.

En efecto, si éste sin sentido formase parte de la fe evangélica, no debió decir el Señor: *Tuve hambre y me disteis de*

10. Quid autem fallitis auditores uestros, qui cum suis [283] uxoribus et filiis et familiis et domibus et agris uobis seruiunt, si quisquis ista omnia non dimiserit, non accipiet euangelium? Sed quia eis non resurrectionem, sed reuolutionem ad istam mortalitatem promittitis, ut rursus nascantur et uita electorum uestrorum uiuant, tam uana et inepta et sacrilega, quam uos uiuitis, quando ualde laudamini; aut si melioris meriti sunt, in melones et cucumeres uel in aliquos alios cibos ueniant, quos uos manducaturi estis, ut uestris ructatibus cito purgentur: merito eos a mandatis euangelicis alienatis; sed et uos ipsos talia sentientes atque suadentes maxime inde separare (227) debetis. Si enim haec uanitas ad fidem euangelicam pertineret, non debuit dicere Dominus: *Esuriui et dedistis mihi manducare* (Mt 25,35), sed: *esuristis et manducastis me, aut: esuriui et manducaui uos*. Neque enim ex illo iam ministrationis merito secundum uestra deliramenta quisquam recipietur in regnum Dei, quia manducare sanctis dedit, sed quia uel manducauit, quos anhelaret, uel manducatus est, a quibus anhelaretur in caelum. Nec illi dicerent: *Domine, quando te uidimus esurientem, et dedimus*

³⁸ Agustín pone de relieve el detalle del vino porque en el maniqueísmo lo prohibía el sello de la boca. Cf. nota complementaria 13: *La moral maniquea*.

³⁹ Cf. nota complementaria 9: *Los elegidos*.

⁴⁰ Cf. MT IV 1, 10-14.

⁴¹ Cf. nota complementaria 10: *La metempsychosis*.

⁴² Cf. nota complementaria 8: *Los elegidos*.

comer, sino: “Tuvisteis hambre y me comisteis”, o: “Tuve hambre y os comí”. Según vuestros delirios, nadie será recibido en el reino de Dios por el mérito logrado de dar de comer a los santos, sino porque comió los alimentos que luego exhalaría, o porque lo comieron quienes lo exhalarían al cielo. Ni dirían ellos tampoco: *Señor, ¿cuándo te vimos hambriento y te dimos de comer?*, sino: “¿Cuándo te vimos hambriento y nos comiste?” A ellos no les respondería: *Cuando lo disteis a uno de mis discípulos más pequeños, a mí me lo disteis*, sino: “Cuando uno de estos discípulos míos más pequeños os comió, yo os comí”.

LOS MANIQUEOS SE FIJAN SÓLO EN LA PAJA CATÓLICA

11. Estas monstruosidades pensáis y enseñáis y conforme a ellas vivís. Y os atrevéis a afirmar que cumplís los preceptos evangélicos y a desvirtuar los de la iglesia católica. En ella están los numerosos pequeños junto con los grandes, y a unos y a otros los bendice el Señor, pues guardan según su nivel los preceptos evangélicos y esperan las promesas contenidas en el evangelio.

Pero el error malintencionado dirige vuestros ojos únicamente a nuestra paja, pues si quisierais ser trigo lo veríais pronto en ella. Mas entre vosotros incluso los maniqueos fingidos son malos, y los no fingidos, hueros. Donde la misma fe es fingida, quien se sirve de ella con simulación, engaña y quien la considera auténtica, se engaña ⁴³. Pero de ella no puede

tibi manducare? Sed dicerent: quando te uidimus esurientem, et manducastis nos? Quibus ille non responderet: Cum uni ex minimis meis dedistis, mihi dedistis (Mt 25,40), sed: cum unus ex minimis meis uos manducauit, ego uos manducaui.

11. Haec portenta sentientes et docentes et secundum haec uiuentes audetis uos et dicere auangelica (228) praecepta seruare et catholicae Ecclesiae derogare, in qua sunt tam multi pusilli cum magnis, quos utrosque Dominus benedicit pro suis gradibus euangelica mandata seruantes et euangelica promissa sperantes. Sed uestrum oculum maleuolus error in solam paleam nostrae segetis ducit; nam et triticum ibi cito uide[284]retis, si et esse uelletis. In uobis autem et qui Manichaei ficti sunt, mali sunt; et qui ficti non sunt, uani sunt. Vbi enim fides ipsa ficta est, et qui ea simulate utitur, fallit et qui eam ueram existimat, fallitur; nec ex ea potest existere bona uita, quia ex amore suo quisque uiuit uel bene uel male. Vos autem si spiritalis atque intellegibilis boni caritate, ac non corporalium

⁴³ Agustín se define a sí mismo y a sus compañeros maniqueos seducidos y seductores, engañados y engañadores (*Conf IV 1,1*)

surgir una vida santa, porque cada cual vive bien o mal según su amor ⁴⁴. Vosotros, por el contrario, si ardieseis en el amor del bien espiritual e inteligible, y no en el deseo de creaciones corpóreas de vuestra fantasía, para decir rápidamente lo que todos saben de vosotros, no adoraríais a este sol corpóreo en vez de la sustancia divina y de la luz de la sabiduría ⁴⁵.

phantasmatum cupiditate arderetis, ut cito dicam, quod de uobis notissimum est, solem istum corporeum non pro diuina substantia et pro sapientiae luce coleretis.

⁴⁴ Cf. *Sermo* 96,1; 311,11; 313 A, 2

⁴⁵ Cf. nota complementaria 15: *Culto al sol y la luna*.

LIBRO 6

CIRCUNCISION, DESCANSO SABATICO Y SACRIFICIOS

CATÓLICOS Y MANIQUEOS SE UNEN EN EL REPUDIO DEL ANTIGUO TESTAMENTO

1. FAUSTO: —¿Aceptas el Antiguo Testamento?

—¿Cómo voy a aceptarlo si no cumplo sus preceptos? Y mi parecer es que tampoco tú lo aceptas. En efecto, he repudiado la circuncisión como ignominiosa y, si no me engaño, también tú. Considero el descanso sabático totalmente inútil, como, según creo, también tú; tengo los sacrificios por idolatría como, no lo dudo, también tú¹. Yo no me abstengo sólo de la carne porcina², que, por otra parte, no es la única que comes tú. Yo porque considero inmunda toda carne, tú, en cambio, porque nada consideras impuro: con uno y otro proceder, ambos a dos anulamos el Antiguo Testamento. Los dos despreciamos como inútiles y carentes de sentido las semanas de los ácidos

LIBER SEXTVS

[CSEL 25,284] (PL 42,227)

1. *Faustus* dixit: Accipis uetus testamentum? Quomodo cuius praecepta non seruo? Puto quidem, quia nec tu; nam peritomen ego ut pudendam despui, ac, si non fallor, et tu; cessationem sabbatorum ut superuacuum, credo, quod et tu; sacrificia ut idolatriam, non dubito, quod et tu; porcina certe non ego sola abstineo, tu item non solam comedis, Ego quidem, quia omnem carnem immundam existimem, tu uero, quia nihil immundum: quo utroque ab utroque nostrum uetus destruitur testamentum. Azymophagiae hebdomadas, scenopegia uterque nostrum tamquam inutilia et uana contempsit: lineis uestibus non inserere purpuras, in adulteriis ponere uestem linostimam, bouem et asinum iungere, si necesse sit, in sacrilegiis numerare. Caluum aut reburrum et similis notae hominem non constituere sacerdotem, quia sunt huiusmodi apud Deum immundi, uterque contempsimus, risimus nec in secundis habui[285]mus nec in primis: quae omnia praecepta sunt et iustificationes ueteris testamenti. Quod ergo obicis, tibi mecum commune

¹ Circuncisión, sábado, sacrificios: tres realidades del Antiguo Testamento sobre las que se centran continuamente las críticas de Fausto. Cf. además IV 1; X 1; XVIII 2; XIX 6; XXXII 3.

² Referencia al sello de la boca. Cf. nota complementaria 13: *La moral maniquea*.

y la fiesta de los tabernáculos; contar entre los sacrilegios el no engastar púrpura en los vestidos de lino, llevar vestido de lino y lana en los casos de adulterio, uncir juntos el buey y el asno, si es necesario. Uno y otro hemos despreciado, nos hemos reído de ello y no consideramos como realidades de primera o segunda categoría el no instituir como sacerdote a un calvo o semicalvo ³ o a un hombre con algún defecto parecido, por ser los tales impuros ante Dios. Tales son los preceptos y actos de justicia del Antiguo Testamento.

Eso a lo que pones reparos lo tienes en común conmigo, sea que haya que valorarlo negativamente, sea que esté hecho correctamente: uno y otro rechazamos el Antiguo Testamento. Por tanto, si preguntas qué diferencia hay entre tu fe y la mía, ésta es: a ti te agrada mentir y comportarte como un esclavo, de modo que lo que odias en tu interior lo alabas de palabra, mientras que yo no he aprendido a engañar. Digo lo que siento; confieso que odio tanto a los que dan preceptos tan torpes como a los preceptos mismos.

LAS DOS CLASES DE PRECEPTOS DEL ANTIGUO TESTAMENTO

2. AGUSTÍN: Ya dije con anterioridad ⁴ cómo y por qué los herederos del Nuevo Testamento aceptan el Antiguo. Mas como poco antes Fausto trató de sus promesas ⁵, mientras que ahora quiso centrar la atención en sus preceptos, respondo que los maniqueos desconocen en absoluto la diferencia existente entre los preceptos que regulan la vida y los que la simbolizan.

est, sine crimen putandum seu recte factum; uterque enim nostrum uetus respuit testamentum. Ergo si quid intersit inter meam fidem quaeris et tuam, hoc, quia tibi mentiri libet et inliberaliter agere, ut quod mente oderis, uerbo conluades, ego fallere non didici; quod sentio, loquor, tam turpium odisse me fateor praeceptores quam ipsa praecepta.

2. *Augustinus* respondit: Quemadmodum et quare accipiatur testamentum uetus ab heredibus testamenti noui, iam supra diximus. Sed quia paulo ante de promissis eius Faustus egit, nunc autem de praeceptis agere uoluit, respondeo (228) istos omnino nescire, quid intersit inter praecepta uitae agenda et praecepta uitae significandae. Exempli gratia: *Non concupisces* (Ex 20,17) praeceptum est agenda uitae; *circumcides omnem masculum octauo die* (Gen 17,10ss) praeceptum est significandae uitae. Ex hac quippe inperitia Manichaei et omnes, quibus displicent litterae ueteris

³ La única observación que Agustín hace al texto bíblico utilizado por Fausto tiene por objeto estas palabras. Cf. VI 9.

⁴ Cf. IV 2.

⁵ Cf. IV 1.

Un ejemplo: *No desearás* es un precepto que regula la vida; *Circuncidarás a todo varón al octavo día* es un precepto que la simboliza.

Partiendo de esta ignorancia, los maniqueos y todos aquellos a quienes les desagradan los libros del Antiguo Testamento ⁶, al no entender lo que Dios ordenó al primer pueblo para celebrar lo que era sombra del futuro y advertir que conforme al tiempo presente no tienen cumplimiento ahora, condenan lo que ciertamente se ajustaba a aquel otro momento, mediante el cual se significaba como venidero lo que ahora se ha manifestado.

Pero ¿qué han de decir contra el Apóstol que escribe: *Todas estas cosas les acontecían a ellos en figura; fueron escritas en atención a nosotros para quienes ha llegado el fin de los tiempos?* Ved cómo él mismo manifestó por qué nosotros aceptamos aquellos escritos y por qué no es necesario que cumplamos ya con lo que era un signo de otra realidad. Al decir: *fueron escritas en atención a nosotros*, sin duda muestra con cuánto esmero hemos de leerlas y comprenderlas y en cuanto aprecio han de ser tenidas, dado que fueron escritas con la mirada puesta en nosotros.

En cambio, cuando escribe: *Sucedieron en figura para nosotros y les acontecía en figura*, mostró que, cuando se tienen ya las realidades manifiestas, no es necesario celebrar las figuras que las anuncian. Por eso afirma en otro lugar: *Que nadie os critique por el alimento o la bebida, por lo que se refiere a las*

testamenti, quicquid Deus mandavit priori populo ad celebrandam umbram futurorum non intellegentes et ea modo non obseruari animaduertentes ex more praesentis temporis illa reprehendunt, quae utique illi tempori congruebant, quo ista, quae nunc manifestata sunt, uentura significarentur. Sed quid dicturi sunt aduersus apostolum, qui ait: *Haec omnia in figura contingebant illis; scripta sunt autem propter nos, in quos finis saeculorum obuenit?* (1 Cor 10,6,11). Ecce ipse aperuit, cur illae litterae accipiantur a nobis et cur illa rerum signa iam necesse non sit ut obseruentur a nobis. Cum enim dicit: *Scripta sunt propter nos*, procul dubio [286] demonstrat, quanta nobis cura legenda et intellegenda et quanta auctoritate habenda sint, quia propter nos utique scripta sunt. Cum uero dicit: *Figurae nostrae fuerunt et: In figura contingebant illis*, ostendit iam non opus esse, ut, cum res ipsas manifestatas agimus, figurarum praenuntiantium celebrationi seruiamus. Vnde dicit alio loco: *Nemo ergo uos iudicet in cibo aut in potu aut in parte diei festi aut neomeniae aut sabbatorum, quod est umbra futurorum*

⁶ Entre los herejes que rechazan el Antiguo Testamento, Agustín menciona a los Cerdonianos y Severianos (*De haeresibus* 21.24), a Marción (*De gestis Pelagii* 5,15). El rechazo del Antiguo Testamento es rasgo que caracteriza, aunque con diversos matices, a los distintos sistemas gnósticos. Especial mención merece el último mencionado, Marción, con sus *Antítesis*, idéntica en concepción a la obra de Adimanto. Sobre las influencias marcionitas en el maniqueísmo, cf. N.A. PEDERSEN, *Early manichaean Christology: Proceedings*, 157-186; en especial 183-184.

fiestas, a los novilunios o sábados, que son sombra de lo que ha de venir. También aquí, al aconsejar: *Que nadie os critique por esas cosas, manifiesta que no es necesaria su observancia; en cambio, cuando escribe: Que son sombra de lo que ha de venir,* muestra cuán conveniente era que se cumpliesen en aquel momento, en que, mediante las sombras que eran aquellas figuras, se predecían realidades que, una vez manifestadas, han brillado ya para nosotros.

¿POR QUÉ LA CIRCUNCISIÓN?

3. Si los maniqueos obtuviesen su justificación por la resurrección del Señor, acontecimiento que tuvo lugar el tercer día después de su pasión, el día octavo, es decir, el siguiente al sábado, se despojarían al instante del velo carnal de sus deseos mortales. Luego, hallando su gozo en la circuncisión del corazón, no se mofarían de la de la carne que era su sombra y figura en la época del Antiguo Testamento, aunque en la del Nuevo ya no obligase su ejecución y observancia.

¿Qué otro miembro es más adecuado para figurar el despojo de la concupiscencia carnal y mortal que aquel de donde trae su origen la criatura carnal y mortal? Pero, como dice el Apóstol, *todo es puro para los puros; mas para los impuros e infieles nada hay puro, porque su mente y su conciencia están manchadas.* Y así, éstos, al creerse demasiado puros, porque aborrecen o fingen aborrecer⁷ dichos miembros, como si fuesen impuros,

(Col 2,16ss). Hic etiam cum dicit: *nemo uos in eis iudicet*, declarat, quam non sit necesse, ut iam haec obseruentur; cum autem dicit: *Quod est umbra futurorum*, ostendit, quam oportuerit, ut illo tempore obseruarentur, quo ista, quae nobis iam manifestata elegerunt, per tales umbras figurarum futura praedicebantur.

3. Proinde si Manichaei resurrectione (229) Domini iustificarentur, cuius resurrectionis dies ex die quidem passionis tertius, post diem tamen sabbati, hoc est post septimum octauus fuit, profecto spoliarentur carnali uelamento mortalium desideriorum et cordis circuncisione gaudentes non eam in carne adumbratam figuratamque deriderent tempore ueteris testamenti, quamuis iam tempore noui testamenti fieri obseruarique non cogerent. In quo enim membro congruentius expoliatio carnalis et mortalis concupiscentiae figuratur, quam unde carnalis et mortalis fetus exoritur? Sed, sicut dicit apostolus, *omnia munda mundis; immundis autem et infidelibus nihil est mundum, sed polluta sunt eorum et mens et conscientia* (Tit 1,15). Itaque isti, qui nimis mundi sibi uidentur, quia illa membra tamquam

⁷ En *de moribus* II 19,68-73 Agustín se recrea en narrar cómo algunos elegidos habían sido sorprendidos quebrantando su compromiso de castidad.

cayeron en la impureza de la infidelidad y del error. Hasta tal punto que, a la vez que detestan la circuncisión carnal, a la que el Apóstol llamó sello de la justicia de la fe, creen que los miembros divinos de su Dios se hallan apresados, atados y manchados en dichos miembros de carne. De forma que, al considerar a la carne como impura, se ven forzados a afirmar que Dios se ha hecho impuro en la porción de él que está sujeta allí, pues mantienen que precisa purificarse. Sostienen que, de momento, hasta que eso acontezca, en la medida en que sea posible, él sufre cuanto sufre la carne, no sólo cuando sobreviene la fatiga y dolor de las penas, sino incluso en el placer inmoral.

Aseguran que le ahorran tal sufrimiento cuando evitan la unión carnal, para evitarle que quede atado más en corto con los nudos de la carne y con una mácula mayor⁸. Por tanto, si el Apóstol dice: *Todo es puro para los puros* —sin duda para hombres que pueden cambiar a peor por el extravío de su voluntad—, ¡cuánto más puras serán todas las cosas para Dios que permanece eternamente inmutable e incontaminable! En los libros que vosotros mancháis con vuestra reprehensión inmisericorde⁹, ha dicho Dios de su Sabiduría: *Nada manchado va a parar a ella, y llega a todas partes por su pureza*. Por tanto, ¡o

inmunda auersantur aut auersari se [287] fingunt, in eas infidelitatis et erroris immunditias inciderunt, ut, cum detestantur circumcisionem carnis, quam dixit apostolus *signaculum iustitiae fidei* (Rom 4,11), in ipsis tamen carnalibus membris diuina Dei sui membra credant conligata et inquinata detineri, ut, cum carnem immundam dicunt, et Deum illic ex parte, qua ibi tenetur, *immundum factum dicere* compellantur, quippe quem mundari oportere adserunt: quod donec fiat, quantum fieri potuerit, interim nunc eum perpeti omnia, quae carnes patiuntur, non tantum in labore et dolore afflictionum sed etiam in uoluptate corruptelarum. Ei namque se dicunt parcere, quod non concumbunt, ne nodis carnis artius implicetur et sordidius inquinetur. Cum ergo apostolus dicat: *Omnia munda mundis*, utique hominibus, qui possunt in deterius uoluntatis peruersitate mutari, quanto magis omnia munda sunt Deo, qui semper incommutabilis et incontaminabilis permanet? De cuius sapientia diuine dictum est in eis libris, quos reprehendendo uehementius inquinamini, quod *nihil inquinatum in eam incurrit et attingit ubique propter suam munditiam* (Sap 7,24ss). Quapropter, o immundissima uanitas, itane displicet tibi in membro humano, unde humana generatio propagatur, signum regenerationis humanae illum, cui munda sunt omnia, Deum iussisse constitui et placet tibi etiam in flagitiis, quae illo membro ab inpudicis hominibus perpetrantur, ipsum deum uestrum, cui nihil est mundum, ex parte suae naturae conmaculari atque corrumpi? Quid enim patitur in uariis turpibus corruptelis, quem

⁸ Referencia al sello del vientre. Cf. nota complementaria 13: *La moral maniquea*.

⁹ Es decir, los del Antiguo Testamento.

inmundísima vaciedad!, ¿tanto te desagrada que Dios, para quien todo es puro, haya mandado poner en el miembro humano de donde toma origen la generación humana aquel signo de la regeneración del hombre, a la vez que te agrada que vuestro mismo Dios, para quien nada es puro, vea manchada y sujeta a corrupción una porción de su naturaleza hasta en las torpezas que los hombres impúdicos cometen con dicho miembro? ¿Qué sufre en las diferentes torpezas aquel a quien creéis que mancha incluso la unión conyugal?¹⁰

Osad decir ya lo que acostumbráis:

—¿No tenía entonces Dios otro lugar, fuera de dicho miembro, en el que prefigurar el sello de la justicia de la fe?

—Se os responde: “Por qué no en él? En primer lugar, si todo es puro para los puros, ¡cuánto más para Dios! Además, el Apóstol dijo que el sello de la justicia de la fe dado a Abrahán se halla en tal circuncisión. Vosotros, por vuestra parte, evitad sonrojaros, si lográis conseguirlo, cuando se os dice: “Entonces ¿no hallaba vuestro Dios qué hacer para no implicar una porción de su naturaleza en estos miembros que así despreciáis?” Los hombres llaman deshonestas a esas partes porque propagan algo que se corrompe, y como castigo de nuestra mortalidad, que surge de ellos. A tales miembros los castos le adosan la vergüenza, los impúdicos la petulancia y Dios la justicia.

EL DESCANSO QUE DEBERÍAN PRACTICAR LOS MANIQUEOS

4. Es verdad que consideramos ya como inútil, en lo que a su observancia se refiere, el descanso sabático, mediante el cual se nos reveló la esperanza de nuestro descanso eterno,

coniugali quoque concubitu creditis inquinari? Audete iam dicere, quod soletis: [288] ergone deerat, ubi Deus praefiguraret signaculum iustitiae fidei, nisi in illo membro? Respondetur: Cur enim et ibi non? Primo quia omnia munda mundis, quanto magis Deo. Deinde quia hoc apostolus dixit signaculum datum Abrahae iustitiae fidei in tali circumcissione. Vos autem nolite erubescere, si potestis, cum uobis dicitur: ergone deerat deo uestro, quid ageret, ne suae naturae partem istis membris, quae sic despuitis, implicaret? Pudenda quidem ista dicuntur (230) hominibus propter nostrae mortalitatis corruptibilem poenalemque propaginem, quae inde subsistit: quibus casti adhibent uerecundiam, impudici petulantiam, Deus iustitiam.

4. Cessationem uero sabbatorum iam quidem superuacuum ducimus ad obseruandum, ex quo spes reuelata est nostrae quietis aeternae, non tamen ad legendum et intellegendum, quia propheticis temporibus cum

¹⁰ Dios mismo, a través de sus miembros. Cf. nota complementaria 13: *La moral maniquea*.

aunque no por lo que respecta a su lectura y comprensión. Como estas realidades, ahora manifiestas para nosotros, tenían que ser prefiguradas y anunciadas en la época profética, no sólo mediante las palabras, sino también mediante acciones, la realidad que ya poseemos fue apuntada por el signo que leemos.

Pero deseo que me digáis por qué vosotros no queréis cumplir vuestro descanso. En efecto, los judíos, dado que aún piensan carnalmente, en su sábado no sólo no recogen fruto alguno del campo; ni siquiera en casa lo trocean o cuecen. Vosotros, en cambio, reposados, esperáis que alguno de vuestros oyentes, cual asesino de calabazas, de las que os ofrecerán —¡quién lo diría!— sus vivos cadáveres, salte al huerto, armado con un cuchillo o una pequeña hoz. Pues, si no les dio muerte, ¿qué temisteis en tal acción? ¹¹ Si, por el contrario, cuando se las recoge se las mata, ¿cómo permanece en ellas la vida, a cuya purificación y restauración afirmáis ayudar vosotros al comerlas y eructar? ¹² Recibís, pues, calabazas vivas, que, a seros posible, deberíais tragar enteras, a fin de que, después de una única herida, por la que, al coger el fruto, vuestro oyente se hizo culpable —culpa de la que será liberado por vuestro perdón ¹³— al menos después llegasen ilesas e íntegras a la oficina de vuestro estómago, donde poder recomponer a vuestro Dios resquebrajado en aquella guerra. Sin

essent ista, quae nobis hoc tempore patefacta sunt non tantum sermonibus, sed et actibus praefiguranda et praenuntianda, illo signo, quod legimus, res ista praenotata est, quam tenemus. Vos autem uolo mihi dicatis, cur uestram cessationem nolitis implere? Iudaei quippe sabbato suo, quod adhuc carnaliter sapiunt, non solum in agro fructum nullum decerpunt, sed nec in domo concidunt aut coquunt. Vos autem cessantes quidem expectatis, quis auditorum uestrorum propter uos pascendos cultello uel falcicula armatus in hortum prosiliat, homicida cucurbitarum, quarum uobis adferat, mirum dictu, uiua cadauera. Nam si non eas occidit, quid uos in tali facto metuistis? Si autem occiduntur, cum decerpuntur, quomodo eis inest uita, cui purgandae atque recreandae manducando atque ructando uos adseritis subuenire? Accipitis ergo uiuentes cucurbitas, quas, si possitis, degluttire deberetis, ut post illud unum uulnus, in quo eas cum decerpsit uester auditor reus factus est uestra [289] indulgentia liberandus, saltem deinceps ad officinam aqualiculi uestri, ubi deum uestrum illo proelio confractum reformare possitis, inlaesae atque integrae peruenirent. Nunc autem antequam eis conterendis dentes incumbant, minutatim, si hoc palato placuerit, conciduntur a uobis; quibus tam crebris uulneribus earum quomodo uos non estis rei? Videte, quemadmodum uobis expediret, ut

¹¹ Referencia al sello de la mano. Cf. nota complementaria 13: *La moral maniquea*.

¹² Cf. nota complementaria 8: *Los elegidos*.

¹³ Cf. *Conf.* IV 1,1; *De moribus* II 17,61.

embargo, ahora, antes de aplicar los dientes para triturarlas, las troceáis muy menudas si así agrada al paladar. ¿Cómo no sois culpables de las numerosas heridas que les infligís?

Ved cómo os convendría hacer a diario lo que los judíos hacen un día a la semana y descansar de tal tarea doméstica. Más aún, ¿por qué sufren en el fuego, en el que ciertamente no se restablece la vida que en ellas hay? Pues una olla hirviendo no se puede comparar a un estómago santo. Y con todo os mofáis del descanso sabático como de algo inútil. ¡Cuánta más cordura mostraríais no criticándolo en los patriarcas, cuando no era superfluo! Pero incluso ahora, cuando ya lo es, ¡cuánta mayor cordura exhibiríais manteniendo dicho descanso sabático antes que el vuestro, que no merece ser aceptado por lo que simboliza, sino ser condenado por tratarse de un error. Descanso que, incluso no respetándolo, os hace reos, según piensa vuestra vaciedad, y hueros, según el parecer de la verdad.

Afirmáis que el fruto siente dolor, cuando se le arranca del árbol, cuando se le trocea, se le machaca, se le cuece, se le come¹⁴. En consecuencia, no debisteis alimentaros sino de aquellos que pueden ingerirse crudos e íntegros, para que al menos sufriesen un único dolor, el del momento en que los arrancan vuestros oyentes, no vosotros.

Pero decís: “¿Cómo podemos socorrer a vida tan inmensa, si sólo tomamos lo que se puede deglutir sin cocer por ser blando?” Si, pues, el socorro que se ofrece compensa infligir

quod uno in septem diebus faciunt Iudaei, uos cotidie faceretis et a tali etiam domestico opere cessaretis, Iam quid in igne patiantur, ubi certe non reformatur uita, quae in eis est? Non enim feruens olla sancto uentri comparari potest; et tamen inridetis tamquam superfluam sabbati cessationem. Quanto utique sanius non solum eam non reprehenderetis in patribus, quando superflua non fuit, sed etiam nunc, quando iam superflua est, ipsam potius teneretis quam istam uestram non significatione acceptabilem, sed errore damnabilem; quam etiam non implendo rei estis secundum opinionem uestrae uanitatis, et uani secundum iudicium ueritatis. Dicitis enim dolorem sentire fructum, cum de arbore carpitur, sentire cum conciditur, cum teritur, cum coquitur, cum manducatur. Non ergo debuistis uesci nisi eis, quae cruda et inlaesa possunt transuorari, ut unum saltem dolorem, cum decerpuntur, non a uobis, sed a uestris auditoribus paterentur.

Sed dicitis: quomodo subuenimus tantae uitae, si (231) ea tantum absumimus, quae incocta et mollia possunt absorberi? Si ergo ista compensatione tam multos cibis uestris dolores infligitis, [290] cur ab illo solo abstinetis, ad quem maxime ista necessitas cogit? Nam fructus potest et crudus comedi, sicut se nonnulli uestri exercuerunt, ut hoc non tantum de pomis, uerum etiam de omnibus oleribus facerent. Si autem non uellatur

¹⁴ Cf. *De moribus* II 17,59.61; *C. Adiman.* 17; *Conf.* III 10,18.

tantos dolores a vuestros alimentos, ¿por qué os abstenéis solamente de aquel, necesariamente unido a dicho socorro? ¹⁵. En efecto, el fruto puede comerse incluso crudo. Algunos de los vuestros se ejercitaron en ello no sólo con referencia a las frutas comestibles, sino a todo género de hortalizas. Pero si no se arranca o se corta o de alguna manera se extrae de la tierra o del árbol, es imposible convertirlo en alimento. Nada debió obstar, pues, a que consideraseis como pecado venial la acción sin la cual no podríais socorrer (a la naturaleza divina), en vez de los innumerables tormentos que no dudáis en infligir a los miembros de vuestro Dios a la hora de preparar los alimentos.

No os avergonzáis de afirmar que el árbol llora cuando se le arranca el fruto. Ciertamente la vida que allí mora sabe todo y conoce de antemano quien se acerca a ella. En consecuencia, en vez de llorar, debió sentir gozo al ver que llegaban los elegidos y cogían la fruta, compensando con tan gran felicidad el dolor pasajero y evitando la enorme calamidad de caer en manos de otros. ¿Por qué, pues, rehusáis coger la fruta, si una vez cogida, le infligís tantos golpes y sufrimientos? Responded, si podéis.

Tampoco los ayunos se adecúan a vosotros. No conviene que esté apagado el horno en que se purifica el oro espiritual de la mezcla de estiércol y donde los miembros divinos se liberan de lazos tan miserables. Por tanto, entre vosotros es más misericordioso el que, a base de ejercicio, consiga que no dañe a su salud el tomar con frecuencia abundancia de alimentos crudos. Pero vuestro comer es cruel porque infligís innumerables sufrimientos a vuestro alimento y cruel vuestro ayuno

aut decidatur aut quoquo modo dematur ex terra uel arbore, uenire ad escam nullo pacto potest. Hoc ergo facile debuit esse ueniale, sine quo ei subuenire non ualeretis, non illi tam multi cruciatus, quos in praeparandis escis membris dei uestri non dubitatis inferre. At enim plorat arbor, cum fructus carpitur, hoc quippe dicere non erubescitis. Certe nouit omnia uita, quae ibi est, et praesentit, quis ad ea conueniat. Venientibus ergo electis et poma carpentibus gaudere debuit, non plorare illum transitorium dolorem tanta felicitate compensans et tantam euadens miseriam, si in alios incidisset. Cur itaque pomum non decerpatis, cum decerpto tam multas plagas doloresque ingeratis? Respondete, si potestis. Nec ipsa ieiunia uobis competunt; non enim oportet uacare fornacem, in qua spiritale aurum de stercoris commixtione purgatur et a miserandis nexibus diuina membra soluuntur. Quapropter ille est misericordior inter uos, qui se potuerit ita exercere, ut nihil eius ualetudini obsit saepe crudos cibos sumere et multa consumere. Vos autem et tantas poenas escae uestrae inrogando crudeliter

¹⁵ La misma argumentación en *De moribus* II 17,60.

porque hace que se detenga la purificación de los miembros divinos.

SACRIFICIOS QUE DEBERÍAN OFRECER LOS MANIQUEOS

5. Osáis condenar asimismo y llamar idolatría a los sacrificios del Antiguo Testamento, y asociarnos a nosotros a dicho sacrilegio. Por eso comienzo respondiendo, en nuestra defensa, que tales sacrificios ya no se cuentan entre nuestras prácticas, pero los aceptamos para comprender, en los misterios de las Escrituras divinas, lo que anuncian, porque también ellos fueron figura para nosotros y todos ellos simbolizaron de múltiples y varios modos el único sacrificio, cuya memoria celebramos ahora. Por esta razón, una vez manifestado éste y ofrecido en su momento, se han suprimido aquellos en cuanto a su celebración, pero permanecieron por su autoridad significativa, pues *fueron escritos en atención a nosotros, para quienes ha llegado el fin de los tiempos.*

Lo que os afecta en los sacrificios es la muerte de los animales, aunque todas esas criaturas, por derecho de creación, en cierto modo están al servicio de las necesidades de los hombres. Pero vosotros que no dais pan a un hombre que hambriento lo mendiga, os mostráis misericordiosos con los animales en quienes creéis que habitan almas humanas¹⁶. El Señor Jesús, sin embargo, fue cruel con ellos al permitir que, a petición de ellos, entrasen los demonios en la pira de puercos. Antes de manifestar mediante la pasión el sacrificio de su cuerpo, dijo a cierto leproso al que había limpiado: *Vete y muéstrate*

manducatis et a membrorum diuinorum purgatione cessando crudeliter ieiunatis.

5. Et audetis tamen etiam sacrificia testamenti ueteris execrari et idolatriam nominare et in huiusmodi sacrilegium nos quoque sociare. Vnde pro nobis prius respondemus sic illa iam non esse in operibus nostris, ut ea tamen in mysteriis Diuinarum Scripturarum ad intellegenda, quae his praenuntiata sunt, amplectamur, quia et ipsa figurae nostrae fuerunt et [291] omnia talia multis et uariis modis unum sacrificium, cuius nunc memoriam celebramus, significauerunt. Vnde isto reuelato et suo tempore oblato illa de agendi celebritate sublata sunt, sed in significandi auctoritate manserunt; *scripta sunt enim propter nos, in quos finis saeculorum obuenerit* (1 Cor 10,11). Sed in eis uidelicet interfectio uos mouet animalium, cum ista omnis creatura usibus hominum quodam modo conditionaliter seruiat. Sed uos, qui homini mendico esurienti panem non porrigitis, misericordes

¹⁶ A dicho comportamiento se refiere Agustín en varios otros lugares. Además de XII 47, cf. *De moribus* II 16,53; 17,58; *Conf.* III 10,18.

al sacerdote, y ofrece por ti lo que mandó Moisés, para que les sirva de testimonio. Dios atestigua con frecuencia por medio de los profetas que él no necesita tal ofrenda —y es fácil de comprender con la razón que no tiene necesidad de su creación quien no tiene necesidad de nada—. Por eso el espíritu humano siente un impulso mayor a investigar qué nos quiso enseñar mediante dichos sacrificios, quien, con toda certeza, no mandaría en vano que se le ofreciesen cosas que no necesita, si no mostrase en ellas algo que nos fuese de provecho conocer y cuya prefiguración mediante tales signos fuese conveniente.

Vosotros, en cambio, ¡cuánto mejor y más honestamente os someteríais a éstos sacrificios, aunque ya no necesarios en nuestro tiempo, pero que simbolizan y enseñan algo, antes que mandar, y creer, que vuestros oyentes os ofrezcan las víctimas vivas de los alimentos! El apóstol Pablo dijo acertadamente de algunos que anunciaban el evangelio pensando en la comida: *Cuyo Dios es el vientre*: ¡cuánta mayor es vuestra arrogancia e impiedad al jactaros de no temer llamar a vuestro estómago no ya Dios, sino —fruto de una osadía más criminal— instrumento purificador de Dios! ¿Qué clase de demencia es querer parecer hombres religiosos porque se abstienen de matar animales, y afirmar que todos sus alimentos tienen las mismas almas, a las que, vivas ellas, según piensan, infligen con manos y dientes tan grandes heridas!

estis in pecora, quibus animas humanas inesse creditis. Dominus autem Iesus in ea crudelis fuit, cum daemones in gregem procorum, cum id ab eo peterent, ire permisit (cf. Mt 8,32). Qui etiam nondum demonstrato per passionem sacrificio corporis sui cuidam leproso, quem mundauerat, ait: *Vade et ostende te sacerdoti, et offer pro te, quod praecepit Moyses, in testimonium illis* (Lc 5,11). Magis enim, quia et per prophetas Deus saepe testatur nullius se tales muneris indigere, et facile est (232) ratione perspicere, quod nec eius rei egeat, qui nullius eget, compellitur animus humanus inquirere, quid nos per haec docere uoluerit, qui utique non frustra ea, quibus non indiget, sibi iuberet offerri, nisi aliquid in eis ostenderet, quod nobis et nosse prodesset et talibus signis praefigurari oporteret. Vos autem quanto melius et honestius istis quamuis iam nostro tempore non necessariis, tamen significantibus aliquid et docentibus sacrificiis subderemini, quam uobis ab auditoribus uestris uiuas escarum uictimas offerri iuberetis et crederetis! Nam cum apostolus Paulus de quibusdam propter epulas euangelium praedicantibus congruentissime dixerit: *Quorum Deus uenter* (Phil 3,19), quanto uos [292] adrogantiore impietate iactatis, qui uentrem uestrum non Deum, sed quod sceleratoris audaciae est, Dei mundatorem dicere non timetis! Cuius porro dementiae est pios se uideri uelle, quod ab animalium interfectione se temperent, cum omnes suas escas easdem animas habere dicant, quibus, ut putant, uiuentibus tanta uulnera et manibus et dentibus ingerunt!

LOS MANIQUEOS DEBERÍAN SACRIFICAR ANIMALES

6. Aunque no queráis comer carne, ¿por qué no matáis los animales mismos, ofrecidos en sacrificio a vuestro Dios? Así dichas almas, que no sólo consideráis humanas, sino hasta tal punto divinas que creéis que son los mismos miembros de Dios, podrán verse libres de la cárcel de la carne, y encomendarse a vuestras oraciones para no volver a ella ¿O es que las ayudáis mejor con el estómago que con la mente, y la naturaleza divina que mereció ser exhalada de vuestras vísceras se salva antes que la confiada a vuestras oraciones? No sacrificáis animales a vuestro vientre, porque os resulta imposible comerlos vivos, para liberar sus almas por la intercesión de vuestro estómago.

¡Dichosas hortalizas, a las que, arrancadas con la mano, troceadas con el cuchillo, atormentadas con el fuego y trituradas con los dientes, se les concedió llegar vivas al altar de vuestros intestinos! A la vez, ¡desdichados animales que tan pronto como abandonan su cuerpo, no pueden entrar en los vuestros! Delirando de esa manera, aún pensáis que nos oponemos al Antiguo Testamento porque no consideramos impura ninguna carne, fieles a la afirmación del Apóstol que dice: *Todo es puro para los puros*, y a lo que dijo el Señor: *No os mancha lo que entra en vuestra boca, sino lo que sale de ella*. Esto no lo dijo el Señor únicamente para las masas, como vuestro Adimanto, el más alabado por Fausto después de Manés¹⁷, quiso que se entendiera cuando atacaba al Antiguo Testamento; lo mismo dijo, de forma más clara y explícita, alejado de las turbas,

6. Cur autem, si carnibus uesci non uultis, non ipsa animalia deo uestro oblata mactatis, ut animae illae, quas non solum putatis humanas, sed ita diuinas, ut ipsa Dei membra esse credatis, a carnis carcere dimittantur, et ne iterum redeant uestris orationibus commendentur? An amplius eas adiuuatis uentre quam mente et illa potius Dei natura saluatur, quae uestris uisceribus exhalari meruerit, quam quae uestris precibus commendari? Propterea ergo uentri uestro pecora non sacrificatis, quia ea uiua absumere non potestis, ut eorum animas intercessione uestri stomachi liberetis. O beata olera, quibus et manu euulsis et ferro concisis et igne cruciatis et dente contritis concessum est tamen, ut ad uestrorum intestinorum aras uiua perueniant, et misera pecora, quae cum citius de corpore suo exeunt, in uestra corpora intrare non possunt! Ita delirantes adhuc putatis, quod ideo sumus inimici ueteris testamenti, quia nullam carnem inmundam dicimus tenentes apostoli sententiam dicentis: *Omnia munda mundis* (Tit 1,15), et illud, ubi Dominus ait: *Non quod intrat in os uestrum, uos coinquinat, sed quod exit* (Mt 15,11). Quod non ad solas turbas Dominus dixit, sicut uester Adimantus, quem post Manichaeum Faustus praecipue laudat, cum

¹⁷ Cf. I 2 y nota complementaria 1: *Adimanto*.

a sus discípulos. Cuando Adimanto contrapuso esta sentencia del Señor al Antiguo Testamento, apoyándose en que en él aparece escrito que hay ciertas carnes inmundas de las que se ordenó al pueblo abstenerse, temió que se le dijera: “¿Por qué, pues, vosotros juzgáis inmundas no a algunas sino a todas las carnes y os priváis de comerlas en su totalidad, si tú mismo mencionas el testimonio evangélico de que no mancha al hombre lo que entra por la boca, pasa al vientre y se evacúa en la letrina?” Así en su esfuerzo por evitar estas estrecheces extremas y que ahogan su falacia en la verdad evidente, sostiene que el Señor lo dijo a las masas, como si en privado dijera la verdad a unos pocos y arrojase falsedades a la multitud¹⁸. Creer esto del Señor es un sacrilegio, y cuantos leen el evangelio saben que el Señor lo repitió de forma más clara una vez retirada la muchedumbre.

Por lo tanto, como al comienzo de este escrito manifiesta tanta admiración por Adimanto, hasta el punto de sólo anteponerle el mismo Manés¹⁹, pregunto brevemente si esta afirmación del Señor, según la cual no mancha al hombre lo que entra por su boca, es verdadera o falsa. Si la consideran falsa, ¿por qué Adimanto, doctor tan destacado entre los suyos, la opone para atacar al Antiguo Testamento, afirmando que fue proferida por Cristo? Si, por el contrario, es verdadera, ¿por qué creen que se contaminan si comen cualquier clase de carne, contra lo que ella defiende? A no ser que quieran responder la verdad y declarar que el Apóstol no dijo: “Todo es puro para

ueteri testa[293]mento calumniaretur, uoluit intellegi, sed etiam remotus a turbis hoc idem discipulis suis euidentius et expressius elocutus est. Cum enim hanc Domini sententiam testamento ueteri obposuisset Adimantus, quia in illo scripta sunt quaedam inmunda carnum, a quibus ille populus iussus est abstinere, timuit. Ne sibi diceretur: cur ergo nos non quasdam, sed omnes carnes inmundas existimatis atque ab edendis omnibus temperatis. Cum tu ipse proferas euangelicum testimonium non coinquinari hominem ex his, quae in os ingrediuntur et in uentrem uadunt atque in latrinam emittuntur? Itaque has artissimas et fallaciam (233) suam manifestissima ueritate praefocantes angustias conatus euadere ait hoc Dominum ad turbas dixisse, quasi paucis ille in secreto uera diceret, in turbas autem falsa iactaret, cum et hoc de Domino credere sacrilegum sit, et omnes qui legunt, nouerint hoc et remotis turbis eum planius dixisse discipulis. Quapropter quia in exordio harum litterarum suarum Faustus sic miratur Adimantum, ut ei solum praeferat Manichaeum, compendio requiro, utrum ista Domini sententia, qua dixit non inquinari hominem his, quae in os eius intrans, uera au falsa sit. Si falsam dicunt, cur eam tantus eorum doctor Adimantus a Christo prolatam dicens ad expugnandum

¹⁸ Cf. *Adiman.* 15 [2], donde Agustín presenta la misma objeción. También Fausto se suma a la interpretación de su maestro Adimanto (XVI 6.31).

¹⁹ Cf I 2

los herejes”, sino *Todo es puro para los puros*. Por qué estas cosas no son puras para ellos lo dice el mismo Apóstol a continuación: *Mas para los impuros e infieles, nada hay puro, porque su mente y su conciencia están manchadas*. Por esta razón absolutamente nada es puro para los maniqueos, si pretenden que incluso la misma sustancia o naturaleza²⁰ de Dios no sólo se pudo manchar, sino que de hecho se manchó en una porción de sí; y no sólo que se manchó, sino incluso que no puede recuperar su estado original y purificarse totalmente. De aquí que resulte extraña su afirmación de que juzgan inmunda toda clase de carne y por eso se abstienen de ella; ¡como si juzgasen que hay algo puro, no sólo entre las carnes, sino entre todas las criaturas! Pues las mismas hortalizas, frutas, frutos, toda la tierra y cielo los creen manchados al contener mezcla de la raza de las tinieblas. ¡Ojalá fuesen congruentes con su error respecto a los demás alimentos y, absteniéndose de todo lo que consideran inmundo, muriesen de hambre antes que proferir pertinazmente tales blasfemias! ¿Quién hay que no entienda que es lo más provechoso para quienes no quieren corregirse y enmendarse?

EL ANTIGUO TESTAMENTO Y EL APÓSTOL NO SE CONTRADICEN

7. ¿Por qué la afirmación del Apóstol de que *todo es puro para los puros y toda criatura de Dios es buena* no contradice al

testamentum uetus obiecit? Si autem uera est, cur aduersus eam credunt se coinquinari, si quacumque carne uescantur? Nisi forte uerum respondere uelint et dicere apostolum non dixisse: omnia munda haereticis, sed *omnia munda mundis*. Cur enim non sint istis haec munda, idem apostolus sequitur et dicit: *Inmundis autem et infidelibus nihil est mundum: sed polluta sunt eorum et mens et conscientia* (Tit 1,15). Vnde reuera Manichaeis omnino nihil est [294] mundum, quandoquidem etiam ipsam Dei substantiam uel naturam non solum coinquinari potuisse sed etiam ex parte coinquinatam esse contendunt; nec solum coinquinatam esse uerum etiam ex omni parte recuperari mundarumque non posse. Vnde mirum est, quod ita se dicunt imundas omnes carnes existimare et ob hoc ab eis abstinere, quasi aliquid existiment esse mundum non solum escarum, sed omnium creaturarum. Nam et ipsa olera et poma et omnes fruges et totam terram et caelum commixtione gentis tenebrarum perhibent inquinata. Vtinam ergo et in ceteris cibis errori suo congruerent atque ab his, quae imunda dicunt, omnibus abstinendo fame potius morerentur quam tales blasphemias pertinaciter loquerentur! Nam se corrigere atque emendare nolentibus hoc esse utilius quis non intellegat?

7. Testamento autem ueteri, ubi quidam cibi carnum prohibentur, cur non sit contraria ista sententia, qua dicit apostolus: *Omnia munda*

²⁰ Agustín identifica naturaleza y sustancia de Dios (cf. también *De moribus* II 2,2-3), mientras que al menos Fortunato y Félix distinguen los dos conceptos (*C.Fortun.* 11; *C.Felicem* II 15. Cf. Introducción general OCSA XXX, BAC 487, p. 140).

Antiguo Testamento en que se prohíben ciertos alimentos de carne? Entiendan, si son capaces, que el Apóstol se refiere a la naturaleza misma, mientras que aquellos libros indicaron que algunos animales, en virtud de ciertas prefiguraciones, ajustadas a aquel momento, eran inmundos no en su naturaleza, sino por lo que prefiguraban. Por ejemplo: si se pregunta por el cerdo y el cordero, uno y otro son puros por naturaleza, puesto que *toda criatura de Dios es buena*; mas en virtud de cierta prefiguración, el cordero es puro y el cerdo impuro. Igual que si hablastes de un necio y de un sabio; ambos términos son ciertamente puros por la naturaleza de la palabra, de las letras y de las sílabas de que constan; en cambio, por lo que significa, a uno de estos, al “necio”, se le puede llamar impuro: no por su naturaleza, sino porque es signo de algo impuro. Quizá “necio” sea, en el orden de la realidad, lo mismo que cerdo en el de las figuras, y tanto aquel animal como las dos sílabas de “necio” simbolizan una y misma cosa.

Dicho animal fue considerado impuro en la ley porque no rumia. La circunstancia no es en él un vicio, sino que responde a su naturaleza. Este animal es signo de ciertos hombres, impuros por vicio personal, no por su naturaleza. Los tales oyen de buen grado las palabras de la sabiduría, pero luego no piensan en absoluto en ellas. El revocar como del intestino de la memoria a la boca del pensamiento, por el placer de recordar, cuanto de utilidad hayas oído, ¿qué otra cosa es sino una cierta rumia

mundis et: Omnis creatura Dei bona est (1 Tim 4,4), si possunt, intellegant hoc apostolum de ipsis dixisse naturis, illas autem litteras propter quasdam praefigurationes temporis congruentes animalia quaedam non natura, sed significatione immunda dixisse. Itaque uerbi gratia, si de porco et agno requiratur, utrumque natura mundum est, quia *omnis creatura Dei bona est*; quadam uero significatione agnus mundus, porcus immundus est. Tamquam si stultum et sapientem diceres, utrumque hoc uerbum natura uocis et litterarum et syllabarum, quibus constat, utique mundum est: significatione autem unum horum uerbum, quod dicitur stultus, immundum dici potest, non natura sui, sed quoniam quiddam immundum significat. (234) Et fortasse quod est in rerum figuris [295] porcus, hoc est in rerum genere stultus, et tam illud animal quam istae duae syllabae, quod dicitur stultus, quiddam unum idemque significat. Immundum quippe illud animal in lege positum est eo, quod non ruminet; non autem hoc eius uitium, sed natura est. Sunt autem homines, qui per hoc animal significantur, immundi proprio uitio, non natura; qui cum libenter audiant uerba sapientiae, postea de his omnino non cogitant. Quod enim utile audieris, uelut ab intestino memoriae tamquam ad os cogitationis recordandi dulcedine reuocare quid est aliud quam spiritaliter quodam modo ruminare? Quod qui non faciunt, illorum animalium genere figurantur; unde et ipsa a talibus carnibus abstinentia tale uitium nos cauere praemonuit. Cum enim thesaurus desiderabilis sit ipsa sapientia, de hac munditia ruminandi et immunditia

espiritual? Los que no hacen esto están figurados en aquella especie de animales, por lo que la abstinencia de tales carnes nos amonesta a precavernos de tal vicio. Como la misma sabiduría es un tesoro apetecible, aparece escrito en otro lugar lo siguiente respecto a la pureza unida al rumiar y la impureza al no rumiar: *Un tesoro apetecible descansa en la boca del sabio; en cambio el varón necio lo engulle.* Estas semejanzas reales, existentes en las expresiones y observancias figuradas, dado que ejercitan en la búsqueda y comparación, estimulan útil y suavemente a las mentes racionales. Mas al primer pueblo (el judío), se le mandó no sólo oír, sino observar muchas cosas semejantes. Era un momento en que convenía que lo que se iba a revelar después, fuese profetizado no sólo con palabras, sino también con hechos. Pero una vez reveladas esas realidades por Cristo y en Cristo, no se cargó a la fe de los gentiles con el peso de esas observancias, encareciendo, sin embargo, la autoridad de la profecía.

Ve que he expuesto el motivo por el que, no obstante que, conforme a la afirmación del Apóstol, no consideramos impura la carne de ningún animal, no nos oponemos al Antiguo Testamento, donde a algunas se las llama impuras. Decid ya vosotros por qué juzgáis impura la carne.

RAZÓN DE LA MAYOR IMPUREZA DE LA CARNE

8. Conforme a vuestra errónea opinión y debido a la mezcolanza con la raza de las tinieblas, no sólo es impura toda carne. Lo es incluso vuestro mismo Dios en aquella porción de sí que, como para derrotar y hacer cautivos a sus enemigos, envió a que la devorasen y quedase manchada a consecuencia

non ruminandi alio loco scriptum est: *Thesaurus desiderabilis requiescit in ore sapientis, uir autem stultus gluttit illum* (Prov 21,20). Hae autem similitudines rerum in locutionibus et obseruationibus figuratis propter quaerendi et comparandi exercitationem rationales mentes utiliter et suauiter mouent. Sed priori populo multa talia non tantum audienda, uerum etiam obseruanda praecepta sunt. Tempus enim erat, quo non tantum dictis, sed etiam factis prophetari oporteret ea, quae posteriore tempore fuerant reuelanda. Quibus per Christum atque in Christo reuelatis fidei gentium onera obseruationum non sunt inposita, prophetiae tamen auctoritas commendata. Ecce nos diximus, qua causa, cum secundum Domini apostolique sententiam nullas animalium carnes immundas habeamus, ueteri tamen testamento, ubi quaedam immundae dictae sunt, [296] non aduersemur: uos iam dicite, quare immundas carnes existimetis.

8. Si secundum errorem uestrum propter commixtionem gentis tenebrarum non carnes, sed ipse deus uester immundus est in ea parte,

de la mezcla. Si eso es así, en virtud de la misma mezcla, es impura cualquier otra cosa que comáis.

Pero decís: “La carne es infinitamente más impura”. Llevaría mucho tiempo relatar vuestras alucinaciones sobre por qué la carne tiene mayor impureza, pero voy a tocar el tema con brevedad. Diré sólo lo suficiente para que los detractores del Antiguo Testamento aparezcan tan colmados de antigua necedad, que quienes condenan la carne queden convictos de que sólo tienen gustos carnales, sin percibir ninguna verdad espiritual. Quizá una respuesta un poco más prolija sea tan instructiva, contra ellos ²¹, para el lector, que nos evite luego demorarnos en las sucesivas respuestas.

Dicen estos charlatanes y seductores de la mente que en aquel combate, cuando su primer hombre ²² atrapó con sus elementos falaces a la raza de las tinieblas, fueron capturados príncipes de uno y otro sexo. De ellos fabricó el mundo ²³, dejando a la mayor parte de los mismos encadenados a las fábricas celestes. Entre ellos había también algunas hembras preñadas. Cuando el cielo comenzó a girar, éstas, no pudiendo soportar el vértigo, abortaron. Sostienen también que tales fetos abortivos, machos y hembras, cayeron a tierra, sobrevivieron, crecieron, se aparearon y engendraron. He aquí el origen de toda carne que se mueve en la tierra, en el agua, en el aire ²⁴. Por tanto, si la carne tiene su origen en el cielo, es el mayor absurdo considerarla impura por eso mismo. Particularmente

quam uelut debellandis et captiuandis hostibus absorbendam et inquinandam misit et miscuit, deinde propter ipsam commixtionem etiam quicquid aliud manducatis, inmundum est. Sed dicitis: multo amplius inmundae sunt carnes. Et quare amplius inmundae sunt carnes longum est eorum de hac re deliramenta commemorare, sed breuiter adtingam, quod sat est, ut inspiciantur reprehensores ueteris testamenti tanta stultitiae uetustate confecti, ut carnis accusatores sine ulla spiritali ueritate solam carnem sapere conuincantur. Fortassis enim paulo prolixior ista responsio sic aduersus eos lectorem instruet, ut in ceteris responsionibus non a nobis tam multa uerba requirantur. Dicunt enim isti uaniloqui et mentis seductores in illa pugna, quando primus homo eorum tenebrarum gentem elementis fallacibus inretiuit, utriusque sexus principibus indidem captis, cum ex eis mundus construeretur, plerosque eorum (235) in caelestibus fabricis conligatos, in quibus erant etiam feminae aliquae praegnantis: quae cum caelum rotari coepisset, eandem uertiginem ferre non ualentes conceptus suos abortu excussisse: eosdemque abortiuos fetus et masculos et feminas de caelo in terram cecidisse, uixisse, creuisse, concubuisse,

²¹ Agustín no oculta su intención polémica.

²² Cf. nota complementaria 3: *El primer hombre*.

²³ Cf. nota complementaria 6: *La formación del mundo*

²⁴ Cf. nota complementaria 16: *El origen de los animales*

teniendo en cuenta su afirmación de que, en la propia estructura²⁵ del mundo, los mismos príncipes de las tinieblas están tan conglutinados en todo el entramado, desde el extremo superior hasta el inferior, que, cuanto más bien tuviese mezclado cada ser, tanto más alto merecía ser ubicado. Por eso, la carne, cuyo origen se pone en el cielo debería ser más pura que los vegetales que proceden de la tierra. Además, ¿hay mayor necesidad que afirmar que los fetos, que tuvieron su origen antes de la mezcla con la vida²⁶, gozaron de tanta vitalidad que a pesar de haber sido abortados y haber caído del cielo a la tierra sobrevivieron, mientras que, una vez mezclados con la vida, no lo logran si no son paridos en el momento oportuno, y, si caen de un lugar un poco más alto, mueren al instante? Si el reino de la vida luchó contra el reino de la muerte, al mezclárseles la vida, ésta debió dotarles de más vitalidad, no de mayor capacidad de corrupción. Porque si las cosas detienen mejor la incorrupción en su propia naturaleza, debieron predicar dos naturalezas, no una buena y otra mala, sino ambas buenas, una de las cuales sería mejor.

¿En qué se apoyan para afirmar que son más impuras las carnes que sostienen que proceden del cielo, al menos estas que todos conocen? Pues consideran que los mismos cuerpos originales de los príncipes de las tinieblas surgieron como gusanillos de los árboles que allí nacieron; estos árboles a su vez proceden de aquellos cinco elementos²⁷. Por tanto, si los cuerpos de los animales traen su primer origen de los árboles

genuisse. Hinc esse dicunt originem carnum omnium, quae mouentur in terra, in aqua, in aere. Ergo si de caelo est origo carnum, absurdissimum est propter hoc eas inmundiores putare, praesertim quia in ipsa structura mundi eosdem principes tenebrarum [297] ita per omnem contextionem a summis usque ad ima conligatos dicunt, ut quanto quaeque amplius haberent commixti boni, tanto sublimius conlocari mererentur ac per hoc mundiores carnes esse deberent, quarum origo de caelo est, quam fruges quae oriuntur ex terra. Deinde quid tam insanum dici potest quam conceptus factos ante uitae commixtionem tanto uiuaciores fuisse, ut et abortiui et de caelo in terram ruentes uiuerent, commixta autem uita nisi tempore maturo editi uiuere non possint, et si de paulo altiore loco cadant, continuo moriantur? Vtique si regnum uitae contra regnum mortis belligeravit, commixta uita uiuaciores facere debuit, non corruptibiliores. Quodsi in sua natura quaeque res magis suam retinet incorruptionem, non duas naturas, bonam et malam, sed duas bonas, quarum sit una melior, praedicare debuerunt. Vnde igitur

²⁵ Cf. G. LIEBERG, *Der Begriff "structura" in der lateinischen Literatur*: Hermes 84 (1956-1957) 455-477.

²⁶ Agustín entiende por vida aquí la posesión de la sustancia divina, que les llegó después, cuando comenzaron a comer la hierba que contenía dicha sustancia.

²⁷ Cf. XXI 12-13; *De haeresibus* 46,7 y nota complementaria 16: *El origen de los animales*.

y el segundo del cielo, ¿qué razón hay para considerarlos más inmundos que los frutos de los árboles? Si se debe a que cuando mueren pierden el alma, de modo que ya es impuro todo lo que queda después que la vida lo ha abandonado, ¿por qué, en virtud del mismo principio, no son impuras las hortalizas o frutas que, como antes se dijo, mueren cuando se las coge o se las arranca? En efecto, no aceptan sentirse culpables de estos homicidios, en tanto no arranquen nada de la tierra o del árbol.

Afirman que en el único cuerpo de un ser vivo hay dos almas, una buena de la raza de la luz y otra mala de la raza de las tinieblas²⁸. ¿Acaso cuando se da muerte a un animal huye el alma buena y queda la mala? En caso de ser así, si viviese el animal muerto, ¿cómo vivía en la raza de las tinieblas, cuando tenía únicamente el alma de su raza, con la que también se había rebelado contra los reinos divinos? En consecuencia, si, al morir cualquier animal, abandona la carne una y otra alma, la buena y la mala, ¿por qué se considera impura la carne como si sólo la abandonase el alma buena? Porque si permanecen algunos restos de vida, pertenecen a una y otra. Incluso mantienen que ni siquiera el estiércol se queda sin algún resto, aunque sea mínimo, de los miembros de Dios. No hallan, pues, ninguna razón para afirmar que las carnes son más impuras que los frutos.

Pero intentando hacer ostentación de una engañosa castidad²⁹, juzgan que la carne es más impura porque procede de la unión carnal. ¡Como si no se viesan obligados a socorrer mediante la manducación a aquel miembro divino con tanta mayor ur-

adserunt inmundiores carnes, quas de caelo genus ducere adfirmant, istas dumtaxat omnibus notas? Nam ipsa prima corpora principum tenebrarum ex arboribus ibidem natis tamquam uermiculos opinantur exorta, ipsas autem arbores ex quinque illis elementis. Proinde si animalium corpora primam originem habent ex arboribus, secundam de caelo, quid causae est, ut inmundiora quam fructus arborum aestimentur? Si propterea, quia cum moriuntur, amittunt animam, ut iam inmundum sit, quicquid uita deserente manserit, cur eodem pacto non sunt inmundum olera uel poma, quae utique, sicut supra dictum est, cum decerpuntur uel auelluntur, moriuntur? Horum quippe homicidiorum rei esse nolunt, dum nihil ex terra uel ex arbore decerpunt. Deinde [298] cum duas animas esse in uno animalis corpore adfirmant, unam bonam de gente lucis, alteram malam de gente tenebrarum, numquid, cum occiditur animal, bona anima fugit et mala remanet? Si enim hoc esset, si uiueret animal occisum, quomodo uiuebat in gente tenebrarum, quando solam suae gentis habebat animam, qua etiam

²⁸ Cf. nota complementaria 17: *Las dos almas*.

²⁹ Junto a las críticas al Antiguo Testamento, la ostentación de castidad era uno de los cebos de que se servían los maniqueos para captar adeptos de entre las filas católicas (*De moribus* I 1,2; cf. también *Conf* V 10,19; VI 7, 12).

gencia cuanto más estrechamente ligado lo consideran a tal lugar! Finalmente, si tal es la causa de la mayor impureza de la carne, coman los cuerpos de aquellos animales que no nacen de unión carnal, como son las innumerables especies de gusanos, algunos de los cuales, nacidos de los árboles, se comen ordinariamente en ciertas regiones de Venecia. También debieron tomar como alimento las ranas que espontáneamente genera la tierra tras la lluvia. Así liberarían a los miembros de su Dios mezclados con tales formas. Eso en el caso de que detesten la carne que se propaga por la unión sexual. De esa manera podrían argüir de error al género humano por alimentarse de gallinas y palomas, procreadas por la unión de macho y hembra, mientras rechazan las ranas que son más puras, hijas del cielo y de la tierra.

En efecto, según sus creaciones fantásticas los primeros príncipes de los demonios, cuyos progenitores fueron los árboles, son más puros que el mismo Manés al que engendraron su padre y su madre mediante la unión carnal. Son más puros sus propios piojos, que nacen sin unión carnal, por la transpiración, del sudor de la carne o del cuerpo, que los mismos miserables (*maniqueos*) que han nacido del comercio carnal de sus padres. O, si ya consideran impuro todo lo que se origina de la carne, incluso sin unión carnal, serán impuras las hortalizas y los frutos, que brotan más fértiles y lozanos en el estiércol. Veán, por tanto, qué pueden hacer o decir quienes defienden que los frutos son más puros que las carnes. En efecto, ¿origina la carne algo más sucio que el estiércol? ¿Se puede mostrar algún fertilizante mejor para los frutos? Es verdad

rebellaerat aduersum regna diuina? Cum ergo in morte cuiuslibet animalis utraque anima, et bona et mala, deserat carnem, cur inmunda caro dicitur, quasi a sola bona anima deseratur? Quia etsi aliquae uitae reliquiae remanent, ex utraque remanent; nec ipsum quippe fimum dicunt remanere sine aliquibus exiguis reliquiis membrorum Dei. Nullam igitur causam reperiunt, cur adseuerent carnes frugibus inmundiores. (236) Sed uidelicet fallacem castitatem suam ostentare conantes eo putant inmundiorem carnem, quod de concubitu existat, quasi non tanto uehementius coguntur membro illi diuino manducando succurrere, quanto illic artius conligatum putant. Postremo si ista causa est maioris inmunditiae carnum, ea comedant animalium corpora, quae non de concubitu oriuntur, sicut sunt innumerabilia genera uermium, quorum nonnullos uulgo edunt quaedam Veneticae regiones ex arboribus natos. Ranas etiam, quas repente ex una pluuiâ terra generat, in escam isti adsumere debuerunt, ut dei sui membra talibus formis commixta liberarent, si eam carnem detestantur, quae concubitu propagatur, et genus humanum erroris arguerent, quod gallinis columbisque uescantur ex masculorum feminarumque coitu procreatis et mündiores caeli et terrae filias ranas abiciant. Nam secundum istorum fabulam mündiores sunt primi principes tenebrarum, quorum parentes arbores fuerunt, quam

que aseguran que al masticar y digerir los alimentos huye de ellos la vida, quedando un mínimo de ella en el estiércol. ¿Por qué, pues, salen vuestros alimentos de allí donde permanece un mínimo de vida? Es decir, por qué los frutos de la tierra brotan con mayor calidad, tamaño y cantidad del estiércol? La carne no se alimenta de las heces de la tierra, sino de sus frutos; la tierra en cambio se fertiliza con los excrementos de la carne, no con sus retoños.

Elijan, pues, qué es más puro, o, ya corregidos, dejen de ser los impuros e infieles para quienes nada hay puro y se adhieran con nosotros al Apóstol que dice: *Todo es puro para los puros; del Señor es la tierra y cuanto la llena; toda criatura de Dios es buena*. Todo lo que existe en su naturaleza es bueno en su orden y nadie peca en ello, a no ser quien, no respetando por obediencia a Dios su propio orden, altera el de las demás cosas usando mal de ellas ³⁰.

SOMBRA Y REALIDAD

9. Nuestros patriarcas, que agradaron a Dios, mantuvieron el orden que les correspondía en el hecho mismo de obede-

ipse Manichaeus, quem pater et mater concumbendo genuerunt. Mundiores etiam peduculi eorum, qui sine concubitu sudore carnis uel corporis [299] exhalatione nascuntur, quam isti ipsi miseri, qui de parentibus concumbentibus nati sunt. Aut si iam quicquid ex carne etiam sine concubitu nascitur, propterea putant immundum, quia ipsa caro ex concubitu est, inmunda erunt olera et fruges, quae de stercoribus fertilius uberiusque surrexerint. Vbi uideant, quid faciant uel quid respondeant, qui fruges dicunt mundiores esse quam carnes. Nam stercore quid immundius ex carne proicitur et quid frugibus feracius adhibetur? Certe ipsi dicunt per adtritiones et digestiones ciborum fugere inde uitam et exiguum quiddam in stercore remanere. Cur ergo ubi exigua uita remanet, inde cibi uestri, hoc est fructus terrae de stercore et meliores et maiores et plures existunt? Caro non purgamentis terrae, sed fetibus pascitur; terra uero purgamentis carnis, non fetibus fecundatur. Eligant, quid sit mundius, aut iam correcti desinant esse immundi et infideles, quibus nihil sit mundum, et nobiscum amplectantur apostolum dicentem: *Omnia munda mundis* (Tit 1,15); *Domini est terra et plenitudo eius* (Ps 23,1); *omnis creatura Dei bona est* (1 Tim 4,4). Omnia quippe, quae naturaliter sunt, in ordine suo bona sunt et nemo in eis peccat, nisi qui ordinem suum in Dei oboedientia non custodiens eorum quoque ordinem male utendo perturbat.

9. Patres autem nostri, qui Deo placuerunt, tenuerunt ordinem suum in ipsa oboedientia, ut quicquid Deus temporibus congruis inbendo distribuit

³⁰ Como todo cuanto existe es bueno, todo puede ser amado, pero no de la misma manera o con la misma intensidad (*De doctrina christ.* I 27,28). La jerarquía de los seres reclama una jerarquía en el amor, un *ordo amoris*. Cf. R. FLÓREZ, *Reflexiones sobre el ordo amoris*: Revista agustiniana de espiritualidad 3 (1962) 137-168.

cer. Todo lo que Dios asigna con sus mandatos en los momentos adecuados, lo cumplieron según tal asignación. Respecto a las carnes, dadas para alimento, puesto que todas son buenas por naturaleza, se privaron de algunas, impuras porque simbolizaban algo en aquel tiempo en que se había mandado no comer de ellas para prefigurar con tal simbolismo la manifestación de realidades futuras. Obedecieron también en lo ordenado respecto al pan ácimo y otras normas por el estilo, sombra del futuro, según el Apóstol. Convenía que esas observancias se cumpliesen de ese modo, y que lo que se nos ha revelado ahora fuese anunciado de esa manera. Por tanto, en el caso de no haber querido cumplir dichas observancias, los hombres de aquella época y pueblo hubiesen sido tan culpables, como necios seríamos nosotros si ahora, manifestado ya el Nuevo Testamento, juzgásemos que son de algún provecho para nosotros aquellas observancias que tenían la función de señalar el futuro. Los libros del Antiguo Testamento han sido escritos pensando en nosotros, para que, tras conocerlo, por habérsenos revelado con tanta anticipación en aquellas figuras, mantuviéramos con fe y firmeza lo que ya se nos ha revelado y anunciado con su manifestación. Así, pues, seríamos sacrílegos e impíos si juzgásemos que tenemos que rechazarlos porque el Señor no nos manda observar en su materialidad lo en ellos escrito, sino entenderlo y realizarlo

sic obseruarent, quemadmodum ille distribuit. Itaque non solum carnes ad cibos datas, cum omnes natura mundaessent, quasdam tamen nonnulla significatione inmundas illo tempore non ederunt, quo eas non edi praeceptum erat, ut talibus significationibus [300] futura rerum manifestatio praefiguraretur, sed et azymum panem et cetera huiusmodi, in quibus fuisse umbram futurorum dicit apostolus (cf. Hebr 10,1), (237) tam rei essent illius temporis et illius populi homines, si obseruare contemnerent, quando illa sic fieri, ista quae nunc reuelata sunt, tunc sic praenuntiari oportebat, quam nos desipientes essemus, si nunc iam manifesto nouo testamento illas praenuntiatiuas obseruationes aliquid nobis prodesse putaremus. Sicut sacrilegi et inpii, si eosdem libros, qui propter nos scripti sunt, ut ea, quae iam nobis reuelata et in manifestatione adnuntiata sunt, tanto ante illis figuris praenuntiata cognoscentes fideliter et firmiter teneremus, ideo putaremus abiciendos, quia ea, quae ibi scripta sunt, non iam obseruare corporaliter, sed intellegere et facere spiritaliter nos Dominus iubet; *scripta sunt enim propter nos, in quos finis saeculorum obuenerit*, sicut item dicit item apostolus (1 Cor 10,11). Omnia enim, quae ante scripta sunt, ut nos doceremur, scripta sunt (cf. Rom 15,4). Quapropter non manducare azymum per statutos septem dies (cf. Ex 12,15) tempore ueteris testamenti peccatum fuit, tempore autem noui testamenti non est peccatum. Sed in spe futuri saeculi, quam habemus in Christo, qui et animam nostram induens iustitia et corpus nostrum induens immortalitate totos nos innouat, credere aliquid ex ueteris corruptionis necessitate atque indigentia nos

espiritualmente. *Pues fueron escritos en atención a nosotros para quienes ha llegado el fin de los tiempos*, como dice el mismo Apóstol. Todo lo escrito antes fue escrito para nuestra enseñanza. Por tanto, en el Antiguo Testamento era pecado no comer el pan ácimo durante los siete días establecidos, aunque no lo es ya en la época del Nuevo.

Pero en la esperanza del siglo futuro que poseemos en Cristo que nos renueva a todos, revistiendo nuestra alma de justicia y nuestro cuerpo de inmortalidad, es siempre pecado creer que hemos de padecer o actuar algo bajo la necesidad e indigencia de la vieja corrupción, en tanto pasan estos siete días, con que se expresa el transcurso del tiempo. Esto que, oculto bajo las figuras en la época del Antiguo Testamento, lo entendían algunos santos, en la época del Nuevo se anuncia como revelado a los pueblos, una vez descubierto. Por esa razón la Escritura entonces tenía valor de precepto, ahora de testimonio.

En algún momento fue pecado no celebrar la fiesta de los tabernáculos, ahora no lo es. No estar vinculado al tabernáculo de Dios que es la Iglesia lo es siempre. Pero entonces se prefiguraba bajo un precepto; ahora se lee su manifestación en él, convertido en testimonio. Lo que entonces se construyó no recibiría el nombre de tabernáculo del testimonio, si, mediante una significación adecuada, no diese testimonio a alguna verdad que había de ser revelada en su momento.

Engarzar púrpura en los vestidos de lino y vestirse de lino y lana fue en algún momento pecado, ahora no lo es. Pero vivir desordenadamente y querer mezclar distintos estilos de vida, de modo que la religiosa lleve los atavíos de una casada, o que la que, por no poder contenerse, contrajo matrimonio se disfrace de virgen, es sin duda alguna pecado. Lo mismo si se

passuros uel acturos semper peccatum est, quamdiu uoluuntur isti septem dies, quibus peragitur tempus. Sed hoc ueteris testamenti temporibus in figura occultatum a quibusdam sanctis intellegebatur. Tempore autem noui testamenti in manifestatione [301] reuelatum populis praedicatur. Vnde scriptura ipsa tunc erat praeceptum, nunc testimonium. Scenopegia non celebrare aliquando peccatum fuit (cf. Lev 23,34), nunc non est peccatum. Tabernaculo autem Dei, quod est ecclesia, non conpaginari semper peccatum est. Sed tunc agebatur sub praecepto figuratio, nunc legitur in testimonio reuelatio. Nam illud, quod tunc factum est, non diceretur tabernaculum testimonii, nisi alicui ueritati, quae suo tempore declaranda erat, quadam congruentia significationis adtestaretur. Lineis uestibus miscere purpuram et linostima ueste indui aliquando peccatum fuit (cf. Deut 22,11), nunc non est peccatum. Sed inordinate uiuere et diuersi generis professiones uelle miscere, ut uel sanctimonialis habeat ornamenta nuptarum uel ea

mezcla algo improcedente, de otro género de vida, en la vida de alguien. Entonces se simbolizaba en los vestidos lo que ahora se manifiesta en las costumbres. Aquel era el momento de simbolizar, este el de manifestar. La misma Escritura, que entonces exigía las obras simbólicas, ahora es testigo de las realidades simbolizadas, y lo que entonces se observaba para anunciarlas, ahora se lee para confirmarlas.

Entonces no era lícito uncir el asno y el buey juntos para el trabajo, ahora sí. Lo proclamó el Apóstol al recordar el texto escriturístico que impedía poner bozal al buey que trilla y decir: *¿Acaso se preocupa Dios de los bueyes? ¿Por qué entonces se lee ahora, cuando ya es lícito lo que prohibió entonces? Porque el mismo Apóstol dice a continuación allí: La Escritura lo dice por nosotros.* Y ciertamente indica falta de piedad no leer lo que está escrito pensando en nosotros. Pensando en nosotros, a quienes se nos descubre, más que en aquellos en quienes se daba el símbolo. Si es necesario, cada cual unce juntos el buey y el asno, sin detrimento de la tarea a realizar. Sin embargo, nadie asocia sin producir escándalo a un sabio y a un necio, no en el sentido de que uno mande y otro obedezca, sino en paridad de atribuciones, en orden a anunciar la palabra de Dios. Así, pues, retenemos la misma Escritura. Entonces ordenaba con poder lo que había que ocultar bajo las sombras y que ahora se revela, y ahora atesta con autoridad lo ya descubierto a la luz y que entonces se ocultaba.

A propósito del calvo y del hombre de entradas, a los que la ley designó como impuros, Fausto o prestó poca atención o topó con un códice mendoso ³¹. ¡Ojalá él hubiera deseado

quae se non continens nupsit speciem uirginis gerat, omni modo peccatum est; et si quid inconuenienter ex diuerso genere (238) in uita cuiusque contexitur. Verum illud tunc figurabatur in uestibus, quod nunc declaratur in moribus; illud enim erat tempus significandi, hoc manifestandi. Ergo ipsa Scriptura, quae tunc fuit exactrix operum significantium, nunc testis est rerum significatarum; et quae tunc obseruabatur ad praenuntiationem, nunc recitatur ad confirmationem. Bouem et asinum ad operandum iungere tunc non licebat, nunc licet (cf. Deut 22,10). Declaratum est enim per apostolum, cum de boue triturante non infrenando Scripturam recoleret dicentem: *Numquid de bubus cura est Deo?* Quare ergo nunc legitur, quando id quod prohibuit iam licet? Quia idem ipse ibi secutus apostolus ait: *Propter nos* Scriptura dicit (1 Cor 9,9ss). Et utique inpium est, ut non legamus nos, quod scriptum est propter nos; magis enim propter nos, quibus manifestatur, quam propter illos, in [302] quibus figurabatur. Bouem quippe et asinum, si necesse sit, unusquisque sine detrimento operis iungit; sapientem uero et stultum, non ut unus praecipiat et alter obtemperet,

³¹ Unico caso en que Agustín pone reparos al texto bíblico utilizado por Fausto.

tener calva la frente y no se hubiese avergonzado de fijar en ella la cruz de Cristo! Al instante hubiese dado fe a Cristo que grita: *Yo soy la verdad*, y no hubiese creído que murió con falsas heridas ni que resucitó con falsas cicatrices³². Dice también: “Yo no he aprendido a engañar, digo lo que pienso”. No es, pues, discípulo de su Cristo, de quien piensa en su demencia que mostró falsas cicatrices a sus discípulos cuando dudaban de él, y quiere que se le crea, como a persona infalible, no sólo respecto a sus otras frivolidades, sino incluso respecto al engaño que tiene por autor a Cristo. ¿Es él mejor que Cristo, dado que él no engaña, mientras Cristo sí? ¿O por ese mismo hecho deja de ser discípulo de Cristo que es veraz, y lo es más bien del falaz Manés, pues engaña hasta en el hecho de gloriarse de no haber aprendido a engañar?

sed pariter ex aequali potestate, ut adnuntient uerbum Dei, non sine scandalo quisque comites facit. Itaque eandem scripturam tenemus et tunc potestate praecipientem umbris tegendum, quod nunc aperiretur, et nunc auctoritate adstantem luce apertum, quod tunc tegebatur.

De caluo autem et reburro (cf. Lev 13,40), quod eos inmundos lex dixerit, parum Faustus adtenderat aut in mendosum codicem inciderat. Sed utinam ipse caluam frontem habere uoluisset atque in ea crucem Christi figere non erubuisset! Profecto Christum clamantem: *Ego sum ueritas* (Io 14,6), nec cum falsis uulneribus occubuisse nec cum falsis cicatricibus resurrexisse credidisset. Quin etiam dicit: «Ego fallere non didici; quod sentio loquor». Non est ergo discipulus Christi sui, quem falsas cicatrices dubitantibus discipulis demonstrasse insanus opinatur et non solum de ceteris uanitatibus suis, sed etiam de ipsa Christi fallacia sibi tamquam non fallenti uult credi: utrum Christo melior, quo fallente ipse non fallit, an eo ipso non ueracis Christi, sed fallacis Manichaei discipulus, cum et in hoc fallit, in quo se non didicisse fallere gloriatur.

³² Cf. nota complementaria 31: *El Jesús histórico*.

LIBRO 7

LA DOBLE FILIACION DE JESUS

POR QUÉ RECHAZAN LAS GENEALOGÍAS

1. FAUSTO: —¿Por qué no crees en la genealogía de Jesús?

—Son muchas las razones; pero la más perentoria ¹ es ésta: él nunca confiesa por su propia boca tener padre o linaje en la tierra. Al contrario, afirma que no es de este mundo, que procede del Padre, que descendió del cielo, que no tiene madre ni hermanos, a no ser quien haga la voluntad de su padre que está en el cielo. A estos datos añádase este otro: los mismos que le asignan esas genealogías, no parece que le hayan conocido antes de su nacimiento, y ni siquiera al momento de nacer, para así creerles que escribieron lo que con sus propios ojos vieron que tuvo lugar con referencia a él; antes bien se le unieron en su juventud y madurez, es decir, en torno a sus treinta años, si es que se puede asignar una edad a las realidades divinas sin que ello constituya una blasfemia.

En todo testimonio válido se suele preguntar siempre si hubo algún testigo de oído o de vista. Estos, sin embargo, no

LIBER SEPTIMVS

[CSEL 25,302] (PL 42,237)

1. *Faustus* dixit: Quare non credis in genealogiam Iesu? Multae quidem sunt causae. Sed palmaris illa, quia nec ipse ore suo usquam se fatetur patrem habere aut genus in terra, sed e contra, quia non sit de hoc mundo, quia a Patre Deo [303] processerit, quia descenderit de caelo, quia non sibi sint mater et fratres, nisi qui fecerint uoluntatem Patris sui, qui in caelis est. Et ad haec illi ipsi, qui has ei genealogias ascribunt, non eum ante natiuitatem co(238)gnouisse uidentur, sed neque statim, ut natus est, quo crederentur ea scripsisse, quae erga eum oculis suis uiderint gesta, sed iuueni iam et maturo coniuncti sunt ei, id est annorum ferme triginta, siquidem et aetas ascribi diuinis potest sine blasphemia. Quare cum in omni testimonio ueritatis hoc semper quaeri soleat, utrumne quis audierit, an uiderit, isti uero (239) nec audisse se fateantur ab ipso generationis hunc ordinem aut quia omnino sit natus, nec uidisse oculis, quia longo post tempore, id est post

¹ En *De consensu* I 7,10 habla de una objeción *palmaris*, aunque referida a las contradicciones entre los evangelistas.

reconocen haber oído de él el orden genealógico, ni siquiera el hecho de su nacimiento, ni haberlo visto con sus ojos, puesto que lo conocieron mucho tiempo después, esto es, con posterioridad al bautismo. Por lo tanto, a mi y a toda persona que juzgue rectamente me parece que creer esto es tan necio como llamar a declarar a un juicio a un testigo ciego y sordo.

EN CUANTO HIJO DEL HOMBRE, JESÚS NO CARECE
DE GENEALOGÍA

2. AGUSTÍN: En la misma razón que considera perentoria para no aceptar la genealogía de Jesucristo se manifiesta derrotado ante los lectores de lo que dije con anterioridad² acerca del hijo de hombre, que tan frecuentemente atestigua Cristo ser él, y del hijo de Dios. Es decir, cómo él mismo es hijo de hombre, cómo no tiene linaje humano en cuanto a la divinidad, mientras que según la carne procede del linaje de David, según lo atestigua la enseñanza del Apóstol. Por lo tanto, conviene que se crea y se comprenda, con referencia a él, que salió del Padre, que vino del cielo y que, sin embargo, habitó entre los hombres como Palabra encarnada.

Si consideran que él no tuvo madre o linaje terreno porque dijo: *¿Quién es mi madre o quiénes son mis hermanos?*, no les queda sino afirmar que tampoco tuvieron padre sus discípulos,

baptismum cognouerint eum: mihi et omni recte iudicanti tam stultum uidetur hoc credere, quam si quis caecum et surdum testem in iudicium uocet.

2. *Augustinus* respondit: Quam dicit palmarem causam cur non accipiat genealogian Iesu Christi, ibi apertissime uictus ostenditur legentibus, quae supra diximus de filio hominis, quod tam crebro se Christus esse testatur (cf. Mt 13,10), et de Filio Dei, quomodo idem ipse sit et filius hominis (cf. Mt 9,6), quomodo secundum diuinitatem non habeat genus in terra, secundum carnem autem sit ex semine Dauid, secundum quod apostolica doctrina testatur (cf. Rom 1,3; 2 Tim 2,8). Vnde oportet eum credi et intellegi et a Patre exisse et de caelo uenisse (cf. Io 16,28; cf. Jn 6,41) et hic tamen Verbum carnem factum inter homines habitasse (cf. Io 1,14). Quodsi propterea putant eum non habuisse in terra matrem uel genus, quia dixit: *Quae mihi mater uel qui fratres?* (Mt 12,48) superest, ut etiam discipulos [304] eius, quibus hoc exemplum in se ipso praebuit, ut terreni generis necessitudinem propter regnum caelorum contemnerant, adfirment non habuisse patres, quia dixit eis: *Ne uobis dicatis patrem in terra: unus est enim pater uester Deus* (Mt 23,9). Quod ergo istos de patribus docuit, hoc ipse de matre et fratribus prior fecit, sicut et alia multa, in quibus se nobis, ut eum imitemur, praebere et, ut sequeremur, praeire dignatus

² Cf. II 4 y V 4.

a quienes puso ese ejemplo tomado de su propia persona, para que despreciasen por el reino de los cielos toda dependencia del linaje terreno. El mismo les dijo: *No llaméis a nadie padre en la tierra, pues uno sólo es vuestro Padre, Dios.* Lo que él les enseñó respecto a sus padres, lo hizo él antes respecto a su madre y hermanos, igual que en muchos otros casos en que se dignó ponerse como ejemplo para que le imitemos e ir delante para que le sigamos.

Por lo cual, adviértase cómo yacerá en tierra y quedará acorralado en los demás argumentos ése que queda tan derrotado en el argumento que él considera perentorio. Sostiene que no hay que creer a los apóstoles que anunciaron no sólo su nacimiento divino, sino también el humano, porque se adhirieron a él después, llegado ya a la juventud, y no le vieron nacer ni afirmaron haberlo oído de su boca. ¿Por qué, entonces, creen a Juan que dice: *En el principio existía la Palabra y la Palabra estaba junto a Dios y la Palabra era Dios. Ella estaba al principio junto a Dios; todo se hizo por ella y sin ella no se hizo nada,* etc., cosas que resultan de su agrado aunque no las entienden? Digan dónde vio eso Juan o dónde afirmó que él lo oyera de boca del mismo Señor. Cualquiera fuente que presenten de donde pudo saber eso Juan, de ella creemos que pudieron saber todos los que proclamaron el nacimiento de Cristo eso que anunciaron.

Pregunto además: ¿en qué se apoyan para creer que dijo el Señor: *Quién es mi madre o quiénes mis hermanos?* Si en el relato del evangelista, ¿por qué no le creen también cuando afirma que su madre y sus hermanos le estaban buscando? Si, por el contrario, mintió aquí, pues se niegan a creerle, ¿cómo

est. Quapropter iste, qui in eo, quod putat palmare, sic uincitur, quam iaceat et inuoluatur in ceteris animaduertendum est. Quippe qui propterea dicit non credendum apostolis, qui eius non solum diuinam, sed etiam humanam (240) natiuitatem adnuntiauerunt, quia postea iuueni adhaeserunt et nec uiderunt eum natum nec se hoc ab illo audisse dixerunt. Cur ergo credunt Iohanni dicenti: *In principio erat Verbum, et Verbum erat apud Deum et Deus erat Verbum; hoc erat in principio apud Deum; omnia per ipsum facta sunt et sine ipso factum est nihil* (Io 1,1ss) et cetera, quae illis quamuis non intellegentibus tamen placent? Dicant, ubi hoc Iohannes uiderit aut ubi se hoc ab ipso Domino audisse dixerit. Quicquid enim dixerint, unde hoc Iohannes scire potuerit, inde credimus etiam omnes adnuntiatores natiuitatis Christi id, quod adnuntiauerunt, scire potuisse. Deinde quaero, unde credant dixisse Dominum: *Quae mihi mater aut qui fratres?* Si quia hoc euangelista narrauit, cur ei non credunt et illud: quia mater eius et fratres quaerebant eum? (cf. Mt 12,46). Si autem hoc mentitus est, quod nolunt credere, quomodo ei credunt Christum dixisse, quod nolunt

le creen cuando asegura que Cristo dijo lo que no quieren entender? Si Mateo no pudo conocer que Cristo había nacido, porque se había asociado a él cuando estaba ya en su juventud, ¿cómo pudo Manés, nacido tantos años después, saber que Cristo no nació? Dirán: “Lo sabía el Espíritu Santo que moraba en él”. En verdad, si él hubiese sido el Espíritu Santo³, hubiese dicho verdad. Mas, ¿por qué, en lo referente a Cristo, no creemos a sus discípulos, que incluso se le adhirieron corporalmente? Por medio del Espíritu Santo, que él les otorgó, no sólo pudieron saber si algo se le ocultaba de las realidades humanas; también coligieron el linaje humano y toda la genealogía de Cristo con las solas capacidades humanas gracias al recuerdo tan reciente y vivo. Y, sin embargo, se llama a los apóstoles testigos ciegos y sordos. ¡Ojalá fueses no sólo ciego y sordo, para que no aprendieras esas futilidades y sacrilegios, sino también mudo, para que no las proclamaras!

intellegere? Deinde si Christum natum, quia iam iuueni adhaeserat, non [305] potuit nosse Matthaeus, unde potuit Christum non natum post tot annos natus nosse Manichaeus? Dicturi sunt: Spiritus Sanctus hoc sciebat, qui erat in Manichaeo. Ille sane si Spiritus Sanctus esset, uera dixisset. Sed cur non potius de Christo discipulis eius, qui etiam corporaliter ei adhaeserunt, credimus, qui non solum per Spiritum Sanctum ab ipso inperitum scire potuerunt, si quid lateret in rebus humanis, sed tam recenti et praesenti memoria etiam solo humano sensu genus Christi secundum carnem et totam originem conlegerunt? Et tamen caeci et surdi testes dicuntur apostoli. Vtinam tu non tantum caecus et surdus fuisse, ne tam uana et sacrilega disceres, sed etiam mutus, ne talia diceres!

³ Cf. nota complementaria 18: *Manés, el Paráclito*.

LIBRO 8

EN CONTRA Y A FAVOR DEL ANTIGUO TESTAMENTO

ES VERGONZOSO ABANDONAR LO NUEVO PARA PASARSE
A LO VIEJO

1. FAUSTO: —¿Por qué no aceptas el Antiguo Testamento?

—Porque ya me ha prevenido el Nuevo. No conviene ni al Antiguo ni al Nuevo, como lo atestigua la Escritura. Dice, en efecto: *Nadie cose un remiendo de paño nuevo a un vestido viejo, pues de lo contrario se produce un desgarrón mayor.* Como me guardo de ocasionar un desgarrón mayor, como el vuestro, no mezclo la novedad cristiana con la vetustez hebrea. ¿Quién no juzgará vergonzoso para quienes se hallan vestidos con traje nuevo no dejar los viejos a sus inferiores? Por eso, incluso si hubiese nacido judío, como es el caso de los apóstoles, lo digno para mí sería rechazar el Antiguo Testamento, una vez recibido el Nuevo, como lo hicieron ellos. Mas ahora, habiendo recibido incluso de la naturaleza el privilegio de no nacer bajo el yugo de la esclavitud, y saliéndome Cristo al instante con el don de la libertad plena, ¡cuán miserable, necio y hasta ingrato sería, si me entregase espontáneamente a la esclavitud! Por eso

LIBER OCTAVVS

[CSEL 25,305] (PL 42,239)

1. *Faustus* dixit: Quare non accipis testamentum uetus? Quia iam praeuentus sum nouo; ueteri autem et nouo non conuenit, ut Scriptura testatur. Nam *pannum*, inquit, *nouum nemo adsuit uestimento ueteri, alioquin maior scissura fiet* (Mt 9,16; Lc 5,36). Quia ergo maiorem sicuti uos scissuram facere caueo, christianam nouitatem Hebraicae uetustati non misceo. Quis enim non etiam sordidum iudicet nouis uestibus indutis non donare inferioribus ueteres? Quapropter ego, etiam si natus essem Iudaeus, ut fuerunt apostoli, dignum tamen erat me nouo accepto testamento uetus repudiare, ut fecerunt ipsi. Nunc uero et naturae beneficio consecutus, ut sub seruitutis iugo non nascerer, et Christo mihi protinus ocurrente cum pleno munere libertatis, quam miser et stultus et insuper in [306] gratus ero, si me ultro addixero seruituti?. (240) Quippe Paulus inde Galatas arguit,

recremina Pablo a los gálatas que, recayendo en la circuncisión, retroceden a una condición de debilidad y miseria, a la que de nuevo querían servir. ¿Cómo puedo admitir yo aquello por lo que veo que reprenden a otro? Es cosa deshonrosa regresar a la esclavitud, pero más deshonrosa aún entrar en ella.

LOS CATÓLICOS LEEN EL ANTIGUO TESTAMENTO
DESDE LA LIBERTAD

2. AGUSTÍN: Ya mostré suficientemente con anterioridad¹ por qué y cómo mantenemos la autoridad del Antiguo Testamento: no como imitación de la esclavitud judía, sino como testimonio de la libertad cristiana. Y no es palabra mía, sino del Apóstol: *Todas estas cosas les acontecían en figura; fueron escritas en atención a nosotros, para quienes ha llegado el fin de los tiempos*. Nosotros no realizamos desde la esclavitud lo que se mandó para anunciarnos a nosotros, sino que leemos en la libertad lo escrito para afianzarnos. ¿Quién hay que no entienda ya de dónde revoca el Apóstol a los gálatas? En vez de hacer una lectura religiosa de la Escritura, querían caer en la superstición de circuncidarse.

Por eso no cosemos un remiendo de paño nuevo a un vestido viejo; antes bien, se nos instruye en el reino de los cielos, a semejanza de aquel amo mencionado por el Señor que saca de su arca cosas nuevas y viejas. Quien, en cambio, cosió un remiendo de paño nuevo a un vestido viejo es quien quiere poseer la continencia espiritual y no ha depuesto aún la es-

quod in circumcisionem relabentes ad infirma repedarent et egena elementa, quibus denuo seruire uellent (cf. Gal 4,5). Quomodo ergo id ego admittam, in quo alium uideam reprehendi? Turpe est redire in seruitutem, sed turpius ire.

2. *Augustinus* respondit: Iam quidem satis superius ostendimus, quare et quomodo teneamus auctoritatem ueteris testamenti non ad Iudaicae seruitutis imitationem, sed ad christianae libertatis testificationem. Neque enim mea, sed apostoli uox est: *Quia omnia haec figura contingebant illis; scripta autem sunt propter nos, in quos finis saeculorum obuenit* (1 Cor 10,11). Quapropter non in seruitute facimus, quae iussa sunt ad nos praenuntiandos, sed in libertate legimus, quae scripta sunt ad nos confirmandos. Quis itaque iam non intellegat, unde Galatas reuocat apostolus, non religiose Scripturam circumcisionis legentes, sed iam superstitiose circumcidi uolentes? (cf. Gal 4,5). Vnde non pannum (241) nouum uestimento ueteri adsuimus, sed erudimur in regno caelorum ad similitudinem illius patris familias, quem commemorat Dominus proferentem de thesauro suo noua

¹ Cf. IV 2 y VI 2.

peranza carnal. Leed con atención y ved que, cuando le preguntaron sobre el ayuno, el Señor respondió: *Nadie pone un remiendo de paño nuevo a un vestido viejo.*

Aún amaban los discípulos al Señor con un amor carnal, pues temían perderlo si lo mataban. Por eso llama Satanás a Pedro, que quiere apartarlo de la pasión, por no gustar las cosas de Dios, sino las de los hombres. Por tanto, a partir de esa vuestra presentación imaginaria del reino de Dios, por la que amáis y adoráis esta luz solar, visible a la carne, propuesta como ejemplo a nosotros, considerad cuán carnal es vuestra esperanza, y hallaréis cómo vuestros ayunos se cosen a la prudencia de la carne como a un vestido viejo.

Si el paño nuevo no se adapta al vestido viejo, ¿cómo pudieron los miembros de vuestro Dios, no ya adosados y cosidos, sino, lo que es más fuerte, mezclados y conglutinados, cohesionarse con los príncipes de las tinieblas? ¿O acaso son unos y otros realidad vieja, por ser falsos y provenir de la prudencia de la carne? A no ser que queráis probar, a partir de ahí, que uno fue nuevo y el otro viejo, porque el desgarrón se hizo mayor, de modo que el miserable paño nuevo quedó escindido del reino de la luz y clavado al globo de las tinieblas en castigo eterno. Y, con todo, ese sórdido remendón o pordiosero zurcidor de tales fábulas cree haber atravesado hábilmente, como con la aguja de la lengua, los fundamentos de la divinas Escrituras.

et uetera (cf. Mt 13,52). Ille autem adsuit pannum nouum uestimento ueteri, qui continentiam uult habere spiritalem et nondum deposuit spem carnalem. Nam legite diligenter et uidete de ieiunio Dominum interrogatum respondisse: *Nemo adsuit pannum nouum uestimento ueteri* (Mt 9,16). Adhuc enim discipuli Dominum carnaliter diligebant, quandoquidem etiam, ne occisum amitterent, formidabant. Vnde Petrum reuocantem [307] se a passione satanan appellat, quod non saperet, quae Dei sunt, sed quae hominum (cf. Mt 16,23). Proinde adtendite in illa phantasia uestra de regno Dei, unde istam lucem solis carni conspicuam tamquam ad exemplum uobis propositam diligitis et adoratis, quam carnalem spem geratis, (242) et inuenietis ieiunia uestra quomodo prudentiae carnis tamquam uestimento ueteri adsuantur. Verumtamen cum pannus nouus uestimento ueteri non conueniat, unde potuerunt principibus tenebrarum membra dei uestri non adiuncta atque consuta, sed, quod est uehementius, commixta et concreta cohaerere? An utrumque uetus est, quia utrumque falsum, et utrumque de prudentia carnis est? Nisi forte inde uultis probare unum fuisse nouum, alterum uetus, quia maior scissura facta est, ut miserabilis pannus de regno lucis abscinderetur et globo tenebrarum aeterna poena configeretur. Et tamen argute sibi uidetur uelut acu linguae Diuinarum Scripturarum firmamenta conpungere talium fabularum sordidus sartor aut mendicus indutor.

LIBRO 9

GENTILIDAD Y ANTIGUO TESTAMENTO

EL ANTIGUO TESTAMENTO NO CUADRA A LOS GENTILES

1. FAUSTO: —¿Por qué no aceptas el Antiguo Testamento? —Si plugo a los apóstoles, nacidos bajo su autoridad, separarse de él, ¿por qué no me va a ser lícito a mí no usurpar el Testamento en el que no he nacido? ¹

Todos nacemos gentiles; no nacemos judíos, ni tampoco cristianos. Pero el Antiguo Testamento llama a sí a algunos desde la gentilidad y los convierte en judíos; a otros los llama el Nuevo y los inicia como cristianos. Igual que si dos árboles ², uno dulce y otro amargo ³, absorbiesen por medio de sus raíces la potencialidad de la única tierra, para acomodarla a sus cualidades, convirtiéndose así los apóstoles de amargos en dulces. ¡Qué demencia la mía si de dulce me convirtiese en amargo!

EL INJERTO DE QUE HABLA EL APÓSTOL

2. AGUSTÍN: ¿Por qué entonces el Apóstol, de quien afirmas que, abandonado el judaísmo, de amargo se convirtió en

LIBER NONVS

[CSEL 25,307] (PL 42,241)

1. *Faustus* dixit: Quare non accipis uetus testamentum? Si apostolis licuit sub eodem natis ab eo discedere, mihi quare non liceat in quo natus non sum, non usurpare? Omnes quippe gentiles nascimur, non Iudaei, non denique christiani. Sed alios ad se ex eadem gentilitate testamentum uetus adducit facitque Iudaeos, alios nouum et initiat christianos. Tamquam si duae arbores, dulcis et amara, radicibus suis unius terrae in se uim transferant mutandam qualitatibus suis. Apostolis ergo in dulcem transeuntibus ex amaro, quam demens ero ego, si in amarum conuertar ex dulci?

[308] 2. *Augustinus* respondit: Cur ergo apostolus, quem dicis relicto

¹ Su procedencia pagana volverá a afirmarla en XIII 1; XV 1 y XIX 1. Desconocemos cómo tuvo lugar su paso del paganismo al maniqueísmo.

² Sin duda Fausto tiene en mente Mt 7,17, cita bíblica privilegiada por los autores maniqueos para apoyar su dualismo. A ella recurre por dos veces el presbítero Fortunato (C. *Fortun.* 14.21) y el doctor Félix (C. *Felicem* II 2). Cf. *Keph.* 2, 16,32-23,13.

³ Cf. también XXI 1. La misma imagen para designar a los dos principios en *Epist. Secund.* [5].

dulce, llama ramas desgajadas de allí a los que perteneciendo al pueblo judío no quisieron creer en Cristo? ¿Por qué sostiene que los gentiles, cual olivo silvestre, fueron injertados en la misma raíz del olivo, es decir, en la raíz que son los santos hebreos para hacerlos partícipes de la savia del olivo?

Advirtiéndolo a los gentiles, a propósito de la caída de los judíos, que no se enorgulleciesen, he aquí lo que escribió: *A vosotros, los gentiles, os digo: En tanto sea apóstol de los gentiles, honraré mi ministerio, por si de alguna manera logro despertar celos en mi linaje, para salvar a algunos de ellos. Si su reprobación ha significado la reconciliación para el mundo, ¿qué significará su readmisión, sino una resurrección de entre los muertos? Si las primicias son santas, también la masa; y si la raíz es santa, también las ramas. Porque si algunas ramas fueron desgajadas, mientras que tú que eras olivo silvestre fuiste injertado entre ellas y te hiciste partícipe de la raíz y de la savia del olivo, no te engrías contra las ramas. Y si te engrías, sábetete que no eres tú quien sostiene a la raíz, sino la raíz a ti. Pero replicas: Las ramas fueron desgajadas para que yo fuera injertado. ¡Está bien! Por su incredulidad fueron desgajadas. Tú te mantienes por la fe, no te engrías; antes bien, teme. Que si Dios no perdonó a las ramas naturales, tampoco te perdonará a ti. Estás viendo, pues, la bondad y severidad de Dios: severidad frente a los que cayeron, bondad para contigo, si es que permaneces en la bondad. De lo contrario, también tu serás desgajado. También ellos, si no se obstinan en la incredulidad, serán injertados. Poderoso es Dios para injertarlos de nuevo. Porque si tú fuiste cortado del olivo silvestre y, contra tu naturaleza, fuiste injertado en un olivo bueno, ¡con cuánta mayor razón ellos, según*

iudaismo ex amaritudine transisse in dulcedinem, magis inde fractos ramos dicit, qui ex ipso populo in Christo credere noluerunt, et in ipsa oleae radice, id est origine sanctorum Hebraeorum, tamquam oleastrum gentes insertas ut fierent participes pinguedinis oleae? Nam cum de Iudaeorum lapsu admoneret gentes, ne superbirent, ita locutus est: *Vobis enim, inquit, dico, gentes, quamdiu quidem ego sum gentium apostolus, ministerium meum glorificabo, si quo modo ad aemulationem prouocare potero carnem meam, ut saluos faciam aliquos ex illis. Si reiectio illorum reconciliatio est mundi, quae erit adsumptio nisi uita ex mortuis? Si autem delibatio sancta est, et consparsio; et si radix sancta est, et rami. Quodsi aliqui ex ramis fracti sunt, tu autem cum esses oleaster, insertus es in illis et socius radice factus es et pinguedinis oleae, noli gloriari aduersus ramos. Quodsi gloriaris, non tu radicem portas, sed radix te. Dicis ergo: Fracti sunt rami, ut ego inserar. Bene. Incredulitate fracti sunt. Tu autem fide stas, noli altum sapere, sed time; nam si Deus naturalibus ramis non pepercit, neque tibi parcat. Vides ergo bonitatem et seueritatem Dei: in eos quidem, qui ceciderunt, seueritatem, in te autem bonitatem, si permanseris in bonitate; alioquin (242) et tu excideris. Et illi si non per[309]manserint in incredulitate, inserentur; potens est enim Deus iterum inserere illos. Nam si*

su naturaleza, serán injertados en su propio olivo! Pues no quiero que ignoréis, hermanos, este misterio, para que no presumáis de sabios: la ceguera parcial de Israel durará hasta que entre la totalidad de los gentiles, y así todo Israel será salvo.

Ya veis, pues, vosotros que no queréis ser injertados en esa raíz, que en ningún modo sois semejantes a las ramas desgajadas, como es el caso del pueblo carnal e impío de los judíos, si no que habéis permanecido en el amargor del olivo silvestre. En efecto, el adorar al sol y a la luna ¿no tiene el mismo sabor que el olivo silvestre de la gentilidad? A no ser que, tal vez, vosotros penséis estar ya fuera del olivo silvestre de la gentilidad, porque le habéis añadido espinas de nueva especie y habéis modelado, no con mano de artesano, sino con un corazón extraviado, un falso Cristo, al que adoráis junto con el sol y la luna ⁴.

Injertaos, pues, en la raíz del olivo, al que se goza de haber vuelto el Apóstol, quien por su incredulidad se contó entre las ramas desgajadas. De estas dice que se liberó al pasar —lo que le llena de alegría— del judaísmo a Cristo, pues a Cristo siempre se le ha anunciado en aquella raíz y en aquel árbol. Los que no creyeron en él cuando vino, se desgajaron de él; los que creyeron, fueron injertados en él. Para que no se ensoberbezcan les dice: *No te engrías; antes bien, teme. Pues si Dios no perdonó a las ramas naturales, tampoco te perdonará a ti.* Mas para que no se pierda la esperanza respecto a las mismas ramas desgajadas, dice poco después: *También ellos, si no se obstinan en la incredulidad, serán injertados. Poderoso es Dios para injertarlos de nuevo. Porque si tú fuiste cortado del olivo silvestre y,*

*tu ex naturali excisus oleastro et contra naturam insertus es in bonam oliuam, quanto magis illi, qui secundum naturam sunt, inserentur suae oliuae? Nolo enim uos ignorare, fratres, sacramentum hoc, ut non sitis uobis sapientes, quia caecitas ex parte Israhel facta est, donec plenitudo gentium intraret, et sic omnis Israhel saluus fieret (Rom 11,13ss). Videtis ergo uos, qui in ista inseri radice non uultis, non quidem fractis ramis esse similes, sicut est carnalis et inpius populus Iudaeorum, sed in oleastri amaritudine remansisse. Nam quid nisi oleastrum gentium sapit adorare solem et lunam? Nisi forte propterea uos iam non putatis esse in oleastro gentium, quia spinas noui generis addidistis et falsum Christum, quem cum sole et luna coleretis, non manu fabrili, sed peruerso corde finxistis? Inserimini ergo in radicem oleae, quo se redditum gaudet apostolus, qui inter fractos ramos per incredulitatem fuit. Inde se quippe liberatum dicit, cum se a iudaismo ad Christum transisse laetatur, quia Christus semper in illa radice atque in illa arbore praedicatus est: in quem uenientem qui non crediderunt, fracti sunt inde; et qui crediderunt, inserti sunt ibi. Quibus ne superbiant, dicitur: *Noli altum**

⁴ Cf. nota complementaria 32: *El Jesús cósmico.*

contra tu naturaleza, fuiste injertado en un olivo bueno, icon cuánta mayor razón ellos, según su naturaleza, serán injertados en su propio olivo! He aquí de qué se gloria también él, liberado del desgaje y vuelto a la savia de la raíz. Los que hay entre vosotros, a los que la impiedad desgajó de allí, que vuelvan y serán injertados de nuevo; los que nunca estuvieron, vengan desgajándose de su natural esterilidad a ser partícipes de la fecundidad.

sapere, sed time; nam si Deus naturalibus ramis non pepercit, neque tibi parcat (Rom 11,20). Sed ne de ípsis fractis desperetur, paulo post dicit: *Et ipsi si non permanserint in infidelitate, inserentur; potens est enim Deus iterum inserere illos. Nam si tu ex naturali excisus oleastro et contra naturam insertus es in bonam oliuam, quanto magis illi, qui se[310]cundum naturam sunt, inserentur suae oliuae?* (Rom 12,23.24). Ecce unde etiam ipse gloriatur a fractura liberatus et radicis pinguedini redditus. Qui ergo in uobis sunt, quos inde fregit impietas, redeant et rursus inserantur; qui autem numquam ibi fuerunt, ueniant a naturali sterilitate praecisi participes fecunditatis futuri.

LIBRO 10

«NO DESEAR LOS BIENES AJENOS» APLICADO AL ANTIGUO TESTAMENTO

EL ANTIGUO TESTAMENTO, UN BIEN AJENO QUE NO HAY QUE APETECER

1. FAUSTO: —¿Por qué no aceptas el Antiguo Testamento?

—Porque de él mismo y del Nuevo hemos aprendido a no apetecer lo ajeno.

—¿Qué tiene de ajeno el Antiguo Testamento?

—Mejor, ¿qué tiene que no sea ajeno? Promete riquezas, hartura del vientre, hijos, nietos, una vida larga y, al lado de todo eso, el reino de Canaán. Pero todo ello lo promete a los que se hacen circuncidar, guardan los sábados, ofrecen sacrificios, se abstienen de carne de cerdo, etc. Como yo, igual que todo cristiano, me desentiendo de esas cosas, en cuanto carentes de sentido y sin relación alguna con la salud del alma, reconozco que en nada me atañe ya lo que promete. Y recordando que está mandado: *No apetezcas los bienes ajenos*, de buen grado he permitido que los judíos posean sus bienes, contento con sólo el evangelio y con la espléndida herencia del reino de los

LIBER DECIMVS

[CSEL 25,310] (PL 42,243)

1. *Faustus* dixit: Cur non accipis testamentum uetus? Quia et ab ipso hoc et ex nouo didicimus aliena non concupiscere. Quid autem, inquis, alienum habet testamentum uetus? Immo quid habet non alienum? Diuitias promittit et uentris saturitatem et filios et nepotes uitamque longam et cum his Chananitidis regnum, sed omnia haec circumcisis et obseruantibus sabbata et immolantibus sibi et abstinentibus a porcina et huiusmodi ceteris: quae quia ego neglego et christianus omnis, ut inepta scilicet et ad salutem animi minime pertinentia, idcirco nec quae promittit, ad me iam expectare cognosco, memorque quia sit mandatum: *Non concupisces aliena* (Ex 20,17; Rom 7,7), Iudaeis bona sua habere libens uolensque permisi solo scilicet euangelio et regni caelorum splendida hereditate contentus. Nam ut Iudaeo, si sibi euangelium usurparet, iure increpitans dicerem: “Inprobe, quid tibi

cielos. Pues, si un judío usurpase para sí el evangelio, le reprendería severamente y le diría con razón: "Malvado, ¿qué tienes que ver con él tú que no guardas sus preceptos?" De igual manera, temo que un judío me haga el mismo reproche, si acepto el Antiguo Testamento cuyos mandatos desprecio.

ACTITUD CATÓLICA ANTE EL ANTIGUO TESTAMENTO

2. AGUSTÍN: A Fausto no le sonroja repetir continuamente las mismas futilidades, pero a mí sí repetir siempre lo mismo, aunque sea verdad. Por tanto, quien busque una respuesta a lo anterior, lea lo que dije antes¹. Si un judío me dice: "¿Por qué te apropias el Antiguo Testamento, si no guardas sus preceptos?", le respondo que los cristianos guardan los preceptos, tomados de esos mismos libros, que regulan la vida; en cambio los preceptos que la simbolizan, sólo se observaban rectamente entonces, cuando anunciaban las realidades que se han revelado ahora. En consecuencia, aunque no los observo como prácticas religiosas, los acepto como testimonio, igual que las promesas carnales en él contenidas. Esta es la razón por la que se llama propiamente Antiguo Testamento. Aunque ya se me hayan revelado los bienes eternos que he de esperar, sigo leyendo lo que da testimonio de ellos. Realidades que *les acontecían en figura; que fueron escritas en atención a nosotros para quienes ha llegado el fin de los tiempos!* Así, si habéis oído lo que respondemos a los judíos, escuchad también lo que contesto a los maniqueos.

cum eo est, cuius praecepta non seruas?" Sic uereor, ne mihi eadem Iudaeus increpitet tenenti testamentum uetus, cuius mandata contemnam.

2. *Augustinus* respondit: Eadem saepe uana repetere istum non pudet, sed eadem saepe quamuis uera respondere [311] me piget. Quinquis itaque etiam aduersus ista responsionem quaerit, quae superius a nobis dicta sunt, legat. Iudaeo autem dicenti mihi: «Cur tenes uetus testamentum, cuius praecepta non seruas?» respondeo seruari a christianis etiam ex ipsis libris praecepta uitae agenda: praecepta uero uitae significandae tunc recte obseruata, cum praenuntiabantur ista, quae nunc reuelata sunt. Quapropter etiam ipsa sic non obseruo ad religionem, ut teneam tamen ad testificationem, sicut et promissa carnalia, quae ibi continentur, unde proprie uetus dicitur testamentum, quamuis mihi aeterna speranda reuelata sint. Et illa tamen adtestantia lego, quae *in figura contingebant illis; scripta autem sunt propter nos, in quos finis saeculorum obuenerit* (1 Cor 10,11). Itaque si audistis, quid respondeamus Iudaeis, audite et quod obiciam Manichaeis.

¹ Cf. IV 2, VI 2 y VIII 2.

EL DIOS MANIQUEO APETECIÓ LO AJENO

3. Fausto afirmó que nosotros podíamos sentirnos confundidos si los judíos llegasen a preguntarnos: “¿Por qué os apropiáis el Antiguo Testamento, cuyos preceptos no guardáis?” A ellos les respondemos con la autoridad venerada y respetada de la misma Escritura. ¿Qué respondéis vosotros cuando se os pregunta: “¿Por qué os apropiáis los libros evangélicos, de los cuales os fingís seguidores para engañar a los ignorantes, y no sólo no creéis lo que en ellos está escrito, sino que lo atacáis con cuantas fuerzas podéis?” Advertís que encontráis vosotros más dificultad en responder a lo que se os objeta a propósito del Nuevo Testamento que nosotros en contestar a las dificultades que nos ponéis del Antiguo. Nosotros sostenemos que todo lo que está escrito en el Antiguo Testamento es verdad, que fue mandado por Dios y asignado al momento oportuno. Vosotros, en cambio, cuando se os objeta lo que está escrito en el Nuevo Testamento, no lo aceptáis por carecer de respuesta y, cerrándoos la boca la verdad manifiesta, decís jadeantes que ha sido falsificado ². ¿Qué otra cosa pueden emitir los labios sofocados de los mentirosos? O mejor, ¿a qué otra cosa podrían oler los cadáveres de los muertos apilados en una fosa?

Y, no obstante, Fausto confesó que él aprendió a no apetecer lo ajeno no sólo del Nuevo Testamento, sino también del Antiguo. Ciertamente de su Dios no pudo aprender tal

3. Certe Faustus dixit turbari nos posse, si nobis Iudaei dixerint: quare tenetis uetus testamentum, cuius praecepta non obseruatis? Quibus nos (244) eiusdem Scripturae uenerata atque seruata auctoritate respondemus. Vos quid respondetis, cum uobis dicitur: quare tenetis euangelicos libros, quorum uos ad decipiendos inperitos confingitis sectatores, et quae ibi scripta sunt, non solum non creditis, sed etiam quantis potestis uiribus obpugnatis? Certe uidetis uos potius de nouo testamento quam nos de uetere obiectis respondere non posse. Omnia enim quae in uetere scripta sunt, nos et uera esse dicimus et diuinitus mandata et congruis temporibus distributa. Vos autem, cum uobis obiecta fuerint, quae in libris noui testamenti scripta sunt nec accipiuntur a uobis, deficientes in [312] respondendo et manifesta ueritate faucibus pressis anhelitu saucio dicitis esse falsata. Quid aliud possent exspirare praefocata ora fallacium? Vel potius quid aliud possent putere confossa cadauera mortuorum? Et tamen confessus est Faustus non concupiscere aliena non solum se ex nouo testamento, sed etiam ex uetere didicisse: quod certe a suo deo non posset discere. Ille quippe, si non concupiuit aliena quare super terram tenebrarum, ubi numquam fuerunt, noua saecula construxit? An dicturus est: prior ipsa gens tenebrarum regnum meum concupiuit,

² Cf. nota complementaria 19: *El privilegio diabólico*.

cosa. Pues, si él no apeteció lo ajeno, por qué construyó nuevos siglos sobre la tierra de las tinieblas donde nunca existieron? ¿O vas a decirme: "Antes apeteció la raza de las tinieblas mi reino que le era ajeno"?³ Entonces, ¿imitaste a la raza de las tinieblas, hasta apetecer también tú lo ajeno? ¿Acaso antes era angosto el reino de la luz? En ese caso la guerra era de desear para conseguir mediante una victoria el espacio donde reinar. Si eso es bueno, pudo apetecerlo con anterioridad, pero esperó hasta que la raza enemiga iniciase la guerra como para que fuese más justo su ataque. Si por el contrario no es bueno, ¿por qué, una vez vencido su enemigo, quiso que su reino se extendiera por la tierra hostil, si antes había vivido en felicidad plena, contento con sus límites?

¡Ojalá estos quisieran aprender de dichos libros los preceptos que regulan la vida, uno de los cuales es no apetecer lo ajeno! Al instante se amansarían y, desde la mansedumbre, comprenderían también que se ajustaba a aquel momento la observancia de los preceptos que simbolizaban la vida, contra los que ladra su ataque, y que entenderlos es lo que compete a este tiempo actual. En cambio, ¿cómo es que nosotros apetecemos el Antiguo Testamento cual algo ajeno, si leemos que *aquellas cosas les acontecían en figura; que fueron escritas en atención a nosotros para quienes ha llegado el fin de los tiempos?* Considero que no apetece lo ajeno quien lee lo escrito para él.

quod ab illa erat alienum? Ergo imitatus est gentem tenebrarum, ut et ipse concupisceret aliena? An angustum antea fuerat regnum lucis? Optandum igitur erat bellum, ut acquireretur de uictoria latitudo regnandi. Quod si bonum est, et ante potuit concupisci, sed expectabatur, ut gens hostilis in bellum prior erumperet, quo quasi iustius expugnaretur. Si autem non est bonum, quare inimico uicto super alienam terram crescere uoluit regnum suum, cum prius contentus suis finibus plena felicitate uixisset? Se utinam uere isti haec ipsa praecepta uitae agenda, quorum est unum, ne concupiscamus alienum, uellent ex illis litteris discere, profecto mansuescerent et mites intellegerent etiam illa praecepta uitae significanda, quibus eorum oblatrat offensio, et illi tunc temporis obseruanda congruisse et huic nunc temporis intellegenda congruere. Nos autem quomodo uetus testamentum tamquam alienum concupiscimus, cum ea legamus, quae *in figura contingebant illis; scripta sunt autem propter nos, in quos finis [313] saeculorum obuenit?* Puto, quod non concupiscit alienum, qui hoc legit, quod scriptum est propter ipsum.

³ Cf. XXI 10 y *De natura boni* 41.

LIBRO 11

INTERPRETACION MANIQUEA Y CATOLICA DE 2 COR 5,16

INTERPOLACIONES ESCRITURÍSTICAS

1. FAUSTO: —¿Aceptas al Apóstol?

—Plenamente

—Entonces, ¿por qué no crees que el hijo de Dios nació del linaje de David según la carne?

—Nunca creeré que un apóstol de Dios haya podido contradecirse a sí mismo al escribir, y que en un momento haya podido pensar una cosa de nuestro Señor y luego otra. Mas, puesto que así os place a vosotros que nunca escucháis sin indignaros que hay algo adulterado en el Apóstol, sabete que ni siquiera esto es contrario a nosotros. En efecto, esta puede ser la primera y antigua opinión de Pablo acerca de Jesús, cuando también él, como los demás, lo consideraba hijo de David. Mas tras comprender que eso era falso, suspende y anula tal afirmación, y, escribiendo a los corintios, sostiene: *Nosotros no conocemos a nadie según la carne; y si conocimos a Cristo según la carne, ahora ya no lo conocemos*¹. Por ello es

LIBER VNDECIMVS

[CSEL 25,313] (PL 42,243)

1. *Faustus* dixit: Apostolum accipis? Et maxime. Cur ergo non credis Filium Dei ex semine Daud natum secundum carnem? (cf. Rom 1,3). Non equidem crediderim apostolum Dei contraria sibi scribere potuisse et modo hanc, modo illam de (244) Domino nostro habuisse sententiam. Sed quia uobis ita placet, qui numquam sine stomacho auditis aliquid esse in apostolo cauponatum, ne hoc quidem nobis scias esse contrarium, si quidem haec uetus uideatur esse et antiqua opinio Pauli de Iesu, cum eum et (245) ipse Daud filium putaret ut ceteri. Quod tamen ubi falsum didicit, interpolat et infirmat scribensque ad Corinthios, *nos*, inquit, *neminem nouimus secundum carnem; et si cognouimus secundum carnem Christum, sed nunc iam non nouimus* (2 Cor 5,16). Quare consideres aportet, quantum intersit inter haec duo

¹ Fausto no presta atención a la cronología. De hecho, la que él considera primera opinión (Rom 1,2) es posterior a la que él considera segunda y definitiva (2 Cor 5,16-17). Tampoco Agustín advierte el error cronológico que le hubiera servido de gran ayuda. “Este anacronismo muestra que la clasificación de las Cartas paulinas era el mismo en los maniqueos que en la Católica (los códices eran los mismos)”: F. DÉCRET, *L'utilisation*, p. 50.

conveniente que consideres la diferencia que hay entre los dos pasajes ², de los cuales uno muestra que Jesús es hijo de David según la carne y otro que él ya no conoce a nadie según la carne. Si uno y otro son de Pablo, será por la explicación que di; o, en caso contrario, uno de ellos no será de Pablo.

Sigue más adelante: *Y así, si hay en Cristo alguna nueva criatura, lo viejo ha pasado, y he aquí que todo se ha vuelto nuevo*. Estás viendo cómo él llama antigua y pasajera aquella su primera creencia, es decir, el haber admitido que Cristo procedía del linaje de David según la carne, y nueva y duradera a esta segunda, puesto que ya no conoce a nadie según la carne. Por eso mismo dice también en otro lugar: *Cuando era niño, hablaba como niño, tenía los gustos de un niño, pensaba como niño; mas cuando me he hecho mayor prescindí de las cosas propias de un niño*. Si es así, ¿qué hacemos de indecoroso nosotros al quedarnos con la nueva y mejor confesión de Pablo y desentendernos de la otra, antigua y peor? O, si vosotros os aferráis a creer lo que escribe a los romanos, ¿por qué no nos es lícito a nosotros enseñar lo que dice a los corintios? Aunque esa sería una respuesta a vuestra dureza ³. Por lo demás, lejos de mí pensar que el Apóstol de Dios derribara alguna vez lo que él mismo había edificado; sería hacerse prevaricador, como él mismo atestó. En todo caso, si aquella primera sentencia es de él, ahora queda corregida; si, por el contrario, no es lícito

capitula, e quibus unum perhibet Iesum filium Dauid secundum carnem, alterum uero iam se neminem nosse secundum carnem. Quae si utraque sunt Pauli, aut hac ratione erunt, qua dixi, aut unum ipsorum non erit Pauli. Prosequitur denique: *Itaque, inquit, si qua est in Christo noua creatura, uetera transierunt, ecce facta sunt omnia noua* (2 Cor 5,17). Vides ergo eum ueterem appellare et transitoriam fidem illam priorem, id est Iesum credidisse ex semine Dauid secundum carnem, nouam uero hanc secundam et permanentem, quia neminem iam nouerit secundum carnem. Quapropter et alibi, *cum essem, inquit, paruulus, ut paruulus loquebar, ut paruulus sapiebam, ut paruulus cogitabam; cum autem factus sum uir, quae paruuli erant euacuauit* (1 Cor 13,11). Quod si ita est, quid ergo et nos indignum [314] facimus, si nouam et meliorem Pauli tenentes confessionem ueterem illam ac deteriore proicimus? Aut si uobis secundum quod ad Romanos scribit credere cordi est, nobis quare licitum non sit secundum quod ad Corinthios dogmatizare? Quamuis et hoc ad duritiam uestram ita responderim. Alioquin absit apostolum Dei, quod aedificauit, umquam destruere, ne se ipse praeuaricatorem constituat, ut contestatus est (cf. Gal 2,18). Verumtamen si eius est prior illa sententia, nunc emendata est; sin fas non est Paulum inemendatum dixisse aliquid umquam, ipsius non est.

² Cf. introducción, p. 7.

³ Es decir, Fausto se limita a hacer una concesión al católico, sin compartir el contenido de la misma.

sostener que Pablo dijera alguna vez algo incorrecto, no es de él.

PRINCIPIOS DE CRÍTICA TEXTUAL

2. AGUSTÍN: Esto es lo que dije poco antes ⁴: allí donde éstos se ven tan asfixiados por la verdad manifiesta, que, sitiados por la claridad de las palabras de las Sagradas Escrituras, no pueden hallar en ellas salida a su engaño, responden que es falso el testimonio aducido. ¡O afirmación que huye de la verdad y se obstina en la demencia! Hasta tal punto no admite réplica lo que, tomado de los códices divinos, se aduce contra vosotros, que no tenéis otra salida sino decir que han sido falsificados. ¿Qué escrito con autoridad se puede abrir, qué pergamino se puede desenrollar, que documento escrito se puede aducir para convencerlos, si se admite ese recurso, si se le concede algún valor? Una cosa es no admitir los libros y no sentirse vinculado en absoluto a ellos, como hacen los paganos con los nuestros y los judíos con el Nuevo Testamento; lo que también hacemos nosotros mismos con los vuestros y los de otros herejes —si es que tienen algunos propios suyos—, o con los llamados apócrifos (así llamados no porque hayan de ser considerados dotados de alguna autoridad secreta, sino porque,

2. *Augustinus* respondit: Hoc est, quod paulo ante dixi, quia ubi sic manifesta ueritate isti praefocantur, ut obsessi dilucidis uerbis Sanctarum Scripturarum exitum in eis fallaciae suae reperire non possint, id testimonium, quod prolatum est, falsum esse respondent. O uocem a ueritate fugacem, in amentia pertinacem! Vsque adeo inuicta sunt, quae aduersus uos de diuinis codicibus proferuntur, ut non sit aliud, quod dicatis nisi eos esse falsatos. Quae auctoritas litterarum aperiri, qui sacer liber euolui, quod documentum cuiuslibet scripturae ad conuincendos errores exeri potest, si haec uox admittitur, si alicuius ponderis aestimatur? Aliud est ipsos libros non accipere et nullo eorum uinculo detineri, quod pagani de omnibus libris nostris, quod Iudaei de nouo testamento faciunt, quod denique nos ipsi de uestris et aliorum haereticorum, si quos suos et propios habent, uel de his, qui appellantur apocryphi —non quod habendi sint in aliqua [315] auctoritate secreta, sed quia nulla testificationis luce declarati de nescio quo secreto nescio quorum praesumptione prolati sunt—: aliud est ergo auctoritate aliquorum uel librorum uel hominum non teneri et aliud est dicere: iste quidem uir sanctus omnia uera scripsit et ista (246) epistula ipsius est, sed in ea ipsa hoc eius est, hoc non est eius. Vbi cum ex aduerso audieris «proba», non confugas ad exemplaria ueriora uel plurium codicum uel antiquorum uel linguae praecedentis, unde hoc in aliam linguam interpretatum est, sed dicas: inde probo hoc illius esse, illud

⁴ Cf. X 3.

sin que les iluminase la luz de algún testigo, salieron de no sé qué fuente secreta, ignoro por presunción de quiénes). Una cosa es, repito, no sentirse vinculado por la autoridad de ningún libro u hombre, y otra decir: “Este santo varón escribió siempre la verdad, esta carta es suya, pero en ella misma esto es de él, esto no”. Así cuando oyes que tu adversario te dice: “Pruébalo”, no te refugias en los ejemplares más auténticos, o los de muchos códices, o de los más antiguos, o de la lengua anterior de la que se tradujo al latín, sino que afirmas: “Pruebo que esto es suyo y aquello no, porque esto va a favor mío y aquello en contra”. Entonces, ¿eres tú la regla de la verdad? Cuanto va contra ti ¿no es verdad? ¿Qué dices? Si aparece otro con locura semejante, pero con la que quiebra tu dureza, y dice: “No, aquello que te favorece a ti, es falso, mientras que esto que va contra ti es verdadero”, ¿qué harás? A no ser que aportes otro libro en el que, leas lo que leas, pueda entenderse conforme a tu punto de vista. Si eso hicieras, oirías que te contradice gritando: “Es falso”, con referencia no a una parte, sino a la totalidad. ¿Qué harás? ¿A dónde te dirigirás? ¿Qué origen señalarás al libro aducido por ti, qué antigüedad, qué serie testifical de sucesión? Pues si intentares hacer esto, nada lograrás y verás el poder de la autoridad de la Iglesia Católica, apoyada, desde las mismas afianzadísimas sedes de los apóstoles hasta nuestros días, por la serie de obispos que se suceden unos a otros, y por el consenso de tan numerosos pueblos. De este modo, si surgiesen problemas sobre la fidelidad de los ejemplares, como acontece con algunos; problemas

non esse, quia hoc pro me sonat, illud contra me. Tu es ergo regula ueritatis? Quicquid contra te fuerit, non est uerum? Quid? Si alius simili insania, sed tamen qua tua duritia confringatur, existat et dicat: immo illud, quod pro te sonat, falsum est, hoc autem, quod contra te est, uerum est, quid acturus es? Nisi forte alium librum prolaturus, ubi quicquid legeris, secundum tuam sententiam possit intellegi. Hoc si feceris, non de aliqua eius particula, sed de toto audies contradicentem et clamantem: falsus est. Quid ages? Quo te conuerteres? Quam libri a te prolati originem, quam uetustatem, quam seriem successionis testem citabis? Nam si hoc facere conaberis, et nihil ualebis et uidebis in hac re quid Ecclesiae catholicae ualeat auctoritas, quae ab ipsis fundatissimis sedibus apostolorum usque ad hodiernum diem succedentium sibimet episcoporum serie et tot populorum consensione firmatur. Itaque si de fide exemplarium quaestio uerteretur, sicut in nonnullis, quae et paucae sunt et Sacrarum Litterarum studiosis notissimae sententiarum uarietates, uel ex aliarum regionum codicibus, unde ipsa doctrina commeauit, nostra dubitatio diiudicaretur, uel si ibi quoque codices uariarent, plures paucioribus aut uetustiores recentioribus praeferrerentur: et si adhuc esset incerta uarietas, praecedens lingua, unde illud interpretatum est, consuleretur. Hoc modo quaerunt,

de variantes textuales, pocas y muy conocidas por los estudiosos de las Sagradas Escrituras, nuestra duda se solventaría con el recurso a los códices de otras regiones de donde llegó dicha doctrina. Y si también allí hubiese variantes en los códices, se recurriría al criterio del número o de la antigüedad. Y si aún quedase la incertidumbre respecto a las variantes, se consultaría la lengua original de la que fueron traducidos. Este es el proceso de investigación de quienes desean encontrar solución a algo que les crea dificultad en las Sagradas Escrituras, asentadas en tan gran autoridad, buscando en ellas una fuente de instrucción, no motivo de contienda.

CONTRA LO QUE AFIRMA, FAUSTO NO ADMITE AL APÓSTOL

3. Lo que, tomado de la carta del apóstol Pablo, aducimos contra vuestra doctrina impía, es decir, que el Hijo de Dios procede, según la carne, del linaje de David, se halla en todos los códices tanto nuevos como antiguos; lo leen todas las iglesias y en ello concuerdan todas las lenguas. Despojaos del palio del engaño, del que estaba revestido Fausto cuando, imaginándose que uno le preguntaba: “¿Aceptas al Apóstol?”, respondió: “Plenamente”. ¿Por qué no respondió más bien: “De ninguna manera”, sino porque, siendo mentiroso, no pudo responder sino una falsedad? ¿Qué aceptó del apóstol Pablo? No al primer hombre, al que considera terreno, procedente de la tierra, y de quien dice además: *El primer hombre Adán, se convirtió en alma viviente*. Fausto, en cambio, anuncia no sé

qui, quod eos mouet in Scripturis Sanctis tanta auctoritate firmatis, inuenire uolunt, ut habeant, unde instruuntur, non unde rixentur.

3. Hoc autem, quod aduersus impietatem uestram ex apostoli Pauli epistula profertur, Filium Dei ex semine Dauid esse secundum carnem (cf. Rom 1,3), omnes codices et noui et ueteres habent, omnes ecclesiae legunt, omnes linguae consentiunt. Exuimini ergo pallio fallaciae, quo Faustus indutus, cum sibi proposuisset tamquam interrogantem et dicentem. «Accipis apostolum Paulum?» Respondit: «Et maxime». Cur enim non potius respondit: et minime, nisi quia fallax aliud quam id, quod falsum erat, respondere non potuit? Quid enim accepit apostoli Pauli? Non primum hominem, quem ille dicit de terra terrenum, de quo item dicit: *Factus est primus homo Adam in animam uiuentem* (1 Cor 15,45; Gen 2,7), ille autem adnuntiat nescio quem primum hominem nec de terra terrenum nec factum in animam uiuentem, sed de substantia Dei id ipsum existentem quod Deus est, membra sua uel uestimenta sua uel arma sua, id est quinque elementa cum et ipsa nihil aliud essent quam substantia Dei, in tenebrarum gente mersisse, ut inquinata caperentur. Non secundum hominem, quem

qué primer hombre ⁵, ni terreno, procedente de la tierra, ni convertido en alma viviente, sino alguien que, existiendo él mismo en la sustancia divina por ser Dios, sumergió dentro de la raza de las tinieblas, para que ésta los capturase una vez manchados, a sus miembros, vestidos o armas, es decir a los cinco elementos, puesto que no son otra cosa que la sustancia divina. Tampoco admite al segundo hombre del que Pablo dice que procede del cielo; el último Adán, hecho espíritu vivificante, nacido según la carne del linaje de David, nacido de mujer, nacido bajo la ley para redimir a los que estaban bajo la ley, y del que afirma también escribiendo a Timoteo: *Acuérdate de que Jesucristo, nacido del linaje de David según mi evangelio, resucitó de entre los muertos. Apoyándose en su resurrección, anuncia también la nuestra diciendo: Os he transmitido en primer lugar lo que habéis recibido: que Cristo murió por nuestros pecados según las Escrituras; que fue sepultado y que resucitó al tercer día según las Escrituras; y poco después indica por qué dijo eso: Si se anuncia que Cristo resucitó de entre los muertos, ¿cómo dicen algunos entre vosotros que no hay resurrección de los muertos?*

Mas Fausto que responde afirmativamente a la pregunta de si acepta al apóstol Pablo niega todo esto. No quiere aceptar ni que Jesús procede del linaje de David, ni que nació de mujer. Aunque Pablo habla de mujer, no implica que perdiese su integridad por unión carnal o en el parto; no hace sino hablar según el proceder de las Escrituras, que acostumbran a designar de esa manera al sexo femenino. Así está escrito

Paulus dicit de caelo, quem dicit etiam nouissimum (247) Adam in spiritum uiuificantem (cf. 1 Cor 15,45), quem dicit factum ex semine Dauid secundum carnem, factum ex muliere, factum sub lege, ut eos, [317] qui sub lege erant, redimeret (cf. Gal 4,4ss); de quo ad Timotheum dicit: *Memor esto Christum Iesum resurrexisse a mortuis ex semine Dauid secundum euangelium meum* (2 Tim 2,8), in cuius exemplo etiam resurrectionem nostram praedicat dicens: *Tradidi enim uobis in primis, quod et accepistis, quia Christus mortuus est pro peccatis nostris secundum Scripturas; et quia sepultus est et quia resurrexit tertia die secundum Scripturas. Et paulo post infert, quare hoc dixerit: Si autem Christus praedicatur, quia resurrexit a mortuis, quomodo dicunt quidam in uobis, quia resurrectio mortuorum non est?* (1 Cor 15,3ss). Iste autem, qui interrogatus, utrum accipiat apostolum Paulum, respondet: «et maxime», haec omnia negat. Nec Iesum ex semine Dauid uult accipere nec factum ex muliere, quam, non quod fuerit uel concumbendo uel pariendo corrupta, mulierem Paulus appellat sed more Scripturarum loquitur, quae ipsum sexum sic appellare consueuerunt; sicut in genesi de Eua scriptum est: *Formauit eam in mulierem* (Gen 2,22), cum commixta uiro non fuisset. Nec ipsam mortem Christi et sepulturam et resurrectionem accipit, quandoquidem Christum dicit nec mortale corpus

⁵ Cf. nota complementaria 3: *El primer hombre.*

en el Génesis acerca de Eva: *la formó mujer*, aunque no se había unido al varón.

Fausto no acepta tampoco la muerte, sepultura y resurrección de Cristo, puesto que afirma que ni siquiera tuvo cuerpo mortal donde pudiera acontecer la muerte verdadera. Sostiene que no fueron verdaderas las cicatrices que mostró a sus discípulos después de la resurrección, cuando se les apareció vivo, como recuerda el mismo Pablo. Ni acepta que nuestra misma carne haya de resucitar trasformada en cuerpo espiritual, cosa que afirma con toda claridad el mismo Apóstol al decir: *se siembra un cuerpo animal y surge un cuerpo espiritual*. Tomando pie de aquí, distinguiendo entre el cuerpo animal y el espiritual, enlazó lo que ya mencioné acerca del primero y último Adán, para añadir luego: *Esto digo, hermanos: la carne y la sangre no pueden poseer el reino de Dios*.

Y para que nadie creyese que no puede resucitar la carne en su forma externa y en su misma substancia, queriendo indicar a qué llamó aquí carne y sangre, puesto que quiso que se entendiera la corrupción misma, añadió a continuación: *ni la corrupción poseerá la incorrupción*. Y para que nadie pensara aún que no va a resucitar lo que fue sepultado, sino que se trata de algo así como despojarse de una túnica y vestirse otra mejor, queriendo dejar bien claro que es lo mismo que fue sepultado lo que cambiará a mejor —el ejemplo está en la trasfiguración del Señor en el monte: el Señor no se despojó de sus vestidos para ponerse otros mejores, sino que los mismos que tenía se volvieron sumamente blancos —⁶ sigue diciendo: *¡Mirad! Os revelo un misterio: Todos resucitaremos, pero no todos seremos*

habuisse, ubi illa uera mors esset, nec illas cicatrices ueras fuisse, quas post resurrectionem discipulis ostendit, cum eis, quod et Paulus commemorat, uiuus adparuit (cf. Lc 24,39ss; 1 Cor 15,5); nec ipsam carnem nostram resurrecturam in corpus spiritale mutatam, sicut apertissime idem apostolus dicit: *Seminatur corpus animale, surgit corpus spiritale* (1 Cor 15,44ss). Vnde discernens inter corpus animale et spiritale contexit, quod iam commemorauit de primo Adam et nouissimo Adam, deinde intulit: *Hoc autem [318] dico, fratres, quoniam caro et sanguis regnum Dei possidere non possunt* (Ib., 50). Et ne quisquam ipsam speciem carnis et ipsam substantiam non posse resurgere credidisset, exprimere uolens, quid nunc appellauerit carnem et sanguinem, quia ipsam corruptionem intellegi uoluit, quae tunc in resurrectione iustorum non erit. Continuo contexit: *Neque corruptio incorruptelam possidebit* (Ib.). Et ne adhuc quisquam putaret non illud, quod sepultum fuerit, resurrecturum, sed tamquam alia tunica ponatur et alia melior accipiatur, uolens apertissime declarare, quia hoc ipsum in

⁶ Cf. *De consensu evang.* III 25,72 y J. PINTARD, *Remarques sur la Transfiguration dans l'oeuvre de saint Augustin. Une influence de l'Orient?*: *Studia Patristica* 11, TU 108 (Berlin 1972), 335-340.

transformados. Y para que no quedase todavía oscuro quiénes serán transformados, dijo: En un instante, en un abrir y cerrar de ojos, en el momento en que suene la última trompeta; sonará la trompeta y los muertos resucitarán incorruptos y nosotros seremos transformados.

Quizá digan aún que nuestra transformación en la resurrección no tendrá lugar en este cuerpo mortal y corruptible, sino en el alma, puesto que el Apóstol no habría indicado a qué se refería; pero desde el inicio de la discusión está hablando del cuerpo, como lo indica su misma proposición: *Pero dirá alguien: ¿cómo resucitan los muertos? ¿Con qué cuerpo aparecerán?* Con todo, en la misma continuación mostró como con el dedo de qué hablaba y añadió: *Conviene que esto corruptible se revista de inmortalidad y esto mortal se revista de inmortalidad.*

Fausto niega todas estas cosas y hasta proclama corruptible al mismo Dios de quien Pablo dice: *Al inmortal, incorruptible y único Dios honor y gloria, amén.* En efecto, su fábula detestable y abominable sueña que la sustancia y naturaleza de Dios temió la corrupción total de parte de la raza de las tinieblas y que mirando al bien de una parte admitió la corrupción en otra. ¿Qué significa —pues también en esto intenta engañar a los ignorantes y menos instruidos en las Escrituras divinas— que, preguntado si acepta al apóstol Pablo, responda que

melius commutabitur —sicut uestimenta Christi in monte non sunt posita et alia sumpta, sed ipsa, quae fuerant, in melius clarificata sunt (cf. Mt 17,2)— sequitur et contexit dicens: Ecce mysterium uobis dico: omnes quidem resurgemus, non tamen omnes inmutabimur. Et ne adhuc esset incertum, qui sint, qui inmutabuntur: In atomo, inquit, in ictu oculi, in nouissima tuba; canet enim tuba et mortui resurgent incorrupti et nos conmutabimur (1 Cor 15,51-52). Adhuc forte dicant non secundum hoc mortale et corruptibile corpus nos in resurrectione conmutari, sed secundum animam, cum apostolus (248) hoc non proposuerit, unde diceret, sed de corpore ab ipsius quaestionis initio locutus fuerit, sicut ipsa eius indicat propositio: Sed dicet aliquis, inquit, quomodo resurgunt mortui? Quo autem corpore ueniunt? Hic tamen consequenter tamquam digito ostendit, unde loqueretur, et subiecit dicens: Oportet enim corruptibile hoc induere incorruptelam et mortale hoc induere immortalitatem (1 Cor 15,35.53). [319] Haec ergo cum iste neget cumque ipsum Deum, de quo Paulus dicit: Inmortali, incorruptibili, soli Deo honor et gloria amen (1 Tim 1,17), iste corruptibilem praedicet, quandoquidem substantiam eius atque naturam et totam timuisse, ne a tenebrarum gente corrumpere et ut ceterae consuleretur, ex parte corruptam detestanda et abominanda eorum fabula somniat: quid est, quod etiam in hoc conatur fallere inperitos et in Diuinis Scripturis minus eruditos, ut interrogatus, utrum accipiat apostolum Paulum, respondeat: «maxime», et inueniatur «minime»?

“plenamente”, cuando la respuesta adecuada es “en ningún modo”?

PABLO NO CAMBIÓ DE PARECER

4. —Pero hay —dijo— un argumento seguro con el que mostraré que el apóstol Pablo o bien cambió de opinión al progresar, y al escribir a los corintios corrigió lo que había escrito a los romanos, o bien no escribió él en absoluto lo que pasa por ser suyo, a saber, que el hijo de Dios procede del linaje de David según la carne.

—De una vez, ¿con qué argumento lo demuestra?

—Porque no pueden ser verdaderos ambos datos: lo que dice en la carta a los romanos: *acerca de su hijo, nacido del linaje de David según la carne*, y lo que dice a los corintios: *Y así ahora nosotros no conocemos a nadie según la carne; y si conocíamos a Cristo según la carne, ahora ya no lo conocemos*.

No queda, pues, sino mostrar cómo pueden ser verdaderos ambos textos y cómo no se contradicen. En ningún modo podemos mantener que alguno de ellos no sea de Pablo, porque al respecto no existe variante alguna en los códices que gozan de autoridad. Es cierto que en algunos ejemplares latinos no se lee *hecho*, sino *nacido del linaje de David*, mientras los griegos todos tienen *hecho*, pues el traductor latino⁷, al poner *nacido* no pretendió ser fiel a los términos, sino al pensamiento. Sin embargo, en el hecho de que Cristo procede del linaje de David

4. Se certa, inquit, ratio est, qua ostendam Paulum apostolum aut proficiendo mutasse sententiam et scribentem ad Corinthios emendasse, quod scripserat ad Romanos, aut omnino non scripsisse, quod tamquam eius profertur, Filium Dei ex semine David secundum carnem. Qua tandem ratione id ostendit? Quia non potest, inquit, utrumque uerum esse, et quod in epistula est ad Romanos: *De filio suo, qui factus est ei ex semine David secundum carnem* (Rom 1,3), et quod ait ad Corinthios: *Itaque nos amodo neminem nouimus secundum carnem; et si noueramus secundum carnem Christum, sed nunc iam non nouimus* (2 Cor 5,16). Restat ergo, ut nos demonstremus, quam possit utrumque uerum esse et quam sibi haec duo non sint contraria. Vnum quippe eorum non esse Pauli nullo modo possumus dicere, quia nulla in eo uariat codicum auctoritas. Etsi enim in quibusdam latinis exemplaribus non legitur: *factus*, sed *natus ex semine David*, cum graeca *factus* habeant, unde non ad uerbum, sed ad sententiam transferre uoluit dicendo *natum* latinus [320] interpres, tamen Christum ex semine David esse secundum carnem, omnium librorum atque linguarum concordat auctoritas. In hoc autem Paulum aliquando errasse et proficiendo mutasse

⁷ En *De doctr. christ.* II 15,22 invita a recurrir al texto griego cuando se tope con divergencias en las traducciones latinas. Es praxis habitual en él; no consta que los maniqueos siguiesen ese mismo criterio.

según la carne está de acuerdo la autoridad de todos los libros y de todas las lenguas.

Lejos de nosotros decir que Pablo erró alguna vez o que, en su progreso, cambió de opinión al respecto. Incluso el mismo Fausto, percibiendo la maldad e impiedad que encierra tal afirmación, prefirió mantener que la carta de Pablo estaba corrompida por la falsedad de otros, antes que viciada por un error del Apóstol.

LIBROS CANÓNICOS Y NO CANÓNICOS

5. Sólo de aquellos libros que escribimos nosotros, no con autoridad para imponer nada, sino como ejercitación para progresar, se puede afirmar que tienen algo que quizá no se ajusta a una verdad más oculta y difícil de conocer, porque o bien quedó así o bien lo corrigieron los que vinieron después. Nos contamos entre aquellos a quienes dice el mismo Apóstol: *Y si en algo tenéis otro parecer, también Dios os lo revelará*. Esta clase de escritos hay que leerlos libres de la necesidad de darles fe y con libertad para juzgarlos. Para no cerrar el paso y quitar a la posteridad el esfuerzo salubérrimo de lengua y estilo que exige el comentar y descifrar las cuestiones difíciles, se ha establecido la distinción entre los libros de los autores posteriores y la excelencia de la autoridad canónica del Antiguo y Nuevo Testamento, que afianzada desde los tiempos apostólicos por la sucesión de los obispos y los nacimientos de nuevas

sententiam, absit ut dicamus. Quod etiam ipse Faustus sensit quam inprobe atque inpie diceretur, maluitque dicere Pauli epistulam aliorum falsitate corruptam quam ipsius errore uitiosam.

5. De his enim libris dici potest aliquid eos habere non consonum fortasse occultiori et ad dinoscendum difficiliore ueritati, quod aut sic remanserit aut in posterioribus correctum sit, qui non praeciendi auctoritate, sed proficiendi exercitatione scribuntur a nobis. Inter hos enim sumus, quibus idem dicit apostolus: *Et si quid aliter sapitis, id quoque uobis Deus reuelabit* (Phil 3,15). Quod genus litterarum non cum credendi necessitate, sed cum iudicandi libertate legendum est. Cui tamen ne intercluderetur locus et adimeretur posteris ad quaestiones difficiles tractandas atque uersandas linguae ac stili saluberrimus labor, distincta est a posteriorum libris (249) excellentia canonicae auctoritatis ueteris et noui testamenti, quae apostolorum confirmata temporibus per successiones episcoporum et propagationes ecclesiarum tamquam in sede quadam sublimiter constituta est, cui seruiat omnis fidelis et pius intellectus. Ibi si quid uelut absurdum mouerit, non licet dicere: auctor huius libri non tenuit ueritatem, sed: aut codex mendosus est aut interpres errauit aut tu non intellegis. In opusculis autem posteriorum, quae libris innumerabilibus

iglesias, se ha establecido como en cierta sede, a la que ha de servir toda inteligencia fiel y piadosa. Si algo crea dificultad en estos libros, no está permitido decir: “el autor de este libro no dijo verdad”, sino “o el códice es mendoso, o se equivocó el traductor, o tú no entiendes”⁸. Por el contrario, en las obras de autores posteriores, contenidas en innumerables libros, pero que en ningún modo pueden equipararse a la excelencia sacratísima de las Escrituras canónicas, aunque se encuentre en cualquiera de ellas la misma verdad, su autoridad es muy distinta.

De esa manera, si se piensa que, tal vez, algo en ellos se aparta de la verdad, porque no se entiende como se ha dicho, el lector u oyente goza de libertad de juicio para aprobar lo que le agrada o desaprobando lo que le desagrade. Por tanto, a nadie se reprochará que desapruébe o no quiera creer todas las cosas por el estilo que en dichas obras son objeto de discusión o de narración, a no ser que se defiendan con un argumento claro o con la autoridad canónica, y se demuestre o que es cabalmente así o que pudo serlo.

En cambio, en aquella eminencia canónica de las sagradas Escrituras, si se muestra y se confirma con la Escritura canónica que un profeta, un apóstol o un evangelista, aunque se trate de uno sólo, ha consignado algo en sus escritos, ya no se permite dudar de que es verdad. De lo contrario, no habrá página alguna capaz de gobernar la ignorancia humana si a la autoridad salubérrima de los libros se la anula plenamente al despreciarla, o se la confunde al no estar bien definida.

continentur, sed nullo modo illi sacratissimae Canoniarum Scripturarum excellentiae coaequantur, etiam in quibuscumque eorum inuenitur eadem ueritas, longe tamen est inpar auctoritas. Itaque in eis, si qua forte propterea dissonare putantur a uero, quia non, ut dicta sunt, intelleguntur, tamen liberum ibi habet lector auditorue iudicium, quo uel adprobet, quod placuerit, uel inprobet, quod offenderit. Et ideo cuncta eiusmodi, nisi uel certa ratione uel ex illa canonica auctoritate defendantur, ut demonstretur siue omnino ita esse, siue fieri potuisse, quod uel disputatum ibi est uel narratum, si cui displicuerit aut credere noluerit, non reprehenditur. In illa uero canonica eminentia Sacrarum Litterarum, etiamsi unus propheta seu apostolus aut euangelista aliquid in suis litteris posuisse ipsa canonis confirmatione declaratur, non licet dubitare, quod uerum sit; alioquin nulla erit pagina, qua humanae inperitiae regatur infirmitas, si librorum saluberrima auctoritas aut contempta penitus aboletur aut interminata confunditur.

⁸ Cf. *Epist* 82,1,3 y C. BASEVI, *La interpretación del Nuevo Testamento. Criterios exegéticos propuestos por S. Agustín en el “De doctrina christiana”, en el “Contra Faustum” y en el “De consensu euangelistarum”*. (Colección teológica de la Universidad de Navarra, 14), (Pamplona 1977), p. 164ss.

AUTENTICIDAD DE AMBOS TEXTOS PAULINOS

6. Tú, seas quien seas, te sentiste sacudido como si hubiese contradicción en el hecho de que en un lugar dice el Apóstol: *Hijo de Dios del linaje de David* y en otro: *Aunque conocíamos a Cristo según la carne ya no le conocemos*. Ahora bien, aunque ambos textos no estuviesen tomados de los escritos de un mismo apóstol, sino que uno fuese de Pablo y otro de Pedro o de Elías o de cualquier otro apóstol o profeta, no sería lícito dudar de ninguno de los dos, puesto que todo concuerda dentro de la autoridad canónica, de tal manera que se cree con justísima y sapientísima piedad como salido de una misma boca, se descubre con un entendimiento despejado de toda nube y se muestra con diligencia colmada de esmero.

Además, dado que uno y otro texto está tomado de las cartas canónicas del apóstol Pablo, es decir, de sus cartas auténticas, no podemos decir ni que el códice es mendoso, pues todos los códices latinos fiables coinciden en el texto; ni que se equivocó el traductor, pues todos los griegos fiables coinciden igualmente. Sólo queda que tú no entiendas, que medidas la explicación sobre cómo no son discordantes entre sí, sino que uno y otro caminan juntos en la misma regla de la fe sana. Pues, si buscaras piadosamente, también tú podrías descubrir cómo se esclarecen estas cosas una vez examinadas.

INTERPRETACIÓN CORRECTA DE 2 COR 5,16

7. Que el hijo de Dios se hijo hombre del linaje de David no lo dice sólo el Apóstol en un único lugar; también los otros

6. Quapropter quisquis es, quem uelut repugnantia ista mouerunt, quod alibi scriptum est: *Filium Dei ex semine Dauid*, alibi autem: *etsi noueramus Christum secundum carnem, sed iam nunc non nouimus*, etsi non utrumque ex unius apostoli litteris proferretur, sed unum eorum Paulus dixisset, alterum Petrus aut Esaias aut alius quisquam apostolorum siue prophetarum, quia ita sibi omnia in canonica auctoritate concordant, ut tamquam uno ore dicta iustissima et prudentissima pietate credantur et serenissimo intellectu inueniantur et sollertissima diligentia demonstrantur: non liceret de alterutro dubitare. Proinde quia ex apostoli Pauli canonicis, id est uere Pauli epistulis utrumque profertur et non possumus dicere aut mendosum esse codicem —omnes enim latini emendati sic habent— aut interpretem errasse —omnes enim graeci emendati sic habent— restat, ut tu [322] non intellegas, a me autem ratio flagitetur, quomodo neutrum ab altero dissonet, sed in eadem sanae fidei regula utrumque concordet. Si enim tu quoque pie quaereres, posses inuenire, quomodo ista perscrutata dilucescant.

7. Nam quod Filius Dei ex semine Dauid homo factus est, nec idem

escritos sagrados lo proclaman a todas luces. Qué es lo que dice el Apóstol con las palabras: *Aunque conocíamos a Cristo según la carne, ahora ya no lo conocemos*, lo muestra con suficiencia el contexto. Siguiendo su costumbre, piensa en nuestra vida futura, que ya se ha hecho realidad en el mismo hombre, en el mediador Jesucristo, nuestra Cabeza, por su resurrección, con tanta confianza y seguridad como si ya la tuviese ante sí y la poseyese. Esa vida no será según la carne, igual que la vida de Cristo ya no es según la carne. En efecto, en este lugar no quiere que se entienda por carne la misma sustancia de nuestro cuerpo —a la que el Señor, incluso después de su resurrección, la llama así al decir: *Palpad y ved que un espíritu no tiene carne ni huesos, como veis que tengo yo—*, sino la corrupción y la mortalidad de la carne. Esta no existirá entonces en nosotros, como ya no existe en Cristo. Es a eso a lo que llamaba propiamente carne, incluso cuando, hablando bastante claramente de la resurrección, decía lo que antes mencioné: *La carne y la sangre no pueden poseer el reino de Dios, ni la corrupción poseerá la incorrupción*. Una vez que haya tenido lugar lo que allí escribe a continuación, a saber: *¡Mirad! Os revelo un misterio: Todos resucitaremos, pero no todos seremos transformados. En un instante, en un abrir y cerrar de ojos, en el momento en que suene la última trompeta; sonará la trompeta y los muertos resucitarán incorruptos y nosotros seremos transformados. Conviene que esto corruptible se revista de incorrupción y que esto mortal se revista de inmortalidad*.

apostolus uno loco dicit et aliae Sanctae Scripturae apertissime praedicant. Quod uero dicit: *Etsi noueramur Christum secundum carnem, sed iam nunc non nouimus* (2 Cor 5,16), ea ipsa circumstantia Scripturae loci eius satis ostendit, quid loquatur apostolus; suo quippe more uitam nostram futuram, quae iam in (250) ipso homine mediatore Christo Iesu capite nostro resurgente completa est, ita spe certa meditatur, tamquam iam adsit praesensque teneatur. Quae utique uita non erit secundum carnem, sicut iam Christi uita non est secundum carnem. Carnem namque hoc loco non ipsam corporis nostri substantiam —quam Dominus etiam post resurrectionem suam carnem appellat dicens: *Palpate et uidete, quia spiritus ossa est carnem non habet, sicut me uidetis habere* (Lc 24,39)— sed corruptionem mortalitatemque carnis uult intellegi: quae tunc non erit in nobis, sicut iam in Christo non est. Hanc enim proprie carnem nominabat, etiam cum de ipsa resurrectione satis euidenter loqueretur et diceret, quod iam supra commemorauit: *Caro et sanguis regnum Dei possidere non possunt, neque corruptio incorruptionem possidebit*. Cum ergo factum fuerit, quod ibi consequenter dicit: *Ecce mysterium uobis dico: omnes quidem resurgemus, non tamen omnes immutabimur, in atomo —id est in momento— in ictu oculi, in no[323]uissima tuba; canet enim tuba, et mortui resurgent incorrupti, et nos immutabimur; oportet enim corruptibile hoc induere incorruptionem et mortale*

Aceptando que llama carne no a la sustancia propia del cuerpo, sino a la misma corrupción que implica la mortalidad, allí no habrá carne porque, una vez transformada, no poseerá la corrupción de la mortalidad. En cambio, en cuanto a su sustancia y origen corporal, existirá la carne, porque será ella la que resucite y la que será transformada, porque también es verdad lo que dijo el Señor después de resucitado: *Palpad y ved que un espíritu no tiene carne ni huesos, como veis que tengo yo*. Y es verdad asimismo lo que afirma el Apóstol: *La carne y la sangre no pueden poseer el reino de Dios*. En el primer texto se habla de la carne en cuanto a su misma sustancia, carne que existirá también entonces, pues será transformada; en el segundo se refiere ya al aspecto cualitativo de su corrupción: en este sentido ya no habrá allí carne, pues la carne transformada ya no sufrirá corrupción.

Conocíamos a Cristo según la carne, es decir, según la mortalidad de la carne, antes de que resucitara; *pero ahora ya no lo conocemos, puesto que*, como dice el mismo Apóstol, *Cristo, resucitado de entre los muertos ya no muere y la muerte ya no tiene dominio sobre él*.

Pues, si te agarras al significado propio de las palabras, mintió al decir: *Conocíamos a Cristo según la carne*, si es que Cristo nunca existió según la carne, ya que nadie conoce lo que no existe. No dijo: Juzgábamos que *Cristo* existía *según la carne*, sino *conocíamos*. Sin embargo, para no apoyarme demasiado en una palabra, no sea que alguien afirme que el Apóstol recurrió a la catacresis, poniendo “*conocíamos*” por “*juzgábamos*”, me causa extrañeza que, mostrando ser hom-

hoc induere immortalitatem (1 Cor 15,50ss): iam secundum id, quod carnem non ipsam corporis substantiam, sed ipsam corruptionem mortalitatis appellat, non erit utique caro, quia corruptionem mortalitatis mutata non habebit. Secundum autem ipsius substantiae corporisque originem eadem caro erit, quia ipsa resurget et ipsa mutabitur, quia et illud uerum est, quod ait Dominus, posteaquam resurrexit: *Palpate et uidete, quia spiritus ossa et carnem non habet, sicut me uidetis habere*, et hoc uerum est, quod ait apostolus: *Caro et sanguis regnum Dei possidere non possunt*. Illud enim dictum est secundum ipsam substantiam: quae etiam tunc erit, quia ipsa mutabitur; hoc autem dictum est secundum carnalem corruptionis qualitatem: quae tunc iam non erit, quia mutata caro non corrumpetur. *Noueramus ergo Christum secundum carnem*, id est secundum carnis mortalitatem, antequam resurgeret; *sed nunc iam non nouimus*, quia, sicut idem dicit apostolus, *Christus resurgens a mortuis iam non moritur et mors ei ultra non dominabitur* (Rom 6,9).

Nam si te ad uerborum proprietatem teneas, mentitus est, quod ait: *Noueramus Christum secundum carnem*, si Christus numquam fuit secundum carnem; nemo enim nouerat, quod non erat. Non autem dixit: *putabamus*

bres ciegos, no presten atención, o mejor, no me causa extrañeza que, siendo ciegos, no vean que, si Cristo no tuvo carne —y la razón es que el Apóstol dijo que él ahora ya no conocía a Cristo según la carne—, tampoco la tuvieron aquellos de quienes dice en el mismo lugar: *Y así ahora nosotros no conocemos a nadie según la carne.*

Si hubiera querido que se entendiese sólo de Cristo, no hubiera podido decir: *No conocemos a nadie según la carne*, de no ser porque, como si ya fuese una realidad presente, pensaba en la vida futura en su compañía de aquellos que, al resucitar, serán transformados. *Ahora*, dice, *ya no conocemos a nadie según la carne.* Es decir, tenemos esperanza tan segura en nuestra futura incorrupción e inmortalidad, que ahora nos gozamos incluso de su mismo conocimiento. Por eso dice en otro lugar: *Si habéis resucitado con Cristo, buscad las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la derecha de Dios; gustad las cosas de arriba, no las de la tierra.* Es cierto que aún no hemos resucitado como Cristo, pero Pablo ha atestiguado que, conforme a la esperanza que tenemos en él, ya hemos resucitado con él. De aquí que diga también: *Según su misericordia, nos salvó por el baño de la regeneración.* ¿Quién hay que no entienda en el baño de la regeneración la esperanza que se nos ha otorgado de la salvación futura, no ya la salvación misma que se nos promete?⁹ Y con todo, como la esperanza es segura, afirma que *nos salvó*, como si ya nos hubiese otorgado la salvación.

Christum secundum carnem, sed *noueramus*. Verumtamen ut uerbo non premam, ne quis adfirmet per abusionem locutum apostolum, ut pro eo, quod est «putabamus» diceret *noueramus*, illud miror non adtendere homines caecos, uel potius non [324] miror non uidere caecos, quia si Christus ideo non habuit carnem, quia dixit apostolus nunc iam non se nosse Christum secundum carnem, nec illi habuerunt carnem, de quibus in eodem loco dicit: *Itaque nos amodo neminem nouimus secundum carnem.* Neque enim de solo Christo id uolens intellegi posset dicere: *neminem nouimus secundum carnem*, sed quia (251) illorum secum uitam futuram tamquam praesentem meditabatur, qui resurgentes commutabuntur: *Amodo*, inquit, *neminem nouimus secundum carnem*, id est: tam certam spem tenemus futurae nostrae incorruptionis et immortalitatis, ut amodo iam in ipsa notitia gaudeamus. Vnde alio loco dicit: *Si autem resurrexistis cum Christo, quae sursum sunt quaerite, ubi Christus est ad dexteram Dei sedens; quae sursum sunt sapite, non quae super terram* (Col 3,1ss). Nondum utique resurreximus sicut Christus, sed tamen secundum spem, quae nobis in illo est, iam nos cum illo resurrexisse testatus est. Vnde etiam dicit: *Secundum suam misericordiam saluos nos fecit per lauacrum regenerationis* (Tit 3,5). Quis autem non intellegat in lauacro regenerationis spem nobis datam salutis

⁹ Exégesis que no compartían los maniqueos al no admitir un rito bautismal como el católico.

En otro lugar dice con la máxima claridad: *Nosotros gemimos en nuestro interior esperando la adopción, la redención de nuestro cuerpo. Hemos sido salvados en esperanza, y una esperanza que se ve no es esperanza. Pues, ¿cómo es posible esperar una cosa que se está viendo? Pero si esperamos lo que no vemos, lo esperamos con paciencia.* Como aquí no dijo: “Hemos de ser salvados”, sino: *ahora ya hemos sido salvados*, aún no en la realidad, pero sí en esperanza —pues *hemos sido salvados en esperanza*—, así allí se dijo: *ahora no conocemos a nadie según la carne*. Se entiende que no en la realidad, sino en la esperanza, dado que nuestra esperanza está en Cristo, pues en él se ha realizado ya lo que nosotros esperamos como promesa. En efecto, él ya resucitó y la muerte no volverá a tener dominio sobre él. *Aunque conocíamos a Cristo según la carne*, cuando aún tenía que morir —su cuerpo estaba sometido a aquella mortalidad, a la que el Apóstol llama con propiedad “carne”— *ahora ya no le conocemos*. Aquel su cuerpo mortal ya se revistió de inmortalidad, por lo que ya no se le puede llamar carne según la prístina mortalidad.

EL CONTEXTO DE LA SENTENCIA PAULINA

8. Así, pues, analicemos el contexto en que aparece esta afirmación contestada por los maniqueos, para que resplandezca más lo que estoy diciendo. Escribe Pablo: *El amor de Cristo nos apremia, al pensar que si uno murió por todos, todos*

futuræ, non iam salutem ipsam, quæ promittitur? Et tamen quia certa spes est, tamquam iam data esset eadem salus, saluos nos, inquit, fecit. Alio quippe loco dilucidissime dicit: Nos in nobis ipsis ingemescimus adoptionem expectantes, redemptionem corporis nostri. Spe enim salui facti sumus, spes autem, quæ uidetur, non est spes; quod enim uidet quis, quid sperat? Si autem quod non uidemus, speramus, per patientiam expectamus (Rom 8,23ss). Sicut ergo hic non dixit: *salui futuri sumus*, sed: *Amodo iam salui facti sumus*, nondum tamen in re, [325] sed in spe —*spe enim, inquit, salui facti sumus*— sic et ibi dictum est: *Amodo neminem nouimus secundum carnem*, nondum in re, sed in spe intelletur, quia spes nobis in Christo est, quia in illo iam completum, est, quod nobis promissum speramus. Ille quippe iam resurrexit et mors ei ultra non dominabitur. Quem *etsi noueramus secundum carnem*, cum adhuc moriturus esset —*inerat quippe in eius corpore illa mortalitas, quam proprie carnem appellat apostolus*— sed *iam nunc non nouimus*; illud enim eius mortale iam induit immortalitatem, unde secundum pristinam mortalitatem iam caro appellari non possit.

8. Itaque ipsius loci contextionem, ubi hæc sententia est, de qua isti calumniantur, consideremus, ut hoc, quod dico magis eluceat. *Caritas, inquit, Christi compellit nos iudicantes hoc, quoniam si unus pro omnibus mortuus est,*

por tanto murieron. Y murió por todos, para que los que viven ya no vivan para sí, sino para aquel que murió y resucitó por ellos. Y así nosotros ahora no conocemos a nadie según la carne; y si conocíamos a Cristo según la carne, ahora ya no le conocemos. Queda ya claro para cualquiera que el Apóstol dijo esto pensando en la resurrección de Cristo, porque a esas palabras preceden aquellas otras: *Para que los que viven no vivan ya para sí, sino para él que murió y resucitó por ellos*. Qué otra cosa significa: *No vivan para sí, sino para él*, sino que no vivan según la carne, esperando bienes terrenos y corruptibles, sino según el espíritu, en espera de la resurrección, que ya tuvo lugar en ellos en la persona de Cristo? Y así el Apóstol ya no conocía según la carne a ninguno de aquellos por quienes Cristo murió y resucitó y que ya no viven para sí, sino para él, en virtud de la esperanza de la futura inmortalidad, en cuya espera vivían. Esperanza que en la persona de Cristo ya no era esperanza, sino realidad. Aunque conocía a Cristo, según la carne ya no le conocía, porque sabía que había resucitado y que la muerte no tendría ya dominio sobre él. Y como en él todos estamos en la misma situación, aunque no en la realidad, sí en la esperanza, sigue diciendo: *Si hay en Cristo alguna nueva criatura, lo viejo ha pasado; y he aquí que todo se ha vuelto nuevo. Todo procede de Dios que nos reconcilió consigo por medio de Cristo. Toda nueva criatura —es decir, el pueblo renovado por la fe,*

ergo omnes mortui sunt; et pro omnibus mortuus est, ut qui uiuunt, iam non sibi uiuant, sed ei, qui pro ipsis mortuus est et resurrexit. Itaque nos amodo neminem nouimus secundum carnem; etsi noueramus secundum carnem Christum, sed iam nunc non nouimus (2 Cor 5,14ss). Certe iam nunc cuius adparet propter resurrectionem Christi hoc dixisse apostolum, quandoquidem ista uerba illud praecessit: *Vt qui uiuunt, iam non sibi uiuant, sed ei, qui pro ipsis mortuus est et resurrexit*. Quid est enim aliud: *Non sibi, sed illi uiuant*, nisi ut non secundum carnem uiuant in spe terrenorum et corruptibilium bonorum, ipsis in Christo facta est? Itaque eorum, pro quibus Christus mortuus est et resurrexit et qui iam non sibi, sed illi uiuunt, [326] neminem secundum carnem apostolus (252) nouerat propter spem futurae immortalitatis, in cuius expectatione uiuebant: quae in Christo iam non spes, sed res erat. Quem etsi nouerat secundum carnem, cum adhuc moriturus esset, iam tamen non nouerat, quia eum resurrexisse nouerat et ultra ei mortem non dominaturam. Et quia omnes in illo etsi nondum re, iam tamen spe hoc sumus, sequitur et dicit: *Si qua igitur in Christo, noua creatura; uetera transierunt, ecce facta sunt omnia noua; omnia autem ex Deo, qui reconciliauit nos sibi per Christum* (2 Cor 5,14ss). Omnis ergo noua creatura —id est populus innouatus per fidem, ut habeat interim in spe, quod in re postea perficiatur— in Christo habet iam quod in se sperat. Itaque nunc *uetera transierunt* secundum spem, quia modo iam non est tempus ueteris testamenti quo temporale atque carnale regnum expectetur a Deo; et *facta sunt omnia noua* secundum eandem spem, ut regnum

de modo que en el entretanto tiene en esperanza lo que luego se cumplirá en realidad— tiene ya en Cristo lo que espera. Y así ahora *lo viejo ha pasado* en esperanza, porque ya no es el tiempo del Antiguo Testamento en que se esperaba de Dios un reino temporal y carnal. *Y todo se ha vuelto nuevo* en la misma esperanza, de modo que poseemos el reino de los cielos prometido, en que no existirá muerte ni corrupción.

Mas cuando llegue la resurrección de los muertos, entonces, no ya sólo en esperanza, sino en la realidad, pasará lo viejo *cuando sea destruida la muerte, el último enemigo*, y todo se volverá nuevo, *cuando esto corruptible se revista de incorrupción y esto mortal se revista de inmortalidad*, cosa que ya ha acontecido en Cristo, a quien Pablo no conocía ya según la carne en la realidad. En cambio, a nadie de aquellos por quienes murió y resucitó, conocía ya según la carne, no en la realidad, sino según la esperanza, puesto que, como dice el mismo Apóstol en la carta a los Efesios, *por su gracia hemos sido salvados*. Pues también este mismo pasaje da testimonio a la afirmación que nos ocupa. Dice: *Dios que es rico en misericordia por el gran amor con que nos amó y, cuando nosotros estábamos muertos por nuestros pecados, nos vivificó en Cristo, por cuya gracia hemos sido salvados*. Lo que dice aquí: *Nos vivificó en Cristo*, esto mismo dijo a los corintios: *A fin de que los que viven, no vivan ya para sí, sino para él que murió y resucitó por ellos*. Y, respecto a lo que dice aquí: *Por cuya gracia hemos sido salvados*, habla como si ya se

caelorum, ubi nulla erit mors atque corruptio, promissum teneamus. In resurrectione autem mortuorum non iam secundum spem, sed secundum rem et uetera transibunt, cum *inimica nouissima destruetur mors*; et fient omnia noua cum *corruptibile hoc induerit incorruptionem et mortale hoc induerit immortalitatem* (1 Cor 15,26.53), quod iam factum est in Christo, quem secundum rem iam non nouerat Paulus secundum carnem. Eorum uero, pro quibus mortuus est et resurrexit, nondum secundum rem, sed secundum spem neminem nouerat secundum carnem, quia *illius gratia*, sicut idem ad Ephesios dicit, *sumus salui facti*. Nam et ipse locus huic sententiae sic adtestatur: *Deus autem, inquit, qui diues est in misericordia, propter multam dilectionem, qua dilexit nos, et cum essemus mortui [327] peccatis, conuiuificauit nos Christo, cuius gratia sumus salui facit* (Eph 2,4ss). Quod enim hic dixit: *Conuiuificauit nos Christo*, hoc dixit ad Corinthios: *Vt qui uiuunt, iam non sibi uiuant, sed ei, qui pro ipsis mortuus est et resurrexit* (2 Cor 5,15). Et quod hic dicit: *Cuius gratia sumus salui facit*, iam uelut perfectum sit loquitur, quod in spe tenet; nam quod paulo ante commemorauit, apertissime alibi dicit: *Spe enim salui facti sumus*. Ideoque et hic sequitur et tamquam perfectum enumerat, quod futurum est: *Et simul, inquit, excitauit et simul sedere fecit in caelestibus in Christo Iesu* (Eph 2,6). Certe enim in caelestibus Christus iam sedet, nondum autem nos; sed quia spe certa, quod futurum est, iam tenemus, simul sedere nos dixit

hubiese realizado lo que tiene en esperanza, pues lo que mencioné poco antes, lo dice clarísimamente en otro lugar: *Hemos sido salvados en esperanza*. Por tanto, también aquí continúa y enumera como ya realizadas, cosas que aún han de tener lugar. Dice: *Y con él nos resucitó y nos hizo sentar en los cielos en Cristo Jesús*. Es cierto que Jesús ya está sentado en los cielos, pero nosotros aún no; mas como tenemos la esperanza segura de que ha de acontecer, dijo que nosotros estábamos sentados con él en los cielos, aún no en nosotros mismos, pero ya en él.

Y para que no pensaras que ya está plenamente realizado ahora lo que se afirma en esperanza como si ya fuese realidad, y para que entiendas que es una realidad aún futura, continúa diciendo: *A fin de mostrar en los siglos venideros la sobreabundante riqueza de su gracia, por su bondad para con nosotros en Cristo Jesús*. A esto se refiere también aquello otro: *Cuando estábamos en la carne, las pasiones pecaminosas, que actúan por la ley, obraban en nuestros miembros, a fin de que produjeran frutos para la muerte*. Dijo: *Cuando estábamos en la carne*, como si ya no estuviésemos en la carne. Lo que se entiende de esta manera: Cuando aún esperábamos cosas carnales; cuando la ley, que no puede cumplirse si no es por el amor espiritual, estaba sobre ellos, a fin de que, por su trasgresión, abundase el delito, para que luego, revelado el Nuevo Testamento, sobreabundase la gracia. De modo semejante dice en otro lugar: *Los que están en la carne, no pueden agradar a Dios*. Y para que nadie pensase que se refería a los que aún no han muerto, añadió al instante: *Mas*

in caelestibus, nondum in nobis, sed iam in illo. Namque ne putares iam nunc esse perfectum, quod in spe ita dicitur, tamquam perfectum sit, atque ut intellegas adhuc futurum, sequitur et dicit: *Vt ostenderet in superuenientibus saeculis superabundantes diuitias gratiae suae in benignitate super nos in Christo Iesu*. Hinc est et illud: *Cum enim essemus in carne, passiones peccatorum, quae per legem sunt, operabantur in membris nostris, ut fructum ferrent morti* (Rom 7,5). Ita enim dixit: *Cum essemus in carne, quasi iam non essent in carne*. Quod ita intellegitur: cum essemus in spe rerum carnalium, quando lex, quae impleri non potest nisi per caritatem (253) spiritalem, ad hoc super eos erat, ut per praeuaricationem abundaret delictum, ut postea reuelato nouo testamento per indulgentiam superabundaret gratia. Hinc similiter alibi dicit: *Qui autem in carne sunt, Deo placere non possunt* (Rom 8,8). Et ne putaret quisquam eos dictos, qui nondum mortui sunt, statim subiecit: *Vos autem non estis in carne, [328] sed in spiritu* (Rom 8,9); id est: qui in spe carnalium bonorum sunt, Deo placere non possunt; uos autem non estis in spe carnalium, sed in spe spiritalium, id est regni caelorum, ubi et ipsum corpus per illam mutationem in suo quodam genere spiritale erit, quod modo animale est. *Seminatur enim corpus animale, sicut ad Corinthios idem dicit, resurget corpus spiritale* (1 Cort 15,44). Si ergo neminem

vosotros no estáis en la carne, sino en el espíritu. Esto es: los que viven en la espera de los bienes carnales, no pueden agradar a Dios; pero vosotros no estáis a la espera de esos bienes, sino de los espirituales, es decir, del reino de los cielos, en el que hasta el mismo cuerpo, que ahora es animal, será espiritual, en cierto modo que le será propio, gracias a aquella transformación. Como él mismo dice a los corintios: *Se siembra un cuerpo mortal y resucitará un cuerpo espiritual*.

Si, pues, el Apóstol ya no conocía según la carne a ninguno de aquellos, de los que decía que no estaban en la carne, porque no vivían esperando cosas carnales, aunque aún llevarsen la carne corruptible y mortal, ¡cuánto más claramente diría que ya no conocía según la carne a Cristo, en cuyo cuerpo ya se había cumplido, incluso en la realidad, lo que aquellos tenían prometido en esperanza! En consecuencia, ¡cuánto mejor, cuánto más conforme a la religión es el comentario de las divinas Escrituras en el que, analizados todos los textos, se descubre su recíproca concordancia! El caso contrario se da cuando, al fallar el hombre en una dificultad, y no poder resolverla, se acepta una parte como verdadera y se condena otra parte como falsa. Porque cuando el Apóstol era niño y saboreaba las cosas de niño, aunque pusiese esto como una imagen, aún no era espiritual, como lo era ya cuando escribía lo que, siendo para edificación de las iglesias, no iba a caer en las manos de los estudiosos como ejercicio para el propio progreso, sino que se iba a leer en el canon eclesiástico con autoridad preceptiva.

eorum iam nouerat secundum carnem apostolus, qui propterea dicebantur non esse in carne, quia non erant in spe (254) rerum carnalium, quamuis adhuc corruptibilem carnem mortalemque portarent, quanto expressius de Christo diceret, quod eum iam non nouerat secundum carnem, in cuius corpore etiam re ipsa iam perfectum erat, quod illi in spe promissum tenebant! Quanto ergo melius, quanto religiosius Diuinae Scripturae ita pertractantur, ut discussis omnibus concordare inueniantur, quam deficiente homine in questione, quam soluere non potest, parte damnentur! Quia et cum esset paruulus apostolus et ea, quae paruuli erant, saperet (cf. 1 Cor 13,11), quamquam hoc ad similitudinem dixerit, nondum erat tamen spiritalis, qualis iam erat, cum scriberet, quae ad ecclesiarum aedificationem non proficiendi exercitatione in studiosorum manibus uersarentur, sed praecipendi auctoritate in ecclesiastico canone legerentur.

LIBRO 12

RAZONES DE LA NO ACEPTACION MANIQUEA Y ACEPTACION CATOLICA DE LOS PROFETAS

POR QUÉ FAUSTO NO ACEPTA A LOS PROFETAS

1. FAUSTO: —¿Por qué no aceptas a los profetas?

—Di tú, más bien, si tienes algo que decir, por qué debemos aceptar a los profetas.

—Por los testimonios —dice— que dieron de Cristo.

—Yo, en verdad, no he hallado ninguno, aunque los he leído con la mayor atención y la máxima curiosidad. En cualquier caso indica una confesión de fe frágil no creer en Cristo sin testigos ni pruebas. En efecto, vosotros mismos soléis decir por eso que nada hay que investigar por curiosidad, puesto que la fe ha de ser plena y sin condiciones. ¿Cómo, entonces, destruís ahora la simplicidad de la fe apoyándola en indicios y testigos, y para colmo judíos? O si os desagrada vuestra primera afirmación y por eso pasáis a otra, ¿qué testigo podéis tener más fidedigno acerca de su hijo que Dios mismo, quien, no por medio de un profeta o de un intérprete, sino con voz poderosa procedente del cielo, dijo espontáneamente cuando le envió a la tierra: *Este es mi hijo muy amado, creedle?*¹. A mayor abun-

LIBER DVODECIMVS

[CSEL 25,328] (PL 42,253)

1. *Faustus* dixit: Cur non acciptis prophetas? Immo tu dic potius, si quid habes, cur debeamus prophetas accipere. [329] Propter testimonia, inquit, quae de Christo praefati sunt. Ego quidem nulla inueni, quamuis adtentius eos et curiosissime legerim. Sed tamen et hoc eneruis fidei confessio et in Christum sine teste et argumento non credere. Nempe ipsi uos docere soletis idcirco nihil esse curiosius exquirendum, quia simplex sit et absoluta christiana credulitas. Quomodo ergo nunc fidei simplicitatem destruitis indiciis eam ac testibus fulciendo et hoc Iudaeis? Aut si prima

¹ Fausto no cita según el texto de Mt 3,17 (bautismo), sino según Lc 9,35 (transfiguración). Tal proceder es lógico, pues los maniqueos rechazaban el bautismo con agua, comenzando por el de Jesús. Cf. nota complementaria 31: *El Jesús histórico*.

dancia, él mismo dijo de sí: *He salido de mi Padre y he venido a este mundo*, al lado de muchas otras cosas parecidas. Palabras ante las que los judíos, rechinando los dientes, decían: *Tú das testimonio de ti mismo; tu testimonio no es verdadero*. A los que él respondió: *Aunque yo dé testimonio de mí mismo, mi testimonio es verdadero, porque no estoy solo. Pues también en vuestra ley está escrito: el testimonio de dos hombres es verdadero. Yo soy quien da testimonio de mí, y da testimonio de mí mi Padre que me envió*. No dijo: “Los profetas”. Para ello llama también como testimonio en favor suyo a sus obras al decir: *Si no me creéis a mí, creed a mis obras*. No dijo: “Si no me creéis a mí, creed a los profetas”.

Por todo ello, nosotros no necesitamos testimonio alguno acerca de nuestro Salvador. En los profetas buscamos únicamente ejemplos de una vida honesta, la prudencia y la virtud. Percibo que no se te oculta que nada de ello se encuentra en los profetas judíos. Pues al preguntar yo por qué piensas que hay que aceptarlos, de un modo reflexivo y educado, silenciando sus mandatos y acciones, te refugiaste únicamente en sus vaticinios, olvidándote de que está escrito que nunca se pueden recoger uvas de los espinos ni higos de los abrojos. De momento responderé de forma concisa y clara a tu pregunta de por qué no aceptamos a los profetas. Por lo demás, que ellos no profetizaron nada acerca de Cristo ya quedó suficientemente demostrado en los libros de nuestros padres². Añadiré, sin embargo, que si los profetas hebreos, conociendo

uobis sententia displicet idcircoque transistis in alteram, quis fidelior nobis esse testis debet quam Deus ipse de Filio suo, qui non per uatem nec per interpretem, sed ultro caelitus erupta uoce, cum eum mitteret ad terram, dixit: *Hic est Filius meus dilectissimus, credite illi?* (Mt 3,17; Lc 9,35). Necnon et ipse de se: *A Patre meo processi et ueni in hunc mundum* (Io 16,28) atque multa alia huiusmodi. Ad quae ringentes Iudaei *tu de te testificaris dicebant; testimonium tuum non est uerum*. Quibus ipse: *Etsi ego testifcor de me, testimonium meum uerum est, quia non sum solus. Nam et in lege uestra scriptum est: Duorum hominum testimonium uerum est. Ego sum, qui testifcor de me, et testifcatur de me, qui me misit Pater* (Io 8,13ss) non dixit: prophetae. Ad haec et opera ipsa sua sibi in testimonium uocat, *si mihi non creditis, dicens, operibus credite* (Io 10,38); non dixit: *si mihi non creditis, prophetis credite*. Quapropter nos testimoniis de Sal[330]uatore nostro nullis egemus; exempla tantum uitae honestae et prudentiam ac uirtutem in prophetis quaerimus, quorum nihil in Iudaeorum fuisse uatibus quia te non latuerit sentio, siquidem consulente me, cur eos accipiendos putares, non inprouide nec inurbaniter silentio eorum (254) mandatis operibus in sola transiluisti praesagia, oblitus utique scriptum esse «numquam uindemiari uam de

² Sin duda, uno de ellos Adimanto. Cf. I 2 y nota complementaria 1: *Adimanto*

y anunciando a Cristo, vivieron tan libertinamente, con razón se podrá decir también contra ellos lo que Pablo afirma de los sabios de la gentilidad: *Habiendo conocido a Dios, no lo glorificaron como a Dios ni le dieron gracias, sino que se ofuscaron en sus pensamientos y su corazón insensato se entenebreció. Ves, pues, cómo no reviste ninguna grandeza haber conocido cosas grandes, si a partir de ellas no vives con dignidad.*

PABLO TESTIFICA EN FAVOR DE LOS PROFETAS HEBREOS

2. AGUSTÍN: Con todas estas palabras Fausto pretende que creamos que los profetas hebreos no anunciaron nada acerca de Cristo; que —en el caso de que lo hubieran hecho— no nos servirían de nada sus testimonios, y que tampoco ellos vivieron con la dignidad requerida por tales testimonios. En consecuencia, nosotros demostraremos sus vaticinios acerca de Cristo, qué nos aportan éstos en favor de la verdad y firmeza de la fe, y que ellos vivieron de forma coherente y adecuada a su condición profética.

De estos tres temas propuestos a discusión, me llevará mucho tiempo probar el primero, si quiero ofrecer todos los testimonios de aquellos libros que me servirán para probar que predijeron a Cristo; pero aplastaré la ligereza de este hombre con el enorme peso de la autoridad.

No acepta los profetas hebreos porque confiesa aceptar a los apóstoles. Pero el apóstol Pablo, respecto al cual, simulando que un adversario le preguntaba si lo aceptaba, respondió:

spinis nec de tribulis ficus» (cf. Mt 7,16). Quapropter haec strictim interim et castigate ad interrogationem tuam responderim, quia quaeris, cur non accipiamus prophetas; alioquin nihil eos de Christo prophetasse abunde iam parentum nostrorum libris ostensum est. Ego uero illud adiciam, quia si Hebraici uates Christum scientes et praedicantes tam flagitiose uixerunt, iure et in ipsos dici poterit id, quod Paulus de gentium sapientibus contestatur: *Quia cum cognouissent Deum, non ut Deum clarificauerunt aut gratias egerunt, sed euanuerunt in cogitationibus suis et intenebratum est insipiens cor eorum* (Rom 1,21). Vides ergo non esse magnum magna cognouisse, nisi ex eorum uixeris dignitate.

2. *Augustinus* respondit: Nempe his omnibus uerbis id agit Faustus, ut prophetas Hebraeos neque quicquam de Christo praenuntiauisse neque, si praenuntiarunt, eorum testimonia nobis prodesse neque illos ipsos ex eorundem testimoniorum dignitate uixisse credamus. Nos itaque demonstrabimus et eorum de Christo praesagia et, quantum per ea nobis ad fidei ueritatem firmitatemque consultum sit, et eos suae prophetiae congruenter apteque uixisse. In hac tripertita disputatione illud, quod primo posui, longum est sic probare, ut de illis [331] omnibus libris testimonia

“Plenamente”, dijo: *Pablo, siervo de Cristo, llamado al apostolado, escogido para el evangelio de Dios, que había prometido con anterioridad por medio de sus profetas en las Escrituras Sagradas, acerca de su hijo, que le nació del linaje de David según la carne.* ¿Qué más quiere? A no ser que tal vez pretendan que esto se dijo de algunos otros profetas, no de los nuestros, los hebreos. Pero, aunque lo hayan dicho cualesquiera otros, la promesa se refiere al evangelio sobre el Hijo de Dios, que le nació del linaje de David según la carne, evangelio para el que el Apóstol dice que fue escogido; en cambio, es contrario a la infidelidad de éstos lo que creemos conforme a ese evangelio, es decir, que el hijo de Dios nació del linaje de David según la carne. Con todo, conozcan textos más claros en los que el Apóstol, cuya autoridad puede romper los cuellos de estos soberbios, testimonia a las claras en favor de los profetas hebreos.

MÁS TESTIMONIOS DEL APÓSTOL EN FAVOR DE LOS PROFETAS HEBREOS

3. *Escribe él: Digo la verdad en Cristo, no miento —mi conciencia me lo atestigua en el Espíritu Santo—: siento una profunda tristeza y un continuo dolor en mi corazón. Pues desearía ser yo mismo anatema, separado de Cristo, en favor de mis hermanos, los de mi raza según la carne —los israelitas—; de ellos es la adopción, la gloria, las alianzas, la legislación, el culto y las promesas;*

proferam, quibus ostendam Christum esse praedictum; sed huius hominis leuitatem grauissimo auctoritatis pondere conteram. Ita quippe non accipit prophetas Hebraeos, ut accipere se tamen profiteatur apostolos. Apostolus autem Paulus, de quo cum se ipse tamquam ex aduersa uoce interrogasset, utrum eum acciperet, respondit: «Et maxime», quid de illorum prophetia dicat, audiamus. *Paulus, inquit, seruus Christi uocatus apostolus segregatus in euangelium Dei, quod ante promiserat per prophetas suos in Scripturis Sanctis (255) de Filio suo, qui factus est ei ex semine Dauid secundum carnem* (Rom 1,1ss). Quid uult amplius? Nisi forte hoc de aliis aliquibus prophetis, non de nostris Hebraeis dictum uolunt intellegi. Sed quamquam per quoslibet dictum sit, de illo tamen Filio Dei promissum est euangelium, qui factus est ei ex semine Dauid secundum carnem, in quod euangelium segregatum se dicit apostolus, istorum autem perfidiae hoc sit contrarium, quod secundum hoc euangelium credimus Filium Dei factum ex semine Dauid secundum carnem, tamen apertiora cognoscant, quibus euidentissimum prophetis Hebraeis testimonium perhibetur per eum apostolum cuius auctoritate superbiorum istorum colla frangantur.

3. *Veritatem, inquit, dico in Christo, non mentior contestante mihi conscientia mea in Spiritu Sancto, quia tristitia est mihi magna et continuus dolor cordi meo. Optabam enim ego ipse anathema esse a Christo pro fratribus*

de ellos son los patriarcas y de ellos procede también, según la carne, Cristo que está por encima de todas las cosas, Dios bendito por los siglos.

¿Pueden darse más datos? ¿Puede expresarse más claramente? ¿Qué se puede encarecer que sea más santo? ¿Cuál es la adopción de los israelitas, sino la que tiene lugar mediante el hijo de Dios? De aquí que diga a los gálatas: *Mas cuando llegó la plenitud de los tiempos, envió Dios a su hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley, para redimir a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiéramos la adopción de hijos.* ¿Y cuál es su principal motivo de gloria, sino aquella de la que el mismo Pablo dice a los romanos: *¿Qué tiene de más el judío? O ¿qué utilidad reporta la circuncisión? Grande de todas las maneras. Ante todo, a ellos les fueron confiados los oráculos de Dios.*

Investiguen los maniqueos cuáles son los oráculos de Dios confiados a los israelitas, y muéstrennos otros distintos de los de los profetas hebreos. ¿Por qué dijo que las alianzas pertenecían sobre todo a los israelitas, sino porque la Antigua les fue dada a ellos y la Nueva está simbolizada en la Antigua? Con rabiosa ignorancia suelen criticar la legislación dada a los israelitas, al no entender el propósito al que responde, puesto que Dios no quiere que estemos ya bajo la ley, sino bajo la gracia. Sométanse, a la autoridad del Apóstol, quien alabando y encareciendo la excelencia de los israelitas, incluyó también este hecho: *suya es la legislación.* Si ésta fuese mala, no la pondría

meis cognatis secundum carnem, qui sunt Israhelitae, quorum est adoptio et gloria et testamenta et legis constitutio et obsequium et promissiones; quorum patres et ex quibus Christus secundum carnem, qui est super omnia Deus benedictus [332] in saecula (Rom 9,1ss). Quid potest abundantius dici, quid expresius declarari, quid sanctius commendari? Quae est enim adoptio Israhelitarum nisi per Filium Dei? Vnde ad Galatas dicit: Cum autem uenit plenitudo temporis misit Deus Filium suum factum ex muliere, factum sub lege, ut eos, qui sub lege erant, redimeret, ut adoptionem filiorum reciperemus (Gal 4,4ss). Et quae gloria eorum nisi praecipue illa, de qua idem Paulus ad eosdem Romanos dicit: Quid ergo amplius est Iudaeo? Aut quae utilitas circumcisionis? Multum per omnem modum. Primum quidem quia credita sunt illis eloquia Dei (Rom 3,1ss). Quaerant isti, quae sint eloquia Dei credita Iudaeis, et ostendant nobis alia praeter Hebraeorum prophetarum. Iam uero testamenta cur dixit ad Israhelitas praecipue pertinere, nisi quia et uetus testamentum illis est datum et nouum in uetere figuratum? Legis autem constitutionem, quae Israhelitis data est, non intellegentes eius dispensationem, quia iam non uult nos Deus esse sub lege, sed sub gratia, reprehendere isti solent inperitia furiosa. Cedant ergo auctoritati apostolicae, quae laudans atque commendans Israhelitarum excellentiam etiam hoc enumerauit, quod eorum sit legis constitutio. Quae si mala esset, non utique in eorum laude poneretur; si autem Christum non praedicaret, non

entre los motivos de alabanza, y si no anunciase a Cristo, no hubiese dicho el mismo Señor: *Si creyeráis en Moisés, creeríais también en mí, pues él escribió de mí*, ni le hubiese dado testimonio después de la resurrección, al decir: *Convenía que se cumpliera todo lo que está escrito en la ley, en los profetas y en los salmos acerca de mí*.

EL CRISTO MANIQUEO

4. Los maniqueos anuncian con engaño otro Cristo, no el que anunciaron los apóstoles, sino el suyo propio, falaz; coherentemente, como seguidores de su falsedad, mienten también ellos, si dejamos de lado el que con todo descaro quieren que se les crea, cuando confiesan ser discípulos de un mentiroso. Les aconteció lo que dice el Apóstol de los mismos judíos infieles: *Cuando leen a Moisés, un velo cubre su corazón*. Y este velo que les impide comprender a Moisés no les será quitado hasta que no pasen a Cristo, no como ellos se lo imaginaron, sino como lo anunciaron los patriarcas hebreos. Así dice el mismo Apóstol: *Cuando pases al Señor, se te quitará el velo*. Ni tiene nada de extraño que éstos no quieran creer a Cristo resucitado que dice: *Convenía que se cumpliera todo lo que está escrito en la ley, los profetas y los salmos acerca de mí*. El mismo Cristo refirió lo que dijo Abrahán a cierto rico inmisericorde, cuando éste, atormentado en los infiernos, le pedía que enviase, desde allí, a casa de sus hermanos, a alguien que les

ipse Dominus diceret: *Si crederetis Moysi, crederetis et mihi; de me enim ille scripsit* (Io 5,46), nec post resurrectionem sic ei adtestaretur dicens: *Oportebat impleri omnia, quae scripta sunt in lege Moysi et prophetis et psalmis de me* (Lc 24,44).

4. Sed quia Manichaei alium Christum praedicant, non [333] eum quem praedicaerunt apostoli, sed suum proprium fallacem fallaciter, cuius falsitatis sectatores congruenter et ipsi mentiuntur, nisi quod imprudenter sibi credi uolunt, cum se mentientis discipulos esse profiteantur: contigit eis, quod de ipsis (256) infidelibus Iudaeis dicit apostolus: *Cum legitur Moyses, uelamen est super cor eorum*; neque enim auferetur hoc uelamen, per quod non intellegunt Moysen, nisi transierint ad Christum, non qualem ipsi finxerunt, sed qualem patres Hebraei prophetauerunt. Sic enim idem apostolus ait: *Cum autem transieris ad Dominum, auferetur uelamen* (2 Cor 3,15.16). Neque enim mirum est, quod resurgenti Christo et dicenti: *Oportebat impleri omnia, quae scripta sunt in lege Moysi et prophetis et psalmis de me* (Lc 16,29,31), nolunt isti credere, quandoquidem Christus ipse narrauit, quid Abraham dixerit inmisericordi cuidam diuiti, cum apud inferos torqueretur et peteret inde mitti aliquem ad fratres suos, a quo docerentur, ne et ipsi uenirent in illum locum tormentorum. Hoc enim ei dictum est:

instruyese, no fuera que también ellos fuesen a parar a aquel lugar de sufrimiento. He aquí lo que le contestó: *Tienen allí a Moisés y a los profetas*. Y como él le replicó que no iban a creer si no resucitaba alguien de entre los muertos, le volvió a replicar con toda verdad: *Si no escuchan a Moisés y a los profetas, no creerán ni aunque resucite alguien de entre los muertos*. Por lo cual, éstos, que no escuchan ni a Moisés ni a los profetas, no sólo no creen a Cristo que resucitó de entre los muertos; no creen ni siquiera que resucitó de entre los muertos. ¿Cómo van a creer que resucitó aquel de quien no creen que haya muerto? Pues, ¿cómo pueden creer que haya muerto aquel de quien no creen que haya tenido cuerpo mortal?

CREER A PABLO ANTES QUE A MANÉS

5. En cambio, si nosotros no les creemos a ellos, no es en cuanto falaces anunciadores de un Cristo falaz, sino de su Cristo que en ningún modo existió. Nosotros tenemos al Cristo verdadero y veraz, el anunciado por los profetas, anunciado por los apóstoles que tomaban de la ley y los profetas los testimonios para su anuncio, como muestran innumerables pasajes. Todo ello lo resumió de forma sumamente breve y veraz el Apóstol al decir: *Mas ahora, sin la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y los profetas*. ¿Qué profetas, sino los israelitas, de quienes dijo clarísimamente que eran las alianzas, la legislación y las promesas? Promesas ¿de qué, sino de Cristo? Esto lo define concisamente en otro lugar, cuando

Habent ibi Moysen et prophetas. Et cum ille dixisset non eos credituros, nisi aliquis resurrexisset a mortuis, uerissime responsum est: *Si Moysen et prophetas non audiunt, nec si quis a mortuis resurrexerit, credent*. Quapropter isti non audientes Moysen et prophetas non solum a mortuis resurgenti Christo, sed omnino Christum a mortuis resurrexisse non credunt. Quomodo enim resurrexisse mortuum fuisse credunt, quem mortale corpus habuisse non credunt?

5. Nos autem non illis tamquam eius Christi, qui fallax fuit, sed eius, qui omnino non fuit, fallacibus praedicatoribus [334] non credimus. Habemus enim Christum uerum atque ueracem, praedictum a prophetis, praedictum ab apostolis praedicationis suae testimonia ex lege et prophetis exhibentibus, sicut innumerabilibus locis ostendunt. Quod Paulus breuissime uerissimeque complexus est dicens: *Nunc autem sine lege iustitia Dei manifestata est, testificata per legem et prophetas* (Rom 3,21). Quos prophetas nisi Israelitas, quorum esse apertissime dixit et testamenta et legis constitutionem et promissiones? (cf. Rom 9,4) De quo promissiones nisi de Christo? Quod breuiter alio loco deteminat, cum de Christo loquitur

dice, hablando de Cristo: *Cuantas son las promesas de Dios, son también promesas en él*. Pablo me dice que la legislación es de los israelitas; y dice igualmente que *el fin de la ley es Cristo, para justificación de todo creyente*. Asimismo afirma, refiriéndose a Cristo: *Cuantas son las promesas de Dios, son también promesas en él*. ¿Y osas decir tú que los profetas israelitas no anunciaron nada acerca de Cristo? ¿Qué queda, pues, sino elegir entre dar fe, contra Pablo, a Manés que narra una fatua e interminable fábula, o creer a Pablo que advierte: *Si alguien os anunciare algo distinto a lo que os he anunciado, sea anatema?*

MÁS TESTIMONIOS DE PABLO

6. Llegados aquí, quizá digan: “Muéstranos donde anunciaron los profetas israelitas a Cristo”. ¡Como si fuese pequeña la autoridad por la que los apóstoles afirman que se ha cumplido en Cristo cuanto leemos en los profetas hebreos, o lo que dice el mismo Señor de que aquellas cosas se escribieron de él. Por tanto, quien no pueda mostrar esto, es que él no ha entendido. Ni los apóstoles, ni Cristo, ni los códigos sagrados mienten. Sin embargo, para no recoger muchos testimonios, mencionaré únicamente lo que escribe a continuación el Apóstol en el mismo lugar: *La palabra de Dios no puede fallar. Pues no todos los descendientes de Israel son israelitas, ni todos los que son descendientes de Abrahán son hijos suyos. Sino que por Isaac llevará tu nombre una descendencia. Es decir, no son hijos de Dios los hijos según la carne, sino que se cuentan como descendencia los hijos de la promesa*. ¿Qué pueden responder a esto, si claramente se dice en otro lugar a Abrahán acerca de esta descen-

dicens: *Quotquot enim sunt promissiones Dei, in illo etiam* (2 Cor 1,20). Dicit mihi Paulus Israhelitarum esse legis constitutionem; dicit etiam: *Finis enim legis Christus ad iustitiam omni credenti* (Rom 10,4); dicit etiam de Christo loquens: *Quotquot enim sunt promissiones Dei, in illo etiam: et tu mihi dicis: Israhelitas de Christo nihil praedixisse prophetas? Quid igitur restat, nisi ut eligam, utrum Manichaeo credam fabulam uanam et longam contra Paulum narranti, an Paulo praemonenti: Si quis uobis euangelizauerit praeterquam quod euangelizauimus uobis, anathema sit?* (Gal 1,9)

6. Hic forte dicant: «Ostende nobis, ubi sit Christus ab Israhelitis prophetis praenuntiatus.» Quasi parua sit ista auctoritas, qua dicunt apostoli ea, quae in Hebraeorum prophetarum litteris legimus, in Christo esse completa; uel quod dicit ipse Dominus de se illa esse conscripta. Proinde quisquis hoc ostendere non potuerit, ipse non intellegit; non apostoli aut (257) Christus aut sancti codices mentiuntur. Verumtamen ut multa non colligam et hoc unum commemorem, quod eodem loco apostolus

dencia: *En tu descendencia serán benditos todos los pueblos de la tierra?* En efecto, si discutiéramos estas cosas en el momento en que el Apóstol exponía esto, al decir: *Las promesas fueron hechas a Abrahán y a su descendencia. No dice: y a sus descendencias, como si fuesen muchas, sino, como a una sola, a tu descendencia, que es Cristo,* quizá alguien, sin pecar de descaro, rechazara creerlo antes de ver que todos los pueblos creían en Cristo que se anuncia como descendiente de Abrahán. Pero ahora, cuando vemos que se está cumpliendo lo que leemos que se anunció con tanta anterioridad; cuando ya todos los pueblos son bendecidos en la descendencia de Abrahán a quien se dijo miles de años antes: *En tu descendencia serán benditos todos los pueblos,* ¿quién será tan dementemente pertinaz que intente introducir otro Cristo que no sea descendiente de Abrahán, o juzgue que las profecías hebreas, cuyo progenitor fue Abrahán, no anunciaron nada acerca del Cristo verdadero?

TODO EL ANTIGUO TESTAMENTO SE REFIERE A CRISTO

7. ¿Quién puede traer a colación, no digo ya en una obra como esta, que nos fuerza a una breve respuesta, sino en un extenso volumen, todos los vaticinios de los profetas hebreos acerca de Jesucristo, nuestro Señor y Salvador? Todo lo contenido en esos libros está dicho de él o pensando en él. Mas, para estímulo de quien busca y deleite de quien encuentra, se

consequenter dicit: *Non postest autem excidere [335] uerbum Dei. Non enim omnes, qui ex Israhel hi sunt Israhelitae, neque qui sunt semen Abrahae, omnes filii, sed in Isaac uocatibur tibi semen: hoc est, non hi qui filii carnis, hi filii Dei, sed filii promissionis deputantur in semen* (Rom 9,6ss). Quid ad haec responsuri sunt, cum aperte alio loco de hoc semine ad Abraham dicatur: *In semine tuo benedicentur omnes gentes terrae?* (Gen 31,4). Nam si eo tempore hinc disputaremus, quo tempore hoc exponebat apostolus dicens: *Abrahae dictae sunt promissiones et semini eius —non dicit: et seminibus tamquam in multis, sed tamquam in uno— et semini tuo, quod est Christus* (Gal 3,16). Fortasse aliquis non tam impudenter nollet hoc credere, antequam uideret omnes gentes credere in Christum, qui praedicatur ex semine Abraham. Nunc uero, cum hoc impleri uideamus, quod tanto ante praenuntiatum legimus, cum omnes gentes iam benedicantur in semine Abrahae, cui dictum est ante annorum milia: *In semine tuo benedicentur omnes gentes:* quis tam pertinaciter insaniat, ut uel alium Christum, qui non sit ex semine Abrahae, conetur inducere, uel de isto uero Christo prophetias Hebraeas, cuius gentis pater est Abraham, nihil existimet praenuntiasse?

7. Quis autem potest, non dico una breui responsione, quales in hoc opere habere coartamur, sed quolibet ingenti uolumine omnia commemorare praeconia prophetarum Hebraeorum de Domino et Salvatore nostro Iesu Christo? Quandoquidem omnia, quae illis continentur libris, uel de ipso

insinúan allí muchas cosas en parte sólo mediante las palabras, a través de alegorías y enigmas, y en parte se narran también hechos. Sin embargo, si no hubiese allí algo manifiesto, no se comprendería el sentido con el que se clarifica también lo oscuro. Aunque, incluso en las realidades envueltas en figuras, si se ponen algunas como hilvanadas bajo algún aspecto, de tal modo combinan sus voces para testimoniar a Cristo, que ha de sonrojarse la sordera de cualquier embotado.

EL HOMBRE, CREADO Y REFORMADO EN EL SEXTO DÍA

8. Según el Génesis, Dios acabó todas sus obras en seis días, y en el séptimo descansó. Atendiendo a la sucesión cronológica, el obrar de Dios distribuye al género humano en el tiempo en seis edades. La primera va desde Adán hasta Noé; la segunda desde Noé hasta Abrahán; la tercera desde Abrahán hasta David; la cuarta desde David hasta la trasmigración a Babilonia; la quinta desde allí hasta la llegada en humildad de nuestro Señor Jesucristo; la sexta, la que transcurre ahora, hasta que llegue en majestad a juzgar. La séptima, en cambio, se entiende que tiene lugar en el descanso de los santos, no en esta vida, sino en la otra, donde aquel rico, atormentado en los infiernos, vio descansando al pobre; donde no hay tarde, porque allí no hay deficiencia en las cosas ³.

dicta sunt uel propter ipsum. Sed propter excitationem quaerentis et delectationem inuenientis multo plura ibi per allegorias et aenigmata partim uerbis solis insinuantur, partim etiam facta nar[336]rantur. Verumtamen nisi aliqua ibi manifesta essent, non comprehenderetur sensus, quo etiam obscura clarescerent. Quamquam et ex illis, quae figuris inuoluta sunt, si quaedam uelut sub uno aspectu quasi contexta ponantur, ita coniungunt in contestatione Christi uoces suas, ut cuiusuis obtunsi surditas erubescat.

8. Sex diebus in genesi consummauit Deus omnia opera sua, septimo requieuit (cf. Gen 2,1ss): sex aetatibus humanum genus hoc saeculo per successiones temporum Dei opera insigniunt. Quarum prima est ab Adam usque ad Noe, secunda a Noe usque ad Abraham, tertia ab Abraham usque ad Daudid, quarta a Daudid usque ad transmigracionem in Babyloniam, quinta inde usque ad humilem aduentum Domini nostri Iesu Christi, sexta, quae nunc agitur, donec excelsus ueniat ad iudicium. Septima uero intellegitur in requie sanctorum non in hac uita, sed in alia, ubi uidit requiescentem pauperem diues ille, cum apud inferos torqueretur (cf. Lc 16,23), ubi non fit uespera, quia nullus ibi rerum defectus est. Sexto die in genesi formatur

³ Cf. S. ALVAREZ TURIENZO, *Regio media salutis. Imagen del hombre y su puesto en la creación. San Agustín*. Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca (Salamanca 1988), cap. XI: Edades del hombre. Edades de la humanidad, pp. 317-352; P. ARCHAMBAULT, *The Ages of Man and the Ages of the World. A Study of two Traditions*: *Revue des Études Augustiniennes* 12 (1966) 193-228.

Conforme al Génesis, en el sexto día el hombre es formado a imagen de Dios: en la sexta época del tiempo se manifiesta nuestra reforma en la novedad de la mente, según la imagen de quien nos creó, como dice el Apóstol. Mientras el varón dormía, se le creó una esposa de su costado: mientras Cristo moría, se le creó la Iglesia, a partir del sacramento de la sangre que fluyó del costado del muerto. Se llama vida y madre de los vivientes a Eva, hecha del costado de su varón. Y dice el Señor en el evangelio: *Quien no coma mi carne y beba mi sangre, no tendrá vida en sí*. Todo lo que allí llega a comprenderse, tras un análisis claro y minucioso, habla de Cristo y de la Iglesia, ya en los buenos ya en los malos cristianos.

En efecto, no en vano dijo el Apóstol: *Adán, que es figura del que había de venir, y: Abandonará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán dos en una sola carne. Este es un gran misterio, que yo aplico a Cristo y a la Iglesia. ¿Quién ignora que abandonó a su Padre Cristo, quien, existiendo en la condición divina, no juzgó una rapiña ser igual a Dios, sino que se anonadó a sí mismo asumiendo la condición de siervo? ¿Quién no sabe que abandonó también a su madre, la sinagoga de los judíos, adherida carnalmente al Antiguo Testamento, y que se unió a su mujer, la santa Iglesia de modo que en la paz del Nuevo Testamento fueran dos en una sola carne, puesto que siendo junto al Padre el Dios que nos hizo, se hizo por medio de la carne nuestro socio, para que pudiéramos ser el cuerpo de la cabeza que es él?*

homo ad imaginem Dei (cf. Gen 1,27): sexta aetate saeculi manifestatur reformatio nostra (258) in nouitate mentis secundum imaginem eius, qui creauit nos, sicut dicit apostolus (cf. Col 3,10). Fit uiro dormienti coniux de latere (cf. Gen 2,22), fit Christo morienti Ecclesia de sacramento sanguinis, qui de latere mortui profluxit (cf. Io 19,34). Vocatur Eua uita et mater uiuorum, quae de uiri sui latere facta est: et dicit Dominus in euangelio: *Si quis non manducauerit carnem meam et biberit sanguinem meum, non habebit in se uitam* (Io 6,53). Et omnia, quae illic intelleguntur, enucleate minutatimque tractanda Christum et Ecclesiam praeloquuntur siue in bonis christianis siue in [337] malis. Neque enim frustra dixit apostolus: *Adam, qui est forma futuri* (Rom 5,14), et illud: *Relinquet homo patrem et matrem et adhaerebit uxori suae, et erunt duo in carne una. Sacramentum, inquit, hoc magnum est, ego autem dico in Christo et in ecclesia* (Eph 5,31ss). Quis enim non agnoscat Christum eo modo reliquisse Patrem, *qui cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est esse aequalis Deo, sed semet ipsum exinaniuit formam serui accipiens* (Phil 2,6ss), reliquise etiam matrem, synagogam Iudaeorum ueteri testamento carnaliter inhaerentem, et adhaesisse uxori suae sanctae Ecclesiae, ut pace noui testamenti essent duo in carne una, quia cum sit Deus apud Patrem, per quem facti sumus, factus est per carnem particeps noster, ut illius capitis corpus esse possemus?

EL SACRIFICIO DE CAÍN Y EL DE ABEL

9. Igual que se rechaza el sacrificio de Caín, consistente en frutos de la tierra, pero se acepta el de Abel que ofrecía ovejas y su enjundia, así también se antepone la fe propia del Nuevo Testamento, que alaba a Dios por la inocencia debida a la gracia, a las obras terrenas del Antiguo Testamento. Porque, aunque en su momento los judíos las obraron con rectitud, éstos son, no obstante, culpables de infidelidad, porque, al llegar Cristo, no distinguieron ya la época del Nuevo Testamento de la del Antiguo. En efecto, dijo Dios a Caín: *Si ofreces rectamente, pero no separas como es debido, has pecado*. Si Caín hubiese obedecido a Dios que le decía: *Reposa; él volverá a ti, y tú dominarás sobre él*; si hubiese dirigido su pecado hacia sí, atribuyéndoselo a sí mismo y confesando a Dios, y de esa manera, ayudado con el perdón de la gracia, hubiese dominado él sobre su pecado, no le habría acontecido que, siervo del pecado, porque éste le dominaba a él, hubiese dado muerte a su hermano inocente.

Así también los judíos, simbolizando a los cuales acontecían estas cosas, si hubiesen apaciguado su turbación y conociendo en el perdón de los pecados el tiempo de la salvación por la gracia, hubieran oído a Cristo que decía: *No tienen necesidad de médico los sanos, sino los enfermos; no vine a llamar a los justos, sino a los pecadores al arrepentimiento, y: Si os libera el Hijo, entonces seréis en verdad libres*. Entonces habrían di-

9. Sicut Cain sacrificium ex terrae fructibus reprobatur Abel autem sacrificium ex ouibus et earum adipe suscipitur, ita noui testamenti fides ex innocentia gratiae Deum laudans ueteris testamenti terrenis operibus anteponeitur, quia etsi ante Iudaei recte illa fecerunt, in eo tamen infidelitatis rei sunt, quia Christo ueniente iam tempus noui testamenti a tempore ueteris testamenti non distinxerunt. Dixit enim Deus ad Cain: *Si recte offeras, recte autem non diuidas, peccasti*. Qui si obtemperasset Deo dicenti: *quiesce; ad te enim conuersio eius, et tu dominaberis illius*, ad se conuertisset peccatum suum sibi hoc tribuens et confitens Deo ac sic adiutus indulgentiae gratia ipse peccato suo dominaretur, non illo sibi dominante seruus peccati fratrem occideret innocentem (cf. Gen 4,3ss). Sic et Iudaei, in quorum haec figura gerebantur, si quiescerent a sua perturbatione et tempus salutis per gratiam [338] in peccatorum remissione cognoscentes audirent Christum dicentem: *Non est opus sanis medicus, sed male habentibus; non ueni uocare iustos, sed peccatores in paenitentiam* (Mt 9,12ss), et: *Omnis qui facit peccatum, seruus est peccati*, et: *Si uos filius liberauerit, tunc uere liberi, eritis* (Io 8,34.36), ad se conuertissent peccatum suum in confessione, sicut in psalmo scriptum est, medico dicentes: *Ego dixi, Domine, miserere mei; sana animam meam, quoniam peccaui tibi* (Ps 11,2), et eidem peccato, quamdiu esset adhuc in eorum mortali corpore, per spem gratiae liberi dominarentur. Nunc autem

rigido a sí su pecado, diciendo al médico en su confesión, como está escrito en el salmo: *Yo he dicho, Señor, ten piedad de mí; sana mi alma, porque he pecado contra ti*, y, libres por la esperanza de la gracia, hubieran dominado sobre el mismo pecado cuando aún estaban en su cuerpo mortal. Mas ahora, ignorantes de la justicia de Dios y queriendo establecer la propia, engreídos con las obras de la ley, al no mantenerse humildes a causa de sus pecados, no hallaron sosiego. Y reinando el pecado en su cuerpo mortal para acabar obedeciendo a sus deseos, fueron a dar contra la piedra de tropiezo y ardieron en llamas de odio contra él. Al ver que sus obras eran gratas a Dios, lamentaron que aquel ciego de nacimiento que había recobrado la vista dijese para sí: *Sabemos que Dios no escucha a los pecadores, pero si uno le adora y hace su voluntad, a ése le escucha*, como si les estuviera diciendo a ellos: No mira al sacrificio de Caín, pero sí al de Abel. Y así el hermano mayor asesina a Abel, el menor; el pueblo judío, el mayor, da muerte a Cristo, cabeza del pueblo menor; a aquél en el campo, a éste en el calvario.

CAÍN, LOS JUDÍOS; ABEL, CRISTO

10. Dios pregunta a Caín —no como uno que no sabe ⁴ a otro que le enseñe, sino como el juez interroga al reo al que ha de castigar— dónde está su hermano. El responde que no sabe y que no es su guardián. Hasta el presente ¿qué nos

ignorantes Dei iustitiam (259) et suam uolentes constituere (cf. Rom 10,3), elati de operibus legis, non humiliati de peccatis suis non quieuerunt; et regnante peccato in eorum mortali corpore ad oboediendum desideriiis eius (cf. Rom 6,12) offenderunt in lapidem offensionis (cf. Rom 9,32) et exarserunt odio aduersus eum, cuius opera uidentes Deo accepta esse doluerunt illo, qui caecus natus iam uidebat, sibi dicente: *Scimus, quia peccatores Deus non exaudit, sed qui eum coluerit et uoluntatem eius fecerit, hunc exaudit* (Io 9,31), tamquam hoc eis diceret: super sacrificium Cain non respicit, sed super sacrificium Abel respicit. Itaque occiditur Abel minor natu a fratre maiore natu: occiditur Christus, caput populi minoris natu, a populo Iudaeorum maiore natu; ille in campo, iste in Caluariae loco.

10. Interrogat Deus Cain non tamquam ignorans eum, a quo discat, sed tamquam iudex reum, quem puniat, ubi sit frater eius. Respondit ille nescire se nec eius se esse custodem: usque adhuc quid nobis respondent Iudaei cum eos Dei uoce hoc est Sanctarum Scripturarum uoce, interrogamus

⁴ Agustín trata de evitar la acusación de ignorancia que los maniqueos y los gnósticos en general dirigían contra el Dios del Antiguo Testamento.

responden los judíos cuando les preguntamos acerca de Cristo con la voz de Dios, es decir, con la voz de las sagradas Escrituras, sino que desconocen a ese Cristo de quien hablamos? La engañosa ignorancia de Caín es la falsa negación de los judíos. Si hubiesen querido aceptar y guardar la fe cristiana, hubiesen sido en cierto modo los guardianes de Cristo. Pues quien guarda en su corazón a Cristo, no dice lo que Caín: *¿Soy yo acaso el guardián de mi hermano? Dice Dios a Caín: ¿Qué hiciste? El grito de la sangre de tu hermano clama a mí desde la tierra:* así arguye en las Sagradas Escrituras la voz de Dios a los judíos. En efecto, la sangre de Cristo levanta un poderoso grito en la tierra, cuando, una vez aceptado, todos los pueblos responden: Amén. Este es el nítido grito de la sangre; grito que la misma sangre emite de la boca de los fieles redimidos con esa misma sangre⁵.

EL CASTIGO DE CAÍN

11. Dice Dios a Caín: *Y ahora sé maldito lejos de esta tierra que abrió su boca para recibir la sangre de tu hermano derramada por tu mano; porque labrarás la tierra y no te otorgará su riqueza. Gemebundo y tembloroso vivirás en la tierra.* No dijo: "Sea maldita la tierra", sino *sé maldito tú, lejos de esta tierra que abrió su boca para recibir la sangre de tu hermano derramada por tu mano.* Maldito es, pues, el infiel pueblo judío lejos de esta tierra, es decir,

de Christo, nisi nescire se Christum quem dicimus? Fallax enim Cain [339] ignoratio Iudaeorum est falsa negatio. Essent autem quodam modo Christi custodes, si christianam fidem accipere et custodire uoluissent. Nam qui custodit in corde suo Christum, non dicit quod Cain: *Numquid ego custos sum fratris mei? Dicit Deus ad Cain: Quid fecisti? Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra* (Gen 4,9.10): sic arguit in Scripturis Sanctis uos diuina Iudaeos. Habet enim magnam uocem Christi sanguis in terra, cum eo accepto ab omnibus gentibus respondetur: amen. Haec est clara uox sanguinis, quam sanguis ipse exprimit ex ore fidelium eodem sanguine redemptorum.

11. *Dicit Deus ad Cain: et nunc maledictus tu a terra, quae aperuit os suum accipere sanguinem fratris tui de manu tua; quoniam operaberis terram, et non adiciet uirtutem suam dare tibi; gemens et tremens eris in terra* (Gen 4,11.12). Non dixit: «maledicta terra», sed *maledictus tu a terra, quae aperuit os suum excipere sanguinem fratris tui de manu tua.* Maledictus est enim populus Iudaicus infidelis a terra, id est ab Ecclesia, quae aperuit os suum in confessione peccatorum accipere sanguinem Christi, qui fusus est in

⁵ Referencia al Amén que se pronuncia al recibir la Eucaristía. Cf. *Sermones* 229,3; 272.

lejos de la Iglesia que abrió su boca en la confesión de los pecados para recibir la sangre de Cristo, derramada para la remisión de los pecados de mano de quien no quería estar bajo la gracia, sino bajo la ley. Así aparecía maldito lejos de la Iglesia, es decir, para que la Iglesia lo considerase y mostrase como maldito. Dice el Apóstol: *Todos los que viven de las obras de la ley, están bajo la maldición de la ley*. Tras decir: *Sé maldito lejos de la tierra que abrió su boca para recibir la sangre de tu hermano derramada por tu mano*, no añadió: “Porque la labrarás”, sino *Porque labrarás la tierra y no te otorgará su riqueza*. Por tanto, no obliga a entender que Caín labre la misma tierra que abrió su boca para recibir la sangre de su hermano derramada por su mano; sino que se entiende que es maldito lejos de la tierra, porque labra una tierra que no le otorgará su riqueza. Esto es, la Iglesia reconoce y muestra como maldito al pueblo judío porque, muerto ya Cristo, aún labra la circuncisión terrena, el sábadó terreno, el pan ácimo terreno, la pascua terrena. Toda esta actuación terrena tiene el poder oculto de dar a entender la gracia de Cristo, que no se otorga a los judíos que perseveran en la impiedad y en la infidelidad, pues ha sido revelada en el Nuevo Testamento. Y a los que no pasan al Señor no se les quita el velo, que les permanece cuando leen el Antiguo Testamento, porque únicamente se elimina en Cristo; no la lectura misma del Antiguo Testamento, que tiene ese poder oculto, sino el velo, que lo esconde. Por esa razón, tras

remissionem peccatorum de manu persecutoris nolentis esse sub gratia, sed sub lege ut esset ab Ecclesia maledictus, id est ut eum intellegeret et ostenderet Ecclesia maledictum dicente apostolo: *Quicumque enim ex operibus legis sunt, sub maledicto sunt legis* (Gal 3,10). Deinde cum dixisset: *Maledictus tu a terra, quae aperuit os suum accipere sanguinem fratris tui de manu tua*, non dixit: «quoniam operaberis eam» sed ait: *Quoniam operaberis terram et non adiciet uirtutem suam dare tibi* (Gen 4,12). Vnde non est necesse eandem terram intellegere operari Cain, quae aperuit os accipere sanguinem fratris de manu eius; sed ideo maledictus intellegitur ab hac terra, quoniam operatur terram, quae non adiciet uirtutem suam dare illi; id est, ideo populum Iudaeorum maledictum agnoscit et (260) ostendit Ecclesia, quoniam occiso Christo adhuc operatur terrenam circumcisionem, terrenum sabbatum, terrenum azymum, terrenum pascha. Quae omnis terrena operatio habet occultam uirtutem intellegendae gratiae Christi, quae non datur Iudaeis in impietate et infidelitate perseuerantibus, quia nouo testamento reuelata est; et non transeuntibus ad Dominum non eis auferetur uelamen, quod in lectione ueteris testamenti manet, quia in solo Christo euacuatur, non ipsa lectio ueteris testamenti, quae habet absconditam uirtutem, sed uelamen, quo absconditur (cf. 2 Cor 3,11ss). Vnde Christo in cruce passo uelum templi conscissum est (cf. Mt 27,51), ut per Christi passionem reuelentur secreta sacramentorum fidelibus ad bibendum eius sanguinem ore aperto in confessione transeuntibus. Propterea

la pasión de Cristo en la cruz, se rasgó el velo del templo para que, a través de la pasión de Cristo, se revelen los misterios secretos a los fieles que pasan a beber, con la boca abierta por la confesión, su sangre.

Por tanto, aquel pueblo, como Caín, aún labra la tierra, aún ejecuta carnalmente las obras de la ley, que no le ofrece su eficacia, puesto que no ve en ella la gracia de Cristo. Por eso mismo, incluso en la misma tierra que Cristo llevó, es decir, en su carne, ellos obraron nuestra salud crucificando a Cristo que murió por nuestros pecados. Ni la misma tierra les otorgó su riqueza, porque no han sido justificados por la resurrección de quien resucitó por nuestra justificación. Pues, como dice el Apóstol, *fue crucificado en razón de su flaqueza, pero vive por el poder de Dios*. Esta es, pues, la riqueza de aquella tierra, que no mostró a los impíos e incrédulos. Por esa razón tampoco se apareció, después de resucitar, a quienes le habían crucificado, cual Caín que labra la tierra, para sembrar aquel grano, sin que la tierra les muestre el fruto que encierra: *Pues labrarás la tierra y no te otorgará su riqueza*.

NADIE MATARÁ A CAÍN: PERVIVENCIA DE LOS JUDÍOS

12. *Gemebundo y tembloroso vivirás en la tierra*. Mira ahora: ¿quién no ve, quién no reconoce disperso por doquier en toda la tierra a aquel pueblo? ¿Quién no ve cómo gime por la tristeza de haber perdido el reino, y tiembla de pánico bajo los innumerables pueblos cristianos? Por eso respondió Caín y dijo: *Mayor es mi castigo; si me expulsas hoy de la faz de la tierra, y tengo que esconderme de tu rostro, viviré gemebundo y tembloroso*

populus ille sicut Cain adhuc operatur terram, adhuc exercet operationem legis carnaliter, quae non ei dat uirtutem suam, quia in ea non intellegit gratiam Christi. Propterea et in ipsa terra, quam Christus portauit, id est in eius carne, ipsi operati sunt salutem nostram crucifigendo Christum, qui mortuus est propter delicta nostra. Nec eis dedit eadem terra uirtutem suam, quia non iustificati sunt uirtute resurrectionis eius, qui resurrexit propter iustificationem nostram (cf. Rom 4,25); quia *etsi crucifixus est ex infirmitate, sed uiuit in uirtute Dei* (2 Cor 13,4), sicut dicit apostolus. Haec ergo est uirtus terrae illius, quam non ostendit impiis et incredulis. Vnde nec resurgens eis, a quibus erat [341] crucifixus, adparuit, tamquam Cain operanti terram, ut granum illud seminaretur, non ostendens eadem terra fructum uirtutis suae: *Quoniam operaberis, inquit, terram et non adiciet uirtutem suam dare tibi* (Gen 4,12).

12. *Gemens et tremens eris in terra* (Gen 4,12). Nunc ecce, quis non uideat, quis non agnoscat in toda terra, quacumque dispersus est ille populus, quomodo gemat maerore amissi regni et tremat timore sub innumerabilibus populis christianis? Ideoque respondit Cain et dixit: *Maior est causa mea;*

sobre la tierra, y acontecerá que cualquiera que me halle me dará muerte.

En verdad, la causa de su gemir y temblar no es otra que, una vez perdido el reino terreno, lleguen a procurarle esta muerte visible. Considera mayor castigo éste que el otro: que la tierra no le otorgue su riqueza, para evitar la muerte espiritual. Piensa carnalmente y no juzga cosa grave el esconderse de su presencia, es decir, tener airado a Dios, con tal de que no le hallen y le den muerte. Piensa carnalmente, como quien labra la tierra, cuya riqueza no recoge. Pensar según la carne es la muerte. Aquél, no comprendiendo esta muerte, una vez perdido el reino, gime y tiembla ante la muerte corporal.

Pero ¿qué le responde Dios? *No será así, dijo; todo el que dé muerte a Caín, pagará una séptupla venganza*. Es decir, no acontecerá como dices; la raza impía de los judíos carnales no morirá de muerte corporal. Pues quienquiera que los haga perecer, pagará una séptupla venganza. Esto es, se le reclamará la séptupla venganza, con que están atados los judíos por el crimen de haber matado a Cristo. Así en todo este tiempo, que transcurre en el repetirse de los siete días, sobre todo ante el hecho de que no perece la raza judía, aparecerá suficientemente a los fieles cristianos, qué avasallamiento merecieron quienes con soberbia tiranía dieron muerte al Señor.

LA SINGULARIDAD DEL PUEBLO JUDÍO

13. *Y puso Dios una señal a Caín para que nadie que lo encontrara le diera muerte*. Hay algo que causa enorme admira-

si eicis me hodie a facie terrae, et a facie tua abscondar, et ero gemens et tremens super terram, et erit, omnis, qui inuenerit me, occidet me (Gen 4,13.14). Vere inde gemit et tremit, ne regno etiam terreno perditio ista uisibili morte occidatur. Hanc dicit maiorem causam quam illam, quod ei terra non dat uirtutem suam, ne spiritaliter moriatur. Carnaliter enim sapit et abscondi a facie Dei, id est iratum habere Deum, graue non putat, nisi ne inueniatur et occidatur. Carnaliter sapit tamquam operans terram, cuius uirtutem non accipit. Sapere autem secundum carnem mors est (cf. Rom 8,6); quam ille non intellegens amisso regno gemit et corporalem mortem tremit. Sed quid ei respondet Deus? *Non sic, inquit; omnis, qui occiderit Cain, septem uindictas exsoluet* (Gen 4,15); id est non sic, quomodo dicitis: non corporali morte interibit genus inpium (261) carnalium Iudaeorum. Quicumque enim eos ita perdiderit, septem uindictas exsoluet; id est, auferet ab eis septem uindictas, quibus alligati sunt propter reatum occisi Christi, ut hoc toto tempore, quod septenario dierum numero uoluitur, magis quia non interit gens Iudaea satis adpareat [342] fidelibus christianis, quam subiunctionem meruerint, qui superbo regno Dominum interfecerunt.

13. *Et posuit Dominus Deus Cain signum, ne eum occidat omnis, qui*

ción: cómo la totalidad de los pueblos subyugados por los romanos se han pasado al culto de los dioses romanos y han aceptado observar y celebrar sus mismos sacrilegios, mientras que el pueblo judío ni bajo emperadores paganos ni bajo emperadores cristianos han perdido el distintivo de su ley, por la que se singulariza de las restantes razas y pueblos. Y ningún emperador o rey que los encuentra en su reino con ese distintivo les da muerte, es decir, no procura que dejen de ser judíos, separados de la comunión con los restantes pueblos por el distintivo característico de su observancia, a no ser que cualquiera de ellos pase a Cristo. De esta manera deja de ser Caín, y no huye de la presencia de Dios, ni habita en la tierra de Naim, que significa, según se dice, "conmoción".

Contra ese mal se ruega a Dios en el Salterio: *No pongas en movimiento mis pies; que las manos de los pecadores no me muevan; quienes me atribulaban exultarán, si llego a moverme; el Señor está a mi derecha, para que no me mueva*, y otros innumerables testimonios. Ese mal lo padecen todos los que se alejan de la presencia de Dios, o sea, de la misericordia de su amor. Por esa razón se dice en cierto salmo: *Yo dije en mi abundancia, no me moveré nunca*. Pero pon atención a cómo sigue: *Señor, en tu voluntad otorgaste poder a mi hermosura, pero apartaste tu rostro y quedé conturbado*. De donde se comprende que toda alma, no por sí misma, sino por participación en la luz de Dios, es hermosa, bella y virtuosa.

inuenerit (Gen 4,13,15). Hoc reuera multi mirabile est, quemadmodum omnes gentes, quae a Romanis subiugatae sunt, in ritum Romanorum sacrorum tansierint eaque sacrilegia obseruanda et celebranda susceperint, gens autem Iudaea siue sub paganis regibus siue sub christianis non amiserit signum legis suae, quo a ceteris gentibus populisque distinguitur; et omnis imperator uel rex, qui eos in regno suo inuenit, cum ipso signo eos inuenit nec occidit, id est non efficit, ut non sint Iudaei, certo quodam et proprio suae obseruationis signo a ceterarum gentium communione discreti, nisi quicumque eorum ad Christum transierit, ut iam non inueniatur Cain nec exeat a facie Dei nec habitet in terra Naim^a, id quod dicitur interpretari «commotio». Contra quod malum Deus rogatur in psalmo: *Ne dederis in motum pedes meos* (Ps 65,9), et: *Manus peccatorum non mouerant me* (Ps 35,12), et: *Qui tribulant me, exultabunt, si motus fuero* (Ps 12,5); et: *Dominus a dextris est mihi, ne commouear* (Ps 15,8) et innumerabilia talia: quod patiuntur omnes, qui exeunt a facie Dei, id est a misericordia dilectionis eius. Vnde dicitur in quodam psalmo: *Ego dixi in abundantia mea, non mouebor in aeternum*. Sed uide, quid sequitur: *Domine, in uoluntate tua praestitisti decori meo uirtutem; auertisi autem faciem tuam et factus sum conturbatus* (Ps 29,7ss). Vnde intellegitur omnem animam participatione lucis Dei, non per se ipsam, esse pulchram et decoram et uirtute pollentem.

^a Naid PL.

Si los maniqueos considerasen y comprendiesen esto, no caerían en blasfemia tan grande, pensando que ellos son la naturaleza y sustancia de Dios ⁶. Pero no pueden, precisamente porque no descansan, pues no entienden el sábado del corazón. Si descansaran, como se dijo a Caín, dirigirían hacia sí su pecado, es decir, se los atribuirían a sí mismos, no a no sé qué raza de las tinieblas ⁷, y así, con la gracia de Dios, dominarían sobre el mismo pecado. Ahora, en cambio, ellos y todos los que en los diversos errores se muestran contumaces en su resistencia a la verdad y se alejan de la presencia de Dios, como Caín, cual judíos extraviados, habitan en la tierra conmocionada, es decir, en la perturbación carnal contraria al gozo en Dios, esto es, contraria al Edén, que significa banquete, donde estuvo plantado el paraíso.

Para que la excesiva extensión de mi respuesta no impida lo que pretende esta obra y mi respuesta, seré breve y conciso en los pocos temas, entre los muchos posibles, que voy a tratar.

FIGURAS DEL FUTURO: ENOC, NOÉ Y EL ARCA

14. Dejo de lado aquellas cosas que, aunque sean objeto de una contemplación tanto más grata cuanto más oculto está el lugar de donde se obtiene, exigen un discurso prolijo, porque requieren abundantes pruebas. Dejándolas de lado, repito, ¿a quién no impulsará a buscar y comprender a Cristo en aquellos

Quod et isti Manichaei si considerarent et intellegerent, non in [343] tantam blasphemiam caderent putando se esse naturam et substantiam Dei. Sed ideo non possunt, quia non quiescunt; sabbatum enim cordis non intellegunt. Nam si quiescerent, sicut dictum est ad Cain, peccatum suum ad se conuerterent, id est sibi tribuerent, non genti nescio cui tenebrarum, atque ita per gratiam Dei eidem peccato dominarentur. Nunc uero et ipsi et omnes, qui diuersis erroribus contumaces resistendo ueritati exeunt a facie Dei, sicut Cain, sicut Iudaei perditii, habitant in terra commotionis, id est in perturbatione carnali contra iucunditatem Dei, hoc est contra Eden (cf. Gen 4,16), quod interpretantur epulationem, ubi est plantatus paradisus. Iam cetera pauca de multis breuiterque perstringam, ne propositum operis huius et responsionis meae nimia longitudine sermonis impediam.

(262) 14. Quem enim non moueat ad quaerendum et intellegendum Christum in illis libris, ut ea omittam, quae quamuis tanto suauius contemplentur, quanto ex absconditioribus locis enucleantur, tamen exigunt prolixitatem dissertationis, quia pluribus adtestationibus indigent, ut omittam

⁶ Cf. nota 20 al libro VI.

⁷ Cf. nota complementaria 20: *El pecado y su autor*.

libros, a quién no moverán a una fe salutífera una larga serie de hechos? Son los siguientes: Enoc, el séptimo hombre a partir de Adán, agradó a Dios y fue trasladado ⁸: anuncio del descanso del séptimo día, al que pasa todo el que, como en el sexto día, se forma con la llegada de Cristo, en la sexta época del mundo.

Noé, con los suyos, se libra gracias al agua y a un madero: igual que la familia de Cristo se libra por el bautismo de Cristo sellado con la pasión en la cruz.

La misma arca se fabricó de maderos cuadrados: como la Iglesia que se construye de santos, dispuestos siempre para toda obra buena. En efecto, una cosa cuadrada se mantiene estable en cualquier posición.

Su longitud era de seis veces la anchura y diez veces la altura, según las proporciones del cuerpo humano: muestra que Cristo apareció en cuerpo humano.

Su anchura se extendía a cuarenta codos: como dice el Apóstol: *Nuestro corazón se ha ensanchado*. ¿Cómo, sino mediante el amor espiritual? Por eso dice él mismo en otro lugar: *El amor de Dios se ha derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado*. Pues Cristo envió su Espíritu, con el que ensanchó los corazones de los creyentes a los cincuenta días de su resurrección.

Tenía trescientos codos de larga, para que resulten cincuenta veces seis: como la totalidad del tiempo de este mundo se extiende en seis edades, en ninguna de cuales dejó Cristo de ser anunciado. En cinco de ellas fue anunciado por los profetas, en la sexta fue divulgado por el evangelio.

ergo talia: quem non moueat ad salubrem fidem, quod Enoch septimus ab Adam Deo placuit et translatus est (cf. Gen 5,24): et septima requies praedicatur, ad quam transfertur omnis, qui tamquam sexto die sexta aetate saeculi Christi aduentu formatur? Quod Noe cum suis per aquam et lignum liberatur (cf. Gen 7,23): sicut familia Christi per baptismum crucis passione signatum, quod de lignis quadratis eadem arca fabricatur: sicut Ecclesia de sanctis con[344]struitur ad omne opus bonum semper paratis (cf. 2 Tim 2,21). Quadratum enim quacumque uerteris, firmiter stat. Quod sexies longa ad latitudinem suam et decies ad altitudinem suam humani corporis instar ostendit, quia in corpore humano Christus adparuit. Quod cubitis quinquaginta latitudo eius expanditur: sicut dicit apostolus: *Cor nostrum dilatatum est* (2 Cor 6,11). Vnde nisi caritate spiritali? Propter quod ipse item dicit: *Caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis* (Rom 5,5). Quinquagesimo enim die post resurrectionem suam Christus Sanctum Spiritum misit, quo corda credentium dilatauit (cf. Act 2,1ss). Quod trecentis cubitis longa est, ut sexies quinquaginta

⁸ Cf. nota complementaria 28: *Los profetas de la verdad*.

Se levantaba a una altura de treinta codos, número que aparece multiplicado por diez en los trescientos que poseía de longitud: Porque nuestra altura es Cristo que, a la edad de treinta años consagró la doctrina evangélica, atestiguando que él no vino a derogar la ley, sino a darle cumplimiento. El corazón de la ley se reconoce en los diez preceptos, razón por la que Noé aparece en décimo lugar después de Adán.

Los maderos del arca estaban embadurnados con pez por dentro y por fuera: para significar la tolerancia del amor en la trabazón de la unidad, a fin de que la unión fraterna no se resquebraje y se rompa el vínculo de la paz por los escándalos y tentaciones que le llegan a la Iglesia ya de los de dentro ya de los de fuera. Pues la pez es un adhesivo muy inflamable y potente que significa el ardor del amor con gran carga de fortaleza para sostener una sociedad espiritual que todo lo tolera.

NOÉ Y EL ARCA (CONTINUACIÓN)

15. El arca encerraba toda clase de animales: igual que la Iglesia contiene a todos los pueblos, figurados también en aquella bandeja mostrada a Pedro.

Allí había animales puros e impuros: como en los sacramentos de la Iglesia se hallan buenos y malos.

De los animales puros había siete parejas, y de los impuros dos: no porque los malos sean menos que los buenos, sino porque los buenos mantienen la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz. La Escritura divina encarece la operación séptupla

conpleantur: sicut sex aetatibus omne huius saeculi tempus extenditur, in quibus omnibus Christus numquam destitit praedicari; in quinque per prophetiam praenuntiatus, in sexta per euangelium diffamatus. Quod eius altitudo triginta cubitis surgit, quem numerum decies habet in trecentis cubitis longitudo: quia Christus est altitudo nostra, qui triginta annorum aetatem gerens doctrinam euangelicam consecrauit contestans legem non se uenisse solvere, sed implere (cf. Mt 5,17). Legis autem cor in decem praeceptis agnoscitur: unde decies tricenis arcae longitudo perficitur; unde et ipse Noe ab Adam decimus computatur (cf. Gen 5; Lc 3,36ss). Quod bitumine glutinantur arcae ligna intrinsecus et extrinsecus (cf. Gen 6,14ss): ut in conpage unitatis significetur tolerantia caritatis, ne scandalis Ecclesiam temptantibus siue ab eis, qui intus, siue ab eis, qui foris sunt, [345] cedat fraterna iunctura et soluatur uinculum pacis. Est enim bitumen feruentissimum et uiolentissimum gluten significans dilectionis ardorem ui magna fortitudinis ad tenendam societatem spiritalem omnia tolerantem (cf. 1 Cor 13,7).

15. Quod cuncta animalium genera in arcam clauduntur: sicut omnes gentes, quas etiam Petro demonstratus discus ille significat, ecclesia continet.

del Espíritu Santo, a saber: la de sabiduría e inteligencia, la de consejo y fortaleza, la de ciencia, de piedad y temor de Dios. Por esa razón también el número de cincuenta días que se asocia a la venida del Espíritu Santo, se constituye de una septena de semanas, que hacen cuarenta y nueve, más uno. De aquí que se diga: *Esforzándoos por mantener la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz*. En cambio los malos, dispuestos al cisma y en cierto modo divisibles, se representan con el número dos.

El mismo Noé, junto con los suyos, hacía el número octavo: porque la esperanza de nuestra resurrección se manifestó en Cristo, quien resucitó de los muertos al octavo día, es decir, el primero después del sábado. Dicho día es el tercero de su pasión, aunque en la serie de días con que suele computarse la totalidad del tiempo es el octavo y el primero.

NOÉ Y EL ARCA (CONTINUACIÓN)

16. El arca, concluida, fue rematada a un codo por encima: como la Iglesia, constituida en unidad, ensalza y lleva a plenitud el cuerpo de Cristo. Razón por la que dice en el evangelio: *Quien no recoge conmigo, desparrama*.

Tenía la entrada por un costado: Pues nadie entra en la Iglesia sino es por el sacramento del perdón de los pecados⁹, sacramento que manó del costado abierto de Cristo.

Quod et munda et inmunda ibi sunt animalia (cf. Act 10,11ss): sicut in Ecclesiae sacramentis (263) et boni et mali uersantur. Quod septena sunt munda et bina inmunda (cf. Gen 7,2): non quia pauciores sunt mali quam boni, sed quia boni seruant unitatem spiritus in uinculo pacis. Sanctum autem Spiritum Diuina Scriptura in septiformi operatione commendat sapientiae et intellectus, consilii et fortitudinis, scientiae et pietatis et timoris Dei (cf. Is 11,2ss). Vnde et ille numerus quiquaginta dierum ad aduentum Sancti Spiritus pertinens in septies septenis, qui fiunt quadraginta nouem, uno addito consummatur; propter quod dictum est: *Studentes seruare unitatem spiritus in uinculo pacis* (Eph 4,3). Mali autem in binario numero ad schismata faciles et quodam modo diuisibiles ostenduntur. Quod ipse Noe cum suis octauus enumeratur: quia in Christo spes resurrectionis nostrae adparuit, qui octauo die, id est post sabbati septimum primo a mortuis resurrexit; qui dies a passione tertius, in numero autem dierum, qui per omne tempus uoluuntur, octauus et primus est.

16. Quod arca conlecta ad unum cubitum desuper consummatur: sicut Ecclesia corpus Christi in unitatem conlecta sublimat et perficit. Vnde

⁹ Es decir, el bautismo. La afirmación de que el bautismo o los sacramentos en general nacieron del costado abierto de Cristo es constante (*Sermones* 5,3; 218,14; 336,5; *Enarr. in ps.* 40,10; 56,11; 103, 4, 6; 127,11; 138,2; *Tractatus in Io. ev.* 9,10; *De civitate Dei* XV 26). Pero al respecto Agustín no es original, sino que bebe de la tradición. Cf. J. DANIELOU, *Sacramentum futuri. Études sur les origines de la typologie biblique* (Paris 1950), pp. 37-44.

Las partes inferiores del arca eran de dos y tres compartimentos: igual que la iglesia congrega de todos los pueblos una muchedumbre ya de dos clases, la circuncisión y el prepucio, ya de tres, en referencia a los tres hijos de Noé, cuya descendencia llenó el orbe. Y la razón por la que a dichas partes del arca se las designa como inferiores es que en esta vida terrena hay diversidad de pueblos; en la parte más alta, en cambio, todos están conjuntados en unidad. En ella no se da esta diversidad, puesto que Cristo lo es todo y está en todas las cosas, como consumándonos en la unidad celeste en ese codo que está por encima.

NOÉ Y EL ARCA (CONTINUACIÓN)

17. Siete días después de que entrase Noé en el arca sobrevino el diluvio: porque somos bautizados en la esperanza del descanso futuro, simbolizado en el séptimo día.

Fuera del arca fue destruida por el diluvio toda carne que se nutría de la tierra: porque fuera de la sociedad de la Iglesia, el agua del bautismo, aunque sea la misma, no sólo no aporta nada a la salvación, sino que conduce a la perdición.

Llovió durante cuarenta días y cuarenta noches: porque toda culpa fruto del pecado, que se comete contra los diez preceptos de la ley, se borra en todo el orbe de la tierra, que consta de cuatro partes —pues diez por cuatro son cuarenta— sea que tal culpa deba su origen a la prosperidad —aquí lla-

dicit in euangelio: Qui mecum non conligit, spargit (Mt 12,30). Quod aditus ei fit a latere: nemo quippe intrat in Ecclesiam nisi per sacramentum remissionis peccatorum: hoc autem de Christi latere aperto manavit. Quod inferiora arcae bicamerata et tricamerata construuntur (cf. Gen 6,16): sicut ex omnibus gentibus uel bipertitam multitudinem congregat ecclesia propter circumcisionem et praeputium, uel tripertitam propter tres filios Noe, quorum, progenie repletus est orbis. Et ideo arcae inferiora ista dicta sunt, uia in hac terrena uita est diuersitas gentium, in summo autem omnes in unum consummamus. Et non est ista uarietas: quia omnia et in omnibus Christus est tamquam nos uno cubito desuper caelesti unitate consummans.

17. Quod post septem dies, ex quo ingressus est Noe in arcam, factum est diluuium: quia spe futurae quietis, quae septimo die significata est, baptizamur. Quod praeter arcam omnis caro, quam terra sustentabat, diluuiio consumpta est: quia praeter Ecclesiae societatem aqua baptismi quamuis eadem sit, non solum non ualet ad salutem, sed ualet potius ad perniciem. Quod quadraginta diebus et quadraginta noctibus pluit (cf. Gen 7,17ss): quia omnis reatus peccatorum, qui in decem praeceptis legis admittitur, per uniuersum orbem terrarum, qui quattuor partibus continetur —decem quippe quater ducta quadraginta fiunt— siue ille reatus, quod ad dies

mada día— o a la adversidad —llamada noche—, mediante el sacramento del bautismo celestial.

NOÉ Y EL ARCA (CONTINUACIÓN)

18. Noé tenía quinientos años, cuando le ordenó el Señor que construyera el arca, y seiscientos cuando entró en ella —de donde se ve que tardó cien años en su construcción—. ¿Qué otra cosa parecen simbolizar aquí los cien años sino cada una de las épocas del mundo? De aquí que esta sexta época, figurada en el período que va desde los quinientos años cumplidos hasta los seiscientos, construye la Iglesia mediante la manifestación del evangelio. En consecuencia, quien mira por sí con la mirada puesta en la vida, sea como un madero cuadrado, dispuesto a toda obra buena, y entre en el arca sagrada, pues el mes segundo del año seiscientos en que entró Noé en el arca, simboliza la misma época sexta. Pues dos meses concluyen en la cifra sesenta; por otra parte, sesenta, seiscientos, seis mil, sesenta mil y seiscientos mil, sexcentésimo y todas las cifras superiores, que, con el mismo punto referencial, parten de ahí en número indefinido, reciben su nombre del número seis.

NOÉ Y EL ARCA (CONTINUACIÓN)

19. La mención del vigésimo séptimo día del mes está ahí para simbolizar la misma cuadratura, ya expuesta al hablar

pertinet, ex rerum prosperitate, siue quod ad noctes ex rerum aduersitate contractus sit, sacramento baptismi caelestis abluatur.

18. Quod Noe quingentorum erat annorum, cum ei locutus est Dominus, ut arcam sibi faceret, et sescentos agebat annos, cum in eam esset (264) ingressus (cf. Gen 5,31; 7,9) —unde intellegitur per centum annos arca fabricata— quid aliud hic uidentur centum anni [347] significare nisi aetates singulas saeculi? Vnde ista sexta aetas, quae completis quingentis usque ad sescentos significatur, in manifestatione euangelica Ecclesiam construit: et ideo qui sibi ad uitam consulit, sit uelut quadratum lignum, paratus ad omne opus bonum et intret in fabricam sanctam: quia et secundus mensis anni sescentésimi, quo intrat Noe in arcam, eandem senariam aetatem significat. Duo enim menses sexagenario numero concluduntur; a senario autem numero et sexaginta cognominantur et sescenti et sex milia et sexaginta milia et sescenta milia et sescenties, et quicquid deinceps in maioribus summis per eundem articulum numerus in infinita incrementa consurgit.

19. Et quod uicesimus et septimus dies mensis commemoratur, ad eiusdem quadraturae significationem pertinet, quae iam in quadratis lignis

de los maderos cuadrados. Pero aquí de una forma más palmaria, puesto que a nosotros, dispuestos a toda obra buena, es decir, cuadriculados en cierto modo, la Trinidad nos lleva a la perfección en la memoria por la que recordamos a Dios; en la inteligencia por la que le conocemos, y en la voluntad por la que le amamos. En efecto, tres veces tres, multiplicado de nuevo por tres, da por resultado veintisiete, que es el cuadrado del número tres.

El séptimo mes el arca se posó, es decir, descansó: el simbolismo conduce a aquel descanso semanal. Y como son los perfectos los que descansan, también allí reaparece el número del mencionado cuadrado. En efecto, este misterio se puso de relieve el día vigésimo séptimo del mes segundo. Y se confirmó de nuevo dicho relieve en el día vigésimo séptimo del mes séptimo, cuando el arca descansó. Pues lo que se promete en esperanza, eso mismo se muestra en la realidad. Además, como ese descanso del séptimo día va unido a la resurrección del octavo día —pues ni siquiera la recuperación del cuerpo da fin al descanso que acoge a los santos después de esta vida, sino que más bien introduce en el don de la vida eterna a todo el hombre renovado completamente, una vez adquirida la salud plena e inmortal de espíritu y cuerpo. Y ello, no aún en esperanza, sino ya en la realidad. Como ese descanso del séptimo día va unido, repito, a la resurrección del octavo día, también esto encierra un misterio profundo e insondable en el sacramento de nuestra regeneración, esto es, en el bautismo. El agua subió quince codos por encima de las montañas: el sacramento

exposita est. Sed hic eidentius, quia nos ad omne opus bonum paratos, id est quodam modo conquadros trinitas perficit in memoria, qua Deum recolimus, in intellegentia, qua cognoscimus, in uoluntate, qua diligimus; tria enim ter et hoc ter fiunt uiginti septem, qui est numeri ternarii quadratus. Quod septimo mense arca sedit, hoc est requieuit (cf. Gen 8,4.14), ad illam septimanam requiem significatio recurrit; et quia perfecti requiescunt, ibi quoque illius quadraturae numerus iteratur. Nam uicesima septima die secundi mensis commendatum est hoc sacramentum. Et rursus uicesima et septima die septimi mensis eadem commendatio confirmata est, cum arca requieuit. Quod enim promittitur in spe, hoc exhibetur in re. Porro quia ipsa septima requies cum octaua resurrectione coniungitur —neque enim reddito corpore finitur [348] requies, quae post hanc uitam excipit sanctos, sed potius totum hominem non adhuc spe, sed iam re ipsa omni ex parte et spiritus et corporis perfecta inmortalis salute renouatum in aeternae uitae munus adsumit— quia ergo septima requies cum octaua resurrectione coniungitur, et hoc in sacramento regenerationis nostrae, id est in baptismo, altum profundumque mysterium est: quindecim cubitis supercreuit aqua excedens altitudinem montium (cf. Gen 7,20), id est hoc sacramentum transcendit omnem sapientiam superbiorum. Septem quippe

trasciende toda la sabiduría de los soberbios. Siete y ocho suman quince. Y como setenta y ochenta reciben sus nombres de siete y ocho respectivamente, sumadas ambas cifras dan los ciento cincuenta días que estuvieron las aguas crecidas, encareciéndonos y confirmándonos la hondura del bautismo, en orden a consagrar al hombre nuevo para que mantenga la fe en el descanso y la resurrección.

NOÉ Y EL ARCA (CONTINUACIÓN)

20. Después de cuarenta días se soltó un cuervo que no volvió, o impedido por las aguas, o atraído por algún cadáver flotante. El hecho simboliza que los hombres ennegrecidos al máximo por la suciedad de sus apetitos y, por esto mismo, demasiado centrados en lo que existe fuera, en el mundo, o son rebautizados¹⁰, o son seducidos y retenidos por aquellos a quienes, por estar fuera del arca, es decir, fuera de la Iglesia, el bautismo causó la muerte¹¹.

El que la paloma soltada volviese, al no hallar donde posarse, muestra que el Nuevo Testamento no ha prometido a los santos el descanso en este mundo. Fue soltada a los cuarenta días. Dicho número simboliza la vida que llevamos en este mundo. Finalmente, soltada de nuevo a los siete días, figurando aquella operación espiritual septenaria, regresó con un ramo verde de olivo, para simbolizar que algunos, bautizados incluso fuera de

et octo coniuncti quindecim fiunt. Et quia septuaginta a septem et octoginta ab octo denominantur, coniuncto utroque numero centum quinquaginta diebus exaltata est aqua, eandem commendans nobis atque confirmans altitudinem baptismi in consecrando nouo homine ad tenendam quietis et resurrectionis fidem.

20. Quos post dies quadraginta emissus coruus non est reuersus, aut aquis utique interceptus aut aliquo supernatante cadauere inlectus, significat homines inmunditia cupiditatis teterrimos et ob hoc ad ea, quae foris sunt in hoc mundo, nimis intentos aut rebaptizari aut ab his, quos praeter arcam, id est praeter Ecclesiam baptismus occidit, seduci (265) et teneri. Quod columba emissa non inuenta requie reuersa est, ostendit per nouum testamentum requiem sanctis in hoc mundo non esse promissam. Post quadraginta enim dies emissa est; qui numerus uitam, quae in hoc mundo agitur, significat. Denique post septem dies dimissa, propter illam septenariam opera[349]tionem spiritalem, oliuae fructuosum surculum

¹⁰ Esto es, se pasan al donatismo.

¹¹ Agustín tiene en mente la tipología, de frecuente uso por él, según la cual la paloma simboliza a la Iglesia Católica, hasta el punto de hacerla nombre de ella, y el cuervo a los herejes y cismáticos (*Tractatus in Io. ev.* 6,2; cf. la Introducción general a los tratados antidonatistas, OCSA XXXII, BAC 498, p. 138).

la Iglesia, si no les falta la enjundia del amor, pueden ser reconducidos posteriormente, como a la tarde, a la sociedad de la unidad en la boca de la paloma, cual en el ósculo de la paz.

Soltada de nuevo después de otros siete días, ya no regresó: el hecho simboliza el fin del mundo, momento en que tendrá lugar el descanso de los santos, no todavía en el sacramento de la esperanza, por el que se une en este tiempo a la Iglesia mientras bebe lo que manó del costado de Cristo, sino ya en la plenitud de la salud eterna, cuando sea entregado el reino a Dios Padre. En aquella luminosa contemplación de la verdad inmutable ya no necesitaremos de ningún signo corporal.

NOÉ Y EL ARCA (CONTINUACIÓN)

21. Lleva demasiado tiempo el tocar todo, aunque sea de forma tan breve como lo estoy haciendo. ¿Por qué se retira la cubierta del arca y como que se revela el misterio escondido en el año seiscientos uno de la vida de Noé, es decir, pasados los seiscientos años? ¿Por qué se afirma que la tierra se secó el día veintisiete del mes segundo? Como si con el número cincuenta y siete se hubiese acabado ya la necesidad de bautizar. Ese es, en efecto, el día veintisiete del mes segundo; ese número, que surge de la conjunción del espíritu y del cuerpo,

rettulit, quo significaret nonnullos etiam extra Ecclesiam baptizatos, si eis pinguedo non defuerit caritatis, posteriore tempore quasi uespere in ore columbae tamquam in osculo pacis ad unitatis societatem posse perducí. Quod post alios septem dies dimissa renuersa non est (cf. Gen 8,6ss), significat finem saeculi, quando erit sanctorum requies, non adhuc in sacramento spei, quo in hoc tempore consociatur Ecclesia, quamdiu bibitur, quod de Christi latere manauit, sed iam in ipsa perfectione salutis aeternae, cum tradetur regnum Deo et Patri (cf. 1 Cor 15,24), ut in illa perspicua contemplatione incommutabilis ueritatis nullis mysteriis corporalibus egeamus.

21. *Nimis longum est, ut uel tam breuiter quam haec cucurri, cuncta contingam: cur sescentesimo et uno anno uitae Noe, id est peractis sescentis annis aperitur arcae tectum et tamquam reuelatur, quod erat absconditum sacramentum? Cur uicesima septima die secundi mensis dicitur siccasse terra (cf. Gen 8,13ss): tamquam finita esset iam baptizandi necessitas in numero dierum quinquagesimo et septimo. Ipse est enim dies secundi mensis uicesimus septimus, qui numerus ex illa coniunctione spiritus et corporis septies octonos habet uno addito propter unitatis uinculum. Cur de arca coniuncti exeant, qui disiuncti intrauerant. Sic enim dictum erat, quod intrauerit in arcam Noe et filii eius et uxor eius et uxores filiorum*

contiene siete veces el ocho, con la adición de uno más, para simbolizar la unidad del vínculo.

¿Por qué salen del arca unidos los que habían entrado separados? Se había dicho que al arca habían entrado Noé y sus hijos, su mujer, y las mujeres de sus hijos. Se mencionan por separado los varones y las mujeres. Porque en el tiempo de este sacramento la carne apetece contra el espíritu y el espíritu contra la carne. En cambio, salen Noé y su mujer, sus hijos y las mujeres de sus hijos, mencionando ahora juntos a los varones y a las mujeres, porque al fin del mundo y en la resurrección de los justos, el cuerpo se adherirá con paz absoluta y plena al espíritu, sin que le ofrezca resistencia alguna, indigencia o apetito procedente de la condición mortal.

¿Por qué, aunque en el arca había animales puros e impuros, al salir de ella no se ofrecen a Dios sino los puros?

NOÉ Y EL ARCA (CONTINUACIÓN)

22. ¿Qué significa, finalmente, el hecho de que, cuando Dios hablaba a Noé y, como comenzando de nuevo, le encarrecía la figura de la iglesia —pues convenía que fuese simbolizada de múltiples modos—, se bendice su descendencia para que llene la tierra? ¿Qué significa el que se les dé como alimento la totalidad de los animales, igual que se dijo a Pedro en la circunstancia de aquella bandeja: *Mata y come?*

eius (cf. Gen 7,7): seorsum uiri, seorsum feminae commemoratae sunt. In hoc enim tem[350]pore huius sacramenti caro concupiscit aduersus spiritum et spiritus aduersus carnem (cf. Gal 5,17). Exeunt autem Noe et uxor eius et filii eius et uxores filiorum eius (cf. Gen 8,18), nunc coniuncte commemorati masculi et feminae, quia in fine saeculi atque in resurrectione iustorum omnimoda et perfecta pace spiritui corpus adhaerebit nulla mortalitatis indigentia uel concupiscentia resistente. Cur animalia, quamuis et munda et immunda in arca fuerint, tamen post egressum de arca non offeruntur Deo in sacrificio nisi munda? (cf. Gen 8,20).

22. Quid deinde sibi uelit Deo loquente ad Noe et tamquam rursus ab exordio —quia multis modis eadem significari oportebat— figuram Ecclesiae commendante, quod progenies eius benedicatur ad inplendam terram, quod dantur eis in escam cuncta animalia, sicut in illo disco Petro dicitur: *Macta et manduca?* (Act 10,13) Quod eiecto sanguine iubentur manducare: ne uita pristina quasi suffocata in conscientia teneatur, sed habeat tamquam effusionem per confessionem. Quod testamentum posuit Deus inter se et homines atque omnem animam uiuam, ne (266) perdat eam diluuiio, arcum, qui adparet in nubibus (cf. Gen 9,1ss), qui numquam nisi de sole resplendet: illi enim non pereunt diluuiio separati ab Ecclesia,

Se les manda comerlos una vez desangrados: para que no se mantenga la vida antigua como ahogada en la conciencia, sino que se produzca una como sangría por la confesión.

Dios estableció con los hombres y todo ser viviente el pacto de no destruirlos, el arco iris que aparece entre las nubes y que nunca resplandece si no recibe la luz del sol: No perecen en un diluvio, separados de la Iglesia, los que reconocen en los profetas y en todas las Escrituras divinas, como en nubes de Dios, la gloria de Cristo, no la suya. Con todo, para que los adoradores de este sol ¹² no se hinchen, sepan que a veces se simboliza a Cristo en el sol, como en el león, el cordero, la piedra, en razón de cierta semejanza, no por identidad de sustancia.

NOÉ BORRACHO

23. Vengamos al hecho de que Noé, embriagado con el vino producido por la viña que había plantado, se desnudó en su casa. ¿Quién no ve en él a Cristo que padeció en su pueblo? Entonces se despojó de su carne mortal, *escándalo para los judíos, necedad para los griegos, mas para los llamados, judíos o gentiles, cual Sem y Jafet, poder y sabiduría de Dios*. Porque la necedad divina es más sabia que la sabiduría de los hombres, y la debilidad de Dios más fuerte que la fortaleza de los hombres. Por tanto, los dos pueblos figurados en los dos hijos, el mayor y el menor, llevando su manto a la espalda —es decir, el misterio de la pasión ya pasada del Señor— no ven la desnudez de su padre, puesto que no consienten en la muerte de Cristo, y, sin

qui in prophetis et omnibus Diuinis Scripturis tamquam in Dei nubibus agnoscunt Christi gloriam, non quaerunt suam. Verum ne adoratores huius solis amplius tumescant, sciant ita significari Christum aliquando per solem, sicut per leonem, per agnum, per lapidem cuiusdam similitudinis causa, non proprietatis substantia.

23. Iam uero illud, quod de uinea, quam plantauit inebriatus Noe, nudatus est in domo sua (cf. Gen 9,20ss), cui non adpareat Christus [351] passus in gente sua? Tunc enim nudata est mortalitas carnis eius, Iudaeis scandalum, gentibus stultitia, ipsis autem uocatis Iudaeis et gentibus, tamquam Sem et Iapheth, Dei uirtus et Dei sapientia; quia quod stultum est Dei, sapientius est quam homines, et quod infirmum est Dei, fortius est quam homines (cf. 1 Cor 1,23ss). Proinde in duobus filiis, maximo et minimo, duo populi figurati unam uestem a tergo portantes —sacramentum scilicet iam praeteritae atque transactae dominicae passionis— nuditatem patris neque intuentur, quia in Christi necem non

¹² Los maniqueos. Cf. nota complementaria 15: *Culto al sol y la luna*.

embargo, la respetan al cubrirla, sabiendo de dónde han nacido. En cambio el hijo de en medio ¹³, es decir, el pueblo de los judíos —en medio porque ni mantuvo la primacía de los apóstoles ni fue el último que creyó de entre los pueblos— miró la desnudez de su padre, pues consintió en la muerte de Cristo y la anunció a los hermanos de fuera. El manifestó y en cierto modo divulgó lo que estaba oculto en la profecía; en consecuencia se convierte en siervo de sus hermanos. ¿Qué otra cosa es hoy ese pueblo sino una especie de archivero que carga con la ley y los profetas para testimoniar lo que afirma la Iglesia, para que honremos en el símbolo lo que ella anuncia en su realidad?

SEM Y JAFET

24. ¿A quién no estimulará, a quién no instruirá o confirmará en la fe, el hecho de que sean bendecidos los dos que honraron la desnudez de su padre, aunque apartándose de ella, como personas a las que desagradó el hecho de la viña criminal? *Bendito*, dijo, *el señor Dios de Sem*. Pues, aunque sea Dios de todos los pueblos, con término que en cierto modo se han apropiado, incluso en los mismos gentiles se habla ya del Dios de Israel. Y ¿a qué se debe eso, sino a la bendición de Jafet? En los pueblos de la gentilidad, la Iglesia ocupó todo el orbe de la tierra. Esto, exactamente esto, es lo que se anunciaba cuando se decía: *Llene de regocijo Dios a Jafet y habite en las casas de Sem*. Ved, maniqueos, ved. Mirad que en vuestra presencia está el orbe de la tierra. Eso os llena de estupor, eso

consentiunt; et tamen honorant uelamento tamquam scientes, unde sint nati. Medius autem filius, id est populus Iudaeorum —ideo medius, quia nec primatum apostolorum tenuit nec ultimus in gentibus credidit— uidit nuditatem patris, quia consensit in necem Christi et nuntiauit foras fratribus. Per eum quippe manifestatum est et quodam modo publicatum, quod erat in prophetia secretum; ideoque fit seruus fratrum suorum. Quid est enim aliud hodieque gens ipsa nisi quaedam scriniaria christianorum, baiulans legem et prophetas ad testimonium adsertionis ecclesiae, ut nos honoremus per sacramentum, quod nuntiat illa per litteram?

24. Quem non autem excitet, quem non uel informet uel confirmet in fide, quod ita benedicuntur duo illi, qui nuditatem patris honorauerunt quamuis auersi, uelut quibus factum sceleratae uineae displicuerit? *Benedictus*, inquit, *Dominus Deus Sem* (Gen 9,26). Quamquam enim sit Deus omnium gentium, quodam modo tamen proprio uocabulo et in ipsis iam gentibus dicitur Deus Israhel. Et unde hoc factum est nisi ex

¹³ Cf. *Retract.* II 33,3

lamentáis en nuestra gente: que Dios alegra a Jafet. Ved si no habita en las casas de Sem, es decir, en las Iglesias, que levantaron los apóstoles, hijos de los profetas. Oíd lo que dice Pablo a los pueblos ya creyentes: *Vosotros, dice, que vivíais en aquel tiempo lejos de Cristo, excluidos de la ciudadanía de Israel, y extraños a las alianzas y a la promesa, sin esperanza y sin Dios en este mundo.* Con estas palabras muestra que aún no habitaba Jafet en las casas de Sem. Pero considerad cómo concluye poco después. Dice: *Así, pues, ya no sois peregrinos e inquilinos, sino que sois conciudadanos de los santos y familiares de Dios, edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la gran piedra angular Cristo mismo.*

Mirad cómo se extiende Jafet y habita en las casas de Sem. Y, sin embargo, tenéis, leéis y anunciáis las cartas de los apóstoles que contienen todas estas cosas. ¿Qué lugar os asignaría yo a vosotros, sino el lugar maldito del medio, para el que Cristo no es la piedra angular? Pues no os reconocemos ni en la pared, que, proveniente de la circuncisión, creyó en Cristo, a la que pertenecían también los apóstoles, ni en ésta, procedente del prepucio, a la que pertenecen todos los que desde los restantes pueblos concurren a la misma unidad de la fe como a la paz en el ángulo. Igualmente, todos los que aceptan y leen cualesquiera libros de nuestro canon, donde se muestra que Cristo nació y padeció como mortal, pero no cubren respetuosamente, asociándose al misterio de la unidad, esa mortalidad descubier-

benedic[352]tione Iapheth? In populo enim gentium totum orbem terrarum occupavit Ecclesia. Hoc, prorsus hoc praenuntiabatur, cum diceretur: *Latificet Deus Iapheth et habitet in domibus Sem* (Gen 9,27). Videte, Manichaei, uidete; ecce in conspectu uestro est orbis terrarum: hoc stupetis, hoc doletis in populis nostris, quia latificat Deus Iapheth. Videte, si non habitat in domibus Sem, id est in ecclesiis, quas filii prophetarum apostoli construxerunt. Audite, quid dicat Paulus iam fidelibus gentibus: *Qui eratis, inquit, illo in tempore sine Christo, alienati a societate Israhel et peregrini testamentorum et promissionis spem non habentes et sine Deo in hoc mundo* (Eph 2,12). Per haec uerba ostenditur, quod nondum habitabat Iapheth in domibus (267) Sem. Sed paulo post quemadmodum concludat, aduertite. *Igitur iam, inquit, non estis peregrini et inquilini, sed estis ciues sanctorum et domestici Dei supraedificati supra fundamentum apostolorum et prophetarum ipso summo angulari lapide existente Christo Iesu* (Eph 2,19). Ecce quomodo dilatatur Iapheth et habitat in domibus Sem. Et tamen epistulas apostolorum, quibus haec omnia contestantur, tenetis, legitis, praedicatis. Vbi et uos ipsos deputauerim, nisi in illa maledicta medietate, cui non est lapis angularis Christus? Quia nec in illo pariete uos agnoscimus, qui ex circuncisione credidit in Christum, unde erant et apostoli, nec in isto, qui est ex praepucio, unde sunt omnes ex ceteris gentibus in eandem unitatem fidei tamquam in pacem anguli concurrentes. Sed et omnes, qui quoslibet nostri canonis

ta en la pasión, sino que, sin la ciencia de la piedad y del amor, descubren a los cuatro vientos eso de donde hemos nacido, aunque estén en desacuerdo entre sí, los judíos respecto de los herejes y unos herejes respecto de otros, por su misma condición de siervos, son útiles a la Iglesia para atestiguar o probar algo.

En efecto, hasta de los herejes se dijo: *Conviene que haya herejías, para que se ponga de manifiesto quiénes son de probada virtud entre vosotros.* Id, pues, y soltad el rosario de reproches contra los Escritos sagrados antiguos; obrad así, siervos de Cam; id vosotros a quien os pareció vil la carne desnuda de la que habéis nacido. Pues ni habría posibilidad alguna de poder llamaros cristianos, si no hubiese venido al mundo Cristo, como anunciaron los profetas; si no hubiese bebido aquel cáliz que le propinó su viña, cáliz que no pudo pasar; si no hubiese dormido en su pasión, como en la embriaguez de la necedad que es más sabia que la sabiduría de los hombres, y de esta manera se descubriese la debilidad de la carne mortal, más fuerte que la fortaleza de los hombres, por oculto consejo de Dios. Si la Palabra de Dios no la hubiese asumido no existiría en absoluto en la tierra el nombre cristiano del que también vosotros os gloriáis.

Obrad así, como dije; descubrid sin respeto lo que nosotros honraremos respetuosamente. Que la Iglesia se sirva de vosotros como de esclavos a su servicio para que queden al descubierto quiénes en ella son auténticos. Hasta tal punto no callaron los profetas nada de lo que ella había de tener o

libros accipiunt et legunt, ubi Christus mortaliter natus et [353] passus ostenditur, nec tamen eandem mortalitatem in passione nudatam consociato unitatis sacramento honorifice uelant, sed sine scientia pietatis et caritatis nuntiant illud, unde omnes nati sumus, quamuis inter se dissentiant, et Iudaei ab haereticis et ipsi haeretici alii ab aliis, una tamen condicione seruitutis uel ad aliquam adtestationem uel ad aliquam probationem utiles sunt Ecclesiae. Nam et de haereticis dictum est: *Oportet et haereses esse, ut probati manifesti fiant inter uos* (1 Cor 11,19). Ite nunc et obiectate calumnias ueteribus litteris sacris; hoc agite, serui Cham; ite, quibus uiluit nudata caro, ex qua nati estis; neque enim esset, unde uos quoquo modo christianos appellare possetis, nisi Christus, sicut a prophetis praenuntiatus est, uenisset in mundum, bibisset de uinea sua calicem illum, qui transire non potuit, dormisset in passione sua tamquam in ebrietate stultitiae, quae sapientior est hominibus; atque ita nudaretur mortalis carnis infirmitas per occultum Dei consilium fortior hominibus; quam nisi Dei uerbum suscepisset, nomen omnio christianum, quo et uos gloriamini, non esset in terris. Verum hoc agite, ut dixi; inridenter prodite, quod nos reuerenter honoremus: utatur uobis Ecclesia tamquam subditis sibi, ut probati manifesti fiant in ea. Vsque adeo nihil, quod uel habitura uel passura erat, prophetae

padecer, que hasta os hallamos a vosotros allí, en vuestros lugares, como fatuidad perniciosa que captura a los réprobos, pero útil para descubrir quiénes son auténticos.

ABRAHÁN E ISAAC

25. Afirmáis que no predijeron a Cristo los profetas israelitas. Ahora bien, la totalidad de sus escritos hacen guardia para proclamároslo, si prefirieseis leerlos con piedad antes que criticarlos con ligereza. ¿Qué otro salió, en la persona de Abrahán, de su tierra y de su parentela, hasta enriquecerse en un país extranjero, sino quien, abandonada la tierra y la parentela de los judíos, en la que nació según la carne, tiene tanto poder y destaca tanto entre los gentiles, como estamos viendo? ¿Qué otro llevaba, en la persona de Isaac, la leña para el propio sacrificio, sino quien llevó personalmente la cruz en que iba a padecer? ¿Qué otro cordero, destinado al sacrificio, se hallaba trabado por los cuernos en una zarza, sino quien fue clavado en el patíbulo de la cruz en ofrenda por nosotros?

JACOB

26. ¿Qué otro luchó, en la persona de un ángel, con Jacob, cuando el más débil y vencido bendijo al vencedor que, como más fuerte, había prevalecido sobre él, de una parte, y, de otra, le vuelve cojo el muslo, sino quien, soportando que prevaleciera sobre sí, bendijo al pueblo de Israel en la persona

illi tacuerunt, ut et uos ibi locis uestris inueniamus in uanitate perniciosa ad reprobos capiendos, utili autem ad probatos manifestandos.

25. Christum dicitis ab Israhelitis prophetis non esse praedictum, cui praedicendo omnes illae paginae nigilant, si eas perscrutari pietate quam exagitare leuitate malletis. Quis alius in Abraham exit de terra sua et de cognatione sua, ut apud [354] exteros ditetur et locupletetur (cf. Gen 12,1ss), nisi qui relictis terra et cognatione Iudaeorum, unde secundum carnem natus est, apud gentes ita praepollet et praeualet, ut uidemus? Quis alius in Isaac lignum sibi portabat ad uictimam (cf. Gen 22,6), nisi qui crucem sibi ad (268) passionem ipse portauit? Quis alius aries inmolandus in uepre cornibus adhaerebat, nisi qui crucis patibulo pro nobis offerendus adfigebatur?

26. Quis alius in angelo cum Iacob luctatus, cum sibi praeualentem quasi fortiorem infirmior uictusque uictorem partim benedicit, partim latitudinem femoris eius claudam reddit (cf. Gen 32,24ss), nisi qui praeualere aduersus se passus populum Israhel quosdam, qui crediderunt, benedixit in eis? Latitudo autem femoris Iacob in multitudine carnalis populi

de algunos que creyeron? El muslo de Jacob se volvió cojo en la muchedumbre del pueblo carnal.

¿Qué otra piedra, puesta junto a la cabeza de Jacob, para expresarlo en cierto modo nominalmente, fue también ungienda, sino Cristo, cabeza del varón? ¿Quién no sabe que a Cristo se le llama así por su unción? El mismo menciona esto mismo en el evangelio y testimonia a todas luces que se refería a él cuando llamó verdadero israelita a cierto Natanael, en quien no había engaño; y cuando éste, teniéndole a él como piedra junto a su cabeza, confesó que era el hijo de Dios y el rey de Israel —ungiendo en cierto modo la piedra con esta confesión, es decir, confesando que era el Cristo —, entonces, de forma oportuna, el Señor hizo mención también que entonces había visto a Jacob, quien, en virtud de la bendición, recibió el nombre de Israel. Dice: *En verdad os digo que veréis el cielo abierto y a los ángeles de Dios subir y bajar sobre el hijo del hombre*¹⁴. Esto había visto Israel, cuando tenía aquella piedra junto a su cabeza:

claudicauit. Quis alius lapis positus ad caput Iacob, ut nominatim quodam modo exprimeretur etiam unctus est nisi caput uiri Christus? Quis enim Christum nescit ab unctione appellari? Qui etiam hoc ipsum in euangelio commemorans et de se figuratum apertissime testificans, cum quendam Nathanahalem dixisset uere Israhelitam, in quo dolus non esset, et cum ille tamquam lapidem illum habens ad caput confessus eum esset Filium Dei et regem Israhel —ista confessione quodam modo unguens lapidem, id est ipsum esse confitens Christum— ibi oportune Dominus etiam illud commemorauit, quod tunc uidit Iacob, qui per benedictionem appellatus est Israhel. *Amen dico uobis, inquit, uidebitis caelum apertum et angelos Dei ascendentes et descendentes super filium hominis* (Io 1,47ss). Hoc enim Israhel uiderat, cum illum lapidem ad caput habebat, a terra in caelum scalas, per quas ascendebant et descendebant angeli Dei (cf. Gen 28,11ss); in quibus [355] significati sunt euangelistae, praedicatores Christi. Ascendentes utique, cum ad intellegendam eius supereminetissimam diuinitatem excedunt

¹⁴ Jn 1,51 es comentado por Agustín repetidamente: *Sermones* 265 B (*Sermo Biblioth. Casi* 2, 76),3; 85,9; *Enarr. in ps.* 30 II 1,2; 44,20; 103,1,16 y 3,7; 117,21; *Tractatus in Io. ev.* 57. Un amplio estudio al respecto en M.F. BERROUARD, *Saint Augustin et le ministère de la prédication. Le thème des anges qui montent et qui descendent: Recherches Augustiniennes* II (Paris 1962) 447-501. A partir de aquí Agustín recurrirá siempre a la fórmula *super filium hominis*. Antes había leído siempre Jn 1,51 en esta otra forma: *ad filium hominis* (S.89,5; [del 396], S.265 B,3 [396-397]). El sermón 122 señala la transición entre los dos períodos pues utiliza ambas formas, mientras que el 123, predicado el día siguiente vuelve a la fórmula con *ad*. La fórmula *ad* no vuelve a aparecer hasta *Tract. in Io. ev.* 57,2, es decir, tras quince años. En el intervalo siempre el *super*. “Sin embargo, la lectura antigua continuará durante algún tiempo ejerciendo su influencia en el interior mismo de la interpretación nueva inaugurada por el *Contra Faustum*. Esta obra marca, en efecto, una nueva vertiente en la exégesis agustiniana de Jn 1,51. No sólo aparece en ella por primera vez el *super filium hominis*, sino que es la primera vez que es explicado y Agustín reconoce los predicadores en los ángeles que suben y bajan por encima del hijo del hombre. Se puede afirmar que el texto nuevo ha exigido una reflexión nueva y que Agustín se ha visto forzado a buscar otra explicación distinta de la otra en función del *ad filium hominis*” (M.F. BERROUARD, p. 489-490).

escaleras que llegaban de la tierra al cielo por las que subían y bajaban los ángeles de Dios. En dichas escaleras están simbolizados los predicadores que anuncian la buena noticia de Cristo. En efecto, suben cuando sobrepasan toda criatura para comprender su supereminetísima divinidad, para hallarlo desde el principio como el Dios junto a Dios que hizo todas las cosas; bajan, por el contrario, para hallarlo nacido de mujer, nacido bajo la ley, para redimir a los que estaban bajo la ley. En él, pues, se halla esa escalera que va de la tierra al cielo, de la carne hasta el espíritu, porque, en él, los carnales se vuelven espirituales al progresar, como si subiesen. Para nutrir con leche a estos carnales, incluso los espirituales descienden en cierto modo, cuando no les pueden hablar como a espirituales, sino como a carnales. Este es el modo como se sube y se baja sobre el hijo del hombre. Pues el hijo del hombre está arriba en nuestra cabeza que es el Salvador mismo, y el hijo del hombre está también abajo, en su cuerpo que es la Iglesia. Entendemos que él es también la escalera, puesto que dijo: *Yo soy el camino*. Se sube a él, para comprenderlo en las Iglesias; se baja a él para nutrir a aquellos que entre sus miembros son párvulos. Por él se sube y se baja.

Siguiendo su ejemplo, los que le anuncian no sólo se elevan, para contemplarle en su sublimidad, sino que también se abajan, para anunciarle con sencillez. Ved como sube el Apóstol: *Si hemos perdido el juicio, dice, ha sido por Dios*. Ved también cómo baja: *Si nos mostramos sensatos, es por vosotros*. Indique también a través de quien sube y baja. Dice: *El amor de Cristo nos apremia al considerar que uno murió por todos, y, en consecuen-*

uniuersam creaturam, ut eum inueniant in principio Deum apud Deum, per quem facta sunt omnia (cf. Io 11,1ss); descendentes autem, ut eum inueniant factum ex muliere, factum sub lege, ut eos, qui sub lege erant, redimeret (cf. Gal 4,4ss). In illo enim scalae a terra usque ad caelum, a carne usque ad spiritum, quia in illo carnales proficiendo uelut ascendendo spiritalis fiunt. Ad quos lacte nutriendos etiam ipsi spiritalis descendunt quodam modo, cum eis non possunt loqui quasi spiritalibus, sed quasi carnalibus (cf. 1 Cor 3,1ss); sic et ascenditur et descenditur super filium hominis. Filius enim hominis sursum in capite nostro, quod est ipse Saluator; et filius hominis deorsum in corpore suo, quod est Ecclesia. Ipsum et scalas intellegimus, quia ipse dixit: *Ego sum uia* (Io 14,6). Ad ipsum ergo ascenditur, ut in ecclesiis intellegatur; et ad ipsum descenditur, ut in membris suis paruuli nutriantur; et per illum ascenditur et descenditur. Exemplum quippe eius sequentes praedicatores eius non solum se erigunt, ut eum sublimer expectent, sed etiam humiliant, ut eum temperanter adnuntient. Videte apostolum ascendentem: *Siue, inquit, mente excessimus, Deo*; uidete et descendentem: *Siue, inquit, temperantes sumus, uobis*. Dicat et per quem ascenderit et descenderit: *Caritas enim* (269) inquit, *Christi compellit nos*

cia, todos están muertos. Y él murió por todos, a fin de que los que viven ya no vivan para sí, sino para quien murió y resucitó por ellos ¹⁵.

CRISTO SE HACE PRESENTE EN LA TOTALIDAD DE LAS ESCRITURAS

27. Quien no encuentra agrado en estos santos espectáculos presentes en las sagradas Escrituras, al no soportar la sana doctrina, se vuelve a las fábulas. También dichas fábulas solicitan con cierta variedad de placeres a las almas aún infantiles, independientemente de la edad de su cuerpo. Pero nosotros, que ya somos cuerpo de Cristo, reconozcamos en el salmo nuestra voz y digámosle: *Los malvados me contaron sus placeres, pero no son como los de tu ley, Señor*. Cristo me sale al encuentro de forma manifiesta o de forma oculta y me reconforta en mi recorrido por la totalidad de aquellos Libros y aquellas Escrituras, jadeante como estoy por la fatiga de la condena humana. Él mismo inflama también mi deseo ante alguna dificultad en hallarle, a fin de que devore con avidez mi hallazgo y lo retenga saludablemente escondido en mi interior.

CRISTO SE INSINÚA EN JOSÉ Y EN LA VARA DE MOISÉS

28. El mismo se me insinúa en José, quien, tras ser perseguido y vendido por los hermanos, después de muchas fati-

iudicantes hoc, quoniam unus pro omnibus mortuus est; ergo omnes mortui sunt; et pro omnibus mortuus est, ut qui uiuunt, iam non sibi uiuant, sed ei, qui pro ipsis mortuus est et resurrexit (2 Cor 5,13-15).

[356] 27. Haec in Scripturis Sanctis sancta spectacula quem non delectant, sanam doctrinam non sustinens ad fabulas conuertitur (cf. 2 Tim 4,4). Et illae quidem fabulae animas in qualibet corporis aetate pueriles uaria quadam delectatione sollicitant. Sed nos, iam corpus Christi, agnoscamus in psalmo uocem nostram et dicamus ei: *Narrauerunt mihi iniusti delectationes, sed non sicut lex tua, Domine* (Ps 118,85). Christus mihi ubique illorum librorum, ubique illarum scripturarum peragranti et anhelanti in sudore illo damnationis humanae siue ex aperto siue ex occulto occurrit et reficit. Ipse mihi et ex nonnulla difficultate inuentionis suae desiderium inflammat, quo id quod inuenero, auide sorbeam medullisque reconditum salubriter teneam.

28. Ipse mihi in Ioseph innuit, qui persequentibus et uendentibus fratribus in Aegypto post labores honoratur (cf. Gen 37-47). Didicimus

¹⁵ Cf. el artículo de M.F. Berrouard, citado la nota anterior.

gas, alcanza honores en Egipto. Hemos conocido las fatigas de Cristo en el orbe de la tierra, figurado en Egipto, en los múltiples sufrimientos de los mártires. Y ahora contemplamos en el mismo orbe de la tierra el honor obtenido por Cristo, que somete todo a sí, erogando su trigo ¹⁶.

El mismo se me insinúa en la vara de Moisés que, convertida en serpiente al caer al suelo, prefiguró la muerte originada por la serpiente. Pero más tarde —y esto es lo que significa la cola tomada de nuevo—, al final, cumplido ya todo mediante la resurrección, vuelve a lo que había sido, donde, restaurada la vida y destruida la muerte, no aparece nada de la serpiente. También nosotros, cuerpo suyo, somos zarandeados en la misma mortalidad por la fugacidad del tiempo, pero al final de todo, como cogiendo la cola del tiempo con la mano, es decir, con el poder de juzgar, para que no se deslice, seremos restaurados y, una vez desaparecido el último enemigo, la muerte, tras la resurrección, seremos la vara del reino en la derecha de Dios.

... EN LA ROCA, LA NUBE, LA COLUMNA...

29. Ya no me ocupo yo de la salida de Egipto; hable más bien el Apóstol: *No quiero que ignoréis, hermanos, que todos nuestros padres estuvieron bajo la nube, todos atravesaron el mar, todos fueron bautizados en Moisés por la nube y el mar, todos comieron el mismo alimento espiritual y todos bebieron la misma bebida espiritual. Bebían, en efecto, de la roca espiritual que les seguía, y la roca era Cristo*. Exponiendo un punto abrió el camino

enim labores Christi in orbe gentium, quem significabat Aegyptus, per varias passiones martyrum; et nunc uidemus honorem Christi in eodem orbe terrarum erogatione frumenti sui sibi omnia subiugantis. Ipse mihi innuit in uirga Moysi, quae in terra serpens effecta eius mortem figurauit a serpente uenientem; sed —quod adprehensa cauda (cf. Ex 4,2ss) significat— posterius peractis iam omnibus in fine actionis ad id, quod fuerat, resurgendo reuertitur, ubi per uitae reparationem morte consumpta nihil serpentis adparet. Nos quoque, corpus eius, [357] in eadem mortalitate per lubrica temporum uoluimur, sed fine nouissimo uelut cauda saeculi per manum, id est per potestatem iudicii, ne ultra prolabatur adprehensa, reparabimur et nouissima inimica morte destructa resurgentes (cf. 1 Cor 15,26) in dextera Dei uirga regni erimus.

29. Iam de exitu Israhel ex Aegypto non ego, sed apostolus loquatur: *Nolo autem uos ignorare, fratres, quia patres nostri omnes sub nube fuerunt et omnes per mare transierunt et omnes in Moyses baptizati sunt in nube et in mari et omnes eandem escam spiritalem manducauerunt et omnes eundem*

¹⁶ Es decir, alimentando a su pueblo como hizo José. Posible alusión a la Eucaristía.

a la comprensión de todo lo demás. Si Cristo es la roca por su firmeza, ¿por qué no es Cristo también el maná en cuanto pan vivo que ha bajado del cielo? Quienes se alimentan de él tienen vida espiritual, pues quienes recibieron de forma carnal la figura antigua han muerto.

Mas cuando el Apóstol dice: *Comieron el mismo alimento espiritual*, mostró que también hay que entender que éste se encuentra en su realidad espiritual en Cristo, igual que, al decir: *Y la roca era Cristo*, nos descubrió por qué habló de *bebida espiritual*. Así aclarado esto, todo lo demás se volvió luz.

¿Por qué no va a ser Cristo también la nube y la columna, ya que es recto, es firme y es sostén de nuestra debilidad, que luce de noche, pero no de día, *para que los que no ven, vean, y los que ven, se vuelvan ciegos?* Se tiñe de color sangre el mar rojo: el bautismo de Cristo consagrado con la sangre de Cristo. Mueren los enemigos que les persiguen por la espalda: los pecados de la vida pasada.

EL DESIERTO

30. El pueblo es llevado por el desierto: todos los bautizados que aún no gozan de la patria prometida, pero que esperan y esperan con paciencia lo que no ven, se hallan como en el desierto. Y en él sufren arduas y peligrosas pruebas, para no volver con el corazón a Egipto. Pero ni allí los abandona

potum spiritalem biberunt; bibebant enim de spiritali consequenti petra, petra autem erat Christus (1 Cor 10,1ss). Exponendo unum in cetera introduxit intellectum. Si enim petra Christus propter firmitatem, cur non et manna Christus tamquam panis uiuus, qui de caelo descendit? (cf. Io 6,42). Quo uere qui uescuntur, spiritaliter uiuunt; nam illi ueterem figuram carnaliter accipientes mortui sunt. Sed cum dicit (270) apostolus: *Eundem cibum spiritalem manducauerunt*, ostendit et illud spiritaliter intellegi in Christo; sicut et *potum* cur *spiritalem* dixisset, aperuit, cum subiunxit: *Petra autem erat Christus*; quo aperto cuncta fulserunt. Cur ergo non et nubes Christus et columna, quia rectus et firmus et fulciens infirmitatem nostram, per noctem lucens, per diem non lucens, *ut qui non uident, uideant, et qui uident, caeci fiant?* (Io 9,39) Rubet et mare rubrum: baptismus utique Christi sanguine consecratus. Hostes sequentes a tergo moriuntur: peccata praeterita.

[358] 30. Ducitur populus per desertum (cf. Ex 17,1): baptizati omnes nondum perfruentes promissa patria, sed quod non uident sperando et per patientiam expectando (cf. Rom 8,25) tamquam in deserto sunt; et illic laboriosae et periculosae temptationes, ne reuertantur corde in Aegyptum. Nec ibi tamen Christus deserit; nam et illa columna non recedit (cf. Num 14,14). Et amarae aquae ligno dulcescunt, quia inimici populi signo crucis

Cristo, pues aquella columna tampoco se retira. Hasta las aguas amargas se vuelven dulces, puesto que los pueblos enemigos, una vez lleno de honor el signo de la cruz de Cristo, se amansan. Las doce fuentes que riegan las setenta palmeras prefiguran la gracia apostólica que riega a los pueblos en el número siete multiplicado por diez, para que cumplan el decálogo de la ley, gracias al don septiforme del Espíritu. El enemigo que tramaba cerrar el camino es vencido con el signo de la cruz: Moisés con las manos extendidas. Las mordeduras mortales de las serpientes se curan con sólo levantar y mirar a la serpiente de bronce. Esto lo aclaran las mismas palabras del Señor al decir: *Como Moisés levantó en el desierto a la serpiente, así conviene que sea levantado el hijo del hombre, para que todo el que crea en él, no perezca, sino que tenga la vida eterna. ¿Acaso estos hechos no están gritando? ¿Tan grande es la sordera de los corazones pétreos?*

Se celebra la pascua cuando se mata al cordero: se da muerte a Cristo, de quien se dice en el evangelio: *He aquí el cordero de Dios; he aquí el que quita el pecado del mundo*. A los que celebran la pascua se les prohíbe romperle los huesos: en la cruz no se quiebran los huesos del Señor. El evangelista testimonia que por eso se dijo: *No le quebraréis ni un hueso*. Se tiñen de sangre las jambas de las puertas, para alejar la muerte: los pueblos son signados en su frente con la señal de la pasión del Señor, como tutela de salvación. A los cincuenta días de celebrada la pascua se otorga allí la ley: el Espíritu Santo llega a los cincuenta días después de la pasión del Señor. Se afirma allí que la ley fue escrita con el dedo del Señor: dice el Señor, refiriéndose al Espíritu Santo: *Yo expulso los demonios con el dedo de Dios*.

Christi honorificato mansuescunt; et duodecim fontes septuaginta palmae arbores inrigantes (cf. Ex 15,23ss) apostolicam gratiam praefigurant populos in septenario numero decuplato rigantem, ut per septiforme Spiritus donum legis decalogus inpleatur. Et hostis intercludere molitus uiam extensis Moysi manibus signo crucis dominicae superatur. Et morsus mortiferi serpentum exaltato et respectu aeneo serpente sanantur. Quod uerbis ipsius Domini declaratur: *Sicut exaltauit, inquit, Moyses serpentem in heremo, sic oportet exaltari filium hominis, ut omnis, qui credit in eum, non pereat, sed habeat uitam aeternam* (Num 21,8; Io 3,14). Itane etiam ista non clamant? Tantane est surditas in cordibus duris? Fit pascha in occisione ouis: occiditur Christus, de quo in euangelio dicitur: *Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccatum mundi* (Io 1,29). Prohibentur qui pascha faciunt ossa frangere: non franguntur in cruce ossa Domini; adtestatur euangelista hinc esse dictum: *Os eius non comminuetis* (Ex 12,46; Io 19,39). Sanguine inliniuntur postes, ut pernicies depellatur (cf. Ex 12,22ss): signantur signo dominicae passionis in frontibus populi ad tutelam salutis. Datur ibi lex [359] quinquagesimo die post

¡Y todavía grita Fausto, hombre con los ojos cerrados, que no halló nada en aquellos escritos que tenga algo que ver con el anuncio de Cristo! ¿Qué tiene de extraño que tenga ojos para leer, pero no corazón¹⁷ para entender quien, puesto ante la puerta cerrada del arcano divino, no llama con la fe piadosa, sino que insulta con la impiedad engreída? Sea en verdad así, acontezca así, pues es justo. Ciérrase a los soberbios la puerta de la salvación, venga el manso a quien el Señor muestra sus caminos. Vea también en aquellos libros estas cosas y otras, o todas, o algunas, como las que ha de creer que se dan en todos.

INGRESO EN LA TIERRA PROMETIDA

31. Vea a Jesús introduciendo al pueblo en la tierra de promisión. No fue pura casualidad que no se le llamase así desde el comienzo, sino que en fidelidad al plan, cambiado el nombre, pasase a llamarse Jesús. Vea el racimo de uvas de la tierra de promisión colgado de un madero. Vea en Jericó, cual si fuera este mundo perecedero, que una meretriz —de las que dice el Señor que precederán a los soberbios en el reino de los cielos—, sacando por la ventana de su casa, cual si fuese la boca de su cuerpo, una cinta de hilo escarlata —sin duda, señal de sangre, referida a la remisión de los pecados—, hace la confesión que la salva.

actum pascha (cf. Ex 20): uenit Spiritus Sanctus quinquagesimo die post Domini passionem (cf. Act 2,1ss). Dicitur illic scripta lex digito Dei (cf. Ex 31,10): dicit Dominus de Spiritu Sancto: *In digito Dei eicio daemonia* (Lc 11,20). Et clamat Faustus oculis clausis nihil se in illis litteris inuenisse, quod ad praenuntiationem Christi pertineat! Quid autem mirum, si oculos habet ad legendum et cor ad intellegendum non habet, qui positus ante ostium clausum diuini secreti non fide pietatis pulsatur, sed elatione impietatis insultat? Plane ita sit, ita fiat; iustum est enim. Claudatur superbis ianua salutis, ueniat mansuetus, quem docet Dominus uias suas (cf. Ps 24,9); uideat et haec in illis libris et (271) cetera uel omnia uel quaedam, qualia credat in omnibus.

31. Videat Iesum introducentem populum in terram promissionis (cf. Ios 3). Neque enim hoc temere ab initio uocabatur, sed ex ipsa dispensatione nomine mutato Iesus appellatus est. Videat botrum de terra promissionis in ligno pendentem (cf. Num 13,24). Videat in Hiericho tamquam in hoc mortali sacco meretricem —de qualibus ait Dominus, quod praecedant superbos in regnum caelorum (cf. Mt 21,31)— per fenestram domus suae tamquam per os corporis sui coccum mittentem (cf. Ios 2,18) —quod est

¹⁷ Sobre *cor* (corazón) puede leerse E. DE LA PEZA, *El significado de "cor" en San Agustín*: *Revue des Études Augustiniennes* 7 (1961) 339-368.

Vea que las murallas de la misma ciudad, cual defensas de este mundo perecedero, después que el arca de la alianza dio siete vueltas en derredor suyo, se desmoronaron, de igual manera a como ahora, en el repetirse de siete días, expresión del paso del tiempo, la alianza de Dios da vueltas a todo el orbe de la tierra, para que al final de los tiempos sea destruida la muerte, la última enemiga, y sea liberada de la perdición, que afectará a los impíos, una única casa, cual la única Iglesia, purificada de la torpeza de la fornicación a través de la ventana de la confesión en la sangre de la remisión.

LOS JUECES

32. Considere primero las épocas de los jueces y luego las de los reyes, igual que primero tendrá lugar el juicio y luego el reino. En las mismas épocas de los jueces y de los reinos están figurados Cristo y la Iglesia una y otra vez, de múltiples y variadas maneras. ¿Quién estaba en Sansón dando muerte al león que le salió al paso, cuando se dirigía a un país extranjero a pedir esposa, sino el que, pensando en llamar a la Iglesia de entre los pueblos gentiles, dijo: *Alegraos, porque yo he vencido al mundo?* ¿Qué simboliza el panal de miel que llenaba la boca del león muerto sino el hecho de que vemos que leyes terrenas del reino terreno que habían bramado antes contra Cristo, ahora, perdida ya la fiereza, ofrecen defensa a la dulzura de predicar el evangelio? ¿Qué simboliza aquella mujer llena de osadía que atravesó con una estaca las sienes del enemigo, sino la fe de la Iglesia que destruye los reinos del diablo

utique sanguinis signum— propter remissionem peccatorum confiteri ad salutem. Videat muros ipsius ciuitatis tamquam munitiones mortalis saeculi septies circumacta testamenti arca cecidisse (cf. Ios 6,7ss), sicut nunc per tempora, quae septem dierum uicissitudine dilabuntur, [360] testamentum Dei circuit toto orbe terrarum, ut in fine temporum mors, nouissima inimica, destruat (cf. 1 Cor 15,26) et ex in piorum perditione unica domus tamquam unica Ecclesia liberetur, mundata a turpitudine fornicationis per fenestram confessionis in sanguine remissionis.

32. Videat tempora primo iudicium postea regum, sicut erit primo iudicium, deinde postea regnum; inque ipsis temporibus iudicium et regum iterum atque iterum multis et uariis modis Christum et Ecclesiam figurari. Quis erat in Samson obuium leonem necans, cum petendae uxoris causa ad alienigenas tenderet (cf. Iud 14), nisi qui Ecclesiam uocaturus ex gentibus dixit: *Gaudete, quia ego uici saeculum?* (Io 16,33) Quid sibi uult in ore ipsius leonis occisi fauus exstructus (cf. Iud 14,8), nisi quia ecce conspicimus leges ipsas regni terreni, quae aduersus Christum ante fremuerant, nunc iam perempta feritate dulcedini euangelicae praedicandae etiam munimenta

con la cruz de Cristo? ¿Qué el vellón mojado en la era seca y luego la era mojada con el vellón seco, sino en primer lugar la única nación hebrea que tenía oculto en sus santos el misterio de Dios que es Cristo, misterio del que el orbe entero estaba privado? Ahora, en cambio, una vez manifestado, lo tiene todo el orbe, mientras aquella nación se halla privada de él.

LOS REYES

33. ¿Qué decir ya de la época de los reyes, para mencionar también algo de ella? ¿Acaso el cambio en el sacerdocio que pasó del reprobado Helí a Samuel, y el cambio de reinado, del réprobo Saúl a David, no anuncia por anticipado un nuevo sacerdocio y un nuevo reino, que había de hacerse realidad en nuestro Señor Jesucristo, después de reprobado el antiguo, que era sombra del futuro? Cuando David comió los panes de la proposición, que sólo era lícito comer a los sacerdotes, ¿no figuró que iban a darse en una única persona, esto es, en el único Jesucristo, el reino y el sacerdocio? El hecho de que se separaron del templo diez tribus y quedaron dos, ¿no indica con suficiencia lo que dice el Apóstol del pueblo entero: *Un resto se ha salvado por elección gratuita?*

ELÍAS

34. En tiempo de hambre, alimentan a Elías unos cuervos que por la mañana le llevan pan y por la tarde carne. Los

praebere? Quid est illa mulier plenā fiduciae hostis tempora ligno transfigens (cf. Iud 4,21) nisi fides Ecclesiae cruce Christi regna diaboli perimens? Quid uellus conplutum area sicca et postea conpluta area sicco uellere (cf. Iud 6,37ss) nisi primo una gens Habraeorum habens occulte in sanctis mysterium Dei, quod est Christus, quo mysterio totus orbis uacuum erat? Nunc autem in manifestatione totus orbis id habet, illa uacuata est.

[361] 33. *Quid iam regum temporibus, ut et inde pauca commemorem? Nonne ab ipso exordio commutatum sacerdotium in Samuhelem reprobato Heli (cf. 1 Reg 2,27ss) et commutatum regnum in Daud reprobato Saule (cf. 1 Reg 16,1ss) clamat praenuntiari nouum sacerdotium nouumque regnum reprobato uetere, quod umbra erat futuri, in Domino nostro Iesu Christo uenturum? Nonne ipse Daud, cum panes propositionis manducauit, quos non licebat manducare nisi solis sacerdotibus (cf. 1 Reg 21,6), in una persona utrumque futurum, id est in uno Iesu Christo regnum et sacerdotium figurauit? Nonne cum decem tribus a templo separatae sunt et duae derelictae (cf. 3 Reg 12,16,20) (272), satis indicat, quod de tota ipsa gente apostolus ait: *Reliquiae per electionem gratiae saluae factae sunt?**

34. *Pascitur Helias tempore famis coruis mane adferentibus panem et ad uesperam carnes (cf. 3 Reg 17,6): et Manichaei non intellegunt in*

maniqueos tampoco perciben en aquellos libros a Cristo, a quien, por tener en cierto modo hambre de nuestra salvación, confiesan los pecadores la fe que posee ahora las primicias del Espíritu, y al final, como en la tarde del mundo, la resurrección de la carne. Se envía a Elías para que lo alimente una viuda extranjera, que pretendía recoger dos palos antes de morir: no sólo la mención de los palos, sino también su número, apuntan aquí a la señal de la cruz. Se bendice su harina y su aceite: el fruto y la alegría del amor, que cuando se dona no mengua, pues *Dios ama a quien da con alegría*.

ELISEO

35. Las fieras comen a los niños que insultaban a Eliseo gritando: *¡Calvo, calvo!*: los que con pueril necedad se mofan de Cristo, crucificado en el calvario, perecen poseídos por los demonios. Eliseo envía por su siervo su bastón, lo pone sobre el muerto y éste no vuelve a la vida; viene él mismo, se une a él, se adapta a su muerte y revive: la Palabra de Dios envía la ley por su siervo y de ningún provecho fue al género humano que estaba muerto. Ley que, no obstante, no fue enviada sin motivo. En efecto, la envió quien sabía que antes tenía que venir ella. Vino él personalmente, se asemejó a nosotros, haciéndose partícipe de nuestra muerte, y fuimos vivificados.

Cuando cortaban los árboles con el hacha, se soltó el hierro del mango de palo y cayó a lo profundo del río, y luego, saliendo a flote, se unió al palo que había arrojado Eliseo: de idéntica

illis libris Christum, cui quodam modo salutem nostram esuerinti confitentur peccatores fidem primitias spiritus nunc habentem, in fine autem uelut ad uesperam saeculi etiam carnis resurrectionem. Mittitur Helias pascendus ad alienigenam uiduam, quae uolebat duo ligna colligere, priusquam moreretur (cf. 3 Reg 17,9): non hic solo ligni nomine sed etiam numero lignorum signum crucis exprimitur. Benedicitur farina eius et oleum: fructus et hilaritas caritatis, quae cum inpenditur, non deficit; *hilarem enim datorem diligit Deus* (2 Cor 9,7).

35. Heliseo pueros insultantes et clamantes: *Calue, calue!* bestiae comedunt (cf. 4 Reg 2,23ss): puerili stultitia deridentes Christum in loco Caluariae crucifixum inuasi a daemonibus pereunt. Mittit [362] Heliseus per seruum baculum super mortuum et non reuiuiscit; uenit ipse, coniungit et coaptat se morti eius et reuiuiscit (cf. 4 Reg 4,29ss): misit sermo Dei legem per seruum suum nec profuit in peccatis mortuo generi humano. Quae tamen non sine causa missa est; ille enim misit, qui sciret eam prius esse mittendam. Venit ipse, conformauit se nobis factus particeps mortis nostrae, et uiuificati sumus. Cum securibus ligna caederentur, de ligno ferrum exiliens in profundum fluminis mersum est atque in lignum desuper

manera, cuando la presencia de Cristo, actuada por su cuerpo, cortaba a los impíos judíos, como a árboles sin fruto —pues de él había dicho Juan: *Ved que ya el hacha está puesta a la raíz del árbol*—, al sufrir la pasión, retiró de ellos su cuerpo, descendiendo al abismo del infierno, el cual cuerpo, puesto luego en la sepultura, resucitó, como retornando a su mango, al volver el espíritu. Los lectores saben cuántas cosas paso por alto, forzado por la necesidad de ser breve.

EXILIO EN BABILONIA

36. Pasemos ya a la misma trasmigración a Babilonia, a donde el Espíritu de Dios, por mediación del profeta Jeremías, manda que vayan; que oren por aquellos a cuyo reino se dirigen como forasteros, porque la paz de ellos sería también su propia paz; que levanten casas, planten viñas y cultiven huertos. ¿Quién no conoce lo que simboliza, si advierte que los verdaderos israelitas en quienes no hay engaño, gracias al ministerio de los apóstoles, emigraron al reino de los gentiles con el misterio evangélico? Por eso el Apóstol, como haciendo eco a las palabras de Jeremías, nos dice: *Ante todo quiero que se eleven plegarias, actos de adoración, súplicas, acciones de gracias en favor de todos los hombres, de los reyes y de quienes están constituidos en dignidad, para que podamos llevar una vida apacible y tranquila con toda piedad y amor. Esto es bueno y agradable a Dios nuestro Salvador que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad.*

ab Heliseo proiectum reuersum est (cf. 4 Reg 6,4ss): ita cum inpios Iudaeos per corpus operata praesentia Christi tamquam infructuosas arbores caederet —quia de illo Iohannes dixerat: *Ecce securis ad radices arboris posita est* (Mt 3,10)— ab eis interueniente passione corpus ipsum deseruit, in inferni profunda descendens, quo in sepultura desuper posito tamquam ad manubrium suum spiritu redeunte surrexit. Quam multa praeteream breuitatis necessitate constrictus, norunt qui legunt.

36. Iam ipsa in Babyloniam transmigratio, quo etiam spiritus Dei per Hieremiam prophetam iubet, ut pergant et orent pro eis ipsis, in quorum regno peregrinantur, quod in illorum pace etiam pax esset istorum, et aedificarent domos et nouellarent uineas et plantarent hortos (cf. Ier 29,1ss), quis non agnoscat, quid praefigurauerit, qui adtenderit ueros Israelitas, in quibus dolus non est (cf. Io 1,47), per apostolicam dispensationem cum euangelico sacramento ad regnum gentium transmigrasse? Vnde nobis apostolus tamquam Hieremiam replicans dicit: *Volo ergo primum omnium fieri deprecationes, adorationes, [363] interpellationes, gratiarum actiones pro omnibus hominibus, pro regibus et (273) his, qui in sublimitate sunt, ut quietam*

A partir de entonces, una vez que creyeron también ellos, se levantaron las casas de la paz: las basílicas para las comunidades cristianas; se plantaron viñas: los pueblos fieles; se cultivaron huertos, en los que, entre otras hortalizas, reina aquel grano de mostaza, a cuya sombra, que se alarga a lo largo y a lo ancho, se refugia y halla descanso la altiva soberbia de los gentiles cual aves del cielo ¹⁸.

En efecto, el hecho de que, conforme a la profecía del mismo Jeremías se regrese de la cautividad y se reconstruya el templo, ¿qué fiel hay que no entienda que, tras el paso del tiempo, que transcurre en el repetirse del ciclo de siete días, también nosotros, es decir, la Iglesia de Dios, hemos de regresar a aquella Jerusalén celestial desde la peregrinación de este mundo? ¿Por mediación de quién, sino de Jesucristo, verdadero gran Sacerdote, de quien era figura aquel Jesús, gran sacerdote en la época en que se edificó el templo, después de la cautividad? ¿A quién vio el profeta Zacarías vestido con ropas sucias y sujeto al diablo que estaba allí en pie para acusarle, y a quien, tras quitarle las ropas sucias, lo revistieron de honor y gloria? Es lo que acontece al cuerpo de Jesucristo, la Iglesia, a la que una vez vencido el enemigo en el juicio del final de los tiempos, se la hace pasar del llanto propio del peregrino a la gloria de la salvación eterna. Esto se canta a todas luces en el salmo para la dedicación de una casa: *Convertiste mi luto*

et tranquillam uitam agamus in omni pietate et caritate. Hoc enim bonum et acceptum est coram Salvatore nostro Deo, qui omnes homines uult saluos fieri et in agnitionem ueritatis uenire (1 Tim 2,1ss). Ex hoc quippe etiam illis credentibus constructa sunt domicilia pacis, basilicae christianorum congregationum, et nouellatae uinae, populi fidelium, et plantati horti, ubi etiam inter omnia olera granum illud sinapis regnat, sub cuius umbraculis longe lateque porrectis etiam altipetax superbia gentium tamquam in caeli uolatilibus confugiendo requiescit (cf. Mt 13,31ss). Nam quod etiam post septuaginta annos secundum eiusdem Hieremiae prophetiam reditur ex captiuitate et templum renouatur (cf. Ier 29,10; Esdr 1), quis fidelis Christi non intellegat post euoluta tempora, quae septenarii dierum numeri repetitione transcurrunt, etiam nobis, id est Ecclesiae Dei, ad illam caelestem Hierusalem ex huius saeculi peregrinatione redeundum? Per quem nisi per Iesum Christum uere sacerdotem magnum, cuius figuram gerebat ille Iesus sacerdos magnus illius temporis, quo templum aedificatum est post captiuitatem? Quem propheta Zacharias uidit in sordido habitu deuictoque diabolo, qui ad eius accusationem stabat, ablatam illi sordidam uestem et datum indumentum honoris et gloriae (cf. Zach 3): sicut corpus Iesu Christi, quod est Ecclesia, aduersario in fine temporum per iudicium superato a luctu peregrinationis in gloriam sempiternae salutis adsumitur. Quod [364]

¹⁸ La identificación de las aves con la soberbia es frecuente en Agustín: *Conf. V 3,4; Sermones 100,1; 223 H (Wilmart 14)*.

en gozo, rompiste mi saco y me ceñiste de alegría, para que te cante a ti como a mi gloria y no me sienta compungido.

IMPOSIBILIDAD DE ESPECIFICAR TODO

37. ¿Quién, en una obra que no trata directamente el tema, es capaz de sintetizar, por mucho que abrevie, todo lo que en los libros antiguos de la ley y los profetas anuncia en lenguaje figurado a Cristo? A no ser que alguien piense que sólo un derroche de ingenio logra convertir, mediante una interpretación particular, en figuras de Cristo lo que aconteció en su momento según el orden de las cosas. Quizá lo puedan decir los judíos o los paganos; mas a los que pretenden que se les considere como cristianos, les oprime la cerviz la autoridad del Apóstol que dice: *Todo esto les acontecía en figura; todas estas cosas eran figura para nosotros.* Pues si en dos hombres nacidos, Ismael e Isaac, están figuradas las dos alianzas, ¿qué ha de creerse de tantos hechos acontecidos fuera de todo uso natural y de toda necesidad en función de algo? ¿No simbolizan nada? Si alguno de nosotros, que ignoramos las letras hebreas, es decir, los mismos caracteres que expresan los sonidos, las viera escritas sobre una pared en algún lugar destacado, ¿quién sería tan insensato, que pensase que la pared estaba pintada de esa manera? ¿No pensaría más bien que había algo escrito, hasta no dudar de que aquellos rasgos tenían algún significado, aunque no supiera leerlos? De igual modo quien no haya leído antes con intención torcida todo lo que está

etiam in psalmo dedicationis domus apertissime canitur: Conuertisti luctum meum in gaudium mihi, conscidisti saccum meum et accinxisti me laetitia, ut cantet tibi gloria mea et non conpungar (Ps 29,12ss).

37. Quis potest ex occasione alterius operis omnia, quae in illis ueteribus legis et prophetarum libris figurate Christum adnuntiant, quantalibet breuitate perstringere? Nisi forte quis putat ingenio fieri, ut ea quae rerum ordine per sua tempora cucurrerunt, ad Christi significationes interpretando uertantur. Hoc forte Iudaei possunt dicere siue pagani; eis autem, qui se christianos putari uolunt, premit ceruicem apostolica auctoritas dicens: *Omnia haec in figura contingebant illis et: haec omnia figurae nostrae fuerunt* (1 Cor 10,11.6). Nam si Ismahel et Isaac homines nati duo testamenta significant (cf. Gal 4,22ss), quid credendum est de tot factis, quae nullo naturali usu, nulla negotii necessitate facta sunt? Nihilne significant? Si quis nostrum, qui Hebraeas litteras ignoramus, id est ipsos uocum characteres, uideret eas in pariete conscriptas honorato aliquo loco: quis esset tam excors, ut eo modo pictum parietem putaret? Ac non potius intellexeret scriptum, ut si legere non ualeret, non tamen illos apices aliquid

escrito en el viejo instrumento ¹⁹ de las Sagradas Escrituras, es preciso que se sienta forzado a no dudar de que con ello se significa algo.

EJEMPLOS

38. Un ejemplo: Si convenía crear a la mujer como ayuda para el varón, ¿acaso obligaba alguna necesidad o aconsejaba alguna utilidad a sacarla del costado de varón mientras dormía? Si era necesario fabricar un arca para librarse del diluvio, ¿qué necesidad había de construirla con unas medidas determinadas o con aquellas precisas, o incluso de ponerlas por escrito para la posteridad con un fin religioso? Si, para salvar las especies, convenía incluir dentro del arca a los animales, ¿qué necesidad exigía el número preciso de siete parejas de los puros y dos de los impuros? La necesidad obligaba a introducirlos en el arca, pero ¿qué obligaba a hacerla en un costado o a confiarlo a la posteridad por escrito?

Se manda a Abrahán que inmole a su hijo. Admitamos que se le mandó para que quedase constancia a la posteridad de su obediencia, acrisolada en prueba semejante. Admitamos también que era conveniente que cargase con la leña el hijo, para que no tuviera que llevarla el padre, ya anciano; que luego no se le permitiera herir al hijo, para no herirse a sí mismo con tan dura pérdida. ¿Acaso hubiese vuelto Abrahán menos probado aunque no hubiese derramado sangre alguna? O, en el caso de que fuese necesario completar el sacrificio, ¿por ventura también contribuía a aumentar la víctima la aparición

significare dubitaret? Ita prius illa omnia, quae sunt in uetere instrumento Scripturarum Sanctarum, quisquis non peruerso animo (274) legerit, sic oportet moueatur, ut aliquid ea significare non ambigat.

38. Verbi enim gratia: numquid, si oportebat adiutorium uiro feminam fieri, etiam hoc necessitas ulla cogebat uel ulla suadebat utilitas, ut de dormientis latere fieret (cf. Gen 2,18ss)? Si causa euadendi diluuii opus erat fabricari arcam, quid opus erat [365] mensuras eius aut ipsas potissimum fieri aut etiam scriptis ad religionem posteritati propagandis commemorari? Si propter genus reparandum animalia includi oportebat, quid opus erat illo potissimum numero septena de mundis, bina de inmundis? Aditum ad arcam fieri necessitas utique cogebat; in latere autem fieri uel etiam memoriae commendari per litteras (cf. Gen 6,14; 7,3) quid cogebat? Immolare filium iubetur Abraham: iussus hoc fuerit, ut eius oboedientia tali etiam examine probata posteris innotesceret; conuenientius ligna portauerit filius, ne pater senexque portaret; non sit postea filium ferire permissus, ne orbitate grauissima se feriret: numquid etiamsi nullo effuso sanguine rediretur, minus esset probatus Abraham? Aut si iam opus erat

¹⁹ Es decir, el Antiguo Testamento.

de aquel carnero trabado por los cuernos a la zarza? De este modo, cuando se consideran todas las cosas y se hallan relacionadas las, en cierto modo, superfluas con las necesarias, se convierten para el alma humana, es decir, para el alma racional, primero en una advertencia de que son signo de algo, y luego de que ha de buscar eso que significan.

EL CASO DE FILÓN

39. Y así, hasta los judíos, que se niegan a admitir que se haya predicho a Cristo, cuya pasión nosotros hemos reconocido y de la que ellos se mofan, en las figuras que se dan tanto en los relatos como en las acciones, se ven obligados a decirnos qué significaban. Si no conceden que tienen algún significado, no logran defender los libros de autoridad divina de la acusación ignominiosa de ser fábulas sin sentido.

Así lo vio un cierto Filón, varón muy instruido en las artes liberales, uno de aquellos cuya elocuencia los griegos no dudan en comparar con la de Platón. El intentó interpretar algunas cosas, no en referencia a Cristo en quien no había creído, sino para que de su obra apareciera mejor la diferencia que hay entre referir todo a Cristo, por quien verdaderamente se escribieron de esa manera, y perseguir fuera de él ciertas conjeturas con alguna agudeza mental, y la fuerza que tienen las palabras del Apóstol: *Cuando pases al Señor, se te quitará el velo.*

Voy a mencionar algo de dicho Filón. Queriendo que se entendiera que el arca del diluvio había sido fabricada según

perfici sacrificium, etiamne, ut ille aries in uepre adhaerens cornibus adpareret (cf. Gen 22), ad ullum augmentum uictimae pertinebat? Sic omnia cum considerantur et quasi superflua necessariis contexta inueniuntur, admonent humanum animum, id est animum rationalem prius aliquid significare, deinde quid significant quaerere.

39. Itaque etiam ipsi Iudaei, qui Christum, cuius passionem nos agnouimus, illi derident, nolunt talibus rerum non tantum dictarum, sed etiam gestarum figuris praenuntiatum uideri, coguntur nobis dicere, quid illa significant: quae nisi aliquid significare concedunt, tam diuinae auctoritatis libros ab ineptarum fabularum ignominia non defendunt. Vidit hoc Philo quidam, uir liberaliter eruditissimus unus illorum, cuius eloquium Graeci Platoni aequare non dubitant, et conatus est aliqua interpretari non ad Christum intellegendum, in quem non crediderat, sed ut inde magis adpareret, quantum intersit, [366] utrum ad Christum referas omnia, propter quem uere sic dicta sunt, an praeter illum quaslibet coniecturas quolibet mentis acumine persequaris, quantumque ualeat quod apostolus ait: *Cum transieris ad Dominum, auferetur uelamen* (2 Cor 3,16). Vt enim quiddam eiusdem Philonis commemorem, arcam diluuii secundum rationem humani corporis fabricatam uolens intellegi tamquam membratim omnia

las proporciones del cuerpo humano, en su comentario se refería a sus partes como a miembros. Atendiendo con suma habilidad a las reglas de los números, le venían a la mente, sin estridencias, todas las cosas, que nada impedía entenderlas de Cristo, puesto que aquel Salvador del género humano apareció también en el cuerpo humano, pero no forzaban a ello, porque el cuerpo humano es ciertamente también el de los demás hombres. Mas cuando llegó a la puerta abierta en el costado del arca, fracasó toda conjetura del ingenio humano. Con todo, para decir algo, se atrevió a creer, a decir y a escribir que aquella puerta simbolizaba las partes inferiores del cuerpo humano por las que se expelen la orina y las heces. Nada tiene de extraño que haya errado de tal manera al no haber descubierto lo que significaba la puerta. Si hubiese pasado a Cristo, tras habersele quitado el velo, hubiese hallado allí los sacramentos de la iglesia que manaban del costado de aquel hombre. En efecto, dado que se predijo que *serán dos en una sola carne*, por esa razón incluso en la misma arca, ciertas cosas hay que referirlas a Cristo y otras a la Iglesia, es decir, al Cristo total. Y así también en las restantes interpretaciones de las figuras de la totalidad del texto de las Sagradas Escrituras, es posible considerar y comparar el significado que les dan quienes ven en ellos a Cristo y quienes, fuera de Cristo, intentan desviarlos en cualquier otra dirección ²⁰.

pertractabat. Cui subtilissime numerorum etiam regulas consulenti congruentes occurrebant omnia, quae ad intellegendum Christum nihil impedirent, quoniam in corpore humano etiam ille humani generis saluator adparuit, nec tamen cogere, quia corpus humanum est utriusque et hominum ceterorum. At ubi uentum est ad ostium, quod in arcae latere factum est, omnis humani ingenii coniectura defecit. Vt (275) tamen aliquid diceret, inferiores corporis partes, qua urina et fimus egeruntur, illo ostio significari ausus est credere, ausus et dicere, ausus et scribere. Non mirum, si ostio non inuento sic errauit, Quodsi ad Christum transisset, ablato uelamine sacramenta Ecclesiae manantia ex latere hominis illius inuenisset (cf. Io 19,34). Nam quia praedictum est: *Erunt duo in carne una* (Gen 2,24), propterea et in arca quaedam ibi ad Christum, quaedam uero ad Ecclesiam referuntur, quod totum Christus est. Sic et in ceteris interpretationibus figurarum per uniuersum textum Diuinae Scripturae licet considerare et compare sensus eorum, qui Christum ibi intellegunt, et eorum, qui praeter Christum ad alia quaelibet ea detorquere conantur.

²⁰ Respecto a la fuente de que depende Agustín en esta referencia a Filón, B. ALTANER, (*Augustin und die griechische Patristik, eine Einführung zu den quellenkritischen Untersuchungen*: Revue Bénédictine 62 [1952] p. 207 y n. 2) opina que Agustín había leído directamente las *Quaestiones et Solutiones in Genesim* de Filón de Alejandría en una traducción latina. Pero los paralelismos mostrados por P. Courcelle entre el texto agustiniano y la obra *De Noe* de S. Ambrosio hacen más verosímil que sea ésta la fuente de la que directamente ha bebido el Obispo de Hipona (*Saint Augustin, a-t-il lu Philon d'Alexandrie?*: Revue des Études anciennes 63 [1961] 78-85)

TAMBIÉN LOS PAGANOS

40. Ni siquiera los paganos nos importunan a este respecto. Ni se atreven a oponerse a que interpretemos, refiriéndolos a Cristo, tanto los dichos como los hechos figurados, sobre todo porque lo que entendemos que se anunció de antemano, lo demostramos cumplido. Pues ellos mismos, para encarecer de alguna manera sus propias fábulas, al interpretarlas, intentan referirlas a no sé que elementos naturales o religiosos ²¹, esto es, a no sé qué razones naturales o divinas. En parte apuntándolas bastante bien, y en parte encubriéndolas. Y todo, mientras convierten en objeto de mofa en los teatros lo que veneran en los templos, demasiado libres en las torpezas, y demasiado esclavos en la superstición ²².

LO ANUNCIADO SE CUMPLIÓ

41. En cambio, quien nos diga a nosotros que algunas cosas no han sido realizadas o escritas para que se advierta en ellas a Cristo, exceptuada esa tan gran concordancia de realidades preanunciadas y ahora cumplidas, se verá herido por otros claros vaticinios proféticos, como aquel: *En tu descendencia serán bendecidos todos los pueblos*. Esto se dijo a Abrahán, a Isaac y a Jacob. Por eso no se dice sin razón: *Yo soy el Dios de Abrahán, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob*, el que ha de hacer realidad, con la bendición de todos los pueblos, lo que

40. Nec pagani nobis in hoc obstrepunt; neque enim audent [367] contradicere, ne illa non solum dicta sed etiam facta figurate accepta interpretemur ad Christum intellegendum, praesertim quia ea, quae praenuntiata intellegimus, etiam demonstramus inpleta, cum fabulas suas ut aliquo modo commendent, ad nescio quas physiologias uel theologias, id est rationes naturales uel diuinas interpretando referre conentur ex parte plene satis indicantes, qualia sint; ex parte autem dissimulantes, dum ea rident in theatris, quae uenerantur in templis, in turpitudine nimium liberi, in superstitione nimium serui.

41. Nobis autem quisquis dixerit non ideo alia uel gesta uel scripta, ut Christus in eis intellegatur, excepta ipsa tanta consonantia rerum praefiguratarum et nunc inpletarum aliis praesagiis propheticis apertis manifestisque ferietur, sicuti est illud: *In semine tuo benedicentur omnes gentes* (Gen 22,18; 26,4; 28,14). Hoc dictum est ad Abraham, hoc ad Isaac, hoc ad Iacob. Vnde non inmerito dicit: *Ego sum Deus Abraham et Deus*

²¹ Cf. nota complementaria 21: *La interpretación alegórica*.

²² Cf. *De civitate Dei* VI 6-7.

prometió a Abrahán que saldría de su descendencia. Y tampoco sin motivo el mismo Abrahán, cuando su siervo le hizo el juramento, le mandó poner su mano bajo su fémur, sabiendo que de allí había de venir la carne de Cristo en quien ahora no anunciamos que están bendecidos todos los pueblos, sino que vemos hecho realidad lo que entonces se anunció.

EL TESTAMENTO DE JACOB

42. Quisiera saber, más aún, me sería mejor desconocer con qué ceguera de mente leyó Fausto el texto en que Jacob llamó a sus hijos y les dijo: *Reuníos para que os anuncie lo que os va a acontecer en los últimos días; reuníos y escuchad, hijos de Jacob; escuchad, Israel, a vuestro padre.* Aquí nadie duda de que estas palabras son claramente de un profeta. Escuchemos, pues, qué dice a su hijo Judá, de cuya tribu procede Cristo, nacido según la carne del linaje de David, según lo atestigua la enseñanza apostólica. Dice: *Judá, alábente tus hermanos; tus manos caerán sobre las espaldas de tus enemigos, los hijos de tu padre te adorarán. Judá es cachorro de león, hijo mío por generación, ascendiste tumbado, dormiste como un león y como un cachorro de león. ¿Quién le despertará? No faltará un príncipe de Judá ni un jefe de su fémur, hasta que llegue lo que lo que está reservado para él. El es la esperanza de los gentiles, que ata*

Isaac et Deus Iacob (Ex 3,6), completurus utique in benedictione omnium gentium, quod ex eorum semine promisit. Nec inmerito ipse Abraham, cum eius seruus ei iurasset, sub femore suo iussit eum ponere manum (cf. Gen 24,2,9), sciens inde uenturam carnem Christi, in quo benedici omnes gentes non nunc praenuntiamus, sed quod tunc praenuntiatum est, nunc uidemus.

42. Vellem scire, immo melius nescierim, qua caecitate animi legerit Faustus, ubi uocauit Iacob filios suos et dixit: *Congregamini, ut nuntiem uobis, quae occursura sunt uobis in nouissimis diebus: congregamini et audite, [368] filii Iacob, audite Israhel, patrem uestrum* (Gen 49,1-2). Hic certe nemo dubitat prophetantis personam esse dilucidatam. Audiamus ergo, quid dicat filio suo Iudae, de cuius tribu Christus uenit *ex semine Dauid secundum carnem* (Rom 1,3), sicut apostolica doctrina testatur. *Iuda, inquit, te laudent fratres tui; manus tuae super dorsa inimicorum tuorum, adorabunt te filii patris tui. Catulus leonis Iuda, (276) de germinatione filius meus, ascendisti recumbens, dormisti ut leo et catulus leonis. Quis suscitabit eum? Non deerit princeps ex Iuda et dux de femoribus eius, donec ueniant quae reposita sunt ei; et ipse expectatio gentium alligans ad uineam pullum suum et cilicio pullum asinae; lauabit in uino stolam suam et in sanguine uuae amictum suum; fulgentes oculi eius a uino et dentes candidiores lacte* (Gen 49,8-12). Falsa sint ista, obscura sint ista, si non in Christo eidentissima luce claruerunt, si non

a la vid su borriquillo y con el cilicio al pollino de su asna. Lavará en el vino su vestido y en sangre de uvas su ropa exterior. Sus ojos chispearán a causa del vino y sus dientes serán más blancos que la leche.

Todo esto sería falso, todo sería oscuro, si no hubiera resplandecido con toda claridad en Cristo. Es decir, si no le alabaran los hermanos, sus apóstoles y todos sus coherederos, que no buscan su gloria personal, sino la de él. Si no estuvieran sus manos sobre las espaldas de sus enemigos. Si, mientras aumentan todos los pueblos cristianos, no se abatieran y se inclinaran hacia la tierra todos los que aún se le oponen. Si no le adoraron los hijos de Jacob en el resto salvado por elección gratuita. Si no es él el cachorro de león, puesto que al nacer se hizo pequeño —por eso se añadió: *hijo mío por generación*; en efecto, se indicó la razón por la que es el cachorro en cuya alabanza está escrito en otro lugar: *cachorro de león más fuerte que los jumentos*, esto es, incluso siendo pequeño es más fuerte que los mayores—. Si no subió a la cruz tumbado, cuando inclinando la cabeza entregó su espíritu. Si no durmió como un león, puesto que ni siquiera en la muerte fue vencido, sino que venció él, y como cachorro de león —la muerte va ligada a su nacimiento—. Si no le resucitó de entre los muertos aquel a quien ningún hombre ha visto ni puede ver —al decir *Quién le despertará* se indicó con suficiencia la alusión a un desco-

eum laudant fratres eius apostoli et omnes coheredes eius, non suam gloriam quaerentes, sed ipsius; si non sunt manus eius super dorsa inimicorum eius; si non deprimuntur atque curvantur ad terram crescentibus populis christianis, quicumque illi adhuc aduersantur; si non eum adorauerunt filii Iacob in reliquiis, quae per electionem gratiae saluae factae sunt (cf. Rom 11,5); si non ipse catulus est leonis, quoniam nascendo paruulus factus est —propter hoc additum: *de germinatione filius meus*. Causa quippe reddita est, quare catulus, in cuius laude alibi scriptum est: *Catulus leonis fortior iumentis* (Prov 30,30), hoc est, etiam paruulus fortior maioribus— si non ascendit in cruce recumbens, cum inclinato capite [369] reddidit spiritum; si non dormiuit ut leo, quia et in ipsa morte non est uictus, sed uicit, et ut catulus leonis —inde enim mortuus unde et natus— si non ille eum suscitauit a mortuis, quem nemo hominum uidit nec uidere potest (cf. 1 Tim 6,16) —eo enim, quod dictum est: *Quis suscitabit eum?* Satis expressa est tamquam ignoti significatio— si defuit princeps ex Iuda et dux ex femoribus eius, donec uenirent oportuno tempore, quae promissa tamquam reposita fuerant. Sunt enim litterae certissimae historiae ipsorum quoque Iudaeorum, quibus ostenditur primum alienigenam Herodem regem fuisse in gente Iudaeorum, quo tempore natus Christus est (cf. Mt 2,3ss). Ita non defuit rex de semine Iuda, donec uenirent, quae reposita erant illi. Sed quia non solis Iudaeis fidelibus profuit, quod promissum est, uide, quid sequatur: *Et ipse expectatio gentium; ipse alligauit ad uineam pullum suum*, id est populum suum in cilicio praedicans et clamans: *Agite*

nocido—. Si faltó un príncipe de Judá y un jefe de su fémur, hasta que llegase en el momento oportuno las promesas que estaban puestas en él.

Hay escritos históricos, absolutamente verídicos, de los mismos judíos, por los que se muestra que el primer rey extranjero del pueblo judío fue Herodes y que en esa misma época nació Cristo. En consecuencia, no faltó rey del linaje de Judá hasta que llegó lo que estaba reservado para él. Mas, dado que lo prometido no fue de provecho únicamente para los judíos, mira cómo sigue: *El es la esperanza de los gentiles; él ató a la vid su borriquillo*, es decir, su pueblo en el cilicio, al anunciar y gritar: *Haced penitencia, pues se ha acercado el reino de los cielos*. Y reconocemos al pueblo de los gentiles a él sometido y comparado al pollino de asna, sobre el que también se sentó conduciéndole a Jerusalén, esto es, a la visión de la paz, enseñando a los mansos sus caminos.

Si no lava en el vino su vestido: esa es la iglesia gloriosa, que se muestra a sí misma sin mancha ni arruga. A ella se le dice por medio del profeta Isaías: *Aunque vuestros pecados sean como la grana, los dejaré blancos como la nieve*. ¿Cómo, sino por haberle perdonado los pecados? ¿En qué vino, sino en aquel del que se dice que *será derramado por muchos para el perdón de los pecados*? Pues él es aquel racimo de uvas, colgado de un palo. Por eso mira también lo que añade aquí: *en la sangre de la uva su ropa exterior*. Que sus ojos chispean por el vino lo conocen aquellos miembros de su cuerpo a quienes se les ha concedido contemplar la luz eterna de la sabiduría, gracias a una cierta embriaguez santa de una mente enajenada de las huidizas y rastreras realidades temporales. A propósito de lo cual recordamos algo poco antes, al decir Pablo: *Si hemos perdido*

paenitentiam; adpropinquauit enim regnum caelorum (Mt 3,2). *Populum autem gentium illi subditum cognoscimus pullo asinae comparatum, in quo etiam sedit ducens eum in Hierusalem* (cf. Mt 21,2ss), id est in uisionem pacis, docens mansuetos uias suas. Si non lauat in uino stolam suam: ipsa est enim gloriosa Ecclesia, quam sibi exhibet non habentem maculam aut rugam (cf. Eph 5,27); cui dicitur etiam per Esaiam: *Si fuerint peccata uestra sicut phoenicium, tamquam niuem dealbabo* (Is 1,18). Vnde nisi de [370] dimissis peccatis? In quo ergo uino nisi illo, de quo dicitur, quod *pro multis effundetur in remissionem peccatorum*? (Mt 26,28). Ipse est enim botrus ille, qui pependit in ligno (cf. Num 13,24). Propterea et hic uide, quid adiungat: *Et in sanguine uuae amictum suum* (Gen 49,9). Iam uero fulgere oculos eius a uino, illa in corpore eius membra cognoscunt, quibus donatum est (277) sancta quadam ebrietate alienatae mentis ab infra labentibus temporalibus aeternam lucem sapientiae contueri. Vnde quiddam paulo ante commemorauimus dicente Paulo: *Siue enim mente excessimus, Deo*. Hi sunt *fulgentes oculi a uino*. Sed tamen quia sequitur: *Siue temperantes sumus, uobis*

el juicio, fue por Dios. Estos son los ojos chispeantes por el vino. Con todo, como sigue: *Si nos mostramos sensatos es en atención a vosotros.* No se abandona a los párvulos que aún han de ser nutridos con leche, puesto que también aquí sigue: *Y sus dientes son más blancos que la leche.*

ISAÍAS Y LOS SALMOS

43. ¿Qué respondéis a esto, dementes? Todo es tan manifiesto que excluyen en su totalidad no digo ya las calumnias de la contradicción, sino incluso toda niebla de duda. Buscad eso ante todo en aquellos libros, creed ante todo tales cosas. Yo no puedo traerlas todas a colación, porque sería demasiado; ni siquiera a muchas, porque sería largo; ni quisiera traer sólo unas pocas, no sea que los que no las leen crean que son las únicas, y para que el lector fiel y esmerado, si halla muchas otras y mucho más claras, no me reproche el haber puesto precisamente esas que a mí me pudieron salir al encuentro. Hallaréis, en efecto, muchos que no necesitarán en absoluto ni siquiera de una advertencia como la que acabo de hacer referida a las palabras de Jacob. En efecto, ¿quién buscará a alguien que se lo exponga, cuando lea: *Como una oveja fue llevado al sacrificio?* Dígase lo mismo de todo lo demás que con abundancia y claridad se dice allí: *Porque con su enfermedad fuimos sanados, puesto que él cargó con nuestros pecados?* ¿Quién

(2 Cor 5,13), nec paruuli relinquuntur adhuc lacte nutriendi (cf. Hebr 5,12), quia et hic sequitur: *Et dentes candidiores lacte.*

43. Quid ad haec respondetis, insani? Nempe ista manifesta sunt, nempe omnes, non dico calumnias contradictionis sed etiam nebulas dubitationis expellunt. Talia quaerite primo in illis libris, talibus primo credite, quae nunc a me nec omnia commemorari possunt, quia nimium est, nec multa, quia longum est, nec pauca uellem, ne sola existimentur ab eis, qui illa non legunt, et ne fidelis ac diligens lector me reprehendat, cum plura euidetiora reppererit, quod ista potissimum posuerim, quae mihi occurrere in praesentia potuerunt; inuenietis enim multa, quae omnino nec tali saltem indigeant admonitione, quali modo usus sum in uerbis Iacob. Quis enim iam quaerat expositorem, dum legit: *Velut ouis ad uictimam ductus est, et omnia, quae illic multipliciter et euidenter dicuntur: quia liuore eius sanita sumus, quia peccata [371] nostra ipse portauit?* (Is 53,7,5). Quis non quasi euangelium cantari arbitretur: *Foderunt manus meas et pedes, dinumerauerunt omnia ossa mea; ipsi uero considerauerunt et conspexerunt me; diuiserunt sibi uestimenta mea et super uestimenta mea miserunt sortem?* (Ps 21,17-19). Quis nisi nimium caecus iam impleri non cernat: *Commemorabuntur et conuertentur ad Dominum uniuersi fines terrae et adorabunt in conspectu eius uniuersae patriae gentium?* (Ps 21,28). Quid illud in euangelio: *Tristis est anima mea usque ad mortem* (Mt 25,38), et: *nunc*

no piensa que está como cantando el evangelio: *Traspasaron mis manos y mis pies, contaron todos mis huesos; ellos centraron su atención en mí y me miraron; repartieron mis vestidos y sobre mis vestidos echaron suertes? ¿Quién, a no ser que sea demasiado ciego, no ve que ya se cumple esto: Se acordarán y se convertirán al Señor todos los confines de la tierra, y adorarán ante su presencia todos los pueblos gentiles? ¿Qué significa aquello del evangelio: Triste está mi alma hasta la muerte, y: Ahora mi alma está turbada? ¿No se oyó antes en el salmo: Dormí turbado? ¿Y a qué se debió que durmiera? ¿De quiénes eran las voces que gritaban: Crucifícale, crucifícale? ¿No lo proclama también el salmo a continuación al decir: los hijos de los hombres, sus dientes eran armas y flechas, y su lengua una espada afilada? ¿Qué hicieron, en qué dañaron a quien iba a resucitar, a subir a los cielos y tomar posesión de todo el orbe de la tierra con la gloria de su nombre? Considera si éste salmo calló con anterioridad; pues continúa así: Levántate sobre los cielos, oh Dios, y manifiéstese tu gloria sobre toda la tierra. ¿Quién dudó alguna vez de que se dijo de Cristo: El Señor me dijo: Tú eres mi hijo, yo te he engendrado hoy; pídemelo y te daré los pueblos como herencia y los confines de la tierra como posesión tuya? ¿Qué otro está permitido ver allí donde Jeremías habla sin duda de la sabiduría: La otorgó a Jacob, su hijo y a Israel su elegido; después de esto fue visto en la tierra y conversó con los hombres?*

DANIEL

44. ¿Quién no reconoce al mismo Salvador en Daniel, cuando el hijo del hombre es presentado al anciano de días

anima mea turbata est? (Io 12,37). Nonne prius in psalmo sonuit: *Dormiui conturbatus?* (Ps 56,5). Et unde factum est, ut domiret? Quorum uocibus adclamatum est: *Crucifige, crucifige* (Lc 23,21ss), nonne et in psalmo secutus praenuntiat: *Filii hominum, dentes eorum arma et sagittae, et lingua eorum gladius acutus?* (Ps 56,5). Quid autem fecerunt, quid nocuerunt resurrecturo et super caelos ascensuro et totum orbem terrarum gloria sui nominis possessuro? Vide, utrum hoc psalmus ante tacuerit; sequitur enim: *Exaltare super caelos, Deus, et super omnem terram gloria tua* (Ps 56,6). Quis umquam de Christo dictum dubitauit: *Dominus dixit ad me, filius meus es tu, ego hodie genui te; postula a me, et dabo tibi gentes hereditatem tuam et possessionem tuam terminos terrae?* (Ps 2,7.8). Quis alium intellegere permissus est, ubi Hieremias dicit nimirum de sapientia: *Tradidit illam Iacob puero suo et Israhel electo suo; post haec in terris uisus est, et cum hominibus conuersatus est?* (Bar 3,37.38).

[372] 44. Quis non eundem Saluatorem agnoscat apud Danihelem, cum antiquo dierum offertur filius hominis et accipit regnum sine fine,

y recibe el reino sin fin, para que le sirvan todos los pueblos? Si respecto al texto, tomado de la profecía del mismo Daniel, que citó el Señor: *Cuando veáis la abominación de la desolación (anunciada por Daniel) erigida en el Lugar santo, quien lee, que entienda*, computado el tiempo, se considera también el número de semanas, se descubre no sólo a Cristo, sino también la época en que convino que él viniera a sufrir la pasión. Aunque, incluso sin el cómputo del tiempo, con el simple manifestarse de los hechos, solemos urgir a los judíos, con quienes discutimos, no si Cristo es nuestra salvación, sino si él ha venido y padecido ya. Quedan convencidos con la misma realidad evidente: no sólo la de la fe de todos los pueblos gentiles que, según la predicción de la Escritura, le iban a servir a él, y ante lo cual se ven obligados a ceder, pues de tal manera deslumbra en todo el orbe de la tierra, que hiere los ojos de todos los que quieren tergiversar el hecho; sino también con lo que ha acontecido ya en la misma nación judía, a saber, que el templo fue destruido, que cesaron los sacrificios, el sacerdocio y la unción anterior. Cosas todas que Daniel predijo como futuras, cuando profetizó claramente que sería ungido el Santo de los santos. Como todo eso ya se ha realizado, se les pregunta también por el Santo de los santos ungido, y no hallan qué responder. ¿Cómo iban a discutir con nosotros, no ya del Cristo, sino únicamente de su venida, si no conociesen con exactitud que había sido profetizado en sus libros? ¿Por qué preguntan a Juan si era él el Cristo? ¿Por qué dicen al mismo Señor: *Hasta cuándo vas a tenernos en vilo? Si tú eres el Cristo, dínoslo a las claras?* ¿Por qué dicen Pedro, Andrés y Felipe a Natanael: *Hemos hallado al Mesías, es decir, al Cristo*, sino porque aquella

ut seruiant (278) ei omnes gentes? (cf. Dan 7,13ss). Iam uero si locum illum, quem commemorauit Dominus ex eiusdem Danihelis prophetia: *Cum uideritis abominationem uastationis «quae dicta est a Danihele» stantem in loco sancto; qui legit, intellegat* (Dan 9,27; Mt 24,15), si subputatis etiam temporibus hebdomadam ille numerus pertractetur, non solum Christus sed etiam tempus reperitur, quo eum oportuit uenire passurum. Quamquam et sine computatione temporum manifestis rerum effectibus Iudaeos urgere soleamus, cum quibus nobis, non utrum in Christo sit salus nostra, sed utrum iam uenerit passusque fuerit disceptatio est. Conuincuntur autem rebus ipsis apertissimis non solum de fide omnium gentium, quas ei seruituras eadem, cui cedere coguntur, Scriptura praedixit, quae ita clarescit toto orbe terrarum, ut omnium tergiuersantium oculos feriat, uerum etiam de iis, quae in ipsa Iudaeorum gente iam facta sunt, quod sacrarium euersum est, quod cessauit hostia et sacerdos et unctio pristina: quae omnia Danihel tunc praenuntiauit futura, quando ungui sanctum sanctorum liquide prophetauit (cf. Dan 9,24ss). Cum igitur illa omnia iam facta sint, exigitur ab eis etiam unctus sanctus sanctorum, et quid respondeant, non inueniunt.

gente conocía ese nombre por dichos escritos, y lo estaba esperando? Pues ninguna otra nación tuvo reyes y sacerdotes a los que llamó cristos, cuya unción figurativa no era lícito que desapareciera, a no ser cuando llegase quien se anunciaba en ellos.

Pues de tal manera conocían los judíos a aquellos cristos suyos, que, sin embargo, esperaban a uno determinado que de una vez los liberase. Mas, cegados por la oculta justicia de Dios, al pensar sólo en su poder, no comprendieron su debilidad en la que murió por nosotros. A partir de aquí sabemos que fueron predichas de ellos estas palabras del libro de la Sabiduría: *Condenémosle a una muerte afrentosa, pues, según sus palabras, mirarán por él. Si en verdad es hijo de Dios, le acogerá y lo librá de las manos de sus enemigos. Al pensar esto se equivocaron; su malicia los cegó.* Palabras que pueden afirmarse también con toda verdad de aquellos que, entre tanta abundancia de testimonios, tan gran acervo de realidades previamente anunciadas, y una evidencia tan clara de que se han cumplido, todavía dicen que Cristo no aparece profetizado en aquellas Escrituras. Y si insisten en lo mismo una y otra vez, podemos aportar una y otra vez las pruebas, con la ayuda de aquel que nos otorgó tal abundancia de ellas contra las maledicciones del error humano, que no necesitamos repetir las ya mencionadas.

Quomodo autem nobiscum non de Christo, sed tantum de aduentu eius disceptarent, nisi bene nossent eum in suis libris prophetatum? Cur a Iohanne quaerunt, utrum ipse sit Christus? (cf. Io 1,19). Cur ipse Domino dicunt: *Quamdiu animam nostram tollis? Si tu es Christus, dic nobis palam?* (Io 10,24). Cur Petrus et Andreas et Philippus dicunt [373] Nathanaheli: *Inuenimus Messiam, quod interpretatur Christus* (Io 1,47), nisi quia hoc nomen in illa gente per illas litteras et sciebatur et expectabatur? Nam nulla alia gens reges et sacerdotes suos christos habuit et uocauit, quorum significatiuam unctionem cessare fas non fuit, nisi cum ille uenisset, qui in eis praenuntiabatur (cf. 1 Reg 10,1; Ex 29). Sic enim Iudaei nouerant illos christos suos, ut tamen unum sperarent, per quem demum liberarentur; sed excaecati occulta iustitia Dei dum solam eius uirtutem cogitant, infirmitatem, in qua pro nobis mortuus est, non intellexerunt. Hinc illa uerba in libro sapientiae de illis praedicta cognoscimus: *Morte turpissima condemnemus illum; erit enim respectus in sermonibus illius; si uere Filius Dei est, suscipiet illum et liberabit illum de manibus contrariorum. Haec cogitauerunt et errauerunt; excaecauit enim illos malitia illorum* (Sap 2,20.18.21). Quod etiam de istis uerissime dici potest, qui in tanta multitudine testimoniorum, in tanta dispositione praenuntiarum rerum, in tanta manifestatione completarum adhuc dicunt scripturis illis Christum non esse prophetatum. Quod si iterum atque iterum dicant, nos iterum atque iterum possumus documenta proferre adiuuante illo, qui tantam copiam praebuit aduersus calumnias erroris humani, ut ea, quae iam commemorauimus, non repetamus.

EL TESTIMONIO HUMANO EN LA FE EN CRISTO

45. Hay además otra tergiversación de Fausto. Creo que, al sentirse ofuscado por la luz resplandeciente de la profecía, pensó haber hallado un argumento sumamente hábil. Hasta el refutarlo me causa apuro, no se vaya a creer que dijo algo al haber provocado que se le responda. ¿Quién, por demente que sea, diría que es señal de una fe lánguida el no creer en Cristo sin testigos? Quisiera que me dijeran a quién creyeron ellos acerca de Cristo? ¿Acaso oyeron aquella voz del cielo: *Este es mi hijo*? Fausto, que no quiere que demos fe a testigos humanos acerca de Cristo, nos manda creer más bien a dicha voz, como si su conocimiento nos hubiera podido llegar a nosotros sin testigo humano. Es manifiesto que llegó por ese cauce. Dice el Apóstol: *¿Cómo invocarán a aquel en quien no creyeron? ¿O cómo darán fe a aquel a quien no oyeron? ¿Cómo oirán si nadie les hace el anuncio? ¿O cómo harán el anuncio si nadie les envía? Así está escrito: ¡Cuán hermosos son los pies de los que anuncian la paz, de los que anuncian bienes!* Estáis viendo cómo el testimonio de los profetas acompaña al anuncio de la doctrina apostólica. Para que ni fuesen objeto de desprecio ni introdujesen elementos fabulosos, se mostraba que los profetas lo anunciaron con anterioridad. En efecto, aunque lo atestiguan los milagros, no hubiesen faltado —como incluso murmuran todavía ahora algunos— quienes lo atribuyesen todo a poderes mágicos²³, a no ser que dicho parecer quedase anu-

45. Iam porro aliam Fausti tergiuersationem, quam credo cum et ipse praeclarissima prophetiae (279) luce percuteretur, callidissimam se inuenisse arbitratus est, etiam refellere piget, ne propterea putetur aliquid dixisse, quia ei responderi dignum [374] habitum est. Quis enim dementissimus diceret eneruis esse fidei de Christo sine teste non credere? Vellem mihi isti responderent, cuinam de Christo ipse credidissent; an illam uocem de caelo audierunt: *Hic est Filius meus?* (Mt 3,17; 17,5). Ei quippe uoci potius Faustus nos iubet credere, qui de Christo non uult testibus hominibus credi, quasi ad nos etiam eiusdem uocis notitia sine homine teste peruenerit, cum et manifestum sit sic eam peruenerit, et apostolus dicat: *Quomodo autem inuocabunt, in quem non crediderunt? Aut quomodo credent ei, quem non audierunt? Quomodo autem audient sine praedicante? Aut quomodo pradicabunt, si non mittantur? Sicut scriptum est: quam speciosi pedes eorum qui adnuntiant pacem, qui adnuntiant bona!* (Rom 10,14ss). Videtis certe, quemadmodum praedicationem doctrinae apostolicae propheticum testimonium comitetur. Vt enim non contemnerentur neque fabulosa

²³ La acusación está ampliamente documentada en la literatura cristiana antigua: cf. ORÍGENES, *Contra Celso* I 71; II 32.48; EUSEBIO DE CESAREA, *Demonstratio evangelica* III 6; ARNOBIO DE SICA, *Adversus nationes* I 43. El mismo Agustín nos habla de ella en *De consensu* I 9,14; I 11,17. Cf. M. SMITH, *Jesus the Magician* (New York 1978).

lado con el testimonio concorde de los profetas. Ahora bien, nadie se atrevería a sostener que, mediante artes mágicas, se hubiese procurado, mucho antes de nacer, profetas que le anunciase. Pero quien nos veta admitir como testigos sobre el verdadero Cristo a los profetas hebreos, es Fausto, que dio fe a los errores de los persas²⁴ acerca del falso Cristo²⁵.

POR LA FE A LA SABIDURÍA

46. Por eso, la disciplina católica²⁶ enseña que es oportuno nutrir primero a la mente humana con la fe sencilla, para hacerla capaz de comprender las realidades superiores y eternas. Así dice también el profeta: *Si no creéis, no comprenderéis*. La fe sencilla es aquella por la que —antes de conocer la supereminente ciencia de la caridad de Cristo para llenarnos de la entera plenitud de Dios— creemos, no sin motivos, que el proyecto de humillarse, conforme al cual nació y padeció, había sido predicho mucho antes, desde el tiempo de los profetas, por medio de una nación profética, de un pueblo profético, de un reino profético. Y todo porque en aquella necesidad, que es más sabia que la sabiduría de los hombres, y en aquella debilidad, que es más fuerte que la fortaleza de los hombres, se oculta algo grandioso con vistas a nuestra justificación y glorificación. Y allí están escondidos todos los

ducerentur, quae apostoli adnuntiabant, demonstrabantur haec a prophetis ante fuisse praedicta, quia etsi adtestabantur miracula, non defuissent —sicut etiam nunc adhuc quidam mussitant— qui magicae potentiae cuncta illa tribuerent, nisi talis eorum cogitatio contestatione prophetica uinceretur. Magicis enim artibus longe antequam nascerentur, prophetas sibi constituere, a quibus praenuntiarentur, nemo utique diceret. Sed uidelicet uetat nos Faustus de uero Christo Hebraeis prophetis testibus credere, qui de falso Christo Persarum erroribus credidit.

46. Verum disciplina catholica propterea simplici fide prius nutriri oportere docet mentem christianam, ut eam capacem [375] faciat ad intellegenda superna et aeterna. Sic enim et propheta dicit: *Nisi credideritis, non intellegetis* (Is 7,9). At ea ipsa est simplex fides, qua credimus, antequam cognoscamus supereminentem scientiam caritatis Christi, ut inpleamur in omnem plenitudinem Dei (cf. Eph 3,19), non sine causa dispensationem humilitatis eius, qua humanitus natus et passus est, a prophetis per prophetica gentem, per propheticum populum, per propheticum regnum

²⁴ Esta referencia hay que leerla en el contexto de las difíciles relaciones políticas entre Roma y el imperio persa.

²⁵ Falso por doceta. Cf. nota complementaria 31: *El Jesús histórico*.

²⁶ Sobre las varias acepciones del término *disciplina*, cf. A. Clerici, *La "disciplina" come "medicina animi"* (Mor. I,27,52-28,56): AA.VV., *De moribus Ecclesiae catholicae et de moribus manichaeorum*. "De quantitate animae" di Agostino d'Ippona. (Lectio Augustini. Settimana Agostiniana Pavese), [Palermo 1991], p. 121-130, en especial p. 125-126.

tesoros de la sabiduría y de la ciencia. Estos no se revelan a nadie que desprecie el alimento que le llega a través de la carne materna, es decir, si desprecia el alimento lácteo que le llega de los pechos apostólicos y proféticos, y como hastiado de un alimento de niños, creyéndose ya grande, se abalanza antes sobre los alimentos envenenados de los herejes que sobre el de la sabiduría, para el que osadamente se cree ya capacitado. Nuestra afirmación de que se requiere la fe sencilla no contradice a la otra: que hay que creer a los profetas. Antes bien, se ajusta perfectamente a ella el creer a los profetas antes de que, purificada y fortalecida la mente, pueda comprender a quien así hablaba por los profetas.

COMPRENDER, NO REPROCHAR LA VIDA DE LOS SANTOS
DEL ANTIGUO TESTAMENTO

47. “Pero, en el caso de que hayan profetizado a Cristo, no vivieron de forma digna y coherente con su profecía”. ¿Cómo lo sabéis? ¿Acaso podéis juzgar en qué consiste vivir bien o vivir mal vosotros, cuya justicia consiste en socorrer a un melón carente de sensibilidad, a fin de comerlo vosotros, antes que dar algo a un mendigo hambriento para que coma? ²⁷. Antes de que los niños católicos sepan en qué consiste la perfecta justicia del alma humana y la diferencia que hay entre la justicia por la que se suspira y la justicia de que vivimos aquí, les basta

tanto ante praedictam, nisi quia in illa stultitia, quae sapientior est hominibus, et in illa infirmitate, quae fortior est hominibus (cf 1 Cor 1,25), magnum aliquid latet ad iustificationem et glorificationem nostram. Et ibi sunt omnes thesauri sapientiae et scientiae absconditi (cf. Col 2,3), qui nulli aperiuntur, si tibi^a per maternam carnem traiectum cibum, id est per apostolica et prophetica ubera lactis alimenta contempserit et tamquam infantilem uictum quasi praegrandi aetate fastidians prius in uenena haereticorum quam in sapientiae cibum, cui se idoneum temere arbitratur, inruerit. Non ergo quod dicimus necessariam simplicem fidem, contrarium (280) est ei, quod dicimus, ut prophetis credatur; magis enim ad hoc pertinet, ut prophetis credatur, priusquam purgata et roborata mente possit intellegi, qui per prophetas sic loquebatur.

47. At enim si Christo prophetauerunt, non digne neque congruenter sua prophetatione uixerunt. Vnde hoc scitis? An quid sit uel bene uel male uiure, iudicare uos potestis, quorum iustitia est potius succurrendum esse meloni non sentienti, ut eum uos manducetis, quam mendico esurienti ut manducandum aliquid detis? Catholicis autem paruulis antequam sciant, quae sit animae humanae perfecta iustitia, [376] et quantum intersit inter

²⁷ Cf. nota 16 al libro VI.

^a sibi *PL*.

pensar, a propósito de aquellos varones, lo que recomienda la cordura de la doctrina apostólica, es decir, que *el justo vive de la fe. Abrahán creyó a Dios y le fue reputado como justicia. Previendo la Escritura que Dios justificaría a los gentiles por la fe, anunció de antemano a Abrahán: En tu descendencia serán bendecidos todos los pueblos.* Son palabras del Apóstol. Si, ante palabras tan claras y tan conocidas de todos, despertaseis de vuestros sueños de todo punto falaces, seguiríais los pasos de nuestro padre Abrahán y seríais bendecidos con todos los pueblos en su descendencia. Dice el mismo Apóstol: *Y recibió la señal de la circuncisión como sello de la justicia de la fe que poseía siendo incircunciso, para que sea padre de todos los creyentes incircuncisos, a fin de que la justicia les fuese imputada también a ellos; para que fuera padre también de los circuncisos que no se contentan con la circuncisión, sino que siguen, además, las huellas de la fe que tuvo nuestro padre Abrahán antes de la circuncisión.* Debemos comprender, nunca reprochar el modo de vida de aquel cuya justicia de la fe se nos ha propuesto como ejemplo a imitar para que también nosotros, justificados, consigamos la paz con Dios, no sea que abandonemos como abortos el seno de la madre Iglesia, antes de nacer, alcanzado el desarrollo adecuado, por un estable parto.

¿A QUIÉN CREER, A PABLO O A FAUSTO?

48. Esa sería, por la voz de nuestros párvulos, mi breve respuesta a Fausto en defensa de las costumbres de los pa-

ipsam, cui suspiratur, et istam, qua hic uiuitur, sufficit de illis uiris hoc existimare, quod commendat apostolicae doctrinae sanitas, quia iustus ex fide uiuit (Rom 1,17). Credidit autem Abraham Deo et deputatum est ei ad iustitiam. Praeuidens enim Scriptura, quia ex fide iustificat gentes Deus, praenuntiauit Abrahae dicens quia in semine tuo benedicentur omnes gentes (Gal 3,6,8). Apostoli uerba sunt. Ad cuius tam claram tamque omnibus notissimam uocem, si a uestris fallacissimis somniis euigilaretis, sequeremini uestigia patris nostri Abraham et in eius semine benediceremini cum omnibus gentibus. Ipse enim accepit, sicut dicit apostolus, signum circumcisionis signaculum iustitiae fidei, quae est in praeputium, ut sit pater omnium credentium per praeputium, ut deputetur et illis ad iustitiam; ut sit pater circumcisionis his, qui non solum ex circumcissione sunt, sed et his, qui sequuntur uestigia, quae est in praeputium fidei patris nostri Abraham (Rom 4,11.12). Cuius ergo iustitia fidei nobis ad exemplum imitanda proposita est, ut et nos iustificati ex fide pace, habeamus ad Deum, intellegere debemus, quemadmodum uixerit, non reprehendere, ne ante per abortum labamur ex utero matris Ecclesiae, quam per stabilem conceptum formati perfectique nascamur.

48. Hoc Fausto pro moribus patriarcharum et prophetarum ex uoce paruulorum nostrorum breuiter responderim; inter quos et me ipsum

triarcas y profetas. Entre esos párvulos también podré contarme a mí mismo, mientras no lance acusaciones contra la vida de los santos antiguos, aún en el caso de que no entienda cómo su vida fue toda ella simbólica. Vida que los apóstoles nos anunciaron y alabaron en su evangelio, igual que ellos predijeron con su profecía a los apóstoles futuros, de modo que los dos Testamentos proclaman recíprocamente, como dos serafines: *Santo, santo, santo el Señor Dios de los ejércitos*.

Cuando Fausto comience a acusar a los patriarcas y profetas, recurriendo no a un reproche general e indefinido, como hizo aquí, sino mencionando en concreto sus acciones ²⁸, me ayudará el Señor su Dios, que es también el nuestro, a responderle al detalle de forma adecuada y coherente. Ahora el maniqueo Fausto vitupera a aquellos hombres, el apóstol Pablo, en cambio, los alaba: que cada cuál elija a quien creer.

deputauerim, dum tamen non reprehendam uitam sanctorum antiquorum, etiam si non intellegam, quam mystice uixerint, quorum uitam nobis laudabiliter apostoli [377] euangelio suo praedicarunt, sicut illi sua prophetia futuros apostolos praedixerunt, ut clament ad se inuicem duo testamenta, sicut duo seraphim: *Sanctus, sanctus, sanctus Dominus Deus sabaoth* (Is 6,3). Cum uero coeperit Faustus patriarchas et prophetas non generali atque indefinita reprehensione, sicut hic fecit, sed propie facta eorum commemorando criminari, adiuuabit me Dominus Deus eorum, qui est etiam noster, ut ad singula congruenter apteque respondeam. Nunc uero illos homines Faustus Manichaeus uituperat, Paulus autem apostolus laudat; eligat quisque, cui credat.

²⁸ Será en el libro XXII.

LIBRO 13

CATEQUESIS MANIQUEA Y CATOLICA A UN GENTIL

FAUSTO, GENTIL DE NACIMIENTO, NO TIENE POR QUÉ ACEPTAR
A LOS PROFETAS

1. FAUSTO: —¿Cómo adoráis a Cristo si repudiáis a los profetas, de cuyos vaticinios se concluye que había de venir?

—No sé si alguien podrá probar que algún profeta hebreo haya anunciado a nuestro Cristo, es decir, al Hijo de Dios, si el hecho se somete a examen. Con todo, incluso si ese fuera el caso, ¿qué nos afecta a nosotros? Ese reproche va contra quienes, convertidos del judaísmo al cristianismo, quizá bajo el peso de las pruebas que aduces, después, ingratos a sus favores, las desecharon. Además, nosotros somos, por naturaleza, gentiles, esto es, incircuncisos en el lenguaje de Pablo, nacidos bajo otra ley¹ y otros profetas, a los que la gentilidad denomina vates. De la gentilidad pasamos luego al cristianismo, sin habernos hecho antes judíos ni haber aceptado lógicamente la fe en los profetas hebreos al pasar a él. A ello nos sentimos impulsados únicamente por la fama, alto concepto de las virtudes y sabiduría de nuestro liberador Jesucristo. Por lo que,

LIBER TERTIVS DECIMVS

[CSEL 25,377] (PL 42,281)

1. *Faustus* dixit: Quomodo Christum colitis prophetas repudiantes, quorum ex praesagiis accipitur fuisse uenturus? Christum quidem nostrum, id est Filium Dei Hebraeorum aliquos adnuntiasse prophetas nescio an probare quis possit, cum res coeperit examinari. Verumtamen etiam si hoc ita se habeat, quid ad nos? Illos manet haec reprehensio, qui ex iudaismo forte ad christianismum conuersi sub testimonis, ut perhibes, prophetarum postea neglexerint eos ut beneficiorum ingrati. Porro autem nos natura gentiles sumus, id est, quod Paulus praeputium uocat (cf. Eph 2,11), sub alia nati lege et praefatoribus aliis quos gentilitas uates appellat, atque ex his postea sumus ad christianismum conuersi, non ante effecti Iudaei, ut merito Hebraicorum prophetarum sequeremur fidem euntes ad

¹ Cf. nota 1 del libro IX.

si a mí, cuando aún seguía la religión de mis antepasados, se me hubiese presentado un predicador queriendo sugerirme a Cristo a partir de los profetas, al instante le hubiese considerado como un demente, por intentar ofrecermé a mí, gentil y hombre de otra religión muy distinta, cosas dudosas a partir de otras aún más dudosas.

¿No era necesario que me convenciese antes de que había que creer a los profetas y, luego, de que tenía que creer en Cristo a través de ellos? Mas, para hacer realidad esto, se necesitaban otros profetas, que testificaran que había que creer a los primeros. Por lo cual, si piensas que hay que aceptar a Cristo por la palabra de los profetas, ¿por la palabra de quién aceptas a los profetas? ¿O has de decir “por la de Cristo”, de modo que recíprocamente se recomienden, es decir, Cristo a los profetas y los profetas a Cristo? Pero un pagano, libre frente a uno y a otro, no creerá ni a los profetas cuando hablan de Cristo, ni a Cristo cuando habla de los profetas. Así, todo el que viene a la fe cristiana de la gentilidad no debe nada a ninguna otra cosa más que a su fe.

Y para que con un ejemplo aparezca más claro lo que decimos, imaginemos que vamos a catequizar a un gentil. Sentados a su lado, le decimos: “Cree que Cristo es Dios”. A lo que él replica: “¿Cómo me lo probáis”. Nosotros le respondemos: “Por los profetas”. Al preguntar él de nuevo “¿por qué profetas?”, le respondemos que por los hebreos. Él, riéndose por lo bajo, dirá: “¡Pero si no creo lo más mínimo en ellos!”. Nosotros, no obstante, le respondemos: “¿Por qué? ¡Si Cristo los avala!” El entonces, riéndose ya a carcajadas, replicará: “¿Cómo? ¡Si tampoco creo en él!” ¿Qué pasará a continua-

christianismum, sed sola exciti fama et uirtutum opinione atque [378] sapientia liberatoris nostri Iesu. Vnde si mihi adhuc in paterna religione moranti praedicator adueniens Christum uelle ex prophetis insinuare, hunc ego protinus dementem putarem, qui gentili mihi et longe alterius religionis homini de magis dubiis dubia conaretur astruere. Quid ergo opus erat, nisi ut ante prophetis mihi credendum esse persuaderet et tunc per prophetas Christo? Quod ipsum ut fieret, opus item erat aliis prophetis, qui pro istis facerent fidem. Quapropter si tu Christum per prophetas accipiendum putas, prophetas per quem accipies? An dicturus eris «per Christum uicissim», id est ut alter alterum commendet, Christus prophetas et prophetae Christum? Sed paganus utriusque eorum condicione liber nec prophetis totum nulli alii quam suae fidei debet, quicumque fit ex gentibus christianus. Atque ut exemplo fiat id, quod dicimus aperitius, ponamus aliquem nunc a nobis catechizari gentilem, cui adsidentes dicamus: «crede Christo, quia Deus est», ille uero «unde hoc mihi probatis» dicat, et nos respondentes dicamus «ex prophetis». Rursum illo quaerente «quibus prophetis»? Nos respondeamus Hebraeis. Atque ille subridens dicat: sed

ción? ¿No nos quedaremos perplejos, mientras que él, mofándose de nosotros como de insensatos, volverá a sus asuntos?

Así, pues, como dije, los testimonios de los hebreos no aportan nada a la iglesia cristiana, con mayor número de gentiles que de judíos. Ciertamente, si existen, según se corre, algunos vaticinios acerca de Cristo de la Sibila² o de Hermes, el llamado Trismegisto, o de Orfeo o de otros vates de la gentilidad, podrán sernos de alguna ayuda para creer, a nosotros que nos hicimos cristianos siendo gentiles. En cambio, los testimonios de los profetas, aunque fuesen verdaderos, antes de creer son inútiles; después de creer, totalmente superfluos, porque antes no podíamos darles fe, mientras que ahora carece de sentido dársela.

LOS PROFETAS HEBREOS Y LOS VATES GENTILES

2. AGUSTÍN: Sírvanos la respuesta anterior, tan prolija³, para responder con brevedad a este texto. Pienso, en efecto, que quien la haya leído se reirá de éste que tiene tales delirios y que sigue afirmando que los profetas hebreos no anunciaron con antelación a Cristo el hijo de Dios. El pueblo judío fue el único en que el mismo nombre "Cristo" fue sacratísimo en la persona del rey y en la del sacerdote, perdurando hasta que llegó el figurado en ellos. Respóndannos ellos de quién han aprendido el nombre "Cristo". Si responden que de Manés, pregunto al mismo Manés cómo, por silenciar a otros, unos

his ego minime credo. Nos autem respondeamus: Quid? Quos eos Christus confirmat. Idem uero multo magis ridens dicat: Quid? Quod ego nec ipsi credo. Quid fiet his ita transactis? Nonne haerebimus et ille risis nobis tamquam imprudentibus remeabit ad sua? Ita nihil, ut dixi, ecclesiae christianae Hebraeorum testimonio conferunt, quae magis constet ex gentibus quam ex Iudaeis. Sane si sunt aliqua, ut fama est, Sibyllae de Christo praesagia aut Hermetis, quem [379] dicunt Trismegistum, aut Orphei aliorumque in gentilitate uatum, haec nos aliquanto ad fidem iuuare poterunt, qui ex gentibus efficitur christiani; (282) Hebraeorum uero testimonia nobis, etiamsi sint uera, ante fidem inutilia sunt, post fidem superuacua, quia ante quidem eis credere non poteramus, nunc uero ex superfluo credimus.

2. *Augustinus* respondit: Prosit nobis hoc loco ad breuitatem respondendi superior tam proluxa responsio. Puto enim iam qui illam legerit, ridet istum talia delirantem et adhuc dicentem Christum Filium Dei

² Sobre la utilización por los maniqueos de los mitos griegos, Cf. ALEJANDO DE LICÓPOLIS, *Contra la doctrina de Manés* 8,5-9,5, ed. A. Villey, Du Cerf (Paris 1985), p. 61-62, con el comentario en p. 190.

³ El libro XII.

hombres africanos han creído a un persa, dado que Fausto reprocha a los romanos, a los griegos y a otros pueblos el que hayan creído acerca de Cristo a los profetas hebreos, en cuanto extranjeros que son. Dígales también a ellos que los vaticinios de la Sibila, de Orfeo, o de cualesquiera otros vates gentiles, si es que existen, son más apropiados para llevar a la fe en Cristo, sin prestar atención a que no se leen en ninguna iglesia, mientras que los profetas hebreos brillan en todas las naciones y llevan a la salud cristiana a tan grandes enjambres de pueblos. Afirmar que la profecía hebrea no es adecuada para llevar a los gentiles a creer en Cristo es una insensatez ridícula. Sólo tienen que ver que todos los pueblos creen en Cristo gracias a la profecía hebrea.

MUESTREN ALGUNA PROFECÍA GENTIL CON EL NOMBRE
DE CRISTO

3. Os desagrada un Cristo tal cual ha sido predicho por los hebreos. Y, sin embargo, todos los pueblos gentiles, entre quienes pensáis que no tiene autoridad alguna la profecía hebrea, creen en un Cristo tal cual fue anunciado por los hebreos. Es decir, aceptando *el evangelio que Dios había prometido* —como recuerda el Apóstol— *por sus profetas en las Escrituras Sagradas acerca de su hijo, que le nació del linaje de David según la carne.* Por esa razón dice el profeta Isaías: *Habrá una raíz de Jesé que se alzaré para reinar sobre los gentiles; los gentiles pondrán en él su esperanza, y: He aquí que una virgen concebirá y dará a luz*

Hebraeos non praenuntiassent prophetas: in qua sola gente nomen ipsum, quod dicitur Christus, et in rege et in sacerdote sacratissimum fuit (cf. Ex 29; 1 Reg 10,1; Ex 19) nec inde sublatum, antequam ipse uenisset, qui in illis figurabatur (cf. Dan 11,24). Respondeant autem ipsi, Christi nomen unde didicerint. Si a Manichaeo, quaero ipsi Manichaeo quomodo crediderint, ut alios taceam, homines Afri homini Persae, cum Faustus reprehendat Romanos et Graecos uel alias gentes, si Hebraeis prophetis tamquam alienigenis de Christo crediderint, dicatque illis adcommodatoria esse uaticinia Sibyllae et Orphei uel si qua forte alia sunt uatum gentilium, ut credatur in Christum, nec adtendat in nullis ecclesiis illa recitari, cum Hebraei prophetae in omnibus gentibus clareant atque ad christianam salutem tanta fidelium examina adducant. Dicere autem non esse aptam gentibus Hebraeam prophetiam, ut credant in Christum, cum uideat omnes gentes per Hebraeam prophetiam credere in Christum, ridicula insania est.

3. Displicet uobis talis Christus, qualis per Hebraeos prae[380]nuntiatus est; et tamen omnes populi gentium, apud quos Hebraeam prophetiam nullum pondus auctoritatis habere arbitramini, in talem Christum credunt, qualis per Hebraeos praenuntiatus est, accipiendo scilicet euangelium, *quod*

un hijo, y le pondrán por nombre Enmanuel, que significa: Dios con nosotros.

No piensen que los profetas hebreos anunciaron únicamente a Cristo como hombre. Este punto parece haberlo tocado Fausto, al hablar de “nuestro Cristo, el hijo de Dios” como si los hebreos no considerasen a su Cristo hijo de Dios. Ved que nosotros mostramos, apoyándonos en la profecía hebrea, que Cristo, el hijo de la Virgen, es Dios. En efecto, para que los judíos carnales no pensasen que Cristo era sólo lo que se hizo por nosotros del linaje de David, el mismo Señor reclama su atención con una profecía del mismo David, preguntándoles de quién creían que era hijo Cristo. Cuando ellos le respondieron: *De David*, para que, como dije, no pensasen que era sólo eso, y dejasen de mirarle como Enmanuel, que significa Dios con nosotros, les dijo: *¿Cómo entonces el mismo David, movido por el Espíritu, le llama Señor, con estas palabras: Dijo el Señor a mi Señor, siéntate a mi derecha, hasta que ponga a tus enemigos como escabel de tus pies?*

Ved, repito, que, sirviéndonos de una profecía hebrea, mostramos que Cristo es Dios; mostradnos vosotros alguna profecía vuestra, de la que hayáis aprendido el nombre de Cristo.

¿CÓMO PUEDE MANÉS RECLAMAR FE EN SÍ MISMO?

4. Vuestro Manés no profetizó que Cristo había de venir; con engaño carente de la más mínima vergüenza se proclama

*Deus ante promiserat, sicut apostolus commemorat, per prophetas suos in Scripturis Sanctis de Filio suo, qui factus est ei ex semine David secundum carnem (Rom 1,2,4). Vnde propheta Esaias dicit: Erit radix Iesse, qui exsurget regnare in gentibus; in eum gentes sperabunt (Is 11,10), et: Ecce uirgo concipiet et pariet filium, et uocabunt nomen eius Enmanuhel (Is 7,11), quod interpretatur: nobiscum Deus (Mt 1,23), ne putent isti hominem tantummodo Christum ab Hebraeos prophetis praenuntiatum; hoc enim uidetur tetigisse Faustus, cum ait Christum quidem nostrum Filium Dei quasi Hebraei Christum suum non Filium Dei diceret. Ecce nos ostendimus Deum Christum uirginis filium ex Hebraea prophetia. Nam utique et Iudaei carnales ne hoc solum putarent esse Christum, quod propter nos factus est homo ex semine David, admonet eos ipse Dominus ex prophetia eiusdem David quaerens ab eis, quid eis uideretur de Christo, cuius eum esse diceret filium. Qui cum respondissent: *David*, ne hoc solum, ut dixi putaretur et non (283) respicerent ad Enmanuhel, quod est interpretatum «nobiscum Deus», et: *Quomodo, inquit, ipse David in spiritu dicit eum Dominum: dixit Dominus Domineo meo, sede ad dexteram meam, donec ponam inimicos tuos scabellum pedum tuorum?* (Mt 22,42ss; Ps 109,1) Ecce, inquam, nos ostendimus Hebraea prophetia Christum Deum; uos ostendite aliquam prophetiam uestram, unde nomen Christi didiceritis.*

[381] 4. Manichaeus enim uester non fuit propheta uenturi Christi:

su apóstol. En efecto, consta que esta herejía surgió no sólo después de Tertuliano, sino incluso después de Cipriano ⁴. Sin embargo, todas sus cartas comienzan de esta manera: *Manés, apóstol de Jesucristo* ⁵. ¿Por qué le habéis dado fe en lo que dice sobre Cristo? ¿Qué testigo os aportó de su condición de apóstol? El mismo nombre "Cristo", cuya existencia sólo conocemos en la nación judía, vinculada a los sacerdotes y a los reyes, de modo que no sólo uno u otro hombre, sino toda la nación y todo el reino se convirtió en profecía de Cristo y del reino cristiano, ¿por qué lo invadió, por qué lo usurpó Manés, que os prohíbe creer a los profetas hebreos, haciéndoos así él, apóstol falso y falaz, discípulos falaces de un falso Cristo?

Finalmente, para evitar que se le acusase de mentir, tenía que haberos presentado también algunos profetas que anunciaban a Cristo, según su modo de ver. ¿Cómo os comportaréis con aquel catequizando al que Fausto introdujo a modo de ejemplo, si no quiere creer ni a ellos ni a él? ¿Pondrá por testigos a su favor a nuestros apóstoles? Opino que no presentará personas, sino que abrirá libros; libros que hallará abiertos no a su favor, sino en su contra. Pues allí leemos y enseñamos que Cristo nació de la virgen María, allí también que el hijo de Dios nació, según la carne, del linaje de David.

apostolum quippe eius se dicit inpudentissima quidem fallacia; nam constat non solum post Tertullianum, uerum etiam post Cyprianum hanc haeresim exortam. Omnes tamen eius epistulae ita exordiuntur: «Manichaeus apostolus Iesu Christi». Huic uos de Christo quare credidistis? Quemnam testem uobis sui apostolatus adduxit? Nomenque ipsum Christi, quod non scimus nisi in regno Iudaeorum in sacerdotibus et regibus institutum, ut non solum ille aut ille homo, sed uniuersa ipsa gens totumque regnum propheta fieret Christi christianique regni, cur iste inuasit, cur usurpanit, qui prophetis Hebraeis uos uetat credere, ut uos falsi Christi fallaces discipulos falsus et fallax apostolus faciat? Postremo ne diceretur ei «mentiris», protulerit uobis aliquos et prophetas secundum adsertionem suam Christum praenuntiantes. Quid facietis ei, qualem Faustus catechizandum sub exemplo proposuit, qui neque ipsis neque ille credere uoluerit? An apostolos nostros pro se testes uocabit? Non, opinor, homines producet, sed libros aperiet: quos non pro se, sed contra se apertos reperiet. Ibi enim Christum natum ex Maria uirgine, ibi Filium Dei factum ex semine Dauid secundum carnem legimus et docemus (cf. Mt 1,22ss; Lc 2,7; Rom 1,3). Quod si eos infalsatos dixerit, ipse testium suorum fidem

⁴ Sorprende lo poco precisa que es la cronología que maneja Agustín sobre la Iglesia maniquea. Para admitir como válida la referencia cronológica a S. Cipriano sería preciso dejar en el olvido gran parte de la actividad misionera del mismo Manés, lo que contradiría a la realidad histórica. El nacimiento oficial de la nueva religión puede colocarse con ocasión de conseguir el favor del rey Sapur, el 9 de abril del 243, aunque Manés ya había realizado viajes misioneros. Ahora bien, S. Cipriano sufre el martirio 15 años más tarde en el 258.

⁵ Cf. nota complementaria 22: *Manés, Apóstol de Cristo*.

Y si dijera que han sido falsificados, él mismo destruirá la fe en sus testigos. Si, por el contrario, presenta otros códices que atribuya a nuestros apóstoles, ¿cómo les otorgará él la autoridad que no recibieron de las iglesias de Cristo, establecidas por los mismos apóstoles, para que luego pasasen a la posteridad con tan sólido aval? ⁶ ¿Cómo me presenta escrituras aquél en quien no creo para que, por ellas, crea en él? ¿Cómo intenta darles autoridad él mismo, si no le creo a él?

SI PRETENDEN APOYARSE EN LA OPINIÓN PÚBLICA...

5. Si, por el contrario, habéis creído lo referente a Cristo por la opinión pública —cosa que dejó caer de paso Fausto, puesto en grandes apuros, para no verse obligado a presentar aquellos libros carentes de toda autoridad, ni vinculado a otros cuya autoridad va contra él—; repito, si lo referente a Cristo lo habéis creído por la opinión pública, ved si ella es un testigo válido. Considerad atentamente a dónde os precipitáis. En efecto, la opinión pública divulga muchas maldades sobre vosotros, a las que no queréis dar crédito. ¿Qué razón hay para estimar veraz en lo que divulga acerca de Cristo a la que pretendéis que es mentirosa respecto de vosotros? ¿Qué decís?

obpugnabit; si autem alios, quos dicat apostolorum nostrorum, codices protulerit, quomodo eis ipse auctoritatem dabit, quam per ecclesias Christi ab ipsis apostolis constitutas non accepit, ut inde ad posteros firmata commendatione transcurreret? Quomodo ille, cui non credo, profert mihi Scripturas, quibus [382] de illo credam, et eis ipse conatur dare auctoritatem, cum ego ipsi non credam?

5. Si autem famae de Christo credidistis —hoc enim et Faustus magnis angustiis coartatus tanseunter adtigit, ne scilicet aut eos libros proferre cogere, quorum auctoritas nulla est, aut ad eos ligaretur, quorum auctoritas ei contraria est— ergo si de Christo famae credidistis, uidete utrum idonea testis sit, diligenter considerate, quo uos praecipitetis. Mala enim multa de uobis fama disseminat, cui credi non uultis. Quae igitur ratio est hanc de Christo uelle ueracem, quam nobis uultis esse mendacem? Quid? Quod etiam famae Christi contradicitis. Ea quippe clarior, ea praepollentior, aures et mentes et linguas omnium gentium tenet, quae Christo ex semine Daud secundum Scripturas Hebraeas disseminato implet, quod ibi scriptum est promissum (284) Abrahae et Isaac et Iacob. *In semine tuo benedicentur omnes gentes* (Gen 22,18; 26,4; 28,14). Quid ergo respondetis, cuinam de Christo credideritis, quibus testes alienigenae non placent? Nostrorum porro librorum auctoritas tot gentium consensione per

⁶ Agustín deja entender, pues, que los escritos bíblicos deben su autoridad formal, condensada en el canon, a las Iglesias de origen apostólico. Cf. *De doctr. christ.* II 8,12 y C. MAYER, *Garanten der Offenbarung. Probleme der Tradition in der antimanchäischen Schriften Augustins*: Augustinianum 12 (1972) 51-78.

Porque incluso contradecís a la opinión pública respecto a Cristo. Ella es más luminosa, más poderosa, domina los oídos, mentes y lenguas de todos los pueblos porque, una vez anunciado Cristo, nacido del linaje de David, según las escrituras hebreas, muestra como realidad lo que allí está escrito que se prometió a Abrahán, a Isaac y a Jacob: *En tu descendencia serán bendecidos todos los pueblos.*

¿Qué respondéis, pues? ¿A quién habéis creído acerca de Cristo vosotros a quienes no agradan los testigos extraños? Además, la autoridad de nuestros libros, afianzada por el consenso de tantos pueblos mediante la sucesión apostólica, episcopal y conciliar, os es adversa; los vuestros carecen de ella, puesto que es presentada por tan pocos ⁷ y por quienes adoran a un Dios y un Cristo mentiroso.

Por esa razón se vuelve contra su doctrina falaz, a no ser que también a ellos se les considere mentirosos en cuanto imitadores de su Dios y de su Cristo. Consultada la misma opinión pública, a vosotros os divulga como gente pésima, mientras no cesa de anunciar, contra vosotros, a Cristo como nacido del linaje de David. No habéis oído la voz del Padre desde el cielo; no habéis visto las obras de Cristo con las que daba testimonio de sí mismo; simuláis aceptar los códices en que están escritas estas cosas, para engañar bajo la apariencia de cristianos; para que no se lean contra vosotros, afirmáis que

successiones apostolorum, episcoporum conciliorumque roborata uobis aduersa est; uestrorum autem nulla est, quia et a tam paucis profertur et ab eis, qui Deum et Christum mendacem colunt. Vnde contra eorum mendacem doctrinam fit, nisi et ipsi tamquam imitatores Dei et Christi sui mendaces habeantur. Fama uero etiam ipsa consulta et uos pessimos iactat et Christum ex semine David contra uos praedicare non cessat. Vocem Patris de caelo non auditis (cf. Mt 3,17; 17,5), opera Christi, quibus de se ipso testificabatur, non uidistis; codices, in quibus haec scripta sunt, ut specie chris[383]tiana fallatis, uelut accipitis; ne tamen contra uos legantur, infalsatos dicitis. Profertis inde Christum dicentem: *Si mihi non creditis, operibus credite* (Io 10,38), et: *Ego sum, qui testimonium perhibeo de me, et testimonium perhibet de me, qui me misit Pater* (Io 8,18), et non uultis contra uos inde proferri: *Scrutamini Scripturas, in quibus putatis uos uitam aeternam habere, ipsae testimonium perhibent de me*, et: *Si crederetis Moysi, crederetis et mihi; de me enim ille scripsit* (Io 5,39.46), et: *Habent ibi Moysen et prophetas audiant eos*, et: *Si Moysen et prophetas non audiunt, nec si quis a mortuis resurrexerit, credent ei!* (Lc 16,29ss). Vnde huc existis? Vnde confiditis? Scripturas tanta auctoritate firmatas commendatasque respuitis, miracula non facitis: quae si faceretis, etiam ipsa in uobis caueremus praeinstruente nos Domino et dicente: *Exurgent multi pseudochristi et pseudoprophetae et facient signa et prodigia multa, ut fallant, si fieri potest,*

⁷ Cf. nota complementaria 14: *Valor apologético del reducido número.*

han sido falsificados. Presentáis allí a Cristo que dice: *Si no me creéis a mí, creed a mis obras*, y: *Yo soy quien da testimonio de mí, y da testimonio de mí el Padre que me envió*, y: *Si creyeráis a Moisés, creeríais también en mí, pues él escribió de mí*, y: *Si no escuchan a Moisés y a los profetas, no le creerán ni aunque resucite uno de entre los muertos. ¿Cómo habéis salido de aquí? ¿A quién habéis otorgado credibilidad? Rechazáis las Escrituras ratificadas y avaladas por su grande autoridad, milagros no hacéis, y en el caso de que los hicierais nos pondríamos de guardia ante ellos, pues el Señor nos instruyó de antemano diciéndonos: Se alzarán muchos falsos cristos y falsos profetas, que harán muchas señales y prodigios para engañar, si les es posible, incluso a los elegidos. Ved que os lo he dicho con tiempo. Hasta tal punto no quiso que se creyera nada contra la autoridad afianzada de las Escrituras, que ella prueba su propia fiabilidad por los mismos hechos que muestra haberse cumplido y realizado con el pasar del tiempo, hechos anunciados por ella tanto antes de que aconteciesen.*

LO SUYO ES UNA FÁBULA

6. Sólo os resta afirmar que disponéis de un argumento, tan cierto e irrefutable que, una vez manifestada la verdad por él, no requiera autoridad de testigo, ni verdad de milagro alguno. ¿Qué decís? ¿Qué aducís? ¿Qué argumento, qué verdad? Lo suyo es una fábula, larga y pura vacuidad, juego de niños, entretenimiento mujeril y delirio senil que contiene un comienzo mutilado, una etapa intermedia pútrida y un fin ruinoso⁸.

etiam electos; ecce praedixi uobis (Mt 24,24ss). Vsque adeo nihil credo uoluit aduersus confirmatam Scripturarum auctoritatem, quae fidem suam rebus ipsis probat, quae per temporum successiones haec impleri et effici ostendit, quae tanto antequam fierent, praenuntiauit.

6. Restat, ut rationem uos exhibere dicatis, tam certam et inuictam, ut per se ipsam declarata ueritate nullam testis auctoritatem, nullam miraculi ueritatem requirat. Quid dicitis? Quid profertis? Quam rationem, quam ueritatem? Fabula illa est longa et uana, puerile ludidrium et muliebre auocamentum [384] et aniculare deliramentum continens initium truncum et medium putridum et finem ruinosum. Cum enim uobis ex eius initio dictum fuerit: inmortalis, inuisibilis, incorruptibilis Deo quid factura erat gens tenebrarum, si cum ea pugnare nolisset? Et de medio eius: quomodo est incorruptibilis et incontaminabilis Deus, cuius membra in pomis et oleribus manducando et digerendo conteritis, ut purgetis? Et de fine eius: quid fecit

⁸ Cf. nota complementaria 23: *Los tres tiempos del mito maniqueo.*

Cuando, a propósito de dicho comienzo, se os diga: “¿Qué podía hacer la raza de las tinieblas al Dios inmortal, invisible e incorruptible, si él no hubiera querido luchar contra ella?”⁹ Y a propósito de la etapa intermedia: “¿Cómo es incorruptible e incontaminable Dios cuyos miembros trituráis en los frutos y hortalizas, cuando los coméis y los digerís?” Y respecto al fin: “¿Qué hizo el alma miserable para que, en castigo, quede ligada para siempre al globo de las tinieblas? Ella que, manchada no por falta personal, sino ajena, no pudo purificarse por deficiencia de su Dios, quien la envió a que se mancillase”. Llenos de dudas, y sin hallar qué responder, miráis vuestros códices, tan numerosos, tan grandes y de tanto valor¹⁰ y sentís un dolor intenso ante el trabajo de los anticuarios, la cartera de los miserables y el pan de los engañados.

Si, pues, ni la antigüedad de la autoridad de las Escrituras, ni la fuerza argumentativa de los milagros ni la santidad de costumbres ni la verdad percibida por la razón os avala, marchad confundidos y regresad confesando que el Cristo, salvador de todos los que creen en él, es aquel cuyo nombre y cuya iglesia muestra la época presente tal como lo anunció la anterior, no mediante un cualquiera que procede de escondrijos cavernosos, sino por cierta nación y cierto reino instituido y difundido con esa finalidad. En efecto, allí se señalaba en figuras todo lo referente a él, que ahora, ya explicitadas, se reconocen en la realidad, y se escribía como anuncio profético, lo que ahora ofrece la predicación apostólica.

anima misera, ut (285) in globo tenebrarum perpetuo uinculo puniatur, quae suo uitio, sed alieno maculata Deo suo deficiente mundari non potuit, quo mittente polluta est? Haesitantibus uobis et quid respondeatis non inuenientibus conspiciuntur tam multi et tam grandes et tam pretiosi codices uestri et multum dolentur labores antiquariorum et saccelli miserorum et panis deceptorum. Si ergo nec Scripturarum auctoritatis antiquitas nec miraculorum potestas nec morum sanitas nec rationis ueritas uos adserit, abite confusi et redite confessi ipsum esse Christum omnium in se credentium Saluatorem: cuius nomen et cuius Ecclesiam ita exhibent praesentia tempora, sicut praeterita nuntiarunt, non per quemlibet de cauernosis latebris procedentem, sed quadam gente et quodam regno ad hoc propagato et instituto, ut ibi de illo cuncta figuris praenotarentur, quae nunc expressa rebus agnoscerentur, et ibi per prophetas praedicta scriberentur, quae nunc per apostolos praedicata praestarentur?

⁹ Se trata del célebre argumento con que Nebridio intentó apartar del maniqueísmo a Agustín (*Conf.* VII 2,3) y con el que Agustín martilleó sin piedad al doctor maniqueo Félix (*C. Felicem* I 19 y todo el libro II).

¹⁰ Los maniqueos, tanto en Oriente como en Africa, asignaron siempre una gran importancia al arte de la miniatura. Cf. H.J. KLIMKEIT, *Manichaean Art and Calligraphy* (Leiden 1982).

EL ANUNCIO DE CRISTO A UN GENTIL

7. Por tanto, presentadnos ahora a un gentil a quien tengamos que catequizar. Fausto se mofó de nosotros como si hubiésemos fracasado allí donde fracasó él mismo, merecedor no de mofa, sino de llanto. Supongamos que decimos a un gentil: “Cree que Cristo es Dios” y que él nos responde: “¿Qué razones hay para ello?” Supongamos también que, cuando nosotros le presentamos la autoridad de los profetas, él replica que no cree en ellos porque son hebreos, y él gentil. A ese tal le mostramos la fiabilidad de los profetas por lo que ellos proclamaron que iba a acontecer y se ve que de hecho aconteció.

Creo, en efecto, que no se le ocultaría cuántas persecuciones soportó en los primeros tiempos la religión cristiana de parte de los emperadores de este mundo. O, en el caso de que las desconociese, sería fácil probárselas con la misma historia de los pueblos y las leyes de los emperadores confiadas al papel y a la memoria. Conocerá que todo eso había sido predicho con mucha antelación por el profeta que dijo: *¿Por qué se amotinaron las naciones y los pueblos han planeado vaciedades? Se yerguen los reyes de la tierra y los príncipes se alían contra el Señor y contra su Cristo.* Que estas cosas no se dijeron de David en persona es fácil advertirlo en el mismo salmo, pues en él se dice también aquello que, con el mismo manifestarse de la

7. Proinde constituite nobis aliquem catechizandum gentilem, in quo Faustus defecisse nos risit, ubi non ridendus, sed plangendus ipse defecit. Si enim dixerimus homini gentili: crede Christo, quia Deus est, et responderit: unde credo? [385] Prolataque auctoritate prophetarum eis se non credere dixerit quod illi Hebraei sint, ipse paganus: ostendimus fidem prophetarum ex his, quae uentura cecinerunt et uenisse cernuntur. Credo enim, quod eum non lateret, quantas a regibus huius saeculi persecutiones prius pertulerit christiana religio; aut si lateret, per ipsam historiam gentium et imperiales leges litteris memoriaeque mandatas ei facile probaretur. Quod cum tanto ante praedictum ex propheta cognosceret dicente: *Vtquid fremuerunt gentes et populi meditati sunt inania? Astiterunt reges terrae et principes conuenerunt in unum aduersus Dominum et aduersum Christum eius* (Ps 2,1.2) —quae non de ipso Dauid fuisse dicta in eodem ipso psalmo facile adparet; ibi enim dicitur etiam illud, quod homines quamlibet pertinacissimos ipsa rerum manifestatione confundit: *Dominus dixit ad me: Filius meus es tu, ego hodie genui te; postula a me et dabo tibi gentes hereditatem tuam et possessionem tuam terminos terrae* (Ps 2,7.8). Quod genti Iudaeorum, in qua regnauit Dauid, non esse concessum, Christi autem nomine longe lateque omnes gentes occupante nemo dubitat esse completum— credo, moueretur, cum hinc et alia multa ex prophetis audiret, quae nunc persequi longum est. Videret etiam ipsos reges terrae Christi imperio iam salubriter

realidad, produce igualmente confusión a los hombres por muy obstinados que sean: *El Señor me dijo: Tú eres mi hijo, hoy te he engendrado; pídemelo y te daré los pueblos como herencia y como posesión los confines de la tierra*, algo que no se concedió a la nación judía en la que reinó David, y que nadie duda que se ha cumplido con el nombre de Cristo que llena todos los pueblos a lo largo y a lo ancho.

Creo que ese gentil se sentiría sacudido al oír muchos otros datos tomados de los profetas, que traer aquí ahora sería muy largo. Vería también que los mismos reyes terrenos ya están, con beneficio para su salvación, sometidos al mandato de Cristo, y que todos los pueblos le sirven. Leería igualmente que el salmo predijo de él con tanta antelación: *Le adorarán todos los reyes de la tierra, todos los pueblos le servirán*. Y si quisiera leer el mismo salmo en su totalidad, que en figura va como dirigido a Salomón, descubriría a Cristo como verdadero rey de paz —eso significa el nombre Salomón—, en quien advertiría que se cumple todo lo que en él se afirma, sin que nada tenga que ver con aquel Salomón que fue rey de Israel. Del mismo modo, podía leer aquel otro salmo en que se habla de Dios ungido por Dios y se le llama Cristo en virtud de esa misma unción, y al mismo Cristo se le muestra a todas luces como Dios, cuando se alude a él como Dios ungido. Si quisiese considerar lo que allí se dijo de Cristo y de la Iglesia, ciertamente lo leería allí como predicho, pero lo vería en todo el orbe de la tierra ya como realizado.

subiugatos omnesque gentes eidem seruiantes et legetur ei de psalmo tanto ante praedictum: *Adorabunt eum omnes reges, terrae, omnes gentes seruiant ei* (Ps 71,11) totumque psalmum ipsum, qui (286) figurate tamquam in Salomonem dicitur, si legere uellet, inueniret Christum uere regem paci[386]ficum —hoc enim Salomonis nomen interpretatur— in quo cognosceret completa omnia, quae ibi dicuntur, longe remotissima ab illo homine Salomone rege Israhel. Illum itidem psalmum, ubi Deus unctus a Deo dicitur et utique Christus ipsa unctione declaratur idemque Christus Deus apertissime ostenditur, cum Deus unctus insinatur (cf. Ps 44,8), si considerare uellet, quae ibi de Christo, quae de ipsa Ecclesia dicta sunt, quae ibi quidem praedicta legeret, in orbe autem terrarum inpleta conspiceret, uideret quoque ipsa simulacra gentium per Christi nomen sic perire de orbe terrarum idque ipsum a prophetis praedictum esse disceret, audiret Hieremiam dicentem: *Sic dicetis illis: dii, qui caelum et terram non fecerunt pereant a terra et de sub caelo* (Ier 10,11). Item alio loco cum eundem prophetam dicentem audiret: *Domine, fortitudo mea et auditorium meum et refugium meum in die malorum, ad te gentes uenient ab extremo terrae et dicent: Quam falsa possederunt patres nostri simulacra, et non est in eis utilitas! Sic faciet homo deos et ipsi non sunt dii. Propterea ecce ego ostendam illis in tempore illo; manum meam ostendam illis et scient uirtutem meam,*

Vería asimismo que los ídolos de los gentiles desaparecían del orbe de la tierra en virtud del nombre de Cristo, y aprendería que él mismo fue predicho por los profetas. Oiría al profeta Jeremías que dice: *Así les diréis: Perezcan de la tierra y de debajo del cielo los dioses que no hicieron ni el cielo ni la tierra.* Igualmente escucharía decir al mismo profeta en otro lugar: *El Señor es mi fuerza, mi auxilio y mi refugio en el día de apuro; a ti vendrán pueblos del extremo de la tierra y te dirán: ¡Cuán falsas imágenes recibieron nuestros padres; no hay en ellas utilidad alguna! Así el hombre creará sus dioses, pero no son tales. Por tanto, mira que yo me mostraré a ellos en aquel tiempo; les mostraré mi mano y conocerán mi poder, puesto que yo soy el Señor.* Al oír esto, tomado de la Escritura profética, y contemplándolo en toda la tierra, ¿para qué decir cómo se sentirá impulsado a creer? Lo que afirmamos lo probamos con los mismos hechos, dado que conocemos que los corazones de los fieles se afianzan sólidamente, gracias a la profecía escrita con tanta antelación y realizada en estos tiempos.

ADEMÁS DE HOMBRE, CRISTO ES TAMBIÉN DIOS

8. Además, para que no juzgase a Cristo como un hombre al estilo de otros grandes hombres que existieron ¹¹, el mismo profeta se lo quitaría de la mente. Allí sigue diciendo: *Maldito el hombre que pone su esperanza en el hombre y afianza la carne de su brazo, apartando su corazón del Señor. Será como el tamarisco plantado en el desierto; no verá el bien cuando venga, y habitará entre los malvados en tierra desierta, en saladar inhabitable; y: Bendito el hombre que confía en el Señor; el Señor será su esperanza; será como árbol frutal plantado a la orilla del agua y abundará sus raíces junto al agua; no temerá cuando lleguen los calores y su follaje será frondoso; no temerá en año de sequía y no cesará de dar fruto.*

quoniam ego Dominus (Ier 16,19-21). Haec audiens de scriptura prophetica et cernens in uniuersa terra quid dicam, quemadmodum moueretur ad fidem, quando et hoc rebus ipsis probamus, cum per prophetiam ante tempora conscriptam et his temporibus inpletam corda fidelium sic firmari cognoscimus?

8. Iam uero ne hominem, sicut magni quidam homines fuerunt, Christum putaret, idem propheta hoc illi de cogita[387]tione excuteret. Ibi enim sequitur et dicit: *Maledictus homo, qui spem habet in homine et firmat carnem brachii sui et a Domino discedit cor eius; et erit sicut tamarix, quae in deserto est; non uidebit, cum uenient bona, et habitabit inter iniquos*

¹¹ Cf. *Conf.* VII 19,25; *De consensu* I 32,49.

Al ver que en este pasaje se llama maldito a quien pone su esperanza en el hombre y explicar dicha maldición con imágenes proféticas, y bendito a quien confía en el Señor, e hilvanar asimismo dicha bendición con imágenes semejantes, quizá se sintiese un poco turbado. Se preguntaría quizá cómo le anunciamos a Cristo en cuanto Dios para que no ponga su esperanza en el hombre, al mismo tiempo que le consideramos hombre, no por su propia naturaleza, sino por haber asumido nuestra mortalidad. En efecto, hubo algunos que erraron al creer que Cristo era Dios pero negando que fuera hombre; y, a su vez, otros al considerarle ciertamente hombre, pero negando que fuera Dios, o le despreciaron o, poniendo su esperanza en un hombre, incurrieron en aquella maldición.

Pero supongamos que dicho gentil se sintiese turbado y dijese que el profeta había hablado en contra de nuestra fe. En efecto, nosotros, siguiendo la enseñanza apostólica, no sólo consideramos a Cristo como Dios, para poner en él con la máxima garantía nuestra esperanza, sino que incluso consideramos a Jesucristo, en cuanto hombre, mediador entre Dios y los hombres, mientras que el profeta sólo habló de Dios, sin hacer mención alguna de su naturaleza humana. Allí mismo hubiese oído la voz del mismo profeta que reclamaba su atención y le corregía: *El corazón duro está por doquier. Es hombre; ¿quién lo conoce?* Por tanto, hombre para sanar mediante la fe a los duros de corazón a través de la condición de siervo a fin de que le reconozcan como Dios que se hizo hombre por nosotros, para que no pusieran su esperanza en un hombre, sino en el

in terra deserta, in terra salsa, quae non inhabitabitur; et Benedictus homo, qui confidit in Domino, et erit Dominus spes eius, eritque tamquam lignum fructiferum secus aquam, et in humore mittet radices suas; non timebit cum uenerit aestus, et erunt in eo propagines nemorosae; in anno siccitatis non timebit et non deficiet faciendo fructum (Ier 17,5-8). Hic certe cum maledictum diceret eum, qui spem ponit in homine, eamque maledictionem propheticis similitudinibus explicaret, et benedictum, qui in Domino confideret eamque benedictionem congruis itidem similitudinibus texeret: turbaretur fortasse ille, quomodo ei, ne spem suam in homine poneret. Deum Christum adnuntiarem, et rursus eum non ex propria natura, sed ex nostra mortalitate suscepta hominem diceremus. Sic enim quidam Deum credendo Christum et hominem negando errauerunt; et rursus quidam hominem putando et Deum negando aut contempserunt aut in homine (287) spem suam ponentes in illud maledictum inciderunt. Hic ergo iste gentilis si turbaretur, et diceret contra fidem nostram istum prophetam locutum fuisse, quia nos secundum apostolicam doctrinam non tantummodo Deum Christum diceremus, ut in eo spes securissime ponatur, sed etiam mediatorem Dei et hominum hominem Iesum Christum (cf. 1 Tim 2,5), istum autem Deum [388] tantum dixisse, de natura uero humana nullam

hombre Dios. Y con todo, *El corazón duro está por doquier, y es hombre al asumir la condición de siervo. ¿Quién le conoce? Quien existiendo en la condición divina, no juzgó una rapiña ser igual a Dios. Y es hombre, puesto que la Palabra se hizo carne y habitó entre nosotros. ¿Quién le conoce? Pues en el principio existía la Palabra y la Palabra estaba junto a Dios y la Palabra era Dios.*

El corazón duro se halla por doquier. Hasta sus discípulos tenían endurecido el suyo, cuando les decía: *Llevo tanto tiempo con vosotros y ¿aún no me habéis conocido? ¿Qué significa: Llevo tanto tiempo con vosotros, sino lo que dice el profeta: Y es hombre? Y no me habéis conocido ¿qué es, sino lo que pregunta: y quién lo conoce? ¿A quién, sino al que dice: Quien me ha visto a mí ha visto al Padre?* Todo ello para que nuestra esperanza no radique en un hombre, pensando en la maldición del profeta, sino en el hombre Dios, esto es, en el hijo de Dios, el Salvador Jesucristo, mediador entre Dios y los hombres. Por su condición de siervo, el Padre es mayor que él, pero en la condición divina es igual al Padre.

CONFORME A LO PREDICHO, SE OCULTAN LOS ÍDOLOS

9. Dice también Isaías: *Será humillado y caerá el oprobio de los hombres, y en aquel día será ensalzado únicamente el Señor;*

fecisse mentionem: ibidem eiusdem prophetae uocem audiret se admonentis et corrigentis: *Graue cor per omnia, et homo est, et quis agnoscat eum?* (Ier 17,9). Ideo quippe *homo*, ut graues corde per formam serui ex fide sanarentur et eum agnoscerent Deum, qui propter eos factus est homo, ne in homine spes eorum esset, sed in homine Deo. Et tamen, *graue cor per omnia, et homo est formam serui accipiens. Et quis agnoscit eum? Qui cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est esse aequalis Deo* (Phil 2,6ss). *Et homo est, quia Verbum caro factum est et habitauit in nobis* (Io 1,14). *Et quis agnoscit eum? Quia in principio erat Verbum et Verbum erat apud Deum et Deus erat Verbum* (Io 1,1). Et uere *graue cor per omnia*; nam et in discipulis eius ipsum graue cor fuit. Cum eis dicebat; *tanto tempore uobiscum sum et non cognouistis me?* (Io 14,9). Quid est enim *tanto tempore uobiscum sum* nisi quod hic dicitur: *et homo est?* Quid est autem aliud *et non cognouistis me?* nisi quod hic dicitur: *Et quis agnoscit eum?* Quem, nisi eum, qui dicit: *Qui me uidit, uidit et Patrem?* (Io 14,9). Vt spes nostra non sit in homine propter illud per prophetam edictum maledictum, sed sit in homine Deo, id est in Filio Dei Salvatore Iesu Christo, mediatore Dei et hominum; et quo Pater maior est propter formam serui, et qui Patri aequalis est propter formam Dei.

9. Dicit et Esaias: *Humiliabitur et cadet contumelia hominum et exaltabitur Dominus solus in illa die; et [389] manibus fabricata omnia*

todo lo que es hechura de mano humana lo esconderán en las cuevas, en las grietas de las rocas y en las hendiduras de la tierra, lejos de la presencia pavorosa del Señor y de la majestad de su poder, cuando él se levante para quebrar la tierra. En aquel día arrojará el hombre los objetos abominables de oro y plata, hechos por él para adorar cosas inútiles y nocivas.

Y este gentil a quien instruimos en la fe cristiana, de quien afirmó Fausto que diría con mofa: “No creo en los profetas hebreos”, quizá esconda los ídolos, fabricados a mano, en una cueva, o en las grietas de una roca o en las hendiduras de la tierra. O sabe que algún amigo suyo lo hizo, o conoce que se ha practicado en la ciudad, o en su fundo, huyendo de la presencia pavorosa del Señor, quien, conforme a la misma profecía, con las leyes severísimas de los emperadores terrenos, que ya le sirven y le adoran a él, quiebra la tierra, esto es, quiebra la osadía del corazón terreno. ¿Cómo, pues, va a decir “No creo en los profetas hebreos” si quizá reconoce que se ha cumplido incluso en sí mismo lo que en otro tiempo predijeron los profetas hebreos?

LOS JUDÍOS, GARANTES DE LA AUTENTICIDAD DE LAS PROFECÍAS

10. Más bien habría que temer que, confundido ante evidencia tan real, dijese quizá que, después que todo eso comenzó a suceder en el mundo, los cristianos compusieron esos escritos para que se pensase que todo aquello había sido predicho por Dios de antemano, a fin de que no se despreciasen

abscondent in speluncis et in scissuris petrarum et in cauernis terrae a facie timoris Domini et a maiestate uirtutis eius, cum surrexerit confringere terram. Illa enim die proiciet homo abominationes aureas et argenteas, quas fecerunt, ut adorarent superuacanea et noxia (Is 2,17ss). Et forte iste gentilis, quem catechizamus, quem dixit Faustus cum risu dicturum: «non credo prophetis Hebraeis», aliqua manu fabricata idola abscondit in spelunca aut in scissura petrae aut in cauerna terrae aut aliquem amicum suum scit hoc fecisse aut in ciuitate uel in fundo suo scit factum esse a facie timoris Domini, qui per reges terrae secundum eandem prophetiam iam sibi seruientes seque adorantes seuerissimis legibus terram confringit, id est terreni cordis frangit audaciam. Quomodo ergo dicat «non credo prophetis Hebraeis», cum et in se ipso completum forte cognoscat, quod olim praedictum est a prophetis Hebraeis?

10. Magis uerendum erat, ne tanta rerum euidencia circumfusus fortasse diceret, posteaquam (288) ista per mundum fieri coeperunt, christianos has litteras conposuisse, ut ante diuinitus praedicta putarentur, ne quasi temere humanitus facta contemnerentur. Hoc uerendum est, nisi

temerariamente como composición humana. En verdad, habría que temer esa posibilidad, si el pueblo judío, tan conocido, no estuviese extendido a lo largo y a lo ancho, cual Caín que recibió la señal para que nadie le diese muerte; cual Cam, siervo de sus hermanos, que lleva los libros que a los demás sirvan de instrucción y a él de carga ¹². En efecto, mediante sus códices probamos que no fuimos nosotros quienes escribimos dichas cosas a partir de lo sucedido, sino que, predichas y conservadas en aquel reino en otra época, se han manifestado y cumplido ahora. Entre las cuales también otras menos perceptibles allí, puesto que *todo les acontecía en figura; fueron escritas en atención a nosotros para quienes ha llegado el fin de los siglos*, ya ilustradas, se descifran ahora. Y lo que aún resultaba opaco, como sombra de realidades futuras, ahora se descubre ya a la luz de lo acontecido.

POR QUÉ LOS JUDÍOS NO ACOGIERON A CRISTO

11. Quizá diga también que le deja perplejo el que los judíos, en cuyos libros se halla anunciado lo que ahora vemos realizado, no comparten con nosotros el mismo evangelio. Mas, cuando se le indique que los mismos profetas predijeron incluso esto, icómo se sentirá impulsado a creer! ¿Quién hay tan demente que no lo vea? ¿Quién tan desvergonzado que simule no percibirlo? Dice Isaías: *Conoció el buey a su amo y el asno el pesebre de su dueño; por el contrario, Israel no me conoció y mi pueblo no me comprendió*. O aquel otro texto que cita también

esset late sparsus lateque notus populus Iudaeorum, Cain ille signo accepto, ne ab aliquo interficiatur (cf. Gen 4,15), et ille Cham seruus fratrum suorum (cf. Gen 11,25) portando libros, quibus illi erudiantur, ipse oneretur. Per eorum quippe codices probamus non a nobis tamquam de [390] rerum euentu commonitis ista esse conscripta, sed olim in illo regno praedicta atque seruata, nunc autem manifestata et inpleta: in quibus et ea, quae ibi minus perspicua sunt, quia *in figura contingebant illis; scripta sunt autem propter nos, in quos finis saeculorum obuenuit* (1 Cor 10,11), iam nunc inlustrata soluuntur, et quae umbris futurarum adhuc rerum opacabantur, iam factarum luce manifestantur.

11. Forte etiam hinc se diceret permoueri, quod ipsi, in quorum libris haec inueniuntur esse praenuntiata, quae nunc cernuntur inpleta, non nobiscum tenent eiusdem euangelii societatem. Cum uero doceretur etiam hoc ab eisdem prophetis esse praedictum, quantum moueretur ad fidem, quistam demens est, ut non uideat? Quis tam inpudens, ut se uidere dissimulet? Quis enim dubitet hoc de Iudaeis fuisse prophetatum, cum Esaias dicat: *Agnouit bos possessorem suum et asinus praesepe domini sui; Israhel autem me non cognouit et populus meus me non intellexit* (Is 1,3),

¹² Cf. *Retract.* II 33,3.

el Apóstol: *Todo el día he extendido mis manos al pueblo que no me daba fe y me contradecía*, y sobre todo este: *Dios les dio espíritu de compunción; ojos para que no vean y oídos para que no oigan ni entiendan*, etc. ¿Quién duda de que se refiere a los judíos?

Y si él pregunta: ¿Cuál fue el pecado de los judíos, si Dios les cegó para que no reconociesen a Cristo? En cuanto nos sea posible a la hora de instruir a un hombre no informado, le mostraremos que el justo castigo de esta ceguera les viene de otros pecados ocultos, conocidos por Dios. Le haremos ver que el Apóstol no dijo sólo de algunos: *Por lo cual los entregó Dios a las apetencias de su corazón, o a un réprobo pensar, para que hagan lo que no les conviene*, queriendo mostrar que ciertos pecados manifiestos son un castigo de otros ocultos, pero que ni esto ocultó a los mismos profetas. Para no ir más lejos, en el mismo pasaje en que Jeremías dice: *Es hombre, y ¿quién le conoce?*, para evitar que los judíos se sintiesen exculpados, por eso mismo, de no haberle conocido —pues, como dice el Apóstol, *si le hubiesen conocido, nunca habrían crucificado al rey de la gloria*—, muestra a continuación que fue culpa de ellos no haberle conocido. Dice, en efecto: *Yo, el Señor, que interrogo el corazón y pruebo los riñones, para dar a cada uno según su proceder y en conformidad con el resultado de sus afanes*.

RAZÓN DE LOS CISMAS Y HEREJÍAS

12. Más aún: si a ese gentil le inquieta por qué los mismos que se llaman cristianos, se escinden en muchas y variadas

aut illud, quod apostolus commemorat: *Tota die expandi manus meas ad populum non credentem et contradicentem* (Rom 10,51; Is 65,2) et multa huiusmodi? Quodsi diceret: quid ergo peccauerunt Iudaei, si Deus illos excaecavit, ne agnoscerent Christum? Quantum possemus, inbuendo rudi homini ostenderemus ex aliis occultis peccatis Deo cognitis uenire iustam poenam huius caecitatis; quod non solum dixisse [391] apostolum de quibusdam: *Propter hoc tradidit illos Deus in concupiscentiam cordis eorum uel in reprobum sensum, ut faciant, quae non conueniunt* (Rom 1,24.28), uolentem ostendere quaedam peccata manifesta ex poena uenire quorundam occultorum, sed nec ipsos hoc tacuisse prophetas demonstrarem. Nam, ne pergam longius, idem Hieremias eo ipso loco, ubi ait: *Et homo est, et quis agnoscit eum?* (Ier 17,9). Ne quasi hoc ipso excusati essent Iudaei, quia non cognouerunt —*si enim cognouissent*, sicut apostolus dicit, *numquam Dominum gloriae crucifixissent* (1 Cor 2,8)— sequitur et ostendit occulti eorum meriti fuisse, ut non cognoscerent. Ait enim: *Ego Dominus interrogans corda et probans renes, ut dem unicuique secundum eiam eius et secundum fructum studiorum eius* (Ier 17,10).

12. Porro si hoc gentilis ille moueretur, cur etiam ipsi, qui appellantur

herejías, le enseñaremos que los profetas tampoco pasaron por alto este punto. Como si fuera consecuencia lógica que, tras manifestar la ceguera de los judíos, le pasara por la mente que también muchos, incluso amparados bajo el nombre cristiano, se separasen de la comunidad cristiana, el mismo Jeremías, como insinuándonos un orden de catequesis, añadió a continuación: *La perdiz cantó, reunió huevos que no puso, acumulando riquezas sin cordura. Es conocido con cuánta avidez la perdiz, animal muy pendenciero, corre hacia el lazo, impulsada por ese mismo afán pendenciero. A los herejes, en efecto, no les gusta el diálogo, sino el prevalecer de cualquier modo con una obstinación desvergonzada, para reunir, como dijo el profeta, lo que no engendraron. A los cristianos, a los que preferentemente seducen amparándose en el nombre de Cristo, los hallan ya nacidos por el evangelio del mismo Cristo y los constituyen en la propia riqueza, mas no con cordura sino con una osadía irreflexiva. No comprenden que la comunidad cristiana auténtica, salvífica, en cierto modo legítima y originaria, se halla allí de donde separaron a los que agregaron a sus riquezas. Como el Apóstol dice de éstos: *Del mismo modo que Jannes y Mambres se enfrentaron a Moisés, así también éstos, hombres de mente corrompida, descalificados en la fe, se enfrentan a la verdad, pero no pasarán adelante; su demencia quedará manifiesta a todos, como sucedió con la de aquellos*, también el profeta sigue aquí, refiriéndose a la perdiz que reunió lo que no engendró: *en medio de sus días lo tendrá que abandonar y**

christiani, in multas haereses uariasque discedunt, neque hoc a prophetis (289) Hebraeis praetermissum esse doceremus. Tamquam eim esset consequens, ut Iudaeis in sua caecitate demonstratis hoc illi ueniret in mentem, quod etiam multi sub nomine christiano ab ipsa christiana societate deuiarent, ipse Hieremias uelut catechizandi ordinem nobis insinuans continuo subiecit: *Clamauit perdix, congregauit, quae non peperit, faciens diuitias suas non cum iudicio* (Ier 17,11). Perdix enim, nimis contentiosum animal, notum est, quanta auiditate ipsius contentionis currant in laqueum. Non enim disputare amant haeretici, sed quoquo modo superare [392] inpudentissima pernicipia, ut congregent, sicut hic dixit, quae non pepererunt. Christianos enim, quos maxime Christi nomine seducunt, iam per ipsius Christi euangelium natos inueniunt et faciunt illos diuitias suas, non sane cum iudicio, sed cum temeritate inconsiderata. Non enim intellegunt ibi esse ueram et salubrem et quodam modo germanam atque radicalem christianam societatem, unde istos separauerunt, quos ad suas diuitias congregarunt, et quia de talibus dicit apostolus: *Sicut enim Iannes et Mambres restiterunt Moysi, sic et isti resistunt ueritati, homines mente corrupti, reprobri circa fidem; sed ultra non proficient; dementia enim eorum manifesta erit omnibus, sicut et illorum fuit* (2 Tim 3,8ss), sequitur et hic propheta et dicit de perdice, qui congregauit, quae non peperit: *In dimidio dierum*

a la postre será un necio; o sea: quien comenzaba seduciendo, con la promesa y ostentación de la excelencia de la sabiduría, será un necio, es decir, se revelará como un necio¹³. Aquellos que antes le miraban como un sabio, cuando aparezca, le considerarán un necio, pues su necedad será conocida de todos.

CATEQUESIS SOBRE LA IGLESIA

13. Quizá aquel a quien catequizamos pregunte: ¿qué señal clara tengo yo, aún un niño e incapaz de discernir la verdad auténtica de tantos errores; de qué prueba manifiesta dispongo para aferrarme a la Iglesia de Cristo, en la que me siento impulsado a creer ante la evidencia de tantas realidades predichas con anterioridad? El mismo profeta continúa con el pensamiento puesto en él, y, como captando en su justa sucesión los movimientos de su mente, le enseña que la Iglesia de Cristo que ha sido predicha es la que tanto descuella y es visible a todos. Ella es la sede de la gloria de la que dice el Apóstol: *El templo de Dios, que sois vosotros, es santo*. Por esa razón dice el profeta: *La sede de la gloria, nuestra santificación ha sido exaltada*.

Pensando en estos movimientos de los párvulos a quienes pueden seducir los hombres, el Señor, previendo también la manifestación del resplandor de la Iglesia, dijo: *No puede*

eius derelinquent eum et in nouissimis suis erit insipiens (Ier 17,11), id est qui primo tamquam per pollicitationem et ostentationem excellentis sapientiae seducebat, erit insipiens, id est adparebit insipiens. Eis quippe, quibus primo sapiens erat, tunc erit insipiens, cum adparebit, quia dementia eius nota erit omnibus.

13. Et tamquam ille, quem catechizamus, quaereret et diceret: quo ergo signo manifesto adhuc paruulus et nondum ualens liquidam discernere a tot erroribus ueritatem, quo manifesto indicio tenebo Ecclesiam Christi, in quem iam credere tanta rerum antea praedictarum manifestatione conpellor? [393] Sequitur idem propheta et tamquam motus animi eius ordinatissime excipiens docet eum Ecclesiam Christi ipsam esse praedictam, quae omnibus eminet et adparet. Ipsa enim est sedes gloriae, de qua dicit apostolus: *Templum Dei sanctum est, quod estis uos* (1 Cor 3,17). Vnde iste dicit: *Sedes autem gloriae exaltata est, sanctificatio nostra* (Ier 17,12). Propter hos enim motus paruulorum, qui possunt seduci ab hominibus, manifestationem claritatis Ecclesiae Dominus quoque prouidens ait: *Non potest ciuitas abscondi supra montem constituta* (Mt 5,14), quia utique *sedes*

¹³ A la perdiz ha recurrido Agustín también en la polémica antidonatista. Cf. *Sermo* 46,28 y H. RONDET, *Chronologie augustiniennne. Le sermon sur le Ps 54*: Historisches Jahrbuch 77 (1958) 408.

esconderse una ciudad edificada sobre una montaña, justamente porque la sede de la gloria, nuestra santificación, ha sido exaltada, para que no se escuche a aquellos que conducen a los cismas religiosos diciendo: Ved aquí a Cristo, vedle allí. Muestran los distintos partidos al decir: Vedle aquí, vedle allí. Dado que aquella ciudad está sobre una montaña, ¿de qué montaña se trata, sino de aquella que, según el profeta Daniel, fue creciendo, a partir de una pequeña piedra, hasta convertirse en una montaña grande, que llenó toda la tierra?

No se escuche tampoco a quienes, en nombre de una verdad como secreta y apócrifa y del reducido número de hombres, dicen: *Vedlo en los aposentos, vedlo en el desierto, puesto que una ciudad edificada sobre una montaña, no puede esconderse, porque la sede de la gloria, nuestra santificación, ha sido exaltada.*

EL DAR FE A LOS PROFETAS ES PLENAMENTE RAZONABLE

14. Una vez que este gentil haya visto que se ha cumplido lo antes predicho en estos y otros testimonios por el estilo acerca de la persecución de los reyes y pueblos, de la fe de los reyes y pueblos, de la destrucción de los ídolos, de la ceguera de los judíos, del valor probativo de los códices custodiados por ellos, de la locura de los herejes, de la excelencia de la santa Iglesia, de los cristianos verdaderos y auténticos, ¿qué hallará más digno de fe que aquellos profetas, a quienes elegiría dar fe acerca de la divinidad de Cristo?

En efecto, si antes de que aconteciesen estas cosas, hubiese iniciado a ese gentil en los profetas hebreos, para que, por su

gloriae exaltata est, sanctificatio nostra, ut non audiantur illi, qui ad religionum scissuras traducunt dicentes: Ecce hic est Christus, ecce illic (Mt 24,23). Partes enim ostendunt dicentes: Ecce hic, ecce illic. Cum illa ciuitas super montem sit, quem montem, nisi eum, qui secundum prophetiam Danihelis ex paruulo lapide creuit et factus est mons magnus, ita ut inpleret uniuersam terram? (cf. Dan 2,34ss). Nec (290) illi audiantur, qui nomine quasi secretae et apocryphae ueritatis et hominum paucitatis dicunt: Ecce in cubiculis, ecce in deserto (Mt 24,26), quia non potest abscondi ciuitas super montem constituta, quia sedes gloriae exaltata est, sanctificatio nostra (Ier 17,12).

14. Cum ergo iste gentilis his atque huiusmodi aliis testimoniis prophetarum de persecutione regum et populorum, de fide regum et populorum, de abolitione idolorum, de caecitate Iudaeorum, de probatione codicum ab ipsis custoditorum, de amentia haereticorum, de excellentia sanctae Ecclesiae [394] uerorum et germanorum christianorum ante praedicta nunc inpleta conspiceret, quid inueniret fide dignus quam illos profetas, quibus de diuinitate Christi eligeret credere? Etenim si antequam ista fierent, ingererem gentili profetas Hebraeos, quibus ea futura crederet,

palabra, creyese que iba a acontecer lo que aún no veía como acontecido, quizá con razón diría: “¿Qué tengo yo que ver con estos profetas, si no se me aporta la prueba de que dicen verdad?” Mas como ya se han hecho realidad manifiesta cosas tan numerosas y grandes de las que predijeron, ciertamente él, de no querer emprender un camino equivocado, no despreciaría en ningún modo ni a estas cosas que merecieron ser encarecidas como algo que había que prever y anunciar con tanta antelación y con tanta aparatosidad, ni a aquellos que pudieron preverlas y anunciarlas. En efecto, a ninguna otra persona prestamos fe más razonable, tanto respecto a lo pasado, que ya tuvo lugar en otro tiempo, como a lo futuro, que aún no ha tenido lugar, como a ellos que nos dieron pruebas de la fiabilidad de sus palabras con tantas y tan grandes realidades que, predichas por ellos, ya se han cumplido.

TESTIMONIOS DE VATES PAGANOS SOBRE CRISTO

15. Si muestran que la Sibila o Sibilas, Orfeo y no sé qué Hermes, o algunos otros vates o teólogos o sabios o filósofos de los gentiles dijeron o predijeron algo verdadero acerca del hijo de Dios o de Dios Padre, tiene ciertamente valor para refutar la vacuidad de los paganos, mas no para abrazar su autoridad, pues nosotros mostramos que rendimos culto a aquel Dios de quien no pudieron callar ni aquellos que, en parte, se atrevieron a enseñar a los pueblos gentiles como ellos a adorar a los ídolos y a los demonios, y en parte no se atrevieron a prohibírsele.

quae facta nondum uideret, merito fortasse diceret: qui mihi est cum istis prophetis, quos unde ueraces probem, non mihi ostenditur? Cum uero tam magna et tam multa, quae praedixerunt, iam ad effectum manifestationemque perducta sunt, plane ille, si peruersus esse nollet, nec ista ullo modo contemneret, quae tanto ante et tanto adparatu praeuidenda et praenuntianda commendari meruerunt, nec illos, a quibus praeuideri et praenuntiari potuerunt. Nullis enim prudentius credimus uel de praeteritis, quae olim facta sunt, uel de futuris, quae nondum facta sunt, quam eis, qui nobis fidem uerborum suorum tam multis tamque magnis, quae ab eis praedicta iam facta sunt, probauerunt.

15. Sibylla porro uel Sibyllae et Orpheus et nescio quis Hermes et si qui alii uates uel theologi uel sapientes uel philosophi gentium de Filio Dei aut de Patre Deo uera praedixisse seu dixisse perhibentur, ualet quidem aliquid ad paganorum uanitatem reuincendam, non tamen ad istorum auctoritatem amplectendam, cum illum Deum nos colere ostendimus, de quo nec illi tacere potuerunt, qui suos congentiles populos idola et daemonia

En cambio, aquellos nuestros autores santos, bajo el mandato y con la ayuda de Dios, propagaron y rigieron un pueblo, una república, un reino tal que en él es sacrilegio lo que para estos era el culto auténtico. Por tanto, si algunos se deslizaban desde allí al culto de los ídolos y demonios, o se les castigaba mediante las leyes de la misma república o se les cohibía mediante las palabras de los profetas cual trueno libérrimo. Rendían culto al único Dios, que hizo el cielo y la tierra, con ritos ciertamente proféticos, esto es, simbólicos de lo futuro. Ritos que serían abolidos cuando llegase lo que ellos simbolizaban como futuro, dado que era una gran profecía el mismo reino en que se ungían con un simbolismo místico al rey y al sacerdote. No se le quitó antes, sin que los judíos lo supiesen y por eso mismo contra su voluntad, hasta que no llegó el Dios ungido con la gracia espiritual por encima de sus compañeros, el Santo de los santos, rey auténtico que mira por nosotros y sacerdote auténtico que se ofrece por nosotros. Por esa razón cuanta es la diferencia entre el anuncio de los ángeles y la confesión de los demonios, respecto al advenimiento de Cristo, tanta es la que hay entre la autoridad de los profetas y la curiosidad de los sacrílegos.

CATEQUESIS MORAL

16. Con estos datos y otros parecidos, ahora sólo tocados con brevedad, pero en su caso, ante la necesidad de refutar

colenda partim docere ausi sunt, partim prohibere non ausi sunt. At illi sancti auctores nostri eum populum, eam rempublicam, tale regnum imperante et adiuuante Deo propagauerunt atque rexerunt, [395] ubi sacrilegium esset, quod istis religio fuit. Itaque si qui illic in cultum simulacrorum et daemonum laberentur, aut poena plectebantur ipsis suae reipublicae legibus aut liberrimo tonitru cohercebantur propheticis uocibus. Vnus enim ab eis colebatur Deus, qui fecit caelum et terram, propheticis sane ritu, hoc est significatiuo futurorum, qui ritus aboleretur, cum illa uenissent, quae per eum significabuntur esse uentura, quandoquidem ipsum regnum magnus quidam propheta fuit, ubi rex et sacerdos mystica significatione ungebantur (cf. Deut 18,15; Ps 2,6; 109,4; 1 Reg 10,1; Ex 29); quod non ante ipsis quoque Iudaeis ignorantibus ac per hoc inuitis ablatum est, nisi cum uenisset ille gratia spiritali (291) unctus Deus prae participibus suis, ille Sanctus sanctorum (cf. Dan 9,24; Ps 44,8), idem uerus rex consulendo nobis et idem uerus sacerdos se ipsum offerendo pro nobis. Quamobrem quantum distat de Christi aduentu inter praedicationem angelorum et confessionem daemoniorum, tantum inter auctoritatem prophetarum et curiositatem sacrilegorum.

16. His et talibus, quae nunc breuiter tangimus, tunc forte pro necessitate depellendi ueternosi erroris aliquanto latius disputatis et robore

el cavernoso error, expuestos con más amplitud y avalados con la fuerza de pruebas más abundantes, si el gentil que Fausto nos propuso como destinatario de la catequesis, antepone su salvación a sus pecados, se sentirá movido de inmediato a creer. Una vez imbuido de la fe y dentro ya del seno de la Iglesia católica para recibir en él el calor, se le instruiría a continuación sobre las costumbres que debe seguir.

Y no se sentiría turbado por la muchedumbre de aquellos en quienes no halla lo que se manda observar aunque se reúnan con él en la iglesia y reciban los mismos sacramentos. Sabría que tiene que compartir con pocos la herencia de Dios, y con muchos sus signos; que tendría que participar con pocos en la santidad de vida y en el don de la caridad difundida en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado, fuente interior a la que no tiene acceso ningún extraño, y con muchos la santidad del sacramento, al cual, quien lo come y bebe indignamente, come y bebe su propia condenación; pero que quien desprecia el comerlo, no tendrá en sí la vida y por tanto no llegará a la vida eterna. Llegará a saber también que si habla de pocos es sólo en comparación de la muchedumbre de malos; que considerados en su realidad numérica son un gran número, difundidos por todo el orbe de la tierra, creciendo en medio de la cizaña y junto con la paja hasta el día de la siega y de la bielta.

Esto lo ha dicho el evangelio, lo han predicho los profetas. Se predijo con antelación: *Como lirio en medio de zarzas, así*

uberioris probationis adsertis ille gentilis, quem nobis catechizandum Faustus proposuit, si salutem suam peccatis suis praeponeret, profecto moueretur ad fidem: qua inbutus et in Ecclesiae catholicae gremio fouendus conlocatus consequenter etiam moneretur, quos mores tenere deberet. Neque perturbaretur eorum multitudine, in quibus ea non inueniret, quae obseruare iuberetur, quamuis cum eo [396] corporaliter congregarentur in Ecclesiam et eadem sacramenta perciperent. Sciret cum paucis hereditatem Dei, cum multis autem signacula eius participanda: cum paucis communicare sanctitatem uitae et donum caritatis diffusae in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis (cf. Rom 5,5), ad quem fontem interiore nullus alienus accedit; cum multis autem sanctitatem sacramenti, quod qui manducat et bibit indigne iudicium sibi manducat et bibit (cf. 1 Cor 11,20); qui autem manducare contemnit, non habebit in se uitam (cf. Io 6,54) et ideo non perueniet ad uitam aeternam. Eisdemque paucos in conparatione multitudinis malorum paucos dici; esse autem per se ipsos consideratos in magno numero, diffusos toto orbe terrarum, crescentes inter zizania et cum palea usque ad diem messis et uentilationis (cf. Mt 13,25ss; 3,12). Hoc in euangelio dictum est, hoc a prophetis ante praedictum. Ante enim praedictum est: *Sicut lilium in medio spinarum, ita proxima mea in medio filiarum* (Cant 2,2); ante praedictum est: *Inhabitauit cum tabernaculis*

es mi amada entre las hijas. Está predicho asimismo: He habitado en las tiendas de Cedar; con quienes odiaban la paz, yo era pacífico. También: Señala con una cruz en la frente a los que gimen y se entristecen por las maldades de mi pueblo que acontecen en medio de ellos.

De este modo, ese gentil a quien afianzaríamos con tal coloquio, hecho ya ciudadano de los santos y familiar de Dios, ya no extraño a Israel, sino auténtico israelita en quien no hay engaño, aprendería también a decir con corazón sincero las palabras que hilvanó a continuación el profeta Jeremías: *Tú, Señor, eres la paciencia de Israel; llénense de terror todos los que te han abandonado. Al hablar de la perdiz que canta y reúne lo que no parió, encareció la excelencia de la ciudad puesta sobre una montaña, que no puede permanecer oculta, para no apartar de la iglesia católica al hereje, al decir: La sede de la gloria, nuestra santificación, ha sido exaltada.*

Luego, como si le hubiera pasado por la mente: “¿Qué hacemos, pues, con el número tan grande de malos, tanto más extensamente mezclados por doquier cuanto más destaca la gloria de Cristo en la unidad de todos los pueblos?”, añadió al instante: *Tú eres la paciencia de Israel, Señor. Hay que soportar con paciencia estas palabras: Dejadlos crecer juntos hasta la siega. La dificultad de soportar a los malos no ha de llevar al abandono de los buenos, que son con propiedad el cuerpo de Cristo y, en consecuencia, si se les abandona a ellos, se le abandona a él. Por esa razón añade a continuación: Llénense de terror los que te abandonan; queden confundidos los que volvieron*

Cedar; cum his, qui oderant pacem, eram pacificus (Ps 119,5.7); ante praedictum est: Signa in fronte eos, qui gemunt et maerent ob iniquitates populi mei, quae fiunt in medio eorum (Ez 9,1). Itaque iste gentilis, quem tali adloquio firmaremus, iam factus ciuis sanctorum et domesticus Dei nec iam alienus ab Israhel (cf. Eph 2,19.12), sed uerus Israhelita, in quo dolus non esset (cf. Io 1,47), disceret etiam ista uerba ex corde simplici dicere quae subsequenter contexit idem ipse Hieremias: Patientia [397] Israhel, Domine; uniuersi, qui te dereliquerunt, terreantur (Ier 17,13). Cum enim de perdice dixisset, quae clamat et congregat, quae non peperit, commendauit excellentiam ciuitatis super montem positae, quae abscondi non potest, ut ab Ecclesia catholica haereticum hominem non separaret dicens: Sedes autem (292) gloriae exaltata est, sanctificatio nostra. Deinde, quasi ueniret in mentem: quid ergo facimus de tam multis malis, qui tanto amplius ubique permixti sunt, quanto excellentior est Christi gloria in unitate omnium gentium? Subiecit statim: Patientia Israhel, Domine. Patienter enim ferendum est, quod ait: Sinite utraque crescere usque ad messem (Mt 13,30) nec inpatientia tolerandi malos reliquantur boni, qui proprie sunt corpus Christi, et ideo cum ipsi relinquuntur, ille relinquitur. Vnde subiecit atque addidit: Vniuersi, qui te derelinquunt, terreantur; confundantur qui

a la tierra. La tierra es el hombre que presume de sí mismo e induce a otros a que presuman también de ellos mismos. Por eso sigue: *Serán abatidos, porque abandonaron al Señor, fuente de la vida*. ¿Qué otra cosa proclama la perdiz sino que la fuente de la vida está en ella y que ella la otorga? Los que se reúnen en torno a ella se alejan de Cristo movidos por la promesa de poseer a Cristo, de cuyo nombre ya estaban imbuidos. Pues no reúne a los que engendró, sino que, para reunir a los que no engendró, dice: “La salvación que prometió Cristo, se halla en mí; yo os la daré”. Pero mira lo que dice el profeta: *Sáname, Señor, y quedaré sano; sálvame y quedaré salvado*. Por esa razón afirma el Apóstol: *Que nadie ponga su gloria en un hombre*, y añade el profeta: *Porque mi gloria eres tú*. He aquí cómo instruimos a ese hombre a partir de la enseñanza apostólica y profética, para edificarlo sobre el fundamento de los apóstoles y profetas.

MANÉS, EL PARÁCLITO PROMETIDO POR CRISTO

17. Por el contrario, ¿cómo convencería Fausto de la divinidad de Cristo al gentil que presentó diciendo: “Yo no creo ni a los profetas respecto de Cristo ni a Cristo respecto de los profetas”? ¿Acaso daría fe a Cristo hablando de sí mismo, si no le cree cuando testimonia sobre otros? Pensarlo sería en verdad ridículo. Al que una vez no consideró digno de fe, o no le creerá absolutamente nada o le creerá mejor cuando testimonia de otros que cuando testimonia de sí.

recesserunt in terram (Ier 17,13). Terra est enim homo de se praesumens atque alios, ut de ipso praesumatur, inducens, et ideo sequitur: *Euertentur, quoniam dereliquerunt fontem uitae, Dominum* (Ier 17,13). Quid enim aliud clamat perdix, nisi apud se esse et a se dari fontem uitae, ad quem congregati recedunt a Christo Christi promissione decepti, cuius nomine iam tenebantur inbuti? Non enim quos peperit, congregat, sed ut congreget, quos non peperit, dicit: *salus, quam Christus promisit, apud me est; ego dabo*. Sed uide, iste quid dicat: *Sana me, Domine, et sanabor; saluum me fac, et saluus ero* (Ier 17,14). Vnde apostolus dicit: *Nemo gloriatur in homine* (1 Cor 3,21), et iste subiungit: *Quoniam gloriatio mea tu es* (Ier 17,13). His modis nos [398] instruimus hominem ex apostolica propheticaque doctrina, ut aedificetur super fundamenta apostolorum et prophetarum (cf. Eph 2,20).

17. Faustus autem quomodo persuaderet diuinitatem Christi homini gentili, quem constituit dicentem «nec prophetis credo de Christo nec Christo de prophetis?» An Christo crederet de se ipso dicenti, cui non crederet de aliis testificanti? Vere ridiculum est hoc putare. Quem semel enim dignum fide non duceret, aut omnino nihil ei crederet aut potius

¿Acaso Fausto, burlado aquí, leería a ese hombre los textos de las Sibilas, de Orfeo y otros parecidos, si es que halla algunos otros vates gentiles que hayan predicho algo de Cristo? No lo haría; él mismo confesó que los desconocía al decir: “Si, como se cuenta, hay algunos vaticinios de la Sibila, o de Hermes, al que llaman Trismegisto, o de Orfeo o de otros vates de la gentilidad acerca de Cristo”. Fausto, pues, desconoce esos escritos, porque atribuye al “se dice” la existencia de algunos de ellos. Por tanto, no se los leería a quien dice: “Yo no creo ni a los profetas acerca de Cristo”. ¿Qué haría, entonces? ¿Sacaría acaso a Manés y le encarecería a Cristo por su autoridad? Nunca hicieron tal cosa; antes bien, siempre intentaron recomendar a Manés apoyándose en aquel cuyo nombre resplandece dulcemente por doquier. Así untaban con esta miel los bordes de su vaso envenenado.

Como Cristo prometió a sus discípulos que enviaría el Paráclito —el consolador o abogado—, es decir, al Espíritu Santo, amparándose en esta promesa, afirmando que Manés es ese Paráclito o que estaba en él ¹⁴, se introducen en la mente de los hombres que ignoran cuándo fue enviado el prometido por Cristo.

Mas quienes leen el libro canónico titulado *Hechos de los Apóstoles*, ven en él mencionada de nuevo y clarísimamente cumplida aquella promesa de Cristo. Pienso que nadie será tan

pro aliis quam pro se ipso testificanti crederet. Hic forte Faustus inrisus Sibyllas homini legeret et Orpheum et ceteros eiusmodi, si quos alios gentilium reperiret de Christo aliquid praenuntiasse? Sed non faceret; eos quippe sibi incognitos fassus est dicens: «Sane si sunt aliqua, ut fama est, Sibyllae de Christo praesagia aut Hermetis, quem dicunt Trismegistum, aut Orphei aliorumque in gentilitate uatum». Horum ergo iste litteras nesciens, quandoquidem per famam putat esse aliquos tales, non eas utique legeret illi dicenti «nec prophetis credo nec Christo». Quid igitur faceret? An proferret Manichaeum et ex illo commendaret Christum? Numquam hoc fecerunt, sed potius de Christo, cuius iam nomen ubique dulciter clarum est, Manichaeum semper commendare conati sunt, ut hoc melle scilicet uenenati sui poculi labra perungerent. Cum enim Christus promiserit suis missurum se Paracletum, id est Consolatorem uel Aduocatum, Spiritum ueritatis (cf. Io 14,16), per hanc promissionis occasionem hunc paracletum dicentes esse Manichaeum uel in Manichaeo subre[399]punt in hominum mentes ignorantes, ille a Christo promissus quando sit missus. Qui autem legerunt canonicum librum, qui actus apostolorum inscribitur (293), uident illam Christi professionem illic rursus commemoratam et illic manifestissime inpletam (cf. Act 1,8; 2,1ss). Sed modo quaerimus, unde illi gentili fidem faceret de Christo. Puto enim neminem esse tam caecum, qui uelit dicere:

¹⁴ Nótese la distinción fundamental para comprender las relaciones entre Manés y el Espíritu Santo. Cf. nota complementaria 18: *Manés, el Paráclito*.

ciego que quiera decir: “Doy fe a Manés”, a la vez que dice: “No doy fe a Cristo”. Luego, si no entre carcajadas, sí al menos indignado diría: “¿Así que me mandas creer a los libros persas tú que me dijiste que no tenía que creer a los libros hebreos”? ¿Cómo vas a conquistar, oh hereje, a ese hombre, a no ser que lo encuentres ya sometido en cierta manera al nombre de Cristo, de modo que, como él no duda ya de que hay que dar fe a Cristo, engañado, dé su asentimiento a Manés como a quien anuncia mejor a Cristo? Ved que él es aquella perdiz que reúne lo que no engendró. Y así, aún no la abandonáis vosotros a los que os reúne, y aún no os parece necio quien dice que los testimonios de los hebreos, aunque fuesen verdaderos, para nosotros serían inútiles antes de creer, y superfluos después de creer.

INCONSECUENCIAS MANIQUEAS

18. Por tanto, los que creyeron han de arrojar todos los libros, gracias a los cuales creyeron. Pues, si eso es verdad, no veo por qué han de leer los fieles incluso el evangelio. Antes de creer es inútil, puesto que aquel gentil al que Fausto, merecedor él de mofa o más bien de llanto, presenta como mofándose, no cree a Cristo; después de creer, es ya superfluo, si también es superfluo dar fe a los auténticos vaticinios sobre Cristo, una vez que ya se ha creído en él.

Aquí diréis quizá: “Una vez que ya es creyente debe leer el evangelio para que no olvidar lo que creyó”. Del mismo modo entonces ha de leer, oh necios, los testimonios auténticos de los profetas, para no olvidar por qué creyó, pues si llegara a olvidarlo, no podría mantener con firmeza lo que creyó.

Manichaeo credo, cum dicat, Christo non credo. Deinde si non ridens, saltem stomachans diceret: itane Persicis libris me iubet credere, qui Habraeis me dixisti non credere? Quomodo ergo capturus es, haeretice, istum hominem, nisi iam nomini Christi aliquo modo subditum inueneris, ut quia ille iam Christo credendum esse non dubitat, tamquam melius praedicanti Christum Manichaeo deceptus adquiescat? Ecce est ille perdix congregans, quae non peperit. Itane eum nondum derelinquitis uos, quos congregat, et nondum uobis adparet insipiens, qui dicit Hebraeorum testimonia nobis, etiamsi uera sint, ante fidem inutilia esse, post fidem superuacua.

18. Abiciant ergo, qui crediderunt, omnes libros, per quos factum est, ut crederent. Nam si hoc uerum est, cur uel ipsum euangelium Christi a fidelibus legatur, non uideo. Ante fidem quippe inutile est, quia ille gentilis, quem ridentem ridendus uel potius flendus Faustus inducit, non credit Christo; post fidem autem superuacuum, si etiam ueris de Christo

O arrojad de una vez los libros de Manés por cuyo testimonio creisteis que la luz luchó contra las tinieblas, luz que era el mismo Dios; creisteis también que para que la luz pudiera sujetar a las tinieblas, antes las tinieblas devoraron, sujetaron, mancillaron e hicieron añicos la luz. Luz que vosotros restablecéis, liberáis, purificáis y sanáis al comerla, para que se os retribuya como recompensa, no sea que seáis condenados junto con la porción de ella que no pudo liberarse en el globo de las tinieblas¹⁵. Esta fábula la cantáis a diario con vuestras costumbres y palabras¹⁶. ¿Por qué todavía buscáis testimonios de libros en su favor, de modo que se gaste en cosas superfluas y en la confección de vuestros códices la sustancia ajena y se mantenga encadenada la de vuestro Dios? Prended fuego a todos aquellos pergaminos y lujosas encuadernaciones, recubiertas de pieles curtidas¹⁷, para que no tengáis vuestro honor en algo superfluo, y sea liberado de allí vuestro Dios quien, con un castigo propio de siervos, se mantiene ligado incluso a un códice. En efecto, si pudieseis comer vuestros libros, al menos cocidos, ¡qué beneficio más grande prestaríais a los miembros de vuestro Dios! ¿Acaso, si fuera posible comerlos, la impureza de la carne excluiría los libros de vuestros banquetes? Atribúyase, pues, a sí la pureza de la tinta que se adhirió a la piel de cordero.

praeconiis iam superfluo creditur, cum in eum creditum fuerit. Hic forte dicetis: se euangelium debet legere iam fidelis, ne obliuiscatur, quod credidit. Sic ergo, insani, etiam prophetarum uera testimonia, ne obliuiscatur, quare crediderit: quod si oblitus fuerit, firmum apud eum non poterit esse, quod credidit. Aut proicite iam libros Manichaei, quibus testibus [400] credidistis lucem pugnasse cum tenebris, quae lux ipse Deus erat, et ut posset ligare lux tenebras, prius esse lucem a tenebris deuoratam et ligatam et inquinatam et dilaniatam: quam uos manducando recreatis et soluitis et purgatis et sanatis, ut uobis merces retribuatur, ne cum illa, quae liberari non potuerit, in globo aeterno damnemini. Hanc fabellam cotidie et moribus et uocibus cantatis. Cur adhuc in (294) eam quaeritis testimonia librorum, ut in rebus superfluis et conficiendis codicibus uestris aliena substantia consumatur et Dei uestri ligata teneatur? Incendite omnes illas membranas elegantesque tecturas decoris pellibus exquisitas, ut nec res superflua uos oneret, et

¹⁵ Cf. nota complementaria 11: *El "globus horribilis"*.

¹⁶ La obra agustiniana nos aporta repetida información sobre el canto, sin duda litúrgico, cuyo contenido era la doctrina de la redención. En nuestra obra, cf. XV 7; XXXI 4; véase además *de moribus* II 15,36; *Conf.* III 10,18; *Enarr. in ps.* 140,12; *De haeresibus* 46. La valoración positiva de la música por parte de los maniqueos resulta de *De moribus* II 16,46. Más amplia información, incluyendo fuentes extraagustinianas en E. FELDMANN, *Christus-Frömmigkeit der Mani-Jünger. Der suchende Student Augustinus in ihrem "Netz": Pietas. Festschrift für Bernard Kötting, Jahrbuch für Antike und Christentum, Ergänzungsband, 8* (Münster i. W., 1980), p. 198-216.

¹⁷ Al respecto, cf. H.J. KLIMKEIT, *Von Wesen manichäischer Kunst: Zeitschrift für Religion- und Geistesgeschichte* 34(1982) 195-219, esp. pp. 201-204: *Die manichäische Buchkunst*.

Pero tampoco hicisteis esto vosotros que, como en vuestra primera guerra, sujetasteis lo que en la pluma estaba limpio a la inmundicia de los pergaminos al escribirlo, dejando de lado que los colores testifican en contra de vosotros. Pues vosotros más bien vinisteis a la luz de las páginas blancas con las tinieblas de la tinta¹⁸. ¿Debéis airaros contra nosotros que decimos, o contra vosotros que creéis tales cosas de las que, queráis o no, se siguen tales consecuencias?

Nosotros, por el contrario, leemos los libros de los profetas y de los apóstoles para recordar nuestra fe, consolar nuestra esperanza y exhortarnos al amor; libros que muestran su mutuo acuerdo, y con ese acuerdo, como con una trompeta celeste, nos despiertan del torpor de la vida mortal y nos ponen en tensión hacia la palma de la suprema vocación. Cuando el Apóstol menciona lo que está escrito en dichos libros proféticos: *Los ultrajes de los que te ultrajaban cayeron sobre mí*, indica de inmediato por qué es útil la lectura divina: *Todo lo que fue escrito con anterioridad —dice— fue escrito para nuestra instrucción, a fin de que por la paciencia y consuelo que nos otorga la Escritura tengamos la esperanza en Dios*. Pero Fausto le lleva la contraria. Acontézcale, pues, a él, lo que dice Pablo: *Si alguien os anuncia algo distinto de lo que habéis recibido, sea anatema*.

Deus uester inde solvatur, qui tamquam poena seruili etiam in codice ligatus tenetur. Nam si possetis libros uestros uel elixatos comedere, quantum membris Dei uestri beneficium praestaretis? An et si fieri posset, carnis inmunditia prohiberet paginas ab epulis uestris? Inputet ergo sibi encausti munditia, quae corio inhaesit agnino. Sed et hoc uos fecistis, qui tamquam primo bello uestro, id quod mundum erat in calamo, inmunditiae membranarum scribendo adfixistis, nisi quod colores contrario testimonio uos arguunt. Vos enim potius ad lucem candidarum paginarum cum tenebris atramenti uenistis. Nobis debetis irasci talia dicentibus, an uobis talia credentibus, ut, uelit, nolitis, ista consequantur? Nos autem et ad commemorationem fidei nostrae et ad consolationem spei nostrae et ad exhortationem caritatis nostrae libros propheticos et apostolicos legimus alterutris uocibus sibimet concinentes et ea concinentia tamquam caelesti tuba et a torpore mortalis uitae nos excitantes et ad [401] palmam supernae uocationis extendentes. De libris enim prophetis quiddam cum commemorasset apostolus, sicut scriptam est: *Obprobria obprobantium tibi ceciderunt super me* (Ps 68,10; Rom 15,3), continuo subiungit utilitatem diuinae lectionis: *Quaecumque enim ante scripta sunt, inquit, ut nos doceremur, scripta sunt, ut per patientiam et consolationem Scripturarum spem habeamus ad Deum* (Rom 15,4). Sed contradicit Faustus. Fiat ergo illi, quod dicit Paulus: *Si quis uobis euangelizauerit praeterquam quod accepistis; anathema sit* (Gal 1,9).

¹⁸ Agustín relaciona el color negro de la tinta con que embellecen sus libros con las tinieblas del mal.

LIBRO 14

EN CONTRA Y A FAVOR DE MOISES

POR QUÉ LOS MANIQUEOS NO ACEPTAN A MOISÉS

1. FAUSTO: —¿Por qué no aceptáis a Moisés?

—Por el amor y piedad que nos lleva a adorar a Cristo. ¿Quién es tan poco religioso, que mire de buen grado a quien ha maldecido a su padre? Por lo cual, aunque en su dicerio no perdonó nada, ni humano ni divino, detestamos a Moisés sobre todo porque arremetió con la atroz afrenta de la imprecación contra Cristo, el hijo de Dios, que por nuestra salvación colgó del madero ¹; si intencionadamente o por casualidad, tú verás. Ni en un caso ni en otro queda excusado hasta el punto de que, recomendado, haya que aceptarlo. El proclama maldito a todo el que pende de un madero ². A éste quieres tú que acepte yo; a éste quieres que dé crédito; no obstante que, si estuvo inspirado por Dios, es evidente que maldijo a Cristo a ciencia y conciencia; si, por el contrario, lo hizo sin querer

LIBER QVARTVS DECIMVS

[CSEL 25, 401] (PL 42,293)

1. *Faustus* dixit: Quare Moysen non accipitis? Amoris pietatisque causa, qua colimus Christum. Quis enim inreligiosus adeo est, ut eum libenter aspiciat, qui suo maledixerit patri? Quapropter et nos Moysen, quamquam humanorum nulli umquam diuinorumque pepercerit blasphemando, plus tamen hinc execramur, quod Christum Filium Dei, qui nostrae salutis gratia pependit in ligno, diro deuotionis conuicio laccessiuit; utrum uolens, an (294) casu, uideris. Neutro enim horum excusatus erit, ut commendatus debeat accipi. Ait enim maledictum esse omnem, qui pendet in ligno (cf. Deut 21,23). Hunc ergo tu uis ut accipiam, huic ut credam, cum si diuinus fuit, constet eum scientem uolentemque maledixisse Christo; si uero nolens [402] nesciensque maledixerit, constet eum non fuisse diuinum. Tu ergo elige utrumuis aut Moysen prophetam non fuisse et inprudencia peccasse,

¹ Cf. nota complementaria 7: *Iesus patibilis*

² Dt 18,23 es uno de los textos sobre los que se apoya la polémica maniquea contra el Antiguo Testamento. Fausto volverá a él en XXXII 5 (cf. también Dt 28,66 en XVI 5). El obispo maniqueo no hace sino seguir los pasos a su maestro Adimanto (*C.Adiman* 21), igual que Félix (*C.Felicem* II 10).

y por ignorancia, tal es la prueba de que no estuvo inspirado por Dios.

Por tanto, elige entre una y otra posibilidad: o que Moisés no fue profeta y pecó por ignorancia, de modo que, a la vez que, según su costumbre, maldice a los demás, sin darse cuenta, maldijo también a Dios, o que ciertamente fue alguien inspirado por Dios que no ignoró estas realidades futuras, sino que, envidioso de nuestra salvación, que había de tener lugar en el futuro sobre un madero, soltó el veneno de su boca maldiciente contra el autor de dicha salvación.

¿Y quién creerá, entonces, que ha visto y conocido al Padre quien así ha maltratado al Hijo? ¿Quién creerá que pudo predecir la venida del Hijo el que ignoró su ascensión final? A esto se añade —cosa que también quiero considerar— cuánto se ha extendido este ultraje, a cuántas cosas llega y viola, pues afecta también a todos los justos y mártires, que vieron cómo su vida acababa con una pasión semejante, como Pedro y Andrés y los restantes a los que cupo la misma suerte. De no ser que, al no ser profeta, los hubiese desconocido, o, por malvado, los odiase en el caso de ser profeta, Moisés nunca hubiese arremetido contra ellos con la afrenta de tan cruda imprecación. Y es que no los considera malditos ante la plebe, es decir, ante los hombres sólo, sino incluso malditos ante Dios. Ahora bien, si eso es así, ¿qué esperanza de bendición queda ya para Cristo, o para los apóstoles, o para nosotros mismos, ni nos acontece ser crucificados por su nombre? Finalmente, ¡cuán insensato era y carente de inspiración divina, al ser incapaz de pensar que los hombres pueden pender de un madero por diversas

ut dum aliis ex more suo maledicit, nesciens blasphemauerit et Deum, aut fuisse quidem diuinum nec futura haec ignorauisse, sed inuidentem tamen nostrae salutis, quae futura erat ex ligno, in eius auctorem maledici oris sui uenena (295) prompsisse. Et quis ergo credat hunc uidisse aut cognouisse Patrem, qui sic lacerauerit Filium? Hunc aduentum Filii potuisse praedicere, qui ascensionis eius ignorauerit exitum? Huc accedit, quod illud etiam considero, quam late hoc sit sparsum conuicium quamque multa comprehendat et uiolet, ut omnes etiam tangat iustos et martyres, quotquot similis passionis exitu defuncti sunt uita, ut Petrus et Andreas ac reliqui eiusdem sortis. Quos nisi Moyses aut ut non propheta nescisset aut ut malignus odisset, si fuit propheta, non tam crudae deuotionis contumelia lacerasset. Neque enim uulgo saltem eos maledictos dicit, id est apud homines tantum sed maledictos Deo. Quod si ita est, unde iam benedictionis relinquatur spes uel Christo uel apostolis uel ipsis nobis, si nominis eius causa crucifigi contingat? Quam denique imprudens erat et uacans inspiratione diuina, ut cogitare nequiuerit diuersis ex causis homines in ligno suspendi: alios quidem ob iniquum facinus, quosdam uero iustitiae causa et propter Deum. Idcircoque confuse omnes et sine discretione ulla

causas! En efecto, unos penden por un crimen malvado, otros, en cambio, por ser justos y por causa de Dios. Por eso, de forma confusa, incluye a todos sin distinción alguna bajo la misma maldición. En caso de haber tenido un mínimo de sabiduría, por no decir capacidad de adivinación, y si la cruz le había molestado tanto que sólo a ella señalaba y reprobaba entre todo género de castigo, debía haber declarado maldito a todo criminal e impío que hubiese colgado del madero, para establecer alguna distinción entre justos e injustos. En verdad, ni siquiera entonces hubiese dicho la verdad, dado que Cristo introdujo en el reino de su Padre al salteador que colgaba como él del madero. ¿Dónde queda, pues, eso de: *Maldito todo hombre, que pende de un madero?* ¿Acaso Barrabás, aquel célebre salteador de caminos, que no sólo no fue colgado de un madero, sino incluso liberado de la cárcel a petición de los judíos, fue más bendito que aquel que subió de la cruz al cielo en compañía de Cristo?

¿Qué decir? Pues también considera maldito al que adore al sol y a la luna³. Por tanto, suponte que estoy sometido a un rey gentil que me obliga a adorar al sol; si, al resistirme yo por temor a incurrir en esa maldición, ordena que me crucifiquen, ¿incurriré también en la otra, proferida contra quien penda de un madero? ¿O acaso él tiene la costumbre de maldecir a todos los buenos? Nosotros, sin embargo, debemos valorar sus imprecaciones lo mismo que las de las viejas encolerizadas. Con idéntica imprecación persigue él a todos los jóvenes y vírgenes de Dios, al proclamar maldito a todo el que no deje

sub idem coniecit maledictum, cum esset dicendum, si ei prudentia inesset ulla, non dicam diuinatio, et si adeo crux offenderat eum, ut sola excepta abdicataque esset ex [403] omni genere punitio, maledictum esse sceleratum et inpium omnem, qui pependisset in ligno, ut esset discretio aliqua inter iustos et iniustos; quamdam ne sic quidem uera dixisset, cum latronem Christus de ligno secum introduxit in paradisum Patris sui (cf Lc 23,43). Vbi est ergo *maledictus omnis, qui pendet in ligno?* (Gal 3,13). An Barabbas latro ille insignis, qui non solum in ligno suspensus minime est, sed etiam Iudaeorum rogatu emissus e carcere (cf. Mt 27,26), magis fuit benedictus quam ille, qui cum Christo de cruce ascendit in caelum? Quid denique? quod etiam eum maledictum uocat, qui solem adorauerit aut lunam (cf. Deut 18,3). Si ergo sub gentili positus rege solem cogar adorare et, cum restitero maledictum hoc metuens, iubear crucifigi, in aliud eius incurram maledictum, quod aduersus eum deprompsit, qui pendet in ligno. An ipsi quidem bonis omnibus maledicere consuetum est? Nos uero tanti deuotiones eius existimare debemus, quanti sunt stomachantium uetularum. Sic enim et Dei omnes pueros ac uirgines pari deuotione

³ Cf. nota complementaria 15: *El culto al sol y a la luna.*

descendencia en Israel. Afrenta que toca igualmente y de modo especial a Jesús, quien, nacido de judíos, como afirmáis, no suscitó descendencia alguna entre ellos para la posteridad. Afecta también a sus discípulos, a algunos de los cuales, a los que halló casados, los separó de sus mujeres, mientras que a otros, a los que encontró solteros, les prohibió casarse. Por ese motivo, veis que nosotros hemos condenado con razón la lengua impune de Moisés que lanza los dardos de la maldición contra Cristo luz, contra la santidad, contra todo lo divino. Y para que no creas que es grande la diferencia entre estar suspendido y estar crucificado —pues también soléis recurrir a esto como baluarte de vuestra defensa— escucha lo que Pablo prescribe a estas vuestras fantasías: *Cristo nos redimió de la maldición de la ley haciéndose maldición por nosotros, puesto que está escrito: Maldito todo el que pende de un madero.*

LA MALDICIÓN DE MOISÉS NO TOCA AL CRISTO MANIQUEO

2. AGUSTÍN: Al piadoso Fausto le duele que Moisés haya maldecido a Cristo y, como ama a Cristo, odia a Moisés. De momento, antes de revelar qué gran misterio encierra y con cuánta piedad se ha dicho: *Maldito todo el que penda de un madero*⁴, pregunto a estos hombres piadosos por qué se aíran contra Moisés si su maldición no toca a su Cristo. Pues si Cristo colgó del madero, ciertamente fue sujetado con clavos, razón por la que, después de su resurrección, mostró hasta las mismas cicatrices a su discípulo incrédulo. Si ello es así, entonces

prosequitur dicens maledictum esse omnem, qui non suscitauerit semen in Israhel (cf. Deut 25,5ss). Quod aequè conuicium principaliter quidem Iesum tangit, qui ortus et ipse, ut dicitis, ex Iudaeis, nullam tamen inter eos seruandae posteritatis causa sobolem suscitauit. Deinde et discipulos eius, quorum nonnullos quidem ab uxoribus seiunxit, quos copulatos inuenerat, quosdam uero et coniungi uetuit, quos deprehendit intactos. Qua de re Moyseos inpunitam hanc linguam maledictorum iaculis Chris[404]tum lumen, sanctimoniam, diuina omnia patentem iure nos cognoueris execratos. An ne forte multum interesse putes inter suspensum et crucifixum —nam et hoc in (296) praesidium uobis defensionis soletis adsumere— commentis hisce uestris Paulum audias praescribentem: *Christus nos redemit de maledicto legis factus pro nobis maledictum, quia scriptum est: maledictus omnis, qui pendet in ligno* (Gal 3,13).

2. *Augustinus* respondit: Pius homo Faustus dolet Christum esse maledictum a Moyse et ob hoc odit Moysen, quia diligit Christum. Interim,

⁴ Agustín no pasa por alto la contradicción existente en la argumentación de Fausto: Si Cristo no tiene cuerpo real, la maldición no le afecta a él. Luego carece de sentido recriminar nada a Moisés. Réplica de Agustín también en *C. Adiman* 21 y *C. Felicem* 10.

tuvo un cuerpo vulnerable y mortal, cosa que no quieren reconocer. Por tanto, si incluso aquellas cicatrices y heridas eran falsas, es falso también que colgó del madero. En consecuencia, no pudo afectarle a él tal maldición ni tienen por qué enojarse contra aquel de cuyos labios salió. Y si fingen airarse contra quien maldijo la falsa muerte de Cristo, por hablar según ellos, ¿cómo habrá que huir de quienes no maldicen a Cristo, sino —cosa más execrable— le calumnian? Si no hay que aceptar a quien profiere una maldición contra un mortal, ¿cómo hay que detestar a quien opone el engaño a la verdad? Pero, aprovechando la ocasión que nos ofrecen los insultos de los herejes, veamos cómo se expone ese misterio a los fieles.

EN QUÉ SENTIDO LA MUERTE ES PECADO

3. La muerte del hombre es un castigo del pecado. Por ello se la llama también pecado. No porque peque el hombre por el hecho de morir, sino porque debe al pecado el morir. Igual que de una manera se llama con propiedad lengua a la carne que se mueve entre los dientes por debajo del paladar, y de otra manera a lo que se hace por medio de ella. En esta acepción se habla de lengua griega y de lengua latina. También en un sentido se llama propiamente mano al miembro del cuerpo

antequam aperiam, in quam magno sacramento et quam pie dictum sit: *Maledictus omnis, qui in ligno pependerit* (Deut 21,23), istos pios homines interrogo, cur irascantur Moysi, quandoquidem maledictum eius ad Christum istorum non peruenerit. Si enim Christus pependit in ligno, clavis utique adfixus est: unde etiam ipsas cicatrices post resurrectionem discipulo minus credulo demonstrauit (cf. Io 20,27). Quod si ita est utique uulnerabile atque mortale corpus habuit, quod isti nolunt fateri. Si ergo et illa uulnera et illae cicatrices falsae erant, falsum est et quod pependit in ligno. Non itaque potuit ad eum illa maledictio peruenire, non est, quod suscenseant ei, a cuius ore processit. Itaque si ipsi irasci se fingunt ei, qui maledixerit falsae morti Christi, quod secundum ipsos dixerim: quomodo fugiendi sunt, qui non maledicunt Christum, sed quod est execrabilius, criminantur? Si enim non est accipiendus, qui maledictum ingerit mortalitati, quomodo est detestandus, qui fallaciam obicit ueritati? Sed iam uideamus ex occasione calumniantium haereticorum, quomodo illud sacramentum fidelibus exponatur.

3. Mors hominis ex poena peccati est: unde et ipsa pec[405]catum dicitur, non quia peccat homo, dum moritur, sed quia ex peccato factum est, ut moriatur; sicut alio modo dicitur lingua proprie caro, quae intra dentes sub palato mouetur, et alio modo dicitur lingua, quod per linguam fit; secundum quem modum dicitur alia lingua graeca, alia latina. Et manus alio modo dicitur ipsum proprie corporis membrum, quod mouemus ad

que movemos para obrar, y en otro a la escritura, que se hace mediante la mano. Decimos, en efecto: "Alargó su mano", "se leyó contra él su mano", "tu mano está en mi poder", "recibe tu mano". Pero mano, propiamente, es un miembro del hombre. En cambio, no pienso que aquella escritura sea un miembro del hombre, y sin embargo, se le llama mano porque se ha hecho con la mano.

Lo mismo acontece con el pecado. No sólo se llama pecado a la acción mala que es merecedora de castigo, sino también a la muerte misma, originada por el pecado. Así, Cristo no cometió aquel pecado que le convertiría en reo de muerte; pero asumió por nosotros aquel otro, es decir, la muerte, infligida a la naturaleza humana a causa del pecado. A este pecado lo colgó del madero y a éste maldijo Moisés. En él fue condenada la muerte para que no reinara, y fue maldita, para que desapareciese. En consecuencia, por medio de Cristo fue condenado tal pecado y nuestro pecado para ser liberados nosotros, no fuera que, reinando el pecado, permaneciésemos condenados nosotros.

EN QUÉ SENTIDO CRISTO ES MALDICIÓN

4. ¿Por qué se extraña Fausto de que haya sido maldecido el pecado, maldecida la muerte, maldecida la mortalidad de la carne sin pecado de Cristo, mortalidad originada por el pecado del hombre incluso en Cristo? El tomó cuerpo de Adán, porque de Adán procedía la virgen María que alumbró a Cristo.

operandum, et alio modo manus dicitur scriptura, quae fit per manum. Dicimus enim: «prolata est manus eius», «lecta est aduersus eum manus eius» «habeo manum tuam» «recipe manum tuam». Manus utique proprie membrum est hominis. Non autem opinor illam scripturam membrum esse hominis; et tamen dicitur manus, eo quod manu facta sit. Sic et peccatum non tantum ipsum opus malum, quod poena dignum est, sed etiam ipsa mors, quae peccato facta est, peccatum appellatum est. Illud itaque peccatum, quo reus esset mortis, non commisit Christus; illud autem alterum, id est mortem, quae peccato inflicta est humanae naturae, suscepit pro nobis. Hoc suspendit in ligno, hoc maledictum est per Moysen; ibi mors damnata est, ne regnaret, et maledicta est, ut periret, quapropter per Christi tale peccatum damnatum est et nostrum peccatum, ut nos liberaremur, ne regnante peccato nos damnati remaneremus.

(297) 4. Quid ergo miratur Faustus maledictum esse peccatum, maledictam esse mortem, maledictam esse mortalitatem carnis sine peccato Christi, ex peccato tamen hominis etiam in Christo factam? Ex Adam quippe corpus adsumpsit, quia ex Adam uirgo Maria, quae peperit Christum.

Había dicho Dios en el paraíso: *El día en que lo toquéis, moriréis*. Esta es la maldición que colgó del madero. Niegue que Cristo fue maldecido, quien niega también que murió; mas quien confiesa que murió y no puede negar que la muerte procede del pecado, y que por eso mismo se la llama también a ella pecado, escuche al Apóstol que dice: *Se hizo maldición por nosotros*, igual que no temió decir: *Murió por nosotros*. Este *murió* es lo mismo que *se hizo maldición*, porque la misma muerte procede de la maldición y maldición es todo pecado, tanto aquel a cuya comisión sigue el castigo, como el mismo castigo, al que con otro nombre se le llama pecado, porque procede del pecado. Cristo tomó, sin la culpa, nuestro castigo, para borrar con él nuestra culpa y dar fin también a nuestro castigo.

MOISÉS HACE LO MISMO QUE EL APÓSTOL

5. Se trataría de conjeturas salidas de mi ingenio, si el Apóstol no lo inculcase tantas veces que despierta a los dormidos y ahoga a los acusadores. Dice: *Dios envió a su hijo en la semejanza de carne de pecado, para condenar por el pecado el pecado en la carne*. Así, pues, aquella carne no era carne de pecado, porque no había entrado del mugrón de la mortalidad en María, por medio de varón; con todo, como la muerte procede del pecado, por el hecho mismo de ser mortal tenía la semejanza de la carne de pecado. A esto lo llama pecado a continuación al decir: *Para condenar por el pecado el pecado en la carne*. Igualmente dice en otro lugar: *A él, que no conocía el pecado, le hizo pecado por nosotros, para que seamos justicia*

Dixerat autem Deus in paradiso: *Qua die tetigeritis, morte moriemini* (Gen 1,17). Hoc est [406] maledictum, quod pependit in ligno. Ille neget Christum maledictum, qui negat et mortuum; qui autem confitetur et mortuum et negare non potest mortem de peccato esse et ob hoc etiam ipsam peccatum uocari, audiat apostolum dicentem: *Quoniam uetus homo noster simul cum illo crucifixus est* (Rom 6,6), et intellegat, quem maledictum Moyses dixerit ideoque securus apostolus ait de Christo: *Factus est pro nobis maledictum* (Gal 3,13), sicut non timuit dicere: *Pro omnibus mortuus est* (2 Cor 5,15). Hoc est enim *mortuus est*, quod *maledictus* quoniam mors ipsa ex maledicto est et maledictum est omne peccatum, siue ipsum, quod fit, ut sequatur subplicium, siue ipsum subplicium, quod alio modo nocatur peccatum, quia fit ex peccato. Suscepit autem Christus sine reatu subplicium nostrum, ut inde solueret reatum nostrum et finiret etiam subplicium nostrum.

5. Ex ingenio meo ista dixerim, si non apostolus totiens hoc inculcat, ut et dormientes excitet et calumniantes offocet. *Misit*, inquit, *Deus Filium suum in similitudinem carnis peccati, ut de peccato damnaret peccatum in carne*

de Dios en él. ¿Por qué, pues, iba a temer Moisés llamar *maldito* a lo que Pablo no temió llamar *pecado*? El profeta debió prever y predecir esto, dispuesto a que los herejes se lo recriminasen tanto a él como al Apóstol. Quien recrimine al profeta por haberle llamado *maldito*, se ve obligado a recriminar al Apóstol por haberle llamado *pecado*, pues ciertamente la maldición es compañera del pecado.

CRISTO NO DESDEÑÓ LA MALDICIÓN, PORQUE NO DESDEÑÓ
LA MUERTE

6. Ni indica particular malquerencia el que haya añadido: *ante Dios*, al decir: *Maldito ante Dios todo el que pende de un madero*. En efecto, si Dios no odiase el pecado y nuestra muerte, no hubiese enviado su hijo para tomarla y destruirla. ¿Qué tiene de extraño que sea maldito ante Dios lo que Dios odia? Con tanta mayor satisfacción nos otorga la inmortalidad que tendrá lugar cuando vuelva Cristo, cuanto más misericordiosamente odia nuestra muerte que pendió en la cruz al morir Cristo. Al decir *todo* en la frase *Maldito todo el que penda del madero*, Moisés no dejó de prever que también iban a ser crucificados justos; pero previó bien que los herejes habían de negar la muerte verdadera del Señor y que por eso querían excluir a Cristo de esa maldición, para excluirlo también de la verdad de la muerte. Si aquella muerte no era auténtica, ninguna maldición recayó sobre Cristo colgado en la cruz, porque tampoco fue verdaderamente crucificado.

Mas, por el contrario, ¡desde cuánto tiempo atrás grita Moisés “sin razón tergiversáis mis palabras” contra los herejes

(Rom 8,3). Non erat ergo illa caro peccati, quia non de traduce mortalitatis in Mariam per masculum uenerat; sed tamen quia de peccato est mors, illa autem caro quamuis ex uirgine, tamen mortalis fuit, eo ipso, quo mortalis erat, similitudinem habebat carnis peccati. Hoc appellat etiam peccatum consequenter dicens: *Vt de peccato damnaret peccatum in carne*. Item alio loco: *Eum, inquit, qui non nouerat peccatum, peccatum pro nobis fecit, ut nos simus iustitia Dei in ipso* (2 Cor 10,21). Cur ergo timeret Moyses dicere *maledictum*, quod [407] Paulus non timuit dicere *peccatum*? Plane hoc propheta et praeuidere debuit et praedicere, paratus ab haereticis cum apostolo reprehendi. Quisquis enim reprehenderit prophetam dixisse *maledictum*, cogitur reprehendere apostolum dixisse *peccatum*; nam utique *maledictum* comes peccati est.

6. Nec ideo maior inuidia est, quod addiderit: *Deo*, ut diceret: *Maledictus Deo omnis, qui pependerit in ligno* (Deut 21,23). Nisi enim Deus odisset peccatum et mortem nostram, non ad eam suscipiendam atque

lejanamente futuros a los que desagrada la verdad de la muerte de Cristo! *Maldito todo el que pende del madero*: no éste o aquél, sino ¡absolutamente todos! “¿También, entonces, el hijo de Dios?” — “También”. Esto es lo que no queréis: por eso os afanáis, por eso os convertís en seductores. Os desagrada quien se ha hecho maldito por nosotros, porque os desagrada que haya muerto por nosotros. Quedaría excluido de la maldición de aquel Adán, si estuviese excluido de su muerte. Mas como asumió la muerte del hombre y en favor del hombre, no desdeñó recibir también de él y en favor de él la maldición que acompaña a la muerte justamente aquel hijo de Dios, vivo siempre en su justicia, pero muerto por nuestros delitos en la carne recibida de nuestro castigo. Así siempre es bendito en su justicia, pero maldito por nuestros delitos en la muerte recibida de nuestro castigo. Por eso añadió *todo*: para no afirmar que Cristo no pertenecía a la verdadera muerte, si, por un insensato deseo de honrarle, se le separa de la maldición que va unida a la muerte.

LLAMAR MALDITO A CRISTO NO ES NINGUNA OFENSA

7. Quien, en cambio, es fiel según la verdad evangélica, comprende que la boca de Moisés no pronunció ninguna ofensa

delendam Filium suum mitteret. Quid ergo mirum, si maledictum est Deo, quod odit Deus? Tanto enim libentius nobis donat immortalitatem, quae futura est Christo ueniente, quanto misericordius odit mortem nostram, quae in ligno pependit Christo moriente. Quod autem additum est: *Omnis*, ut diceretur: *maledictus omnis qui in ligno pependit* (Deut 21,23), non sane Moyses minus praeuidit etiam iustos in cruce futuros, sed bene (298) praeuidit haereticos ueram mortem Domini negaturos et ideo uolentes ab hoc maledicto Christum seiungere, ut a mortis etiam ueritate seiungerent. Si enim uera illa mors non erat, nullum maledictum Christo crucifixo pependit in ligno, quia nec uere crucifixus est. Sed contra longe futuros haereticos quam de longe clamat Moyses «sine causa tergiuersamini». Quibus displicet ueritas mortis Christi. *Maledictus omnis, qui pendet in ligno*; non ille aut ille, sed omnis omnino! Etiamne et Filius Dei? Etiam prorsus. Nam hoc est, quod non uultis: inde satagitis, inde seducitis. Displicet enim uobis maledictus pro nobis, quia displicet mortuus pro nobis: tunc enim extra maledictum illius Adam, si extra illius mortem. Cum uero ex homine et pro homine mortem suscepit, ex illo et pro illo etiam maledictum, quod morti [408] comitatur, suscipere non dedignatus est etiam ille, prorsus etiam ille Filius Dei semper uiuus in sua iustitia, mortuus autem propter delicta nostra (cf. Rom 4,25) in carne suscepta ex poena nostra. Sic et semper benedictus in sua iustitia, maledictus autem propter delicta nostra in morte suscepta ex poena nostra. Ac per hoc additum est: *omnis*, ne Christus ad ueram mortem non pertinere diceretur, si a maledicto, quod morti coniunctum est, insipienti honorificentia separaretur.

7. Qui autem ex ueritate euangelica fidelis est, intellegit tam non esse

contra Cristo al llamarle maldito, no pensando en la majestad de su divinidad, sino en nuestra condición punible en la que fue colgado del madero. Igual que no implican una alabanza a Cristo las palabras de los maniqueos por las que niegan que tuviera carne mortal en la que padeció muerte verdadera. Pues aquella maldición profética incluye la alabanza de la humildad, mientras que esta apariencia de honor que le tributan los herejes incluye la acusación de falaz. Por tanto, si niegas que fue maldito, niega que murió. Pero, si niegas que murió, ya no luchas contra Moisés, sino contra los apóstoles. Si, por el contrario, confiesas que murió, confiesa que tomó la carne de nuestro pecado sin nuestro pecado. Ya, al oír hablar del castigo del pecado, cree que procede o de una bendición o de una maldición. Si el castigo del pecado procede de una bendición, desea hallarte siempre en el castigo del pecado; si, por el contrario, deseas librarte de él, cree que procede de la maldición por la justicia de la sentencia divina. Confiesa, pues, que tomó por nosotros la maldición aquel de quien confiesas que murió por nosotros, y que Moisés al decir: *Maldito todo el que pende de un madero*, no quiso indicar otra cosa sino “todo mortal y todo el que muere, que penda de un madero”. Podía decir: “Maldito todo mortal” o “Maldito todo el que muere”; pero lo otro es lo que dijo el profeta, porque conocía que la muerte de Cristo iba a pender de la cruz y que habría herejes que dijese: “Pendió ciertamente del madero, bajo cierta apariencia, sin morir de verdad”. Al gritar: *Maldito*, no gritó otra cosa sino que había muerto en verdad, conociendo la muerte del hombre pecador que él, que carecía de pecado, tomó, muerte procedente de aquella maldición por la que se dijo: *Si llegáis a tocarlo, moriréis*. A estos se refiere también aquella serpiente colgada de un madero, mediante la cual se simbolizaba no que Cristo fingió una falsa muerte, sino que suspendió en el madero de su pasión

contumeliam Christi ex ore Moysi, cum eum dixit maledictum, non ex diuinitate maiestatis suae, sed ex condicione poenae nostrae, ex qua in ligno suspensus est, quam non est laus Christi ex ore Manichaeorum, cum eum negant carnem habuisse mortalem, in qua ueram mortem pateretur, quia ex illo prophetico maledicto laus intellegitur humilitatis, ex isto haeretico quasi honore crimen obicitur falsitatis. Si ergo negas maledictum, nega mortuum; si negas mortuum, non iam contra Moysen, sed contra apostolos dimicas. Si autem confiteris mortuum, confitere suscepisse poenam peccati nostri sine peccato nostro. Iam uero ubi audis poenam peccati, aut ex benedictione crede uenientem aut ex maledictione. Si ex benedictione uenit poena peccati, opta esse semper in poena peccati; si autem optas inde liberari, crede per diuinae sententiae iustitiam ex maledictione uenisse. Confitere ergo maledictum suscepisse pro nobis, quem confiteris mortuum

la muerte verdadera a la que arrojó al hombre aquella serpiente, incitándole al mal. Esa muerte verdadera no quieren mirarla éstos y por eso no sanan del efecto del veneno de la serpiente, igual que sanaban en el desierto todos los que dirigían a ella su vista.

LA IGNORANCIA DE LOS CATÓLICOS, CAZA PARA LOS MANIQUEOS

8. Y así reconocemos que los ignorantes afirman que una cosa es estar clavado en la cruz y otra pender de un madero. Así piensan algunos que se resuelve la dificultad: afirman que el maldecido por Moisés fue Judas que se colgó con una soga. Como si supieran, en primer lugar, si se colgó de un madero o de una roca. Pero es verdad, cosa que mencionó también Fausto, que el apóstol no permite interpretarlo de otra manera distinta a una predicción sobre Cristo. Pero esa ignorancia de algunos católicos es caza segura para los maniqueos, pues a esos suelen acosar, a esos hacen caer en las redes⁵ de sus engaños. Siendo así habíamos caído nosotros en ellos, siendo así nos habíamos adherido a ellos, siendo así fuimos liberados, no por nuestras fuerzas, sino por la misericordia de Dios.

esse pro nobis, nec aliud significare uoluisse Moysen, cum diceret: *Maledictus omnis, qui in ligno pependerit* (Deut 21,23), nisi «mortalis omnis et moriens omnis, qui in ligno pependerit». Poterat enim dicere «maledictus omnis qui mor[409]talis», aut «maledictus omnis moriens»; sed hoc est quod adserit propheta, quia sciebat Christi mortem in cruce pensuram et futuros haereticos, qui dicerent: «pependit quidem in ligno, sed specie quadam, non ut uere moreretur». Clamando ergo *maledictus* nihil aliud clamauit, nisi quia uere mortuus, sciens mortem hominis peccatoris, quam sine peccato ipse suscepit, de illo maledicto uenientem, (299) quo dictum est: *Si tetigeritis, morte moriemini* (Gen 1,17). Ad hoc pertinet et serpens ille in ligno suspensus, quo significaretur non falsam mortem Christum finxisse, sed illam ueram in ligno passionis suae suspendisse, in quam serpens ille hominem male suadendo deiecit. Quam ueram mortem nolunt isti conspiceret et ideo non sanantur a ueneno serpentis, sicut in heremo quicumque illam adtenderent sanabantur (cf. Num 21,9).

8. Itaque fatemur ab inperitis dici aliud esse adfigi ligno, aliud in ligno pendere. Sic enim quidam putant soluendam esse istam quaestionem, ut Iudam dicant a Moyse maledictum, qui laqueo se suspendit. Quasi primum nouerint, utrum ex ligno, an ex lapide se ille suspendit. Sed uerum est, quod et Faustus commemorauit apostolum non sinere aliud intellegere quam de Christo esse praedictum. Sed talis inperitia nonnullorum catholicorum uenatio Manichaeorum est; tales enim solent insectari. Tales suis fallaciis inretire. Tales in eos cecideramus, tales haeseramus, tales non uiribus nostris, sed Dei misericordia eruti sumus.

⁵ La imagen de la caza la usa repetidamente Agustín para expresar la captación de adeptos católicos por parte de los maniqueos. Cf. Introducción general, en OCSA XXX, BAC 487, p. 6.

HABILIDAD DE FAUSTO

9. ¿Contra qué realidades divinas acometió Moisés, como Fausto le acusa, al decir que “no perdonó a nada, ni humano ni divino”? Lo soltó y se quedó tan tranquilo: no hizo ningún esfuerzo por probarlo, no se preocupó de demostrar nada. Mas nosotros sabemos que Moisés alabó piadosamente todo lo verdaderamente divino y, según lo exigía su momento y su ministerio, gobernó justamente todo lo humano. Exíjanme estos que lo muestre, puesto que también ellos intentaron mostrar las objeciones de Fausto, cautamente sí, porque era agudo, pero incauto porque se daba muerte con su propio ingenio. Pues dichoso el corazón agudo frente a la verdad, pero infeliz el que lo es contra la verdad. No dijo que “no perdonó nunca a ningún hombre o dios”, sino *a nada humano o divino*. Pues si hubiese dicho que no había perdonado a Dios, fácilmente quedaría convicto de falsa acusación, al descubrirse que Moisés en todas partes honra y anuncia al Dios verdadero que hizo el cielo y la tierra. Si, por el contrario, hubiese dicho que no había perdonado a ningún dios, descubriría a los cristianos que él (Fausto) adoraba a aquellos dioses que Moisés prohíbe adorar, y así no reuniría a los polluelos, que no engendró, que huirían a cobijarse bajo las alas de la madre católica. Así, pues, para tender asechanzas a los párvulos, afirmó que Moisés no había perdonado a nada divino. De esa manera, al no abrir las puertas al culto de los dioses, los cristianos no podrían huir de la impiedad de los maniqueos, tan alejada de la religión cristiana, y tendrían de su parte contra nosotros a los paganos, que sabían

9. Quae autem diuina Moyses laccessiuit, sicut Faustus criminatur dicens, quod «humanorum nulli umquam diuinorumque pepercerit?». Dixit enim et abiit: nihil sategit [410] probare, nihil carauit ostendere. Nos autem scimus Moysen omnia uere diuina pie laudasse et pro sui temporis congruentia suaeque dispensationis gratia iuste humana rexisse. Exigant isti, ut hoc doceam, cum et ipsi docere conati fuerint, quod Faustus obicit, caute quidem, ut erat acutus, sed hoc incautus, quia suo acumine se perimebat. Felix enim cor acutum ad ueritatem, infelix contra ueritatem. Non dixit «hominum nulli umquam deorumque pepercerit», sed «humanorum», inquit, «et diuinorum». Si enim diceret eum Deo non pepercisse, facile conuinceretur falsae criminationis, cum Moyses inueniretur ubique honorare ac praedicare Deum uerum, qui fecit caelum et terram. Si autem diceret nulli deorum pepercisse, proderet se christianis illos deos colere, a quibus adorandis Moyses prohibet, atque ita sub alas catholicae matris pullis fugientibus non congregaret, quae non peperit. Vt ergo insidias tenderet paruulis, dixit diuinorum nulli pepercisse Moysen, quo possent neque christiani aperto deorum cultu fugere impietatem istorum nimis

que Moisés dijo muchas cosas verdaderas y meritorias contra los ídolos y contra los dioses de los gentiles, que son demonios.

RINDEN CULTO A LA CRIATURA

10. Si esto les desagrada, confiesen claramente que adoran a los ídolos o demonios: cosa que ciertamente harían desde la ignorancia por el simple hecho de ser herejes. De ellos dijo el Apóstol: *En los últimos tiempos algunos se apartarán de la fe, prestando atención a espíritus seductores y a las doctrinas de los demonios embaucadores en su hipocresía*. ¿Quiénes, sino demonios, amigos del engaño, convencerían a éstos de que fue engañosa la pasión de Cristo, engañosa su muerte, engañosas las cicatrices que mostró; es decir que no padeció en verdad, ni murió en verdad, ni fueron verdaderas aquellas cicatrices producto de verdaderas heridas? ⁶ ¿Qué doctrinas de los embaucadores demonios hay más patentes que éstas que persuaden que el Hijo de Dios, es decir, la misma Verdad, es mentirosa? Éstos mantienen en su doctrina el culto manifiesto, no ciertamente de los demonios, pero sí de la criatura, culto que condena el Apóstol al decir: *Rindieron culto y sirvieron a la criatura antes que al creador*.

NO SIRVEN AL CREADOR

11. Por tanto, éstos, sin saberlo, rinden culto en las fábulas creadas por su imaginación a los ídolos y a los demonios; saben

abhorrentem a religione christiana et pagani eis fauere aduersus nos, qui Moysen scirent contra idola et contra deos gentium, quae sunt daemonia, multa uera et digna dixisse.

10. Quod si istis displicet, aperte se fateantur idolorum uel daemoniorum esse cultores: quod quidem ignoranter essent eo ipso solo, quod essent haeretici. De talibus enim dixit apostolus: *Quia in nouissimis temporibus recedent quidam a fide, intendentes spiritibus seductoribus, doctrinis daemoniorum in hypocrisi mendaciloquorum* (1 Tim 4,1.2). Qui enim nisi daemones, quibus est amica fallacia, istis per[411]suaderent, quod Christus fallaciter passus, fallaciter (300) mortuus sit, fallaciter cicatrices ostenderit, id est non uere passus nec uere mortuus sit nec illae uerae fuerint ex ueris uulneribus cicatrices? Quae sunt euidentiores doctrinae mendaciloquorum daemoniorum quam istae, quibus persuadetur Filium Dei, id est ipsam ueritatem esse mendacem? Sed isti in doctrina sua habent et apertam non quidem daemoniorum, sed tamen creaturae culturam, quam damnat apostolus dicens: *Et coluerunt et seruiuerunt creaturae potius quam creatori* (Rom 1,25).

11. Proinde isti in phantasmatis fabularum suarum idola et daemonia

⁶ Cf. nota complementaria 31: *El Jesús histórico*.

que sirven a la criatura en el sol y en la luna. Y al pensar que sirven también al creador, se equivocan cabalmente. Sirven a las creaciones de su imaginación, pero en ningún modo al creador, cuando niegan que él creó lo que el Apóstol muestra claramente incluido entre las criaturas de Dios al decir, refiriéndose a los alimentos y carnes: *Toda criatura de Dios es buena, y nada que se recibe con acción de gracias, ha de rechazarse.*

Ved cuál es la sana doctrina, que no habéis soportado, por lo que os habéis vuelto a las fábulas. Igual que el Apóstol alaba la criatura de Dios y a la vez prohíbe que se le rinda culto religioso, así también Moisés, quien no perdonó a nada divino, según os parece a vosotros —no por otro motivo, sospecho, sino porque prohibió adorar al sol y a la luna, a cuyas órbitas vosotros os volvéis desde cualquier posición, para adorarlos⁷ —, alabó con la auténtica alabanza al sol y a la luna cuando relató que los hizo Dios y los colocó en su lugar celeste para cumplir su misión, como es en realidad, al decir: *Creó el sol para gobernar el día y la luna para gobernar la noche.* El sol y la luna no gozan con vuestras falsas alabanzas. Es el diablo, criatura prevaricadora, quien sabe hallar gozo en la falsa alabanza; en cambio, las potestades celestes que no cayeron por el pecado quieren que su autor sea alabado en ellas, cuya verdadera alabanza es aquella que no implica ofensa a su creador. Ofensa que tiene lugar cuando se afirma que sus partes son o miembros de él o parte de su sustancia. Él, que es perfecto, sin necesidad de nadie, sin menoscabo, sin divisiones, no extendido por lugar alguno, plenamente inmutable en sí mismo

nescientes colunt; in sole autem et luna nouerunt se seruire creaturae. Et quod putant se etiam creatori seruire, multum falluntur; phantasmati enim suo seruiunt, creatori autem nullo modo seruiunt, quando ea negant Deum creasse, quae aperte apostolus ad Dei creaturam pertinere demonstrat dicens, cum de cibis et carnibus ageret: *Omnis enim creatura Dei bona est, et nihil abiciendum, quod cum gratiarum actione percipitur* (1 Tim 4,4). Videte, quid sit sana doctrina, quam non ferentes uos ad fabulas conuertistis. Quomodo apostolus et creaturam Dei laudat et ei tamen cultum religionis exhiberi uetat, sic et Moyses, qui uobis uidetur nulli diuinorum pepercisse —non ob aliud suspicor, nisi quia solem et lunam uetuit adorari (cf. Deut 17,3), ad quorum circuitum uos per omnes angulos uertitis, ut eos adoretis— solem et lunam uera laude laudauit, cum eos factos a Deo et in caelesti ordine ad peragenda sua opera conlocatos, sicut est, ita narrauit: *Solem in potestatem diei, lunam in potestatem noctis* (Gen 1,16; Ps 135,8.9). Falsis autem uestris laudibus sol et luna non gaudent. [412] Diabolus nouit falsa laude gaudere, praeuaricatrix creatura. Potestates uero caelorum, quae peccato non lapsae sunt, artificem suum in se laudari uolunt: quarum illa

⁷ Cf. nota complementaria 17: *El culto al sol y la luna.*

y autosuficiente, feliz en sí mismo por la abundancia de su bondad, *lo dijo y fueron hechas, lo mandó y fueron creadas*. De aquí que si los cuerpos terrestres, de los que hablaba el Apóstol al afirmar que ningún alimento es impuro, son buenos, puesto que *toda criatura de Dios es buena*, ¡cuánto más los celestes entre los que destacan el sol y la luna, si el mismo Apóstol dice: *los cuerpos celestes y los terrestres; pero uno es el resplandor de los celestes y otro el de los terrestres!*

MALDICIÓN SOBRE EL CUERPO Y MALDICIÓN SOBRE EL ALMA

12. Así, pues, Moisés no ultraja al sol y a la luna al prohibir que se les adore, sino que los alaba como a criaturas celestes. A Dios, en cambio, lo alaba como a creador de lo celeste y lo terrestre, y no quiere que se le ofenda adorando en su lugar lo que es alabado por motivo de él y de él recaba su alabanza.

¡Con cuánta agudeza creyó Fausto reprender el hecho de que Moisés llame maldito al que adore al sol y a la luna! Éscribe: “Por tanto, suponte que estoy sometido a un rey gentil que me obliga a adorar al sol; si, al resistirme yo por temor a incurrir en esa maldición, ordena que me crucifiquen, ¿incurriré también en la otra, proferida contra quien penda de un madero?” A vosotros no os obliga a adorar al sol ningún rey gentil, porque ni siquiera el mismo sol obligaría a ello, si reinara sobre la tierra, puesto que ni siquiera ahora quiere que

uera laus est, qua creatori illarum non fit iniuria. Fit autem, cum dicitur, quod partes eius sunt aut membra eius aut aliquid substantiae ipsius. Ille enim perfectus et nullius indigens et nusquam defluens neque discissus neque per loca distentus apud se totus incommutabilis sibique sufficiens, se ipso beatus propter abundantiam bonitatis per Verbum suum dixit et facta sunt; mandavit, et creata sunt (Ps 148,5). Proinde si terrestria corpora, de quibus loquebatur apostolus, cum cibum nullum inmundum diceret, bona sunt, quia *omnis creatura Dei bona est*: quanto magis caelestia, in quibus excellunt sol et luna, cum ipse apostolus dicat: *Corpora caelestia et corpora terrestria; sed alia est caelestium gloria, alia terrestrium* (1 Cor 15,40).

12. Non ergo conuiciatur Moyses soli et lunae, cum eos uetat adorari, sed eos laudat tamquam creaturam caelestem, Deum autem laudat tamquam creatorem caelestium et terrestrium nec uult offendi Deum, cum illi pro illo adorantur, qui propter illum et ex illo laudantur.

At quam sibi Faustus argute reprehendere uisus est, quod etiam maledictum uocat Moyses, qui solem (301) adorauerit ac lunam. «Si ergo, inquit, sub gentili positus rege solem cogar adorare et, cum restitero,

⁸ Cf. *Retract.* II 33,4.

lo hagáis. Pero como el creador mismo tolera hasta el día del juicio a los impíos que blasfeman contra él, así también los mismos seres celestes toleran a sus vanos adoradores hasta el día en que los juzgue su creador. Con todo, recordad que ningún rey cristiano puede forzar a adorar el sol. Fausto recurrió a un rey gentil para su ejemplo, sabiendo muy bien que es propio de gentiles lo que hacéis al adorar el sol. No es propio de cristianos; pero la perdiz ya pone por doquier el nombre de Cristo para reunir lo que no engendró.

Ved, sin embargo, con qué facilidad responde la verdad y la sana doctrina, con qué facilidad rompe este como doble e insalvable lazo de vuestra pregunta. Supongamos que alguien, dotado de poder real, amenaza a un cristiano con colgarle de un madero, si no acepta adorar el sol. "Si logro escapar, dices, de la maldición lanzada por la ley contra quien adora al sol, caeré en la otra, lanzada también por la ley contra quien cuelgue de un madero". De ahí vendría la turbación, mas para ti o, mejor, ni siquiera para ti que adoras el sol, incluso sin que nadie te obligue. En cambio, el cristiano edificado sobre el fundamento de los apóstoles y profetas considera cada uno de los motivos y cada una de las maldiciones; ve que una pertenece al cuerpo mortal, que va a ser suspendido de un madero, y la otra al alma con que se adora el sol. Pues, aunque el cuerpo se incline en el acto de adoración, es el alma quien rinde culto a lo que adora o finge hacerlo. Una y otra cosa son perniciosas. Por lo tanto, dado que en uno y otro caso la maldición acaba en la muerte, como el pender del madero implica la muerte del cuerpo, así adorar el sol implica la muerte del alma. Hay

maledictum hoc metuens, iubear crucifigi, in aliud eius incurram maledictum, quod aduersus eum deprompsit, qui pendet in ligno». Vos quidem nullus rex gentilis cogit adorare solem, [413] quod nec ipse sol cogeret, si in terra regnaret, quia nec nunc a uobis hoc uult fieri; sed sicut creator ipse inpios blasphematores suos usque ad iudicium sustinet, sic et ipsa caelestia tolerant uanos adoratores suos usque ad iudicium creatoris sui. Tamen mementote christianum regem non posse cogere, ut sol adoretur. De gentili enim rege exemplum Faustus proposuit sciens perfecto ad gentiles pertinere, quod facitis, cum solem adoratis. Non est hoc ergo christianum; sed ubique iam perdix nomen Christi ponit, ut congreget, quae non peperit (cf. Ier 17,11). Videte tamen, quam facile respondeat ueritas et sana doctrina quam facile disrumpat hunc uestrae quaestionis tamquam ineuitabilem et bicipitem laqueum. Ecce faciamus aliquem armatum regia potestate comminari homini christiano, ut si solem adorare noluerit, suspendatur in ligno. Si declinauero, inquis, maledictum, quod lex prompsit in solis adoretorem, incidam in illud, quod eadem lex prompsit in eum, qui pependerit in ligno. Ita uero turbaberis; sed tu, immo nec tu, qui et nullo cogente adoras solem. At uero christianus aedificatus supra fundamentum apostolorum et

que elegir, pues, la maldición referida a la muerte corporal, maldición de la que será liberado el cuerpo en el momento de la resurrección; en cambio hay que evitar la maldición referida a la muerte del alma, para evitar que sea condenada en el fuego eterno junto con su cuerpo.

Esta cuestión nos la resolvió el Señor al decir: *No temáis a los que matan al cuerpo, pero no pueden dar muerte al alma; temed más bien a quien tiene poder para dar muerte a cuerpo y alma en la gehenna del fuego*, como si afirmara: “No temáis esta maldición referida a la muerte corporal, que se anula con el tiempo, sino la de la muerte espiritual, por la que el alma será atormentada eternamente con su cuerpo”. Ved que no se trata de una maldición de viejas, sino de una predicción profética: *Maldito todo el que penda de un madero*. Cristo anulará la maldición con la maldición, igual que eliminó la muerte con la muerte y el pecado con el pecado. Por tanto, no blasfemó Moisés al decir: *Maldito todo el que pende de un madero*, como tampoco blasfemaron los apóstoles al enseñar que *murió; que nuestro hombre viejo ha sido clavado con él en la cruz; que condenó al pecado con el pecado; que al que no conocía el pecado, le hizo pecado por nosotros*, y muchas otras cosas por el estilo.

Vosotros, en cambio, al aborrecer que Cristo haya sido declarado maldito, confesáis que sentís horror de la muerte de Cristo. Ahí se manifiesta vuestra, no maldición de viejas, sino simulación diabólica, puesto que no creéis la muerte corporal de Cristo, lo que implica la muerte de vuestra alma. Muerte

prophetarum (cf. Eph 2,20) adtendit singulas causas et singula maledicta, uidet unum pertinere ad corpus mortale, quod ligno suspenditur, alterum ad animum, quo sol adoratur. Etsi enim corpus inclinatur in adorando, animus tamen aut colit, quod adoratur, aut fingit; utrumque autem perniciosum est. Quapropter quoniam maledictum in utroque mors meruit, sicut mors corporis in ligno pendere, ita mors animi est solem adorare. Eligendum est igitur maledictum in corporis morte, quo maledicto et ipsum corpus in resurrectione [414] liberabitur; deuitandum autem maledictum in animae morte, ne cum suo corpore in aeterno igne damnetur. Hanc enim quaestionem nobis Dominus soluit dicens: *Nolite timere eos, qui corpus occidunt, animam autem non possunt occidere; sed eum timete, qui habet potestatem et animam et corpus occidere in gehennam ignis* (Mt 10,28), tamquam diceret: nolite timere maledictum corporalis mortis, quod (302) temporaliter soluitur, sed timete maledictum spiritalis mortis, per quod anima in aeternum cum suo corpore cruciatur. Ecce non est anicularis maledictio, sed prophetica praedictio: *Maledictus omnis, qui pendet in ligno*. Sic enim auferet Christus de maledicto maledictum, quomodo de morte mortem, de peccato peccatum. Sic ergo non blasphemauit Moyses dicendo: *Maledictus omnis qui pendet in ligno*, quomodo non blasphemauerunt apostoli docendo: *Mortuus est et* (2 Cor 5,14ss): *Vetus homo noster confixus est cruci cum illo* et (Rom 6,6):

de Cristo que, sin embargo, persuadís, pero no verdadera, sino fingida, como si no os atrevierais a engañar a los hombres mediante el nombre cristiano si no hacéis antes al mismo Cristo maestro del engaño.

MOISÉS NO FUE ENEMIGO DE LA VIRGINIDAD Y CONTINENCIA

13. A Fausto le pareció que Moisés era enemigo de la continencia y de la virginidad, porque dijo: *Maldito todo el que no suscite descendencia en Israel*. Lean a Isaías que grita: *Esto dice el Señor a todos los eunucos: quienes observen mis preceptos y opten por lo que yo quiero, guardando mi alianza, les daré un lugar célebre en mi casa y dentro de mis murallas, mejor que el de los hijos e hijas; les daré un nombre eterno, que no les faltará*. O, si piensan que Moisés e Isaías se contradicen, agrádeles éste, si es que les desagrada aquél, lo que no es poco para estos. A nosotros nos basta con saber que el único Dios habló por Moisés y por Isaías, y que es maldito todo el que no suscitó descendencia en Israel, tanto entonces, cuando, para propagar carnalmente al pueblo, hasta la procreación de una prole carnal dentro de la castidad conyugal caía dentro de los deberes cívicos, como ahora, para que nadie que haya nacido espiritualmente piense que debe bastarse a sí mismo y no se preocupe de las ganancias del Señor, con las que cada uno, según su capacidad,

de peccato damnauit peccatum (Rom 8,3) et: *Eum, qui non nouerat peccatum, peccatum pro nobis fecit* (2. Cor 5,21) et multa huiusmodi. Vos autem cum horretis maledictum Christum, fatemini uos horrere mortem Christi. Vbi adparet uestra non anicularis maledictio, sed diabolica simulatio, qui mortem corporis Christi animae uestrae morte non creditis. Quam tamen mortem Christi non ueram, sed simulatam suadetis, quasi non audeatis per nomen christianum homines fallere, nisi ipsum Christum magistrum fallaciae faciatis.

13. Quod autem inuidus continentiae uel uirginitati Fausto uisus est, quia dixit: *Maledictus omnis, qui non susci[415]tauerit semen in Israhel* (Deut 25,7). Legant Esaiam clamantem: *Haec dicit Dominus spadonibus omnibus: qui obseruauerint praecepta mea et elegerint, quae ego uolo, et custodierint testamentum meum, dabo illis in domo mea et in muro meo locum nominatum, meliorem filiorum et filiarum; nomen aeternum dabo illis et non deerit illis* (Is 56,4 ss). Aut si contrarium putant Esaiam Moysi, hic eis placeat, si ille displicet, non est parum aduersus istos. Nobis enim sufficit scire unum Deum locutum et per Moysen et per Esaiam. Et maledictum esse omnem, qui non suscitauerit semen in Israhel, siue tunc, cum populo secundum carnem propagando etiam carnalis prolis operatio in coniugali castitate ad officium ciuicum pertinebat, siue nunc, ne quisquam spiritaliter natus putet sibi debere sufficere, nec instet dominicis lucris, quibus quisque pro modulo

debe engendrar cristianos predicando a Cristo. De esa manera, aquella sentencia divina abarca con admirable brevedad los dos Testamentos: *Maldito todo el que no suscite descendencia en Israel.*

suo praedicando Christum debet generare christianos. Ita illa diuina sententia tempora utriusque testamenti mira breuitate complecitur: *Maledictus omnis, qui non suscitauerit semen in Israhel.*

LIBRO 15

LA AUTENTICA ESPOSA DE CRISTO: ¿LA IGLESIA MANIQUEA O LA CATOLICA?

RAZÓN POR LA QUE NO ACEPTAN EL ANTIGUO TESTAMENTO

1. FAUSTO: —¿Por qué no aceptáis el Antiguo Testamento?

—Porque ningún vaso lleno recibe lo que se echa en él de más, sino que lo deja caer, y el estómago saturado rechaza más alimento. Por esa razón los judíos, acaparados por Moisés y saciados con el Antiguo Testamento, rechazaron el Nuevo, y nosotros, prevenidos por Cristo y llenos del Nuevo, rechazamos el Antiguo. Vosotros, por el contrario, no aceptáis ni uno ni otro, porque no estáis llenos de ninguno, sino sólo medio llenos, con la particularidad de que en vosotros el uno con el otro no se llena sino que se corrompe, puesto que vasos a medias nunca se llenan con contenidos de distinta naturaleza, sino de la misma u otra semejante, como vino con vino, miel con miel y vinagre con vinagre. Si viertes contenidos diferentes y no de la misma especie como hiel sobre miel, agua sobre vino o aceite sobre garo, no se habla de llenar, sino de adulterar. He aquí por qué no aceptamos el Antiguo Testamento.

LIBER QUINTVS DECIMVS

[CSEL 25, 415] (PL 42,301)

1. *Faustus* dixit: Quare non accipitis testamentum uetus? Quia et omne uas plenum superfusa non recipit, sed effundit et stomachus saturus reicit ingesta. Proinde et Iudaei ex praeoccupatione Moyseos testamento uetere satiati respuerunt nouum, et nos ex Christi praeuentione nouo referti respuimus uetus. Vos ideo utrumque accipitis, quia in neutro estis pleni, [416] sed semi alterumque ex altero (302) in uobis non tam repletur quam corrumpitur, quia et sema uasa numquam de dissimili implentur materia, sed de eadem ac sibi simili, ut uini uino et mellis melle et aceti aceto: quibus dissimilia et non sui generis superfundas, ut melli fel et aquam uino et aceto garos, non repletio uocabitur haec, sed adulterium. Hoc ergo causa est, unde nos parum accipimus testamentum uetus. Et quia ecclesia nostra, sponsa (303) Christi, pauperior quidem ei nupta, sed diuiti, contenta sit bonis mariti sui, humilium amatorum dedignatur opes, sordent ei testamenti

Y como nuestra Iglesia, la esposa de Cristo, pobre, pero unida en matrimonio a él, rico, se contenta con los bienes de su marido, desdeña las riquezas de otros amantes humildes, hace ascos de los regalos del Antiguo Testamento y de su autor, y, guardiana diligentísima de su fama, sólo acepta cartas de su esposo.

Usurpe el Antiguo Testamento vuestra Iglesia que, cual virgen lasciva, sin pudor alguno, goza con los regalos y cartas de un varón que no es el suyo. Aquel vuestro amante y corruptor de vuestro pudor, el Dios de los hebreos, en su díptico de piedra os promete oro y plata, la saturación del vientre y la tierra de los cananeos. Estas sórdidas ganancias os deleitaron tanto que os agrada pecar después de haber aceptado a Cristo, siendo así ingratos a tan gran dote recibida de él. Eso os arrastra, hasta el punto de que perecéis en el Dios de los hebreos después de haber contraído nupcias con Cristo. Aprended, ya que también vosotros habéis sido engañados y defraudados con sus falsas promesas. Es pobre, está necesitado, y no puede otorgar ni lo que promete; pues si a su propia esposa, me refiero a la sinagoga, no le otorga nada de lo que le prometió, esposa que le complace ciertamente en todo y le sirve más sumisa que una esclava, ¿qué podrá daros a vosotros, que le sois extraños y rehusáis el yugo de sus mandatos con altiva cerviz?

ueteris et eius auctoris munera famaеque suae custos diligentissima nisi sponsi sui non accipit litteras. Vestra sane ecclesia usurpet testamentum uetus, quae ut lasciuia uirgo inmemor pudoris alieni uiri et muneribus gaudet et litteris. Amator denique ille uester et pudoris corruptor Hebraeorum Deus diptychio lapideo suo aurum uobis promittit et argentum, uentris saturitatem (cf. Deut 8,7ss) et terram Chananaeorum (cf. Ex 23,23). Hi uos delectauerunt tam sordidi quaestus, ut libeat peccare post Christum, ut sitis ingrati tam inmensis dotibus eius. Haec uos inliciunt, ut in Hebraeorum depereatis Deo post nuptias Christi. Discite ergo iam nunc etiam falli uos et decipi falsis promissionibus eius. Pauper est, egenus est, ne ea quidem praestare potest, quae promittit; nam si suae propriae coniugi, dico autem synagogae, nihil horum praestat, quae pollicetur, et quidem morem gerenti sibi per omnia et seruiendi summissius quam ancilla, uobis praestare quid poterit alienis ab se et mandatorum suorum [417] detrectantibus iugum superba ceruice? Sed uos quidem pergite agere, ut coepistis, rudem pannum ueteri uestimento committite, nouum uinum ueternosis utribus credite (cf. Mt 9,16ss), duobus maritis nulli placituri seruite, christianam denique fidem Hippocentaurum facite, nec equum perfectum nec hominem: nobis soli Christo seruire permittite, eius tantum inmortalis dote contentis et imitantibus apostolum, qui dicit: *Sufficiencia nostra ex Deo est, qui nos idoneos probauit ministros noui testamenti* (2 Cor 3,5ss). Hebraeorum Dei et nostra admodum diuersa condicio est, quia nec ipse, quae promittit, implere potest et nos ea fastidimus accipere. Superbos nos aduersus blanditias eius Christi liberalitas fecit. Ac ne incongrue me

Vosotros continuad realizando lo que comenzasteis; poned un remiendo nuevo a un vestido viejo, confiad el vino nuevo a odres viejos, servid a dos maridos sin agrandar a ninguno; finalmente, haced de la fe cristiana un hipocentauro, es decir, ni caballo ni hombre íntegros. A nosotros permitidnos únicamente servir a Cristo, contentos únicamente con su dote inmortal e imitando al Apóstol que dice: *Nuestra suficiencia está en Dios, que nos consideró ministros válidos del Nuevo Testamento*. La condición del Dios de los hebreos y la nuestra es muy distinta, puesto que él es incapaz de cumplir lo que prometió y a nosotros nos asquea recibirlo. La generosidad de Cristo nos vuelve soberbios frente a sus caricias.

Y para que no pienses que he establecido una comparación incoherente, fue el apóstol Pablo quien primero introdujo la semejanza de la institución matrimonial, al decir: *La mujer casada está ligada, por ley, al marido mientras éste vive; mas, una vez muerto el marido, queda libre de la ley del marido. Por tanto, se la llamará adúltera, si viviendo el marido se une a otro varón; pero, si ha muerto su marido, no será adúltera si se une a otro*. Con estas palabras muestra que son adúlteros en su espíritu quienes se unen a Cristo sin repudiar antes y poner en cierto modo entre los muertos al autor de la ley. Lo dicho se refiere sobre todo a quienes vinieron a la fe desde el pueblo judío, para que se olviden de la antigua superstición. En cambio, ¿qué necesidad tenemos de dicho precepto nosotros a quienes, convertidos a Cristo desde la gentilidad¹, no nos debe parecer que ha muerto, sino ni siquiera nacido el Dios de los hebreos?

Ciertamente a un judío, si es creyente, Adonis le debe parecer que es un difunto; a un gentil, en cambio, que es un

haec conparasse existimes, Paulus in nos hanc coniugalis disciplinae similitudinem prior contulit dicens: *Quae sub uiro est mulier, uiuente uiro, alligata est lege uiri; si autem mortuus fuerit uir eius, soluta est a lege uiri. Ergo uiuente uiro uocabitur, inquit, adultera, si iuncta fuerit alteri uiro; quodsi mortuus fuerit uir eius, non erit adultera alii coniuncta* (Rom 7,2ss), per haec ostendens spiritu moechari eos, qui non ante repudiantes et in mortuis quodam modo ponentes legis auctorem tum demum se copulauerint Christo. Quod dictum ad eos praecipue spectat, qui crediderint ex Iudaeis, uidelicet ut ipsi sint primae superstitionis obliti. Nobis uero in hoc quid opus est uel praeepto, quibus ex gentilitate conuersis ad Christum Hebraeorum Deus non mortuus debet uideri, sed nec natus? Sane Iudaeo, si credat, Adoneus debet uideri defunctus, gentili uero idolum, [418] et unicuique quod est ueneratus ante cognitum Christum. Nam si post idolatriae diuortia

¹ Cf. nota 1 al libro IX.

ídolo, y a cada uno lo que adoró antes de conocer a Cristo, pues si, después de abandonar la idolatría, alguien rinde culto conjuntamente al Dios de los hebreos y a Cristo, no se distinguirá en nada de una mujer carente de todo pudor que, después de muerto su único marido, se casa con dos.

MIEL NUEVA Y VINAGRE VIEJO

2. AGUSTÍN: Escuchad lo que voy a decir, vosotros cuyos corazones posee Cristo², y ved si lo soportáis, a no ser que él sea vuestra paciencia. Fausto, lleno de miel nueva, rechaza el vinagre viejo, mientras que Pablo, lleno del vinagre viejo, derrama la mitad, a fin de dejar espacio para la miel nueva, no con la finalidad de conservarlo, sino de que se corrompa. Ves que lo que dice el apóstol Pablo: *Siervo de Cristo Jesús, llamado al apostolado, elegido para el evangelio de Dios* procede de la miel nueva, mientras que lo que sigue: *Lo que había prometido con anterioridad por sus profetas en las Sagradas Escrituras acerca de su Hijo, que le nació según la carne del linaje de David*, del vinagre viejo. ¿Quién soportaría oír esto, si no nos consolara él mismo diciendo: *Conviene que haya herejías para que se ponga de manifiesto quiénes son de probada virtud entre vosotros?* Pero ¿qué necesidad hay de repetir lo que se dijo antes con suficiencia?³ En efecto, que el remiendo nuevo y el vestido viejo, que el vino nuevo y los odres viejos simbolizan no los dos Testamentos, sino dos tipos de vida y dos clases de esperanza, y que para comprender los dos Testamentos ofreció el Señor aquella semejanza: *Por eso, un escriba instruido*

Hebraeorum quis Deum et Christum pariter colat, nihil ille quidem detriti pudoris a femina discrepauit, quae post unius mariti obitum duobus nupserit.

2. *Augustinus* respondit: Audite haec, (304) quorum corda possidet Christus, et uidete, si toleratis, nisi quia ipse est uestra patientia. Faustus nouo melle plenus respuit acetum uetus et Paulus aceto uetere plenus effudit dimidium, quo caperet infusum mel nouum, non seruandum, sed corrupendum. Vides enim, quod ait apostolus Paulus: *Seruus Christi Iesu, uocatus apostolus, segregatus in euangelium Dei, ex melle nouo est; illud autem quod sequitur: Quod ante promiserat per prophetas suos in Scripturis Sanctis de Filio suo, qui factus est ei ex semine Dauid secundum carnem* (Rom 1,13), ex aceto uetere. Quis hoc sustineret audire, nisi nos consolaretur idem dicens: *Oportet et haereses esse, ut probati manifesti fiant in uobis?* (1 Cor 1,19). Sed quid opus est eadem iam superius satis dicta repetere? Nam pannum nouum et uestimentum uetus et uinum nouum et utres ueteres

² La refutación de Agustín tiene como punto de mira más a los católicos que a los mismos maniqueos.

³ Cf. VIII 2.

en el reino de los cielos es semejante a un amo que saca de su tesoro cosas nuevas y antiguas, recuérdelo, de entre las cosas que antes dijimos, quien pueda, o examínelo de nuevo quien quiera. Si alguien piensa que hay que tener una doble esperanza, de modo que sirva a Dios pensando en la felicidad terrena y en el reino de los cielos, esta segunda no comprende la primera, y cuando la primera se ve turbada por alguna desventura, el hombre, al desfallecer, perderá también la segunda. A esto se refieren también las palabras: *Nadie puede servir a dos señores*, que explicitó al decir: *No podéis servir a Dios y al dinero*.

Para los que lo entienden bien, el Antiguo Testamento es una profecía del Nuevo. Por tanto, también en aquel primer pueblo los santos patriarcas y profetas que comprendían lo que hacían o lo que se hacía por medio de ellos, tenían en el Nuevo esta esperanza de salvación eterna. Pues ellos estaban incluidos dentro de aquello que comprendían y amaban, porque, aunque aún no se revelaba, sí se simbolizaba entonces; en cambio estaban incluidos en el Antiguo aquellos que en él no deseaban otra cosa que las promesas temporales en que pensaban, en las que no entendían que estaban simbolizadas y profetizadas las eternas. Pero sobre todo esto ya hablé lo suficiente en mis anteriores respuestas.

GUÁRDATE SIEMPRE DE LA IMPÍA VACUIDAD DE LOS MANIQUEOS

3. Mas no deja de ser una extraña desvergüenza el que

non duo testamenta significare, sed duas uitas et spes duas, ad duo uero testamenta intellegenda illam datam esse a Domino similitudinem: *Propterea scriba eruditus in regno Dei similis est patrifamilias proferenti de thesauro suo noua et uetera* (Mt 13,52), ex his, quae ante diximus, recordetur, qui potuerit, uel certe recenseat, qui uoluerit. Duas enim spes si quis habendas patauerit, ut et propter felicitatem terrenam et propter regnum caelorum Deo seruiat, [419] haec illam non capit, et cum haec aliqua tribulatione fuerit perturbata, deficiens homo amittet etiam illam. Inde est et illud: *Nemo potest duobus dominis seruire*, quod exposuit dicens: *Non potestis Deo seruire et mammonae* (Mt 6,24). Vetus autem testamentum recte intellegentibus prophetia est noui testamenti, itaque et in illo primo populo sancti patriarchae et prophetae, qui intellegebant, quod agebant uel quod per eos agebatur, in nouo testamento habebant istam spem salutis aeternae; ad illud enim pertinebant, quod intellegebant et diligebant, quia etsi nondum reuelabatur, iam tamen figurabatur; ad uetus autem illi pertinebant, qui non illic amplius quam promissa temporalia cogitata concupiscebant, in quibus aeterna figurata et prophetata non intellegebant. Se haec iam satis superque prioribus responsionibus nostris dicta.

3. Illa uero est mirabilis inpudentia, cum Manichaeorum sacrilega et

no dude en jactarse de que la sacrílega e inmunda sociedad ⁴ maniquea es la casta esposa de Cristo. En lo que afirma contra los miembros verdaderamente castos de la santa Iglesia, ¿qué logra sino que nos venga a la mente contra ellos una exhortación del Apóstol? Es la siguiente: *Os he desposado con un único varón, para presentaros a Cristo cual virgen casta. Temo, sin embargo, que como la serpiente engañó a Eva con su astucia, así también vuestras mentes se perviertan, apartándose de la fidelidad a Cristo Jesús.* ¿Qué pretenden estos anunciándonos algo distinto de lo que hemos recibido, sino apartarnos de la fidelidad que guardamos a Cristo? Inculpan a la ley de Dios en razón de su antigüedad y alaban su error en razón de su novedad, como si hubiera que huir de toda antigüedad o apetecer toda novedad, siendo así que el apóstol Juan alaba al mandamiento antiguo y el apóstol Pablo ordena evitar las profanas novedades verbales.

Así, pues, también a ti, Iglesia católica, verdadera esposa del verdadero Cristo, te dirigiré la palabra, según mis capacidades, yo, un hijo tuyo entre tantos, puesto en ti para dar el alimento a mis consiervos: Guárdate siempre, como sé que te guardas ya, de la impía vacuidad de los maniqueos, una vez que la has experimentado en el peligro de los tuyos, y te has convencido tras la liberación. Aquel error me había extraído en otro tiempo de tu seno: tras la experiencia, hui de lo que no debí haber experimentado. Mas sé ante de provecho también los peligros que corrí yo a ti, a quien ahora sirvo, una

inmunda societas etiam castam sponsam Christi se iactare non dubitat: in quo aduersus sanctae Ecclesiae uere casta membra quid proficit, nisi ut ueniat in mentem aduersus tales apostolica illa admonitio: Aptauit uos uni uiro uirginem castam exhibere Christo. Timeo autem, ne sicut serpens Euam fefellit astutia sua, sic et uestrae mentes corrumpantur a castitate, quae est in Christo? (2 Cor 11,2ss). Quid enim agunt isti euangelizantes nobis praeter quod accepimus, nisi ut nos a castitate corrumpant, quam Christo seruamus, quando legem Dei culpant nomine uetustatis et errorem suum laudant nomine nouitatis, quasi omnis uetustas fugienda sit aut omnis nouitas adpetenda, cum et man[420]datum uetus in laude (305) ponat apostolus Iohannes (cf. Io 2,7) et profanas uerborum nouitates euitari iubeat apostolus Paulus? (cf. 1 Tim 6,20). Te ergo, uera sponsa ueri Christi Ecclesia catholica, adloquar et ego te pro modulo meo, qualiscumque filius et seruus tuus positus in te dispensare cibaria conseruis meis: caue semper, ut caues, Manichaeorum inpiam uanitatem iam tuorum periculo expertam et

⁴ Agustín que aquí se sirve de *societas* y más adelante (n. 5) de *congregatio*, nunca emplea el término "Iglesia" referido a la comunidad maniquea, aunque los maniqueos así lo hacían (*Carta del fundamento*, Fragn. 11, en EVODIO, *De fide* 5). En *Conf VIII* 10,23 contrapone *ecclesia nostra* a *conuenticulum eorum*, término presente también en *Fund* 3. Para la comparación en este libro entre las dos Iglesias, cf. P. DE LUIS, "Virtus animae meae" (*Confessiones X* 1,1): Estudio Agustiniano 22 (1987) 77-132, esp. 113-122.

vez liberado, puesto que si tu esposo, verdadero y veraz, de cuyo costado has sido sacada, no me hubiese otorgado el perdón de los pecados en tu sangre verdadera ⁵, me hubiese engullido la vorágine del engaño y, hecho tierra, me hubiese devorado irreparablemente la serpiente ⁶. No te dejes engañar bajo el nombre de la verdad; sólo tú la posees, en tu leche y en tu pan ⁷; en cambio, en la otra sólo existe su nombre, no ella. También estás segura en tus hijos mayores; pero en ti llamo a tus párvulos, mis hermanos, mis hijos, mis amos, a los que, cual si fueran huevos, das calor con tus alas solícitas o, cual bebés aún sin habla, nutres con tu leche, virgen madre fecunda e incorrupta. Llamo en ti a esos tus hijos tiernos, para que no se aparten de ti, seducidos por una gárrula curiosidad, sino que declaren el anatema a quien les anuncie algo distinto de lo que recibieron en tu seno, ni abandonen al Cristo verdadero y veraz, en quien están escondidos todos los tesoros de la sabiduría y de la ciencia, ni la enorme abundancia de su dulzura, que reserva para los que le temen, y plenifica a los que esperan en él. ¿Cómo pueden hallarse las palabras del Veraz en quien predica a un Cristo falaz? Desprecia sus insultos, porque, conoedora de la promesa de la vida eterna, redundante en tu bien haber puesto tu amor en los dones de tu esposo, es

liberatione conuictam. Ille me quondam de gremio tuo error excusserat; expertus fugi, quod experiri non debui. Sed tibi profecerint etiam pericula mea, cui nunc seruit liberatio mea, quia nisi mihi uerus et uerax sponsus tuus, de cuius latere facta es, in uero sanguine suo remissionem peccatorum posuisset, absorbuisset me uorago fallaciae et terram factum serpens irreparabiliter deuorasset. Noli decipi nomine ueritatis; hanc sola tu habes, et in lacte tuo et in pane tuo; in hac autem tantum nomen eius est, ipsa non est. Et in tuis quidem grandibus segura es; sed appello in te paruulos tuos, fratres, filios, dominos meos, quos uel tamquam oua sollicitis alis foues uel tamquam infantes lacte nutris, sine corruptione fecunda uirgo mater. Hos in te appello teneros fetus tuos, ne garrula curiositate seducantur abs te, sed potius anathement, si quis eis euangelizauerit praeter id, quod acceperunt in te (cf. Gal 1,9); nec relinquunt uerum ueracemque Christum, in quo sunt omnes thesauri sapientiae et scientiae absconditi (cf. Col 2,3), et magnam multitudinem dulcedinis eius, quam abscondit metuen[421]tibus se, perfecit autem sperantibus in se (cf. Ps 30,20). Ibi uero quomodo possunt esse uerba ueracis in praedicatore Christi fallacis? Contemne insultationes eorum, quia bene tibi es conscia promissionem uitae aeternae

⁵ Cf. nota complementaria 31: *El Jesús histórico*.

⁶ Alusión a la creencia popular de que las serpientes se alimentan de tierra. "¿Quieres no ser alimento para la serpiente? No seas tierra. ¿Cómo puedo no ser tierra? Si no gustas de lo terreno" (*Enarr. in ps.* 103,4,11).

⁷ Referencia a las dos etapas en el progreso espiritual. Cf. T. VAN BAVEL, *L'humanité du Christ comme "lac parvulorum" et comme "via" dans la spiritualité de saint Augustin: Augustiniana* 7 (1957) 245-281.

decir, tu mismo esposo, puesto que él es la misma vida eterna.

NO TEMAS AL DÍPTICO

4. No te ha seducido, como ellos deliran, un dios extraño que promete la hartura del vientre y la tierra de los cananeos. Entiendes que, prefigurada y profetizada ya entonces en las mismas promesas, has alumbrado lo que los santos conocían de antemano. No te inquiete tampoco el que con extraña mordacidad se hayan lanzado reproches contra el díptico de piedra, puesto que no es de piedra tu corazón, simbolizado en aquellas tablas en el pueblo primero. Pues tú eres *la carta* de los apóstoles *escrita no con tinta, sino con el espíritu del Dios vivo, no en tablas de piedra, sino en las tablas del corazón de carne*. Ante estas palabras, aquellos hombres vanos se llenan de gozo, pensando que el Apóstol hizo un reproche a la economía, adecuada a aquel momento, del Antiguo Testamento, no advirtiéndole que él lo dijo en calidad de profeta. Estas palabras, que en su ignorancia abrazan, las pronunciaron los profetas, que ellos rechazan, mucho antes de que las proclamasen los apóstoles y se hicieran realidad. Pues un profeta había dicho: *Les quitaré el corazón de piedra y les daré un corazón de carne*. Veán si no es lo mismo que: *No en tablas de piedras, sino en*

te adamasse in muneribus sponsi tui, id est ipsum sponsum tuum, quia ipse est uita aeterna.

4. Non autem, sicut illi desipiunt, ad alienum deum seducta es, promittentem saturitatem uentris et terram Chananaeorum. Intellegis quippe in ipsis etiam promissionibus te iam tunc figuratam et prophetatam praescientiam partuisse sanctorum. Nec lapideo diptychio miserabili dicacitate reprehenso mouearis, quia non habes lapideum cor, quod illae tabulae in populo priore significabant. Es enim *epistula* apostolorum *scripta non atramento, sed Spiritu Dei uiui, non in tabulis lapideis, sed in tabulis cordis carnalibus* (2 Cor 3,3). Ad quae uerba illi uani gaudent putantes apostolum reprehendisse dispensationem illi tempori congruam ueteris testamenti, non intellegentes hoc eum ex propheta dixisse. Haec enim uerba, quae inperite amplectuntur, longe antequam per apostolos dicerentur et implerentur, a prophetis, quos respuunt, praenuntiata sunt. Propheta enim dixerat: *Auferam eis cor lapideum et dabo eis cor carneum* (Ez 11,19). Videant, si non hoc est: *Non in tabulis lapideis, sed in tabulis cordis carnalibus*. Nam neque ibi quod dictum est cor carneum, neque hic tabulae carnales hoc uolunt, ut carnaliter sapiamus, sed quia in (306) comparatione lapidis, qui sine sensu est, caro [422] sentit, per lapidis insensualitatem significatum est cor non intellegens et per carnis sensualitatem significatum est cor intellegens. Tu potius istos inride, qui dicunt et terram et lingua et lapides habere sensum et intellegentiore uita uiuere, carnes autem stolidiore et

las tablas del corazón de carne. En efecto, ni el corazón de carne de aquel texto, ni las tablas de carne de éste pretenden que pensemos carnalmente. Antes bien, dado que, comparada con la piedra, incapaz de sensaciones, la carne sí siente, mediante la insensibilidad de la piedra se simbolizó el corazón que no entiende, y mediante la sensibilidad de la carne se simbolizó el corazón que entiende.

Tú riéte más bien de quienes afirman que la tierra, los árboles, las piedras tienen sensibilidad y que viven una vida más inteligente, mientras que las carnes una más estulta y embotada. Por lo que no la verdad, sino su vacuidad, les obliga a creer que la ley escrita en tablas de piedra es cosa más pura que su tesoro⁸, escrito en pieles de animales muertos. Puesto que en su fábula afirman también que las piedras son los huesos de los príncipes⁹, ¿acaso no dudan en anteponerles las pieles de cordero? En consecuencia, aquella arca de la alianza cubría con mayor pureza las tablas de piedra que la piel de cabra el códice de éstos. Ríete de esto, movida por la misericordia, para mostrárselo a ellos como objetos de mofa de los que hay que huir; pues ¿no entiendes tú, ya sin corazón de piedra, en aquel díptico de piedra lo que convenía a aquel pueblo duro? Y sin embargo, en él reconoces la roca, tu mismo esposo, aquel de quien habla Pedro: *La piedra viva reprobada por los hombres, pero elegida y honrada por Dios.* Para ellos era *Piedra de tropiezo y piedra de escándalo*, mas para ti *La piedra que rechazaron los*

obtunsiore. Vnde non a ueritate, sed a sua uanitate coguntur fateri mundius esse legem conscriptam in tabulis lapideis quam suum thesaurum in pellibus morticinis. An forte quia in fabella sua etiam lapides dicunt ossa esse principum, non eis dubitat coria praeponere agnorum? Nempe ergo illa testamenti arca mundius tegebat lapideas tabulas quam caprina pellis codicem istorum. Haec tu misericorditer inride, ut eis inridenda et fugienda commendes; nam in illo diptychio lapideo, iam tu non corde lapideo intellegis, quid duro illi populo congruebat? Et in eo tamen agnoscis petram, ipsum sponsum tuum, illum, quem Petrus loquitur: *Lapidem uiuum ab hominibus reprobatum, a Deo autem electum et honorificatum.* Illis ergo erat *lapis offensionis et petra scandali: tibi autem lapis, quem reprobauerunt aedificantes, factus est in capite anguli* (1 Petr 2,4.8.7). Quod totum idem Petrus apostolus explicat et totum a prophetis, a quibus isti damnati alienantur, praedictum esse commemorat. Lege sane etiam illud diptychium; ne timeas, plane sponsi tui est. Aliis lapis ille significauit duram stoliditatem, tibi autem firmam stabilitatem. Digito Dei scriptae sunt tabulae illae (cf. Ex 31,18; cf. Lc 11,20); digito Dei sponsus tuus eiecit daemonia; digito Dei expelle tu doctrinas daemoniorum mendaciloquorum cauteriantium

⁸ El Tesoro, una de las obras de Manés, la única a que hace referencia Agustín en *C. Faustum*. Cf. Introducción general, en OCSA XXX, p. 28-31.

⁹ Cf. nota complementaria 6: *La formación del mundo*.

edificantes, se ha convertido en cabeza de ángulo. Todo ello lo explicita el mismo apóstol Pedro y recuerda que fue predicho por los profetas, de quienes se apartan, tras ser condenados por ellos. Lee también aquel díptico; no temas hacerlo, pues es de tu esposo. Aquella piedra simbolizó para algunos la dura insensatez, para ti, en cambio, la sólida estabilidad. Aquellas tablas fueron escritas con el dedo de Dios. Con el dedo de Dios expulsa tu esposo los demonios; expulsa tú también con el dedo de Dios las doctrinas de los demonios mentirosos que cauterizan la conciencia. Con ese díptico rechazas al adúltero, que se proclama el Paráclito ¹⁰, para seducirte con tan santo nombre. Aquellas tablas se otorgaron cincuenta días después de la Pascua: cincuenta días después de la pasión de tu esposo, figurada en aquella Pascua, se otorgó el dedo de Dios, el Espíritu Santo, el Paráclito prometido. No temas al díptico, en el que se te enviaba, escrito en otro tiempo, lo que íbas a reconocer ahora; evita sólo caer bajo la ley, para no cumplirla por temor; mantente bajo la gracia, para que exista en ti la plenitud de la ley, la caridad. Ningún otro díptico reconocía el amigo de tu esposo al decir que “No adulterarás”, “No matarás”, “No codiciarás” y cualquier otro mandato que exista, se resumen en esta fórmula: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”. El amor no hace mal al prójimo. La plenitud de la ley es el amor. En él se hallan los dos preceptos, el del amor a Dios y el del amor

conscientiam (cf. 1 Tim 4,2). Ex hoc diptychio repellis adulterum, [423] qui se paracletum dicit, ut sancto nomine te secudat. Quinquagesimo enim die post pascha datae sunt illae tabulae (cf. Ex 20); et quinquagesimo die post passionem sponsi tui, quam pascha illud praefigurabat, datus est digitus Dei, Spiritus Sanctus promissus paracletus (cf. Act 2,1ss). Noli ergo formidare diptychium, quo tibi scripta olim, quae nunc agnosceres, mittebantur; tantum noli esse sub lege, ne illam timore non inpleas, sed sub gratia, ut sit in te plenitudo legis caritas. Non enim aliud diptychium recensebat sponsi tui amicus, cum diceret: *Nam non adulterabis, no homicidium facies, non concupisces et si quod est aliud mandatum, in hoc sermone recapitulatur: diliges proximum tuum tamquam te ipsum. Dilectio proximi malum non operatur. Plenitudo autem legis est caritas* (Rom 13,9-10). Ibi enim sunt duo illa praecepta, dilectionis Dei et dilectionis proximi, singulis tabulis explicata. Hoc ergo diptychium ille praemisit, qui tibi haec duo praecepta ueniens commendauit, in quibus tota lex pendet et prophetae (cf. Mt 22,37ss). In primo praecepto est castitas nuptiarum tuarum, in secundo unitas membrorum tuorum: illo amplecteris diuinitatem, isto congregas societatem. Quae duo praecepta ipsa sunt decem: tria pertinent ad Deum et septem (307) ad proximum. O pudicum diptychium, in quo uetere figura ille dilector et dilectus tuus praenuntiabat tibi canticum nouum, in decachordo psalterio (cf. Ps 91,4) tamquam pro te etiam neruos suos

¹⁰ Cf. nota complementaria 18: *Manés, el Paráclito*.

al prójimo, escritos cada uno en una tabla. Este díptico lo envió por delante quien al venir te encareció estos dos preceptos de los que pende la ley entera y los profetas. En el primer precepto radica la fidelidad a tu esposo, en el segundo la unidad con tus miembros: con aquel abrazas la divinidad, con éste congregas a la comunidad. Esos mismos dos mandamientos son diez: tres se refieren a Dios y siete al prójimo. ¡Oh díptico recatado, en el que, mediante la figura antigua, aquel tu amante y amado te anunciaba un cántico nuevo, él que en el salterio de diez cuerdas, como por ti, había de extender sus nervios en el madero, para condenar al pecado con el pecado en la carne y para que se cumpliese en ti la justicia de la ley! ¡Oh díptico conyugal, que no sin razón odia la adúltera!

LA CONGREGACIÓN MANIQUEA, AMANTE DE MUCHOS DIOSES

5. Mi discurso se dirige ahora a ti, congregación¹¹ maniquea, falaz y envuelta en falacias. Tú, casada en múltiples matrimonios con tantos elementos, o mejor, meretriz prostituida a los demonios e impregnada de vanidades sacrílegas, ¿osas infamar, acusándolo de impureza, al matrimonio católico de tu Señor? Muéstranos a tus amantes: el Soporte del esplendor y Atlas, el Portador¹². Del primero afirmas que sujeta los principios de los elementos y que mantiene suspendido el mundo; del segundo que, de rodillas, sostiene sobre sus poderosas espaldas tan gran mole, precisamente para que el primero no desfallezca.

¿Dónde están ambos? Si existieran en verdad, cuándo vendrían a ti, ocupados en asunto tan importante? ¿Cuándo entra-

extensurus in ligno, ut de peccato damnaret peccatum in carne et iustitia legis inpleretur in te (cf. Rom 8,3ss). O diptychium coniugale, quod non sine causa odit adultera!

[424] 5. Iam enim mihi ad te est sermo, Manichaea congregatio fallax, et fallaciis inuoluta. Itane multinuba tot elementis uel potius meretrix prostituta daemoniis et sacrilegis uanitatibus inpraegnata audes matrimonium catholicum domini tui crimine inpueritiae lacerare? Ostende nobis moechos tuos, splendentem ponderatorem et Atlantem laturarium. Illum enim dicis capita elementorum tenere mundumque suspendere; istum autem genu fixo scapulis ualidis subbaiulare tantam molem, utique ne ille deficiat. Vbi sunt isti? Qui si uere essent, quando ad te uenirent occupati tanto negotio? Quando ad te intrarent, ut blanda manu tua et otioso pane delicata post tantum laborem alteri digitos, alteri humeros confricares? Sed fallunt te mala daemonia, quae tecum scortantur, ut concipias mendacia et parias phantasmata. Cur ergo non respuas diptychium ueri Dei, tuis membranis

¹¹ Cf. antes nota 4

¹² Cf. nota complementaria 24: *Los hijos del Espíritu Poderoso*.

rían a ti, para que con tu mano suave y delicada, al comer el pan sin trabajarlo, dices masajes a uno en sus dedos y a otro en sus espaldas tras fatiga tan ingente? Pero te engañan los malos demonios que fornican contigo para que concibas mentiras y alumbres creaciones de tu imaginación? ¿Cómo no vas a rechazar el díptico del Dios verdadero, enemigo de tus códices, en los que amaste a tantos dioses falsos con una mente que vagaba por las invenciones de tus pensamientos? Ante ellos, todas las ficciones poéticas resultan ser de más peso y honestidad¹³. Al menos en los poetas no se engaña a nadie, pues se parte de su falsedad, mientras que en tus libros, esa enorme cantidad de falacias corrompe con el nombre de la verdad a las almas pueriles y aún a las presentes en los ancianos, atraídas por miserables errores, cuando, como dice el Apóstol, por la picazón de oídos, apartarán su oído de la verdad para dirigirlo a las fábulas. ¿Cómo vas a soportar la sana doctrina de aquellas tablas, cuyo primer precepto es: *Escucha, Israel: el Señor tu Dios es el único Dios*, si, deleitándote en los nombres de los dioses, te revuelcas toda entera, fornicando con un corazón lascivo hasta el extremo? ¿Acaso no recuerdas aquel cántico de amor en el que describes al rey supremo en el ejercicio de su reinado, que lleva un cetro perenne, ceñido de coronas de flores y con rostro resplandeciente?¹⁴ Aunque fuese ése tu único amor, tendrías ya de qué avergonzarte. En efecto, incluso un único varón, ceñido de coronas de flores, desagradaría a una esposa

inimicum, quibus tot falsos deos adamasti mente uagabunda per figmenta cogitationum tuarum, quibus omnia poetica mendacia grauiora et honestiora reperientur, uel hoc certe, quod apud poetas neminem decipit, ipsa professio falsitatis, in libris autem tuis tanta fallaciarum turba pueriles et in senibus animas nomine ueritatis inlectas miserabilibus corrumpit erroribus, cum prurientes auribus, sicut apostolus dicit, et a ueritate auditum suum auertentes ad fabulas conuertuntur? (cf. 2 Tim 4,4). Quomodo ergo sanam [425] doctrinam ferres illatum tabularum, ubi primum praeceptum est: *Audi, Israel, Dominus Deus tuus Deus unus est* (Deut 6,4), cum tota deorum nominibus delectata turpissimi cordis fornicatione uolueris? Annon recordaris amatorium canticum tuum, ubi describis maximum regnantem regem, sceptrigerum perennem, floreis coronis cinctum et facie rutilantem? Quem si solum talem amares, erubescendum tibi esset; nam etiam uir unus floreis coronis cinctus pudicae coniugi displiceret. Neque enim potes dicere

¹³ Cf. *Conf.* III 6,11.

¹⁴ Parece tratarse de un himno dedicado a la gloria del rey eterno y de su Reino de Luz. Cf. MERKELBACH, *Mani und sein Religionssystem*. Vortrage / Rheinisch-Westfälische Akademie der Wissenschaften, G. 281, Opladen, Westdeutscher Verlag 1986. Exkurs II: Die "Psalmen der Wanderer" im koptisch-manichäischen Psalmbuch und Augustins "Canticum amatorium", pp. 51-58. F. Décret sugiere la posibilidad de que Agustín piense en Manés mismo como su autor, al indicar que no se han de entender en sentido místico, porque él ha hecho conocer la verdad desnuda (*Aspects*, 100, n.1).

púdica. Tampoco puedes afirmar que eso se ha dicho o manifestado con algún simbolismo místico, puesto que sueles alabar a Manés sobre todo porque, dejando de lado toda cobertura simbólica, él te presenta la verdad desnuda y sin tapujos. Así, pues, cantas a Dios como rey que lleva el cetro, coronado de flores en el sentido propio de las palabras. Deponga al menos el cetro cuando se ciñe de coronas de flores; no se ajusta a la severidad del cetro real tal exceso de afeminamiento. A eso se añade que no eres tú su única amante, pues sigues cantando y añades los doce siglos, adornados de flores, llenos de sonidos armoniosos que arrojan sus flores al rostro del padre. Allí confiesas también a ciertos doce grandes dioses¹⁵, en cuatro grupos de tres, que rodean a aquel único¹⁶. Nunca pudisteis descubrir cómo hacer ilimitado a quien decís que está rodeado de esa manera. Añades, además, los innumerables habitantes del reino, los ejércitos de dioses y las cohortes de ángeles: seres todos que, según afirmas, no creó Dios, sino que engendró de su sustancia.

LAS CREACIONES DE SU IMAGINACIÓN

6. Así quedas convicta de que rindes culto a innumera-

hoc aliqua mystica significatione ita dictum uel ita demonstratum, cum tibi praecipue laudari Manichaeus non ob aliud soleat, nisi quod remotis figurarum integumentis ipse tibi ueritatem nudam et propriam loqueretur. Proprie igitur cantas Deum regem sceptrigerum, floribus coronatum. Ponat saltem sceptrum, quando coronis floreis cingitur; non decet regiae uirgae seueritatem illa luxuriae mollitudo. Huc accedit, quia non a te solus adamatus est; sequeris enim cantando et adiungis duodecim saecula (308) floribus conuestita et canoribus plena et in faciem patris flores suos iactantia. Vbi et ipsos duodecim magnos quosdam deos profiteris, ternos per quattuor tractus, quibus ille unus circumcingitur. Quem quomodo inmensum faciatis, quem sic circumdatum dicitis, numquam inuenire potuistis. Adiungis etiam innumerabiles regnicolas et deorum agmina et angelorum cohortes: quae omnia non condidisse dicis Deum, sed de sua substantia genuisse.

6. Ita conuiceris innumerabiles deos colere, non ferendo sanam

¹⁵ También los *Siete Capítulos* 3,61-62 asimila a dioses a estos *saecula* (S.N.C. LIEU, *A Early Byzantine Formula*, p.178.200). Sobre dichos *saecula*, cf. F. DÉCRET, *L'Afrique II*, p.228, n. 159.

¹⁶ Este texto complementa a *C. Epist. Fund.* 13 donde se da una descripción del "Padre eterno". Los doce "siglos" deben identificarse a los "miembros" de *C. Epist. Fund.* 13, que no son más que una primera generación a la que seguirá otra con nuevos siglos (XV 7). Al respecto escribe F. Décret: "Para recompensar sin duda los 'combatientes de la luz' contra las tinieblas, la enseñanza de la secta debía anunciar que la sustancia divina, que anima el cosmos y los hombres sería ennoblecida y recompensada con el rango de 'siglos' después de su triunfo. Siglos no limitados a doce, sino que eran innumerables (*C. Epist. Fund.* 13). Es probable que entre ellos haya una jerarquía como la de Pablo (Ef 1,21; Col 1,16). Agustín los llama también 'grandes dioses', pero es posible que esta terminología sea la del polemista y no corresponda a la de la secta El título de arcontes de los eones convendría mejor a estos 'grandes dioses'" (*Aspects*, pp. 251-252).

bles dioses ¹⁷, al no soportar la sana doctrina que enseña al único hijo, nacido del único Dios, y al Espíritu Santo de ambos. De ellos no es lícito afirmar, no ya que son innumerables, sino ni siquiera que son tres. No sólo tienen una única e idéntica sustancia sino también un único e idéntico obrar mediante la propia, única e idéntica sustancia, a la vez que tienen una manifestación individual a través de la criatura corporal.

Esto no lo entiendes tú, no llegas a captarlo: lo sé, estás llena, embriagada, saturada de esa fábula sacrílega. Digiere de una vez lo que exhalas y deja de sentirte aplastada por tales fábulas. Entre tanto sigue cantando lo que cantas, y contempla, si puedes, el oprobio de tu fornicación. La enseñanza de los demonios embaucadores te invitó a las ficticias casas angélicas donde sopla un aura saludable, y a los campos en que abundan los aromas, cuyos árboles y montañas, mares y ríos destilan un dulce néctar por todos los siglos. Creíste y te imaginaste todo esto en tu corazón, donde te revuelcas, llena de lujuria y disoluta, con tus vacuos recuerdos ¹⁸.

Cuando se mencionan algunas cosas parecidas sobre una inefable afluencia de deleites espirituales, se dicen ciertamente en lenguaje figurado para que sepa el alma que en ellas se ejercita, que es otra cosa lo que allí hay que buscar y entender, sea que se muestre a los sentidos del cuerpo algo parecido mediante una realidad corpórea, como el fuego en la zarza;

doctrinam, qua docetur unus de uno Deo natus Filius et utriusque Spiritus Sanctus, quos tanem non solum innu[426]merabiles, sed nec tres deos fas est dicere: quorum est non solum una eademque substantia sed etiam una eademque operatio per ipsam propriam unam eandemque substantiam, per creaturam uero corporalem etiam demonstratio singulorum. Haec tu non intellegis, non capis: noui, plena es, inebriata es, ingurgitata es fabuloso sacrilegio. Digeras aliquando quod exhalas, et te iam obruere talibus desinas; interim canta, quod cantas, et inspice, si potes, dedecus fornicationis tuae. Inuitauit enim te doctrina daemoniorum mendaciloquorum ad fictas domos angelorum, ubi flat aura salubris, et ad campos, ubi scatent aromata, cuius arbores et montes, maria et flumina, dulce nectar fluunt per cuncta saecula. Et credidisti et finxisti haec in corde tuo, ubi uanis recordationibus luxuriata et dissoluta iacteris. Cum enim quaedam talia dicuntur de ineffabili adfluentia spiritalium deliciarum, utique in aenigmate dicuntur, ita quaerendum et intellegendum sit, siue corporeis sensibus in ueritate corporali tale quid demonstretur, sicut ignis in rubo (cf. Ex 3,2; Ex 4,2ss) et de uirga serpens, de serpente uirga et tunica Domini a persecutoribus non diuisa (cf. Io 19,24) et obsequio mulieris unctio pedum aut capitis eius

¹⁷ Cf. nota complementaria 25: *¿Politeísmo maniqueo?*

¹⁸ Como todo gnosticismo, también el maniqueísmo ponía la salvación en el conocimiento, es decir, el "recuerdo" de su situación original, previa a la mezcla con la materia. Agustín considera esos "recuerdos" como vanos, es decir, carentes de toda realidad.

el bastón que se convierte en serpiente y la serpiente en bastón; la túnica del Señor que los perseguidores no dividieron, la unción de los pies o de la cabeza como agasajo de aquella mujer, y las ramas de la muchedumbre que iba delante y detrás del asno que le llevaba; sea que se muestre en figura al espíritu mediante imágenes corporales ya en sueños, ya en éxtasis, como la escala a Jacob, a Daniel la piedra desprendida sin mano humana que creció hasta convertirse en montaña, a Pedro aquella bandeja y a Juan tantas cosas; sean, de idéntica manera, palabras con sólo valor figurado, como el Cantar de los cantares, la boda que en el evangelio hizo el padre a su hijo, el hombre aquel que tuvo dos hijos, uno austero y otro derrochador, el hombre que plantó una viña y la arrendó a unos renteros.

En cambio, tú ensalzas a Manés sobre todo porque vino en último lugar no a decir tales cosas, sino a explicarlas, de modo que, aclaradas las figuras de los antiguos y sacadas a la luz del sol, con sus relatos y discusiones, no quedase ningún enigma. Añades la razón de esto que presupones, es decir: los antiguos que veían, obraban o proferían estas figuras, sabían que después había de venir Manés, que las aclararía todas; a su vez, éste, que sabía que después de él no había de venir nadie, prescindió en el tejido de sus sentencias de todo circunloquio alegórico ¹⁹.

(cf. Mt 26,7; Io 12,3) et frondes multitudinis praecedentis et consequentis asellum eius (cf. Mt 21,7ss): siue in spiritu per imagines corporum uel in somnio uel in extasi figurate ostendantur, sicut Iacob scalae (cf. Gen 28,12) et Daniheli lapis praecisus sine manibus et auctus in montem (cf. Dan 2,34ss) et Petro ille discus et Iohanni tam multa (cf. Act 10,11; Apoc 1): siue sola locutione ad eundem mundum figurentur, sicut cantica canti[427]corum (cf. Cant 1) et quod in euangelio fecit pater familias nuptias filio suo (cf. Mt 22,2,14) et homo quidam duos filios habuit, frugi et luxuriosum (cf. Lc 15,11ss), et homo quidam nouellauit uineam et locauit agricolis (cf. Mt 21,33). Tu uero praecipue Manichaeum ob hoc praedicas, quod non ad talia dicenda, sed potius ad soluenda ultimus uenerit, ut et figuris antiquorum apertis et suis narrationibus ac disputationibus euidenti luce prolatis nullo se occultaret aenigmate. Addis eam praesumptionis huius causam, quod uidelicet (309) antiqui, ut figuras huius mundi uel uiderent uel agerent uel dicerent, sciebant istum postea uenturum, per quem cuncta manifestarentur, iste autem, qui sciret post se neminem adfuturum, sententias suas nullis allegoricis ambagibus texeret. Quid ergo facit adfectus tuus desiderii carnalibus sordibus in campis et montibus nemorosis et coronis floreis et scatentibus aromatis? Si non sunt aenigmata rationis, phantasmata sunt cogitationis aut uecordia furoris; si uero aenigmata esse dicuntur, cur non fugis adulterum apertam ueritatem, ut inlicitat,

¹⁹ Cf. nota complementaria 21: *La interpretación alegórica*.

¿Qué hace ese tu cariño, manchado con deseos carnales, en los campos y montes nemorosos, con coronas de flores y abundantes aromas? Si no son enigmas para la razón, son creaciones de la imaginación, o necedad, fruto del furor; si, por el contrario, se sostiene que son enigmas, ¿por qué no del adúltero que, para cautivar, promete la verdad pura y engaña con sus fábulas engañosas a los que ha cautivado? ¿Acaso sus ministros, miserables ellos mismos, envenenados con tales vacuidades, no suelen poner en su anzuelo este cebo tomado del apóstol Pablo, que dice: *En parte sabemos y en parte profetizamos; más cuando llegue lo perfecto, desaparecerá lo parcial* ²⁰, y: *Ahora vemos como en un espejo en enigma, pero entonces veremos cara a cara?* De esta manera, el apóstol Pablo sabía en parte y en parte profetizaba, viendo por un espejo y en enigma, todo lo cual desaparecería al llegar Manés y traer lo perfecto, momento en que la verdad se verá cara a cara. ¡Oh lasciva, inmunda; aún garlas estas cosas sin pudor, aún apacientas vientos ²¹, aún abrazas a los ídolos de tu corazón! ¿Acaso has visto tú, cara a cara, al rey con su cetro en el ejercicio de su reinado, ceñido de coronas de flores? ¿Has visto, acaso, a los ejércitos de dioses; al gran Soporte del esplendor, con seis rostros y bocas y que brilla con su luz; al otro Rey de honor rodeado de ejércitos de ángeles; al otro héroe Adamante hacer la guerra con la lanza en la derecha y el escudo en la izquierda; al otro Rey de la gloria que propulsa las tres ruedas ²², la del

promittentem et fabulosa fallacia, quos inlexerit, inludentem? Nonne ministri eius et ipsi miseri talibus uanitibus uenenati in hamo suo solent hanc escam de Paulo apostolo ponere, ubi ait: *Ex parte enim scimus et ex parte prophetamus; cum autem uenerit quod perfectum est, quod ex parte est, auferetur*, et: *Videmus nunc per speculum in aenigmate, tunc autem facie ad faciem?* (1 Cor 13,9.12) Vit scilicet apostolus Paulus ex parte scierit, et ex parte prophetauerit, per [428] speculum et in aenigmate uidens, quod totum auferendum est ueniente Manichaeo et adferente quod perfectum est, ubi facie ad faciem ueritas uideatur. O lasciua, inmunda, sine fronte adhuc ista garris, adhuc pascis uentos, adhuc amplencteris idolo cordis tui! Itane tu facie ad faciem uidisti regnantem regem sceptrigerum floreis coronis cinctum et deorum agmina et splendentem magnum, sex uultus et ora ferentem micantemque lumine, et alterum regem honoris angelorum exercitibus circumdatum; et alterum adamantem heroam belligerum dextra hastam tenentem et sinistra clipeum; et alterum gloriosum regem tres rotas inpellentem, ignis, aquae et uenti; et maximun Atlantem mundum ferntem

²⁰ A este texto de Pablo recurrirá también Félix para justificar su creencia de que Manés es el Paráclito (*C. Felicem* I 9)

²¹ Es decir, alimentar a los demonios. Lo mismo afirma haber hecho él en su período maniqueo (*Conf.* IV 2,3).

²² Cf. nota complementaria 6: *La formación del mundo*.

fuego, la del agua y la del viento? ¿Has visto al gran Atlas que lleva el mundo sobre sus espaldas, sosteniéndolo por ambas partes con los brazos y con una rodilla en tierra? ²³ ¿Has contemplado tú, cara a cara, éstos y otros mil portentos, o acaso te lo pregona, sin saberlo tú, la doctrina de los demonios embaucadores por boca de otros engañados? ¡Ay de ti, infeliz! Mira con qué creaciones de tu fantasía te prostituyes; mira qué vacuidades lames como si fueran la verdad y, ebria del veneno de la serpiente, te atreves a afrentar, a propósito del díptico de piedra, el pudor de matrona de la esposa del único hijo de Dios. Ella libre ya del pedagogo que era la ley, pero bajo el magisterio de la gracia, ni engreída por sus obras, ni rota por el temor, vive de la fe, de la esperanza y de la caridad, convertida ya en Israel, en quien no hay engaño, y oyendo lo escrito allí: *El Señor tu Dios es el único Dios*. Tú, como no lo oíste, extendiste tu fornicación a tantos dioses ficticios.

CON RAZÓN ES ENEMIGA DEL DÍPTICO

7. ¿Cómo no van a ser enemigas tuyas aquellas tablas cuyo segundo precepto es: *No tomarás en vano el nombre del Señor tu Dios*, si también ubicaste en la vanidad del engaño al mismo Cristo, que nació como verdadero hombre en la verdad de la carne, también para los ojos humanos, a fin de purificar a los carnales de la vanidad carnal? ¿Cómo no vas a sentir como

humeris, et eum genu flexo brachiis utrimque secus fulcientem? Haec et alia mille portenta tu facie ad faciem uidisti, an haec tibi doctrina daemoniorum mendaciloquorum per ora deceptorum cantat et nescis? Vae tibi, infelix! Ecce, quibus phantasmatis constupraris, ecce, quas uanitates pro ueritate lambis et serpentinis poculis ebria de diptychio lapideo audes insultare matronali uerecundiae coniugis unici Filii Dei, quia illa iam non sub paedagogio legis, sed sub magisterio gratiae nec superba operibus nec fracta terrotibus uiuit ex fide et spe et caritate, facta Israhel, in quo dolus non est (cf. Io 1,45), et audiens, quod ibi scriptum est: *Dominus Deus tuus, Deus unus est* (Deut 6,4): quod tu non audiens in tam multos fictos deos fornicationem tuam diffudisti.

7. Quomodo non sint tibi inimicae illae tabulae, in quibus secundum praeceptum est: *Non accipies in uanum nomen [429] Domini Dei tui* (Ex 20,7), quandoquidem tu etiam ipsum Christum, qui propter carnales a carnali uanitate mundandos etiam (310) carneis oculis uerus in ueritate carnis exortus est, in fallaciae uanitate posuisti? Quomodo tibi non sit aduersum tertium praeceptum de sabbati requie, quae tot figmentorum inlusionibus inquieta anima uentilaris? Haec tria praecepta quomodo pertineat ad

²³ Cf. nota complementaria 24: *Los hijos del Espíritu Poderoso*.

contrario a ti el tercer precepto sobre el descanso sabático tú que, como alma inquieta, eres agitada por tantas ilusiones ficticias? ¿Cuándo comprenderás cómo estos tres mandamientos se refieren al amor de Dios, cuándo los saborearás, cuándo los amarás? Te falta medida, eres fea y litigante: temiste, te desvaneciste, te envileciste, sobrepasaste tu medida, manchaste tu hermosura interior, turbaste el orden que te correspondía. Yo fui así estando contigo, te conozco. ¿En virtud de qué te voy a enseñar ahora que estos tres preceptos se refieren al amor de Dios, de quien, por quien y en quien existen todas las cosas? ¿Cómo podrás entenderlo, si ni siquiera te está permitido conocer y cumplir aquellos siete que se refieren al amor del prójimo, por el que se regula la vida humana en sociedad, a causa del detestable extravío de tu error? De estos mandamientos el primero es: *Honra a tu padre y a tu madre*. También Pablo lo menciona como el primer mandamiento en el Nuevo Testamento, ordenando también él lo mismo y de idéntica manera ²⁴. Tú, por el contrario, aprendiste en la enseñanza de los demonios a considerar a tus padres como enemigos, porque te ligaron a la carne mediante la unión conyugal y de este modo pusieron a tu dios grillos inmundos ²⁵.

Por esa razón violáis también el mandamiento siguiente, a saber: *No cometerás adulterio*. Lo que más detestáis en el matrimonio es la procreación de hijos, y así hacéis adúlteros

dilectionem Dei, quando capies, quando sapias, quando amabis? Inmoderata es et foeda et contentiosa: tumuisti, euanuisti, uiluisti, excessisti modum tuum, turpasti decorem tuum, turbasti ordinem tuum. Talis apud te fui, noui te. Quo pacto ergo te nunc doceam haec tria praecepta ad dilectionem Dei pertinere, ex quo et per quem et in quo sunt omnia? (cf. Rom 11,36) Vnde hoc intellegis, quando nec illa septem, quae ad dilectionem proximi pertinent, qua humanae uitae societas continetur, erroris tui detestanda peruersitate nosse atque obseruare permittis? In quibus mandatum primum est: *Honora patrem tuum et matrem tuam*, quod et Paulus commemorat mandatum primum in re promissione eadem atque itidem etiam ipse praeciens (cf. Ex 20,12; Eph 6,2). Tu autem doctrina daemonica didicisti inimicos deputare parentes tuos, quod te per concubitus in carne ligauerint et hoc modo utique deo tuo inmundas conpedes inposuerint. Hinc etiam consequens praeceptum, quod est: *Non moechaberis* (Ex 20,14), ita uiolatis, ut hoc maxime in coniugio detestemini, quod filii procreantur, ac sic auditores uestros, dum cauent, ne feminae, quibus miscentur, concipiant, etiam uxorum adulteros faciatis. Ducunt enim eas ex lege matrimoniil, tabulis proclamantibus liberorum procreandorum causa, et [430] uestra lege mentuentes, ne particulam dei sui sordibus carnis adficiant, ad explendam tantum libidinem feminis in pudica coniunctione miscentur; filios

²⁴ El primero de los que tienen como objeto al prójimo. Cf. *Sermones* 9,7; 33,4; 100,2.

²⁵ Referencia al sello del vientre. Cf. nota complementaria 13: *La moral maniquea*.

frente a sus esposas a vuestros oyentes, cuando se guardan de que las mujeres con las que se unen no conciban. Se casan con ellas por la ley que regula el matrimonio, cuyas tablas proclaman que se contrae para procrear hijos; mas temiendo, según vuestra ley, encadenar una partícula de su Dios a la carne inmunda, se unen a las mujeres en un acoplamiento impúdico sólo para saciar su pasión; a los hijos los reciben de mala gana, no obstante ser la única razón que justifica la unión conyugal ²⁶. ¿Cómo, pues, no prohibes el matrimonio, como, con tanta antelación, lo predijo de ti el Apóstol, si intentas eliminar del matrimonio la razón del matrimonio mismo? Suprimida ella, los maridos serán lujuriosos amantes, la esposas meretrices, los lechos nupciales burdeles, los suegros alcahuetes.

Por eso también, por el extravío del mismo error, no guardas tampoco el precepto de no matar. Al temer que un miembro de tu Dios quede encadenado en la carne, no das pan al hambriento, temiendo aquí cometer un falso homicidio, y perpetrando allí uno verdadero ²⁷. Y así incluso si llegas a topar con un hambriento que puede hasta morir, si no le socorres proporcionándole alimento. En cualquier caso serás considerado como homicida, o por la ley de Dios, si no le das el alimento,

autem inuiti suscipiunt, propter quod solum coniugia copulanda sunt. Quomodo ergo non prohibes nubere, quod de te tanto ante praedixit apostolus (cf. Tim 4,3), quando id conaris auferre de nuptiis, unde sunt nuptiae? Quo ablato mariti erunt turpiter amatores, metetrices uxores, thalami fornices, soceri lenones. Ac per hoc etiam illud praeceptum, quod est: *Non occides* (Ex 20,13), ex eiusdem erroris peruersitate non seruas. Dum enim times, ne dei tui membrum ligetur in carne, non das esurienti panem, hic formidans homicidium falsum, illic perpetras uerum. Itaque si incurras in eum famelicum, qui mori possit, nisi cibum porrigendo subuenias? Iam tu homicida teneberis aut lege Dei, si non dederis, aut lege Manichaei, si dederis. Quid? Cetera decalogi praecepta quomodo seruabis? An a furto abstineas, ut nescio quis panem seu quamlibet escam in suis uisceribus trucidandam deuoret potius quam tu, si possis, ei subripias atque ad officinam uentris electorum tuorum curras, ut furto tuo deus tuus nec in grauius incidat uinculum, et quo inciderat eruatur? Porro si in eodem furto comprehendaris, nonne per ipsum deum tuum non te abstulisse iurabis? Quid enim (311) tibi facturus est talis deus, cui dicis: falsum iuravi per te, sed pro te, nisi uelles, ut exitium tibi inferrem, dum honorem deferrem? Ita et illud mandatum legis: *Ne falsum testimonium dicas* propter membra dei tui sic contemnis, ut ea non solum testi[431]monio, sed et iuramento falso de conpedibus libereres, iam uero quod sequitur: *Non concupisces uxorem proximi tui* (Ex 20,17) debet apud te impleri, et hoc unum uideo, quod

²⁶ Estos preceptos los expone más ampliamente en *De moribus* II 18,65.

²⁷ Cf. nota 16 al libro VI.

o por la ley de Manés, si se lo das. ¿Qué decir? ¿Cómo puedes guardar los demás preceptos del decálogo? ¿Te vas a abstener del hurto para que no sé quién devore el pan o cualquier alimento que ha de ser desintegrado en su estómago, antes que tú, si puedes, se lo quites y corras a la oficina del estómago de tus elegidos, de forma que, con dicho hurto, tu Dios no quede apresado con un lazo mucho mayor y sea liberado del lugar a dónde había caído? ¿Qué va a hacer un dios a quien dices: “He jurado en falso por ti, pero en defensa tuya, a no ser que quisieras que te procurase la muerte a la vez que te tributaba un honor”?

Asimismo, de tal modo desprecias aquel otro mandato de la ley: *No dirás falso testimonio*, pensando en los miembros de tu Dios, que los libras de los grillos con falsedad, no sólo de testimonio, sino también de juramento²⁸. En cambio, el siguiente: *No desearás la mujer de tu prójimo*, debes cumplirlo; es el único que advierto que no te sientes obligado a violar por exigencias de tu error. Pero si es ilícito desear la mujer ajena, considera cómo lo será proponerse a las ajenas como objeto de deseo, y recuerda que tus dioses se exhibían como hermosos y tus diosas como hermosas para excitar el deseo ardiente los unos de los otros: aquellos, el de las hembras princesas de las tinieblas, y éstas el de aquéllos²⁹. Unos y otras, excitados por el deseo del placer libidinoso y ardiendo en ansias de los abrazos recíprocos, liberen de sí mismos a aquel dios tuyo encadenado por doquier y que para poder liberarse necesita de tan gran torpeza de los suyos³⁰.

nulla tui erroris necessitate uiolare cogaris. Sed si nefas est coniugem concupiscere alienam, considera, quid sit concupiscendum se proponere alienis, et recordare deos tuos formosos et deas formosas praebentes se ut ardenter concupiscantur, illi a feminis principibus tenebrarum et illae a masculis: quibus excitatis in fruendam libidinem et in suos amplexus inhianter aestuantibus eruant ab eis illum deum tuum ubique conpeditum et tanta suorum turpitudine, ut solui ualeat, indigentem. Nam rem proximi non concupiscere, quod est ultimum decalogi mandatum, unde potes, misera? Nonne tibi deus ipse tuus in terra aliena se fabricare mentitur saecula noua, ubi post falsam uictoriam falso triumpho tumescas? Quod cum modo insana uanitate desideras et eandem terram gentis tenebrarum summa uicinitate substantiae tuae coniungi credis, utique rem proximi concupiscis. Merito tibi est inimicum diptychium continens tam bona mandata multum errori tuo contraria. Nam illa tria, quae ad dilectionem

²⁸ A pesar de que Cristo prohíbe el juramento (Mt 5,34) los maniqueos solían jurar por Manés (*C. Fortun.* 22)

²⁹ Cf. nota complementaria 26: *La inmoralidad del dios maniqueo*.

³⁰ Agustín toma los datos del libro VII del Tesoro que no menciona aquí, pero sí en *De natura boni* 44.

¿Cómo puedes, miserable, no desear los bienes del prójimo, que es el último precepto del decálogo? Tu mismo Dios, ¿no te miente al afirmar que fabricó en la tierra ajena nuevos siglos, en los que, tras una falsa victoria, te infles con un falso triunfo? Si ahora deseas eso con vanidad insensata y crees que la misma tierra de la raza de las tinieblas está unida por la máxima cercanía a tu sustancia, ciertamente deseas los bienes de tu prójimo.

Con razón tienes como enemigo a aquel díptico que contiene mandatos tan justos, muy opuestos a tu error. En efecto, los tres primeros que se refieren al amor de Dios ni los conoces ni los cumples en absoluto. En cambio los otros siete, con los que se evita el daño a la sociedad humana, si los cumples alguna vez es por estos motivos: o te sientes cohibido por el pudor, para no tener que avergonzarte ante los hombres; o te quiebra el temor a ser castigado por las leyes públicas³¹; o te horrorizas ante alguna acción perversa por alguna buena costumbre; o adviertes por la misma ley natural cuán injustamente haces a otro lo que no quieres que te hagan a ti. Adviertes, sin embargo, cómo tu error te impulsa a ir en contra, y, tanto si lo sigues como si no lo sigues, lo experimentas, ya hagas lo que no quieres que te hagan, ya no lo hagas porque no quieres que te lo hagan.

LA IGLESIA CATÓLICA DISTINGUE ENTRE LA LETRA Y EL ESPÍRITU

8. Mas esa auténtica esposa de Cristo a la que insultas sin el más mínimo pudor a propósito del díptico de piedra comprende la diferencia que hay entre la letra y el espíritu,

Dei pertinent, omnino ignoras, omnino non seruas; haec autem septem, quibus societas humana non laeditur, si quando custodis, aut pudore reprimaris, ne inter homines confundaris, aut timore frangeris, ne publicis legibus puniaris, aut malum factum [432] bona aliqua consuetudine horrescis, aut ipsa naturali lege, quam iniuste alteri facias, quod tibi ab altero fieri non uis, aduertis: error tamen tuus quam te in contrarium ire compellat et, dum sequeris, et, dum non sequeris, sentis, cum uel hoc facis, quod pati non uis uel ideo non facis, quia pati non uis.

8. At ista uera sponsa Christi, cui de diptychio lapideo fronte inpuidentissima insultas, intellegit, quid distet inter litteram et spiritum (cf. 2 Cor 3,6), quae duo dicuntur alio modo, lex et gratia, et non iam in

³¹ Cf. P. BESKOW, *The Theodosian Laws against Manichaeism*: P. BRYDER, *Manichaeism Studies...* 1-11; E.H. KADEN, *Die Edikte gegen die Manichäer von Diokletian bis Justinian*: Festschrift H. Lewald (Basilea 1953) p. 55-68.

dos realidades que se llaman también de otra manera, a saber, la ley y la gracia. Y como ya no sirve a Dios en la vetustez de la letra, sino en la novedad del espíritu, ya no está bajo la ley, sino bajo la gracia. Ni la ciega el afán de litigar, sino que, llena de mansedumbre, pone sus ojos en las palabras del Apóstol para comprender a qué llama él ley, bajo la que no quiere que estemos; ley que *se dio por motivo de la trasgresión, hasta que llegara la descendencia a la que estaba prometida y que entró para que abundase el delito; mas donde abundó el delito, sobreabundó la gracia*. Y sin embargo, no llama pecado a la misma ley, porque sin la gracia no vivifica, antes bien aumenta la culpa al añadir la trasgresión, *pues donde no hay ley, no hay trasgresión*. Y así, por sí misma, cuando se da sólo la letra sin el espíritu, es decir, la ley sin la gracia, no hace sino reos. Pero el Apóstol se propone a sí mismo lo que podrían pensar los que menos lo pudiesen entender, y aclara su pensamiento al decir: *¿Qué diremos? ¿Es pecado la ley? En ningún modo, pero yo no conocí el pecado, sino por la ley. En efecto, yo desconocería el mal deseo, si la ley no dijera: No desearás. Y así, aprovechando la ocasión, el pecado me engañó por medio del mandato y por él me dio muerte. Por tanto, la ley es ciertamente santa y el mandato es santo, justo y bueno. Entonces, ¿lo que es bueno se ha convertido para mí en causa de muerte? Ni pensarlo. Pero el pecado para que se manifieste el pecado obró en mí la muerte*.

Todo esto lo entiende esa a la que tú insultas porque pide entre gemidos, es humilde en el buscar y mansa al llamar. Y de esa manera ve que no son un reproche a la ley estas pa-

uetustate litterae, sed in nouitate spiritus Deo seruiens (cf. Rom 7,6) non est iam sub lege, sed sub gratia. Neque enim litigiosa caecatur, sed mitis intendit uerbis apostoli, ut intellegat, quid appellet legem, sub qua nos iam non uult esse, quia *transgressionis gratia posita est, donec ueniret semen, cui promissum est* (Gal 3,19), et quia ideo *subintrauit, ut abundaret delictum; ubi autem abundauit delictum, superabundauit gratia* (Rom 5,20). Nec ideo tamen eandem legem peccatum uocat, quia sine gratia non uiuificat; auget enim potius reatum praeuaricatione addita: *Vbi enim lex non est, nec praeuaricatio* (Rom 4,15). Et ideo per se ipsam, cum sola littera est sine spiritu, id est lex sine gratia, tantummodo reos facit; sed proponit sibi, quod putare (312) minus intellegentes possent, et aperit, quid dicat, cum ait: *Quid ergo dicemus? Lex peccatum est? Absit. Sed peccatum non [433] cognoui nisi per legem. Nam concupiscentiam nesciebam, nisi lex diceret: Non concupisces. Occasione itaque accepta peccatum per mandatum fefellit me et per illud occidit. Itaque lex quidem sancta et mandatum sanctum et iustum et bonum. Quod ergo bonum est, factum est mihi mors? Absit. Sed peccatum, ut adpareat peccatum, per bonum mihi operatum est mortem* (Rom 7,7.11-13). Haec ista, cui tu insultas, intellegit, quia gemens petit, quia humilis quaerit, quia mitis pulsatur; et sic uidet non reprehendi legem, cum dicitur:

labras: *La letra mata, mas es el espíritu es el que da vida*, igual que no son un reproche a la ciencia estas otras: *La ciencia infla, el amor en cambio edifica*. En efecto, él mismo había dicho: *Sabemos que todos tenemos la ciencia*, y sólo luego añade: *La ciencia infla, el amor, en cambio, edifica*. ¿Con qué fin, pues, tenía él algo de que inflarse, sino porque la ciencia con amor no sólo no infla, sino que afianza? Así, la letra unida al espíritu y la ley a la gracia, ya no se llaman letra y ley del mismo modo a como se la llama por sí misma, cuando procura la muerte por abundar el delito. Así a la ley se la llamó también fuerza del pecado, porque con su prohibición severa aumenta su deleite nocivo. Pero tampoco por eso es mala la ley, *sino que el pecado, para manifestar el pecado, por medio de un bien me procuró la muerte*. De esta manera muchas cosas a algunos les son dañinas, aunque en sí no sean malas. Pues también vosotros cuando os duelen los ojos cerráis las ventanas contra el sol, vuestro dios.

Así, esta es la esposa de Cristo, muerta ya a la ley, es decir, al pecado, que se acrecienta por la prohibición de la ley, pues la ley sin la gracia manda, no ayuda; muerta a tal ley, para ser de otro que resucitó de entre los muertos, distingue ambas cosas sin ultrajar a la ley, para no cometer un sacrilegio contra su autor, cosa que haces tú contra aquel a quien no reconoces como autor del bien, no obstante que oigas decir al Apóstol: *Y así la ley es ciertamente santa, y el mandato santo, justo y bueno*. He aquí que el autor del bien es el que a ti te parece uno de los príncipes de las tinieblas. Mira la verdad que hiere tus ojos. Mira que el apóstol Pablo dice: *La ley es ciertamente santa, y el mandato santo, justo y bueno*. Mira que su autor es quien

Littera occidit, spiritus autem uiuificat (2 Cor 3,6), sicut non reprehenditur scientia, cum dicitur: *Scientia inflat, caritas uero aedificat*. Nam utique ipse dixerat: *Scimus, quia omnes scientiam habemus*, et tunc adiungit: *Scientia inflat, caritas uero aedificat* (1 Cor 8,1). Vtquid ergo habebat ipse, quo inflaretur, nisi quia cum caritate non solum non inflat scientia, sed etiam firmat? Ita littera cum spiritu et lex cum gratia iam non eo modo littera et lex appellatur, sicut per se ipsam cum occidit abundante delicto. Ita enim lex et *uirtus peccati* dicta est (cf. 1 Cor 15,56), cum auget eius noxiam delectationem per seueram prohibitionem. Nec tamen etiam sic mala est; *sed peccatum ut adpareat peccatum, per bonum operatum est mortem* (Rom 7,13). Ita multa quibusdam sunt noxia, quamuis non sint mala. Nam et uos cum oculos doletis, etiam contra deum uestrum solem fenestras clauditis. Haec igitur sponsa Christi, iam mortua legi, id est peccato, quod legis prohibitionem fit abundantius, cum lex sine gratia iubet, non iuuat. Tali ergo legi mortua, ut sit alterius, qui ex mortuis resurrexit, discernit [434] ista sine legis iniuria, ne sacrilegium committat in eius auctorem: quod tu facis in eum, quem non intellegis auctorem boni, cum audias apostolum dicentem:

envió delante aquel díptico del que tú, como necia, te mofas, como dispensación de un gran misterio. La misma ley dada por Moisés se convirtió por Jesucristo en gracia y verdad, cuando a la letra se unió el espíritu, para que comenzase a cumplirse la justicia de la ley, que, cuando no se cumplía, hacía reos por la trasgresión de la misma. Y no se trata de que una ley sea santa, justa y buena y otra la causante de que procure la muerte el pecado al que conviene que muramos, para ser del otro que resucitó de entre los muertos, sino que se trata de la misma ley. Sigue leyendo. *Pero el pecado, dice, para que se manifieste el pecado, por medio de un bien, me procuró la muerte para que se haga pecador sobremanera o pecado por el precepto.* Sorda, ciega: ¡escucha y mira! *Por medio de un bien, dice, me procuró la muerte.* Así, pues, la ley es buena siempre; ya dañe a los vacíos de la gracia, ya sea de provecho a los llenos de ella, siempre es buena, igual que el sol es siempre bueno, porque toda criatura de Dios es buena, ya dañe a los ojos enfermos, ya deleite a los sanos. Por tanto, lo que es la salud del ojo para ver al sol, eso mismo es la gracia para las mentes en orden a cumplir la ley. Y como los ojos sanos no mueren al placer que le procura el sol, sino a los ásperos golpes de sus rayos, por cuyo reverbero son devueltos a tinieblas más densas, así del alma que ha sido salvada por el amor otorgado por el Espíritu no se dice que esté muerta a la justicia de la ley, sino a aquella culpa y trasgresión que causaba la ley por medio de la letra, cuando le faltó la gracia. Y así de ella se afirma lo uno y lo otro: *La ley es buena, si se usa bien de ella,* y lo que sigue: *Sabiendo esto: que la ley no ha sido dada para el justo,*

Itaque lex quidem sancta et mandatum sanctum et iustum et bonum (Rom 7,12). Ecce autor boni est, qui tibi uidetur unus ex principibus tenebrarum. Adtende ueritatem, ferit tibi oculos. Ecce Paulus apostolus dicit: *Lex quidem sancta et mandatum sanctum et iustum et bonum.* Ecce, cuius auctor est, qui diptychium illud, quod stulta inrides, in magni sacramenti dispensatione praemisit. Eadem quippe lex, quae per Moysen data est, gratia et ueritas per Iesum Christum facta est (cf. Io 1,17), cum accessit litterae spiritus, ut inciperet impleri iustitia legis, quae non inpleta reos etiam praeuaricatione faciebat. Neque enim alia lex est sancta et iusta et bona, et alia, per quam peccatum mortem operatur, cui mori nos oportet, ut simus alterius, qui ex mortuis resurrexit, sed eadem ipsa est. Ecce, sequere, lege. Sed *peccatum, inquit, ut adpareat peccatum, per bonum mihi est operatum mortem, ut fiat supra modum peccator aut peccatum per mandatum* (Rom 7,13). Surda, caeca, audi, uide. *Per bonum, inquit, mihi operatum est mortem.* Ergo lex semper bona est, siue obsit inanibus gratia, siue prosit plenis gratia, semper est bona, (313) sicut sol semper est bonus, quia omnis creatura Dei bona est (cf. 1 Tim 4,4), siue dolentibus oculis noceat, siue sanos mulceat. Proinde quod est oculis sanitas ad uidendum solem, hoc est gratia mentibus ad

porque no hay necesidad de que la ley infunda terror a aquel a quien le deleita la misma justicia.

QUÉ DESEA LA IGLESIA CATÓLICA A LA MANIQUEA

9. Esta esposa de Cristo, llena de gozo por la esperanza de su salvación total, te desea una santa conversión de las fábulas a la verdad, no sea que, a la vez que temes a Adonis como a un adúltero, sigas con la serpiente, el adúltero más astuto. Adonis es una palabra hebrea que significa Señor, del mismo modo que al único Dios se le llama Señor, igual que "latria" es una palabra griega que significa servidumbre, pero no cualquiera, sino la que se tributa únicamente a Dios. Igual que "Amen" significa "Es verdad", pero no en cualquier lugar y de cualquier manera, sino en un contexto místico y religioso. Y si te preguntan de dónde lo has tomado, prescindiendo de los escritos hebreos o que proceden de los hebreos, no hallarás qué responder. No teme, pues, la Iglesia de Cristo el reproche que le viene de estos términos, pues los entiende y los ama. Ni se preocupa de quien la insulta desde su ignorancia. Y las cosas que aún no entiende, cree que son como otros casos parecidos que aún no había entendido así.

Que le reproche alguien el que haya amado a Enmanuel: ella se mofará de la ignorancia de ese hombre, a la vez que abraza la realidad expresada en el nombre. Repróchele que haya amado a Mesías: ella rechaza al adversario desaparecido,

*inplendam legem. Et sicut oculi sani non solis delectationi moriuntur, sed illis ictibus asperis radiorum, quibus reuer[435]berati in densiores tenebras pellebantur, sic anima, quae per caritatem spiritus salua facta est, non iustitiae legis mortua dicitur, sed illi reatui et praeuaricationi, quam lex per litteram, cum gratia defuit, faciebat. Itaque de illa utrumque dicitur et: *Bona est lex, si quis ea legitime utatur* et quod sequitur: *Sciens hoc, quia iusto lex non est posita* (1 Tim 1,8.9), quia non opus habet terrente littera, quem delectat ipsa iustitia.*

9. Haec sponsa Christi gaudens in spe plenae salutis suae et tibi optat bonam conuersionem a fabulis ad ueritatem, ne Adoneum quasi adulterum reformidans cum uersutissimo adultero serpente remaneas. Adoneus enim uerbum hebraeum est et interpretatur Dominus eo modo, quo solus Deus dicitur Dominus, sicut latria, quod uerbum graecum est et interpretatur seruitus, non quaecumque, sed illa, qua tantummodo Deo seruitur; sicut Amen interpretatur «uerum», non ubicumque et quomodocumque, sed mystica religione. Quodsi a te quaeratur, unde tu quoque habeas praeter hebraeas litteras uel quae ex hebraeo sunt, non inuenies. Non ergo timet Ecclesia Christi istorum nominum obiectionem, intellegit et amat; nec curat

pero retiene al maestro ungido. Así desea también que tú seas curada de los vacuos errores y seas edificada sobre el fundamento de los apóstoles y profetas. Mencionas también al Hipocentauro, sin saber lo que dices, y no prestas atención a lo que te ha inventado tu fábula, cuando fabrica de una parte de tu dios y de otra de la raza de las tinieblas el falso mundo ³². ¿No es ese Hipocentauro mitad fiera y mitad dios? En verdad, pues no le conviene ni el nombre de Hipocentauro. Tú considera lo que es, avergüénzate y amánsate, a fin de que sientas horror a tu propia corrupción causada por la serpiente adúltera, de cuya astucia, si no creíste que debías dar fe a Moisés al respecto, debiste guardarte leyendo a Pablo. Este, queriendo *presentar a Cristo* a la verdadera iglesia como virgen casta, dijo: *Temo que, como la serpiente engañó a Eva con su astucia, así se corrompan vuestras mentes apartándose de la sencillez y castidad que hay en Cristo*. Al oír esto, hasta tal punto perdiste el sentido y la cordura a causa de sus envenenados encantamientos, que la misma serpiente que a muchas otras herejías persuadió variedad de cosas, a ti te convenció de que ella era el mismo Cristo ³³. Si yerran muchas, caídas en las redes de variados y multiformes engaños, que, sin embargo, reconocen la verdad de esta recomendación del Apóstol, ¿hasta dónde llega tu adulterio, hasta dónde tu capacidad de prostitución, que tienes por Cristo a la serpiente que, como grita el Apóstol, sedujo

inperitum insultatorem; et quae nondum intellegit, credit esse talia, qualia nonnulla experta est, quae nondum intellecta sic erant. Obiciat ei quisque quod Emmanuhel adamauerit, inridet inscitiam illius hominis, amplectitur ueritatem huius nominis. Obiciat quod amauerit Messiam, repellit extinctum aduersarium, tenet unctum magistrum. Ita te quoque cupit [436] sanari a uanis erroribus et aedificari super fundamentum apostolorum et prophetarum (cf. Eph 2,20). Quem dicis Hippocentaurum, nesciens quid loquaris, nec adtendis, quid tibi tua fabula confecerit, cum ex parte dei tui et ex parte terrae tenebrarum falsum mundum fabricat in corde tuo. Itane ille non est Hippocentaurus semiferus et semideus? Vere, quia nec Hippocentaurus dicendus est. Quid autem sit, tu adtende et erubescere et mitesce, ut corruptionem tuam a serpente adultero perhorrescas: cuius astutiam si apud Moysen credendam non putasti, apud Paulum cauere debuisti, qui ueram Ecclesiam uolens uirginem castam exhibere Christo, *timeo, inquit, ne sicut serpens Euam fefellit in uersutia sua, corrumpantur mentes uestrae a simplicitate et castitate, quae est in Christo* (2 Cor 11,3). Hoc tu cum audires, usque adeo tamen desipuisti et uenenatis incantationibus eius amens facta es, ut aliis multis haeresibus aliud atque aliud idem serpens, tibi autem etiam se Christum esse persuaserit. Porro si errant multae fallaciis eius uariis et multiformibus inretitae, quae tamen

³² cf. nota complementaria 6: *La formación del mundo*.

³³ Cf. nota complementaria 2: *La serpiente*.

y corrompió a Eva, por lo que, con tal advertencia, intenta proteger de ella a la virgen esposa de Cristo? La serpiente, que se revuelca contigo en los luminosos bosques creados por tu fantasía, ha entenebrecido tu corazón. ¿Cuáles son, dónde están, de dónde vienen sus fieles promesas? ¡O ebria, pero no de vino!

SEGÚN FAUSTO, EL DIOS DE LOS PROFETAS NO CUMPLIÓ
SU PROMESA

10. Con sacrílega desvergüenza has reprochado al Dios de los profetas que no otorgó a los mismos judíos que le sirvieron lo que les había prometido. Pero no dijiste qué les había prometido y no les dio, para no quedar convicto o de que ya se lo otorgó, cosa que no entiendes, o de que ha de hacerlo, cosa que no crees. ¿Qué te prometió y te presentó a ti, como garantía para creer que vas a recibir los triunfos de los nuevos siglos sobre la raza de las tinieblas? Si presentas a algunos profetas, en los que leamos elogiosamente la predicción de que existirían maniqueos, con lo que juzgues que ya se te ha mostrado algo por el hecho mismo de que vemos que existís, antes has de probar que dichas profecías no te las inventó el mismo Manés que quiso que le creyeras a él. En efecto, no considera como algo vergonzoso la mentira³⁴, o cabe dentro de lo posible que dude en mostrar falsos profetas bajo piel de

hanc admonitionem apostoli ueram fatentur, tu quantum adulterata es, quam in longinquo prostituta, quae (314) ipsum pro Christo habes, a quo apostolus Christi seductam Euam atque corruptam clamat, ut ab eo uirginem sponsam Christi tali admonitione custodiat? Tenebrauit cor tuum, qui tecum in phantasmatis lucidorum nemorum uoluitur. Quae sunt, ubi sunt, unde sunt fidelia promissa eius? O ebria, non a uino! (cf. Is 51,21).

10. *Nempe conuiciata es inpudentia sacrilega Deo prophe[437]tarum, quod ipsis Iudaeis sibi seruientibus non exhibuerit, quod promisit. Nec sane dixisti, quid promiserit et non exhibuerit, ne ibi conuincereris aut iam exhibitum, quod non intellegis, aut adhuc futurum, quod non credis. Tibi quid promissum est et praesentatum, unde tibi fides fieret te accepturam triumphos nouorum saeculorum super terram tenebrarum? Si aliquos prophetas protuleris, in quibus legamus cum laude praedictos futuros Manichaeos, unde iam tibi aliquid exhibitum putes, hoc ipso, quia esse uos uidemus, prius probatura es, quod non ipse Manichaeus tibi prophetas finxerit, qui sibi ut crederes uoluit. Neque enim putat turpe mendacium,*

³⁴ Cf. F. DÉCRET, *Du bon usage de la mensogne et du parjure. Manichéens et Priscillianistes face à la persécution dans l'Empire chrétien (IVe-Ve siècles)*: Mélanges P. Lévêque, t.IV, Religión (Paris 1989).

oveja quien en alabanza de Cristo afirma que mostró en sus miembros falsas cicatrices.

Yo sí voy a leer dónde fuisteis predichos vosotros, de forma más oscura por los profetas, de forma más clara por el Apóstol. Pero ved cómo: *El Espíritu*, escribe, *dice claramente que en los últimos tiempos algunos se apartarán de la fe, yendo tras espíritus seductores y las enseñanzas de los demonios embaucadores en su hipocresía; tienen la conciencia cauterizada, prohíben el matrimonio, se abstienen de los alimentos que Dios creó para que los tomen con acción de gracias los fieles y los que conocieron la verdad, puesto que toda criatura de Dios es buena, y nada debe rechazarse que se tome con acción de gracias*³⁵. Cómo se ha cumplido todo esto en vosotros salta a la vista, sobre todo de quienes os conocen, y lo mostramos anteriormente según el tiempo de que disponíamos.

DIOS CUMPLE SUS PROMESAS

11. Esta iglesia, a la que la doctrina apostólica, al presentarla a Cristo, su único varón, como virgen casta, exhorta a guardarse del engaño de la serpiente, que te corrompió a ti, reconoce al Dios de los profetas, al Dios verdadero, como su Dios. Cree confiada en la última promesa de quien ofrece ya cumplidas tantas otras. Y nadie sostiene que él se inventó para

aut uero potest dubitare falsos prophetas ostendere in pelliibus ouinis, qui Christum laudans adseuerat falsas cicatrices ostendisse in membris suis. At ego uos plane praedictos lego, non solum a prophetis aliquando obscurius, uerum et ab apostolo expressius. Sed uidete quemadmodum: *Spiritus*, inquit, *manifeste dicit, quia in nouissimis temporibus recedent quidam a fide, intendentes spiritibus seductoribus et doctrinis daemoniorum in hypocrisi mendaciloquorum cauteriatam habentium conscientiam suam, prohibentes nubere, abstinentes a cibis, quos Deus creauit ad percipiendum cum gratiarum actione fidelibus et his, qui cognouerunt ueritatem, quia omnis creatura Dei bona est, et nihil abiciendum, quod cum gratiarum actione percipitur* (1 Tim 4,1-4). Haec quemadmodum in uobis inpleta sint, et luce clarius omnium, qui uos nouerunt, oculos tangit et supra pro tempore ostendimus.

[438] 11. Ista autem, quam doctrina apostolica uirginem castam uni uiro exhibens Christo, a fallacia serpentis, qua tu corrupta es, monet ut caueat, agnoscit Deum prophetarum, Deum uerum, Deum suum; huius ultimae pollicitationi secura credit, cuius tanta promissa completa iam tenet, nec quisquam dicit ad praesens tempus ei confictos esse prophetas, quos in Iudaeorum codicibus adserit. Quid enim incredibilius promittebatur

³⁵ A este mismo texto recurrirá Agustín en su debate con Félix (*C.Felicem* I 7.12) y con Secundino (*C. Secund.* 2).

el momento presente a los profetas, pues le dan testimonio los códices hebreos. ¿Había promesa más increíble que la hecha a Abrahán: *En tu descendencia serán benditos todos los pueblos?* ¿Y tenemos algo cuyo cumplimiento sea más cierto? Su última promesa es aquella que menciona brevemente el profeta: *Dichosos los que habitan en tu casa, Señor; te alabarán por los siglos de los siglos.* Desaparecida, en efecto, toda indigencia y vencido el último enemigo, la muerte, la perpetua alabanza de Dios será la ocupación de los que descansan. A ella ya nadie tendrá luego acceso, y de ella nadie desertará. Esto lo menciona en otro lugar el profeta: *Alaba al Señor, Jerusalén; alaba a tu Dios, Sión, porque ha asegurado las cerraduras de tus puertas, y ha bendecido a tus hijos en ti.* Una vez cerradas las puertas, ya no entrará nadie. Es lo que dice el esposo mismo en el evangelio a las vírgenes necias que llaman a la puerta, es decir, que no les abrirá.

Esta Jerusalén, Iglesia santa, esposa de Cristo, aparece descrita en el Apocalipsis de Juan con mayor abundancia de detalles. Deje de creer la virgen casta a esta promesa evangélica, si no posee ya lo que el profeta le prometió para este tiempo: *Escucha, hija, mira, inclina tu oído, olvida tu pueblo y la casa paterna, porque el rey ha deseado tu belleza, pues él es tu Dios; le adorarán todas las hijas de Tiro en medio de regalos; los ricos del pueblo reclamarán tu rostro. Toda la gloria de la hija*

quam id, quod Abrahae dictum est: *In semine tuo benedicentur omnes gentes?* (Gen 22,18). Et quid certius iam tenemus exhibitum? Illa certe est ultima eius promissio, quam propheta breuiter ita commemorat: *Beati, qui habitant in domo tua; in saecula saeculorum laudabunt te* (Ps 83,5). Finita quippe omni indigentia et nouissima inimica morte destructa (cf. 1 Cor 15,26) perpetua Dei laus erit otiosorum negotium: quo iam nemo accedet, unde iam nemo discedet. Quod alibi propheta ita commemorat: *Conluada, Hierusalem, Dominum; (315) lauda Deum tuum, Sion, quoniam confirmauit seras portarum tuarum, benedixit filios tuos in te* (Ps 147,1ss). Clausis portis nullus intrabit, nullus exibat. Quod et ipse sponsus in euangelio dicit fatuis uirginibus etiam pulsantibus se non aperturum (cf. Mt 25,12). Haec Hierusalem, sancta Ecclesia, sponsa Christi, in apocalypsi Iohannis copiosius uberiusque describitur. Non credat huic prophetae promissioni uirgo casta, si non iam tenet, quod ei per eandem prophetiam hoc tempore futurum promissum est: *Audi filia et uide et inclina aurem tuam et obliuiscere populum tuum et domum patris tui, quoniam concupiuit rex speciem tuam, quia ipse est Deus tuus, et adorabunt eum filiae Tyri in muneribus: uultum tuum depreca[439]buntur diuites plebis. Omnis gloria eius filiae regis intrinsecus in fimbriis aureis circumamicta uarietatibus; adferentur regi uirgines post eam, proximae eius adferentur tibi, in laetitia et exultatione adducentur in templum regis. Pro patribus tuis nati sunt tibi filii, constitues eos principes super omnem terram; memores erunt nominis (316) tui in omni progenie et generatione; propterea populi confitebuntur tibi in aeternum et in saeculum saeculi* (Ps

del rey es interior, vestida con vestidos de oro recamados; las doncellas son presentadas al rey después de ella, sus amigas te serán presentadas, entre alegría y regocijo serán introducidas en el templo del rey. En lugar de tus padres, tendrás hijos que constituirás príncipes sobre toda la tierra; se acordarán de tu nombre todas las razas y generaciones. Por eso los pueblos te confesarán por siempre y por los siglos de los siglos.

Pero tú, infeliz, corrompida por la serpiente, ¿cuándo intentarás pensar al menos cuál es la belleza interior de la hija del rey? No es otra que la castidad de la mente, donde tú has sido violada, para que se te abriesen los ojos para amar y adorar al sol y a la luna³⁶, como si, por un justo juicio de Dios, hubieses sido extrañada del madero de la vida, la sabiduría eterna e interior, y no llamas ni consideraras como verdad y sabiduría más que a esta luz, con la que, traída por unos ojos malamente abiertos, aumentada hasta el infinito y diversificada de múltiples maneras, te revolcarías con tu impúdica mente a través de imágenes fabulosas. Estas son tus fornicaciones, abominables en extremo.

Con todo, piensa pacientemente en ellas y vuelve a mí, te dice la verdad. Vuelve a mí y quedarás purificada; serás renovada, si te avergüenzas de ti y te devuelves a mí. Escucha esto; esto lo dice la auténtica Verdad, la que ni luchó bajo formas engañosas con la raza de las tinieblas, ni te redimió con sangre aparente³⁷.

44,11ss). Sed tu infelix a serpente corrupta quando uel cogitare conaris, quae sit pulchritudo filiae regis intrinsecus? Ipsa est enim castitas mentis, ubi tu uitiata es, ut aperirentur tibi oculi ad amandum et adorandum solem et lunam, acsi per iustum iudicium Dei alienareris a ligno uitae, quod est aeterna et interna sapientia, nihilque aliud uocares putaresque ueritatem atque sapientiam nisi lucem istam, quam per male apertos oculos tractam et in inensum auctam multipliciterque uariatam per imagines faculosas inpudica mente conuolueres. Hae sunt fornicationes tuae nimis abominandae. Et tamen patienter cogita eas et reuertere ad me, dicit ueritas. Reuertere ad me, et mundaberis, reparaberis, si confundaris tibi et refundaris mihi. Hoc audi, hoc dicit uera ueritas, quae nec fallacibus formis cum tenebrarum gente pugnavit nec fallaci sanguine te redemit.

³⁶ Cf. nota complementaria 15: *Culto al sol y a la luna.*

³⁷ Cf. nota complementaria 31: *El Jesús histórico.*

LIBRO 16

NEGACION Y AFIRMACION DE LAS PROFECIAS SOBRE CRISTO EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

¡OJALÁ TODOS LOS PROFETAS, JUDÍOS
Y GENTILES, HUBIESEN PROFETIZADO A CRISTO!

1. FAUSTO: —¿Por qué no aceptáis a Moisés, si Cristo dice: *Moisés escribió de mí, y: Si creyeráis a Moisés creeríais también en mí?*

—Yo quisiera que hubieran escrito sobre Cristo no sólo Moisés, sino todos los profetas gentiles y judíos. ¿Qué daño acarrearía a nuestra fe, o mejor, qué provecho no le aportaría, si pudiéramos recabar de todas partes testimonios coherentes y adecuados en favor de nuestro Dios? Porque entonces, permaneciendo el odio y execración hacia la superstición, tendríamos libertad para seleccionar de ellos únicamente las profecías referentes a Cristo. En efecto, no considero que haya contradicción en que incluso Moisés, aunque es extraño a Cristo, parezca haber escrito algo acerca de él. ¿No desearía todo hombre coger flores de todas las zarzas, frutos de toda planta, miel de todos los insectos, aunque no tomemos ni los insectos ni la grama como alimento, ni las espinas como adorno de una corona? ¿Quién no querría que en toda sima nacie-

LIBER SEXTVS DECIMVS

[CSEL 25, 439] (PL 42, 42,315)

1. *Faustus* dixit: Quare Moysen non accipitis, cum Christus dicat: *Moyses de me scripsit, et: Si crederetis Moysi, [440] crederetis et mihi?* (Io 5,46). Ego uero non solum Moysen de Christo scripsisse uelim, sed omnes etiam prophetas Iudaeorum et gentium. Quid enim hoc nostrae fidei noceret, aut quid non potius prodesset, si congrua et conuenientia undique in Deum nostrum testimonia carperemus? Siquidem esset etiam tum liberum nobis odio manente atque execratione superstitionis eorum solas ab eisdem de Christo excerpere prophetias; adeo mihi contrarium non potest esse, si et Moyses, quamuis sit alienus a Christo, nonnihil tamen uideatur scripsisse de Christo. An quisquam hominum non optauerit de spinis omnibus florem legere, de omni herba frugem, de muscis omnibus mel, quamuis nec muscas nec gramen in cibum nec spinas in coronae usurpemus ornatum? An

sen margaritas, en toda tierra piedras preciosas, en todos los bosques frutas? Si no daña comer pescado de mar y sí beber su agua, y saben los hombres eliminar lo dañino de lo que toman por ser útil, ¿no tendremos nosotros libertad, tras condenar, si fuese inútil para nosotros, el culto de cualquier religión, para tomar de allí únicamente las profecías sobre Cristo? Esto no sería de provecho para los errores, con vistas a atraparnos y reducirnos a su servidumbre, como tampoco fue de provecho a los espíritus inmundos el confesar con claridad y sin disimulo que el mismo Jesús era hijo de Dios, para dejar por eso de ser detestados por nosotros. Por tanto, si según tal testimonio Moisés escribió algo acerca de Cristo, lo aceptaré, pero de modo que el hecho de aceptarlo no le sirva a él para hacerme prisionero de su propia ley, que yo no veo que se distinga en nada del paganismo. Por tanto, no hay razón alguna para que pienses que no me voy a alegrar, si llega a demostrarse, de que todo espíritu haya profetizado sobre Cristo.

EL TEXTO FUE INTERPOLADO

2. Nunca te podré agradecer bastante el que, como muestras que Cristo testificó que Moisés había escrito de él, indiques también qué es lo que escribió. En efecto, yo he examinado, como se me mandó, sus escritos, y no he hallado en ellos profecía alguna sobre Cristo, sea porque no existe, sea porque personalmente no pude entenderla. Motivo por el que,

quisquam nollet in omni profundo margaritam nasci, in omnibus terris gemmas, in siluis omnibus poma? Ac si piscem de mari edere non nocet, aquam bibere nocet, sciuntque homines utilibus sumptis inimica respuere: nobis liberum non esset religionis cuiusque ritu damnato, si esset inutilis nobis, solas inde de Christo prophetias accipere? Neque hoc prodesset erroribus ad capiendos nosmet ac redigendos in propriam seruitutem, quia nec spiritibus inmundis, cum idem Iesum esse Filium Dei exerte indissimulanterque confiterentur (cf. Mt 8,29), profuit, ut minime sint nobis exosi. Quare si et Moyses secundum hoc testimonium de Christo aliquid scripsit, accipiam, ita tamen, ut ipsi hoc minime prosit ad captiuandum me in propriam legem, quam nihil uideam a paganismo distare. Quapropter nihil omnino est quod arbitraris, si probatum hoc fuerit, me minime gauisurum spiritum omnem prophetasse de Christo.

[441] (316) 2. Tibi sane insufficientes referam gratias, si quemadmodum ostendis, quia Christus Moysen de se scripsisse testatus sit, ita etiam illud doceas, quaenam sint ea quae scripsit. Nam ego quidem scripturas eius perscrutatus, ut iussum est, nullas ibidem de Christo prophetias inueni, siue quia nullae sunt, siue quia intellegere ipse non

puesto en gran apuro, la razón me obligaba a escoger uno de los dos extremos: o considerar falso dicho capítulo, o mentiroso a Jesús. Pero resultaba ajeno a la piedad pensar que Dios hubiese mentido. En consecuencia, me pareció más correcto atribuir falsedad a los escritores antes que una mentira al autor de la verdad. En efecto, le oí decir a él mismo que todos los que llegaron antes que él habían sido ladrones y salteadores de caminos: yo advierto que con esta afirmación atacaba a Moisés antes que a nadie. Además, ante esto y como los judíos indignados protestaban contra él que afirmaba su majestad al llamarse luz del mundo, diciendo: *Como das testimonio de ti mismo, tu testimonio no es verídico*, no veo que él haya seguido adelante. En efecto, el momento exigía de un modo particular que afirmase que Moisés había profetizado sobre él; mas, como ajeno en verdad al asunto y como no disponiendo de ningún testimonio de los padres, respondió: *En efecto, en vuestra ley está escrito que el testimonio de dos hombres es verídico. Yo soy quien da testimonio de mí; pero también da testimonio de mí el Padre que me envió*, recordándoles lo que todos habían oído procedente del cielo: *Este es mi hijo muy amado, creedle*. Tampoco me parece verosímil que los judíos se hubieran podido callar cuando Cristo dijo que Moisés había escrito de él, sin que, al instante, como malignos y astutos que eran, le preguntasen qué era lo que consideraba que Moisés había escrito de él. Este absoluto silencio de ellos indica no menos que Jesús no dijo tal cosa.

potui. Vnde in ingenti positus aestu ratione cogebam in alterum e duobus, ut aut falsum pronuntiarem capitulum hoc, aut mendacem Iesum. Sed id quidem alienum pietatis erat Deum existimare mentitum. Rectius ergo uisum est scriptoribus ascribere falsitatem quam ueritatis auctori mendacium. Quippe cum et ipsum dicentem audirem fures fuisse et latrones omnes, qui uenerunt ante se (cf. Io 10,8): qua sententia primum omnium uideo feriri Moysen. Ad haec et cum maiestatem suam loquenti eidem, ubi se mundi lumen appellat, Iudaei indignantes reclamarent: *Quia tu de te testificaris, testimonium tuum non est uerum*, non eum uideo persecutum, ubi maxime locus exigebat, ut diceret de se prophetasse Moysen, sed tamquam reuera alienus et nullum habens ex eorum patribus testimonium respondit: *Nempe in lege uestra scriptum est, quia duorum hominum testimonium uerum est. Ego sum qui testifcor de me; et testificatur de me, qui me misit Pater* (Io 8,13,17,18), illud eis commemorans, quod de caelo dictum omnes audierant: *Hic est Filius meus dilectissimus, credite illi* (Mt 3,17; Lc 9,35). Necnon et illud mihi uerisimile non uidetur Iudaeos potuisse tacere, cum Christus diceret de se scripsisse Moysen, quin statim, utpote maligni et astuti, [442] quaererent, quidnam illud esset, quod de se a (317) Moyse scriptum putaret. Sed et haec eorum omnifaria taciturnitas non minus Iesum nihil tale dixisse significat.

SOLICITA PRUEBAS PARA CREER QUE MOISÉS HABLÓ DE CRISTO

3. Aunque lo dicho no parezca cosa sin importancia para confirmar la sospecha de falsedad en este pasaje, sin embargo, me apoyo más en el hecho, ya mencionado, de que, tras examinar los escritos de Moisés, no hallé en ellos ninguna profecía acerca de Cristo. Mas ahora que he topado contigo, lector más inteligente ¹, pienso que he de lograr algo y confieso que te lo agradeceré, si no frustras por mala voluntad la esperanza de progreso y de aprender que me promete la confianza de tu reproche, sino que me enseñas, si es que hay algo, lo que acerca de Dios y de nuestro Señor existe en los escritos de Moisés, que quizá se me pasó al leerlos. Y no digas, te ruego, como suelen hacerlo los ignorantes, que debe bastar para creer el que Cristo dijera que Moisés escribió sobre él. No quiero que ahora te fijas en mí; mi estilo de vida me ha obligado a darle fe, de modo que no puedo no creer a aquel a quien sigo. Imagínate más bien que tratamos con un judío, o con un gentil. Si les decimos «Moisés escribió sobre Cristo», nos van a pedir pruebas. ¿Cuáles les vamos a ofrecer? ¿Podremos decir, acaso: «Cristo lo dijo», a quien aquellos no creen en absoluto? Será, pues, necesario que les mostremos lo que escribió.

¿DT 18,15?

4. ¿Qué les mostraremos? ¿Acaso aquello que soléis vosotros, donde su Dios habla a Moisés diciéndole: *Les suscitaré*

3. Quamuis ergo et haec non parua uideantur ad confirmandam suspicionem falsi de capitulo isto, plus tamen illo teneor, quia omnem, ut dixi, Moyseos Scripturam scrutatus nullas ibi de Christo prophetias inueni. Nunc tamen te conpertus melioris intellegentiae lectorem consecuturum me aliquid credo acturumque fateor gratias, si spem profectus ac doctrinae, quam mihi obiurgationis tuae fiducia promittit, nulla frustreris inuidia, sed doceas, si quid est, quod me forte legentem praeterierit de Deo ac de Domino nostro memoratum in Scriptura Moysi. Nec dixeris, quaeso, ut inperiti solent, hoc ipsum satis esse debere ad fidem, quia Christus dixerit de se scripsisse Moysen. Nolo enim nunc ad me respicias, quem ad credendum professio mea fecit obnoxium, ut non possim non credere ei, quem sequor; sed puta nos cum Iudaeo tractare, puta cum gentili. Cum eis dixerimus «Moyses de Christo scripsit», quaesituri erunt probationes. Quid offeremus? Num quidnam dicere poterimus «Christus hoc dixit», cui adhuc illi minime credunt? Nempe opus erit nos ipsis ostendere, quid scripserit.

4. Quid ergo ostendemus? An illud, quod uos soletis, ubi Deus suus loquitur ad Moysen dicens: *Suscitabo illis prophetam de fratribus ipsorum*

¹ Nótese la *captatio benevolentiae* del lector por parte de Fausto.

un profeta semejante a ti de entre sus hermanos? Pero esto no se refiere en absoluto a Cristo, ni nos es viable a nosotros creerlo así, porque ni Cristo es un profeta, ni Moisés es semejante a él, porque éste es un hombre y aquel Dios; éste un pecador y aquel santo; éste nacido de la unión carnal, aquel, según tú, de una virgen, y según yo, ni siquiera de una virgen; éste, tras haber ofendido a Dios, muere en una montaña, aquél, agradando en todo al Padre, sufre por propia voluntad. ¿Cómo, pues, va a ser él el profeta semejante a Moisés? En verdad, al instante el judío se mofará de nosotros como ignorantes, o nos acusará de mentirosos.

¿Dt 28,66?

5. ¿O le presentaremos aquel testimonio que soléis ofrecer al respecto: *Verán su vida que pende, pero no creerán?*. Testimonio al que vosotros añadís *del madero*, aunque no está en el texto ². Pero nada está tan a la vista como que no se refiere en absoluto a Cristo. Pues entre las terribles maldiciones que lanzó contra su pueblo para el caso de que se apartasen de la ley, añadió también la de decirles que habían de caer cautivos de sus enemigos; que estarían pensando día y noche en su muerte, de modo que ni siquiera estarían seguros de la vida que le habrían perdonado los vencedores, porque

similem tibi? (Deut 18,15,18). Sed hoc quidem ad Christum minime spectare nec Iudaeum latet nec nobis sic credere conducibile est, quia non propheta Christus [443] nec Moysi similis propheta, si quidem ille fuerit homo, hic Deus; ille peccator, hic sanctus; ille ex coitu natus, hic secundum te ex uirgine, secundum me uero nec ex uirgine; ille offenso Deo suo occiditur in monte (cf. Deut 34,5), hic Patri perplacens patitur propria uoluntate (cf. Io 10,18). Quomodo ergo ipse erit propheta similis Moysi? Nempe statim nos Iudaeus aut ut inperitos ribedit aut coarguet ut mendaces.

5. An illud offeremus ei, quod perinde soletis inducere: *Videbunt uitam suam pendentem, et non credent?* (Deut 28,66). Cui uos quidem adicitis «in ligno»; nam non habet. Sed hoc quoque probare, quod ad Christum minime pertineat, nihil tam in promptu est. Inter maledictorum enim saeua, quae prompsit in populum suum, si a lege sua desciscerent, etiam hoc adiecit, futuros eosdem dicens in captiuitate hostium suorum finemque sui medituros diebus ac noctibus, ut nec uitae ipsius suae fiduciam gererent,

² La asociación de este Dt 28,66, con Dt 18,18, y Dt 21,23 hace pensar a J. Daniélou en una colección de *Testimonia* de profecías mosaicas. El *in ligno* ausente del texto original, como Fausto ha advertido, y presente en varios autores procede de una cristologización del mismo, del que son conocidos varios ejemplos y que en todo caso confirman el primitivo uso litúrgico o catequético (cf. J. DANIELOU, *Das Leben das am Holze hängt. Dt 28,66 in der altchristlichen Katechese*. Kirche und Ueberlieferung, hrsg. von J. Betz und W. Fries, Freiburg-Basel-Wien, Herder 1960, p. 30-31). Cf. nota 1 al libro XIV.

se hallarían siempre en la incertidumbre, bajo el temor y la intranquilidad por la inminencia de la espada. Tampoco esto, pues, se refiere a Cristo. Hay que buscar otras pruebas. Difícilmente llegaría a creer que afirméis como referida a Cristo la maldición sobre todo el que penda de un madero, o lo otro de que habían de matar al profeta o príncipe del pueblo que pretendiese apartarlos de su Dios o infringir algún precepto. Yo no puedo negar que Cristo haya hecho eso; tú, por el contrario, no puedes mantener a la luz pública que eso se haya escrito de él, no sea que, en caso de ser así, empecemos de nuevo a investigar también con qué espíritu profetizó Moisés, con el resultado de que o maldijo a Cristo o mandó que lo mataran. Pues si tuvo el Espíritu de Dios, no dijo tales cosas de Cristo, y si dijo eso de Cristo, no poseyó el Espíritu de Dios. En efecto, el Espíritu divino ni maldeciría a Cristo ni mandaría que lo mataran. Por tanto, para liberar a Moisés de tal crimen, es preciso que confeséis que él no escribió eso de Cristo. Y si él no escribió en absoluto tales cosas de Cristo, o aportáis otros testimonios, o no hay ninguno. Y si no hay ninguno, tampoco Cristo pudo afirmar lo que en parte alguna existe. Y así, si Cristo no afirmó eso en absoluto, ha de quedar constancia de que aquel pasaje es falso.

JN 5,46 NO PUDO HABERLO DICHO CRISTO

6. Pero ni siquiera parece verosímil lo que sigue: *Si creyeratis a Moisés, me creeríais también a mí*, porque lo transmitido res-

quae sibi esset a uictoribus condonata, quia eadem ex incerto penderet pauens ac sollicita semper sub inminencia gladiatorum. Nec hoc quidem ergo ad Christum pertinet; quaerenda sunt alia. Nam illud quidem uix crediderim de Christo uos dictum putare maledictum esse omnem, qui pendet in ligno (cf. Deut 21,23), aut illud aliud interficiendum (318) esse prophetam siue principem populi, qui eos a Deo suo uellet auertere aliquidue infringere mandatorum (cf. Deut 13,5). Quod ego quidem Christum fecisse plane negare non possum. Sed tu contra de ipso haec esse scripta plane fateri non poteris, ne si hoc sit, quaerere rursus incipiamus, etiam in quonam spiritu Moyses prophetauerit, ut aut malediceret [444] Christo, aut eum iuberet occidi. Si enim Spiritum Dei habuit, haec de Christo non dixit; si haec de Christo dixit, Spiritum Dei non habuit. Neque enim Diuinus Spiritus aut malediceret Christo aut eum iuberet interfici. Vt ergo Moysen ab hoc crimine uindicetis, fateamini necesse est ne haec quidem eum scripsisse de Christo. Quodsi haec de Christo minime scripsit, aut alia dabitur aut nulla erunt. Si nulla fuerint, nec Christus potuit adseuerare, quod nusquam est. Ita si Christus hoc minime adseuerauerit, capitulum illud falsum esse constiterit.

6. Sed nec illud quidem uerisimile est, quod prosequitur: *Si crederetis Moysi, crederetis et mihi* (Io 5,46), quia dissimilis admodum traditio est et

pecto de Moisés y de Cristo es tan desemejante y tan distinto, que si los judíos hubiesen creído a uno de ellos, necesariamente tenían que dar la espalda al otro. En efecto, Moisés, dejando de lado otras cosas, enseña que en sábado hay que abstenerse de toda obra y aduce como motivo de esta práctica religiosa que Dios, al fabricar el mundo y todo lo que contiene, se entregó durante seis días a esa tarea, y en el séptimo —que es el sábado— descansó, y por eso lo bendijo, esto es, lo santificó, como al puerto de su descanso, y dio además la orden de que quien lo quebrantase muriese. Esto lo creían firmemente los judíos, por enseñarlo Moisés, y en consecuencia, pensaban que no tenían ni que prestar oído a Cristo que afirmaba que Dios obra siempre y que no se había fijado ningún día de descanso, porque es poder perenne e infatigable, y que él, en consecuencia, no debía descansar nunca, ni siquiera el sábado. Dice así: *Mi Padre obra siempre y conviene que yo obre también.*

Además, Moisés enumera la circuncisión carnal entre los ritos sagrados y más gratos a Dios, y ordena que sea circuncidado de la carne del prepucio todo varón; enseña que esa es la señal imprescindible de aquella alianza que su Dios estableció con Abrahán; afirma asimismo que todo varón que no la lleve, será exterminado de su tribu y no participará de la herencia que fue prometida a Abrahán y a su descendencia. También esto lo creyeron firmemente los judíos por venir de Moisés, y, en consecuencia, no podían creer a Cristo que negaba esas cosas y afirmaba además que quien estuviese circuncidado sería doblemente hijo de la gehenna.

longe altera Moyseos et Christi, ut si eorum alteri Iudaei crederent, alteri necessario repugnarent. Nam Moyses quidem prae ceteris ab opere omni abstinendum docet in sabbato causamque inducit religionis huius hanc esse, quia Deus cum mundum et quae in eo sunt omnia fabricaret, sex diebus indulserit operi, septima uero cessauerit —quod est sabbatum— idcircoque benedixerit, id est sanctificauerit, tamquam suae tranquillitatis portum legemque dederit insuper, ut qui idem solueret, occideretur (cf. Ex 20,855; 31,13ss). Hoc igitur Iudaei uehementer credebant docente Moyse, idcircoque Christo ne aures quidem adcommodandas putabant adseueranti Deum semper operari nec ullum sibi cessationis statuisset diem, quia sit iugis et infatigabilis uirtus; seque adeo idcirco numquam debere cessare, ne sabbatis quidem; *Pater enim, inquit, meus semper operatur et me oportet operari* (Io 5,17; 9,4): item Moyses carnis [445] peritomen in sacris et Deo amabilibus numerat iubetque circumcidi masculinum omne carne praeputii ipsorum esseque hoc docet necessarium signum testamenti illius, quod Deus suus disposuerit ad Abraham, adfirmatque, quod utrorum uirorum quisquis non hoc gestauerit, exterminabitur ille de tribu sua et hereditatis, quae Abrahae repromissa sit ac semini eius, non ueniet in

Moisés establece una distinción cuidadosa entre los alimentos de carne y, a modo de un glotón, se sienta en plan de juez ante los pescados, las aves y los cuadrúpedos, y ordena que unos sean consumidos como puros y a otros, en cambio, no se los toque siquiera por ser impuros. Dentro de esta última clase rechaza el cerdo, la liebre, todo pescado con escamas y todo cuadrúpedo que no tenga la uña partida y no rumie. Todo esto lo creyeron firmemente los judíos por escribirlo Moisés, y, en consecuencia, ya no podían creer a Cristo que enseñaba que los alimentos eran indiferentes, que, aunque prohibía todo a sus discípulos, concedía a los comúnmente llamados seglares³ todo lo que se podía comer, y les aseguraba que no los manchaba nada de lo que entraba por la boca, puesto que sólo mancha al hombre lo que imprudentemente sale de su boca⁴. Nadie hay que desconozca que Jesús enseñó estas cosas y otras muchas más contrarias a Moisés.

LOS CATÓLICOS NO CUMPLEN LO QUE MOISÉS ORDENÓ

7. Como recorrerlos todos se haría demasiado largo, voy a mostrar un punto por muchos otros: la mayor parte de las herejías cristianas y —cosa que salta a la vista— los católicos no se preocupan de cumplir nada de lo que Moisés escribió. Si este dato no procede de algún error, sino de la verdadera tradición sobre Cristo y sus discípulos, debéis confesar de forma

consortium (Gen 18,9ss). Et hoc ergo Iudaei ualde crediderant adseuerante Moyse, idcircoque fidem Christo habere non poterant infirmanti ea et insuper adseueranti, quod dupliciter gehennae filius fieret, qui esset circumcisis (cf. Mt 23,15). Item Moyses carnalium ciborum sollicitam facit discretionem et inter pisces ac uolucres et quadrupedia helluonis in modum disceptator sedet iubetque alia quidem abligurriri pro mundis, alia uero pro inmundis ne (319) contingi quidem: quorum in parte porcum taxat et leporem et si quid in piscibus caret squama aut in quadrupedibus unguam fissam non habet nec ruminat (cf. Deut 14,3ss). Haec ergo Iudaei fortiter crediderunt scribente Moyse idcircoque Christo iam credere non poterant indifferentiam docenti ciborum et a suis quidem discipulis omnia penitus remouenti, saecularibus uero uulgo concedenti omnia, quae possent edi, atque adseueranti, quod eos nihil in os intrans pollueret, quia quae de ore imprudenter procedant, ea sola sint, quae polluant hominem (cf. Mt 15,11ss). Haec atque alia multa Moysi contraria Iesum dogmatizare, nemo qui nesciat.

[446] 7. Quae quia singula percurrere longum est, unum pro multis ostendam, id est quia christianarum haeresium pars maxima et, quod est in promptu, catholici nihil eorum seruare curant, quae Moyses scribit.

³ Es decir, los oyentes, según la interpretación de Adimanto (C. *Adiman.* 15 [2]).

⁴ Fausto no hace sino seguir la interpretación de su maestro Adimanto (Cf. C. *Adiman.* 15 [2]).

absoluta que Jesús y Moisés enseñaron cosas contrarias entre sí, y que, en consecuencia, los judíos tampoco creyeron a Cristo, porque querían mostrar su fidelidad a Moisés. Así, pues, ¿hasta qué punto no será falso que Jesús les dijo: *Si creyeráis a Moisés, me creeríais también a mí?* Pues es demasiado claro que ellos no creyeron a Jesús, porque creyeron a Moisés, y que, en cambio, hubiesen podido dar fe a Cristo, si hubiesen dejado de creer a Moisés. Como dije, te ruego nos enseñes dónde Moisés escribió algo sobre Cristo.

LA FE RACIONAL

8. —«Además —dice—⁵, si eres cristiano, cree a Cristo que afirma que Moisés escribió de él: si no crees esto, no eres cristiano». Es siempre la respuesta sin sentido e insostenible de quien no tiene nada que mostrar. «¡Cuánto mejor harías si lo confesaras sin más!». Esto pudiste decírmelo a mí, que sabes que tengo que creer necesariamente por motivo de la religión con la que sirvo a Cristo, aunque aún esté bajo interrogante esto mismo, es decir, si es ese un testimonio del mismo Cristo a quien hay que creer de forma absoluta, o del escritor, que requiere un examen esmerado. Si no creemos a autores falsos, no ofendemos por ello a Cristo, sino a los falsarios. Sin embargo, de alguna manera esto podría mantenerse como objeción a los cristianos. Pero ¿qué haremos con aquellos a los que me referí, es decir al judío y al pagano, a quienes no podemos decir: «Si eres cristiano, cree; si no crees no eres

Quod ipsum si non de errore descendit aliquo, sed ex uera illa Christi et discipulorum eius traditione, uos omnino fateamini necesse est, contraria inuicem sibi Iesum docuisse atque Moysen, idcircoque nec creditum Christum a Iudaeis, quia fidem uellent exhibere Moysi. Quorsum ergo falsum non erit illud Iesum dixisse ad eos: *Si crederetis Moysi, crederetis et mihi?* (Io 5,46). Cum sit longe manifestum idcirco magis eos non credidisse Iesu, quia Moysi crederent, potuisse autem fidem Christo habere, si Moysi credere destitissent. Tu tamen, ut dixi, ubinam Moyses de Christo aliquid scripserit, quaeso nos doceas.

8. Alias, inquit: si christianus es, crede dicenti Christo, quia de se scripsit Moyses; quod si non credis, christianus non es. Inepta haec semper et inbecilla responsio est nihil habentium, quod ostendant. Quanto igitur melius fecisses, si idem confitereris simpliciter? Et tamen hoc mihi quidem dicere potuisti, quem scias necesse habere, ut credam causa religionis, qua famulor Christo, licet hoc ipsum adhuc quaeratur, utrum sit et hoc Christi testimonium, ut credi debeat absolute, an scriptoris, ut examinari sollicite. Nec si nos non crediderimus falsis, Christum hinc offendimus, sed falsatores.

⁵ Siempre el católico introducido por Fausto.

cristiano?» Aunque esto también podrías decirlo rectamente de un cristiano, ya que ni Cristo desdeñó al apóstol Tomás que dudaba de sí; sin embargo, para curar las heridas de su espíritu le mostró las cicatrices de su cuerpo, pero no le dijo: «Si eres discípulo, cree; si no crees no eres discípulo». Tú dime esto a mí que dudo no acerca de Cristo, sino respecto a su afirmación: si es de él, o interpolada». «Pero —sigues diciendo— él considera más felices a los que sin ver creyeron». Si piensas que dijo esto para que creamos cualquier cosa sin motivo sin discreción, sé tú más feliz, pero sin cabeza, yo me sentiré contento sólo si se me llama feliz con motivo ⁶.

FAUSTO, COGIDO EN SUS PALABRAS

9. AGUSTÍN: Muy arteramente afirmas estar dispuesto a aceptar las profecías sobre Cristo, si hallas alguna en los libros de Moisés, de la misma manera que el pescado del mar, aunque rechazas el agua misma de donde lo pescas. Mas como todo lo que escribió Moisés es sobre Cristo, es decir, se refiere cabalmente a Cristo, ya porque lo anuncia con antelación mediante figuras, presentes en realidades hechas o dichas, ya porque encarece su gracia y su gloria, tú que creíste en el Cristo inventado por tu imaginación y falaz por los escritos de Manés, no quieres creer a Moisés como tampoco quieres comer el pescado. Con una diferencia, sin embargo: a Moisés le atacas hostilmente, mientras que al pescado lo alabas falazmente. En

Tamen utcumque hoc ferri poterit christianis obpositum. Quid autem de illis agemus, quos retuli, Iudaeo scilicet atque gentili, quibus dicere non possumus: si christianus es, crede: si non credis, christianus non es? Quamquam de christiano quidem hoc rectissime dixeris, cum Christus Thomam aposto[447]lum dubitantem de se aspernatus non sit; sed quo animi eius uulneribus mederetur, corporis sui cicatrices ostendit nec dixit: si discipulus es, crede; si non credis, discipulus non es. Tu mihi hoc dicas non de Christo dubitanti, sed de sententia, utrum sit eius, an subinducta. At, inquis, beatiore appellat, qui non uiderunt et crediderunt (cf. Io 20,27,29). Hoc si ideo dictum putas, ut sine ratione et iudicio quidque credamus, esto tu beator sine sensu, ego mihi contentus ero cum ratione beatus audisse.

(320) 9. *Augustinus* respondit: Astute quidem paratum te dicis, si quas in libris Moysi de Christo prophetias inueneris, ita percipere, ac si pisces de mari, cum aquam ipsam unde piscis capitur, respuas. Sed quia Moyses omne quod scripsit, de Christo est, id est ad Christum omnino pertinet, siue quod eum figuris rerum uel gestarum uel dictarum praenuntiet,

⁶ Secundino, el oyente maniqueo había reprochado a Agustín el exigir pruebas para creer (*Epist. Secund.* [6]); lo contrario de lo que aquí dice Fausto.

efecto, si no daña comer el pescado del mar, como tú mismo dijiste, ¿por qué vosotros le presentáis como tan dañino que, si no aparece otro alimento, preferís morir de hambre a comer pescado? ¿Por qué? Porque si toda carne es impura, según afirmáis, y en toda agua, en toda planta, está prisionera aquella vida miserable de vuestro Dios, que es purificada por vuestros alimentos, tu detestable superstición te obliga a tirar el pescado que alabaste y a beber el agua del mar y a comer las espinas que reprobaste. Mas en cuanto al hecho de comparar al siervo de Dios con los demonios, hasta aceptar que él fue como ellos cuando confesaban a Cristo, si se halla algo en sus libros que anuncie a Cristo, él no desdeña el oprobio de su Señor. Si al Señor le llamaron jefe de Beelcebú, ¡cuánto más se lo llamarán a los de su casa! Vosotros ved que aquellos de los que habéis aprendido eso son más criminales que quienes así ultrajaron al Señor. Pues ellos no creían que fuera el Cristo y por eso lo consideraban falaz; vosotros, en cambio, no juzgáis verdadera a ninguna doctrina, a no ser a la que se atreva a presentar a un Cristo falaz.

LOS MANIQUEOS, LOS MÁS CERCANOS AL PAGANISMO

10. ¿Por qué te parece que la ley de Moisés no se diferencia en nada del paganismo? ¿Acaso porque habla del templo, del sacrificio, del altar y del sacerdote? ¡Pero todos estos nombres se hallan también en el Nuevo Testamento! *Destruid*, siue quod eius gratiam gloriamque commendet, tu, qui commenticium fallacemque Christum de Manichaei litteris credidisti, ista Moysi non uis credere, sicut nec piscem uis edere. Verum hoc interest, quod Moysen hostiliter insectaris, piscem autem fallaciter laudas. Si enim piscem de mari edere non nocet, sicut ipse dixisti, cur ita eum uos noxium praedicatis, ut si alia esca non occurrat, prius fame consumamini quam pisce uescamini? Quid? Quod si omnis caro immunda est, ut dicitis, et in omni aqua omni que herba uita illa misera dei uestri retinetur, quae per uestra alimenta purgata est, detestabilis superstitio tua et piscem te cogit proicere, quem laudasti, et aquam marinam bibere ac spinas edere, quas uituperasti. Quo uero etiam daemonibus Dei famulum comparasti, ut, quales illi fuerunt, cum Christum confiterentur (cf. Mt 8,29), talis et iste acci[448]piatur, si aliquid in eius libris reperiri potuerit, quod praedicet Christum, ille quidem non dedignatur obprobrium Domini sui. Si enim paterfamilias Beelzebub appellatus est, quanto magis domestici eius! (cf. Mt 10,25). Sed uos uidete, a quibus ista didiceritis, profecto sceleratiores quam illi, qui Domino ita conuiciati sunt. Illi enim non eum Christum esse credebant et ideo fallacem putabant; uos autem doctrinam non putatis esse ueracem, nisi quae Christum audet praedicare fallacem.

10. Vnde autem tibi uidetur legem Moysi nihil a paganismo distare? An quia templum, sacrificium, altare sacerdotemque commendat? At haec

dice, *este templo y en tres días lo levantaré, y: cuando lleves tu ofrenda ante el altar, y: Vete, preséntate al sacerdote y ofrece por ti el sacrificio que ordenó Moisés, como testimonio para ellos*. De qué eran figura estas realidades, lo muestra en parte el Señor mismo al comparar aquel templo con el templo de su cuerpo, y en parte lo conocemos por la enseñanza apostólica: *El templo de Dios es santo, dice el Apóstol, templo que sois vosotros, y: os exhorto por la misericordia de Dios a presentar vuestros cuerpos como hostia viva, santa, agradable a Dios, y demás textos por el estilo*. Así, pues, *todas aquellas cosas fueron figuras para nosotros, como dice él mismo y he mencionado en repetidas ocasiones, porque no se ofrecían a los demonios, sino al único Dios, que hizo el cielo y la tierra, no porque necesitase tales cosas, sino porque distribuía las épocas y mandaba lo presente para prefigurar mediante ello lo futuro*.

Vosotros, sin embargo, que, para seducir y engañar a los cristianos ignorantes e imperfectos, fingís detestar el paganismo, presentadnos la autoridad de los libros cristianos en que se os mande rendir culto y adorar al sol y a la luna. Es vuestro error más bien el que se asemeja al paganismo, porque no rendís culto a Cristo, sino a no sé qué bajo el nombre de Cristo, que os habéis inventado mintiendo, y adoráis a otros innumerables, visibles en este cielo observable e inventados por vuestra imaginación. A dichas creaciones imaginarias, cual ídolos vacuos y fútiles, no les edificasteis templos, sino que convertisteis vuestros corazones en templos para ellos.

omnia nomina et in nouo testamento reperiuntur. *Soluite, inquit, templum hoc, et in triduo resuscitabo illud* (Io 2,19) et: *Cum offers munus tuum ad altare* (Mt 5,24) et: *Vade, ostende te sacerdoti et offer pro te sacrificium, quod praecepit Moyses, in testimonium illis* (Mt 8,4). Quorum autem figurae fuerint istae, partim Dominus ipse demonstrat, cum templum corporis sui templo illi conparat, partim apostolica doctrina cognoscimus: *Templum enim Dei sanctum est, ait apostolus, quod estis uos* (1 Cor 3,17) et: *Obsecro itaque uos per misericordiam Dei, ut exhibeatis corpora uestra hostiam uiuam, sanctam, Deo placentem* (Rom 12,1) et cetera huiusmodi. Proinde illa omnia figurae nostrae fuerunt (1 Cor 10,6), sicut idem dicit et saepe commemorandum est, quia non daemoniis exhibebantur, sed uni uero Deo, qui fecit caelum et terram, non tamquam indigenti talibus, sed tempora distinguenti et iubenti praesentia, per quae significaret futura. Vos autem, qui ut seducatis et decipiatis idiotas imperfectosque [449] christianos, paganismum uos fingitis detestari, edite nobis auctoritatem christianorum librorum, in quibus uobis solem ac (321) lunam colere atque adorare praeceptum sit. Vester ergo potius error paganismo similis est, quandoquidem nec Christum colitis, sed Christi nomine nescio quid, quod uobis mentiando finxistis, et deos uel in isto conspicuo caelo uisibiles uel alios innumerabiles conmenticios adoratis. Quibus phantasmatis quasi uanis atque inanibus simulacris non aediculas fabricastis, sed corda uestra templa fecistis.

NO CABE EL DILEMA

11. Me exiges que te muestre qué escribió Moisés sobre Cristo. Con anterioridad ⁷ he mostrado ya muchas cosas, pero ¿quién puede mostrarlas todas? Sobre todo teniendo en cuenta que, si menciono algunas, este hombre extraviado parece dispuesto a intentar desviarlas en otro sentido o a decir, si se viera aplastado por la evidencia de una verdad más luminosa, que él se las apropia igual que a un pescado fino extraído del mar salado, sin que por eso sea oportuno verse obligado a beber todos los escritos de Moisés, cual si fuesen el agua del mar.

Por tanto, considero que es suficiente para esta obra mostrar que, si se entienden correctamente, se refieren al anuncio de Cristo todos aquellos textos que él entresacó de los libros legales de los hebreos para hacerlos objeto de reproches. De ahí aparecerá suficientemente probado que los restantes testimonios o bien a una primera lectura o bien tras examen esmerado y veraz, se ajustan a la fe cristiana, si el enemigo que presenta unos testimonios como merecedores de mofa y condena, queda convicto por esos mismos testimonios de que ha de ser condenado por la verdad cristiana. Por tanto, ¡oh tú, hombre lleno de toda falacia!, habiendo dicho el Señor en el evangelio: *Si creyeratis a Moisés, crederíais también en mí; pues él escribió de mí*, no hay razón alguna para que finjas hallarte en un enorme apuro y obligado a aceptar uno de los dos extremos, a saber, o declarar falso ese pasaje o mentiroso a Jesús. Pues, como

11. Exigis a me, ut ostendam, quaenam scripserit de Christo Moyses. Iam quidem superius multa demonstrata sunt, sed quis possit omnia demonstrare? Praesertim quia, si quaedam commemorem, paratus uidetur iste peruersus uel in alium sensum ea conari peruertere uel, si fuerit euidencia clarioris ueritatis obpressus, dicere se illa tamquam de mari salso suauem piscem capere nec ideo se ad totam Scripturam Moyseos uelut ad aquam marinam bibendam cogi oportere. Quapropter sufficere arbitror huic operi, ut ea ipsa, quae reprehendenda secerpsit de Scriptura legis Hebraeorum, ad Christum praedicandum pertinere, si recte intellegantur, ostendam: ex quo satis adpareat multo magis cetera uel statim pronuntiata uel diligenter ac ueraciter perscrutata christianae fidei conuenire, si ea, quae deridenda atque damnanda obicit inimicus, eis ipsis conuincatur christiana ueritate damnandus. Quapropter, o plene omni fallacia, cum Dominus in euangelio dixerit: *Si crederetis Moysi, crederetis et mihi; de me enim ille scripsit* (Io 5,46), nihil est, quod te in ingenti aestu po[450]situmn fingas et cogi uidearis in alterum e duobus, ut aut falsum pronunties capitulum hoc aut mendacem Iesum. Sicut enim hoc capitulum uerum est, ita et uerax est Iesus. «Prectius uisum est, inquit, scriptoribus ascribere falsitatem quam

⁷ Cf. libro XII y XIV.

este pasaje es verídico, así también es veraz Cristo. «Pareció más correcto, dijo, atribuir falsedad a los escritores que la mentira al autor de la verdad». ¿Así que tú crees que es autor de la verdad Cristo, a quien tú presentas simulando la carne, la muerte, las heridas y las cicatrices? ⁸ Quiero que me muestres dónde has aprendido que Cristo es autor de la verdad, si osas atribuir falsedad a quienes escribieron sobre él, cuya autoridad avalada y afianzada por lo reciente de los acontecimientos pasó a la posteridad. Tú no viste a Cristo, ni habló contigo como lo hizo con los apóstoles, ni te llamó desde el cielo como a Saulo. ¿Qué podemos pensar, qué podemos creer acerca de él, sino lo que atestigua la Escritura? Además, si miente el evangelio, extendido y conocido por todos los pueblos y puesto desde el comienzo del anuncio del nombre de Cristo en todas las iglesias en cima tan alta de santidad, ¿qué Escritura se puede presentar a la que haya que creer acerca de Cristo? ¿Qué escrito puedes ofrecer del que aquel que no quiere darle fe no diga que es pura invención, si se pone en duda la celebridad tan grande del evangelio?

LOS VERDADEROS LADRONES Y SALTEADORES

12. Luego añades que le oíste decir que todos los que vinieron delante de él habían sido ladrones y salteadores. ¿Dónde le oíste decir eso, sino en el evangelio? Y si otro pretende que es falso y niega que dijera Cristo eso que tú crees por el evangelio, afirmando que es como si lo hubieras oído

ueritatis auctori mendacium». Itane tu Christum credis ueritatis auctorem, quem praedicas carnis et mortis et uulnerum et cicatricum simulatorem? Volo mihi ostendas, unde auctorem ueritatis didiceris Christum, si eis, qui de illo scripserunt, quorum auctoritas recenti memoria commendata atque firmata in posteros emanauit, audes adscribere falsitatem. Non enim uidisti Christum, aut quemadmodum cum apostolis locutus est tecum, aut de caelo te sicut Saulum uocauit (cf. Act 9,3ss). Quid de illo sentire, quid credere possumus, nisi quod scriptura testatur? Porro si mendax est euangelium disseminatum et notum omnibus gentibus et ab initio praedicationis nominis Christi in ecclesiis omnibus in tanto sanctitatis culmine conlocatum. Quae scriptura proferri potest, cui de Christo fides habenda sit? Quid poteris proferre scriptum, quod non ille, qui hoc non uult credere, dicat esse confictum, si tanta euangelii notitia uenit in dubium?

12. Deinde subiungis ipsum te audisse dicentem fures fuisse et latrones omnes, qui uenerunt ante se (cf. Io 10,8). Vnde illum audisti hoc dicentem nisi ex euangelio? At si hoc, quod ita credis ex euangelio, ut tamquam

⁸ Cf. nota complementaria 31: *El Jesús histórico*.

de boca del Señor, ¿a dónde irás? ¿Qué harás? ¿No proclamarás con todas tus fuerzas la autoridad del evangelio? ¡Miserable!, lo que tú no quieres creer, está escrito allí donde aprendiste lo que crees hasta tal punto que afirmas haberlo oído de boca del mismo Cristo.

Advierte que nosotros creemos lo uno y lo otro, porque hemos creído al santo evangelio en que está escrito lo uno y lo otro: que Moisés escribió sobre Cristo, y que todos los que vinieron antes de Cristo fueron ladrones y salteadores. Este «vinieron» quiere que se entienda en el sentido de que no fueron enviados, pues los que fueron enviados, como Moisés y los profetas, no vinieron antes que él, sino con él, porque no quisieron precederle por la soberbia, sino que le llevaron humildemente a él que hablaba por ellos. Mas vosotros que así entendéis estas palabras del Señor, según vuestra manera de entender, confesáis claramente que no tenéis ningún profeta, que anunciara la venida futura de Cristo y, por tanto, lo inventasteis como os pareció bien. Pues si hay alguno vuestro no hay que otorgarle fe porque sólo vosotros los presentáis. Con todo, si hay algunos de quienes os atreváis a decir que profetizaron que Cristo había de venir en una falsa carne, que había de padecer una falsa muerte, que había de presentar a sus discípulos que dudaban falsas cicatrices, ... ya no digo cuán detestables son y merecedores de ser evitados y hasta qué punto no pueden ser veraces, aquellos a quienes agrada un Cristo de mentira. Para no decir eso, como ya había comenzado a decirlo, según este vuestro modo de entender, fueron ladrones y salteadores, porque vinieron antes de Cristo, quienes del modo que sea anunciaron que había de venir.

ex ore Domini audisse te dicas, alius falsum esse contendat atque hoc dixisse (322) Christum neget, quo ibis? Quid facies? Nonne euangelicam auctoritatem quantis potueris uiribus praedicabis? Miser, illic scriptum est, quod non uis credere, ubi didicisti quod ita credis, ut hoc te ab [451] ipso Christo dicas audisse. Ecce nos utrumque credimus, quia euangelio sancto credimus, ubi utrumque scriptum est: et de Christo scripsisse Moysen et omnes, qui ante Christum uenerunt, fures fuisse et latrones. Venisse quippe ita uult intellegi, quia missi non sunt; nam qui missi sunt, sicut Moyses et sancti prophetae, non ante ipsum, sed cum ipso uenerunt, quia non eum per superbiam praecedere uoluerunt, sed eum per ipsos loquentem humiliter portauerunt. Vos autem, qui haec uerba Domini sic intellegitis, secundum uestrum intellectum satis confitemini nullos uos habere prophetas, qui uenturum Christum prophetauerunt, et ideo uobis eum sicut uoluistis, ita finxistis. Nam si aliqui sunt uestri, quibus quidem propterea fides habenda non est, quia non nisi a uobis proferuntur, tamen si aliqui sunt, quos dicere audeatis prophetasse Christum falsa carne uenturum, falsa morte passurum, falsas cicatrices dubitantibus discipulis oblaturum, non dico ex hoc ipso,

Además, admitamos que es verdadera la interpretación según la cual se dice que vinieron antes de Cristo quienes no quisieron venir con Cristo, es decir con la Palabra, sino que, al no ser enviados por Dios, trajeron sus mentiras a los hombres. Vosotros mismos, aunque hayáis nacido en este mundo después de la pasión y resurrección de Cristo, sois ladrones y salteadores porque, antes de que él os iluminara para predicar su verdad, quisisteis anticiparos a él, para proclamar vuestro engaño.

LO QUE FAUSTO NO FUE CAPAZ DE VER

13. No es extraño que no veas que allí donde los judíos le dijeron: *Tú das testimonio de ti mismo, tu testimonio no es verídico* prosiguió diciendo que Moisés escribió de él. No tienes el ojo de la piedad con que poder verlo. En efecto, lo que les respondió, a saber: *En vuestra ley está escrito que el testimonio de dos es verídico. Yo soy quien da testimonio de mí, pero también da testimonio de mí el Padre que me envió, ¿qué otra cosa proclama, para quienes lo entienden correctamente, sino que aquel número de testigos fue consagrado y recomendado en la ley por el espíritu profético, para que también así se anunciase de antemano la revelación futura del Padre y del Hijo, cuyo Espíritu en aquella Trinidad inseparable es el Espíritu Santo? Por eso está escrito: Por la declaración de dos o tres testigos se será autenticada toda palabra.* Por otra parte, un único testigo dice la mayor parte de las veces la verdad, mientras que con suma frecuencia los muchos mienten, y los gentiles, cuando comenzaron a creer, prefirieron dar crédito a un único apóstol que les anunciaba el evangelio que a los pueblos extraviados

quam sint detestandi atque fugiendi, quamque non possint esse ueraces, quibus de mendacio Christus placet: ut hoc non dicam, certe ut dicere coeperam, secundum istum intellectum uestrum fures fuerunt et latrones, quoniam ante Christum uenerunt, qui eum uenturum quoquo modo praedicauerunt. Porro si ille intellectus est uerus, ut ipsi ante Christum uenisse dicantur, qui cum Christo, id est cum Verbo Dei uenire noluerunt, sed cum eos non miserit Deus, mendacia sua hominibus adtulerunt: uos quoque ipsi, quamuis post Christi passionem et resurrectionem in hoc mundo nati fueritis, fures et latrones estis, quia, priusquam uos ipse inluminaret, ut ueritatem ipsius praedicaretis, eum antenuenire uoluistis, ut uestram fallaciam iactaretis.

[452] 13. Illic autem, ubi ei dictum est a Iudaeis: *Tu de te testificaris; testimonium tuum non est uerum* (Io 8,13), non mirum est non te uidere persecutum eum, ut diceret de se prophetasse Moysen; non enim habes

que lo perseguían. Así, pues, no en vano quedó consagrado ese número de testigos. Y cuando el Señor responde de esa manera, quiso que en esa misma respuesta se entendiera que Moisés había profetizado sobre él. ¿O acaso le acusáis porque no dijo *Está escrito* «en la ley de Dios», sino *en vuestra ley*? ¿Quién no reconoce en ella una expresión usual en las Escrituras? En efecto, dijo *en vuestra ley*, en la ley dada a vosotros, igual que el Apóstol habla de su evangelio, que sin embargo atestigua haberlo recibido no de un hombre, sino por revelación de Jesucristo. ¿Acaso afirmáis también que Cristo niega tener por Padre a Dios cuando no dice «nuestro padre», sino *vuestro padre*? No creáis a aquella voz que mencionaste como proferida desde el cielo: *Este es mi hijo amadísimo, creedle*, porque personalmente no la oísteis. Mas si le dais fe porque la hallasteis en las sagradas Escrituras, en ellas se encuentra también ésta, a la que no queréis dar fe, según la cual Moisés escribió sobre Cristo. En ellas se encuentran otras muchas afirmaciones a las que negáis igualmente la credibilidad, sin temer, miserables!, que de esa manera algún profano os diga que dicha voz en ningún modo procedió del cielo. Y vosotros, yendo contra la salvación del género humano que se confiere a todos los pueblos por la autoridad evangélica, argumentáis también en favor de vuestra perdición, al afirmar que no hay que creer que Jesús dijo que Moisés escribió sobre él. La razón aportada es que si él hubiese dicho eso, los judíos no hubieran podido callar; al instante, en cuanto malignos y astutos, le hubiesen preguntado, qué era eso que Moisés había escrito sobre él. Pregunte, pues, ese hombre vano y desorientado: Si aquella voz hubiese procedido del cielo, ¿hubieran creído todos los judíos que la oyeron?

pium oculum, quo id possis uidere. Nam ecce id ipsum, quod eis respondit, nempe: *In lege uestra scriptum est, quia duorum hominum testimonium uerum est. Ego sum, qui testifcor de me, et testificatur de me, qui me misit, Pater* (Io 8,17-18), quid aliud sonat recte intellegentibus nisi illum testium numerum in lege prophetico spiritu consecratum et commendatum, ut etiam sic praenuntiaretur futura reuelatio Patris et Filii, quorum Spiritus est in illa inseparabili Trinitate Spiritus Sanctus? Ideo scriptum est: *In ore duorum uel trium testium stabit omne uerbum* (Deut 19,15). Alioquin et unus testis plerumque uerum dicit et plures plerumque mentiuntur, potiusque creditum est in exordio fidei gentium uni (323) apostolo euangelizanti quam populis errantibus, a quibus persecutionem patiebatur. Non igitur frustra quodam modo consecratus est iste numerus testium, et cum hoc Dominus respondit, eo quoque ipso intellegi uoluit de se prophetasse Moysen. An forte inde calumniamini, quia non ait, in lege Dei, sed «*in lege uestra scriptum est?*» Vbi usitatam locutionem Scripturarum quis non agnoscat? *In lege uestra* enim, dixit, uobis data, sicut dicit apostolus

¿Por qué, pues, no consideráis, necios!, que, igual que pudo acontecer que tras aquella voz celeste permaneció igual de dura la infidelidad de los judíos, pudo suceder que, cuando Cristo dijo que Moisés había escrito de él, temiendo con maligna astucia que eso los declarase convictos, no quisieran oír lo que Moisés escribió sobre él?

FAUSTO NO ENTENDIÓ

14. Hasta Fausto percibe que esta argumentación contra la santidad del evangelio no sólo es sacrílega, sino también inconsistente y frágil. Por eso centra su atención, y afirma que prefiere apoyarse, en el hecho de que, tras haber examinado todos los escritos de Moisés, no halló en ellos ninguna profecía sobre Cristo. A eso respondo de inmediato: Porque no los entendió. Y si alguien me pregunta por qué no los entendió, respondo: «Porque las lee con animo hostil, con animosidad; porque no las examina para saber, sino que cree saber lo que ignora». Este presunción, fruto de una arrogancia túrgida, cierra el ojo del corazón hasta no ver en absoluto, o produce astigmatismo, de modo que ve la imagen deformada, y aprueba o

euangelium suum (2 Tim 2,8; Gal 1,11), quod se tamen accepisse testatur, non ab homine, sed per reuelationem Iesu Christi. An et Christum dicitis negasse se habere Patrem Deum, ubi[453]cumque non ait: Pater noster, sed *Pater uester* (Mt 6,26,32)? Iam uero uocem illam, quam commemorasti caelo delatam: *Hic est Filius meus dilectissimus, credite illi* (Mt 3,17;17,5), qui uos non audistis, nolite illi credere. Si autem ideo creditis, quia eam in Scripturis Sanctis inuenistis, ibi est et ista, cui credere non uultis de Christo scripsisse Moysen; ibi aliae multae, quibus pariter fidem derogatis nec timetis, miseri, ne ita profanus aliquis dicat istam uocem omnino non sonuisse de caelo. Et sicut uos contra salutem generis humani, quae omnibus gentibus euangelica auctoritate confertur, etiam in uestram perniciem argumentamini, cum dicitis propterea non esse credendum, quod dixerit Christus de se scripsisse Moysen, quia «si hoc ille dixisset, nec Iudaei tacere potuissent, quin statim, utpote maligni et astuti, quaerent, quidnam illud esset, quod de se a Moyse scriptum putaret»: sic et ille uanus et perditus dicat: si de caelo uox illa sonuisset, omnes Iudaei, qui audierant, credidissent? Cur ergo non consideratis, insani, sicut fieri potuit, ut et post illam caelestem uocem dura Iudaeorum infidelitas permaneret, ita fieri potuisse, ut cum Christus diceret de se scripsisse Moysen, hoc magis maligna astutia timentes, unde conuincerentur, audire omnino non quaerent, quid de illo scripserit Moyses?

14. Sed hanc non solum sacrilegam aduersus euangelicam sanctitatem, uerum etiam eneruam ad debilem esse argumentationem sentit et Faustus atque intentionem suam in illud potius confert eoque se plus teneri dicit,

desaprueba una cosa en vez de otra. «Tú, dice Fausto, enséñame qué es, cosa que tal vez a mí se me pasó en la lectura, lo que se menciona en los escritos de Moisés sobre Dios y nuestro Señor». También aquí te respondo de inmediato: «Todo te ha pasado por alto, pues todo lo que escribió se refiere a Cristo». Mas, como no podemos discutir y comentar la totalidad de sus escritos, si puedo y con la ayuda del Señor, mantendré en esta obra lo que antes dije, y mostraré que fue escrito sobre Cristo lo que tú eliges como blanco de tu reproche.

Me pides asimismo que no diga «como suelen hacerlo los ignorantes, que a la fe le debe bastar el que Cristo haya dicho que Moisés escribió sobre él». Cosa que, si la afirmo, no la afirmo desde la ignorancia, sino desde la fe. También yo reconozco que no tiene fuerza para convencer a un gentil o a un judío; pero tú mismo, aunque por tanto tiempo lo has tergiversado, te has visto obligado a confesar que es un razonamiento muy adecuado y válido contra vosotros, que de algún modo os gloriáis del nombre cristiano, al decir: «No quiero que te fijes ahora en mí; mi modo de vida me ha obligado a darle fe, de modo que no puedo no creer a aquel a quien sigo; imagínate que tratamos con un judío o con un gentil». Con estas palabras manifestaste que tú, de quien al presente me ocupo, dado que tu estilo de vida te obligó a darle fe, quedaste suficientemente convencido de que Moisés escribió sobre Cristo, porque en el evangelio está escrito que lo dijo Cristo, cuya autoridad tan luminosa y santa no te atreves a

quia omnem Moyseos Scripturam scrutatus nullas ibi de Christo prophetias [454] inuenit. Cui cito respondeo: quia non intellegit; et si, cur non intellegat, quisquam quaesierit, respondebo «quia inimico, quia aduerso animo legit, quia non ideo scrutatur, ut sciat, sed quod nescit, scire se putat». Haec praesumptio tumidae adrogantiae oculum cordis uel claudit, ut omnino non uideat, uel distorquet, ut peruerse uideat, et aliud pro alio probet aut improbet. «Tu me, inquit, doce, quid est, quod me forte legentem praeterierit de Deo ac Domino nostro memoratum in scriptura Moysi». Et hic cito respondeam: totum te praeteriit, qui totum ille de Christo scripsit. Sed quia totum discutere et pertractare (324) non possumus, hoc tibi in isto opere, si potero, Domino adiuuante seruabo, quod superius dixi, ut ea ipsa, quae ad reprehendendum eligis, ostendam de Christo esse conscripta. Quin etiam petis, ne dixerim, «ut inperiti solent, hoc ipsum satis esse debere ad fidem, quia Christus dixerit de se scripsisse Moysen». Quod quidem si dico, non ut inperitus, sed ut fidelis dico; non ualere autem hoc ad conuincendum gentilem uel Iudaeum et ego fateor; sed aduersus uos, qui quoque modo nomine christiano gloriimini, satis esse idoneum ac praeualidum. Tu quoque et si diu tergiuersatus tamen coactus es confiteri dicens: «Nolo enim nunc ad me respicias, quem ad credendum professio mea fecit obnoxium, ut non possim non credere ei, quem sequor: sed puta

minar. Osas hacerlo de forma indirecta, angustiado por tus dificultades al contemplar la ruina que te viene encima, cuando se te dice que no hay escritura alguna para la que puedas pedir credibilidad sobre los hechos y dichos de Jesús, si consideras que no hay que creer al evangelio, tan célebre por su santidad y difusión. Pero temiendo que una vez perdido el palio del nombre cristiano, quede al descubierto vuestra vacuidad para que todos escupan sobre ella y la detesten, una vez más, herido, intentas recoger velas, y afirmas que, ante estas palabras del evangelio, tu estilo de vida te ha obligado a darle fe. Así, pues, de momento, te tengo sujeto, herido, muerto, a ti de quien a hora me ocupo, es decir, a tu error y a tu engaño, y te fuerzo a reconocer que Moisés escribió sobre Cristo, porque se lee en el evangelio que lo dijo Cristo a quien tu estilo de vida te obligó a darle fe.

Si tuviese necesidad de discutir con un judío o con un gentil, ya mostré antes de qué modo, en conformidad con mis pocas fuerzas, juzgo que me conviene actuar.

DT 18,15: UNA PROFECÍA SOBRE CRISTO

15. Tampoco niego que sea una predicción sobre Cristo lo que tú elegiste como blanco fácil de tu refutación, el texto en que Dios habla a Moisés y le dice: *Les suscitaré un profeta semejante a ti de entre sus hermanos*. Ni me apartan de esta verdad de fe tus elegantes e ingeniosas antítesis, con las que

nos cum Iudaeo tractare, puta cum gentili». Quibus uerbis ostendisti te interim, cum quo mihi nunc res est quia te ad credendum professio tua fecit obnoxium, satis esse conuictum de Christo scripsisse Moysen, quia ipsum Christum hoc dixisse in euangelio scriptum est, cuius tam praeclaram sanctamque auctoritatem labefactare non audes: quia et, cum id ex obli[455]quo audes, difficultatis tuae pressus angustiis et cernens quanta, ruina te obruat, cum tibi dicitur nullam esse scripturam, cui de factis et dictis Christi flagites esse credendum, si euangelio tam sancte lateque notissimo credendum esse non putas, et timens, ne amisso christiani nominis pallio nuda uanitas uestra omnibus conspuenda et detestanda remaneat, rursus te saucium colligere conaris et dicis, quod istis euangelii uerbis iam te ad credendum professio tua fecit obnoxium. Sic ergo te interim, cum quo nunc ago, teneo, ferio, perimo, id est errorem tuum atque fallaciam, et cogo fateri de Christo scripsisse Moysen, quia hoc Christum dixisse in euangelio legitur, cui te ad credendum professio tua fecit obnoxium. Cum Iudaeo uero uel gentili si mihi necesse fuerit disputare, iam supra ostendi, quibus modis pro meis paruulis uiribus me agere oportore existimem.

15. Nec illud nego de Christo esse praedictum, quod tu tamquam facile refellendum elegisti, ubi Deus loquitur ad Moysen dicens: *Suscitabo illis prophetam de fratribus ipsorum similen tibi* (Deut 18,15,18). Nec me

quisiste como adecentar y dar color a un discurso fangoso. Al comparar a Cristo con Moisés, y deseando mostrar cuán poco se parecían, a fin de que de ahí resulte que no se puedan entender como dichas de Cristo estas palabras: *Les suscitaré un profeta semejante a ti*, constituyéndote en adversario, tú mismo te opusiste muchos aspectos contrarios: Moisés era hombre, Cristo Dios; aquél pecador, éste santo; aquél nacido de la unión carnal, éste, según vosotros, ni siquiera de una virgen; aquél murió en la montaña tras haber ofendido a Dios, éste, agradando en todo al Padre, sufrió por propia voluntad. Como si cuando se afirma de dos cosas que son semejantes, hubiera que entender que lo son plenamente y en todos los aspectos. En efecto, se habla de cosas semejantes entre sí entre las de una única e idéntica naturaleza, como los hombres gemelos, o los hijos respecto de sus padres, o cualquier hombre respecto de otro hombre en cuanto son hombres, pues son ciertamente semejantes. El hecho es muy fácil de ver también en los restantes animales o en los árboles. Así se habla de una hortaliza semejante a otra, o de un laurel semejante a otro. Pero no sólo en esos casos, pues también se llaman semejantes entre sí realidades de distinta naturaleza, como el olivo silvestre respecto al olivo cultivado y el farro respecto del trigo. Estoy hablando aún de cosas cercanas y palpables, pues ¿qué hay tan distante del hijo de Dios, por quien fueron hechas todas las cosas, como un animal y una piedra? Y, sin embargo, en el evangelio se lee: *He aquí el cordero de Dios*, y en el Apóstol: *La roca era Cristo*: cosas que en ningún modo afirmarían nadie correctamente, si no hubiese captado ninguna semejanza entre ellas. ¿Qué

tua lauta et lepida antitheta, quibus luteum sermonem quasi colorare ac pingere uoluisti, ullo modo ab hac fidei ueritate deterrent. Comparans enim Christum atque Moysen et cupiens demonstrare dissimile, ut ob hoc non de Christo uideatur intellegendum esse, quod scriptum est: *Suscitabo illis prophetam similem tibi*, obposuisti tibimet ex aduerso multa contraria, quod ille homo, hic Deus, ille peccator, hic sanctus, ille ex coitu natus hic secundum nos ex uirgine, secundum uos uero nec ex uirgine, ille offenso Deo occiditur in monte, hic Patri perplacens patitur propria uoluntate. Quasi uero cum simile ali[456]quid dicitur, ex omni parte atque ex omni modo simile intellegatur, quia non ea tantum, quae unius eiusdemque naturae sunt, dicuntur inter se esse similia, sicut gemini homines uel filii parentibus (325) uel omnes homines omnibus hominibus, in quantum homines sunt, similes utique sunt —quod et in ceteris animalibus intueri facillimum est uel arboribus, ut olea oleae, laurus lauro similis dicitur— uerum etiam naturae disparis sunt et dicuntur multa similia, ut oliuae oleaster et far tritico. De rebus adhuc proximis et adtingentibus loquor; nam quid tam longe distans a Filio Deo, per quem facta sunt omnia (cf. Io 1,3), quam pecus et lapis? Et tamen in euangelio legitur: *Ecce agnus*

tiene de extraño el que no haya desdeñado hacerse semejante al mismo Moisés Cristo, que se hizo semejante al cordero, que, para anunciarle a él, Dios, por medio de Moisés, mandó comer a su pueblo; que mostrara su sangre como garantía de salvación, y que se le llamase pascua, cosa que a nadie le está permitido ocultar que se ha cumplido ahora en Cristo? Por lo tanto, por la Escritura yo le reconozco desemejante; por la misma Escritura reconócele también tú conmigo semejante: no desde el mismo punto de vista, sino desemejante en un aspecto y semejante en otro, siempre que logre demostrar lo uno y lo otro. Cristo es desemejante al hombre, por ser Dios, pues está escrito de él: *El está sobre todo, Dios bendito por los siglos*; y semejante al hombre, por ser hombre, pues de él está escrito: *Mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús*. Cristo es desemejante al pecador, porque es santo, y semejante al pecador, porque Dios envió a su hijo en la semejanza de la carne de pecado, para condenar, por el pecado, el pecado en la carne. Cristo es desemejante al hombre, nacido de la unión carnal, en cuanto que nació de una virgen; pero es semejante al hombre nacido, en cuanto que también nació de mujer él a quien se dijo: *Lo que nacerá de ti será santo y se llamará hijo de Dios*. Cristo es desemejante al hombre, muerto por su pecado, en cuanto que murió sin pecado y por propia voluntad; pero a su vez es semejante al hombre, muerto, en cuanto que también él murió con verdadera muerte corporal.

Dei (Io 1,29) et in apostolo: *Petra autem erat Christus* (1 Cor 10,4): quae nullo modo quisquam recte diceret, si eorum aliquam similitudinem nullo modo ille suscipere. Quid ergo mirum, si non est dedignatus Christus fieri similis ipsi Moysi, qui similis factus est oui, quam in eius praenuntiatione per ipsum Moysen praecepit Deus manducari a populo suo eiusque sanguinem ad tutelam salutis adhiberi et pascha appellari (cf. Ex 20), quod nunc in Christo esse completum nemo dissimulare permittitur? Quapropter de Scripturis agnosco dissimilem, de Scripturis mecum agnosce et tu similem: non inde dissimilem, unde similem, sed alia causa illud, dum tamen utrumque demonstrem. Dissimilis homini Christus, quia Deus; scriptum est enim de illo: *Quia est super omnia Deus benedictus in saecula* (Rom 9,5); et similis homini Christus, quia homo, quia de illo itidem scriptum est: *Mediator Dei et hominum, homo Christus Iesus* (1 Tim 2,5). Dissimilis peccatori Christus, quia semper sanctus, et similis peccatori Christus, quia Deus Filium suum misit in similitudinem carnis peccati, [457] ut de peccato damnaret peccatum in carne (cf. Rom 8,3). Homini ex coitu nato dissimilis Christus, in quantum ex uirgine natus est, sed homini nato similis Christus, in quantum et ipse ex femina natus est, cui dictum est: *Quod nascetur ex te sanctum, uocabitur Filius Dei* (Lc 1,35). Homini propter peccatum suum mortuo dissimilis Christus, in quantum sine peccato et propria potestate mortuus est, sed rursus homini mortuo similis Christus, in quantum et ipse uera morte corporis mortuus est.

LA DUDA DE MOISÉS, SEMEJANTE A LA DE PEDRO

16. Y no has quitado crédito al siervo de Dios Moisés por haber dicho que fue pecador y que, tras haber ofendido a su Dios, murió en la montaña. Pues también él sabía gloriarse en el Señor, para recibir de él la salvación; de él de quién la recibía también el que dice: *Jesucristo vino a este mundo para salvar a los pecadores, el primero de los cuales soy yo*. La voz divina arguye a Moisés porque su fe había titubeado un tanto en el momento de extraer el agua de la roca, particular que puede tener en común con el pecado de Pedro, quien en medio de las olas dudó por idéntica carencia de fe. Con todo, lejos de nosotros creer que por eso quedase excluido de la eterna sociedad de los santos quien, al lado del santo Elías, mereció, según indica el evangelio, acompañar al Señor, transfigurado en el monte. De la lectura de los libros del Antiguo Testamento, resulta cuán grandes fueron sus méritos ante el Señor, incluso después de su pecado. Dado que he prometido demostrar que se refieren al anuncio de Cristo los textos que tú elegiste como blanco de tu reproche, mostraré, en cuanto pueda y con la ayuda de Dios, cuál ha sido el motivo de que Dios hablase de vengar su pecado con tal género de muerte, a fin de enseñarte que hasta lo que reprochaste respecto a la muerte de Moisés fue, para quienes lo entienden correctamente, una profecía sobre Cristo.

SIMBOLISMO DE LA MUERTE DE MOISÉS

17. Es costumbre de los divinos misterios presentes en las Sagradas Escrituras que un mismo hombre simbolice una

16. Nec ideo Moysi famulo Dei derogaueris, quia eum peccatorem fuisse et offenso Deo suo in monte occisum esse dixisti (cf. Deut 34,5). Nouerat enim et ipse in Domino gloriari, ut ab eo saluus fieret: a quo et ille, qui dicit: *Christus Iesus uenit in hunc mundum peccatores saluos facere, quorum primus ego sum* (1 Tim 1,15). Arguitur enim Moyses uoce diuina, quod eius fides ad aquam de petra eiciendam aliquantum titubauerit (cf. Num 20,10ss): quod ei cum peccato Petri potest esse commune, qui in mediis fluctibus simili fidei defectu dubitauit (cf. Mt 14,30ss). Verum absit, ut credamus hinc eum esse alienatum ab aeterna societate sanctorum, qui cum sancto Helia, sicut euangelium loquitur, meruit clarificato in monte Domino adsistere (cf. Mt 17,1ss). Nam, ut in ueteribus legimus libris, etiam post ipsum peccatum quantum sit apud Deum meritum eius adparet. (326) Sed quid causae fuerit, ut de peccato eius tali morte uindicando Deus loqueretur, quoniam pollicitus sum ea ipsa demonstrare ad praenuntiandum Christum pertinere, quae tu reprehendenda delegeris, faciam, sicut possum, Domino adiuuante, ut hoc etiam, quod in Moysi morte reprehendisti, prophetiam fuisse de Christo recte intellegentibus doceam.

17. Sicut enim mos est diuinorum in Scripturis Sanctis [458]

veces a una persona y otras a otra, para significar algo concreto. En aquel entonces Moisés representaba al pueblo judío sometido a la ley y lo simbolizaba como anuncio profético. Según esto, como Moisés dudó del poder de Dios al golpear con el bastón la roca, así aquel pueblo, sometido a la ley dada por Moisés, al clavar a Cristo en el madero de la cruz, no creyó que él era el poder de Dios. Mas como, una vez golpeada la roca, manó agua para los sedientos, así la herida de la pasión del Señor se convirtió en vida para los creyentes.

Al respecto tenemos la luminosísima y fidelísima palabra del Apóstol, que al hablar de eso decía: *La roca era Cristo*. Cuando Dios ordena que la carne de Moisés muera en la montaña, está ordenando que muera esta carnal falta de esperanza respecto a la divinidad de Cristo en la excelsitud del mismo Cristo. Pues como la roca es Cristo, así también la montaña es Cristo: roca como humilde fortaleza, montaña como grandeza que descuella. En efecto, como dice el Apóstol: *La roca era Cristo*, así también el mismo Señor: *No puede esconderse una ciudad situada sobre una montaña*, afirmando que él era la montaña, y sus fieles la ciudad asentada sobre la gloria de su nombre.

La prudencia de la carne vive cuando, cual roca golpeada, se desprecia la humildad de Cristo en la cruz, pues Cristo crucificado es escándalo para los judíos y necedad para los gentiles. A su vez, la prudencia de la carne muere cuando, como a montaña que descuella, se reconoce a Cristo en su excelsitud, pues para los llamados, judíos o griegos, Cristo es el Poder y la Sabiduría de Dios.

mysteriorum, ut idem homo alias aliam atque aliam pro re aliqua significanda personam gerat, tunc Moyses populi Iudaeorum sub lege positi personam gerebat eumque in prophetica praenuntiatione figurabat. Sicut ergo Moyses petram uirga percutiens de Dei uirtute dubitauit, ita ille populus, qui sub lege per Moysen data tenebatur, Christum ligno crucis adfigens eum uirtutem Dei esse non credidit. Sed sicut percussa petra manauit aquam sitientibus, sic plaga dominicae passionis effecta est uita credentibus. Habemus enim de hac re praeclausissimam et fidelissimam uocem apostoli, cum inde loqueretur, dicentis: *Petra autem erat Christus* (1 Cor 10,4). Hanc ergo carnalem de Christi diuinitate desperationem in ipsius Christi altitudine Deus mori iubet, cum mortem carnis Moysi in monte imperat fieri. Sicut enim petra Christus, ita et mons Christus: petra humilis fortitudo, mons eminens magnitudo, quia sicut apostolus ait: *Petra erat Christus*, ita ipse Dominus: *Non potest ciuitas abscondi super montem constituta* (Mt 5,14), se scilicet montem, fideles autem suos in sui nominis gloria fundatos adserens ciuitatem. Prudentia carnis uiuit, cum tamquam petra percussa Christi humilitas in cruce contemnitur; Christus enim crucifixus Iudaeis scandalum est, gentibus autem stultitia. Et prudentia carnis moritur, cum tamquam

Así, pues, Moisés ascendió a la montaña, de modo que una vez muerta la carne, pero vivo el espíritu, fue recibido por Dios. A ella no había ascendido Fausto, de modo que, muerto en la mente, profería sus ataques carnales. ¿Acaso Pedro no se horrorizó de que la misma roca fuera golpeada por la prudencia de la carne, cuando dijo al Señor que le anunciaba su pasión: *¡Lejos de ti, Señor! ¡No sucederá eso! Ten piedad de ti?* Tampoco el Señor se mostró condescendiente con este pecado, pues le replicó: *Retírate, Satanás. Eres escándalo para mí; no piensas como Dios, sino como los hombres.* O ¿dónde murió esta carnal falta de fe sino en la glorificación de Cristo, cual en la altura de la montaña? Ciertamente seguía viva, cuando le negó por temor, y con toda seguridad había muerto, cuando le anunciaba con libertad. Seguía viva en Saulo, cuando, detestando el escándalo de la cruz, asolaba la fe cristiana; y ¿dónde murió sino en aquella montaña, cuando ya Pablo decía: *Vivo, pero ya no yo, sino que vive en mí Cristo?*

EL SER HOMBRE NO IMPIDE SER PROFETA

18. ¿Qué argumentos tienes, vanidad herética, con que crees poder convencerte de que no son una predicción sobre Cristo las palabras: *Les suscitaré un profeta, semejante a ti, de entre sus hermanos?* Ni siquiera logras convencerte de que le muestras desemejante. Apoyados en otras razones, también nosotros le mostramos semejante. ¿Acaso porque fue considerado profeta quien se dignó ser también hombre, y predijo tantas cosas futuras? A no ser que un profeta sea algo distinto

montis eminentia Christus excelsus agnoscitur; ipsis enim uocatis Iudaeis et Graecis Christus Dei uirtus et Dei sapientia est (cf. 1 Cor 1,23ss). Ascendit itaque Moyses in montem, ut carne mortua uiuo spiritu reciperetur: quo Faustus non ascenderat, ut carnales calumnias mente mortua loqueretur. Nonne ipsam [459] petram Petrus per prudentiam carnis percuti exhorruit, cum Domino passionem suam praenuntianti ait: *Absit, Domine, non fiet istud; propitius tibi esto?* Neque enim perpercit huic peccato Dominus, cum ei retulerit: *Redi retro, satanas, scandalum mihi es; non enim sapis, quae Dei sunt, sed quae sunt hominum* (Mt 16,22-23). Aut ubi mortua est ista carnalis diffidentia nisi in Christi glorificatione tamquam in montis altitudine? Nam utique uiuebat, cum eum timide negaret, et utique mortua erat, cum eum libere praedicaret. Haec uiuebat in Saulo, cum scandalum crucis detestans uastabat christianam fidem; et ubi nisi in illo monte mortua erat, cum iam Paulus diceret: *Viuo autem iam ego, uiuit uero in me Christus?* (Gal 2,20).

18. Quid habes igitur, haeretica uanitas, unde te putes posse conuincere non de Christo esse praedictum: *Suscitabo illis prophetam de*

a un hombre que anuncia el futuro, yendo más allá de las conjeturas humanas. Por eso dice de sí mismo: *Solo en su patria carece de honor un profeta*. Pero ya me ocuparé de ti, que poco antes confesaste estar convencido al afirmar que tu estilo de vida te obligaba a dar fe al evangelio. Salga adelante el judío en persona, que retira del yugo de Cristo su cerviz perjudicialmente libre y que por eso piensa que aún le es lícito decir: «Vuestro Cristo ha mentado; nada escribió Moisés sobre él».

EL PROFETA PROMETIDO EN DT 18,15

19. Dígame qué profeta había prometido Dios cuando dijo a Moisés: *Les suscitaré un profeta como tú o semejante a ti, de entre sus hermanos*. Muchos profetas hubo posteriormente, pero sin duda apuntaba a uno concreto. Aquí, pienso, le vendría a la mente con suma facilidad el sucesor de Moisés que introdujo al pueblo, liberado de Egipto, en la tierra de promisión. Con la mente puesta en él, quizá aún se reiría de mí por preguntar de quien se había dicho: *Les suscitaré un profeta, semejante a ti*. En efecto, allí leo quién sucedió a Moisés, una vez muerto, en su misma misión de gobernar y guiar a aquel pueblo.

Una vez que se haya reído de mí considerándome un ignorante —así lo describe también Fausto—, no desistiré de urgir todavía a ese hombre y llevarle de la risa confiada a la pre-

fratribus ipsorum similem tibi (Deut 18,18), quando ne hinc quidem potes, (327) quod dissimilem ostendis? Aliis enim causis et nos similem ostendimus. An quia propheta dictus est, qui et homo esse dignatus est, et tam multa futura praedixit? Nisi forte aliud est propheta quam homo ultra humanas coniecturas futura praenuntians. Vnde et ipse de se ipso ait: *Non est propheta sine honore nisi in patria sua* (Mt 13,57). Sed de te uidero, qui te conuictum paulo ante confessus es, cum dixisti, quod te ad credendum euangelio professio tua fecit obnoxium. Iudaeus ipse procedat in medium, qui ceruicem a iugo Christi male liberam tollit et ideo sibi adhuc fas putat dicere: mentitus est Christus uester: nihil de illo scripsit Moyses.

[460] 19. Dicat mihi, quem prophetam promiserit Deus, cum ait Moysi: *Suscitabo illis prophetam de fratribus eorum sicut te uel similem tibi* (Deut 18,18). Multi enim prophetae postea fuerunt, sed utique unum quendam intellegi uoluit. Hic ei, credo, facillime occurreret successor ille Moysi, qui populum ex Aegypto liberatum in terram promissionis induxit. Quem cogitans me adhuc fortasse ridebit quaerentem, de quo dictum sit: *Suscitabo illis prophetam similem tibi*, cum legam, quis in eodem munere populi illius regendi atque ducendi Moysi defuncto successerit. Qui cum

ocupación por responder. Le preguntaré y reclamaré él la respuesta a por qué al que iba a ser su sucesor, en cuya comparación fue reprobado, hasta el punto de no introducir él al pueblo en la tierra de promisión, para que no se pensase que la ley, dada por Moisés, no para salvar, sino para dejar convicto al pecador, introducía en el reino de los cielos en vez de la gracia y la verdad hechas realidad por Jesucristo; preguntaré —repito— a aquel judío por qué a ese que iba a ser su sucesor cambió Moisés el nombre. Se llamaba Ause y le llamó Jesús. Además, ¿por qué le llamó así precisamente cuando le envió por delante desde el valle de Farán a aquella tierra a la que iba a entrar el pueblo con él de guía? Dice el auténtico Jesús en persona: *Y cuando vaya y os prepare el lugar, volveré de nuevo y os llevaré conmigo*. Preguntaré asimismo si el profeta Isaías no da testimonio a esta figura al decir: *Dios vendrá del sur y el Santo del monte Farán*, como si dijera: «Vendrá el Dios santo que tendrá por nombre el de aquel que vino del sur del valle de Farán, es decir, Jesús».

Añádase a esto que se entiende que es la misma Palabra de Dios la que habla cuando promete a Moisés un sucesor, por quien introduciría al pueblo en la tierra de promisión. Le da el nombre de ángel —como suele darse también en la Sagrada Escritura a los hombres que anuncian algo— en estas palabras: *He aquí que yo envío mi ángel delante de ti, para que te custodie en tu camino y te introduzca en la tierra que juré darte. Mira por ti y obedécele; evita no creerle; no te quitará nada, pues mi nombre está en él*. ¿Qué significa esto? Examine esas escrituras no ya Manés, sino incluso el mismo judío y vea si Dios dijo de algún ángel: *Mi nombre está en él*, a no ser de aquel que promete

me uelut inperitum riserit —talis enim et a Fausto describitur—, non desinam hominem adhuc etiam conpellere et a securo risu ad curam respondendi reuocare quaerendo atque flagitando, cur eidem ipsi futuro suo successori, in cuius conparatione inprobatus est, ut non ipse introduceret populum in terram promissionis, ne uidelicet lex per Moysen non ad saluandum, sed ad conuincendum peccatorem data in regnum caelorum introducere putaretur (cf. Io 1,17), sed gratia et ueritas per Iesum Christum facta: quaeram ergo a Iudaeo, cur eidem ipsi futuro suo successori Moyses nomen mutauerit. Vocabatur enim Ause et appellauit eum Iesum (cf. Num 13,9;14,6). Cur denique tunc appellauerit, quando ex conualle Pharan praemisit ad eandem terram, quo erat populus ipso ducente uenturus? Dicit enim uerus ipse Iesus: *Et si iero et praeparauero uobis locum, iterum ueniam et adsumam uos ad me* (Io 14,3). Quaeram etiam, utrum non huic figurae adtestetur propheta dicens: *Deus ab Africo ueniet et sanctus de Pharan* (Hab 3,3), tamquam diceret: eius nominis ueniet [461] Deus sanctus, cuius nominis erat ille, qui uenit ad Africo de Pharan, id est Iesus. Huc accedit, quod idem ipsum Dei Verbum intellegitur loqui, ubi promittit

como el introductor del pueblo en la tierra de promisión. Luego investigue quién entre los hombres, como sucesor de Moisés, introdujo allí al pueblo, y hallará que fue Jesús, llamado así no desde el comienzo de su vida, sino tras un cambio de nombre. Por tanto, quien dijo a Jesús: *Mi nombre está en él*, ese es el verdadero Jesús, rector y guía del pueblo a la heredad de la vida eterna según la Alianza nueva, de la que era símbolo la Antigua. Así, pues, por lo que se refiere a la institución profética no se puede ofrecer ni decir nada más excelente, porque la realidad ha tenido hasta una expresión nominal.

REACCIÓN LÓGICA DEL JUDÍO

20. Sólo queda que aquel judío, si quiere ser judío en su interior, no en la letra, sino en el espíritu; si quiere que se le tenga como verdadero israelita en quien no hay engaño, recuerde en su condición de figura profética a aquel Jesús, ya muerto, que introdujo en la tierra de los muertos, y reconozca en la verdad al Jesús vivo, con cuya guía entrará en la tierra de los vivos. Ese judío ya no se opondrá en actitud rebelde a profecía tan clara, sino que, recordando al Jesús que introdujo en aquella tierra de promisión, transformado en dócil, escuchará ya al otro Jesús, cuyo nombre llevaba el primero, el que con mayor verdad introduce y dice: *Bienaventurados los mansos, porque poseerán la tierra en heredad*. Llegado este

eundem ipsum Moyseos successorem, per quem populus in terram promissionis mitteretur, nomine angeli eum appellans —sicut etiam homines aliquid nuntiantes in Scriptura Diuina solent appellari— et ita dicit: *Ecce ego mitto angelum meum ante faciem tuam, ut seruet te un uia, ut inducat te in terram quam iuravi tibi. Adtende tibi et obaudi eum, ne (328) non credas illi; nihil enim subtrahet tibi, nomen enim meum est in eo* (Ex 23,20ss). Quid est hoc? Perscrutetur scripturas illas non iam Manichaeus, sed ipse etiam Iudaeus et uideat, utrum de aliquo angelo Deus dixerit: *Nomen meum est in illo*, nisi de hoc, quem introductorem in promissionis terram pollicetur. Deinde quaerat in hominibus, quis Moysi successor introduxerit populum, et inueniet Iessum, non hoc ab initio uitae suae, sed nomine mutato appellatum. Qui ergo dixit: *Nomen meum est in illo* Iesu, ipse est uerus Iesus, rector et ductor populi in hereditatem uitae aeternae secundum testamentum nouum, cuius figura erat testamentum uetus. Ita quantum adtinet ad propheticum adparatum nec geri nec dici aliquid possit insignius, quandoquidem res perducta est usque ad nominis expressionem.

20. Superest, ut Iudaeus ille, si uult et in abscondito Iudaeus esse non littera, sed spiritu (cf. Rom 2,29), si uult reputari uerus Israelita, in quo dolus non est (cf. Io 1,47), recordetur in figura illum mortuum Iesum, qui introduxit in terram morientium, et agnoscat in ueritate uiuum Iesum,

momento, también aquel gentil, si no tiene un corazón demasiado duro, o si forma parte de aquellas piedras de las que Dios suscita hijos de Abrahán, ¿no se llenaría de admiración ante el hecho de que en los libros antiguos del pueblo del que se prueba que nació Jesús fue escrita una profecía tan clara sobre él, que hasta señala su nombre? Al mismo tiempo advertirá allí que Jesús no fue predicho como un simple hombre, sino como Dios. En efecto, Dios declaró que su nombre se hablaba en aquella persona, puesta para gobernar e introducir en el reino al pueblo y a la que, tras cambiársele el nombre, se la llamó Jesús. Asimismo, lo consideró un ángel por el hecho de que, cambiado el nombre, se le enviaba a anunciar algo grande y divino. ¿Quién, aunque sólo tenga un baño superficial en dicha lengua, ignora que en griego se llama ángel a quien anuncia algo?

Por lo tanto, ningún gentil, que no pensase ser un malvado y obstinado, despreciaría los libros de aquel pueblo por cuya ley no se siente atado. Antes bien, valoraría al máximo los libros de cualquier pueblo por el hecho de hallar escrito en ellos con tanta antelación lo que ya reconocía como cumplido en su época. Tampoco despreciaría al mismo Cristo Jesús al verlo anunciado en los escritos hebreos, sino que, más bien, pensaría que había que seguir con enorme admiración y venerar con la debida devoción a quien, antes de nacer entre los hombres, había merecido ser preanunciado y recomendado en cualesquiera escritos, en tantos ciclos seculares, en parte con testimonios claros y en parte en el lenguaje figurado y miste-

quo duce intret in terram [462] uiuentium. Talis enim iam non acerbus resistet tam perspicuae prophetiae, sed ex commemoratione Iesu, qui introduxit in illam promissionis terram, mitis effectus audiet iam ipsum, cuius nomen ille habebat, uerius introducentem et dicentem: *Beati mites, quoniam ipsi hereditate possidebunt terram* (Mt 5,4). Hic iam etiam ille gentilis, si non nimis lapideum cor haberet, aut si ex illis esset lapidibus, de quibus suscitatur Deus filios Abrahae (cf. Mt 3,9), nonne miraretur in libris antiquis eiusdem gentis, ex qua natus perhiberetur Iesus, tam euidentem de illo conscriptam esse prophetiam, ut etiam nomen eius exprimeretur, simulque ibi aduerteret non quemlibet hominem praedictum fuisse Iesum, sed utique Deum, cum in homine illo, qui regendo et introducendo in regnum populo constitutus mutato nomine Iesus appellatus est, suum nomen esse Deus diceret eumque angelum nominaret eo ipso, quod mutato nomine mittebatur, magnum aliquid diuinumque nuntiantem? Nuntium quippe graece angelum dici quis illa lingua uel tenuiter tinctus ignoret? Quamobrem quilibet gentilis, si peruersus et peruicax esse nollet, non ideo libros illos contemneret, quia essent Hebraei, cuius gentis lege non teneretur, sed cuiuslibet gentis libros ideo magni penderet, quia in eis tanto ante conscripta inueniret, quae suis iam temporibus inpleta cognosceret ipsumque Christum Iesum non

rioso de hechos y palabras. De esta manera a él se le probaría la veracidad de la profecía contenida en aquellos libros con los resultados ya evidentes de las realidades cristianas, y él reconocería que hay que rendir culto a Cristo en atención a la profecía contenida en los libros. Pensaría estar diciendo algo carente de sentido si no hubiera acontecido así, si no aconteciera así, si no corriera hacia esa fe todo el orbe de la tierra, como consecuencia de la lectura de esos libros.

PROVECHO DE LA INFIDELIDAD DE LOS JUDÍOS

21. Por todo ello hay que mofarse de la extraña locura de quienes nos preguntan, como si se tratara de algo imposible, cómo un gentil puede llegar a la fe cristiana por los libros de los judíos, pues ve con cuánta devoción y celebridad se hacen discípulos de estos libros todos los pueblos. Y lo hará con tanta mayor solidez y firmeza cuanto que tan grandes testimonios sobre Cristo proceden de sus enemigos. Los creyentes de la gentilidad no pueden pensar que haya en ellos nada inventado sobre él, puesto que encuentran a Cristo en los libros a los que sirven desde hace tantos siglos quienes crucificaron a Cristo y a los que tienen en cima tan señera de autoridad los que a diario maldicen a Cristo.

Si las profecías sobre Cristo las presentasen quienes le anuncian, parecerían inventadas por ellos; pero ahora quien le anuncia no hace sino exponer lo que lee quien le maldice. El Dios supremo ordena la ceguera de los impíos plenamente al

propterea sperneret, quia Hebraeicis litteris praenuntiatum uideret, sed potius eum, qui litteris quibuslibet, antequam inter homines nasceretur, per tot uolumina saeculorum partim apertioribus testimoniis, partim rerum gestarum et sermonum figuris et sacramentis ita praenuntiarum commendarique meruisset, cum [463] ingenti admiratione et debita religione sectandum uenerandumque censeret. Ita illi ex rerum christianarum iam praesentatis effectibus librorum (329) prophetia uera probaretur, ex librorum uero prophetia Christus colendus agnosceretur. Vana loqui deputer, si non ita factum est, si non ita fit, si non in eam fidem per uniuersum orbem terrarum eorundem librorum recitatione concurratur.

21. Vnde mirabiliter istorum est ridenda uecordia, qui tamquam impossibile a nobis quaerunt, quomodo per Iudaeorum libros fidem christianam uelit discere homo gentilis, cum tanta deuotione et tanta celebritate omnes gentes istorum librorum fieri discipulas cernat, eo ipso nimirum fortius atque firmitus, quod ex manibus inimicorum tanta de Christo testimonia proferuntur: in quibus ideo gentes, quae credunt, nihil de illo ad tempus possunt putare confictum quia in eis libris inueniunt Christum, quibus a tot saeculis seruiunt, qui crucifixerunt Christum et quos in tanto

beneficio de los santos. De acuerdo con la equidad de su gobierno, hasta de los malos hace buen uso, de modo que su juicio coloca dentro del orden de la justicia a quienes por voluntad propia viven fuera de ella. Por tanto, para que no se creyese que los testimonios que profetizaban que Cristo iba a nacer, obrar milagros, padecer vejaciones, morir, resucitar, ascender y extender por todos los pueblos el evangelio de la vida eterna los inventaron quienes lo anunciaban a los pueblos, la infidelidad de los judíos se ha convertido en algo útil para nosotros, de modo que hasta ellos, que por sí mismos no tendrían estas cosas en sus corazones, las tuviesen en sus códices en favor nuestro. Ni disminuye la autoridad de aquellos libros por el hecho de que no los entiendan los judíos; es más, se acrecienta, pues hasta su misma ceguera está anunciada en ellos. Razón por la que su falta de inteligencia de los mismos otorga un testimonio mayor a la verdad, porque al no entender dichos libros que predicen esa su falta de inteligencia, manifiestan también aquí su veracidad.

DT 28,66, PROFECÍA SOBRE CRISTO

22. De aquí proviene también aquello cuya ambigüedad engañó a Fausto: *Verás pender a tu vida y no creerás a tu vida*. Alguien podrá decir que estas palabras pueden entenderse de otra manera. Pero ni Fausto se atrevió, ni absolutamente nadie se atreverá a decir que no pueden entenderse referidas a Cristo. Solamente quien niegue que Cristo es la vida, o que los judíos

apice auctoritatis habent, qui cotidie blasphemant Christum. Si enim ab eis proferrentur prophetiae de Christo, qui praedicant Christum, ab eis ipsis confictae putarentur; nunc uero id exponit, qui praedicat, quod recitat, qui blasphemat. Ad aliquem namque usum sanctorum ordinatur omnis caecitas impiorum a summo Deo, qui pro sui regiminis aequitate bene utitur etiam malis, ut qui suo arbitrio iniuste uiuunt, illius iudicio iuste disponantur. Ergo ne testimonia prophetiae Christi nascituri, mira facturi, indigna passuri, morituri, resurrecturi, ascensuri, per omnes gentes euangelium uitae aeternae disseminaturi illi finxisse crederentur, qui eum populis adnuntiarent, magnum aliquid actum est in usum nostrum de infidelitate Iudaeorum, ut idem ipsi, qui haec propter se non haberent in cordibus, propter nos haberent in codicibus. Nec inde auctoritas illis libris minuitur, quod a Iudaeis non intelleguntur, immo et augetur; nam et ipsa eorum caecitas ibi praedicta est. Vnde magis non intellegendo ueritatem perhibent testimonium ueritati, qui cum eos libros non intellegunt, a quibus non intellecturi praedicti sunt, etiam hinc eos ueraces ostendunt.

22. Hinc est et illud, cuius ambiguitate Faustus fallitur: *Videbis uitam tuam pendentem et non credes uitae tuae* (Deut 28,66). Quae uerba et aliter posce intellegi potest aliquis dicere; de Christo autem non posse intellegi

le vieron pender, o que ellos no le creyeron. Mas como él dice: *Yo soy la vida* y consta que él pendió ante los ojos de los judíos que no le creyeron, no veo por qué debemos dudar de que también escribió sobre Cristo aquel de quien Cristo dice: *El escribió de mí*. Por tanto, si Fausto intentó mostrar que no se puede entender de Cristo el texto: *Les suscitaré un profeta semejante a ti de entre sus hermanos* porque Moisés no es semejante a Cristo, y sin embargo queda convicto de ello por todas partes, ¿qué necesidad hay de fatigarse más en este testimonio? No queda otra alternativa sino ésta: igual que, para rechazar aquella profecía, dijo que Cristo no era semejante a Moisés, diga también, para rechazar ésta, que Cristo no es la vida o que no pendió en presencia de los judíos que no creyeron en él. Mas como él no dijo tal cosa y ninguno de ellos osaría decirlo hoy, no hay razón para que demoremos abrazar también esta profecía de su siervo acerca de nuestro señor y salvador Jesucristo.

Entre otras maldiciones aparece también ésta. ¿Acaso no es una profecía, si las demás maldiciones entre las que se cuenta ésta, no son otra cosa que profecías? ¿O no es una profecía sobre Cristo porque su contexto anterior o posterior no parece referirse a Cristo? ¡Como si entre las maldiciones que sobrevinieron a los judíos como paga de su soberbia impiedad hubiese alguna peor que ver pender a su vida, es decir, al Hijo de Dios, y no creer en ella!

Porque, cuando los profetas profieren maldiciones, no se deben al deseo de mal de quien las profiere, sino al espíritu profético de quien las anuncia. En efecto, las maldiciones que

nec Faustus ausus est dicere nec quisquam prorsus audebit, nisi negauerit aut Christum esse uitam aut a Iudaeis uisum esse pendentem aut eos illi non credidisse. Cum uero et ipse dicat: *Ego sum uita* (Io 14,6) et eum pependisse constet ante oculos non ei credentium Iudaeorum, non uideo, cur dubitare debeamus id etiam de Christo scripsisse illum, de quo Christus ait: *Ille enim de me scripsit* (Io 5,47). Proinde si quod scriptum est: *Suscitabo eis prophetam de fratribus illorum similem tibi*, ostendere conatus est Faustus non posse de Christo intellegi, quia Christus Moysi similis non est, et tamen ex omni parte conuictus est, quid opus est in hoc testimonio laborare? Aut certe, sicut dixit (330) Christum similem non esse Moysi, ut illam refelleret prophetiam, sic etiam ut hanc refellat. Dicat Christum non esse uitam uel in conspectu Iudaeorum non ei credentium non pependisse. Cum autem hoc ille non dixerit [465] nec hodie quisquam eorum audeat dicere, nihil est, cur moremur hanc quoque de Domino et Salvatore nostro Iesu Christo famuli eius amplecti prophetiam. At enim inter cetera maledicta et hoc positum est. Num ideo non est prophetia, cum et cetera, inter quae positum est, nihil sint aliud quam prophetiae? Aut ideo non est de Christo prophetia, qui illa, quae in ea lectione uel praecedentia uel consequentia contexuntur, nihil pertinere uidentur ad Christum? Quasi uero quicquam

proceden de un deseo de mal están prohibidas en las palabras: *Benedicid y no maldigáis*. Con todo, se hallan con frecuencia en boca de los santos. Así Pablo dice: *Alejandro, el herrero, me ha hecho mucho mal; Dios le pagará según sus obras*. El mismo Pablo, como irritado e indignado, parece haber deseado un mal al decir: *¡Ojalá se mutilaran los que os perturban!* Palabras que, si prestas atención a quien las escribe, entenderás más bien como expresión de un buen deseo, formulado con elegantísima ambigüedad. *Hay eunucos que se mutilaron a sí mismos por el reino de los cielos*. Realidad que Fausto hubiese saboreado en esas mismas palabras, si hubiese llevado al alimento del Señor un paladar rebotante de piedad.

De igual manera, quizá, sonó a los oídos de los judíos el texto: *Verás pender a tu vida, y no creerás a tu vida*, de suerte que, viendo que su vida pendía incierta en medio de las amenazas y engaños de sus enemigos, no creyeron que ella llegase a vencer. Mas el hijo del evangelio, cuando oye: *El escribió de mí*, en la misma ambigüedad de la sentencia ve lo que los profetas arrojan a los puercos y lo que insinúan a los hombres, y al instante le viene a la mente la vida de los hombres, Cristo que pendía y en quien los judíos no creyeron precisamente porque pendía.

Y algún otro se apresurará a decir que entre las restantes maldiciones de aquel texto, que no aportan nada a la inteligencia de Cristo, únicamente se refieren a él estas palabras: *Verás*

sit peius inter maledicta, quae Iudaeis pro merito superbiae impietatis acciderunt, quam uidere uitam suam, id est Filium Dei, pendentem et non credere uitae suae. Maledicta enim cum ex prophetia dicuntur, non sunt de malo uoto inprecantis, sed de praescio spiritu denuntiantis. Nam illa, quae de malo uoto sunt, prohibentur, cum dicitur: *Benedicite et nolite maledicere* (Rom 12,14). Haec autem saepe inueniuntur in sermone sanctorum. Sicut apostolus Paulus, *Alexander*, inquit, *aerarius multa mala mihi ostendit; reddet illi Dominus secundum opera sua* (2 Tim 4,14). Nam illud tamquam stomachatus et indignatus etiam male optasse uidetur apostolus: *Vtinam et abscidantur, qui uos conturbant* (Gal 5,12)! Quod utique, si consideres personam scribentis, magis eum elegantissimo ambiguo bene optasse intelleges. *Sunt enim spadones, qui se ipsos absciderunt propter regnum caelorum* (Mt 19,12). Quod in his quoque uerbis Faustus sapuisset, si pium palatum ad escas dominicas adtulisset. Sic enim sonuit fortasse Iudaeis, quod dictum est: *Videbis uitam tuam pendentem et non credes uitae tuae* (Deut 28,66), ut inter minas uel dolos hostium [466] suorum uitam suam uidentes ex incerto pendere uicturos se esse non crederent. Sed filius euangelii cum audit: *Ille enim de me scripsit* (Io 5,46), in hac ipsa ambiguitate sententiae uidet, quid prophetae porcis proiciant, quid hominibus innuant, statimque illi occurrit uita hominum Christus pendens eique non credentes Iudaei ob hoc ipsum, quia pendentem uident. Et alius quidem aliquis cito

pendere a tu vida y no le creerás, porque no podía suceder que entre diversas maldiciones que se anunciaban proféticamente al pueblo impío, no se incluyera también ésta. Pero yo, y los que conmigo consideran con un poco más de atención la afirmación del Señor, en la que no dijo «pues él escribió también de mí», de modo que se creyese que escribió también otras cosas que no se refieren a Cristo, sino *pues él escribió de mí*, de suerte que nos preocupáramos de investigar cómo la única intención de aquella escritura miraba a la inteligencia de la gracia de Cristo, sabemos que también las restantes maldiciones de aquel texto han sido predichas pensando en Cristo. Si ahora quisiera exponerlo, me haría demasiado largo.

MOISÉS NO ERA CAIFÁS

23. Por eso está tan lejos de la verdad el que no se refiera a Cristo lo que mencionó Fausto, por la única razón de aparecer en medio de otras maldiciones, cuando ni las restantes tienen una recta comprensión, si no se refieren, como profecías, a la gloria de Cristo que mira por el género humano. ¡Cuánto más esto! Porque incluso si Moisés hubiese sido una persona tal que pensando una cosa hubiese dicho otra, más fácilmente diría que había profetizado sin saberlo que negaría que había profetizado sobre Cristo, al oír que se dijo al pueblo judío: *Verás pender a tu vida y no creerás a tu vida*. En verdad, tampoco Caifás pensaba en su interior lo que se comprendió en sus palabras cuando, persiguiendo a Cristo como a su enemigo, dijo que convenía que muriese un único hombre para que no pereciese todo el pueblo. En ese caso el evangelista

diceret inter cetera maledicta, quae in illa lectione ad aliquid de Christo intellegendum non pertinent, hoc solum ibi esse de Christo, quod scriptum est: *Videbis uitam tuam pendentem et non credes uitae tuae*; neque enim fieri non posset, ut inter diuersa maledicta, quae in pio populo propheticè praenuntiabantur, hoc quoque poneretur. Sed ego et qui mecum aliquanto adtentius cogitant euangelicam illam dominicamque sententiam, qua non ait: «ille enim et de me scripsit» ut et alia, quae ad Christum non pertinent, scripsisse crederetur sed ait: *De me enim ille scripsit*, ut ommen scripturae illius intentionem non nisi ad intellegendam Christi gratiam perscrutando consuleremus, etiam cetera in illa lectione maledicta propter Christum praedicta (331) cognoscimus, quod nunc ostendere si uelim, nimis longum erit.

23. Vnde tantum abest, ut hoc, quod Faustus commemorauit, propterea non pertineat ad Christum, quia inter cetera maledicta positum est, ut nec ipsa cetera rectum habeant intellectum, nisi ad Christi gloriam, qua generi humano consulitur, prophetata referantur. Quanto magis hoc!

añadió que no lo había dicho por sí mismo, sino que, como era pontífice, había profetizado. Pero Moisés no era Caifás. Por lo cual, lo que dijo al pueblo hebreo: *Verás pender a tu vida y no creerás a tu vida*, no sólo lo dice de Cristo, cosa que, aunque lo hubiese dicho sin saberlo, no se debería entender como dicho de ninguno otro ⁹, sino que lo dice de forma consciente. El era un dispensador fidelísimo del misterio profético, es decir, de aquel crisma sacerdotal en que reconocemos el nombre de Cristo ¹⁰. Encuadrado dentro de ese misterio, aunque era un hombre pésimo, Caifás pudo profetizar, incluso sin él saberlo. El profetizar fue obra en él del crisma profético; que lo hiciese sin darse cuenta, fue resultado de su vida impía. ¿Con qué boca se puede decir que Moisés no profetizó nada de Cristo? Moisés de quien tomó origen aquel Crisma que dio nombre a Cristo y gracias al cual un enemigo de Cristo, aún sin saberlo, profetizó sobre Cristo.

CRISTO NO QUISO APARTAR A LOS ISRAELITAS DE SU DIOS

24. Respecto a la maldición que recae sobre el que pende de un madero, ya dije antes cuanto me pareció ¹¹. Sin embargo,

Quod et si talis fuisset Moyses, ut aliud corde intuens id ore funderet facilius eum dicerem prophetasse nescientem, quam, cum audirem populo Iudaeroum dictum: *Videbis uitam tuam [467] pendentem et non credes uitae tuae* (Deut 28,66), de Christo prophetatum negarem. Neque enim hoc intuebatur animo Caiphas, quod ex uerbis eius intellectum est, cum Christum ut inimicum persequens ait expedire, ut unus homo moreretur, ne periret tota gens. Vbi euangelista subiecit hoc eum non a se dixisse, sed cum esset pontifex prophetasse (cf. Io 11,49ss). Sed Moyses non erat Caiphas. Quare illud, quod populo Hebraeo dixit: *Videbis uitam tuam pendentem et non credes uitae tuae*, non solum de Christo dicit, quod, etsi, nesciens dixisset, de nullo alio dixisse deberet intellegi, uerum etiam sciens dixit. Erat enim fidelissimus dispensator prophetici sacramenti, id est illius sacerdotalis chrismatis, unde Christi nomen agnoscimus: im quo sacramento, quamuis homo pessimus, Caiphas etiam nesciens potuit prophetare. Hoc quippe in eo egit propheticum crisma, ut prophetaret; hoc autem uita impia, ut nesciens prophetaret. Quo itaque ore dicitur nihil de Christo prophetasse Moyses? A quo illud crisma coepit, unde Christi nomen innotuit, et unde Christum etiam persecutor Christi uel nesciens prophetauit.

24. Nam de maledicto pendentis in ligno iam, quantum satis uisum

⁹ En este caso Agustín es testimonio de la doctrina de la tradición, pero no de la doctrina de la Escritura. Cf. las anotaciones al respecto de J. Daniélou (*Das Leben das am Holze hängt*, p. 33).

¹⁰ Cf. *Tractatus in Io. epist.* 3,6; *De consensu* I 13,20; II 2,4 y E. LAMIRANDE, *La signification de «christianus» dans la théologie de saint Augustin et la tradition ancienne*: *Revue des Études Augustiniennes* 9 (1963) 221-234.

¹¹ Cf. XIV 2.

por los muchos puntos que hemos tratado ya, está bastante claro, y se esclarecerá cada vez más a quien considere una y otra vez los dichos y hechos de Cristo, que el precepto de matar al profeta o al príncipe del pueblo que pretendiera apartar a los hijos de Israel de su Dios o infringir alguno de los mandamientos, no lo dio Moisés contra Cristo, porque él no quiso nunca apartar a nadie de su Dios, el Dios, en efecto, al que Moisés les había mandado amar y rendir culto. Ciertamente el Dios de Abrahán, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob al que el Señor Jesucristo menciona con el mismo encarecimiento y con cuya autoridad refuta el error de los saduceos que niegan la resurrección, cuando dice: *Respecto a la resurrección de los muertos, ¿no habéis leído lo que dijo Dios a Moisés desde la zarza: Yo soy el Dios de Abrahán, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob? No es un Dios de muertos, sino de vivos, pues para él todos están vivos.* De forma oportuna con las palabras con que en aquel entonces quedaron convictos los saduceos, quedan convictos ahora los maniqueos; pues también estos niegan la resurrección, aunque desde otros presupuestos.

Más aún, cuando, alabando la fe del centurión, dijo: *En verdad os digo que no he hallado fe tan grande en Israel,* añade: *Os digo que muchos vendrán de oriente y de occidente y se sentarán a la mesa con Abrahán, Isaac y Jacob en el reino de los cielos; en cambio los hijos del reino irán a las tinieblas exteriores.* Por tanto, si —cosa que Fausto no puede negar— Moisés no recomendó al pueblo judío otro Dios que el Dios de Abrahán, de Isaac y de Jacob, y recomienda sin duda por estos y otros testimonios al mismo Cristo, no intentó apartar de su Dios a aquel pueblo. Al contrario; precisamente los amenazó con las

est, supra diximus. Interficiendum autem esse prophetam siue principem populi, qui filios, Israhel a Deo suo uellet auertere aliquidue infringere mandatorum, non aduersus Christum praecepisse Moysen et ex his, quae iam multa egimus, satis clarum est et magis magisque consideranti dicta et facta Domini Iesu Christi magis magisque clarebit, quia nec a suo Deo uoluit quemquam eorum Christus auertere. Deus quippe, quem illis Moyses diligendum colendumque praeceperat, ipse est certe Deus Abraham et Deus Isaac et Deus [468] Iacob, quem Dominus Iesus Christus eadem commendatione commemorat eiusque auctoritate Sadducaeorum refellit errorem resurrectionem negantium, ubi ait: *De resurrectione autem mortuorum non legistis, quid Deus locutus sit de rubo ad Moysen: ego sum Deus Abraham et Deus Isaac et Deus Iacob? Non est Deus mortuorum, sed uiuorum; omnes enim illi uiuunt* (Mt 22,31ss; Lc 20,37ss). Oportune itaque eadem uoce nunc conuincuntur Manichaei, qua tunc conuicti sunt Sadducaei; nam et ipsam resurrectionem alio quidem modo, sed tamen etiam isti negant. Item cum fidem centurionis laudans diceret: *Amen dico uobis, non inueni tantam fidem in Israhel,* adiecit, et ait: *Dico autem uobis, quoniam (332) multi ab*

tinieblas exteriores al verlos alejados de su Dios, en cuyo reino dice que se han de sentar a la mesa con Abrahán, Isaac y Jacob todos los pueblos que han sido llamados, y por la única razón de que mantuvieron la fe en el Dios de Abrahán, de Isaac y de Jacob. Por esa razón dice también el Apóstol: *Previendo la Escritura que Dios justifica a los gentiles por la fe, lo anunció a Abrahán diciendo: En tu descendencia serán benditos todos los pueblos*, es decir, para que fueran bendecidos en Abrahán los que imitasen la fe de Abrahán.

Así, pues, Cristo no quería apartar a los israelitas de su Dios; antes bien les recriminaba que se hubiesen apartado de él. Quien piense que el Señor infringió alguno de los mandamientos dados por Moisés, no se extrañe: piensa lo mismo que los judíos; pero yerra, porque en eso mismo erraron también los judíos. Mas allí donde Fausto menciona el mandamiento que pretende creamos que infringió el Señor, allí mismo es preciso que mostremos cómo se engaña, como ya lo mostré antes, según convenía. Ahora le respondo únicamente que si el Señor hubiese infringido alguno de los mandamientos, no hubiese reprochado él eso mismo a los judíos. Cuando ellos le acusaban de que sus discípulos comían sin lavarse antes las manos y que por eso traspasaban no el mandato de Dios, sino las tradiciones de los mayores, les dijo: *¿Por qué también vosotros traspasáis el mandamiento de Dios, para establecer vuestras propias tradiciones?* Y menciona el mismo mandamiento divino, que sabemos fue dado por Moisés. Sigue así: *Dijo Dios: Honra a*

oriente et occidente uenient et recumbent cum Abraham et Isaac et Iacob in regno caelorum; filii autem regni ibunt in tenebras exteriores (Mt 8,10ss). Si ergo, quos negare Faustus non potest, non commendauit Moyses populo Israhel Deum, nisi Deum Abraham et Isaac et Iacob eumque ipsum Christus ex his et aliis testimoniis sine dubitatione commendat, non est conatus illum populum auertere a Deo suo, sed ideo minatus est eos ituros in tenebras exteriores, quod auersos uideret a Deo suo, in cuius regno gentes uocatas ex toto orbe terrarum recubituras dicit cum Abraham et Isaac et Iacob; non ob aliud, quam quod fidem tenuissent Dei Abraham et Isaac et Iacob. Vnde et apostolus dicit: *Prouidens autem Scriptura, quia ex fide iustificat gentes Deus, praenuntiauit Abrahae dicens: in semine tuo benedicentur omnes gentes* (Gal 3,8), ut illi scilicet in semine Abrahae benedicerentur, qui Abrahae fidem imita[469]rentur. Non igitur Christus Israhelitas a Deo suo uolebat auertere, sed eos potius, quod ab illo auerterentur, arguebat. Mandatorum autem aliquod eorum, quae per Moysen data sunt, infregisse Dominum qui arbitratur, non mirum, si hoc putat, quod Iudaei; sed ideo errat, quia in hoc errauerunt et Iudaei. Vbi autem Faustus commemorat ipsum mandatum, quod Dominum infregisse uult credi, ibi opus est, ut ostendamus, quomodo fallatur, sicut iam supra, ubi oportebat, ostendimus. Nunc illud dico, quia, si aliquod illorum mandatorum Dominus infregisset, non etiam

tu padre y a tu madre, y: Quien maldiga a su padre o a su madre, morirá. Vosotros, en cambio, decís: Quien diga a su padre o a su madre: sea ofrenda lo que de mí pudiera aprovecharse, ese no honra a su padre y a su madre; habéis anulado la palabra de Dios por vuestra tradición.

Ved a este propósito de cuántos modos nos enseña que él no apartaba a los judíos de su Dios; que él no sólo no infringía sus mandamientos, sino que incluso reprochaba a quienes los infringían el que lo hiciesen, y que esos mandamientos no los ordenó sino Dios por medio de Moisés.

CÓMO SE DA MUERTE AHORA AL QUE APARTA DE DIOS

25. Por eso, nosotros creemos que todo lo que escribió Moisés se refiere a Cristo para recomendarlo. Como no puedo incluir en esta obra todos los testimonios, he prometido mostrarlo en los textos de Moisés que Fausto seleccionó como objeto de su refutación o reproche. Con razón, pues, se me reclama la deuda de mostrar que pertenece a la custodia de la fe que se aprende en la Iglesia de Cristo el precepto de Moisés de dar muerte al profeta o príncipe que pretenda apartar de su Dios o infringir algún mandamiento.

Por el espíritu profético y porque Dios le hablaba, él veía que habían de surgir numerosos herejes enseñando diversos errores contra la doctrina de Cristo, quienes anunciarían a un

de hoc ipso Iudaeos arguisset: quibus calumniantibus, quod discipuli eius in lotis manibus manducarent et ob hoc excederent non mandatum Dei, sed traditiones seniorum, ait illis: Ut quid et vos egredimini mandatum Dei, ut traditiones uestras statuatis? Ipsumque Dei mandatum commemorat, quod per Moysen mandatum esse nouimus. Secutus quippe ait: Deus enim dixit: honora patrem et matrem et: qui maledixerit patri aut matri, morte morietur. Vos autem dicitis: quicumque dixerit patri uel matri, munus quod est ex me, tibi prosit, non honorauerit patrem suum; et inritum fecistis uerbum Dei propter uestram traditionem (Mt 15,3ss). Qua in re uidete, quam multa nos doceat et Iudaeos a Deo suo se non auertere, et eius mandata non tantum se non infringere, uerum etiam illos, a quibus infringerentur, arguere, et non nisi Deum per Moysen ista mandasse.

25. Quamobrem quoniam nos credimus omnia, quae scripsit Moyses, ad Christi commendationem pertinere, quod isto opere quia demonstrare non possumus, polliciti sumus in his hoc ostendere, quae Faustus de illa scriptura refellenda uel uituperanda delegerit, recte a nobis debitum exigitur, ut hoc etiam, quod praecipit Moyses interficiendum esse prophetam siue principem, qui eos a Deo suo uellet auertere aliquodue infringere mandatorum, ostendamus ad custodiendam fidem, quae in Ecclesia Christi discitur, pertinere. Videbatur quippe ille spiritu (333) profetico et Deo

Cristo distinto del auténtico. El Cristo auténtico es el anunciado por las profecías proferidas por el mismo Moisés y por los demás santos del mismo pueblo. Así, pues, Moisés ordenó la muerte de todo el que quisiese enseñar otro. ¿Qué otra cosa hace ahora la lengua católica sino dar muerte con la espada espiritual de doble filo de uno y otro Testamento a todos los que quieren apartarnos de nuestro Dios e infringir algún mandamiento? Entre ellos cae de modo especial el mismo Manés, cuando, afirmada la verdad de la ley y los profetas, se da muerte a su error, que quiere apartarnos de nuestro Dios, el Dios de Abrahán, Isaac y Jacob, al que encarece Cristo, y que quiere infringir los mandamientos de la ley, en los que, como figuras, reconocemos que está profetizado Cristo?

EL FALSO DILEMA DE FAUSTO

26. Veamos ahora aquel dilema al que no sé si considerar sumamente romo o sumamente engañoso. Como Fausto tenía ingenio, presumo más bien que quiso poner una nube al lector menos atento, antes que no viera lo que voy a decir. Dice: «Porque si él no escribió en absoluto esto de Cristo, o aportáis otros testimonios, o es que no los hay». Este planteamiento es válido, pero requería que mostrase que ni fue escrito de Cristo y que no se pueden aportar otros. No hizo ni lo uno ni lo otro, puesto que yo he mostrado cómo se pueden referir a Cristo, y con anterioridad he aportado muchos otros testi-

sibi loquente multos exsurrecturos haereticos diuersorum errorum magistros aduersum doctrinam Christi, qui non eum Christum praedicarent, qui uerus est Christus. Ille enim uerus est, qui per prophetias, per eundem Moysen ceterosque sanctos eius gentis editas praenuntiatus est. Quisquis itaque alium docere uellet, ipsum interficiendum Moyses praecipiebat. Quid autem nunc aliud agit lingua catholica, nisi ut spiritali galdio utriusque testamenti acie bis acuto interficiantur omnes, qui nos a Deo nostro uolunt auertere aliquodue infringere mandatorum? Inter quos praecipue cadit ipse Manichaeus, cum eius error adserta legis et prophetarum ueritate perimitur, uolentis nos auertere a Deo nostro, Deo Abraham et Isaac et Iacob, quem Christus commendat, et uolentis infringere mandata legis, in quorum etiam figuris Christum prophetatum esse cognoscimus.

26. Iam uero illam complexionem utrum obtunsissimam, an fraudulentissimam dicam, nescio; erat enim Fausto ingenium. Vnde magis arbitror eum nebulam inicere uoluisse minus adtendo lectori quam uidisse quod dicam; ait enim «quodsi haec de Christo minime scripsit, aut alia dabitur aut nulla erunt». Haec propositio uera est, sed consequens erat, ut ostenderet et haec de Christo minime scripta esse et alia dari non posse. Nihil autem horum fecit, [471] quia et haec nos ostendimus, quomodo

monios, que sólo se pueden comprender referidos a Cristo. No tienes razones, Fausto, para concluir que Moisés no escribió nada sobre Cristo. Considera, pues, lo que dices: «Porque si él no escribió en absoluto esto de Cristo, o aportáis otros testimonios, o es que no los hay». Dices verdad. Por tanto, como he mostrado que todo se dijo de Cristo, y he aportado muchos otros testimonios, tu argumentación se queda en nada. Aunque no lo conseguiste, al menos intentaste mostrar que los textos que mencionaste no habían sido escritos sobre Cristo. Para concluir: «o aportáis otros testimonios, o es que no los hay», debiste demostrar antes que yo no podía aportarlos, para poder inferir con seguridad que no existen. Ahora, en cambio, como si tu opúsculo fuese a tener oyentes tan sordos o lectores tan ciegos ¹², que ninguno advirtiera lo que pasabas por alto, te apresuraste a decir: «Si no existe ninguno, tampoco Cristo pudo afirmar lo que no existe en ninguna parte; en consecuencia, si Cristo no lo afirmó en absoluto, consta que este pasaje es falso».

¡Oh hombre que cree que dice algo y no piensa que otro le puede rebatir! ¿Dónde queda tu ingenio? ¿Acaso, por defender una causa mala, no puedes actuar de otra manera? Tu causa mala te obliga a hablar palabras sin sentido, pero nadie te obliga a defender una causa mala. ¿Qué harás, pues, si aportamos otros testimonios? Ciertamente no habrá ninguno, porque habrá algunos. Y si hay algunos, Cristo pudo afir-

de Christo accipi possint, et superius alia multa dedimus, quae nisi de Christo intellectum habere non possint. Non est ergo, cur concludas, Fauste, nulla esse a Moyse scripta de Christo. Adtende enim, quid dicas. «Quodsi haec», inquis «minime de Christo scripsit, aut alia dabitur aut nulla erunt». Verum dicis. Proinde quia et haec de Christo uel propter Christum scripta docuimus et alia multa dedimus, argumentatio tua potius nulla erit. Et haec quidem, quae commemorasti, quamuis non obtinueris, saltem conatus es ostendere non esse scripta de Christo. Quod autem subdidisti: «aut alia dabitur, aut nulla erunt», prius demonstrare debuisti alia nos dare non posse, ut securus inferres nulla esse. Nunc uero tamquam libellus tuus tam surdos auditores uel caecos lectores esset habiturus, ut nullus aduerteret, quid praetermiseris, concurristi dicere: «si nulla fuerint, nec Christus potuit adseuerare, quod nusquam est; ita si Christus hoc minime adseuerarit, capitulum hoc falsum esse constiterit.» O hominem se cogitantem dictorem et alium non cogitantem contradictorem! Vbi est acumen tuum? An in mala causa non posses aliter? Sed mala causa te uana loqui coegit; malam uero habere causam nemo te cogit. Quid enim? Si alia dabimus? Certe utique non erunt nulla, qui erunt aliqua. Et si erunt aliqua, potuit Christus adseuerare, quod est. Ita si Christus hoc adseuerare potuit, capitulum illud

¹² De este texto concluye Monceaux que la obra debía leerse y comentarse en las reuniones de los maniqueos (*Le Manichéen*, p.18).

mar lo que existe. Y así, si Cristo pudo afirmar eso, consta que aquel pasaje evangélico no es falso. Vuelve, pues, a tu proposición. Dijiste: «O aportáis otros o es que no los hay», y advierte que no mostraste que nosotros no íbamos a aportar ningún otro. Considera también cuántos aportamos ya antes, y advierte lo que se sigue de aquí, a saber, que no es falso lo que leemos en el evangelio que dijo Cristo: *Si creyeratis a Moisés me creeríatis también a mí, pues él escribió de mí*. La autoridad del evangelio es tan descollante y su verdad tan afianzada que, incluso si, por nuestra torpeza de ingenio, no hallásemos ningún testimonio escrito por Moisés sobre Cristo, deberíamos creer, no sólo que hay algunos, sino que todo lo que escribió se refiere a Cristo, pues no dice: «escribió también de mí», sino *él escribió de mí*. Mas ahora, aunque hubiera que dudar —lejos esto de nosotros— de este pasaje, después de hallar tantos testimonios sobre Cristo en la Escritura, desaparecería toda duda. Y como no cabe la duda respecto al pasaje evangélico, incluso si no se hubiesen descubierto, convendría creer que existen.

MOISÉS Y CRISTO, UNIDOS EN LA FE DE LOS PUEBLOS

27. Añades que «lo transmitido respecto de Moisés y de Cristo es tan desemejante y tan distinto, que si los judíos hubiesen creído a uno de ellos, necesariamente tenían que dar la espalda al otro». Esto no lo dirías si levantarás un poco la

euangelicum falsum, esse non constat. Redi ergo ad propositionem tuam, qua dixisti: «aut alia dabitur, aut nulla (334) erunt», et uide non te ostendisse nulla nos alia daturos. Vide etiam nos quam multa alia iam [472] supra dixerimus, et quid hinc conficiatur aduerte: scilicet non esse falsum, quod in euangelio Christum dixisse legimus: *Si crederetis Moysi, crederetis et mihi; de me enim ille scripsit* (Io 5,46). Et euangelii quidem tam eminens est auctoritas et tam fundata ueritas, ut, etiamsi nos propter tarditatem intellegentiae nostrae nulla inueniremus a Moyse scripta de Christo, non solum esse aliqua, sed ad Christum omnia pertinere, quae scripsit, quia non ait: et de me scripsit, sed de *me ille scripsit*, credere deberemus. Nunc autem, etsi de isto euangelii capitulo, quod absit, dubitandum esset, conpertis tam multis in Scriptura Moysi de Christo testimoniis omnis illa dubitatio tolleretur; et quia de capitulo euangelii dubitandum non est, etiamsi illa conperta non essent, esse tamen credi oporteret.

27. Nam illud quod adiungis «dissimilem fuisse traditionem Christi atque Moyseos et ideo non fuisse uerisimile, ut si crederent Moysi, crederent et Christo, immo illud potius esse consequens, ut si alteri Iudaei crederent, alteri necessario repugnarent» non utique diceres, si considerationis oculum

vista y, sin la ceguera del contencioso, vieras que todo el orbe de la tierra, en sus hombres doctos y en los indoctos, en los griegos y en los bárbaros, en los sabios y en los necios, ante quienes se consideraba deudor el Apóstol, creían a la vez a Cristo y a Moisés. Por tanto, si no era verosímil que los judíos creyesen a un mismo tiempo a Moisés y a Cristo, mucho menos lo es que el orbe de la tierra crea a la vez a Moisés y a Cristo. Mas cuando vemos que todos los pueblos creen a uno y a otro y que retienen con fe robustísima y celebrada que la profecía de aquél se ajusta al evangelio de éste, no se convocaba a algo imposible a un pueblo cuando se le decía: *Si creyeráis a Moisés me creeríais también a mí*. Al contrario, hay que mostrar extrañeza y reprochar con más vigor la dureza de los judíos, que no hicieron lo que vemos que ha hecho todo el mundo.

EL SÁBADO: SOMBRA Y REALIDAD

28. A propósito del sábado, de la circuncisión carnal y de las diferentes clases de alimentos, afirmas que una cosa fue lo que ordenó Moisés y otra lo que los cristianos aprendieron de Cristo. Ya mostré antes que, como dice el Apóstol, *todas estas cosas acontecieron en figura para nosotros*. No se trata de que enseñen cosas diversas, sino lo mismo en una época diferente. Pues una era aquella en que convenía el anuncio por medio de profecías figurativas, y otra aquella en que conviene que aparezcan ya realizadas en la realidad visiblemente cumplida. ¿Qué tiene de extraño el que los judíos, que entendían carnalmente el sábado, rechazasen a Cristo, que ya

paululum adtolleres orbemque terrarum sine contentionis caecitate conspiceres in hominibus doctis atque indoctis, Graecis et barbaris, sapientibus et insipientibus, quibus se debitorem dicebat apostolus (cf Rom 1,14) et Moysi et Christo simul credentem. Si ergo non erat uerisimile, ut Iudaei Moysi et Christo pariter crederent, multo minus uerisimile est, ut orbis terrarum Moysi et Christo pariter credat. Cum uero uideamus omnes gentes utrique credere et illius prophetiam cum euangelio huius conuenientem fide robustissima et celeberrima retinere, non ad aliquid impossibile [473] gens una uocabatur, cum ei diceretur: *Si crederetis Moysi, crederetis et mihi*, potiusque est miranda et uehementius arguenda duritia Iudaeorum, qui hoc non fecerunt, quod totum mundum fecisse conspiciamus.

28. Nam quicquid dicis de sabbato et de circumcissione carnis et de differentia ciborum aliam fuisse traditionem Moysi, aliud per Christum didicisse christianos, iam supra ostendimus, quia, sicut dicit apostolus, *haec omnia figurae nostrae fuerunt* (1 Cor 10,6). Non ergo diuersa doctrina est, sed diuersum tempus. Aliud enim erat, quo haec oportebat per figuratas prophetias praenuntiari, et aliud est, quo haec iam oportet per manifestam

apuntaba su sentido espiritual? Tú responde, si puedes, al Apóstol, quien atestigua que el descanso de aquel día era una sobra del futuro. Pero si ellos ofrecieron resistencia a Cristo, porque no entendieron el sábado verdadero, no se la ofrezcáis vosotros y comprended la verdadera inocencia. Pues en el pasaje más determinante para considerar a Jesús por destructor del sábado, es decir, cuando sus discípulos, que pasaban por un campo sembrado, al sentir hambre, arrancaron espigas y las comieron, él los declaró inocentes, y replicó a los judíos: *Si supierais qué significa: prefiero la misericordia al sacrificio, nunca hubieseis condenado a estos inocentes.* En efecto, debieron haberse compadecido de ellos, que estaban hambrientos, pues su acción estaba forzada por el hambre. Vosotros, en cambio, consideráis homicidas, no por una tradición que provenga de Cristo, sino por otra que llega de Manés, a todo el que arranque espigas. ¿Acaso los apóstoles se mostraron misericordiosos con las mismas espigas, para purificar, comiéndolas, a los miembros de Dios presentes en ellas, como señala vuestra fábula? Sois, pues, crueles al no hacerlo. Pero he aquí que Fausto sabe cómo anular el sábado: conoce que el poder de Dios actúa siempre y sin fatigarse. Digan esto quienes comprenden a Dios creando todos los tiempos sin voluntad temporal. Esto es demasiado para vosotros que presentáis el descanso de vuestro Dios sacudido por la rebelión de la raza de las tinieblas y turbado por la irrupción repentina de los enemigos. ¿Acaso, previendo esto desde la eternidad, nunca

ueritatem redditamque adimpleri. Sed quid mirum, si Iudaei carnaliter intellegentes sabbatum Christo, qui iam hoc spiritaliter insinuabat, repugnauerunt? Tu apostolo responde, si potes, qui uacationem ipsius diei umbram futuri esse testatur (cf. Col 2,16ss). Sed si illi restiterunt Christo non intellegentes uerum sabbatum, uos ei nolite resistere et intellegite ueram innocentiam. Nam eo ipso loco, ubi praecipue destructor sabbati putatur Iesus, cum discipuli eius per segetem transeuntes et esurientes uellerent spicas et (335) ederent, innocentes eos dixit respondens Iudaeis: *Si sciretis, quid sit: misericordiam uolo quam sacrificium, numquam condemnassetis innocentes* (Mt 12,7); magis enim esurientium misereri debuerunt, quia hoc illi coacti fame fecerunt. A uobis autem quisquis uulserit spicas, non ex traditione Christi, qui hanc innocentiam uocat, sed ex traditione Manichaei homicida deputatur. An forte misericordiam eisdem spicis exhibuerunt apostoli, ut inde membra Dei manducando purgarent, sicut uestra fabula est? [474] Vos ergo crudeles, qui hoc non facitis. Sed uidelicet nouit Faustus destruere sabbatum, quia scit uirtutem Dei semper atque infatigabiliter operari. Illi hoc dicant, qui intellegunt Deum sine temporali uoluntate uniuersa tempora facientem. Hoc ad uos multum est, qui dei uestri requiem rebellionem gentis tenebrarum perhibetis excussam et hostium repentino inpetu perturbatam. An ex aeterno praeuidens hoc

gozó de descanso, porque nunca estuvo tranquilo quien pensaba que tenía que librar tan dura batalla con tan gran mácula y daño para sus miembros?

SIGNIFICADO DE LA CIRCUNCISIÓN

29. Por lo demás, Cristo no testimoniaría tan claramente en favor de aquel sábado del que os mofáis por ignorancia e impiedad, si no se le comprendiera entre las profecías sobre Cristo. Como el mismo Fausto reconoció, alabándole, cuando Cristo sufrió por su propia voluntad, teniendo, por tanto, en su poder elegir el tiempo de su pasión y resurrección, hizo que su carne descansase en la sepultura el sábado, para manifestar, resucitando al tercer día, el llamado domingo, considerado octavo por seguir al sábado, que también la circuncisión en el octavo día incluía una profecía sobre sí. ¿Qué significa la circuncisión de la carne? ¿Qué otra cosa, sino el despojo de la mortalidad que arrastramos como consecuencia de la generación carnal? Por eso dice el Apóstol: *Despojándose de la carne, dio ejemplo a los principados y potestades, triunfando sobre ellos en sí mismo*. Al decir que se despojó de la carne, entendemos que se refiere a la mortalidad de la carne, conforme a la cual este cuerpo se llama con propiedad carne. A esa mortalidad se la llama con propiedad carne, porque no existirá en aquella inmortalidad de la resurrección. Por eso está escrito: *La carne y la sangre no poseerán el reino de Dios*. A propósito de estas

futurum numquam habuit requiem, quia numquam securus fuit, qui se cogitabat tam graue bellum cum tanta membrorum suorum labe damnoque gesturum?

29. Ceterum illud sabbatum, quod inperite atque inpie deridetur, nisi et ipsum inter prophetias, quae de Christo scriptae sunt, haberet intellectum non ei Christus sic adtestaretur. Qui cum propria uoluntate, sicut ipse in eius laude posuisti, pateretur ideoque tempora passionis et resurrectionis suae haberet in potestate, id egit, ut caro eius in sepultura sabbato requiesceret ab omnibus operibus suis, ut tertio die resurgens, quem dominicum dicimus, qui post sabbatum numeratur octauus, etiam circuncisionem octauae diei ad se prophetandum pertinere declararet. Quid enim significat circuncisio carnis? Quid? nisi expoliationem mortalitatis, quam de carnali generatione portamus. Propter hoc dicit apostolus: *Exuens se carnem principatus et potestates exemplauit fiducialiter, triumphans eos in semet ipso* (Col 2,15). Quod enim dicit exuisse se carnem, eo loco carnem mortalitatem carnis intellegimus, secundum quam proprie corpus hoc caro nominatur. Quae mortalitas proprie caro est appellata, quia in [475] illa resurrectionis immortalitate non erit. Propterea scriptum est: *Caro et sanguis regnum Dei non possidebunt* (1 Cor 15,50). De quibus uerbis soletis

palabras, soléis acusar a nuestra fe por la que creemos en la resurrección futura de este cuerpo, que ya nos precedió en el mismo Dios, ignorando las que siguen, en las que el Apóstol expone lo que está diciendo. Pues queriendo mostrar a qué llamó carne en ese texto, añadió a continuación: *Ni la corrupción poseerá la incorrupción*. Afirma que este cuerpo que recibe con propiedad el nombre de carne por su mortalidad, se transformará en la resurrección, dejando de ser corruptible y mortal. Para que no piense Fausto que es pura sospecha mía, considerad cómo sigue: *Mirad, dice, que os declaro un misterio: todos resucitaremos, pero no todos seremos transformados, en un instante, en un golpe de ojo, cuando suene la última trompeta; sonará la trompeta, los muertos resucitarán incorruptos, y nosotros seremos transformados; pues conviene que esto corruptible se vista de incorrupción y esto mortal se revista de inmortalidad*. Así, pues, para revestirse de inmortalidad, se despoja de la mortalidad. Este es el misterio de la circuncisión que se ordenó tuviese lugar al octavo día, y que en el día octavo, es decir, el domingo, día siguiente al sábado, ya la realizó en Señor en la verdad. Por eso se dice: *Despojándose de la carne, dio ejemplo a los principados y a las potestades*. Las potestades diabólicas, llenas de envidia, nos tenían dominados por medio de esta mortalidad; se dijo que les dio ejemplo, porque, en sí mismo, nuestra cabeza mostró lo que alcanzará su perfección en la última resurrección en todo su cuerpo, es decir, en la iglesia que ha de ser liberada de la potestad del diablo. Esta es nuestra fe. Y dado que, como recuerda Pablo, conforme al testimonio profético, *El justo vive de la fe*, esta es nuestra justificación.

calumniari fidei nostrae, qua credimus huius corporis futuram resurrectionem, quae in ipso Deo iam praecessit, dissimulantes ea, quae sequuntur; in quibus aperte apostolus quid dicat exponit. Volens enim ostendere, quid eo loco dixerit carnem, continuo subiecit: *Neque corruptio incorruptionem possidebit* (1 Cor 15,50). Hoc enim corpus, quod propter mortalitatem proprie caro nominatur. Mutari dicit in resurrectione, ut iam non sit corruptibile atque mortale. Quod ne putetur nostra suspitione dici, ipsa eius quae sequuntur uerba consulite. *Ecce, inquit, mysterium dico: omnes quidem resurgemus, non tamen omnes immutabimur, in atomo, in ictu oculi, in nouissima tuba: canet enim (336) tuba, et mortui resurgent incorrupti, et nos immutabimur; oportet enim corruptibile hoc induere incorruptionem et mortale hoc induere immortalitatem* (1 Cor 15,51-53). Vt ergo induatur immortalitate, exuitur mortalitate. Hoc est circumcisionis mysterium, quae octauo die fieri iussa est (cf. Gen 17,12), et octauo die, id est dominica post sabbatum, iam in ueritate a Domino inpleta. Vnde dicitur: *Exuens se carnem principatus et potestates exemplauit* (Col 2,15). Per hanc enim mortalitatem nobis inuidiae diabolicae potestates dominabantur: quas exemplasse dictus est, quia in se ipso capite nostro praebuit exemplum,

Que murió Cristo lo creen hasta los paganos; en cambio que resucitó es creencia propia de los cristianos. Dice el Apóstol: *Si confiesas con tu boca que Jesús es el Señor, y crees en tu corazón que Dios lo resucitó de entre los muertos, serás salvado*. Así, pues, como nos justificamos por esta fe en la resurrección, por eso mismo se refieren también a Cristo aquellas palabras del Apóstol: *que murió por nuestros pecados y resucitó por nuestra resurrección*. Y dado que esta resurrección que nos justifica, si creemos en ella, estuvo figurada en aquella circuncisión en el octavo día, por eso dice el Apóstol del mismo Abrahán, el primero al que se le confió: *Y recibió la señal de la circuncisión como sello de la justicia de la fe*. En consecuencia Moisés incluyó esta circuncisión entre otros símbolos proféticos referidos a Cristo. Moisés de quien dice el Señor: *El escribió de mí*. En cambio dice: *Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que rodeáis mar y tierra para hacer un prosélito; y una vez que llega a serlo, le hacéis hijo de condenación el doble que vosotros*. La razón de esto no dijo que fuera la circuncisión, sino la imitación de sus costumbres; imitación de la que aparta a sus discípulos al indicarles: *En la cátedra de Moisés se sientan los escribas y fariseos; haced lo que dicen, pero no lo que ellos hacen, pues dicen, pero no hacen*. En estas palabras del Señor debéis prestar atención a ambas cosas: el gran honor que se confiere a la doctrina de Moisés, pues hasta los malos que se sientan en su cátedra se ven obligados a enseñar cosas buenas, y cómo hacen a un prosélito hijo de la gehenna; es decir, no porque oiga las palabras de la ley de boca de los fariseos, sino porque imita sus hechos.

quod in toto eius corpore, id est Ecclesia ex diaboli potestate liberanda, in ultima resurrectione complebitur. Haec est fides [476] nostra. Et quoniam, sicut testimonium propheticum Paulus commemorat, *iustus ex fide uiuit* (Rom 1,17; Hab 2,4), haec est iustificatio nostra. Mortuum quippe Christum et pagani credunt; resurrexisse autem Christum propria fides est christianorum. *Si enim confitearis*, ait apostolus, *in ore tuo, quia Dominus est Iesus, et credideris in corde tuo, quia Deus illum suscitauit a mortuis, saluus eris* (Rom 10,9). Quia ergo ex ista resurrectionis fide iustificamur, ideo et illud de Christo apostolicum est, *quia mortuus est propter delicta nostra et resurrexit propter iustificationem nostram* (Rom 4,25). Et quia ista resurrectio, quae credita nos iustificat, illa octauae diei circuncisione figurata est, propterea de ipso Abraham, cui primum tradita est, dicit apostolus: *Et signum accepit circuncisionis signaculum iustitiae fidei* (Rom 4,11). Ergo et istam circuncisionem inter alias figuras propheticas de Christo scripsit Moyses, de quo ipse dicit: *De me enim ille scripsit* (Io 5,46). Quod autem dicit Dominus: *Vae uobis, scribae et pharisaei hypocritae, qui circuitis mare et aridam facere unum proselytum; et cum feceritis eum, facitis eum filium gehennae duplo quam uos estis* (Mt 23,15), non quia circumciditur, dixit, sed quod eorum mores imitatur, a quibus imitandis cohibet suos dicens:

Por eso se podría decir a un prosélito circunciso lo que dice Pablo: *La circuncisión es provechosa, si guardas la ley*. Mas como él no imitaba a los fariseos en el guardar la ley, se hacía hijo de la gehenna; en consecuencia, pienso, el doble que ellos, porque descuidaba cumplir lo que había aceptado por propia voluntad él, que no había nacido judío, sino que espontáneamente se había hecho tal.

LOS ALIMENTOS

30. ¿Qué quisiste decir, con desconsiderada ofensa, mediante las palabras: «Moisés, a modo de un glotón, se sienta en plan de juez entre los pescados, las aves y los cuadrúpedos, y ordena que unos sean consumidos como puros y a otros, en cambio, no se los toque siquiera por ser impuros»? Lo propio del glotón es no hacer distinciones entre los alimentos, o si hace alguna es para escoger los más deliciosos. ¿Acaso dices eso para que a los ignorantes les parezca digna de admiración tu continencia, comenzada en tan tierna edad que ya no sabe, o ha olvidado, cuánto más sabrosa es la carne de cerdo que la de carnero? Mas como Moisés escribió también esas cosas como figuras proféticas de Cristo, simbolizando en las carnes de los animales a los hombres que han de ser incorporados al cuerpo de Cristo, que es la Iglesia, o que han de ser rechazados, en los impuros os simbolizó a vosotros, que no os

In cathedra Moysi sedent scribae et pharisaei: quae dicunt, facite quae autem faciunt, facere nolite; dicunt enim, et non faciunt (Mt 23,2-3). In quibus dominicis uerbis utrumque debetis aduertere, et quantus honor delatus sit doctrinae Moysi, in cuius cathedra etiam mali sedentes bona docere cogebantur, et unde fieret proselytus filius gehennae, non scilicet a pharisaeis uerba legis audiendo, [477] sed eorum facta sectando. Hoc ergo dici posset tunc proselyto circunciso, quod Paulus dicit: *Circumcisio quidem prodest, si legem custodias* (Rom 2,25). Quia uero ille in non custodienda lege pharisaeos imitabatur, fiebat filius gehennae; propterea, quantum arbitror, duplo quam illi, quia hoc neglegebat implere, quod propria uoluntate susceperat, non ex Iudaeis natus, sed sponte Iudaeus factus.

30. Quid autem dicere uoluisti, sine respectu iniuriose, quod «Moyses helluonis in modum disceptator sedet iubetque alia quidem abligurriri pro mundis, alia uero pro inmundis ne contingi quidem?» (337) Cum ad helluonem hoc magis pertineat, ut nulla discernat, aut, si discernit, suauiora eligat. An hoc ideo dicitis, ut inperitis continentia tua uelut ab ineunte aetate miranda uideatur quasi nescientis uel iam obliti, quanto iuncundius sapiat porcina quam ueruecina? Sed quia et ista Moyses figuris propheticis de Christo scripsit in animalium carnibus significans homines uel incorporandos Christi corpori, quod est Ecclesia, uel respuendos, uos quoque inter immunda

asociáis a la fe católica, porque no rumiáis la palabra de la sabiduría y, al no distinguir, dentro de la concordia, los dos Testamentos, el Antiguo y el Nuevo, no tenéis, por decirlo así, la doble pezuña. ¿Quién soportará que no te hayas avergonzado de seguir el engaño de vuestro Adimanto? ¹³

INTERPRETACIÓN DE MT 15,11SS: NO HAY DOS MORALES

31. Dices también que «Cristo de tal manera enseñó que los alimentos son indiferentes, que, aunque prohibía todo a sus discípulos, concedía a los comúnmente llamados seculares todo lo que se podía comer, y les aseguraba que no los manchaba nada de lo que entraba por la boca, puesto que sólo mancha al hombre lo que imprudentemente sale de su boca» ¹⁴. Estas palabras tuyas proceden de una mentira tanto más desvergonzada cuanto más evidente, y como mentira han sido proferidas. En primer lugar, porque si, según la afirmación de Cristo, sólo mancha al hombre lo malo que sale de su boca, ¿por qué a los discípulos de Cristo no les manchaba sólo eso, de suerte que fue necesario prohibirles las carnes como si fueran inmundas? ¿Acaso es a los seculares a los que no les mancha lo que entra en su boca, sino lo que sale de ella? Según esto, ellos están más inmunizados contra la impureza que los santos, si a éstos los puede manchar tanto lo que entra en su boca como lo que sale de ella ¹⁵.

figuravit, qui propterea fidei catholicae non conuenitis, quia nec ruminatis uerbam sapientiae et duo testamenta, uetus et nouum, non concorditer distinguentes tamquam geminam unguam nos habetis. Quis autem ferat te quoque Adimanti uestri fallaciam non puduisse sectari?

31. Dicis enim et tu «Christum sic docuisse ciborum indifferentiam, ut a suis quidem discipulis omnes carnes penitus remoueret, saecularibus uero uulgo concederet omnia, quae possent edi, atque adseue[478]raret, quod eos nihil in os intrans pollueret, quia quae de ore inprudenter procedunt, ea sola sunt, quae polluant hominem». Hanc uerba tua sunt tanto inpudentiore, quanto apertiore mendacio deprompta et expressa. Primo quia secundum Christi sententiam si ea sola polluant hominem, quae mala ex ore procedunt, cur et discipulos Christi non ea sola polluerunt, ut eos tamquam ab inmundis carnibus esset necesse prohiberi? An saeculares homines non polluuntur his, quae in os intrans, sed his quae ex ore exeunt? Ergo munitiores sunt aduersus inmunditiam quam sancti, si sanctos et ea, quae intrans, et ea quae exeunt, possunt inquinare. Vellem autem mihi

¹³ Cf. nota complementaria 1: *Adimanto*

¹⁴ Cf. XVI 6.

¹⁵ Cf. antes nota 4

Quisiera que éstos me dijeran qué comía y bebía Cristo quien, en comparación de Juan Bautista que no comía ni bebía, dijo de sí que comía y bebía. En efecto, recriminando la maldad de los hombres que buscaban motivos de acusación en ambos términos de la alternativa, dijo: *Viene Juan que no comía ni bebía y dicen: Tiene un demonio; viene el hijo del hombre que come y bebe, y dicen: He aquí un hombre glotón y bebedor de vino, amigo de publicanos y pecadores.* Y ciertamente conocemos lo que comía y bebía Juan, pues, al afirmar que no bebía vino ni sidra, no indicó que no bebiera en absoluto, pues bebía agua. Tampoco se privaba en absoluto de todo alimento, sino que comía langostas y miel silvestre. ¿Por qué dijo entonces que no comía ni bebía, sino porque renunciaba a los alimentos que tomaban los judíos? Por tanto, si el Señor no los tomaba no hubiese dicho de sí, comparado con Juan, que comía y bebía. ¿O se dijo eso acaso porque comía pan y hortalizas, que no comía Juan? Es extraño que se diga que no come quien se alimenta de langostas y miel, y que come quien se contenta con pan y hortalizas. Pero caigan estos alimentos bajo vuestra sospecha, cuanto os venga bien; ciertamente no se le llamaría *bebedor* de vino si no bebiese vino. ¿Por qué entonces lo tenéis vosotros por impuro? En efecto, vosotros no prohibís probarlo pensando en la continencia y en la disciplina necesaria para domar el cuerpo, sino porque los consideráis impuros. Contradiciendo al Apóstol quien dice que *todo es puro para los puros*, vosotros afirmáis que (las carnes y el vino) son las heces y la hiel de la raza de las tinieblas ¹⁶. Ved quiénes se atreven a decir

isti dicerent: quid manducabat et bibebat Christus, qui in conparatione Iohannis non manducantis neque bibentis se dixit manducantem et bibentem? Cum enim argueret peruersitatem hominum utrobique calumnias inquiringentium, *uenit*, inquit, *Iohannes non manducans neque bibens, et dicunt: daemonium habet; uenit filius hominis manducans et bibens, et dicunt: ecce homo uorax et uinaria, amicus publicanorum et peccatorum* (Mt 11,18ss). Et Iohannis quidem escam ac potum nouimus; non enim dictum est, quod omnino non biberet, sed quod uinum et siceram non biberet (cf. Lc 1,15): bibebat ergo aquam. Cibus autem non omnino nullus erat, sed locustae et mel siluestre (cf. Mt 3,4). Vnde ergo dictus est «*non manducans neque bibens*», nisi quia illo iuctu, quo Iudaei utebantur, ille non utebatur? Hoc ergo Dominus nisi uteretur, [479] non in eius conparatione «*manducans bibensque*» diceretur. An forte ideo, quia pane et oleribus Dominus uescebatur, quibus Iohannes non uescebatur? Mirum si *non manducans* dicitur, qui locustas et mel comedit, et *manducas* dicitur, qui pane atque olere contentus est. Sed de cibis suspicamini, quicquid uultis; *certe bibens et uinaria* non diceretur, nisi uinum biberet. Cur ergo et hoc uos inmundum putatis? (338) Neque enim haec propter continentiam disciplinamque

¹⁶ Cf. nota complementaria 6: *la formación del mundo*

que Cristo enseña que los alimentos son indiferentes, y que, sin embargo, prohibió a sus discípulos comer los que ellos consideran impuros. Embusteros, malvados, mostrad dónde los prohibió el Señor a sus discípulos. Estáis tan cegados por la providencia vengadora de Dios que hasta insistís en recordarnos los argumentos con que refutaros.

Hago violencia a mi espíritu si no traigo aquí, para examinarlo, todo este pasaje del evangelio, que Fausto quiso oponer a Moisés, para ver cuán falso es lo que dijo antes Adimanto y ahora Fausto, a saber, que el Señor prohibió a sus discípulos comer las carnes y que las concedió a los vulgarmente llamados seculares ¹⁷. En efecto, cuando respondió a los que le acusaban de no lavar las manos para comer, continúa así el texto evangélico: *Luego llamó a la gente y le dijo: Oíd y entended: No es lo que entra en la boca lo que mancha al hombre, sino lo que procede de ella. Entonces se le acercaron los discípulos y le dijeron: ¿Sabes que los fariseos se han escandalizado al oír estas palabras?* Interpelado por los discípulos, aquí debió, como esos pretenden, enseñarles propiamente que tenían que abstenerse de toda carne, para que pareciese dicho a la gente lo anterior: *No mancha al hombre lo que entra a la boca, sino lo que sale de ella*. Siga, pues, el evangelista y díganos qué respondió el Señor, no a la gente, sino a los discípulos: *Pero él les respondió y les dijo: Todo árbol no plantado por mi Padre celestial será arrancado. Dejadlos, son ciegos que guían a otros ciegos. Ahora bien, si un ciego guía a otro ciego, ambos caerán en la fosa*. Y esto lo dijo precisamente

domandi corporis tangere prohibetis, sed quod inmunda sint; nam ea sordes et fel gentis tenebrarum esse perhibetis contra apostolum dicentem: *Omnia munda mundis* (Tit 1,15). Ecce qui audent dicere Christum indifferentiae ciborum magistrum, discipulos tamen suos ab his prohibuisse, quae inmunda ipsi putant. Ostendite, ubi ista a discipulis suis remouerit, fallaces, improbi; uerumtamen Dei uindicis prouidentia ita caecati, ut etiam commoneatis nos, unde conuincamini. Non uim patior ab animo meo, nisi totum ipsum euangelii capitulum, quod iste aduersum Moysen obponere uoluit, inspiciendum inseruero, ut ibi uideamus, quam falsum sit, quod prior Adimantus et modo Faustus dixit Dominum Iesum a discipulis suis carnes uescendas remouisse easque uulgo saecularibus concessisse. Nempe cum respondisset calumniantibus, quod non lotis manibus manducarent, ita sequitur euangelium: *Et conuocatis turbis ait illis: audite et intellegite. Non quod intrat in os, communicat hominem, sed quod procedit de ore communicat hominem. Tunc accedentes discipuli dixerunt ad eum: scis, quod pharisaei audito hoc [480] uerbo scandalizati sunt* (Mt 15,10ss)? Hic certe a discipulis conpellatus debuit eos, sicut isti uolunt, proprie docere ad omnibus carnibus abstinendum, ut illud, quod supra dixit: *Non quod intrat in os, communicat hominem, sed quod procedit de ore*, turbis dixisse uideretur.

¹⁷ Cf. C. Adiman. 15 [2].

porque, queriendo mantener en vigor sus tradiciones, no comprendían los mandamientos de Dios. Pero aún no habían preguntado los discípulos al maestro cómo debían asumir ellos lo que había dicho a la gente. Ved que también responde a esto, pues el evangelista hilvanó lo siguiente: *Replicando Pedro, le dijo: Expónnos esa parábola.* Estas palabras nos llevan a entender que Pedro pensó que el Señor no había hablado en sentido propio ni de forma clara, al decir: *No mancha al hombre lo que entra a la boca, sino lo que sale de ella,* sino que, según su costumbre, quiso indicar algo con la oscuridad de la parábola.

Veamos, pues, si a la pregunta de los discípulos les responde de forma más privada lo que los maniqueos pretenden: que todas las carnes son impuras y que ellos no deben tocarlas. ¿Qué resulta? Lo que les reprocha es que aún no hayan entendido sus palabras claras y que tomen por una parábola lo que dijo en sentido propio. Sigue así: *Pero él les dijo: ¿También vosotros estáis aún sin entender que todo lo que entra en la boca va al vientre y se expulsa en la letrina, mientras que lo que sale del corazón es lo que mancha al hombre? Del corazón salen, en efecto, los malos pensamientos, los homicidios, los adulterios, las fornicaciones, los hurtos, los falsos testimonios, las blasfemias; estas son las cosas que manchan al hombre; el comer con las manos sin lavar no mancha al hombre.*

Sequatur ergo euangelista et dicat, quid iam non turbis, sed discipulis responderit Dominus. *At ille respondens ait: omnis plantatio, quam non plantauit Pater meus caelestis, eradicabitur. Sinite illos, caeci sunt duces caecorum. Caecus autem si caecum ducat, ambo cadent in foueam* (Mt 15,13-14). Hoc utique ideo, quia traditiones suas uolentes statuere mandata Dei non intellegebant. Sed nondum quaesierant discipuli a magistro, quomodo ipsi, quod turbis dixerat, accipere deberent. Ecce et hoc fit; nam contexit euangelista et dicit: *Respondens autem Petrus ait illi: narra nobis parabolam istam* (Mt 15,15). Hinc intellegimus Petrum putasse non proprie, nec aperte Dominum locutum fuisse, cum diceret: *Non quod intrat in os, communicat hominem, sed quod procedit de ore,* sed, ut solet obscuritate parabolae aliquid significare uoluisse. Videamus ergo, utrum iam secretius discipulis interrogantibus hoc dicat, quod Manichaei uolunt, immundas esse omnes carnes nec eos aliquid earum debere contingere. Quid? quod exprobrat, quod apertam suam locutionem nondum intellexerint et proprie dictum parabolam putent. Sic enim sequitur: *At ille dixit: adhuc et uos insipientes estis et non intellegitis, quia omne, quod in os intrat, in uentrem uadit et in latrinam emittitur; quae autem procedunt ex ore, de corde exeunt, illa communicant hominem? nam de corde exeunt cogitationes malae, homicidia, adulteria, fornicationes, furta, falsa testimonia, blasphemiae; [481] haec sunt, quae communicant hominem; non lotis autem manibus manducare non communicat hominem* (Mt 15,16-20).

LOS CATÓLICOS GUARDAN LO MANDADO POR MOISÉS

32. En verdad, ya da marcha atrás el engaño, una vez descubierto y convicto; en verdad, ya está claro que el Señor no enseñó al respecto una cosa a la gente y otra en privado a sus discípulos; en verdad, sin duda alguna, se advierte que son los maniqueos los mentirosos y falaces, no Moisés, ni Cristo, ni la doctrina de uno y otro Testamento, prefigurada en el Antiguo y revelada en el Nuevo; profetizada en el primero, manifestada en el segundo. ¿Cómo, entonces, juzgan que los católicos no guardan nada de lo que Moisés escribió, si más bien guardan, no ya en las figuras, sino en la realidad misma, absolutamente todo lo anunciado de antemano en dichas figuras? Porque, aunque hubiera un tiempo para escribir y otro para leer, ni siquiera entonces diríamos con razón que el lector no observaba la escritura, porque él no había escrito los caracteres, puesto que eran símbolos sonoros, mientras que él ya extraía los sonidos mismos, no ocupado en la formación de los símbolos, sino advertido al examinarlos. Los judíos no creían a Jesucristo precisamente porque no observaban ni siquiera aquello que Moisés había mandado no ya en figuras, sino abiertamente. Por eso les dice: *Pagáis el décimo de la menta y del comino y descuidáis lo más importante de la ley, la misericordia y la justicia; coláis el mosquito y tragáis el camello; convenía hacer lo uno pero sin olvidar lo otro.* Aquí se incluye también aquello que enseñaban con sus tradiciones, cómo derogar el precepto de Dios que ordenaba tributar honor a los padres. Por esa soberbia y maldad les sobrevino la merecida ceguera,

32. Certe iam manifestata fallacia (339) conuicta discedit; certe iam clarum est non aliud de hac re turbas, aliud secreto discipulos Dominum docuisse; certe sine dubitatione perspicitur Manichaeos potius esse mendaces atque fallaces, non Moysen, non Christum, non testamento utriusque doctrinam ibi figuratam, hic reuelatam, ibi prophetatam, hic praesentatam. Quomodo ergo nihil eorum catholicos seruare putant, quae Moyses scripsit, cum omnia prorsus obseruent, non iam in figuris, sed in eis rebus, quas illae figurae significando praenuntiarunt? Neque enim, si aliud tempus esset scribendi, aliud legendi, recte diceremus scripturam illam non obseruare lectorem, quia et ipso characteres illos non faceret, cum illae fuissent figurae sonorum, illa autem iam sonos ipsos exprimeret, illarum tamen figurarum non formatione occupatus, sed inspectione commonitus. Ideo autem Iudaei Christo non credebant, quia nec illa, quae Moyses non figurate, sed aperte praeceperat, obseruabant. Vnde illis dicit: *Decimatis mentam et cuminum et relinquitis grauiora legis, misericordiam et iudicium liquantes culicem, camelum autem gluttientes; haec oportebat facere, illa autem non omittere* (Mt 23,23). Vnde est et illud, quod traditionibus docebant, quomodo infirmaretur praeceptum Dei, quo deferri honorem parentibus iusserat; propter quam

de forma que no entendían lo restante quienes impiamente despreciaban lo que entendían.

VERDADERAS CICATRICES, VERDADERAS LLAGAS, VERDADERA CARNE

33. ¿Ves cómo no te digo: «Si eres cristiano, cree a Cristo que afirma que Moisés habló de él y si no lo crees, no eres cristiano?» Es asunto tuyo lo que pienses sobre ti, es decir, si deseas ser adoctrinado sobre Cristo como gentil o como judío. Yo tampoco he rehuído esto y te he cerrado todos los accesos del error en cuanto he podido. Ni permití que se abriera aquel precipicio al que enviáis vosotros, ciegos, al afirmar que hay falsedades en el evangelio, allí donde vuestra herejía no halla salida, de modo que no os queda a donde poder volver para creer en Cristo, donde no se os pueda oponer esta palabra apestada.

Mas aún, incluso quieres ser adoctrinado como el cristiano Tomás al que «ni Cristo desdeñó cuando dudaba de sí; sin embargo, para curar las heridas de su espíritu le mostró las cicatrices de su cuerpo». Estas palabras son tuyas. Es cosa buena que exijas ser adoctrinado de esa manera. Pues ¡cuánto temía que pretendieses que también a ese respecto hay falsedad en el evangelio! Cree, pues, en las cicatrices de Cristo, porque si son verdaderas, fueron verdaderas también las heridas, y las heridas no pudieron ser verdaderas de no haber tenido verdadera carne: esto derriba vuestro error en su totalidad. Más aún, si Cristo mostró a su discípulo que dudaba

superbiam et iniquitatem excaecari meruerunt, ut cetera non intellegerent, quia ea, quae intellegebant, in pie contemnebant.

[482] 33. Videsne, quam tibi non dicam: si christianus es, crede dicenti Christo, quia de se scripsit Moyses; quod si non credis, christianus non (340) es. Ipse quippe uideris, quid de te sentias, qui te ut gentilem uel Iudaeum doceri de Christo expetis; ego tamen neque hoc defugi et omnes tibi aditus erroris, quantum potui, clausi. Nec illud siui patere praecipitium, qua uos caeci mittitis dicentis falsa esse in euangelio sicubi uestra haeresis exitum non inuenerit, ut uobis nihil remaneat, quo redire possitis, unde Christo credatis, ubi uobis haec uox pestilentiae non possit obponi. Quin etiam sic te doceri cupis ut christianum Thomam, quem Christus «de se dubitantem non est aspernatus, sed quo animi eius uulneribus mederetur, corporis sui cicatrices ostendit». Haec uerba tua sunt. Bene, quod sic te doceri exigis. Quam enim uerebar, ne hoc quoque in euangelio falsum esse contenderes! Crede ergo cicatricibus Christi, quia si cicatrices illae uerae erant, uera etiam illa uulnera fuerant, nec uera uulnera nisi uera caro habere potuisset: hoc uerum totum uestrum euertit errorem. Porro si Christus falsas cicatrices dubitanti discipulo demonstraui,

falsas cicatrices, le consideras a él un embustero por enseñar eso, y tú deseas ser engañado en tu aprendizaje. Mas como no hay nadie que quiera ser engañado, mientras que son muchos los que quieren engañar ¹⁸, entiendo que prefieres enseñar con engaño, como si estuvieras imitando a Cristo, antes que aprender engañosamente como a imitación de Tomás. Por tanto, si crees que Cristo engañó con sus falsas cicatrices a quien dudaba, ¿quién querrá creerte a ti cuando enseñas, o mejor, quién no querrá guardarse de ti que engañas? Pero si aquel discípulo tocó las cicatrices verdaderas de Cristo, te ves obligado a confesar la verdadera carne de Cristo. Así, si crees como Tomás, dejarás de ser maniqueo; si, por el contrario, ni siquiera crees como Tomás, permanecerás en la infidelidad.

et ipsum fallacem dicis ita docentem et te falli cupis ita discentem. Sed quia falli nemo est qui uelit, fallere autem multi uolunt, magis te uelle intellego quasi exemplo Christi fallaciter docere quam exemplo Thomae fallaciter discere. Proinde si credis, quod falsis cicatricibus Christus fefellerit dubitantem, te quis uelit credere docentem, ac non potius cauere fallentem? At si ille discipulus ueras cicatrices tetigit Christi, ueram confiteri cogeris et carnem Christi. Ita Manichaeus non permanebis, si sic credis ut Thomas; infidelis autem remanebis, si nec sic credis ut Thomas (cf. Io 20,27ss).

¹⁸ Cf. *Conf.* X 23,34.

LIBRO 17

INTERPRETACION MANIQUEA Y CATOLICA DE MT 5,17

MATEO 5,17: UNA INTERPOLACIÓN

1. FAUSTO: —¿Por qué no aceptáis la ley y los profetas, si Cristo dijo que él no vino a abrogarlos sino a darles cumplimiento? ¹

—¿Quién da fe de que dijo eso Jesús?

—Mateo.

—¿Dónde lo dijo Jesús?

—En la montaña.

—¿Quiénes fueron testigos?

—Pedro, Andrés, Santiago y Juan. Sólo estos cuatro; a los demás aún no los había elegido; ni siquiera a Mateo. Uno de estos cuatro, Juan, escribió un evangelio.

—Menciona éste dichas palabras en algún lugar?

—En ninguno.

—Entonces, ¿cómo escribió Mateo lo que Juan que estuvo presente en el monte no atestigua, si él siguió a Jesús mucho tiempo después de que Jesús bajó de la montaña? En consecuen-

LIBER DECIMVS SEPTIMVS

[CSEL 25, 483] (PL 42,339)

1. *Faustus* dixit: Cur legem non accipitis et prophetas, cum Christus eos non se uenisse soluere dixerit, sed adimplere? (cf. Mt 5,17) Quis hoc testatur dixisse Iesum? Matthaeus, ubi dixisse? In monte, quibus praesentibus? Petro, Andrea, Iacobo et Iohanne, quattuor his tantum; ceteros enim necdum elegerat nec ipsum Matthaeum. Ex his quattuor unus, id est Iohannes euangelium scripsit. Ita alicubi hoc ipse commemorat? Nusquam. Quomodo ergo, quod Iohannes non testatur, qui fuit in monte, Matthaeus hoc scripsit, qui longo interuallo, postquam Iesus de monte descendit, secutus est eum? Ac per hoc de hoc ipso primo ambigitur, utrum Iesus tale aliquid dixerit, quia testis idoneus tacet, loquitur autem minus

¹ El término latino utilizado es siempre el mismo: *implere* de amplia significación, que en castellano hemos de traducir de dos maneras: dar cumplimiento y completar, al menos en el uso de Fausto. Utilizaremos una u otra según lo pida el texto, aunque a veces quede la impresión de que falta algo de coherencia en la réplica de Agustín a Fausto.

cia, la primera duda surge sobre si Jesús dijo algo por el estilo, pues el testigo válido calla, mientras habla el menos indicado. Así, de momento, nos permitimos hacer una ofensa a Mateo, hasta que probemos que no fue él quien escribió eso, sino no sé qué otro bajo su nombre. Cosa que enseña indirectamente el relato del mismo Mateo. ¿Qué dice? *Cuando pasaba Jesús, vio a un hombre sentado en el despacho del cobrador de impuestos y lo llamó; y él, levantándose al instante, lo siguió.* ¿Quién hay que escribiendo de sí mismo diga: *Vio a un hombre, lo llamó y le siguió*, y no más bien: «Me vio, me llamó y lo seguí», sino porque consta que Mateo no escribió eso, sino no sé qué otro bajo su nombre? Ni siquiera en el caso de que lo hubiese escrito Mateo sería verdadero, puesto que no estaba presente, cuando Jesús hablaba en la montaña: ¡cuánto menos hay que creerlo dado que no lo ha escrito Mateo, sino otro, utilizando los nombres de Jesús y de Mateo!

MT 5,17: O SIGNIFICA ALGO DISTINTO
O ES UNA INTERPOLACIÓN

2. ¿Qué decir, si en el mismo discurso en que mandó no se pensase que había venido a abrogar la ley se da a entender que la abrogó? Pues ni los mismos judíos habrían podido sospechar tal cosa, si él no hubiese hecho nada que apuntase en esa dirección. Pero, dijo él, *no penséis que he venido a abolir a ley.* Suponte, pues, que les judíos le hubiesen dicho: ¿qué haces que nos lleve a sospechar eso? ¿Acaso que te mofas de

idoneus, ut interim permiserimus nobis iniuriam fecisse Matthaeo, donec et ipsum probemus haec non scripsisse, sed alium nescio quem sub nomine eius: quod docet et ipsa lectionis eiusdem Matthaei obliqua narratio. Quid enim dicit? *Et cum transiret Iesus, uidit hominem sedentem ad telonium nomine Matthaeum et uocauit eum; at ille confestim surgens secutus est eum* (Mt 9,9). Et quis ergo de se (340) scribens dicat «*uidit hominem et uocauit eum et secutus est eum*», ac non potius dicat: *uidit me et uocauit me et secutus sum eum*, nisi quia constat haec Matthaeum non scripsisse, sed alium nescio quem sub eius nomine? Cum ergo ne quidem si et Matthaeus hoc scriberet, uerum foret, qui praesens non erat, cum Iesus haec loquebatur in monte: quanto magis credendum non erit, quia nec [484] Matthaeus eadem scripsit, sed alius sub nominibus et Iesu et Matthaei!

2. Quid? Quod etiam ex ipso sermone, quo praecepit non putare, quia uenerit legem soluere, magis intellegi detur, quia soluerit. Neque enim nihil eo tale faciente Iudaei suspicari hoc possent. Sed, *nolite*, inquit, *putare, quia ueni soluere legem.* Agedum ergo, si ei et Iudaei dixissent, quid porro autem tu tale agis, unde hoc suspicari possimus? An quia circumcisionem derides, sabbatum uiolas, sacrificia respuis, confundis cibos? Hoc est ergo:

la circuncisión, violas el sábado, rechazas los sacrificios, no haces distinción de alimentos? ¿Es esto lo que da razón del *No penséis?* ¿Qué se pudo hacer de más o más claro para destruir la ley y los profetas? O, si eso es cumplir la ley, ¿qué será abrogarla? ¿Qué decir? Ni la ley ni los profetas gozan con que se les complete. Se consideran tan perfectos y cumplidos, que su autor y padre se indigna tanto si se añade algo como si se quita. Dice en el Deuteronomio ²: *Cumplirás, Israel, los preceptos que hoy te doy; y cuídate de no apartarte de ellos ni a la derecha ni a la izquierda; no les añadas ni les quites nada, antes bien permanece en ellos para que te bendiga el señor Dios.* Por tanto, si para completarlos, Jesús añadió algo a la ley o a los profetas, parece que se desvió a la derecha; si quitó algo, pensando en su abolición, a la izquierda. En uno y otro caso ofendió ciertamente al autor de la ley y, en consecuencia, el pasaje o significa algo distinto o es una interpolación.

NO CREEN A MATEO Y CREEN A MANÉS

3. AGUSTÍN: ¡Extraña locura no querer dar fe a Mateo cuando narra algo sobre Cristo y querer darla a Manés! Si Mateo no estuvo presente cuando Cristo dijo: *No he venido a abolir la ley, sino a darle cumplimiento*, y por esa razón no hay que darle fe, ¿acaso estuvo presente Manés, o había nacido

*Nolite putare? Et quid hoc amplius quidue manifestius fieri potuit in destructionem legis ac prophetarum? Aut si hoc adimplere est legem, quid erit soluere? Quid? Quod (341) etiam lex et prophetae ne adinpletione quidem gaudent. Adeo sibi pleni uidentur et consummati: quorum auctor ac pater non minus ei adici indignatur quam detrahi, ut scribens in Deuteronomio dicat: *Haec praecepta, quae mando tibi hodie, Israel, obseruabis; et caue, ne declines ab iisdem neque in sinistram neque in dextram, nec addas quicquam eis nec minuas, sed in iisdem perseuerabis, ut benedicat te Dominus Deus tuus?* (Deut 5,32; 12,32) Quapropter siue adinplendi causa Iesus legi aliquid et prophetis adiecit, in dextram uidetur lapsus, siue dempsit, ut destrueret, in sinistram; utrumque certe offendit legis auctorem idcircoque aut aliud aliquid significat istud aut falsum est.*

3. *Augustinus* respondit: O mirabilem insaniam de Christo [485] aliquid narranti nolle credi Matthaeo et uelle credi Manichaeo! Si Matthaeus non interfuit, cum Christus dixisset: *Non ueni soluere legem aut prophetas sed adimplere* (Mt 5,17), et propterea non est ei credendum, numquid Manichaeus interfuit aut iam uel natus fuit, cum Christus inter homines

² Fausto suele utilizar sólo la denominación genérica de Ley y Profetas. Esta es una de las pocas excepciones en que cita nominalmente un libro del Antiguo Testamento. Cf. también XXXII 4.

incluso, cuando Jesús apareció entre los hombres? Según esta norma de vuestra fe, no debisteis darle crédito en nada de lo que testificó sobre Cristo. Nosotros, en cambio, no decimos que la razón por la que no hay que creer a Manés es que no haya asistido personalmente a las palabras y hechos de Cristo y que haya nacido mucho después, sino que afirma lo contrario de los discípulos de Cristo y del evangelio, que está avalado por la autoridad de ellos. Tenemos la palabra del Apóstol, quien veía en el Espíritu Santo que iban a aparecer esos tales, por lo que decía a los fieles: *Si alguno os anuncia algo distinto de lo que habéis recibido, sea anatema*. En efecto, si nadie dice verdad sobre Cristo a no ser que le haya visto y oído personalmente, nadie dice hoy nada verdadero sobre él. Además, si hoy se proclama a los fieles la verdad sobre él, precisamente porque quienes lo vieron y oyeron divulgaron su palabra o con la predicación o mediante escritos, ¿por qué no pudo Mateo oír cosas verdaderas sobre Cristo de la boca de su condiscípulo Juan, en los casos en que estuvo presente éste, pero no aquél? Apoyándonos en el libro de Juan, podemos decir cosas verdaderas acerca de Cristo no sólo nosotros, nacidos tanto tiempo después, sino también los que han de nacer después de nosotros? Por esa razón se ha aceptado con igual autoridad no sólo el evangelio de Mateo, sino también el de Lucas y Marcos, que siguieron a los discípulos. A esto se añade que el mismo Señor pudo referir a Mateo lo que había hecho en compañía de aquellos a los que había llamado primero, antes de llamarle a él ³. «Pero de esto debió dejar constancia en su evangelio,

adpareret? Secundum hanc ergo fidei uestrae legem nihil ei de Christo testificanti credere debuistis. Nos autem non propterea dicimus non credendum esse Manichaeo quia dictis factisque Christi non interfuit et longe post natus est, sed quia de Christo contra Christi discipulos loquitur et contra euangelium, quod illorum auctoritate firmatum est. Habemus enim apostoli uocem, qui in Spiritu Sancto tales uenturos esse cernebat. Vnde fidelibus dicebat: *Si quis uobis euangelizauerit praeterquam quod accepistis, anathema sit* (Gal 1,9). Nam si nemo de Christo uera dicit, nisi qui eum praesens uidit et audiuit, hodie de illo nemo uera dicit. Porro si hodie propterea de illo fidelibus eius uera dicuntur, quia illi, qui uiderunt et audierunt, uel praedicando uel scribendo ea disseminauerunt: cur ex ore Iohannis condiscipuli sui non posset uera Matthaeus audire de Christo, ubi ille adfuit et ipse non adfuit, si ex libro Iohannis possumus uera loqui de Christo non solum nos tanto post nati, sed etiam post nos alii nascituri? Hinc enim non solum Matthaei uerum etiam Lucae ac Marci euangelium, qui eosdem discipulos secuti sunt, in non inparem auctoritatem receptum est. Hunc accedit, quia et ipse Dominus potuit narrare Matthaeo, quod antequam eum uocasset, cum iis egerat, quos prius uocauerat. At enim

³ La misma argumentación puede verse en *De consensu* I 1,1-2.

si lo hubiera oído decir al Señor, el mismo Juan, que estaba presente cuando lo dijo». ¡Cómo si no hubiera podido suceder que, al no poder escribir todo lo que había oído al Señor, haya pasado por alto, entre otras cosas, también esto, atento a escribir otras! ¿Acaso no concluye su evangelio diciendo: *Muchas otras cosas hizo Jesús; si se escribiesen todas, pienso que el mundo no podría contener los libros escritos*. Así muestra ciertamente que él, a sabiendas, pasó muchas cosas por alto. Pero si os agrada la autoridad de Juan respecto a la ley y los profetas, dadle fe a él que atesta en favor de la ley y los profetas. El escribió que Isaías vio la gloria de Cristo. En su evangelio tenéis aquello que ya comentamos con anterioridad: *Si creyeráis a Moisés, me creeríais también a mí, pues él escribió de mí*. Por todas partes queda machacada vuestra tergiversación. Decía abiertamente que no creéis al evangelio de Cristo, pues quienes en el evangelio creéis lo que queréis y no creéis lo que no queréis, mas que creer al evangelio, os creéis a vosotros mismos ⁴.

UN USO LITERARIO: USAR LA TERCERA PERSONA POR LA PRIMERA

4. ¡Pero qué galanura creyó proferir Fausto allí donde quiso que no se creyera que Mateo había escrito tal pasaje, porque, al hablar de su elección, no dijo: «Me vio y me dijo: sígueme», sino: *Vio a Mateo y le dijo: Sígueme!* Ignoro si lo

hoc ipse Iohannes in [486] euangelio suo ponere debuit, si hoc dictum a Domino audierat, qui cum diceretur, praesens erat. Quasi fieri non potuit, ut cum omnia, quae a Domino audierat, scribere non posset, inter alia, quae praetermisit, et hoc praetermiserit, cum in alia scribenda esset intentus. Nonne euangelium suum ita ipse conclusit dicens: *Et alia quidem multa fecit Iesus; quae si scriberentur singula, nec ipsum existimo capere mundum qui scribuntur libros?* (Io 21,25) Hic utique ostendit se scientem multa praetermisisse. Sed si de lege et prophetis uos (342) delectat Iohannis auctoritas, Iohanni credite adtestanti legi et prophetis. Ipse scripsit, quod Esaias uiderit Christi gloriam. (cf. Io 12,41). In eius habetis euangelio, unde iam paulo ante tractauimus, *si crederetis Moysi, crederetis et mihi; de me enim ille scripsit* (Io 5,46). Vndique tergiuersatio uestra contunditur. Aperte dicite non uos credere Christi euangelio; nam qui in euangelio, quod uultis, creditis, quod uultis, non creditis, uobis potius quam euangelio creditis.

4. At quam elegantem rem sibi uisus est Faustus dicere, ubi propterea uoluit non credi haec scripsisse Matthaeum, quia cum de sua electione diceret, non ait: uidit me et dixit mihi: sequere me, sed: *Vidit Matthaeum et dixit ei: sequere me* (Mt 9,9). Quod nescio utrum de errore inperitiae

⁴ Al respecto véase la Introducción general en OCSA XXX, BAC 487 (Madrid 1986), p. 111-117.

dijo por error, fruto de la ignorancia, o por la costumbre de engañar. Pero no le creo tan ignorante que no haya leído ni oído que los historiadores, cuando llegan a hablar de su propia persona, suelen hilvanar el relato como si relataran de otro lo que refieren de sí mismos. Así, pues, me inclino a pensar que éste no habló como ignorante, sino que quiso extender una niebla a los ignorantes, esperando capturar a muchos que desconocen dichos usos. Hasta en la historia civil se encuentran ejemplos de relatos de ese estilo. Pero no hay necesidad de recurrir a otra clase de escritos para mantener alerta a los nuestros o refutar a Fausto. Él mismo, poco ha ⁵, traía ciertos testimonios de los libros de Moisés, no porque negase que los escribió Moisés, pues hasta lo afirmaba, sino pretendiendo que no se referían a Cristo. Lean pues en esos mismos libros lo que Moisés escribió de sí mismo. Vean si escribió: «dije» o «hice esto o lo otro», o más bien esto otro: *Dijo Moisés*, e: *Hizo Moisés*; o si dijo: «Me llamó el Señor», o más bien: *Llamó el Señor a Moisés*, y : *Dijo el Señor a Moisés*, y otras expresiones idénticas.

De idéntica manera Mateo escribió de sí mismo como si se tratase de otro, cosa que hizo también Juan. Al final de su escrito también él se expresa de esta modo: *Pedro se volvió y vio al discípulo al que amaba Jesús, el que en la cena se recostaba sobre su pecho, y había dicho al Señor: ¿Quién es, Señor, el que te va a entregar? ¿Acaso dice aquí: «Pedro se volvió y me vio?»* ¿O acaso ven en esto un argumento para negar que haya escrito él este evangelio? Pero poco después dice: *Este es el discípulo que da testimonio de Jesús y que ha escrito esto; y sabemos que*

*dixerit, an de more fallaciae. Sed non usque adeo inperitum putauerim, ut nec legerit nec audierit solere scriptores rerum gestarum cum in suam personam uenerint, ita se contexere, tamquam de alio narrent, quod de se narrant. Magis ergo hunc arbitror non ut inperitum, sed ut inperitis nebulam obtendere noluisse, sperantem se plures esse capturum, qui ista non nossent. Et in historia quidem rerum saecularium [487] talis narrationis reperiuntur exempla; sed non opus est, ut ex alio genere litterarum uel nostros admoneam uel istum refellam. Ipse certe paulo ante de libris Moysi quaedam testimonia ita proferebat, ut non ea negaret scripsisse Moysen, immo et adfirmaret, sed ad Christum non pertinere contenderet. Legant ergo in eisdem libris, quae de se scripsit Moyses, utrum ita scripserit: dixi, aut: feci hoc uel illud, et non potius: *dixit Moyses* (Ex 3,3) et: *fecit Moyses* (Ex 7,6), aut: uocauit me Dominus uel: *dixit ad me Dominus*, et non potius: *Vocauit Dominus Moysen* (Lev 1,1) et: *Dixit Dominus ad Moysen* (Ex 4,19) et omnia cetera in eundem modum. Ita ergo et Matthaeus de se tamquam de alio scripsit: quod et Iohannes fecit. Nam circa finem libri*

⁵ Cf. XVI 2-8.

su testimonio es verídico. ¿Dice acaso: «Yo soy el discípulo que da testimonio de Jesús y que ha escrito esto» y «sabemos que mi testimonio es verídico»? Está claro que fue costumbre de los escritores al narrar lo acontecido. ¿Quién será capaz de enumerar cuántas veces se sirve el Señor de la misma expresión para referirse a sí? *Cuando llegue, dice, el hijo del hombre, ¿crees que hallará fe en la tierra?* No dijo: «Cuando llegue yo, ¿piensas que hallaré fe?» También: *Vino el hijo del hombre que comía y bebía*; no dijo: «Vine yo». Asimismo: *Llegará la hora y es ésta, en que los muertos oirán la voz del hijo de Dios, y los que la oigan vivirán*; no dijo: «Mi voz». Los ejemplos pueden multiplicarse. Pienso que ya es suficiente lo dicho para llamar la atención de los estudiosos y refutar a los acusadores.

CÓMO SE COMPLETA LA LEY

5. ¿Quién no ve cuán débil es su afirmación de que Jesús no pudo decir: *No penséis que he venido a abolir la ley o los profetas; no he venido a abolirlos, sino a darles cumplimiento* ⁶, de no haber hecho ya algo que pudiese conducir a esa sospecha? Como si nosotros negáramos que a los judíos que no entendían pudiese parecerles que Cristo destruía la ley y los profetas. Pero esta es la razón por la que él, que es veraz y

sui etiam ipse sic loquitur: Conuersus Petrus uidit discipulum, quem diligebat Iesus, qui et recumbebat in cena super pectus eius et dixerat Domino: quis est, qui te tradet? Numquid et hic dixit: conuersus Petrus uidit me? An forte propterea nec istum putant hoc euangelium scripsisse? Sed paulo post dicit: *Hic est discipulus, qui testificatur de Iesu et qui haec scripsit; et scimus, quia uerum est testimonium eius* (Io 21,20-24). Numquid ait: ego sum discipulus, qui testificor de Iesu et qui haec scripsi et: scimus, quia uerum est testimonium meum? Certe manifestum est morem fuisse scriptorum, cum gesta narrarent. Quam multa et ipse Dominus eadem locutione de se dicit, quis enumerare sufficiat? *Cum uenerit, inquit filius hominis, [488] putas, inueniet fidem in terra?* (Lc 18,8) Non dixit: cum uenero, putas, inueniam? Et: *Venit filius hominis manducans et bibens* (Mt 11,19), non dixit: ueni. Et: *ueniet hora, et nunc est cum mortui audient uocem Filii Dei; et qui audierint uiuent* (Io 5,25), non dixit: uocem meam et multa huiusmodi. Vnde iam puto sufficere, quae dicta (343) sunt, et ad studiosos conuincendos et ad calumniosos conuincendos.

5. Iam illud quam sit infirmum, quis non uidet, quod ait non eum dicere potuisse: *Nolite putare, quia ueni soluere legem aut prophetas; non ueni soluere, sed adimplere* (Mt 5,17), nisi aliquid tale iam fecisset, ut in hanc suspicionem posset uenire? Quasi nos negamus Iudaeis non intellegentibus

⁶ Cf. P. HEBBLETHWAITE, *St. Augustine's Interpretation of Matthews 5,17*: Studia Patristica 16 (1985) 511-516

la Verdad misma, no pudo decir que iba a abolir otra ley y otros profetas distintos de los que ellos sospechaban que iba a abolir. Esto lo confirma suficientemente lo que dice a continuación: *En verdad, en verdad os digo: el cielo y la tierra pasarán, sin que pase una tilde de la ley, hasta que todo acontezca. Todo el que traspase uno de estos mandamientos más pequeños y así lo enseñe a los hombres, será considerado el más pequeño en el reino de los cielos; en cambio, quien los cumpla y los enseñe así, será considerado grande en el reino de los cielos.* Al decir esto pensaba en los fariseos que abolían la ley de obra, aunque la enseñaban de palabra. De ellos dice en otro lugar: *Haced lo que os dicen, pero no hagáis lo que ellos hacen, pues dicen, pero no hacen.* Por eso sigue aquí: *Yo os digo que si vuestra justicia no sobrepasa la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.* Es decir, a no ser que vosotros cumpláis y lo enseñéis así lo que ellos no cumplen y enseñan de esa manera, no entraréis en el reino de los cielos. La ley que los fariseos enseñaban, pero no cumplían, es la que Cristo afirma no haber venido a abolir, sino a darle cumplimiento, porque pertenece a la cátedra de Moisés. Cuando los fariseos se sientan en ella y enseñan desde ella, sin cumplirla ellos, hay que oírlos, pero no imitarlos.

CÓMO SE LLEVA A PLENITUD LA LEY

6. Fausto tampoco entiende, o quizá finge no entender, en qué consiste cumplir la ley, cuando piensa que hay que

uideri potuisse Christum destructorem legis et prophetarum: sed hoc ipsum est, cur ille uerax et ueritas non potuerit de alia lege et de aliis prophetis dicere, quod eos non solueret nisi de iis, quos illi eum soluere suspicabantur. Quod hinc etiam satis confirmatur, quia ibi sequitur et dicit: *Amen, amen dico uobis, donec transeat caelum et terra, iota unum aut unus apex non transiet de lege, donec omnia fiant. Quicumque ergo soluerit unum ex mandatis istis minimis et docuerit sic homines, minimus uocabitur in regno caelorum; quicumque autem fecerit et sic docuerit, magnus uocabitur in regno caelorum* (Mt 5,18-19). Pharisaeos enim cogitabat, cum ista diceret, qui soluebant legem factis et docebant uerbis. De quibus alio loco dicit: *Quae dicunt, facite; quae autem faciunt facere nolite; dicunt enim, et non faciunt* (Mt 23,3). Propterea et hic ita sequitur: *Dico enim uobis, nisi abundauerit iustitia uestra plus [489] quam scribarum et pharisaeorum, non intrabitis in regnum caelorum* (Mt 5,20), id est nisi uos feceritis et ita docueritis, quod illi non faciunt et sic docent, non intrabitis in regnum caelorum. Quam ergo legem docebant pharisaei et non faciebant, ipsam dicit Christus non se uenisse soluere, sed adimplere, quia ipsa pertinet ad cathedram Moysi, in qua (344) sedentes pharisaei et dicentes nec facientes audiendi sunt, non imitandi.

6. Nec intellegit Faustus aut forte se fingit non intellegere quid sit implere legem, cum hoc de uerborum adiectione putat accipiendum, quia

entenderlo en el sentido de añadir algo, dado que está escrito que no se añada ni se quite nada a la Escritura. En consecuencia, dice que no se debe cumplir lo que se recomienda como tan cumplido ya que no hay que añadirle ni quitarle nada. Ignoran cómo cumple la ley quien vive como manda la ley. Pues, según dice el Apóstol, *el cumplimiento de la ley es el amor*. Amor que el Señor se dignó mostrar y otorgar enviando el Espíritu Santo a sus fieles. Por eso dice el mismo Apóstol: *El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado*. Y el Señor mismo: *En esto conocerán todos que sois mis discípulos, en que os amáis los unos a los otros*. Por tanto, se cumple la ley cuando se cumple lo en ella preceptuado o cuando se muestra lo en ella profetizado. Pues la ley fue dada por Jesucristo, mas la gracia y el amor se ha hecho realidad por Jesucristo. La misma ley, alcanzado su cumplimiento, se ha convertido en gracia y verdad. La gracia se refiere a la plenitud del amor, la verdad al cumplimiento de las profecías. Y como una y otra cosa han tenido lugar por Jesucristo, por eso mismo no vino a abolir la ley o los profetas, sino a darles cumplimiento. No en el sentido de añadir algo a la ley, sino en el de hacer realidad lo escrito. Así lo atestiguan sus mismas palabras. Pues no dice: *no pasará una i o una tilde de la ley hasta que se añada lo que falta*, sino: *Hasta que todo acontezca*.

scriptum est, ne quid addatur Scripturae Dei uel detrahatur (cf. Deut 12,32): unde dicit non debuisse adimpleri, quod ita perfectum commendatur, ut nihil addendum minuendumque sit. Nesciunt ergo isti, quomodo adimpleat legem, qui sic uiuit, ut lex praecepit. *Plenitudo enim legis caritas*, sicut dicit apostolus (Rom 13,10). Istam caritatem Dominus et exhibere et donare dignatus est mittendo fidelibus suis Sanctum Spiritum. Vnde item dicit idem apostolus: *Caritas Dei diffusa est in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis* (Rom 5,5). Et ipse Dominus: *In hoc scient omnes, quia discipuli mei estis, si uos inuicem diligatis* (Io 13,35). Inpletur ergo lex, uel cum fiunt, quae ibi praecepta sunt, uel cum exhibentur, quae ibi prophetata sunt. Lex enim per Moysen data est, gratia autem et ueritas per Iesum Christum facta est (cf. Io 1,17). Ipsa lex cum inpleta est, gratia et ueritas facta est. Gratia pertinet ad caritatis plenitudinem, ueritas ad prophetiarum inpletionem. Et quia utrumque per Christum, ideo no uenit soluere legem [490] aut prophetas, sed adimplere. Non ut legi adderentur, quae deerant, sed ut fierent, quae scripta erant: quod ipsa eius uerba testantur, non enim ait, *iota unum aut unus apex non transiet a lege*, donec addantur, quae desunt, sed, *donec omnia fiant* (Mt 5,18)

LIBRO 18

INTERPRETACION MANIQUEA Y CATOLICA DE MT 5,17

EL CATÓLICO ADMITE DE HECHO QUE CRISTO ABOLIÓ LA LEY

1. FAUSTO: —*No he venido a abolir la ley, sino a darle cumplimiento.* Pero sábete que, a no ser que quizá se quiera significar otra cosa, creer que Cristo dijo esto va contra ti tanto como contra mí. Uno y otro somos cristianos en la opinión de que Cristo —así pensamos— vino a abolir la ley y los profetas. Aunque tú, de momento, no quieres reconocerlo de palabra, lo estás indicando con tus obras. De ahí procede el hecho de que personalmente desprecias los preceptos de la ley y los profetas, y de ahí el que ambos reconocemos que Jesús instituyó la Nueva Alianza. Con lo cual ¿qué otra cosa reconocemos, sino la destrucción de la Antigua? Estando así las cosas, ¿cómo vamos a creer que Cristo dijo tal cosa? Lo contrario implica condenarnos a nosotros mismos por nuestra insensata opinión anterior, acogernos al arrepentimiento, someternos plenamente a la ley y a los profetas y procurar cumplir sus mandamientos, sean los que sean. Cuando hayamos hecho eso, entonces creeremos en verdad que Jesús dijo que no había venido a abolir la ley, sino darle cumplimiento. Mas ahora es

LIBER DVODEVICESIMVS

[CSEL 25, 490] (PL 42,343)

1. *Faustus dixit: Non ueni legem soluere sed adimplere* (Mt 5,17). Sed enim hoc, nisi aliud forte significat, a Christo dictum credere non minus tibi contrarium scias esse quam mihi. Vterque enim nostrum sub hac opinione christianus est, quia Christum in destructionem legis ac prophetarum uenisse putauimus. Quod si tu uerbo interim fateri non uis, attamen id operibus indicas. Inde enim est, quod legis ac prophetarum praecepta et ipsa contemnis, inde quod nouum testamentum Iesum condidisse utrique fatemur: quo quid aliud quam destructionem fatemur ueteris testamenti? Quae cum ita sint, quomodo Christum illud dixisse credemus, nisi ante nosmet ipsos damnemus stultae in praeteritum opinionis et ad paenitudinem

una falsedad, porque ni siquiera tú crees eso de lo que me acusas a mí solo.

QUÉ IMPLICA ADMITIR QUE CRISTO NO ABOLIÓ LA LEY

2. Pero sea sí; permítasenos haber errado respecto al pasado. ¿Qué hacer con el presente? ¿Te agrada caminar bajo la ley, si Cristo no la abolió, sino que le dio cumplimiento? ¿Te agrada ser circuncidado, es decir, quedar marcado en tus partes pudendas y creer que Dios se complace con tales ritos? ¿Te agrada acogerte al descanso sabático e introducir tus manos en las cadenas de Saturno? ¹ ¿Te agrada abatir con cuchillos, para satisfacer la glotonería de los demonios de los judíos —no ciertamente de Dios—, ya toros, ya carneros, ya machos cabríos, para no hablar también de hombres, y llevar a cabo con mayor crueldad bajo la ley y los profetas aquello por lo que aborrecemos los ídolos? ¿Te agrada, finalmente, considerar puras algunas carnes animales y juzgar a otras como impuras y contaminadas, de las que la más contaminada, según la ley y los profetas, es la de cerdo?

Negarás a buen seguro que tengamos que hacer algo de esto si queremos perseverar siendo lo que somos, al escuchar

recurramus obsequamurque legi de integro ac prophetis atque eorum curemus, qualiacumque sunt, obseruare mandata? Quod cum fecerimus, tunc denique uere crediderimus dixisse Iesum, quia non uenerit legem soluere, sed adimplere. Nunc autem falsum est, quia nec tu id credis de quo me solum incusas.

[491] 2. Sed esto, licuerit in praeteritum errasse. Quid nunc tandem? Placetne ire sub legem, si eam (344) Christus non tam soluit sed adimpleuit? Placet circumcidi, id est pudendis insignire pudenda et Deum credere sacramentis talibus delectari? Placet suscipere sabbatorum otium et Saturniacis manus insertare catenis? Placet in ingluuiem Iudaeorum daemonis —neque enim Dei— nunc tauros, nunc arietes, nunc etiam hircos, ut non et homines dicam, cultris sternere, ac propter quod idola simus exosi, id nunc exercere crudelius sub prophetis ac lege? Placet denique feralium ciborum quaedam existimare munda, quaedam in inmundis et contaminatis habere, ex quibus inquinatiorem porcinam lex adserunt et prophetae? Negabis profecto horum quicquam faciendum nobis uolentibus perseuerare esse, quod sumus, quoniam quidem Christum dicentem audias

¹ El sábado era el día dedicado a Saturno (*dies Saturni*). De aquí que Fausto vincule la observancia del sábado con dicho dios. La estatua del mismo existente en el templo levantado por los Tarquinios en Roma aparecía encadenada con bandas de lana, como para impedir que el Dios abandonase aquellos lugares (Cf. I. ERRANDONEA (ed.), *Diccionario del mundo clásico*, Barcelona 1954, p. 1474). De aquí la referencia de Fausto a las cadenas de Saturno, para señalar la esclavitud de quienes están sometidos a las observancias sabáticas.

decir a Cristo que se convierte doblemente en hijo de la gehenna quien sea circuncidado. Ahora bien, respecto al sábado ves que ni él mismo lo guardó ni nunca mandó guardarlo. Respecto a los alimentos le oyes afirmar que ninguno de los que entran por la boca mancha al hombre, sino que le mancha más bien lo que procede de ella. En cuanto a los sacrificios, dice repetidamente que Dios quiere la misericordia, no el sacrificio. Si las cosas están así, ¿dónde queda eso de que no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento? Si dijo eso, o lo dijo aludiendo a otra cosa, o lo dijo —lejos de mí pensarlo— mintiendo, o no lo dijo en absoluto. Pero nadie, basta con que sea cristiano, dirá que Cristo ha mentido. En consecuencia, o lo dijo con otro significado, o no lo dijo en absoluto.

INTERPOLACIONES EN LOS ESCRITOS DEL NUEVO TESTAMENTO

3. Y con todo, contra la dificultad de este pasaje, me ha ofrecido seguridad la fe maniquea, que ya de entrada me convenció de que no debía creer sin más a todo lo que se lee escrito bajo el nombre del Salvador, sin antes demostrar si son escritos auténticos, íntegros y sin interpolaciones. Pues hay muchísima cizaña que cierto sembrador nocturno esparció, para contaminar la buena semilla, en casi todas las Escrituras ². Y, por tanto, tampoco aquí me asustarían esas palabras, aunque

dupliciter filium gehennae fieri eum, qui fuerit circumcisis (cf. Mt 23,15). Sabbatum uero nec ipsum seruasse uideas nec usquam mandasse seruandum. De cibis item ipsum adseuerantem audias nullo eorum inquinari hominem, quae in os ingrediuntur, sed ea potius, quae de (345) ore procedunt, polluere (cf. Mt 15,11). De sacrificiis item frequentem ipsius esse sermonem Deum misericordiam uelle, non sacrificium (cf. Mt 9,13; 12,7). Haec igitur si ita sunt, ubi illud erit non eum uenisse soluere legem et prophetas, sed adimplere? Quod si dixit, aut aliud significans dixit aut, quod absit, mentiens dixit aut omnino nec dixit. Sed Iesum quidem mentitum esse nullus dicat dumtaxat christianus; ac per hoc aut aliter dictum est aut omnino nec dictum.

3. Et tamen me quidem iam aduersus capituli huius ne[492]cessitudinem Manichaea fides reddidit tutum, quae principio mihi non cunctis, quae ex Saluatoris nomine scripta leguntur, passim credere persuasit, sed probare, si sint eadem uera, si sana, si incorrupta; esse enim permulta zizania, quae in contagium boni seminis Scripturis paene omnibus noctiuagus quidam seminator inspersionem (cf. Mt 13,25). Idcircoque me ne hic quidem terruerit sermo, quamuis reuerendi nominis prae se ferat inscriptionem. Quia probare mihi adhuc ex proposito licet utrumne et hic interdiani satoris et boni sit, an nocturni illius et pessimi. Tu uero, qui temere omnia credis,

² Cf. nota complementaria 19: *El privilegio diabólico*.

vayan precedidas de un nombre tan digno de respeto, puesto que aún me está permitido examinar expresamente si es obra del sembrador diurno y bueno, o de aquel sembrador nocturno y pésimo.

Tú, en cambio, que temerariamente lo crees todo, que condenas en los hombres el don natural de la razón; tú, a quien te remuerde la conciencia si distingues entre lo verdadero y lo falso, y que tienes más miedo a separar el bien de su contrario que los niños a los duendes, ¿qué has de hacer cuando la necesidad te fuerce a entrar en la angostura de este pasaje? Quiero decir, cuando un judío o cualquier otro que no desconozca este discurso te interrogue por qué no guardas los preceptos de la ley y los profetas, si Cristo dijo que no había venido a abolirlos, sino a darles cumplimiento? De verdad, te verás obligado a sucumbir ante la vana superstición, o a reconocer como falso ese pasaje, o a negar que eres discípulo de Cristo.

EN LA DESAPARICIÓN DE TALES RITOS SE PRUEBA SU CUMPLIMIENTO

4. AGUSTÍN: Como tú repites una y otra vez cosas ya rebatidas y declaradas falsas, no me da apuro repetir también yo los argumentos con que demostré que eran falsas. Los cristianos no observan de la ley y los profetas aquellas cosas que eran figura de lo que hacen ahora. Eran figuras de realidades venideras, que, una vez reveladas y hechas públicas por Cristo, convenía que desaparecieran, de modo que en el hecho mismo de desaparecer ellas, se cumplían la ley y los profetas. Allí se halla escrito también que Dios haría una alianza nueva *no como*

qui naturae beneficium rationem ex hominibus damnas, cui inter uerum falsumque iudicare religio est cuique bonum a contrario separare non minus formidini est quam infantibus maniae, quid facturus eris, cum te in capituli huius angustiam necessitas coget? Dico autem, cum te Iudaeus seu quis alter sermonis istius non inscius interpellabit, quid ita legis et prophetarum praecepta non serues, cum Chritus eadem non se uenisse soluere dicat sed adimplere? Nempe cogaris aut uanae superstitioni succumbere aut capitulum profiteri falsum aut te Christi negare discipulum.

4. *Augustinus* respondit: Iam totiens explosa atque conuicta quia repetis, nos quoque, quibus ea conuicimus, repetere non pigebit. Ea christiani ex lege et prophetis non faciunt, quibus significata sunt ista, quae faciunt. Illae quippe erant figurae futurorum, quas rebus ipsis per Christum reuelatis et praesentatis auferri oportebat, ut eo quoque ipso, quod haec [493] ablata sunt, lex et prophetae implerentur. Ibi quippe et hoc scriptum est

la que hice —dice— con sus padres. En efecto, en atención a su corazón de piedra, aquel pueblo había recibido muchos preceptos, adecuados a él más que buenos en sí. Preceptos que figuraban y profetizaban realidades futuras, que celebraban quienes no las entendían. Una vez que estas han llegado y se ha descubierto lo que significaban, ya no se manda que se observen aquellas, sino que se leen para su intelección. Por esa razón también allí se habla de dicha realidad futura: *Les quitaré el corazón de piedra y les daré un corazón de carne*, es decir, no un corazón insensible, sino sensible. Ahí se inspiró el Apóstol al decir: *No en tablas de piedra, sino en las tablas del corazón de carne.* ¿De qué habló sino de un *corazón de carne*? Como también esto estaba predicho, si esas realidades no desaparecían de nuestros ritos, no se cumplirían la ley y los profetas, pues no se realizaría lo que habían predicho. Mas como es ya una realidad, se advierte su cumplimiento allí mismo donde a vosotros os parece que no se cumplen.

EL SÁBADO

5. Tampoco nos atemoriza tu insulto, al llamar al descanso sabático cadenas de Saturno. Carece de contenido y de sentido. Y no te hubiese venido a la mente decirlo, de no ser porque vosotros rendís culto al sol el día llamado «del sol»³. Como nosotros llamamos a ese mismo día «día del Señor» y veneramos en él no a ese sol, sino la resurrección del Señor,

daturum Deum testamentum nouum, non quale dedi, inquit, patribus eorum (Ier 31,32). *Populus enim ille pro suo corde lapideo multa praecepta magis sibi congrua quam bona acceperat, quibus tamen figurarentur et prophetarentur futura; sed a non intellegentibus celebrabantur. Cum autem uenerunt et patefacta sunt, quae illis significabantur, non iam illa iubentur facienda, sed leguntur intellegenda. Vnde ibi de hac etiam re futura dicitur: Auferam eis cor lapideum et dabo eis cor carneum* (Ez 11,19), id est non cor sine sensu, sed cor cum sensu. Vnde traxit apostolus (346) cum ait: *Non in tabulis lapideis, sed in tabulis cordis carnalibus* (2 Cor 3,3). Quid enim aliud dixit quam *cor carneum*? Quia ergo et hoc praedictum erat, magis si ista de nostra celebratione non auferrentur, non inplerentur lex et prophetae, qui non fieret, quod praedixerant; cum uero et hoc fit, inde potius intelleguntur adinpleri, unde uobis uidentur non adinpleri.

5. Nec nos terret insultatio tua, quod sabbatorum otium catena Saturniacas appellas. Vana est enim et inepta; nec tibi hoc dicere uenisset in mentem, nisi quia uos in die, quem dicunt Solis, solem colitis. Sicut autem nos eundem diem dominicum dicimus, in eoque non istum solem,

³ Cf. nota complementaria 15: *El culto al sol y a la luna.*

así los patriarcas observaron el descanso sabático sin venerar a Saturno, porque convenía observarlo así. Era sombra de realidades futuras, como atestigua el Apóstol. Los gentiles impusieron los nombres de sus dioses a esos días, cuyo número septenario torna a repetirse. De ellos dice el Apóstol que *rindieron culto y sirvieron a la criatura en lugar de al creador*. En este aspecto también vosotros los imitáis, prescindiendo de que, como ellos, adoráis a los dos astros más resplandecientes, pero no a los restantes, cosa que hacen ellos también. También pusieron a los meses los nombres de sus dioses. En honor a Rómulo, dado que le creyeron hijo de Marte, dedicaron el primer mes a Marte y le llamaron marzo. Abril no debe su nombre a ningún dios suyo, sino a la realidad misma, como si fuese «aperilem», porque la mayor parte de los botones se abren entonces en flor. Al tercer mes le llaman mayo, porque rinden culto a la diosa Maya, madre de Mercurio. Al cuarto le dieron el nombre de junio, de Juno. A partir de él, hasta diciembre, los restantes recibieron su nombre de los números. Pero de ellos, el quinto y el sexto, se llamaron julio y agosto, del nombre de hombres a quienes había otorgado honores divinos ⁴. El séptimo se llamó setiembre y los demás, como dije, hasta diciembre se designan con los nombres de los números que respectivamente les corresponden. Enero recibe su nombre de Jano, febrero de los «februa» es decir, los ritos de las fiestas lupercales.

sed resurrectionem Domini ueneramur, sic otium sabbatorum sine Saturni ueneratione a patribus obseruatum est, cum sic illud obseruari oportebat; erat enim umbra futurorum, sicut apostolus testis est (cf. Col 2,17). Diebus quippe istis, quorum septenarius numerus in orbem redit, deorum suorum nomina gentes inpo[494]suerunt: de quibus ait apostolus, quod *coluerunt et seruiuerunt creaturae potius quam creatori* (Rom 1,25). Quos in hac parte etiam uos imitamini, nisi quod cum eis lucidiora duo lumina, cetera uero sidera non cum eis adoratis. Sed et mensibus inposuerunt nomina deorum suorum. Propter honorem quippe Romuli, quia eum Martis filium crediderunt, primum mensem Marti dicantes Martium uocauerunt. Et inde Aprilem nullo Dei sui nomine, sed a re ipsa quasi aperilem, quod tunc plurimum germinis aperiatur in florem. Inde tertium mensem Maium, quod Maiam, Mercurii matrem, deam colant. Inde quartum Iunium a Iunone, inde ceteros usque ad Decembrem a numeris nominarunt. Sed ex eis Quintilis atque Sextilis nominibus hominum, quibus diuinos honores decreuerant, appellati sunt Iulius et Augustus. Nam septimus September et ceteri, ut dixi, usque ad Decembrem numerorum ex ordine nominibus enuntiantur. Porro Ianuarius a Iano appellatus est. Februarius a febris, sacris luperorum. Vultis ergo, ut et uos dicamini in mense Martio Martem colere? Illo enim mense bema uestrum cum magna festiuitate celebratis.

⁴ Es decir, Julio César y Octavio Augusto.

¿Queréis, pues, que se diga que también vosotros rendís culto a Marte en el mes de marzo? Pues en aquel mes celebráis vuestro bema ⁵ con gran solemnidad. Pero si vosotros juzgáis que os es lícito en el mes de marzo pensar en otra cosa distinta de Marte, ¿por qué intentáis insertar a Saturno en las Sagradas Escrituras apoyándoos en el día séptimo, llamado sábado en atención al descanso, por el simple hecho de que los gentiles le llamaron día de Saturno? Ya veis, pues, cuán impiamente deliráis.

LOS SACRIFICIOS DE ANIMALES

6. Respecto a los sacrificios de animales, ¿quién de nosotros ignora que fueron una imposición adecuada a un pueblo malvado más que ofrendas a un Dios que las desease? Sin embargo, también ellos fueron realidades figurativas para nosotros, porque sin sangre no hay purificación para nosotros ni propiciación ante Dios. La verdad contenida en aquellas figuras es Cristo, cuya sangre nos ha redimido y purificado. De hecho, en el lenguaje figurativo divino a Cristo se le llama toro por el poder de la cruz, con cuyos cuernos aventó a los impíos; cordero, por ser el príncipe de la inocencia, y macho cabrío por la semejanza de la carne de pecado, para condenar al pecado con el pecado. Y en el caso de que menciones de forma más explícita alguna otra clase de sacrificio, te mostraré que también en él está profetizado Cristo. Al respecto, tanto la circuncisión, como el sábado, la distinción entre los alimentos o

Si autem uobis in mense Martio licere arbitramini aliud considerare, non Martem, cur ex die septimo, quod sabbatum a requie nominatum est, Diuinis Scripturis Saturnum inportare conamini, quia eum diem Saturni gentes appellauerunt? Nempe iam uidetis, cum quanta impietate deliretis.

6. De sacrificiis autem animalium quis nostrum nesciat magis ea peruerso populo congruentes inposita quam Deo desideranti oblata? Sed tamen eitam in his figurae nostrae [495] fuerunt, qui nostra mundatio et Dei propitiatio nobis sine sanguine nulla est; sed illarum figurarum ueritas Christus est, cuius sanguine redempti et mundati sumus. Nam in figuris eloquiorum diuinorum et taurus dictus est propter uirtutem crucis, cuius cornibus inpios uentilauit, et aries propter (347) innocentiae principatum et hircus propter similitudinem carnis peccati, ut de peccato damnaret peccatum (cf. Rom 8,3); et si quod aliud sacrificii genus expressius commemoraueris in eo quoque tibi Christum prophetatum esse monstrabo. Quocirca siue circuncisio siue sabbatum siue differentia ciborum siue inmolatio sacrificiorum: omnia haec figurae nostrae fuerunt et prophetiae,

⁵ Cf. nota complementaria 27: *La fiesta del Bema*.

la ofrenda de sacrificios fueron, en su totalidad, realidades figurativas y profecías para nosotros, y Cristo no vino a abolirlas, sino a darles cumplimiento, puesto que hizo realidad lo anunciado por ellas. Advierte a quien te opones. Yo digo con el Apóstol, con palabras del Apóstol: *Todas estas cosas fueron figuras para nosotros.*

LAS ACUSACIONES DE FAUSTO NO SON FUNDADAS

7. Como Manés te enseñó la impía perversidad de tomar del evangelio lo que no se opone a tu herejía y no tomar lo que la contradice, así el Apóstol nos enseñó la piadosa prevención de que si alguno nos anunciaba algo distinto de lo que hemos recibido sea anatema. Los cristianos católicos, pues, os cuentan a vosotros entre la cizaña, porque el Señor expuso qué es la cizaña: no algunas falsedades interpoladas en las Escrituras verdaderas, según tu interpretación ⁶, sino los hombres hijos del maligno, es decir, los imitadores de la falsedad diabólica.

Tampoco caen en la temeridad de creer todo. Esta es la razón por la que no creen a Manés y demás herejes. Ni condenan la razón en los hombres, antes bien demuestran que es un error eso a lo que vosotros llamáis razón. Tampoco con-

quas Christus non soluere, sed adimplere uenit, cum ea, quae his praenuntiabantur, impleuit. Adtende cui contradicas: cum apostolo, ex apostolo dico: *Omnia haec figurae nostrae fuerunt* (1 Cor 10,6).

7. Nam sicut te Manichaeus inpiam docuit persuersitatem, ut ex euangelio, quod haeresim tuam non impedit, hoc accipias, quod autem impedit, non accipias: sic nos apostolus docuit piam prouisionem, ut quisquis nobis adnuntiauerit praeter id, quod accepimus, anathema sit (cf Gal 1,8ss). Vnde christiani catholici et uos inter zizania numerat, quia Dominus exposuit quid sit zizania non aliqua falsa ueris scripturis inmissa, sicut tu interpretaris, sed homines filios maligni, id est imitatores diabolicae falsitatis (cf. Mt 13,30). Nec omnia temere credunt; et ideo Manichaeo ceterisque haereticis non utique credunt. Nec rationem ex hominibus damnant; sed quam uos dicitis esse rationem, errorem esse conuincunt. Nec uerum falsumque (348) iudicare inpium putant; ideo uestram sectam falsissimam, fidem autem catho[496]licam uerissimam iudicant. Nec bonum a contrario separare formidant, sed malum non esse naturam, quia contra naturam est, intellegunt; non gentem nescio quam tenebrarum aduersum diuina regna a suo principio nascentem et rebellantem quae uere ampliorem formidinem intulit deo uestro quam infantibus maniae; quippe quem dicitis, ne sua

⁶ Cf. nota complementaria 19: *El privilegio diabólico*. En *Contra Secund.* 26 utiliza expresiones más duras al hablar del «extremo horror de impiedad» que inspiran los maniqueos.

sideran impío juzgar lo verdadero y lo falso, y la prueba es que juzgan falsísima a vuestra secta y verísima a la fe católica. Ni temen separar el bien de su contrario, pero entienden que el mal no es una naturaleza, porque es algo contra la naturaleza; ni es no sé qué raza de las tinieblas que nace y se rebela contra los reinos divinos desde su comienzo, la cual infundió más miedo a vuestro dios que los fantasmas a los niños. De él decís que para no ver sus miembros conquistados y devastados por el ataque de aquélla, se puso ante sí un velo ⁷.

En consecuencia, a los católicos no les causa ninguna angustia este pasaje, como si no guardaran los preceptos de la ley y los profetas, pues, por la gracia de Cristo, poseen el legítimo amor de Dios y del prójimo, los dos preceptos de los que pende toda la ley y los profetas. Y saben que se cumple en Cristo y en la Iglesia todo lo que allí se halla profetizado de forma figurativa, ya en las acciones, ya en las celebraciones cultuales, ya en las formas de expresión. Por tanto, ni sucumbimos a la superstición carente de contenido, ni afirmamos que sea falso ese pasaje del evangelio, ni negamos ser discípulos de Cristo, pues por la razón verdadera que, según mis fuerzas, he expuesto tantas veces, él no vino a abolir, sino a dar cumplimiento a otra ley ni a otros profetas que aquellos que admite la autoridad católica.

membra illius inpetu capta et uastata conspiciat, uelum contra se posuisse. Proinde nullas ex hoc capitulo patiuntur angustias, quod quasi legis et prophetarum praecepta non seruent, quia et ex gratia Christi habent legitimam caritatem Dei et proximi, in quibus duobus praeceptis tota lex pendet et prophetae (cf. Mt 22,40) et quaecumque ibi uel rebus gestis uel sacramentorum celebrationibus uel locutionum modis figurate prophetata sunt, in Christo et Ecclesia inpleri cognoscunt. Vnde nec auna superstitioni succumbimus nec illud euangelii capitulum falsum esse dicimus nec Christi discipulos nos negamus, quia ea ratione ueritatis, quam pro meis uiribus totiens exposui, non aliam legem nec alios prophetas quam eos, quos catholica tenet auctoritas non uenit soluere, sed adimplere.

⁷ Cf. nota 19 al libro II.

LIBRO 19

INTERPRETACION MANIQUEA Y CATOLICA DE MT 5,17

NUEVA INTERPRETACIÓN DE MT 5,17

1. FAUSTO: —*No vine a abolir la ley y los profetas, sino a completarlos.* Ved que ya doy mi asentimiento a lo dicho. Pero hay que preguntar por qué dijo eso Jesús: si para amansar el furor de los judíos, que estaban indignados al ver que pisoteaba sus ritos sacrosantos, y lo juzgaban como un impío y loco al que no había que oír y menos seguir, o para disponernos y enseñarnos a nosotros que, procedentes de la gentilidad le dábamos fe, a llevar con paciencia y complacencia el yugo de los mandamientos que la ley de los judíos y los profetas ponían sobre nuestras cervices. Pero creo que ni tú mismo piensas que Jesús ha proferido esas palabras, para vincularnos a la ley o profetas hebreos. Por eso, si no fue ese el motivo de decirlo, debe ser el otro que indiqué. No hay nadie que ignore que los judíos se confabularon siempre y violentamente contra las palabras y obras de Cristo. Y como comprendían por ellas que abolía la ley y sus profetas, les resultaba obligado indignarse. Por lo cual, no desentonaba decirlo, a fin de que no pensasen que había venido a abolir la ley, sino a completarla y así reprimir

LIBER VNDEVICESIMVS

[CSEL 25, 496] (PL 42,347)

1. *Faustus dixit: Non ueni soluere legem et prophetas, sed adimplere* (Mt 5,17). Ecce iam consentio dictum. Quaerendum tamen est, cur hoc dixerit Iesus, utrumne conpalpandi Iudaeorum furoris causa, quia idem sacrosancta sua ab eodem [497] conculcari uidentes indignarentur eumque ac si inpium ac malesanum ne audiendum quidem existimarent, nedum sequendum, an ut nos, qui ei credebamus ex gentibus, institueret atque informaret patienter ac morigere mandatorum subire iugum, quod cervicibus nostris Iudaeorum lex inponeret ac prophetae. Sed hoc quidem nec te ipsum putare credo, quod enim Iesus hoc uerbum protulerit, ut nos Hebraeorum legi addiceret aut prophetis. Ac per hoc, si haec non fuit causa dicendi, illa alia debet esse, quam dixi. Iudaeos enim uerbis semper atque operibus Christi uehementer insidiosos esse nemo qui nesciat. Ex quibus cum idem colligerent legem ac prophetas suos ab eodem solui, indignarentur necesse est, ac per

su furor. Y en ello no mintió ni les engañó, pues nombró la ley de una forma general y sin hacer distinciones.

LAS TRES CLASES DE LEYES Y DE PROFETAS

2. Hay tres clases de leyes: una, la de los hebreos a la que Pablo llama ley del pecado y de la muerte; otra, la de los gentiles, a la que llama ley natural. Dice: *Los gentiles cumplen naturalmente la ley; y, sin tenerla, son para sí mismos ley ellos que muestran la realidad de la ley escrita en sus corazones*¹. La tercera clase de ley es la verdad que, del mismo modo, señaló el Apóstol al decir: *La ley del espíritu de vida en Cristo Jesús me libró de la ley del pecado y de la muerte*. Habiendo, pues, tres clases de ley y asegurándonos Jesús que él no vino a abolir la ley, sino a completarla, es preciso emplear no poco esmero y diligencia en comprender a cuál de ellas se refería.

Dígase lo mismo de los profetas: están los de los judíos, los de los gentiles y los de la verdad. Respecto a los de los judíos nadie preguntará, pues se trata de algo conocido. Sobre los de los gentiles, si alguien tiene dudas, escuche al apóstol Pablo que, escribiendo a Tito, dice de los cretenses: *Dijo cierto profeta de ellos: los cretenses son siempre mentirosos, malas bestias, vientres perezosos*. Por eso no hay que dudar de que también los gentiles tienen sus propios profetas. Además, que también la verdad tiene sus propios profetas lo indica tanto el mismo

hoc reprimendi furoris eorum gratia non ab re fuerit dixisse, uti ne putarent, quia uenisset legem soluere, sed adimplere. Nec hoc ipsum mentitus est nec fefellit: indifferenter enim et absolute nominauit legem.

2. Sunt autem legum genera tria: unum quidem Hebraeorum, quod peccati et mortis Paulus appellat (cf. Rom 8,2); aliud uero gentium, quod naturale uocat. *Gentes enim, inquit, naturaliter, quae legis sunt, faciunt; et eiusmodi legem non habentes (348) ipsi sibi sunt lex. Qui ostendunt opus legis scriptum in cordibus suis* (Rom 2,14ss). Tertium uero genus legis est ueritas, quod perinde significans apostolus dicit: *Lex enim spiritus uitae in Christo Iesu liberauit me a lege peccati et mortis*. (Rom 8,2). Tribus ergo existentibus legibus et Iesu adseuerante nobis, quia non uenit soluere legem, sed adimplere, non parua cura ac diligentia opus est, de qua earum dixerit intellegere. Item prophetae alii sunt Iudaeorum, alii gentium, [498] alii ueritatis. Sed de Iudaeorum quidem nullus quaesiuerit; notum est enim. De gentium uero si quis ambigit, audiat Paulum, qui scribens ad Titum de Cretensibus dicit: *Dixit quidam proprius eorum propheta: Cretenses semper*

¹ Cf. J. B. BAUER, *Das Wort der Antike. Das Alte Testament der Heiden: Bibel und Liturgie* 23 (1956) 335-346.

Pablo como Jesús. Jesús allí donde dice: *Ved que os envío sabios y profetas y a algunos de ellos les daréis muerte en los distintos lugares*. Pablo, a su vez, cuando dice: *El mismo Señor constituyó en primer lugar a los apóstoles, luego a los profetas*.

MT 5,17 SE REFIERE A LA LEY DE LA VERDAD
Y A SUS PROFETAS

3. Con la ley dividida en tres partes e igualmente los profetas, no está suficientemente claro de cuál habló Jesús; hay que conjeturarlo de lo que sigue. Si nombrara de inmediato la circuncisión, los sábados, los sacrificios y las observancias hebreas y les añadiese algo para completarlas, no habría duda de que se refería a la ley y profetas judíos. Mas como no trae a colación ninguna de estas realidades, y sólo menciona los preceptos más antiguos, es decir: *No matarás, no adulterarás, no jurarás en falso* —preceptos que habían sido promulgados desde antiguo en las naciones, como es fácil probar, por obra de Enoc, Set² y los restantes justos como ellos, a los que se las entregaron ángeles resplandecientes, para atemperar la fiereza de los hombres—, ¿a quién no le parece que dijo aquello de la ley de la verdad y de sus profetas? Además, hay pruebas de que los completó según su promesa. ¿Qué dice? *Oísteis que se dijo a los antiguos: No matarás; pero yo os digo: No os airéis siquiera*: he aquí el complemento. *Oísteis que se dijo: No*

mendaces, malae bestiae, uentres pigri (Tit 1,12). Ac per hoc dubitandum non est et gentes suos habere prophetas. Necnon et ueritatem habere prophetas suos tam idem Paulus significat quam etiam Iesus. Et Iesus quidem ubi dicit: *Ecce mitto ad uos sapientes et prophetas, et ex ipsis interficietis in singulis locis* (Mt 23,34); Paulus uero cum dicit: *Ipse Dominus constituit primo apostolos, deinde prophetas* (1 Cor 12,28; Eph 4,11).

3. Lege ergo tripertita et tripertitis prophetis, de quonam eorum Iesus dixerit, non satis liquet, est tamen conicere ex consequentibus. Etenim si circuncisionem statim nominaret et sabbata ac sacrificia et obseruationes Hebraicas inque eas aliquid adinpletionis gratia protulisset, dubium non erat, quin de Iudaeorum lege dixisset et ptophetis, (349) quia eos non soluere uenerit, sed adimplere. Vbi uero horum quidem nihil memorat, sola uero recenset antiquiora praecepta, id est: *Non occides, non moechaberis, non peierabis* —haec autem erant antiquitus in nationibus, ut est in promptu probare, olim promulgata per Enoch et Seth et ceteros eorum similes iustos, quibus eadem inlustres tradiderint angenli temperandae in hominibus gratia feritatis— cui non uideatur hoc eum de ueri tatis dixisse lege et

² Fausto cita a Enoc y Set como mercedores de revelaciones. Cf. *nota complementaria 28: Los profetas de la verdad*.

adulterarás; pero yo os digo: No deseéis siquiera: he aquí el complemento. Se dijo: No jurarás en falso, mas yo os digo: No juréis en absoluto: he aquí igualmente el complemento. Con estas palabras confirma lo anterior y añade lo que le faltaba. En cambio, allí donde pareció nombrar ciertas cosas propias de los judíos, a esas no sólo no las completó, sino que las abolió mandando lo contrario. ¿Cómo sigue? Oísteis que se dijo: Ojo por ojo y diente por diente; yo, en cambio, os digo: a quien te abofetee en una mejilla, ponle también la otra: he aquí la abolición ³. Se dijo: Amarás a tu amigo y odiarás a tu enemigo; pero yo os digo: amad a vuestros enemigos y orad por quienes os persiguen: he aquí igualmente la abolición. Se dijo: Quien quiera despedir a su mujer, déle el repudio; pero yo os digo: Todo el que despida a su mujer, excepto por motivos de fornicación, la hará adúltero, y él mismo se hará adúltero si se casa después con otra ⁴. Estos son claramente preceptos de Moisés y por eso han sido abolidos; los primeros lo eran de los justos antiguos y por eso fueron completados. Y si te place este modo de intelección, no cae fuera de lo aceptable que también Jesús haya dicho eso: que no vino a abolir la ley, sino a completarla. Si por el contrario te desagrada mi exposición, busca otra; con tal que no te veas obligado a decir que Jesús mintió o que te sea necesario hacerte

eius prophetis? Denique etiam adinpletio probatur eius, circa haec eadem quam promisit. Quid enim dicit? Audistis dictum esse antiquis: non occides; ego [499] autem dico uobis, ne irascamini quidem: adinpletio est. Audistis dictum esse: non moechaberis; ego autem dico uobis, ne concupiscatis quidem: adinpletio est. Dictum est: non peierabis ego autem dico uobis, ne iuretis quidem (Mt 5,21ss): aequae adinpletio est. In his enim et priora roborat et quod defuit, adicit. Vbi uero Iudaeorum quaedam uisus est nominasse, illa quidem nec adinpleuit, sed etiam penitus eradicauit praeceptione contrariorum. Quid enim sequitur? Audistis dictum esse: oculum pro oculo, dentem pro dente; ego autem dico uobis: qui te percusserit in maxilla, praebe illi et alteram (Mt 5,38-39): hoc iam destructio est. Dictum est, inquit, amabis amicum tuum et oderis inimicum tuum; ego autem dico uobis: amate inimicos uestros et pro persecutoribus uestris orate (Mt 5,43-44): aequae destructio est. Dictum est: qui uoluerit uxorem dimittere, det ei repudium; ego autem dico: quicumque uxorem suam dimiserit excepto causa fornicationis, et ipsam moechari faciet, et is erit moechus, si postea alteram duxerit (Mt 5,31-32). Haec igitur sunt de manifesto Moyseos praecepta idcircoque destructa, illa ueterum iustorum et ob hoc adinpleta. Quod si et tibi ita intellegere placet, non ab re erit et illud dixisse Iesum, quia non uenit soluere legem, sed adimplere. Sin haec tibi nostra displicet expositio, aliam quaere: tantum

³ La abolición del precepto del Exodo 21,24 por Jesús (Mt 5,38-40) ya había sido puesta de relieve por Adimanto (C. *Adiman.* 8) y antes por Marción (TERTULIANO, *Adversus Marcionem* IV 16,2).

⁴ La misma argumentación en Marción (TERTULIANO, *Adversus Marcionem* IV 34,1).

judío, a fin de que tampoco ahora insistas en abolir la ley, que él no abolió.

DIFÍCIL PARA FAUSTO EL DEBATE CON LOS SINMAQUIANOS,
FÁCIL CON LOS CATÓLICOS

4. Con todo, si alguno de los nazareos, a los que otros llaman Sinmaquianos ⁵, me objeta que Jesús dijo que él no había venido a abolir la ley, dudaría un poco, indeciso sobre qué responderle. Y no sin razón, pues venía cercado en cuerpo y alma a la vez por la ley y los profetas. Pues esos a los que me refiero, llevan la circuncisión, observan el sábado, y se abstienen de la carne de cerdo y otras semejantes, según manda la ley, engañados ellos mismos bajo el nombre cristiano como es dable entender, por este mismo pasaje por el que te dejaste engañar tú, a saber: que Cristo dijo que no había venido a abolir la ley, sino a completarla. Como dije, con ellos sosten- dría un debate no pequeño, hasta alejar de mí el engorro de dicho pasaje.

En cambio, nunca temeré combatir contigo, que no confías lo más mínimo en tus fuerzas y que atacas más bien con la procacidad. Así, antes me veré tentado por ti que obligado a creer que Cristo dijo lo que veo que ni tú has creído. No presentando ni un punto que deje la impresión de que la ley y los profetas no han sido abolidos, sino cumplidos, me censu-

ne Iesum mentitum dicere cogaris, aut [500] te necesse sit Iudaeum fieri, ne etiam nunc legem soluere perseueres, quam ipse non soluit.

4. Et tamen hoc si mihi Nazaraeorum obiceret quisquam, quos illi Symmachianos appellant, quod enim Iesus dixerit non se uenisse soluere legem, aliquantisper haesissem incertus, quid ei responderem. Nec inmerito; ueniebat enim corpore atque animo simul lege obsitus ac prophetis. Nam huiusmodi, quos aio, et circumcisionem portant et obseruant sabbatum et porcina ac reliquis abstinent huiusmodi, quae praecepit lex, sub christiani quamuis nominis professione decepti etiam ipsi, ut intellegi datur, hoc ipso capitulo, quo et tu, quia Christus non ad soluendam legem se uenisse dixerit, sed ad implendam. Quare cum talibus esset mihi non pusillum, ut dixi, certamen, donec capituli huius a me molestiam demolirer, tibi uero nequaquam congredi metuam nullis confiso uiribus et inpudentia potius lacescenti, ut facilius temptari me putem abs te quam cogi, ut credam dixisse Christum, quod nec te uideam credidisse. Nec enim quicumque eorum (350) praeferens, quibus lex et prophetae non solui uideantur, sed adimpleri, me tamquam desidem obiurgas ac praeuaricatorem ex huius

⁵ Fausto los identifica con los nazareos, quizá porque observaban la ley judía y no admitían la divinidad de Cristo (F. DÉCRET, *L'Afrique* I 185). Cf. C. *Cresconium* I 31, donde afirma que algunos establecen esa misma distinción.

ras como perezoso y prevaricador por ponerte la objeción que plantea ese pasaje. ¿Acaso también tú te glorías de aquella señal obscena de cortar los prepucios, como si fueras judío o Nazareo? ¿O sacas a relucir el orgullo de observar los sábados? ¿Acaso te gozas conscientemente en la abstinencia de la carne de cerdo? ¿O, finalmente, exultas porque has saturado a Dios con la sangre de las víctimas y con el olor de los holocaustos de los judíos? Y si no has hecho nada de esto, ¿por qué pretendes que Cristo no vino a abolir la ley, sino a cumplirla?

MANES LIBRÓ A FAUSTO DE HACERSE JUDÍO

5. Por ello doy incesantes gracias a mi maestro ⁶, que, cuando también yo resbalaba, me retuvo, gracias a lo cual hoy soy cristiano. Pues también yo, cuando leí, falto de prudencia, este pasaje, iba casi a tomar la decisión de hacerme judío como tú. Y no sin motivo. Si Cristo no vino a abolir la ley, sino a completarla y nunca se habla de colmar un vaso vacío sino uno medio lleno, me parecía que sólo podía hacerse cristiano un israelita, quien, lleno en buena medida de la ley y los profetas, vendría a Cristo para que lo completase con aquello para lo que aún parecía tener capacidad, en el caso de que no se deshiciese de lo que contenía antes, pues en ese caso no se

obiectio capituli. An et tu iam de truncatorum inguinum obscaeno illo signaculo gloriaris, tamquam Iudaeus aut Nazaraeus? An supercilium de obseruatione erigis sabbatorum? An de porcinae abstinentia tibi conscius gaudes? An denique de uictimarum sanguine et holocaustorum nidoribus Iudaeorum te exsaturasse Deum exultas? Quodsi horum fecisti nihil, quid ita Christum non uenisse legem soluere, sed adimplere contendis?

[501] 5. Quare indeficientis ego praeceptorí meo refero gratias, qui me *similiter labantem* retinuit, ut essem hodie christianus. Nam ego quoque, cum capitulum hoc inprudens legerem, quemadmodum tu paene ieram in consilium Iudaeus fieri. Nec inmerito; etenim si Christus legem non uenit soluere, sed adimplere, adimpletio autem numquam in uase inani dicitur, sed in semo, solus mihi uidebatur Israelita posse christianus fieri, qui refertus maxima ex parte lege ac prophetis ad Christum ueniret replendus eo, cuius adhuc uideretur esse capacior, si tamen et ipse priora non solueret; alioquin nec circa eum adimpletio haec esset, sed exhaustio. At ego ex gentibus ueniens incassum me accessisse putabam ad Christum, quia nihil tale adferrem, quod in me de suis posset adiectionibus adimplere. Quaerens

⁶ Es decir, Manés, como se puede deducir de todo el capítulo y particularmente de la respuesta de Agustín. De parecer contrario es M. Tardieu, quien ve una referencia a Adimanto (M. TARDIEU, *Principes de l'exégèse manichéenne du Nouveau Testament*: M. TARDIEU (ed.), *Les Règles de l'interprétation*, Paris 1987, p. 133-134. Cf. F. DÉCRET, *L'utilisation*, p. 42, n.40).

trataría de llenar, sino de vaciar. Mas yo, viniendo de la gentilidad, pensaba que me había acercado inútilmente a Cristo, porque no traía nada que él pudiese completar en mí con sus añadidos. Buscando, pues, cuál sería aquella primera medida, me encuentro con los sábados, la circuncisión, los sacrificios, novilunios y abluciones ⁷, la comida de los ácidos, las distinciones en las bebidas y en los vestidos y otras cosas que sería largo recorrer. Pensé, pues, que era esto y no otra cosa lo que Cristo dijo que no había venido a abolir, sino a completar. Tampoco sin motivo. Pues ¿qué es la ley sin los preceptos? ¿Qué los profetas sin las profecías? Como añadido a estas cosas, encuentro allí aquella amarga maldición contra los que no se mantienen fieles a todo lo que está escrito en aquella ley para cumplirlo. De esta manera, temiendo allí tal maldición, como viniendo de Dios, y oyendo aquí a Cristo que, como hijo suyo, dice que no vino a abolir aquello, sino a completarlo, considera si algo podía ya impedir que me hiciese judío. Pero de este peligro me liberó la venerable fe de Manés.

EL CATÓLICO O DEBE NEGAR QUE ES DISCÍPULO DE CRISTO
O HA DE CUMPLIR LAS PRESCRIPCIONES DE LA LEY

6. A ti te pregunto qué confianza tienes al poner dicha objeción, o por qué piensas que va sólo contra mí lo que parece que va no menos contra ti. Si no es propio de Cristo abolir la ley y los profetas, tampoco lo es de los cristianos. ¿Por qué

ergo, quatenus esset prior illa mensura, inuenio sabbata, peritomen, sacrificia neomenias ac baptismata, azymophagias ciborum, discretionem potuum, uestimentorum et alia quae percurrere longum est. Arbitratus ergo sum hoc esse nec aliud quicquam, quod se Christus non uenisse soluere dixerit, sed adimplere. Nec inmerito; quid enim lex sine mandatis? Quid prophetae sine praefatis? Ad haec inuenio etiam amarum illic inditum maledictum aduersus eos, qui non permanserint in omnibus, quae scripta sunt in libro legis illius, ut faciant ea (cf. Deut 27,26). Et illinc ergo maledictum metuens tamquam Dei, et hinc Christum tamquam eius Filium dicentem audiens, quod enim non uenerit eadem soluere, sed adimplere. [502] Vide, si quid impedire iam poterat, quin factus essem Iudaeus. Sed huic periculo me Manichaei ueneranda fides eripuit.

6. Tu tamen quid fiduciae gerens haec obicias quaero, aut quare contra me id esse putes solum, quod tibi non minus uideatur esse contrarium. Si Christi non est legem soluere et prophetas, utique nec christianorum. Cur ergo uos eadem soluitis? An sensim fatemini uos non esse christianos?

⁷ Manés rechazó el bautismo de agua. Cf. *C. duas litt. pelag.* II 2,3; IV 4,5; *De haeresibus* 46,17; *Keph.* 6,33,22ss. No hay más purificación que la que sobreviene a través de la gnosis (CMC 84, 9,12).

entonces la abolisteis vosotros? ¿Acaso vais confesando poco a poco que no sois cristianos? ¿Por qué profanáis con toda clase de trabajo aquel sábado, tan sagrado para la ley y todos los profetas, en el que, según ellos atestiguan, descansó hasta el mismo creador del mundo, sin temer la pena de muerte que dictó contra quienes lo quebrantasen, ni la infamia de la maldición? ¿Por qué protegéis vuestras partes ocultas de aquella señal tan deshonrosa en sí, pero tan honrosa para la ley y todos los profetas y particularmente para Abrahán después de su célebre acto de fe, sobre todo considerando que el Dios de los judíos proclama que exterminará de su pueblo a todo el que no esté señalado con dicha ignominia? ¿Por qué despreciáis la legislación sobre los sacrificios que ni Moisés ni los profetas bajo la ley, ni Abrahán en su fe tuvieron como algo secundario? ¿Por qué mancháis vuestras almas no haciendo distinción entre los alimentos, si, como creéis, Cristo no vino a abolir estas cosas, sino a completarlas? ¿Por qué mancháis la ley anual de los ácidos y el rito de matar un cordero, que la ley y los profetas mandan que se observen por siempre? ¿Por qué, finalmente, hacéis tan poco caso de los novilunios, las abluciones, la fiesta de los tabernáculos y restantes ritos de ese estilo contenidos en la ley y los profetas, si Cristo no los abrogó en absoluto? Por lo cual, no sin razón os diría que, si queréis conocer el motivo de ese desprecio, es preciso que neguéis ser discípulos de Cristo o confeséis de una vez que él abrogó antes todas esas cosas. Y, una vez que hayáis reconocido esto, confesad que lo que sigue es una interpolación, que le hace decir que

Quid legi et prophetis omnibus sacrosanctum illum sabbatorum diem, in quo et mundi ipsum opificem Deum requiescisse testantur (cf. Gen 2,2), uos omni opere profanatis nec poenam mortis, quam aduersum uiolatores eius statuit, nec maledicti pertimescentes infamiam? Quid et a circumcisionis dedecoroso illo signaculo legi ac propheis omnibus honorato et (351) maxime Abrahae post opinatam suam fidem sinus defenditis uestros, praesertim cum et perituum omnem de plebe sua perhibeat Iudaeorum Deus, quicumque non hac fuerit ignominia praesignatus? (cf. Gen 17,9ss) Cur et sacrificiorum legitima, quae nec Moyses ac prophetae sub lege nec sub fide sua un secundis habuit Abraham, uos spernitis? Cur uero et ciborum indifferentia animas polluitis uestras, si haec, ut creditis, omnia Christus non uenit soluere, sed adimplere? Cur et azymorum anniuersale ius et mactationis aginae sacrum, quod in aeternum seruare lex prophetae praecipunt, uos inpiatis? Cur denique neomenias et baptismata et scenopegiam ac reliquia huiusmodi [503] legis atque prophetarum sacramenta carnalia parum deuitatis inrumpere, si eadem Christus minime destruxit? Quare non inmerito dixerim, quia, si uultis, ut ratio uobis contemptus istius constet, oportet aut uos negare Christi esse discipulos aut tandem fateri ipsum omnia haec destruxisse priorem. Quod cum fueritis

no vino a abolir la ley, sino a completarla, o que significó no sé qué otra cosa muy distinta en que vosotros pensáis.

A QUÉ LEY SE REFIERE MT 5,17

7. AGUSTÍN: Ya admites que Cristo dijo: *No he venido a abolir la ley, sino a darle cumplimiento* ⁸, pues te resulta duro enfrentarte a la autoridad evangélica. Igualmente te ha de parecer duro enfrentarte al Apóstol que dice: *Todas estas cosas fueron realidades figurativas para nosotros*. Lo mismo cuando dice acerca de Cristo: *Porque no fue sí y no, sino que en él era sí, pues todas las promesas de Dios tuvieron su sí en él*, es decir, en él se manifestaron, en él se cumplieron y, sin oscuridad, verás a qué ley vino a dar cumplimiento y de qué modo se lo dio, y no te largarás divagando sobre las tres clases de ley y las tres clases de profetas y buscando, sin hallarla, una salida. Es manifiesto, y la Escritura del Nuevo Testamento lo atestigua con frecuencia y con claridad mayor que la de la luz, cuál es la ley y cuáles los profetas que Cristo no vino a abolir, sino a dar cumplimiento. Pues la misma ley dada por Moisés se

confessi, tunc et illud, quod sequitur, ut aut falso fateamini scriptum esse, tamquam idem dixerit non se uenisse soluere legem, sed adimplere, aut nescio quid hoc longe aliud quam uos putatis significasse.

7. *Augustinus* respondit: Quia iam consentis dixisse Christum: *Non ueni legem soluere uel prophetas, sed adimplere* (Mt 5,17) —durum enim tibi uidetur aduersus euangelicam auctoritatem uenire— durum etiam tibi uideatur uenire aduersus apostolum dicentem: *Omnia haec figurae nostrae fuerunt* (1 Cor 10,6), item dicentem de Christo: *Quia non fuit etiam et non, sed etiam in illo erat: quotquot enim promissiones Dei in illo etiam* (2 Cor 1,10,20), id est in illo exhibitae, in illo adimpletae sunt et sine caligine uidebis, et quam legem adimplere uenerit et eam quo pacto adimpleuerit. Nec perges extendi per tria genera legis et tria genera prophetarum quaerens, qua exeas, et non inueniens. Manifestum est enim, et luce clarius hoc etiam noui testamenti Scriptura saepe testatur, quam legem et quos prophetas Christus non uenerit soluere, sed adimplere. Ipsa enim *lex, quae per Moysen data est, gratia et ueritas per Iesum Christum facta est* (Io 1,17), ipsa est, inquam, [504] *lex per Moysen data*, de quo Christus ait: *De me enim ille scripsit* (Io 5,46). Certe enim est lex, quae subintrauit, ut abundaret delictum (cf Rom 3,20): quod ad eius reprehensionem nihil intellegentes in ore habere consuestis. Ibi ergo lege et uide, quia ipsa est, de qua dicitur: *Itaque lex quidem sancta et mandatum sanctum et iustum et bonum. Quod ergo bonum est, mihi factum est mors? Absit. Sed peccatum ut adpareat peccatum, per bonum mihi operatum est mortem* (Rom 7,12-13). Neque enim lex iubebat delictum, ut illa subintrante abundaret delictum, sed superbos multum sibi

⁸ Cf. la nota 1 al libro XVII.

convirtió en gracia y verdad por Jesucristo; es la misma ley, repito, dada por Moisés, de quien dijo Cristo: *El escribió de mí*. Es la misma ley que entró para que abundara el delito, cosa que, sin entenderla, soléis tener en la boca como blanco de vuestro reproche. Lee en él y advierte que es la misma ley de la que se dice: *Así, pues, la ley es santa y el mandato santo, bueno y justo. Entonces ¿algo bueno se ha convertido para mí en muerte? En ningún modo. Pero el pecado, para manifestar al pecado, por medio de un bien, me produjo la muerte*. La ley no mandaba el delito, de modo que su presencia lo hiciese abundar. La realidad es que la inclusión del mandamiento santo, justo y bueno había hecho culpables de prevaricación a los soberbios que se atribuían mucho a sí mismos, para que, de esa manera, humillados, aprendieran a pertenecer a la gracia por medio de la fe, a fin de no estar sometidos ya a la ley por la culpa, sino asociados a la ley por la justicia. Dice el mismo Apóstol: *Porque antes de que llegara la fe, estábamos encerrados bajo vigilancia de la ley, a la espera de la fe que luego se manifestó. De esta manera, dice, la ley era nuestro pedagogo hasta Cristo Jesús; pero después que vino la fe, ya no estamos bajo el pedagogo*, puesto que la culpa de la ley no nos ata a quienes estamos ya libres por la gracia. En efecto, antes de que, humillados, recibiéramos la gracia espiritual, nada nos procuraba la muerte sino la letra que nos mandaba lo que no podíamos cumplir. Por eso dice él: *La letra mata, mas el espíritu da vida*. Son asimismo palabras

tribuentes mandati sancti et iusti et boni adiectio reos etiam praeuaricationis effecerat, ut eo modo humiliati discerent ad gratiam pertinere per fidem, ut iam non essent legi (352) subditi, per reatum, sed legi sociati per iustitiam. Idem quippe apostolus dicit, *quia priusquam ueniret fides, sub lege custodiebamur conclusi in eam fidem quae poste reuelata est. Itaque lex, inquit, paedagogus noster erat in Christo Iesu; sed posteaquam uenit fides, iam non sumus sub paedago* (Gal 3,23-25), quia nos reatus legis non obligat, iam per gratiam liberatos. Namque antequam spiritalem gratiam humiliati reciperemus nihil nisi mortificabat nos littera iubens, quod non possemus implere. Vnde idem dicit: *Littera occidit, spiritus autem uiuificat* (2 Cor 3,6). Rursus eiusdem apostoli uerba sunt: *Si enim data esset lex, quae posset uiuificare, omnino ex lege esset iustitia; sed conclusit scriptura omnia sub peccato, ut promissio ex fide Iesu Christi daretur cre[505]dentibus* (Gal 3,21-22). Item ipsius uerba sunt: *Quod enim impossibile erat legis, in quo infirmabatur per carnem, Deus Filium suum misit in similitudinem carnis peccati, ut de peccato damnaret peccatum in carne ut iustitia legis inpleretur in nobis, qui non secundum carnem ambulamus, sed secundum spiritum* (Rom 8,3-4). Ecce quod est: *Non ueni legem soluere, sed adimplere* (Mt 5,17). Quae lex enim superbos etiam praeuaricationis reatu deuinxit augendo peccatum, cum iubet, quod implere non possunt, ipsius legis inpletur iustitia per gratiam spiritus in eis, qui discunt a Christo mites esse atque humiles corde, qui uenit non legem soluere, sed adimplere. Deinde, quia etiam sub gratia positus in hac mortali

del Apóstol: *Pues si se hubiera dado una ley que pudiese vivificar, la justicia se debería absolutamente a la ley; pero la Escritura encerró todo bajo pecado, para que los creyentes recibiesen lo prometido por la fe en Cristo Jesús.* También son palabras suyas: *Pues lo que era imposible a la ley, reducida a la impotencia por la carne, Dios envió a su hijo en la semejanza de la carne de pecado, para condenar, con el pecado, al pecado en la carne, para que se cumpla la justicia de la ley en nosotros que no caminamos según la carne, sino según el espíritu.* He aquí lo que significa: *No he venido a abolir la ley, sino a completarla.*

Esa ley encadenó a los soberbios con la culpa de la prevaricación, aumentando el pecado, al mandarles lo que no pueden cumplir. La justicia de esa misma ley se cumple por la gracia del Espíritu en quienes aprenden de Cristo, que no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento, a ser mansos y humildes de corazón. Luego, como, incluso bajo la gracia, es difícil en esta vida mortal cumplir en su plenitud el precepto de la ley: *No desearás, él, hecho sacerdote por el sacrificio de su carne, nos consigue el perdón, cumpliendo también en esto la ley, de suerte que, lo que no podemos por nuestra debilidad, se restablece por la perfección de quien, siendo él la cabeza, nos hemos hecho miembros.* De aquí que diga Juan: *Hijos míos, esto os escribo: no pequéis; pero si alguno peca, tenemos como abogado ante el Padre al justo Jesucristo; él es propiciación por nuestros pecados.*

EN CRISTO SE CUMPLIÓ LO PROMETIDO POR LOS PROFETAS

8. El dio cumplimiento a las profecías, porque en él se ha hecho realidad la promesa de Dios. Esto lo mencioné poco antes con palabras del Apóstol. Dice él: *Todas las promesas de Dios tuvieron su sí en él.* Dice igualmente: *Afirmo que Cristo*

uita difficile est omni modo implere, quod in lege scriptum est: Non concupisces (Ex 20,17), ille per carnis suae sacrificium sacerdos effectus inpetrat nobis indulgentiam etiam hinc adimplens legem, ut, quod per nostram infirmitatem minus possumus, per illius perfectionem recuretur, cuius capitis membra effecti sumus. Vnde Iohannes dicit: Filioli, haec scribo uobis, ut non peccetis; et si quis peccauerit, aduocatum habemus apud Patrem Iesum Christum iustum; ipse est exoratio pro peccatis nostris (1 Io 2,1-2).

8. Prophetias autem sic adimpleuit, cum in eo ueritas facta est promissio Dei. Hoc paulo ante ex apostolo commemorauit dicente: *Quotquot enim promissiones Dei, in illo etiam.* Idem rursus dicit: *Dico enim Christum ministrum fuisse circumcisionis propter ueritatem Dei ad confirmandas promissiones patrum (Rom 15,8).* Quod ergo in prophetis siue aperte siue

se puso al servicio de los circuncisos, en favor de la veracidad de Dios para confirmar las promesas hechas a los patriarcas. Así, pues, lo prometido en los profetas, ya de forma clara, ya por las figuras contenidas en las palabras o en las acciones, tuvo su cumplimiento en él, que no vino a abolir la ley y los profetas, sino a darles cumplimiento. Esto no lo entendéis vosotros, porque si los cristianos aún realizasen algunas acciones y celebraciones, que eran realidades simbólicas que anunciaban otras que iban a acontecer, no significaría otra cosa sino que aún no habían llegado las realidades anunciadas en tales figuras. En efecto, cuando se anuncia que algo ha de llegar, o no ha llegado todavía, o, si ya ha llegado, dicho anuncio sobra o es un engaño. En consecuencia, la razón por la que a vosotros os parece que Cristo no dio cumplimiento a los profetas, es decir, que los cristianos no realizan algunas cosas que los profetas establecieron para que las hiciesen los hebreos, se convierte en la prueba de que les dio cumplimiento. Hasta tal punto se ha cumplido lo profetizado en aquellas figuras que han dejado de ser profecías de ellas. A esto se refiere también lo que dice el mismo Señor: *La ley y los profetas llegaron hasta Juan.* Pues la ley, que encerraba con la abundancia de la culpa a los prevaricadores, a la espera de la fe que luego se manifestó, se convirtió en gracia por Jesucristo, por quien sobreabundó la gracia. Y de esa manera tuvo cumplimiento, por la gracia liberadora, lo que no se cumplía por la letra que mandaba. Asimismo toda profecía contenida en la ley misma que prometía la llegada del salvador no sólo de palabra, sino también con las figuras que eran algunas acciones, se convirtió en gracia

per figuras uel locutionum uel actionum promittebatur, in illo adimpletum est, qui non uenit soluere legem et prophetas, sed adimplere. Hoc autem uos non intellegitis, quia, [506] si quaedam facta et celebrationes, quae figurae erant uentura praenuntiantes, adhuc a christianis fierent, nihil significaretur nisi nondum uenisse, quae tum illis figuris praenuntiabantur. Quod enim adhuc uenturum praenuntiatur, aut nondum uenit, aut si iam uenit (353) superfluo uel fallaciter praenuntiatur. Quapropter unde uobis uidetur Christus non inplere prophetas, quia non fiunt a christianis quaedam, quae per prophetas, ab Hebraeis ut fierent, instituta sunt, inde potius probatur inplere. Usque adeo enim quicquid per eiusmodi figuras prophetabatur, inpletum est, ut iam per illas non prophetetur. Ad hoc pertinet etiam, quod ipse Dominus ait: *Lex et prophetae usque ad Iohannem* (Lc 16,16). Lex enim, quae praeuaricatos abundanti reatu concludebat in eam fidem, quae postea reuelata est, gratia facta est per Iesum Christum, per quem superabundauit gratia; ac per hoc inpleta est per gratiam liberantem, quae non inplebatur per litteram iubentem. Item in ipsa lege uniuersa prophetia, quae non tantum uerbis, sed etiam quarundam actionem figuris Saluatoris promittebat aduentum, ueritas facta est per Iesum

por Jesucristo. Pues *la ley se dio por Moisés; pero se ha convertido en gracia y verdad por Jesucristo*. Con su llegada comenzó ya a anunciarse el reino de Dios, puesto que *la ley y los profetas llegaron hasta Juan*: la ley para hacer culpables que anhelasen la salvación; los profetas, para prometer al Salvador.

Por lo demás, ¿quién ignora que existieron ya en la Iglesia otros profetas después de la ascensión del Señor? De ellos dice el Apóstol: *A algunos los puso en la Iglesia, primero como apóstoles, luego como profetas, en tercer lugar como doctores, etc.* No se refiere a ellos cuando dice: *La ley y los profetas llegaron hasta Juan*, sino a quienes profetizaron la primera venida de Cristo, venida que, hecha ya realidad, no puede ser aún una profecía.

POR QUÉ LOS CATÓLICOS NO SE CIRCUNCIDAN NI OBSERVAN EL SÁBADO

9. Por tanto, cuando preguntas por qué el cristiano ya no practica la circuncisión carnal, si Cristo no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento, te respondo: El cristiano ya no practica la circuncisión carnal porque Cristo ya hizo realidad lo profetizado con aquella circuncisión. Porque la expoliación del fruto de la generación carnal, figurada en aquella acción, ya se ha cumplido en la resurrección de Cristo, y lo que ha de acontecer en nuestra resurrección, se recomienda en el sacramento del bautismo. En efecto, tampoco debió desapa-

Christum. Lex enim per Moysen data est; gratia autem et ueritas per Iesum Christum facta est (Io 1,17). Ex cuius aduentu iam regnum Dei coepit adnuntiari, quia et *lex et prophetae usque ad Iohannem* (Luc 16,16): lex, ut reos faceret, qui desiderarent salutem, prophetae, ut promitterent Saluatorem. Ceterum prophetae alios extitisse iam in Ecclesia post ascensionem Christi quis nesciat? De quibus Paulus dicit: *Et quosdam constituit in Ecclesia, primum apostolos, deinde prophetas, tertio doctores* (1 Cor 12,28) et cetera. [507] Non itaque de illis dictum est: *Lex et prophetae usque ad Iohannem*, sed de iis, qui primum Christi aduentum prophetauerunt; qui aduentus inpletus non utique adhuc posset prophetari.

9. Proinde cum quaeris, cur iam non circumcidatur carne christianus, si Christus non uenit legem soluere, sed adimplere, respondeo: immo ideo iam non circumciditur christianus, quia id, quod eadem circuncisione prophetabatur, iam Christus inpleuit. Expoliatio enim carnalis generationis, quae in illo facto figurabatur, iam Christi resurrectione adimpleta est, et quod in nostra resurrectione futurum est, sacramento baptismi commendatur. Nam neque penitus auferri debuit nouae uitae sacramentum, quia restat adhuc in nobis futura resurrectio mortuorum, et in melius tamen idem succedente baptismo debuit conmutari, quia iam factum est, quod numquam factum erat, ut futurae uitae aeternae in resurrectione

recer el signo de la vida nueva, porque aún queda como realidad futura en nosotros la resurrección de los muertos; pero debió cambiarse para mejor, al sucederle el bautismo como su signo, porque ya ha sucedido lo que nunca había tenido lugar, de suerte que en la resurrección de Cristo nos dejó un ejemplo de la futura vida eterna.

A tu pregunta de por qué el cristiano no observa el descanso sabático, si Cristo no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento, te respondo: El cristiano no lo observa, precisamente porque lo profetizado en aquel hecho figurativo, ya se hizo realidad en Cristo. En efecto, tenemos el sábado en aquel que dijo: *Venid a mí todos los que estáis fatigados y cansados, y yo os aliviare; cargad con mi yugo y aprended de mí que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis descanso para vuestras almas.*

RESPUESTA A DIVERSAS PREGUNTAS DE FAUSTO

10. A tu pregunta de por qué el cristiano no respeta la distinción de los alimentos, mandada en la ley, si Cristo no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento, te respondo: «El cristiano no la respeta porque lo profetizado en esas figuras, ya lo hizo realidad Cristo al no admitir en su cuerpo, cuerpo que predestinó en sus santos para la vida eterna, todo lo que, referente a las costumbres de los hombres, estaba figurado en aquellos animales».

A tu pregunta de por qué el cristiano no inmola animales y ofrece a Dios los sacrificios de su carne y sangre, si Cristo no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento, te respondo:

Christi nobis praeberetur exemplum. Cum quaris, sabbati otium cur non obseruat christianus, si Christus non uenit legem soluere, sed adimplere, respondeo: immo id propterea non obseruat christianus, quia quod ea figura prophetabatur, iam Christus inpleuit. In illo quippe habemus sabbatum, qui dixit: *Venite ad me omnes, qui laboratis et onerati estis, et ego uos reficiam: tollite iugum meum super uos et discite a me, quoniam mitis sum et humilis corde, et inuenietis requiem animabus uestris* (Mt 11,28-29).

10. Cum quaris, quare christianus non obseruet differentiam ciborum, quae in lege praecipitur (354), si Christus non uenit legem [508] soluere, sed adimplere, respondeo: immo propterea id non obseruat christianus, quia quod illis figuris prophetabatur, iam Christus inpleuit non admittens ad corpus suum, quod corpus in sanctis suis ad uitam aeternam praedestianuit, quicquid per illa animalia in moribus hominum significatum est. Cum quaeris, quare christianus non animalibus immolatis carnis et sanguinis sacrificia offerat Deo, si Christus non uenit legem soluere, sed

«El cristiano ya no debe ofrecer esos sacrificios, porque las realidades profetizadas en esas figuras ya las hizo realidad Cristo con la inmolación de su carne y sangre».

A tu pregunta de por qué el cristiano no guarda, como los judíos, lo referente a los ácidos, si Cristo no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento, te respondo: «El cristiano no lo guarda porque lo profetizado en aquella figura ya lo hizo realidad Cristo, al eliminar el fermento de la vida vieja, manifestando la vida nueva».

A tu pregunta de por qué el cristiano no celebra lo referente a la carne del cordero, si Cristo no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento, te respondo: «El cristiano ya no celebra así la pascua, porque lo que se anunciaba con aquella figura lo hizo realidad Cristo, cordero inmaculado, en su pasión».

A tu pregunta de por qué el cristiano no celebra los novilunios si Cristo no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento, te respondo: «El cristiano ya no los celebra porque aquello por cuyo anuncio se celebraban ya lo hizo realidad Cristo. Pues la celebración de la luna nueva anunciaba la nueva criatura de la que dice el Apóstol: *Si hay alguna criatura nueva en Cristo, lo viejo ha pasado; ved que todo se ha vuelto nuevo*».

A tu pregunta de por qué el cristiano no observa aquellas abluciones de cada una de sus impurezas, que ordena la ley, si Cristo no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento, te respondo: «El cristiano no las observa porque eran figuras de realidades futuras, que Cristo hizo realidad. Pues él vino a sepultarnos consigo en la muerte por el bautismo, a fin de que,

adinplere, respondeo: immo propterea magis haec christianus iam offerre non debet, quia ea, quae talibus rerum figuris illi prophetabant, immolatione carnis et sanguinis sui Christus inpleuit. Cum quaeris, cur azyma sicut Iudaei non obseruet christianus, si Christus non uenit legem soluere, sed adimplere, respondeo: immo propterea magis hoc non obseruat christianus, quia, quod illa figura prophetabatur, expurgato ueteris uitae fermento nouam uitam (cf. 1 Cor 5,7) demonstrans Christus inpleuit. Cum quaeris, cur de carne agni christianus pascha non celebret, si Christus non uenit legem soluere sed adimplere, respondeo: immo propterea christianus iam sic pascha non celebrat, quia id, quod illa figura praenuntiabatur, agnus inmaculatus sua passione Christus inpleuit. Cum quaeris, quam ob causam neomenias in lege mandatas non celebret christianus, si Christus non uenit legem soluere, sed adimplere, respondeo: immo propterea iam christianus ista non celebrat, quia propter quod praenuntiandum celebrabantur, iam Christus inpleuit. Celebratio enim nouae lunae praenuntiabat nouam creaturam, de qua dicit apostolus: *Si qua igitur in Christo noua creatura, uetera transierunt; ecce facta sunt noua* (2 Cor 5,17). Cum quaeris, cur illa singularum quarumque in[509]munditiarum baptismata, quae in lege praecipuntur, non obseruet christianus, si Christus non uerit legem soluere, sed adimplere, respondeo

como Cristo resucitó de entre los muertos, así también nosotros caminemos en la novedad de vida».

A tu pregunta de cuál es el motivo por el que los cristianos no celebran la fiesta de los tabernáculos, si Cristo no abolió la ley, sino que le dio cumplimiento, te respondo: «El tabernáculo de Dios son sus fieles en los que se digna habitar si se hallan en compacta unión, realizada por el amor; por tanto los cristianos no deben observarla porque Cristo hizo ya realidad en su Iglesia lo que prometía aquella figura profética».

DE NO HABERSE CUMPLIDO, SE SEGUIRÍAN OBSERVANDO

11. Conforme a lo que me había propuesto, acabo de sintetizar con la máxima concisión que me fue posible, todos esos puntos, para que no pasaran en silencio. Por lo demás, discutidos cada uno por separado, dieron origen a grandes y numerosos libros que no mostraron otra cosa sino que Cristo estaba profetizado allí.

Así se descubre que todo lo contenido en la Escritura que, según vuestro parecer, los cristianos no guardan porque Cristo lo abolió, los cristianos no lo guardan precisamente porque Cristo le dio cumplimiento. La misma observancia de tales figuras fue un preanuncio de Cristo. Por lo cual, ¿qué tiene de extraño, de absurdo, más aún, de incoherente y poco a propósito el que haya cesado, después de su venida, todo lo que acontecía precisamente para anunciar esa venida? Hasta tal punto, que si no se hubiesen cumplido por la venida de Cristo, aún se mantendría su observancia.

inde potius haec non obseruare christianum, quia figurae futurorum erant, quas Christus impleuit. Venit enim consepelire nos sibi per baptismum in mortem, ut quemadmodum Christus resurrexit a mortuis, sic et nos in nouitate uitae ambulemus (cf. Rom 6,4). Cum quaeris, quid causae est, ut scenopegia non sit sollemnitas christianorum, si lex a Christo adimpleta est, non soluta, respondeo tabernaculum Dei fideles eius esse, in quibus caritate sociatis et quodam modo compactis habitare dignatur, et ideo magis illud non obseruari a christianis, quia iam Christus in Ecclesia sua, quod illa figura propheticè promittebat, impleuit.

11. Et nunc quidem ista pro suscepto negotio ne silentio praeterirentur, quanta potuimus breuitate perstrinximus. Ceterum membratim articulatiq; discussa libros magnos multosque fecerunt nihil aliud in eis quam Christum prophetatum ostendentes. Ita fit, ut omnia, quae ex illa Scriptura propterea putatis non obseruari (355) a christianis, quod ea Christus soluerit, propterea potius reperiantur non obseruari a christianis, quod ea Christus impleuerit. Ipsa quippe talium figurarum obseruatio

Del hecho de que al venir él ya no se observaban, no se debe deducir que no se cumplieron en la venida de Cristo las realidades figurativas que se observaban para anunciar con la misma observancia la venida de Cristo. Y ello hasta tal punto que, si no se hubiesen cumplido con la venida de Cristo, seguirían observándose. Los hombres no pueden asociarse bajo el nombre, verdadero o falso, de ninguna religión, si no están vinculados por alguna relación, fundada sobre signos o ritos visibles: la fuerza ⁹ de esos ritos tiene un valor inenarrable, por lo que hace sacrílegos a quienes la desprecian. En efecto, es fruto de impiedad el desprecio de aquello sin lo que no puede existir la piedad.

LOS RITOS Y SU FUERZA

12. Sin embargo, como los signos visibles pueden hallarse también en los impíos, conforme a lo que leemos de que también Simón Mago poseyó el santo bautismo, se hacen tales como los describe el Apóstol: *Tienen la forma externa de la piedad, pero niegan su fuerza*. La fuerza de la piedad es el fin del precepto, esto es, el amor que brota de un corazón puro, de una conciencia buena y de una piedad no fingida. Por lo cual, el apóstol Pedro, al hablar del misterio del arca en la que se libró de perecer en el diluvio la familia de Noé, escribe: *También a vosotros, de forma semejante, os salvó el bautismo*. Y para que no pensasen que les bastaba el signo visible, que les daba la

praenuntiatio Christi fuit. Vnde quid mirum est, quid absurdum, immo quid non congruum et consentaneum, si post eius cessauit aduentum, quicquid ideo fiebat, ut eius praenuntiaret aduentum? Figurae igitur rerum, quae ad hoc obseruabantur, ut ipsa earum obseruatione uenturus Christus prophetaretur, usque adeo non debent propterea putari per Christi aduentum non inpletas, quia illo ueniente non obseruabantur, ut nisi iam [510] per aduentum Christi inplerentur, adhuc obseruarentur. In nullum autem nomen religionis, seu uerum, seu falsum, coagulari homines possunt, nisi aliquo signaculorum uel sacramentorum uisibilium consortio conligentur: quorum sacramentorum uis inenarrabiliter ualet plurimum et ideo contempta sacrilegos facit. Inpie quippe contemnitur, sine qua non potest perfici pietas.

12. Verumtamen quia uisibilia sacramenta pietatis inesse possunt etiam impiis, sicut habuisse sanctum baptismum etiam magnum Simoneum legimus (cf. Act 8,13), fiunt tales, quales apostolus ait: *Habentes formam pietatis, uirtutem autem eius abnegantes* (2 Tim 3,5). Vistus autem pietatis est finis praecepti, id est caritas de corde puro et conscientia bona et fide non ficta (cf. 1 Tim 1,5). Vnde apostolus Petrus, cum de sacramento arcae, in qua

⁹ Cf. *Enarr. in ps.* 47,8; 106,14; *Tractatus in Io. ev.* 61,2.

forma externa de la piedad, a la vez que negaban su fuerza por las malas costumbres de su mal vivir, añadió a continuación: *No consiste en quitar la suciedad del cuerpo, sino en pedir una conciencia sana.*

CLASES DE RITOS

13. Los primeros ritos que se observaban y celebraban por mandato de la ley, eran anuncios de Cristo que iba a venir. Ritos que, cuando Cristo los hizo realidad con su venida, desaparecieron, y desaparecieron porque estaban cumplidos, pues no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento.

Hay otros que fueron instituidos con valor superior, con mayor utilidad, más fáciles de cumplir, menos en número, como revelados con la justicia de la fe y para los hijos llamados a la libertad, una vez eliminado el yugo de la servidumbre, adecuado a un pueblo duro y entregado a la carne.

LECCIÓN PARA LOS CRISTIANOS

14. No obstante, si los justos antiguos que entendían que en aquellos ritos se les anunciaba la futura revelación de la fe, de la cual, aún velada y escondida, pero percibida por don de la piedad, vivían ellos también entonces, porque en esta vida nadie puede ser justo, si no vive de la fe; si aquellos justos antiguos, repito, estaban dispuestos a soportar, y la mayor parte

Noe domus a diluuiio liberata est, loqueretur, *sic et uos, inquit simili forma baptismi saluos facit. Et ne sibi sufficere putarent uisibile sacramentum, per quod habebant formam pietatis, et per malos mores perditae uiuendae uirtutem eius abnegarent, continuo subiecit: Non carnis depositio sordium, sed conscientiae bonae interrogatio* (1 Petr 3,21).

13. Proinde prima sacramenta, quae obseruabantur et celebrabantur ex lege, praenuntiatiua erant Christi uenturi: quae cum suo aduentu Christus inpleuisset, ablata sunt, et ideo ablata, quia inpleta; non enim uenit legem soluere, sed adimplere. Et alia sunt instituta uirtute maiora, utilitate meliora, actu faciliora, numero pauciora, tamquam iustitia fidei reuelata [511] et in libertatem uocatis filiis Dei iugo seruitutis ablato (cf. Gal 5,1,13), quod duro et carni dedito populo congruebat.

14. Verumtamen si antiqui iusti, qui sacramentis illis intellegebant uenturam praenuntiari reuelationem fidei, ex qua licet adhuc operta abscondita, munere tamen pietatis intellecta etiam tunc ipsi uiuebant, quia in hac uita nemo esse potest iustus, nisi qui ex fide uiuit (cf. Rom 1,17): si ergo antiqui iusti pro illis praenuntiatiuis sacramentis et rerum nondum inpletarum figuris omnia dura et horrenda perpeti parati fuerunt et plerique perperssi sunt; si tres pueros Danihelemque praedicamus, quia de mensa

de ellos así lo hicieron, todas las durezas y horrores por aquellos ritos anunciadores y por las figuras de realidades aún no cumplidas; si alabamos a los tres niños y a Daniel porque no quisieron contaminarse con los alimentos de la mesa del rey, que iba contra el misterio de aquel momento; si ensalzamos con enorme admiración a los macabeos porque no quisieron probar alimentos que ahora toman lícitamente los cristianos, porque en aquella época profética no estaba permitido, ¡cuánto más preparado debe estar ahora el cristiano a sufrir cualquier cosa por el bautismo de Cristo, por la eucaristía de Cristo, por la señal de Cristo, si aquellos eran promesas de realidades que tendrían lugar, mientras estos son pruebas de que ya se han cumplido! Lo que aún se promete a la Iglesia, es decir, al cuerpo de Cristo, ya se anuncia manifestado y ya se ha cumplido en la misma cabeza del cuerpo, el Salvador, es decir, en el mismo mediador entre Dios y los hombres, el hombre Cristo Jesús. ¿Qué se le promete para la resurrección de los muertos, sino la vida eterna? Esto ya se ha hecho realidad en aquella carne, puesto que *la Palabra se hizo carne y habitó entre nosotros*. Así, pues, entonces estaba oculta asimismo la fe, pues todos los justos y santos de aquellos tiempos creían en la vida eterna y la esperaban. Y todos aquellos signos y ritos sagrados no eran sino promesas. Mas ahora se ha revelado la fe, a la espera de la cual estaba encerrado aquel pueblo bajo la custodia de la ley; y lo que se promete a los fieles para cuando el juicio, ya se ha cumplido, como ejemplo, por aquel que no vino a abolir la ley y los profetas, sino a darle cumplimiento.

regis contaminari noluerunt (cf. Dan 1,8), quod erat contra illius temporis sacramentum: si Machabaeos cum ingenti admiratione praeferimus, quia (356) escas, quibus nunc christiani licite utuntur, attingere noluerunt (cf. 2 Mach 7), quia tunc pro tempore prophetico non licebat: quanto magis nunc pro baptismo Christi, pro eucharistia Christi, pro signo Christi ad omnia perferenda paratior debet esse christianus, cum illae fuerint promissiones rerum conplendarum, haec sint indicia conpletarum? Quod enim adhuc promittitur Ecclesiae, id est corpori Chirsti, et in manifestatione praedicatur et in ipso capite corporis Salvatore, id est in ipso mediatore Dei et hominum homine Christo Iesu (cf. 1 Tim 2,5), iam utique conpletum est. Quid enim promittitur nisi uita aeterna ex resurrectione a mortuis? Hoc iam conpletum est in illa carne, quod Verbum caro factum est et habitauit in nobis (cf. Io 1,14). Tunc ergo et occulta erat fides; nam eadem credebant eademque sperabant omnes iusti et sancti etiam temporum illorum; et promissiuia erant illa omnia sacramenta [512] omnisque ritus ille sacrorum. Nunc autem reuelata est fides, in quam conclusus erat populus, quando sub lege custodiebatur (cf. Gal 3,23), et quod fidelibus promittitur in iudicio, iam conpletum est in exemplo per eum, qui legem et prophetas non uenit soluere, sed adimplere.

LA FE EN CRISTO QUE HABÍA DE VENIR

15. Los investigadores de las Sagradas Escrituras se preguntan si tuvo tanta utilidad para los antiguos justos la fe en la pasión y resurrección de Cristo, que conocían por revelaciones o comprendían en los profetas, como la tiene ahora la fe en Cristo ya muerto y resucitado. Se preguntan igualmente si el mismo derramamiento de la sangre del cordero de Dios que tuvo lugar, como él mismo dice, *en favor de muchos para la remisión de los pecados*, aportó o añadió también alguna utilidad y purificación a quienes, creyendo que tendría lugar, emigraron de esta vida antes de que de hecho tuviese lugar, y si su muerte visitó también a los muertos para liberarlos. Pero ahora lleva demasiado tiempo y no es necesario a esta obra discutir y examinar esta cuestión o establecer y probar lo hallado al respecto.

ACOMODACIÓN A LOS TIEMPOS

16. Entretanto, baste haber demostrado contra la acusadora ignorancia de Fausto, cuán grande es el error y delirio de quienes piensan que, porque hayan cambiado los signos y los ritos, ya son diversas también las realidades mismas que el ceremonial profético anunció como promesas, y que el evangélico anunció ya cumplidas. Dígase lo mismo de quienes piensan que, al ser idénticas las realidades, no debió anunciarse

15. Quapropter quaeritur quidem inter scrutatores Sanctarum Scripturarum, utrum tantum profuerit antiquis iustis fides passuri et resurrecturi Christi quam uel reuelationibus discebant uel in prophetis intellegebant, quantum nunc prodest fides passi et resuscitati, an ipsa effusio sanguinis Agni Dei, quae facta est, sicut ipse dicit, *pro multis in remissionem peccatorum* (Mt 26,28), aliquid utilitatis et purgationis uel dederit uel addiderit etiam his, qui hoc futurum, credentes antequam fieret, ex hac uita emigrauerant, et utrum mors eius ad liberationem etiam mortuos uisitauerit. Sed nunc istam quaestionem uel pertractando discutere uel aliquid in ea repertum etiam confirmando definire et longum est et huic operi non necessarium.

16. Interim aduersus calumniosam inperitiam Fausti demonstrare suffecerit, quanto errore delirent, qui putant signis sacramentisque mutatis etiam res ipsas esse diuersas, quas ritus propheticus praenuntiauit promissas, et quas ritus euangelicus adnuntiauit inpletas, aut qui censent, cum res eadem sint, non eas aliis sacramentis adnuntiari debuisse completas quam iis, quibus adhuc conplendae praenuntiabantur. Si enim soni uerborum, quibus loquimur, pro tempore conmutantur eademque res aliter adnuntiatu facienda, aliter facta, sicut [513] ista ipsa duo uerba, quae dixi, facienda

su cumplimiento con signos distintos de aquellos que las anunciaban antes de su cumplimiento. Si los sonidos de las palabras de que nos servimos para hablar cambian según los tiempos, y la misma realidad se expresa de una manera cuando hay que hacerla (*facienda*) y de otra cuando ya está hecha (*facta*), como las dos palabras mencionadas *facienda* y *facta* no requieren el mismo tiempo, ni tienen exactamente las mismas letras y sílabas, ¿qué tiene de extraño que la futura pasión y resurrección de Cristo haya sido prometida con unos signos indicadores de misterios, y se anuncie ya realizada con otros, si los términos *futurum* y *factum*, *passurus* y *passus*, *resurrecturus* y *resurrexit* no pudieron durar lo mismo y sonar de idéntica manera? ¿Qué otra cosa son cualesquiera signos corporales sino una especie de palabras visibles, santas en verdad, pero mutables y temporales? Dios es eterno, pero no lo es el agua, y la acción física que se realiza con el bautizando se actúa y pasa. A su vez tampoco hay consagración si no se pronuncian las sílabas que suenan y pasan con rapidez cuando se dice Dios. Todo esto acontece y pasa, suena y pasa; en cambio la fuerza que actúa por esas realidades físicas, permanece siempre y el don espiritual que insinúan, es eterno.

Por tanto, quien dice: «Si Cristo no hubiese abolido la ley y los profetas, permanecerían en las asambleas y celebraciones cristianas aquellos ritos de la ley y los profetas», puede decir: «Si Cristo no hubiese abolido la ley y los profetas, aún estaría en vigor la promesa de su nacimiento, pasión y resurrección». En efecto, no sólo no la abolió, sino que la cumplió, puesto que ya no se promete su nacimiento, pasión y resurrección

et facta, nec paribus morarum interuallis nec isdem uel totidem litteris syllabisue sonuerunt: quid mirum, si aliis mysteriorum signaculis passio et resurrectio Christi futura promissa est, aliis iam facta adnuntiatur, quandoquidem ipsa uerba «futurum et factum» «passurus et passus», «resurrecturus et resurrexit», «nec tendi aequaliter nec similiter sonare potuerunt? Quid enim sunt aliud quaeque corporalia sacramenta nisi quaedam (357) quasi uerba uisibilia, sacrosancta quidem uerum tamen mutabilia et temporalia? Deus enim aeternus est, nec tamen aqua et omnis illa actio corporalis, quae agitur cum baptizamus et fit et transit, aeterna est: ubi rursus etiam illae syllabae celeriter sonantes et transeuntes, cum dicitur Deus, nisi dicantur, non consecratur. Haec omnia fiunt et transeunt, sonant et transeunt; uirtus tamen, quae per ista operatur, iugiter manet et donum spiritale, quod per ista insinuat, aeternum est. Qui ergo dicit: si Christus legem et prophetas non soluisset, illa sacramenta legis et prophetarum in christianorum congregationibus et celebrationibus permanerent, potest dicere: si Christus legem et prophetas non soluisset, adhuc promitteretur nasciturus, passurus et resurrecturus, cum ideo magis haec non soluerit, sed adimpleuerit, quia iam non promittitur nasciturus,

—así sonaban los signos en otro tiempo—, sino que se anuncia que ha nacido, padecido y resucitado —realidad que proclaman los sacramentos de los cristianos—. Así, pues, el que no vino a abolir la ley y los profetas, sino a darles cumplimiento, por el mismo hecho de darles cumplimiento eliminó los signos que prometían su cumplimiento futuro. Esto consta ya que ha tenido lugar, como si eliminara las palabras *nasciturus* (ha de nacer), *passurus* (ha de padecer), *resurrecturus* (ha de resucitar), las adecuadas para cuando se trataba de realidades futuras, y ordenase que se dijera *natus est* (nació), *passus est* (padeció), *resurrexit* (resucitó), las adecuadas asimismo una vez que se cumplieron y por eso se eliminaron las otras.

ACOMODACIÓN A LAS CIRCUNSTANCIAS

17. Lo que acontece con estas palabras, acontece con los ritos de aquel pueblo primero. Ya han alcanzado su cumplimiento por aquel que no vino a abolir la ley y los profetas, sino a darles cumplimiento. Por esa razón debieron desaparecer y ser cambiados. Sin embargo, a los primeros cristianos que habían creído, procedentes del pueblo judío, les permitieron los apóstoles conservar el rito y la tradición de sus padres, puesto que habían nacido y se habían educado en él y amonestaron, a los que lo necesitaban, a acomodarse a su lentitud y costumbres. Pero todo hasta que poco a poco se les fuera persuadiendo a abandonar la antigua costumbre y se les llevase a la inteligencia plena.

passurus, resurrecturus, quod illa sacramenta quondam personabant, sed adnuntiatur, quod natus sit, passus sit, resurrexerit, quod haec sacramenta, quae a christianis aguntur, iam personant. Qui ergo uenit legem et prophetas non soluere sed adimplere, ipsa adinpletione abstulit ea, per quae adhuc promittebatur implendum, quod iam constat inpletum, tamquam si uerba ista tollerent «nasciturus, passurus, resurrecturus», [514] quae cum haec futura essent, recte dicebantur, et institueret dici «natus est, passus est, resurrexit» quae illis completis et ob hoc ablatis recte dicuntur.

17. Sicut ergo ista uerba, ita illa prioris populi sacramenta, quia per eum, qui non uenit legem et prophetas soluere sed adimplere, iam inpleta sunt, ideo tolli mutarique debuerunt, quod primis christianis, qui ex Iudaeis crediderant, donec contra tam diuturnam consuetudinem paulatim persuaderetur atque ad intellectum perfectum perduceretur, et quia ita nati erant atque instituti, siuerunt eos apostoli patrium ritum traditionemque seruare et eos, quibus hoc opus erat, ut congruerent illorum tarditati moribusque, monuerunt. Inde est quod Timotheum iudaea matre et graeco patre natum propter illos, ad quos tales cum eo uenerat, etiam circumcidit

A eso se debe el que el Apóstol circuncidase a Timoteo, nacido de madre judía y padre griego en consideración a los circuncisos a los que había llegado en su compañía, y él mismo, viviendo en medio de ellos, mantuvo su modo de vivir, no por una simulación engañosa, sino por decisión sabia. En efecto, a los que habían nacido y se habían educado así no les dañaban esos ritos, aunque ya no eran necesarios para prefigurar realidades futuras. Prohibírseles a esas personas, hasta las que debían durar, resultaba más dañino, pues Cristo, que había venido a dar cumplimiento a todas aquellas profecías, los había hallado ya en ese tenor de vida.

Por lo demás, a quienes no estaban atados por esa necesidad, sino que confluían en aquella piedra angular que es Cristo, como procedentes de otra pared, es decir, de la del preputio, no se les obligaba a nada semejante. Por el contrario, a los que habían venido de la circuncisión y aún estaban entregados a tales ritos, si querían aceptar la acomodación libremente, como es el caso de Timoteo, no se les prohibía. Pero si pensaban que su esperanza y salvación estaba en esas obras de la ley, se les apartaba como de una perdición segura. De aquí las palabras del Apóstol: *Ved que soy yo, Pablo, quien os dice que, si os circuncidáis, Cristo no os aprovechará nada.* Esto es, *si os circuncidáis* como ellos querían, según les llegaron a convencer algunos depravados de que no podían salvarse sin esas obras de la ley. Cuando, sobre todo por la predicación de Pablo, los gentiles venían a la fe en Cristo como debieron

apostolus (cf. Act 16,1ss) atque ipse inter eos morem huiusmodi custodiuit non simulatione fallaci, sed consilio prudenti; neque enim ita natis et ita institutis noxia erant ista, quamuis iam non essent significandis futuris necessaria. Magis quippe noxium erat ea tamquam noxia prohibere in his hominibus, usque ad quos durare debuerunt, quoniam Christus, qui omnes illas prophetias implere uenerat, sic eos initiatos inuenerat, ut iam de cetero, qui nulla tali necessitudine tenerentur, sed ex diuerso ueluti pariete, id est ex praeputio, ad illum angularem lapidem, qui Christus est, conuenirent (cf. Eph 2,14,20), ad nulla talia cogerebantur. Si autem his, qui ex circuncisione uenerant talibusque sacramentis adhuc dediti erant, ultro uellent, sicut Timotheus, conferre congruentiam, non prohiberentur, uerum si in huius[515]modi legis operibus putarent suam spem salutemque (358) contineri, tamquam a certa pernicie uetarentur. Vnde est illud apostoli: *Ecce ego Paulus dico uobis, quia si circumcidamini, Christus uobis nihil proderit* (Gal 5,2). *Circumcidamini* scilicet, sicut ipsi uolebant, sicut eis a quibusdam deprauatis persuasum erat, quod sine his legis operibus salui esse non possent (Act 15,1). Nam cum gentes ad Christi fidem ita uenirent, maxime per Pauli apostoli praedicationem, sicut uenire debuerunt, ut nullis eiusmodi obseruationibus onerarentur —quia et insolita ista, maxime circuncisionem, grandes aetate reformidantes deterrerentur a fide, et non ita nati, ut talibus

venir, sin la carga de ninguna observancia parecida —pues el temor a esas prácticas insólitas, sobre todo a la circuncisión, alejaba de la fe a los mayores de edad; y a los no nacidos así, para que se iniciasen en esos ritos, si se hacían prosélitos según la costumbre antigua, como si aún se prometiese por medio de aquellos misterios a Cristo que había de venir—; cuando, repito, ya venían a la fe del modo que convenía que vinieran ya los que llegaban de la gentilidad, los procedentes de la circuncisión, al no entender por qué a ellos mismos les estaban permitidas tales cosas y por qué no había que imponerlas a los gentiles, comenzaban a turbar a la iglesia con algunas sediciones inspiradas en la carne, porque los gentiles que accedían al pueblo de Dios no se convertían con toda solemnidad en prosélitos mediante la circuncisión de la carne y demás observancias de la ley. Y entre estos se hallaban quienes insistían muchísimo en ese modo de proceder por temor a los judíos en medio de los cuales vivían. Contra ellos escribió mucho el apóstol Pablo, pues hasta corrigió con reproche fraterno a Pedro que había sido arrastrado a tal simulación. Pero después que los apóstoles, congregados en unidad, determinaron en su concilio que no había que obligar a los gentiles a dichas observancias de la ley, desagradó a algunos cristianos de la circuncisión, incapaces de discernir con su mente que únicamente no había que prohibirles estas observancias a aquellos a quienes la fe que les fue revelada ya los había hallado imbuidos de ellas. Y esto a fin de que llegase a su término la función profética en aquellos a los que la misma función

sacramentis inbuerentur, si more pristino proselyti fierent, tamquam Christus per illa mysteria uenturus adhuc promitteretur— cum ergo sic uenirent ad fidem, ut iam ex gentibus uenire oportebat, non intellegentes qui ex circumcissione uenerant, cur sibi illa permissa essent, et cur gentibus inponenda non essent, quibusdam carnalibus seditionibus coeperant Ecclesiam perturbare, quod gentiles ad Dei populum accedentes non sollemniter proselyti fierent in carnis circumcissione et ceteris huiusmodi obseruationibus legis. Atque in his erant, qui hoc ideo fieri magnopere insistebant, quia timebant Iudaeos, inter quos uersabantur. Contra hos apostolus Paulus multa scripsit; nam in horum simulationem etiam Petrum adductum fraterna obiurgatione correxit (Gal 2,14). Sed posteaquam in unum apostoli congregati etiam concilio suo censuerunt gentes ad huiusmodi opera legis non esse cogendas (cf. Act 15,6,11), displicuit quibusdam ex circumcissione christianis non ualentibus mente discernere illos solos ab [516] huiusmodi obseruationibus non fuisse prohibendos, quos fides, qua reuelata est, his iam inbutos inuenerat, ut in eis iam consummaretur ipsa acti prophetica, quos ante adinpletionem prophetiae iam tenuerat, ne si et ab ipsis remoueretur, inprobata potius quam terminata uideretur, si autem et gentibus inponeretur, aut non Christi promittendi causa instituta

profética ya poseía antes del cumplimiento de la profecía. En efecto, si se los apartaba de ellas, más que terminadas, parecerían reprobadas, y si, por el contrario, se imponían a los gentiles, se pensaría o que no fueron instituidas para prometer a Cristo o que aún lo prometían.

Por tanto, al primer pueblo de Dios se le mandaba observar todo lo que era una promesa de Cristo antes de que viniese él a dar cumplimiento a la ley y a los profetas: libre en aquellos que comprendían a quien se referían dichas observancias, y siervo en aquellos que no lo entendían.

En cambio el segundo pueblo, al acceder a la fe por la que se predicaba que Cristo ya había venido, había sufrido la pasión y había resucitado, en aquellos hombres a los que la fe misma halló educados en tales ritos, ni se le obligaba ni se le prohibía seguir esas observancias; en cambio en aquellos otros, que habían creído estando libres de ellas, no retenidos por ninguna necesidad proveniente de su raza, por ninguna costumbre o acomodación, se les prohibía, a fin de que comenzase ya a aparecer por medio de ellos que todos aquellos ritos habían sido instituidos como promesa de Cristo. Ritos que debían ser abolidos una vez llegado él y cumplidas las promesas. Así, pues, esta medida y gobierno del Espíritu Santo que obra por medio de los apóstoles desagradó a algunos creyentes de la circuncisión, que no lo entendían y permanecieron en su equivocación, hasta el punto de obligar a los gentiles a judaizar. Estos son aquellos a los que Fausto recordó con el nombre Sinmachianos o Nazareos, quienes, pocos ya ciertamente, perduran aún hasta el presente en su reducido número.

esse, aut adhuc Christum promittere putaretur. Primus itaque populus Dei, antequam Christus ueniret legem prophetasque adimplere, illa omnia, quae hunc promittebant, obseruare iubebatur: liber in eis, qui haec quo pertinerent intellegebant, seruus autem in eis, qui hoc non intellegebant. Posterior ergo populus accedens ad fidem, qua iam Christus uenisse, passus esse ac resurrexisse praedicabatur, in his quidem hominibus, quos iam talibus sacramentis institutos eadem fides inuenerat, nec cogebatur ista obseruare nec prohibebatur; in his autem, qui talibus uacui nulla generis, nulla consuetudinis uel congruentiae necessitudine retendi crediderant, etiam prohibebatur, ut per eos iam inciperet adparere illa omnia propter promittendum Christum fuisse instituta, quo ueniente atque haec promissa adimplente iam oportere cessare. Hoc igitur temperamentum moderamentumque Spiritus Sancti per apostolos operantis cum displicuisset quibusdam ex circumcissione credentibus, qui haec non intellegebant, (359) in ea peruersitate manserunt, ut et gentes cogere iudaizare. Hi sunt, quos Faustus Symmachianorum uel Nazaraeorum nomine commemorauit, qui usque ad nostra tempora iam quidem in exigua, sed adhuc tamen uel in ipsa paucitate perdurant.

QUÉ OBSERVAN Y QUÉ NO OBSERVAN LOS CRISTIANOS DE LA LEY
MOSAICA

18. ¿Qué argumentos tienen éstos para acusar a la ley y a los profetas, afirmando que Cristo vino a abrogarlos más que a darles cumplimiento, por el hecho de que los cristianos no observan lo allí mandado? Lo único que no observan son aquellas observancias que eran promesas de Cristo, y no las observan ya precisamente porque Cristo cumplió dichas promesas. No siguen en vigor, porque ya están cumplidas. Los signos que contenían dichas promesas debieron terminar en aquellos a los que la fe en Cristo, como cumplidor de todas, había hallado ya imbuidos de ellas. ¿Acaso no observan los cristianos lo que se halla en aquella escritura: *Escucha, Israel, el Señor tu Dios es el único Dios; no te harás ningún ídolo*, etc.? ¿No observan los cristianos lo que allí se dice: *No tomarás el nombre de tu Dios en vano*? ¿No guardan los cristianos el sábado mismo que se refiere a la inteligencia del verdadero descanso? ¿Acaso no tributan los cristianos a sus padres el honor allí mandado? ¿No se abstienen los cristianos de las fornicaciones, de los homicidios, de los hurtos, de los falsos testimonios, de desear la mujer de su prójimo? Todo esto está escrito en aquella ley. Estos son preceptos referidos a las costumbres, aquéllos signos de promesas; los primeros se cumplen con la ayuda de la gracia, los segundos cuando se hacen realidad: tanto unos como otros, por medio de Cristo, que otorga siempre aquella gracia, que ahora además revela; que prometió entonces la verdad, que

18. Quid habent ergo isti, unde legi et prophetis calum[517]nientur, quod eos Christus soluere uenerit potius quam adimplere, quia christiani non obseruant, quae tibi praecepta sunt, cum ea sola non obseruent, per quae Christus promittebatur, et ideo non obseruent magis, quia eadem promissa iam Christus inpleuit, nec adhuc promittuntur, quia iam inpleta sunt, eorumque promissiua signa in eis terminari debuerunt, quos fides Christi haec adimplentis iam talibus inbutos inuenerat? Numquid enim non obseruant christiani, quod in illa Scriptura est: *Audi, Israhel, Dominus Deus tuus Deus unus est* (Deut 6,4); *Non facies tibi idololum* (Ex 20,4) et cetera huiusmodi? Numquid non obseruant christiani, quod ibi dicitur: *Non accipias nomen Domini Dei tui in uanum*? (Ex 20,7) Numquid ipsum sabbatum, quod ad intellegendam ueram requiem pertinet, non obseruant christiani? Numquid honorem parentibus christiani non deferunt, quod ibi praeceptum est? Numquid a fornicationibus aut homicidiis aut furtis aut falsis testimoniis, a concupiscenda uxore proximi <aut a concupisdenda re proximi> non se temperant christiani? Quae omnia illa lege conscripta sunt (cf. Ex 20,8ss). Haec praecepta sunt morum, illa sacramenta sunt promissorum; haec inplentur per adiuuantem gratiam, illa per redditam ueritatem: utraque per Christum et illam gratiam semper donantem, nunc etiam reuelantem, et

ahora manifiesta, puesto que *la ley fue dada por medio de Moisés, mas se ha convertido en gracia y verdad por medio de Jesucristo*. Finalmente, aquéllos que se guardan en la conciencia de quien vive santamente se cumplen con la acción de la fe que actúa por el amor; en cambio éstos que se dieron como figuras que contenían promesas, pasaron una vez mostrada la realidad. Así, tampoco éstos fueron derogados, sino cumplidos, porque Cristo no los mostró anulados, ni de forma engañosa, puesto que presentó lo que se prometía bajo su significación.

CRISTO CUMPLIÓ TODOS LOS PRECEPTOS

19. Así, pues, el Señor Jesús no completó, como Fausto opina, algunos preceptos proclamados por los justos antiguos ya antes de la ley de Moisés, como éste: *No matarás*. Precepto que no criticó, proponiendo otro opuesto, sino que lo confirmó, al prohibir incluso la ira y el insulto. En cambio abolió —sigue Fausto— algunos que parecían peculiares de la ley de los hebreos, como es: *Ojo por ojo y diente por diente*. Precepto que parece haber abolido más que confirmar, al decir: *Pero yo os digo que no resistáis al hombre malo; antes bien, si alguien te abofetea en la mejilla derecha, ponle también la otra*, etc. Pero nosotros afirmamos que incluso los preceptos que éstos piensan que Cristo abolió, como introduciendo otros contrarios, fueron instituidos entonces justamente para aquel tiempo y ahora Cristo, en vez de abolirlos, los ha cumplido.

hanc ueritatem tunc promittentem, nunc exhibentem, qui *lex per Moysen data est, gratia autem et ueritas per Iesum Christum facta est* (Io 1,17). Denique ista, quae in recte uiuente conscientia conseruantur, fide per dilectionem operante conplentur (cf. Gal 5,6); illa uero, quae in promittente significatione uersata sunt, rebus [518] redditis transierunt. Ita et ipsa non soluta, sed adinpleta sunt, quia ea non inrita nec fallacia Christus ostendit, cum id quod eorum significatione promittebatur exhibuit.

19. Non itaque, sicut Faustus opinatur, quaedam Dominus Iesus adinpleuit, quae ab antiquis iustis iam dicta erant ante legem Moyseos, sicuti est: *Non occides*. Quod non contrario redarguit, sed magis firmauit, cum et ab ira et a conuicio reuocauit (cf. Ex 20,12; Mt 2,21ss). Quaedam uero soluit, quae propria uidebantur legis Hebraeorum, sicuti est: *Oculum pro oculo, dentem pro dente*. Quod uidetur potius abstulisse quam confirmasse, cum ait: *Ego autem dico uobis non resistere malo: sed si quis te percusserit in maxillam tuam dextram praebe illi et alteram* (Ex 21,24; Mt 5,38ss) et cetera. Nos enim dicimus etiam haec, quae isti putant soluisse Christum, uelut contraria referendo et tunc pro tempore bene fuisse instituta et nunc a Christo non soluta, sed adinpleta.

¿COMPLETÓ JESÚS LA LEY DE LOS ANTIGUOS JUSTOS DE NO MATAR?

20. Por tanto, lo primero que les pregunto es si aquellos justos antiguos, Enoc y Seth ¹⁰ —a éstos menciona especialmente Fausto— y si hubo otros, no sólo antes de Moisés, sino incluso antes de Abrahán, se airaron con su hermano sin motivo y le dijeron: *Necio*. Si no lo dijeron, ¿por qué no enseñaron también esto? Y si lo enseñaron, pregunto, ¿cómo Cristo completó su justicia y enseñanza al añadir: *pero yo os digo: si alguien se aira contra su hermano, o si le dice «raca», o «necio», irá ante el tribunal o ante el sanedrín o a la gehenna del fuego*, si ellos vivían como aconsejaban que se viviera? ¿O ignoraban aquellos justos que hay que refrenar la ira y que no hay que ofender al hermano con un insulto insolente, o lo sabían, pero eran incapaces de contenerse? Entonces eran reos de la gehenna, y en este caso, ¿cómo eran justos? Tú no te atreves a decir que su justicia era ignorante de lo pertinente a su obligación, ni tan intemperante que los hiciese reos de la gehenna. Entonces, ¿por qué tenía que completar Cristo, añadiendo aquellas cosas, la ley, conforme a la cual vivían los antiguos justos, si no podía existir su justicia sin eso? ¿Has de decir, acaso, que la ira repentina y la lengua reprobable comenzaron a incluirse en la maldad desde que vino Cristo, mientras que antes no

(360) 20. Proinde primum ab his quaero, utrum illi antiqui iusti, Enoch et Seth —hos enim potissimum Faustus commemorat— et si qui alii, non solum ante Moysen, sed et si qui ante Abraham fuerunt, irati sint fratri sine causa aut dixerunt fratri: *Fatue*. Si enim non dixerunt, cur non et talia docuerunt? Quodsi et talia docuerunt, quaero, quemadmodum uel eorum iustitiam doctrinamque Christus adimpleuerit addendo: *Ego autem dico uobis: si quis irascitur fratri suo aut si quis dicit «raca» aut si quis dicit «fatue», [519] reus erit uel iudicii uel consilii uel gehennae ignis* (Mt 5,22), quandoquidem et illi eodem modo uiuebant, eodem modo uiuendum monebant. An ignorabant illi iusti frenandam esse iracundiam nec petulanti conuicio fratrem laccessendum, aut nouerant quidem, sed ab his se abstinere non poterant? Ergo rei erant gehennae, quomodo igitur iusti? Profecto enim nec inperitam rerum ad suum officium pertinentium nec intemperantem audes dicere eorum fuisse iustitiam in tantum, ut eos faceret reos gehennae. Cur ergo illam legem, secundum quam uiuebant antiqui iusti, haec addendo Christus inpleret, cum eorum quoque iustitia sine istis esse non posset? An dicturus es, quod praeceptis iracundia et lingua improba, ex quo uenit Christus, coepit ad iniquitatem pertinere, antea uero non erat iniquum uel corde uel ore ista committere? Sicut in quibusdam rebus pro temporum proprietatibus institutis inuenimus nunc aliquid non licere, quod ante licuerit uel quod ante non licuerit, nunc licere. Non usque adeo

¹⁰ Cf. nota complementaria 28: *Los profetas de la verdad*.

era malo cometer dichas acciones ni en el corazón ni con la boca? Igual que en algunas cosas, y en función de lo que conviene al momento, hallamos que ahora no está permitido lo que antes sí estaba, o que antes no era lícito lo que ahora sí lo es. No has perdido aún tanto la cabeza que digas eso; pero si lo dices se te responderá que, según ese modo de entender, Cristo no vino a completar lo que faltó a la ley antigua, sino que formuló una nueva, que no existía, si decir al hermano inecio!, aunque no era injusto para los justos antiguos, Cristo quiso que lo fuese ahora, hasta el punto que todo el que lo diga, es reo de la gehenna. Por tanto, aún no has hallado a qué ley le faltó alguna vez esas cosas, ley que completaría Cristo con esas adiciones.

... DE NO FORNICAR?

21. ¿Acaso la ley de no fornicar estaba a medio formular entre aquellos justos antiguos, hasta que la completó el Señor, añadiendo la prohibición de mirar a una mujer deseándola? Así recordaste dicha afirmación: «*Oistéis que se dijo: No fornicarás; mas yo os digo: no deseéis siquiera*: he aquí el complemento». Expón con claridad las palabras evangélicas; no desvirtúes con las tuyas lo dicho, y advierte qué piensas de aquellos justos antiquísimos. *Oistéis*, dice, *que se dijo: No fornicarás; mas yo os digo: Si alguno mira una mujer deseándola, ya fornicó con ella en su corazón*. ¿Acaso aquellos justos, Set o Enoch u otros semejantes ¹¹, si existieron, fornicaban en sus corazones? En

desipis, ut hoc dicas; sed etiam si dicas, respondebitur tibi, quod secundum istum intellectum Christus non adimplere uenerit, quod legi antiquae defuit, sed legem instituere, quae non fuit, si dicere fratri «*fatue*», cum apud antiquos iustos non fuisset iniustum, nunc ita iniustum esse Christus uoluit, ut quisquis hoc dixerit, reus sit gehennae. Proinde nondum inuenisti, cuiam legi haec aliquando defuerunt, quibus nunc additis eam Christum inpleret.

21. An forte lex non moechandi apud illos iustos antiquos semiplena erat, donec a Domino adimpleretur addente, ne quis ad concupiscendum, uideat mulierem? Sic enim commemorasti [520] ipsam sententiam: «*Audistis dictum esse: non moechaberis: ego autem dico uobis, ne concupiscatis quidem*. Adinpletio est» inquis. Explica plane ipsa uerba euangelica, noli tuis extenuare, quod dictum est, et uide, quid de illis antiquissimis iustis senseris. *Audistis*, inquit, *quia dictum est: non moechaberis; ego autem dico uobis: si quis uiderit mulierem ad concupiscendum eam, iam moechatus est eam in corde suo* (Ex 20,14; Mt 5,27ss). Itane uero illi iusti, Seth uel Enoch uel si qui eis similes fuerunt, moechabantur in cordibus suis et aut non erat cor

¹¹ Cf. nota complementaria 28: *Los profetas de la verdad*.

caso positivo, o su corazón no era templo de Dios, o fornicaban en el templo de Dios. Si no te atreves a decir esto, ¿cómo al venir ahora Cristo completó en este aspecto su ley, que entre ellos ya estaba completa?

... DE NO JURAR?

22. Afirmaste asimismo que Cristo había completado su ley que prohibía jurar. Al respecto no puedo afirmar que los antiguos justos no jurasen, pues descubrimos que hasta el apóstol Pablo juró. De vuestros labios no desaparece el continuo juramento, puesto que juráis por la luz, que amáis con las moscas —y sois incapaces de pensar en aquella luz de las mentes totalmente ajena a estos ojos, que *ilumina a todo hombre que viene a este mundo*— y por vuestro señor Maniqueo ¹², llamado Manés en su lengua patria. Pero vosotros, para evitar entre los griegos un nombre que significa locura, lo alargasteis como a un nombre declinado y prolongado, para así resbalar mejor. De este modo, en efecto, expuso uno de los vuestros, por qué se le llamó Maniqueo, es decir, para que, en la lengua griega, pareciese como que derramaba maná, pues en griego «quei» significa «derrama». Al respecto ignoro si habéis hecho otra cosa que soñar más claramente con vuestra locura. Pues no añadisteis una letra a la primera parte del nombre, para que se reconociera el maná, sino que añadisteis dos sílabas a la posterior, llamándole no Manniqueo ¹³, sino Maniqueo, de modo que en sus palabras tan prolijas y vacías no os sonase sino un verter locura ¹⁴.

eorum templum Dei, aut moechabantur in templo Dei? Quod si non audes dicere, quomodo etiam de hac re legem illorum, quae apud illos iam tunc plena erat, modo ueniens Christus inpleuit?

22. De non iurando autem (cf. Ex 20,7; Mt 5,33-37), (361) quia et hic illorum legem a Christo adinpletam esse dixisti, non possum adfirmare antiquos iustos non iurasse; nam et Paulum apostolum iurasse inuenimus (cf. Rom 1,9; Phil 1,8; 2 Cor 1,23). De uestro autem ore non tollitur crebra iuratio, cum iuretis per lumen, quod amatis cum muscis —neque enim lumen illud mentium ab istis oculis penitus alienum, quod inluminat omnem hominem uenientem in hunc mundum (Cf Io 1,9), nostis aliqua ex parte cogitare— et per dominum uestrum Manichaeum, qui Manis lingua patria

¹² Maniqueo: nombre latino del fundador de la secta.

¹³ Con doble nn aparece también en *De haeresibus* 46,1, en el CMC 66,4 y en las Homilias maniqueas coptas (7,4).

¹⁴ «Manía» en griego, de donde Agustín hace derivar el nombre de Manes. Cf. *De haeresibus* 46,1.

Con mucha frecuencia juráis también por el Paráclito ¹⁵; ciertamente no por el que Cristo prometió y envió a sus discípulos, sino por el mismo que vierte locura, si se me permite traducir a nuestra lengua su nombre. Dado, pues, que no dejáis nunca de jurar, quisiera saber, cómo entendéis también esa parte de la ley, que pretendéis se admita que es tan antigua, que el Señor os completó, y sobre todo considerando los juramentos del Apóstol. Pues ¿qué autoridad tenéis vosotros, incluso ante vosotros mismos, por no decir ante mí o ante cualquier hombre? Por lo cual, pienso que ya está claro cuán distintamente hay que entender lo que dice Cristo: *No he venido a abolir la ley, sino a darle cumplimiento*. Es decir, no con esas adiciones que, o bien son una exposición de las proposiciones antiguas presentadas, o están ahí para conversación, no para su cumplimiento.

LAS NOVEDADES INTRODUCIDAS POR JESÚS

23. Como no entendían por homicidio más que la acción de dar muerte al cuerpo humano, que le privaba de la vida, reveló el Señor que se incluía dentro del homicidio todo movi-

uocabatur. Sed uos, ut apud Graecos nomen insaniae uitaretis, uelut declinato et prolongato nomine quasi fusionem addidistis, ubi amplius laberemini. Sic enim mihi quidam uestrum exposuit, cur appel[521]latus sit Manichaeus, ut scilicet in graeca lingua tamquam manna fundere uideretur, quia graece fundit χεῖν dicitur: ubi quid egeritis nescio, nisi ut expressius uobis somniaremini insaniam. Neque enim addidistis in parte priore nominis unam litteram, ut agnosceretur manna, sed addidistis in posteriore duas syllabas, non appellantes Mannicheum, sed Manichaeum, ut nihil aliud uobis tam prolixis et uanis semornibus suis nisi insaniam fundere sonaret. Saepissime iuratis et per paracletum, non sane illum, quem Christus discipulis promisit et misit (cf. Io 14,16,26; 16,7; Act 2,2ss), sed per eum ipsum, ut latine nomen eius interpretetur, insanifusorem. Cum ergo iurare numquam desinatis, uellem scire, quomodo intellegatis hanc quoque legis partem, quam uultis antiquissimam intellegi, quod uobis Dominus adimpleuerit, et magis propter iurationes apostoli. Nam uestra quae auctoritas est uel uobis ipsis, nedum mihi, aut cuiquam homini? Vnde puto iam clarere, quam sit aliter recipiendum, quod ait Christus: *Non ueni legem soluere, sed adimplere*. Non his uidelicet additamentis, quae uel ad expositionem pertinent propositarum antiquarum sententiarum uel ad conuersionem, non ad inpletionem.

23. Quia enim non intellegebant homicidium nisi peremptionem corporis humani, per quam uita priuaretur, aperuit Dominus omnem iniquum motum ad nocendum fratri in homicidii genere putari. Vnde et Iohannes

¹⁵ Es decir, por Manés. Lo mismo había dicho ya en *C. Fortun.* 22.

miento malvado encaminado a dañar al hermano. Por esa razón dice también Juan: *El que odia a su hermano, es un homicida*. Y como pensaban que sólo la unión física ilícita con una mujer recibe el nombre de adulterio, mostró el Señor que hasta el mismo deseo no es otra cosa. Asimismo, como jurar en falso es un pecado grave, mientras que el no jurar o jurar con verdad no es pecado en absoluto, pero quien no acostumbra a jurar está mucho más lejos de jurar en falso que quien es proclive a jurar con verdad, el Señor prefirió que no nos alejáramos de la verdad, evitando todo juramento a que jurando con verdad nos acercáramos al perjurio ¹⁶. Y así, tampoco el Apóstol juró nunca en los discursos que se sabe que pronunció, no fuera que por la costumbre de jurar, resbalase alguna vez, aún sin darse cuenta, al perjurio. En cambio en sus escritos, donde cabe mayor y más acendrada reflexión, se halla que juró en numerosos lugares, para que nadie pensase que hasta el jurar con verdad era pecado, y comprendiese más bien que, a causa de la fragilidad humana, los corazones se mantenían más seguros lejos del perjurio evitando todo juramento. Considerados estos aspectos, no hallamos que hayan sido abolidos, como opina Fausto, aquellos preceptos que él quiere que se vean como peculiares de Moisés.

MT 5,43

24. Y ahora les pregunto por qué pretenden que sea peculiar de Moisés lo que se dijo a los antiguos: *Amarás a tu prójimo*

dicit: *Qui odit fratrem suum, homicida est* (1 Io 3,15). Et quoniam putabant tantummodo corporalem cum femina illicitam conmixtionem uocari moe[522]chiam, demonstraui magister etiam talem concupiscentiam nihil esse aliud. Item quia peierare graue peccatum est, non iurare autem sicut uerum iurare nullum peccatum est, sed longius remotus est a falsum iurando, qui nec iurare consueuit, quam qui uerum iurare procliuus est. Maluit nos Dominus et non iurantes non recedere a uero quam uerum iurantes propinquare periurio. Itaque et apostolus in sermonibus, quos habuisse narratur, numquam iurauit, ne iurandi consuetudine aliquando (362) uel nescius in periurium laberetur. In Scripturis autem, ubi est consideratio maior atque propensior, pluribus locis iurasse inuenitur, ne quisquam putaret etiam uerum iurando peccari, sed potius intellegeret humanae fragilitatis corda non iurando tutius a periurio conseruari. Quibus perspectis inuenimus nec illa esse destructa, sicut Faustus putat, quae uelut proprie uult ad Moysen pertinere.

24. Nam et hic quaero ab istis, cur proprium uelint esse legis Moysi, quod dictum est antiquis: *Diliges proximum tuum et oderis inimicum tuum*

¹⁶ Un desarrollo pastoral más amplio puede verse en *Sermones* 180, 307 y 308.

y odiarás a tu enemigo. ¿Acaso no dijo también el apóstol Pablo que ciertos hombres son *odiosos para Dios*? E incluso, con referencia a esta recomendación, el mismo Señor nos exhorta a que imitemos a Dios. *Para que seáis, dice, hijos de vuestro padre que está en el cielo, quien hace salir su sol sobre buenos y malos y hace llover sobre justos e injustos.* Hay que investigar, pues, cómo se entiende que hay que odiar a los enemigos a ejemplo de Dios, para quien, según dijo Pablo, algunos son odiosos, y a su vez, cómo hay que amar a los mismos, también a ejemplo de Dios, que hace salir su sol sobre buenos y malos y hace llover sobre justos e injustos. Aparecerá de esa manera que el Señor quiso llevar a amar a sus enemigos, precepto que desconocían en absoluto, a quienes entendían mal las palabras: *Odiarás a tu enemigo.* Pero llevaría mucho tiempo exponer cómo se puede cumplir lo uno y lo otro. De momento, sin embargo, mis palabras se dirigen a esos a quienes les desagrada sin distinciones el que alguien odie a su enemigo. Yo les pregunto si su Dios ama a la raza de las tinieblas; o, si hay que amar a los enemigos por el hecho de que tengan una porción de bien, ¿por qué no debemos odiarlos también, dado que tienen otra porción de mal? Con esta regla se soluciona la dificultad y se enseña que no hay contradicción entre lo que dice la escritura antigua: *Odiarás a tu enemigo*, y lo que se halla en el evangelio: *Amad a vuestros enemigos*, puesto que a todo hombre hay que odiarlo en cuanto es malo, y hay que amarlo en cuanto es bueno, rechazando lo que con razón odiamos en él, es decir, el vicio, a fin de que, una vez eliminado él, pueda ser liberado lo que con razón amamos en él, esto es, la misma naturaleza

(Lev 19,18). An et apostolus Paulus non dixit homines quosdam *Deo odibiles*? (cf. Rom 1,30) Et utique in hac admonitione ipse Dominus ad hoc nos hortatur, ut imitemur Deum. *Vt sitis, inquit, filii Patris uestri, qui in caelis est, qui facit solem suum oriri super bonos et malos et pluit super iustos et iniustos* (Mt 5,45). Quaerendum itaque est, quomodo intellegatur exemplo Dei, cui dixit quosdam odibiles Paulus, odio habendos inimicos, et rursus exemplo Dei, qui facit solem suum oriri super bonos et malos et pluit super iustos et iniustos diligendos inimicos. Sic adparebit Dominum male intellegentibus id, quod dictum est «*oderis inimicum [523] tuum*» inferre uoluisse, quod omnino non norant, ut diligerent inimicos suos. Vtrumque autem quomodo seruandum sit, longum est disputare. Sed ad istos interim, quibus generaliter displicet, si quis oderit inimicum suum est nobis sermo, qui eorum frontem premat, cum eos interrogamus, utrum diligat deus eorum gentem tenebrarum, aut si propterea nunc inimici diligendi sunt, quod habeant partem boni, cur non ob hoc eos et odisse debemus, quod habeant partem mali. Ea quippe regula et hoc soluitur doceturque non esse contrarium, quod in antiqua scriptura dictum est «*oderis inimicum tuum*» et in euangelio «*diligite inimicos uestros* (Mt 5,43ss)», quod

humana. Esta es la regla, repito, según la cual odiamos al enemigo por lo que en él hay de malo, es decir, la maldad, y le amamos por lo que en él hay de bueno, esto es, la criatura social y racional. Con la particularidad de que nosotros reconocemos que es malo, no a causa de la naturaleza, suya o ajena, sino por la propia voluntad. Los maniqueos, en cambio, piensan que el hombre debe su maldad a la naturaleza de la raza de las tinieblas ¹⁷, de la que, según ellos, Dios en su totalidad tuvo miedo, antes de que lo venciera en una de sus partes, y de tal manera que nunca alcanzará la liberación total.

Así, pues, al oír y no entender lo que se dijo a los antiguos: *Odiarás a tu enemigo*, los hombres se sentían movidos a odiar al hombre, cuando debían odiar únicamente el vicio. A estos es a los que corrige el Señor al decir: *Amad a vuestros enemigos*, de modo que quien ya había dicho: *No he venido a abolir la ley y los profetas, sino a darle cumplimiento*, y por tanto no había abolido lo mandado en la ley sobre el odio a los enemigos, al mandar el amor a los enemigos, nos obliga a entender de qué modo odiar, en atención a su culpa, y amar, en atención a su naturaleza ¹⁸, a un único y mismo hombre. Pero comprender esto es demasiado para sus mentes extraviadas. Únicamente hay que urgirles a que, conforme a la sinrazón o, mejor, demencia de su acusación, defiendan a su Dios, de quien no pueden decir que amara a la raza de las tinieblas, y que, por tanto, ante su ejemplo, no les cabe la exhortación a amar al propio enemigo. Pues antes pudieron poner el amor al enemigo en la raza de las tinieblas que en su Dios. En efecto, según sus delirios, ésta

unusquisque iniquus homo, in quantum iniquus est, odio habendus est, in quantum autem homo est, diligendus est, ut illud, quod in eo recte odimus, arguamus, id est vitium, quo possit illud, quod in eo diligimus, id est humana ipsa natura emendato vitio liberari: haec, inquam, regula est, qua et oderimus inimicum propter id quod in eo malum est, id est iniquitatem, et diligamus inimicum propter id, quod in eo bonum est, id est socialem rationalemque creaturam, nisi quod nos non eum per naturam uel suam uel alienam, sed per propriam uoluntatem malum esse conuincimus. Illi autem per naturam gentis tenebrarum putant esse hominem malum, quam secundum ipsos Deus totus timuit, antequam in parte uinceretur, et in parte ab ea sic uictus est, ut nec totus liberaretur. Audito igitur et non intellecto, quod antiquis dictum erat: *Oderis inimicum tuum*, ferebantur homines in hominis odium, cum deberent non odisse nisi vitium. Hos corrigit Dominus dicendo: *Diligite inimicos uestros*, ut qui iam dixerat: *Non ueni legem soluere, sed adimplere* [524] ideoque de odio inimici quod scriptum est in lege non solueret, (363) praecipiendo utique, ut diligamus inimicos,

¹⁷ Cf. nota complementaria 20: *El pecado y su autor*.

¹⁸ Cf. *C. Adiman.* 17 [5-6] y *Epist.* 153,3.

apeteció para sí la luz vecina y colindante, quiso disfrutar de ella, y para lograrlo, planeó su invasión. Y no se puede hablar de culpa, puesto que apeteció el bien auténtico que procura la felicidad. Por eso dice el Señor: *El reino de los cielos sufre violencia, y los violentos lo arrebatarán*. Ved que, conforme a su vacuidad, la raza de las tinieblas quiso ejercer la violencia y apropiarse aquel bien que había amado, deleitada con su resplandor y hermosura. Dios, en cambio, no la amó a ella, sino que, detestando, lleno de odio, a la que quería gozar de él, intentó erradicarla totalmente. Si, pues, los malos aman el bien para disfrutar de él, mientras los buenos odian el mal, para evitar mancharse, respondedme, maniqueos, ¿quién de ellos cumple las palabras del Señor: *Amad a vuestros enemigos*? Ved que si pretendéis que esas dos afirmaciones se contradicen, fue vuestro Dios quien cumplió lo escrito en la ley de Moisés: *Odiarás a tu enemigo*, y la raza de las tinieblas la que cumplió lo escrito en el evangelio: *Amad a vuestros enemigos*. Aunque ni con vuestras ficciones pudisteis hallar cómo solucionar la cuestión entre las moscas que buscan la luz y las cochinillas que huyen de ella, pues sostenéis que unas y otras son hijas de la raza de las tinieblas. ¿Dé donde les viene a las primeras amar la luz, extraña a sí, mientras las segundas, alejándose de ella, se deleitan en lo que es su origen? ¿Acaso

cogeret nos intellegere, quonam modo possemus unum eundemque hominem et odisse propter culpam et diligere propter naturam. Sed hoc ad peruersas eorum mentes intellegere multum est. Vrguendi sunt tantum, ut secundum calumniae suae perditam rationem uel potius amentiam defendant deum suum, quem non possunt dicere dilectorem gentis tenebrarum, ideoque ad eius exemplum non habent, quemadmodum hortentur, ut suum quisque diligat inimicum. Potius enim genti ipsi tenebrarum dilectionem inimici tribuere potuerunt quam deo suo. Illa quippe, sicut delirant, uicinam sibi lucem atque contiguan concupiuit eaque frui uoluit atque, ut frueretur, inuadere cogitauit. Neque ista culpa est, cum uerum et beatificum bonum adpetitur. Vnde et Dominus dicit: *Regnum caelorum uim patitur, et qui uim fecerint, diripient illud* (Mt 11,12). Ecce gens tenebrarum secundum eorum uanitatem uim facere ac diripere uoluit bonum, quod amauerat, eius claritate et specie delectata; nec eam uicissim Deus dilexit, sed odio detestans frui se uolentem funditus eradicare molitus est. Si ergo mali amant bonum, quo fruuntur, boni autem oderunt malum, ne polluantur, respondete, Manichaei, quinam eorum inpleant, quod Dominus ait: *Diligite inimicos uestros* (Mt 5,4). Ecce si has singulas repugnantesque sententias esse uultis, deus uester fecit, quod scriptum est in lege Moysi: *Oderis inimicum tuum*, et gens tenebrarum, quod scriptum est in euangelio: *Diligite inimicos uestros*. Quamquam nec fingendo inuenire potuistis, quo pacto dirimatis quaestionem inter muscas lucipetas et blattas lucifugas: utrumque enim prolem gentis tenebrarum [525] esse contenditis. Vnde ergo illae amant a se alienam lucem, illae autem hanc auersando sua

es más puro el nacimiento de la mosca en fétidas cloacas, que el de la cochinilla en oscuros aposentos?

MT 5,38

25. ¿Cómo lo que se dijo a los antiguos: *Ojo por ojo, diente por diente* contradice a lo que dijo el Señor: *Pero yo os digo: No ofrezcáis resistencia al hombre malo; antes bien, si alguno te abofetea en la mejilla derecha, ponle la también la otra*, etc., si aquel precepto antiguo fue dado para reprimir las llamas del odio y para refrenar la crueldad de los ánimos exacerbados. ¿Quién se contenta fácilmente con nivelar la venganza con la ofensa? ¿No vemos que hombres levemente heridos planean la muerte, tienen sed de sangre y apenas hallan males que hacer al enemigo que los dejen saciados? ¿Qué hombre golpeado con el puño no acude a los tribunales buscando la condena de quien le golpeó, o si él personalmente puede devolver el golpe, no asesta una paliza a todo el cuerpo a puñetazos y patadas, si no ha podido hacerse con un arma arrojadiza? Así, pues, la ley estableció el castigo del talión, fijando una justa medida frente a esa venganza desmedida y por tanto injusta. Es decir, estableció que cada cual sufra el castigo proporcionado a la ofensa. Por tanto, el *ojo por ojo y diente por diente*, no es un estímulo, sino una barrera a la ira; una norma establecida no para encender lo que estaba apagado, sino para evitar que se extienda el fuego encendido. Pues hay una cierta venganza justa y justamente se le debe a quien sufrió la injuria. Por esa

potius origine delectantur? An mundius nascuntur muscae in fetidis cloacis quam blattae in obscuris cubiculis?

25. Iam uero illud, quod antiquis dictum est: *Oculum pro oculo, dentem pro dente*, quomodo contrarium habet, quod ait Dominus: *Ego autem dico uobis non resistere malo; sed si quis te percusserit in maxillam tuam dexteram, praebe illi et alteram* (Ex 21,24; Mt 5,39) et cetera, quandoquidem et illud antiquum ad reprimendas flammam odiorum saeuientiumque inmoderatos animos refrenandos ita praeceptum est? Quis enim tandem facile contentus est tantum reponere uindictae, quantum accepit iniuriae? Nonne uidemus homines leuiter laesos moliri caedem, sitire sanguinem uixque inuenire in malis inimici unde satientur? Quis pugno percussus non aut iudicia concitat in damnationem eius, qui percusserit, aut, si ipse repercutere uelit, totum hominem, si non etiam telo aliquo arrepto, pugnis calcibusque contundit? Huic igitur inmoderatae ac per hoc iniustae ultioni lex iustum modum figens poenam talionis instituit, hoc est, ut qualem quisque intulit iniuriam, tale subplicium pendat. Proinde (364) *oculum pro oculo, dentem pro dente* non fomes, sed limes furoris est, non ut id, quod sopitum erat, hinc accenderetur, sed ne id, quod ardebat, ultra extenderetur, inpositus. Est

razón, cuando perdonamos, en cierto modo cedemos algo de nuestro derecho. Es el motivo también por el que se denomina deudas a lo que la oración del Señor nos exhorta a perdonar humanitariamente, para que se nos perdonen también a nosotros las nuestras. Porque lo que se debe a uno, aunque se perdona por benignidad, no es, sin embargo, injusto reclamarlo. Pero en el juramento incluso quien jura con verdad se acerca al perjurio, del que se mantiene a infinita distancia quien nunca jura, y aunque no peque quien jura con verdad, está más lejos del pecado quien no jura —de aquí que la exhortación a no jurar es un seguro contra el pecado de perjurio—. De igual manera, como peca quien apetece una venganza injusta, por exceso, pero no peca quien con justicia busca una venganza dentro de sus límites, está más lejos del pecado de vengarse injustamente quien renuncia a toda venganza. Peca quien exige más de lo debido; quien reclama lo debido no peca, pero está más seguro y más lejos del pecado de una exacción injusta quien renuncia a cobrar cualquier deuda. Sobre todo si lo hace para no verse obligado él mismo a pagar la deuda a quien no debe nada.

Podría presentarlo de esta manera: «Se dijo a los antiguos: no te vengarás injustamente; pero yo os digo: no os venguéis en absoluto». Se trata de un complemento, como dice Fausto a propósito del juramento: «*Se dijo: No jurarás en falso; pero yo os digo: no juréis en absoluto. He aquí el complemento*». También yo podría presentarlo así, si pensase que con estas adiciones Cristo añadió a la ley lo que le faltaba, y no más bien que indicó que la renuncia a toda venganza era un seguro

enim quaedam iusta uindicta iusteque debetur ei, qui fuerit passus iniuriam, [526] unde utique cum ignoscimus, de nostro quodam modo iure largimur. Vnde etiam debita dicuntur, quae in oratione dominica humanitus dimittere monemur, ut nobis et nostra diuinitus dimittantur (cf. Mt 6,12). Quod autem debetur, etsi benigne dimittitur, non tamen inique repetitur. Sed sicut in iurando etiam qui uerum iurat, propinquat peiurio, unde longe abest, qui omnino non iurat, et quamuis non peccet, qui uerum iurat, remotior tamen a peccato est qui non iurat —unde admonitio non iurandi conseruatio est a peccato peiurii—: ita cum peccet qui per inmoderationem iniuste uult uindicari, non peccet autem, qui modum adhibens iuste uult uincidari, remotior est a peccato iniustae uindictae qui non uult omnino uindicari. Peccat enim, qui exigit ultra debitum; non peccat autem, qui exigit debitum: sed tutius longe est a peccato iniusti exactoris, qui omnino non exigit debitum, praesertim ne cogatur et ipse reddere debitum ab eo, qui nullum habet debitum. Possem ergo et ego sic ista ponere: dictum est antiquis: non iniuste uindicabis; ego autem dico, ne uindicetis quidem; adimpletio est sicut de iurando Faustus ait: «*dictum est: non peierabis; ego autem dico, ne iuretis quidem* (Mt 5,33-34); aequae adimpletio est». Poteram

para no pecar por vengarse injustamente, cosa que pretendía le ley; igual que el no jurar en absoluto era otro seguro para no pecar por perjurio, cosa que igualmente pretendía la ley. En efecto, si se contradicen: *Ojo por ojo y diente por diente, y: a quien te abofetee en una mejilla ponle también la otra*, ¿cómo no se contradicen: *Cumplirás lo que juraste al Señor y: No jures en absoluto?* Y, sin embargo, en un caso Fausto no habla de abolición, sino de complemento, cosa que debía pensar también en el otro. Pues si «jura con verdad» se complementa con «no jures», ¿por qué «véngate justamente» no se complementa con «no te vengues»? Del mismo modo que yo pienso que uno y otro precepto miran a prevenir del pecado de jurar en falso o de una venganza injusta, aunque esta exhortación a renunciar absolutamente a toda venganza mire también a que, perdonando nosotros las deudas, merezcamos que se nos perdonen las nuestras. Mas a un pueblo duro había que fijarle al comienzo una medida, que le sirviese para no sobrepasar la deuda. De este modo, amansada la ira que arrastra a una venganza desmesurada, quien lo quisiera vería ya, seguro, cómo debe comportarse quien desee que el Señor le perdone, a fin de que, tras esa consideración, perdone también la deuda a su consiervo.

MT 5,31

26. Si examinamos con atención lo que estableció el Señor respecto al despido de la mujer, dado que a los antiguos

ergo et ego ita dicere, si mihi per haec adiecta uerba, quod legi defuit, a Christo additum uideretur, ac non potius id, quod lex uolebat efficere, ne iniuste se quisquam uindicando peccaret, conseruari tutius, [527] si omnino se non uindicaret, sicut id quod uolebat efficere, ne quisquam peierando peccaret, conseruari tutius, si non iuraret. Nam si contrarium est: *Oculum pro oculo* et: *Qui te percusserit in maxillam, praebe illi et alteram*, cur non sit contrarium: *Reddes Domino iusiurandum tuum* et: *Noli iurare omnino?* (Ex 20,7; Mt 5,33s) Et tamen illam non destructionem sed adimpletionem Faustus arbitratur, quod et hic debuit arbitrari. Nam si «uerum iura» adimpletur dicendo «ne iures», cur non et «iuste uindica» adimpletur dicendo «ne uindices?» Sic ut ego in utroque conseruationem esse arbitror a peccato, quo uel falsum iuratur uel iniuste uindicatur, quamquam hoc de donanda omnino uindicta ualeat etiam ad illud, ut dimittendo huiusmodi debita etiam nobis dimitti mereamur. Sed duro populo modus prius adhibendus fuit, quo discerneret non egredi debitum, ut edomita ira, quae ad inmoderatam uindictam rapit, iam qui uellet, tranquillus adtenderet, quid ipse deberat, quod sibi relaxari a Domino cuperet, ut hac consideratione conseruo debitum relaxaret.

26. Nam et illud de uxore non dimittenda, quod Dominus praecepit, cum antiquis (365) dictum sit: *Quicumque dimiserit uxorem suam, det illi*

se les dijo: *Todo el que despida a su mujer, déle el documento del repudio*, veremos que no hay contradicción. El Señor no hizo más que exponer lo que pretendía la ley al ordenar indistintamente a todo el que despide a su mujer que le dé el documento del repudio. No dice: «El que quiera, que despida a su mujer» —lo contrario es no despedirla—. Antes bien, no quería que el marido despidiese a su mujer quien puso este plazo, a fin de que el ánimo impulsado a la separación, retenido por la escritura del documento, desistiese y pensase el mal que era despedirla. Sobre todo teniendo en cuenta que, según se corre, entre los hebreos a nadie le estaba permitido escribir las letras hebreas mas que a los escribas, puesto que profesaban una sabiduría superior, y si algunos de ellos estaban dotados también de equidad y de piedad, no sólo la profesaban, sino que la seguían. La ley, pues, quiso que aquel a quien mandó dar el documento de repudio en caso de despedir a la mujer se presentase a éstos, que convenía fuesen sabios intérpretes de la ley y justos disuasores de la separación. Nadie les podía escribir el documento, sino aquellos que, por esa circunstancia, surgida en cierto modo de la necesidad, debían guiarlos con una sabia orientación, y promoviendo la paz entre él y su mujer, moverlos al amor y a la concordia. Y, sólo cuando el odio tenía tanta fuerza que era imposible apagarlo y enderezarlo, escribía el documento, porque entonces no despedía sin motivo a la que odiaba tanto que ningún razonamiento de los sabios podía conducirlo de nuevo al amor debido al cónyuge. Pues si no se ama a la mujer, hay que despedirla; mas como no hay que despedirla, hay que amarla. Ahora bien, el amor se puede lograr con la exhortación y la persuasión, pero no imponerse por la

libellum repudii (Deut 24,1; Mt 5,31-32) si diligenter intueamur, uidebimus non esse contrarium. Exposuit enim Dominus, quid lex uoluerit, cum passim dimittenti uxorem iusserit libellum repudii dare. Neque enim ait: qui uoluerit, dimittat uxorem suam —cui esset contrarium non dimittere— sed utique nolebat dimitti uxorem a uiro, qui hanc interposuit [528] moram, ut in discidium animus praeceptis libelli conscriptione refractus absisteret et quid mali esset uxorem dimittere cogitaret, praesertim quia, ut perhibent, apud Hebraeos scribere litteras Hebraeas nulli fas erat nisi scribis solis, cum et excellentiorem profiterentur sapientiam et si qui eorum essent aequitate ac pietate praediti, non tantum profiterentur, uerum etiam sectarentur. Ad hos igitur, quos oporteret esse prudentes legis interpretes et iustos discidii dissuasores, lex mittere uoluit eum, quem iussit libellum repudii dare, si dimisisset uxorem. Non enim ei poterat scribi libellus nisi ab ipsis, qui per hanc occasionem ex necessitate uenientem quodam modo in manus suas bono consilio regerent atque inter ipsum et uxorem pacifice agendo dilectionem concordiamque suaderent. Quodsi tantum intercederet odium, ut extingui emendarique non posset, tunc utique scriberetur libellus,

fuerza a quien no quiere. Esa era la tarea del escriba justo y sabio, como convenía que fuera en aquella función. A él se mandó que se presentase el marido, en litigio con su mujer, para que le escribiese el documento. Documento que no escribiría ese hombre bueno y sabio, mas que cuando fuese incapaz de infundirle en su ánimo, demasiado alejado y extraviado, la razón de la concordia.

Con todo, yo, partiendo de la sacrílega vacuidad de vuestro error, os pregunto por qué os desagrada despedir a la mujer que juzgáis que hay que tener, no para serle fieles en el matrimonio, sino para cometer el pecado de saciar la concupiscencia. El matrimonio recibe su nombre del hecho de que la mujer no debe casarse sino para convertirse en madre, cosa que vosotros aborrecéis. Pensáis que mediante él la porción de vuestro Dios, vencida en batalla y sometida por la raza de las tinieblas, se halla también atada en los grillos de la carne.

«PERO YO OS DIGO», NO SUPONE NINGÚN COMPLEMENTO
MATERIAL

27. Explicaré lo que me va a ocupar ahora. Cristo añadió a algunas sentencias antes recordadas las palabras: *mas yo os digo*. Con esta adición verbal no completó la ley primitiva, ni destruyó, oponiéndole preceptos contrarios, la dada por Moisés. Más bien encareció todo lo tomado de la ley de los hebreos,

quia frustra non dimitteret, quam sic odisset, ut ad debitam coniugio caritatem nulla prudentium persuasione reuocaretur. Si enim non diligitur uxor, domittenda est. Quia ergo dimittenda non est, diligenda est. Dilectio autem monendo atque suadendo conponi, non inuitum cogendo inponi potest. Hoc facere scriba debebat iustus et sapiens, qualem in illa professione esse oportebat. Ad quem ut ueniretur, discordi marito libellus conscribendus praeceptus est: quem uir bonus prudensque non scriberet, nisi in animo nimis auerso atque peruerso consilium concordiae non ualeret. Verumtamen a uobis ex uestri erroris sacrilega uanitate quaero, cur displiceat dimittere uxorem, quam [529] non ad matrimonii fidem, sed ad concupiscentiae crimen habendam esse censetis. Matrimonium quippe ex hoc appellatum est, quod non ob aliud debeat femina nubere, quam ut mater fiat: quod uobis odiosum est. Eo modo enim putatis partem dei uestri gentis tenebrarum proelio deuictam et subactam etiam carneis conpedibus conligari.

27. Sed, ut potius quod nunc agitur explicem, si Christus, ubi quibusdam antiquis sententiis propositis adiunxit: *Ego autem dico uobis*, neque primorum hominum legem hoc uerborum additamento adimpleuit neque illam, quae per Moysen data est, quasi contrariorum obpositione destruxit, sed potius omnia ex Hebraeorum lege commemorata ita

de tal manera que lo que añadió por iniciativa personal, tuvo la virtualidad de aclarar algo oscuro de ella, o de afianzar lo que ella pretendía. Si ello es así, ya ves cuán diversamente hay que entender sus palabras de que no vino a abolir la ley y los profetas, sino a darles cumplimiento. Es decir: no en el sentido de que estaba sin completar y lo hizo con esas palabras, sino en este otro: con la inspiración de la gracia, en atención a la confesión de los humildes, se cumplía con la realidad de los hechos, no por la adición de palabras, lo que no se podía cumplir al mandarlo la letra, debido a la presunción de los soberbios. Como dice el Apóstol, *la fe obra por el amor*. Por eso afirma también: *El que ama al prójimo, cumple la ley*. Cristo, al venir públicamente otorgó el amor, el único medio para cumplir la justicia de la ley, por el Espíritu Santo que prometió enviar. Por eso dijo: *No he venido a abolir la ley, sino a darle cumplimiento*. Este es el Nuevo Testamento, en el que se promete a este amor la herencia del reino de los cielos, que, según convenía a los tiempos, estaba oculto en las figuras del Antiguo testamento. De ahí que dijera también: *Os doy un mandamiento nuevo, que os améis los unos a los otros*.

LAS «NOVEDADES» DE JESÚS PRESENTES EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

28. Así todas o casi todas las exhortaciones o preceptos contenidos en los pasajes donde añadía: *mas yo os digo*, se hallan también en aquellos libros antiguos. En ellos se dice

conmmendauit, ut, quicquid ex persona sua insuper loqueretur, uel ad expositionem requirendam ualeret, si quid illa obscure posuisset, uel ad tutius conseruandum quod illa uoluisset: uides, quam sit aliter intellegendum, quod ait non se uenisse legem soluere sed adimplere, scilicet ut non quasi (366) semiplena istis uerbis integraretur, sed ut, quod littera iubente propter superbiorum praesumptionem non poterat, suadente gratia propter humilium confessionem inpleretur opere factorum, non adiectione uerborum. *Fides* enim, sicut apostolus ait, *per dilectionem operatur* (Gal 5,6). Vnde item dicit: *Qui enim diligit alterum, legem inpleuit* (Rom 13,8). Istam caritatem quia ueniens Christus per Sanctum Spiritum, quem promissum misit, in manifestatione donauit, qua sola caritate iustitia legis posset inpleri, propterea dixit: *Non ueni legem soluere sed ad[530]implere*. Hoc est nouum testamentum, quo huic dilectioni hereditas regni caelorum promittitur, quod in figuris ueteris testamenti pro temporum distributione tegebatur. Vnde item dicit: *Mandatum nouum do uobis, ut uos inuicem diligatis* (Io 13,34).

28. Itaque uel omnia uel paene omnia, quae monuit seu praecepit, ubi adiungebat «*ego autem dico uobis*», inueniunter et in illis ueteribus

contra la ira: *Mi ojo está turbado por la ira, y: es mejor quien vence la ira que quien conquista una ciudad.* En ellos se dice también contra la palabra ofensiva: *El golpe del látigo origina cardenales, mas el golpe de la lengua quebranta los huesos.* Contra el adulterio del corazón: *No desees la mujer de tu prójimo.* No dice: «No adulteres», sino: *no desees.* Razón por la que el Apóstol menciona este texto de la ley al decir: *Pues yo desconocía el deseo, de no decirme la ley: No desees.* Respecto al aguante para no replicar, en ellos se alaba al hombre que ofrece su mejilla a quien le abofetea y saturado de oprobios. Allí se dice sobre el amor al enemigo: *Si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; si tiene sed, dale de beber.* Esto lo mencionó el Apóstol, junto con aquello del salmo: *Con los que odiaban la paz, yo era pacífico,* y otras muchas cosas.

Sobre el imitar a Dios moderando la venganza y amando a los malos, tienes allí un texto amplio sobre ese modo de obrar de Dios. Allí está escrito: *Tu mucho poder prevalece siempre; y ¿quién se opondrá al poder de tu brazo? Porque el orbe de la tierra está ante ti como polvillo en la balanza, y como una gota de rocío mañanero que desciende sobre la tierra; pero te compadecerás de todos, porque todo lo puedes y haces la vista gorda sobre los pecados de los hombres en atención a su arrepentimiento. Amas todo lo que existe y no odias nada de lo que hiciste; pues si algo odiases no lo habrías hecho. ¿Cómo podría haber permanecido algo si tú no lo hubieses querido, o cómo se hubiese conservado de no haberlo llamado tú? Mas tú eres misericordioso con todo, porque todo es tuyo, Señor, que amas la vida. Bueno es tu Espíritu en*

libris. Ibi contra iram dictum est: *Turbatus est prae ira oculus meus* (Ps 6,8) et: *Melior est, qui uincit iram quam qui capit ciuitatem* (Prov 16,32). Ibi contra uerbum durum: *Plaga flagelli liuorem faciet; plaga autem linguae confringet ossa* (Eccli 28,21); ibi contra moechiam cordis: *Ne concupiscas uxorem proximi tui* (Ex 20,17). Non enim ait: *ne adulteres*, sed: *Ne concupiscas*. Vnde apostolus hoc ex lege commemorat dicens: *Nam concupiscentiam nesciebam, nisi lex diceret: non concupisces* (Rom 7,7). Ibi de patientia non resistendi laudatur uir praebens percutienti se maxillam et saturatus obprobiis (cf. Thren 3,30). Ibi de inimico diligendo dicitur: *Si esurierit inimicus tuus, ciba illum; si sitit, potum da illi* (Prov 25,21). Hinc enim hoc commemorauit apostolus (cf. Rom 12,20) et illud in psalmo: *Cum his, quid oderant pacem, eram pacificus* (Ps 119,7) et alia multa. Quod autem temperando a uindicta et diligendo etiam malos Deum imitemur, habes ibi de ipso Deo id agente copiosum locum; ibi namque scriptum est: *Multum enim ualere tibi soli superat semper, et uirtuti brachii tui quis contra stabit? Quoniam tamquam momentum staterae sic ante te est orbis terrarum, et tamquam* [531] *gutta roris antelucani, quae descendit in terram; sed misereris omnium, quoniam omnia potes et dissimulas peccata hominum propter paenitentiam. Diligis enim omnia, quae sunt, et nihil odisti horum, quae fecisti; nec enim*

todo. Por eso a los que se extravían parcialmente los corriges, y les amonestas indicándoles en qué pecan, para que, abandonando la malicia, crean en ti, Señor.

Cristo nos exhorta a imitar esta benigna paciencia de Dios que hace salir su sol sobre buenos y malos y hace llover sobre justos e injustos, para que renunciemos a vengar las injurias que sufrimos y hagamos el bien a quienes nos odian, a fin de ser perfectos como es perfecto nuestro padre del cielo. También está escrito en aquellos libros que el perdonar a otros estas deudas que reclaman venganza nos sirve a nosotros para que se nos perdonen las deudas de nuestros pecados, y que hemos de estar atentos, pues si no lo hacemos, tampoco se nos desatará, cuando lo pidamos, el lazo del pecado. Estas son las palabras: *El que quiera vengarse, hallará la venganza de Dios que confirmará sus pecados. Olvida al prójimo que te daña y entonces se te perdonarán los pecados cuando supliques el perdón. Un hombre que guarda rencor a otro hombre, ¿pide al Señor la curación de la carne? ¿No tiene misericordia con un hombre semejante a sí y la suplica al Señor por sus pecados? Siendo carne, almacena la ira ¿y pide clemencia al Señor? ¿Y quién pedirá por sus pecados?*

TAMBIÉN RESPECTO AL REPUDIO DE LA MUJER

29. Respecto a no despedir la mujer, ¿qué otra cosa o qué cosa más oportuna mencionaré que aquel texto en que el mismo

*odio habens aliquid constituisses. Quomodo ergo posset aliquid permanere, nisi tu uoluisses, aut quod a te uocatum non esset, conseruaretur? Parcis autem omnibus, quoniam tua sunt, Domine, qui animas amas. Bonus enim spiritus tuus est in omnibus; propter quod eos, qui exerrant partibus, conripis et de quibus peccant admonens adloqueris, ut relictis malitia credant in te, Domine (Sap 11,22; 12,2). Ad hanc benignam patientiam Dei, qui facit solem suum oriri super bonos et malos et pluit super iustus et iniustos, nos (367) imitandam Christus hortatur, ut uindicare nostras iniurias neglegamus et benefaciamus his, qui nos oderunt, ut simus perfecti, sicut Pater noster caelestis perfectus est (cf. Mt 5,41ss). Valere autem nobis et ad remittenda debita peccatorum nostrorum, quod aliis ista ultionum debita relaxamus, et cauendum esse, ne si hoc non fecerimus, nec nobis deprecantibus peccati obligatio remittatur, sic in illis libris ueteribus scriptum est: *Qui uindicari uult, inueniet uindictam a Deo et peccata illius confirmans confirmabit. Relinque proximo tuo nocenti te, et tunc deprecanti tibi peccata soluentur. Homo homini reseruat iram et a Domino quaerit medelam carnis? In hominem similem sibi non habet misericordiam et pro peccatis suis deprecatur Dominum? Et ipse dum caro [532] sit, reseruat iram et repropitiationem petit a Domino? Et quis exorabit pro peccatis illius (Eccli 28,1-5)?**

29. Iam uero de uxore non dimittenda quid aliud uel quid oportunius ex illis libris conmemorem quam id, unde Iudaeis de hac re interrogantibus

Señor respondió a los judíos que le preguntaban sobre ello? Al preguntarle ellos si era lícito despedir por cualquier motivo a la mujer, les respondió: *¿No habéis leído que quien los creó los hizo desde el comienzo varón y mujer y que les dijo: Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán dos en una sola carne? Así, pues, lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre.* Ved cómo los judíos, que cuando despedían a la mujer creían obrar conforme a la ley de Moisés, quedan convictos a partir de los mismos libros de Moisés de que no hay que despedirla. El testimonio del mismo Cristo nos lleva a conocer que Dios los creó, y que los hizo varón y mujer, por lo cual quedan condenados los maniqueos que lo niegan no ya en el libro de Moisés, sino resistiéndose al mismo Cristo. Además, si es verdad —como ellos piensan y proclaman— que el diablo fue quien los hizo macho y hembra y quien los unió, ¿con qué astucia diabólica acusa Fausto a Moisés como si disolviese el matrimonio con el documento de repudio, a la vez que alaba a Cristo como si confirmase dicho vínculo por la autoridad del evangelio, siendo así que, según su afirmación necia y sacrílega debería alabar a Moisés que separaba lo que había hecho y unido el diablo, y vituperar a Cristo que daba solidez a esa obra y unión del diablo? ¿Cómo revela el maestro bueno la razón por la que luego permitió despedir a la mujer el mismo Moisés, que de la primera unión del varón y de la

Dominus ipse respondit? Cum enim quaererent, utrum liceret quacumque ex causa dimittere uxorem, ait illis: *Non legitis, quia qui fecit ab initio masculum et feminam, fecit eos et dixit: propter hoc dimittet homo patrem et matrem et adhaerebit uxori suae; et erunt duo in carne una. Itaque iam non sunt duo, sed una caro. Quod ergo Deus coniunxit, homo non separet* (Mt 19,4-6). Ecce Iudaei ex libris Moysi conuincuntur non esse uxorem dimittendam, qui secundum uoluntatem legis Moysi arbitrabantur se facere, cum dimitterent. Simul et illud hic ipso Christo adtestante cognoscimus Deum fecisse et coniunxisse masculum et feminam: quod Manichaei negando damnantur non iam Moyses libro, sed Christi euangelio resistentes. Porro autem, si quod ipsi opinantur et praedicant uerum est diabolus fecisse atque iunxisse masculum et feminam, qua calliditate diabolica Faustus reprehendit Moysen tamquam coniugia dirimentem per libellum repudii et laudat Christum tamquam illud eiusmodi uinculum confirmantem ex praecepto euangelii, cum utique secundum suam stultam sacrilegamque sententiam Moysen laudare debuerit separantem, quod fecerat et coniunxerat diabolus, et Christum uituperare diaboli figmentum et ligamentum solidantem? Iam illud quomodo aperit magister bonus, cur ipse Moyses, ex cuius libro [533] prolata est de prima coniunctione masculi et feminae tam sancta et nulla separatione uiolanda castitas coniugalis, postea permiserit dimittere uxorem? Nam cum illi respondissent: *Quid ergo Moyses mandauit dari libellum repudii et dimittere? Ait illis: Quoniam Moyses ad duritiam cordis uestri permisit uobis dimittere uxores uestras* (Mt 19,7ss).

mujer dedujo la castidad conyugal tan santa y que ninguna separación había de violar? En efecto, cuando ellos le respondieron: *¿Por qué Moisés mandó darle el documento del repudio y despedirla?*, él les replicó: *Os permitió despedir a vuestras mujeres por la dureza de vuestro corazón.* Esto es lo que expuse hace poco. ¡Cuán grande no sería su dureza, que ni siquiera poniendo en medio el documento por el que se daba a los justos y sabios la oportunidad de disuadirles, no pudo quebrarse y doblegarse con vistas a recuperar y reconquistar el amor conyugal! Así el Señor declaró qué mandaba la ley a los buenos y qué permitía a los duros apoyándose en la ley misma. Cuando, recordando por la misma Escritura la unión de varón y mujer exhortó a no despedir a ésta, expuso que dicha unión era de autoridad divina, y mostró que tenían que dar el documento de repudio por la dureza de su corazón o domable o indómito.

EN EL ANTIGUO TESTAMENTO ESTABA OCULTO EL FIN
AL QUE TIENDEN LOS PRECEPTOS

30. Todos aquellos excelentes preceptos del Señor que Fausto quería mostrar como contrarios a los libros antiguos de los hebreos, se hallan en esos mismos libros. Según esto, ¿por qué no vino el Señor a abolir la ley sino a darle cumplimiento? Porque, exceptuadas las figuras que contenían las promesas, cumplidas al llegar la realidad y luego desaparecidas, nosotros cumplimos esos mismos preceptos por los que la ley es santa, justa y buena, no por la vetustez de la letra que manda y aumenta los delitos de los soberbios con la culpa de la pre-

Hoc est, quod paulo ante exposuimus. Quanta enim durtia erat, quae nec per libelli interpositionem, ubi dissuadendi locus iustis et (368) prudentibus tribuetur, solui et flecti posset ad recipiendam uel reuocandam coniugii caritatem? Ita Dominus, quid lex et bonis praeciperet et duris permetteret, eiusdem legis testimonio declarauit, cum et non dimittendam uxorem ex eadem Scriptura commemorata coniunctione masculi et feminae monuit diuinamque auctoritatem eiusdem coniunctionis exposuit et dandum libellum repudii propter durtiam uel domandi uel indomiti cordis ostendit.

30. Quapropter cum omnia illa excellentia praecepta Domini, quae ueteribus Hebraeorum libris contraria Faustus uolebat ostendere, in eisdem quoque libris inueniantur, unde uenit Dominus legem non soluere sed adimplere, nisi ut exceptis promissorum figuris, quae reddita ueritate adimpletae atque sublatae sunt, ipsa quoque praecepta, per qua lex illa sancta et iusta et bona est (cf. Rom 12,12), non per uetustatem litterae iubentis et delicta superbiorum reatu etiam praeuaricationis auctoris, sed per nouitatem spiritus adiuuantis et humilium confessionem salutis gratia

varicación, sino por la novedad del espíritu que ayuda y la confesión de los humildes con la gracia de la salvación liberadora. Como todos estos preceptos son sublimes y no están ausentes de aquellos libros antiguos, así allí está oculto el fin al que tienden, aunque ya vivieran conforme a él los santos, que veían su futura revelación, y de forma acomodada a aquellos tiempos o lo cubrían proféticamente o, bajo el techo profético, lo comprendían en su sabiduría.

LA VIDA ETERNA Y LA RESURRECCIÓN CORPORAL, PRESENTES
TAMBIÉN EN EL ANTIGUO TESTAMENTO

31. Ya por último —cosa que no afirmarí temerariamente— ignoro si alguien ha encontrado en aquellos libros la mención del reino de los cielos, que tan frecuentemente menciona el Señor. Ciertamente se dice allí: *Amad la sabiduría para reinar por siempre*. Además, si no se anunciase allí a las claras la misma vida eterna, no diría el Señor a los malos judíos: *Escudriñad las Escrituras, en las que pensáis que tenéis la vida eterna; ellas dan testimonio de mí*. ¿A qué, sino a esto, se refieren varios textos que se hallan allí? Son estos: *No moriré, sino que viviré y contaré las obras del Señor*; e: *Ilumina mis ojos, para que nunca me duerma en la muerte*; y: *Las almas de los justos están en la manos de Dios, y no les toca el tormento de la muerte*; y poco después: *Mas ellos viven en la paz; y si entre los hombres padecieron tormentos, su esperanza está llena de inmortalidad; tras un pequeño sufrimiento, se encontrarán con muchos bienes*; y en otro lugar: *Los justos viven perpetuamente; su recompensa está en*

liberantis inplerentur in nobis? Quia reuera, sicut omnia ista praecepta sublimia nec illis libris ueteribus desunt, ita illic finis, quo referantur, occultus est, quamuis [534] secundum eum uiuerent sancti, qui futuram eius reuelationem uidebant et pro temporum proprietate uel propheticè tegebant uel propheticè tectum sapienter intellegebant.

31. Denique —quod non temere dixerim— nescio utrum quisquam in illis libris inuenit nomen regni caelorum, quod tam crebro nominat Dominus. Dicitur quidem ibi: *Diligite sapientiam, ut in aeternum regnetis* (Sap 6,22). Et ipsa uita aeterna si non illic in manifesto praedicaretur, non diceret Dominus etiam malis Iudaeis: *Scrutamini Scripturas, in quibus putatis uos uitam aeternam habere: ipsae testimonium perhibent de me* (Io 5,39). Quo enim nisi ad hoc pertinet, quod ibi scriptum est: *Non moriar, sed uiuam et enarrabo opera Domini* (Ps 117,17) et: *Inlumina oculos meos, ne umquam obdormiam in mortem* (Ps 12,4) et: *Iustorum animae in manu Dei sunt, et non tanget illos tormentum* et paulo post: *Illi autem sunt in pace; et si coram hominibus tormenta passi sunt, spes illorum immortalitate plena est: et in paucis*

el Señor y su pensamiento ante el Altísimo; por eso recibirán el reino de gloria y una diadema hermosa de la mano del Señor. Estos testimonios sobre la vida eterna, y otros muchos ya clarísimos, ya semioscuros, se hallan en aquellos libros.

Los profetas tampoco callaron acerca de la resurrección corporal, razón por la que los fariseos mantenían una lucha durísima contra los saduceos que no creían en ella. El hecho no sólo aparece claro en los Hechos de los apóstoles canónicos, que los maniqueos no aceptan, para que no se les deje convictos respecto a la venida del verdadero Paráclito ¹⁹, prometido por el Señor, sino también en el evangelio, allí donde los saduceos, a propósito de la mujer que había contraído matrimonio sucesivamente con los siete hermanos, puesto que al morir uno le sucedía otro como marido, le preguntan de cuál de ellos iba a ser la mujer en la vida futura.

Por tanto, aquella Escritura abunda en testimonios acerca de la vida eterna y de la resurrección de los muertos; pero esta expresión «reino de los cielos» no me resulta que se encuentre allí. La expresión pertenece propiamente a la revelación del Nuevo Testamento, puesto que los cuerpos que eran terrenos, gracias a aquella transformación que Pablo menciona claramente, se harán espirituales en la resurrección, y por eso mismo celestiales, y en ellos poseeremos el reino de los cielos. El mencionarlo estaba reservado para la boca de aquel a quien toda la institución del Antiguo Testamento anunciaba, con las

uexati in multis bene disponentur (Sap 3,1ss) et alio loco: *Iusti autem in perpetuum uiuent et apud Dominum est merces eorum et cogitatio eorum apud Altissimum; ideo accipient regnum decoris et diadema speciei de manu Domini?* (Sap 5,16,18) Haec et alia multa siue apertissima siue subobscura inueniuntur illic testimonia uitae aeternae, et de ipsa corporum resurrectione non tacuerunt prophetae unde pharisaei aduersum Sadducaeos eam non credentes acerrime confligebant: quod non solum in actibus apostolorum [535] canonicis, quos isti non accipiunt, ne de aduentu ueri Paracliti, quem promisit Dominus, conuincantur, euidentes adparet (cf. Act 23,6ss), uerum etiam in euangelio, ubi ei proponunt Sadducaei quaestionem de muliere, quae septem fratribus singulatim nupserat, cum in eius conubium (369) alter alteri morienti succederet, cuiusnam eorum in resurrectione uxor esset futura (cf. Mt 22,23ss). Proinde testimoniis uitae aeternae et resurrectionis mortuorum abundant illa Scriptura; sed hoc nomen, id est regnum caelorum, de nullo inde loco mihi occurrit. Hoc enim proprie pertinet ad reuelationem noui testamenti, quia ea corpora, quae terrena fuerant, mutatione illa, quam Paulus apertius commemorat, in resurrectione fient spiritalia (cf. 1 Cor 15,42ss) ac per hoc caelestia, in quibus possideamus regnum caelorum. Quod ori eius etiam nominandum seruabatur, (370)

¹⁹ Lo mismo en XXXII 15; *De utilitate credendi* 3,7; *C. epist. Fund.* 5,6; Cf. Introducción general, OCSA XXX, BAC 487 (Madrid 1986), p. 44-45.

genealogías, hechos, dichos, sacrificios, observancias, fiestas y todos los vaticinios verbales, mediante acciones concretas y mediante figuras, que iba a venir como rey para gobernar y como sacerdote para santificar a todos sus fieles: él, que, lleno de gracia y de verdad, no vino a abolir la ley, sino a darle cumplimiento, ayudando con la gracia a cumplir los preceptos y atento a cumplir las promesas ofreciendo la realidad.

quem regem ad regendos et sacerdotem ad sanctificandos fideles suos uniuersus ille adparatus ueteris instrumenti in generationibus, factis, dictis, sacrificiis, obseruationibus, festiuitatibus omnibusque eloquiorum praeconiis et rebus gestis et rerum figuris parturiebat esse uenturum: qui plenus gratia et ueritate (cf. Io 1,1ss) et ad praecepta facienda adiuuando per gratiam et promissa implenda curando per ueritatem uenit legem non soluere sed adimplere.

LIBRO 20

ACUSACION RECIPROCA DE PAGANISMO ENTRE MANIQUEOS Y CATOLICOS

LA RELIGIÓN MANIQUEA NO TIENE NADA QUE VER CON LA GENTILIDAD

1. FAUSTO: —¿Por qué rendís culto al sol, sino porque sois paganos, es decir, un cisma de la gentilidad, y no una secta?¹

—Por eso mismo no está fuera de cuestión investigar, para poder verlo más claramente, si a nuestra realidad le cuadra esa denominación. Si ahora te expongo mi fe de modo llano, como se hace entre amigos, daré la impresión de que se trata de una ficción con carácter de excusa o de que me avergüenzo —¡lejos de mí tal cosa!— de tributar culto a los astros². Tú recíbelo como quieras; yo no me arrepentiré de haberlo dicho, al menos en atención a algunos que a estas alturas tendrán que saber que nuestra religión no tiene nada común con la gentilidad.

TRINIDAD MANIQUEA

2. En efecto, bajo una triple apelación, nosotros tributamos culto a la única e idéntica divinidad de Dios Padre om-

LIBER VICESIMVS

[CSEL 25,535] (PL 42,369)

1. *Faustus* dixit: Cur solem colitis, nisi quia estis pagani et gentium schisma, non secta? Igitur non ab re fuerit et [536] hoc ipsum quaerere, quo manifestius uidere possimus, utrum nostrum hoc nomine debeat appellari. Et quidem si tibi fidem meam nunc simpliciter, ut in amicis, referam, uidear fortasse excusationis causa id fingere aut diuinorum, quod absit, luminum erubescere culturam. Sed tu quidem, utcumque uolueris, accipe; me tamen dixisse non paenitebit uel propter aliquos, qui hactenus scire habebunt religionem nostram nihil cum gentibus habere commune.

2. Igitur nos Patris quidem Dei omnipotentis et Christi Filii eius et

¹ La definición de uno y otro concepto, cisma y secta, la dará a continuación en el n. 3.

² Cf. nota complementaria 15: *El culto al sol y a la luna.*

nipotente, de Cristo su hijo y del Espíritu Santo. Pero creemos que el Padre mismo habita en la luz suprema y original³, a la que Pablo designa, con otra terminología, como inaccesible⁴; en cambio, el Hijo subsiste en esta luz derivada y visible. Mas como este Hijo es doble, según lo conoció el Apóstol al decir que Cristo es el Poder de Dios y la Sabiduría de Dios, creemos que en cuanto Poder habita en el sol, y en cuanto Sabiduría en la luna⁵. A la vez afirmamos que todo este ámbito aéreo es la sede y morada del Espíritu Santo, que es la tercera majestad⁶. Creemos asimismo que por la fuerza de éste y gracias a su efusión espiritual la tierra concibe y engendra al Jesús sufriente⁷, vida y salvación de los hombres, que pende de todo madero. Por lo cual, desde el punto de vista religioso, pensamos de forma parecida nosotros con referencia a todo cuanto existe y vosotros respecto al pan y al cáliz⁸, aunque profeséis el odio más acérrimo a los nuestros que lo defienden. Esta es nuestra fe. Si en otro momento piensas preguntar algo sobre ella, tendrás respuesta, aunque no sería al presente un argumento menos sólido el que ni tú ni cualquier otro, al rogarle que indique dónde cree que habita su Dios, dudaría en res-

Spiritus Sancti unum idemque sub triplici appellatione colimus numen; sed Patrem quidem ipsum lucem incolere credimus summam ac principalem, quam Paulus alias inaccessibilem uocat (cf. Tim 6,16), Filium uero in hac secunda ac uisibili luce consistere. Qui quoniam sit et ipse geminus, ut eum apostolus nouit Christum dicens esse Dei uirtutem et Dei sapientiam (cf. 1 Cor 1,24), uirtutem quidem eius in sole habitare credimus, sapientiam uero in luna. Necnon et Spiritus Sancti, qui est maiestas tertia, aeris hunc omnem ambitum sedem fatemur ac diuersorium; cuius ex uiribus ac spiritali profusione terram quoque concipientem gignere patibilem Iesum, qui est uita ac salus hominum, omni suspensus ex ligno. Quapropter et nobis circa uniuersa et uobis similiter erga panem et calicem par religio est, quamuis eorum acerrime oderitis auctores. Haec nostra fides est: de qua si quaerendum alias putaueris, audies, quamuis nec illud ad praesens minus firmum sit argumentum, quod uel tu uel quilibet alius rogatus. Vbinam

³ También Fortunato afirma en su profesión de fe que Dios habita en una luz eterna que le es propia (*C. Fortun.* 3).

⁴ Es este texto uno de los pocos en que Fausto entra en el campo del propio dogma. La vinculación de Dios con la luz, utilizado por Manés mismo (*C. epist. Fund.* 13,16) le resultaba cómodo a partir de 1 Tim 6,16 (*Dios que habita en una luz inaccesible*), texto al que recurrían habitualmente (*C. Adiman.* 10). Pero el recurso no carecía de riesgo. La afirmación por Pablo de un Dios trascendente, «inaccesible» en su luz, podría en efecto haber sido hecha para oponerse a la pseudociencia (1 Tim 6,20-21), de que habla el Apóstol, pretensiones gnósticas sin duda contra las cuales pone en guardia. Cf. F. DÉCRET, *L'utilisation*, p. 74-75; *L'Afrique*, II 244, n. 70.

⁵ Cf. nota complementaria 15: *El culto al sol y a la luna*.

⁶ Cf. nota complementaria 29: *Trinidad maniquea*.

⁷ Cf. nota complementaria 7: *Jesús sufriente*.

⁸ Cf. nota complementaria 30: *La Eucaristía maniquea*.

ponder que en la luz. Por lo cual, el culto que **profeso** queda avalado por el testimonio de casi todos.

DEFINICIÓN DE CISMA Y SECTA

3. Pero vengamos ahora a tu afirmación de que somos un cisma de la gentilidad, no una secta. Si no me engaño, un cisma se da cuando hay coincidencia en las ideas y en el culto, pero satisface celebrarlo separadamente de los demás. En cambio, hay secta cuando se da una gran disparidad en las ideas respecto de otros y un muy diverso modo de tributar culto a la divinidad. Estando así las cosas, mi modo de pensar y mi culto es muy distinto del de los paganos. Respecto a tu modo de pensar y tu culto ya hablaremos después.

Los paganos afirman que todo: lo bueno y lo malo, lo oscuro y lo luminoso, lo perpetuo y lo caduco, lo mutable y lo seguro, lo corporal y lo divino, tiene un único principio. Lo que yo pienso contradice radicalmente a lo dicho, pues afirmo que el principio de todo bien es Dios, y el de su contrario la materia ⁹. Así denomina nuestro Teólogo ¹⁰ al principio y naturaleza del mal. Más aún: los paganos consideran que a Dios hay que tributarle culto mediante altares, templos, imágenes, sacrificios e incienso. A enorme distancia de esto me presento yo que me tengo a mí mismo —si es que soy digno— por el templo racional de Dios; que considero a Cristo su hijo como la imagen viva de la Majestad viva, y a la mente equipada

Deum [537] suum credat habitare, respondere non dubitabit: in lumine, ex quo cultus hic meus omnium paene testimonio confirmatur.

3. Sed nunc ad illud, quia nos non sectam, sed schisma gentium nuncupasti. Schisma, nisi fallor, est eadem opinantem atque eodem ritu colentem quo ceteri solo congregationis delectari discidio; secta uero est longe alia opinantem quam ceteri, alio etiam sibi ac longe dissimili ritu diuinitatis instituisse culturam. Quae si ita sunt, mea interim et opinio et cultus longe alia sunt quam paganorum; (370) de tuis postea uidebimus. Pagani bona et mala, taetra et splendida, perpetua et caduca, mutabilia et certa, corporalia et diuina unum habere principium dogmatizant. His ego ualde contraria sentio, qui bonis omnibus principum fateor Deum, contrariis uero hylen; sic enim mali principium ac naturam theologus noster appellat. Item pagani aris, delubris, simulacris, uictimis atque incenso Deum colendum putant. Ego ab his in hoc quoque multum diuersus incedo, qui ipsum me, si modo sim dignus, rationabile Dei templum puto, uiuum uiuae

⁹ Primer reconocimiento del dualismo por parte de Fausto.

¹⁰ Sin duda alguna Manés. M. Tardieu, por el contrario opina que se refiere a Adimanto (*Principes*, 133-134). Cf. F. DÉCRET, *L'utilisation*, p. 42, n. 40.

con las buenas artes y disciplinas, como el altar. Además, el honor y los sacrificios debidos a Dios los pongo únicamente en las oraciones puras y sencillas. ¿Según esto, cómo puedo ser un cisma de los paganos?

LOS CATÓLICOS, UN CISMA DE LA GENTILIDAD

4. Hasta ahora podías afirmar también de mí que soy un cisma del judaísmo, puesto que rindo culto al Dios todopoderoso, cosa que no sin osadía asume para sí el judío. Esto en el caso de no considerar la diversidad de culto que tributamos a Dios yo y los judíos, si es que los judíos tributan culto al todopoderoso. Pero ahora tratamos de la opinión que engañó tanto a los paganos respecto al culto del sol, como a los judíos respecto al del omnipotente.

Pero ni siquiera sería verdad tu afirmación —hipotética— de que soy un cisma de vuestra Iglesia, aunque venere y rinda culto a Cristo, porque lo hago con otro rito y desde otra fe. El cisma no debe cambiar nada o no mucho respecto a su origen. Piensa en vosotros: cuando os separasteis de los gentiles, lo primero que hicisteis fue arrastrar con vosotros la opinión de la monarquía, es decir, el creer que todo procede de Dios. Convertisteis sus sacrificios en comidas, sus ídolos en mártires, a los que rendís culto con semejantes prácticas. Aplacáis con vino y comilonas las sombras de los difuntos, celebráis con los gentiles sus fechas solemnes, como las calendas y solsticios, pero en cuanto a la vida no habéis cambiado nada. Sois en

maiestatis simulacrum Christum Filium eius accipio, aram mentem bonis artibus et disciplinis inbutam. Honores quoque diuinos ac sacrificia in solis orationibus et ipsis puris ac simplicibus pono, quomodo ergo schisma sum paganorum?

4. *Hactenus enim et Iudaeorum me poteras dicere schisma, quia et omnipotentem Deum colam, quod sibi et Iudaeus omnis audaciter adsumit, cum non considerares rituum diuersitatem, qua a me coleretur omnipotens et a Iudaeis, si tamen omnipotentem Iudaei colunt. Sed interim de opinione tractamus, quae sic et paganos de solis cultura fefellit ut de omnipotentis Iudaeos. Sed nec uestrem quidem schisma si me dixeris, [538] uerum est, quamuis Christum uenerer et colam, quia alio eum ritu colo et alia fide quam uos. Schisma uero aut nihil inmutare debet ab eo, unde factum est, aut non multum. Vt puta uos, qui desciscentes a gentibus monarchiae opinionem primo uobiscum diuulsistis, id est, ut omnia credatis ex Deo; sacrificia uero eorum uertistis in agapes, idola in martyres, quos uotis similibus colitis; defunctorum umbras uino placatis et dapibus, sollemnes gentium dies cum ipsis celebratis, ut Kalendas et solstitia de uita certe mutastis nihil: estis sane schisma a matrice sua diuersum nihil habens nisi*

efecto, un cisma que no se diferencia en nada de su matriz, salvo en el lugar de asamblea.

Incluso vuestros antepasados, los judíos, separados también ellos de los gentiles abandonaron sólo las imágenes; en cambio los templos, los sacrificios, los altares, el sacerdocio y todo el ministerio sagrado los mantuvieron en vigor de forma idéntica y más supersticiosa aún que la de los paganos. Respecto a la opinión de la monarquía no se distinguen en nada de los paganos.

Por todo lo cual, consta que tanto vosotros como ellos sois un cisma de la gentilidad, pues creéis lo mismo y, aunque hayáis introducido algunas modificaciones, mínimas, respecto únicamente a la distribución de los lugares de asamblea, pensáis que sois una secta. Pero si buscas sectas no hay más que dos: la de los gentiles y la nuestra ¹¹, pues pensamos de forma muy diferente a como piensan ellos. Nos hallamos tan contrapuestos entre nosotros como lo están la verdad y la mentira, el día y la noche, la pobreza y la abundancia, la enfermedad y la salud. Vosotros, en cambio, no sois una secta ni del error ni de la verdad, sino únicamente un cisma; pero no un cisma, al menos, de la verdad, sino del error.

LOS MANIQUEOS, PEORES QUE LOS PAGANOS

5. AGUSTÍN: ¡Oh peste ignorante y vanidad que se metamorfosea! ¿Por qué te pones una objeción tal que, si alguien te la propusiera, demostraría ignorar con quien estaba tratan-

conuentum. Necnon et priores uestri Iudaei segregati etiam ipsi a gentibus sculpturas solum dimiserunt; templa uero et inmolationes et aras et sacerdotia atque omne sacrorum ministerium eodem ritu exercuerunt ac multo superstitiosius quam gentes. De opinione uero monarchiae in nullo etiam ipsi dissentiunt a paganis. Quare constat uos atque Iudaeos schismata esse gentilitatis, cuius fidem tenentes et (371) ritus modice quamuis inmutatos de sola conuentuum diuisione putatis uos esse sectas. Porro autem sectas si quaeras, non plus erunt quam duae, id est gentium et nostra, qui eis longe diuersa sentimus, ita quidem obpositi inuicem nobis, ut est ueritas et mendacium, ut dies et nox, ut egestas et copia, ut morbus et sanitas. Vos uero nec erroris secta estis nec ueritatis, sed schisma tantum: nec ipsum ueritatis saltem, sed erroris.

5. *Augustinus* respondit: O inperita pestis et uanitas uersipellis! Vtquid tibi obicis, quod si quis tibi obicit, nescit [539] cum quo agat? Neque

¹¹ Aquí veía P. Alfaric ya claramente presentada la doctrina de las dos ciudades (*L'évolution intellectuelle de saint Augustin. I. Du manichéisme au Néoplatonisme*, París 1918, p. 123, n.6).

do? A vosotros no os tenemos ni por paganos ni por un cisma pagano, pero admitimos que tenéis cierta semejanza con ellos por el hecho de que tributáis culto a una pluralidad de dioses. Con la particularidad de que sois mucho peores que ellos, pues ellos dan culto a realidades que existen, pero a las que no hay que tributárselo como a Dios. Existen ciertamente los ídolos, pero de nada sirven para la salvación. Y quien se da a la cultura de un árbol, no arándolo, sino adorándolo, no la da a algo que no existe en absoluto, sino a algo a lo que no hay que darla de esa manera ¹². Hasta los mismos demonios, de los que dice el Apóstol: *Lo que inmolan los gentiles, lo inmolan a los demonios, no a Dios*, existen ciertamente, pues indica que a ellos se les inmola, a la vez que no quiere que se hagan socios de ellos. Asimismo el cielo y la tierra, el mar y el aire, el sol y la luna y otros astros, son claramente visibles a nuestros ojos y están a disposición de los sentidos. Como los paganos les rinden culto, al menos como partes de un gran dios —pues algunos de ellos piensan que el universo entero es un gran Dios—, rinden culto a algo que existe. Cuando nosotros tratamos con ellos para que dejen de tributarles culto, no les decimos que no existen, sino que no hay que tributárselo; antes bien los convencemos de que, en ellos, hay que tributar ese culto al Dios invisible, creador de todo, pues el hombre no tiene otro medio para ser feliz que la participación en él. Felicidad que nadie duda de que todos la desean. Mas como algunos paganos rinden culto a la criatura invisible e incorpórea

enim uos paganos dicimus aut schisma paganorum, sed habere cum eis quandam similitudinem, eo quod multos colatis deos; uerum uos eis esse longe deteriores, quod illi ea colunt, quae sunt, sed pro diis colenda non sunt; sunt enim et idola, sed ad salutem nihil sunt. Et qui colit arborem, non quidem arando, sed adorando, non id colit, quod nusquam est, sed quod ita colendum non est. Ipsa etiam daemonia, unde dicit apostolus: *Quae inmolan gentes, daemoniis inmolan et non Deo* (1 Cor 10,20), utique sunt, quibus illos inmolare dicit et quorum nos socios esse non uult. Iam uero caelum et terra, mare et aer, sol et luna et cetera sidera, omnia haec manifesta oculis adparent atque ipsis sensibus praesto sunt. Quae cum pagani tamquam deos colunt uel tamquam partes unius magni Dei —nam uniuersum mundum quidam eorum putant maximum Deum— ea colunt, quae sunt. Cum quibus quando agimus, ut ea non colant, non eis dicimus, quod nulla sint, sed quod colenda non sint, eisque colendum horum omnium conditorem Deum inuisibilem suademus, cuius solius participatione beatus homo fieri potest: quod omnes uelle nemo ambigit. Sed quia nonnulli eorum inuisibilem et incorpoream creaturam colunt —quod est et anima

¹² Agustín juega con los dos significados del verbo *colere*: cultivar y rendir culto. Hemos intentado mantener la ambivalencia del latín recurriendo al término «cultura», sinónimo a la vez de culto y de cultivo.

que es el alma y la mente humana, con todo, como el hombre no alcanza la felicidad haciéndose partícipe de ella, hay que rendir culto al Dios, no sólo invisible, sino también inmutable, es decir, al Dios verdadero. En efecto, sólo hay que rendir culto al único que hace feliz al adorador que tiene en él su gozo, e infeliz a toda alma que no goza de él, sea lo que sea el objeto de su goce.

Vosotros, en cambio, tributáis culto a realidades que no existen en absoluto, sino inventadas por la vacuidad de vuestras fábulas engañosas. Por eso estaríais más cerca de la verdadera piedad y religión si fueseis al menos paganos o estuviéseis entre aquellos que rinden culto a realidades corpóreas, pues, aunque no hay que rendírsele, son al menos verdaderas. En consecuencia, sería más verdadera mi afirmación si dijera que ni siquiera adoráis a este sol, conforme a cuya órbita se desarrolla vuestra oración ¹³.

EL SOL COMO TRIÁNGULO

6. En efecto, acerca de él propaláis cosas tan falsas y detestables, que, si tomase venganza de las injurias que le hacéis, ya estaríais ardiendo vivos en sus llamas. Para empezar, afirmáis que él es una especie de nave ¹⁴. De esa manera, como suele decirse, no sólo vagáis sino que también nadáis errantes por todo el cielo. Luego, aunque se presenta a los ojos de todos como un círculo luminoso y esa figura es para él la perfecta por la posición que ocupa, vosotros le mostráis como un triángulo, esto es, irradiando la luz al mundo y a las tierras por cierta

mensque humana— tamen, quia nec eiusmodi creaturae participatione fit homo beatus, ille non solum inuisibilis uerum etiam incommutabilis Deus, id est Deus uerus colendus est, quia solus ille colendus est, quo solo fruens beatus fit cultor eius, et quo solo non fruens omnis mens misera est, qualibet re alia perfruatur. Vos autem cum ea colatis, quae omnino non sunt, sed uestrarum fallacium fabularum uanitate finguntur, propinquiores essetis uerae [540] pietati ac religioni. Si saltem pagani essetis uel in eorum genere, qui corpora colunt, etsi non colenda, sed tamen uera. Vnde uos uerius dixerim nec solum istum colere, ad cuius gyrum uestra oratio circumuoluitur.

6. Nam et de ipso tanta falsa et tam detestanda iactatis, ut si suas uindicaret iniurias, iam flammis eius uiui arderetis. Nam primo eum nauem quandam esse dicitis; ita non tantum, ut dicitur, toto caelo erratis, sed et natatis. Deinde cum omnium oculis rotundis effulgeat eaque illi figura pro sui ordinis positione perfecta sit, uos eum triangulum perhibetis, id est per quandam triangulam caeli fenestram lucem istam mundo terrisque

¹³ Cf. nota complementaria 15: *El culto al sol y a la luna.*

¹⁴ Cf. nota complementaria 15: *El culto al sol y a la luna.*

ventana triangular del cielo ¹⁵. Así acontece que, aunque dobláis el dorso y la cerviz ante este sol ¹⁶, no adoráis a éste que se ve de forma tan claramente redonda, sino a no sé qué nave que resplandece y brilla por un agujero triangular, fruto de vuestra imaginación. Nave que ciertamente no habría hecho aquel armador, si, como se compra la madera con que se hacen las tablas de los navíos, hubiese que comprar también las palabras con que se inventan las fábulas heréticas. Estas cosas se soportan en vosotros fácilmente con la mofa o el llanto; pero son intolerablemente más criminales otras afirmaciones vuestras, a saber: desde dichas naves se muestran hermosas muchachas y muchachos, a fin de que los príncipes de los demonios se llenen de ardor ante sus cuerpos hermosísimos, los machos respecto a las hembras y las hembras respecto a los machos ¹⁷. Así, en dicha flagrante pasión y ardiente deseo, se liberan los miembros de vuestro Dios de los de ellos, como de tenebrosos y sórdidos grillos. De esa manera intentáis coser a estos vuestros trapos, tan sumamente obscenos, la inefable Trinidad, afirmando que el Padre habita en cierta luz invisible, el Poder del hijo en el sol, su Sabiduría en la luna, y el Espíritu Santo, a su vez, en el aire.

LA LUZ QUE ES DIOS

7. Respecto a vuestra fábula, dividida en tres o, mejor, cuatro partes, sobre la luz invisible del Padre, ¿qué os diré,

radiare. Ita fit, ut ad istum quidem solem dorsum ceruicemque curuetis, (372) non autem ipsum tam clara rotunditate conspicuum, sed nescio quam nauem per foramen triangulum micantem atque lucentum, quam confictam cogitatis, adoretis. Quam profecto faber ille non faceret, si, quemadmodum emuntur ligna, quibus nauigiorum tabulae conpinguntur, sic emerentur et uerba quibus haereticorum fabulae confinguntur. Verum haec tolerabilius uel ridentur uel flentur in uobis; illud est intolerabiliter sceleratum, quod de ipsa nauí puellas pulchras et pueros proponi dicitis, quorum formosissimis corporibus inardescant principes tenebrarum, ad feminas masculi et ad masculos feminae, ut in ipsa flagranti libidine et inhianti concupiscentia de membris eorum tamquam de taetris sordidisque conpedibus dei uestri membra soluantur. Et his obscaenissimis pannis uestris conamini adsuere ineffabilem [541] Trinitatem dicentes Patrem in secreto quodam lumine habitare, Filii autem in sole uirtutem, in luna sapientiam, Spiritum uero Sanctum in aere!

7. In qua tripertita uestra uel potius iam quadripertita fabula de Patris

¹⁵ Cf. G.J.D. ALDERS, *Le triangle comme symbole du soleil chez les manichéens: Vigiliae christianae* 14 (1960) 350-358 y F. DÉCRET, *Aspects* 228, n.5.

¹⁶ En *De moribus* II 8,13 habla de doblar la rodilla. Cf. también *C. Faust.* XIV 11; *C. Fortun.* 3; *De haeresibus* 46,18 y nota complementaria 15: *El culto al sol y a la luna.*

¹⁷ Cf. nota complementaria 26: *La inmoralidad del dios maniqueo.*

sino que sois incapaces de pensar en otra luz distinta de esa que soléis ver? Al percibir esta luz visible y conocidísima a toda carne, no sólo de los hombres, sino también de las bestias y gusanos, soléis agrandar hasta la inmensidad la representación¹⁸ concebida en vuestro corazón a partir de aquella y decir que es la luz en que habita Dios Padre con los habitantes de su reino. ¿Cuándo habéis establecido la distinción entre la luz que nos permite ver y la que nos permite entender, si habéis pensado siempre que comprender la verdad no es otra cosa que pensar formas corpóreas, ya limitadas, ya ilimitadas por alguno de sus lados, sin saber que son vacuas creaciones de vuestra imaginación? Es grande la diferencia entre el acto de pensar vuestra tierra de la luz, que no existe en absoluto, y el acto de pensar en Alejandría, que nunca he visto, pero que existe; grande, a su vez, la diferencia entre el acto de pensar en la desconocida Alejandría y el de pensar en la conocida Cartago. Más aún, de este acto por el que pienso en realidades ciertas y conocidas, dista incomparablemente más el otro por el que comprendo la justicia, la castidad, la fe, la verdad, la caridad, la afabilidad y cosas por el estilo. Por tanto, decidme, si podéis: ¿Qué acto de pensar, qué luz es aquella por la que se conoce con segura claridad todas aquellas cosas que no son esto y que se distinguen entre sí? Con todo, esta luz no es la luz que es Dios. La primera es una criatura, la segunda el creador; aquella es hecha, ésta quien la hizo; finalmente, aquella es mutable, en tanto que quiere lo que no quería, sabe lo que ignoraba, recuerda lo que había olvidado, ésta, en cambio, persiste inmutable en

quidem secreto lumine quid uobis dicam, nisi quia lumen cogitare non potestis, nisi quale uidere consiestis? Hoc enim conspicuum et omni carni non tantum hominum, uerum, etiam bestiarum et uermiculorum notissimum lumen intuentes ex illo conceptam corde phantasiam in inensum soletis augere et eam lucem dicere, ubi Deus Pater habitat cum regnicolis suis. Quando enim discreuistis lucem, qua cernimus, ab ea luce qua intellegimus, cum aliud nihil umquam putaueritis esse intellegere ueritatem nisi formas corporeas cogitare, siue finitas siue ex aliquibus partibus infinitas, quae inania phantasmata esse nescitis? Proinde cum tantum intersit inter cogitationem, qua cogito terram luminis uestram, quae omnino nusquam est, et cogitationem, qua cogito Alexandriam, quam numquam uidi, sed tamen est; rursusque tantum intersit inter istam, qua cogito Alexandriam incognitam, et eam, qua cogito Karthaginem cognitam: ab hac quoque cogitatione, qua certa et nota corpora cogito, longo incomparabiliter distat cogitatio, qua intellego iustitiam, castitatem, fidem, ueritatem, caritatem, comitatem et quicquid eiusmodi est, quae cogitatio, dicite, si potestis, quale lumen sit, quo illa omnia, quae hoc non sunt et inter se discernuntur, et quantum ab hoc distent, fida manifestatione cognoscitur. Et tamen

¹⁸ Cf. *Conf.* VII 1,2.

su voluntad, en su saber, su verdad y su eternidad. De ella nos llega el comienzo de la existencia, la razón de conocer, la ley de amar. De ella llega también a todos los animales irracionales la naturaleza por la que viven, la capacidad de sensación, el impulso de apetencia. De ella llega asimismo a todos los cuerpos la medida por la que subsisten, el número que los embellece y el peso que los ordena. Y así, aquella luz, la Trinidad inseparable, es un único Dios, a cuya sustancia, por sí misma incorpórea, espiritual, inmutable, vosotros asignáis lugares sin añadirle cuerpo alguno. Ni siquiera le asignáis tres lugares a dicha Trinidad, sino cuatro: uno al Padre, a saber, la luz inaccesible, que no entendéis en absoluto; dos al Hijo, esto es, el sol y la luna, y uno de nuevo al Espíritu Santo, es decir, todo este ámbito aéreo. Hasta aquí he hablado de la luz inaccesible del Padre, luz de la que no separan al Hijo y al Espíritu Santo los que poseen la recta fe ¹⁹.

INCONGRUENCIAS MANIQUEAS

8. ¿Por qué plugo a vuestra vanidad ubicar en el sol el Poder del Hijo y en la luna su Sabiduría? Dado que el Hijo permanece inseparable en el mismo Padre, ¿cómo puede estar separada su Sabiduría de su Poder, de modo que aquella está en la luna, y éste en el sol, dado además que esta división y

etiam hoc lumen non est lumen illud, quod Deus est; hoc enim creatura est, creator est ille; hoc factum, ille qui fecit; hoc denique mutabile, dum uult, quod [542] nolebat, et scit, quod nesciebat, et reminiscitur, quod oblitum erat, illud autem incommutabili uoluntate, ueritate, aeternitate persistit, et inde nobis est initium existendi, ratio cognoscendi, lex amandi; inde omnibus et irrationalibus animantibus natura, qua uiuunt, uigor, quo sentiunt, motus, quo adpetunt; inde etiam omnibus corporibus mensura, ut subsistant, numerus, ut ornentur, pondus, ut ordinentur. Itaque lumen illud Trinitas inseparabilis, unus Deus est, cuius uos nullo corpore adiuncto per se ipsam incorpoream (373) spiritalem incommutabilemque substantiam etiam locis diuiditis. Nec saltem Trinitati loca tria datis, sed quattuor: Patri unum, id est lumen inaccessible, quod prorsus non intellegitis; Filio duo solem scilicet atque lunam; Spiritui Sancto rursus unum, id est aeris hunc omnem ambitum. De Patris ergo inaccessiblei lumine, quia ueram fidem tenentibus non inde separatur Filius et Spiritus Sanctus, hactenus in praesentia dixerim.

8. Vestrae autem uanitati quid placuit in sole ponere uirtutem Filii et in luna sapientiam? Cum enim in ipso Patre Filius inseparabilis maneat, quomodo potest sapientia eius ab eius uirtute separari, ut illa sit in sole, haec in luna, cum per huiusmodi locos nisi corpora diuidi separarique non

¹⁹ V.J. BOURKE, *Light of Love: Augustine on Moral Illumination: Medievalia 4* (1978) 277-313.

separación local no se da sino en los cuerpos? Si supierais esto, nunca hubieseis tejido tantas fábulas con vuestra necia e insensata imaginación. Dentro de esa misma falsedad y engaño, ¡qué incoherencia, qué extravío supone afirmar que la sede de la Sabiduría brilla menos que la sede del Poder, siendo así que al Poder corresponde el obrar y el actuar, y a la Sabiduría el enseñar y manifestar! Por tanto, si el calor estuviese en el sol, a la vez que la luna destacase por la luz, de cualquier modo hubiesen hallado estas creaciones fantásticas la niebla de la verosimilitud para engañar a los hombres animales y carnales, que piensan que no existe otra cosa sino lo, a su parecer, corporal. En efecto, la fuerza del calor actúa para mover, por lo que la atribuirían al Poder; en cambio, dado que el claro resplandor de la luz opera la manifestación, la atribuirían a la Sabiduría. Mas como es el sol el que destaca con mucho por su luz, ¿cómo ubican en él el Poder, mientras colocan en la luna, que luce mucho menos, la Sabiduría? ¡Oh ignorancia sacrílega! Siendo el único Cristo el Poder de Dios y la Sabiduría de Dios, y el Espíritu Santo distinto de Cristo, ¿cómo se separa al mismo Cristo de sí mismo, si no se separa de él al Espíritu Santo? Mostráis que el aire, al que vuestra fábula asigna como sede al Espíritu Santo, llena la fábrica entera del mundo. Por lo cual, el sol y la luna están siempre con él cuando recorren sus órbitas. En cambio la luna se aleja y se acerca, en períodos alternos, respecto del sol. Así, teniéndoos a vosotros por autores o, mejor, por engañadores, la Sabiduría se aleja del Poder durante la mitad de su recorrido y vuelve de nuevo a él en la otra mitad. Y cuando está llena, la Sabiduría está lejos del Poder; entonces estos dos astros están separados

possint? Quod si sciretis, numquam stulto insanoque phantasmate tantas fabulas texeretis. At in ea ipsa falsitate atque fallacia quam incongrue, quam peruerse sedem sapientiae minus lucere dicitis quam sedem uirtutis, cum ad uirtutem pertinere uideatur operari et efficere, ad sapientiam uero docere et ostendere. Ac per hoc, si calor in sole lux autem praepolleret in luna, utcumque inuenissent ista figmenta uerisimilitudinis nebulam hominibus carnalibus et animalibus decipiendis, qui [543] nihil putant esse, nisi quod, corporale cogitauerint; caloris enim uiolentia operatio est ad mouendum, unde uirtuti tribueretur; lucis autem clarus fulgor ad demonstrandum, unde hanc sapientiae darent. Cum uero lux longe in sole praecellat quomodo ibi uirtus, hic autem quod tanto minus lucet, sapientia est? O sacrilega ineptia! Et cum sit unus Christus Dei uirtus et Dei sapientia (cf. 1 Cor 1,24), Spiritus autem Sanctus non ipse sit Christus, quomodo separatur a se ipse Christus, cum ab eo non separetur Spiritus Sanctus? Aerem quippe, quam sedem Spiritui Sancto uestra fabula tribuit, totam mundi fabricam implere perhibetis. Vnde sol et luna circuitus suos peragentes semper cum illo sunt; a sole autem luna discedit et ad solem rursus accedit.

entre sí en tan largo espacio de tiempo, que cuando el sol camina hacia occidente, sale la luna por el oriente. La consecuencia es ésta: como todo se debilita cuando desaparece el Poder, la Sabiduría es tanto más débil cuanto más llena está la luna. Si, por el contrario —y es lo que sostiene la verdad—, la Sabiduría de Dios siempre tiene el mismo poder y el Poder de Dios siempre es igualmente sabio, ¿por qué os referís a estos dos astros de suerte que los separáis en el espacio y en el tiempo, si los consideráis sedes de la misma sustancia, hombres de mente ciega e insensata, que no os apartáis de las imaginaciones corporales, y tan carentes de poder y sabiduría, que ni siquiera podéis saber algo poderosamente ni poder algo sabiamente? ¡Oh necedad detestable y execrable! ¡Así que Cristo, distendido por el sol y la luna, habitando allí en su poder, y aquí en su sabiduría, ni aquí perfecto y pleno, ni sabio en el sol ni poderoso en la luna, soborna en una y otra parte a hermosos jóvenes como objeto de la concupiscencia de las hembras, princesas de los demonios, y a doncellas con destino a los machos! Eso leéis, eso creéis, eso enseñáis, esa es la fe y doctrina de que vivís, ¡y os extraña que seáis tan aborrecidos! ²⁰.

PEORES QUE LOS PAGANOS

9. Ahora bien, si respecto a estos astros tan eminentes y conocidos erráis de tal suerte que adoráis en ellos no lo que

Ita uobis auctoribus uel potius deceptoribus per dimidiam partem circuli recedit a uirtute sapientia et ad eam per aliam dimidiam rursus accedit; et cum plena est tum longe est a uirtute sapientia; tunc enim tam longo interuallo a se disiuncta sunt haec duo lumina, ut cum sol uergit ad occidentem, tunc luna surgat ab oriente. Ex quo fit, ut, quoniam infirmantur omina, quae uirtute deseruntur, eo sapientia sit infirmior, quo est luna plenior. Si autem, quod ueritas habet, et sapientia Dei semper tantundem ualet, et uirtus Dei semper tantundem sapit, cur haec sic duo dicitis, ut ea locorum sedibus interuallisque separetis, cum ipsa sedes eiusdem substantiae dicatis, homines caeca et insana mente non recedentes a phantasmate corporum et uirtute ac sapientia ita carentes, ut nec sapere possitis aliquid fortiter nec ualere sapienter? Itane uero, detestanda et anathemanda [544] stultitia, Christus per solem (374) lunamque distentus hic uirtute habitans, hic sapientia nec hic perfectus et plenus nec in sole sapiens nec in luna praepotens, utrobique pulchros pueros subornat concupiscendos feminis principibus tenebrarum et masculis puellas? Haec legitis, haec creditis, haec docetis, ex hac fide doctrinaque uiuitis, et miramini, quia sic abominamini!

9. Verum si in istis tam eminentibus notissimisque luminibus sic erratis, ut in eis non quod sunt, sed quod uobis dementissime fingitis adoretis,

²⁰ Cf. nota complementaria 26: *La inmoralidad del dios maniqueo*.

son, sino lo que en vuestra locura inventáis, ¿qué diré de las restantes fábulas? ¿Quién es ese Soporte del Esplendor que sostiene el mundo? ¿Quién ese Atlas que lo sustenta con él? Estos seres y otros innumerables, creación de vuestros delirios, no existen en absoluto, pero les tributáis culto. Por eso os consideramos peores que los paganos, pareciéndoos a ellos únicamente en que rendís culto a muchos dioses. Pero con la diferencia, en contra vuestra, de que ellos tienen por dioses a realidades existentes, aunque no sean dioses; vosotros, en cambio, rendís culto a realidades que ni son dioses ni nada, porque no existen en absoluto.

Es cierto que también los paganos tienen ciertas ficciones de carácter fabuloso, pero las reconocen como fábulas, pues o bien afirman que fueron creadas por los poetas para deleitar, o intentan interpretarlas referidas a la naturaleza de las cosas o a las costumbres de los hombres ²¹. Así hablan de la cojera de Vulcano, por la semejanza con el movimiento del fuego terreno; de la ceguera de la Fortuna, porque las cosas que se denominan fortuitas acontecen de forma imprevisible; de las tres Hadas que con la rueca, el huso y los dedos tuercen el hilo de lana, con referencia a los tres tiempos: el pretérito, lo que ya está hilado, lo que ha pasado de la rueca al uso; el presente, que pasa por los dedos de la hilandera, y el futuro existente en la lana colocada en la rueca, que todavía ha de pasar por los dedos de la hilandera hasta el uso, como por el presente hacia el futuro. Hablan también de Venus, como mujer

quid de ceteris uestris fabulis dicam? Quis enim splenditenens suspendit mundum et quis Atlas cum illo subportat? Haec et innumerabilia, quae similiter deliratis, omnino non sunt et colitis ea. Hinc uos paganis dicimus deteriores, eo tantum similes, quod multos deos colitis; eo uero in peiorem partem dissimiles, quod illi pro diis ea colunt, quae sunt, sed dii non sunt; uos autem colitis ea, quae nec dii nec aliquid sunt, quoniam prorsus nulla sunt. Habent quidem et illi quaedam fabulosa figmenta, sed esse illas fabulas norunt et uel a poetis delectandi causa fictas esse adserunt uel eas ad naturam rerum uel mores hominum interpretari conantur, sicut Vulcanum claudum, quia ignis terreni motus eiusmodi est, et Fortunam caecam, quod ex incerto accidant, quae fortuita dicuntur, et tria Fata in colo et fuso digitisque filum ex lana torquentibus propter tria tempora, praeteritum, quod in fuso iam netum atque inuolutum est, praesens, quod inter digitos nentis traicitur, futurum in lana, quae colo implicata est, quod adhuc per digitos nentis ad fustum tamquam per praesens ad praeteritum [545] traiciendum est; et Venerum Vulcani uxorem, quia ex calore uoluptas naturaliter asciscitur, et Martis adulteram, quia belligernatibus incongrua est; et Cupidinem puerum uolitantem ac sagittantem, quod inrationabilis et instabilis amor corda uulneret miserorum, et alia permulta in hunc modum.

²¹ Cf. nota complementaria 21: *La interpretación alegórica.*

de Vulcano, porque el placer surge de forma natural del calor, como adúltera respecto a Marte, porque no se acomoda a los guerreros; de Cupido, niño que vuela y lanza flechas, porque el amor irracional e inestable hiere los corazones de los miserables, y muchísimas otras cosas por el estilo.

Por lo cual, nos burlamos de ellos porque adoran realidades así interpretadas, que, no comprendidas, adorarían de forma condenable, pero más excusable. Por las mismas interpretaciones quedan convictos de que ellos no rinden culto al único Dios con cuya participación alcanza la felicidad la mente humana, sino a la criatura hecha por él; ni solamente a las fuerzas de la misma naturaleza como Minerva, cuya fábula según la cual nació de la cabeza de Júpiter, se interpreta referida no sólo a la sabiduría de los consejos, que es propia de la razón, a la que hasta Platón dio por sede la cabeza, sino también a los vicios, como dijimos al mencionar a Cupido. Por eso dice uno de sus autores trágicos: «La lascivia, torpe y favorecedora del vicio, inventó que el amor es Dios»²².

Pues los romanos dedicaron también imágenes a vicios corporales, como son la palidez y la fiebre. Paso por alto que sus adoradores están ligados afectivamente a las mismas figuras corporales, de modo que las temen como a dioses cuando las ven ubicadas en lugares destacados, y les tributan tanta reverencia. Aunque son objeto de crítica, las interpretaciones con que defienden estas imágenes mudas, sordas, ciegas y sin vida,

Quocirca hoc in eis inridemus, quod interpretata sic adorant, quae non intellecta quamuis damnabiliter, tamen excusabilius adorarent. Ipsi quippe interpretationibus conuincuntur non se illum Deum colere, cuius solius participatione mens beata fit, sed ab illo conditam creaturam; nec solas uirtutes ipsius creaturae, sicut Mineruam, cuius fabulam, quod de Iouis capite nata sit, ad prudentiam consiliorum interpretantur, quae rationis est propria, cui sedem capitis etiam Plato dedit, sed etiam uitia, sicut de Cupidine diximus. Vnde quidam eorum tragicus ait:

deum esse amorem turis et uitui fauens
finxit libido.

Nam et corporalium uitiorum simulacra Romani consecrauerunt, sicut Palloris et Febris. Vt ergo omittan, quod simulacrorum adoratores circa ipsas corporum figuras habent adfectum, ut eas ipsas formas in locis honorabilius sublimatas, quibus tantum (375) obsequium exhiberi uident, tamquam deos timeant, illae ipsae interpretationes, quibus haec muta et surda et caeca et exanima defenduntur, dignius accusantur; uerumtamen et ista, quoquo modo sunt, quamuis, ut iam dixi, ad salutem uel aliquam utilitatem nihil sint, et, quae ex his interpretantur, in rebus inueniuntur. Vos autem primum hominem cum quinque elementis belligerantem; et spiritum potentem de captiuis corporibus gentis tenebrarum an potius [546]

²² SÉNECA, *Hippol.* 194ss.

poseen una mayor dignidad. Sin embargo, no obstante que, como ya dije, no tienen la más mínima utilidad con vistas a la salvación, estas realidades existen de alguna manera y la interpretación que se da de ellas se toma de lo existente.

Vosotros, en cambio, introducís al Primer Hombre ²³ que lucha con sus cinco elementos ²⁴; al Espíritu Poderoso ²⁵ que de los cuerpos cautivos de la raza de las tinieblas y de los miembros de vuestro Dios vencidos y sometidos a ella, fabrica el mundo ²⁶; al Soporte del Esplendor que tiene en su mano los restos de los mismos miembros de vuestro Dios y que llora el que los restantes hayan sido capturados, oprimidos y mancillados; al Atlas gigante que, desde abajo, lo sostiene con sus hombros junto con el anterior, no sea que fatigado desfallezca ²⁷, y así vuestra fábula no pueda llegar, como si cayera el telón del teatro, a la cubierta superior de aquel último globo. De igual manera creéis y rendís culto a otras innumerables realidades igual de inútiles y necias, y no en pinturas, esculturas, o mediante alguna interpretación. Y además motejáis de temerariamente crédulos a los cristianos que purifican las mentes piadosas con una fe no fingida.

La reflexión más sutil y de nivel superior acerca de la fabricación del mundo ²⁸, aunque no me sería difícil, me llevaría mucho tiempo. Por lo cual, para no hacer demasiadas preguntas que dejen al descubierto que tales realidades no existen en

de membris dei uestri uictis atque subiectis mundum fabricantem; et splendentem reliquias eorundum membrorum dei uestri habentem in manu et cetera omnia capta, obpressa, inquinata plangentem; et Atlantem maximum subter humeris suis cum eo ferentem, ne totum ille fatigatus abiciat, atque ita fabula uestra uelut in tapete theatro ad illius ultimi globi catastolium peruenire non possit, et alia innumerabilia pariter inepta et insana nec pingendo aut sculpendo nec interpretando demonstratis. Et ea cum omnino nulla sint, creditis et colitis et insuper christianis fide non ficta pias mentes mundantibus tamquam temere credulis insultatis. Vt enim multa non quaeram, quibus haec ostendantur omnino non esse, quia subtilius sublimiusque tractare de mundi fabrica, etsi mihi difficile non esset, certe nimis longum est, hoc dico: si ista uera sunt, Dei substantia commutabilis est, corruptibilis, coinquinabilis. Hoc autem credere plenum est sacrilegae insaniae. Illa igitur omnia uana sunt, falsa sunt, nulla sunt. Proinde uos

²³ Cf. nota complementaria 3: *El primer hombre*.

²⁴ Cf. nota complementaria 5: *Los cinco elementos del Primer hombre*.

²⁵ En otras fuentes se le denomina Espíritu viviente. Cf. nota complementaria 3: *El Primer hombre*.

²⁶ A este Espíritu poderoso creador del mundo confiesa también Fortunato. Cf. R. MERKELBACH, *Manichaica. (5) Das credo des Manichäers Fortunatus: Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 63 (1986) 55-56, en una nueva reconstrucción del texto.

²⁷ Cf. nota complementaria 24: *Los hijos del Espíritu poderoso*.

²⁸ Cf. nota complementaria 6: *La formación del mundo*.

absoluto, he aquí lo que digo: Si lo dicho es verdadero, la sustancia de Dios es mutable, corruptible y está sujeta a impureza. Ahora bien, creer todo eso es una locura sacrílega. Todas esas cosas son vacuas, falsas, no existen. En consecuencia, vosotros sois mucho peores que esos paganos conocidos de todos, que existieron en tiempos atrás y que ahora ya se avergüenzan en sus restos. En efecto, ellos rinden culto a realidades que no son dioses, mas vosotros lo tributáis a cosas que no existen.

DIVERSOS CRITERIOS DIFERENCIADORES

10. Por tanto, si creéis estar en posesión de la verdad, porque tenéis poco parecido con el error de los paganos, mientras que nosotros nos hallamos en el error precisamente porque estamos mucho más distantes de vosotros que de los paganos, dígase que también el muerto está sano precisamente porque ya no está enfermo, y, en consecuencia, repróchese al sano el estar más cerca del enfermo que del muerto. O si no hay que considerar como enfermos a la mayor parte de los paganos, sino como muertos, alábase la ceniza presente en el sepulcro, informe pues ya no tiene ni siquiera la forma del cadáver, o repróchese a los miembros vivos el que se parezcan más a un cadáver que a la ceniza. Es lo que hacen éstos, al pensar que merecemos su reproche, porque —dicen— nos parecemos más a la pira funeraria de los paganos que a las cenizas de los maniqueos.

Para clasificar cualquier cosa se la suele dividir de múltiples formas mediante diversos criterios diferenciadores. Así lo que

paganis istis, qui uulgo noti sunt et antiquitus fuerunt et in reliquiis suis iam nunc erubescunt, prorsus deteriores estis, quod illi colunt ea, quae dii non sunt, uos autem, omnino quae non sunt.

10. Itaque si propterea uos putatis tenere ueritatem, quia et errori paganorum longe dissimiles estis, nos autem propterea esse in errore, quia longius a uobis quam a paganis forte distamus, dicatur et mortuus ideo sanus, quia iam nec aegrotus est, et ideo reprehendatur, qui sanus est, quia uicinior est aegrotis quam mortuo. Aut si plerique pagani non uelut aegri, sed uelut mortui deputandi sunt. Laudetur un sepulcro cinis [547] informis, quia iam nec formam cadaueris tenet, et membra uiua culpentur, quia cadaueri sunt similia quam cineri. Sicut nos ideo isti culpandos putant, quia nos similiores esse dicunt funeri paganorum quam fauillae Manichaeorum, quamquam per multas differentias aliter atque aliter quaeque res ad discernendum diuidi soleant, ut, quod in hac erat parte, per alias differentias in alia (376) parte inueniatur, ubi ante non erat. Velut uerbi gratia, si quis omnem carnem diuidat in uolatilia, et ea, quae uolare non possunt, per hanc differentiam quadrupedia hominibus sunt similia

cuadraba en un apartado, aplicando otro criterio, pasará a otro en el que no estaba antes. Pongamos un ejemplo: si alguien clasifica todos los seres de carne en volátiles y no volátiles, en virtud de este criterio diferenciador los cuadrúpedos son más semejantes a los hombres que a las aves, pues les une el no poder volar. Si, a su vez, aplica el criterio de la racionalidad, unos seres son racionales, otros irracionales; en este caso los cuadrúpedos son más parecidos a las aves que a los hombres: les une el estar privados de razón.

Por no considerar este hecho dice Fausto: «Pero si buscas sectas no hay más que dos: la de los gentiles y la nuestra, pues pensamos de forma muy diferente a como piensan ellos». Esto es: porque había dicho que los gentiles se diferenciaban de los maniqueos sobre todo en la afirmación de que todo procede de un principio, cosa que niegan los maniqueos, añadiendo el principio de la raza de las tinieblas. En este criterio diferenciador —hay que reconocerlo— la mayor parte de los paganos piensan lo mismo que nosotros. Pero Fausto no vio que, a su vez, si alguien estableciera otra clasificación, afirmando que de los que siguen otra religión a unos les place adorar a un único Dios y a otros adorar a muchos, en virtud de este nuevo criterio diferenciador los paganos quedan muy alejados de nosotros, los maniqueos incluidos en el mismo grupo que los paganos, y nosotros en el de los judíos. Por tanto, conforme a este criterio, alguien puede pensar que también en este sentido hay sólo dos sectas.

Quizá digáis al respecto que los múltiples dioses que vosotros mostráis proceden de una única sustancia, como si los paganos

quam auribus; pariter enim uolare non possunt. Rursus si quis per aliam differentiam diuidat, ut dicat alia esse rationalia, alia irrationalia, iam quadrupedes aibus sunt similiores quam hominibus; pariter enim sunt rationis expertes. Hoc Faustus non cogitans ait: «porro autem sectas si quaeras, non plus erunt quam duae, id est gentium et nostra, qui eis longe diuersa sentimus»; uidelicet quoniam dixerat eo maxime distare gentes a Manichaeis, quod ab uno principio dicunt esse omnia, quod Manichaei negant addentes principium gentis tenebrarum. In hac differentia —quod fatendum est— plerique pagani nobiscum sentiunt; sed non uidit, quia item, si quis ita diuidat, ut dicat eorum, qui aliqua religione detinentur, aliis placere unum Deum colendum, aliis multos, per hanc differentiam et pagani a nobis remoti sunt, et isti cum paganis deputantur, nos autem cum Iudaeis. Potest ergo aliquis secundum hanc differentiam hoc etiam modo duas solas sectas putare. Hic forte dicatis, quod uos multos deos uestros ex una substantia perhibetis, quasi pagani multos suos non ex una ad[548]serant, quamuis diuersa illis officia et opera et potestates adtribuant. Sicut etiam apud uos alius expugnat gentem tenebrarum, alius ex ea capta fabricat mundum, alius desuper suspendit, alius subter portat, alius rotas

no afirmaran que la multiplicidad de los suyos no proceden también de una única sustancia, aunque les atribuyan diversos oficios, acciones y poder! Igual que, según vosotros, uno lucha contra la raza de las tinieblas, otro fabrica el mundo con lo capturado, otro lo tiene suspenso desde arriba, otro lo sostiene desde abajo, otro mueve en lo profundo las ruedas del fuego, de los vientos y de las aguas, y otro, girando por el cielo, recoge con sus rayos los miembros de vuestro dios de las cloacas ²⁹. ¿Quién puede numerar la totalidad de los oficios, invención vuestra, de todos vuestros dioses, que ni son realidades manifiestas, ni figuras de otras?

Además, si otro clasifica a todos los hombres en dos grupos, uno el de quienes creen que Dios cuida de todas las cosas, y otro el de quienes no lo creen en absoluto, conforme a este criterio, piensan como nosotros los paganos, los judíos, vosotros y todos los herejes que de algún modo llevan el nombre de cristianos; en el otro grupo, a su vez, se hallan los epicúreos y algunos más, si es que existieron, que piensan como ellos. ¿Es este un criterio insignificante? Entonces, ¿por qué no se afirma, conforme a él, que hay sólo dos sectas, de modo que en una de ella os halláis a nuestro lado? ¿O acaso os atrevéis a separaros en este criterio de nosotros que proclamamos que Dios cuida de todas las cosas, y ponerlos de parte de los epicúreos que lo niegan? A este respecto, no hay duda, los rechazáis a ellos y corréis a ponerlos a nuestro lado. La consecuencia es que, según se apliquen unos u otros criterios diferenciadores, las mismas realidades se encuentran unas veces en un grupo, otras en otro; de un lado unidos, de otro separados, alternativamente todos con nosotros y nosotros con todos, y de nuevo ninguno de ellos con nosotros ni nosotros con ninguno de ellos.

ignium, uentorum et aquarum in imo uersat, alius in caelo circuiens radiis suis etiam de cluacis membra dei uestri conligit. Et quis numerat omnia omnium deorum uestrorum officia fabulosa nulla ueritate manifesta, nullis aenigmatis figurata? Porro si alius ita diuidat omnes homines, ut alios esse dicat, qui credunt Deum humana curare, alios qui id omnino non credunt, in hac parte et pagani nobiscum sentiunt et Iudaei et uos et omnes haeretici, qui quoquo modo christiani appellantur; in illa uero Epicurei reperiuntur et si qui alii sunt, qui ita senserunt. Paruane ista differentia est? Cur ergo non et secundum istam duae solae sectae esse dicantur, ut in una earum nobiscum sitis? An audebitis in hac differentia discedere a nobis, qui Deum praedicamus humana curare, et esse cum Epicureis, qui hoc negant? Hic profecto illos repudiantes ad nos curritis. Sic per alias et alias differentias nunc hic, nunc illic reperiuntur, aliunde iuncti, aliunde disiuncti, uicissim omnes nobiscum et nos cum omnibus, et rursus nulli eorum nobiscum nec

²⁹ Cf. *De natura boni* 44 y nota complementaria 24: *Los hijos del Espíritu poderoso*.

Si Fausto hubiese pensado esto, no hubiese delirado con tanta facundia ³⁰.

EL JESÚS SUFRIENTE

11. ¿Qué diré sobre estas sus palabras: «por la fuerza de éste y gracias a su efusión espiritual la tierra concibe y engendra al Jesús sufriente ³¹, vida y salvación de los hombres, que pende de todo madero»? ¡Oh hombre loco! Pasando por alto, de momento, vuestras palabras fatuas, ¿puede concebir la tierra del Espíritu Santo al Jesús sufriente y no pudo la virgen María? Compara, si te atreves, un seno virginal santificado por tan grande castidad con todos los lugares de la tierra en que surgen árboles y hierbas. ¿Acaso en aquella mujer te causa horror, o finges que te lo causa, el seno consagrado a la pureza y no te horroriza el que Jesús sea engendrado de las aguas residuales en todos los huertos que rodean a cualquier ciudad? ¿Qué agua, por cenagosa que sea, no engendra y nutre innumerables gérmenes? Así proclamáis que es engendrado el Jesús sufriente, de quién decís que es infame creer que nació de una virgen. Si consideráis impura a la carne, ¿por qué no os parece más impuro lo que la misma naturaleza de la carne elimina para mantener el equilibrio que exige la salud? ¿O acaso es impura la carne, pero es puro el estiércol que se origina de la carne?

nos cum aliquibus eorum. Quod si Fasutus cogitaret, non tam diserte deliraret.

11. Quid autem hinc dicam, quod ait: «ex uiribus Sancti Spiritus ac spiritali profusione terram quoque concipientum gignere patibilem Iesum, qui est uita ac salus hominum, omni suspensus ex ligno?» O demens, ut interim non discutiam de hac re uestra uaniloquia, potest[549]ne terra de Spiritu Sancto concipere patibilem Iesum et Maria uirgo non potuit? Conpara, si audes, uirginalia uiscera tanta castitate sanctificata (377) cum omnibus terrae locis, ubi arbores herbaeque gignuntur. Itane in illa femina exhorrescis aut horrescere te fingis uterum pudicitiae dedicatum et in hortis omnibus circum quasque urbes ex cluacinis aquis Iesum gigni non exhorrescis? Quis enim quamlibet caenulentus humor non innumerabilia germina edit et nutrit? Sic praedicatis nasci patibilem Iesum, quem credere natum esse de uirgine clamatis indignum. Si carnem putatis inmundam, cur uobis non uidetur inmundius, quod a suae salutis temperamento ipsa natura carnis expurgat? An caro inmundam est et fimus, qui carne egeritur, mundus est? Non ergo adtenditis, non uidetis stercoribus laeteri agros, quo fertilius fecundentur? Nempe ad id redit uestra dementia, ut de Spiritu

³⁰ El mismo verbo en *Conf.* III 6,10; Agustín nunca negó la capacidad oratoria de Fausto (Cf. introducción, p. 28). El recurso que le queda es ligarlo a la locura o demencia.

³¹ Cf. nota complementaria 7: *Iesus patibilis*.

¿No os dais cuenta, no veis que se fertiliza los campos con estiércol, para que produzcan más? Vuestra locura llega hasta defender que la tierra concibe del Espíritu Santo, que decís desdeñó la carne de María, tanto más exuberante y abundantemente cuanto más esmeradamente abonada esté con las inmundicias y deshechos de la carne. ¿O acaso, para defender esto, afirmáis que el Espíritu Santo disfruta por doquier de una presencia incapaz de contaminación? Se os replica: ¿Por qué no también en el seno de una virgen?

Mas para dejar ya de lado la concepción, considerad el parto mismo. Afirmáis que la tierra concibiendo del Espíritu Santo engendra al Jesús sufriente. Sin embargo, le presentáis tan contaminado, pendiendo de todo madero en los frutos y frutas, que aún la contaminan más los innumerables carnes de los animales que los comen, y que sólo será purificado en aquella porción, en cuyo socorro llegue vuestra hambre.

Nosotros creemos con el corazón y profesamos con la boca que el Hijo de Dios, la Palabra de Dios, se revistió de carne sin sufrir contaminación alguna, porque no puede sufrir contaminación de la carne la sustancia a la que nada puede contaminar. Vosotros, conforme a vuestra fábula, afirmáis que Cristo ya está contaminado cuando aún pende del árbol, antes de que entre en la carne de alguien que lo coma. O, si no está contaminado, ¿cómo es que vosotros lo purificáis al comerlo? Además, dado que afirmáis que todos los árboles son una cruz para él, como lo proclaman las palabras de Fausto «pendiente de todo madero», ¿por qué, igual que aquel José de Arimatea, haciendo una obra buena, bajó de la cruz al Jesús verdadero para darle sepultura, no cogéis vosotros la fruta para sepultar

Sancto, quem carnem Mariae dicitis dedignatum, tanto uberius et laetius terra concipiat, quanto studiosius fuerit carnis sordibus et squaloribus pinguefacta. An ut hoc defendatis, dicitis Spiritum Sanctum incontaminabili ubique pollere praesentia? Respondetur uobis: cur non ergo et in utero uirginali? Sed ut de conceptu iam taceam, partum ipsum deinde respicite. Concipientem de Spiritu Sancto dicitis terram gignere patibilem Iesum, quem tamen ita contaminatum omni ex ligno pendere perhibetis in frugibus et pomis, ut innumerabilibus animalibus animalium uescentium carnibus amplius contaminetur, ex ea sola parte purgandus, cui fames uestra subuenerit. Itaque nos Christum Filium Dei, Verbum Dei, incontaminabiliter carne indutum corde credimus, ore confitemur, quia illa substantia contaminari nec carne potest, quae nulla re potest; uos autem secundum [550] uestram fabulam adhuc in arbore pendentem Iesum iam contaminatum dicitis, antequam carnem ingrediatur cuiusque uescentis. Aut si non est contaminatus, quomodo uos eum manducando purgatis? Deinde cum omnes arbores crucem ipsius esse dicatis, unde a Fausto

en vuestro vientre a Jesús descendido de la cruz? ¿Cómo puede ser obra piadosa colocar a Cristo en el sepulcro, e impía el bajarlo del madero? ¿Acaso, para que se ajuste también a vosotros lo que pone el Apóstol tomado del profeta, a saber: *Su garganta es un sepulcro abierto*, esperáis con la boca abierta que alguien introduzca a Cristo en vuestra fauces como óptima sepultura?

Por último, decidnos cuántos Cristos afirmáis que existen. ¿Acaso es uno aquel que engendra la tierra concibiendo del Espíritu Santo, no sólo suspendido de todo madero, sino yacente en toda hierba ³², y otro aquel a quien los judíos crucificaron en tiempos de Poncio Pilato ³³, y un tercero aquel que se extiende por el sol y la luna? ³⁴ ¿O acaso es uno sólo e idéntico, ligado en una porción de sí a los árboles, libre en otra que socorre a la primera, atada y capturada? Si es ese el caso, pregunto: aquel de quien concedéis que padeció en tiempos de Poncio Pilato, aunque sostenéis que careció de carne —aún no pregunto cómo pudo sufrir tal muerte sin carne—, ¿a quién dejó aquellas naves, cuando descendió de ellas para padecer cosas tales que no pueden darse sin alguna clase de cuerpo? Según su presencia espiritual en ningún modo pudo padecerlas; por otra parte, según su presencia corporal no podría estar a la vez en el sol, en la luna y en la cruz. Por tanto, si no tuvo carne, no fue crucificado; si, por el contrario, la tuvo, pregunto de dónde la tuvo, dado que afirmáis que todos los cuerpos

praedicatur «omni suspensus ex ligno?» Cur non sicut illum uerum Iesum bonum opus faciens Ioseph ille ab Arimathia de cruce deposuit, ut sepeliret (cf. Io 19,38), ita et uos poma decerpitis, ut Iesum de ligni suspensione depositum uestro uentre sepeliatis? Aut unde pium est Christum sepulcro condere, inpium autem de ligno deponere? An ut de uobis etiam concinat, quod de propheta ponit apostolus: *Sepulcrum patens est guttur eorum* (Ps 5,11; Rom 3,13). Ore aperto expectatis, quis inferat Christum tamquam optimae sepulturae faucibus uestris? Postremo dicite nobis, quot christos esse dicatis. Aliusne est, quem de Spiritu Sancto concipiens terra patibilem gignit, omni non solum suspensus ex ligno, sed etiam iacens in herba, et alius ille, quem Iudaei crucifixerunt sub Pontio Pilato, et tertius ille per solem lunamque distentus? An unus atque idem ex quadam sui parte ligatus in arboribus, ex quadam uero parte liber eidem ligatae captaeque subueniens? Quod si (378) ita est, ille, quem sub Pontio Pilato passum esse conceditis, cum eum sine carne fuisse narretis —nondum dico, quemadmodum talem mortem sine carne perpeti potuerit— sed quaero, cui naues illas reliquerit, ut inde descendens talia pateretur, qualia sine quocumque corpore fieri non possent. Secundum praesentiam quippe

³² Cf. nota complementaria 7: *Iesus patibilis*.

³³ Cf. nota complementaria 31: *El Jesús histórico*.

³⁴ Cf. nota complementaria 32: *El Jesús cósmico*.

proceden de la raza de las tinieblas, no obstante que sois incapaces de pensar en la sustancia divina, si no es como una sustancia corporal. Por lo cual os veis obligados a afirmar o que fue crucificado sin tener cuerpo —y no se puede decir locura más absurda—; o que pareció que le crucificaban, crucifixión, pues, en apariencia, no en realidad, —de nuevo, ¿hay impiedad mayor?—; o que no todos los cuerpos proceden del reino de las tinieblas, sino que existe también el cuerpo de la sustancia divina, que sin embargo no es inmortal, sino que puede ser clavado en la cruz y morir —¡una completa locura!—; o que Cristo tuvo un cuerpo mortal procedente de la raza de las tinieblas, y así vosotros, que teméis creer que la virgen María haya sido la madre de su cuerpo, no teméis que lo sea la raza de los demonios.

Por último, como, según la afirmación de Fausto que, tomada de vuestra larguísima fábula, sintetizó lo más que pudo: «por la fuerza de éste y gracias a su efusión espiritual la tierra concibe y engendra al Jesús sufriente, vida y salvación de los hombres, que pende de todo madero», ¿por qué aquel Salvador, al pender, se acomodó a las exigencias del pender, y al nacer no se acomodó a las exigencias del nacer? Por el contrario, si afirmáis que Jesús está en los árboles, que Jesús fue crucificado bajo Poncio Pilato y que Jesús se extiende por el sol y la luna, porque todo ello procede de una única sustancia, ¿por qué no incluís dentro de esta denominación a los otros millares de vuestros dioses? ¿Por qué no es también Jesús

spiritalem nullo modo illa pati posset; secundum praesentiam uero cor[551]poralem simul et in sole et in luna et in cruce esse non posset. Proinde si corpus non habuit, non est crucifixus; si autem habuit, quaero, unde habuerit, cum omnia corpora ex tenebrarum gente esse dicatis, quamuis substantiam diuinam cogitare nisi corpoream numquam ualueritis. Vnde cogimini aut sine corpore dicere crucifixum —quo absurdus et dementius dici nihil potest— aut in phantasmate potius quam in ueritate uisum fuisse crucifigi— qua rursus impietate quid peius est?— aut non omnia corpora de gente esse tenebrarum, sed esse etiam corpus diuinae substantiae, quod tamen immortale non sit, sed possit ligno adfigi et occidi —quod nihilominus plenum est dementiae— aut ex gente tenebrarum mortale corpus habuisse Christum atque ita qui eius corporis matrem Mariam uirginem credere timetis, gentem daemonum non timetis. Postremo, cum secundum sententiam Fausti, quam quidem ex illa longissima fabula uestra decerptam quanta potuit breuitate perstrinxit, «de Spiritu Sancto terra concipiens gignat patibilem Iesum, qui est uita et salus hominum omni suspensus ex ligno», cur ille Saluator pendenti pendendo congruit et nascenti nascendo non congruit? Si autem propterea Iesum dicitis esse in arboribus et Iesum crucifixum sub Pontio Pilato et Iesum per solem lunamque distentum, quia tolum hoc ex una eademque substantia est, cur non et cetera milia numinum

aquel Soporte del Esplendor, aquel Atlas, aquel Rey del Honor y aquel Espíritu Poderoso ³⁵, aquel Primer Hombre y todo cuanto proclamáis en serie interminable de nombres y oficios diversos?

EL ESPÍRITU SANTO

12. Finalmente ¿por qué se pone al Espíritu Santo como tercera persona estando entre innumerables dioses? ¿O por qué no es él mismo Jesús? ¿Y qué significado tiene el falaz tejido de palabras del escrito de Fausto donde intenta como ajustarse a los auténticos escritos cristianos, de los que le separa una distancia infinita, y dice: «En efecto, bajo una triple apelación, nosotros tributamos culto a la única e idéntica divinidad de Dios Padre omnipotente, de Cristo su hijo y del Espíritu Santo»? ¿Por qué bajo una triple y no más bien múltiple, no sólo apelación, sino incluso realidad, si cada nombre corresponde a una persona? En efecto, en las armas acontece que una realidad es designada de tres maneras: *ensis, mucro, gladius*; igualmente a una única realidad la llamáis luna, nave menor y luminar nocturno o cualquier otro término que le atribuyáis. Pero no podéis decir de idéntica manera que es el mismo el Primer Hombre, que el Espíritu Poderoso, que el Soporte del Esplendor y el máximo Atlas, sino que cada uno es distinto del otro, y a ninguno de ellos soléis llamar Cristo. O ¿cómo se trata de una única divinidad, si son diversas las

uestrorum hac appellatione concluditis? Cur enim non sit Iesus et ille splendentem et ille Atlas et ille rex honoris et ille spiritus potens et ille primus homo et quicquid aliud innumerabiliter per diuersa nomina et diuersa officia praedicatis?

12. Ipse denique Spiritus Sanctus cur in tertia persona [552] ponitur, cum sit innumerabiles? Aut cur non sit etiam ipse Iesus? Et quid sibi iam uult in scriptis Fausti fallax textura uerborum, ubi conatus uelut congruere ueris christianis, a quibus longe nimiumque secludit, ait: «Igitur nos Patris quidem Dei omnipotentis et Christi Filii eius et Spiritus Sancti unum idemque sub triplici appellatione colimus numen?» Cur enim sub triplici ac non potius sub multiplici non appellatione tantum, sed etiam re, si quot nomina, toto personae sunt? Neque enim, sicut in armis una res est sub triplici appellatione ensis, mucro, gladius, sicut unam rem dicitis et lunam et nauem minorem et luminatorem nocturnum et si quid aliud uocabuli eidem rei tribuitis, ita potestis dicere eundem primum hominem, quem spiritum potentem et quem splendentem et quem Atlantem maximum, sed alius est ille, alius atque alius ille et ille, (379) et neminem istorum

³⁵ Cf. nota complementaria 24: *Los hijos del Espíritu poderoso*.

obras? O ¿por qué no es todo a la vez un único Cristo, si, por tener una única substancia, es Cristo el que está en los árboles, Cristo el que padeció la persecución de los judíos y Cristo el que está en el sol y en la luna? Esta claro que las creaciones de vuestra imaginación se extraviaron de sus rutas; está claro que no son otra cosa que visiones de enajenados.

LA EUCARISTÍA

13. Ignoro por qué Fausto piensa que tenemos idéntica práctica religiosa que ellos acerca del pan y del vino, si para los maniqueos el gustar el vino no es práctica religiosa sino sacrilegio. Ellos que reconocen en la uva a su Dios, no quieren reconocerlo en la cuba, como si les molestara el que se haya pisado algo y se le haya introducido en ella. En cambio, nuestro pan y nuestro cáliz, no cualquiera —como, según ellos desvarían, pensando en que Cristo está prisionero en las espigas y en los sarmientos— sino el que sólo mediante una determinada fórmula consacratoria adquiere para nosotros su valor religioso, no nace. Por tanto, cuando no se da dicha consagración, aunque haya pan y un cáliz, son sólo alimento de refección, no sacramento religioso, dejando de lado el que bendigamos y demos gracias al Señor por todo don suyo, no sólo espiritual, sino también corporal.

Según vuestra fábula, en cambio, en todos los alimentos se os ofrece Cristo, prisionero en ellos, para que, a su vez, caiga prisionero en vuestras vísceras y sea liberado con vuestros eructos. En efecto, cuando los coméis, os restablecéis con el

Christum dicere soletis. Aut quomodo unum numen, si diuersa opera? Aut cur non totum simul unus Christus, si propter unam substantiam et in arboribus Christus et in persecutione Iudaeorum Christus et in sole ac luna Christus? Nempe uias omnes uestra phantasmata perdiderunt, nempe nihil aliud sunt quam uisa furentium.

13. Cur autem arbitretur Faustus parem nobis esse religionem circa panem et calicem, nescio, cum Manichaeis uinum gustare non religio, sed sacrilegium sit. In uua enim agnoscunt Deum suum, in cupa nolunt, quasi aliquid eos calcatus et inclusus offenderit. Noster autem panis et calix, non quilibet —quasi propter Christum in spicis et in sarmentis ligatum, sicut illi desipiunt—, sed certa consecratione mysticus fit nobis, non nascitur. Proinde quod non ita fit, quamuis [553] sit panis et calix, alimentum est refectionis, non sacramentum religionis, nisi quod benedicimus gratiasque agimus Domino in omni eius munere non solum spiritali, uerum etiam corporali. Vobis autem per fabulam uestram in escis omnibus Christus ligatus adponitur adhuc ligandus uestris uisceribus soluendusque ructatibus. Nam et cum manducatis, dei uestri defectione uos reficitis, et cum digeritis,

desfallecimiento de vuestro Dios, y cuando los digerís, desfallecéis con la refección de él. Y cuando él os satura, si tomáis más, él se siente oprimido. Se podría atribuir a misericordia el sufrir algo por vosotros en vosotros, si no os dejase de nuevo vacíos para huir, liberado ya de vosotros. ¿Cómo, pues, comparas nuestro Pan y nuestro Cáliz y afirmas que es práctica religiosa idéntica al error totalmente alejado de la verdad, con un desvarío peor que el de otros que juzgan que nosotros tributamos culto a Ceres y a Liber a causa del pan y el cáliz?

Juzgué oportuno mencionar esto para que advirtáis la vaciedad de donde procede también vuestro parecer según el cual, pensando en el sábado, juzgáis que nuestros padres estuvieron consagrados a Saturno. Igual que estamos muy distantes de los dioses paganos Celes y Liber, aunque celebremos según nuestro ritual el sacramento del pan y del cáliz que alabasteis hasta el punto de equipararnos a vosotros, igual de alejados estuvieron nuestros padres de las cadenas de Saturno, aunque hayan observado, conforme a la época profética, el descanso sabático.

NO COMPRENDEN QUÉ ES LA «HYLE»

14. Pero ¿por qué, pensando en la *hyle*, que aparece repetidamente en algunos libros de los paganos, no equiparasteis vuestra religión a la de los paganos? Más aún, quisisteis que, precisamente por eso, se la entendiese como muy distinta y diferente, puesto que vuestro teólogo ³⁶ designa con ese nom-

illius refectione deficitis. Cum enim uos plenos reddit, resumptio uestra ipsum premit. Quod quidem misericordiae deputaretur, quando aliquid pro uobis patitur in uobis, nisi uos rursus inanes relinqueret, ut a uobis liberatus effugeret. Quomodo ergo conparas panem et calicem nostrum et parem religionem dicis errorem longe a ueritate discretum peius desipiens quam nonnulli, qui nos propter panem et calicem Cererem ac Liberum colere existimant? Quod ideo commemorandum putauit, ut aduertatis, ex qua uanitate ueniat etiam illud uestrum, quod propter sabbatum Saturno dicatos fuisse patres nostros putatis. Sicut enim a Cerere et Libero paganorum diis longe absumus, quamuis panis et calicis sacramentum, quod ita laudastis, ut in eo nobis pares esse uolueritis, nostro ritu amplectamur: ita patres nostri longe fuerunt a Saturniacis catenis, quamuis pro tempore prophetiae sabbati uacationem obseruauerint.

14. Sed cur non etiam propter hylem, quae in nonnullis libris paganorum frequentatur, parem uos cum paganis religionem habere dixistis? Quin immo propter hoc inparem longeque dissimilem uoluistis intellegi,

³⁶ Sin duda Manés. Cf. antes nota 10 y *De natura* 44.

bre al principio y naturaleza del mal. Y en ello se descubre vuestra gran ignorancia, puesto que ni sabéis lo que es la *hyle* y con dicho término, que desconocéis totalmente, incluso pretendéis inflaros como si fuerais sabios. Cuando disertan sobre la naturaleza, los griegos definen la *hyle* como cierta materia de las cosas sin forma alguna, pero capaz de todas las formas corporales, que se percibe de alguna manera en la mutabilidad de las cosas, pues por sí misma no es objeto ni de sensación ni de intelección. Al respecto se equivocan algunos gentiles al asociarla, cual si le fuera coeterna, a Dios, como si no procediera de él, aunque de él reciba la forma. La misma verdad enseña que ese modo de pensar es ajeno a la verdad. He aquí a qué paganos resultáis asemejaros respecto a esta misma *hyle*, puesto que también vosotros mostráis que ella tiene su propio principio, distinto de Dios, cuando os proclamabais distintos a ellos al respecto, sin saber lo que decíais. En cuanto a que esta *hyle* no tiene forma alguna propia y a que sólo de Dios puede recibirla, nuestra verdad va de acuerdo con la suya, pero ambas disienten de vuestra falsedad. Vosotros, al desconocer que la *hyle* es esa materia de las cosas, la identificáis con la raza de las tinieblas, en la que no sólo admitís las innumerables formas corpóreas, divididas en cinco géneros, sino que incluso introducís una mente formadora de dichos cuerpos. Y —lo que es señal de mayor ignorancia y locura— llamáis mente a la misma *hyle*, que no recibe, sino que da la forma. En efecto, si allí hubiese alguna mente que diese forma,

quia hoc nomine mali principium ac naturam theologus uester appellat. In quo quidem inperitia uestra magna deprehenditur, quia nec quid sit hyle scitis et hoc rei uocabulo, quam penitus ignoratis, etiam [554] inflari uelut docti adfectatis. Hylen namque Graeci cum de natura disserunt, materiem quandam rerum definiunt nullo prorsus modo formatam, sed omnium corporalium formarum capacem, (380) quae quidem in corporum mutabilitate utcumque cognoscitur; nam per se ipsam nec sentiri nec intellegi potest. Verum in hoc errant quidam gentilium, quod eam tamquam coaeternam Deo coniungunt, ut haec ab illo non sit, quamuis ab illo formetur: quod alienum esse a ueritate ipsa ueritas docet. Ecce tamen quibus paganis de hac ipsa hyle inuenimini esse consimiles, quod eam uos quoque suum habere principium nec ex Deo esse perhibetis, et in hoc uos dispares esse dīcebatis nescientes, quid dicatis. In illo uero, quod nulla est huic hyle forma propria nec nisi a Deo formari potest, nostrae illi ueritati consentiunt, a uestra autem falsitate dissentiunt: qui nescientes, quid sit hyle, id est, quid sit rerum materies, gentem tenebrarum eam dicitis, ubi non solum distinctas quinque generibus innumerabiles corporum formas, uerum etiam mentem constituitis horum corporum formatricem, et —quod est inperitius uel potius dementius— ipsam magis mentem dicitis hylen, quam non formari, sed formare perhibetis. Nam si esset ibi mens

y elementos que la recibiesen, tendrían que llamar *hyle* a dichos elementos, es decir, a la materia a la que daría forma la misma mente, que queréis sea el principio del mal. Si fuera eso lo que afirmáis, no andaríais muy extraviados respecto a lo que es la *hyle*, dejando de lado que esos mismos elementos, aunque tuvieran que recibir otras formas, como ya eran elementos y se distinguían por su propio aspecto, no serían *hyle*, puesto que ésta carece absolutamente de toda forma. Con todo, vuestra ignorancia sería tolerable al llamar *hyle* a lo que recibe la forma, no a lo que la otorga. Pero, incluso en ese caso y por esa misma razón, apareceríais como vanos y sacrílegos, porque al desconocer que toda medida de las naturalezas, todo número de las formas y todo orden de los pesos no puede proceder sino del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, atribuiríais un bien tan grande al principio del mal. Mas ahora, como ignoráis qué es la *hyle* y qué el mal, ¡si yo pudiera convenceros de que dejarais de engañar a los más ignorantes!

EXTRAÑO TEMPLO DE DIOS, SEGÚN FAUSTO

15. Pretendéis ser mejores que los paganos porque ellos piensan que hay que tributar culto a Dios mediante altares, templos, imágenes, víctimas e incienso, mientras que vosotros prescindís de todo eso. ¿Quién no se reirá de vosotros? ¡Como si no fuera más acertado levantar un altar y ofrecer una víctima a una piedra, por ejemplo, que en todo caso existe, que adorar, en un delirio de la imaginación, lo que en ningún modo existe!

quaedam formans et elementa corporea, quae formarentur, illa elementa dicenda esset hyle, id est materies, quam formaret eadem mens, quam mentem principium mali esse uultis. Hoc si diceretis, non quidem multum erraretis in eo, quod est hyle, nisi quod ipsa quoque elementa quamuis in alias formas formanda, tamen quia iam elementa essent, et speciebus propriis distinguerentur, hyle non essent, quia illa est prorsus informis. Verumtamen tolerabilis esset inperitia uestra, quia eam, quae formaretur, non [555] eam, quae formaret, hylem diceretis; sed tamen etiam sic eo teneremini uani atque sacrilegi, quia nescientes omnem modum naturarum numerumque formarum et ordinem ponderum non esse posse nisi a Patre et Filio et Spiritu Sancto principio mali tantum bonum tribueretis. Nunc uero cum et quid sit hyle et quid malum ignoretis, o si possem uobis persuadere, ut a seducendis inperitioribus uos conpesceretis!

15. Iam uero quod etiam inde uos paganis uultis esse meliores, quod illi aris, delubris, simulacris, uictimis atque incenso Deum colendum putant, uos autem nihil horum facitis, quis non inrideat? Quasi uero non satius sit uel lapidi, qui quoque modo est, aram constituere et uictimam offerre quam id, quod omnino non est, in deliramento phantasmatis adorare? Verum tu, qui rationabile Dei templum te esse dixisti, quomodo hoc

Tú que te proclamaste templo racional de Dios, ¿cómo explicas esto? ¿Te agrada que Dios tenga un templo, del que el diablo haya fabricado una parte? ¿O no sois vosotros los que decís que todos vuestros miembros y todo cuerpo ha sido fabricado por una mente maligna, a la que llamáis hyle, y que allí habitan conjuntamente una porción de la misma artesana y otra de vuestro Dios? Dado que esta porción de vuestro Dios se halla allí, según mostráis, encadenada y recluida, ¿cómo debiste considerarte: templo de Dios o cárcel de Dios? A no ser que llares templo de Dios al alma que tienes de la tierra de la luz. Pero a ella la soléis llamar porción de Dios o miembro de Dios, no templo de Dios. No queda sino que te consideres templo de Dios en razón del cuerpo, que, según tú, fue fabricado por el diablo. Ved cómo blasfemáis contra el templo de Dios, afirmando no sólo que no es santo, sino incluso que es un instrumento del diablo y una cárcel para Dios.

En cambio el Apóstol dice: *El templo de Dios, que sois vosotros, es santo*. Y para que no creas que lo dicho se refiere únicamente al alma, escúchalo más explícitamente: *¿No sabéis, dice, que vuestros cuerpos son el templo en vosotros del Espíritu Santo que habéis recibido de Dios? Vosotros, en cambio, afirmáis que el templo de Dios es hechura de los demonios y, como dice Fausto, allí colocáis «a Cristo, el hijo de Dios, imagen viva de la viva majestad»*. Está bien; ¡que vuestro Cristo, fruto de vuestra fantasía, habite en ese templo de la vanidad sacrílega! A él, en efecto, se le puede llamar imagen, no por su semejanza, sino por su simulación.

explicabis? Placetne tibi, ut templum Deus habeat, cuius aliquam partem diabolus fabricauerit? An uos non estis, qui dicitis omnia membra uestra totumque corpus a malignamente, quam hylene dicitis, fabricatum eiusque ipsius fabricatricis partem illic habitare simul cum parte dei uestri? Quae cum ibi teneatur, ut perhibetis, concatenata et inclusa, utrum Dei templum, an Dei carcerem te dicere debuisti? Nisi forte animam tuam templum Dei dicitis, quam ex terra luminis habes. At illam partem Dei uel membrum (381) Dei soletis dicere, non templum Dei. Restat ergo, ut templum Dei non te dixeris, nisi ex corpore, quod secundum te diabolus fabricauit. Ecce quomodo templum Dei blasphematis, ut non solum sanctum non esse dicatis, uerum etiam machinamentum diaboli et ergastulum Dei. At uero apostolus, *templum enim Dei sanctum est, inquit, quod estis uos* (1 Cor 3,17); et ne putes tantummodo ad animam pertinere, quod dictum est, audi expressius: [556] *Nescitis, inquit, quia corpora uestra templum est in uobis Spiritus Sancti, quem habetis a Deo?* (1 Cor 6,19) Vos autem fabricam daemonum Dei templum dicitis et ibi uiuum, sicut Faustus ait, «uiuae maiestatis simulacrum Christum Filium Dei» conlocatis. Plane Christus uester phantasmaticus habibet in tali sacrilegae uanitatis. Ille quippe non a similitudine, sed a simulatione simulacrum uocari potest.

EL ALTAR DE DIOS SEGÚN FAUSTO

16. Hiciste asimismo de tu mente un altar, pero mira de quién. De tus mismas artes y disciplinas resulta de cuáles dijiste que estaba imbuida. Esas artes y disciplinas prohíben dar pan a un mendigo, para que ardáis en vuestro altar con el sacrificio de la crueldad. Ese altar lo destruyó el Señor. Amparándose en la ley, recuerda qué olor agrada a Dios al decir: *Prefiero la misericordia al sacrificio*. Prestad ahora atención al momento en que el Señor lo recordó: cuando pasaba por un campo sembrado y los discípulos, que tenían hambre, comenzaron a arrancar espigas. Vosotros sostenéis que eso un homicidio, de acuerdo con la disciplina de que habéis imbuido vuestra mente. En ningún modo es templo de Dios, sino de los demonios embaucadores con cuyas enseñanzas se cauteriza la mala conciencia, aún en carne viva, de ver un homicidio donde la verdad no ve que se haga daño alguno. Así dice a los judíos en un texto, en el que os golpeó y os destruyó a vosotros aún futuros: *Si supierais lo que significa «prefiero la misericordia al sacrificio», nunca hubieseis condenado a quienes no hicieron daño alguno.*

LAS ORACIONES DE LOS MANIQUEOS

17. ¿Cómo podrán ser honores y sacrificios dirigidos a Dios vuestras oraciones auténticas y puras, si pensáis cosas tan indignas y torpes acerca de la misma naturaleza y sustancia divina, hasta el punto de que con vuestros sacrificios no sólo

16. Ita et mentem tuam aram fecisti, sed uide cuius. Ex ipsis enim artibus et disciplinis tuis adparet, quibus eam inbutam esse dixisti. Illae artes et disciplinae uetant panem porrigere mendicanti homini, ut in ara uestra cum sacrificio crudelitatis ardeatis: talem aram Domino destruyente, qui ex lege commemorat, quali odore delectatur Deus dicens: *Misericordiam uolo quam sacrificiam* (Os 6,6). Vbi autem hoc Dominus commemorauerit, adtendite, cum scilicet transiret per segetem et esurientes discipuli eius uellerent spicas, quod homicidium esse uos dicitis ex disciplina uestra, qua inbuistis mentem uestram aram sane non Dei, sed daemoniorum mendaciloquorum, ex quorum doctrinis inusta cauteriatur maligna conscientia (cf. 1 Tim 4,2), homicidium appellans, quam ueritas innocentiam dicit. Ita enim Iudaeis ait, ubi uos quoque futuros percussit atque destruxit: *Si sciretis, quid sit «misericordiam uolo quam sacrificium», numquam condemnassetis innocentes* (Mt 12,7).

17. Quas autem habere simplices et puras orationes tamquam diuinos honores ac sacrificia poteritis, cum de ipsa natura atque substantia diuina tanta indigna et turpia sentiatis, ut non solum uestris sacrificiis Deus uerus non propi[557]tietur, sed in sacrificiis paganorum deus uester immoletur?

no aplacáis al Dios verdadero, sino que en los mismos sacrificios de los paganos resulta inmolado vuestro Dios? En efecto consideráis que Dios está prisionero no sólo en los árboles, en las hierbas y miembros humanos, sino incluso en las carnes de los animales que lo contaminan y manchan. Vuestra misma alma, ¿a qué Dios puede alabar? Al proclamar que ella es una porción de él, capturada y prisionera en poder de la raza de las tinieblas, ¿qué hace, sino dirigir un reproche a Dios, de quien testimonia que no pudo mirar por sí para defenderse de sus enemigos de otra manera que con la corrupción tan grande y la cautividad tan deshonrosa de ciertas porciones de sí? Por lo cual, vuestras oraciones a vuestro Dios no pueden considerarse como religiosas, sino como ultrajantes. ¿Qué mal habíais cometido en su presencia, para que ahora, en este castigo, gimáis ante él, a quien no abandonasteis por propia voluntad, antes bien, él mismo os entregó en manos de sus enemigos para comprar así la paz para su reino? Y ni siquiera como suelen entregarse los rehenes, con la promesa de que respeten su honor, ni como el pastor que pone trampas para cazar una fiera. Este suele poner en la trampa un animal como cebo, nunca un miembro suyo, y la mayor parte de las veces, más para capturar la fiera que para herir al animal. Vosotros, en cambio, habéis sido entregados, en cuanto miembros de Dios, a sus enemigos. Sois incapaces de alejar de vuestro Dios la fiereza de dichos enemigos a no ser una vez contaminados con su fealdad, careciendo de pecados personales, pero inficionados por el veneno del enemigo. Por lo cual, no podéis decir en vuestras oraciones: *Líbranos, Señor, por el honor de tu nombre,*

Neque enim in lignis solum et in herbis aut in membris humanis, sed etiam in pecorum carnibus eum contaminantibus et pollutentibus uinculis conligatum esse censetis. Ipsa uero anima uestra cui Deo laudem dicat, cuius particulam se ipsam in tenebrarum gente captam teneri conclamans quid aliud quam uituperat Deum, quem sibi alio pacto aduersus hostes suos consulere non potuisse testatur, nisi partium suarum tanta corruptione et tam turpi captiuitate? Vnde uestrae etiam preces ad deum uestrum non possunt esse religiosae, sed inuidiosae. Quid enim mali apud illum commiseratis, ut in poena ista nunc ad eum gematis, quem non propria uoluntate peccando deseruistis, sed ab illo dati estis hostibus ipsius, ut pax regno eius compararetur? Nec saltem sicut obsides dari solent cum honore custodiendi, nec sicut pastor ad capiendam (382) bestiam tendit insidias; pecus enim suum solet ponere in illa captoria tendicula, non membrum suum, et plerumque ita, ut ante bestia capiatur quam pecus laedatur. Vos autem membra Dei dati estis hostibus non ualentes eorum a deo uestro conpescere feritatem nisi eorum contaminati foeditate, non habentes peccatum proprium, sed hostili ueneno tabefacti. Vnde non potestis dicere in precibus uestris: *Propter gloriam nominis tui, Domine, libera nos; et propitius*

y: *Mira propicio a nuestros pecados por tu nombre*, sino que decís: «Líbranos con tus mañas, pues nosotros estamos aquí oprimidos, desgarrados, manchados, para que tú puedas llorar tranquilo en tu reino». Son palabras de acusación, no de súplica. Tampoco podéis decir lo que nos enseñó el maestro de la verdad: *Perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden*. Pues ¿quiénes son los que os han ofendido, quienes han pecado contra vosotros? Si se trata de la raza de las tinieblas, ¿acaso perdonas las ofensas a la que, erradicada para siempre, encierras en una cárcel eterna? ¿Qué deudas puede perdonaros él, si fue él quien pecó contra vosotros, al enviaros a esta situación, más que vosotros contra él, a quien obedecisteis cuando os envió? O, si él no pecó, dado que lo hizo obligado por la necesidad, mayor es aún la necesidad que os obliga a vosotros, puesto que ya yacéis postrados en el combate, que la que le forzó a él antes de la lucha. En efecto, vosotros os halláis padeciendo el mal mezclado con vosotros; él, en cambio, no padecía nada de ese estilo, cuando se vio obligado a enviaros. En consecuencia, o es él quien está en deuda con vosotros, deuda que debéis perdonarle, o, si él está libre de ella frente a vosotros, vosotros lo estáis mucho más frente a él. ¿Dónde quedan, pues, vuestros sacrificios, las oraciones auténticas y puras, si no son mas que blasfemias engañosas e impuras?

LOS DISTINTOS SACRIFICIOS

18. Quiero que me digáis la razón por la que dais tales nombres a cuantas cosas alabáis en vosotros, puesto que ha-

esto peccatis nostris propter nomen tuum (Ps 127,9), sed dicitis: libera nos arte tua, quia ut modo in regno tuo securus lugeas, nos hic premimur, dilaniamur, inquinamur. Haec uox accusatoria est, non deprecatoria. Nec illud potestis dicere, quod magister ueritatis docuit: *Dimitte nobis de[558]bita nostra, sicut et nos dimittimus debitoribus nostri* (Mt 6,12). Qui sunt enim debitores uestri, qui in uos peccauerunt? Si gens tenebrarum, numquid ei dimittis debita, quam usque in finem eradicatam aeterno carcere includitis? Quae autem debita uobis potest ille dimittere, quando ille potius in uos peccauit, cum ad ista uos misit, quam uos in illum, qui mittenti obtemperastis? Aut si propterea ille non peccauit, quia hoc necessitate fecit, maior et uestra necessitas, cum iam in pugna prostrati iaceatis, quam fuit illius, antequam pugnaretis. Iam enim uos patimini commixtum malum, nihil tale illa patiebatur, cum tamen necessitatem, ut uos mitteret, pateretur. Itaque aut ipse potius uobis debet, quod ei dimittatis, aut si nec ipse uobis, multo magis nec uos illi. Vbi sunt ergo sacrificia uestra, simplices ac purae orationes, cum sint fallaces et impurae clasphemiae?

18. Et tamen uolo mihi dicatis, unde ista omnia, quae laudatis in uobis, his nominibus appelletis, ut dicatis templum, aram, sacrificium. Si

bláis de templo, altar, sacrificio. Si estas realidades no se deben al verdadero Dios, ¿por qué se proclaman laudatoriamente en vuestra religión? Si, por el contrario, se debe con justicia al verdadero Dios el verdadero sacrificio, por lo que se le denomina con razón «honores divinos», todo lo demás a lo que se da el nombre de sacrificio tiene lugar a semejanza de determinado sacrificio verdadero. De dichos sacrificios, una parte son remedos de los dioses falsos y falaces, es decir, de los demonios, quienes, desde la soberbia, reclaman para sí, de aquellos a los que han seducido, honores divinos —así todos los que se celebran y se celebraban en los templos e ídolos de los paganos—. Otra parte son anuncios del único y verísimo sacrificio futuro, que convenía ofrecer por los pecados de todos los creyentes —así los preceptos dados antiguamente a nuestros padres, donde se hallaba también aquella unción simbólica que prefiguraba a Cristo, puesto que su mismo nombre se deriva de crisma. Por tanto, el verdadero sacrificio, que se debe al único Dios verdadero, con el que sólo Cristo ha llenado su altar, lo reclaman para sí, llenos de arrogancia, los demonios, imitándolo en los sacrificios de animales. De ahí que diga el Apóstol: *Lo que inmolan los gentiles, lo inmolan a los demonios, no a Dios*, declarándolos culpables no por ofrecerlo, sino por ofrecérselo a ellos.

En los sacrificios de animales que ofrecían a Dios, los hebreos celebraban de muchas y variadas formas, como se ajustaba a realidad tan grande, la profecía de la víctima futura que ofreció Cristo. Por eso los cristianos celebran la memoria de ese sacrificio, ya realizado por la sacrosanta oblación y por la participación en el cuerpo y sangre de Cristo. En cambio, los

enim uero Deo ista uera non debentur, cur laudabiliter in uera religione praedicantur? Si autem Deo uero uerum sacrificium rite debetur, unde etiam diuini honores recte appellantur, cetera quae dicuntur sacrificia ad similitudinem fiunt cuiusdam ueri sacrificii. Hanc autem partim sunt imitamenta falsorum et fallacium deorum, hoc est daemoniorum, superbe sibi ab eis, quos deceperint, diuinos honores exigentium —sicut sunt uel erant omnia in templis idolisque gentilium— partim praedicamenta uenturi unius uerissimi sacrificii, quod pro peccatis omnium credentium offerri oportet, qualia erant praecepta diuinitus antiquis patribus nostris, ubi erat et illa mystica unctio, qua Christus praefigurabatur, unde et ipsum nomen a chrismate ducitur. Proinde uerum sacrificium, quod uni uero debetur Deo, quo eius altare solus Christus inpleuit, in uictimis pecorum imitata daemonia sibi adroganter exposcunt. Vnde dicit apostolus: *Quae immolant gentes, daemoniis immolant et non Deo* (1 Cor 10,20), non quod offerebatur culpans, sed quia illis offerebatur. Hebraei autem in uictimis pecorum, quas offerebant Deo, multis et uariis modis, sicut re tanta dignum erat, prophetiam celebrabant futurae uictimae, quam Christus obtulit. Vnde

maniqueos, al apartarse de la fe y prestar atención a los espíritus seductores y a las doctrinas de los demonios en la hipocresía de sus embustes; al desconocer lo que hay que condenar en los sacrificios de los gentiles, lo que hay que entender en los de los hebreos y lo que hay que conservar y observar en el sacrificio de los cristianos, ofrecen como sacrificio al diablo su vacuidad.

LOS ÍDOLOS DE LOS GENTILES

19. Aprenda, pues, Fausto, o, mejor, quienes hallan agrado en sus escritos, que nosotros no hemos recibido de los gentiles la idea de la monarquía y que los gentiles no cayeron tan bajo en lo referente a los falsos dioses, que perdiesen la idea de un único Dios verdadero, de quien procede toda naturaleza, sea la que sea. Sus sabios —porque como dice el Apóstol: *Lo invisible de Dios, desde la creación del mundo, se deja ver a la inteligencia a través de sus obras: su eterno poder y su divinidad, de forma que son inexcusables—, habiendo conocido a Dios, no le glorificaron como a Dios ni le dieron gracias, antes bien, se ofuscaron en sus razonamientos y su insensato corazón se entenebreció; jactándose de sabios, se volvieron necios y cambiaron la gloria del Dios incorruptible por una representación en forma de hombre corruptible, de aves, de cuadrúpedos, de reptiles.*

Estos son los ídolos de los gentiles, en cuya interpretación no tienen más salida que la criatura, obra de Dios, de modo que hasta en la misma interpretación que dan de ellos, de la cual acostumbraron a jactarse y a hincharse como más enten-

iam christiani peracti (383) eiusdem sacrificii memoriam celebrant sacrosancta oblatione et participatione corporis et sanguinis Christi. Manichaei uero nescientes, quid damnandum sit in sacrificiis gentium et quid intellegendum in sacrificiis Hebraeorum et quid tenendum uel obseruandum in sacrificio christianorum, uanitatem suam sacrum offerunt diabolo, qui eos decepit recedentes a fide, intendentes spiritibus seductoribus et doctrinis daemoniorum in hypocrisi mendaciloquorum.

19. *Discat ergo Faustus uel potius illi, qui eius litteris delectantur, monarchiae opinionem non ex gentibus nos habere, sed gentes non usque adeo falsos deos esse delapsas, ut opinionem amitterent unius ueri Dei, ex quo est omnis qualiscumque natura. Sapientes enim eorum —quia, sicut dicit apostolus, inuisibilia Dei a constitutione mundi per ea, quae facta sunt, intellecta conspiciuntur, sempiterna [560] quoque uirtus eius ac diuinitas, ut sint inexusabiles — cognoscentes Deum non sicut Deum honorificauerunt aut gratias egerunt, sed euauerunt in cogitationibus suis et obscuratum est insipiens cor eorum; dicentes enim se esse sapientes stulti facti sunt et inmutauerunt gloriam incorruptibilis Dei in similitudinem imaginis corruptibilis hominis et*

didos ³⁷, les acontece lo que dice el mismo Apóstol poco después: *Adoraron y sirvieron a la criatura más que al creador, que es bendito por los siglos. Mas vosotros, en cuanto no sois semejantes a ellos, sois vanos, y en cuanto lo sois, sois peores.*

En efecto, no creéis con ellos en la monarquía divina que admiten con verdad, hasta el punto de sostener que la sustancia del único Dios está sujeta a ataques exteriores y a la corrupción —lo que es fruto de una impía vanidad—; en cambio, respecto a la adoración de una multiplicidad de dioses, la enseñanza de los demonios embaucadores les llevó a ellos a muchos ídolos, y a vosotros a múltiples creaciones de vuestra imaginación.

LOS SACRIFICIOS DE ANIMALES

20. Tampoco convertimos en banquetes sus sacrificios, sino que percibimos aquel sacrificio que mencioné poco antes, puesto que dice el Señor: *Prefiero la misericordia al sacrificio.* Nuestros banquetes alimentan a los pobres ya con frutos ya con carnes. La criatura de Dios se alimenta de la criatura de Dios que es apta para alimentar a los hombres. A vosotros, en cambio, os persuadieron los demonios de que os *abstuvieseis de los alimentos*, no para gobernar la carne sino para proferir una blasfemia; alimentos, *que Dios creó para que fueran tomados con acción de gracias por los creyentes y por los que han conocido*

uolucrum et quadrupedum et serpentium (Rom 1,20-22). Haec sunt enim simulacra gentium, in quibus interpretandis non habent exitum nisi ad creaturam, quam condidit Deus, ut in ipsa quoque interpretatione simulacrorum, de qua se peritiores eorum iactare atque inflare consuerunt, hoc in eis fiat, quod paulo post idem apostolus dicit: *Coluerunt et seruiuerunt creaturae potius quam creatori, qui est benedictus in saecula* (Rom 1,25). Vos autem et in eo, quod eis dissimiles estis, uani estis, et in eo, quod eis similes estis, peiores estis. Ad hoc enim non cum ipsis creditis monarchiam, quod illi uerum credunt, ut ipsius unius Dei substantiam expugnabilem corruptibilemque credatis —quod est inipiae uanitatis— in pluribus autem diis colendis doctrina daemoniorum mendaciloquorum illis persuasit multa idola, uobis multa phantasmata.

20. Nec sacrificia eorum uertimus in agapes, sed sacrificium illud, quod paulo ante commemorauit, intelleximus dicente Domino: *Misericordiam uolo quam sacrificium*; agapes enim nostrae pauperes pascunt siue frugibus siue carnibus. Pascitur enim creatura Dei de creatura Dei, quae hominis

³⁷ Según F. Beatrice (*Quosdam platoniorum libros. The platonic Readings of Augustine in Milan: Vigiliae Christianae* 43 [1989] 248-281, en concreto 253), Agustín tiene en mente la obra de Porfirio *Peri agalmáton* publicado por Bidez (*Vie de Porphyre, le philosophe néoplatonicien*, Gand-Leipzig 1913). Otros textos: *De doct. christ.* III 7,11; *Enarr. in ps.* 113,2,4; *Sermo* 197,1.

la verdad, pues toda criatura de Dios es buena, y no se ha de rechazar ningún alimento que se tome con acción de gracias, siendo ingratos para con el creador y devolviéndole sacrílegas injurias a cambio de sus numerosos beneficios. Y como, con mucha frecuencia, en los banquetes se reparte también carne a los pobres, afirmáis que la misericordia de los cristianos se parece a los sacrificios de los paganos, a algunos de los cuales también en esto os parecéis vosotros. Por eso os está prohibido matar a un animal, porque pensáis que en ellos se reencarnan ³⁸ las almas de los hombres. Esto se halla en algunos libros de filósofos gentiles, aunque se diga que los posteriores lo entendieron de otra manera. También aquí vuestro error es mucho peor, pues ellos temieron asesinar a su prójimo en el animal; vosotros, en cambio, a vuestro Dios, cuyos miembros pensáis que se hallan también en las almas de los animales.

EL CULTO CRISTIANO A LOS MÁRTIRES

21. Fausto nos acusa asimismo de honrar las memorias de los mártires, afirmando que son una versión de los ídolos paganos. Lo que más me mueve a responder a dicha acusación es mostrar que el mismo Fausto, por afán de acusar, quiso distanciarse hasta de las vacuidades del mismo Manés y no sé cómo, incautamente, cayó en la opinión común y de los poetas paganos de quienes desea aparecer muy alejado. Dijo que ha-

dapibus congrua est. Vobis autem daemona men[561]daciloqua persuaserunt non ad regendam carnem, sed ad exercendam blasphemiam abstinere a cibis, quos Deus creavit ad percipiendum cum gratiarum actione fidelibus et his, qui cognouerunt ueritatem, quoniam omnis creatura Dei bona est, et nihil abiciendum quod cum gratiarum actione percipitur (1 Tim 4,3ss), ingrati creatori et pro largis eius beneficiis sacrilegas retribuentes iniurias, quoniam plerumque in agapibus etiam carnes pauperibus erogantur, misericordiam (384) christianorum similem dicitis sacrificiis paganorum, quorum nonnullis in hoc quoque similes estis. Propterea enim nefas habetis pecora occidi, quia humanas animas in ea reuolui arbitramini: quod in quorundam gentilium philosophorum libris inuentiur, quamquam a posterioribus aliter intellectum esse dicatur. Verum in hoc etiam multo deterius erratis; illi enim in pecore timuerunt trucidare proximum suum, uos autem deum uestrum, cuius membra esse etiam pecorum animas arbitramini.

21. Nam quod etiam hinc nobis calumniatur Faustus, quod martyrum memorias honoramus, in hoc dicens nos idola conuertisse, non tam me mouet, ut huic calumniae respondeam quam ut ipsum Faustum ostendam

³⁸ Cf. nota complementaria 10: *La metempsychosis*.

bíamos convertido los ídolos en mártires («a los que rendís culto con semejantes prácticas; aplacáis con vino y comilonas las sombras de los difuntos»). Según eso, ¿existen las sombras de los muertos? Nunca oí tal cosa en vuestras enseñanzas, nunca lo leí en vuestros escritos. Más aún, soléis oponeros a tales opiniones, al afirmar que las almas de los muertos malas o menos purificadas, o se reencarnan, o caen en castigos mayores, mientras que las buenas se embarcan en las naves y, navegando por el cielo, pasan de aquí a la creación de su imaginación que llaman tierra de la luz, luchando por la cual habían perecido. La consecuencia es que ningún alma queda en los sepulcros en que yacen sus cuerpos. ¿Dónde están, pues, las sombras de los muertos? ¿Cuál es su sustancia? ¿En qué lugar se hallan? Pero Fausto, por la pasión de maldecir, se olvidó de lo que profesa; o quizá lo dictó adormecido, soñando con las sombras, sin haber despertado aún cuando leyó sus propias palabras.

El pueblo cristiano, en cambio, celebra unido en solemnidad religiosa las memorias de los mártires, para estimular su imitación, asociarse a sus méritos, y ayudarse con sus oraciones, de tal modo, sin embargo, que no levantamos altares a ningún mártir, sino al Dios de los mártires, aunque en las memorias de los mártires. En efecto, ¿qué sacerdote, oficiando al altar en los lugares en que reposan los cuerpos de los santos, dijo alguna vez: «Te ofrecemos a ti, Pedro, Pablo, o Cipriano»? Lo que se ofrece, se ofrece a Dios que coronó a los mártires, en las memorias de aquellos a quienes coronó, a fin de que el mismo lugar sirva de exhortación y provoque un mayor afecto,

studio calumniandi etiam ab ipsius Manichaei uanitatibus exorbitare uoluisse et in uulgarem atque poeticam paganorum opinionem, a quibus se alienissimum cupit uideri, nescio quomodo inacutum incidisse. Cum enim dixisset nos uertisse idola in martyres —«quos uotis», inquit, «similibus colitis, defunctorum umbras uino placatis et dapibus»— sunt ergo umbrae defunctorum? Numquam hoc in uestris sermonibus audiuius, numquam in litteris legimus; immo contradicere soletis talibus opinionibus, adserentes animas mortuorum malas minusue purgatas aut in reuolutiones ire aut in grauiore aliquas [562] poenas, bonas autem in naues inpone et in caelo nauigantes transire hinc in illud phantasma terrae luminis, pro qua pugnando perierant; ita nullas animas circa suorum corporum sepulcra detineri. Vnde igitur umbrae defunctorum? Quae substantia earum? Qui locus? Sed maledicendi cupiditate Faustus quid profiteretur, oblitus est; aut forte dormitans umbras somniando dictauit nec, cum uerba sua legerat, euigilauit. Populus autem christianus memorias martyrum religiosa sollempnitate concelebrat et ad excitandam imitationem et ut meritis eorum consocietur atque orationibus adiuuetur, ita tamen, ut nulli martyrum, sed ipsi Deo martyrum quamuis in memoriis martyrum constituamus altaria. Quis enim antistitum in locis sanctorum corporum adsistens altari aliquando dixit:

que estimule el amor hacia aquellos a quienes podemos imitar, y hacia aquel con cuya ayuda lo podremos ³⁹.

Veneramos, pues, a los mártires con el culto del amor y de la compañía, que en esta vida se tributa también a los santos hombres de Dios, cuyo corazón percibimos que está dispuesto a sufrir el martirio por la verdad del evangelio. Pero a aquellos con tanta mayor devoción, cuanto mayor es la seguridad, una vez que han vencido en los combates, y cuanto más confiada es la alabanza con que proclamamos ya a los vencedores en aquella vida más feliz sobre los que aún luchan en ésta. Con aquel culto que en griego se llama *latría*, pero en latín no puede expresarse con una única palabra, puesto que significa propiamente cierta servidumbre debida únicamente a la divinidad, sólo rendimos culto, y enseñamos que deba rendirse, al único Dios. Ahora bien, como este culto incluye la ofrenda del sacrificio, razón por la que se llama idolatría al culto de quienes lo tributan a los demonios, en ningún modo ofrecemos o mandamos que se ofrezca nada parecido a algún mártir o a algún alma santa o a algún ángel. Y a todo el que cae en este error se le corrige con la sana doctrina, para que él se enmiende, o para que los otros se guarden de él. Incluso los mismos santos, hombres o ángeles, no quieren que se les tribute a ellos lo que saben que se debe al único Dios.

Esto se vio claro en Pablo y Bernabé cuando los habitantes de Licaonia, sacudidos por los milagros realizados por ellos quisieron ofrecerles sacrificios como a dioses. Ellos, rasgando

offerimus tibi, Petre aut Paule aut Cypriane, sed quod offertur, offertur Deo, qui martyres coronavit, apud memorias eorum quos coronavit, ut ex ipsorum locorum admonitione maior adfectus exurgat ad acuendam caritatem et illos, quos imitari possumus, et in illum, quo adiuuante possimus. Colimus ergo martyres eo cultu dilectionis et societatis, quo et in hac uita coluntur sancti homines Dei, quorum cor ad talem pro euangelica ueritate passionem paratum esse sentimus; sed illos tanto deuotius, quanto securius post certamina omnia superata, quanto etiam fidentiore laude praedicamus iam in uita feliciore uictores quam in ista adhuc usque (385) pugnantes. At illo cultu, quae graece λατρεία dicitur, latine uno uerbo dici non potest, cum sit quaedam proprie diuinitati debita seruitus, nec colimus nec colendum docemus nisi unum Deum. Cum autem ad hunc cultum pertineat oblatio [563] sacrificii, unde idolatria dicitur eorum, qui hoc etiam idolis exhibent,

³⁹ «No les (a los mártires) ofrecemos templos, ni altares, ni sacrificios. Los sacerdotes no les ofrecen los sacrificios a ellos... ¿Cuándo escuchasteis que yo u otro colega o hermano mío, u otro presbítero dijera en la memoria de San Teógenes: Te ofrezco, Santo Teógenes, o Te ofrezco, Pedro, o Te ofrezco, Pablo? Nunca lo habéis escuchado. Nunca se hace ni es lícito» (*Sermo* 273,7; *De civ. dei* VIII 27,1-2; X 4; XIX 23). Cf. J. DUVOIS, *Le martylage d'Usuard*. Texte et Commentaire. Subsidia hagiographica, 40. Societé des Bollandistes (Bruxelles 1965)

sus vestiduras, confesando y convenciéndoles de que no eran dioses, se lo prohibieron. Se vio claro también en los ángeles. Leemos en el Apocalipsis que un ángel prohibió que lo adoraran, y que dijo a su adorador: *Soy siervo como tú y como tus hermanos.*

Esos sacrificios los reclaman para sí los espíritus soberbios, el diablo y sus ángeles, como acontece en todos los templos y ceremonias sagradas de los gentiles. A ellos han imitado también algunos hombres soberbios, como se nos ha confiado a la memoria, respecto de ciertos reyes de Babilonia. Por esa razón el santo Daniel tuvo que sufrir a quienes le acusaban y acosaban porque, emanado el edicto del rey, según el cual no había que pedir nada a ningún dios, sino únicamente a él, fue sorprendido adorando y suplicando a su Dios, esto es, al único y verdadero Dios.

Respecto a los que se emborrachan en las memorias de los mártires, ¿cómo podemos darles nuestra aprobación si la sana doctrina los condena, incluso si se embriagan en sus casas? Una cosa es lo que enseñamos, otra lo que aguantamos, otra lo que se nos ordena mandar, otra lo que se nos manda enmendar y nos vemos forzados a tolerar hasta que llegue la enmienda. Una cosa es la disciplina de los cristianos, otra la intemperancia de los dados al vino, o el error de los débiles.

Sin embargo, hasta en esto mismo hay gran distancia entre la culpa de los dados al vino y la de los sacrílegos. En efecto, es un pecado mucho menor volver ebrio de las memorias de los mártires que ofrecer sacrificios, aunque sea sin probar gota de vino, a los mártires. He dicho: «Ofrecer sacrificios a los mártires», no: «Ofrecer un sacrificio a Dios en las memorias

nullo modo tale aliquid offerimus aut offerendum praecipimus uel cuiquam martyri uel cuiquam sanctae animae uel cuiquam angelo; et quisquis in hunc errorem delabitur, corripitur per sanam doctrinam, siue ut corrigatur, siue ut caueatur. Etiam ipsi enim sancti, uel homines uel angeli, exhiberi sibi nolunt, quod uni Deo deberi norunt. Adparuit hoc in Paulo et Barnaba, cum conmoti miraculis, quae per eos facta sunt, Lycaonii tamquam diis immolare uoluerunt —conscissis enim uestimentis suis confitentes et persuadentes se deos non esse ista sibi fieri uetuerunt (cf. Act 14,7ss)—: adparuit et in angelis sicut in apocalypsi legimus angelum se adorari prohibentem ac dicentem adoratori suo: *Conseruus tuus sum et fratrum tuorum* (Ap 19,10; 22,8ss). Ista sibi plane superbi spiritus exigunt, diabolus et angeli eius, sicut per omnia templa et sacra gentilium, quorum similitudo in quibusdam etiam superbis hominibus expressa est, sicut de Babyloniae quibusdam regibus memoriae commendatum tenemus. Vnde sanctus Daniel accusatores ac persecutores pertulit, quod regis edicto proposito, ut nihil a quoquam Deo peteretur nisi a rege solo, Deum suum, hoc est unum et uerum Deum adorare deprecarique deprehensus est (cf. Dan 6).

de los mártires». Cosa que hacemos con la máxima frecuencia mediante aquel rito con el que él mandó que se le ofreciesen en la revelación del Nuevo Testamento. Rito que pertenece a aquel culto, llamado de latria, que se debe al único Dios. Pero ¿qué puedo hacer? ¿Cuándo lograré demostrar a la ceguera tan grande de estos herejes, la fuerza que tiene lo que se canta en los salmos: *El sacrificio de alabanza me glorificará, y: Allí está el camino donde le mostraré mi salvación?* Este sacrificio de carne y sangre lo prefiguraban antes de la venida de Cristo las víctimas que mantenían la semejanza, halló su cumplimiento en la misma verdad de la pasión de Cristo y se celebra después de la ascensión de Cristo por el sacramento que es su memorial. Por eso mismo, la diferencia entre los sacrificios de los paganos y los de los hebreos es idéntica a la que existe entre la imitación, fruto del error, y la figura anticipadora.

Del mismo modo que no hay que despreciar o detestar la virginidad de las monjas, por el hecho de que también las Vestales fueron vírgenes, así tampoco hay que recriminar los sacrificios de los patriarcas porque existen también los sacrificios de los gentiles. Así como es grande la distancia que existe entre aquellas dos virginidades, aunque la diferencia esté únicamente en el destinatario de la promesa y de su cumplimiento, así es también grande la diferencia entre los sacrificios de los paganos y de los hebreos, por el hecho mismo de que la única diferencia

Qui autem se in memoriis martyrum inebriant, quomodo a nobis adprobari possunt, cum eos, etiamsi in domibus suis id faciant, sana doctrina condemnet? Sed aliud est, quod docemus, aliud, quod sustinemus, aliud, quod praecipere iubemur, aliud quod emendare praecipimur, et donec emendemus, tolerare conpellimur. Alia est disciplina christianorum, alia luxuria uinolentorum uel error infirmorum. Verum[564]tamen et in hoc ipso distant plurimum culpa uinolentorum et sacrilegorum. Longe quippe minoris peccati est ebrium redire a martyribus quam uel ieiunum sacrificare martyribus. Sacrificare martyribus dixi, non dixi: sacrificare Deo in memoriis martyrum. Quod frequentissime facimus illo dumtaxat ritu, quo sibi sacrificari noui testamenti manifestatione praecepit: quod pertinet ad illum cultum, quae latria dicitur et uni deo debetur. Sed quid agam et tantae caecitati istorum haereticorum quando demonstrabo, quam uim habeat, quod in psalmis canitur: *Sacrificium laudis glorificabit me, et illic uia est, ubi ostendam illi salutare meum?* (Ps 49,23) Huius sacrificii caro et sanguis ante aduentum Christi per uictimas similitudinum promittebatur, in passione Christi per ipsam ueritatem reddebatur, post ascensum Christi per sacramentum memoriae celebratur; ac per hoc tantum interest inter sacrificia paganorum et Hebraeorum, quantum (386) inter imitationem errantem et praefigurationem praenuntiantem. Sicut autem non ideo contemnenda uel detestanda est uirginitas sanctimonialium, quia et Vestales uirgines fuerunt, sic non ideo reprehendenda sacrificia patrum, quia sunt et sacrificia gentium, quia sicut inter illas uirginitates multum distat, quamuis nihil aliud distet,

está en el destinatario de la inmolación y de la ofrenda. Los primeros, ofrecidos a la soberbia impiedad de los demonios que se arrogan eso para ser tenidos por dioses, porque el sacrificio es un honor divino; los segundos ofrecidos al único Dios verdadero, de modo que la semejanza que prometía la verdad del sacrificio se ofrecía al mismo a quien había que ofrecer la verdad cumplida en la pasión del cuerpo y sangre de Cristo.

LOS SACRIFICIOS DE LOS PATRIARCAS

22. Tampoco es cierto, como dijo Fausto, que nuestros antepasados los judíos, separados de los gentiles, por el hecho de mantener el templo, los sacrificios, el altar y el sacerdocio, abandonaran únicamente las imágenes, es decir, los ídolos. En efecto, hasta sin imágenes de ídolos, podían sacrificar, como algunos, a los árboles y a los montes, e incluso al sol y a la luna y a los restantes astros. Si lo hubiesen hecho con el culto llamado de latria, hubiesen servido a la criatura más que al creador y, por eso mismo, errando con el no pequeño mal de la superstición impía, los demonios se hubiesen aprestado a engañarlos y a recibir de ellos lo que así les hubiesen ofrecido. Esos espíritus soberbios e impíos no se alimentan, como creen algunas personas vacuas, del olor y el humo, sino de los errores de los hombres; no con la refección de su cuerpo, sino con

nisi quae cui uoueat atque reddatur, sic inter sacrificia paganorum et Hebraeorum multum distat eo ipso, quod hoc solum distat, quae cui sint immolata et oblata: illa scilicet superbae impietati daemoniorum id ipsum sibi ob hoc adrogantium, quo haberentur dii, quia diuinus honor est [565] sacrificium; illa uero uni Deo, ut ei offeretur similitudo promittens ueritatem sacrificii, cui erat offerenda ipsa reddita ueritas in passione corporis et sanguinis Christi.

22. Neque enim, sicut Faustus dixit, priores nostri Iudaei segregati a gentibus, cum templum haberent et immolationes et aras et sacerdotia, sculpturas solum dimiserunt, id est idola; poterant enim sicut nonnulli etiam sine idolorum sculpturis arboribus et montibus, postremo etiam soli ac lunae ceterisque sideribus immolare. Quod si facerent per illum cultum, quae latria dicitur, creaturae potius quam creatori seruiantibus et ob hoc non paruo malo impiae superstitionis errantibus nihilominus daemonia se praeberent ad eos inludendos et ab eis sumenda, quae sic obtulissent. Illi quippe superbi et impii spiritus non nidore ac fumo, sicut nonnulli uani opinantur, sed hominum pascuntur erroribus: non sui corporis refectione, sed maliuola delectatione, cum quoquo modo decipiunt, uel adroganti fastu simulatae maiestatis cum diuinis sibi honores exhiberi gloriantur. Non ergo illi patres nostri sola gentium simulacra dimiserunt, sed neque

el deleite malévolo de engañar del modo que sea, o cuando se glorían de que se les tributan honores divinos con el fasto arrogante de una majestad simulada.

Así, pues, nuestros padres no abandonaron sólo las imágenes de los gentiles, sino que ofrecieron víctimas al único Dios creador de todo, sin inmolar nada ni a la tierra ni a ninguna realidad terrena, ni al mar, ni al cielo, ni a la milicia celestial. Dios quiso que se le ofrecieran, al prometer por medio de las que se le asemejaban la víctima verdadera por la que nos reconcilió consigo mediante la remisión de los pecados en Cristo nuestro Señor. Cuando el apóstol Pablo dice: *Os ruego, hermanos, por la misericordia de Dios, que ofrezcáis vuestros cuerpos como víctima viva, santa, agradable a Dios* se está dirigiendo a los fieles, convertidos en cuerpo de él, que es la cabeza. Pero los maniqueos afirman que los cuerpos humanos son obra de la raza de las tinieblas a la vez que cárceles en que está encerrado Dios tras su derrota. Por tanto, lo que anuncia Fausto es muy distinto de lo que anuncia Pablo. Mas como *todo el que os anuncie algo distinto de lo que habéis recibido sea anatema*, y como Cristo nos dice la verdad en Pablo, sea anatema Manés en la persona de Fausto.

DISTINTA FE, ESPERANZA Y AMOR: DISTINTAS COSTUMBRES

23. Fausto afirma asimismo, sin saber lo que dice, que nosotros no cambiamos ninguna de las costumbres de los gentiles. Dado que el justo vive de la fe y el fin del precepto es el amor que brota de un corazón puro, de una conciencia recta

terrae neque cuiquam terrenae rei neque mari neque caelo neque militiae caeli aliquid immolantes uni Deo creatori omnium uictimas obtulerunt: quas sibi offerri uoluit, per earum similitudinem promittens uictimam ueram, per quam nos sibi peccatorum remissione reconciliauit in Christo Iesu Domino nostro, cuius capitis corpus effectos fideles Paulus adloquitur dicens: *Obsecro autem uos, fratres, per misericordiam Dei, ut exhibeatis corpora uestra hostiam uiuam, sanctam, Deo placentem* (Rom 12,1). Sed Manichaei corpora humana opificium dicunt esse gentis tenebrarum et carceres, quibus uictus in[566]clusus est Deus: unde longe aliud adnuntiat Faustus, aliud Paulus. Sed quoniam *quisquis uobis euangelizauerit praeterquam quod accepistis anathema sit* (Gal 1,9), uerum dicit Christus in Paulo, anathema sit Manichaeus in Faustus.

23. Qui etiam dicit nihil nos mutasse de moribus gentium nesciens, quid loquatur. Cum enim iustus ex fide uiuat (cf. Rom 1,17) finisque praecepti sit caritas de corde puro et conscientia bona et fide non ficta (cf. 1 Tim 1,5), maneantque ad formandam uitam fidelium tria haec: fides,

y de una fe no fingida; dado que, para dar forma a la vida de los creyentes permanecen estas tres realidades: la fe, la esperanza y el amor, ¿cómo puede darse que tenga costumbres iguales con alguien con quien no comparte éstas? Quien cree, espera y ama algo distinto, necesariamente ha de vivir de forma distinta. Y aunque parezca que nosotros y los gentiles nos asemejamos en ciertos usos como la comida, la bebida, la casa, el vestido, los baños, y, entre quienes de los nuestros llevan vida matrimonial, el casarse y tener esposa, procrear hijos, nutrirlos, dejarles herencia, con todo, da un uso a esas realidades quien se sirve de ellas para un fin, y otro distinto quien da gracias por ellas a Dios sobre quien no tiene ideas equivocadas y falsas.

En vuestro error os alimentáis del mismo pan que los demás hombres y vivís de los mismos frutos y aguas y os vestís con lana y lino, tejidos igualmente, no por esto lleváis la misma vida: no porque vuestra comida, bebida o vestido sea diferente, sino porque pensáis, creéis cosas distintas y las referís a un fin distinto, es decir, al fin de vuestro error y vanidad. Así tampoco nosotros vivimos de idéntica manera que los gentiles en estas cosas y en otras que tomamos como ellos, porque esas cosas no las referimos al mismo fin que ellos, sino al fin del precepto de la ley y de Dios: el amor que surge de un corazón puro, de una conciencia recta y de una fe no fingida, de la que se apartaron algunos y se convirtieron a palabras vacías.

A este respecto, vosotros gozáis de primacía al no ver ni considerar que el tener y obrar las mismas cosas sólo tienen significado en orden a llevar una vida distinta, si es distinta la fe. Así vuestros oyentes tienen mujeres e hijos, aunque los

spes, (387) caritas (cf. 1 Cor 13,13): unde fieri potest, ut pares cum aliquo mores habeat, qui haec tria cum illo paria non habet? Qui enim aliud credit, aliud sperat, aliud amat, necesse est, ut aliter uiuat. Et si usus quarundam rerum similis uidetur nobis esse cum gentibus, sicut cibi et potus, tectorum uestimentorum, lauacrorum, et qui ex nostris coniugalem uitam gerunt, uxorem ducendarum et habendarum, filiorum gignendorum, nutriendorum, hereditandorum, longe tamen aliter his rebus utitur, qui ad alium finem usum earum refert, et aliter, qui ex his Deo gratias agit, de quo praua et falsa non credit. Sicut enim in ipso errore uestro cum eo pane uescamini, quo ceteri homines, et fructibus uiuatis et fontibus lana et lino similiter texto amiciamini, nec in his tamen parem ducitis uitam, non aliud edendo aut bibendo aut induendo, sed aliud sentiendo et credendo et ad alium finem ista omnia referendo, finem scilicet uestri erroris atque uanitatis: ita nos et in his et in aliis, quar similiter sumimus, non similiter cum gentibus uiuimus easdem res non ad eundem finem referendo, sed ad finem legitimi diuini praecepti, caritatem de corde puro et conscientia bona et fide non ficta, a quibus quidam aberrantes conuersi sunt in

hayan recibido contra su voluntad ⁴⁰, reúnen o conservan para sí un patrimonio, comen carne, beben vino, se bañan ⁴¹, cosechan, vendimian, hacen negocios, ejercen los cargos públicos ⁴² y, sin embargo, los contáis entre los vuestros y no entre los gentiles, aunque sus hechos se parezcan más a los de los gentiles que a los vuestros. Y aunque los hechos de algunos gentiles se acercan más a los vuestros que a los de algunos oyentes vuestros —pues en sus ritos sacrílegos algunos se abstienen de la carne, del vino y de la unión sexual— contáis dentro del rebaño de Manés a vuestros oyentes que usan de todas esas cosas y que en eso mismo no se parecen a vosotros, antes que a los otros que hacen lo mismo que hacéis vosotros, y preferís contar en vuestro número a la mujer que cree en Manés, aunque haya parido, antes que a la Sibila que ni siquiera se ha casado.

Hay muchos cristianos que se llaman católicos y son adúlteros, salteadores de caminos, avaros, borrachos y dados a cualquier otro vicio opuesto a la sana doctrina. ¿Entre vosotros, en número tan pequeño y casi nulo, no son la mayor parte así? ¿No son así algunos entre los paganos? ¿Acaso decís que son mejores que vosotros los paganos que no son así? Sin embargo, a causa de la sacrílega vacuidad de vuestra secta, incluso los vuestros que no son así, son peores que los paganos que lo son. Por lo cual resulta claro que no se destruye la sana doctrina, que es sólo la católica, porque muchos quieran ampararse en su nombre y no quieran que ella los sane. Hay que

uanilo[567]quium. In quo sane principatum tenetis non intuentes, non considerantes in eisdem habendis agendisque rebus tantum ad diuersam uitam ualere, si diuersa sit fides, ut cum auditores uestri et uxores habeant et filios quamuis inuiti suscipiant eis que patrimonia congerant uel custodiant, carne uescantur, uinum bibant, lauent, metant, uindemient, negotientur, honores publicos administrent, uobiscum eos tamen, non cum gentibus computetis, cum facta eorum gentibus uideantur similia quam uobis. Nam et (388) quorundam facta gentilium cum magis uobis propinquent quam quibusdam auditoribus uestris —nonnulli quippe in sacrilegis sacris suis et a uino et a carnibus et a concubitu temperant— potius auditores uestros his omnibus utentes et in eo uobis dissimiles in Manichaei grege numeratis, quam istos eadem, quae facitis, facientes, potiusque feminam, quae in Manichaeum crediderit, uestram dicitis etiam parientem quam Sibyllam nec saltem nubentem. At enim multi christiani catholici uocantur et sunt adulteri, raptores, anuari, ebriosi et quicquid aliud sanae doctrinae aduersatur. Quid autem inter uos in tam exiguo ac paene nullo numero

⁴⁰ Tal fue su caso personal, como señala en *Conf.* IV 2,2.

⁴¹ Según *De moribus* II 19,68 el frecuentar los baños no era exclusivo de los oyentes; muchos elegidos iban a ellos, trasgrediendo los preceptos.

⁴² Cf. Manuscrito de Tebessa IV 1, 10-14 y nota complementaria 9: *Los oyentes*.

reconocer aquel pequeño número que el Señor sobre todo recomienda, extendida por todo el orbe en una muchedumbre ingente e innumerable: con todo, este pequeño número de santos y fieles, que siempre hay que encarecer, igual que se habla del poco grano en comparación de la mucha paja, por sí misma constituye un volumen tan grande de trigo, que supera en número incomparable a todos los vuestros, probos y réprobos, a los que la verdad reprueba por igual ⁴³.

He aquí que no somos un cisma de los gentiles de los que estamos muy distantes en mejor; pero tampoco vosotros lo sois porque os halláis igual de distantes de ellos en peor.

uestro nonne plerique sunt tales, et quidam in paganis non sunt tales? Num ideo paganos, qui tales non sunt, dicitis meliores uobis? Cum tamen propter sacrilegam uanitatem sectae uestrae etiam qui in uobis tales non sunt, paganis etiam talibus deteriores sint. Vnde manifestum est non ideo derogari sanae doctrinae, quae sola catholica est, quia multi eius nomine censeri uolunt et per illam sanari nolunt. Agnoscenda est enim paucitas illa, quam Dominus praecipue commendat in ingenti atque innumerabili multitudine toto orbe diffusa (cf. Mt 20,16): quae tamen paucitas sanctorum atque fidelium, quod [568] saepe commendandum est, tamquam granorum in conparatione multitudinis palearum paucitas dicitur, per se autem ipsam tantam massam frumenti facit, ut omnes probos et reprobos uestros, quos pariter ueritas reprobat, incomparabili multitudine superet. Ecce non sumus gentium schisma, a quibus plurimum distamus in melius; sed nec uos hoc estis, quia plurimum ab eis distatis in peius.

⁴³ Cf. nota complementaria 14: *Valor apologético del reducido número.*

LIBRO 21

LOS MANIQUEOS: ¿SON MONOTEISTAS O POLITEISTAS?

LOS MANIQUEOS NO ADMITEN DOS DIOSES

1. FAUSTO: —¿Hay un único Dios, o dos?

—Evidentemente uno solo.

—Entonces, ¿cómo afirmáis que hay dos?

—Nunca en nuestras palabras se oyó el nombre de dos dioses. Pero quiero saber de donde te llega esa sospecha.

—De que enseñáis que hay dos principios: el del bien y el del mal.

—Es cierto que confesamos dos principios, pero a uno de ellos lo llamamos ¹ dios y al otro hyle, o para utilizar una expresión común y frecuente, demonio ². Y si piensas que por eso se indican dos dioses ³, podrías pensar también que hay una doble salud cuando el médico habla de la enfermedad y de la salud. Asimismo, cuando uno menciona al bien y al mal, podrías pensar que se trata de dos bienes, y oyendo hablar de la abundancia y de la escasez, pensarás que hay una doble

LIBER VNVS ET VICESIMVS

[CSEL 25, 568] (PL 42,387)

1. *Faustus* dixit: *Vnus Deus est, an duo? Plane unus, quomodo ergo uos duos adseritis? Numquam in nostris quidem adsertionibus duorum deorum auditam est nomen. Sed tu unde hoc suspicaris, cupio scire. Quia bonorum et malorum duo principia traditis. Est quidem, quod duo principia confitemur, sed unum ex his Deum uocamus, alterum hylem, aut, ut communiter et usitate dixerim, daemonem. Quodsi tu hoc putas duos significare deos, poteris et medico disputante de infirmitate atque sanitate duas easdem putare sanitates; et cum quis bonum nominat et malum, tu poteris eadem duo putare bona; et copiam audiens atque egestatem duas easdem putabis copias. Quid? Si et de albo et nigro disputante me et frigido et calido et dulci et amaro dicas, quia duo alba et duo calida et*

¹ Nótese el relieve dado a la terminología.

² De este texto parece poder deducirse que la tierra de las tinieblas está personificada en el demonio, y que los dos términos se equivalen. Diversamente en *Keph* 6, 31,8-10 y 27, 78,20,23 donde se afirma que es producto de *hyle*. Cf. F. DÉCRET, *Aspects*, 250.

³ Cf. nota complementaria 25: *¿Politeísmo maniqueo?*

abundancia. ¿Qué dices? Si hablando yo de la blancura y de la negrura, del frío y del calor, de la dulzura y de la amargura, afirmases que he mostrado que hay dos blancuras, dos calores y dos dulzuras, ¿no darías la impresión de no estar en tu sano juicio y de tener el cerebro averiado? De idéntica manera cuando enseñe que hay dos principios, Dios y la hyle, no por eso debo parecerte que enseñe dos dioses. ¿O acaso, por el hecho de asignar todo efecto maléfico a la hyle y todo el benéfico a Dios, como es lógico, piensas que no se distinguen, o que llamamos a ambos dios? Si ello es así, oyendo hablar del veneno y de su antídoto, podrás pensar que no hay distinción entre ellos, o que hay que llamar a ambas realidades antídoto, porque cada una de ellas tiene su virtualidad, y cada uno produce su efecto. Ni oyendo hablar del médico y del que prepara venenos, los llamarás a ambos médico; u oyendo hablar del justo y del injusto los podrás llamar a ambos justos porque uno y otro obran algo. Si razonar de esa manera es un absurdo, ¡cuánto más absurdo es hablar de dos dioses con referencia a Dios y a hyle, precisamente porque cada uno de ellos obra algo. Por lo tanto, esta argumentación no tiene pies ni cabeza y carece de todo vigor. Como no puedes responder a lo que se trata, discutes sobre nombres.

No niego que a veces llamamos dios a la naturaleza contraria; pero no lo hacemos conforme a nuestra fe, sino conforme al nombre que presumen para ella sus adoradores, quienes imprudentemente la consideran Dios. Sucede lo mismo cuando el Apóstol dice: *El dios de este mundo cegó las mentes de los infieles*. Le llama dios porque sus adoradores ya le llamaban

duo dulcia ostenderim, nonne uideberis mentis incompos et cerebri minime sani? Sic et cum duo principia doceo, Deum et hylen, non idcirco uideri iam debeo (388) tibi duos ostendere deos. An quia uim omnem maleficam hyle adsignamus et beneficam Deo, ut congruit, idcirco nihil interesse putas, an utrumque eorum uocemus Deum? Quod si ita [569] est, poteris et uenenum audiens et antidotum nihil interesse putare, an utrumque uocetur antidotum, quia utrumque eorum uim suam habeat, utrumque agat aliquid et operetur. Necnon et medicum audiens ac uenenum utrosque uocabis medicos, et iustum audiens atque iniustum poteris utrosque uocare iustos, quia uterque eorum aliquid agat. Quod si hoc facere absurdum est, quanto absurdius Deum et hylen idcirco duos putare deos, quia eorum quisque aliquid operetur? Quapropter inepta haec et uiribus satis effecta argumentatio est, ut quia de re mihi respondere non possis, de solis nominibus confles inuidiam. Nam nec diffiteor etiam interdum nos aduersam naturam nuncupare deum, sed non hoc secundum nostram fidem, uerum iuxta praesumptum iam in eam nomen a cultoribus suis, qui eam imprudentur existimant Deum: quemadmodum et apostolus, *Deus, inquit, saeculi huius* (389) *excaecauit mentes infidelium* (2 Cor 4,4), Deum quidem nominans,

así, pero añadiendo que ciega las mentes, para dar a entender que no es el Dios verdadero.

TAMBIÉN DIOS CIEGA JUSTAMENTE LAS MENTES DE LOS INFIELES

2. AGUSTÍN: En las discusiones con vosotros solemos oír hablar de dos dioses. Aunque lo negaste de entrada, lo confesaste poco después, tratando de explicar por qué habláis así, es decir, porque el Apóstol dijo: *Deus saeculi huius excaecavit mentes infidelium*. La mayor parte de los nuestros separan diversamente los términos de dicha sentencia, con el resultado de que es el verdadero Dios el que cegó las mentes de los infieles. Después de leer, *in quibus Deus*, suspenden la pronunciación; y luego siguen: *saeculi huius excaecavit mentes infidelium*. Aunque no separes de esa manera, sino que, con vistas a la exposición, cambies el orden de las palabras de este otro: «en quienes Dios cegó las mentes de los infieles de este mundo»⁴, resalta con claridad el mismo sentido que con el otro modo de separación. En efecto, la acción de cegar las mentes de los infieles puede referirse, según cierto modo de entenderla, al Dios verdadero. Acción que no surgiría de la malicia, sino de la justicia, como el mismo Pablo dice en otro lugar: *¿Acaso es injusto Dios al descargar su cólera?* Y en otro texto: *¿Qué diremos? ¿Qué hay injusticia en Dios? En ningún modo, pues dice*

quia sic iam uocaretur a suis, sed adiciens, quod mentes excaecet, ut ex hoc intellegatur non esse uersus Deus.

2. *Augustinus* respondit: Duos quidem deos in uestris disputationibus solemus audire, quod etsi primo negasti, tamen paulo post etiam ipse confessus es quasi rationem reddens, cur hoc dicatis, quia et apostolus ait: *Deus saeculi huius excaecavit mentes infidelium*. Quam quidem sententiam plerique nostrum ita distingunt, ut uerum Deum dicant excaecasse infidelium mentes. Cum enim legerint: *In quibus Deus*, suspendunt pronuntiationem; ac tunc inferunt: *Saeculi huius excaecavit mentes infidelium*, quia etsi ita non [570] distinguas, sed exponendi gratia ita uerborum ordinem mutas: «in quibus Deus excaecavit mentes infidelium saeculi huius», idem qui in illa distinctione sensus elucet. Potest enim etiam talis operatio, qua excaecantur mentes infidelium, secundum quendam modum pertinere ad uerum Deum. Quod non facit malitia, sed iustitia, sicut idem Paulus alibi dicit: *Numquid iniquus Deus, qui infert iram?* (Rom 3,5) Item alibi: *Quid ergo dicemus?* inquit; *numquid iniquitas est apud Deum? Absit, Moysi enim dicit: Miserebor, cui misertus ero, et misericordiam praestabo, cui misericors*

⁴ La diferencia está en constituir a *huius saeculi* en complemento de *infidelium*, en vez de hacerlo de *Deus*. A esta traducción: *El Dios de este mundo cegó las mentes de los infieles*, se opone esta otra: *Dios cegó las mentes de los infieles de este mundo*. El sentido cambia notablemente.

él a Moisés: Me apiadaré de quien me apiade y seré misericordioso con quien lo sea.

Poniendo por delante, cosa que no admite réplica, que no hay injusticia en Dios, considera lo que dice poco después: *Si Dios, queriendo manifestar su cólera y mostrar su poder, soportó con gran paciencia los vasos de la cólera, colmados para la perdición, y para darnos a conocer las riquezas de su gloria con los vasos de misericordia, que preparó para la gloria, etc.* Ciertamente aquí en ningún modo se puede afirmar que es un Dios el que manifiesta su cólera y muestra su poder en los vasos colmados para la perdición, y otro el que muestra sus riquezas en los vasos de misericordia, pues la enseñanza apostólica muestra que un único e idéntico Dios obra lo uno y lo otro. A esto se refiere también el texto: *Por eso los entregó Dios a los apetitos de su corazón, a la impureza, para que deshonraran entre sí sus cuerpos. Y poco después: Y como tuvieron a bien tener el conocimiento de Dios, Dios los entregó a su réprobo sentir.* He aquí cómo el Dios verdadero y justo ciega las mentes de los infieles.

En los textos que he citado del Apóstol nunca se ha entendido otro Dios distinto del que envió a su Hijo a decir: *He venido a este mundo para un juicio: para que los que no ven, vean y los que ven se vuelvan ciegos.* También aquí aparece claramente a las mentes de los fieles el modo en que Dios ciega las mentes de los infieles. Precede algo oculto entre lo oculto, donde Dios actúa el justísimo examen de su juicio, de modo que ciega las mentes de algunos e ilumina las de otros. A él

fuero (Rom 9,14-15; Ex 33,19). Cum ergo praemisisset, quod inconcusse retinendum est, non esse iniquitatem apud Deum, paulo post adtende, quid dicat: *Si autem uolens Deus ostendere iram et demonstrare potentiam suam adtulit in multa patientia uasa irae, quae perfecta sunt in perditionem, et ut notas faceret diuitias gloriae suae in uasa misericordiae, quae praeparauit in gloriam* (Rom 9,22-23) et cetera. Certe hic nullo modo dici potest alium Deum esse, qui ostendit iram et demonstrat potentiam suam in uasis, quae perfecta sunt ad perditionem, et alium, qui ostendit diuitias in uasis misericordiae. Nam unum eundemque Deum facere utrumque apostolica doctrina testatur. Hinc est et illud: *Propter hoc tradidit illos Deus in concupiscentias cordis eorum, in immunditiam, ut contumeliis adficiant corpora sua in semet ipsis; et paulo post: Propterea tradidit illos Deus in passiones ignominiae; item paulo post: Et quoniam non probauerunt Deum habere in notitia, tradidit illos Deus in [571] reprobum sensum* (Rom 1,24.26.28). Ecce quomodo uerus Deus et iustus excaecat mentes infidelium. Neque enim umquam in his apostoli uerbis, quae commemorauit, alius Deus intellectus est quam ille, qui Filium suum misit dicentem: *In iudicium ueni in hunc mundum, ut qui non uident, uideant, et qui uident, caeci fiant* (Io 9,39). Nam et hic satis adparet mentibus fidelium, quomodo Deus excaecat mentes infidelium. Praecedit enim aliquid occultum in occultis, ubi Deus agat

se le dice con toda verdad: *Tus juicios son un abismo profundo*. El Apóstol, lleno de admiración ante la impenetrable dimensión de esa profundidad, exclama: *¡Oh profundidad de las riquezas de la sabiduría y ciencia de Dios! ¡Qué inescrutables son sus juicios!*, etc.

LOS MANIQUEOS NO SABEN CANTAR LA MISERICORDIA
Y LA JUSTICIA DE DIOS

3. Vosotros, en cambio, sois incapaces de discernir entre la obra de la bondad y la de la justicia de Dios, pues queda lejos de vuestro corazón y de vuestra boca nuestro salterio en el que se lee: *Te cantaré, Señor, la misericordia y la justicia*. Por ello, lo que os ofende como resultado de la debilidad de la mortalidad humana, lo separáis totalmente del arbitrio y justicia del verdadero Dios. Es decir, tenéis dispuesto otro dios malo, no manifestado por la verdad, sino inventado por la vanidad, al que atribuíis no sólo cuanto hacéis contra la justicia, sino también cuanto padecéis conforme a ella. Atribuíis a Dios la generosidad de sus dones y le retiráis el poder de castigar, como si Cristo hubiese dicho que tiene preparado para los malos un fuego eterno de otro Dios distinto de aquel que hace salir su sol sobre los buenos y sobre los malos y hace llover sobre justos e injustos. ¿Por qué no entendéis que la gran bondad de un lado y la gran severidad del otro corresponden a un único Dios, sino porque no sabéis cantar la misericordia y la justicia? ¿Acaso no es el mismo que hace salir su sol sobre buenos y malos, y hace llover sobre justos e injustos, el que

iustissimum examen iudicii sui, ut quorundam mentes excaecentur, quorundam inlumentur. Cui uerissime dictum est: Iudicia tua abyssus multa (Ps 35,7). Cuius profunditatis inpenetrabilem altitudinem apostolus admiratus exclamat: O altitudo diuitiarum sapientiae et scientiae Dei; quam (390) inscrutabilia sunt iudicia eius (Rom 11,33) et cetera.

3. Vos autem non ualentes discernere, quid faciat Deus beneficio, quid iudicio, quia et a corde et ab ore uestro longe est psalterium nostrum, ubi dicitur: *Misericordiam et iudicium cantabo tibi Domine (Ps 100,1)*, quicquid uos pro infirmitate humanae mortalitatis offenderit, alienatis omnino ab arbitrio et iudicio Dei ueri uidelicet habentes paratum alterum deum malum, quem uobis ueritas ostendit, sed uanitas fingit, cui tribuatis non solum quicquid facitis iniuste, uerum etiam quicquid patimini iuste, ita Deo tribuentes beneficia donorum et ei auferentes iudicia poenarum, quasi de alio dixerit Christus, quod praeparauit ignem aeternum malis (cf. Mt 25,41), quam de illo, qui facit solem suum oriri super bonos et malos et pluit super iustos et iniustos (cf. Mt 5,45). Vnde hic tantam bonitatem et ibi tantam seueritatem ad unum pertinere Deum non intellegitis, [572] nisi quia misericordiam et iudicium cantare non nostis? Nonne idem ipse,

desgaja las ramas naturales e injerta contra la naturaleza al olivo silvestre? ¿Acaso no dice de uno solo: *Estás viendo, pues, la bondad y severidad de Dios; la severidad para con los desgajados, y, en cambio la bondad para ti, si permaneces en el bien?* Habéis oído, habéis advertido cómo no retira de Dios la severidad del juez ni del hombre la libre voluntad. Es algo oculto, algo profundo, algo cerrado al pensamiento humano por un secreto inaccesible, cómo Dios castiga a un impío y justifica a otro impío. La verdad de las Sagradas Escrituras afirma una y otra cosa de él. ¿Acaso agrada garlar contra los juicios divinos por el hecho de que son inescrutables? ¡Cuánto más conveniente, cuánto más adecuado a nuestra capacidad es llenarse de admiración allí donde se sintió lleno de ella el Apóstol, y exclamar: *¡Oh profundidad de las riquezas de la ciencia y sabiduría de Dios! ¡Qué insondables son sus juicios e inescrutables sus caminos!* ¿Cuánto mejor es llenarse de semejante admiración ante lo que eres incapaz de investigar, que querer inventar otro Dios malo, porque no pudiste comprender al único bueno! No se discute de nombres, sino de acciones.

INDEPENDIENTEMENTE DE CÓMO LO LLAMEN, INTRODUCEN OTRO DIOS

4. Fausto cree demasiado pronto haberse defendido con el simple afirmar: «No decimos que haya dos dioses, sino Dios e hyle». Además, si le preguntas a qué llama hyle, le oirás

qui facit solem suum oriri super bonos et malos et pluit super iustos et iniustos, frangit tamen ramos naturales et contra naturam inserit oleastrum? Nonne de uno ipso illic dicit apostolus: *Vides ergo bonitatem et seueritatem Dei: in eos quidem, qui fracti sunt, seueritatem, in te autem bonitatem, si permanseris in bonitate?* (Rom 11,17). Nempe audistis, nempe aduertistis, quemadmodum nec Deo auferat iudiciariam seueritatem nec homini liberam uoluntatem, occultum est, altum est, inaccessiblei secreto ab humana cogitatione seclusum est, quemadmodum Deus et damnet inpium et iustificet inpium; utrumque enim de illo Scripturarum Sanctarum ueritas loquitur. Num igitur ideo aduersus diuina iudicia garrere delectat, quia sunt inscrutabilia? Quanto conuenientius, quanto adcomodatius est modulo nostro expauescere illic, ubi Paulus expauit, et exclamare: *O altitudo diuitiarum scientiae et sapientiae Dei! Quam inscrutabilia sunt iudicia eius et inuestigabiles uiae eius!* (Rom 11,33). Quanto melius est ita mirari, quod inuestigare non sufficis, quam propterea uelle alterum deum malum fingere, quia unum bonum non potuisti comprehendere? Non enim de nomine agitur, sed de opere.

4. Nam cito uidetur Faustus se defendisse, cum ait: «non dicimus duos deos, sed Deum et hylem». Porro autem cum quaesieris, quam dicat

describirte justamente otro Dios. Si ellos llamasen hyle a la materia informe capaz de formas corporales, tal como la llamaron los antiguos, nadie de nosotros argüiría que la llaman Dios. Sin embargo, ¡qué error, qué locura enorme es tanto afirmar que el autor de los cuerpos es la materia corporal, como negar que Dios sea el autor de los cuerpos! Como, según vosotros, hace no sé qué otro lo que en realidad hace el Dios verdadero, esto es, las cualidades y formas de los cuerpos, de los elementos, de los animales, para que haya cuerpos, elementos, animales, independientemente del nombre con que le designéis, con razón se os achaca que, con vuestro error, introducís otro Dios.

En este único punto erráis doblemente con error sacrílego: en primer lugar, porque afirmáis que hace uno a quien os avergonzáis de llamar Dios lo que son obras de Dios pero en ningún modo conseguiréis que no sea Dios, a no ser que neguéis que haga lo que no hace sino Dios—; en segundo lugar, porque vosotros pensáis que los bienes que obra el Dios bueno, los hace el dios malo y que son males, sintiendo horror con sensibilidad pueril a lo que no se ajusta a la debilidad del castigo de la mortalidad, y amando lo que se ajusta. En consecuencia, llamáis Malo al que hizo a la serpiente, y en cambio juzgáis un bien tan grande este sol, que no lo creéis hecho por Dios, sino proferido o enviado ⁵.

Sin embargo, el Dios verdadero en quien vosotros no creéis, lo que me produce un gran dolor, hizo tanto a la serpiente, entre otras realidades inferiores, como al sol entre otras superiores, y entre las realidades celestes más sublimes, no

hylene, audies plane describi alterum deum. Si enim materies informis corporalium formarum capax ab eis hyle appellaretur, quae appellata est ab antiquis, nemo eam nostrum coargueret dici Deum. Nunc uero quantus error est, quanta dementia uel materiem corporum dicere opificem corporum uel opificem corporum negare Deum? [573] Quia ergo quod Deus uerus facit, id est corporum, elementorum, animalium qualitates et formas, ut corpora, ut elementa, ut animalia sint, hoc uos dicitis nescio quem alterum (391) facere, quolibet eum nomine uocitetis, recte dicimini errore uestro deum alterum inducere. In hac enim una re bis erratis errore sacrilego: semel quidem, quod ea, quae Deus fecit, eum facere dicitis, quem Deum fateri erubescitis —sed nullo modo efficietis, ut non sit Deus, nisi eum talia facere negaueritis, qualla non facit nisi Deus— iterum autem, quia ea, quae bonus Deus bona facit, uos et a malo fieri et mala esse opinamini, puerili sensu horrentes, quae poenalis mortalitatis inbecillitati non congruunt, et amantes, quae congruunt. Proinde malum dicitis, qui fecit colubrum, istum autem solem tam magnum bonum putatis, ut nec factum a Deo,

⁵ En cuanto que su luz es luz divina, de los cinco hijos del Primer hombre, se puede aceptar o bien que es una emanación de Dios, o que ha sido enviado por él para defensa de su reino de la luz. Cf. Nota complementaria 15: *El culto al sol y a la luna*.

corporales, sino ya entre las espirituales, muchos seres, mucho mejores aún que esta luz, seres que ningún hombre carnal percibe, y ¡cuánto menos vosotros, que, al aborrecer la carne, no detestáis otra cosa que la regla por la que medís lo bueno y lo malo! Tampoco puede darse que penséis en otro mal distinto del que ofende a los sentidos carnales, ni en otro bien distinto del que deleita a la mirada carnal.

EN TODAS LAS COSAS ACTÚA EL MISMO ARTE DIVINO

5. Al considerar, pues, esas obras de Dios terrenas, débiles y mortales, que ocupan el último escalafón de los seres, pero ciertamente obras de Dios, tal como caen bajo nuestra vista, me siento indeciblemente movido a la alabanza de su creador que de tal modo es grande en las obras grandes que no es menor en las más pequeñas. Aunque los seres celestes y terrestres son diferentes entre sí, el arte divino que los crea, es en todos ellos idéntico a sí mismo, ya que es doquier perfecto en el hacer perfecto a todo ser dentro de su género. No creó el universo con la simple suma de los distintos seres, sino que, creando cada uno de ellos ordenados al conjunto del universo, se otorga entero a sí mismo en la creación de cada uno, haciendo y disponiendo todo de forma ajustada a sus lugares y orden respectivo, y otorgando a todos en particular y en conjunto lo que le conviene. Mirad en este como último escalón de la creación entera a los animales que vuelan, nadan, caminan y reptan. Son mortales; su vida, como está escrito, *es vapor que dura poco*. Esta medida, diseñada por el óptimo creador, la aportan como en conjunto al universo para completarlo en la

sed prolatum uel missum esse credatis. Deus autem uerus, in quem nondum a uobis credi nimium doleo, et colubrum fecit inter alia inferiora et solem inter alia superiora et adhuc in sublimioribus non corporalibus caelestibus, sed iam in spiritalibus multa ista luce longe meliora, quae carnalis homo quilibet non percipit, quanto magis uos, qui cum carnem detestamini, nihil aliud quam uestram regulam detestamini, qua bona et mala metimini! Neque enim potest in uobis esse cogitatio uel malorum, nisi qualibus carnalis sensus offenditur, uel bonorum, nisi qualibus carnalis acies oblectatur.

5. Vt ergo ista in imo rerum opera Dei, terrena, infirma, mortalia, sed tamen opèra Dei, qualia possumus uidere, considerem, ineffabiliter moueor laude creatoris illorum, qui prorsus ita magnus est in operibus magnis, ut minor non sit in minimis. Ars enim diuina, qua caelestia et terrena opera fiunt, cum ea sint inter se dissimilia, ipsa in omnibus sui similis est, [574] quia in suo quoque genere perficiendo ubique perfecta est. Neque enim uniuersum condit in singulis, sed ad uniuersi complexum condens singula, uniuersam se condendis praebat et singulis; omnia congruenter locis suis et ordinibus et ordinibus faciens atque disponens

porción que corresponde a su especie, de modo que con estos seres mínimos son buenos todos, entre los cuales les son mejores los superiores.

Sin embargo, prestad atención y dadme cualquier animal, por abyecto que sea, cuya alma odie a su carne, y no la nutra más bien, le de calor, la anime con su movimiento vital, la gobierne y en cierto modo administre, de acuerdo con la pequeñez que le es propia, cierta totalidad suya que se le ha otorgado para proteger su incolumidad. Si el alma racional castiga su cuerpo y lo somete a servidumbre, para que su inmoderado apetito terreno no le impida alcanzar la sabiduría, incluso así está amando a su carne, que somete y ordena legítimamente a la obediencia de sí.

Finalmente, vosotros, aunque por vuestro error carnal odiéis la carne, no podéis sino amar la vuestra, mirar por su salud e incolumidad, evitar todo golpe, caída o climatología que la dañe, apetecer todas las defensas y la salud que la conserva: así mostráis que la ley natural ⁶ prevalece contra la opinión de vuestro error.

EL CORAZÓN EXTRAVIADO IMPIDE VER A DIOS POR LAS CRIATURAS

6. ¿Qué decir? En el mismo cuerpo, las vísceras vitales que se acomodan al todo, los miembros para obrar, los centros

et omnibus particulariter atque uniuersaliter congrua tribuens. Ecce hic in isto quasi fundo infimo uniuersae creaturae aspiciunt animalia, quae uolant et natant et gradiuntur et repunt. Nempe mortalia sunt, nempe uita eorum, sicut scriptum est, *uapor est ad modicum adparens* (Iac 4,14). Hunc enim modulum ab optimo conditore perceptum tamquam in commune conferunt uniuerso pro sui generis portione complendo, ut cum istis imis sint omnia bona, in quibus sunt eis superna meliora. Verumtamen adtendite et date mihi unum quamlibet abiectissimum animal, cuius anima oderit carnem suam, ac non potius nutriat et foueat eam motuque uitali uegetet et regat et quodam modo administret pro sui generis exiguitate quoddam uniuersum suum ad incolumitatem tuendam sibi conciliatum. Quod enim rationalis anima castigat corpus suum et seruituti subicit, ne inmoderato adpetitu terreno inpediatur perceptio sapientiae, etiam sic utique (392) diligit carnem suam, quam sibi ad oboediendum legitime subdit atque ordinat. Postremo uos ipsi quamuis carnali errore carnem detestemini, non potestis nisi diligere carnem uestram eiusque saluti et incolumitati consulere, omnes ictus et casus et intemperiem, qua laeditur, deuitare, munimenta uero et salubritatem, qua [575] conseruatur, adpetere: ita ostenditis praeualere naturae legem contra erroris uestri opinionem.

6. Quid in ipsa carne uitalia uiscera, totuis formae conuenientia,

⁶ Concepto sobre el que se detendrá ampliamente en el próximo libro de esta obra.

sensitivos, todos distintos por su ubicación y funciones, pero unidos en concorde unidad por la moderación de las medidas, la igualdad de los números, el orden de los pesos, ¿no indican que su artífice es el Dios verdadero, a quien se dijo con verdad: *Has dispuesto todo con medida, número y peso?* Por tanto, si no tuvierais el corazón extraviado y corrupto por las fábulas vacías de contenido, veríais con la inteligencia lo invisible de Dios a través de estos seres creados, incluso mediante las criaturas ínfimas y de carne. En efecto, ¿de dónde proceden las cosas que he mencionado sino de él, cuya unidad mantiene toda medida, cuya sabiduría da forma a toda belleza, cuya ley dispone todo orden? ⁷ Y si no tenéis los ojos para ver esto, condúzcaos a ello la autoridad apostólica.

TODO SER VIVO AMA SU CARNE

7. Cuando el Apóstol señalaba cómo debía ser el amor santo de los maridos hacia sus mujeres, tomó un ejemplo del alma del ser vivo. Dice: *Quien ama a su mujer se ama a sí mismo. Porque nadie aborrece jamás a su propia carne, antes bien la alimenta y le da calor, como Cristo a su Iglesia.* ¡Ante vosotros está toda sustancia carnal! Ved cómo este acuerdo de la naturaleza se extiende a todo ser vivo, en paz consigo mismo con vistas a la salud, de modo que ama su carne. Y esto no se da sólo en los hombres que, cuando viven rectamente, no sólo miran por la salud de su carne, sino que incluso doman y reprimen los

membra operandi, uasa sentiendi locis atque officiis suis cuncta distincta et concordi unitate contexta moderatione mensurarum, parilitate numerorum, ordine ponderum nonne indicant artificem suum Deum uerum, cui uere dictum est: *Omnia in mensura et numero et pondere disposuisti?* (Sap 11,21) Si ergo cor non peruersum atque corruptum uanis fabulis haberetis, inuisibilia enim eius etiam per ista, quae in hac infima et carnali creatura facta sunt, intellecta conspiceretis (cf. Rom 1,20). Vnde enim istis haec, quae commemorauit, nisi ab illo, cuius unitate omnis modus sistitur, cuius sapientia omnis puchritudo formatur, cuius lege omnis ordo disponitur? Quodsi ad ista intuenda oculum non habetis, apostolica uos ducat auctoritas.

7. Apostolus enim cum de sancta dilectione praeciperet qualis esse debeat uirorum in uxores, ex anima amantis sumpsit exemplum. *Qui diligit, inquit, uxorem suam, se ipsum diligit; nemo enim unquam carnem suam odio habet, sed nutrit et fouet eam tamquam Christus Ecclesiam* (Eph 5,28ss). Ecce in conspectu uestro est carnalis uniuersa substantia! Videte quemadmodum in omne animal sibi ad salutem conciliatum portendat naturae ista

⁷ Los tres elementos presentes en todo ser. Las formulaciones suelen variar, dentro del mismo contenido fundamental.

movimientos carnales, poniéndolos al servicio de la razón. También las bestias huyen del dolor, temen la muerte y nutriendo y dando calor a su carne, con cuanta rapidez les es posible, evitan lo que puede romper su concorde estructura o destruir la trabazón de sus miembros y la unión del cuerpo y del espíritu. *Porque nadie aborrece jamás a su propia carne, antes bien le alimenta y le da calor, como Cristo a su Iglesia.* Ved de donde partió y hasta donde ascendió; mirad, si podéis, qué fuerza obtiene del creador la criatura, cuya totalidad abarca desde las mismas realidades celestes hasta la carne y la sangre, decorada con la variedad de formas, y ordenada en la escala de los seres.

OTRO TEXTO DEL APÓSTOL QUE PRUEBA LO MISMO:
1 COR 12,1SS

8. Cuando el Apóstol nos enseñaba una realidad, sin duda grande, divina y oculta, acerca de la diversidad de dones espirituales y, no obstante, en armoniosa unidad, nos puso, una vez más, un ejemplo tomado de nuestra misma carne, sin ocultar, al decir tales cosas, que Dios es su autor. Aunque es larga la cita, tomada de la carta a los corintios no tendré reparos en insertarla en esta obra: *En cuanto a los dones espirituales, no quiero, hermanos, que estéis en la ignorancia. Sabéis cómo, seducidos, subíais sin rechistar a los ídolos, cuando érais gentiles. Por eso os hago saber que nadie, hablando con el Espíritu de Dios, dice: ¡Anatema es Jesús», y nadie puede decir: «Señor Jesús» sino*

communio, ut diligat carnem suam; neque enim hoc in hominibus tantum est, qui cum recte uiuunt, non solum consulunt saluti carnis suae, uerum etiam carnales motus ad usum rationis edomant et refrenant, sed etiam bestiae fugiunt dolorem, formidant [576] interitum; et quicquid illam membrorum compagem copulamque carnis et spiritus a concordí iunctura disicere ac dirimere potest, quanta ualent agilitate, deuitant nutrientes etiam ipsae ac fouentes carnem suam. Nemo enim unquam carnem suam odio habet, sed nutrit, inquit, ac fouet eam sicut et Christus Ecclesiam. Videte, unde quo ascenderit; intuemini, si potestis, quam uim ducat a creatore creatura ab ipsis caelestibus adparatibus usque ad carnem et sanguinem uniuersitatis plenitudine terminata, formarum uarietate decorata, rerum gradibus ordinata.

8. Rursus idem apostolus cum de spiritalibus diuersis muneribus et tamen ad unitatem consonis rem plane magnam et diuinam et abditam nos doceret, de ista ipsa carne nostra similitudinem dedit, cuius artificem Deum, cum haec loqueretur, omnino non tacuit. Quod etsi longum (393) est, quia ualde necessarium, totum ipsum locum ex eius ad Corinthios epistula huic operi me inserere non pigebit. *De spiritalibus autem nolo uos*

en el Espíritu Santo. Hay diversidad de dones, pero el Espíritu es el mismo; diversidad de ministerios, pero el Señor es el mismo; diversidad de operaciones, pero es el mismo Dios el que obra todo en todos. A cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para utilidad común. Porque a uno se le da por el Espíritu palabra de sabiduría; a otro, palabra de ciencia, según el mismo Espíritu; a otro fe, en el mismo Espíritu; a otro, don de curaciones, en el único Espíritu; a otro, poder de milagros; a otro, profecía; a otro, discernimiento de espíritus; a otro, diversidad de lenguas; a otro, don de interpretarlas. Pero todas estas cosas las obra un mismo y único Espíritu distribuyéndolas a cada uno en particular según su voluntad.

Pues del mismo modo que el cuerpo es uno, aunque tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, no obstante su pluralidad, no forman más que un solo cuerpo, así también Cristo. Porque en un solo Espíritu hemos sido bautizados todos, para no formar más que un cuerpo, judíos y griegos, esclavos y libres. Y todos hemos bebido de un solo Espíritu.

Así también el cuerpo no se compone de un solo miembro, sino de muchos. Si dijera el pie: «Puesto que no soy mano, yo no soy del cuerpo», ¿dejaría de ser parte del cuerpo por eso? Y si el oído dijera: «Puesto que no soy ojo, no soy del cuerpo», ¿dejaría de ser parte del cuerpo por eso? Si todo el cuerpo fuera ojo, ¿dónde quedaría el oído? Y si todo fuera oído, ¿dónde el olfato?

Dios dispuso cada uno de los miembros en el cuerpo según su voluntad. Si todo fuera un solo miembro, ¿dónde quedaría el cuerpo? Ahora bien, muchos son los miembros, mas uno el cuerpo. Y no

ignorare, fratres. Scitis, quando gentes eratis, ad simulacra sine uoce, quomodo ascendebatis inducti. Propter quod notum facio uobis, quia nemo in Spiritu Dei loquens dicit anathema Iesu, et nemo potest dicere Dominus Iesus nisi in Spiritu Sancto. Diuisiones autem donationum sunt idem autem Spiritus; et diuisiones ministracionum sunt, idem ipse Dominus; et diuisiones operationum sunt, idem uero Deus, qui omnia operatur in omnibus. Vnicuique autem datur manifestatio Spiritus ad utilitatem: alii quidem datur per Spiritum sermo sapientiae, alii sermo scientiae secundum eundem [577] Spiritum, alteri autem fides in eodem Spiritu, alii donatio curationum in uno Spiritu, alii operationes uirtutum; alii prophetia, alii diiudicatio spirirituum, alii genera linguarum, alii interpretatio linguarum: omnia autem haec operatur unus atque idem Spiritus diuidens propria unicuique prout uult. Sicut enim corpus unum est et membra habet multa, omnia autem membra corporis cum sint multa, unum est corpus, ita et Christus. Etenim in uno Spiritu nos omnes in unum corpus baptizati sumus, siue Iudaei siue Graeci siue serui siue liberi; et omnes unum Spiritum potauimus. Etenim corpus non est unum membrum, sed multa. Si dixerit pes: quia non sum manus, non sum de corpore, num ideo non est de corpore? Vel si dixerit auricula: quia non sum oculus, non sum de corpore, num ideo non est de corpore? Et si totum corpus oculus, ubi auditus? Si totum auditus, ubi

puede decir el ojo a la mano: «¡No te necesito!» Ni la cabeza a los pies: «¡No os necesito!» Más bien, los miembros del cuerpo que tenemos por más débiles, son indispensables. Y a los que nos parecen los más viles del cuerpo, los rodeamos de mayor honor. Así a nuestras partes deshonestas las vestimos con mayor honestidad. Pues nuestras partes honestas no lo necesitan. Dios ha formado el cuerpo dando más honor a los miembros que carecían de él, para que no hubiera división alguna en el cuerpo, sino que todos los miembros se preocuparan lo mismo los unos de los otros. Si sufre un miembro, todos los demás sufren con él. Si un miembro es honrado, todos los demás toman parte en su gozo.

Si existe en vosotros no digo ya algo de fe cristiana para creer al Apóstol, sino alguna sensibilidad humana para ver lo que está claro, que cada cual vea y considere en sí mismo cuán verdaderas son estas cosas, cuán seguras, qué magníficas en su pequeñez y, por último, qué excelentes. El Apóstol las alabó de tal manera que por medio de estas realidades corporales y endebles que se ven, se pueden comprender más fácilmente las espirituales y sublimes que no se ven.

DIOS ES EL AUTOR DEL CUERPO HUMANO

9. Así, pues, quien niegue que Dios es el autor de estos miembros y de nuestro cuerpo que así recomienda y alaba el Apóstol, ya veis a quién contradice, al anunciarnos algo distinto

odoratus? Nunc autem posuit Deus membra singula, unum, quodque eorum in corpore prout uoluit. Si autem fuissent omnia unum membrum, ubi corpus? Nunc autem multa membra, unum autem corpus. Non potest autem dicere oculus manui: opus te non habeo. Aut iterum caput pedibus: opus uobis non habeo, sed multo magis quae uidentur membra corporis infirmiora esse, necessaria sunt; et quae uidentur uiliora esse corporis, his abundantio rem honorem circumponimus; et quae inhonesta sunt nostra, abundantio rem honestatem habent; quae autem honesta sunt nostra, non opus habent. Sed Deus temperauit corpus ei, cui deerat, maiorem honorem dans, ut non esset [578] scissura in corpore, sed idem ipsum, ut pro inuicem sollicita sint membra; et siue patitur unum membrum, conpatiuntur omnia membra; siue glorificatur unum membrum, congaudent omnia membra (1 Cor 12,1-26). Si ulla non dico fides christiana, ut credatis apostolo, sed ullus sensus humanus in uobis est, ut manifesta cernatis, unusquisque in semet ipso ista uideat atque consideret, quam uera, quam certa sint, quam in paruo magna et in extremo quam bona, quandoquidem ista in laude ponit apostolus, ut per haec infirma corporalia, quae uidentur, possint facilius illa sublimia spiritalia, quae non uidentur, intellegi.

9. Horum ergo membrorum et corporis nostri, quae sic commendat, sic laudat apostolus, (394) quisquis artificem Deum negat, uidetis, cui contradicat adnuntians nobis praeter id, quod accepimus (cf. Gal 1,9).

a lo que hemos recibido. ¿Qué necesidad hay de que le refute yo? Antes le declararán anatema todos los cristianos. Dice el Apóstol: *Dios ha formado el cuerpo*, y dice éste: «Hyle, no Dios». ¿Hay algo más claro que esta oposición, que antes merece condena que refutación? ¿Acaso también aquí el Apóstol, al decir: *Dios*, añadió: *De este mundo*?

Si alguien entendiera a partir de aquel texto que es el diablo quien ciega las mentes de los infieles con sus malas insinuaciones, no lo negamos. Quienes dan su consentimiento a dichas insinuaciones pierden la luz de la justicia, al retribuir Dios lo que es justo. Todo esto lo leemos en las Sagradas Escrituras. En ella se dice de la seducción que viene del exterior: *Temo que, igual que la serpiente engañó a Eva con su astucia, se pervertan vuestras mentes apartándose de la sencillez y castidad que hay en Cristo*. A eso se parece este nuevo texto: *Las malas conversaciones corrompen las buenas costumbres, y aquel otro que muestra que cada cual se seduce a sí mismo: Quien cree ser algo, no siendo nada, él mismo se seduce*. Igualmente el que antes recordé sobre la venganza de Dios: *Dios los entregó a su réprobo sentir para que hagan lo que no les conviene*. También en los escritos antiguos, tras haber dicho: *Dios no hizo la muerte ni se alegra de la perdición de los vivos*, se añade poco después: *La muerte entró en la tierra por la envidia del diablo*. Asimismo, a propósito de la muerte, para que los hombres no se eximiesen de culpa, dijo: *Pero los impíos la llamaron con sus manos y palabras, y teniéndola por amiga vinieron a parar en ella*. Sin embargo, dice en otro lugar: *Los bienes y los males, la vida y la muerte, las riquezas y la pobreza provienen del Señor*.

Quid igitur opus est, ut a me redarguatur potius quam ab omnibus christianis anathemetur? Dicit apostolus: *Deus temperauit corpus* (1 Cor 12,24), et dicit iste: «hyle, non Deus». Quid apertius his inimicitiiis ante anathemandis quam refellendis? Numquid et hic apostolus, cum diceret: *Deus*, addidit: *huius saeculi*? (2 Cor 4,4) Vbi etiam si quis diabolum intellexerit excaecare mentes infidelium, non negamus, malis suasionibus: quibus qui consentiunt, iustitiae lumen amittunt Deo retribuente quod iustum est. Haec omnia legimus in Scripturis Sanctis. Nam et illud dictum est de seductione extrinsecus ueniente: *Timeo, ne, sicut serpens Euam seduxit in uersutia sua, ita corrumpantur mentes uestrae a simplicitate et castitate, quae est in Christo* (2 Cor 11,3). Cui simile [579] est: *Corrumpunt mores bonos conloquia mala* (1 Cor 15,33), et illud, quod et sibi quisque seductor sit: *Qui autem putat se esse aliquid, cum nihil sit, se ipsum seducit* (Gal 6,3), et illud de Dei uindicta, quod supra commemorauit: *Tradidit illos Deus in reprobum sensum, ut faciant, quae non conueniunt* (Rom 1,28). Ita et in ueteribus libris, cum praedixisset: *Deus mortem non fecit nec laetatur in perditione uiuorum* (Sap 1,13); paulo post, *inuidia, inquit, diaboli mors introiuit in orbem terrarum* (Sap 2,24). Et rursus de ipsa morte, ne se homines extra culpam ponerent,

A propósito de este texto, los hombres, llenos de turbación, no comprenden que en una única e idéntica obra mala, a la que, prescindiendo de la venganza manifiesta que vendrá después, acompaña otra de inmediato, una cosa procede de la astucia del que sugiere, otra de la maldad de quien accede, y otra de la justicia de quien castiga, puesto que el diablo sugiere, el hombre accede y Dios abandona. Por tanto, en la obra mala, esto es, en el cegar a los infieles, no me parece absurdo entenderla referida al diablo por su insinuación maligna, separando así las palabras: *El Dios de este mundo*. No se habla sin más de *Dios*, sin adición alguna, pues se le añade *de este mundo*, es decir, de los hombres impíos que no quieren florecer sino en este mundo. Interpretación conforme a la cual se llama también malo a este mundo, según está escrito: *Para librarnos del actual mundo maligno*.

Lo mismo acontece en la expresión: *Cuyo Dios es el vientre*; si no indicase allí de quiénes, no hubiese dicho: *Dios es el vientre*. Tampoco en los salmos se llamaría dioses a los demonios, sino añadiese: «de los gentiles». Pues así está escrito: *Los dioses de los gentiles son los demonios*. En cambio aquí no aparece ni *Dios de este mundo*, ni *Cuyo Dios es el vientre*, ni *Los dioses de los gentiles son los demonios*, sino únicamente: *Dios formó el cuerpo*. Y no puede entenderse de otro sino del Dios verdadero creador de todo. Las expresiones anteriores llevan incluido el reproche; ésta última, en cambio, la alabanza. A no ser que Fausto entienda que Dios formó el cuerpo, no porque dispusiera, es decir, fabricara y construyera sus miembros, sino gracias

inpii autem manibus et uerbis, inquit, arcessierunt illam et existimantes illam amicam defluxerunt (Sap 1,16); alibi autem: *Bona et mala, uita et mors, diuitiae et paupertas a Domino Deo sunt* (Eccli 11,14). Hic perturbati homines non intellegunt in uno eodemque opere malo non postea consequente alia, quae manifesta erit, sed quadam continuo comitante uindicta aliud uenire de astutia suadentis, aliud de nequitia uolentis, aliud de iustitia punientis: cum diabolus suggerit, homo consentit, Deus deserit. Quocirca in opere malo, id est excaecatione infidelium, si intellegatur et diabolus propter suadendi malignitatem, ut sic distinguatur: *Deus huius saeculi*, non mihi uidetur absurdam. Neque enim sine additamento dicitur *Deus*, cum adiungitur *huius saeculi* id est hominum inpiorum non sibi in hoc saeculo florere uolentium; secundum quod dicitur et malum saeculum, sicut scriptum est: *Vt eximeret nos de praesenti saeculo maligno* (Gal 1,4). Tale est enim et illud: *Quorum Deus uenter* (Phil 3,19): nisi esset ibi *quorum*, nullo modo diceret: *Deus uenter*. Nec in psalmo daemonia possent dii appellari, nisi adderetur gentium; sic enim scriptum est: *Quoniam dii gentium daemonia* (Ps 95,5). Hic autem nec *Deus huius saeculi* nec *quorum* [580] *Deus uenter* nec *dii gentium daemonia*, sed simpliciter positum est: *Deus temperauit corpus*; qui non potest intellegi nisi Deus uerus omnium creator. Illa enim cum

a la mezcla de su luz. De esta forma, otro, el que fabricó el cuerpo, separó y colocó en sus respectivos lugares estos miembros, mientras que Dios se limitó a rebajar la maldad de esa construcción mezclándole su bondad. Con tales fábulas embotan las almas aún infantiles. Pero Dios acudiendo en socorro de los párvulos por la boca de los santos no les permitió decir eso siquiera. Un poco antes hallas escrito: *Abora bien, Dios dispuso cada uno de los miembros en el cuerpo según su voluntad.* ¿Quién no entenderá ya, de acuerdo con esto, que se afirma que formó el cuerpo el Dios que fabricó el cuerpo de muchos miembros que mantienen las funciones de las diversas operaciones en la trabazón de la unidad?

LA MEZCLA DE LA LUZ DIVINA NO APORTÓ NINGÚN BIEN
A LOS ANIMALES DE LA RAZA DE LAS TINIEBLAS

10. Digan, pues, los maniqueos si los animales que, según sus delirios, había fabricado la hyle en la raza de las tinieblas, carecían, antes de que Dios les infundiera su luz, de esa concordia entre los miembros, que tanto alaba el Apóstol. Digan si en ellos decía la cabeza a los pies o el ojo a la mano: *No te necesito.* Nunca lo dijeron ni pudieron decirlo, pues les atribuyen acciones y obras semejantes: reptaban, caminaban, nadaban, volaban según la propia especie; también veían, oían y sentían por los demás sentidos; nutrían su cuerpo con los alimentos y moderación convenientes y cuidaban de él. Allí no faltaba tampoco la fecundidad de la prole, pues les atribuyen

uituperatione dicuntur, hoc autem cum laude dictum est. Nisi forte Deum temperasse corpus non dispositione membrorum, hoc est fabricando et (395) construyendo, sed admixtione lucis suae Faustus intellegit, ut scilicet haec membra ita distincta et locata suis sedibus alter posuerit, qui hoc fabricauit, Deus autem miscendo bonitatem suam huius fabricae malitiam temperauerit. Talibus enim fabulis pueriles animas hebetant; sed neque hoc eos posse dicere permisit subueniens Deus paruulis per ora sanctorum. Habes enim et paulo superius: *Deus posuit membra singula unum quodque eorum in corpore prout uoluit* (1 Cor 12,18). Quis iam non intellegat secundum hoc Deum dictum temperatorem corporis, quod ex multis membris corpus fabricauit officia diuersorum operum in unitatis conpage seruantibus?

10. Dicant ergo Manichaei, utrum animalia, quae secundum deliramenta eorum hyle fabricauerat in gente tenebrarum, antequam illis Deus lucem suam miscuisset, non habebant istam membrorum concordiam, quam sic laudat apostolus, utrum ibi diceret caput pedibus aut oculus manui: *Opus te non habeo* (1 Cor 12,21). Numquam hoc dixerunt nec dicere potuerunt tales enim eis actus et opera tribuunt: reptabant, ambulabant, natabant, uolabant quaque pro genere suo; uidebant quoque

asimismo el apareamiento. Todas estas cosas, que Manés vituperaba como obras de la hyle, no pueden tener lugar sin la concordia de los miembros que el Apóstol alaba y atribuye a Dios.

¿Dudáis todavía sobre a quién hay que seguir y a quién hay que condenar? ¿Qué dicen? ¿Que había allí también algunos seres que incluso hablaban, de forma que cuando ellos pronunciaban un discurso les escuchaban, les entendían y les daban su asentimiento todos los reptiles, cuadrúpedos, aves y peces? ¡Elocuencia admirable y plenamente divina! ¡Y eso que no habían escuchado a ningún profesor de gramática o de retórica, ni habían aprendido eso entre las lágrimas que les causaban las férulas y las varas!

Ese Fausto, para garlar con elegancia estas vaciedades, llegó, aunque tarde, a aprender cómo se elabora un discurso. Y aunque era de ingenio agudo, a fuerza de leer se rompió las cuerdas vocales, para que tan pocos le diesen su asentimiento cuando habla ⁸. ¡Oh desdichado, por haber nacido en esta luz y no en aquellas tinieblas! Allí le hubiesen escuchado con agrado y le hubiesen obedecido gozosamente cuando discurría contra la luz todos los bípedos, todos los polípodos, incluso todo reptil, desde el dragón hasta el caracol. En cambio aquí, cuando habla contra las tinieblas, la mayoría le considera más elocuente que sabio y muchos un perversísimo seductor. Entre los pocos maniqueos que le aplaudían como a un gran maestro, no había ningún animal que diese muestras de asentimiento y ni siquiera su caballo sabía algo de aquella doctrina, como

et audiebant ceterisque sensibus sentiebant, alimentis et temperamentis congruis nutriebant et fouebant corpora sua. Hinc etiam prolis fecunditas subpetebat; nam et coniugia tribuunt, [581] eis. Haec certe omnia, quae tamquam hyles opera vituperat Manichaeus, fieri non possunt sine membrorum concordia, quam laudat et Deo adsignat apostolus. Dubitatis adhuc, quisnam sectandus et quisnam anathemandus sit? Quid? Quod erant ibi quaedam, quae etiam loquebantur, ut eis contionantibus omnia serpentina, quadrupedia, uolatilia, natatilia audirent, intellegerent, consentirent? Miranda haec et omnino diuina eloquentia! Et neminem grammaticum aut rhetorem audierant nec inter lacrimas ferularum atque uirgarum ista didicerant. Nempe iste Faustus, ut has uanitates diserte garriret, ad disciplinam faciendi sermonis etiam serus accessit, et quamuis esset acer ingenio, tamen legendo stomachum rupit, ut ei loquenti tam pauci adsentirentur. O miserum, qui in ista luce ac non in illis tenebris natus est! Illic enim eum contra lucem contionantem omnis bipes, omnis

⁸ Se trata, sin duda de lecturas salmodiadas —en el curso de reuniones de oración— o de ejercicios oratorios. Lo mismo le había pasado a Agustín: cf. *De beata vita* 1,4; *Conf.* 9,2,4. Parece que con el término *stomachus* se refiere a las cuerdas vocales. Cf. F. DÉCRET, *Aspects*, 54, n. 1.

si la porción divina se hubiera hecho presente en todos los animales para volverlos necios.

¿Qué significa esto, os ruego? Despertad de una vez, miserables!, y comparad el pasado y el presente de todos los seres vivos, según vuestra fábula: entonces moraban en su tierra, ahora en este mundo; entonces sus cuerpos eran robustos, ahora son endebles; entonces la mirada de sus ojos era aguda para vivir con el gozo de invadir el territorio de Dios, ahora es tan obtusa que se aparta de los rayos del sol; entonces las mentes de los animales eran agudas para comprender el discurso del orador, ahora romas y completamente privadas de esa capacidad; entonces la elocuencia espontánea era grande y vigorosa, ahora a duras penas pequeña y exigua después de tanto empeño y fatiga. ¡Oh, qué grandes bienes perdió la raza de las tinieblas al mezclársele el bien!

LAS ANTÍTESIS DE FAUSTO

11. En el mismo escrito al que estoy dando respuesta, Fausto se creyó un dechado de bien hablar al oponerse numerosas antítesis: la salud y la enfermedad, la abundancia y la escasez, lo blanco y lo negro, el calor y el frío, lo dulce y lo amargo. Paso por alto decir algo sobre lo blanco y lo negro, o sobre si los colores tienen alguna importancia con referencia

multipes, omnis etiam serpens a dracone usque ad cocleam libenter audiret, alacriter oboediret; hic autem contra tenebras disputantem plures eloquentem quam doctum, multi autem seductorem peruersissimum nominabant; inter paucos uero Manichaeos tamquam magno magistro plaudentes nullum ei pecus adnuebat nec ex illa doctrina saltem caballus eius aliquid sciebat, tamquam omnibus animalibus ad hoc pars diuina concreta sit, ut stolidi fierent. Quid est hoc, rogo? Euigilate aliquando, miseri, et conparate in fabula uestra omnium animantium prius tempus et praesens, tunc in terra sua, nunc in hoc mundo; tunc firma erant corpora, nunc infirma sunt; tunc acris acies oculorum ad uiuendum cum delectatione inuadendi (396) regionem Dei, nunc ita obtunsa, ut a solis radiis auertatur; tunc acutae mentes animalium ad intellegendum contionantis sermonem, nunc hebetes et ab eiusmodi capacitate penitus alienae; tunc [582] naturalis tam magna et tam potens eloquentia, nunc tanto studio ac labore uix parua et exigua. O quam magna bona conmixtione boni perdidit gens tenebrarum!

11. Iste ipse Faustus in hoc ipso sermone, cui nunc respondeo, multa sibimet contraria eleganter obponere uisus est: sanitatem et infirmitatem, copiam et egestatem, album et nigrum, calidum et frigidum, dulce et amarum: in quibus omitto de albo et nigro aliquid dicere, aut si ullum momentum boni et mali est in coloribus, ut album dicant ad Deum pertinere, nigrum autem ad hylen. Cum omnia genera uolatilium hylen creasse

al bien y al mal, pues sostienen que el blanco pertenece a Dios y el negro a la *hyle*. Dada su afirmación de que todas las especies de aves las creó la *hyle*, si fue Dios quien esparció el color blanco en sus plumas, ¿dónde se escondían los cuervos, cuando a los cisnes se les recubrió de blancura? Tampoco hay necesidad de hacer atribuciones al calor y al frío: una y otra cosa con moderación son sanas, sin moderación son dañinas.

Veamos las restantes antítesis. La del bien y el mal, que quizá debió poner en primer lugar, parece que quiso que se la entendiese en sentido genérico, es decir, de manera que la salud, la abundancia, la blancura, el calor, la dulzura pertenecen al bien, mientras la enfermedad, la escasez, la negrura, el frío, la amargura al mal. ¡Vea quien pueda con cuánta ignorancia e irreflexión! Para que no se piense que injurio a hombre alguno, nada objeto respecto a la blancura y la negrura, al calor y al frío, a la dulzura y la amargura; en cambio, haré la prescripción de la salud y la enfermedad. En efecto, si la blancura y la dulzura son dos bienes, y la negrura y la amargura, dos males, ¿cómo es que muchísimas uvas y toda aceituna se vuelve más dulce a medida que se vuelven más negras? Es decir: al crecer en maldad se hacen mejores. Asimismo, si el calor y la salud son dos bienes, mientras que el frío y la enfermedad dos males, ¿por qué los cuerpos enferman con el calor? ¿Acaso tienen fiebre los cuerpos sanos? Mi objeción no va por aquí puesto que quizá él mencionó dichos términos incautamente, o como ejemplos de antítesis, sin vincularlas al bien o al mal, sobre todo teniendo en cuenta que nunca afirmaron que el fuego de la raza de las tinieblas fuese frío, pero sí malo su calor.

perhibeant, si album colorem plumis eorum Deus aspersit, ubi latebant corui, quando cygni candore perfusi sunt? Item de calido et frigido deputare non opus est; utrumque enim temperanter adhibitum salubre, intemperanter autem perniciosum est. Cetera uideamus. Bonum et malum, quod in primis forte ponere debuit in iisdem contrariis, ita uidetur posuisse, ut tamquam generalia uellet intellegi, scilicet ut ad bonum pertineat sanitas, copia, album, calidum, dulce, ad malum autem infirmitas, egestas, nigrum, frigidum, amarum, quam inperite et inconsiderate, uideat qui potuerit. Ego autem ne homini calumniari puter, nihil obicio de albo et nigro, calido et frigido, de dulci et amaro et sanitatem atque infirmitatem praescribam. Si enim album et dulce duo bona sunt, nigrum autem et amarum duo mala, quomodo plurima uua omnisque oliua nigrescendo dulcescit, id est mali amplius habendo fit melior? Item si duo bona sunt calor et sanitas, duo uero mala frigus et infirmitas, cur calescendo [583] corpora aegrescunt? An forte sana feбриunt? Non ergo haec obicio, quia forte non cautus aut pro quibuslibet contrariis potius quam pro bonis et malis commemorauit, praesertim quia ignem gentis tenebrarum numquam frigidum fuisse dixerunt, sed calorem eius utique malum.

SALUD Y ABUNDANCIA EN EL REINO DE LAS TINIEBLAS

12. Pasemos esto por alto. Veamos lo que en dichas antítesis él mencionó como indudablemente bienes, a saber: la salud, la abundancia, la dulzura. ¿Es que no había salud corporal en aquella raza en la que aquellos seres animados pudieron nacer, crecer, engendrar y sobrevivir? Al contrario, era tal que, estando, según ellos deliran, algunas de sus hembras preñadas, cautivas y encadenadas en el cielo, sus fetos, aún inmaturos y por tanto abortivos, tras caer de lo alto a la tierra elegida, lograron sobrevivir, crecer, y engendrar las actuales clases de carne que son innumerables ⁹.

¿O faltaba abundancia allí donde los árboles pudieron nacer y multiplicarse con tanta fecundidad, no sólo en las aguas y vientos, sino incluso en el fuego y el humo, que de sus frutos engendraron los animales respectivos ¹⁰, se conservaron nutridos y cebados con la feracidad de esos árboles? La fecundidad de la prole atestigua la abundancia de alimento, precisamente allí donde no existía trabajo agrícola alguno, ni los cambios climáticos del verano y del invierno, ni giraba el sol para que se sucediesen las estaciones del año. Era perpetua, pues, la fertilidad de aquellos árboles, a los que, como no les faltó el elemento y el alimento específico para su generación, de igual manera les abundó siempre para su desarrollo. Tal fertilidad hacía que nunca faltasen los frutos, según vemos que los cidros están todo el año con flor y fruto, si se los riega de continuo ¹¹.

12. Verum ut ista omittamus, illa uideamus, quae ita commemorauit bona in his contrariis, ut nolit inde dubitari, sanitatem, copiam, dulcedinem. Itane in illa gente non erat sanitas corporum, in qua et nasci et crescere, gignere et ita perdurare potuerunt illa animalia, ut quibusdam eorum grauidis, sicut desipiunt, captis et in caelo conligatis nec saltem pleni temporis, sed abortiui fetus electam excelso in terram cadentes et uiuere potuerint et crescere et ista carnum, quae nunc sunt innumerabilia, genera propagare? Aut copia ibi non erat, ubi arbores non tantum in aquis et uentis, sed etiam in igni et fumo et nasci potuerunt et tanta fecunditate ditari, ut ex earum fructibus sui cuique, generis animalia gignerentur et earum arborum feracitate (397) nutrita atque pasta conseruarentur, quorum saginae laetitiam prolis quoque fecunditas testaretur, maxime ubi nullus labor agriculturae nec intemperies esset aestatis et hiemis; neque enim sol ibi circuibat, ut alternantibus temporibus anni transcurrerent? Proinde perpetua fertilitas erat arborum, quibus elementum et alimentum sui generis, sicut gignendis adfuerat, ita fetandis perpetuo subpetebat et fructus numquam deesse faciebat; sicut uidemus arbores citriorum toto anno flores

⁹ Cf. nota complementaria 16: *El origen de los animales*.

¹⁰ Cf. nota complementaria 16: *El origen de los animales*.

¹¹ Cf. *C. epist. Fund.* 30-31; *De moribus* II 9,14; *De natura boni* 41.

Así, pues, allí había una gran abundancia y una gran seguridad de que nunca faltaría, pues no se temía ni siquiera al granizo donde no había exactores de la luz, a los que, según vuestra fábula, asustaban los truenos ¹².

DULCE O AMARGO, VENENO O ANTÍDOTO SON TÉRMINOS
RELATIVOS

13. Si no hubieran tenido sus alimentos dulces y exquisitos, nunca los hubieran apetecido, nunca se hubiesen nutrido de ellos los cuerpos. La realidad es tal que un alimento determinado agrada o repugna según las características de cada cuerpo. Si agrada, se le llama dulce o exquisito; si repugna, se dice de él que es amargo, áspero, o que hay que rehusarlo por algún efecto desagradable. ¿No somos los hombres mismos de tal condición que la mayor parte de las veces a uno le apetece un alimento que a otro le repugna, ya por las circunstancias de la naturaleza, ya por la costumbre, ya por las condiciones de salud? ¡Cuánto más pueden los cuerpos de las bestias, de tan diversas especies, considerar agradable lo que para nosotros es amargo! ¿O es otra la razón por la que las cabras se encaraman para roer el olivo silvestre? En efecto, como para alguna enfermedad de los hombres la miel es amarga, así para la naturaleza de ese animal es exquisito el olivo silvestre. De esta manera se deja ver a los sabios escrutadores

et fructus parere, si iugiter inrigentur. Magna ergo illic copia et eius habendae [584] magna securitas; neque enim uel grandis timebatur, ubi non erant luminis exactores, quos tonitrua commouere fabulamini.

13. Dulces autem ac suaues si non haberent cibos suos, numquam eos adpeterent, numquam eis corpora uegetarent. Ita enim se res habet, ut pro cuiusque corporis congruentia uel delectet esca uel offendat. Si delectat, dulcis aut suauius dicitur; si autem offendit, amara siue aspera siue aliqua insuauitate respuenda. Nonne ipsi nos homines ita sumus, ut plerumque alter adpetat alimentum, quod alter exhorreat, siue pro temperatione naturae siue pro usu consuetudinis siue pro adfectione ualetudinis? Quanto magis longe diuersi generis corpora bestiarum possunt illud habere iucundum, quod nobis amarum est! An aliter caprae ad rodendum suspenderentur oleastrum? Nam sicut non nulli morbo hominum mel amarum est, ita illi naturae pecoris suauius oleaster. Sic insinuat prudentibus rerum examineribus ordo quid ualeat, cum scilicet sua cuique adhibentur atque redduntur, quantumque hoc bonum sit ab imis usque

¹² El trueno sería una brusca explosión del furor que experimentan los príncipes de las tinieblas al ver que las formas luminosas se les van de la mano justo en el momento en que ellos creían asegurárselas (cf. P. ALFARIC, *L'évolution*, p. 113).

de la realidad la fuerza que tiene el orden, es decir, el mostrar y dar lo propio a cada cosa, y cuan gran bien es en los seres, desde los ínfimos a los supremos y desde los corpóreos hasta los espirituales.

Así, en la raza de las tinieblas, cuando el animal de un determinado elemento tomaba el alimento que nacía en su propio elemento, sin duda esa misma adecuación lo hacía placentero; si, por el contrario, hubiera ido a parar a un alimento de otro elemento, la misma inadecuación hubiese causado repugnancia al sentido del gusto. A esta repugnancia, o amargura, o aspereza, o falta de suavidad, o cualquier otra cosa, o, si es tan excesivo que con fuerza ajena rompe la trabazón y la armonía del cuerpo, y así le mata o le priva de sus fuerzas, se le llama también veneno únicamente por la falta de adecuación, porque para otra especie es alimento por adecuarse a ella. Un ejemplo: el pan, nuestro alimento cotidiano. Si lo come el gavilán muere, como nos pasaría a nosotros si comiéramos el eléboro, que sirve de alimento a la mayor parte de los ganados. Planta que, sin embargo, aplicada en cierta medida, se convierte en medicamento.

Si Fausto supiera esto o reflexionara sobre ello, con toda seguridad dejaría de poner el veneno y el antídoto como ejemplo de las dos naturalezas, la del bien y la del mal, como si Dios fuera el antídoto y la hyle el veneno, puesto que una misma cosa y una misma naturaleza tomada o aplicada con o sin adecuación aprovecha o daña. De esa manera, se puede decir, conforme a su fábula, que su Dios fue veneno para la raza de las tinieblas, pues de tal manera corrompió sus cuerpos tan robustos que los volvió sumamente endebles. Y como la misma

ad summa, a corporalibus usque ad spiritalia. Itaque in gente tenebrarum cum animal alicuius elementi eo uescebatur cibo, qui nascebatur in eius elemento, procul dubio suauitatem ipsa congruentia faciebat; si autem incidisset in alterius elementi cibum, ipsa incongruentia faceret offensionem sensui gustantis: quae offensio uel amaritudo uel asperitas uel insuauitas uel quodlibet aliud, aut si ita nimium est, ut aliena ui conpagem corporis concordiamque dirumpat ac sic interimat aut uires auferat, etiam uenenum uocatur non nisi per incongruentiam, quod alteri generi per congruentiam cibus est: sicut panem, qui [585] cotidiana esca nostra est, si accipiter sumat, extinguitur, et nos, si helleborum, quo pecora pleraque uescuntur; cuius tamen herbae adhibendae quidam modus etiam medicamentum est. Quod si sciret aut consideraret Faustus, non utique uenenum et antidotum pro exemplo duarum naturarum mali et boni poneret, tamquam Deus sit antidotum et hyle uenenum, cum eadem res eademque natura nunc congruenter, nunc incongruenter sumpta siue adhibita uel prosit uel noceat. Itaque secundum eorum fabulam potest dici deus eorum fuisse uenenum genti tenebrarum, cuius corpora tam firma ita corrupit, ut infirmissima

luz fue capturada, oprimida y corrompida, ambos principios fueron veneno el uno para el otro.

BIENES EN EL REINO DE LAS TINIEBLAS, MALES EN EL REINO
DE LA LUZ

14. En consecuencia, ¿por qué no decís que ambos principios son dos bienes o dos males, o mejor, dos bienes y dos males a la vez, dos bienes en sí mismos y dos males con referencia al otro? Luego, si fuera necesario, preguntaríamos cuál de ellos es mejor o peor. De momento, y dado que respecto a sí eran dos bienes, es lo que se va a considerar.

Dios reinaba en su tierra, reinaba también la hyle en la suya; en una y en otra gozaban de salud sus habitantes. En una y en otra había abundancia de frutos, en ambas fecundidad de hijos, y en una y otra parte la suavidad de los placeres propios.

«Pero, dice, si exceptuamos que estaba cercana a la luz, aquella raza era mala, y mala en sí misma». Por de pronto, yo he mencionado ya muchos bienes en ella; si vosotros pudierais mostrar también sus males, habrá dos reinos buenos, pero uno, aquel que carece de todo mal, mejor. ¿Cuáles fueron, según vosotros, sus males? «Se devastaban, dice, recíprocamente se dañaban, se mataban, se devoraban». Si ésta era la única ocupación que allí había, ¿cómo engendraban, nutrían, alcanzaban la madurez tan grandes ejércitos? La consecuencia es que allí había también sosiego y paz.

redderat; sed quia et lux ipsa capta, obpressa, corrupta est, inuicem sibi uenenum fuerunt.

14. Cur non ergo haec aut duo bona (398) dicitis aut duo mala, uel magis et duo bona et duo mala, duo bona apud se, duo mala in alterutrum? Postea, si opus fuerit, quaeremus, quid horum sit melius aut peius. Interim quia duo bona erant apud se, ita consideratur. Regnabat Deus in terra sua, regnabat et hyle in sua; sanitas regnantium et ibi et hic; copia fructuum et ibi et hic; fecunditas prolis utrobique; suauitas propriarum uoluptatum apud utrosque. Sed illa gens, inquit, excepto eo, quod uicinae luci mala erat, et apud se ipsam mala erat. Interim bona eius multa iam dixi; si et uos mala eius potueritis ostendere, erunt duo regna bona, sed illud melius, ubi nullum erat malum. Quaenam ergo huius mala dicitis fuisse? Vastabant se, inquit, inuicem laedebant, occidebant, absumebant. Si ad hoc solum ibi uacaretur, quomodo ibi tanta agmina gignerentur, nutrirentur, perficerentur? Erat [586] ibi ergo et quies et pax. Verumtamen fateamur illud fuisse melius regnum, ubi nulla discordia; duo tamen bona ista multo adcommodatius dixerim quam unum bonum et alterum malum, ut illud

Pero reconozcamos que fue mejor aquel, en que no había discordia alguna. Ajustándome más a la realidad, yo hablaría mejor de dos bienes antes que de una realidad buena y otra mala, siendo mejor aquel en el que los distintos habitantes no se dañaban a sí mismos, ni entre sí, y bien inferior aquel en que, aun en el caso de que se atacasen recíprocamente, cada animal protegía su salud, su incolumidad, su naturaleza.

Sin embargo, al menos en un largo espacio de tiempo, no se puede comparar con vuestro Dios a aquel príncipe de las tinieblas a quien nadie ofrecía resistencia, a quien como rey sirvieron todos los seres, a todos siguieron en su discurso, algo que no pudo tener lugar sin gran paz y concordia. Los reinos felices son aquellos en que se obedece a los reyes con pleno acuerdo de todos. A esto se añade, que a ese príncipe estaban subordinados no sólo los seres de su especie, es decir, los bípedos, a los que consideráis como progenitores de los hombres, sino también todas las demás especies de animales, y se sometían a su voluntad haciendo lo que él mandase y creyendo lo que él les persuadiese.

Afirmando todo esto pensáis que los corazones de los hombres son tan sordos que esperan que vosotros llaméis segundo Dios al que ven que se le describe como tal a todas luces. En efecto, si eso lo lograron las fuerzas de ese príncipe, grande era su poder; si su honor, grande su fama; si el amor a él, grande la concordia, si el temor a él, grande la disciplina. Aunque hubiese algunos males entre todos estos bienes, ¿se le va ya a llamar por eso la naturaleza del mal, a no ser por boca de quienes no saben lo que dicen?

Además, si la consideráis como la naturaleza del mal porque no sólo era mala para con la otra naturaleza, sino porque tenía

sit melius, ubi nec singuli sibimet ipsis nocebant nec inuicem; hoc autem inferius bonum, ubi quamuis inuicem aduersarentur, unumquodque tamen animal suam salutem, incolumitatem naturamque tuebatur. Verumtamen deo uestro ille saltem princeps tenebrarum non ita longo interuallo comparari potest, cui nemo resistebat, cui regnanti cuncta seruierunt, quem contionantem cuncta secuta sunt; quod sine magna pace atque concordia fieri non posset. Ibi enim sunt regna felicia, ubi omnium pleno consensu regibus oboeditur. Huc accedit, quia illi principi non tantum sui generis, id est bipedes, quos parentes hominum dicitis, sed etiam cuncta animalium ceterorum genera subdita erant et ad nutum eius conuertebantur faciendo, quod iussisset, credendo, quod suasisset. Haec dicentes usque adeo putatis surda hominum corda, ut expectent a uobis deum alterum nominari, quem uident plane aperteque describi. Si enim principis huius uires hoc poterant, magna potentia; si honor, magna claritas: si amor, magna concordia; si timor, magna disciplina. In his omnibus bonis si erant aliqua mala, num ideo iam mali natura dicenda est nisi ab eis, qui nesciunt, quid loquantur?

el mal incluso en sí misma, ¿pensáis que no es ningún mal la implacable necesidad que sufría vuestro Dios antes de mezclarse con la naturaleza contraria, hasta el punto de verse obligado a pelear con ella y enviar sus miembros a sus fauces para que sufrieran tal opresión, que nunca pudieran alcanzar la plena purificación? Ved que también en él había un gran mal antes de que se le mezclase lo que consideráis el único mal. O no podía sufrir daño y corrupción de parte de la raza de las tinieblas, y sufrió aquella necesidad por la propia necesidad, o, si su sustancia podía sufrir corrupción, no tributáis culto al Dios incorruptible que proclama el Apóstol. ¿Qué decís, pues? La misma capacidad de corrupción, que ciertamente aún no afectaba a aquella naturaleza, que, sin embargo, podría ser corrompida por otra, ¿no os parece un mal presente en vuestro Dios?

MALES QUE SUFRÍA DIOS

15. Además, ¿quién no verá que o bien carecía de presciencia —respecto a lo cual debéis pensar ya si no es una falta en Dios el carecer de ella e ignorar absolutamente lo que le va a sobrevenir de inmediato—, o, si tenía presciencia, él no podía vivir en la seguridad, sino en un temor perpetuo? Y ya advertís cuán gran mal es éste. ¿O acaso no sentía temor de que llegase de una vez el tiempo en que sus miembros fuesen devastados y manchados en aquel combate de tal forma que, a duras penas y después de mucha fatiga, consiguiesen librarse

Porro, si propterea mali naturam putatis, quia non solum in alteram naturam mala erat, sed etiam in se ipsa habebat malum, nullumne esse arbitramini duram necessitatem, quam patiebatur deus uester ante commixtionem naturae contrariae, ut cum ea bellare et in eius fauces sic obprimenda membra sua mittere cogeret, ut non posset tota purgari? Ecce erat et in ipsa magnum malum, antequam ei misceretur, [587] quod solum dicitis malum. Aut enim laedi et corrumpi non poterat a gente tenebrarum et propria stultitia patiebatur illam necessitatem, aut, si poterat corrumpi eius substantia, non colitis Deum incorruptibilem, qualem apostolus (399) praedicat (cf. 1 Tim 1,17). Quid ergo? Et ipsa corruptibilitas, qua quidem nondum corrumpebatur illa natura, sed tamen ab alia corrumpi poterat, non uobis in deo uestro uidetur malum?

15. Illud etiam quis non uideat, quod aut praescientia ibi non erat —ubi uestrum est iam cogitare, utrum nullum uitium Dei sit carere praescientia et quid imineat omnino nescire— aut, si erat ibi praescientia, securitas ibi esse non poterat, sed aeternus timor; et hoc quantum malum sit, certe agnoscitis. An non timebat, ne iam iamque adueniret tempus, quo membra eius ita uastarentur et inquinarentur in illo proelio, ut uix

y purificarse, aunque nunca totalmente? Si a él no le afectaba eso —y ya veis cuán duro es afirmarlo—, sus miembros, los que iban a sufrir tan grandes males, con toda certeza sentían temor.

¿O ignoraban que les iba a suceder eso? En consecuencia, sea la que sea la porción de vuestro Dios que careció de presciencia, contadla entre los males presentes en vuestro bien supremo. ¿O acaso no sentían temor porque preveían al mismo tiempo que alcanzarían la liberación y el triunfo? En este caso, con toda seguridad lo sentirían por sus compañeros de los que sabían que, sujetos con cadenas eternas, iban a quedar en aquel globo, excluidos para siempre de su reino.

HAN DE ADMITIR O DOS NATURALEZAS BUENAS O DOS MALAS

16. ¿O estaba ausente de allí el amor, de suerte que no había la más mínima compasión fraterna hacia aquellos sobre quienes pendían los suplicios eternos, sin haber cometido pecado personal alguno anteriormente? ¿Qué decís? Las mismas almas que iban a quedar encadenadas en el globo, ¿no eran también ellas miembros de vuestro Dios? ¿No existe un único linaje y sustancia? Al menos ellas sentían temor y se inundaban de tristeza, al conocer que su cadena iba a durar para siempre. O, en el caso de que ellas lo desconociesen, si una porción de vuestro Dios lo preveía y otra no, ¿cómo habláis de una

cum tanto labore, nec tamen tota liberarentur atque mundarentur? Sed si ad ipsum hoc non pertinebat, quod quidem cernitis quam dure dicatur, certe ipsa membra eius, quae hic tanta mala passura erant, nempe metuebant. An hoc futurum ipsa nesciebant? Ergo qualicumque parti substantiae dei uestri defuit utique praescientia. Numerate mala in summo uestro bono. An ideo non timebant, quia suam consecuturam liberationem ac triumphum pariter praeuidebant? Certe uel pro sociis timebant, quos aeternis in illo globo uinculis a suo regno nouerant alienandos.

16. An ibi caritas non erat, ut nulla esset fraterna compassio pro his utique, quorum peccato nullo praecedente inpendebant aeterna subplicia? Quid? Illa ipsae animae in [588] globo ligandae nonne et ipsae membra dei uestri erant? Nonne unum genus et una substantia est? Ipsae saltem praescientes futurum sempiternum uinculum suum nempe timebant, nempe maerebant. Aut si ipsae hoc futurum nesciebant, pars dei uestri prouida erat, pars inprouida quomodo ergo una eademque substantia? Cum ergo tanta mala et ibi fuerint, antequam esset alieni mali commixtio, quid de illo tamquam puro et simplici et summo bono gloriamini? Ergo etiam apud semet ipsas istas duas naturas aut duo bona aut duo mala fateri cogimini. Concedimus uobis, si duo mala dixeritis, ut quod uolueritis horum peius dicatis; si autem duo bona, quodlibet horum dicite melius, erit postea

misma e idéntica sustancia? Si, pues, había también allí tan grandes males, antes de que se le mezclase el mal ajeno, ¿por qué os gloriáis de él como si fuese el bien puro, simple y supremo?

Por tanto, os veis obligados a confesar o dos naturalezas buenas o dos malas sin salir de esas mismas naturalezas. Si preferís hablar de dos naturalezas malas, os concedo que consideréis como la peor a cualquiera de ellas; si, por el contrario, preferís hablar de dos buenas, sea la que sea la que consideréis mejor, luego seguirá una investigación más esmerada, con tal de que desaparezca ese error vuestro por el que afirmáis que hay dos principios, correspondientes a las dos naturalezas, la del bien y la del mal, y ciertamente dos dioses, uno bueno y otro malo.

Si algo es malo porque daña a otra cosa, los dos principios se dañaron recíprocamente, independientemente de que una parte fuera más malvada, es decir, la primera en apetecer lo ajeno. Una, pues, quiso causar un mal, la otra devolvió mal por mal, y no aplicando la ley del talión, ojo por ojo, que imprudente y desvergonzadamente soléis recriminar, sino de forma mucho más cruel. Elegid, por tanto, a cuál consideráis peor, si a la que tomó la delantera en querer dañar, o a la que quiso y pudo dañar más. La primera, en efecto, quiso gozar de la luz según su capacidad, la segunda la arrancó de raíz. Aquella, si hubiese conseguido lo que apetecía, ningún daño hubiese recabado para sí; ésta, en cambio, para abatir completamente al enemigo que se le oponía, causó un grave daño incluso a una porción de sí. Es lo que recoge aquella celeberrima y furibunda sentencia confiada a la memoria de algunos

diligentior consideratio, dum tamen uester error ille tollatur, quo dicitis duo principia duarum naturarum, bonae et malae, et plane duos deos, unum bonum et alterum malum. Iam uero si propterea malum est aliquid, quod alteri nocet, inuicem sibi ista nocuerunt, fuerit una pars improbior, quia prior adpetiuit alienum. Vna ergo malum inferre uoluit, altera malum pro malo retribuit, et non lege talionis tamquam oculum pro oculo (cf. Ex 21,24), quod imprudenter et imprudenter reprehendere soletis, sed multo grauius. Eligite ergo, quam peiorem dicatis, quae prior nocere uoluit, an quae amplius nocere et uoluit et potuit. Ista enim pro modo suo luce perfrui concupiuit, illa eam funditas eradicauit. Ista si, quod adpetiuit, inplesset, sibi certe nihil obfuisset; illa uero ut hostilem aduersitatem penitus euerteret, etiam suae parti grauiter nocuit. (400) Sicut est illa notissima et quarundam litterarum memoriae commendata furiosa sententia: «pereant amici, dum inimici una intercidant».

Missa est [589] enim ad inexpiabilem contaminarionem pars Dei, ut esset, unde tegetetur globus, quo in aeternum hostis uiuus sepeliendus est;

escritos: «Perezcan los amigos, con tal que los enemigos mueran con ellos»¹³. En efecto, una porción de Dios fue enviada a una inexpiable contaminación, para que hubiese con qué cubrir el globo en que había de ser sepultado vivo, para siempre, el enemigo¹⁴. Tanto temor se le tendrá, incluso una vez vencido, tanto terror infundirá ya recluido, que la sempiterna miseria de una porción Dios otorga un tanto de seguridad a la porción restante de Dios.

¡Oh suprema inocencia de la bondad! Ved que incluso vuestro Dios hará aquello, por lo que lanzáis tan duras acusaciones contra la raza de las tinieblas, es decir, que daña a propios y a extraños. Esa misma acusación lanza contra vuestro Dios aquel globo del fin de los tiempos, en el que el enemigo es recluido y el ciudadano encadenado. Más aún, la parte a la que llamáis Dios le supera en la capacidad de dañar a extraños y a propios. Pues la *hyle* no quiso erradicar el reino ajeno, sino poseerlo. Y aunque hacía perecer a algunos de los suyos, consumidos por otros de los suyos, los transformaba luego en otras formas, para que, muriendo y renaciendo disfrutasen de la alegría de vivir por algún espacio de tiempo¹⁵. En cambio ese Dios que describís como omnipotente y sumamente bueno, erradica a los extraños y castiga a los suyos para siempre. Y —cosa que sólo cree una locura aún más extraña— la *hyle* hiere a sus animales estando en guerra, mientras que Dios castiga

tantum enim timebitur et uictus. Tantum terrebit inclusus, ut sempiterna miseria partis Dei cetero Deo tribuat qualemcumque securitatem. O magna innocentia bonitatis! Ecce faciet et deus uester, unde tenebrarum gentem horribiliter accusatis, quod et suis noceat et alienis. Id ipsum omnino in deo uestro arguit ille globus extremus, quo et hostis includitur et ciuis adfligitur; immo uero superat in amplius nocendo et alienis et suis pars illa, quam dicitis deum. Hyle quippe non eradicare alienum regnum uoluit, sed tenere; suos autem quosdam etsi ab aliis suis quibusdam consumendo interimebat, in alias tamen formas denuo commutabat, ut moriendo et renascendo saltem per interualla temporum suae uitae laetitia fruerentur; Deus autem, qualem omnipotentem optimumque describitis, in aeternum et alienos eradicat et suos damnat; et quod mirabiliore dementia creditur, hyle animalia sua laedit in pugna sua, Deus membra sua punit in uictoria sua. Quid est, uani homines? Nempe recordamini uerba Fausti de Deo tamquam de antidoto et hyle tamquam ueneno; ecce plus nocet uestrum

¹³ CICERÓN, *Pro Deiotaro* 9,25

¹⁴ Cf. nota complementaria 11: *El «globus horribilis»*.

¹⁵ El pasaje se comprende, creemos, en el contexto de la formación del hombre. El relato de la misma formaba parte de la *Carta del Fundamento*. Agustín nos lo ha transmitido, en su tenor literal, en *De natura* 46. Cf. también *C. epist. fund.* 12 y *De haeresibus* 46. En cuanto a fuentes no agustinianas, cf. BAR KONAI (A. ADAM, *Texte*, 21-22), *Kephalaia* 55, 133,7ss; 57,144,13ss; *Gran fórmula griega de abjuración* (A. ADAM, *Texte* 98; *Acta Archelai*, XII. Véase nota complementaria 10: *La metempsychosis*.

a sus miembros cuando ha vencido. ¿Qué es esto, hombres vacuos?

Sin duda recordáis las palabras de Fausto hablando de Dios como el antídoto y de la *hyle* como el veneno. Ved que causa daño mayor vuestro antídoto que el veneno. ¿Acaso la *hyle* recluiría para siempre en tan horrible globo a Dios o pegaría a él a sus propias vísceras? Y —cosa aún más cruel—, acusa a sus mismos restos para que no parezca que fue incapaz de purificarlos.

En su *Carta del Fundamento* afirma Manés que aquellas almas se hicieron merecedoras de tal suplicio porque «toleraron alejarse de su anterior naturaleza luminosa, y se convirtieron en enemigas de la luz santa»¹⁶. La verdad es que fue él mismo quien las introdujo en aquel extravío para que se entenebreciesen tanto que se convirtiesen en enemigas de la luz. Si fueron contra su voluntad, fue injusto al forzarlas a ello; si fueron voluntariamente, fue ingrato al castigarlas. Si fueron capaces de prever que iban a convertirse en enemigas de quien era su propio origen, antes de la guerra las atormentó el temor, en la guerra quedaron manchadas sin expiación posible, después de la guerra, condenadas para siempre; es decir, nunca fueron felices. Si por el contrario no pudieron preverlo, antes de la guerra fueron desprevenidas, en la guerra incapaces, después de la guerra miserables; es decir, nunca fueron divinas. Y, ciertamente, lo que se afirma de ellas, se afirma también de Dios, dada la unidad de sustancia.

antidotum quam uenenum. Numquid hyle tam horrendo globo in aeternum uel Deum includeret uel sua uiscera adfigerat? Et quod sceleratius est, calumniatur eisdem reliquiis, ne defecisse uideatur, quod eas purgare non potuit. Dicit enim Manichaeus in epistula Fundamenti ideo dignas illas animas fieri tali subplico, quod errare se a priore lucida sua natura passae sunt et inimicae lumini sancto exstiterunt, cum eas in illum errorem, quo ita tenebrarentur, ut inimica luci lux fieret, ipse miserit: si inuitas, iniustas, ut cogeret; si uolentes, ingrantus, [590] ut damnet. Quae se futuras inimicas origini suae si praescire potuerunt, et ante bellum timore cruciatae et in bello inexpiabiliter maculatae et post bellum in aeternum damnatae, numquam beatae; si autem praescire non potuerunt, et ante bellum inprouidae et in bello inualidae et post bellum miserae, numquam diuinae. Et utique quod ipsae, hoc Deus secundum unitatem substantiae. Putamusne, respicitis, quam inmaniter blasphematis? Et tamen aliquando uolentes quasi defendere bonitatem Dei etiam ipsi hyle praestare dicitis aliquid boni, ut inclusa in semet ipsa non saeuat. Habebit ergo aliquid boni, cum ei nullum mixtum erit bonum? An forte sicut Deus ante bellum sine commixtione mali habebat necessitatis malum, ita hyle post bellum sine commixtione

¹⁶ El texto lo ofrece con más amplitud Evodio (*De fide* 5, CSEL 25,2). Cf. también *De natura boni* 42. Agustín volverá a citar este texto por dos veces más adelante en XXII 22.

¿Puedo pensar que ya advertís cuán cruel es vuestra blasfemia? Y, sin embargo, a veces, como queriendo defender la bondad de Dios, aseguráis que otorga a la misma *hyle* algo de bien, a fin de que recluida en sí misma no se ensañe. ¿Tendrá entonces algo de bien cuando ya no tenga mezclado a ella ningún bien? ¿O, tal vez, igual que Dios, aunque antes de la guerra carecía de toda mezcla de mal, sufría una necesidad, sin duda un mal, así la *hyle*, aunque después de la guerra carecía de toda mezcla de bien, tendrá la mezcla, sin duda un bien? Afirmad pues, que hay dos principios malos, pero uno peor que otro, o que hay dos no sumamente buenos, sino uno mejor que el otro, de tal forma que al mejor le consideráis como más miserable. En efecto, si el resultado del gran combate que tuvo que librar no fue sino otorgar, una vez separada la *hyle* de su propia devastación y pegados los miembros de Dios en el globo, algo de bien a los enemigos e infligir tan gran mal a sus ciudadanos, pensad quién salió vencedor. Pero he aquí que el veneno es la *hyle*, que fue capaz de dar forma, solidez, nutrición y vida a sus animales; y el antídoto Dios, que fue capaz de condenar, pero no de sanar a sus miembros.

¡Insensatos! Ni aquélla es la *hyle*, ni éste es Dios. Sigán delirando así quienes, al no soportar la sana doctrina, se vuelven a las fábulas.

boni habebit commuxtionis bonum? Dicite ergo duo mala, sed unum altero peius; aut duo non summa bona, sed unum (401) altero melius, ita sane ut quod est melius hoc dicatis miserius; nam si illius tanti belli hic erit exitus, ut separata hyle a propria uastatione et Dei membris adfixis in globo aliquid boni praestetur hostibus et tantum mali infligatur ciuibus, cogitate quis (402) uicerit. Sed uidelicet uenenum est hyle, quae formare, firmare, nutrire, uegetare ualuit animalia sua; et antidotum Deus, qui damnare potuit, quia sanare potuit membra sua. Insani, nec illa est hyle, nec ille Deus. Sic delirent, qui sanam doctrinam non sustinentes ad fabulas conuertuntur (cf. 2 Tim 4,3).

LIBRO 22

MANIQUEOS Y CATOLICOS ANTE LOS PATRIARCAS Y PROFETAS

ACTITUD MANIQUEA ANTE LOS PROFETAS

1. FAUSTO: —¿Por qué acusáis a la ley y a los profetas?
—No es cierto en absoluto que nosotros seamos enemigos de la ley y de los profetas, ni de nadie. Hasta tal punto que, si nos lo permitís, estamos dispuestos a reconocer que es falso cuanto se ha escrito de ellos, razón por la que nos resultan odiosos. Pero vosotros lo rechazáis, y dando asentimiento a vuestros escritores, hacéis culpables a los profetas quizá inocentes, desacreditáis a los patriarcas, deshonoráis la ley y —cosa aún más necia— pretendéis que vuestros autores dicen verdad y que fueron hombres religiosos y santos aquellos de quienes relataron sus torpezas y vidas deshonestas. Mas como ambas cosas no pueden ir de acuerdo, por necesidad o bien estos fueron malos, o bien que aquellos mentirosos y falsos.

HAY QUE DISTINGUIR ENTRE LAS INSTITUCIONES HEBREAS Y LA LEY

2. ¡Ea! Si te place, condenados por acuerdo común vuestros escritores, asumamos la defensa de la ley y de los profetas.

LIBER ALTER ET VICESIMVS

[CSEL 25, 591] (PL 42,401)

1. *Faustus* dixit: Cur legem blasphematis et prophetas? Minime quidem nos hostes sumus aut inimici legis ac prophetarum, sed nec ullius omnino, adeo ut, si modo per ipsos uos liceat, simus parati fateri falsa illa omnia esse, quae de eis scripta sunt et quorum causa uidentur nobis exosi. Sed enim uos repugnatis et scriptoribus adsentiendo uestris in crimen forsitan prophetas innocentes adducitis, infamatis patriarchas, dedecoratis et legem atque, quod si stultius, uultis et scriptores uestros non esse mendaces et eos tamen religiosos ac sanctos, quorum hi flagitia et turpes conscripserint uitas. Quod quia utrumque pariter constare non potest, oportet enim aut hos fuisse malos, aut illos mendaces et falsos.

2. Age, si libet, adsensu communi scriptoribus damnatis defensionem suscipiamus legis et prophetarum. Legem autem nunc dico ego non

Yo llamo ahora ley no a la circuncisión, ni a los sábados, sacrificios y restantes cosas por el estilo, sino a aquella que es en verdad una ley, es decir: *No matarás, no cometerás adulterio, no jurarás en falso*, etc. Esta ley estaba divulgada ya desde antiguo entre los gentiles, es decir, desde que existe la criatura de este mundo. Irrumpiendo sobre ella, los escritores hebreos le interpolaron estos sus preceptos, aborrecibles como la lepra y la sarna y deshonestos al máximo, referentes a la circuncisión y a los sacrificios.

¡Anímate! Si también tú eres en verdad amigo de la ley, condena conmigo a quienes osaron violar dicha ley añadiéndole esos preceptos que no se le ajustan. Si vosotros no supierais también que esos preceptos no son la ley, ni una parte de la ley, o bien os esforzaríais en cumplirlos, al haber profesado vivir conforme a la justicia, o bien confesaríais públicamente que no sois justos. En cambio ahora vosotros, con referencia a quienes quieren vivir conforme a la justicia, os preocupáis esmeradamente de aquellos preceptos que prohíben el comportamiento criminal, pero no mencionáis lo más mínimo los que se refieren a los judíos. ¿Hasta qué punto sois excusables por este proceder, a no ser que conste que no forman parte de la ley? Finalmente, en el caso de que alguien te llamase incircunciso o te objetase que descuidas el precepto sabático, si te enfurecieses igual que te irritas y juzgas insulto intolerable el que alguien te diga que te desentiendes del precepto de no

circumcisionem nec sabbata et sacrificia ceteraque huiusmodi Iudaeorum, sed eam, quae uere sit lex, id est: *Non occides, non moechaberis, non peiurabis* (Ex 15,13ss) et cetera. Cui quia olim diffamatae in gentibus, id est ex quo mundi huius creatura consistit, Hebraeorum scriptores inruentes [592] tamquam lepram ac scabiem abominanda haec sua et turpissima praecepta commiscuerunt, quae ad peritomen spectant et sacrificia, age, si es certo et tu amicus legis, damna eos mecum, qui hanc uiolare ausi sunt hac commixtione inconuenientium eidem praeceptorum: quae praecepta nisi et uos legem non esse sciretis, nec legis partem utique aut eadem seruare niteremini professi iustitiam, aut uos coram fateremini esse non iustos. Nunc uero et de illis, quae scelera prohibent mandatis, sollicita uobis est cura recte uolentibus uiuere, et de his quae pertinent ad Iudaeos, nulla fit mentio: quod quatenus excusatum uobis erit, nisi eandem legem non esse constiterit? Denique si, sicut incenderis intolerabile conuicium iudicans, si quis te negligentem praecepti huius appellet, quo dictum est: *Non occides* uel *non moechaberis*, ita etiam exardesceres, si quis te et incircumcisum uocaret et negligentem sabbati, erat intellegi procul dubio, quod esset utrumque lex et Dei mandatum; nunc uero et de illis superioribus laudem quaeris et (402) gloriam, si ea conserues, et de his nullam eiusdem boni iacturam metuis, quia contemnis. Quare constat haec, ut dixi, non esse legem, sed legis potius maculas et scabiem: quae si damnantur a nobis,

matar o no adulterar, cabría entenderse que consideras ambas cosas como ley y mandato de Dios. Pero ahora, respecto a lo primero, buscas la alabanza y la gloria de conservarlo, y respecto a lo segundo no temes lo más mínimo la pérdida ese bien, puesto que lo desprecias.

Por eso, como dije, queda claro que dichos preceptos no forman parte de la ley, sino que son más bien máculas y sarna de la misma. Si nosotros los condenamos, los condenamos por falsos, no por pertenecer a la ley. Y este insulto no le afecta a la ley ni a Dios su autor, sino a aquellos que pusieron el nombre de Dios y de la ley en sus impías religiones. Si nosotros atacamos algunas veces el venerable término «ley» cuando perseguimos los preceptos de los judíos, es falta vuestra que no queréis hacer distinción alguna entre las instituciones hebreas y la ley. En caso contrario, devolved la propia dignidad a la ley, sajad, como si fueran verrugas, las torpezas israelíticas, imputad a los escritores la falta grave de haberla deformado, y al instante veréis que nosotros hemos sido enemigos del judaísmo, no de la ley. Es el término lo que os ha engañado, porque no sabéis a quien se debe adscribir con derecho.

O LOS PROFETAS FUERON HOMBRES DEPRAVADOS, O SUS ESCRITOS SON ESPURIOS

3. Soy incapaz de ver por qué estimáis que nosotros injuriamos a profetas y patriarcas al respecto. Si hubieran salido de nuestra mano o hubiéramos dictado nosotros lo que se lee que ellos realizaron, vuestra acusación contra nosotros no carecería de fundamento. Mas como fueron escritos o por ellos mismos, oponiéndose a las costumbres honestas buscando

damnantur uti falsa, non ut legitima. Nec tangit conuicium hoc legem nec legis auctorem Deum, sed eos, qui hunc et illam nefariis suis religionibus inscripserunt. Vt autem interdum legis nos reuerendum nomen, cum Iudaica praecepta persequimur, laccessamus, uestro fit uitio, qui inter Hebraicas institutiones et legem nullum [593] uultis esse discrimen; alioquin reddite legi propriam dignitatem, Israheliticis ab eadem turpitudines tamquam uerrucas incidite, deformationis eius crimen scriptoribus inputate, et statim uidebitis nos Iudaismi inimicos fuisse, non legis. Nomen est, quod uos decipit, quia cui iure debeat adscribi, non nostis.

3. Ad haec et prophetas ac patriarchas uestros cur nos blasphemare existimetis ego non uideo. Nam si a nobis scripta haec dictatae fuissent, quae idem commisisse leguntur, esset uestra haec in nos non irrationabilis accusatio; ubi uero aut ab ipsis eadem scripta sunt contra honestatis morem de uitiiis captantibus gloriam aut ab eorum sociis ac paribus, nostra quae

recabar gloria en los vicios, o por otros, socios suyos o iguales a ellos, ¿qué culpa tenemos nosotros? Detestamos y condenamos las acciones malvadas, que, espontáneamente, sin ser sometidos a interrogatorio, han confesado de sí los reos. O, si fue la maldad, por resentimiento de los escritores, la que inventó tales infundios contra ellos, castíguese a los escritores, condénense sus libros, púrguese el nombre de los profetas de esa fama que no merecen, devuélvase a la gravedad y severidad de los patriarcas su autoridad.

QUIENES MINTIERON SOBRE DIOS, PUDIERON MENTIR
SOBRE LOS PROFETAS

4. Pudo ocurrir que, igual que esos mismos escritores inventaron sin pudor tantas cosas sobre Dios, afirmando que se halla en medio de las tinieblas desde la eternidad; que se quedó extrañado al ver la luz; que desconoce el futuro hasta el punto de dar a Adán aquel precepto que no guardaría ¹; que le faltó previsión porque no pudo verlo cuando se ocultó en un extremo del paraíso después de advertir que estaba desnudo; que, resentido, temía que si el hombre creado por él comía del árbol de la vida, viviría eternamente; unas veces ávido de sangre ² y de la grasa de todo género de sacrificios y celoso de que los ofrecieran a otros como a él; irascible ya con los extraños ya con los suyos; dando muerte a millares de

istic culpa est? Damnamus enim detestati actus iniquos, quos ultro de se nec interrogati confessi sunt rei; aut si haec per inuidiam scriptorum aduersus eos malignitas finxit, puniantur scriptores, damnentur eorum libri, purgetur propheticum nomen indigna fama, grauitati atque censurae suae pratriarcharum reddatur auctoritas.

4. Et sane fieri potuit, ut quemadmodum de Deo inpuidenter idem tanta finxerunt, nunc eum in tenebris ex aeterno uersatum dicentes et postea miratum cum uidisset lucem, nunc ignarum futuri, ut praeceptum illud, quod non esset seruaturus Adam, ei mandaret, nunc et inprouidum, ut eum latentem in angulo paradisi post nuditatem cognitam uidere non posset, nunc et inuidum ac timentem, ne, si gustaret homo suus de ligno uitae, in aeternum uiueret, nunc alias et adpetentem sanguinis atque adipis ex omni genere sacrificiorum zelantemque, si et aliis eadem offerrentur ut sibi, et nunc irascentem [594] in alienos, nunc et in suos, nunc perimentem milia hominum ob leuia quidem aut nulla commissa, nunc etiam comminantem uenturum se fore cum gladio et parciturum nemini,

¹ Cf. *Contra aduersarium legis et prophetarum* I 18,20; TITO DE BOSTRA, *Contra Manichaeos* III 7,2-14. También JULIÁN EL APÓSTATA, *Contra los galileos* 75 B (Madrid 1982), p. 18.

² Acusación presente en los gnósticos (IRENEO, *Adv. Haereses* IV 17,1).

hombres por faltas leves o no cometidas ³, o amenazando también con que habría de venir con la espada y de que no perdonaría a nadie ni justo ni pecador ⁴. Pudo suceder, repito, que mintiesen también acerca de los hombres de Dios quienes mintieron con tanta desvergüenza sobre Dios mismo. Vosotros aceptad con nosotros que carguen con su crimen los autores de esos libros, si queréis descargar de él a los profetas.

ACUSACIONES CONTRA LOS PATRIARCAS Y PROFETAS

5. Por lo demás tampoco nosotros hemos escrito sobre Abrahán que, ardiendo en el insano deseo de tener hijos y no dando fe a Dios que ya le había prometido que lo tendría de su mujer Sara, se echó en brazos de una concubina, y para mayor desvergüenza, con el conocimiento de su mujer. Ni hemos escrito que ese hombre vil, hasta el extremo de traficar con su mismo matrimonio, y que, llevado por la avaricia y la glotonería y dada la gran hermosura de ella, trató de vender como concubina, en dos momentos distintos, a dos reyes, Abimelek y el Faraón, a su mujer, ya mencionada, fingiendo que era su hermana. Tampoco hemos escrito que su hermano Lot, liberado de Sodoma con sus dos hijas, se acostó con ellas en el monte, él que hubiera ardido en Sodoma por efecto de un rayo más honestamente de como se abrasó en el monte con la llama de una pasión ilícita.

non iusto, (403) non peccatori: fieri, inquam, potuit, ut et de Dei hominibus mentirentur, qui de Deo ipso tanta proteruitate mentiti sunt, sed uos consentite nobiscum, ut portent scriptores crimen, si uultis eodem liberari prophetas.

5. Alioquin neque illa nos de Abraham scripsimus, quod habendae prolis insana flagrans cupidine et Deo, qui id iam sibi de Sara coniuge promiserat, minime credens cum pelice uolutatus sit sub conscientia —quo sit inhonestius— uxoris (cf. Gen 16,2ss). Nec quod matrimonii sui infamissimus nundinator idem auaritia ac uentris causa duobus regibus, Abimelech et Pharaoni, diuersis temporibus memoratam Saram coniugem suam sororem mentitus (cf. Gen 20,2; 12,13), quia erat pulcherrima, in concubitum uenditauit; nec quod Loth ipsius frater de Sodoma liberatus cum duabus filiabus suis in monte concubuit (cf. Gen 19,33 y 35) —qui honestius arsisset in Sodoma ictu fulminis quam in monte flagrauit

³ Cf. *C. Adiman.* 7.13; *C. adversarium* I 16 28.

⁴ Mientras A.-M. La Bonnardière ve aquí una referencia a Gn 18,23-25 (*Biblia Augustiniana. A.T. Le Livre des Proverbes*, [Paris 1975], 101-123), M. Marin (*I manichei e l'Antico Testamento in Contra Faustum* 22,4 e 32,4: *Vetera Christianorum* 14 [1977] 176-179, en concreto 176) propone Ez 21,3-5 de la Vulgata (= 21,8-10 LXX). Fausto utiliza una lectura que se vincula al texto hebreo y se separa de los LXX.

Tampoco hemos escrito que Isaac hizo lo mismo que su padre con Rebeca, su esposa, simulando también él que era su hermana, para sobrevivir torpemente gracias a ella; ni que Jacob, su hijo, anduvo errante como un macho cabrío entre las dos hermanas, Lía y Raquel, y sus respectivas esclavas, siendo marido de cuatro mujeres, de modo que a diario competían por ver quién de ellas, al volver del campo, se lo llevaba consigo a la cama, y algunas veces hasta se daban regalos unas a otras por tenerlo consigo una noche. Tampoco hemos escrito que Judá, su hijo, durmió con Tamar, su nuera, después del matrimonio de uno y otro hijo, engañado, según cuentan, por la vestimenta de prostituta con que se había disfrazado ella, que conocería de sobra que su suegro había tenido siempre trato carnal con esa clase de mujeres. Ni que David, después de haber tenido tantas mujeres, adulteró también con la mujer de su soldado Urías y que lo hizo morir en la guerra; ni que Salomón, su hijo, tuvo trescientas mujeres y setecientas concubinas e innumerables hijas de reyes.

Ni hemos escrito que Oseas, el primer profeta, engendró hijos de una prostituta, —y para que sea mayor la deshonra, a tal torpeza se asocia un consejo dado por Dios—.

Tampoco salió de nuestra pluma que Moisés cometió un homicidio, que expolió a Egipto, que hizo guerras, que ordenó y llevó a cabo crueldades sin número y que ni siquiera él se contentó con un matrimonio.

Ninguna de estas cosas, repito, ni otras semejantes que aparecen en sus diversos libros, las hemos escrito ni las hemos

inconcessae libidinis flamma— sed nec quod Isaac eadem patri suo gessit ac paria erga Rebeccam coniugem suam fingens et ipse eam sororem (cf. Gen 26,7), quo per ipsam uiueret turpiter; nec quod Iacob filius eius inter Rachel et Liam duas germanas sorores earumque singulas famulas quattuor uxorum maritus tamquam hircus errauerit, ut esset cotidie inter quattuor scorta certamen, quaenam eum uenientem de agro prior ad concubitum raperet, [595] interdumque etiam mercedibus in noctem ab inuicem conducerent eum (cf. Gen 24 y 30); item quod Iudas filius eius cum Thamar nuru sua dormierit post unius et alterius nuptias filii deceptus, ut aiunt, prostitutionis habitu (cf. Gen 38), in quem se transformauerat eadem, quae socerum suum bene nosset cum hoc genere feminarum semper habuisse commèrcium; nec quod Dauid post tot numero uxores mulierculam quoque Vriae militis sui moèchatus sit ipsumque perdiderit in bello (cf. 2 Reg 11,1ss); nec quod Salomon filius eius trecentas uxores et septingentas concubinas habuerit et regum filias sine numero (cf. 3 Reg 11,1ss); nec quod Osee prophetarum primus de fornicaria muliere filios fecerit— cui turpitudini, quo sit deterius, ascribitur et consilium Dei (cf. Os 1,2ss)— sed nec illud, quod Moyses homicidium fecerit (cf. Ex 2,12), quod spoliauerit Aegyptum (cf. Ex 12,35ss), quod bella gesserit, quod crudelia multa et

dictado nosotros, sino que o bien son infundios de vuestros escritores o bien son delitos auténticos de los patriarcas. Elegid cualquier extremo de la alternativa. Nosotros nos vemos obligados a aborrecer al mismo tiempo o a unos o a otros, porque odiamos tanto a los malvados y lascivos como a los mentirosos.

EL DOBLE CONTENIDO DE LA LEY

6. AGUSTÍN: No entendéis ni los misterios de la ley ni las acciones de los profetas, porque no sabéis pensar ni la santidad ni la justicia. Ya he hablado frecuente y abundantemente sobre los preceptos y misterios del Antiguo Testamento, para que se entendiera que son realidades distintas lo que allí se otorgaba para que se cumpliera, haciéndolo realidad la gracia del Nuevo Testamento, y lo que se manifestaría cumplido, para ser removido una vez descubierta la verdad. El mandato de la ley se recibía para que se cumpliera con el amor a Dios y al prójimo, mientras que lo que prometía la ley se mostraba cumplido con el cese de la circuncisión y otros signos de aquel tiempo. El precepto los hacía culpables para estimular en ellos el deseo de salvación, mientras que lo prometido celebraba las figuras a la espera del Salvador, de modo que, por la llegada del Nuevo Testamento, la gracia concedida los librara a ellos, y la verdad cumplida las eliminara a ellas. Pues la misma ley que fue dada por Moisés, se ha convertido en gracia y verdad por Jesucristo. Gracia porque, otorgado el perdón de los pecados, se cumple,

mandarit et fecerit (cf. Ex 17,9ss), quod ne ipse quidem uno contentus matrimonio fuerit: haec inquam, et horum similia, quae in diuersis eorum habentur libris, nihil a nobis scriptum, nihil dictatum est; sed aut scriptorum uestrorum ista commenta sunt falsa aut patrum crimina uera. Vos utrum uultis eligite; nam nos aut hos aut illos pariter detestari necesse est, qui tam malos et turpes odimus quam mendaces.

6. *Augustinus* respondit: Nec sacramenta legis intellegitis nec facta prophetarum, quia neque sanctitatem neque iusti[596]tiam cogitare nostis. Sed de praeceptis et sacramentis ueteris testamenti (404) saepe ac multam iam diximus, ut intellegeretur aliud ibi fuisse, quod per gratiam noui testamenti faciendo donaretur inplendum, aliud, quod per ueritatem patefactam remouendo demonstraretur inpletum: cum Dei et proximi dilectione susciperetur legis perficienda praeceptio, circuncisionis autem atque aliorum illius temporis sacramentorum cessatione ostenderetur legis persoluta promissio. Praeceptum quippe reos faciebat ad desiderandam salutem, promissum autem figuras celebrabat ad expectandum Saluatorem, ut per aduentum noui testamenti illos liberaret gratia donata, illas auferret ueritas reddita. Ipsa enim lex, quae per Moysen data est, gratia et ueritas per Iesum Christum facta est (cf. Io 1,17): gratia scilicet, ut data indulgentia

por don de Dios, lo mandado; verdad puesto que, suprimida la observancia de las sombras, se hace presente, por la fidelidad de Dios, lo prometido.

EJEMPLOS QUE DESCRIBEN LA ACTITUD DE LOS MANIQUEOS

7. Por tanto, los maniqueos que, al lanzar reproches contra lo que no entienden, sostienen que las figuras contenidas en los ritos, cargados de promesas, son como la lepra, la sarna o las verrugas de la ley, se parecen a los hombres a quienes desagrada aquello cuya utilidad no llegan a captar. Igual que si un sordo, al ver que se mueven los labios de quienes hablan, reprochase tales movimientos de la boca en cuanto superfluos y deformantes; o como si un ciego, después de oír la alabanza de cierta casa, quisiera comprobar con el tacto lo que se dice, y palpando con la mano lo lisas que están las paredes, fuese a dar con las ventanas y criticase el que rompiesen la uniformidad y las considerase como huecos, fruto de un derrumbamiento.

DIOS NUNCA MORÓ EN MEDIO DE LAS TINIEBLAS

8. Las acciones de los profetas fueron proféticas y figurativas en sí mismas. ¿Qué puedo hacer yo para que entiendan aquellos cuya mente está ocupada por la vaciedad hasta el punto de pensar que nosotros creemos que Dios moró alguna vez en medio de las tinieblas, por la simple razón de que está

peccatorum, quod praeceptum erat, ex Dei dono custodiretur, ueritas autem, ut ablata obseruatione umbrarum, quod promissum erat, ex Dei fide praesentaretur.

7. Proinde isti, qui ea, quae non intellegunt, reprehendetes lepram uel scabiem seu uerrucas legis esse dicunt promissiuas figuras sacramentorum, similes sunt hominibus, quibus displicent ea, quorum non capiunt utilitatem; uelut si surdus uidens moueri labia loquentium, tamquam superfluos oris motus deformesque reprehenderet; uel si quisquam caecus laudata sibi aliq̄ua domo uellet palpando probare, quod dicitur, et parietum leuitatem manu pertractans in fenestras inrueret easque uelut inconuenientes illi aequalitati redargueret cauernasque ruinosas putaret.

8. Iam uero facta prophetarum etiam ipsa prophetica et mystica fuisse, quid agam, ut intellegant, quorum mentes [597] uanitas occupauit, ita ut putent credi a nobis etiam ipsum Deum aliquando in tenebris esse uersatum, qui scriptum est: *Tenebrae erant super abyssum* (Gen 1,2), tamquam nos abyssum dicamus Deum, ubi tenebrae erant, quia lux ibi non erat, antequam

escrito: *Las tinieblas estaban sobre el abismo?* ¡Como si nosotros llamáramos Dios al abismo donde se hallaban las tinieblas, porque no había luz allí antes de que Dios la hiciese con su palabra! Mas como no distinguen entre la luz que es Dios y la luz que hizo Dios, consideran que es consecuencia lógica afirmar que él estuvo entre tinieblas antes de hacer la luz, igual que las tinieblas estaban sobre el abismo antes de decir: *Hágase la luz y se hizo la luz*. En el Nuevo Testamento se dice una y otra cosa de él, pues en él leemos: *Dios es luz y en él no hay tiniebla alguna* y asimismo: *Dios, que dijo que la luz surgiese de las tinieblas, la hizo brillar en nuestros corazones*. Pues de igual manera en aquellos libros antiguos leemos: *Es resplandor de la luz eterna*, referido a la Sabiduría de Dios, que ciertamente no ha sido hecha, puesto que ella hizo todo. Y respecto a cierta luz que sólo ella pudo hacer, se habla allí como sigue: *Tú iluminarás mi lámpara, Señor; Dios mío, tú iluminarás mis tinieblas*. De idéntica manera a como en el comienzo, cuando las tinieblas estaban sobre el abismo, dijo Dios: *Hágase la luz y se hizo la luz*, luz que sólo pudo hacer la luz, autora de luz, que es Dios.

DOS CLASES DE LUZ

9. Igual que Dios se basta a sí mismo en cuanto a la felicidad eterna y rebosa de ella para hacer a otros felices, así también se basta en cuanto a la luz eterna y rebosa de ella para iluminar a otros. No apetece el bien de nadie, puesto que toda voluntad buena halla su gozo en él; ni teme el mal de

Deus uerbo faceret lucem? Sed quia non distingunt inter lucem, quod est ipse Deus, et lucem, quam fecit Deus, ideo putant esse consequens, ut in tenebris ipse fuerit, antequam faceret lucem, cum tenebrae essent super abyssum, antequam diceret: Fiat lux, et facta est lux (Gen 1,3). Sicut enim in nouo testamento utrumque de illo dicitur —nam et: Deus lux est et tenebrae in eo non sunt ullae (1 Io 1,5) ibi legimus et: Deus, qui dixit de tenebris lumen clarescere, claruit in cordibus nostris (2 Cor 4,6), itidem ibi legimus —sic et in illis ueteribus libris et: Candor est lucis aeternae (Sap 7,26) dictum est de sapientia Dei, quae utique facta non est, quia per illam facta sunt omnia (Io 1,4), et de luce quadam, quae non nisi per illam fieri potest, hoc modo ibi dicitur: Tu inluminabis lucernam meam, Domine: Deus meus inluminabis tenebras meas (Ps 17,29). Sicut et ab initio, cum tenebrae essent super abyssum, dixit Deus: Fiat lux, et facta est lux; quam non fecisset nisi lucifica lux, quod est Deus.

9. Sicut enim sibi sufficit ad (405) aeternam beatitudinem et ex hac abundat ad faciendos beatos, ita sibi sufficit ad aeternam lucem et ex hac abundat ad faciendos inluminatos, nullius bonum cupiens, cum ipso fruatur

nadie, puesto que toda voluntad mala es abandonada por él. Ni le agranda a él quien alcanza la felicidad por don suyo, ni le aterroriza quien es miserable por condena suya. Vosotros, maniqueos, no rendís culto a un Dios así. Mucho os habéis alejado de él, al seguir las creaciones de vuestra imaginación. Vuestro corazón, vacío y errabundo, al beber esta luz procedente de los cuerpos celestes por los ojos de la carne, os la dilató con múltiples ficciones y le dio variedad de formas. Aunque también la hizo Dios, a esta luz no se la puede comparar ni a distancia con aquella otra que creó Dios en las mentes de los hombres piadosos. Luz que hace brillar sacándola de las tinieblas, igual que hace justos, sacando de la impiedad. ¡Cuánto menos se la puede comparar con esa otra luz inaccesible que hace todas estas cosas!

Tampoco es verdad que sea inaccesible a todos, pues *Dichosos los limpios de corazón porque ellos verán a Dios. Dios es luz, y en él no hay tiniebla alguna*. Los malvados, en cambio, no verán la luz, como dice Isaías. Para ellos sí es inaccesible aquella luz, autora de luz, que no sólo creó aquella luz espiritual que habita en las mentes de los santos, sino también esta corporal, luz a la que no prohíbe tengan acceso los malos, sino, más bien, luz que hace salir sobre buenos y malos.

LUZ CREADORA Y LUZ CREADA

10. Cuando estaban las tinieblas sobre el abismo, él, que era la luz, dijo: *Hágase la luz*. Está claro qué luz hizo la luz.

omnis uoluntas bona, nullius malum timens, cum ipso deseratur omnis uoluntas mala, quia nec auget eum, qui eius dono beatus est, nec terret eum, qui eius iudicio miser est. Talem Deum, Manichaei, non [598] colitis; longe ab illo facti estis, dum phantasmata uestra sectamini, quae cor uestrum uanum et uagum lucem istam caelestium corporum per carnis oculos hauriens uobis multiplici fictione dilatauit atque uariauit. Lux ista, quamuis et ipsam Deus fecerit, longe inconparabilis est etiam illi luci, quam fecit Deus in mentibus piorum, quas a tenebris lucificat, sicut ab impietate iustificat, quanto magis illi inaccessiblei, quae ista omnia facit! Nec omnibus inaccessibleis est: *Beati enim mundo corde, quoniam ipsi Deum uidebunt* (Mt 5,8). *Deus autem lux est, et tenebrae in eo non sunt ullae* (1 Io 1,5); inpii uero non uidebunt lumen, sicut dicit, Isaías (cf. Is 59,9ss). Talibus ergo est inaccessibleis illa lucifica lux, quae non solum illam spiritalem lucem in sanctorum mentibus, sed etiam istam corporalem fecit, non ad quam prohibeat accedere malos, sed quam facit oriri super bonos et malos (cf. Mt 5,45).

10. Cum ergo essent tenebrae super abyssum, ille qui erat lux, dixit: *Fiat lux*. Quae lux lucem fecerit, manifestum est: manifeste enim positum

Está escrito con toda claridad: *Dijo Dios*. Pero no está tan claro qué luz es la que hizo: si la que reside en las mentes de los ángeles, es decir, si Dios hizo entonces los mismos espíritus racionales, o cierta luz corporal, alejada también ella de nuestras miradas y presente en los lugares más sublimes de este mundo. Es cuestión disputada, desde la concordia, entre los estudiosos de las Sagradas Escrituras.

En el cuarto día creó esos luminares visibles en el cielo. A su vez, se pregunta si fueron hechos a la vez con su luz, o cómo se encendió de aquella que ya había sido hecha. Sea la que sea la luz creada cuando, en el momento en que las tinieblas estaban sobre el abismo, *Dijo Dios: Hágase la luz*, nadie que leyendo con piedad las Sagradas Escrituras se hace digno de entenderlas duda de que la luz creadora hizo una luz creada.

CÓMO ESTÁN SOBRE EL ABISMO LAS TINIEBLAS

11. Pero eso no lleva a pensar que, antes de crear la luz, Dios habitase en las tinieblas porque *El Espíritu de Dios era llevado sobre las aguas*, dado que se había dicho con anterioridad: *Las tinieblas estaban sobre el abismo*. El abismo es la profundidad inmensurable de las aguas. De aquí que pueda ocurrírsele a quien piensa según la carne que el Espíritu de Dios de quien se dijo: *Era llevado sobre las aguas* habitaba en las tinieblas que estaban sobre el abismo, al no entender cómo luce la luz en medio de las tinieblas y cómo las tinieblas no

est: *Dixit Deus* (Gen 1,3). Quam tamen lucem fecerit, non ita manifestum est: utrum illam, quae in mentibus angelorum est, id est ipsos tunc spiritus rationales Deus fecerit, an corporalem quandam lucem, remotam etiam ipsam ab aspectibus nostris in sublimibus huius mundi locis, inter studiosos diuinarum Scripturarum concorditer disputatur. Quarto enim die fecit ista conspicua caeli luminaria. Quae rursus utrum simul cum sua luce facta sint, an ex illa, quae iam facta erat, quodam modo accensa sit, similiter quaeritur. Quaelibet sane lux facta sit, quando, cum essent tenebrae super abyssum, *dixit Deus: fiat lux*. Creatam tamen lucem [599] a creatrice luce factam esse non dubitat, quisquis Sanctas Litteras pie legendo fit dignus, qui intellegat.

11. Nec ideo putandus est Deus, antequam faceret lucem, in tenebris habitasse, quia *Spiritus Dei superferebatur super aquas*, cum praedictum fuisset: *Tenebrae erant super abyssum* (Gen 1,2). Abyssus namque est aquarum inaestimabilis profunditas. Vnde potest occurrere carnali prudentiae, uelut in his tenebris, quae erant super abyssum, habitauerit Spiritus Dei, de quo dictum est: *Ferebatur super aquas*, non intellegenti, quemadmodum lux luceat in tenebris et tenebrae eam non comprehendant (cf. Io 1,5), nisi per Dei

la comprenden, a no ser que se haga luz por la Palabra de Dios y se les diga: *En otro tiempo fuisteis tinieblas, mas ahora sois luz en el Señor*. Porque si las mentes racionales, entenebrecidas a causa de su voluntad impía, no pueden comprender la luz, nunca ausente de la Sabiduría de Dios, por estar alejadas de ella, por el afecto, no por el lugar, ¿qué tiene de extraño que el Espíritu de Dios, que era llevado sobre las aguas, fuera llevado también sobre las tinieblas de las aguas, sin duda con incomparable alejamiento, de sustancia, no de lugares?

LA APROBACIÓN DE SUS OBRAS POR PARTE DE DIOS

12. Sé que canto todo esto a gente muy sorda. Con todo no pierdo la esperanza de que mi canto ha de hallar su oído, abierto por el Señor, por quien es verdad cuanto estoy diciendo. Para éstos a los que padecemos como jueces de las divinas Escrituras, a quienes hasta les desagrada que hayan agradado a Dios sus obras, que reprochan el que haya sentido extrañeza en presencia de la luz ⁵, como si se tratara de algo a lo que no estaba acostumbrado, porque está escrito: *¡Y vio Dios que la luz era buena!*, Dios aprueba sus obras, porque le agrada lo que hizo y esto es lo que significa el ver que eran buenas. Ni se siente obligado a hacer algo contra su voluntad, hasta el punto de hacer lo que no le agrada, o, en su imprudencia, se desliza a hacer algo hasta el punto que le desagrada el haberlo hecho.

uerbum fiat lux et dicatur eis: *Fuistis enim aliquando tenebrae: nunc autem lux in Domino* (Eph 5,8). Quodsi racionales mentes per uoluntatem inpiam tenebrosae lucem sapientiae Dei nusquam absentem comprehendere non possunt, quod (406) ab ea longe sint adfectu, non loco, quid mirum. Si Spiritus Dei, qui superferebatur super aquas, superferebatur etiam super aquarum tenebras, incorporabili quidem longinquitate, sed substantiae non locorum?

12. Scio quidem istis quam surdis haec cantem; nec tamen despero, quod cantici mei ueritas inuentura sit aurem suam, quam Dominus aperuerit, a quo sunt uera, quae dicimus. Istos autem quales Diuinarum Scripturarum iudices patimur, quibus etiam displicet, quod Deo placuerint opera sua, quem tamquam insolitam lucem miratum esse reprehendunt, quia scriptum est: *Et uidit Deus lucem, quia bona est!* (Gen 1,4) Adprobat enim opera sua, quia placent ei, quae fecit, et hoc est uidere, quia bona sunt. Neque enim aliquid inuitus facere cogitur, ut quod ei non placet faciat, aut in

⁵ La misma objeción venía de los marcionitas (cf. A. VON HARNACK, *Marcion. Das Evangelium von fremden Gott* [Leipzig 1921] 89.269ff). Cf. también *C. adversarium* I 6,9-8,11; *De genesi contra manichaeos* I 8,13; *Faust.* XXII 21.

¿Cómo no va a desagradarles a estos el que nuestro Dios haya visto que su obra era buena, si el suyo se cubrió con un velo, tras haber sumergido sus miembros en las tinieblas? No es que viera que era bueno lo que hizo; no quiso verlo, porque es malo.

LA EXTRAÑEZA DE DIOS

13. Fausto dijo que nuestro Dios se había extrañado, cosa que ni está escrita, ni del hecho de que alguien vea que algo es bueno se sigue con lógica la afirmación de que sintió extrañeza. Cuando vemos muchas cosas buenas, nuestra extrañeza no viene de que se trate de algo fuera de lo común; es únicamente una señal de aprobación, de que así debían ser. Con todo, voy a mostrarles, no ya con el Antiguo Testamento al que acusan maliciosamente, sino con el Nuevo, que aceptan para engañar a los ignorantes, que Dios se llenó de extrañeza.

Ellos confiesan que Cristo es Dios y ponen en su trampa este como alimento suavísimo, para capturar a los ya sometidos a Cristo. Si se extrañó Cristo, se extrañó Dios. Está escrito en el evangelio que, al advertir la fe de cierto centurión *se llenó de extrañeza y dijo a sus discípulos: en verdad, en verdad os digo que no he hallado fe tan grande en Israel*. He aquí que, como he podido, he explicado la frase *Vio Dios que era bueno*. Otros más competentes quizá la expliquen mejor.

Expongan también éstos cómo se admiró Jesús, que lo sabía de antemano, antes de que sucediese, y que ciertamente

aliquid faciendum inprudens labitur, ut factum esse displiceat. Cur autem istis non displiceat, quod Deus noster opus suum uidit, quia bonum [600] est, quandoquidem Deus eorum cum membra sua mersit in tenebras, uelum contra se posuit? Non enim quod fecit, uidit, quia bonum est; sed noluit uidere, quia malum est.

13. Miratum sane Faustus Deum nostrum dixit, quod scriptum non est nec omnino est consequens, ut cum aliquis uidit, quia bonum est, etiam miratus dicatur. Multa enim bona uidentes non miramur, tamquam praeter opinionem ita sint, sed tantummodo adprobamus, quod ita esse debuerint. Verumtamen ostendimus eis non in uetere testamento, cui malitiose calumniantur, sed in nouo, quod ut inperitos fallant accipiunt, Deum esse miratum. Christum enim fatentur Deum et hanc in laqueo suo uelut escam dulcissimam ponunt, qua Christo deditos capiant. Deus ergo miratus est, cum Christus miratus est; sic enim scriptum est in euangelio, quod audita fide cuiusdam centurionis *miratus est et ait discipulis suis: Amen dico uobis, non inueni tantam fidem in Israhel* (Mt 8,10). Ecce nos ut potuimus, exposuimus *«uidit Deus quia bonum est»* et melius fortassis exponunt ista

conocía su fe antes de oírle. Aunque sea grande la diferencia entre ver que algo es bueno y llenarse de extrañeza, en nuestro asunto hay alguna semejanza porque también Jesús se extrañó de la luz de la fe que en el corazón de aquel centurión había hecho él mismo, que es la luz verdadera que ilumina a todo hombre que viene a este mundo.

LOS REPROCHES DE FAUSTO AL ANTIGUO TESTAMENTO
LOS PODÍA HACER UN PAGANO AL NUEVO

14. Algún impío pagano podría ciertamente acusarle y reprocharle lo señalado en el evangelio, como Fausto lo hace con referencia al Antiguo Testamento. Diría que a Cristo le había faltado previsión, no sólo por el hecho de mostrar extrañeza ante la fe del centurión, sino también por haber elegido entre los discípulos a Judas que no iba a guardar sus preceptos. Es el comportamiento de Fausto al preguntar, en tono de reproche, por qué en el paraíso se dio al hombre un precepto que no iba a cumplir.

Le achacaría también el haber sido incapaz de saber quien le tocó cuando lo hizo en la orla de su túnica la mujer que padecía flujo de sangre, igual que Fausto recriminó que Dios no supiera donde se ocultaba Adán, creo que apoyándose en estas palabras: *¿Dónde estás, Adán?*, iguales a las de Cristo: *¿Quién me tocó?*

Le llamaría igualmente resentido y temeroso de que, si entraban a su reino, viviesen eternamente las otras cinco vírgenes, a las que cerró la puerta de tal manera que ni les abrió cuando llamaban llenas de miseria, como olvidándose de lo que

meliores: exponant et isti, quare sit miratus Iesus, quod antequam fieret, praesciebat, et antequam audiret, utique nouerat. Quamquam enim plurimum intersit, utrum uideat aliquis, quia bonum est, an etiam miretur, in hoc tamen nonnulla similitudo, quia etiam Iesus lucem fidei miratus est, quam in corde illius centurionis ipse fecerat, qui est lumen uerum, quod inluminat omnem hominem ueniente, in hunc mundum (cf. Io 1,9).

14. Quem posset certe aliquis impius paganus ita calumniari et reprehendere in euangelio, sicut Deum Faustus in uetere [601] testamento. Diceret enim et ille inprouidum Christum non solum ex hoc, quod miratus est centurionis fidem, uerum etiam quod Iudam inter discipulos elegit, qui mandata eius non erat seruaturus (cf. Io 6,71), sicut reprehendit iste, cur praeceptum in paradiso datum fuerit homini non facturo (cf. Gen 2,16.17; 3,6). Culparet etiam illud, quod scire non potuerit, quis eum tetigerit, quando tetigit fimbriam uestimenti eius, quae fluxum (407) sanguinis patiebatur, sicut iste culpauit Deum nescisse, ubi lateret Adam,

había prometido al decir: *Llamad y se os abrirá*. Y todo ello igual que Fausto acusó de resentimiento y de temor a Dios, porque no había admitido al pecador a la vida eterna.

Le llamaría asimismo ávido de sangre, no de rebaños, sino humana, porque dijo: *Quien pierda su alma por mí, la hallará para la vida eterna*, igual que Fausto quiso acusarlo a propósito de los sacrificios de animales, símbolos que prometían el sacrificio cruento que nos ha redimido.

Le acusaría también de ser celoso porque cuando expulsó del templo con un látigo a los compradores y vendedores, el evangelista recordó que está escrito de él: *El celo de tu casa me devora*, igual que Fausto acusó de celoso a Dios porque prohibió que se ofreciesen sacrificios a otros.

Diría también que era irascible con los suyos y con los extraños. Con los suyos, porque dijo: *El siervo que conoce la voluntad de su amo y hace cosas dignas de castigo, recibirá muchos azotes*; con los extraños porque dijo: *Si alguien no os recibe, sacudidles el polvo de vuestro calzado. En verdad os digo que el día del juicio será más tolerable a Sodoma que a esa ciudad*. Todo ello igual que Fausto acusa de irascible a Dios ya con los extraños, ya con los suyos, pues a unos y a otros los menciona el Apóstol al decir: *Cuantos pecaron sin ley, perecerán sin ley; y cuantos pecaron bajo la ley, serán juzgados por la ley*.

Le llamaría igualmente cruel asesino y amante de derramar sangre en abundancia por faltas leves o no cometidas. Falta leve o incluso no cometida le parecería al pagano el no llevar el vestido nupcial en el banquete de bodas, por lo cual nuestro rey mandó en el evangelio que fuese arrojado, atado de pies

credo quia dixerit: *Adam, ubi es?* (Gen 3,9) Sicut dixit Christus: *Quis me tetigit?* (Lc 8,44ss) Diceret et inuidum ac timentem, ne, si intrarent quinque aliae uirgines in regnum eius, uiuerent in aeternum; contra quas ita clausit, ut nec miserabiliter pulsantibus aperiret (cf. Mt 25,11ss), uelut obliuiscens, quod ipse promiserat dicens: *Pulsate et aperietur uobis* (Mt 7,7), sicut iste inuidiae timorisque arguit Deum, quod ad uitam aeternam non admiserit peccatorem. Diceret et adpetentem non pecundum, sed hominum sanguinem, quia dixit: *Qui perdidit animam suam propter me, in uitam aeternam inueniet eam* (Mt 10,39), sicut iste de sacrificiis animalium, quibus figuris promittebatur sacrificium sanguinis, quo redempti sumus, uoluit calumniari. Reprehenderet et zelantem, quia cum ementes et uendentes de templo flagellando eiecisset, commemorauit euangelista de illo esse scriptum: *Zelus domus tuae comedit me* (Io 2,15ss), sicut iste accusauit zelantem Deum, quod aliis sacrificari uetuisset. Diceret irascentem in suos et in alienos: in suos quidem, quia dixit: *Seruus, qui scit uoluntatem domini sui et facit digna plagis, uapulabit multa* (Lc 12,47); in alienos autem, quia dixit: [602] *Si quis uos non receperit, excutite illis puluerem de calciamentis uestris; amen dico uobis, quia tolerabilius erit Sodomae in die iudicii quam*

y manos, a las tinieblas exteriores; o el no querer que Cristo reinase sobre él, pecado por el que dijo: *A los que no quisieron que yo fuese su rey, traedlos y ajusticiadlos en mi presencia.* Todo ello igual que Fausto acusó a Dios en el Antiguo Testamento de asesinar cruelmente a millares de hombres por faltas leves o no cometidas, según su parecer.

Finalmente, la acusación que Fausto dirige a Dios de amenazar que vendría con la espada y que no perdonaría ni a justo ni a pecador, ¡cómo lo reprocharía dicho pagano! Sobre todo al escuchar al apóstol Pablo que dice de nuestro Dios: *Quien no perdonó a su propio hijo, sino que lo entregó por todos nosotros, y también a Pedro que exhorta a la tolerancia, cuando, hablando de las grandes tribulaciones y muertes de los santos, dice: Ha llegado el tiempo de comenzar el juicio por la casa de Dios. Pues si comienza por nosotros, ¿qué fin tendrán los que no creen en el evangelio del Señor? Si el justo se salva a duras penas, ¿en qué pararán el pecador y el impío? ¿Quién hay más justo que aquel a quien el Padre no perdonó? Y ¿hay verdad más clara que el hecho de que no perdona ni a los justos, a los que corrige con diversidad de tribulaciones? Al respecto, se dice claramente: Si el justo se salva a duras penas. No sólo está escrito en el Antiguo Testamento: Dios corrige a aquel que ama; azota a todo hijo al que recibe, y: Si hemos recibido de la mano de Dios los bienes, ¿por qué no vamos a soportar los males? También hallamos en el Nuevo: Yo recrimino y castigo al que amo, y: Si nos juzgásemos a nosotros mismos, no nos juzgaría Dios; cuando se nos juzga, nos corrige el Señor para no ser condenados con el mundo.*

illi ciuitati (Mt 10,14ss), sicut iste criminatur irascentem Deum, nunc in alienos, nunc in suos, quos utrosque apostolus commemorat dicens: *Quicumque enim sine lege peccauerunt, sine lege peribunt; et quicumque in lege peccauerunt, per legem indicabuntur* (Rom 2,12). Diceret et trucidantem et effundentem multorum sanguinem ob leuia quidem uel nulla commissa. Leue quippe aut nullum commissum pagano uideretur uel non habere in conuiuio nuptiarum uestem nuptialem, propter quod rex noster in euangelio iussit hominem ligatis manibus et pedibus proici in tenebras exteriores (cf. Mt 22,11ss); uel nolle super se Christum regnare, propter quod peccatum ait: *Illo autem, qui noluerunt me regnare sibi, adducite et interficite coram me* (Lc 19,27), sicut iste accusauit Deum in uetere testamento, qui eis uisus est propter leuia uel nulla commissa hominum milia trucidare. Iam uero illud, quod reprehendit Faustus minantem Deum uenturum se esse cum gladio, quo non parceret nec iusto nec peccatori, quomodo paganus ille reprehenderet audiens apostolum Paulum dicere de Deo nostro: *Qui filio proprio non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit eum* (Rom 8,32), audiens et Petrum, cum de magnis tribulationibus sanctorum et interfectionibus loqueretur, ad tolerandum exhortantem et dicentem: *Tempus est, ut iudicium*

Pero si el pagano recriminase en el Nuevo Testamento lo que ellos recriminan en el Antiguo, ¿no asumirían personalmente la responsabilidad de defenderlo? Y si hacerlo, ¿qué locura les lleva a reprochar en un lado lo que defienden en otro? Si, por el contrario, no fueran capaces, ¿por qué conceden que es preciso creer sólo en un Testamento y no en ambos, lo que a los impíos que no lo entienden les parece perverso, pero correcto, aunque velado, a los piadosos que tampoco lo entienden?

EL PRIVILEGIO DIABÓLICO

15. ¿Se atreverán acaso a declarar falsos y desencaminados los paralelismos que he presentado, sacados del Nuevo Testamento, por aquel su privilegio diabólico? De acuerdo con él, todo lo que se halla en el evangelio o cartas canónicas que ellos consideran que apoya su herejía, sostienen y tratan de persuadir que fue dicho por Cristo y los apóstoles; a su vez, cuanto en los mismos códices les suene en su contra, no dudan en afirmar con boca desvergonzada y sacrílega que fue interpolado por unos falsificadores. A esta locura, que intenta anular y abolir la autoridad de todos los libros, ya respondí

incipiat a domo Domini; et si initium a nobis, qualis finis erit eis, qui non credunt Domino euangelio? Et si iustus quidem uix saluus erit, peccato et inpius ubi parebunt? (1 Petr 4,17ss) Quid enim iustis uno, cui tamen pater non pepercit? Et quid euidentius (408), quod [603] nec iustis parcat emendans eos uaritate tribulationum, cum de hac aperte sit dictum: Et si iustus uix saluus erit? Non solum enim in uetere testamento scriptum est: Quem enim diligit Deus, corripit; flagellat autem omnem filium, quem recipit (Prov 3,12) et: Si bona percepimus de manu Domini, mala quare non sustinemus? (Iob 2,10) Sed etiam in nouo: Ego quem amo, arguo et castigo (Ap 3,19) et illud: Si enim nos ipsos diiudicaremus, a Domino non iudicaremur; cum iudicamur autem, a Domino corripimur, ne cum mundo damnemur (1 Cor 11,31ss). Sed tamen si paganus in nouo testamento talia reprehenderet, qualia isti reprehendunt in uetere, nonne et ipsi ea defendenda susciperent? Quod si facere possent, qua tandem uecordia hic talia reprehendunt, qualia ibi defendunt? Si autem non possent, cur in uno tantum ac non potius in utroque testamento, quod non intellegentibus impiis prauum uideretur, idem non intellegentibus piis rectum, sed tectum credi oportere concedunt?

15. An forte, quae de nouo testamento similia protulimus, ipsa quoque audent dicere falsa esse atque peruersa priuilegio illo suo diabolico, ut quicquid est in euangelio uel epistulis canonicis, quo adiuuari haeresim suam putent, id esse a Christo et apostolis dictum teneant atque suadeant, quicquid autem ex eisdem codicibus aduersus eos sonuerit, inmissum ab infalsatoribus ore inpudenti ac sacrilego non dubitent dicere? Cui furori eorum auctoritatem omnium librorum extinguere atque abolere conanti

con anterioridad no pocas cosas, en cuanto, a mi parecer, lo permitía la razón de la presente obra ⁶.

RESPUESTA A LAS EVENTUALES CRÍTICAS DE UN PAGANO AL DIOS
DEL NUEVO TESTAMENTO

16. Mi advertencia es ahora otra. Dado que pretenden ocultar sus insensatas y sacrílegas fábulas bajo el palio del nombre cristiano, cuando discuten estos puntos contra las Escrituras cristianas, vean que nosotros defendemos la verdad de los códigos divinos de uno y otro Testamento no sólo contra los paganos, sino también contra los maniqueos.

Eso que Fausto, recurriendo a nuestras antiguas Escrituras, acaba de citar en su escrito como indigno de Dios, tal vez lo defendiera yo contra el pagano que recrimina lo mismo amparándose en el evangelio o escritos del Apóstol. Le recordaría, como hizo nuestro Pablo con los atenienses, textos semejantes de sus propios autores. Pues tal vez hallase también en sus escritos que Dios es creador y hacedor del mundo; autor de esta luz, sin que, no obstante, yaciese en las tinieblas antes de crearla; exultante de alegría —algo más que: *Vio que era bueno*— una vez acabada su obra; dador de una ley cuyo cumplimiento iría en beneficio del hombre y cuyo desprecio en su daño; y a quien no considerarían desconocedor del futuro por dar tal ley a quienes la iban a despreciar. En verdad, ni siquiera considerarían falta de prevención a un hombre por preguntar algo, aquellos en cuyos libros se hacen muchas preguntas con

iam supra, quantum suscepti operis ratio sinere uidebatur, non pauca respondi.

16. Nunc illud admoneo, ut cum insanas et sacrilegas [604] fabulas suas christiani nominis pallio uelare contendant, uideant tamen, quando ista contra scripturas christianas disputant, non a nobis contra paganos tantum, sed etiam contra Manichaeos ueritatem codicum diuinorum testamenti utriusque defendi. Et ista quidem, quae modo Faustus uelut indigna Deo de nostris ueteribus litteris in sermone suo posuit, contra paganum et in euangelico uel apostolico sermone talia reprehendentem ita fortasse defenderem, ut paria de auctoribus eorum, sicut Paulus noster apud Athenienses fecit (cf. Act 17,28), commemorarem. Inuenirem enim fortasse et in litteris eorum Deum mundi creatorem ac fabricatorem et lucis huius institutorem, qui tamen antequam eam conderet, non iacebat in tenebris, et ex opere suo perfecto elatum esse gaudio —quod certe amplius est quam: *Vidit quia bonum est*— et legis latorem, quam si homo sequeretur, suo bono faceret, si autem sperneret, suo malo: quem non ideo dicerent ignarum futuri, quia et futuris contemptoribus legem dedit. Iam uero ideo

⁶ Cf. X 3 y nota complementaria 19: *El privilegio diabólico*.

la única finalidad de convencer con sus respuestas, puesto que al preguntar no sabe sólo lo que quiere que le responda el otro, sino también lo que le va a responder. Si por el contrario quisiera decir a alguien que Dios siente envidia de alguien, pues no permite que los malos sean felices, hallaría que sus libros, referentes a la divina providencia, están llenos de casos similares.

EL AUTÉNTICO SACRIFICIO

17. Respecto a los sacrificios, ese pagano nos objetaría únicamente nuestra crítica a los suyos, dado que en el Antiguo Testamento se lee que nuestro Dios mandó que se le ofreciesen. En este caso, disertando, quizá, más profusamente sobre el único sacrificio, le demostraría que al único Dios verdadero sólo se le debe aquel sacrificio que le ofreció el único sacerdote verdadero, el mediador entre Dios y los hombres. Las figuras que anunciaban en promesa este sacrificio convenía que se celebrasen mediante víctimas animales para recomendar la futura carne y sangre, la única víctima por la que tendría lugar el perdón de los pecados contraídos con la carne y la sangre, que no poseerán el reino de Dios, puesto que la misma sustancia carnal se transformará en cualidad celeste. Esta realidad estaba figurada en el fuego sacrificial, como absorción de la muerte en la victoria.

Todo esto se ha celebrado adecuadamente en aquel pueblo cuyo reino y sacerdocio a la vez eran una profecía del rey y sacerdote que habrían de venir para gobernar y santificar a los fieles de todos los pueblos e introducirlos en el reino de los cielos y en el santuario de los ángeles para la vida eterna. Los

inprouidum, quod aliquid interroget, nec hominem dicerent, in quorum libris multa non ob aliud interrogantur, nisi ut suis quisque (409) responsionibus conuincatur, cum ille, qui interrogat, non solum sciat, quod sibi uult ab altero responderi, sed etiam illum hoc responsurum. Inuidem autem cuiquam Deum, quod malos beatos fieri non sineret, si uellet dicere, plenos inueniret suorum libros de hac re ad diuinam prouidentiam pertinentes.

17. De sacrificiis uero nihil aliud mihi paganus obiceret, nisi cur apud eos illa reprehendamus, cum in nostris ueteribus libris talia sibi Deus noster iussisse legeretur offerri. Hic ego [605] de uero sacrificio latius fortasse disserens demonstrarem id non deberi nisi uni uero Deo, quod ei unus uerus sacerdos obtulit, mediator Dei et hominum (cf. 1 Tim 2,5): cuius sacrificii promissiuas figuras in uictimis animalium celebrari oportebat propter commendationem futurae carnis et sanguinis, per quam unam uictimam fieret remissio peccatorum de carne et sanguine contractorum,

hebreos celebraron los anuncios sagrados de este único sacrificio, los paganos sus imitaciones sacrílegas, puesto que dice el Apóstol: *Lo que inmolan los gentiles, lo inmolan a los demonios, no a Dios.*

Es una realidad antigua la inmolación cruenta que preanuncia y testifica, desde el inicio del género humano, la futura pasión del Mediador. En las Sagradas Escrituras se lee que el primero en ofrecerla fue Abel. Nada tiene de extraño que los ángeles prevaricadores, cuyos dos vicios supremos son la soberbia y el engaño y que revolotean por esta atmósfera, reclamaran de sus adoradores lo que sabían que se debía al único Dios verdadero. Quisieron que se los tuviera por dioses, entrando en acción la vaciedad del corazón humano, sobre todo teniendo en cuenta que, por el deseo de tener consigo a los muertos, se hicieron imágenes, de donde surgió la utilización de las mismas. Quisieron también que, con adulación aún mayor, se ofrecieran honores divinos, como si hubieran sido admitidos en el cielo, a aquellos por quienes los demonios se hacían sustituir en la tierra para que se les rindiese culto, y reclamaban que los engañados y extraviados les ofreciesen sacrificios. No sólo cuando el verdadero Dios ordena justamente el sacrificio, sino incluso cuando lo reclama el falso Dios, resulta suficientemente claro a quién se debe. Si dicho pagano tuviese más dificultades para creer esto, le convencería con la

quae regnum Dei non possidebunt, quia eadem substantia corporis in caelestem conmutabitur qualitatem: quod ignis in sacrificio significabat uelut absorbens mortem in uictoriam (cf. 1 Cor 15,50ss). In eo autem populo haec rite celebrata sunt, cuius et regnum et sacerdotium propheta erat uenturi regis et sacerdotis ad regendos et consecrandos fideles in omnibus gentibus et introducendos in regnum caelorum et sacrarium angelorum ad uitam aeternam. Huius itaque ueri sacrificii sicut religiosa praedicamenta Hebraei celebrauerunt, ita sacrilega imitamenta pagani, quoniam *quae immolant gentes, ait apostolus, daemoniis immolant, et non Deo* (1 Cor 10,22). Antiqua enim res est praenuntiatiua immolatio sanguinis futuram passionem mediatoris ab initio generis humani testificans; hanc enim primus Abel obtulisse in sacris litteris inuenitur (cf. Gen 4,4). Non igitur mirum est, si praeuaricadores angeli, quorum duo maxima uitia sunt superbia atque fallacia, per hunc aerem uolitantes, quod uni uero Deo deberi nouerant, hoc sibi a suis cultoribus exegerunt, a quibus dii putari uoluerunt dante sibi locum uanitate cordis humani, maxime cum ex desiderio mortuorum constituerentur imagines, unde simulacrorum usus exortus est (cf. Sap 14,15), et maiore adulatione diuini honores deferrentur tamquam in caelum receptis, pro quibus se in terris daemona [606] colenda subponerent et sibi sacrificari a deceptis et perditis flagitarent. Sacrificium ergo non solum cum iuste imperat uerus Deus, sed etiam cum superbe exigit falsus deus, satis ostendit, cui debeatur. Haec illi pagano, si esset difficilior ad credendum, etiam ipsa propheta persuaderem, in qua tam

misma profecía. Con ella le mostraría cómo fue escrito mucho tiempo antes lo que ahora vemos cumplido. Y si también despreciase esta prueba, más que extrañarme, reconocería en el hecho la profecía misma, al recordar que se cumplía la profecía de que no todos habían de creer.

LOS CELOS Y LA CÓLERA DE DIOS: USO DE LA CATACRESIS

18. Si me objetara, apoyándose en uno y otro Testamento, que Cristo o el mismo Dios son celosos y me acosara con dicha objeción, no revelaría otra cosa, sino que carece de letras o no se cuida de ellas. Sus hombres doctos distinguen entre voluntad y apetito, gozo y alegría, precaución y miedo, clemencia y misericordia, prudencia y astucia, confianza y audacia, y muchos otros ejemplos que podrían darse. El primer término de cada par ellos lo colocan entre las virtudes, y el segundo entre los vicios.

Con todo, en sus libros abunda la catacresis, al servirse de términos que en su significado propio indican vicios, para señalar virtudes. En este sentido se sirven de apetito por voluntad, de alegría por gozo, de miedo por precaución, de misericordia por clemencia, de astucia por prudencia y de audacia por confianza. ¿Y quién es capaz de mencionar todos los ejemplos que el lenguaje habitual usurpa amparándose en esta licencia? A lo cual hay que añadir también ciertas características propias de cada una de las lenguas. No recuerdo que en los escritos eclesiásticos aparezca en lugar alguno la misericordia con valor negativo. Realidad con la que se ajusta el modo de hablar diario. Los griegos designan con un único término a dos realidades cercanas, pero distintas: la fatiga y el dolor, mientras

longe ante conscripta sunt, quae nunc inpleta monstrarem. Quodsi et hanc contemneret, hoc quoque agnoscerem potius quam mirarer, quandoquidem non omnes fuisse credituros in eiusdem prophetiae ueritate recolerem.

18. Si autem zelantem Christum uel Deum ex utroque testamento mihi obiceret atque ipsum uerbum exagitaret, nihil aliud quam se omnium litterarum (410) uel expertem uel neglentem ostenderet. Cum enim docti eorum discernant inter uoluntatem et cupiditatem, gaudium et laetitiam, cautionem et metum clementiam et misericordiam, prudentiam et astutiam, fiduciam et audaciam et multa in hunc modum, ita ut in his binis uerbis ea, quae priora posui, uirtutibus, quae autem posteriora, uitiis adponant: pleni sunt tamen libri eorum, cum abusione istorum nominum, quae proprie uitia significant, etiam uirtutes sic appellantur, cum uel cupiditas pro uoluntate uel laetitia pro gaudio uel metus pro cautione uel misericordia pro clementia uel astutia pro prudentia uel audacia pro fiducia ponitur. Et quis omnia commemorare ualeat, quae ad similem licentiam mos locutionis usurpat? Huc accedit etiam singularum quarumque linguarum

que nosotros recurrimos a dos. De idéntica manera nosotros designamos la vida con un único término, tanto cuando afirmamos que «vive» lo que no está muerto, como cuando señalamos a un hombre como de «santa vida». Los griegos, por el contrario, distinguen los dos significados por medio de dos vocablos. Razón por la que puede darse que, dejando de lado la catacresis, cuyo uso es manifiesto en todas las lenguas, en virtud de alguna propiedad de la lengua griega se dé a «celoso» el doble significado, es decir, el que se aplica cuando el ánimo turbado por el adulterio de su cónyuge se consume, y el otro, cuando se aplica una vigilancia esmerada para proteger la castidad conyugal. En la primera acepción no tiene cabida en Dios; en la segunda nos es útil confesar, no sólo sin la menor duda, sino hasta con acción de gracias, que es el proceder de Dios, cuando habla a su pueblo como a su esposa, que no quiere que fornicque con los numerosos falsos dioses.

Lo mismo le diría a propósito de la cólera de Dios. Dios no se siente turbado cuando descarga su cólera; cólera está puesto por venganza, ya por catacresis, ya por alguna propiedad de la lengua original.

LAS MUERTES ORDENADAS POR DIOS

19. Dicho pagano no se extrañaría de la muerte de millares de hombres, si no negara el juicio de Dios. Realidad que ni siquiera niegan los que admiten que la providencia de Dios

sua quaedam proprietas. Nam in ecclesiasticis litteris nusquam misericordiam in uituperatione [607] positam recolo. Cui rei sermonis etiam cotidiani consuetudo concordat. Graeci duas res uicinas quidem, sed tamen distinctas uno nomine appellant, laborem et dolorem, nos eas singulis nominibus enuntiamus: sicut a nobis uno nomine appellatur uita, siue secundum quam dicimus «uiuít», quod exanime non est, siue secundum quam dicimus «bonae uitae homo est»; Graeci autem ista duo duobus quoque uocabulis significant. Vnde fieri potest, ut excepta uerborum abusione, quae in omnibus linguis late patet, aliqua etiam hebraeae linguae proprietate zelus in utroque ponatur, siue cum coniugis adulterio turbatus animus contabescit. Quod in Deum cadere non potest, siue cum seruandae pudicitiae coniugalis custodia diligens adhibetur, quod Deum facere, cum plebem suam tamquam coniugem adloquitur, quam per multos falsos deos fornicari non uult, non solum sine dubitatione, uerum etiam cum gratiarum actione nobis utile est confiteri. Hoc et de ira Dei dixerim; neque enim perturbatur Deus, cum infert iram, sed ira pro uindicta ponitur siue abusione siue aliqua praecedentis linguae proprietate.

19. De interfectis autem hominum milibus non miraretur, si Dei iudicium non negaret: quod neque pagani negant, qui Dei prouidentia istam uniuersitatem regi et administrari a summis usque ad ima concedunt.

gobierna y administra todo el universo, desde lo más alto hasta lo ínfimo.

Pero si negase también esto, me sería más fácil convencerle con la autoridad de los suyos, o empleando un poco más de tiempo en argumentos sólidos, o bien, si fuera demasiado duro y necio, le dejaría al mismo juicio divino en cuya existencia él no cree.

Si mencionase explícitamente las faltas leves o no cometidas por las que Dios dio muerte a hombres, le mostraría que se cometieron y que no son leves. Con referencia al vestido nupcial que puse como ejemplo, le mostraría cuán ilícito es ir a las sagradas nupcias buscando en ellas no el protagonismo del esposo, sino el propio, o cualquier otro significado que tenga dicho vestido y se descubra en una más fiel comprensión.

Respecto al otro texto, conforme al cual se da muerte en presencia del rey a quienes no quisieron que él fuese su rey, en un discurso, quizá no demasiado largo, aparecería cómo del hecho de que no haya culpa en un hombre que no quiere que otro hombre sea su rey, no se sigue que no la haya o que sea pequeña culpa el no querer tener por rey a Aquél, el único en cuyo reino se vive santa, feliz y eternamente.

POR DISTINTOS MOTIVOS, DIOS NO PERDONA NI AL JUSTO
NI AL PECADOR

20. Llegamos ya al último punto mencionado por Fausto, atentando contra los libros antiguos, como si insultasen a Dios porque amenaza con la espada, de la que no se librarán nadie, ni justo ni pecador. Cuando se explique al pagano cómo hay

Quodsi et hoc negaret, uel suorum auctoritate facilius uel aliquanto diutius certarum rationum disputatione conuinceretur, uel tamquam nimium durus et stolidus ipsi, quod esse non crederet, diuino iudicio relinqueretur. Leuia porro uel nulla commissa, propter quae Deus interfecerit homines, si expresse commemoraret, ostendere[608]mus nec nulla esse nec leuia. Velut quod exempli gratia posuimus de ueste nuptiali (cf. Mt 22,11ss), demonstraremus, quantum esset nefas sacras nuptias adire quaerentem ibi gloriam non sponsi, sed suam, uel si quid forte aliud illa uestis meliore intellectu significare inueniretur; aut quod ante oculos regis interficiuntur, qui eum sibi regnare noluerunt (cf. Lc 19,27), (411) non in longo forte sermone nostro adpareret, non quemadmodum nulla culpa est hominis, si nollet sibi regnare quemquam hominem, ita nullam uel paruam esse culpam eum sibi nolle regnare, in cuius solius regno recte, beate semperque uiuitur.

20. Iam illud ultimum quod Faustus posuit insidians ueteribus libris tamquam uituperantibus Deum, quod minetur gladium, quo nemini parcat, nec iusto nec peccatori, cum pagano exponeretur, quomodo accipiendum

que entender esto, quizá no ofrezca resistencia ni al Nuevo ni al Antiguo Testamento, y hasta le agrade la semejanza evangélica, que a éstos, que quieren se les tenga por cristianos, o no perciben por estar ciegos, o les desagrada por ser malvados. En efecto, aquel supremo viñador recurre a la podadera de una manera para los sarmientos que dan fruto, y de otra para los que no lo dan, sin perdonar ni a los probos ni a los réprobos: a los primeros para limpiarlos, a los segundos para cortarlos. Ningún hombre está equipado con tanta justicia que no tenga necesidad de la prueba de la tribulación, ya para perfeccionar su virtud, ya para consolidarla, ya para someterla a prueba, a no ser que los maniqueos no incluyan ni siquiera entre los justos al apóstol Pablo, quien, aunque confiesa con humildad y veracidad sus pecados pasados, da gracias porque fue justificado por la fe en Jesucristo. ¿Acaso le perdonaba a él Aquel a quien esos vacuos no entienden cuando dice: no perdonaré ni al justo ni al pecador? Escúchenle, pues, decir: *Y para que no me engría con la sublimidad de mis revelaciones, se me dio el aguijón de la carne, el ángel de Satanás que me abofetea; por lo cual rogué al Señor tres veces que me lo quitase, pero él me dijo: Te basta mi gracia, pues la virtud se muestra perfecta en la debilidad.* Ved que ni siquiera perdonaba al justo, para que su virtud se mostrase perfecta en la debilidad, quien le había dado el ángel de Satanás que le abofeteaba, dejando de lado que decís que se lo otorgó el diablo. En este caso el diablo actuaba para que Pablo no se engriese por la sublimidad de sus revelaciones y para que su virtud alcanzase la perfección. ¿Quién lo diría? Entregó al justo al ángel de Satanás para que lo abofetease, Aquel que por el mismo justo entregaba a los

sit, fortassis nec nouo nec ueteri testamento resisteret, eique placeret similitudo euangelica, quae istis, qui se christianos haberi uolunt, aut non adparet ut caecis aut displicet ut peruersis. Summus quippe ille uitis agricola (cf. Io 15,1) aliter parat falcem sarmentis fructuosis, aliter infructuosis, tamen non parcit nec probis nec reprobis, illis purgandis, illis amputandis. Nullus enim hominum est tanta iustitia praeditus, cui non sit necessaria temptatio tribulationis uel ad perficiendam uel ad confirmandam uel ad probandam uirtutem, nisi forte nec Paulum isti apostolum inter iustos numerant, qui quamuis humiliter et ueraciter sua praeterita peccata fateatur, tamen se ex fide Iesu Christi iustificatum gratias agit (cf. 1 Tim 1,13). An uero illi parcebat ille, quem uani non intellegunt dicentem: non parcam, nec iusto nec peccatori? Audiant ergo ipsum: *Et ne magnitudine, inquit, reuelationum [609] extollar, datus est mihi stimulus carnis angelus satanae, qui me colaphizet: propter quod ter Dominum rogavi, ut auferret eum a me, et dixit mihi: sufficit tibi gratia mea; nam uirtus in infirmitate perficitur* (2 Cor 12,7ss). Ecce nec iusto parcebat, ut eius uirtutem in infirmitate perficeret, qui ei dederat colaphizantem angelum satanae, nisi dicitis, quod

injustos al mismo Satanás. De éstos dice él mismo: *A quienes entregué a Satanás, para que aprendan a no blasfemar*. ¿Entendéis ya cómo el de arriba no perdona ni al justo ni al pecador? ¿O acaso vuestro horror aumenta por el hecho de que allí se mencionó la espada? En efecto, una cosa es ser abofeteado, otra ser ajusticiado. Como si los millares de mártires no hubieran sido abatidos con diversas clases de muerte, o los perseguidores hubiesen tenido potestad para ello, de no habérsela dado desde arriba quien dijo: «No perdonaré ni al justo ni al pecador». El mismo Señor de los mártires que *no perdonó a su propio Hijo*, dijo clarísimamente a Pilato: *No tendrías poder sobre mí, si no se te hubiese dado de lo alto*. Estas angustias y persecuciones de los justos son, según el apóstol Pablo, un ejemplo del justo juicio de Dios. Esta afirmación la expone con más amplitud el apóstol Pedro, como ya recordé, allí donde dice: *Ha llegado el tiempo de comenzar el juicio por la casa de Dios. Pues si comienza por nosotros, ¿qué fin tendrán los que no creen en el evangelio del Señor? Si el justo se salva a duras penas, ¿en qué pararán el pecador y el impío?*

A partir de aquí se entiende cómo no se perdona a los impíos, en cuanto sarmientos cortados y destinados al fuego, si no se perdona ni a los justos, aunque para perfeccionar su purificación. El mismo Pedro atestigua que esto tiene lugar por la voluntad de quien dice en los libros antiguos: «No perdonaré ni al justo ni al pecador». Dice también él: *Pues más vale padecer por obrar el bien, si esa es la voluntad de Dios, que por obrar el*

eum diabolus dederit. Diabolus ergo agebat, ne magnitudine reuelationum Paulus extolleretur, et ut uirtus eius perficeretur. Quis hoc dixerit? Ab illo igitur traditus erat iustus colaphizandus angelo satanae, qui per eum tradebat et iniustos ipsi satanae; de quibus idem dicit: *Quos tradidi satanae, ut discant non blasphemare* (1 Tim 1,20). Iamne intellegitis, quomodo ille desuper non parcat nec iusto nec peccatori? An quia illic gladius nominatus est, amplius exhorrescitis? Aliud est enim colaphizari, aliud occidi. Quasi uero non diuersis mortium generibus prostrata sint martyrum milia aut hoc reuera persecutores in potestate haberent, nisi eis desuper data esset ab illo, qui dixit: non parcam nec iusto nec peccatori, cum ipse Dominus martyrum, quia *Filio proprio non pepercit* (Rom 8,32), apertissime Pilato dicat: *Non haberes in me potestatem, nisi data tibi esset desuper* (Io 19,11). Has pressuras persecutionesque iustorum dicit idem Paulus exemplum esse iusti iudicii Dei (cf. 2 Thess 1,5). Quae sententia latius ab apostolo Petro manifestatur, sicut supra commemorauit, ubi ait *tempus esse, ut iudicium incipiat a domo Domini. Et si initium, inquit, a nobis, qualis finis erit eis, qui non credunt Dei euangelio? Et (412) si iustus uix saluus erit, peccator et [610] impius ubi parebunt?* (1 Petr 4,17.18) Hinc enim intellegitur, quomodo non parcat in impiis tamquam sarmentis praecisis ad combustionem, quando iustis non parcat propter perficiendam purgationem. Nam et ipse Petrus testatur

mal. Si, pues, cuando padecen por la voluntad del Espíritu de Dios los que obran el bien no se perdona a los justos, cuando padecen los que obran el mal, no se perdona a los pecadores. Una y otra cosa acontece según la voluntad a Aquel que dice: «No perdonaré ni al justo ni al pecador». Al primero, azotándolo como a un hijo, al segundo castigándolo como a un impío.

SÍNTESIS DE LO TRATADO

21. He mostrado, en cuanto he podido, que nosotros no tributamos culto a un Dios que mora desde la eternidad en las tinieblas, sino a aquel que es luz y en quien no hay tiniebla alguna. Además, en sí mismo habita la luz inaccesible, siendo la Sabiduría, coeterna a él, el resplandor de su luz eterna. Tampoco a un Dios que se extraña de una luz que surge de improviso, sino al que creó la luz para que comenzara a existir y le da su aprobación para que siga existiendo. Ni a un Dios que desconoce el futuro, sino que da el precepto y condena el delito, para prevenir contra la desobediencia a los presentes y amedrentar a los futuros con la aplicación de una justa venganza. Ni a un Dios desprevenido que pregunta porque no sabe, sino que juzga cuando pregunta. Ni resentido contra nadie o temeroso, sino que justamente aleja al prevaricador de la vida eterna, que se otorga con toda justicia al obediente. Ni ávido de sangre y grasa, sino que, al ordenar los sacrificios oportunos, mediante ciertos símbolos, promete a un pueblo carnal el verdadero sacrificio. Ni celoso con envidiosa perturbación, aunque sí con bondad serena, para que el alma que debe

haec illius uoluntate fieri, qui in libris ueteribus ait: non parcam nec iusto nec peccatori. Dicit enim et ipse: *Melius est bene facientes, si uelit Spiritus Dei, pati quam male facientes* (1 Petr 3,17). Cum ergo es uoluntate Spiritus Dei patiuntur bene facientes, non parcitur iustis, cum autem male facientes, non parcitur peccatoribus; secundum illius tamen uoluntatem fit utrumque, qui ait: non parcam nec iusto nec peccatori, illum flagellando ut filium, illum puniendo ut inpium.

21. Ecce ostendi, quantum potui, nos non colere deuersatum ex aeterno in tenebris Deum, sed eum, qui lux est, et tenebrae in eo non sunt ullae (cf. 1 Io 1,5), atque in se ipso habitat lucem inaccessibleem (cf. 1 Tim 6,16), cuius lucis aeternae candor est coaeterna sapientia (cf. Sap 7,26); nec lucis inopinatae admiratorem, sed lucis factae creatorem, ut subsisteret, adprobatores, ut maneret; nec ignarum futuri, sed mandatores praeepti et damnatores delicti, ut aduersus inoboedientiam iuste prolata uindicta praesentes coherceret futurosque terreret; nec inprouidum nesciendo quaerentem, sed interrogando iudicantem, nec inuidum ac timentem, sed ab aeterna uita, quae iuste oboedienti datur, praeuaricatorem iuste prohibentem; nec sanguinis et adipis adpetentem, sed carnali populo

al único Dios su castidad no se deshonorre, corrompida y prostituida por otros muchos falsos dioses. Ni un Dios que se ensaña, como movido de la turbia cólera humana, sino que retribuye lo justo, movido por la severa cólera divina, nombre que recibe, según una expresión coloquial, no porque lleve un afán de venganza, sino por su rigor en el juicio. Ni hace perecer a millares de hombres por faltas leves o no cometidas, sino que, tras justísimo examen, mediante las muertes temporales de los mortales impone a los pueblos el útil temor a sí. Ni castiga sin criterio, llevado por una ciega confusión, a justos y pecadores, sino que distribuye, conforme a equidad, a los justos la saludable corrección con vistas a su perfeccionamiento, y a los pecadores en cambio la debida severidad.

Por lo cual, resulta claro, maniqueos, que os han engañado vuestras sospechas, cuando al entender mal nuestras Escrituras, o teniendo malos intérpretes, creéis falsedades de los católicos. Y de esta manera, abandonada la sana doctrina, vueltos a las fábulas sacrílegas, demasiado extraviados y alejados de la sociedad de los santos, no queréis corregiros ni siquiera con el Nuevo Testamento en la mano, de donde he extraído lo mismo que vosotros acusáis en el Antiguo.

¡OJALÁ EL DIOS MANIQUEO FUESE AL MENOS COMO EL QUE,
SEGÚN ELLOS, ADORAN LOS CATÓLICOS!

22. Pero imaginaos que alguien, pensando carnalmente, desvaría tanto que rinde culto no al Dios a quien lo tributamos

congruis sacrificiis inpositis per quasdam figuras uerum sacrificium promittentem; nec liuida perturbatione, sed tranquilla bonitate zelantem, ne uni Deo debens [611] anima castitatem per multos falsos corrupta et prostituta turpetur; nec ira uelut humana turbide saeuientem, sed alia diuina seuerie iusta retribuentem, qua non propter ulciscendi libidinem, sed propter iudicandi uigorem certo usu locutionis ira nominatur; nec ob leuia uel nulla commissa hominum milia perimentem, sed aequissimo examine per temporales mortalium mortes utilitatem timoris sui populis inponentem; nec sine ullo delectu caeca confusione iustos peccatoresque punientem, sed iustis salubrem correptionem propter perfectionem, peccantibus autem debitam seueritatem propter aequitatem distribuentem: unde uos adparet, Manichaei, suspicionibus uestris esse deceptos, cum male intellegendo scripturas nostras uel malos intellectores experiendo falsa de catholicis creditis ac sic relictata sana doctrina conuersi ad sacrilegas fabulas nimiumque peruersi et alienati a societate sanctorum nec ex nouo testamento corrigi uultis, unde talia proferimus, qualia in uetere arguitis. Vnde fit, ut aduersus uos sicut aduersus paganos utrumque testamentum defendere conpellamur.

22. Sed facite aliquem prorsus carnaliter ita desipientem ut Deum colat, non qualem (413) colimus, qui unus et uerus est, sed qualem nos

nosotros, que es el único y verdadero, sino al que, según vosotros, adoramos nosotros, Dios que es invención de vuestras calumnias o sospechas. ¿No rinde culto éste a un Dios mejor que el adorado por vosotros? Pregunto, pues; prestad atención y abrid los ojos que tengáis. No se requiere gran agudeza de ingenio para conseguir ver lo que voy a decir. Apelo a todos, sabios y no sabios: oíd, advertid, juzgad. ¡Cuánto mejor hubiera sido que vuestro Dios habitase desde la eternidad en medio de las tinieblas antes que sumergir en las tinieblas a la luz, coeterna a él y de su linaje! ¡Cuánto mejor habría alabado, lleno de extrañeza, la nueva luz que le surgió en orden a alejar las tinieblas antes que, al irrumpir sobre él las antiguas tinieblas, no pudiese eludirlas sino a costa de entenebreecer su misma luz! Si lo hizo por sentirse turbado, ¡infeliz! Si lo hizo sin amenaza ninguna, ¡cruel! Mejor le hubiera sido ver que era buena la luz hecha por él que hacer mala a la engendrada por él; luz que alejó de él las tinieblas enemigas a costa de hacerse enemiga ella. Esta culpa se imputará a aquellos restos suyos que serán condenados en el globo, porque «toleraron alejarse de su anterior naturaleza luminosa y se convirtieron en enemigos de la luz santa»⁷.

Si desde la eternidad, antes de que les aconteciese eso, ignoraban que les iba a suceder, padecían las tinieblas eternas de la ignorancia; si lo sabían, padecían las eternas tinieblas del temor. Ved que una porción y sustancia de vuestro Dios se halló desde la eternidad en medio de sus tinieblas; no se admiró luego ante la luz nueva, sino que fue a parar en otras tinieblas

colere dicitis, qui uestris uel calumniis uel suspicionibus fictus est, nonne etiam iste meliorem colit quam uos? Quaeso enim, aduertite et qualescumque oculos aperite; neque enim opus est magno acumine ingenii, ut hoc, quod dicam, perspici possit, omnes prudentes imprudentesque appello: audite, aduertite, iudicate. Quanto enim melius deus uester ex aeternitate uersatus esset in tenebris quam coaeternam sibi et cognatam lucem mersisset in tenebras! Quanto melius ex[612]ortam sibi nouam lucem ad fugandas tenebras miratus laudaret quam inruentes sibi ueteres tenebras nisi sua luce contenebrata euitare non posset! Infelix, si perturbatus, crudelis, si securus hoc fecit. Melius enim certe a se factam lucem uideret bonam quam a se genitam faceret malam: quae sic ab eo reppulit tenebras inimicas, ut ei fieret inimica. Hoc enim culpae inputabitur damnandis in globo illis reliquiis, quod errare se a priore lucida sua natura passae sunt et inimicae lumini sancto extiterunt: quod antequam eis accideret, ex aeternitate, si nesciebant hoc sibi futurum, aeternas ignorantiae tenebras, si autem sciebant, aeternas timoris tenebras patiebantur. Ecce uere pars et substantia dei uestri in suis tenebris ex aeternitate uersata est nec postea lucem nouam

⁷ Cf. nota 16 del libro XXI.

ajenas que siempre había temido. Además, si el mismo Dios a quien pertenecía aquella porción temía el gran mal que iba a caer sobre esa porción suya, también le habían invadido las tinieblas del temor; si ignoraba que le iba a sobrevenir, le cegaban las tinieblas de la ignorancia. Si sabía que le iba a suceder eso a esa porción de sí y no sentía temor, las tinieblas de tan gran crueldad son peores que las de la ignorancia y del temor. En efecto, vuestro Dios no tenía lo que el Apóstol alaba en la misma carne que vosotros, en la cima de la locura, no creéis que la hizo Dios, sino la hyle, esto es: *Si sufre un miembro, todos los demás sufren con él.*

No acuso: él lo sabía, lo temía, lo lamentaba, pero no podía hacer nada. Por tanto, desde la eternidad habitó en estas tinieblas de su desgracia; luego no se llenó de admiración ante la nueva luz que alejase de él las tinieblas, sino que, como gran mal para su luz, experimentó las otras tinieblas que siempre temió. ¡Cuánto mejor hubiera sido, no digo dar un precepto como Dios, sino recibirlo como hombre, precepto que cumpliera para su bien y despreciara para su mal, haciendo uso, en uno y otro movimiento del alma, de la libre voluntad, antes que una inevitable necesidad lo forzase contra ella a entenebrececer su luz! Pues hubiera sido preferible que hubiera dado un precepto a la naturaleza humana que ignoraba que iba a pecar, antes que, presionado por la necesidad, impeler a su naturaleza divina a pecar. Despertad y decidnos cómo vence las tinieblas, aquel a quien vence la necesidad. Esta existía ya

mirata est, sed alias tenebras alienas, quas semper timebat, incurrit. Porro ipse Deus, cuius illa pars erat, si eidem parti suae futurum tantum malum timebat, etiam ipsum occupauerant timoris tenebrae; si autem hoc futurum nesciebat, ignorantiae tenebris caecabatur; si autem hoc parti suae futurum sciebat et non timebat, peiores sunt tenebrae tantae crudelitatis quam uel ignorantiae uel timoris; neque enim habebat deus uester, quod in ipsa carne, quam non a Deo, sed ab hyle factam dementissime creditis, sic laudat apostolus: *Si patitur unum membrum, conpatiuntur omnia membra* (1 Cor 12,26). Sed non accusamus: praesciebat, timebat, dolebat, sed quid faceret non habebat. In his ergo suae miseriae tenebris ex aeternitate uersatus est nec postea nouam lucem, quae ab illo tenebras fugaret, miratus est, sed alias tenebras, quas semper timuit, magno malo suae lucis expertus est. Quanto melius, non dicam, praeceptum daret sicut Deus, sed praeceptum acciperet sicut [613] homo, quod bono suo custodiret, malo suo contemneret, in utroque tamen motu animi libera uoluntate uteretur potius quam contra uoluntatem ad contenebrandam lucem suam ineuitabili necessitate premeretur! Nam illud multo utique melius esset, ut praeceptum daret humanae naturae, quam peccaturam esse nesciret, quam naturam suam diuinam necessitate pressus peccare compelleret. Euigilate et dicite nobis, quomodo uincit tenebras, quem uincit necessitas. Haec iam erat

en él como enemigo mayor; ella le venció y a sus órdenes luchó contra el enemigo menor.

¡Cuánto mejor hubiera sido para él desconocer a dónde fue Adán huyendo de su presencia, antes que no tener él mismo a dónde huir primero de la presencia de la dura y cruel necesidad y luego de la presencia de la raza diversa y adversa! ¡Cuánto mejor le hubiese sido mirar con malos ojos la vida feliz de la naturaleza humana antes que entregar a la miseria a la divina! ¡Cuánto mejor hubiera apetecido la sangre y la grasa de los sacrificios antes que ser sacrificado él mismo a los ídolos tantas veces, mezclado con la grasa y sangre de todos los sacrificios! ¡Cuánto mejor se hubiese sentido agitado por los celos, debido a que esos sacrificios se ofreciesen también a otros dioses, antes de ofrecerse él mismo, encadenado no sólo a todos los frutos, sino también a todas las carnes, a todos los demonios en todos los altares! Aunque fuese movido y agitado por la indignación humana, ¡cuánto mejor se hubiese mostrado lleno de cólera con los pecadores, tanto suyos como extraños, antes que verse turbado no sólo en los coléricos, sino también en todos los temerosos; manchado en todos los pecadores, castigado en todos los condenados él mismo! En efecto, se halla ligado a todas las cosas mediante aquella porción de sí, a la que, siendo ella inocente, él mismo —condenado también bajo necesidad tan fatal— envió a tal deshonra, para derrotar por ella al objeto de su temor. De esa manera la porción de sí condenada le podría perdonar, si, dado que era ya un desdichado, fuese al menos humilde.

Pero ahora, ¿quién puede soportar que vosotros reprochéis a Dios su cólera contra los pecadores, suyos y ajenos, si el Dios

apud illum hostis maior, a qua (414) uictus et iussus cum minore pugnauit. Quanto melius nesciret, quo ab eius facie fugisset Adam, quam ipse primo a facie durae ac dirae necessitatis et postea a facie diuersae atque aduersae gentis quo fugeret non haberet! Quanto melius naturae humanae inuideret uitam beatam quam naturam diuinam daret in miseriam, desideraret sanguinem et adipem sacrificiorum potius, quam ipse totiens etiam idolis mactaretur, mixtus adipi et sanguini omnium uictimarum, perturbaretur zelo, si illa sacrificia et diis aliis offerrentur, potius quam ipse ligatus non solum in omnibus frugibus, uerum etiam in omnibus carnibus per omnes aras omnibus daemonibus offerretur! Quanto melius uel humana indignatione conmotus ac turbidus peccantibus et suis et alienis irasceret, quam ipse non solum in omnibus irascentibus, sed etiam in omnibus timentibus turbaretur, in peccantibus omnibus coinquinaretur, in damnatis omnibus puniretur ubique ligatus ex illa sua parte, quam ad tale dedecus innocentem ipse damnauit, ut per illam uinceret, quod timebat, etiam ipse sub tam exitiosa necessitate damnatus, ut ei dam[614]nata pars eius posset ignoscere, si cum iam miser sit, uel humilis esset! Nunc autem quis ferat

inventado por vosotros condena al final en el globo a sus miembros a los que, obligado él, forzó a entrar en las fauces del pecado? Según vosotros, al hacer eso, se halla desprovisto de cólera. Pero me causa extrañeza que tenga cara para aplicar una como venganza a aquellos a quienes debería pedirles perdón, diciéndoles: «Perdonadme, os lo ruego, sois miembros míos; ¿cómo podría hacer yo eso contra vosotros de no haberme forzado la necesidad? Bien sabéis vosotros que, cuando os envié allí, me había atacado un terrible enemigo; si ahora os mantengo encadenados todavía es porque temo que me ataque de nuevo».

Confesad ya también que sería mucho mejor dar muerte corporal a millares de hombres por faltas inexistentes o leves, antes que entregar a la sima del pecado y condenar al castigo de quedar encadenado para siempre a sus miembros, es decir, los miembros de Dios, la sustancia de Dios y Dios mismo. Si aquellos miembros tuviesen libertad para pecar o no pecar —aunque no se ve cómo afirmar esto de la sustancia de Dios que es verdaderamente sustancia de Dios y por eso mismo completamente inmutable; en efecto, Dios no puede pecar en absoluto, igual que tampoco puede negarse a sí mismo; el hombre en cambio puede pecar y negar a Dios, pero si no quiere, no lo hace—; si esos miembros de vuestro Dios como alma humana y racional tuviesen el libre albedrío de la voluntad para pecar o no pecar, quizá se les sometiese con justicia al castigo de aquel globo. Mas ahora no podéis afirmar que aquellas porciones gozaran de la libertad que no tuvo la totalidad de Dios, puesto que si no las hubiese enviado a pecar, se hubiese visto forzado a pecar todo él, invadido por la raza

reprehendi a uobis Deum irascentem suis alienisque peccantibus, cum Deus, quem fingitis, membra sua, quae coactus coegit ire in fauces peccati, postea damnet in globo? Quod quidem cum faciet, ut dicitis, iram non habebit. Sed miror, si frontem habebit inferendo in eos quasi uindictam, a quibus petere deberet ueniam et dicere: obsecro, ignoscite, membra mea estis; quando ego in uos istuc nisi uictus necessitate facere possum? Scitis et uos, quod tunc, quando uos huc misi, horrendus hostis eruperat; quod autem nunc uos hic inligo, timeo, ne rursus erumpat. Iam certe etiam illud fatemini multo melius esse hominum milia ob nullam uel leuem culpam temporali morte interficere quam membra sua, id est membra Dei, substantiam Dei et plane Deum et in peccati uoraginem tradere et poenae sempiternae conligatione damnare. Si enim esset illis membris peccandi uel non peccandi liberum arbitrium —quamquam de substantia Dei, quae uere substantia Dei est ac per hoc omnino incommutabilis, quemadmodum hoc dicatur, non inuenitur; Deus enim omnino peccare non potest, sicut negare se ipsum non potest (cf. 2 Tim 2,13); homo autem potest peccare et Deum negare, sed si nolit, non facit— si ergo istis membris dei uestri

de las tinieblas. Y si no podían obligarle, pecó al enviarlas allí donde podían obligarlas. Por tanto, es más merecedor de aquel como pellejo del parricida ⁸ él, que lo hizo por decisión libre, que aquellas porciones que, por obediencia a él, fueron allí donde perdieron el libre albedrío para vivir rectamente. Si, por el contrario, también él, atacado y conquistado, podía ser forzado a pecar, si no hubiese velado por sí, primero por la torpeza, luego por el tormento de una porción suya, y si no hubo en vuestro Dios ni en las porciones de él voluntad libre, no se constituya en juez; antes bien reconózcase reo, no por haber padecido lo que no quería, sino porque simula una justa retribución al condenar a aquellos de quienes sabe que padecieron, más que cometieron, el mal. Cosa que simula con la única finalidad de que no se le halle vencido, como si fuese de algún provecho a un desgraciado el que se le llame feliz o afortunado.

También era mejor que vuestro Dios, sin pararse en cuestiones de equidad, no perdonase ni a justos ni a pecadores, —último reproche que Fausto, sin entender nada, hizo a nuestro Dios— antes que ensañarse contra sus miembros. De esa manera sería cosa de poco el haberlos ofrecido a su enemigo para que sufrieran un envenenamiento sin posibilidad de expiación, si no los acusase también del falso delito de maldad. Miembros de los que afirma que con razón sufren suplicio tan cruel y sin término porque «toleraron apartarse de su anterior naturaleza luminosa y se convirtieron en enemigos de la luz santa».

uelut animae humanae ac rationali esset, ut dixi, peccandi uel non peccandi liberum uoluntatis arbitrium, recte fortasse pro grauibus criminibus illo globi subplico plecterentur. Nunc autem libertatem uoluntatis illas particulas hubuisse dicere non potestis, quam totus Deus ipse non habuit, quia si eas non mitteret in peccatum, totus a tenebrarum gente peruasus pec[615]care cogereetur: quod si cogi non posset, peccauit, cum eas eo misit, ubi cogi possent. Et ideo magis ipse illo uelut parricidali culleo dignus, qui hoc fecit libero imperio, quam (415) illae, quae obtemperando illuc ierunt, ubi recte uiuendi arbitrium liberum perdiderunt. Si autem ad peccandum et ipse inuasus atque possessus cogi posset, nisi per suae partis primo flagitium, deinde subplicium sibi prouidisset nullaque fuit in deo uestro nec in eius partibus libera uoluntas, non se fingat iudicem, sed agnoscat reum, nec quia passus est, quod nolebat, sed quia se simulat iusta retribuere damnando eos, quos nouit malum passos esse potius quam fecisse: quod ad hoc tantum simulat, ne uictus inueniatur, quasi aliquid prosit alicui misero, si felix aut fortunatus uocetur. Nempe iam et hoc melius erat, ut deus uester sine ullo aequitatis examine hominibus nec iustis nec peccatoribus parcerat —quod in reprehensione Dei nostri Faustus nihil

⁸ Alusión al suplicio reservado a los parricidas. Tras ser azotados con varas eran arrojados al mar dentro de un saco de cuero.

¿Por qué sino porque, como dice él ⁹, estaban tan dentro de las entrañas de la ambición inicial de los príncipes de las tinieblas que eran incapaces de recordar su origen ¹⁰ y separarse ¹¹ de la naturaleza hostil? Por tanto, almas como estas no hicieron ningún mal, sino que, siendo inocentes, sufrieron mal tan grande. ¿Quién lo hizo sino, en primer lugar, aquel que les mandó salir de sí hacia mal tan grande? Tuvieron experiencia de un padre peor que un enemigo. Pues el padre las envió a tan gran mal; el enemigo, en cambio, apeteció el bien, deseando gozar de él, no dañar. El primero dañó sabiéndolo, el segundo sin saberlo. Pero Dios, débil y necesitado, no podía hacer otra cosa por sí, primero contra el enemigo malvado y luego contra el enemigo recluido. Al menos que no acuse a aquellas porciones de sí, gracias a cuya obediencia está él defendido, y por cuya muerte está seguro. Si se vio obligado a combatir, ¿también a acusar? En efecto, cuando ellas «toleraron alejarse de su anterior naturaleza luminosa y se convirtieron en enemigas de la luz santa», a esto las forzó el enemigo, y si no pudieron ofrecerle resistencia, fueron condenadas en su inocencia; si, por el contrario, pudieron, pero no quisieron, ¿cómo, en vuestra fábula, introducís aún una naturaleza del mal si el origen del pecado está en la propia voluntad? ¹² Esto lo hicieron con responsabilidad propia, no por violencia ajena: pudiendo resistir al mal, no lo

intellegens ultimum posuit— quam in membra sua sic saeuiret, ut parum sit, quod ea inexpiabiliter uenenanda hostibus obtulit, nisi etiam falso crimine iniquitatis accuset. Quae ideo merito dicit pendere tam inmane ac sine fine subplicium, quod errare se a priore sua lucida natura passa sunt et inimica lumini sancto extiterunt. Vnde, nisi quia, ut ipse dicit, ita erant inuiscerata primae auiditati principum tenebrarum, ut originem suam recolere seque ab hostili natura discernere non ualerent? Ergo animae huiusmodi nihil mali ipsae fecerunt, sed innocentes tantum malum perpressae sunt. Quo faciente nisi illo primitus, qui, ut a se in tantum malum [616] procederent, imperauit? Peiorem ergo expertae sunt patrem quam hostem. Pater enim eas ad tantum malum misit; hostis autem tamquam bonum adpetiuit cupiens perfrui, non nocere: ille sciens nocuit, ille nesciens. Sed Deus infirmus atque inops aliter sibi consulere non ualebat, prius aduersus hostem inprobum et post aduersus inclusum. Saltem ergo non accuset eas, quarum oboedientia tutus est, quarum morte securus est. Si enim coactus est proeliari, numquid et calumniari? Nam quando se errare a priore sua

⁹ Agustín no indica la obra que cita, pero con toda probabilidad es la misma *Carta del Fundamento* a la que pertenece el texto anterior, al que precedería. Cf. R. MERKELBACH, *Manichaica (7): Ein Fragment aus der Epistula Fundamenti*: Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik 63 (1986) 303-304.

¹⁰ Recordar el propio origen: elemento fundamental en toda gnosis. A ello va ligada la propia salvación. Cf. F. DÉCRET, *L'Afrique*, p. 285-289.

¹¹ Término característico de la doctrina maniquea. Todo el esfuerzo de sus adeptos iba dirigido a lograr la separación de la materia de la parte divina prisionera en ella.

¹² Cf. nota complementaria 20: *El pecado y su origen*.

hicieron. Si lo hacían, obraban bien; si no lo hacían pecaban grave y cruelmente; si pudieron y no lo hicieron, ciertamente no quisieron. Y si no quisieron, el delito está en la voluntad, no en la necesidad. El inicio del pecado está en la voluntad. Y donde está el inicio del pecado, allí está el inicio ya de hacer el mal contra un precepto justo, ya de padecerlo, conforme a un justo juicio. En consecuencia, no hay motivo alguno por el que, al preguntar por el origen del mal caigáis en el gran mal de este error, llamando naturaleza del mal a una naturaleza que abunda en tantos bienes y poniendo en la naturaleza del sumo bien, antes de mezclarse con la naturaleza del mal el mal horrendo de la necesidad.

La causa de este vuestro error es la soberbia que no tendréis si no queréis. Pero vosotros, mientras queréis defender aquello sobre lo que caisteis, excluís el origen del pecado del arbitrio de la voluntad y ponéis la naturaleza del mal en una fábula vacía y falsa.

Por eso sólo queda que digáis que también aquellas almas que han de ser castigadas a quedar encadenadas para siempre a aquel horrible globo, se convirtieron en enemigas de la luz santa no por su voluntad, sino por necesidad, y que pongáis a ese Dios vuestro como juez ante quien no podáis ser de utilidad a aquellas cuya causa, una vez probado que obraron por necesidad, defendéis, y como rey de quien no podáis conseguir ni el perdón para vuestros hermanos, hijos y miembros suyos, cuya enemistad hacia vosotros y hacia él mostráis que no se debe a su voluntad, sino a la necesidad. ¡Oh crueldad monstruosa! Esto dejando de lado que os convertís en defenso-

lucida natura passae sunt et inimicae lumini sancto extiterunt, ad hoc utique ab hoste coactae sunt, cui si resistere non ualuerunt, innocentes damnantur, si autem ualuerunt nec uoluerunt, quia dhuc tam fabulose inducitis naturam mali, cum a propria uoluntate sit origo peccati? Hoc enim certe sua culpa, non ui aliena fecerunt, quod, cum possent malo resistere, noluerunt. Quod enim si facerent, bene facerent, si autem non facerent, grauiter inmaniterque peccarent, si potuerunt et non facerunt, utique noluerunt. Si ergo noluerunt, uoluntatis crimen est, non necessitatis. A uoluntate igitur initium peccati; unde autem initium peccati, inde initium mali uel facienđi contra iustum praeceptum uel patiendi secundum iustum iudicium. Proinde nulla causa est, cur quaerentes, unde sit malum, inrueritis in huius erroris tam magnum malum, ut naturam tot bonis abundantem naturam mali diceretis et in natura summi boni ante commixtionem (416) naturae mali horrendum necessitatis malum poneretis. Et huius enim erroris uestri causa superbia est, quam non habebitis, si nolitis. Sed uos dum uultis illud, [617] quo inruistis, quoquo modo defendere, aufertis originem peccati a uoluntatis arbitrio et ponitis in uana et falsa fabula naturam mali. Ac per hoc restat, ut dicatis etiam illas animas in horribili globo aeterna

res suyos, hasta excusarle de todo lo que hace por necesidad. Si pudierais hallar otro juez que, libre del lazo de la necesidad, se constituyese en moderador de la equidad, con toda certeza, a éste no lo clavaría en la parte exterior de aquel globo, sino que lo encerraría dentro de tan espantoso enemigo. ¿Por qué no es el primero en sufrir con justicia el castigo de la condenación el primero en cometer un delito por necesidad?

Por tanto ¡cuánto mejor haríais en elegir en comparación de ese Dios peor a otro! No ya uno como el que adoramos nosotros, sino como el que vosotros inventáis o pensáis que adoramos nosotros, el cual, sin pararse en cuestiones de equidad, sin distinguir entre condenar y educar, no perdona de entre sus siervos ni al justo ni al pecador. Es preferible a uno que no perdona a sus miembros, ya inocentes, si la necesidad le exime del delito, ya caídos en culpa por obedecerle a él, si hasta la necesidad es un delito. En ese caso los condenaría para siempre aquel con quien debieron ser justamente absueltos, si después de la victoria hubiese un respiro de libertad, o juntamente condenadas, si, al menos después de la victoria, el poder de la necesidad fuese tal que algo pudiese también la equidad.

Os inventáis un Dios, no aquel verdadero y sumo al que nosotros tributamos culto, sino no sé qué otro falso, al que, según vuestro parecer o injuria, adoramos nosotros, quien, con todo, es muy superior al vuestro. Ninguno de los dos existe

conligatione damnandas non uoluntate, sed necessitate inimicas lumini sancto extitisse talemque deum uestrum iudicem constituatis, apud quem nihil prodesse possitis eis, quarum causam demonstrata necessitate defenditis, et talem regem, a quo fratribus uestris, filiis et membris illius, quorum inimicitias aduersus uos et ipsum non uoluntate, sed necessitate extitisse perhibetis, nec indulgetiam inpetrare ualeatis. O inmanissimam crudelitatem! Nisi quod conuertitis uos ad ipsius defensionem, ut eum quoque ista quod necessitate faciat excusetis. Si ergo possetis inuenire alterum iudicem, qui liber uinculo necessitatis moderator existeret aequitatis, istum certe in illo globo non forinsecus figeret, sed cum ipso terribili hoste intus includeret. Cur enim non iuste prior sit ad poenam damnationis, qui prior est ad crimen necessitatis? Quanto ergo melius eligeretis Deum in conparatione peioris, non qualem colimus, sed qualem nos colere uel fingitis uel putatis, qui sine ullo aequitatis examine, sine ulla distinctione damnationis et disciplinae non parceret in seruis suis nec iusto nec peccatori, potius quam non parceret membris suis uel innocentibus, si necessitas crimen non est, uel illi obtemperando factis nocentibus, si et necessitas crimen est, ut ab illo in aeternum damnarentur, cum quo uel simul absolui, si post uictoriam respiraret libertas, uel simul damnari debuerunt, si et post uictoriam tantum saltem ualeret necessitas, ut aliquid ualeret et aequitas. Sicut autem deum, non illum uerum et summum, quem colimus, sed alium nescio quem [618] falsum confingitis, quem nos colere uel arbitramini uel

y ambos son ficciones vuestras. Pero aun siendo ficción los dos, es mejor ese al que acusáis como si fuera el nuestro, que el otro al que adoráis como vuestro.

AUNQUE FUESEN COMO LOS IMAGINAN LOS MANIQUEOS,
LOS PATRIARCAS HEBREOS SON MEJORES QUE LOS ELEGIDOS
Y QUE SU DIOS

23. Los patriarcas y profetas objeto de vuestra censura no son los que nosotros honramos, sino los que vosotros, al no entender nuestros libros, habéis imaginado con malévolá vanidad. Con todo, aunque fueran como sospecháís, me quedo corto al decir que son mejores que vuestros elegidos que guardan todos los mandamientos de Manés. Incluso puedo probar que son mejores que vuestro Dios. Pero no entraré en esa prueba hasta no haber defendido antes, con argumentos claros y con la ayuda del Señor y contra los corazones carnales, a nuestros santos padres, los patriarcas y profetas, de vuestras acusaciones. A vosotros, maniqueos, bastaría con responderos que es enseñanza nuestra que hay que anteponer incluso lo que vosotros pensáis que son vicios en nuestros santos a lo que alabáis en los vuestros, añadiendo, para colmo de vuestra vergüenza, que hasta vuestro Dios resulta ser mucho peor que los hombres de la calidad moral que atribuíis a nuestros padres. Como he dicho, bastaría con esa respuesta.

Mas como hay algunos, alejados de vuestra palabrería, a los que, de forma espontánea, les produce inquietud la vida de los patriarcas del Antiguo Testamento al compararla con la de los apóstoles en el Nuevo, y son incapaces de distinguir la práctica

calumniamini, qui tamen etiam ipse multo est melior deo uestro —ambo enim non sunt et a uobis ambo finguntur— sed meliorem fingitis eum, quem tamquam nostrum accusatis, quam eum, quem uestrum adoratis.

23. Sic et patriarchas et prophetas non tales uituperatis, quales honorantur a nobis, sed quales libris nostris non intellectis maleuola uanitate finxistis: quos tamen etiam ipsos quales fuisse suspicamini, parum est, si dicam uestris electis omnia Manichaei mandata seruantibus, nisi etiam ostendam ipso deo uestro esse meliores. Quod non adgrediar demonstrare, nisi prius sanctos patres nostros patriarchas et prophetas a criminationibus uestris adiuuante me Domino aduersum corda carnalia perspicua ratione defendero. Et uobis quidem, Manichaei, sic respondere sufficeret, ut etiam uitia, quae putatis, nostrorum laudibus uestrorum praeponenda doceremus, addentes ad cumulum confusionis uestrae, ut etiam deus uester (417) longe perior inueniretur hominibus, quales nostros patres fuisse iactatis. Sic ergo, ut dixi, uobis respondere sufficeret. Sed quoniam nonnulli etiam praeter uestra uaniloquia sua sponte conuoluntur utiam prophetarum in

de aquel tiempo en que se velaba la promesa, de la del actual en que la misma promesa se revela, me siento impulsado a responder ante todo a aquellos que osan anteponer su templanza a la de los profetas o buscan en los profetas un patrocinio para su maldad.

FUERON PROFÉTICAS SUS PALABRAS, SU VIDA Y EL REINO JUDÍO

24. Esta es mi primera afirmación: No sólo sus palabras, sino también su vida, fue profética. Incluso la totalidad del reino del pueblo judío, grande en cierto modo por ser reino de cierto Grande, fue profeta. En consecuencia, en lo que se refiere a los que en él tenían su corazón instruido en la Sabiduría de Dios, hay que descubrir la profecía sobre Cristo que había de venir y sobre la Iglesia en lo que decían y en lo que hacían; en lo que se refiere a los demás y a la vez a todos los hombres de aquel pueblo, en lo que por obra de Dios acontecía en ellos o por medio de ellos. Pues como dice el Apóstol, aquellas cosas *existieron como realidades figurativas para nosotros*.

UN EJEMPLO DE LA ESCUELA

25. En ciertas acciones, de cuya profundidad están muy lejos, los maniqueos reprochan una como liviandad de los profetas, igual que algunos paganos sacrílegos reprochan a Cristo

uetere testamento conparantes uitae apostolorum in nouo testamento nec ualentes discernere consuetudinem temporis illius, quo promissio uelabatur, a consuetudine temporis istius, quo promissio reuelatur, eis magis respondere conpellor, qui uel temperantiam suam audent praeferre prophetis uel nequitiae suae quaerunt patrocinia de prophetis.

24. Qua in re hoc primum dico illorum hominum nos tantum linguam, uerum etiam uitam fuisse propheticam totum[619]que illud regnum gentis Habraeorum magnum quendam, quia et magni cuiusdam, fuisse prophetam. Quocirca, quod ad eos quidem adtinet, qui illic erant eruditi corde in sapientia Dei, non solum in his, quae dicebant, sed etiam in his, quae faciebant, quod autem ad ceteros ac simul omnes illius gentis homines, in his, quae in illis uel de illis diuinitus fiebant, prophetia uenturi Christi et Ecclesiae perscrutanda est. Omnia enim illa, sicut dicit apostolus, *figurae nostrae fuerunt* (1 Cor 10,6).

25. Sic autem isti in quibusdam factis a quorum altitudine longe sunt, reprehendunt tamquam libidinem prophetarum, sicut nonnulli etiam sacrilegi paganorum reprehendunt tamquam stultitiam uel potius tamquam

una como necedad o, mejor, demencia, al pedir al árbol frutos en una época del año no adecuada; o una afectación de cierta fatuidad pueril al escribir, inclinada la cabeza, con el dedo en la tierra y repetir la acción tras responder a los hombres que le habían preguntado.

Ni saben ni entienden que en las grandes almas algunas virtudes son, bajo algún aspecto, muy semejantes a los vicios de las almas pequeñas, pero sin que se les pueda comparar en cuanto a la justicia. Quienes reprochan estas cosas en las almas grandes son semejantes a los niños ignorantes en la escuela, quienes, habiendo aprendido como algo importante que el sujeto en singular ha de concordar con el verbo en singular, reprochan a un autor doctísimo de la lengua latina por decir: «pars in frustra secant» (la parte cortan en trozos) ¹³. Debió decir, aseguran: «secat» (corta). Y como saben que se dice «religionem» (religión), le acusan de decir «relligione patrum» ¹⁴, duplicando la letra ele. Por ello quizá no sea absurdo afirmar que, en sus respectivos órdenes, la distancia que existe entre las figuras retóricas y metaplasmos de los sabios y los solecismos y barbarismos de los ignorantes es la misma que existe entre los hechos figurados de los profetas y los pecados de liviandad de los malvados. En consecuencia, como a un niño sorprendido en un barbarismo se le pegaría con la férula si quisiese ampararse en un metaplasmo de Virgilio, así quien, habiéndose entregado en brazos de la esclava de su mujer, tomase como argumento para su defensa el que Abrahán tuvo un hijo de

dementiam Christi, quia tempore anni non congruo poma quaesivit in arbore (cf. Mt 21), aut puerilis cuiusdam fatuitatis adfectum, quod inclinato capite digito scribebat in terra et, cum hominibus interrogantibus respondisset, rursus hoc facere coepit (cf. Io 8). Nihil enim sapiunt nec intellegunt in magnis animis quasdam uirtutes uitiis paruorum animorum esse simillimas nonnulla specie, sed nulla aequitatis conparatione. Similes autem sunt, qui in magnis ista reprehendunt, pueris inperitis in schola, qui cum pro magno didicerint nomini numeri singularis uerbum numeri singularis esse reddendum, reprehendunt latinae linguae doctissimum auctorem, quia dixit: «Pars in frusta secant». Debit enim, inquiunt, dicere: secat. Et quia norunt religionem dici, culpant eum, quia geminata l littera dixit: «Relligione patrum». Vnde [620] non absurde fortasse dicatur in genere suo, quantum distant schemata et metaplasmi doctorum a soloecismis et barbarismis inperitorum, tantum distare figurata facta prophetarum a libidinosi peccatis inquorum. Ac per hoc sicut puer in barbarismo reprehensus si de Vergili metaplasmo se uellet defendere, ferulis caederetur, ita quisquis cum ancilla suae coniugis uolutatus Abrahae factum, quod de Agar prolem genuerit, in exemplum defensionis adsumpserit, utinam non plane ferulis, sed uel

¹³ VIRGILIO, *Aeneida* 1,212.

¹⁴ VIRGILIO, *Aeneida* 2,715.

Agar, ¡ojalá se enmiende corregido, no con férulas, sino con estacas, para que no sea castigado con el suplicio eterno en compañía de los demás adúlteros!

Los ejemplos tomados de la escuela son cosas sin mayor importancia, mientras que estos últimos sí la tienen. Y no se ha llevado la semejanza hasta equiparar la figura retórica con el misterio o el solecismo con el adulterio. Sin embargo, mantenidas las distancias del caso, lo que en aquellas virtudes o vicios de locución vale la pericia o impericia, eso mismo vale en estas virtudes o vicios, aunque son de un género muy distinto, la sabiduría o la insensatez.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR

26. Para no lanzarnos temerariamente a alabar o reprochar, a acusar o defender, a condenar o a absolver, a apetecer o evitar cualesquiera cosas, todas las cuales incluyen acciones pecaminosas o acciones buenas, antes de nada, debemos considerar qué es el pecado. A continuación, se pueden examinar ya las acciones de los santos relatadas en los libros divinos, para ver con la razón, en cuanto nos sea posible, si se halla algún pecado en ellas, investigando la utilidad por la que se han puesto por escrito y se han confiado a la memoria.

A su vez, si topamos con algo que, al parecer de los necios o malévolos, es pecado, pero sin serlo, aunque tampoco sea un ejemplo de virtudes, hemos de examinar también por qué motivo se ha incluido en aquellas letras que saludablemente creemos que han sido instituidas para regular la vida presente y para conseguir la futura.

Además, nadie, aunque sea ignorante, duda de que debieron ponerse por escrito todos los ejemplos de justicia que *fustibus coercitus emendetur, ne cum ceteris adulteris aeterno subplico puniatur. Minimae quidem illae res, istae autem magnae sunt, nec ad hoc inde ducta similitudo est, ut schema (418) sacramento et soloecismus adulterio coaequetur. Veruntamen proportione sui cuiusque generis quod in illis locutionum quibusdam uirtutibus seu uitiis peritia uel inperitia, hoc in his morum quamuis longe in diuerso genere uirtutibus seu uitiis sapientia uel insipientia ualet.*

26. Quapropter ne in quaeque laudanda uel uituperanda, accusanda uel defendenda, cohercenda uel relaxanda, damnanda uel absoluenda, adpetenda uel uitanda temere inruamus, in quibus omnibus peccata seu recte facta uersantur, prius quid sit peccatum considerare debemus, tunc deinde inspicere facta sanctorum libris conscripta diuinis, ut si qua et ipsorum peccata inuenerimus, ob quam utilitatem sint etiam ipsa condita litteris memoriaeque mandata diligenti, quantum possumus, ratione uideamus. Quae autem reppererimus stultis seu maliuolis uideri peccata

resplandecen en las acciones de los santos. La cuestión puede surgir a propósito de las que pueden dar la impresión de que se escribieron inútilmente, pues no se ve ni que se realizaran rectamente ni que sean pecados. Puede surgir también del efecto dañino de ponerlas por escrito, si se demuestra que son pecados, por el peligro de que se las tome como ejemplo a imitar. Y ello, tanto en el caso de que no se les vitupere en los mismos libros, pudiendo pensarse por eso mismo que no son pecados, como en el otro de que se encuentren recriminados allí, pero se cometan por la esperanza de un fácil perdón, puesto que se descubren también en los santos.

DEFINICIÓN DE PECADO

27. Pecado es un hecho, dicho o deseo contra la ley eterna ¹⁵. A su vez, la ley eterna es la razón o voluntad divina que manda conservar el orden natural y prohíbe alterarlo ¹⁶. Es preciso investigar, pues, cuál es el orden natural en el hombre.

El hombre consta de alma y cuerpo, como también el animal. Nadie duda de que, por el orden de sus naturalezas, hay que anteponer el alma al cuerpo. Pero en el alma del hombre está presente la razón, de la que carece el animal. Por tanto, como el alma se antepone al cuerpo, así la razón de la misma alma se antepone por ley de la naturaleza a sus restantes partes,

esse, quae non sunt, nec tamen in eis eminent aliqua exempla uirtutum, haec quoque intueamur, [621] quam ob causam illis inserta sint litteris, quas ad utilitatem uitae praesentis regendae et futurae adipiscendae conditas salubriter credimus. Porro autem quaecumque in factis sanctorum elucent documenta iustitiae nullus uel inperitorum dubitat debuisse conscribi. De illis ergo potest esse quaestio, quae uel inaniter scripta uideri possunt, si nec recte facta adparent nec peccata sunt, uel etiam perniciose, si peccata esse conuincuntur, ne ualeant ad imitationem, siue in ipsis libris reprehensa non sint et ideo putari etiam possint non esse peccata, siue illic quoque reprehensa sint, sed sub facili spe ueniae committantur, quia et in sanctis inuenta sunt.

27. Ergo peccatum est factum uel dictum uel concupitum aliquid contra aeternam legem. Lex uero aeterna est ratio diuina uel uoluntas Dei ordinem naturalem conseruari iubens, perturbari uetans. Quisnam igitur sit in homine naturalis ordo, quaerendum est. Constat enim homo ex anima et corpore, sed hoc et pecus. Nulli autem dubium est animam corpori naturali ordine praeponendam. Verum animae hominis inest ratio, quae pecori non inest. Proinde sicut anima corpori, ita ipsius animae ratio

¹⁵ Cf. E. NEVEUT, *Formules augustiniennes: La définition du péché*: Divus Thomas 33 (1930) 617-622.

¹⁶ Cf. S. ALVAREZ TURIENZO, *San Agustín y la teoría de la «lex aeterna»*: Anuario de filosofía del derecho 6 (1958-1959) 245-290.

que poseen también las bestias. Y en la misma razón, que en parte es contemplativa y en parte activa, sin duda destaca más la contemplación. En ella está también la imagen de Dios, gracias a la cual, mediante la fe, nos reformamos para llegar a la visión. En consecuencia, la razón activa debe obedecer a la razón contemplativa, ya cuando actúa por la fe, como es el caso mientras somos peregrinos lejos del Señor, ya en la visión, lo que sucederá cuando seamos semejantes a él porque le veremos como él es. Entonces, por su gracia, seremos ya, incluso en el cuerpo espiritual, iguales a sus ángeles, una vez recuperado el vestido original de la inmortalidad y de la incorrupción, con el que será revestido este nuestro cuerpo mortal y corruptible, para que la muerte sea absorbida en la victoria, perfeccionada la justicia por la gracia, puesto que también los ángeles santos y sublimes poseen su contemplación y acción propias. Ellos se ordenan a sí mismos hacer lo que les manda aquel a quien contemplan, a cuyo imperio eterno sirven de propia voluntad porque les resulta grato. Antes de que Dios vivifique, según la medida de nuestra debilidad, nuestros cuerpos mortales por medio de su Espíritu que habita en nosotros, nosotros, aún en posesión de un cuerpo muerto por el pecado, vivimos justamente según la ley eterna por la que se respeta el orden natural si vivimos con la fe no fingida que actúa por la caridad, teniendo puesta en los cielos, en una conciencia recta, la esperanza de la inmortalidad y de la incorrupción y de la misma justicia que ha de perfeccionarse hasta llegar a *ceteris eius partibus, quas habent et bestiae, naturae lege praeponitur; inque ipsa ratione, quae partim contemplatiua est, partim actiua, procul dubio contemplatio praecellit. In hac enim et imago Dei est, qua per fidem ad speciem reformamur. Actio itaque rationalis contemplationi rationali debet oboedire siue per fidem operanti, sicuti, est, quandiu peregrinamur a Domino (cf. 2 Cor 5,6), siue per speciem, quod erit, cum similes ei erimus, quoniam uidebimus eum, sicuti est (cf. 1 Io 3,2), effecti etiam in spiritali corpore ex gratia eius aequales angelis eius (cf. Mt 22,30) recepta stola [622] prima immortalitatis et incorruptionis, qua induetur hoc mortale et corruptibile nostrum, ut absorbeatur mors in uictoria (cf. 1 Cor 15,53ss) iustitia perfecta per gratiam, quia et sancti ac sublimes angeli habent contemplationem et actionem suam; id enim sibi agendum (419) imperant, quod ille, quem contemplantur, iubet, cuius aeterno imperio liberaliter, quia suauiter, seruiunt; nos uero, quorum corpus mortuum est propter peccatum, antequam uiuificet Deus et mortalia corpora nostra per inhabitantem Spiritum eius in nobis (cf. Rom 8,10ss) pro modulo infirmitatis nostrae secundum aeternam legem, qua naturalis ordo seruatur, iuste uiuimus, si uiuamus ex fide non ficta, quae per dilectionem operatur (cf. Gal 5,6), habentes in conscientia bona spem repositam in caelis immortalitatis et incorruptionis et ipsius perficiendae iustitiae usque ad quandam ineffabiliter suauissimam saturitatem, quam in ista peregrinatione oportet*

cierta saturación inefable y suavísima. De ella es preciso sentir hambre y sed en esta peregrinación mientras caminamos por la fe, aún no en visión.

DISTINTAS CLASES DE CRIATURAS

28. El comportamiento por el que el hombre sirve a la fe que se somete a Dios refrena todos los placeres mortales y los contiene dentro del límite de la naturaleza anteponiendo lo mejor a lo inferior mediante un amor ordenado. En efecto, si no agradara lo ilícito, nadie pecaría. Peca, pues, quien, en vez de poner freno, da riendas sueltas al placer ilícito. Ahora bien, es ilícito lo que prohíbe aquella ley por la que se respeta el orden natural.

Es una cuestión abierta si hay alguna criatura racional que no pueda hallar placer en nada que sea ilícito. Si existe, ni el hombre ni aquella naturaleza angélica que no permaneció en la verdad caen dentro de esa categoría de seres; fueron creados racionales, dentro de la otra categoría, para que tuviesen la posibilidad de refrenar el placer ilícito, por no frenar el cual pecaron.

Grande es también la criatura humana. En ella se abre una nueva posibilidad: la que le permitía no caer si así lo hubiese querido. Grande es, pues, y muy digno de alabanza el Señor que la creó. Creó también naturalezas inferiores que no pueden pecar; las creó igualmente superiores, que no quieren pecar. En efecto, la naturaleza de la bestia no peca, porque no hace nada contra la ley eterna a la que está tan sometida que no puede participar de ella. A su vez, la sublime naturaleza an-

esuriri ac sitiri, quamdiu per fidem ambulamus, non per speciem (cf. 2 Cor 5,7).

28. Quapropter hominis actio seruiens fidei seruiendi Deo refrenat omnes mortales delectationes et eas cohercet ad naturalem modum meliora inferioribus ordinata dilectione praeponens. Si enim nihil delectaret inlicitum, nemo peccaret. Peccat ergo, qui delectationem inliciti relaxat potius quam refrenat. Est autem inlicitum, quod lex illa prohibet, qua naturalis ordo seruatur. Vtrum autem sit aliqua rationalis creatura, quam nihil possit inlicitum delectare, magna quaestio est. Quodsi est, non in eo genere factus est homo nec illa natura angelica, quae in ueritate non stetit, sed in eo genere ista rationalia facta sunt, ut inesset eis possibilitas frenandi [623] delectationem ab inlicito, quam non frenando peccauerunt. Magna est itaque et humana creatura, quandoquidem per eam possibilitatem instauratur, per quam si uoluisset, nec cecidisset. Magnus ergo Dominus et laudabilis ualde (cf. Ps 47,2), qui condidit eam. Condidit enim et inferiores, quae non possunt peccare; condidit et meliores, quae nolunt

gética no peca, porque de tal manera participa de la ley eterna, que sólo encuentra su felicidad en Dios a cuya voluntad obedece sin experimentar tentación alguna. El hombre, cuya vida sobre la tierra es, a consecuencia del pecado, una tentación continua, ha de someter a sí lo que tiene en común con las bestias, y a Dios lo que tiene en común con los ángeles, hasta que, completada y percibida la justicia y la inmortalidad, sea exaltado sobre las primeras y se equipare a los segundos.

LOS APETITOS (DESORDENADOS)

29. Los placeres pasajeros hay que estimularlos o aflojarlos según lo requiera la restauración o protección de la salud mortal, ya de cada hombre en particular, ya del mismo género humano. Si los apetitos desordenados llegan a extralimitarse y a arrastrar al hombre incapaz de gobernarse a sí mismo a colocarse fuera de las normas de la templanza, serán efectivamente ilícitas, deshonestas y merecedoras de la enmienda por el dolor. Porque si, después de causarle turbación, sumergen en la sima tan profunda de la costumbre depravada a quien los ha de gobernar, hasta el punto de que, creyendo que van a quedar sin castigo, rechaza la medicina de la confesión y de la penitencia, por la que podría salir a flote una vez corregido; o si, con una muerte más lamentable del corazón, les otorga, contra la ley eterna de la providencia, el patronazgo blasfemo de la defensa y llega así al último día, aquella ley irreprochable le considerará digno no de enmienda, sino de condena.

peccare. Bestialis enim natura non peccat, quia nihil facit contra aeternam legem, cui sic subdita est, ut eius particeps esse non possit. Rursus angelica sublimis natura non peccat, quia ita particeps est legis aeternae, ut solus eam delectet Deus, cuius uoluntati sine ullo experimento temptationis obtemperat. Homo autem, cuius propter peccatum temptatio est uita super terram (cf. Iob 7,1), subdat sibi, quod habet commune cum bestiis, subdat Deo, quod habet commune cum angelis, donec iustitia et inmoratalitate perfecta atque percepta ab istis exaltetur, illis aequetur.

29. Mortales autem delectationes usque ad reparandam seu custodiendam istam mortalem salutem siue uniuscuiusque hominis siue ipsius humani generis uel excitandae uel relaxandae sunt; ultra si prolapsae fuerint et contra temperantiae rationem hominem non se regentem abriperint libidines, erunt profecto inclicitae ac turpes et dignae doloribus emendari. Quodsi etiam perturbatum rectorem in tantam uoraginem perditae consuetudinis mergant, ut uel inultas fore credens confessionis et paenitentiae neglegat medicinam, qua correctus emergat, uel peiore morte cordis contra illam aeternam prouidentiae legem blasphemum eis patrocinium (420) defensionis adhibeat atque ita [624] diem fungatur extremum, non iam emendatione, sed damnatione dignum lex illa inreprehensibilis censet.

ABRAHÁN SE MANTUVO DENTRO DEL ORDEN NATURAL

30. Una vez examinada la ley eterna que manda respetar el orden natural y prohíbe alterarlo, veamos en qué pecó el padre Abrahán, es decir, en qué obró contra la ley en todo lo que Fausto le recrimina como grandes delitos. «Ardiendo, dice, en el insano deseo de tener descendencia y no dando fe a Dios que ya le había prometido que la tendría de su mujer Sara, se echó en brazos de una concubina».

Fausto, cegado por el deseo insano de acusar, mostró la impiedad de su herejía y, sin darse cuenta y errabundo, alabó la mencionada unión de Abrahán. La ley eterna, esto es, la voluntad de Dios, creador de todo, que procura se respete el orden natural, permite que, en la unión carnal y bajo el dominio de la razón, se libere de su atadura al placer de la carne mortal únicamente con vistas a la propagación de la prole, de modo que no se esté al servicio de la pasión para saciarla, sino que se mire por la conservación de la raza. De igual manera, pero en sentido contrario, la ley errática de los maniqueos ordena a quienes yacen juntos evitar ante todo la procreación, a fin de que su Dios, al que lloran como encadenado en todas las semillas, no quede atado más en corto en el seno de una mujer. De esa manera su Dios, antes de quedar apresado con lazo cruel, se derrama en vergonzosa efusión. No se trata, pues, de que Abrahán ardiese en el insano deseo de tener descendencia, sino de que Manés deliraba a causa de la insana vaciedad de evitar la descendencia. Por tanto, aquél, respetando el orden de la naturaleza, con su unión carnal no hacía otra cosa sino

30. Aeterna ergo lege consulta, quae ordinem naturalem conseruari iubet, perturbari uetat, uideamus quid peccauerit, id est, quid contra istam legem fecerit pater Abraham in his, quae uelut magna crimina Faustus obiecit. «Habendae, inquit, prolis insana flagrans cupidine et Deo, qui id iam sibi de Sara coniuge promiserat, minime credens, cum pelice uolutatus sit». Insana uero iste Faustus criminandi cupiditate caecatus et haeresis suae nefas prodidit et Abrahae concubitum nesciens erransque laudauit. Sicut enim lex illa aeterna, id est uoluntas Dei creaturarum omnium conditoris conseruando naturali ordini consulens, non ut satiandae libidini seruiatur. Sed ut saluti generis prospiciatur, ad prolem tantummodo propagandam mortalis carnis delectationem dominatu rationis in concubitu relaxari sinit: sic e contrario peruersa lex Manichaeorum, ne deus eorum, quem ligatum in omnibus seminibus plangunt, in conceptu feminae artius conligetur, prolem ante omnia deuitari a concumbentibus iubet, ut deus eorum turpi lapsu potius effundatur quam crudeli nexu uinciatur. Non igitur Abraham prolis habendae insana cupiditate flagrabat, sed Manichaeus prolis deuitandae insana uanitate delirabat. Proinde ille naturae ordinem

que naciese un hombre; éste, respetando el extravío de su fábula, nada temía en cualquier unión carnal, sino el cautiverio de Dios.

SIN QUERERLO, FAUSTO ALABA A ABRAHÁN Y A SU ESPOSA

31. En la misma acción de Abrahán, respecto a la cual reprocha también el que fuera con conocimiento de su esposa, Fausto, llevado por la mala voluntad y por la intención de vituperarlo, pero sin saberlo ni quererlo, alaba a los dos. En efecto, ella no puso su conocimiento al servicio de la acción deshonrosa de su cónyuge, para que él saciase su pasión con placer torpe e ilícito. Antes bien, deseando tener hijos, conforme al orden de la naturaleza, y sabedora de su esterilidad, con potestad legítima, reivindicó, en uso de su derecho, la fecundidad del seno de su esclava, no cediendo a la pasión de su marido, sino mandando a quien la obedeció. Y esto no fue una soberbia contraria al orden.

En efecto, ¿quién ignora que la mujer debe obedecer al marido como a su señor? Mas en lo que se refiere a los miembros del cuerpo, en los que se encuentra la distinción sexual, afirma el Apóstol: *De idéntica manera tampoco el varón tiene potestad sobre su cuerpo, sino la mujer*. Así como en las restantes acciones que conducen a la paz entre los hombres la mujer debe servir al varón, en este único aspecto, en el que se da la distinción en la carne de ambos sexos y se juntan en la unión carnal, marido y mujer tienen semejante potestad recíproca el uno respecto del otro. Sara, pues, quiso tener de su esclava la descendencia que no podía obtener de sí, pero del mismo

seruans nihil humano concubitu agebat, nisi ut homo nasceretur; iste peruersitatem fabulae obseruas nihil in quolibet concubitu timebat, nisi ne deus captiuaretur.

31. Vbi autem Faustus in facto Abrahae uelut conscientiam [625] culpat uxoris, ibi uero malo quidem animo et intentione uituperandi, sed tamen nesciens et nolens utrumque conlaudat. Neque enim conscientiam suam flagitio coniugis miscuit, quo ille suam libidinem turpi et inlicita uoluptate satiaret, sed etiam illa naturali ordine filios uolens seque sterilem sciens ancillaris uteri fecunditatem in usum iuris sui potestate licita uindicauit, non cedens uiro concupiscenti, sed iubens oboedienti (cf. Gen 16,2ss). Neque hoc inordinata superbia. Quis enim nescit uxorem marito tamquam domino debere seruire? Sed quod ad membra corporis adinet, quibus sexus ipse distinguitur, apostolus dicit: *Similiter et uir sui corporis potestatem non habet, sed mulier* (1 Cor 7,4), ut cum in ceteris actibus ad humanam pacem pertinentibus mulier uiro debeat seruitutem, huius unius rei, qua sexus utriusque carnali sorte discernitur et carnali conmixtione

semen del que debía tenerla de sí, de haberle sido posible. Nunca se hubiera comportado así la mujer de haberse mantenido sujeta, por la concupiscencia carnal, al cuerpo del varón; antes que convertirla en madre, hubiese sentido celos de su esclava como de una ramera. Su voluntad piadosa miraba únicamente a tener descendencia de ese modo: la razón es que no existió deseo libidinoso de unión carnal.

ABRAHÁN NO DESCONFIÓ DE DIOS

32. La acción no tendría defensa si, como objeta Fausto, Abrahán hubiera querido recibir descendencia de Agar, porque no otorgaba la más mínima credibilidad a Dios que ya se la había prometido de Sara. Quienes lo tengan a bien, examinen de nuevo los textos anteriores de la Escritura. Hallarán en ella que ya se le había prometido la tierra y una descendencia abundante e innumerable a la descendencia de Abrahán, pero que aún no se le había revelado cómo se iba a propagar dicha descendencia: si de la carne de Abrahán, en caso de engendrarla de sí mismo, o de su voluntad, en caso de que adoptase a alguien. En el primer caso, aún no se le había manifestado si de Sara o de alguna otra mujer. Lean los textos, repito, los que quieran, y descubrirán que Fausto se engaña por imprudente o engaña con desvergüenza.

Así, pues, Abrahán, al ver que no le nacían hijos, siendo, sin embargo, beneficiario de la promesa hecha a su descendencia, en un primer momento pensó en la adopción. Lo insinúa al referir, hablando con Dios, de su criado doméstico: *Este será mi heredero*. Como si dijera: «Puesto que no me has dado descendencia de mi misma carne, cumple en éste lo que prometiste a mi descendencia». Si no se considerase como

concernitur, similem in se habeant potestatem uir in uxorem ut uxor in uirum. Prolem igitur, quam de se habere Sara non poterat, de ancilla habere uoluit, ex eo tamen semine, ex quo et de se, si posset, habere debebat. Numquam hoc faceret mulier, si in corpore uiri carnali concupiscentia teneretur; zelaret enim potius pelicem, non faceret matrem. Nunc uero propterea sic propagandi (421) uoluntas pia fuit, quia concumbendi uoluntas libidinosa non fuit.

32. Illud sane defendi non potest, si Abraham, sicut Faustus obiecit, minime credens Deo, qui sibi iam prolem de Sara promiserat, de Agar suscipere uoluit. Sed apertissime falsum est; nondum hoc promiserat Deus. Recenseant Scripturae illius superiora, qui uolunt, inuenient semini Abraham iam fuisse [626] promissam terram et innumerabilis multitudinis abundantiam (cf. Gen 12,3), nondum tamen fuisse patefactum, quomodo illius seminis esset futura propagatio, utrum ex carne Abrahae, si de se

descendencia de alguien mas que lo que nace de su misma carne, tampoco el Apóstol nos llamaría descendencia de Abrahán a nosotros que no procedemos de él según la carne, sino que nos hemos convertido en descendencia suya al imitar su fe creyendo en Cristo, cuya carne procede de la carne de él. Entonces Abrahán oyó que le decía el Señor: *No será ése tu heredero, sino uno que salga de tus entrañas; ese será tu heredero.*

A partir de ese momento, descartado el pensamiento de la adopción, Abrahán esperaba ya descendencia de sí mismo, sin saber todavía si la obtendría de Sara o de otra mujer. Dios se lo quiso ocultar, en tanto figuraba mediante aquella esclava el Antiguo Testamento. ¿Qué tiene, pues, de extraño que Abrahán, viendo que su mujer era estéril y que deseaba que la descendencia propia, que ella no pudo engendrar, le llegase de su esclava y de su marido, obedeciera a la potestad de su cónyuge? No cedía por ello al deseo de su carne, sino que creía que Sara lo había aceptado por indicación de Dios, quien ya le había prometido un heredero de su misma carne, pero no le había dicho de qué mujer. En vano, pues, Fausto se precipitó como un loco a recriminar a Abrahán este pecado, acusándole de carecer de fe; quien carecía de ella era él. Su obcecación en no creer le hizo incapaz de entender las demás cosas; pero su afán por acusar le llevó a descuidar leer esto.

ipse generaret, an ex uoluntate, si aliquem forte adoptaret; deinde si de carne ipsius, utrum ex Sara, an ex alia prorsus, nondum manifestatum fuit: legant, inquam, qui uolunt, et inuenient Faustum aut falli imprudenter aut fallere inprudenter. Itaque Abraham cum sibi uideret non nasci filios et tamen semini suo factam promissionem teneret, primo de adoptione cogitabat. Hoc indicat, quod cum Deo loquens ait de uernaculo suo: *Hic heres meus erit*, tamquam diceret: quia de me ipso mihi semen non dedisti, in isto conple, quod meo semini promisisti. Si enim semen cuiusque non appellaretur, nisi quod de eius carne nasceretur, nec nos appellaret apostolus semen Abrahae (cf. Gal 3,29), qui certe originem carnis ab illo non ducimus, sed imitatione fidei semen eius facti sumus credentes in Christo, cuius caro ex illius carne propagata est. Tunc ergo Abraham audiuit a Domino: *Non hic erit heres tuus; sed qui exiet de utero tuo, ipse erit heres tuus* (Gen 15,3ss). Iam tunc adoptionis cogitatione sublata cum de se ipso semen speraret Abraham, restabat incertum, utrum ex Sara, an ex alia: quod illi Deus occultare uoluit, donec prius ex ancilla uetus testamentum figuraretur. Quid ergo mirum, si uidens Abraham sterilem uxorem cupientem sibi prolem, quam parere ipsa non potuit, ex famula sua et ex marito prouenire, non suae carnali cupiditati cessit, sed coniugali potestati obtemperauit, credens hoc Saram ex Dei nutu uoluisse, qui iam ex se ipso illi heredem promiserat, sed ex qua femina non praedixerat? [627] Frustra igitur Faustus ad obiciendum hoc crimen insanus insiluit tamquam infidelem Abraham infideliter arguens. Cetera enim caecitate non credendi nec ualuit intellegere, hoc autem libidine calumniandi neglexit et legere.

ABRAHÁN NO TRAFICÓ CON SU MATRIMONIO

33. Fausto acusa a este varón justo y fiel de traficar vilmente con su matrimonio. Llega hasta afirmar que, llevado por la avaricia y la glotonería, y habida cuenta de que ella era hermosísima, trató de vender como concubina en dos momentos distintos, a dos reyes, Abimelek y el Faraón, a su esposa Sara, simulando que era su hermana.

En esta acusación le falta separar con boca verídica la honestidad de la deshonra; por el contrario, con boca maldiciente, lo convierte todo en delito. En efecto, esta acción de Abrahán se parece a la de un alcahuete, pero sólo para quienes son incapaces de distinguir lo que está hecho correctamente de los pecados, a la luz de aquella ley eterna. A los tales hasta la constancia les puede parecer obstinación, a la vez que confunden la virtud de la confianza con el vicio de la osadía, y cualesquiera otras acciones semejantes que, quienes no ven correctamente, achacan a quienes parece que no obran bien.

Abrahán no consintió en la deshonra de su mujer ni vendió su adulterio. Ella no entregó a su esclava a la liviandad de su marido, sino que la ofreció espontáneamente para cumplir el deber de la procreación, sin alterar para nada el orden natural. Al respecto ella tenía poder y, más que ceder a quien deseaba a la esclava, mandó a quien le obedecía. De igual manera, él silenció que era su mujer la casta esposa, unida a sí por un corazón casto, de cuya alma, morada de la virtud de la pureza, no dudaba lo más mínimo, y dijo que era su hermana, no fuera que, asesinado él por los extranjeros y hecha cautiva ella, la poseyesen los impíos, confiando en que su Dios no permitiría que se cometiese en ella nada torpe o deshonroso. No le resultó

33. Quod autem iustum et fidelem uirum matrimonii sui infamissimum nundinatorem appellans auaritia ac uentris causa duobus regibus Abimelech et Pharaoni diuersis temporibus Saram coniugem suam sororem mentitum, quia erat pulcherrima, in concubitum adserit uenditasse, non ore ueredico a turpitudine separat honestatem, sed ore maledico totum uertit in crimen. Hoc enim Abrahae factum lenocinio simile uidetur, sed non ualentibus ex illius aeternae legis lumine a peccatis recte facta discernere: (422) quibus et constantia pertinacia uideri potest et uirtus fiducia uitium putatur audaciae et quaecumque similiter obiciuntur quasi non recte agentibus a non recte cernentibus. Neque enim Abraham flagitio consensit uxoris eiusque uendit adulterium, sed sicut illa famulam suam non libidini mariti permisit, sed officio generandi ultro intulit nequaquam turbato ordine naturali, ubi eius potestas erat, iubens potius oboedienti quam cedens concupiscenti: sic et ipse coniugem castam et casto corde sibi cohaerentem, de cuius animo, ubi pudicitiae uirtus habitabat, nullo modo dubitabat, tacuit uxorem, dixit sororem, ne se occiso ab alienigenis atque inpiis captiua possideretur,

fallida su fe y su esperanza, pues el Faraón, horrorizado por ciertos prodigios y afligido por muchos males a causa de ella, por medio de los cuales Dios le hizo saber que era esposa de Abrahán, se la devolvió ilesa con su honra intacta. Lo mismo hizo también Abimelek advertido e instruido en sueños.

ABRAHÁN NO MINTIÓ, AUNQUE NO DIJERA TODA LA VERDAD

34. No faltan quienes, sin acusarlos o maldecirlos como Fausto, sino tributando el honor debido a los mismos libros que él reprende, por no entenderlos, o no entiende, por re-prenderlos, al considerar esta acción de Abrahán, fueron del parecer de que se había venido abajo la firmeza de su fe, que había titubeado y que, por temor a morir, había negado que fuese su mujer, igual que Pedro negó al Señor. Si hubiera que entenderlo así por necesidad, reconocería el pecado de un hombre; mas no pensaría por eso que sus méritos habían sido abrogados y anulados, como tampoco desaparecieron los de aquel apóstol, aunque no sea igual falta negar al Salvador que negar a la propia mujer.

Mas ahora, como dispongo de otra salida que me evita aceptar la anterior, nada me obliga a caer en la temeridad de reprender a quien nadie puede dejar convicto de haber caído en la mentira por temor. En efecto, él nunca dijo que no fuera su mujer en respuesta a una pregunta sobre ello, sino que al preguntarle qué relación tenía aquella mujer con él, indicó que era su hermana, sin negar que fuera su mujer. Silenció parte de la verdad, sin decir ninguna falsedad.

certus de Deo suo, quod nihil eam turpe ac flagitiosum perpeti sineret. Nec eum fides ac spes fefellit; namque Pharaon territus monstris multisque propter eam malis adflictus, ubi eius uxorem diuinitus didicit, inlaesam cum honore restituit; Abimelech autem somno commonitus et edoctus similiter fecit (cf. Gen 12 y 20).

[628] 34. Nonnulli quidem non calumniosi et maledici sicut Faustus, sed eisdem libris honorem debitum deferentes, quos iste uel non intellegendo reprehendit uel reprehendendo non intellegit, cum hoc Abrahae factum considerarent, uisum est eis, quod a firmitate fidei subdefecerit atque titubauerit et timore mortis sicut Dominum Petrus (cf. Mt 26,70ss), ita iste negauerit uxorem. Quod si ita necesse esset intellegi peccatum hominis agnoscerem; nec ideo cuncta eius merita deleta atque oblitterata censerem, sicut nec illius apostoli, quamquam culpa non sit aequalis negare uxorem et negare Saluatorem. Nunc uero cum habeam, quod intellegam, ne hoc intellegam, nulla causa cogor temeritate labi ad reprehendendum, quem nemo conuincit timore lapsum fuisse ad mentiendum. Neque enim utrum eius uxor esset iterrogatus, non esse respondit, sed cum ab eo quareretur, quid ei esset illa mulier, indicauit sororem, non negauit uxorem: tacuit aliquid ueri, non dixit aliquid falsi.

SIGNIFICADO AMPLIO DEL TÉRMINO «HERMANO»

35. ¿O acaso hemos perdido el juicio hasta el punto de seguir aquí a Fausto? Este afirma que mintió al decir que era su hermana, como si se hubiese informado por otras fuentes del linaje de Sara, callando la Sagrada Escritura al respecto. Considero que es conforme a justicia que en este particular, que conocía Abrahán, pero no nosotros, demos fe al patriarca que decía lo que sabía antes que a Manés que recrimina lo que ignora. Como, por lo que se refiere a los asuntos humanos, Abrahán vivía en una época en la que ya no estaba permitido unir en matrimonio a hermanos de ambos padres o sólo de padre o de sola madre, y en cambio la costumbre, no vetada por ninguna ley o por ningún poder, unía a los hijos de hermanos o a otros consanguíneos en grado más lejano, ¿qué hay de extraño en que él tuviese como mujer a su hermana, es decir a una nacida de la sangre de su padre? El mismo dijo al rey que era hermana por parte del padre, no de la madre, cuando él se la devolvió, momento en que ningún temor le obligaba ya a mentir afirmando que era su hermana, pues ya había advertido que era su mujer, y aterrizado por Dios, la devolvía con toda su honra.

La Escritura atestigua que los antiguos solían llamar genéricamente hermanos o hermanas a todos los consanguíneos. En efecto, Tobías, orando antes de unirse con su mujer, dice a Dios: *Ahora, Señor, tú sabes que no tomo a esta mi hermana*

35. An usque adeo desipimus, ut hic Faustum sequamur, qui ait sororem mentitum quasi genus Sarae alicunde didicerit, cum id Sancta Sacriptura non aperuerit? Puto iustum esse, ut in ea re, quam nouerat Abraham, nos autem non nouimus, patriarchae potius credamus loquenti, quod scit, quam Manichaeo criminanti, quod nescit. Cum igitur Abraham eo tempore uiueret in rebus humanis, quo quidem iam fratres ex utroque aut ex altero uel altera parente natos necti coniugio non licebat, filios autem fratrum aliosque longinquiore gradu generis [629] consanguineos nulla lege, nulla potestate prohibita consuetudo iungebat, quid mirum, si sororem suam, id est ex patris sui sanguine procreatam habebat uxorem? Nam hoc ipse reddenti sibi eam regi dixit de patre esse sororem, non de matre; ubi certe ut sororem mentiretur, nullo iam timore cogebatur, quando ille uxorem (423) eius esse didicerat et eam diuinitus territus cum honore reddebat. Fratres autem siue sorores generali nomine consanguineos uel consanguineas solere apud ueteres appellari Scriptura testatur. Nam et Tobias dicit Deo, cum oraret, antequam misceretur uxori *et nunc, Domine, tu scis, quoniam non luxuriae causa accipio sororem meam* (Tob 8,7), cum esset illa non ex concubitu eiusdem patris nec ex eodem matris utero, sed ex eadem stirpe cognationis exorta (cf. Tob 6,11; 7,2); et Loth frater Abrahae dicitur (cf. Gen 13,8), cum patruus eius esset Abraham (cf. Gen

con deseo impuro, no obstante que ella no había nacido de la unión carnal del mismo padre, ni del seno de la misma madre, sino que pertenecía a la misma parentela. También de Lot se dice que era hermano de Abrahán, no obstante que éste era tío paterno de aquél. Y según el uso de este vocablo, también en el evangelio se llama hermanos del Señor no ciertamente a quienes había parido la virgen María, sino a los parientes cercanos por consanguinidad.

ABRAHÁN NO QUISO DEJAR A DIOS LO QUE PODÍA HACER ÉL

36. Dirá alguien: «¿Por qué Abrahán no confió en su Dios, hasta no temer confesar que era su mujer? A Dios no le faltaban recursos para alejar de él la muerte que temía, y librarle a él y a su cónyuge de todo mal durante aquel viaje, de modo que ni su mujer, no obstante su extrema belleza, fuese objeto de deseo, ni a él le matasen por causa de ella». Dios podía haberlo hecho; ¿quién será tan demente que lo niegue? Pero si, cuando le hicieron la pregunta, Abrahán hubiese indicado que era su mujer, confiaba dos realidades a la tutela de Dios: su propia vida y la pureza de su cónyuge. Pero cae dentro de la sana doctrina lo siguiente: Cuando el hombre puede hacer algo no ha de tentar al Señor su Dios ¹⁷. Tampoco es cierto que el mismo Salvador no pudiera proteger a sus discípulos, a quienes, sin embargo, dice: *Si os persiguen en una ciudad, huid a otra*, dando antes él mismo ejemplo de dicho

11,31): ex qua uocabuli consuetudine etiam fratres Domini uocantur in euangelio, non utique quos Maria uirgo pepererat, sed ex eius consanguinitate omnes propinqui (cf. Mt 12,46).

36. Dicit aliquis: «cur non potius ita de Deo suo praesumpsit Abraham, ut fateri non timeret uxorem? Neque enim Deus ab illo mortem non poterat repellere, quam timebat, eumque cum coniuge sua ab omni pernicie in illa peregrinatione tutari, ut nec uxor eius, quamuis esset pulcherrima, adpeteretur ab aliquo nec propter illam ipse necaretur». Poterat sane hoc efficere Deus; quis ita sit demens, ut hoc neget? Sed si interrogatus Abraham illam feminam indicasset uxorem, duas res tuendas committeret Deo, et suam uitam et coniugis pudicitiam. Pertinet autem ad sanam doctrinam: quando habet, [630] quod faciat homo, non temptare Dominum Deum suum (cf. Deut 6,16). Neque enim et ipse Saluator non poterat tueri discipulos suos, quibus tamen ait: *Si uos persecuti fuerint in una ciuitate, fugite in aliam* (Mt 10,23). Cuius rei prior exemplum praebuit. Nam cum potestatem haberet ponendi animam suam nec eam poneret, nisi cum uellet (cf. Io 10,18), in Aegyptum tamen infans portantibus parentibus

¹⁷ Cf. Ch. LEITMAIER, *Die Kirche und die Gottesurteile. Eine rechtshistorische Studie*. Wiener rechtsgeschichtliche Arbeiten, 2. Herold, (Wien 1953).

comportamiento. Aunque tenía poder para entregar su vida, y no la entregaba si él no quería, siendo niño huyó a Egipto en brazos de sus padres. Asimismo subió a la fiesta, no abiertamente, sino a escondidas, no obstante que otras veces había hablado al descubierto a los judíos encolerizados, que le oían con ánimo sumamente hostil, incapaces por otra parte de echarle mano, puesto que aún no había llegado su hora. No una hora fatídica en la que se viese obligado a morir, sino una hora que él consideró oportuna para ser ajusticiado. Por tanto, quien, al enseñar y argüir en público y a la vez no permitir que la rabia de los enemigos pudiese algo contra él, manifestaba el poder de Dios, él mismo, al huir y ocultarse, educaba la debilidad del hombre, para que no ose tentar a Dios, cuando él mismo puede hacer algo por evitar aquello de lo que debe guardarse.

Tampoco el apóstol Pablo había perdido la esperanza y la confianza en la ayuda y protección divinas, cuando le bajaron por la muralla en una espuerta, para escapar de las manos de los enemigos. Huyó no porque no creyera en Dios, sino porque hubiera sido tentarle el no querer huir así, pudiendo hacerlo.

Por lo cual, como, a causa de la suprema belleza de Sara, corría riesgos entre aquellos desconocidos tanto su pureza como la vida de su marido, y como Abrahán no podía tutelar ambas cosas, pero sí una de ellas, es decir, su propia vida, para no tentar a su Dios, hizo lo que pudo, y lo que no pudo lo confió a Dios. El, que no pudo ocultar su condición de hombre, ocultó que era el marido, para que no le diesen muerte; a la mujer la confió a Dios, para que no la mancillasen.

fugit (cf. Mt 2,14). Et ad diem festum non euidenter, sed latenter ascendit, cum alias palam loqueretur Iudaeis irascentibus et inimicissimo animo audientibus nec tamen ualentibus in eum mittere manus, quia nondum uenerat hora eius (cf. Io 7,10 y 30): non cuius horae necessitate cogereetur mori, sed cuius horae oportunitate dignaretur occidi. Qui ergo palam docendo et arguendo et tamen inimicorum rabiem ualere in se aliquid non sinendo Dei demonstrabat potestatem, idem tamen fugiendo et latendo hominis instruebat infirmitatem, ne Deum temptare audeat, quando habet, quod faciat, ut quod cauere oportet euadat. Neque enim et apostolus Paulus desperauerat adiutorium protectionemque diuinam fidemque perdiderat, quando per murum in sporta submissus est, ut inimicorum manus effugeret (cf. Act 9,25). Non ergo in Deum non credendo sic fugit, sed Deum temptando sic fugere nolisset, cum sic fugere potuisset. Proinde cum inter ignotos propter excellentissimam pulchritudinem Sarae et eius pudicitia et mariti uita esset in dubio nec utrumque tueri posset Abraham, uerumtamen unum horum posset, id est uitam, ne Deum suum temptaret, fecit (424) quod potuit; quod [631] autem non potuit, illi commisit. Qui ergo se hominem occultare non ualuit, maritum se occultauit, ne occideretur; uxorem Deo credidit, ne pollueretur.

NI AUN CEDIENDO A LA FUERZA SE HUBIESE MANCILLADO
LA PUREZA DE LA MUJER

37. Entrando en más detalles, se podría discutir si hubiera quedado mancillada la pureza de aquella mujer, incluso en el caso de que alguien se hubiese unido a ella carnalmente. La razón es que ella lo habría permitido por salvar la vida de su marido, con su conocimiento e incluso mandato, sin perder en absoluto la fidelidad conyugal ni rehusar la potestad marital, de la misma manera que tampoco él fue adúltero cuando, obedeciendo a la potestad de su esposa, consintió en engendrar descendencia de su esclava. Sin embargo, en virtud de los principios, dado que una mujer no se somete a dos varones en vida para yacer con ellos y sí dos mujeres a un único varón, aceptamos como mucho más verdadero y honesto el que el padre Abrahán no haya tentado a Dios, cuando, como hombre, miró cuanto pudo por su vida y esperó en Dios a quien confió la pureza de su cónyuge.

SARA, FIGURA DE LA IGLESIA

38. ¿A quien no agradará escrutar también en esta acción real, consignada en los libros divinos y fielmente narrada, el significado profético y llamar con fe y afán piadosos a la puerta del misterio, para que el Señor lo abra y manifieste de quién era figura entonces aquel varón y de quién es la esposa a la que no se permite que se mancille y se manche en esta peregrinación entre gente extranjera, para que viva sin mancha ni arruga para su esposo? La Iglesia vive rectamente en la gloria

37. Quamquam scrupulosius disputari possit, utrum illius mulieris pudicitia uiolaretur, etiam si quisquam carni eius conmixtus foret, cum id in se fieri pro mariti uita nec illo nesciente, sed iubente permetteret, nequaquam fidem deserens coniugalem et potestatem non abnuens maritalem, sicut ille adulter non fuit, quando uxoris obtemperans potestati de ancilla prolem generare consensit sed propter uim principiorum, quia non ita duobus uiris uiuis ad concumbendum femina subditur, sicut duae feminae uni uiro, multo uerius et honestius illud accipimus, quod pater Abraham nec temptauit Deum, quando uitae suae quantum potuit homo consuluit et sperauit in Deum, cui pudicitiam coniugis commendauit.

38. Iam uero in hac re gesta atque in diuinis libris posita fideliterque narrata quem non delectet etiam factum propheticum perscrutari et sacramenti ostium pia fide studioque pulsare, ut aperiat Dominus et ostendat, quis tunc in illo figurabatur uiro et cuius sit uxor, quae in hac peregrinatione atque inter alienigenas pollui macularique non sinitur, ut sit uiro suo sine macula et ruga? In gloria quippe Christi recte uiuit Ecclesia,

de Cristo a fin de que su belleza redunde en honor de su marido, del mismo modo que Abrahán era respetado entre los extranjeros por la belleza de su mujer. A la misma a la que se dice en el Cantar de los Cantares: *¡Oh hermosa entre las mujeres!*, ofrecen dones los reyes a causa de su belleza, igual que Abimelek los ofreció a Sara, admirando en ella más el decoro de su belleza que pudo amar, pero no violar.

La santa Iglesia es ocultamente la esposa del Señor Jesucristo. Oculta e interiormente, en un lugar secreto y espiritual, el alma humana se une a la Palabra de Dios, para ser dos en una sola carne: gran símbolo del matrimonio que el Apóstol encarece en Cristo y la Iglesia. Por tanto, el reino terreno de este mundo, del que eran figura los reyes a quienes no se les permitió mancillar a Sara, no ha experimentado ni hallado a la Iglesia, esposa de Cristo; es decir, no supo cuán fielmente estaba sometida y unida como a su único varón, hasta que intentó violarla, y tuvo que ceder ante el testimonio de Dios proclamado por la fe de los mártires, y, una vez enmendado, en los reyes posteriores honró con dones a la que no pudo someter a su corrupción en los anteriores. Lo que, antes y después del hecho, fue figurado en el mismo rey, eso mismo se cumplió en este reino con los reyes primeros y los posteriores.

EL PARENTESCO ENTRE CRISTO Y LA IGLESIA

39. Cuando se afirma que la Iglesia es hermana de Cristo por parte de padre, no de madre, no se encarece el parentesco

ut pulchritudo eius honori sit uiro eius, sicut Abraham propter Sarae pulchritudinem inter alienigenas honorabatur; eique ipsi, cū dicitur in Canticis canticorum: *O pulchra inter mulieres* (Cant 1,7), ipsius pulchritudinis merito reges offerunt munera, [632] sicut Sarae obtulit rex Abimelech plus in ea mirans formae decus, quod amare potuit et uiolare non potuit. Est enim et sancta Ecclesia Domino Iesu Christo in occulto uxor. Occulte quippe atque intus in abscondito secreto spiritali anima humana inhaeret Verbo Dei, ut sint duo in carne una: quod magnum coniugii sacramentum in Christo et in Ecclesia commendat apostolus (cf. Eph 5,31). Proinde regnum terrenum saeculi huius, cuius figuram gerebant reges, qui Saram polluere permissi non sunt, non expertum est nec inuenit Ecclesiam coniugem Christi, id est, quam fideliter illi tamquam principio uiro suo subdita cohaereret, nisi cum uiolare temptauit et diuino testimonio per fidem martyrum cessit correptumque in posterioribus regibus honorauit munere, quam correptioni suae subdere in prioribus non eualuit. Nam quod tunc in eodem rege prius et posterius figuratum est, hoc in isto regno prioribus et posterioribus regibus adinpletum.

(425) 39. Cum autem dicitur de patre esse sororem Christi Ecclesiam, non de matre, non terrenae generationis, quae euacuabitur, sed gratiae

que nace de la generación terrena que desaparecerá, sino el que procede de la gracia celestial que permanecerá para siempre. Según esa gracia dejaremos de ser linaje mortal, una vez que hayamos recibido el poder de ser llamados y ser en verdad hijos de Dios. Gracia que en ningún modo recibimos de la madre de Cristo, la sinagoga, sino de su Padre, Dios. Cristo nos enseñó a negar y a no reconocer el parentesco terreno, que engendra temporalmente para la muerte, y llamó a otra vida, al decir a sus discípulos: *No os hagáis llamar padre en la tierra, pues uno es vuestro padre, el que está en los cielos*. De este proceder dio él mismo ejemplo, cuando dijo: *¿Quién es mi madre o mis hermanos? Y extendiendo la mano sobre los discípulos, dijo: Estos son mis hermanos*. Y para que nadie pensara que con ese vocablo se refería al parentesco terreno, añadió: *Y todo el que cumpla la voluntad de mi Padre, ése es mi hermano, y mi madre y mi hermana*. Como si dijera: «Me refiero al parentesco proveniente de Dios padre, no de la madre sinagoga. Ahora llamo a la vida eterna, en la que he nacido para no morir, no a la temporal, en la que me he hecho mortal para poder llamar».

LA IGLESIA OCULTA A LOS EXTRAÑOS DE QUIÉN ES ESPOSA

40. El motivo por el que la Iglesia oculta a los extranjeros de quién es esposa, pero no silencia de quién es hermana, se me ocurre de momento que es éste: es algo misterioso y difícil de comprender el modo cómo el alma humana se adhiere, o se une, o cualquier otra expresión que sea más exacta y adecuada, a la Palabra de Dios, dado que ésta es Dios y aquella

caelestis, quae in aeternum manebit, cognatio commendatur. Secundum quam gratiam genus mortale non erimus accepta potestate, ut filii Dei uocemur et simus (cf. 1 Io 3,1). Neque enim hanc gratiam de synagoga matre Christi secundum carnem, sed de Deo Patre percepimus. Hanc uero cognationem terrenam, quae ad mortem temporaliter generat uocans in aliam uitam, ubi nullus moritur, negare nos Christus docuit, [633] non fateri, cum discipulis ait: *Ne uobis dicatis patrem in terra; unus est enim Pater uester, qui in caelis est* (Mt 23,9). Cuius rei praebuit exemplum, quando et ipse dixit: *Quae mihi mater aut qui fratres? Et extendens manum super discipulos ait: Hi sunt fratres mei*. Et ne quisquam in hoc uocabulo terrenam cognationem cogitaret, adiunxit: *Et quicumque fecerit uoluntatem Patris mei, ipse mihi frater et mater et soror est* (Mt 12,48ss), tamquam diceret: de Deo Patre hanc cognationem appello, non de synagoga matre. Ad aeternam quippe uitam nunc uoco, ubi immortaliter natus sum, non ad temporalem, unde ut uocarem mortalis effectus sum.

40. Quod ergo Ecclesia cuius uxor sit occultatur alienigenis, cuius autem soror, non tacetur, haec interim causa facile occurrit, quia occultum et difficile ad intellegendum est, quomodo anima humana Verbo Dei

una criatura. Según esto, a Cristo y a la Iglesia se le llama o bien esposo y esposa, o bien marido y mujer. El parentesco por el que son hermanos Cristo y todos los santos, se afirma de forma más clara y se escucha de forma más comprensible recurriendo a la gracia divina, no a la consanguinidad terrena; es decir, es un parentesco por parte de padre, no de madre. En efecto, todos los santos son hermanos en virtud de la misma gracia, mientras que ninguno de ellos es esposo para el conjunto de los demás. Por lo cual, aunque Cristo es la suprema justicia y sabiduría, de nadie se sintieron los extranjeros más fácilmente propensos a creer que era hombre; pero ignoraron cómo era Dios. Dice Jeremías: *Es hombre, pero ¿quién le reconoce? Es hombre* porque manifiesta que es hermano; pero *¿quién le reconoce?* porque oculta que es el esposo.

Todo esto he dicho acerca de nuestro padre Abrahán, refutando las palabras de Fausto que rezuman el máximo de desvergüenza, de ignorancia y de imputaciones falsas.

DE QUIÉNES ERAN FIGURA LOT Y SU MUJER

41. Lot, a su vez, hermano suyo, justo y hospitalario en Sodoma, puro e íntegro en medio de la corrupción de los sodomitas, mereció salir ileso del incendio, figura del futuro juicio de Cristo. El prefiguraba al cuerpo de Cristo que gime en todos los santos y ahora en medio de los malvados e impíos, a cuyas acciones no asiente y de cuya compañía será liberado

copuletur siue misceatur siue quid melius et aptius dici potest, cum sit illud Deus, ista creatura. Secundum hoc enim sponsus et sponsa uel uir et uxor Christus et Ecclesia dicuntur. Qua uero cognatione sint fratres Christus et omnes sancti gratia diuina, non consanguinitate terrena, hoc est de patre, non de matre, et effabilius dicitur et capaciùs auditur. Nam et inter se omnes sancti per eandem gratiam fratres sunt; sponsus autem ceterorum societati nullus illorum est. Proinde Christum quamuis excellentissimae iustitiae atque sapientiae, tamen hominem multo facilius et procliuius alienigenae crediderunt. Non quidem falso, quod homo esset, sed quomodo etiam Deus esset, ignorauerunt. Hinc et Hieremias: *Et homo, inquit, est, et qui agnoscit [634] eum?* (Ier 17,9). *Et homo est*, quia proditur, quod frater est. *Et quis agnoscit eum?* Quia occultatur, quod sponsus est. Haec de patre Abraham aduersum inpuidentissimam et inperitissimam et calumniosissimam Fausti uocem satis dicta sunt.

41. Loth autem frater eius iustus et hospitalis in Sodomis et ab omni Sodomitarum contaminatione purus atque integer ex illo incendio, quod erat similitudo futuri iudicii, meruit saluus euadere, typum gestans corporis Christi, quod in omnibus sanctis et nunc inter iniquos atque inpios gemit, quorum factis non consentit et a quorum conmixtione in saeculi fine

al final de los tiempos, cuando ellos sean condenados al suplicio eterno. Su mujer es figura de un cierto tipo de personas, es decir, de quienes, llamados por la gracia de Dios, vuelven la mirada atrás, lo contrario de Pablo, que olvida lo que queda detrás y tiende a lo que tiene delante. Por esa razón dijo el Señor: *Nadie que ponga la mano sobre el arado y vuelva la mirada atrás es apto para el reino de los cielos*. Y tampoco silenció aquel ejemplo como para condimentarnos a nosotros con su sal, para que no descuidemos, por fatuos, dicho mal, sino que, siendo prudentes, nos guardemos de él. El advertirnos eso es la razón por la que ella se convirtió en estatua de sal. En efecto, cuando mandó que cada uno se despojase de lo que queda atrás centrando al máximo la mirada en lo que tiene delante, dijo: *Acordaos de la mujer de Lot*.

De idéntica manera en el hecho de que las hijas de Lot yacieran con él se prefiguró algo distinto de lo prefigurado en su liberación de Sodoma. El mismo Lot parece que en dicha ocasión era símbolo de la ley futura, a la que algunos, engendrados de ella y puestos bajo la ley, al entenderla mal, la embriagan en cierto modo y al no usar legítimamente de ella paren obras de infidelidad. *Buena es la ley*, dice el Apóstol, *si alguien usa legítimamente de ella*.

LA INTENCIÓN HUMANA Y LA INTENCIÓN DIVINA EN UN MISMO HECHO

42. No justificamos ni la acción del mismo Lot ni la de sus hijas, por el hecho de prefigurar algo que anuncia la futura

liberabitur, illis damnatis (426) subplicio ignis aeterni. Sicut autem aliud genus hominum in eius uxore figuratum est, eorum scilicet, qui per gratiam Dei uocati retro respiciunt, non sicut Paulus, qui ea, quae retro sunt, obliuiscitur et in ea, quae ante sunt, extenditur (cf. Phil 3,13). Vnde et ipse Dominus, *nemo*, inquit, *inponens manum super aratrum et respiciens retro aptus est regno caelorum* (Lc 9,62). Nec illud exemplum tacuit, quo nos tamquam sale condiret, ut non fatui neglegeremus, sed prudentes caueremus hoc malum. Vnde et illa, ut hoc admoneret, in statuam salis conuersa est. Nam cum praeciperet, ut se quisque perseuerantissima anteriorum intentione ab iis, quae retro sunt, eriperet, *mementote*, inquit, *uxoris Loth* (Lc 17,32). Sic etiam in ipso Loth, quando cum eo filiae concubuerunt, non illud, quod cum a Sodomis liberatus est, sed aliud aliquid figuratum est. Nam tunc ille ipse Loth futurae legis uidetur gestasse personam, quam quidam ex illa procreati et sub lege positi male intellegendo quodam modo inebriant [635] eaque non legitimae utendo infidelitatis opera pariunt. *Bona est enim lex*, ait apostolus, *si quis eam legitime utatur* (1 Tim 1,8).

42. Nec ideo tamen hoc factum uel ipsius Loth uel eius filiarum iustificamus, quia significauit aliquid, quod futuram quorundam

maldad de algunos. Una cosa era lo que pretendían ellas con su acción y otra lo que pretendía Dios. Dios permitió que sucediese, también para enseñar algo por medio de dicha acción. Entre tanto, permanecía conforme a rectitud su juicio sobre el pecado de los hombres entonces vivientes, a la vez que vigilante su providencia para prefigurar a los que habían de venir. En consecuencia, esa acción, en cuanto narrada en la sagrada Escritura, es una profecía; mas en cuanto se le considera en la vida de quienes fueron sus autores, es un hecho torpe.

LAS HIJAS DE LOT BUSCABAN PERPETUAR SU DESCENDENCIA

43. A su vez, dicha acción tampoco es merecedora de reproche y reprobación tan severa como la que vomitó contra ella Fausto, enemigo, amén de ciego. Se consulta a aquella ley eterna que manda respetar el orden natural y prohíbe alterarlo, y no emite tal juicio sobre esta acción, como si él hubiera ardido con horrenda pasión hacia sus hijas, hasta el punto de gozar incestuosamente de su cuerpo o tenerlas por mujeres. Tampoco es ese el juicio sobre las mismas mujeres, como si se hubieran encendido en un amor execrable hacia el cuerpo de su padre. El criterio de la justicia no mira únicamente a la acción en sí sino también al motivo de la misma, para examinar con la balanza de la equidad el peso de las acciones a partir de los motivos. Ellas buscaban la descendencia para asegurar la raza, afecto humano y natural en ellas, y no creían poder encontrar otros varones, como si en aquel incendio hubiese ardido todo el orbe de la tierra. Como no 'estaban en

peruersitatem praenuntiaret. Aliud enim illae, ut hoc facerent, intenderunt, aliud Deus, qui hoc fieri permisit, ut etiam inde aliquid demonstraret manente recto iudicio suo super peccatum hominum tunc praesentium et uigilante prouidentia sua pro significatione futurorum. Proinde illud factum cum in Sancta Scriptura narratur, prophetia est: cum uero in illorum uita, qui hoc commiserunt, consideratur, flagitium est.

43. *Nec rursus tanta reprehensione atque accusatione res digna est, quantam in eam Faustus inimicus et caecus euomit. Consulitur enim aeterna lex illa ordinem naturalem conseruari iubens, perturbari uetans, et non ita de hoc facto iudicat, ac si ille in filias nefaria libidine exarserit, ut earum incestato corpore frueretur aut eas haberet uxores, sed nec de illis feminis, ac si in sui patris carnem execrabili amore flagrassent. Ratio quippe iustitiae non tantum, quid factum sit, uerum etiam, quare factum sit, intuetur, ut ex causis suis facta pendentia libramento aequitatis examinet. Cum igitur illae ad conseruationem generis prolem quaererent, qui utique in eis humanus erat et naturalis adfectus, nec se crederent inuenire posse*

condición de discernir hasta donde se había extendido aquel fuego, quisieron yacer con su padre. Es cierto que no debieron ser madres nunca, antes de usar así de su padre; con todo, es grande la diferencia entre haber usado de él por esos motivos y el hacerlo llevadas por el deseo de tan funesto placer.

LOT, MÁS CULPABLE DE EMBRIAGUEZ QUE DE INCESTO

44. No obstante, ellas percibían que su padre sentía tanto horror ante esa acción que no creían que pudieran conseguir algo, de no ser sin que él lo supiera. Como está escrito, lo embriagaron y, sin que él fuera consciente, se unieron a él. Por ello, ciertamente hay que considerarle culpable, pero no tanto de incesto, cuanto de embriaguez. También la ley eterna condena la embriaguez, puesto que no admite como conforme al orden natural el alimento y la bebida a no ser para conservar la salud. Y aunque hay gran diferencia entre el que acostumbra a embriagarse y el que se embriaga ocasionalmente —pues ni el primero está siempre ebrio ni todo el que se embriaga alguna vez lo hace habitualmente—, en un hombre justo hay que averiguar el motivo de esa misma embriaguez, aunque no sea habitual. ¿Qué le obligaba en última instancia a consentir o a fiarse de sus hijas que le propinaban frecuentemente vinos mezclados o que quizá se lo ofrecían frecuentemente sin mezcla? ¿Acaso quiso consolar a las hijas que fingían una tristeza excesiva, para ahuyentar con el pensamiento de una mente ebria el dolor por aquel desamparo y por la pérdida de la madre, pensando que bebían otro tanto ellas, que recurrían

alios uiros uelut exusto illa conflagratione orbe terrarum —neque enim discernere poterant, quousque ignis ille saeuierit— miscere se patri uoluerunt. Potius quidem numquam esse matres quam sic uti patre debuerunt; uerumtamen [636] multum interest, quod ea causa usae sunt, quam si scientia tam funestae uoluptatis uterentur.

44. Ab illo autem opere ita patrem abhorrere sentiebant ut id se inpleturas esse non (427) crederent, nisi eius ignorantiam procurarent. Namque, ut scriptum est, inebriauerunt eum et se nescienti miscuerunt (cf. Gen 19). Quapropter culpandus est quidem, non tamen quantum ille incestus, sed quantum illa meretur ebrietas. Nam et hanc lex aeterna condemnat, quia cibum ac potum ad ordinem naturalem non nisi gratia conseruandae salutis admittit. Quamuis ergo inter ebriosum et ebrium plurimum intersit —nam nec ebriosus semper est ebrius nec quisquis aliquando ebrius consequenter ebriosus est— tamen in homine iusto huius ipsius etsi non ebriositatis, at certe ebrietatis causa quarenda est. Quid enim tandem cogebat, ut filiabus suis crebra uina miscentibus aut fortasse nec mixta crebro porrigentibus consentiret aut crederet? An ad hoc filias

a algún fraude para no beber? Pero tampoco vemos cómo podía ser decoroso que un varón justo ofreciese a sus hijas tristes un consuelo semejante. ¿Acaso recurrieron a algún ardid pésimo de los sodomitas para poder embriagar a su padre con pequeña cantidad de suerte que cometieron tal pecado con quien lo ignoraba o precisamente apoyándose en su ignorancia? Pero es extraño que la Escritura divina silenciase esto o que Dios permitiese que lo sufriese su siervo sin pecado alguno de su voluntad.

FINALIDAD POR LA QUE LA ESCRITURA RELATA ACCIONES
PECAMINOSAS

45. Nosotros defendemos las Sagradas Escrituras, no los pecados de los hombres. Pero no pretendemos justificar este hecho como si nuestro Dios lo hubiera mandado hacer o lo hubiera aprobado una vez hecho, o como si en dichos libros se llamase justos a los hombres en el sentido de que no pudieran pecar aunque quisieran. Dado que en los escritos que los maniqueos recriminan Dios no ha dejado testimonio alguno de aprobación de esa acción, ¿con qué demencia temeraria pretenden apoyarse en ella para acusar a esos escritos, si se hallan otros textos clarísimos en los preceptos divinos que prohíben acciones semejantes?

Respecto a la acción de las hijas de Lot no hay más que un relato, no una alabanza de la misma. Convenía que el relato de algunas cosas incluyese el juicio de Dios y el de otras lo

nimiam tristitiam fingentes ita uoluit consolari, ut illius destitutionis et materni luctus dolor de cogitatione mentis ebriae fugaretur, etiam ipsas tantumdem bibere existimans et aliqua fraude agentes ne biberent? Se etiam talem tristibus suis adhibere consolationem quomodo uirum iustum decuerit, non uidemus. An aliqua Sodomitarum arte pessima etiam paucis poculis patrem sic inebriare potuerunt, ut illud peccatum cum ignorante uel potius de ignorante committerent? Sed mirum, si hoc Scriptura Diuina tacuisset uel seruum suum Deus sine aliquo uoluntatis eius uitio perpeti sineret.

45. Nos tamen Scripturas Sanctas, non hominum peccata [637] defendimus, sic^a autem de huius facti purgatione satagimus, quasi hoc Deus noster aut fieri iusserit aut factum adprobauerit aut ita iusti homines in illis libris appellentur, ut si uoluerint peccare, no possint. Cum ergo in litteris, quas isti reprehendunt, Deus huic facto nullum iustitiae testimonium perhibuerit, qua dementia temeritatis hinc illas litteras accusare contendunt, cum aliis earum locis apertissime inueniantur diuinis praeceptis ista

^a non sic *PL*.

omitiese. Así, en los casos en que se manifiesta el juicio de Dios al respecto, se instruye nuestra ignorancia; en los que se omite o ejercitamos nuestro saber, recordando lo que aprendimos en otro lugar, o sacudimos la pereza, preguntando lo que aún no sabemos. Dios, que sabe sacar el bien hasta de las obras malas de los hombres, propagó de aquel semen los pueblos que quiso, sin condenar su Escritura por los pecados de los hombres. El reveló tales acciones, no las hizo; exhortó a guardarse de ellas, no las propuso a imitación.

TAMPOCO ISAAC MINTIÓ

46. Con extraña desvergüenza, Fausto recriminó también a Isaac, el hijo de Abrahán, el haber fingido que Rebeca, su mujer, era su hermana. El linaje de Rebeca no se silenció, y está claro que fue su hermana por parentesco conocido de todos. En cuanto a silenciar que era su mujer, ¿qué tiene de extraño o de malo que imitase a su padre, si le ampara la misma justicia presente en su padre, acusado de lo mismo? Lo que dije en favor de Abrahán, en relación a este asunto, refutando la acusación de Fausto, vale también para su hijo Isaac. No es difícil traerlo de nuevo aquí. A no ser que algún estudioso pregunte qué prefigura el que un rey extranjero reconociese que Rebeca era la mujer de aquel hombre cuando lo vio divertirse con ella. Hecho que no hubiese reconocido si él no se hubiese divertido con ella de un modo que sólo es decoroso hacerlo con el propio cónyuge.

prohiberi? Vnde in illa re gesta de opere filiarum Loth narrata ista sunt, non laudata. Quaedam uero enuntiatio iudicio Dei, quaedam tacito narrari oportuit, ut quando promitur, quid inde iudicauerit Deus, instruat nostram inperitiam; quando autem tacetur, uel exerceatur peritia, ut, quod alibi didicimus, recolamus, uel excutiatur pigritia, ut, quod nondum nouimus, inquiramus. Deus ergo, qui nouit et de hominum opere malo facere opera bona, gentes, quas uoluit, ex illo semine propagauit, non Scripturas suas propter hominum peccata damnauit. Prodidit quippe ista, non fecit, et cauenda admonuit, non proposuit imitanda.

46. Mirabili sane inpudentia Faustus Isaac quoque filium Abrahae criminatus est, quod Rebecam, quae uxor erat, sororem finxerit (cf. Gen 26,7). Genus enim Rebeckae non tacitum est, et eam per notissimam propinquitatem sororem eius fuisse manifestum est (cf. Gen 24). Ut autem taceret uxorem, quid mirum aut quid prauum, si imitatus (428) est patrem, cum eadem iustitia defendatur, qua pater eius de simili obiecto inculpatus inuentus est? Quae igitur pro Abraham, quod ad hanc rem adtinet, aduersus cri[638]minantem Faustum diximus, eadem etiam pro Isaac filio eius ualent. Quae recensere non est difficile; nisi forte studiosorum aliquis quaerat,

Cuando los santos casados hacen eso, no lo hacen en vano, sino con sabiduría. Descienden en cierto modo a la debilidad del sexo femenino hasta el punto de decirle o hacerle algo halagador con una dulce alegría, no enervando, sino templando el vigor viril. Algo que sería deshonesto decir o hacer a otra mujer que no sea la propia esposa.

He dicho esto que se encuadra dentro del proceder habitual de los hombres, para que nadie, despiadado y sin entrañas, recrimine al santo varón, como si fuera un delito, el que haya jugueteado con su mujer. Esos hombres inhumanos, si ven que un varón grave dice algo jocoso a niños, incluso párvulos, para lisonjear su sensibilidad aún infantil con un trato afable y educativo, le reprenden como si estuviese delirando, olvidándose de lo que fueron, o ingratos con su propio desarrollo.

¿Qué significa, referido al misterio de Cristo y de la Iglesia, el que tan gran patriarca haya jugueteado con su esposa y que por esa acción se conociera su matrimonio? Eso puede verlo todo el que, para no cometer por error pecado alguno contra la Iglesia, examina con atención en las Sagradas Escrituras la realidad oculta de su esposo y descubre que él escondió un tanto su majestad por la que en la condición divina es igual al Padre en su condición de siervo, a fin de que la debilidad humana pudiera ser capaz de él y de esta manera se adaptase adecuadamente a su esposa. ¿Qué tiene de absurdo? ¿Hay algo que no se ajuste adecuadamente al anuncio de la realidad futura

in cuius figurae sacramento accipiendum sit, quod rex alienigena Rebeccam uiri sui coniugem tunc esse cognouit, quando eum cum illa ludentem uidit: quod non cognouisset, nisi cum coniuge ille sic luderet, quomodo cum ea, quae coniux non esset, ludere non deceret. Quod cum sancti coniugati faciunt, non inaniter faciunt, sed prudenter; descendunt enim quodam modo ad feminei sexus infirmitatem, ut aliquid blanda hilaritate uel dicant uel faciant, non eneruantes, sed temperantes uirilem uigorem: quod tamen ei, quae uxor non est, qui dixerit aut fecerit, turpis est. Verum hoc, quod ad mores humanitatis pertinet, dixerim, ne quisquam durus et sine adfectu id ipsum pro crimine obiciat sancto uiro, quod cum coniuge sua luserit. Tales enim homines inhumani si aliquem grauem uirum ludicrum aliquid garrietem pueris etiam paruulis uiderint, quo eorum lacteum sensum adfabili et nutritoria facilitate permulceat, tamquam delirantem reprehendunt, obliti unde creuerint, aut ingrati, quod creuerint. Quid autem sibi uelit in sacramento Christi et Ecclesiae, quod tantus patriarcha cum coniuge luserit coniugiumque illud inde sit cognitum, uidet profecto, quisquis, ne aliquid errando in Ecclesiam peccet, secretum uiri eius in Scripturis Sanctis diligenter intuetur, et inuenit eum maiestatem suam, qua in forma Dei aequalis est Patri, paulisper abscondisse in forma serui (cf. Phil 2,6ss), ut eius capax esse humana infirmitas posset eoque modo se coniugi congruenter aptaret. Quid enim absurdum, immo quid non conuenienter futurorum

en el hecho de que un profeta de Dios haya hecho algún juego erótico, para asegurarse el afecto de su esposa, si la misma Palabra de Dios se hizo carne para habitar entre nosotros?

TRES CLASES DE PECADO

47. La acusación de tener cuatro mujeres, dirigida contra Jacob, que Fausto considera como un enorme delito, queda anulada con un argumento de carácter general. Si esa era la costumbre, no era delito. Si ahora es delito, se debe a que no es lo que se acostumbra. Hay pecados contra la naturaleza, pecados contra las costumbres y pecados contra los mandamientos. Estando así las cosas, ¿qué delito es el tener a la vez varias mujeres, que se recrimina al santo varón Jacob? Si se mira a la naturaleza, no usaba de aquellas mujeres por lascivia, sino para procrear; si se mira a lo que era costumbre, así se practicaba habitualmente en aquella época y en aquella región; si al precepto, ninguna ley lo prohibía. ¿Por qué comete un delito quien se comporte así ahora, sino porque no lo permiten ni las costumbres ni las leyes? Quien pase por alto estos dos puntos, aunque pueda usar de muchas mujeres exclusivamente por motivos de procreación, peca y viola la misma sociedad humana que tiene necesidad de la procreación de hijos.

Mas, una vez que han cambiado las costumbres y las leyes, sólo la violencia de la pasión puede llevar a los hombres a complacerse en tener muchas mujeres. Por eso se equivocan y juzgan que no pudo darse en absoluto que otros tuvieran muchas mujeres a no ser por el ardor del deseo carnal y ansia del sórdido placer. Al no poner el punto de comparación en

praenuntiationi ad[639]commodatum si propheta Dei carnale aliquid lusit, ut eum caperet adfectus uxoris, cum ipsum Verbum Dei caro factum sit, ut habitaret in nobis? (cf. Io 1,14).

47. Iam uero filio eius Iacob quod pro ingenti crimine quattuor obiciuntur uxores (cf. Gen 29,30), generali praelocutione purgatur. Quando enim mos erat, crimen non erat; et nunc propterea crimen est, quia mos non est. Alia enim sunt peccata contra naturam, alia contra mores, alia contra praecepta. Quae cum ita sint, quid tandem criminis est, quod de pluribus simul habitis uxoribus obicitur sancto uiro Iacob? Si naturam consulas, non lasciuiendi, sed gignendi causa illis mulieribus utebatur; si morem illo tempore atque in illis terris hoc factitabatur: si praeceptum, nulla lege prohibebatur. Nunc uero cur crimen est, si quis hoc faciat, nisi quia et moribus et legibus hoc non licet? Quae duo quisquis contempserit, etiamsi tantummodo causa generandi uti possit feminis pluribus, peccat tamen et ipsam uiolat humanam societatem, cui necessaria est propagatio filiorum. Sed quia homines aliter se habentibus (429) iam moribus et legibus non possunt delectari uxoribus multitudine nisi libidinis magnitudine,

otros cuya fortaleza de ánimo no pueden comprender en absoluto, sino, como dice el Apóstol, en sí mismos, no llegan a entenderlo ¹⁸. Ellos, aunque no tengan más que una, no sólo se llegan a ella guiados virilmente por el deber de procrear; con frecuencia, vencidos muellemente, dejan que los arrastre el aguijón del trato carnal. Por lo cual, se imaginan que es verdadera su conjetura de que la misma enfermedad, aunque mayor, cautiva a otros que se sirven de muchas mujeres, al ver que ellos no pueden guardar la templanza con una sola.

HAY QUE CONSIDERAR EL MOTIVO DEL QUE PROCEDE
UNA ACCIÓN

48. Pero nosotros no debemos confiar el juicio sobre las costumbres de los santos varones a quienes no tienen dicha virtud, igual que no permitimos juzgar sobre la exquisitez y salubridad de los alimentos a quienes tienen fiebre, sino que les preparamos la alimentación atendiendo más al sentido de los sanos y al precepto de los médicos que a lo que apetece en su enfermedad. Por tanto, si éstos quieren conseguir la robustez de la pureza, no la falsa y remedada, sino la auténtica y afianzada, den crédito a la Escritura divina, como a un tratado de medicina. Según ella, se ha tributado tan gran honor de santidad a algunos varones, aunque tuvieron muchas mujeres, porque puede darse que el ánimo, señor de la carne, goce de tanto poder de moderación, que no permita que el movimiento del placer genital, ínsito en la naturaleza de los mortales, sobrepase las leyes establecidas con vistas a la generación. De

ideo errant et putant haberi omnino non potuisse uxores multas nisi flagrantia concupiscentiae carnalis et sordidae uoluptatis. Comparantes enim non alios, quorum animi uirtutem prorsus nosse non possunt, sed, sicut ait apostolus, semet ipsos sibimet ipsis (cf. 2 Cor 10,12) non intellegunt. Et quia ipsi etiamsi unam habuerint, ad eandem non solum generandi officio ducti uiriliter accedunt, sed saepe coeundi stimulo uicti eneruiter pertrahuntur, quasi ueraciter sibi uidentur conicere, quam maiore huiuscemodi [640] morbo per multas alii captiuentur, quando se uident in unam temperantiam non posse seruare.

48. Verum nos eis, qui hanc uirtutem non habent, ita de sanctorum uirorum moribus iudicium committere non debemus, sicut de ciborum suauitate ac salubritate iudicare febrientes non sinimus, potiusque illis sanorum sensu et praecepto medicamine quam ex eorum aegritudinis adfectione alimenta praeparamus. Proinde isti si uolunt non falsae atque adumbratae, sed uerae ac solidae pudicitiae capere sanitatem, Diuinae Scripturae tamquam libris medicinalibus credant non frustra tam magnum

¹⁸ Cf. *Confes.* III 7,13.

lo contrario, éstos, maldicientes acusadores más que jueces veraces, pueden acusar también a los santos apóstoles de haber predicado el evangelio a pueblos tan numerosos, no por el afán de engendrar hijos para la vida eterna, sino por el deseo de la alabanza humana. En efecto, no les faltaba a aquellos padres del evangelio reconocida celebridad en todas las iglesias de Cristo, adquirida en tantas lenguas que los alababan; más aún, era tal la que tenían, que a ningún otro hombre deben tributar los hombres mayor honor y gloria.

Esta gloria en la Iglesia apeteció con torcida voluntad el libertino Simón, cuando en su ceguera quiso comprarles con dinero lo que ellos merecieron gratuitamente de la divina gracia. Se entiende que apetecía esta gloria aquel a quien desautoriza el Señor, cuando quería seguirle, diciéndole: *Las zorras tienen su guarida y las aves del cielo sus nidos; pero el hijo del hombre no tiene donde reclinar su cabeza.* Veía que entenebrecido por la simulación engañosa y encaramado por una elevación propia del viento, carecía del lugar de la fe donde él, doctor de la humildad, pudiese reclinar su cabeza, puesto que al seguir a Cristo no buscaba la gracia de él, sino su propia gloria.

Este amor a la gloria había corrompido a aquellos de quienes indica el Apóstol que anunciaban a Cristo por envidia y afán de litigar, no con rectitud de intención. No obstante eso, el Apóstol encuentra gozo en que lo anuncien. Sabía que puede darse que, a la vez que ellos se mueven por la ambición de la gloria humana, al oírles a ellos nacen los fieles, no de la

honorem sanctitatis tributum quibusdam uiris etiam plures uxores habentibus, nisi quia fieri potest, ut imperator carnis animus tanta temperantiae potestate praepolleat, ut genitalis delectationis motum insitum naturae mortalium ex prouidentia generandi leges inpositas non permittat excedere. Alioquin possunt isti maledici potius calumniatores quam ueredici iudices etiam sanctos apostolos accusare, quod non caritate generandi filios uitae aeternae, sed cupiditate laudis humanae populis tam multis euangelium praedicauerint, neque enim deerat illis euangelicis patribus per omnes Christi ecclesias fama praeclara tot linguis laudantibus comparata; immo uero tanta aderat, ut maior hominibus ab hominibus honor et gloria deferri non debeat. Hanc in Ecclesia gloriam peruersa uoluntate Simon perditus concupiuit, quando ab eis pecunia uoluit caecus emere, quod illi diuina gratia eademque gratuita meruerunt (cf. Act 8,18ss). Huius auidus gloriae fuisse intellegitur, quem se uolentem sequi Dominus in euangelio reuocat dicens: *Vulpes foueas habent et uolucres caeli diuersoria; [641] filius autem hominis non habet, ubi caput suum reclinet* (Mt 8,20). Videbat enim eum dolosa simulatione tenebrosam et uentosa elatione iactatum non habere fidei locum, ubi se inclinantem doctorem humilitatis exciperet, quia in discipulatu Christi non illius gratiam, sed suam gloriam requirebat. Hoc amore gloriae corrupti erant, quos Paulus apostolus notat, quod per inuidiam et contentionem

ambición envidiosa por la que quería equipararse o anteponerse en gloria a los apóstoles, sino por el evangelio que ellos anunciaban, aunque no con rectitud de intención. De este modo, Dios sacaba un bien de su mal. Igual que puede suceder que un hombre no acceda a la unión carnal con la intención de procrear, sino que sea arrastrado a él por la pasión lujuriosa, y, no obstante, nazca el hombre, obra buena de Dios, de la fecundidad del semen, no del vicio torpe.

Cuando sus oyentes se admiraban de su enseñanza, los santos apóstoles no hallaban su gozo en el deseo de obtener alabanza, sino en el amor por el que sembraban la verdad. De idéntica manera, los santos patriarcas yacían con sus mujeres, que acogían su semen, no por el deseo de procurarse placer, sino por el deber de procurarse descendencia. Y por eso ni a aquellos los hacía ambiciosos los muchos pueblos, ni a estos lujuriosos las muchas mujeres. Pero ¿qué puedo decir de varones a quienes la palabra divina otorga un magnífico testimonio, si está suficientemente claro que las mismas mujeres no apetecían otra cosa en la unión carnal que los hijos? En efecto, cuando ellas vieron que no podían en absoluto parir, entregaron sus esclavas a su marido, para que las hicieran madres en la carne, siéndolo ellas mismas por la voluntad.

NO EXISTIÓ COMPETICIÓN DE RAMERAS EN TORNO A JACOB

49. Hay otra acusación sumamente falsa de Fausto, es decir: que cuatro rameras como que competían entre sí por

non caste Christum adnuntiarent; quibus tamen praedicantibus gaudet apostolus (cf. Phil 1,15ss) sciens fieri posse, ut, dum illi sectantur humanae gloriae cupiditatem, tamen his auditis fideles nascerentur, (430) non ex eorum inuida cupiditate, qua se uolebant uel aequari uel anteponi apostolicae gloriae, sed per euangelium, quod etiamsi non caste, tamen adnuntiabant, ut de malo illorum Deus operaretur bonum; sicut fieri potest, ut homo ad concubitum non ingrediatur uoluntate generandi, sed luxuriandi libidine rapiatur et tamen nascatur homo, bonum Dei opus de fecunditate seminum, non de turpitudine uitiorum. Sicut ergo sancti apostoli auditoribus admirantibus doctrinam suam condelectabantur non auiditate consequendae laudis, sed caritate seminandae ueritatis: ita sancti patriarchae coniugibus excipientibus semen suum miscebantur non concupiscentia percipiendae uoluptatis, sed prouidentia propagandae successionis; ac per hoc nec illos ambitiosos multitudo populorum nec illos libidinosos multitudo faciebat uxorum. Sed quid de uiris loquar, quibus excellentissimum testimonium diuina uoce perhibetur, cum ipsas feminas satis eluceat nihil aliud in concubitu adpetisse quam filios? Quippe ubi se minime parere uiderunt, famulas suas dederunt uiro suo, ut illas matres facerent carne, ipsae fierent uoluntate.

[642] 49. Nam et illud, quod mendacissima criminatione Faustus obiecit, habuisse inter se uelut quattuor scorta certamen, quaenam eum

ver quién de ellas se lo llevaba consigo a la cama. Ignoro dónde lo ha leído. Quizá en su corazón, cual libro de nefandos engaños, donde él verdaderamente se prostituía, pero con aquella serpiente, a causa de la cual el Apóstol temía por la Iglesia que deseaba presentar como virgen casta a Cristo, su único esposo, no fuera que como había engañado a Eva con su astucia, así corrompiese también sus mentes apartándolas de la fidelidad a Cristo. Ellos son amigos de dicha serpiente ¹⁹ hasta el punto de creer que, más que dañar, aportó algo. Ella persuadió a Fausto, inoculando en su corazón de adúltero la semilla de la falsedad, a fin de que pariese por su boca inmundísima sus acusaciones mal concebidas y las confiase incluso a la memoria con pluma rebosante de osadía. Ninguna esclava quitó a otra al varón Jacob, ninguna peleó con otra por yacer con él. Al contrario, hubo un orden, porque no había lascivia. Y con tanta mayor firmeza se respetaban los derechos de la potestad conyugal cuanto más castamente se evitaba el ultraje del deseo carnal.

En el hecho de que lo lleve su misma mujer se descubre verdadera mi aserción, y la misma verdad grita en su favor contra los disparates de los maniqueos. ¿Qué necesidad había de que otra se lo llevara, sino porque el orden pedía que a ella entrase él ya como marido? Y nunca se hubiese acercado a otra, si no lo hubiese llevado ella. Ciertamente entraba, cuantas veces convenía, a aquella de la que había engendrado tantos hijos y a la que había obedecido, hasta el punto de procrear también de su esclava, y de la que procreó después sin que lo llevara ella.

ad concubitum raperet, ubi hoc legerit nescio, nisi forte in corde suo tamquam in libro nefariarum fallaciarum, ubi uere ipse scortabatur, sed cum serpente illo, de quo apostolus timebat Ecclesiae, quam uirginem castam cupiebat uni uiro exhibere Christo, ne, sicut Euam deceperat astutia sua, sic et illorum mentes a Christi castitate auertendo corrumperet (cf. 2 Cor 11,2ss). Ita enim huic serpenti amici sunt isti, ut eum praestitisse potius quam nocuisse contendant. Ipse plane Fausto persuasit pectori adulterato falsitatis semina infundens, ut has male conceptas calumnias ore inmundissimo pareret et stilo audacissimo etiam memoriae commendaret. Nulla enim ancillarum uirum Iacob ab altera rapuit, nulla de illius concubitu cum altera litigauit. Ideo magis ordo erat, quia libido non erat; et tanto firmiter seruabantur coniugalis potestatis iura, quanto castius uitabatur carnalis cupiditatis iniuria. Quod enim et ab uxore conducitur, ibi uera nostra manifestatur adsertio, ibi pro se aduersus maledicta Manichaeorum ipsa ueritas clamat. Quid enim opus erat, ut eum altera conduceret, nisi quia ordo alterius erat, ut ad eam maritus intraret? Neque enim ad aliam

¹⁹ Según Bar Khonai, los maniqueos llamaban «el amigo» a quien despertó a Adán de su «sueño» (= Jesús esplendor, la serpiente) (*Liber Scholiorum*, en M. TARDIEU, *Le manichéisme*, p. 101).

Pero entonces tocaba a Raquel el turno de pasar la noche con el marido; ella tenía la potestad que, por boca del Apóstol, no silenció el Nuevo Testamento al decir: *De idéntica manera el marido no tiene potestad sobre su cuerpo, sino la mujer*. Por tanto, ya había pactado con su hermana; estando en deuda con ella, le entregó a quien era su propio deudor²⁰. Así habla el Apóstol al decir: *El marido pague el débito a su mujer*. Aquella de quien era deudor el marido, ya había recibido de su hermana lo que había elegido por propia voluntad, para darle lo que tenía en su poder.

JACOB NO ESTABA DEVORADO POR LA PASIÓN

50. Si aquel a quien Fausto, con ojos cerrados o más bien apagados, acusa de impúdico, hubiese sido esclavo de la pasión y no de la justicia, ¿no se hubiese abrasado durante todo el día pensando en el placer de aquella noche en que iba a yacer con la más hermosa? La amaba más y por ella había pagado dos períodos de siete años de trabajo no remunerado. Por tanto, cuando, una vez concluida la jornada, se encaminaba a dejarse caer en sus brazos, ¿cómo iba a renunciar a ello, si era como piensan los maniqueos, sin entender nada? ¿No habría despreciado el acuerdo a que habían llegado las mujeres, y entrado más bien a la que era su encanto, que le debía aquella noche no sólo por la costumbre conyugal, sino también por tocarle el turno? De ser así, habría recurrido más bien a su

umquam accessisset, nisi eum conduxisset: sed utique iustis ad eam uicibus accedebat, de qua tot filios procreauerat et cui oboedierat, ut etiam de ancilla procrearet, et de qua postea non conducente procreauit. (431) Sed tunc Rachel noctem habebat in ordine, ut maneret cum uiro; tunc penes eam potestas illa erat, de qua per apostolum uox certe noui [643] testamenti non tacuit dicens: *Similiter et uir non habet potestatem sui corporis, sed mulier*. Ideo iam cum sorore pacta erat, cui facta debitor eam traiecit ad debitorem suum. Nam hoc nomine id appellat apostolus: *Vxori, inquit, uir debitum reddat* (1 Cor 7,4-3). Cui ergo uir debitor erta, iam acceperat a sorore, quod elegerat uoluntate, ut ei daret, quod habebat in potestate.

50. Hic uero ille, quem Faustus tamquam impudicum clausis uel potius extinctis oculis criminatur, si concupiscentiae, non iustitiae seruus esset, nonne per totum diem in uoluptatem illius noctis aestuaret, qua erat cum pulchriore cubiturus? Quam certe amplius diligebat et pro qua bis septenarium annorum laborem gratuitum penderat. Cum ergo iam die

²⁰ El texto se hace más claro si se entiende que la deuda de Jacob a Raquel no es otra que el débito conyugal. Raquel acepta que Jacob satisfaga el débito no a ella, sino a su hermana, con quien estaba personalmente en deuda en virtud del pacto alcanzado con anterioridad.

potestad como marido, puesto que *la mujer no tiene potestad sobre su cuerpo, sino el marido*. El turno de servicio de ellas jugaba a su favor. Habría recurrido a la potestad marital con muchas más posibilidades de victoria, si le hubiese vencido el deseo de belleza. Pero se descubriría que las mujeres eran mejores que él, si ellas contendían por concebir hijos, mientras él lo hacía por el placer de la unión carnal. De esa manera, él, varón de extrema templanza, en cuanto auténtico varón, puesto que usaba de las mujeres tan virilmente que no se sometía, sino que dominaba, al placer carnal, prestó más atención a lo que él debía que a lo que le debían a él, y no quiso abusar de su potestad en beneficio de su propio placer, sino que prefirió pagar el débito a exigirlo.

Era lógico que pagara el débito a la que eligió que lo cobrara en su lugar aquella a quien lo debía. Cuando él descubrió lo acordado y pactado entre ellas, y de forma repentina e inesperada se vio apartado de su hermosísima mujer y entregado a la menos hermosa, no montó en cólera, no se ofuscó con la tristeza, no se volvió muelle hasta la enervación, ni puso empeño por conseguir que fuese más bien Raquel la que le concediese aquella noche. Antes bien, como marido justo y padre providente, al advertir que a ellas les preocupaba el tener descendencia, y como él no buscaba otra cosa con la unión sexual, juzgó que debía someterse a la voluntad de ambas que deseaban hijos cada una para sí, sin que fuese en detrimento de la suya propia para quien parían ellas. Como si dijera: «Repartíos entre vosotras, según os plazca, las cesiones y

peracto in eius iret amplexus, quando inde auerteretur, si talis esset, qualem Manichaei nihil intellegentes opinantur? Nonne placito contempto mulierum intraret potius ad speciosam suam, quae illi noctem ipsam non solum coniugis more, uerum etiam ordinis iure debebat? Vtereturque potius ipse potestate maritali, quia et *uxor non habet potestatem corporis sui, sed uir* (1 Cor 7,4), et pro eo tunc seruitutis illarum uicissitudo faciebat. Coniugali ergo potestate multo uincibilius uteretur, si formae desiderio uinceretur. Sed eo meliores feminae inuenirentur, si illae pro filiis concipiendis, ipse autem pro concubitus sui uoluptate certaret. Itaque uir temperantissimus, ut plane uir, quia tam uiriliter feminis utebatur, ut delectationi [644] carnali non subiceretur, sed dominaretur, magis quid deberet quam quid ei deberetur, adtendit; nec ad propriam uoluptatem sua potestate abuti uoluit, sed illius debiti redditor quam exactor esse maluit. Vnde consequens erat, ut ei redderet, quam pro se id accipere illa cui debebatur elegit: quo eorum placito pactoque conperto cum repente atqua inopinate a pulcherrima coniuge reuocaretur et ad minus decoram uocaretur, non ira excanduit, non tristitia nubilatus est, non eneruiter blandus, ut sibi potius Rachel noctem redderet, inter ambas sategit; sed maritus iustus et prouidus pater, cum illas prolis curam gerere uideret, et ipse nihil aliud de concubitu

concesiones, para ver quien de vosotras se convierte en madre. ¿Para qué voy a entrar yo en el contencioso, si voy a ser el padre de la criatura tanto si nace de una como si nace de la otra?»

Dada la agudeza de Fausto, él habría comprendido y alabado esta indiferencia, este refrenar la concupiscencia y apetecer en la unión conyugal únicamente la descendencia humana narrado en aquellos escritos, si la detestable secta no hubiese pervertido su ingenio, si no estuviese a la caza de qué reprochar y no considerase como delito supremo lo único que hace honesto a la unión conyugal por la que los varones y mujeres se unen para procrear hijos.

MÉTODO A SEGUIR

51. Ya he defendido el proceder del patriarca y refutado el delito de que le acusa el impío error. Libres ya de esa carga, escudriñemos ahora, en la medida en que podamos, los misterios secretos y llamemos con la piedad de la fe para que el Señor nos revele de qué eran figura esas cuatro mujeres de Jacob, dos de las cuales eran libres y otras dos esclavas. Sabemos que el Apóstol percibió los dos Testamentos en las dos mujeres de Abrahán, una libre y otra esclava. Pero allí aparece con más claridad puesto que se trata de una y una, mientras que aquí nos encontramos con dos y dos. Además, allí se deshereda al hijo de la esclava, mientras que aquí los hijos de las esclavas

quaereret, earum uoluntati obtemperandum iudicauit, quae sibi singillatim filios optabant, suae nihil minui, cui ambae pariebant. Tamquam diceret: uobis inter nos, ut uultis, cedite atque concedite, quaenam uestrum fiat mater; ego quid contendam, quando siue inde siue inde nascenti non erit alius pater? Hanc profecto modestiam, hanc concupiscentiae coercionem et in conmixtione corporum coniugalium solum adpetitum posteritatis humanae, ut erat acutus Faustus, in illis litteris et intellegeret et laudaret, nisi eius ingenium detestabili secta deprauatum et quid reprehenderet quaereret et unam nuptialis conuentionis honestatem, (432) qua mares et feminae liberorum procreandorum causa copulantur, hoc crimen maximum deputeret.

51. Nunc iam defensis patriarchae moribus refutatoque cri[645]mine, quod nefarius error obiecit, de libero, ut possumus, mysteriorum secreta rimemur pulsemusque fidei pietate, ut nobis aperiatur a Domino, quid rerum figurauerint quattuor istae uxores Iacob, quarum duae liberae, duae ancillae fuerunt. Videmus enim apostolum in libera et ancilla, quas habuit Abraham, duo testamenta intellegere (cf. Gal 4,22ss). Sed ibi in una et una facilius adparet, quod dicitur; hic autem duae sunt et duae. Deinde ibi ancillae filius exheredatur, hic uero ancillarum filii simul cum filiis

reciben la tierra prometida junto con los de las libres. Por esta razón, sin duda alguna se simboliza aquí algo distinto.

LAS DOS MUJERES DE JACOB SIMBOLIZAN DOS TIPOS DE VIDA

52. Considero que las dos mujeres libres de Jacob se entienden referidas al Nuevo Testamento en el que hemos sido llamados a la libertad; pero no en vano se trata de dos. A no ser que nos anuncien —algo que se puede advertir y descubrir en las Escrituras— dos tipos de vida dentro del cuerpo de Cristo: una temporal, en la que nos fatigamos y otra eterna, en la que contemplaremos y gozaremos de Dios. La primera la manifestó el Señor con su pasión, la segunda con su resurrección.

Hasta el nombre de aquellas mujeres nos invita a entenderlo de esa manera. Se dice que Lía se traduce por «que se fatiga», y Raquel, en cambio, por «principio visto» o por «palabra desde la que se ve el principio»²¹. Por tanto, nuestro obrar en esta vida humana y mortal, en la que vivimos y por la fe realizamos muchas acciones fatigosas, sin saber a ciencia cierta cómo repercuten para utilidad de aquellos por quienes pretendemos mirar, es Lía, la primera mujer de Jacob. Esa es la razón por la que se menciona que fue débil de ojos, pues: *Los pensamientos de los mortales son tímidos e inseguros nuestros planes*. En cambio, la esperanza de la contemplación eterna de Dios, que posee asegurada la comprensión frutiva de la verdad, es

liberarum terram promissionis accipiunt: unde hic procul dubio aliquid aliud significatur.

52. Quanquam enim duas liberas uxores Iacob ad nouum testamentum, quo in libertatem uocati sumus, existimem pertinere, non tamen frustra duae sunt; nisi forte quia —id quod in Scripturis aduerti et inueniri potest— duae uitae nobis in Christi corpore praedicantur: una temporalis, in qua laboramus, alia aeterna, in qua delectationem Dei contemplabimur. Istam Dominus passione, illam resurrectione declarauit. Admonent nos ad hoc intellegendum illarum etiam nomina feminarum. Dicunt enim, quod Lia interpretatur, «laborans», Rachel autem «uisum principium» siue «uerbum, ex quo uidetur principium». Actio ergo humanae mortalisque uitae, in qua uiuimus ex fide multa laboriosa facientes, incerti quo exitu proueniant ad utilitatem eorum, quibus consulere uolumus, ipsa est Lia, prior uxor Iacob; ac per hoc et infirmis oculis fuisse commemoratur; *cogitationes enim mortalium timidae, et incertae prouidentiae nostrae* (Sap 9,14). Spes uero aeternae contemplationis Dei habens certam et

²¹ Cf. también *De consensu* I 5,8; A.M. LA BONNARDIÈRE, *Marthe et Marie figures de l'Église: La vie spirituelle* 86 (1952) 404-427.

Raquel. Por esa razón se la describe como de buen rostro y de hermosa apariencia. A esta la ama todo pío estudioso y por conseguirla sirve a la gracia de Dios por la que nuestros pecados, aunque sean como escarlata, se volverán blancos como la nieve.

Labán, a quien sirvió Jacob para conseguir a Raquel, significa «acción de blanquear». Pues nadie se convierte a servir a la justicia bajo la gracia del perdón de los pecados, a no ser para reposar en la palabra desde la que se ve el principio, que es Dios. En consecuencia, por conseguir a Raquel, no a Lía. En definitiva, ¿quién amará la fatiga de la acción y el sufrimiento en las obras de la justicia? ¿Quién deseará dicha vida por sí misma? Tampoco Jacob amó a Lía, aunque cuando se la presentaron en la noche, en sustitución de otra, le otorgó sus abrazos con vistas a la generación y experimentó su fecundidad. Dado que por sí misma no se la podía amar, el Señor primero hizo que transigiera con ella para conseguir a Raquel y luego la recomendó para lograr hijos. De esta manera, todo siervo de Dios útil, puesto en servicio bajo la gracia de la purificación de sus pecados, ¿qué otra cosa meditó en su vida, qué otra cosa gestó en su corazón, qué otra cosa amó, sino lo que enseña la sabiduría?

Sabiduría que la mayor parte de la gente piensa que la ha de conseguir y recibir tan pronto como se haya ejercitado en los siete preceptos de la ley que se refieren al amor al prójimo, que prohíben dañar a nadie, es decir: *Honra a tu padre y a tu madre, no cometerás adulterio, no matarás, no robarás, no dirás falso testimonio, no desearás la mujer de tu prójimo, no desearás los bienes de tu prójimo*. Observados éstos mandamientos en la medida de las propias posibilidades, una vez que el hombre,

de[646]lectabilem intellegentiam ueritatis, ipsa est Rachel. Vnde etiam dicitur bona facie et pulchra specie. Hanc enim amat ommis pie studiosus et propter hanc seruit gratiae Dei, qua peccata nostra, etsi fuerint sicut phoenicium, tamquam nix dealbantur (cf. Is 1,18). Laban quippe interpretatur «dealbatio»; cui seruiuit Iacob propter Rachel (cf. Gen 29,17.30). Neque enim se quisquam conuertit sub gratia remissionis peccatorum seruire iustitiae, nisi ut quiete uiuat in uerbo, ex quo uidetur principium, quod est Deus. Ergo propter Rachel, non propter Liam. Nam quis tandem amauerit in operibus iustitiae laborem actionum atque passionum? Quis eam uitam propter se ipsam expetiuerit? Sicut nec Iacob Liam, sed tamen sibi nocte subpositam in usum generandi amplexus et fecunditatem eius expertus est. Dominus enim eam, quia per se ipsam diligi non poterat, primo ut ad Rachel perueniretur, tolerari fecit, deinde propter filios commendauit. Ita (433) uero unusquisque utilis Dei seruus sub dealbationis peccatorum suorum gratia constitutus quid aliud in sua conuersatione meditatus est, quid aliud corde gestauit, quid aliud adamauit nisi doctrinam sapientiae? Quam plerique se adepturos et percepturos

en lugar de unirse con la apetecida, esperada y hermosísima fruición de la doctrina, lo ha hecho con la fatiga que ha tenido que soportar en las varias pruebas, cual noches de este mundo —igual que de forma inesperada se unió a Lía en vez de a Raquel—, aguanta también a ésta para conseguir aquélla, si persevera en el amor, aceptados los otros siete preceptos. Es como si se le dijera: *Sirve otros siete años para conseguir a Raquel*, o, lo que es lo mismo, se le manda que sea pobre de espíritu, manso, que llore, que sienta hambre y sed de justicia, que sea misericordioso, limpio de corazón y agente de paz.

Si fuera posible, el hombre querría llegar a ese instante sin soportar la fatiga de la acción y el sufrimiento que es preciso abrazar, a los goces de la hermosa y plena sabiduría. Pero no es posible en la tierra de los que mueren. Esto parece estar indicado en lo que se dijo a Jacob: *No es costumbre en nuestra tierra que se case la menor antes que la mayor*, puesto que no es incoherente llamar mayor a la anterior. Ahora bien, en la recta educación del hombre, la fatiga de obrar lo justo precede al placer de comprender lo verdadero.

EL ORDEN ESTABLECIDO: POR LA VIRTUD A LA SABIDURÍA

53. A esto se aplica lo que está escrito: *Puesto que deseaste la sabiduría, guarda los mandamientos y el Señor te la otorgará.*

putant statim, ut se in septem praeceptis legis exercuerint, quae sunt de dilectione proximi, ne cuiquam homini noceatur, id est: *Honora patrem et matrem, non moechaberis, non occides, non furaberis, non falsum testimonium dices, non concupisces uxorem proximi, non concupisces rem proximi* (Ex 20,12ss). Quibus quantum potuerit [647] obseruatis posteaquam homini pro concupita et sperata pulcherrima delectatione doctrinae per temptationes uarias quasi per huius saeculi noctes tolerantia laboris adhaeserit —uelut pro Rachel Lia inopinata coniuncta sit— et hanc sustinet, ut ad illam perueniat, si perseueranter amat, acceptis aliis septem praeceptis —ac si dicatur ei: serui alios septem annos pro Rachel— ut sit pauper spiritu, mitis, lugens, esuriens sitiensque iustitiam, misericors, mundi cordis, pacificus (cf. Mt 5,3ss). Vellet enim homo, si fieri posset, sine ulla tolerantia laboris, quae in agendo patiendoque amplectenda est, statim ad pulchrae atque perfectae sapientiae delicias peruenire; sed hoc non potest in terra morientium. Hoc enim uidetur significare, quod dictum est ad Iacob: *Non est moris in loco nostro, ut minor nubat prius quam maior* (Gen 29,26), quia non absurde maior appellatur, quae tempore prior est. Prior est autem in recta hominis eruditione labor operandi, quae iusta sunt, quam uoluptas intellegendi, quae uera sunt.

53. Ad hoc ualet, quod scriptum est: *Concupisti sapientiam, serua mandata, et Dominus praebet illam tibi* (Eccli 1,33); mandata utique ad

Se trata de los mandamientos que conciernen la justicia. Justicia, a su vez, que procede de la fe, que se mueve entre incertidumbres en medio de las pruebas, a fin de que, creyendo piadosamente lo que aún no entiende, logre merecer alcanzarla. La misma fuerza que tiene lo que acabo de mencionar que está escrito, a saber: *Puesto que deseaste la sabiduría, guarda los mandamientos y el Señor te la otorgará*, pienso que la tiene también esto otro: *Si no creéis, no entenderéis*, para mostrar que la justicia se refiere a la fe y la comprensión a la sabiduría.

Por tanto, no hay que desaprobar el afán de quienes arden en un deseo enorme de la verdad clara, pero hay que exigirles que respeten el orden, es decir, que comiencen por la fe y se esfuercen por llegar con las buenas costumbres allí adonde tienden. En lo mismo en que está ocupada vemos la virtud afanosa; mas en aquello a lo que tiende vemos la sabiduría luminosa. «¿Qué necesidad hay, dice, de creer lo que no se me muestra claro? Profiere alguna palabra que me permita ver el principio de todas las cosas, pues es sobre todo y en primer lugar en él donde se inflama el alma racional que se afana por la verdad». A ese hay que responderle: Lo que deseas es hermoso, y muy digno de amor, pero primero contrae matrimonio Lía y luego Raquel. Ese ardor sirve para no rechazar, antes bien tolerar ese orden, sin el que no puede llegarse a lo que se ama con tan gran ardor. Cuando se haya llegado, en este mundo se poseerá a la vez tanto la hermosa comprensión, como la afanosa justicia. Por muy penetrante y auténtica que sea la

iustitiam pertinentia; iustitiam autem, quae ex fide est, quae inter temptationum incerta uersatur, ut pie credendo, quod nondum intellegit, etiam intellegentiae meritum consequatur. Quantum enim ualet, quod modo commemorauit esse scriptum: *Concupisti sapientiam, serua mandata, et Dominus praebet illam tibi*, tantum et illud ualere arbitror: *Nisi credideritis, non intellegetis* (Is 7,9), ut iustitia ad fidem, ad sapientiam uero intellegentia pertinere monstretur. [648] Proinde in his qui flagrant ingenti amore perspicuae ueritatis non est improbandum studium, sed ad ordinem reuocandum, ut a fide incipiat et bonis moribus nitatur peruenire, quo tendit. In eo quippe, quod uersatur, uirtus est laboriosa; in eo uero, quod adpetit, luminosa sapientia. «Quid opus est», inquit, «credere, quod non mihi ostenditur manifestum? Aliquod uerbum prome, quo uideam rerum omnium principium. Id enim est, in quod maxime ac primitus inardescit, si ueri studiosus est animus rationalis». Cui respondeatur: pulchrum est quidem, quod desideras, et amari dignissimum, sed prius nubet Lia et postea Rachel. (434) Ardor ergo iste ad id ualeat, ut ordo non recusetur, sed potius toleretur, sine quo non potest ad id perueniri, quod tanto ardore diligitur. Cum autem peruentum fuerit, simul habebitur in hoc saeculo non solum speciosa intellegentia, sed etiam laboriosa iustitia. Quamlibet enim acute sinceriterque cernatur a mortalibus incommutabile bonum, adhuc

visión del bien inmutable por parte de los mortales, todavía *el cuerpo corruptible agobia al alma y la morada terrena abruma al espíritu que piensa en muchas cosas*. Hay que tender a una única cosa, mas para conseguirla hay que soportar muchas otras.

UNA ES AMADA, LA OTRA TOLERADA

54. Dos son las mujeres libres de Jacob; ambas son hijas del perdón de los pecados, esto es de la acción de blanquear, señalada en el nombre de Labán. A una se la ama, a la otra se la tolera. Pero la tolerada es la que primero queda fecundada y la más fértil, de manera que, si no se la ama por sí misma, sí por sus hijos. La fatiga de los justos da el máximo fruto en aquellos a los que engendran para el reino de Dios anunciando el evangelio entre muchas pruebas y tribulaciones. A aquellos por quienes se hallan en mayores fatigas, en excesivas calamidades y con frecuencia en medio de muerte, y por quienes tienen fuera luchas, dentro temores, los llaman su gozo y su corona. Les nacen con más facilidad y en mayor número de aquel discurso de fe con que anuncian a Cristo crucificado y los aspectos de su condición humana que antes capta el pensamiento humano y no perturban ni siquiera los ojos débiles de Lía.

Raquel, en cambio, sube hasta Dios con la mirada clara de su mente ²² y ve en el principio la Palabra que es Dios junto a Dios; quiere parir y no puede, puesto que *¿quién podrá narrar su nacimiento?* La vida que se ocupa y afana en la contempla-

corpus, quod corrumpitur, adgrauat animam et deprimit terrena inhabitatio sensum multa cogitantem (Sap 9,15). Ad unum ergo tendendum, sed propter hoc multa ferenda sunt.

54. Itaque duae sunt uxores Iacob liberae; ambae quippe sunt fliae remissionis peccatorum, hoc est dealbationis, quod est Laban. Verumtamen una amatur et altera toleratur. Sed quae toleratur, ipsa prius et uberius fecundatur, ut, si non propter se ipsam, certe propter filios diligatur. Labor enim iustorum maximum fructum habet in eis, quos regno Dei generant inter multas temptationes et tribulationes praedicando euangelium, et eos, propter quos sunt in laboribus abundan[649]tius, in plagis supra modum, in mortibus saepius (cf. 2 Cor 11,23), propter quos habent foris pugnas, intus timores (cf. 2 Cor 7,5), gaudium et coronam suam uocant (cf. Phil 4,1). Nascuntur eis autem facilius atque copiosius ex illo sermone fidei, quo praedicant Christum crucifixum (cf. 1 Cor 1,23); et quicquid humanitatis eius citius humana cogitatione percipitur et infirmos etiam Liae oculos non perturbat. Rachel autem clara aspectu mente exccedit Deo (cf. 2 Cor 5,13) et uidet in principio Verbum Deum apud Deum (cf. Io 1,1) et uult parere

²² Cf. M.F. BERROUARD, *Saint Augustin et le ministère de la prédication. Le thème des anges qui montent et qui descendent: Recherches Augustiniennes II* (Paris 1962) 447-501; en concreto, p. 494-501).

ción a fin de ver por la inteligencia, con los ojos robustos de la mente, mediante las cosas creadas, las realidades no perceptibles por los sentidos, y otear de forma inefable el poder y divinidad sempiternos de Dios, quiere desentenderse de toda ocupación y, en consecuencia, se vuelve estéril. Aspirando, pues, al ocio en que se encienden los anhelos de contemplación, no se condesciende con la debilidad de los hombres que desean se les socorra en sus distintas aflicciones. Mas, como también está en llamas por el deseo mismo de procrear —pues desea enseñar lo que conoce y no caminar con la envidia que consume—, ve a su hermana que abunda en hijos en medio de la fatiga de la acción y del sufrimiento, y se duele de que los hombres prefieran correr a aquella virtualidad que atiende a sus debilidades y necesidades antes que a la otra en la que se aprende algo divino e inmutable. Este dolor queda expresado en las palabras: *Y Raquel sintió celos de su hermana.*

La comprensión neta y límpida de aquella sustancia que no es corporal y que, en consecuencia, no se refiere al sentido de la carne, no puede expresarse con palabras proferidas a través de ella. Por ello, la doctrina de la sabiduría elige insinuar las realidades divinas que de alguna manera se pueden captar mediante ciertas imágenes y semejanzas corpóreas, antes que cesar en el oficio de enseñarlas, de la misma manera que Raquel eligió procurarse hijos de su marido y de su esclava antes que quedar absolutamente sin ellos.

Se dice que Bala, la esclava de Raquel, significa «antigua». A partir de la antigua vida, entregada a los sentidos de la carne,

et non potest, quia *generationem eius quis enarrabit?* Proinde uita, quae studio contemplationis conpetit, ut ea, quae carni sunt inuisibilia, non infirmis oculis mentis per ea, quae facta sunt, intellecta conspiciat et sempiternam Dei uirtutem ac diuinitatem ineffabiliter cernat (cf. Rom 1,20), uacare uult ab omni negotio et ideo sterilis. Affectando quippe otium, quo studia contemplationis ignescunt, non contemperatur infirmitati hominum, qui in uariis pressuris sibi desiderant subueniri; sed quia et ipsa proceandi caritate inardescit —uult enim docere, quod nouit, neque cum inuidia tabescente iter habere (cf. Sap 6,25)— uidet sororem labore agendi atque patiendi filiis abundantem et dolet potius currere homines ad eam uirtutem, qua eorum infirmitatibus necessitatibusque consulitur, quam ad illam, unde diuinum et incommutabile aliquid discitur. Hic dolor figuratus uidetur in eo, quod scriptum est: *Et zelauit Rachel sororem suam* (Gen 30,1). Proinde quia liquidus purusque intellectus de illa substantia, quae corpus non est ac per hoc ad carnis sensum non pertinet, uerbis carne editis exprimi non potest, eligit doctrina sapientiae per quas[650]libet corporeas imagines et similitudines utcumque cogitanda insinuare diuina quam ab officio talia docendi cessare, sicut elegit Rachel ex uiro suo et ancilla suscipere liberos quam sine filiis omnino remanere. Bala quippe interpretari dicitur

se captan las imágenes corpóreas, incluso cuando se oye algo acerca de la sustancia espiritual e inmutable de la divinidad.

BIENVENIDOS LOS HIJOS DE LA ESCLAVA

55. También Lía, encendida en el deseo de una prole más numerosa, recibe hijos de su esclava. Descubrimos que Zelfa, su esclava, significa «boca que va». Por lo cual, se entienden figurados en la esclava de Lía aquellos que descubrimos en las Escrituras, cuya boca, pero no su corazón, va a anunciar la fe evangélica. De algunos está escrito: *Este pueblo me honra con los labios, pero su corazón está lejos de mí*. A los tales dice el Apóstol: *Tú que dices que no hay que robar, robas; tú que predicas que no hay que cometer adulterio, lo cometes*. Con todo, a fin de que también por medio de esta esclava a perpetuidad reciba hijos herederos del reino aquella mujer de Jacob, libre pero afanosa, dice el Señor: *Haced lo que dicen, pero no hagáis lo que ellos hacen*. Por lo cual, la Vida Apostólica²³, agobiado por la fatiga de las cadenas, dice: *Con tal que se anuncie a Cristo, sea por oportunidad, sea en verdad, me gozo y me gozaré*, como alegrándose del aumento de la prole al haber parido también la esclava.

NECESIDAD DE LA BUENA FAMA: LA MANDRÁGORA

56. Hay cierto hijo de Lía, nacido por concesión de Raquel, cuando, tras recibir los frutos de la mandrágora del hijo

«inueterata», (435) hanc habuit ancillam Rachel. De uetere quippe uita carnalibus sensibus dedita corporeae cogitantur imagines, etiam cum aliquid de spiritali et incommutabili substantia diuinitatis auditur.

55. Suscipit et Lia de ancilla sua filios amore habendae numerosioris prolis accensa. Inuenimus autem Zelpham eius ancillam interpretari «os iens». Quapropter in praedicationem fidei euangelicae quorum os eat et cor non eat cum in Scripturis aduerterimus, haec intellegitur ancilla Liae. Scriptum est enim de quibusdam: *Populus hic labiis me honorat: cor autem eorum longe est a me* (Is 29,13). Et talibus apostolus dicit: *Qui praedicas non furandum, furaris; qui dicis non moechandum, moecharis* (Rom 2, 21ss). Verumtamen ut etiam per hanc condicionalem libera illa uxor Iacob laborans filios heredes regni suscipiat, ideo Dominus dicit: *Quae dicunt, facite: quae autem faciunt, facere nolite* (Mt 23,3). Vnde in labore uinculorum uita apostolica, siue, inquit, *occasione siue ueritate Christus adnuntietur, et in hoc gaudeo, sed et gaudebo* (Phil 1,18), tamquam et ancilla pariente de prole numerosiore laetata.

[651] 56. Est uero quidam Liae fetus ex beneficio Rachel editus, cum uirum suum secum debita nocte cubiturum acceptis a filio Liae mandragoricis

²³ Pablo personifica la vida apostólica, particularmente para los maniqueos. Cf. nota complementaria 33: *Los maniqueos y san Pablo*.

de Lía, permitió que su marido, que le tocaba dormir con ella aquella noche, se acostase con su hermana. No se me oculta que algunos creen que esa fruta, tomada como alimento, otorga la fecundidad a las mujeres estériles, y piensan que por el deseo de parir insistió tanto Raquel en recibirla del hijo de su hermana. Cosa que yo no pensaría, ni aún en el caso de que hubiese concebido entonces. Mas, como el Señor sólo le otorgó el regalo de la prole tras otros dos partos de Lía a partir de aquella noche, no hay motivo para atribuir a la mandrágora un efecto que no hemos experimentado en ninguna mujer.

Diré, pues, lo que pienso; otros más sabios dirán quizá cosas más acertadas. Cuando vi con mis ojos esa fruta y, pensando en este texto de la Lectura Sagrada, me alegré de haber topado con él —pues es algo raro—, examiné con esmero, en cuanto pude, su naturaleza, recurriendo no a alguna ciencia que va más allá de lo que suelen percibir los sentidos y que enseña los efectos de las raíces y las virtudes de las hierbas, sino a lo que a mí y a cualquier hombre me indicaba la vista, el olfato y el gusto. Descubrí que era hermosa, de suave olor, pero insípida. En consecuencia, confieso que desconozco por qué aquella mujer la deseaba tanto, a no ser por tratarse de un fruto raro o por lo agradable de su olor.

Ahora bien, ¿por qué no quiso silenciar este dato la Sagrada Escritura que ciertamente no se preocuparía de presentarnos como algo de importancia tales caprichos de unas mujercillas, si no nos exhortase a descubrir algo grande en ellos? Soy incapaz de conjeturar otra cosa que lo que me sugiere aquel sentido común, es decir, que el fruto de la mandrágora simboliza la buena fama. No aquella que se otorga cuando alaban a un

malis cum sorore cubitare permittit. De hoc autem pomi genere opinari quosdam scio, quod acceptum in escam sterilibus feminis fecunditatem parit; ac per hoc putant omni modo instituisse Rachel, ut hoc a filio sororis acciperet cupiditate pariendi: quod ego non arbitrarer, nec si tunc concepisset. Nunc uero cum post Liae duos alios ab illa nocte partus Dominus eam prole donauerit, nihil est, cur de mandragora tale aliquid suspicemur, quale in nulla femina experti sumus. Dicam ergo quid sentiam: dicent hinc forte meliora doctiores. Cum enim haec mala ipse uidissem et propter istum ipsum sacrae lectionis locum id mihi obtigisse gratularer —rara enim res est—, naturam eorum diligenter, quantum potui, perscrutatus sum, non aliqua a communi sensu remotiore scientia, quae docet uirtutes radicum et potestates herbarum, sed quantum mihi et cuilibet homini renuntiabat uisus et olfactus et gustus. Proinde rem conperi pulchram et suaueolentem, sapore autem insipido; et ideo cur eam mulier tantopere concupiuerit, ignorare me fateor, nisi forte propter pomi raritatem et odoris iucunditatem. Cur uero ipsam rem gestam Sancta Scriptura tacere noluerit, quae non utique talia desideria muliercularum nobis pro magno insinuare

hombre unos pocos justos y sabios, sino la fama popular, por la que se logra que el conocimiento de uno llegue a más personas y con mejor predicamento. Fama que no se ha de apetecer por sí misma, pero que es sumamente necesaria a la solicitud con que los buenos miran por el género humano. Por eso dice el Apóstol: *Es también necesario que tenga buena fama entre los de fuera*, los cuales, aunque entiendan poco, con muchísima frecuencia devuelven a la fatiga de aquellos que miran por ellos el esplendor de la alabanza y el olor del buen predicamento.

Los primeros en alcanzar en la Iglesia esa celebridad popular son, únicamente, quienes viven en medio de los peligros y la fatiga de la acción. Por eso el hijo de Lía halló el fruto de la mandrágora al salir al campo, es decir, cuando caminaba honestamente hacia aquellos que están fuera. En cambio, la doctrina de la sabiduría a la que, muy alejada del estrépito de las masas, su dulce disfrute ancla en la contemplación de la verdad, no conseguirá esta celebridad popular, sea la que sea, más que en quienes presiden actuando en medio de las masas y persuadiendo a los pueblos, mas no para presidir por presidir, sino para ser de provecho ²⁴. En efecto, cuando estos hombres activos, ministros de la Iglesia, por quienes se administra lo que es útil a la multitud, y cuya autoridad es apreciada entre los pueblos, dan testimonio también a esa vida por su afán de conquistar y contemplar desde el ocio la verdad, en cierto modo llega a Raquel por medio de Lía el fruto de la mandrágora.

curaret, nisi aliquid in eis magnum quaerere commoneret, nihil amplius conicere ualeo, quam quod ex illo communi sensu mihi sug[652]geritur, ut illo mandragorico pomo figurari (436) intellegam famam bonam: non eam, quae confertur, cum laudant hominem pauci iusti atque sapientes, sed illam popularem, qua etiam maior et clarior notitia comparatur, non ipsa per sese expetenda, sed intentioni bonorum, qua generi humano consulunt, pernecessaria. Vnde dicit apostolus: *Oportet etiam testimonium habere bonum ab eis, qui foris sunt* (1 Tim 3,7): qui licet parum sapiant, reddunt tamen plerumque labori eorum, per quos sibi consulitur, et splendorem laudis et odorem bonae opinionis. Nec ad istam gloriam popularem primi perueniunt eorum, qui sunt in Ecclesia, nisi quicumque in actionum periculis et labore uersantur. Propterea Liae filius mala mandragorica inuenit exiens in agrum, id est honeste ambulans ad eos, qui foris sunt; doctrina uero illa sapientiae, quae a uulgi strepitu remotissima in contemplatione ueritatis dulci delectatione defigitur, hanc popularem gloriam quantulamcumque non assequeretur nisi per eos, qui in mediis turbis agendo ac suadendo populis praesunt, non ut praesint, sed ut prosint,

²⁴ Forma preferida por Agustín para señalar el servicio ministerial. Cf. *De civ. dei* XIX 19; *Epist.* 134, 2; *Sermones* 46,2; 340 A (=Guelfb. 32),3; Y.M. CONGAR, *Quelques expressions traditionnelles du service chrétien: en L'Épiscopat et l'Église universelle*, p. 101-105; M. JOURJON, *L'Évêque et le Peuple de Dieu selon saint Augustin*: H. RONDET (Ed.), *Saint Augustin parmi nous* [Le Puy-Paris 1954], p. 149-178, esp. 157-162)

A su vez, a Lía llega por su hijo primogénito, esto es, por el honor que le reporta su fecundidad, en la que se halla todo el fruto de un obrar laborioso y periclitante en medio de la incertidumbre de las pruebas. Acción que evitan con muchísima frecuencia hombres dotados de buen ingenio y ansiosos del estudio, aunque puedan ser las personas idóneas para gobernar a los pueblos, pensando en las turbulentas ocupaciones, y dirigen su más cordial abrazo al ocio de la contemplación como si fuera la hermosa Raquel.

EN QUÉ CASOS MERECE EL RECONOCIMIENTO POPULAR LA VIDA
CONTEMPLATIVA

57. Es un bien que también esta vida, dándose más a conocer, merezca el reconocimiento popular; pero a la vez es injusto que la consiga reteniendo en el ocio a quien la ama, si es hombre capaz de administrar los asuntos eclesiásticos y no se entrega al gobierno de lo que es utilidad común. Por eso dice Lía a su hermana: *¿Te parece poco haberme quitado el marido, y quieres coger además las mandrágoras de mi hijo?*

Al referirse al único marido quería prefigurar a cuantos, siendo hábiles para la acción y dignos de que se les confíe el gobierno de la Iglesia para dispensar el sacramento de la fe, encendidos por el afán de ocuparse de la doctrina y de indagar y contemplar la sabiduría, quieren retirarse de todas las molestias y ocuparse en el ocio del estudio y de la enseñanza. Por eso

quia, dum isti actusosi et negotiosi homines, per quos multitudinis administratur utilitas, et quorum auctoritas populis cara est, testimonium perhibent etiam uitae propter studium conquirendae et contemplandae ueritatis otiosae, quodam modo mala mandragorica per Liam perueniunt ad Rachel; ad ipsam uero Liam per filium primogenitum, id est per honorem fecunditatis eius, in qua est omnis fructus laboriosae atque inter incerta temptationum periclitantis actionis: quam plerique bono ingenio praediti studioque flagrantis quamuis idonei [653] regendis populis esse possint, tamen uitant propter turbulentas occupationes et in doctrinae otium toto pectore tamquam speciosae Rachel feruntur amplexum.

57. Sed quia bonum est, ut etiam haec uita latius innotescens popularem gloriam mereatur, iniustum, est autem, ut eam consequatur, si amatorem suum administrandis ecclesiasticis curis aptum et idoneum in otio detinet, nec gubernationi communis utilitatis inperit, propterea Lia sorori suae dicit: *Parum est tibi, quod uirum meum accepisti, insuper et mandragorica filii mei uis accipere?* (Gen 30,15) Per unum uirum significans eos omnes, qui cum sint agendi uirtute habiles et digni, quibus regimen Ecclesiae committatur, ad dispensandum fidei sacramentum illi accensi studio doctrinae atque indagandae et contemplandae sapientiae se ab

se dijo: *¿Te parece poco haberme quitado el marido, y quieres coger además las mandrágoras de mi hijo?* Es como si le hubiera dicho: *«¿Te parece poco que la vida de estudio retiene en el ocio a los hombres necesarios para la tarea de gestionar los asuntos, y busca además la gloria popular?»*

NECESIDAD DE DARSE A LA TAREA APOSTÓLICA

58. Por tanto, para agenciársela justamente, Raquel otorga su marido a su hermana para aquella noche. Esto es, a fin de que quienes, por su actividad laboriosa, están capacitados para el gobierno de los pueblos, aunque hubieran elegido dedicarse a la ciencia, acepten experimentar las pruebas y el peso de las preocupaciones por la utilidad común. Todo ello, para evitar que sea criticada la misma enseñanza de la sabiduría a la que decidieron dedicarse y que no consiga ante las masas más ignorantes la buena fama, simbolizada en aquellos frutos, y cuanto sea necesario para estimular a los oyentes.

Pero se les fuerza a aceptar esa tarea. Esto queda suficientemente señalado en el hecho de que, al venir Jacob del campo, le sale al encuentro Lía, le retiene y le dice: *Entrarás a mí; te he alquilado a cambio de unas mandrágoras de mi hijo*, como si le dijera: *«¿Quieres otorgar un buen predicamento a la enseñanza que amas? No rehuyas la labor ministerial»*. Que esto acontece en la Iglesia, lo ve quien presta atención. La experiencia nos muestra lo que advertimos en los libros. *¿Quién no ve que esto acontece en todo el orbe de la tierra? ¿Quién no ve que vienen todos de las obras del siglo y pasan al ocio*

omnibus actionum molestiis remouere atque in otio discendi ac docendi condere uolunt. Ita ergo dictum est: Parum est tibi, quod accepisti uirum meum, insuper et mandragorica filii mei uis accipere? Ac si diceretur: parum est, quod homines ad laborem rerum gerendarum necesarios in otio detinet uita studiorum, insuper et popularem gloriam requirit?

58. Proinde ut eam iuste conparet, (437) inperitit Rachel uirum sorori suae illa nocte, ut scilicet qui uirtute laboriosa regimini populorum adcommodati sunt, etiamsi scientiae uacare delegerant, suscipiant experientiam temptationum curarumque sarcinam pro utilitate communi, ne ipsa doctrina sapientiae, cui uacare statuerunt, blasphemetur neque adipiscatur ab inperitioribus populis existimationem bonam, quod illa poma significant, et quod necessarium est ad exhortationem discentium. [654] Sed plane ut hanc curam suscipiant, ui coguntur. Satis et hoc significatum est, quod cum ueniret de agro Iacob, occurrit ei Lia eumque detinens ait: *Ad me intrabis: conduxisti enim te pro mandragoris filii mei* (Sen 30,16), tamquam diceret: *doctrinae, quam diligis, uis conferri bonam opinionem? Noli defugere officiosum laborem. Haec in Ecclesia geri, quisquis aduerterit,*

de conocer y contemplar la verdad como al abrazo de Raquel, y que, de repente, les arrastran las necesidades de la Iglesia y les disponen al trabajo como si le dijera Lía: *Entrarás a mí?* Gracias a quienes dispensan castamente el misterio de Dios, para engendrar hijos a la fe en la noche de este mundo, los pueblos alaban también aquella vida por cuyo amor, una vez convertidos, abandonaron la esperanza mundana, y por profesar la cual fueron tomados para la tarea misericordiosa de gobernar al pueblo ²⁵. Con todos sus esfuerzos logran que la profesión a la que se habían convertido alcance una gloria más extensa y más reconocida, precisamente por haber dado tales gobernantes a los pueblos, cual Jacob que no negó la noche a Lía, para que Raquel se adueñase de aquellos frutos de suave olor y tan relucientes. Profesión que a veces también ella pare por sí misma gracias a la misericordia de Dios, aunque a duras penas en verdad, porque es muy raro percibir, aunque sea parcialmente, de forma saludable y sin el espectro del pensamiento carnal, que *en el principio existía la Palabra y la Palabra estaba junto a Dios y la Palabra era Dios* y todo lo que sobre esto afirma la piedad y la sabiduría.

SÓLO BUSCÓ LA DEFENSA DE LOS PATRIARCAS NO ENTRAR EN SU PROFUNDIDAD PROFÉTICA

59. Baste lo dicho sobre los tres padres, Abrahán, Isaac y Jacob. En respuesta a las acusaciones de Fausto, el Dios al

cernit. *Experimur in exemplis, quod intellegamus in libris. Quis non uideat hoc geri toto orbe terrarum, uenire omnes ex operibus saeculi et ire in otium cognoscendae et contemplandae ueritatis tamquam in amplexum Rachel; et excipi de trauerso ecclesiastica necessitate atque ordinari in laborem tamquam Lia dicente: Ad me intrabis?* Quibus caste mysterium Dei dispensantibus, ut in nocte huius saeculi filios generent fidei, laudatur a populis etiam illa uita, cuius amore conuersi spem saeculi reliquerunt, et ex cuius professione ad misericordiam regendae plebis adsumpti sunt. Id enim agunt in omnibus laboribus suis, ut illa professio, quo se conuerterant, quia tales rectores populis dedit, latius et clarius glorificetur, tamquam Iacob non recusante noctem Liae, ut Rachel pomis suaueolentibus et clare nitentibus potiatur: quae aliquando et ipsa praestante misericordia Dei per se ipsam parit, uix tandem quidem, quia perrarum est, ut «*in principio erat Verbum et Verbum erat apud Deum et Deus erat Verbum*» (Io 1,1); et quicquid de hac re pie sapienterque dicitur, sine phantasmate carnalis cogitationis et salubriter uel ex parte capiatur.

59. Haec de tribus patribus, Abraham, Isaac et Iacob, quo[655]rum se Deum appellari uoluit Deus, quem catholica Ecclesia colit, aduersus

²⁵ Muy probablemente Agustín está pensando en su caso personal.

que tributa culto la Iglesia católica quiso que en su nombre entrara la referencia a ellos. No es este el momento de disertar sobre sus méritos, piedad y altura profética, muy alejada del juicio de los hombres carnales. En esta nuestra obra sólo era preciso defenderlos de los delitos con que los golpeó la lengua maldiciente y enemiga de la verdad, para que no crean que dicen algo contra las sagradas y salutíferas Escrituras quienes las leen con mente extraviada y de antagonista, cuando atacan con insolentes insultos a quienes son presentados en ellas con tan grande honor.

LOS PECADOS DE LOS HOMBRES QUE NARRA NO AFECTAN
A LA VERDAD DE LA ESCRITURA

60. Por lo demás, Lot, hermano, es decir, consanguíneo de Abrahán, nunca hay que compararlo con aquellos de quienes dice Dios: *Yo soy el Dios de Abrahán, el Dios de Isaac y el Dios de Jacob*. Tampoco hay que contarlo en el número de aquellos de quienes la Escritura da testimonio hasta el final de su justicia, aunque haya vivido piadosa y castamente en medio de los Sodomitas, haya sido liberado del incendio de aquella tierra, recomendado por los méritos de su hospitalidad y sus descendientes hayan recibido, por don de Dios, la tierra prometida, en atención a Abrahán que era su tío paterno. Son estos méritos los que aquellos libros alaban, no su embriaguez ni su incesto. Como hallamos escrito con referencia a un único hombre una acción buena y otra pecaminosa, una se nos propone para que la imitemos y la otra para que nos guardemos de ella.

Además, el pecado de Lot, cuya justicia anterior al pecado está claramente testimoniada, no sólo no desvirtúa la divinidad de Dios ni la verdad de aquella Escritura, sino que la reco-

Fausti calumnias dicta suffecerint. De quorum trium hominum meritis atque pietate et longe remota a iudicio carnalium altitudine prophetiae non est nunc disserendi locus: tantum ab his criminibus, quibus eos maledica et ueritatis inimica lingua pulsauit, defendendi fuerint in hoc praesenti opere nostro, ne contra Scripturas Sanctas et salubres aliquid sibi dicere uiderentur, qui eas peruersa et aduersa mente legerunt, dum petulantibus conuiciis insectantur eos, qui illic cum tanto honore praedicantur.

60. Ceterum Loth frater, id est consanguineus Abrahae, nequaquam istis comparandus est, de quibus Deus dicit: *Ego sum Deus Abraham et Deus Isaac et Deus Iacob* (Ex 3,6), nec in eorum numero deputandus, quibus illa Scriptura usque in finem, (438) perhibet iustitiae testimonium, quamuis inter Sodomitas pie casteque uersatus, hospitalitatis etiam meritis commendatus ab illius terrae incendio liberatus sit et eius posteris terra possessionis propter Abraham, qui patruus eius fuerat, dono Dei data sit

mienda como objeto de alabanza y amor porque, como el bruñido de un espejo fiel, refleja no sólo la hermosura e integridad de las personas que se le acercan, sino también sus deformidades y defectos. ¡Cuánto menos aporta razones para inculpar a la autoridad sagrada la acción de Judá, que yació con su nuera! Autoridad que, sólidamente apoyada en aquellos libros, desprecian con el derecho divino no sólo las acusadoras argucias de los poquísimos maniqueos ²⁶, sino también las horrendas enemistades de tantos y tan grandes pueblos gentiles, a los que ya sometió casi en su totalidad al culto del único Dios verdadero, apartándolos de la nefasta superstición de los ídolos, una vez llegado el imperio cristiano, y desbravado el orbe de la tierra no con la violencia de la guerra, sino con el poder invicto de la verdad. ¿En qué lugar alaban aquellos escritos a Judá? ¿Qué acción buena suya atestigua aquella Escritura, si prescindimos de que, profetizando a Cristo que se anunciaba que iba a venir en carne procediendo de su linaje, destacó entre los demás, recomendado por la bendición de su padre?

EL CASO DE LA NUERA DE JUDÁ

61. Al incesto mencionado por Fausto, nosotros añadimos algo más: que vendió a su hermano José a unos egipcios.

(cf. Gen 19). Haec nobis merita in illis libris laudanda proponuntur, non ebrietas, non incestus (cf. Deut 2,9); sed cum hominis eiusdem et recte factum et peccatum scriptum inuenimus, aliud inisnuatur imitandum, aliud praecauendum. Porro si peccatum Loth, cui perhibitum est, antequam peccaret, iustitiae testimonium (cf. Sap 10,6), non modo non decolorat diuinitatem Dei uel scripturae illius ueritatem, uerum etiam laudandam diligendamque commendat, quod tamquam speculi fidelis nitor admotarum sibi personarum non solum, quae pulchra atque integra, uerum etiam quae deformia uitiosaque sint, indicat: quanto magis [656] factum Iudae, quod cum sua nuru concubuit (cf. Gen 38,13.18) nihil omnino adfert, unde auctoritas sancta culpetur! Quae in illis libris fundata persistens non tantum paucissimorum Manichaeorum calumniosas argutias, uerum etiam gentilium tot tantorumque populorum horrendas inimicitias diuino iure contemnit, quos paene iam totos a nefaria superstitione simulacrorum ad unius Dei ueri cultum christiano imperio subiugauit edomito orbe terrarum non uiolentia bellici certaminis, sed inuictae potentia ueritatis. Vbi enim litterarum illarum laudatus est Iudas? Quid de illo boni Scriptura illa testata est, nisi quod in prophetia Christi, qui ex eius tribu praenuntiabatur in carne uenturus, benedictione Patris sui prae ceteris commendatus eminuit? (cf. Gen 49,8ss)

61. Ceterum ad id, quod eum Faustus fornicatum commemorauit, addimus nos aliud, quod fratrem suum Ioseph in Aegyptum uendidit (cf.

²⁶ Cf. nota complementaria 14: *Valor apologético del reducido número.*

¿Acaso los miembros torcidos de alguien depravan la luz que todo lo saca a relucir? De idéntica manera, tampoco hacen mala la Escritura las malas acciones de alguien, que, al revelarlas ella, llegan a conocimiento de los lectores.

Así, pues, consultada aquella ley eterna que manda respetar el orden natural y prohíbe alterarlo, ella estableció que el hombre sólo ha de servirse de la unión carnal con fines de procreación, y ello únicamente dentro de matrimonio regulado por la sociedad que no destruya el vínculo de la paz. La ley divina y eterna condena la prostitución de las mujeres, puestas no para reponer la prole, sino para saciar la pasión. La torpeza que se compra deshonra a todo el que la compra. Aunque el pecado de Judá hubiese sido más grave, si hubiera querido acostarse con su nuera sabiendo quién era —si como dice el Señor, el varón y la mujer *ya no son dos, sino una sola carne*, la nuera ha de ser considerada como una hija—, no hay duda de que en su intención yació vergonzosamente con una meretriz. Ella, en cambio, al engañar a su suegro, no pecó por pasión carnal ni porque apeteciera la paga que se daba a una meretriz; antes bien, buscando descendencia de la misma sangre de la que no había podido obtenerla tras haberse casado ya con dos hermanos y habiéndosele denegado el tercero, mediante un engaño entregó su cuerpo al padre de ellos, su propio suegro, para que lo fecundara, recibiendo la paga por su favor, con la que se quedó no para enojarse, sino para que le sirviera de prueba.

¡Mejor le hubiera sido quedar sin hijos que convertirse en madre sin el derecho del matrimonio! Al proveer a sus hijos de un padre en la persona su suegro, pecó sí, pero muy lejos de desearlo para sí como adúltero.

Gen 37,26ss). Numquid cuiusquam membra distorta depravant lucem, quae cuncta demonstrat? Sic nec cuiuspiam malefacta malam scripturam faciunt, qua prodente legentibus innotescunt. Consulta quippe aeterna lex illa, quae ordinem naturalem conseruari iubet, perturbari uetat, non nisi propagationis causa statuit hominis concubitus fieri, et hoc non nisi socialiter ordinato conubio, quod non peruertat uinculum pacis et ideo prostitutio feminarum non ad substituendam prolem, sed ad satiandam libidinem propositarum diuina atque aeterna lege damnatur. Omnem quippe dehonestat emptorem turpitudine uenalis; ac per hoc Iudas etsi grauius peccasset, si nulum sciens cum ea concumbere uoluisset —si enim uir et uxor, [657] sicut Dominus dicit «*non iam duo, sed una caro*» (Mt 19,6) est, non aliter nurus est deputanda quam filia— tamen eum, quantum in ipso erat, deformiter cum meretrice cubasse non dubium est. At illa, quae socerum fefellit, non carnis eius concupiscentia nec meretriciae mercedis cupiditate peccauit, sed (439) ex ipso sanguine prolem requirens, ex quo duobus iam fratribus nupta tertio quoque denegato habere non potuit,

Finalmente, cuando por orden suya era conducida a la muerte y presentó el bastón, el collar y el anillo, afirmando que su embarazo procedía del dueño de aquellos regalos, tan pronto como él reconoció lo que le había regalado, respondió que ella estaba más justificada que él, pues no había querido unirla a su hijo dándoselo por marido, y ella impulsada por ese abandono, prefirió buscarse descendencia de esa manera antes que cruzarse de brazos, y precisamente del mismo linaje, no de otro. Con sus palabras no la declaró justificada sin más, pero sí más justificada que él. Tampoco la alabó, pero la antepuso a sí mismo con quien la comparó, es decir, culpando menos el deseo de tener descendencia, llevada por el cual ella se había entregado, disfrazada, a su suegro, que el ardor lascivo de la unión carnal, vencido por el cual había entrado él a ella, como si fuera una prostituta. Es lo mismo que cuando se dice a algunos: «Habéis justificado a Sodoma», esto es, habéis pecado tanto que, comparada con vosotros, Sodoma nos parece justa. Aunque, incluso si se entendiera que su suegro la alabó de forma absoluta y no sólo rebajó su culpabilidad comparando su acción con otra peor, ¿qué tiene de extraño que un pecador alabe a una pecadora? En efecto, consultada aquella ley eterna de justicia que prohíbe alterar el orden natural, no sólo de los cuerpos, sino sobre todo y en primer lugar de las almas, se descubre que es culpable justamente por no respetar el orden social en la procreación de los hijos.

patri eorum socero suo fetandum corpus fraude subiecit pignore mercedis accepto, quod non ad ornamentum, sed ad testimonium reseruauit. Melius quidem sine filiis remaneret quam sine iure matrimonii mater fieret: longe tamen alia intentione peccauit, quod filiis suis patrem prouidit socerum suum, quam si eum sibi concupisset adulterum. Denique cum iussu eius produceretur ad mortem et uirgam, monile atque anulum protulisset dicens ab eo se grauidatam cuius pignora illa essent, ubi ea, quae dederat, ille cognouit, istam magis quam se iustificatam esse respondit, quod ei filium suum maritum coniungere nolisset, qua destitutione compulsa illo modo potius quam nullo modo posteritatem non aliunde quam ab eadem stirpe conquireret. In qua sententia non eam iustificatam, sed eam magis quam se iustificatam dicens nec ipsam laudauit, sed in sui conparatione praeponit, desiderium scilicet habendae proles, quo ducta illa se socero subposuerat, minus culpans quam libidinosi concubitus ardorem, quo ipse uelut ad meretricem uictus intrauerat: sicut quibusdam dicitur: *Iustificastis Sodomam* (Ez 16,52), id est tantum peccastis, ut uobis Sodoma conparata iusta uideatur. Quamquam etiamsi haec mulier non in peioris facti conparatione minus culpata, sed omnino a socero laudata intellegatur — quae tamen con[658]sulta illa aeterna lege iustitiae, quae naturalem ordinem perturbari uetat, non utique tantummodo corporum, sed maxime ac primitus animorum, quia in procreandis filiis ordinatam societatem non custodiuit, merito culpabilis inuenitur — quid mirum, si peccatrix a peccatore laudatur?

EL QUE LA ESCRITURA NARRE ALGO, NO IMPLICA
SU APROBACIÓN

62. Fausto, o el mismo extravió maniqueo, piensa que lo dicho va contra nosotros, como si tuviéramos necesidad de incluir dentro de la veneración y merecido elogio de aquella Escritura la aprobación de los vicios que ella refiere. La necesidad que nos sobreviene es otra: cuanto más devotamente la aceptamos, con tanta mayor confianza acusamos aquellas cosas de que su verdad nos da mayor garantía de que las tenemos que reprobar. En ella se condena, por derecho divino, la fornicación y todo trato carnal ilícito; por lo cual, al mencionar tales acciones llevadas a cabo por algunas personas, sin emitir en ese momento juicio sobre ellas, nos permite que emitamos nosotros nuestro juicio, pero no nos manda alabarlas. ¿Quién de nosotros no detesta en el mismo evangelio la crueldad de Herodes, cuando, preocupado por el nacimiento de Cristo, mandó matar a tantos niños? Con todo, allí no se vitupera dicha acción, únicamente se la narra. Mas para que los maniqueos con su loca desvergüenza no se amparen en que es falso, dado que niegan incluso el mismo nacimiento de Cristo que turbó a Herodes, lean cómo allí no se vitupera, sino que sólo se narra la crueldad y ceguera de los judíos, que, sin embargo, todos detestan.

JUDÁ ES CONTADO ENTRE LOS PATRIARCAS COMO JUDAS
ENTRE LOS APÓSTOLES

63. «Pero, dicen ellos, a ese Judá que yació con su nuera

62. Quod ita nobis Faustus uel ipsa Manichaea peruersitas arbitratur aduersum, quasi nobis in illius scripturae ueneratione dignoque praeconio uitia hominum, quae illa commemorat, necesse sit adprobare; quin potius necesse est, ut, quanto illam religiosius accipimus, tanto fidentius illa culpemus, quae per eius ueritatem certius culpanda didicimus. Ibi enim fornicatio et omnis illicitus concubitus diuino iure damnatur (cf. Ex 20,14.17), ac per hoc, cum talia quorundam facta commemorat, de quibus eo loco suam taceat sententiam, iudicanda nobis permittit, non laudanda praescribit. Quis enim nostrum in ipso euangelio non destestatur Herodis crudelitatem, cum de Christi natiuitate sollicitus tot infantes iussit occidi? (cf. Mt 2,16). At hoc factum ibi non uituperatur, sed tantum narratur. Sed ne hoc Manichaei uesana inprudencia falsum esse contendat, quia et ipsam Christi natiuitatem, qua Herodes perturbatus est, negant, ipsorum Iudaeorum inmanitatem et caecitatem legant, quemadmodum illic tantummodo narretur, non uituperetur, et tamen ab omnibus detestetur.

63. Sed, inquit, iste Iudas qui (440) cum sua nuru concubuit inter

se le cuenta entre los patriarcas»²⁷. ¿Y qué? ¿Acaso no se cuenta entre los doce apóstoles a Judas, el que entregó al Señor? ¿No fue enviado con ellos, cual diablo, a predicar el evangelio? Aún replican: «El, después de cometer crimen tan grande, se ahorcó y fue excluido del número de los apóstoles; en cambio aquél, después de cometer tal torpeza, recibió la bendición más importante entre sus hermanos y fue alabado sobre todos ellos por el padre en favor de quien Dios da un testimonio tan grande». De aquí resulta con mayor claridad que aquel texto profético no se refiere a él mismo, sino a Cristo que se anunciaba que había de venir en la carne de su misma tribu. Razón de más por la que la Escritura no lo debió silenciar, como no lo silenció de hecho, para que, dado que no se le reconoce a él en ellas, se busque a otro en las palabras de su padre con que tanto le alaba después de aquella acción deshonrosa.

INTENCIÓN OCULTA DE FAUSTO

64. Se entiende que Fausto quiso morder con su diente maldiciente nuestro anuncio de que Cristo vino de la tribu de Judá; sobre todo teniendo en cuenta que en las genealogías de sus antepasados que menciona el evangelista Mateo se halla también Zara, a la que engendró la misma Tamar concibiéndola de él. Si quisiera recriminar la estirpe de Jacob y no la generación de Cristo, tenía al primer hijo de Jacob, Rubén, que violó con criminal lascivia el lecho de su padre, acción que

duodecim patriarchas computatur (cf. Gen 35,22ss). Quid enim? Et ille Iudas, qui Dominum tradidit, nonne inter duodecim apostolos numeratus est et cum eis unus ex eis ad praedicandum [659] euangelium diabolus missus est? (cf. Mt 10,2ss; Io 6,71ss). Sed adhuc respondent et dicunt: ille post tale facinus laqueo suo peremptus et apostolorum numero exemptus est (cf Mt 27,5); iste autem post hanc turpitudinem inter fratres suos ab illo patre, cui tam magnum testimonium Deus perhibet, praecipue benedictus et supra omnes laudatus est (cf. Gen 4-9,8ss). Quin immo hinc expressius adparet non ad ipsum, sed ad Christum, qui ex eius tribu praenuntiabatur in carne uenturus, illam pertinere prophetiam, et ideo magis fragitium eius Diuina Scriptura tacere non debuit, sicut non tacuit, ut in uerbis patris eius, quibus post illud dedecus ita laudatur, quia ipse non agnoscitur, alius requiratur.

64. Quamquam Faustus dente maledico hoc ipsum intellegatur mordere uoluisse, quod Christus a nobis ex eius tribu uenisse praedicatur, maxime quia in generationibus patrum eius, quas Matthaeus euangelista commemorat, etiam Zara, quem Thamar ipsa ex illo conceptu peperit, inuenitur (cf. Mt 1,3; Gen 38,30). Nam si stirpem Iacob, non Christi

²⁷ Este detalle no está en el texto de Fausto. Agustín recurre a su memoria sobre el tiempo en que formó parte de la secta.

el Apóstol no recuerda haber oído entre los gentiles. Acción, a su vez, que su mismo padre, Jacob, no calló al bendecirlos, dejando caer la acusación sobre su cabeza y detestándola.

Fausto podía haber elegido como objeto de su reproche este delito, del que está ausente el error originado por la vestimenta de meretriz, y se trata de una violación plenamente intencionada del lecho paterno. Pero él odiaba a la misma Tamar porque en su unión carnal era más fuerte el deseo del parto que el ardor producido por la lascivia del placer carnal. Acusando a los progenitores de Cristo, quería derogar la fe en su encarnación, ignorando el miserable que el verísimo y veracísimo Salvador se constituyó maestro no sólo con su palabra, sino también con su nacimiento. Sus fieles, que habían de proceder de todos los pueblos, debieron aprender hasta con el ejemplo de su carne que a ellos no les podían dañar las maldades de sus padres. Por lo cual, acomodándose a sus invitados, aquel esposo que iba a llamar a la boda a buenos y malos, quiso nacer también de buenos y malos, a fin de confirmar que la profecía de la pascua, por la que se mandó comer un cordero tomado de entre las ovejas y las cabras como de entre los buenos y malos, le había precedido para figurarle a él. Conservando siempre las pruebas de que era Dios y hombre, no desdeñó tener antepasados buenos y malos para adecuarse a la condición de hombre, y, a la vez, eligió nacer de una virgen como milagro probante su divinidad.

generationem uellet reprehendere, habebat magis primitium Ruben, qui paternum torum nefaria libidine uiolauit (cf. Gen 35,22): qualem fornicationem apostolus nec in gentibus dicit auditam (cf. 1 Cor 5,1). Quod factum etiam ipse pater Iacob, cum eos benediceret, super caput eius accusando et detestando non tacuit (cf. Gen 49,3ss). Hoc ergo crimen potius Faustus obiceret, ubi non error ex habitu meretricio, sed omnino uoluntaria contaminatio paterni lectuli adparet, nisi et ipsam Thamar plus odisset, quod illo concubitu nihil aliud quam parere cuperet, quam si [660] sola libidine carnalis uoluptatis arsisset, et Christi progenitores culpando incarnationi eius fidem derogari uoluisset, ignorans miser uerissimum et ueracissimum saluatorem non solum loquendo, sed etiam nascendo magistrum extitisse. Fidelis enim eius uenturi ex omnibus gentibus etiam exemplo carnis ipsius discere debuerunt parentum suorum iniquitates sibi obesse non posse. Proinde sponsus ille suis congruens inuitatis, qui uocaturus erat ad nuptias bonos et malos (cf. Mt 22,10), etiam nasci uoluit de bonis et malis, ut prophetiam paschae, qua praeceptus est manducari agnus acceptus ex ouibus et capris (cf. Ex 12,3ss) tamquam iustis et iniustis, ad se praefigurandum praecessisse firmaret. Documenta quippe Dei et hominis ubique conseruans parentes et bonos et malos propter conuenientiam humanitatis non spreuit, partum autem uirginis propter miraculum diuinitatis elegit.

LA ESCRITURA NARRA ACCIONES REPROBABLES DE PERSONAS
DIGNAS DE ELOGIO, Y ACCIONES ELOGIOSAS DE PERSONAS
REPROBABLES

65. En vano acusa Fausto a la Sagrada Escritura, que todo el mundo venera con razón. Su diente sacrílego se lo clava a sí mismo. Como dije antes, igual que el bruñido de un espejo fiel, la Escritura no acepta adular a nadie, sino que o juzga ella misma o propone para que las juzguen los lectores las acciones laudables o vituperables de los hombres. Y no se limita a señalar sólo a los hombres que merecen el reproche o la alabanza; llega hasta no silenciar acciones elogiosas de personas reprobables, o acciones reprobables de personas dignas de elogio.

No porque Saúl fuese un hombre digno de reproche, ya deja de ser laudable el que, tras investigar con diligencia quien había probado la miel de la maldición, intentó castigarlo con toda severidad, obedeciendo a Dios que había prohibido que se hiciera, o el que eliminara de su reino a los nigromantes y adivinos. O, al contrario, porque David fuese merecedor de alabanza, ya han de ser aprobados o alabados los pecados que Dios le reprocha por medio del profeta. De idéntica manera, tampoco hay que reprochar a Pilato el haber juzgado inocente al Señor frente a las acusaciones de los judíos, ni alabar a Pedro por haber negado tres veces al mismo Señor, ni por las palabras que dieron origen a que el Señor le llamase Satanás, porque, como sus pensamientos no eran los de Dios, quiso apartarle de la pasión, es decir, de nuestra salvación. En el mismo pasaje en que se le proclamó bienaventurado se le llamó

65. Inaniter ergo Faustus in se ipsum potius dente sacrilego saeuens Sanctam Scripturam, quam totus iam mundus merito ueneratur, accusat: quae, ut supra dixi, tamquam speculi fidelis nitor nullius accepit adulandam personam, sed et (441) laudanda et uituperanda hominum facta uel ipsa iudicat uel legentibus iudicanda proponit, nec solum homines ipsos uel uituperabiles uel laudabiles intmans, uerum etiam quaedam in uituperabilibus laudanda et in laudabilibus uituperanda non tacens. Neque enim quia uituperabilis homo erat Saul ideo non est laudabile factum eius, quod gustatum de anathemate tam diligenter scrutatus, tam seuerè uindicare conatus est oboediens Deo, qui hoc fieri prohibuerat (cf. 1 Reg 14,24ss), uel quod pythones [661] et uentriloquos de regno suo deleuit (cf. 1 Reg 28,3), aut quia laudabilis erat Dauid, ideo peccata eius, quae Deus quoque arguit per prophetam (cf. 2 Reg 12,1ss), uel adprobanda uel imitanda sunt. Sicut nec in Pontio Pilato uituperandum est, quod aduersus accusationes Iudaeorum innocentem Dominum iudicauit, nec in Petro laudandum est, quod eundem Dominum ter negauit (cf. Mt 26,70 ss), uel unde ab ipso satanas appellatus est, quod non sapiendo, quae Dei sunt, eum uoluit a passione, hoc est a nostra salute reuocare, paulo ante ergo dictus beatus,

poco después Satanás. Pero su condición de apóstol y la corona del martirio son testimonio de sus logros.

EL CASO DE DAVID

66. En ella leemos tanto los pecados de David como las obras buenas que realizó. Está suficientemente claro en qué radicaba su fuerza o a qué se debían sus victorias. Claro, no a la ceguera malintencionada con que Fausto se abalanza contra los libros y varones santos, sino a la sabiduría piadosa, gracias a la cual se pueden juzgar y discernir la autoridad divina y los méritos de los hombres.

Lean dichos libros y vean que Dios reprochó a David más cosas que el mismo Fausto. Pero allí se halla asimismo el sacrificio de la penitencia. Allí la incomparable mansedumbre, incluso hacia un enemigo sumamente cruel y atroz, a quien, cuantas veces cayó en sus poderosísimas manos, tantas veces le dejó marchar ileso de sus manos piadosísimas. Allí la memorable humildad bajo los azotes de Dios y la cerviz regia tan sumisa al yugo del Señor. Armado él y en compañía de su escolta armada, soportó con gran paciencia amargos insultos de boca de su enemigo; detuvo con extrema modestia a quien le acompañaba que, encendido de ira por lo que había tenido que oír su rey, estaba ya a punto de poner su diestra vengadora sobre la cabeza de quien le injuriaba, añadiendo a su mandato

paulo post dictus est satanas (cf. Mt 16,22ss). Sed quid in illo obtinuerit, apostolatus eius et martyrii corona testatur.

66. Sic itaque et regis Dauid legimus peccata, sed legimus etiam recte facta. In quo autem praeualuerit, aut unde quid uicerit, satis in promptu est non maliuolae caecitati, qua in sanctos libros et uiros Faustus inruebat, sed religiosae prudentiae, qua et auctoritas diuina et merita humana possunt cerni atque discerni. Nam legant isti et uideant in Dauid plura Deum redarguisse quam Faustum (cf. 2 Reg 12,24); sed ibi est et paenitentiae sacrificium, ibi est illa inconparabilis mansuetudo usque ad inmanissimum et atrocissimum inimicum, qui, quotiens illi est in manus fortissimas datus, totiens ab illo est de manibus piissimis dimissus inlaesus (cf. 1 Reg 24,26). Ibi memorabilis humilitas sub flagello Dei et ceruix regia dominico iugo ita subdita, ut armatus et comitatus armatis amara ex inimici ore [662] conuicia patientissime sustineret suumque comitem accensum iracundia, quod talia rex eius audiret et iam iamque in conuiciatoris caput dextera ultrice pergentem modestissime refrenaret, regali suae iussioni diuini timoris pondus adiciens et dicens meritis suis hoc redditum superno iudicio, quo ille iniuriosus missus esset, ut in eum talia iacularetur obprobria (cf. 2 Reg 16). Ibi in gregem sibi commissum tanta dilectio pastoralis, ut pro eis ipse uellet mori, quando populo numerato peccatum elationis eius sic punire

regio el peso del temor de Dios y afirmando que aquello era la recompensa de sus méritos de parte del juicio supremo de Dios, que era quien había enviado dicho vejador para lanzar contra él tales afrentas. Allí el gran afecto pastoral hacia la grey a él confiada, hasta el punto de querer morir por ellos, cuando plugo a Dios castigar su pecado de orgullo al censar al pueblo, de tal modo que, haciendo que murieran muchos, redujo dicho número cuya magnitud provocó que la soberbia tentara al corazón del rey. Por dicho juicio oculto, Dios, en quien no hay maldad, sustrajo a esta vida a los que sabía que eran indignos de ella, y a la vez, rebajando el número, sanó en él, que se había engreído con la abundancia de hombres, el tumor del alma humana. Allí el temor tan religioso de Dios guardaba el misterio de Cristo en la santa unción para que su corazón temblase con piadosa sollicitud cuando cortó a escondidas una pequeña porción del vestido del mismo Saúl para tener con que demostrarle que no había querido matarle aunque había podido hacerlo. Allí tan sabio con los hijos y dotado de tanta clemencia que, aunque no lloró la muerte del niño inocente, por quien, cuando estaba enfermo, había suplicado al Señor, abatido en medio de muchas lágrimas y vestido con andrajos que indicaban su humildad, él mismo quería conservar con vida y lloraba muerto al joven hijo, abatido por su furor parricida, quien hasta había deshonrado el lecho de su padre con estupro nefando y mantenía una guerra cruel contra él. Preveía los castigos eternos que esperaban a su alma envuelta en delitos tan atroces, para librarse de los cuales deseaba que viviese, a fin de que se corrigiese por la penitencia y la humildad. Estas y otras muchas acciones dignas de alabanza y de imitación se hallan en aquel santo varón, si no se examina con ánimo torcido

placuit Deo, ut eundem numerum minueret morte multorum, cuius multitudine cor regis fuerat superbia pertemptatum: in quo occulto iudicio Deus, apud quem non est iniquitas (Rom 9,14) et, quos nouerat indignos hac uita, subtraxit huic uitae et in illo, qui de hominum copia se extulerat, tumorem animi humani eiusdem copiae diminutione sanauit. Ibi tam religiosus Dei timor sacramentum Christi in sancta unctione seruabat, ut cor eius pia (442) sollicitudine trepidauerit quando exiguam particulam de ueste ipsius Saulis latenter abscondit, ut haberet, unde illi fidem faceret, quam nollet eum, cum posset, occidere. Ibi tam prudens in filios et tanta clementia, ut cum innocentem puerum, pro quo aegrotante multis lacrimis et humilitatis sordibus sese abiciens Dominum fuerat deprecatus, mortuum non luxerit, idem iuuenem filium parricidali furore praecipitem, qui et paternum cubile stupris nefariis maculauerat et contra patrem scelestum bellum gerebat, et uellet conseruatum et fleret occisum, ani[663]mae scilicet tantis criminibus inuolutae sempiternas praeuidens poenas, quibus euadendis eum per paenitentiam corrigendum uiuere cupiebat humiliatum (cf. 2 Reg

la Escritura que habla de él, y sobre todo si seguimos con mente sumisa, piadosa y plenamente fiel la sentencia de Dios que conocía lo oculto de su corazón. Agradó tanto en la presencia de aquel que no puede engañarse, que hasta le propuso a sus hijos como objeto de imitación.

DIOS VE EL CORAZÓN QUE NO VE EL HOMBRE

67. ¿Qué otra cosa, sino la intimidad de su corazón, veía el Espíritu de Dios cuando, corregido David por el profeta, dijo *He pecado*, y al instante, como respuesta a estas dos palabras, mereció oír que había recibido el perdón? Perdón ¿con vistas a qué, sino a la vida eterna? En efecto, de acuerdo con la amenaza de Dios, tampoco se le eximió del azote paterno, a fin de que su confesión lo liberase para siempre y su aflicción lo probase temporalmente. Y no fue mediocre el vigor de su fe, o pequeño indicio de un alma mansa y obediente, el que, tras oír de boca del profeta que Dios le había perdonado y ver que a continuación le estaban ocurriendo aquellas cosas con que Dios le había amenazado, no dijese que había sido engañado por la mentira del profeta ni murmurase contra Dios, que había anunciado un falso perdón para sus pecados. Aquel varón santo, que elevaba su alma, pero no contra Dios, sino hacia Dios, comprendía las penas eternas que merecían sus pecados, si el Señor no era propicio a quien los confesaba y se arrepentía. Cuando se le aplicaban correctivos corporales, él advertía a la vez el perdón y la medicina

¿Por qué Saúl, a pesar de haber dicho también él, cuando le corrigió Samuel, *He pecado*, no mereció oír lo que David,

18). Haec et alia multa laudanda et imitanda in illo sancto reperiunter uiro, si non peruersus animus eam scripturam, quae de illo loquitur, perscrutetur, maxime si mente subdita et pia et plane fideli sequamur sententiam Dei, qui eius nouerat occulta cordis, ubi in conspectu eius, qui falli non potest, ita placuit, ut etiam filiis suis imitandus ab illo proponeretur.

67. Quid enim aliud quam cordis eius profunda cernebat Spiritus Dei, quando correptus per prophetam dixit «*peccaui*» continuoque ad hoc unum uerbum audire meruit, quod acceperit ueniam? Ad quam rem nisi ad sempiternam salutem? Neque enim praetermissa est in illo secundum Dei comminationem flagelli paterni disciplina, ut et confessus in aeternum liberaretur et adflictus temporaliter probaretur. Haud uero mediocre fidei robur fuit, aut paruum mitis et oboedientis animi indicium, cum audisset a propheta, quod sibi Deus ignouisset, et tamen quae fuerat comminatus consequenter euenisset, non se dicere prophetae deceptum esse mendacio nec murmurare aduersum Deum, quasi falsam peccatorum eius indulgentiam pronuntiauerit. Intellegebat enim uir alte sanctus et non contra Deum, sed

es decir, que el Señor le había perdonado? ¿Hay acaso aceptación de personas en Dios? De ningún modo. Pero bajo las palabras idénticas que percibía el sentido humano, se escondía un corazón diferente que discernía la mirada divina. ¿Qué se nos enseña con tales ejemplos, sino que el reino de Dios está dentro de nosotros y que debemos adorar a Dios desde nuestra intimidad, a fin de que la boca hable de la abundancia del corazón, para que los pueblos no le honren con los labios, mientras el corazón está muy lejos de él? Nos enseña también que no debemos emitir sobre los hombres, cuya intimidad no podemos ver, un juicio diverso del de Dios, que sí puede verla y que no puede engañarse ni sufrir corrupción. Dado que esa clarísima afirmación sobre David se halla contenida dentro de la sublime autoridad de la divina Escritura, ha de provocar una gran risotada o, mejor, dolor, la temeridad humana que piensa diversamente. Así, pues, hay que dar fe en lo que dicen sobre los varones antiguos, a esos libros divinos que predijeron con tanta antelación que había de suceder lo que ahora vemos realizado.

TAMBIÉN EN EL EVANGELIO: LA CONFESIÓN DE PEDRO Y LA DE LOS DEMONIOS

68. ¿Qué otra cosa aprendemos en el Evangelio cuando oímos las palabras de Pedro que confiesa a Cristo como Hijo

ad Deum leuans animam suam, nisi Dominus esset confitenti paenitentique propitius, quantum poenarum aeternarum eius essent digna peccata; pro quibus cum temporalibus emendationibus ureretur, uidebat erga se et manere ueniam et non neglegi medicinam. Cur autem Saul per Samu[664]helem correptus, cum diceret etiam ipse «*peccaui*» (1 Reg 15,24), non meruit audire, quod Dauid, quod ei Dominus ignouisset? Num personarum acceptio est apud Deum? Absit (cf. Gal 2,6). Sed in simili uoce, quam sensus humanus audiebat, dissimile pectus erat, quod diuinus oculus discernebat. Quid talibus docemur exemplis nisi regnum caelorum intra nos esse (cf. Lc 17,28) et de intimis nostris Deum colere nos debere, ut ex abundantia cordis os loquatur (cf. Mt 12,34), non autem ut populus labiis eum honoret, cor autem eorum longe sit ab eo (cf. Mt 15,8), neque iudicare aliter audeamus de hominibus, quorum interiora uidere non possumus, quam Deus, qui hoc (443) potest et falli aut corrumpi non potest, cuius euidentissimam sententiam de Dauid cum Diuinae Scripturae contineat tam sublimis auctoritas, multum ridenda uel potius dolenda est aliter sentiens humana temeritas? Eis quippe diuinis libris de antiquis uiris credendum est, qui tam longe futura dixerunt, quae praesentia nunc uidentur.

68. Quid aliud in euangelio discimus, cum eadem uox Petri auditur confitentis Christum Filium Dei (cf. Mt 16,16), quae etiam daemoniorum

de Dios? Sus palabras son semejantes a las de los demonios, pero muy distinto el corazón de quienes las pronuncian. En palabras idénticas se alaba la fe de Pedro y se reprime la impureza de los demonios. ¿Quién hace lo uno y lo otro, sino aquel que, no con su oído humano, sino con su mente divina, sabe mirar y distinguir sin engaño alguno la raíz de dichas palabras? ¡Cuántos otros hombres afirman también que Cristo es el Hijo de Dios vivo sin que se les pueda comparar en méritos con Pedro! No sólo aquellos que en aquel día dirán: *Señor, Señor*, pero oirán: *Alejaos de mí*, sino también los que serán colocados a la derecha, muchos de los cuales no negaron ni una vez a Cristo, ni desaprobaron que padeciera por nuestra salvación, ni obligaron a judaizar a los gentiles, y sin embargo aparecerán como desiguales a Pedro, que hizo todo esto, que está sentado en los doce tronos y que juzga no sólo a las doce tribus, sino incluso a los ángeles.

De igual manera, muchos que no desearon la mujer de nadie, ni persiguieron hasta la muerte al marido de la deseada, no pueden tener ante Dios el mismo mérito de David, a pesar de haber hecho él todo eso. Tan grande es la diferencia entre lo que a uno desagrada en sí mismo, para extirparlo de raíz, y lo que, en su lugar, brota fértil y ubérrimo gracias a su enorme feracidad, pues a los agricultores les agradan más los campos que, una vez erradicadas las zarzas, por grandes que sean, producen centeno, que aquellos otros que nunca produjeron zarzas pero apenas llegan a dar el treinta por uno.

paria uerba, sed longe in pari corde emittentium? (cf. Lc 8,28). Proinde in simili uoce fides Petri laudatur, daemoniorum inmunditia cohibetur. A quo, nisi ab illo, qui non aure humana, sed diuina mente radices internas uocum illarum nosset inspicere et sine ulla falsitate discernere? Quam multi enim et alii homines dicunt Christum Filium Dei uiui nec tamen Petri meritis comparantur, non solum illi, qui dicturi sunt in illo die: *Domine, Domine et audire: discedite a me* (Mt 7,22-23). Sed etiam illi, qui segregabuntur ad dexteram (cf. Mt 25,33), in quibus plu[665]rimi nec umquam Christum uel semel negauerunt nec eius pro nostra salute passionem inprobauerunt nec gentes iudaizare coegerunt (cf. Gal 2,14), et tamen Petro qui haec fecit, sedenti in duodecim sedibus et non solum duodecim tribus, uerum et angelos iudicanti in pares adparebunt? Ita etiam multi nullius adpetentes uxorem, nullum maritum adpetitae usque ad mortem persequentes tamen Daudicum meritum, cum iste illa fecisset, apud Deum habere non possunt. Tantum interest, quid cuique in se ipso quantumque displiceat, ut penitus extirpetur, et quid pro eo fructiferum et opulentum ingenti feracitate consurgat, quia et agricolae plus placent agri, qui spinis etiam magnis eradicatis centenum proferunt, quam qui nullas umquam, spinas habuerunt et uix ad tricenum perueniunt.

SOBRE MOISÉS CREEMOS A DIOS ANTES QUE A FAUSTO

69. Pasemos ahora a Moisés, siervo fidelísimo de Dios en toda su casa, ministro de la ley santa y del mandamiento santo, justo y bueno, al que da testimonio el Apóstol —de él son, en efecto, las palabras que mencioné—; ministro también de los misterios, no de los que otorgan ya la salud, sino de los que aún prometían al Salvador —realidad que confirma el mismo Salvador al decir: *Si creyeráis a Moisés me crearíais también a mí, pues él escribió de mí* — sobre lo que en su momento diserté²⁸ cuanto me pareció oportuno, contra las desvergonzadas acusaciones de los maniqueos.

Lejos de nosotros valorar a Moisés, varón de tal categoría y magnitud, por las palabras que salen de la boca maldiciente de Fausto; a este Moisés, siervo del Dios vivo, del Dios verdadero, del Dios supremo, del autor del cielo y de la tierra, no de materia ajena sino de la nada, no porque le forzase necesidad alguna sino porque rebosaba de bondad; a este Moisés, repito, humilde al rehusar tan gran ministerio, sumiso al aceptarlo, fiel al mantenerlo, valiente al ejercerlo, vigilante en el gobierno de su pueblo, enérgico en la corrección, ardiente en el amor y paciente en la tolerancia, quien, en favor de aquellos a cuyo frente estaba, hizo de mediador con Dios cuando estaba propicio y se puso delante de él cuando estaba airado. Al contrario, lo valoramos por las palabras del Dios verídico que conoce verazmente al hombre criatura suya, puesto que incluso reconoce como juez en quienes no los confiesan y en quienes los confiesan perdona como padre, los pecados de los hombres de los que él no es autor. Por la palabra de Dios

69. Sic et Moysen famulum Dei fidelissimum in tota domo eius, ministrum legis sanctae et mandati sancti, iusti et boni, cui apostolus adtestatur (cf. Hebr 3,5; Rom 7,12) —nam eius haec uerba sunt, quae commemorauí— ministrum etiam sacramentorum, non iam praestantium salutem, sed adhuc promittentium Saluatorem, quod et Saluator ipse confirmat dicens: *Si crederetis Moysi, crederetis et mihi; de me enim ille scripsit* (Io 5,46) —unde suo loco quantum satis uisum est, contra inpudentes Manichaeorum calumnias disseruimus— hunc ergo Moysen famulum Dei uiui, Dei ueri, Dei summi, fabricatoris caeli et terrae, non de alieno, sed de nihilo, non premente necessitate, sed adfluente bonitate, non per sui membri poenam, sed per sui uerbi potentiam, hunc, inquam, Moysen, humilem in recusando tam magnum ministerium (cf. Ex 4,10), subditum in suscipiendo, fidelem [666] in seruando, strenuum in exequendo, in regendo populo uigilantem, in corrigendo uehementem, in amando ardentem, in sustinendo patientem, qui pro eis, quibus praefuit, Deo se

²⁸ Cf. XVI 6.

amamos, admiramos y en cuanto podemos imitamos a su siervo Moisés, a pesar de serle muy inferiores en méritos, no obstante que no hemos dado muerte o expoliado a ningún egipcio, no hemos hecho guerra alguna, cosas que él hizo. La primera en cuanto defensor de lo que iba a suceder después, y la segunda por mandato de Dios.

TIERRA FERAZ QUE NECESITA CULTIVO

70. Paso por alto, de momento, el hecho de que cuando hirió al egipcio, aunque no se lo había ordenado, Dios le permitió hacerlo en su condición de profeta para prefigurar algo futuro, de lo que ahora no me ocupo. Me ocupo de tales hechos prescindiendo de su carácter figurativo. Consultada la ley eterna, descubro que al no poseer potestad jerárquica no debió dar muerte a aquel hombre, aunque fuese ultrajante y malvado. Con todo, las almas capacitadas y fértiles en lo que a la virtud se refiere, con frecuencia caen antes en vicios, mediante los cuales indican la virtud que les es más connatural, en el caso de que se la cultive con los preceptos. También los agricultores cuando ven que una tierra produce abundante, aunque inútil maleza, la juzgan apta para los cereales; donde ven helechos, aunque sepan que tienen que arrancarlos, entienden que es el terreno adecuado para vigorosos viñedos; donde ven un monte repleto de olivos silvestres, no dudan de que, con el oportuno cultivo, es adecuado para el olivo. De igual manera aquel impulso anímico por el que Moisés, aunque sin la potestad jerárquica debida, no soportó que quedara sin venganza el hermano ex-

interposuit consulenti, obposuit (444) irascenti: hunc itaque talem ac tantum uirum, absit a nobis, ut ex maledico Fausti ore pensemus, sed ex ore plane ueredici Dei, qui ueraciter hominem, quem fecerat, nouerat, quandoquidem etiam peccata hominum, quae ipse non facit, et in diffitentibus ut iudex agnoscit et in confitentibus ut pater ignoscit. Ex ore omnino eius Moysen seruum eius et amamus et admiramur et quantum possumus imitamur, cum simus longe illius meritis inferiores, etiam nullo Aegyptio uel occiso uel expoliato, nullo bello gesto, quorum ille aliud futuri indole defensoris, alia inposito imperio Dei fecit.

70. Vt interim omittam, quod cum percussisset Aegyptium (cf. Ex 2,12), quamquam illi Deus non praeceperit, in persona tamen prophetica ad hoc diuinitus fieri permissum est, ut futurum aliquid praesignaret, unde nunc non ago, sed omnino tamquam nihil significauerint facta illa discussa et consultaque illa aeterna lege reperio non debuisse hominem ab illo, qui nullam ordinatam potestatem gerebat, quamuis iniuriosum et inprobum occidi. Verumtamen animae uirtutis capaces ac fertiles praemittunt saepe uitia, quibus hoc ipsum indicent, cui uirtuti sint potissimum adcommodatae,

tranjero que sufrió la afrenta del ciudadano malvado, no era inútil mirando al fruto de las virtudes, sino que, aún sin cultivar, presentaba signos viciosos ciertamente, pero signos de una gran fertilidad. Finalmente, con palabras divinas proferidas por medio de su ángel, llamó en el monte Sinaí a Moisés, por quien liberaría de Egipto al pueblo de Israel, y con el prodigio de ver la zarza que ardía, pero no se consumía, y la palabra del Señor le preparó para el fruto de la obediencia.

El mismo llamó desde el cielo, derribó, levantó, llenó, como si le hubiera cavado, podado, injertado y fecundado a Saulo cuando perseguía a la Iglesia. El ensañamiento de Pablo cuando, émulo de las tradiciones paternas, perseguía a la Iglesia, creyendo prestar un servicio a Dios, era como una planta silvestre, pero indicio de gran feracidad.

En este mismo contexto se ubica la acción de Pedro, quien, queriendo defender al Señor, desenvainó la espada y cortó la oreja del perseguidor. Acción que de forma un tanto amenazante reprimió el Señor, al ordenarle: *Vuelve la espada a su sitio, pues quien se sirve de la espada, a espada caerá*. Se sirve de la espada aquel que, sin que se lo mande o conceda alguna autoridad superior y legítima, se arma para derramar la sangre de alguien. El Señor había mandado ciertamente a sus discípulos que llevaran la espada, pero no les había ordenado que hiriesen con ella. Pedro fue constituido pastor de la Iglesia después de ese pecado ²⁹, igual que Moisés fue puesto para

si fuerint praeceptis excultae. Sicut enim et agricolae quam terram uiderint quamuis inutiles, [667] tamen ingentes herbas progignere, frumentis aptam esse pronuntiant, et ubi filicem aspexerint, licet eradicandam sciant, ualidis uitibus habilem intellegunt, et quem montem oleastris siluescere aspexerint, oleis esse utilem cultura accedente non dubitant: sic ille animi motus, quo Moyses peregrinum fratrem a ciue inprobo iniuriam perpetientem non obseruato ordine potestatis inultum esse non pertulit, non uirtutum fructibus inutilis erat, sed adhuc incultus uitiosa quidem, sed magnae fertilitatis signa fundebat. Ipse denique per angelum suum diuinis Moysen uocibus euocauit in monte Sina, per quem liberaretur ex Aegypto populus Israhel, eumque miraculo uisionis in rubo flammante et non ardente uerbisque dominicis ad frugem oboedientiae praeuocauit (cf. Ex 3,4): qui etiam Saulum Ecclesiam persequentem de caelo uocauit, prostrauit, erexit, inpleuit, tamquam percussit, amputauit, inseruit, fecundauit (cf. Act 9,4). Illa namque Pauli saeuitia, cum secundum aemulationem paternarum traditionum persequeretur Ecclesiam (cf. Gal 1,14), putans officium Deo se facere, tamquam siluestre erat uitium, sed magnae feracitatis indicium. Hinc erat illud Petri, cum euaginato gladio uolens defendere Dominum aurem

²⁹ Cf. A. RIMOLDI, *L'Apostolo San Pietro fondamento della Chiesa, principe degli Apostoli ed ostiario celeste, nella Chiesa primitiva dalle origine al concilio di Calcedonia*. Analecta Gregoriana 96, Università Gregoriana, (Roma 1958).

regir aquella asamblea después de matar al egipcio. ¿Qué hay de incoherente? Uno y otro excedieron el límite de la justicia, no por una crueldad detestable, sino por una animosidad enmendable; uno y otro pecaron con odio a la maldad ajena, pero con amor, aunque aún carnal: Moisés, por amor a un hermano, Pedro, por amor al Señor. Hay que cortar y erradicar ese vicio, pero un corazón tan grande hay que cultivarlo para que produzca virtudes, como la tierra frutos.

EL ORO DE LOS EGIPCOS

71. ¿Qué reprocha Fausto a propósito del expolio de los egipcios, sin saber lo que dice? Hasta tal punto está Moisés exento de pecado por efectuarlo, que hubiese pecado de no efectuarlo. Lo había mandado Dios, quien no conoce sólo con referencia a los hechos, sino también con referencia al corazón de los hombres, qué debe padecer cada cual y de manos de quién. Aquel pueblo era aún carnal y estaba dominado por el deseo de bienes terrenos; los egipcios, en cambio, eran sacrílegos y malvados. Al usar mal de aquel oro, es decir, de una criatura de Dios, haciéndole una injuria a él, servían a sus ídolos y habían afligido de forma injusta y violenta a unos hombres forasteros, obligándoles a trabajar gratuitamente. Unos merecían que se les mandase eso y los otros que lo padecieran. Y quizá, más que mandársele, a los hebreos se les permitió hacerlo conforme a su voluntad y planes; pero Dios quiso darles a conocer ese permiso por medio de su siervo Moisés, cuando

persecutoris abscidit: quod factum Dominus satis minaciter cohibuit dicens: Reconde gladium; qui enim gladio usus fuerit, gladio cadet (Mt 26,51ss). Ille autem utitur galdio, qui nulla superiore ac legitima potestate uel iubente uel concedente in sanguinem alicuius armatur. Nam utique Dominus (445) iusserat, ut ferrum discipuli eius ferrent, sed non iusserat, ut ferirent. Quid ergo incongruum, si Petrus post hoc peccatum factus est pastor Ecclesiae, sicut Moyses [668] post percussum Aegyptium factus est rector illius synagogae? Vterque enim non detestabili inmanitate, sed emendabili animositate iustitiae regulam excessit, uterque odio improbitatis alienae, sed ille fraterno, iste dominico, licet adhuc carnali tamen amore peccauit. Resecandum hoc uitium uel, eradicandum, sed tamen magnum cor tamquam terra frugibus, ita ferendis uirtutibus excolendum.

71. Quid ergo iam expoliatis Aegyptiis Faustus obicit nesciens quid loquatur? Quod faciendo Moyses usque adeo non peccauit, ut non faciendo peccaret. Deus enim iusserat (cf. Ex 3,21ss; 11,2; 12,35ss), qui utique nouit non solum secundum facta, uerum etiam secundum cor hominis, quid unusquisque uel per quem perpeti debeat. Carnalis itaque adhuc ille populus erat et rerum terrenarum cupiditate occupatus, Aegyptii uero sacrilegi et iniqui; nam et auro illo, hoc est Dei creatura male utentes ad

le mandó que lo anunciara. Puede darse que haya otras razones ocultísimas por la que Dios lo haya dicho a ese pueblo: pero a las órdenes divinas se somete uno obedeciéndolas, no se le ofrece resistencia discutiéndolas. Dijo el Apóstol: *¿Quién conoció la mente del Señor, o quien fue su consejero?* Ya sea la que indiqué, ya cualquier otra que esté oculta en el ordenamiento secreto y escondido de Dios, la razón por la que Dios dijo a su pueblo, por medio de Moisés, que pidiesen a los egipcios lo que les pudiera ser útil, que luego se llevarían consigo, confirmo que no se dijo ni en vano ni inicualemente, que a Moisés no le estaba permitido hacer nada distinto de lo que Dios le había dicho, de modo que en Dios está la determinación de mandar y en el siervo la obligación de cumplirlo.

OCULTA COMPENSACIÓN A LOS HEBREOS POR LOS TRABAJOS
NO REMUNERADOS A QUE LES SOMETIERON

72. «Pero en ningún modo hay que creer, dice, que el Dios verdadero y bueno haya mandado tales cosas». Más aún, tales cosas no las manda con justicia mas que el Dios verdadero y justo, el único que sabe lo que ha de mandar a cada uno, y el único que no permite nunca que nadie padezca algo que no se ajuste a él. Por lo demás, contradiga también a Cristo esa falsa e ignorante bondad del corazón humano y afirme que los malvados no pueden padecer ningún mal por mandato del

creatoris iniuriam, suis idolis seruiebant et homines peregrinos labore gratuito iniuste ac uehementer adflixerant. Digni ergo erant et isti, quibus talia iuberentur et illi, qui talia paterentur. Et forte secundum suas uoluntates et cogitationes Hebraei magis permissi sunt facere ista quam iussi; sed eis Deus permissionem suam per famulum suum Moysen innotescere uoluit, quando mandauit, ut diceret. Fieri autem potest, ut sint aliar causae occultissimae, cur hoc illi populo diuinitus dictum sit: sed diuinus imperiis cedendum obtemperando, non resistendum est disputando. Apostolus dixit: *Quis enim cognouit sensum Domini? Aut quis consiliarius eius fuit?* (Rom 11,34). Siue ergo ista sit causa, quam dixi, siue alia quaelibet [669] in secreta et abdita dispositione Dei lateat, cur hoc per Moysen illi populo dixerit, ut ab Aegyptiis sibi commodanda peterent, quae auferrent, hoc tamen confirmo nec frustra nec inique dictum esse nec licuisse Moysen aliter quam Deus dixerat facere, ut penes Dominum esset consilium iubendi, penes famulum autem obsequium peragendi.

72. Sed Deus, inquit, uerus et bonus nullo modo talia iussisse credendus est. Immo uero talia recte non iubet, nisi Deus uerus et bonus, qui et solus nouit, quid cuique iubendum sit, et solus neminem quicquam incongruum perpeti sinit. Ceterum ista inperita et falsa bonitas cordis humani contradicat et Christo, ne Deo bono iubente inpii mali aliquid patiantur,

Dios bueno, si él ha de decir a los ángeles: *Recoged primero la cizaña y atadla en haces para quemarla*. Sin embargo, él mismo lo prohibió a los siervos que querían hacer otro tanto, pero a destiempo, al decir: *No sea que al querer recoger la cizaña, arranquéis también el trigo*. Así, pues, únicamente el Dios verdadero y bueno sabe qué, cuándo, con qué medios, por qué personas manda o permite que se haga algo. Esta, no bondad, sino auténtica vaciedad humana podía llevar también la contraria al mismo Señor cuando accedió al deseo dañino de los demonios que querían y solicitaban entrar en los cerdos, sobre todo teniendo en cuenta que los maniqueos creyeron que no sólo los cerdos, sino el más diminuto y abyecto animal tienen alma humana ³⁰. Censurada y rechazada esa vaciedad, consta que nuestro señor Jesucristo, el Hijo único de Dios y por eso Dios verdadero y bueno accedió al deseo de los demonios y permitió la muerte de animales ajenos, la ruina de no importa qué seres vivos y un grave daño para los hombres. ¿Quién, por loco que esté, dirá que no pudo alejar a los demonios de los hombres, incluso negándole a su voluntad dañina la muerte de los cerdos?

El creador y ordenador de toda naturaleza, con una regulación, misteriosa ciertamente, pero justa, accedió al deseo, aunque cruel e injusto, de los espíritus condenados y destinados ya al fuego eterno, en aquello precisamente a lo que se había inclinado ese deseo. Si esto es así, ¿qué hay de absurdo en que los egipcios, dominadores injustos, merecieran verse privados de los bienes terrenos de que usaban en su culto sacrílego para injuria del creador, por obra de los hebreos, hombres libres a quienes ellos debían el salario por los trabajos

cum dicturus est angelis: *Colligite primum zizania et alligate fasciculos ad comburendum*. Qui tamen hoc ipsum inoportune facere uolentes seruos prohibuit dicens: *Ne forte cum uultis colligere zizania eradicetis simul et triticum* (Mt 13,29ss). Ita solus Deus uerus et bonus nouit, quid, quando, quibus, per quos fieri aliquid uel iubeat uel permittat. Poterat etiam ista humana non bonitas, (446) sed plane uanitas eidem Domino contradicere, cum desiderio noxio daemonum in porcos ire uolentium petentiumque permisit (cf. Mt 8,31ss), praesertim quia Manichaei non solum porcos, uerum etiam minuta et abiecta animalia hominum animas habere crediderunt. Qua uanitate inprobata et abiecta illud tamen constat Dominum nostrum Iesum Christum Dei unicam Filium ac per hoc Deum [670] uerum et bonum mortem pecorum alienorum perniciem qualiumcumque animantium et graue damnum hominum desiderio daemonum concessisse. Quis autem dementissimus dixerit, quod eos ab hominibus non potuisset excludere, etiamsi eorum noxiae uoluntati nec porcorum exitium praestare

³⁰ Cf. nota complementaria 10: *La metempsychosis*

tan duros e injustos a que les sometieron? Si Moisés lo hubiese mandado por su cuenta, o los hebreos lo hubiesen hecho por propia iniciativa, hubiesen pecado sin duda; aunque ellos pecaron, no por hacer lo que Dios les había mandado o permitido, sino tal vez por haber apetecido tales cosas. Si el plan divino les ha permitido hacer eso, se les ha permitido por juicio justo y bueno de quien sabe reprimir con el castigo a los malos, instruir a los sumisos, otorgar a los más sanos preceptos superiores y establecer algunos grados de aplicación medicinal para los más débiles. A Moisés, sin embargo, no hay que acusarle ni de avaricia como si hubiese deseado aquellas cosas, ni de contumacia como si hubiese despreciado alguna orden divina.

ANTE TODO, LA OBEDIENCIA A DIOS

73. La ley eterna que manda respetar el orden natural y prohíbe alterarlo, de tal manera puso a los hombres algunos hechos en un como punto medio, que con razón se reprueba la osadía de usurparlos y justamente se alaba la obediencia en cumplirlos. En el orden natural interesa tanto lo que se hace como bajo qué autoridad se hace. Si Abrahán hubiese sacrificado por propia iniciativa a su hijo, ¿no habría sido una persona horripilante y loca? En cambio, al hacerlo por mandato de Dios, ¿no aparece como un hombre fiel y devoto? Hasta tal punto proclama esto la misma verdad, que Fausto, aterrado

uoluisset? Porro si spirituum dammatorum et igni aeterno iam destinatorum quamuis saeua et iniqua cupiditas a creatore atque ordinatore omnium naturarum occulto quidem, sed ubique iusto moderamine in id, quo se inclinauerat, relaxata est, quid absurdum est, si Aegyptii ab Hebraeis, homines inique dominantes ab hominibus liberis, quorum etiam mercedis pro eorum tam duris et iniustis laboribus fuerant debitores, rebus terrenis, quibus etiam ritu sacrilego in iniuriam creatoris utebantur, priuari meruerunt? Quod tamen si Moyses sua sponte iussisset, aut hoc Hebraei sua sponte fecissent, profecto peccassent; quamquam illi non quidem hoc faciendo, quod uel iusserat uel permiserat Deus, sed tamen talia fortasse cupiendo peccauerunt. Quod autem hoc facere diuina dispensatione permissi sunt, illius iudicio bonoque permissi sunt, qui nouit et poenis uel coercere improbos uel erudire subiectos et praecepta ualidiora dare sanioribus et quosdam medicinales gradus infirmioribus ordinare. Moyses uero nec cupiditatis arguendus est in illis rebus desideratis nec contumaciae in diuinis imperis quibuscumque contemptis.

73. Quaedam enim facta lex illa aeterna, quae ordinem naturalem conseruari iubet, perturbari uetat, ita medio quodam loco posuit hominibus, ut in eis usurpandis merito reprehendatur audacia, in exequendis autem oboedientia iure laudetur. [671] Tantum interest in ordine naturali, quid

por su voz, al buscar con uñas y dientes algo que decir contra Abrahán, llegó hasta la mentira ultrajante, pero no se atrevió a reprochárselo. Y eso en el caso de que no le haya venido a la mente que se trata de una acción tan noble que se presentó a su alma sin haberla leído ni buscado, cantada además en numerosas lenguas, pintado en tantos lugares que hería a los oídos y ojos que nada querían saber de ella.

Si el impulso espontáneo de dar muerte a un hijo es execrable, el siervo que lo hace por obediencia al mandato de Dios, no sólo carece de culpa, sino que incluso se le considera digno de loa. ¿Por qué reprochas, oh Fausto, a Moisés que haya expoliado a los egipcios? Si te irrita la aparente maldad del hombre que lo hace, atérrete la autoridad divina de quien lo manda. ¿O estás dispuesto a recriminar al mismo Dios que quiera tales cosas? *Retírate, Satanás, porque no piensas como Dios, sino como los hombres.* ¡Ojalá fueses digno de oír esto como Pedro y anunciases luego lo que en tu enfermedad reprochas a Dios, igual que él anunció después a los gentiles, con un anuncio triunfal, lo que a él le desagradaba antes, cuando el Señor quería que se realizara!

LICITUD DEL SERVICIO MILITAR

74. Si, al fin, la dureza humana y la voluntad torcida y extraviada entiende que hay gran diferencia entre admitir algo

a quo agatur et sub quo quisque agat. Abraham si filium sponte immolaret, quid, nisi horribilis et insanus, Deo autem iubente, quid, nisi fidelis et deuotus adparuit? (cf. Gen 22,10) Quod usque adeo ipsa ueritas clamat, ut eius uoce deterritus Faustus, cum in ipsum Abraham, quid diceret, unguibus et dentibus quaerens usque ad calumniosum mendacium perueniret, hoc tamen reprehendere non auderet, nisi forte non ei ueniret in mentem factum ita nobile, ut et non lectum nec quaesitum animo concurreret, ut denique tot linguis cantatum, tot locis pictum et aures et oculos dissimulantes feriret. Quapropter si in occidendo filio spontaneus motus execrabilis, Deo autem iubente (447) obsecundans famulatus non solum inculpabilis, uerum etiam laudabilis inuenitur: quid Moysen, Fauste, reprehendis, quod expoliarit Aegyptios? Si te inirrat uelut humana facientis improbitas, diuina terreat iubentis auctoritas. An talia fieri uolentem etiam ipsum Deum uituperare paratus es? *Redi ergo retro, satanas; neque enim sapis, quae Dei sunt, sed quae sunt hominum* (Mt 16,23). Atque utinam hoc sicut Petrus audire dignus fuisses atque id, quod in Deo sensu infirmo reprehendis, postea praedicasses, quemadmodum ille glorioso praeconio postea gentibus adnuntiabat, quod ei primo, cum Dominus uellet fieri displicebat.

74. Quamobrem si iam tandem intellegit humana duritia atque in rebus rectis uoluntas praua atque peruersa plurimum interesse, utrum aliquid

por avaricia o temeridad humana, y el obedecer a la orden de Dios que conoce qué, cuándo, a quiénes permite o manda algo, qué conviene hacer o sufrir a cada uno, no se extrañe o sienta horror de que Moisés haya llevado a cabo guerras, porque si siguió respecto a ellas las órdenes divinas no lo hizo por crueldad, sino por obediencia ³¹, igual que tampoco Dios se mostraba cruel al ordenarlas, sino que daba lo que merecían a quienes lo merecían y aterraba a los dignos.

¿De qué se le acusa con referencia a la guerra? ¿Acaso de que morían los que alguna vez tendrían que morir, para domesticar en la paz a los que han de vivir? Reprochar eso es propio de timoratos, no de personas religiosas. El deseo de dañar, la crueldad en la venganza, el ánimo no aplacado e implacable, la ferocidad de la rebelión, la pasión de dominio y cosas semejantes: he aquí lo que, conforme a derecho, se considera culpa en las guerras ³².

Con frecuencia, por mandato ya de Dios, ya de otro legítimo poder, los buenos emprenden guerras contra la violencia de los que resisten, para castigar conforme a derecho tales vicios. Esto acontece cuando se hallan en un ordenamiento tal de las realidades humanas, que el mismo ordenamiento los fuerza a mandar algo así o a obedecer al respecto. De lo contrario, cuando los soldados venían a Juan para que les bautizase preguntándole: *Nosotros ¿qué hemos de hacer?*, les hubiese respondido: «Deponed las armas, desertad del servicio militar, no golpeéis, no hiráis, no abatáis a nadie». Mas como sabía que al hacer todo eso en el servicio a las armas no eran ho-

humana cupiditate uel temeritate admittatur, an Dei pareatur imperio, qui nouit, quid, quando, [672] quibus permittat aut iubeat, quid cuique facere patique conueniat, nec bella per Moysen gesta miretur aut horreat, quia et in illis diuina secutus imperia non saeuens, sed oboediens fuit, nec Deus, cum iubebat ista, saeuiebat, sed digna dignis retribuebat dignosque terrebat. Quid enim culpatur in bello? An quia moriuntur quandoque morituri, ut domentur in pace uicturi? Hoc reprehendere timidorum est non religiosorum. Nocendi cupiditas, ulciscendi crudelitas, impacatus atque implacabilis animus, feritas rebellandi, libido dominandi et si qua similia, haec sunt, quae in bellis iure culpantur, quae plerumque ut etiam iure puniantur, aduersus uiolentiam resistentium siue Deo siue aliquo legitimo imperio iubente gerenda ipsa bella suscipiuntur a bonis, cum in eo rerum humanarum ordine inueniuntur, ubi eos uel iubere tale aliquid uel in talibus oboedire iuste ordo ipse constringit. Alioquin Iohannes, cum ad eum baptizandi milites uenirent dicentes: *Et nos quid faciemus?* Responderet eis: arma abicite, militiam istam deserite, neminem percutite, uulnerate, prosternite; sed quia sciebat eos, cum haec militando facerent, non esse

³¹ Cf. G. COMBÈS, *La doctrine politique de saint Augustin*, (Paris 1927), pp. 268ss.

³² Cf. J. B. SCOTT, *The Spanish Origins of International Law*, (Oxford 1934), p. 181.

micidas sino servidores de la ley, ni vengadores de las injurias sufridas por ellos sino defensores de la salud pública, les respondió: *No hagáis extorsión a nadie, no hagáis denuncias falsas, contentaos con vuestra soldada*. Como los maniqueos suelen acusar abiertamente a Juan, escuchen al mismo señor Jesucristo que manda que se pague al César lo que Juan dice que debe bastar al soldado. Dice: *Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios*. Y si se pagan los tributos es para que se pague la soldada a los soldados a los que las guerras hacen necesarios. Con razón alabó la fe de aquel centurión que decía: *También yo que soy un subalterno; tengo soldados a mis órdenes, y digo a uno: Vete y va; y a otro: Ven y viene; y a mi siervo: Haz esto y lo hace*, en vez de mandarle que desertara de la milicia. Hablar de la justicia o injusticia de la guerra llevaría ahora demasiado tiempo y no es necesario.

LA POTESTAD PARA DECLARAR LA GUERRA

75. Lo que sí interesa es el motivo y bajo qué autoridad los hombres emprenden la guerra. Aquel orden natural conformado para que los mortales tengan paz reclama que la autoridad y la decisión de emprender una guerra recaiga sobre el príncipe, mientras que los soldados tienen el deber de cumplir las órdenes de guerra en beneficio de la paz y salvación común. En cambio, la guerra que se emprende bajo la autoridad de Dios, no es lícito dudar que sea justo aceptarla para atemorizar, o aplastar o subyugar la soberbia de los mortales, si ni siquiera

homicidas, sed ministros legis, et non ultores iniuriarum suarum, sed salutis publicae defensores, respondit eis: *Neminem concusseritis, nulli calumniam feceritis, sufficiat uobis stipendium uestrum* (Lc 3,14). Sed quia Manichaei Iohannem aperte blasphemare consuerunt, ipsum Dominum Iesum Christum audiant hoc stipendium iubentem reddi Caesari, quod Iohannes dicit debere sufficere militi. *Reddite [673] inquit, Caesari, quae Caesaris sunt, et Deo, quae Dei sunt* (Mt 22,21). Et ad hoc enim tributa praestantur, ut propter bella necessario militi stipendium praebeatur. Merito et illius centurionis dicentis: *Et ego homo sum sub potestate constitutus habens sub me milites: et dico huic: uade, et uadit, et alio: ueni, et uenit, et seruo meo: fac hoc, et facit* (Mt 8,9ss), fidem laudauit non illius militiae desertionem (448) imperauit. Et de iustis quidem iniustisque bellis nunc disputare longum est et non necessarium.

75. Interest enim, quibus causis quibusque auctoribus homines gerenda bella suscipiant; ordo tamen ille naturalis mortalium paci adcommodatus hoc poscit, ut suscipiendi belli auctoritas atque consilium penes principem sit, exequendi autem iussa bellica ministerium milites debeant paci salutique communi. Bellum autem, quod gerendum Deo auctore suscipitur, recte suscipi dubitare fas non est uel ad terrendam uel ad obterendam uel ad

la que se realiza por la avaricia humana puede dañar nada ni al Dios incorruptible, ni a sus santos. Antes bien, se descubre que les aprovecha incluso para ejercitar la paciencia, para humillar el alma y para sobrellevar la disciplina paterna. Ni tiene sobre ellos potestad alguna nadie, sino aquel a quien le sea dada de lo alto.

No hay poder que no venga de Dios, o porque lo manda o porque lo permite. Por tanto, puede darse el caso de que un varón justo que milita a las órdenes de un rey humano sacrílego, pueda combatir justamente cuando él lo mande, siempre que respete el orden de la paz ciudadana. Esto se da cuando tiene la certeza de que lo que se le manda no va contra el precepto de Dios o se duda de si va contra él, de manera que tal vez haga culpable al rey la maldad en el mandar, mientras que la sumisión en el servicio hace inocente al soldado. Si esto es así, ¡con cuánta mayor inocencia se halla en el oficio militar quien combate por orden de Dios! Nadie que le sirve ignora que no puede mandar nada malo ³³.

POR QUÉ LOS PATRIARCAS FUERON A LA GUERRA Y LOS MÁRTIRES NO OFRECIERON RESISTENCIA

76. Los maniqueos piensan que Dios no pudo mandar que se emprendiese una guerra, porque el Señor Jesucristo dijo

subiugandam mortalium superbiam, quando ne illud quidem, quod humana cupiditate geritur, non solum incorruptibili Deo, sed nec sanctis eius obesse aliquid potest; quibus potius ad exercendam patientiam et ad humiliandam animam ferendamque paternam, disciplinam etiam prodesse inuenitur. Neque enim habet in eos quisquam ullam potestatem nisi cui data fuerit desuper. Non est enim potestas nisi a Deo (cf. Rom 13,1) siue iubente siue sinente. Cum ergo uir iustus, si forte sub rege homine etiam sacrilego militet, recte possit illo iubente bellare ciuicae pacis ordinem seruans —cui quod iubetur, [674] uel non esse contra Dei praeceptum certum est uel utrum sit, certum non est, ita ut fortasse reum regem faciat iniquitas imperandi, innocentem autem militem ostendat ordo seruiendi— quanto magis in administratione bellorum innocentissime deuersatur, qui Deo iubente belligerat, quem male aliquid iubere non posse nemo, qui ei seruit, ignorat.

76. Si autem propterea putant non potuisse Deum bellum gerendum iubere, quia Dominus postea Iesus Christus, ego, inquit, dico uobis non

³³ Para varios estudiosos (G. COMBÈS, *La doctrine politique...* 289-290; H. A. DEANE, *The political and social ideas of St. Augustine*, New York 1963, p.163; R. S. HARTIGAN *St. Augustine on War and Killing: The Problem of the Innocent*: *Journal of the History of Ideas* 27 [1966] 195-204) este pasaje está en línea con la concepción de Agustín de que el soldado es un puro instrumento de la autoridad pública y por ello no es propiamente un agente moralmente libre. Pero partiendo de una traducción más exacta del texto, se opone a dicha interpretación L. J. SWIFT, *Augustine on War and Killing: Another View*: *Harvard Theological Review* 66 (1973) 369-383. Lo confirma con referencia a *Enarr. in ps.* 124,7 y *Epist.* 185,2,8.

luego: *Yo os digo que no resistáis al mal; añadiendo: si alguien te abofetea en tu mejilla derecha, ponle también la izquierda.* Pero han de entender que esta disposición no está en el cuerpo, sino en el corazón. En él está el sagrado aposento de la virtud ³⁴ que habitó también en aquellos padres nuestros, los justos antiguos. Pero el orden de los tiempos reclamaba un plan y distribución de las cosas tal que apareciese en primer lugar que hasta los mismos bienes terrenos, entre los cuales se consideran los reinos humanos y las victorias sobre los enemigos, por los que ante todo suele suplicar a los ídolos y a los demonios la ciudad de los impíos, extendida por el mundo, no caen sino bajo la potestad y arbitrio del verdadero Dios. Razón por la que el Antiguo Testamento con sus promesas terrenas tapó y en cierto modo cubrió de sombras espesas el secreto del reino de los cielos que se revelaría en el momento oportuno. Mas cuando llegó la plenitud de los tiempos en que se revelaría el Nuevo, que estaba oculto bajo las figuras antiguas, ya había que mostrar con testificación clara que hay otra vida, por la cual debe despreciarse esta, y otro reino, por el cual conviene soportar con toda paciencia la oposición de los reinos terrenos. Razón por la que aquellos por cuyas confesiones, sufrimientos y muertes agradó a Dios testificar esto, reciben el nombre de mártires, en latín «testigos». Su número creció tanto que, si Cristo, que llamó a Saulo desde el cielo y, convertido de lobo en oveja, lo envió en medio de los lobos, quisiera reunirlos, armarlos y ayudarles en el combate, igual que ayudó a los padres hebreos, ¿qué gentiles resistirían?, ¿qué reinos no se rendirían? Mas para dar un testimonio extraordinario a la verdad,

resistere aduersum malum; sed si quis te percusserit in maxillam tuam dexteram, praebe illi et sinistram (Mt 5,39), intellegant hanc praeparationem non esse in corpore, sed in corde; ibi est enim sanctum cubile uirtutis, quae in illis quoque antiquis iustis nostris patribus habitauit, sed eam rerum dispensationem ac distributionem temporum ordo poscebat, ut prius adpareret etiam ipsa bona terrena, quibus et humana regna et ex hostibus uictoriae deputantur, propter quae maxime ciuitas inpiorum diffusa per mundum supplicare idolis et daemonibus solet, non nisi ad unius Dei ueri potestatem atque arbitrium pertinere. Vnde et uetus testamentum secretum regni caelorum tempore oportuno aperiendum promissionibus terrenis operuit et quodam modo umbrosius opacauit. Vbi autem uenit plenitudo temporis, ut nouum testamentum reuelaretur, quod figuris ueteris uelabatur, euidenti testificatione iam demonstrandum erat esse aliam uitam, pro qua debet haec uita contemni, et aliud regnum, pro quo oportet omnium terrenorum regnorum [675] aduersitatem patientissime sustineri. Proinde per quorum confessiones, passionem et mortes hoc Deo placuit adtestari, martyres appellantur, qui latine testes interpretantur: quorum numerus

³⁴ Cf. *Epist.* 138, 2,13-14

por la que ya se debía enseñar que no hay que servir a Dios por la felicidad temporal en esta vida, sino por la eterna, posterior a ésta, había que sufrir y tolerar por aquella felicidad eso a lo que las masas llaman desdicha.

Y así en la plenitud de los tiempos el Hijo de Dios, nacido de mujer, nacido del linaje de David según la carne, envía a sus discípulos como ovejas en medio de lobos y los exhorta a que no teman a los que matan el cuerpo, pero no pueden dar muerte al alma. Les promete también la restauración corporal íntegra, incluida la de un solo cabello; manda a Pedro que introduzca de nuevo la espada en la vaina; repone en su forma original la oreja cortada al enemigo; afirma que podía dar órdenes a legiones de ángeles para que destruyesen a sus enemigos, de no ser porque tenía que beber el cáliz que la voluntad del Padre le había preparado; lo bebe él antes, lo da a beber a quienes le siguen, revela con su precepto la virtud de la paciencia y la confirma con su ejemplo. *Por lo cual Dios lo resucitó de entre los muertos y le dio un nombre que está sobre todo nombre, para que al nombre de Jesús se doble toda rodilla de los seres celestes, terrestres y de los infiernos, y toda lengua confiese que el Señor Jesús está en la gloria de Dios Padre.*

Reinaron aquí, pues, los patriarcas y los profetas, para mostrar que estos reinos los otorga y los quita Dios; no reinaron aquí los apóstoles y los mártires para manifestar que hay que desear más bien el reino de los cielos. Aquellos llevaron a cabo guerras, como reyes que eran, para que se viera que tales victorias eran otorgadas por voluntad de Dios; estos, al

tantus effloruit, ut, si eos Christus, qui de (449) caelo Saulum uocauit (cf. Act 9) et ex lupo factum ouem in medio luporum misit, congregatos uellet armare atque adiuuare pugnantes, sicut Hebraeos patres adiuuit, quae gentes resisterent? Quae regna non cederent? Sed ut praeclarissimum testimonium ueritati perhiberetur, qua iam docendum erat non propter temporalem in hac uita, sed propter aeternam post hanc uitam felicitatem Deo esse seruiendum, ea quae uulgo infelicitas dicitur pro illa felicitate subeunda fuerat et ferenda. Itaque in plenitudine temporum Filius Dei factus ex muliere, factus sub lege, ut eos, qui sub lege erant redimeret (cf. Gal 4,4ss), factus ex semine Dauid secundum carnem (cf. Rom 1,3) mittit discipulos uelut oues in medio luporum et monet, ne timeant eos, qui corpus occideunt, animam autem non possunt occidere, promittit etiam ipsius corporis renouandam integritatem usque ad capilli reparationem (cf. Mt 10,16-28-30), Petri gladium reuocat in uaginam, aurem inimici praecisam reparat ad pristinam formam, dicit se legionibus angelorum imperare potuisse ad delendos inimicos, nisi calix bibendus esset, quem paterna uoluntas dedisset, bibit praecedens, propinat sequentibus, uirtutem patientiae suo reuelat praeepto, suo confirmat exemplo (cf. Mt 26, 52ss; Lc 22, 51-42; Io 18,11). Propter quod Deus illum suscitauit a mortuis et donauit ei nomen,

no ofrecer resistencia, fueron asesinados, para enseñar que era una victoria mejor el perder la vida por la fe en la verdad. También entonces los profetas sabían morir por la verdad, según dice el mismo Señor: *Desde la sangre de Abel hasta la sangre de Zacarías*. Y después que comenzó a cumplirse lo que estaba profetizado en el salmo acerca de Cristo —él es nuestra paz— en la figura de Salomón —que se traduce en latín por «pacífico»—, esto es: *Le adorarán todos los reyes de la tierra, todos los pueblos le servirán*, los emperadores cristianos, poseyendo la plena confianza de la piedad en Cristo, recibieron la gloriosísima victoria sobre los enemigos sacrílegos que habían puesto su esperanza en los ritos sagrados de los ídolos y de los demonios. A unos los habían engañado los vaticinios de los demonios con clarísimos y conocidísimos documentos, algunos de los cuales ya se han confiado por escrito a la memoria, y a los otros los afianzaron las predicciones de los santos.

CAMBIOS PROVENIENTES DE LA DIVERSIDAD DE TIEMPOS

77. Si a esos vacuos les parece extraño que Dios mandara entonces una cosa a los dispensadores del Antiguo Testamento, en el que se ocultaba la gracia del Nuevo, y otra a los predicadores del Nuevo, en que se hacía luz sobre la oscuridad

quod est super omne nomen, ut in nomine Iesu omne genu flectatur, caelestium, terrestrium et infernorum, et omnis lingua [676] confiteatur, qui Dominus Iesus in gloria est Dei Patris (Phil 2,9-11). Regnauerunt hic ergo patriarchae et prophetae, ut ista regna Deum dare et auferre ostenderetur, non hic regnauerunt apostoli et martyres, ut regnum caelorum desiderandum potius panderetur. Illi regia bella gesserunt, ut tales quoque uictorias adpareret Dei uoluntate praestari, isti non resistendo interfecti sunt, ut potioem esse docerent uictoriam pro fide ueritatis occidi. Quamquam et illic prophetae nouerant mori pro ueritate, sicut ipse Dominus dicit: *A sanguine Abel usque ad sanguinem Zachariae* (Mt 23,35), et id posteaquam coepit inpleri, quod sub figura Salominis —qui latine interpretatur «pacificus»— de Domino Christo— ipse est enim pax nostra (cf. Eph 2,14)— in psalmo prophetatum est: *Et adorabunt eum omnes reges terrae, omnes gentes seruiant illi* (Ps 71,11), christiani quoque imperatores plenam gerentes fiduciam pietatis in Christo de inimicis sacrilegis, qui spem suam in sacramentis idolorum daemonumque posuerant, gloriosissimam uictoriam perceperunt cum apertissimis notissimisque documentis, de quibus nonnulli iam scriptum memoriae commendarunt, illos fallerent uaticinia daemoniorum, hos firmarent praedicat sanctorum.

77. Si autem hoc mirum istis uanis (450) uidetur, quod aliud tunc Deus praecepit dispensatoribus ueteris testamenti, ubi noui gratia uelabatur, aliud praedicatoribus noui testamenti ubi ueteris obscuritas reuelabatur,

del Antiguo, presten atención al mismo Señor que cambia lo que había dicho, para afirmar algo distinto: *¿Os faltó algo cuando os envié sin bolsa, sin alforja y sin sandalias? Ellos le contestaron: Nada. Les dijo: Pues ahora el que tenga bolsa que la tome y lo mismo la alforja; y el que no tenga, que venda su túnica y compre una espada.*

Si los maniqueos hallasen estos textos en cada uno de los Testamentos, en el Antiguo y en el Nuevo, por separado, gritarían que los dos se contradicen. ¿Qué responderán ahora, si el mismo Señor dice: *Antes os envié sin bolsa, sin alforja y sin sandalias y nada os faltó; ahora en cambio el que tenga bolsa que la tome y lo mismo la alforja; y el que tiene túnica, véndala y compre una espada?* ¿Entienden ya cómo los preceptos, consejos o permisos cambian, no por inconstancia del que manda, sino en razón del que planifica según la diversidad de los tiempos? Si sostienen que lo referente a tomar la bolsa y la alforja y a comprar la espada lo dijo por razón de cierto misterio, ¿por qué no admiten que, también por razón de cierto misterio, el único Dios mandó entonces a los profetas que hiciesen la guerra, mientras que ahora la prohibió a los apóstoles? En efecto, respecto a las palabras del evangelio que mencioné, no fueron sólo palabras del Señor, les siguieron asimismo los hechos de los discípulos que las obedecían.

También entonces marcharon sin bolsa y sin alforja, sin que les faltase nada, como nos dio a entender su pregunta y su respuesta. Y ahora, cuando les mandó comprar la espada, le dijeron: *Aquí hay dos espadas.* Y él respondió: *Basta.* Por esto se hallaba armado Pedro cuando cortó la oreja del perseguidor.

adtendant ipsum Dominum Christum mutantem, quae dixerat, et aliud dicentem: *Quando misi uos, inquit, sine sacco et pera et calciamentis, numquid aliquid defuit uobis? At illi dixerunt: Nihil. [677] Dixit ergo eis: Sed nunc qui habet sacculum, tollat similiter et peram; et qui non habet, uendat tunicam suam et emat gladium (Lc 22,35-36).* Isti certe, si ista diuersa in testamentis singulis inuenirent, uetere et nouo, etiam hoc clamarent duo sibi testamenta esse contraria. Quid ergo nunc respondebunt, cum idem ipse dicit: *Antea misi uos sine sacco et pera et calciamentis, et nihil uobis defuit; nunc autem qui habet sacculum, tollat similiter et peram, et qui habet tunicam, uendat et emat gladium?* Iamne intellegunt quemadmodum nulla inconstantia praecipientis, sed ratione dispensantis pro temporum diuersitate praecepta uel consilia uel permissa mutantur? Nam si dicunt certi mysterii gratia hoc de tollendo sacco et pera et emendo galdio locutum fuisse, cur non admittunt certi mysterii gratia eundem unum Deum tunc prophetas gerere bella iussisse, nunc apostolos prohibuisse? Neque enim in eo, quod ex euangelio commemorauimus, uerba tantum Domini fuerunt, sed et obtemperantium quoque discipulorum facta secuta sunt. Nam et tunc sine sacco et pera ierunt et nihil eis defuit, sicut eius interrogatio et eorum

Momento en que se reprime su audacia espontánea, porque no se le había dado la orden de herir, aunque se le había mandado tomar la espada. Se les ocultaba la intención por la que el Señor les había mandado que llevasen armas, de las que no quería que hiciesen uso. Con todo, a él le correspondía mandar con criterio, a éstos cumplir lo mandado sin echarse atrás.

LA MISERICORDIA Y LA JUSTICIA DE DIOS

78. Con ignorancia ultrajante se recrimina a Moisés el haber hecho la guerra. Persona a la que se le reprocharía menos el haberla hecho por propia iniciativa, que el no hacerla, habiéndoselo mandado Dios. Pero atreverse a reprochar al mismo Dios el haber mandado tales cosas, o no creer que el Dios justo y bueno pudo mandarlas, es propio de un hombre que, por decirlo suavemente, es incapaz de pensar que, para la divina providencia que se extiende por todas las cosas, desde las más altas a las más bajas, ni es nuevo lo que nace, ni perece lo que muere, sino que, en el propio orden de naturalezas o de méritos, cada una de ellas o marcha, o llega, o permanece; que la voluntad recta de los hombres se une a la ley divina, mientras que la apetencia desordenada es reprimida con el orden de la ley. De este modo, ni el bueno quiere otra cosa distinta de lo que se le manda, ni el malo puede más de lo que se le permite, con la consecuencia de que no puede llevar a cabo con impunidad lo que haya determinado hacer contra la justicia.

responsio declaravit. Et nunc dixerunt ei, cum de gladio emendo iussisset: *Ecce sunt hic duo gladii*. Et ille respondit: *sufficit* (Lc 22,38). Hinc et Petrus armatus inuentus est, cum aurem persecutoris abscidit (cf. Lc 22,50): ubi spontanea eius cohercetur audacia, quia non ut iussus fuerat ferrum tollere, ita iussus fuerat et ferire. Latebat certe Domini uoluntas, cur arma portari praecepisset, quibus eos uti no[678]luisset. Verumtamen ad illum cum ratione praecipere, ad istos autem sine retractatione praecepta facere pertinebat.

78. Calumniosa ergo inperitia Moyses reprehenditur, quod bella gesserit, qui minus reprehendi debuit, si sua sponte gereret, quam si Deo iubente non gereret; ipsum uero Deum, quod talia iusserit, audere reprehendere uel Deum iustum et bonum talia iubere potuisse non credere hominis est, ut mitius loquar, cogitare non ualentis diuinae prouidentiae per cuncta summa atque ima tendenti nec nouum esse, quod oritur, nec perire, quod moritur, sed in suo singula quaeque ordine siue naturarum siue meritorum uel cedere uel succedere uel manere; hominum autem rectam uoluntatem diuinae legi coniungi, inordinatam uero cupiditatem

Entre todas las cosas ante las que la debilidad humana siente horror o temor, únicamente la maldad es condenada con derecho. Las demás cosas o son tributo que hay que pagar a la naturaleza o justo castigo de las culpas. El hombre se hace más inicuo cuando ama por sí mismas realidades que hay que aceptar en función de otra, o apetece en función de otra cosa realidades que hay que amar por sí mismas. De esa manera, en cuanto depende de él, altera en sí el orden natural que la ley eterna manda respetar. El hombre se vuelve más justo cuando no apetece usar de las cosas en función de otra cosa que no sea aquella por la que se instituyeron, a la vez que apetece gozar del mismo Dios por sí mismo, y de sí y del amigo en el mismo Dios por razón del mismo Dios ³⁵. Ama al amigo por Dios quien ama en el amigo el amor de Dios.

Ni la iniquidad ni la justicia estarían en nuestro poder, si no estuviesen en nuestra voluntad. Más aún, si no estuviesen en nuestro poder, ningún premio o castigo sería justo: cosa que nadie saborea, sino quien ha perdido el gusto. Por el contrario, la ignorancia y la debilidad, por las que el hombre desconoce lo que debe querer o no puede todo lo que quiere, procede de la ordenación oculta de los castigos y de los inescrutables juicios de Dios, en quien no hay iniquidad. La fiel palabra de Dios nos ha revelado el pecado de Adán; y como todos mueren en él y por él entró el pecado en este mundo y por el pecado la muerte, es verdad lo que está escrito. Que a consecuencia de dicho castigo el cuerpo se corrompe y agobia al alma, y que la morada terrena oprime a la mente que piensa en muchas cosas, es algo sumamente verdadero y conocido para nosotros,

diuinae legis ordine coherceri, ut nec bonus aliud quam praecipitur uelit, nec malus amplius quam permittitur possit, ita sane, ut non in punie possit, quod iniuste uoluerit. Ac per hoc in omnibus, quae humana infirmitas horret aut timet, sola iniquitas iure damnatur; cetera sunt uel tributa naturarum uel merita culparum. Fit autem (451) homo iniquus, cum propter se ipsas diligit res propter aliud adsumendas et propter aliud adpetit res propter se ipsas diligendas. Sic enim, quantum in ipso est, perturbat in se ordinem naturalem, quem lex aeterna conseruari iubet. Fit autem homo iustus, cum ob aliud non adpetit rebus uti, nisi propter quod diuinitus institutae sunt, ipso autem Deo frui propter ipsum seque et amico in ipso Deo propter eundem ipsum Deum. Propter Deum enim amat amicum, qui Dei amorem amat in amico. Siue autem iniquitas siue iustitia, nisi esset in uoluntate, non esset in potestate. Porro si in potestate non esset, nullum praemium, nulla poena iusta esset: quod [679] nemo sapit, nisi qui desipit. Ignorantia uero et infirmitas, ut uel nesciat homo, quid uelle debeat, uel

³⁵ Cf. R. LORENZ, *Fruitio dei bei Augustin: Zeitschrift für Kirchengeschichte* 63 (1950) 75-132; ID., *Die Herkunft des augustinischen «frui deo»*, *Ib.* 64 (1952-1953) 34-60.

como es cierto que de este justo castigo no nos libra sino la gracia misericordiosa. Por eso exclama el Apóstol gemebundo: *¡Infeliz de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte? La gracia de Dios por Jesucristo nuestro Señor.* Pero cuál sea la distribución entre la justicia y la misericordia por parte de Dios, por qué a uno lo trata de una manera y a otro de otra, se debe a razones ocultas, pero justas. No ignoramos que todo esto acontece por el juicio o misericordia de Dios, aunque queden en lo oculto las medidas, números y pesos con que lo ordena todo él, autor de cuanto existe naturalmente, y ordenador también, que no autor, de los pecados. De este modo, acciones que no serían pecado si no fuesen contra la naturaleza, de tal manera son juzgadas y ordenadas, que no se les permite alterar o infamar la naturaleza de cuanto existe, pues se les asignan los lugares y condiciones ajustados a sus méritos.

Siendo esto así y debido a la ignorancia de los juicios de Dios y movimientos de la voluntad humana, a unos los corrompe la condición de prosperidad, mientras otros usan de ella con moderación; unos desfallecen ante las situaciones adversas, mientras otros sacan provecho de ellas, dado que la misma vida humana y mortal en esta tierra es una tentación. ¿Qué hombre sabe a quien le es de provecho o dañino el ser rey o esclavo, el estar ocioso o el morir en la paz o, por el contrario, mandar o combatir, o vencer o ser matado en la

non omne, quod uoluerit, possit, ex occulto poenarum ordine uenit et illis inscrutabilibus iudiciis Dei, apud quem non est iniquitas (cf. Rom 9,14). Proditum est enim nobis peccatum Adam fideli eloquio Dei; et quia in illo omnes moriuntur, et qui per illum peccatum intrauit in hunc mundum et per peccatum mors ueraciter scriptum est (cf. Rom 5,12ss). Et quia ex hac poena corpus corrumpitur et adgrauat animam et deprimit terrena habitatio sensum multa cogitantem (cf. Sap 9,15), uerissimum nobisque notissimum est, et quia de hac iusta poena non liberat nisi misericors gratia, certum est. Et hinc apostolus gemebundus exclamat: *Infelix ego homo! Quis me liberabit de corpore mortis huius? Gratia Dei per Iesum Christum Dominum nostrum* (Rom 7,24ss). Sed quae sit distributio iudicantis et miserantis Dei, cur alius sic, alius autem sic, occultis fit causis, iustis tamen. Non tamen ideo nescimus omnia ista iudicio aut misericordia Dei fieri, licet in abdito positis mensuris et numeris et ponderibus, quibus omnia disponuntur a Deo creatore omnium, quae naturaliter sunt (cf. Sap 11,21), nec auctore, sed tamen ordinatore etiam peccatorum ut ea, quae peccata non essent, nisi contra naturam essent, sic iudicentur et ordinentur, ne uniuersitatis naturam turbare uel turpare permittantur, meritorum suorum locis et condicionibus deputata. Quae cum ita sint et cum per hoc secretum iudiciorum Dei motusque humanarum uoluntatum eisdem prosperitatibus alii corrumpantur, alii temperanter utantur, et eisdem aduersitatibus alii deficient, alii proficiant, cumque ipsa humana mortalisque uita temptatio sit super terram (cf. Iob 7,1): qui homi[680]num nouit, cui prosit aut obsit

guerra? Lo único que consta es que aquel a quien le es de provecho, le es de provecho por regalo de Dios, y que aquel a quien le daña, le daña por juicio de Dios.

CASTIGO QUE PROCEDE DEL AMOR

79. ¿Por qué hemos ido a parar en acusaciones temerarias, y ¡ojalá sólo a los hombres, no a Dios! Sea que los dispensadores del Antiguo Testamento y anunciadores del Nuevo hayan servido dando muerte a los pecadores; sea que los dispensadores del Nuevo Testamento y expositores del Antiguo hayan servido muriendo a manos de los pecadores, unos y otros han servido al único Dios que enseña, en los momentos distintos y adecuados, que los bienes temporales hay que pedírselos a él y despreciarlos por él y que las molestias temporales puede mandarlas él y que por él hay que tolerarlas.

Moisés, llevado de santo celo por el pueblo que se le había confiado, deseaba verlo sometido al único Dios verdadero. Cuando supo que había acabado fabricando y adorando a un ídolo, y que había prostituido su mente impúdica a los demonios, tomó venganza a espada de unos pocos de ellos, de los que Dios mismo, a quien habían ofendido, por su profundo y misterioso juicio, había querido que la tomase hiriéndolos. De esa manera, produjo un saludable terror en aquel momento y sancionó la disciplina para la posteridad. ¿Qué acción cruel mandó o ejecutó Moisés entonces? ¿Quién no reconoce en sus palabras que él hizo lo que hizo no por crueldad, sino con gran

in pace regnare uel seruire uel uacare uel mori, in bello autem imperare uel pugnare uel uincere uel occidi? Cum hoc tamen constet et cui prodest non nisi per diuinum prodesse beneficium et cui obest non nisi per diuinum obesse iudicium.

79. *Quid ergo insilimus in termerarias reprehensiones atque utinam hominum et non Dei? Seruierint dispensatores ueteris testamenti idemque praenuntiatores noui testamenti peccatores occidendo, seruierint dispensatores noui testamenti idemque expositores ueteris testamenti a (452) peccatoribus moriendo, Deo tamen uni utrique seruierunt per diuersa et congrua tempora docenti bona temporalia et a se petenda et propter se contemnenda, molestias temporales et a se posee inperari et propter se debere tolerari. Quid ergo crudele Moyses aut mandauit aut fecit, cum commissum sibi populum sancte zelans et uni uero Deo subditum cupiens posteaquam cognouit ad fabricandum et colendum idolum defluxisse mentemque inpudicam prostituisse daemonibus, in paucos eorum uindicans gladio, quos Deus ipse, quem offenderant, alto et secreto iudicio feriendos uoluisset inferri, et in praesenti salubriter terruit et disciplinam in posterum sanxit? Nam eum nulla crudelitate, sed magna dilectione fecisse quod fecit,*

amor, si ora por el pecado del pueblo y dice a Dios: *Si les perdonas su pecado, perdónaselo; pero si no, bórrame de tu libro?* Por tanto, cualquier persona piadosa y sabia que compare aquella matanza con esta súplica, ve al instante de forma clarísima, cuán gran mal es para el alma fornicar recurriendo a los ídolos de los demonios, cuando tanto se ensaña quien tanto ama.

Tampoco el Apóstol entregó por crueldad, sino por amor, a un hombre a Satanás para muerte de su carne y salvación de su espíritu en el día del Señor Jesús. Entregó también a otros, para que aprendiesen a no blasfemar.

Los maniqueos leen obras apócrifas, escritas por no qué tejedores de fábulas, bajo el nombre de los apóstoles ³⁶. Obras que hubiesen merecido ser recibidas en tiempo de sus autores dentro de la autoridad de la santa Iglesia, si los hombres santos y sabios, aún en vida entonces y que podían examinarlas, hubiesen visto que decían verdad. Allí leen que el apóstol Tomás, estando de paso y sin que nadie le reconociera en cierto banquete de bodas, cuando cierto camarero le abofeteó, pidió a Dios una venganza duradera y cruel para aquel hombre. En efecto, cuando salió a la fuente para servir agua a los invitados, se abalanzó sobre él un león y le mató. Y un perro introdujo en la mesa en que estaba sentado el apóstol la mano, arrancada del cuerpo, con la que había golpeado ligeramente su cabeza, conforme a la palabra del mismo apóstol, que lo había deseado

quis non in uerbis eius agnoscat orantis pro peccato eorum et dicentis: *Si dimittis illis peccatum, dimitte; sin autem, dele me de libro tuo?* (Ex 32,31-32). Comparans ergo unusquisque pie prudens illam [681] caedem et hanc precem uidet profecto apertissime, uidet, quantum malum sit animae per simulacra daemonum fornicari, quando sic saeuit, qui sic amat. Sic plane et apostolus non crudeliter, sed amabiliter tradidit hominem satanae in interitum carnis, ut spiritus saluus sit in die Domine Iesu (cf. 1 Cor 5,5). Tradidit et alios, ut discerent non blasphemare (cf. 1 Tim 1,20). Legunt scripturas apocryphas Manichaei a nescio quibus sutoribus fabularum sub apostolorum nomine scriptas: quae suorum scriptorum temporibus in auctoritatem sanctae Ecclesiae recipi mererentur, si sancti et docti homines, qui tunc in hac uita erant et examinare talia poterant, eos uera locutos esse cognoscerent. Ibi tamen legunt apostolum Thomam, cum esset in quodam nuptiarum conuiuio peregrinus et prorsus incognitus, a quodam ministro palama percussus inprecatum fuisse homini continuam saeuamque uindictam. Nam cum egressus fuisset ad fontem, unde aquam conuiuantibus ministraret, eum leo inruens interemit manumque eius, qua caput apostoli leui ictu percusserat, a corpore auulsam secundum uerbum eiusdem apostoli id optantis atque inprecantis canis intulit mensis, in quibus ipse discumbebat apostolus. Quid hoc uideri crudelius potest? Verum quia ibi, nisi tamen fallor, hoc etiam scriptum est, quod ei ueniam in saeculo futuro petiuerit,

³⁶ Cf. nota complementaria 34: *Literatura apócrifa admitida por los maniqueos.*

y suplicado a Dios ³⁷. ¿Puede verse mayor crueldad que ésta? Mas como, si no me engaño, allí está escrito también que pidió perdón para él en el mundo futuro, lo ha compensado con un beneficio mayor a fin de recomendar a los desconocidos, por medio de esta acción temible, cuán grato era a Dios dicho apóstol y mirar por el bien eterno de aquel después de esta vida que alguna vez ha de terminar.

Ahora no me afecta que dicho relato sea verídico o inventado. Los maniqueos que aceptan como verdaderos y auténticos esos escritos que ha rechazado el canon de la Iglesia, al menos aquí se ven forzados a reconocer que la virtud de la paciencia, enseñada por el Señor al decir: *Si alguien te abofetea en la mejilla derecha, ponle también la otra*, puede darse en la disposición del corazón, aunque no se traduzca en gesto corporal o expresión verbal. En efecto, el apóstol, abofeteado, advirtió que era preferible rogar a Dios que perdonase en la vida futura a quien le había ofendido, no dejándola sin venganza en la presente, antes que ofrecer la otra mejilla a quien la había golpeado o devolverle el golpe. Con seguridad tenía en su interior el sentimiento del amor, pero reclamaba el ejemplo exterior de la corrección.

facta est compensatio beneficii maioris, ut et apostolus, quam carus Deo esset, per hunc timorem commendaretur ignotis et illi post hanc uitam quandoque finiendam in aeternum consuleretur. Vtrum illa uera sit aut conficta narratio, nihil mea nunc interest. Certe enim Manichaei, a quibus illae scripturae, quas canon ecclesiasticus respuit, tamquam uerae [682] atque sinceræ acceptantur, saltem hinc coguntur fateri uirtutem illam patientiae, quam docet Dominus dicens: *Si quis te percusserit in maxillam tuam dexteram, praebe (453) illi et sinistram* (Mt 5,39), posse esse in praeparatione cordis, etiamsi non exhibeatur gestu corporis et expressione uerborum quandoquidem apostolus palma percussus potius Deum rogauit, ut iniurioso homini in futuro saeculo parceretur, in praesenti autem illa iniuria non inulta relinqueretur, quam uel praebuit ferienti alteram partem

³⁷ Historia relatada también en *C. Adiman*. 17 [2] y *De sermone dom. in monte* I 20,65. Alusión a los Hechos de Tomás en los salmos maniqueos coptos (ALLBERRY, 142,27-30). Dicho apócrifo «manifiesta, en efecto, sorprendentes analogías con el maniqueísmo: empleo de ciertas expresiones típicamente maniqueas; correspondencia entre los tres pecados «capitales» del cap. 28 y la regla ascética de los 3 «sellos»; paralelos entre el mito del Canto de la Perla y el destino de Manés; práctica de una unción con aceite, comparable a un rito maniqueo; concepción del apóstol Tomás como gemelo de Cristo y portador privilegiado de la revelación, paralela a la relación de Manés con su mundo celeste, su *syzygos*. Tantos puntos de contacto que no pueden explicarse sólo por un enraizamiento común en la mentalidad gnóstica, sino que suponen una influencia recíproca: de un lado, los Hechos de Tomás han tenido ciertamente un papel en la elaboración del pensamiento religioso de Manés...; de otro, los maniqueos han debido retocar en varios puntos un texto que se ajustaba bastante bien a sus concepciones» (J. D. KAESTLI, *L'utilisation des Actes apocryphes des apôtres dans le manichéisme*, Papers read at the Seventh International Conference on Patristic Studies (Oxford, September 8th-13th 1975). Edited by Martin Krause. Nag Hammadi Studies, 8. (Leiden 1977), pp. 113-114.

Sea esto verdad, sea pura invención, ¿por qué no creen que el siervo de Dios Moisés abatió con esas mismas disposiciones a quienes fabricaron y adoraron al ídolo? En sus mismas palabras aparece con claridad que pidió a Dios perdón por ese pecado, hasta el punto de querer que lo borrara a él del libro de la vida, si no lo conseguía. ¿Y qué semejanza hay entre abofetear a un hombre desconocido y abandonar y despreciar a Dios que los había libertado de Egipto haciéndolos pasar por medio del mar Rojo y que había cubierto con las olas a los enemigos que los perseguían? Si comparamos los castigos, ¿en qué se parecen morir a espada y ser despedazado y desgarrado por las fieras? Los jueces que sirven a las leyes públicas mandan que a los culpables de un mayor delito se les entregue a las bestias y no que mueran a espada.

LA ORDEN DE DIOS A OSEAS

80. De todos los reproches blasfemos y sacrílegos de Fausto, queda aún uno al que voy a responder ahora: que el Señor habló al profeta Oseas y le dijo: *Toma como mujer una prostituta y engendra hijos de ella*. Respecto a ese texto, de tal manera se ha cegado su impuro corazón, que ni siquiera entienden las clarísimas palabras del Señor a los judíos: *Las meretrices y los publicanos os precederán en el reino de los cielos*. ¿Qué hay contrario a la clemencia de la verdad, qué hay opuesto a la fe cristiana, en que una mujer, abandonando la prostitución se convierte en una casta esposa? ¿Y qué tan incoherente y ajeno a la fe del profeta como no creer que se perdonaron todos los pecados a aquella impúdica mujer cambiada a mejor?

aut ut iterum feriret admonuit. Tenebat certe interioris dilectionis adfectum et exterioris requirebat correctionis exemplum. Siue hoc uerum sit siue confictum, cur nolunt credere tali animo famulum Dei Moysem idoli fabricatores et adoratores gladio prostrauisse, cum et in eius uerbis satis adpareat ita huiusmodi peccato eum ueniam deprecatum, ut nisi inpetraret, deleri se uellet de libro Dei? Et quid simile ignotus homo palma percussus et Deus ex Aegypti seruitute liberans per diuisum mare traiciens, fluctibus persequentes inimicos operiens, idolo sibi praelato derelictus atque contemptus? Si autem poenas ipsas conparemus, quid simile ferro interimi et a feris trucidari atque laniari? Quandoquidem iudices publicis legibus seruientes maioris criminis reos bestiis subrigi quam percuti iubent.

80. Restat in maledicis et sacrilegis reprehensionibus Fausti, quibus nunc respondeo, quod locutus Dominus ad Osee prophetam dixit: *Accipe tibi uxorem fornicariam et fac filios de fornicaria* (Os 1,2). In qua scriptura sic excaecatum est inmundum cor eorum, ut nec apertissima uerba euangelica intellegant Domini dicentis ad Iudaeos: *Meretrices et publicani praecedent uos in regno caelorum* (Mt 21,31). Quid enim [683] aduersum clementiae ueritatis, quid inimicum fidei christianae, si meretrix relicta fornicatione

Cuando el profeta tomó por mujer a una prostituta, se preocupó de corregir su vida y puso de relieve el valor figurativo de que luego hablaremos. Pero ¿quién no ve lo que en esta acción ofende particularmente al error de los maniqueos? Esto es, que las prostitutas suelen poner los medios para no quedar embarazadas. Por lo cual, a ellos les agradaba que siguiesen en la prostitución para no encadenar a su Dios antes que se hiciese mujer de un único varón para parir.

EL CASO DE SALOMÓN

81. ¿Qué diré respecto a Salomón, sino que es más duro el reproche de la misma Escritura santa y fiel que los insultos insolentes e impertinentes de Fausto? Aquélla indicó con verdad y fidelidad el bien que tenía antes y las malas acciones que le llevaron a abandonar dicho bien; éste, en cambio, con los ojos cerrados o, más bien, cegados, no iba a donde le llevaba la luz que se le manifestaba, sino que se deslizaba hacia donde le llevaba la malevolencia que le precipitaba. Los libros sagrados insinuaron a los lectores religiosos y a quienes los seleccionaron entre otros cuán castamente tuvieron varias mujeres los santos varones, al desaprobar a Salomón que no las tuvo así, sino más para satisfacer su lascivia que para la procreación, y reprenderle hasta el punto de llamarle mujeriego. La misma verdad, que no tiene acepción de personas, le delató como caído y sumergido en el abismo de la idolatría.

in castum coniugium commutetur? Et quid incongruum et alienum a fide prophetae, quam si non crederet omnia peccata impudicae dimissa esse in melius commutatae? Itaque cum meretricem propheta fecit uxorem, et ad uitam corrigendam mulieri consultum est et figurae sacramentum, de quo mox loquemur, expressum. Sed quis non uideat, in hoc facto quid potius Manichaeorum offendat errorem? Scilicet, quia solent dare operam meretrices, ne grauidae fiant. Proinde istis fornicaria magis permanens placebat, ut deum ipsorum non ligaret, quam unius uiri facta uxor ut pareret.

81. De Salomone autem quid dicam, nisi quia grauius ipsius fidelis et Sanctae Scripturae testimonio redarguitur quam petulantibus et nugacibus Fausti conuiciis? Illa enim de illo et quid boni prius habuisset et quid mali faciendo bonum, in que primum fuerat, reliquisset, ueraciter fideliterque locuta est (cf. 3 Reg 3; 11; Eccli. 47); iste autem oculis clausis uel potius extinctis non quo lumine manifestante ducebatur, ibat, sed quo maliuolentia praecipitante ferebatur, inruebat. Hoc ipso enim magis insinuauerunt sancti libri religiosis lectoribus et electoribus suis, quam caste habuerint sancti uiri plures uxores, quod Salomon, qui eas non (454) illo modo, sed magis ad libidinem quam ad propaginem habuit, improbatus est et reprehensus his uerbis, ut appellaretur amator mulierum et inde ad profundum idolatriae lapsus atque demersus eadem ueritate personam nullius acceptante proderetur.

CARÁCTER PROFÉTICO DE ABRAHÁN, ISAAC, JACOB, LOT...

82. He pasado ya revista a todas las personas, de las que se sirvió Fausto para acusar a la Escritura del Antiguo Testamento. A cada caso he dedicado el discurso oportuno, con que o bien he defendido a los hombres de Dios contra las acusaciones de los herejes y hombres carnales, o bien, recriminados los hombres, he mostrado que la Escritura es laudable y venerable.

Veamos ahora, por el orden en que Fausto mencionó a esos hombres al acusarlos, qué es lo que profetizan o qué anuncian como futuro. Ya lo hice respecto a Abrahán, Isaac y Jacob de quienes quiso llamarse Dios, como si sólo fuera Dios de ellos el que lo es de toda la creación. No les había otorgado en vano tan gran honor, si no hubiera visto en ellos el amor auténtico y pleno que sólo él podía conocer de modo perfecto y sumo, y si en cierto modo no hubiera consumado en dichos tres padres el misterio grande y admirable de su pueblo futuro. En efecto, sirviéndose de mujeres libres —es el caso de Sara, Rebeca, Lía y Raquel— engendraron no sólo para la libertad, sino también para la esclavitud —de la misma Rebeca nació Esaú, a quien se dijo: *Serás esclavo de tu hermano*—, y, a su vez, sirviéndose de esclavas —cual es el caso de Agar— engendraron no sólo para la esclavitud, sino también para la libertad —el caso de Bala y Zelfa—. Lo mismo acontece en el pueblo de Dios: por medio de los hijos espirituales no sólo nacen para una libertad laudable ³⁸ —aquellos a quienes se dice: *Sed imitadores míos*

82. Nunc ergo iam pertractatis personis omnibus, per quas Faustus putauit scripturas ueteris testamenti esse culpandas, [684] redditoque suo cuique sermone congruo, quo uel defensi sunt homines Dei aduersus haereticorum carnaliumque calumnias uel reprehensis hominibus tamen Scriptura laudabilis uenerabilisque monstrata est, uideamus deinceps ex ordine, quo eos homines Faustus accusando commemorauit, quid etiam significant ipsa facta hominum, quid prophetiae gerant, quae futura praenuntient: quod iam fecimus de Abraham et Isaac et Iacob, quorum se Deus ita dici uoluit (cf. Ex 3,5), tamquam solorum esset Deus, qui Deus est uniuersae creaturae, non frustra utique tantum eis tribuens honorem, nisi quia nouerat in eis, quod solus etiam perfecte summeque nosse poterat, sinceram praecipuamque caritatem, et quia in eis tribus patribus quodam modo consummauit magnum ac mirabile sacramentum futuri populi sui, quod per liberas genuerunt non solum in libertatem, sicut per Saram et Rebecam et Liam et Rachel (cf. Gen 21,1ss; 25,21; Gen 29,30), uerum etiam in seruitutem, sicut per eandem Rebecam natus est Esau, cui dictum

³⁸ Cf. C. *litteras Petilianae* II 23; C. *Iulianum, opus imperfectum* III 175.180; *De nuptiis et concupiscentia* I 37; II 58; C. MAYER, *Augustinus Lehre vom «homo spiritualis»*: C. MAYER-K. H. CHELIUS (ed.). *Homo spiritualis*, p. 27, n.100.

como yo lo soy de Cristo—, sino también para la esclavitud digna de castigo — por Felipe nació Simón—; y por medio de los siervos carnales nacen no sólo para la esclavitud digna de castigo —quienes los imitan—, sino también para la laudable libertad —aquellos a quienes se dice: *Haced lo que os dicen, pero no hagáis lo que hacen*.

Todo el que en el pueblo de Dios reconoce sabiamente este gran misterio, conserva hasta el final la unidad del espíritu en el vínculo de la paz, uniéndose a algunos y tolerando a otros.

Lo hice también con Lot, mostrando lo que la Escritura mostró digno de elogio y merecedor de reproche en él, y lo que indicó que había que entender en la totalidad de aquella acción.

UNA ACCIÓN MALA PUEDE SER SIGNO DE ALGO BUENO

83. A continuación voy a considerar el significado futuro del hecho de que Judá durmiera con su nuera. Mas para que a nadie, poco atento, le ofenda, es preciso anticipar que en las Sagradas Escrituras algunas acciones malas de los hombres prefiguran algunas realidades futuras no malas, sino buenas. La divina providencia conserva por doquier la eficacia de su bondad. Un ejemplo: del trato carnal entre dos adúlteros se forma y nace un hombre; es decir, de una mala acción de los hombres, surge una obra buena de Dios —en un apartado

est: *Eris seruus fratris tui* (Gen 27,40), et per ancillas non solum in seruitutem, sicut per Agar (cf. Gen 16,5), uerum etiam in libertatem, sicut per Balam et Zelpham (cf. Gen 30). Ita enim et in populo Dei et per spiritalis liberos nascuntur non solum in laudabilem libertatem; quemadmodum illi, quibus dicitur «*imitatores mei estote sicut et ego Christi*» (1 Cor 4,16), uerum etiam in damnabilem seruitutem, sicut per Philippum Simon (cf. Act 8,13) et per carnales seruos nascuntur non solum in damnabilem seruitutem, qui eos imitantur, uerum etiam in laudabilem libertatem, quibus dicitur: *Quae dicunt, facite; quae [685] autem faciunt, facere nolite* (Mt 23,3). Hoc magnum sacramentum quisquis in Dei populo prudenter agnouerit, unitatem spiritus in uincolo pacis usque in finem quibusdam cohaerendo, quosdam tolerando custodit. Fecimus hoc et de Loth, quid eius laudandum, quid culpandum Scriptura narrauerit, quid intellegendum de tota illa re gesta significauerit (cf. Gen 19), demonstrantes.

83. Sequitur, ut Iudae factum consideremus, quod cum sua nuru concubuit (cf. Gen 38), quid significauerit futurorum. Sed prius prae loquendum est, ne quemquam paruae considerationis offendat, quod de quibusdam malis operibus hominum in Scripturis Sanctis quaedam non mala, sed bona (455) futura significantur. Seruat enim ubique diuina prouidentia uirtutem bonitatis suae, ut, quemadmodum ex adulterorum concubitu formatur et nascitur homo, de hominum opere malo bonum

anterior hablé asimismo de la fecundidad del semen, no de la torpeza del vicio—. De igual manera, los escritos proféticos, que no narran únicamente las acciones buenas, sino también las malas, puesto que la misma narración es profética, prefiguran con las malas obras de los hombres algún bien futuro. Prefiguración que no es obra de quien peca, sino de quien lo escribe.

Judá, cuando entró a Tamar arrastrado por el deseo de poseerla, no llevaba en su lascivia la intención de ser signo de algo concerniente a la salvación de los hombres, como tampoco Judas, el que entregó al Señor, pretendía que de su acción se derivara algo relacionado con la misma salvación de los hombres. Si el Señor sacó obra tan buena de la acción tan malvada de aquel Judas, hasta el punto de redimirnos con la sangre de su misma pasión, ¿qué tiene de extraño que su profeta, de quien él mismo dice: *El escribió de mí*, hiciera de la malvada acción de Judá signo de algún bien, para enseñarnos con su servicio? El profeta relator, disponiéndolo e inspirándolo el Espíritu Santo, recogió aquellas acciones humanas, cuya inclusión no era ajena a la prefiguración de aquellas realidades que pretendía profetizar.

Para que puedan convertirse en signos de algunos bienes, es indiferente que los hechos significantes sean buenos o malos. Cuando quiero conocer algo por la lectura, ¿qué me importa a mí advertir que «etíopes», gente de raza negra, está escrito con tinta roja, y que «galos», de raza blanca, con tinta negra? Si, por el contrario, contemplara no ya un escrito, sino una pintura, lo criticaría sin duda. En las acciones humanas que se proponen o como objeto de imitación, o para que se las evite, tiene gran importancia el que sean buenas o malas.

opus Dei —sicut in praecedenti sermone iam diximus de fecunditate seminum, non de turpitudine uitiorum— ita in scripturis propheticis non tantum bona hominum, uerum etiam et mala factaarrantibus, quoniam prophetica est ipsa narratio, significetur aliquid de malis operibus hominum etiam futurorum bonorum non peccantis opere, sed scribentis. Neque enim Iudas, cum ad Thamar concupiscentia uictus intraret, hanc suae libidinis intentionem gerebat, ut inde aliquid significaretur, quod ad salutem hominum pertineret, sicut nec Iudas ille, qui Dominum tradidit, hoc intendit ut aliquid inde gereretur, quod ad eandem salutem hominum pertineret. Porro si de tam malo opere Iudae illius tam bonum opus Dominus fecit, ut eiusdem suae passionis sanguine nos redimeret, quid mirum, si propheta eius, de quo ipse ait: *De me enim ille scripsit* (Io 5,46), ex malo facto Iudae istius boni aliquid significauit, ut suo ministerio nos doceret? Ea quippe hominum facta Santo Spiritu [686] disponente atque inspirante collegit propheta narrator, quorum interpositio non uacaret a praesignatione rerum, quas intenderat prophetare. Ad significanda autem aliqua bona nihil interest, facta illa, quibus ea significantur, seu bona seu mala sint. Quid enim mea

En cambio, cuando se escriben o se hablan para que sean signo de algo, no repercute en absoluto en las costumbres de sus autores, la alabanza o reproche que merecen, con tal que tengan la necesaria adecuación para significar la realidad de que se trata.

Pensemos en las palabras de Caifás en el evangelio. Por lo que se refiere a su ánimo dañino y pernicioso y a las palabras mismas con las que pretendía que injustamente se diese muerte a un justo, si te fijas en la intención de quien las pronunció, eran ciertamente malas y, sin embargo, aún sin saberlo él, significaban un gran bien. Cuando proclamó: *Conviene que muera uno y no que perezca todo el pueblo*, se dijo de él: *Esto lo dijo no por sí mismo, sino que, como era pontífice, profetizó que convenía que Jesús muriese por el pueblo*. De igual manera la acción de Judá, desde el punto de vista de su lascivia, fue malvada, pero, sin saberlo él, fue signo de un gran bien. Por sí mismo cometió una acción mala, pero fue signo de un bien, aunque no por sí mismo. Esto, que consideré necesario poner por delante, no es válido únicamente para la acción de Judá, sino para el caso eventual de otras acciones malvadas de los hombres, con las que el narrador profetizó algo bueno.

SIGNIFICACIÓN PROFÉTICA DE QUE JUDÁ YACIERA CON SU NUERA

84. Se entiende que en Tamar, la nuera de Judá, está figurado el pueblo del reino judío, al que se le otorgaban, como

interest, cum uolo aliquid legendo cognoscere, utrum ex minio reperiam scriptos nigros Arthiopes et ex atramento candidos Gallos? Verumtamen, si non scripturam, sed picturam talem uiderem, sine dubitatione repregenderem. Ita in factis hominum, quae ad imitandum uitandumue pronuntur, magis interest, bonane an mala sint. Quae autem ad significandum scribuntur siue dicuntur, nihil refert in moribus facientium, quam laudem reprehensionemue mereantur, si modo habent aliquam rei, de qua agitur, necessariam praefigurandi congruentiam. Sicut enim Caiphaz in euangelio, quantum ad eius noxium perniciosumque animum pertinebat, quantum denique ad ipsa uerba, si in eis uoluntatem dicentis adtendas, quibus agebat, ut iustus iniuste necaretur, utique mala erant, tamen magnum bonum illo nesciente significabant, quando ait: *Expedit, ut unus moriatur et non tota gens pereat*, dictumque de illo est: *Hoc autem a se non dixit, sed cum esset pontifex prophetauit, quia oportebat Iesum mori pro gente* (Io 11,50ss). Ita factum Iudae secundum illius libidinem malum fuit, sed illo nesciente magnum bonum significauit; a se ipso quippe malum fecit, sed non a se ipso bonum significauit. Hoc autem, quod necessario prae loquendum putauit, non ad hoc tantummodo Iudae factum sed etiam ad cetera ualeat, si qua occurrerint mala opera hominum, quibus bonum aliquid a narrante prophetatum est.

[687] 84. In Thamar ergo nuru Iudae intellegitur plebs regni Iudaeorum, cui de tribu Iuda reges tamquam mariti adhibebantur. Merito

si fueran maridos, reyes de la tribu de Judá. Con razón su nombre se traduce por «amargura», pues él mismo ofreció hiel como bebida al Señor.

En los dos hijos de Judá, de los cuales uno era malvado y cruel en presencia del Señor, y otro eyaculaba en la tierra para que su semen no fecundara a Tamar, están significados dos clases de príncipes que no obraban con rectitud en el pueblo: unos que le perjudicaban, otros que no le eran de provecho. Tampoco hay más de dos clases de hombres inútiles para la raza humana: una, la de los que la dañan, y otra, la de quienes no quieren donar el bien que tienen en esta vida terrena, perdiéndolos, como si los derramaran en la tierra.

Y como, con relación al mal, es peor quien daña que quien no es de provecho, por eso al mayor se le llama malvado y «siguiente» al que eyaculaba en tierra. El nombre del mayor, Er, significa «hecho de piel»³⁹, pues con túnicas así se vistieron los primeros hombres, expulsados del paraíso, como castigo tras haber sido condenados. En cambio el nombre del siguiente, Onán, se traduce por «su tristeza». ¿De quiénes, sino de aquellos a quienes nada aprovecha, no obstante que tiene medios para resultar provechoso, y los desperdicia en la tierra? Mayor mal es la pérdida de la vida, simbolizado en la piel, que el carecer de ayuda, simbolizado en «su tristeza». No obstante, se dice que Dios dio muerte a ambos, acción en la que se significa que Dios quitó el reino a tales hombres.

En cambio el tercer hijo de Judá, el que no se unió a aquella mujer, significa el tiempo a partir del cual el pueblo

nomen (456) eius «amaritudo» interpretatur; ipsa enim Domino fellis poculum dedit (cf. Mt 27,34). Duo autem genera principum, qui non recte operabantur in plebe, unum eorum, qui oberant, alterum eorum, qui nihil proderant, significantur in duobus filiis Iudae, quorum unus erat malignus uel saeuus ante Dominum, alter in terram fundebat, ne semen daret ad fecundandam Thamar (Gen 38,7). Nec sunt amplius quam duo genera hominum inutilia generi humano: unum nocentium, alterum praestare nolentium et, si quid boni habent in hac terrena uita, perdentium tamquam in terram fundentium. Et quoniam in malo prior est, qui nocet, quam ille, qui non prodest, ideo maior dicitur malignus ille et sequens, qui fundebat in terram. Nomen quoque maioris, qui uocabatur Er, interpretatur «pellicius», qualibus tunicis induti sunt primi homines in poenam damnationis suae dimissi ex paradiso (cf. Gen 3,21). Sequentis autem nomen, qui uocabatur Aunan, interpretatur «maeror eorum» Quorum? Nisi quibus nihil prodest, cum habeat, unde prodesse possit atque id perdat

³⁹ Etimología que toma probablemente de Orígenes (*Homilias sobre el Levítico* V,4). Cf. J. PEPIN, *La tradition de l'Allégorie de Philon d'Alexandrie a Dante. Études historiques*, [Paris 1987], p. 163-164.

judío dejó de tener reyes de la tribu de Judá. Ciertamente era hijo de Judá, pero Tamar no lo recibió como marido, porque, aunque existía la tribu misma de Judá, ya nadie de ella reinaba sobre el pueblo. Por esa razón su nombre, Selo, se traduce por «su dimisión». No caen dentro de aquello de lo que es figura este varón santo y justo quienes, aunque hayan vivido en aquel tiempo, pertenecen al Nuevo Testamento, al que con su profecía fueron conscientemente útiles, como es el caso de David.

En la época en que Judea había dejado ya de tener reyes de la tribu de Judá, no hay que contar a Herodes el mayor entre sus reyes, como marido de Tamar. El era extranjero y no estaba unido al pueblo, cual alianza conyugal, con aquel rito de la unción mística, sino que dominaba sobre él como extranjero. Potestad que había recibido de los romanos y del César. Igualmente sus hijos, los tetrarcas, uno de los cuales llevaba el nombre del padre, Herodes, quien se reconcilió con Pilato en la pasión del Señor. Hasta tal punto no se cuenta a estos extranjeros en aquel reino figurativo de los judíos, que los mismos judíos gritaban públicamente rechinando sus dientes contra Cristo: *Nosotros no tenemos más rey que al César*. Eso sólo era verdad en virtud del dominio universal de los romanos, ya que tampoco el César era propiamente rey de los judíos. Mas para negar a Cristo y adularle a él, se condenaron a sí mismos con tales palabras.

in terra. Maius porro malum est ablatae uitae, quod significat pellis, quam non adiutae, quod significat maeror eorum. Deus tamen ambos occidisse dictus est: ubi figuratur regnum talibus hominibus abstulisse. Tertius uero filius Iudae, quod illi mulieri non iungitur, significat tempus, [688] ex quo reges plebi Iudaeorum coeperunt de tribu Iuda non fieri. Et ideo erat quidem filius Iudae, sed eum maritum Thamar non accipiebat, quia erat eadem tribus Iuda, sed iam populo inde nemo regnabat. Vnde et nomen eius, id est Selo, interpretatur «dimissio eius». Non pertinent sane ad hanc significationem uiri sancti et iusti qui licet illo tempore fuerint, ad nouum tamen pertinent testamentum, cui prophetando scienter utiles fuerunt, qualis Dauid fuit. Eo sane tempore, quo iam Iudaea coeperat reges ex tribu Iuda non habere, non est computandus Herodes maior in regibus eius tamquam maritus Thamar; erat enim alienigena nec ei sacramento illo mysticae unctionis tamquam coniugali foedere cohaerebat, sed tamquam extraneus dominabatur: quam potestatem a Romanis et a Caesare acceperat. Sic et eius filii tetrarchae, quorum erat unus Herodes patris nomine appellatus, qui cum Pilato in passione Domini concordauit (cf. Lc 23,12). Isti ergo alienigenae usque adeo non deputabantur in regno illo mystico Iudaeorum, ut ipsi Iudaei publice clamarent frendentes aduersus Christum: *Nos non habemus regem nisi Caesarem* (Io 19,15). Neque hoc uerum nisi illa uniuersali dominatione Romanorum; quippe etiam Caesar rex erat non proprie Iudaeorum; sed ut Christum negarent et hunc adularent, ideo se tali uoce damnarunt.

JUDÁ, FIGURA DE CRISTO

85. Así, pues, en aquella época en que el reino ya se había desvinculado de la tribu de Judá, tenía que llegar el reino para Cristo, verdadero Salvador y Señor nuestro, quien no dañase en nada y fuese de gran provecho. Así le habían profetizado: *No faltará un príncipe de Judá ni un jefe de sus muslos, hasta que llegue aquel para quien está prometido; y él será el esperado de los gentiles.* En esta época ya había desaparecido, conforme a la profecía de Daniel, el magisterio de los judíos y la unción —de ahí que se les llamase cristos— mística. Entonces llegó aquel para quien estaba destinado, el esperado de los gentiles, ungido como santo de los santos con el óleo de la alegría por encima de sus compañeros. Nació en tiempos de Herodes el Mayor, padeció en tiempo de la tetarquía de Herodes el Menor. El mismo Judá, cuando fue a esquilar sus ovejas a Tamna, que significa «que desfallece», fue figura de él, en cuanto que vino a las ovejas que habían perecido de la casa de Israel. Ya había desaparecido el príncipe de Judá y todo magisterio y unción de los judíos, para que llegase aquel a quien estaba destinado. Sin embargo, él fue con su pastor odolamita, llamado Iras. Odolamita se traduce por «testimonio en el agua». Con él vino en verdad el Señor, al contar con un testimonio mayor que Juan; sin embargo, en atención a las débiles ovejas, recurrió a ese testimonio en el agua. Iras, el nombre de aquel pastor, se traduce por «visión de mi hermano». Juan vio en verdad a su hermano, hermano según la

85. Illo ergo tempore, quo iam de tribu Iudae regnum defecerat, ueniendum erat Christo, uero Saluatori Domino nostro, qui non obesset multumque prodesset. Sic enim fuerat prophetatum: *Non deficiet princeps ex Iuda neque dux de femoribus eius, donec ueniat cui repromissum est [689]. Et ipse (457) expectatio gentium (Gen 49,10).* Iam isto tempore omne quoque magisterium Iudaeorum et mystica —unde christi uocabantur— unctio ipsa defecerat secundum prophetiam Danihelis. Tunc uenit cui repositum erat, expectatio gentium, et unctus est sanctus sanctorum (cf. Dan 9,24ss) oleo exultationis prae participibus suis (cf. Ps 44,8). Natus est enim Herodis maioris tempore (cf. Mt 2,1), passus est autem minoris Herodis tetrarchia (cf. Lc 23,7.46). Huius itaque uenientis ad oues, quae perierant domus Israhel (cf. 15,24), figuram gessit ipse Iudas, cum iret ad tondendas oues suas in Thamna, quod interpretatur «deficiens». Iam enim defecerat princeps ex Iuda et omne magisterium atque unctio Iudaeorum, ut ueniret cui repositum erat. Venit autem cum suo pastore Odollamite, cui nomen erat Iras; et interpretatur Odollamites «testimonium in aqua». Cum hoc plane testimonio Dominus uenit, habens quidem testimonium maius Iohanne (cf. Io 1,16), sed tamen propter oues infirmas hoc testimonio est usus in aqua. Nam et ipse Iras, quod nomen illius pastoris fuit, interpretatur «fratris mei

descendencia de Abrahán, según el parentesco de María la madre de él y de Isabel madre suya, y a su mismo Dios y Señor, puesto que, como él mismo dice, recibió de su plenitud. Lo vio ciertamente y por eso no hubo nadie mayor que él entre los nacidos de mujer, puesto que, entre todos los que anunciaron a Cristo, él vio lo que muchos justos y profetas desearon ver y no vieron. Lo saludó desde el seno materno, le conoció más perfectamente por la paloma y por tanto, como odolamita, le dio verdaderamente testimonio en el agua.

El Señor vino a esquilar a las ovejas, es decir, a librarlas de las pesadas cargas. Los dientes de la iglesia alabada en el Cantar de los cantares serían como una grey de ovejas esquiladas.

TAMAR, FIGURA DE LA IGLESIA DE LA GENTILIDAD

86. Cambie ya Tamar su indumentaria, pues Tamar significa también «cambiando». Permanezca en ella, sin embargo, el nombre de la amargura; pero no la amargura que motivó el propinar al Señor la hiel, sino aquella otra por la que Pedro lloró amargamente. Judá significa en latín también «confesión». Mézclese la amargura con la confesión, para señalar el verdadero arrepentimiento. Este arrepentimiento fecunda a la Iglesia, establecida en todos los pueblos. *Convenía que Cristo padeciese y resucitase al tercer día y que en su nombre se anunciase el arrepentimiento y el perdón de todos los pecados en todos los pueblos comenzando por Jerusalén.* También la indumentaria de prostituta expresa la confesión de los pecados. Tamar es figura

uisio». Vidit omnio fratrem suum Iohannes, fratrem secundum semen Abrahae, secundum cognationem Mariae matris eius et Elisabeth matris suae eundemque Dominum et Deum suum, quia, sicut ipse ait, ex plenitudine eius accepit. Vidit omnino et ideo in natis mulierum maior illo non exsurrexit (cf. Mt 11,11), quia ex omnibus praenuntiantibus Christum ipse uidit, quod multi iusti et prophetae cupierunt uidere et non uiderunt (cf. Mt 13,17); salutauit [690] ex utero (cf. Lc 1,44), agnouit perfectius ex columba et ideo tamquam Odollamites uere testimonium perhibuit in aqua (cf. Lc 3,21ss). Venit autem Dominus ad oues tondendas, hoc est exonerandas sarcinis laboriosis, ex quibus Ecclesiae laudatae in canticis canticorum dentes essent uelut grex detonsarum.

86. Iam Thamar habitum mutet; nam et «commutans» interpretatur Thamar. Sed in ea prorsus nomen amaritudinis maneat, non illius amaritudinis, in qua Domino fel ministravit, sed illius, in qua Petrus amare fleuit (cf. Mt 26,75); nam et Iuda latine «confessio» est. Confessioni ergo amaritudo misceatur, ut uera paenitentia praesignetur. Hac paenitentia fecundatur Ecclesia in omnibus gentibus constituta. *Oportebat enim Christum pati et resurgere tertia die et praedicari in nomine eius paenitentiam et remissionem*

de la Iglesia de la gentilidad, sentada, con esa indumentaria, a la puerta Ena o Enaim, que significa «fuentes». Corre como un ciervo a las fuentes de agua para llegar a la descendencia de Abrahán; allí es fecundada por quien no la reconoce, puesto que se predijo de ella: *El pueblo que no conocí, me sirvió*. Recibió secretamente un anillo, un collar y un bastón: es sellada con la vocación, adornada con la justificación, exaltada con la glorificación, pues *a los que predestinó, los llamó; a los que llamó, los justificó, y a los que justificó, los glorificó*. Como dije, todo esto acontece en secreto, igual que la concepción, fruto de una fecundidad santa.

Por el mismo odolamita se le envía, como a una meretriz, el cabrito prometido, la reprobación del pecado. El se lo re- crimina y les dice: *Raza de víboras*. La reprobación del pecado no encontró a la que había cambiado la amargura de la confesión. Mas después, gracias a las pruebas públicas del anillo, collar y bastón, venció a los judíos que temerariamente la juzgaban, figurados en la persona de Judá, quienes aún hoy niegan que sea ése el pueblo de Cristo y que nosotros pertenezcamos al linaje de Abrahán. Mas, presentados los signos inapelables de nuestra vocación, justificación y glorificación, quedarán confundidos a todas luces y confesarán que nosotros estamos más justificados que ellos.

Investigaría y disertaría sobre estas cosas con mayor claridad, con más detalle y parte por parte, en cuanto el Señor ayudase mi propósito, si la solicitud por concluir esta obra, que

peccatorum per omnes gentes incipientibus ab Hierusalem (Lc 24,46-47). Nam et ipse habitus meretricius confessio peccatorum est. Typum quippe iam Ecclesiae gerit Thamar ex gentibus euocatae, sedens cum hoc habitu ad portam Aenan uel Enaim, quod interpretatur «fontes». Concurrit enim uelut cernus ad fontes aquarum peruenire ad semen Abrahae; illic a non agnoscente fetatur, quia de illa praedictum est: *Populus, quem non cognoui, seruiuit mihi* (Ps 17,45). Accepit in occulto anulum, (458) monile et uirgam: uocatione signatur, iustificatione decoratur, glorificatione exaltatur. *Quos enim praedestinauit, illos et uocauit; quos autem uocauit, illos et iustificauit; et [691] quos iustificauit, illos et glorificauit* (Rom 8,30). Sed haec, ut dixi, adhuc in occulto, ubi fit et conceptio sanctae ubertatis. Mittitur autem promissus haedus tamquam meretrici, haedus exprobratio peccati, per eundem Odollamitam tamquam increpantem et dicentem: *Generatio uiperarum* (Mt 3,7). Sed non eam inuenit peccati exprobratio, quam mutauit confessionis amaritudo. Post uero iam publicis signis anuli, monilis et uirgae uicit temere iudicantes Iudaeos, quorum iam personam Iudas ipse gestabat, qui hodieque dicunt non hunc esse populum Christi nec habere nos semen Abrahae; sed prolatis certissimis documentis nostrae uocationis, iustificationis glorificationis sine dubio confundentur et nos magis quam se iustificatos esse fatebuntur. Eucleatius haec et membratim quodam modo

se ha prolongado más de lo que era mi intención, no me impidiese esta tarea más laboriosa.

SIGNIFICADO PROFÉTICO DEL PECADO DE DAVID

87. A continuación voy a sintetizar con la máxima brevedad de que sea capaz el significado profético del pecado de David. La etimología de los nombres muestran suficientemente lo que prefiguraba dicha acción. David se traduce por «mano fuerte» o «deseable». Y ¿qué hay más fuerte que aquel león de la tribu de Judá, que ha vencido al mundo? ¿Y quién más deseable que aquel de quien dice el profeta: *Vendrá el deseado de todos los gentiles?*

Bersabé se traduce por «pozo de la saciedad» o «séptimo pozo». Cualquiera de estas dos traducciones que aceptemos, se ajusta lo suficiente a lo que pretendo. También en el Cantar de los cantares la Iglesia aparece como la esposa a la que se llama *pozo de agua viva*. A dicho pozo se le vincula el número siete, significando al Espíritu Santo y con referencia a Pentecostés, día en que vino el Espíritu Santo enviado desde el cielo. El libro de Tobías atestigua que dicha fiesta se celebraba durante (siete) semanas. Al número cuarenta y nueve, es decir, siete por siete, se le añade uno más, para encarecer la unidad. En esta lógica se sostiene aquella frase del Apóstol: *Soportándoos mutuamente, esforzándoos en el amor por mantener la unidad del Espíritu en el vínculo de la paz*. Así, pues, con este don espi-

articulatimque scrutarer atque dissererem, quantum intentionem meam Dominus adiuuaret, nisi me ab hac laboriosiore diligentia finiendi huius operis, quod plus quam uellem iam prolixum est, cura prohiberet.

87. Nunc peccatum Daud (cf. 2 Reg 11,22) quid in prophetia significauerit, quanta possum breuitate perstringam. Nomina quippe ipsa interpretata satis ostendunt, quid etiam hoc factum praefigurauerit. Daud interpretatur «manu fortis» siue «desiderabilis»: et quid fortius leone illo de tribu Iuda, qui uicit mundum? (cf. Apoc. 5,5). Et quid desiderabilius illo, de quo, propheta dicit: *Veniet desideratus omnibus gentibus?* (Agg 2,7) Bersabee interpretatur «puteus satietatis» siue «puteus septimus;» quamlibet autem harum nominis huius interpretationum in id quod dicere in[692]tendimus, adsumamus satis congruit. Nam et in canticis canticorum sponsa illa Ecclesia est, quae uocatur *puteus aquae uiuae* (Cant 4,15). Et huic puteo septenarii numeri nomen in Spiritus Sancti significatione coniungitur propter rationem pentecostes, quo die de caelo missus Spiritus Sanctus uenit (cf. Act 2,1ss). De septimanis enim constare eundem festum diem Tobiae quoque Scriptura testatur (cf. Tob 2,70). Ad XLIX autem, quod est septeni, unum additur, quop unitas commendatur. In hac ratione uiuit apostolica illa sententia: *Sufferrentes inuicem, in dilectione studentes*

ritual, es decir, el septenario, la Iglesia se convirtió en pozo de saciedad porque se hizo realidad en ella *la fuente de agua que salta hasta la vida eterna*, y quien disponga de ella *no tendrá nunca más sed*.

Ahora bien, refiriéndonos al que ha sido su marido ¿qué otra cosa significa, si nos atenemos a la traducción del nombre, sino el diablo? Todos aquellos a quienes libera la gracia de Dios, para que la Iglesia sin mancha ni arruga se una a su propio salvador, estaban vinculados a su pésimo matrimonio. Uría, en efecto, se traduce por «mi luz de Dios». Hitita, en cambio, significa «separado», ya porque no permaneció en la verdad, sino que se separó en razón de su soberbia de la luz superior que recibía de Dios, ya porque al caer, tras perder la verdadera fuerza, se transfiguró en ángel de luz, osando decir todavía: «Mi luz es de Dios». David cometió un pecado grave y un crimen. Crimen que Dios le echó en cara increpándole por medio del profeta, y que él lavó con el arrepentimiento. Sin embargo, el deseado de todos los gentiles amó a la iglesia que se lavaba sobre el tejado, es decir, que se purificaba de las manchas del mundo, y transcendía y pisoteaba la casa de barro mediante la contemplación espiritual, e, iniciado el conocimiento de ella con el primer encuentro, tras apartar completamente de ella al diablo, le da muerte, y se une con ella en matrimonio perpetuo.

Odiemos, pues, el pecado, pero no extingamos la profecía; amemos, cuanto haya que amarlo, al David que por misericordia nos libró del diablo; amemos también al otro David que

seruare unitatem spiritus, in uinculo pacis (Eph 4,2ss). *Dono itaque spiritali, hoc est septenario, facta est Ecclesia puteus satietatis, quia factus est in ea fons aquae salientis in uitam aeternam, quem qui habuerit, non sitiet in aeternum* (Io 4,14.13). *Iam uero qui fuerit maritus eius, quid aliud quam diabolus nominis huius interpretatione significat? Huius erant pessimo coniugio deligati omnes, quos gratia Dei liberat, (459) ut Ecclesia sine macula et ruga Saluatori proprio copuletur* (cf. Eph 5,27). *Vria namque interpretatur «lux mea Dei». Chetteus autem «abscisus», siue quod in ueritate non stetit* (cf. Io 8,44), *sed a luce sua superna, quam de Deo habebat, superbiae merito abscisus est, siue quod cadendo ueris uiribus perditis transfiguratur se tamen in angelum lucis* (cf. 2 Cor 11,14), *audens adhuc dicere: «Lux mea Dei est». Ergo iste quidem David grauiter scelerateque peccauit; quod scelus eius etiam per prophetam Deus arguit increpando et ipse abluit paenitendo. Verumtamen ille desiderabilis omni[693]bus gentibus adamauit Ecclesiam super tectum se lauante, id est mundantem se a sordibus saeculi et domum luteam spiritali contemplatione transcendentem atque calcantem, et inchoata cum illa primae conuentionis notitia post ab ea penitus separatam diabolus occidit eamque sibi perpetuo conubio copulauit. Oderimus ergo peccatum, sed prophetiam*

sanó en sí mismo la profunda herida de la iniquidad, mediante la humildad del arrepentimiento.

SALOMÓN

88. ¿Qué puedo decir ya sobre Salomón? La Sagrada Escritura le recrimina y le condena resueltamente sin mencionar absolutamente ningún arrepentimiento suyo o un perdón concedido por Dios. A mi no se me ocurre tampoco un bien del que pueda ser signo, al menos en alegoría, su sumersión en el vicio, digna de llanto. A no ser que alguien diga que las mujeres extranjeras, cuyo amor le había enardecido, estén por las iglesias elegidas de la gentilidad. Esta forma de comprensión podría no ser absurda, si hubiesen abandonado por amor a Salomón a sus dioses y adorado al Dios de él. Mas como fue él quien, por su amor, ofendió al propio Dios y adoró a los de ellas, no cabe conjeturar algo bueno. Con todo, no creo que carezca de todo simbolismo, aunque se trate de algo malo, como dijimos ya de la mujer y de las hijas de Lot.

En la persona de Salomón salta a la vista su admirable excelencia y su extraño cambio. Lo que en él tuvo lugar en dos etapas, positiva la primera y negativa la segunda, aparece de forma simultánea en la Iglesia que aún se halla en este mundo. Pienso que en su etapa positiva están significados los buenos de la Iglesia, y en la negativa los malos, como en una única era, cual único hombre, están simbolizados los buenos en el grano, los malos en la paja, y como en la unidad de una misma cosecha, los buenos en el trigo y los malos en la cizaña.

non extinguamus; amemus illum Daud, quantum amandus est, qui nos a diabolo per misericordiam liberavit; amemus et istum Daud, qui tam graue in se uulnus iniquitatis paenitentiae humilitate sanuit.

88. *Iam de Salomone quid dicam? Quem uehementer arguit Sancta Scriptura atque condemnat (cf. 3 Reg 11) nihilque de paenitentia eius uel in eum indulgentia Dei omnino commemorat. Nec mihi prorsus occurrit, quid saltem in allegoria boni significet haec eius flenda submersio. Nisi forte quis dicat mulieres alienigenas, quarum amore exarserat, significare ecclesias electas de gentibus. Posset hoc fortasse non absurde intellegi, si illae propter Salomonem desererent deos suos et colerent Deum eius. Cum uero ipse propter illas offendit Deum suum et coluit deos earum, non est, quid inde boni coniectare possimus. Nec tamen nihil arbitror significare, sed malum, sicut de uxore filiabusque Loth diximus. Adparet enim in persona huius Salomonis mira et excellentia et mira subuersio. Quod igitur in illo diuersis temporibus extitit, prius bonum et posterius malum, hoc in Ecclesia in isto adhuc saeculo simul uno tempore ostenditur. Nam bono illius bonos Ecclesiae, malo autem illius malos Ecclesiae significatos puto, tamquam [694] in unitate unius areae, sicut in illo uno homine, bonos*

Una vez considerado con mayor diligencia lo que se escribió de él, pudiera resplandecer a mi vista o a la de otros más doctos y mejores que yo, algo que tenga más visos de probabilidad que lo expuesto. Pero ahora no hemos dejado el tema en tales condiciones que reclame interrumpir lo que traemos entre manos, olvidando nuestro propósito que se encamina a otras cosas.

DE QUÉ ERA FIGURA OSEAS

89. Respecto al profeta Oseas, no es necesario que diga lo que significa el mandato o acción, ordenada por el Señor: *Vete, tómate por mujer una prostituta y engendra hijos de ella*. La misma Escritura muestra suficientemente el origen y finalidad de dicho mandato. Sigue así: *Porque la tierra se prostituirá alejándose del Señor. Fue él y tomó a Gomer, hija de Debelim; ella concibió y le parió un hijo. Y el Señor le dijo a él: Llámale Jezrael, porque dentro de poco visitaré la sangre de Jezrael sobre la casa de Judá, la haré descansar y pondré fin al reino de la casa de Israel. Y acontecerá que en aquel día romperé el arco de Israel en el valle de Jezrael. Ella concibió de nuevo y parió una hija. Y le dijo el Señor: Llámala «sin misericordia», porque no volveré a compadecerme de Israel, sino que me olvidaré de ellos. Me compadeceré de la casa de Judá, los salvaré en la casa del Señor su Dios, pero no los salvaré con arco, espada, guerra, caballos y jinetes. Destetó a la «sin misericordia», y concibió y parió un hijo. Le dijo el Señor: Llámale «No mi pueblo» porque vosotros no sois mi pueblo, y yo no seré vuestro Dios. El número de los hijos de*

in granis, malos in palea, ut in unitate unius segetis bonos in tritico, malos in zizaniis (cf. Mt 3,12; 13,30). Si quid hinc sane his, quae de illo scripta sunt, diligentius pertractatis siue mihi siue hoc doctioribus atque melioribus aliud probabilius elucere potuerit, nunc tamen non eam rem ita dimisimus, ut intentionem nostram in alia properantem tamquam interrupta series contextionis inpediat.

89. De Osse autem propheta non a me opus est dici, quid illa iussio factumue significet, quod dixit Dominus ad Osee: *Vade et accipe tibi uxorem fornicationis et fac filios de fornicatione*, cum (460) satis hoc ipsa Scriptura demonstret, unde et quare sit dicum. Sequitur enim: *Quoniam fornicans fornicabitur terra a Domino. Et abiit et accepit Gomer filiam Debeleim; et concepit et peperit ei filium. Et dixit Dominus ad eum: Voca nomen eius Iezrahel, quoniam adhuc modicum, et uisitabo sanguinem Iezrahel super domum Iuda et quiescere faciam et auertam regnum domus Israhel. Et erit, in illa die conteram arcum Israhel in ualle Iezrahel. Et concepit adhuc et peperit filiam. Et dixit ei Dominus: voca nomen eius «absque misericordia», quia non addam ultra misereri Israhel, sed obliuione obliuiscar eorum; et domui Iuda miserebor et saluabo eos in Domino Deo suo, et non saluabo eos in arcu et in gladio*

Israel será como el de la arena del mar que no se mide ni se cuenta. Y en el lugar en que se les dijo: Vosotros sois «No mi pueblo», se les dirá: «Hijos del Dios vivo». Se reunirán los hijos de Judá y los hijos de Israel, se darán un único jefe, y desbordarán la tierra, porque será grande el día de Jezrael. Decid a vuestros hermanos «Pueblo mío» y a vuestra hermana «La que alcanzó misericordia».

El mismo Señor nos descubre claramente en dicho texto aquello de que es figura ese mandato y esa acción, y los mismos escritos apostólicos atestiguan que la profecía se ha cumplido con la predicación del Nuevo Testamento. ¿Quién hay, pues, que se atreva a decir que las razones por las que se mandó y se hizo no son las mismas que expuso, en el mencionado texto, quien lo mandó? Dice el apóstol Pablo: *A fin de dar a conocer la riqueza de su gloria con los vasos de misericordia que había preparado para la gloria; con nosotros a quienes llamó no sólo de entre los judíos, sino también de entre los gentiles. Como dice también en Oseas: Llamaré «pueblo mío al que no es mi pueblo» y «amada a la no amada». Y en el lugar mismo en que se les dijo: Vosotros sois «No mi pueblo», se les llamará «Hijos del Dios vivo».*

Pablo manifestó que esto había sido profetizado de los gentiles. También Pedro, escribiendo a los gentiles, pero sin mencionar el nombre del profeta, intercaló en sus palabras la profecía al decir: *Pero vosotros sois raza escogida, sacerdocio real, nación santa, pueblo de adquisición, para anunciar el poder de aquel que os llamó de las tinieblas a su luz admirable. Los que en otro tiempo erais «no pueblo», ahora sois pueblo de Dios; de*

*et in bello et in equis et in equitibus. Et ablactavit eam, quae erat absque misericordia, et concepit et peperit filium. Et dixit ei Dominus: Voca nomen eius «non populus meus», quia vos non po[695]pulus meus, et ego non ero uester Deus. Et erit numerus filiorum Israhel quasi arena maris, quae sine mensura est et non numerabitur; et erit in loco, ubi dictum est eis: non populus meus vos, dicetur eis, filii Dei uiui. Et congregabuntur filii Iuda et filii Israhel et ponent sibimet caput unum et ascendent de terra, quia magnus dies Iezrahel. Dicite fratribus uestris «populus meus» et sorori uestrae «misericordiam consecuta» (Os 1,2; 2,1). Cum ergo iussi et facti huius figuram ipse Dominus per eandem Scripturam euidenter aperiat cumque apostolicae litterae hanc prophetiam completam in noui testamenti praedicatione testentur: quis est, qui audeat dicere non propterea iussum et factum, propter quod se iussisse et prophetam fecisse ipse in sanctis litteris qui iussit exponit? Ait enim apostolus Paulus: *Vt notas faceret diuitias gloriae suae in uasa misericordiae, quae praeparauit in gloriam; quos et uocauit nos, non solum ex Iudaeis, uerum etiam ex gentibus. Sicut et Osee dicit: Vocabo «non plebem meam plebem meam» et «non dilectam dilectam» et erit in loco, ubi dictum est eis: non populus meus uos, ibi uocabuntur filii Dei uiui (Rom 9,23-26). Hoc ergo de gentibus prophetatum Paulus ostendit. Vnde et Petrus scribens ad gentes**

aquellos de quienes en otro tiempo no tuvo compasión, ahora se compadece. Aquí aparece claramente lo dicho por el profeta: Y el número de los hijos de Israel será como la arena del mar que no se mide ni se cuenta. Aparece asimismo que lo dicho a continuación. Y en el lugar en que se les dijo: Vosotros sois «No mi pueblo» se les llamará «hijos del Dios vivo» no se refiere al Israel según la carne, sino al otro del que dice el Apóstol a los gentiles: Vosotros sois descendencia de Abrahán, herederos según la promesa. Mas también creyeron e iban a creer muchos de aquella Judea. De allí eran los apóstoles, de allí los millares que se unieron a los apóstoles en Jerusalén, de allí las iglesias de las que dice a los Gálatas: Era desconocido a las iglesias de Judea que están en Cristo. Por ello se entiende que en los salmos se llamase al Señor piedra angular, por haber unido en sí a dos paredes, es decir, la de la circuncisión y la del prepucio, para crear en sí mismo, de los dos, un único hombre nuevo, haciendo la paz, y transformar a los dos en un único cuerpo para Dios, dando muerte en sí mismo, por la cruz, a las enemistades, y viniendo a anunciar la paz a los de lejos y a los de cerca, es decir, a los gentiles lejanos y a los judíos cercanos. El es, en efecto, nuestra paz, que hizo de los dos pueblos uno solo.

Con razón, pues, este profeta, poniendo a los hijos de Judá por los judíos y a los hijos de Israel por los gentiles, dice: *Se reunirán los hijos de Judá y los hijos de Israel; se darán un único jefe y desbordarán la tierra.*

propheta quidem ipso non nominato prophetiam tamen eius uerbis suis inserit dicens: *Vos autem genus electum, regale sacerdotium, gens sancta, populus acquisitionis, quo uirtutes eius adnuntietis, qui de tenebris uos uocauit in illud admirabile lumen suum: qui aliquando non populus, nunc autem populus Dei; quorum aliquando non misertus est, nunc autem miseretur* (1 Petr 2,9-10). Hinc euidenter adparet, quod [696] per prophetam dictum est: *Et erit numerus filiorum Israel quasi arena maris, quae sine mensura est et non numerabitur*, et quod consequenter adiunctum est: *Et erit in loco, ubi dictum est eis «non populus meus uos», dicetur eis, filii Dei uiui* (Os 1,10), non omnino de illo Israel esse dictum, qui est secundum carnem, sed de illo, de quo apostolus gentibus dicit: *Vos ergo Abrahae semen estis secundum promissionem heredes* (Gal 3,29). Sed quoniam et de illa Iudaea multi crediderunt et credituri sunt —(461) nam inde erant et apostoli, inde tot milia, quae in Hierusalem apostolis sociata sunt (cf. Act 2,14.41), inde ecclesiae, de quibus ad Galatas dicit: *Eram autem ignotus facie ecclesiis Iudaeae, quae sunt in Christo* (Gal 1,22), unde et lapidem angularem in psalmis appellatum Dominum (cf. Ps 117,22) sic interpretatur, quod duos parietes in se ipso coniunxerit, circuncisionis uidelicet, et praepucii, *ut duos conderet in se unum nouum hominem, faciens pacem, et conmutaret utrosque in uno corpore Deo, per crucem interficiens inimicitias in semet ipso, et ueniens euangelizaret pacem his, qui longe, et his, qui prope* (Eph 2,15-17), id est gentibus longe et Iudaeis prope; *ipse est enim pax nostra, qui fecit utraque*

En consecuencia, todo el que contradice a esta profecía, descifrada tan claramente por el mismo sucederse de los hechos, contradice no sólo a los escritos proféticos, sino también a los apostólicos; ni solo a unos escritos, sean los que sean, sino también a cosas ya cumplidas y bañadas en una luz clarísima. Quizá, pues, la acción de Judá requería una atención más esmerada para poder reconocer en la vestimenta de aquella mujer llamada Tamar a esa prostituta en que está figurada la Iglesia liberada de la prostitución de las supersticiones gentiles.

Mas como aquí la Escritura se revela a sí misma y se esclarece al concordar con los escritos de los apóstoles, ¿para qué detenernos más? ¿Por qué no vemos ya lo que significan las restantes acciones del siervo de Dios, Moisés, que Fausto le reprocha?

EL ASESINATO DEL EGIPCIO POR PARTE DE MOISÉS

90. En el hecho de haber dado muerte a un egipcio en defensa de un hermano, viene con suma facilidad a la mente de cualquiera que Cristo el Señor, en defensa nuestra, dio muerte el diablo que nos ultraja en esta peregrinación. En el hecho de cubrir de arena al muerto está claro que su presencia ya cadavérica se oculta en aquellos que no tienen un fundamento estable. Razón por la que el Señor edifica a la Iglesia sobre roca y compara a los que escuchan su palabra y la ponen en práctica con el varón prudente que levanta su casa sobre roca, no sea que ceda ante las pruebas y se derrumbe; y a

unum (Eph 2,11)— merito et iste propheta filios Iuda ponens pro Iudaeis et filios Israhel pro gentibus, *et congregabuntur*, inquit, *filii Iudae et filii Israhel pariter et ponent sibimet caput unum et ascendent de terra* (Os 1,11). Huic itaque prophetiae tam manifeste ipso rerum effectu declaratae quisquis contradicit, non [697] solum propheticis, uerum etiam apostolicis litteris nec solum quibuslibet litteris, uerum etiam rebus impletis et clarissima luce perfusis inpuidentissime contradicit. Aliquid ergo fortassis diligentioris requirebat intentionis Iudae factum, ut haec fornicaria, quae significat Ecclesiam de gentilium superstitionum prostitutione collectam in habitu mulieris illius, quae Thamar appellata est, posset agnosci; hic autem cum ipsa Scriptura se aperiat cumque apostolorum consonantibus litteris inlustretur, quid hic ulterius inmoramur ac non iam uidemus, quod restat de famulo Dei Moyse, quid etiam ipsa significant, quae Faustus obiecit?

90. Quod enim fratrem defendens occidit Aegyptium, cuius facillime occurrit iniuriosum nobis in hac peregrinatione diabolium a Domino Christo nobis defensis occidi. Quod uero in arena obruit interemptum (cf. Ex 2,12), manifestum est eius iam morticinam praesentiam in eis latere, qui non habent stabile fundamentum. Vnde Ecclesiam Dominus super petram aedificat et eos, qui audiunt uerbum eius et faciunt, comparat prudenti uiro,

aquellos que la escuchan, pero no la ponen en práctica, con el necio que edifica sobre arena, a cuya casa sobrevendrá, tras la prueba, una gran ruina.

SIGNIFICADO DEL EXPOLIO DE LOS EGIPCIOS

91. ¿Qué se prefiguró con el expolio de los judíos, ordenado por el Señor Dios, que no manda nada que no sea sumamente justo? Recuerdo haber expuesto ya, cuando entonces se me ocurrió, en algunos libros que titulé *La doctrina cristiana* que en el oro, la plata y la indumentaria de los egipcios, están significadas ciertas doctrinas cuyo aprendizaje no carece de utilidad para el diálogo con los gentiles⁴⁰. Pero, ya signifique lo indicado; ya las almas de valor, procedentes de los mismos gentiles, que como vasos de oro y de plata se adhieren con sus cuerpos, simbolizados en los vestidos, al pueblo de Dios, para ser liberados conjuntamente de este mundo, como de Egipto; ya sea figura de lo primero, ya de lo segundo, ya de alguna otra cosa, quienes leen con piedad estos escritos tienen la certeza de que tales acciones no fueron mandadas, hechas y escritas en vano ni sin señalar algo futuro.

SIGNIFICADO DE LA MUERTE DE LOS FABRICADORES DEL ÍDOLO

92. Respecto a las guerras llevadas a cabo por Moisés, sería demasiado largo detenerse en cada una. Con anteriori-

qui aedificat domum suam super petram, ne temptationibus cedat et corruat: illos autem, qui audiunt et non faciunt, comparat stulto aedificanti super arenam, cuius temptata domus ruina fit magna (cf. Mt 7,24ss).

91. Quod uero expoliauit Aegyptios iussu Domini Dei sui (cf. Ex 3,22; 11,2; 12,35ss), nihil nisi iustissime iubentis, quid praefigurauerit, iam in quibusdam libris, quos de doctrina christiana praenotaui, quantum mihi tunc occurrit, me recolo posuisse, quod auro et argento et ueste Aegyptiorum significatae sint quaedam [698] doctrinae, quae in ipsa consuetudine gentium non inutili studio discantur. Sed siue hoc significet siue illud, quod ex ipsis gentibus animae pretiosae tamquam uasa aurea et argentea cum suis utique corporibus (462) —quod uestes significant— adiungunt se populo Dei, ut simul de hoc saeculo tamquam de Aegypto liberentur: siue hoc ergo siue illud siue aliquid aliud hinc fuerit figuratum, certum est tamen eis, qui has litteras pie legunt, non frustra neque sine praenuntiatione futurorum esse illa iussa, facta, conscripta.

92. Iam porro de bellis, quae per Moysen gesta sunt, nimis longum est omina pertractare. Satis ergo sit, quod de illo bello gesto cum Amalech

⁴⁰ Cf. *De doctr. christ.* II 40,60-61.

dad, en esta mi respuesta a Fausto, y a propósito de la guerra librada con Abimelek, expuse, en la medida que me pareció suficiente, qué profecía anunciaba y qué misterio encerraba ⁴¹. Baste con ello.

Veamos ahora la acción en la que los maniqueos, por ser enemigos de éstos, o por desconocedores de cualesquiera otros escritos, suelen acusar a Moisés de crueldad. Acción que Fausto no mencionó expresamente, cuando afirma que ordenó y ejecutó muchas crueldades. Mas como conozco las acusaciones principales que solían salir de su boca ⁴², la mencioné y defendí con anterioridad ⁴³, a fin de que ni los mismos maniqueos que quieran corregirse, ni cualquier otro ignorante o impío piensen que hay delito alguno en dicha acción.

Ahora hay que investigar de qué realidad era signo el ordenar dar muerte a muchos de los que en su ausencia fabricaron el ídolo, sin tener en cuenta parentesco alguno. Es fácil de entender que la muerte de aquellos hombres significaba la muerte de vicios como aquellos por los que se deslizaron a dicha idolatría. En efecto, el salmo nos manda ensañarnos contra tales vicios, cuando dice: *Airaos y no pequéis*; e igualmente el Apóstol, al decir: *Mortificad vuestros miembros terrenos: la fornicación, la impureza, el derroche, los malos deseos y la avaricia, que es una idolatría*.

(cf. Ex 17,8ss) iam superius in hoc ipso opere, quo Fausto respondeo, quantum satis pro suscepto negotio uidebatur, quid prophetiae praemitteret, quid mysterii contineret, exposui. Nunc illud uideamus, in quo crudelitatis uitium solent obicere Moysi uel inimici harum litterarum uel expertes omnium litterarum: quod quidem Faustus non expresse posuit, cum diceret, quod crudelia multa et mandarit et fecerit. Sed quia noui, quid maxime et inuidiose iactare consueuerint, ideo ipse hoc commemorauí superiusque defendi, ne quicquam in eo facto esse criminis uel ipsi Manichaei, qui corrigi uellent, uel quisquam alius inperitorum aut inpiorum putaret. Nunc autem quid etiam propheticae significationis habuerit, requirendum est, quod ex eis multos, qui sibi absente ipso idolum fabricauerunt, sine ulla cuiusquam necessitudinis distinctione iussit interimi (cf. Ex 32). Facile est, ut in[699]tellegatur hominum illorum interemptionem significare uitiorum talium, qualibus illi ad eandem idolatriam defluerunt. In talia quippe uitia saeuire nos iubet psalmus, cum dicit: *Irascimini et nolite peccare* (Ps 4,5). In talia uitia saeuire nos iubet apostolus, cum dicit: *Mortificate membra uestra, quae sunt super terram, fornicationem, immunditiam, luxuriam, concupiscentiam malam et auaritiam, quae est idolorum seruitus* (Col 3,5).

⁴¹ Cf. antes, nn. 75-76.

⁴² Una vez más Agustín recurre a la experiencia personal acumulada en los años de militancia maniquea.

⁴³ Cf. antes, número 79.

EL BECERRO DE ORO TRITURADO, ESPARCIDO EN EL AGUA
Y DADO A BEBER

93. Investigar el significado de la acción previa de quemar el becerro, tritararlo, esparcirlo en el agua y darlo a beber al pueblo, requiere una mayor atención. Pudo romper las tablas que recibió, escritas con el dedo de Dios, esto es con la acción del Espíritu Santo, porque juzgó que no merecían leerlas. Pudo entregar al fuego al becerro, tritararlo, esparcirlo y sumergirlo en el agua, a fin de que desapareciese por completo de su presencia. Pero, ¿con qué fin lo dio a beber al pueblo? ¿Quién no se siente estimulado a investigar y comprender su significado profético? Preséntese ya a las mentes atentas el becerro como el cuerpo del diablo, es decir, los hombres de todos los pueblos que, con referencia a esos sacrilegios, tienen por cabeza, es decir, por inspirador, al diablo. Y precisamente becerro de oro porque los ritos idolátricos parecen como instituidos por sabios. De ellos dice el Apóstol: *Porque reconociéndole como Dios, no le glorificaron como a Dios ni le dieron gracias, antes bien se ofuscaron en sus razonamientos y se entenebreció su insensato corazón; diciendo que eran sabios, se convirtieron en necios y cambiaron la gloria del Dios incorruptible por una representación en forma de hombre corruptible, de aves, de cuadrúpedos, de reptiles.* De esta como sabiduría procede este becerro de oro, igual que las ficciones que solían adorar los hombres de categoría y como los sabios de los egipcios.

93. Sed quid sibi uelit, quod prius fecit, ut ipsum uitulum igne conbureret minutatim concideret et in aquam spargeret et potum populo daret, maiorem intentionem perscrutandae significationis inquirat. Si enim tabulas, quas digito Dei, hoc est operatione Spiritus Sancti, scriptas acceperat, ideo fregit, quia indignos eos, quibus eas legerat, iudicauit, si denique, ut ab eis ille uitulus penitus aboleretur, incendit eum, contriuit, in aqua sparsit atque submersit, ut quid et potum hoc populo dedit? Quem non excitet factum hoc ad inquirendam et intellegendam propheticam significationem? Occurrat ergo iam intentis mentibus tamquam diaboli corpus in uitulo, id est homines in omnibus gentibus, quibus ad haec sacrilegia caput, hoc est auctor, est diabolus, aureum propterea, quia uidentur idolatriae ritus uelut a sapientibus instituti. De quibus dicit apostolus: *Quoniam cognoscentes Deum non sicut Deum glorificauerunt aut gratias egerunt, sed euanuerunt in cogitationibus suis, et obscuratum est insipiens cor eorum, dicentes esse se sapientes stulti facti sunt et inmutauerunt (463) gloriam incorruptibilis [700] Dei in similitudinem imaginis corruptibilis hominis et uolucrum et quadrupedum et serpentium* (Rom 1,21-23). Ex hac quasi sapientia iste uitulus aureus, qualia solebant Aegyptiorum etiam ipsi primates et tamquam docti homines adorare figmenta. Hoc ergo uitulo significatum est omne corpus, id est omnis societas gentilium idolatriae deditorum.

En este becerro esta simbolizado todo el cuerpo, es decir, la sociedad entera de los gentiles entregados a la idolatría. Cristo el Señor quemó esta sociedad sacrílega con aquel fuego del que dice en el evangelio: *He venido a traer fuego a la tierra*, a fin de que, como no hay nada que pueda sustraerse a su calor, al creer en él los gentiles, el fuego de su poder destruya en ellos su forma diabólica.

Luego es triturado todo aquel cuerpo, es decir, la palabra de la verdad desintegra la conspiración malvada; se humilla, y, triturado, es arrojado al agua para convertir por el bautismo a aquellos israelitas, es decir, a los predicadores del evangelio, en miembros suyos, esto es, en el cuerpo del Señor.

A Pedro, uno de esos israelitas, se le dijo respecto a los mismos gentiles: *Mata y come*. Si «mata y come», ¿por qué no también: «tritura y bebe»? De esa manera fue absorbido aquel becerro mediante el fuego del cielo, el filo de la palabra y el agua del bautismo por aquellos a los que intentaba absorber él.

EN LA ESCRITURA TODO ES SIGNIFICATIVO O SOPORTE DEL SIGNIFICADO

94. Si hasta los pasajes de las Escrituras, de que se sirven los herejes para acusar a las mismas Escrituras, examinados y en cierto modo sometidos a interrogatorio, responden que ocultan en sí mismos tesoros de misterios tanto más maravillosos cuanto más oscuros parecen, ¡cuánto más deben callar

Hanc sacrilegam societatem Dominus Christus illo igne conburit, de quo in euangelio dicit: *Ignem ueni mittere in terram* (Lc 12,49), ut, quoniam non est, qui se abscondat a calore eius (cf. Ps 18,6), dum in eum credunt gentes, igne uirtutis eius diabolica in eis forma soluatur. Totum deinde corpus illud comminuitur, id est ab illia malae conspirationis conflatione discissum uerbo ueritatis humiliatur et comminutum in aquam mittitur, ut eos Israhelitae, id est euangelii praedicatores, ex baptismo in sua membra, hoc est in corpus dominicum, transferant. Quorum Israhelitarum Petro de ipsis gentibus dictum est: *Macta et maduca* (Act 10,13). Si *macta et manduca*, quare non etiam: concide et bibe? Ita ille uitulus per ignem zeli et aciem uerbi et aquam baptismi ab eis potius, quos absorbere conabatur, absorptus est.

94. Si ergo haec quoque loca Scripturarum, de quibus eisdem Scripturis calumniantur haeretici, perscrutata et quodam modo interrogata, quanto uidentur obscuriora, tanto mirabiliores in se mysteriorum thesauros latere respondent: quanto magis inpiorum blasphema ora obmutescere omnino debent, cum oppilantur apertissima ueritate, contra quam praefocato spiritu quid mussitent non inueniunt et malunt miseri mani[701]festatione eius

totalmente las bocas sacrílegas de los impíos! Se las cierra la verdad clarísima contra la que, ahogado el espíritu, no hallan qué musitar; y, en su desgracia, prefieren ver tapadas sus fauces con su manifestación a llenar el corazón de su suavidad.

Todo el empeño de los autores sagrados consistió en dar a luz aquella cabeza que ya ascendió al cielo y este su cuerpo que se fatiga en la tierra hasta el final. Tampoco hay que creer que exista algo en la composición de los libros proféticos que no sea símbolo de algo futuro. A no ser lo que está puesto precisamente como marco de referencia de cuantas cosas predican a aquel rey y a aquel pueblo ya mediante palabras, ya mediante realidades en sentido propio o figurado.

En la cítaras e instrumentos musicales parecidos no produce algún sonido melodioso todo lo que se toca, sino únicamente las cuerdas; el resto del instrumento existe para que haya donde sujetar los extremos de aquéllas, que el artista ha de modular y pulsar para producir la melodía. Lo mismo acontece también en los relatos proféticos. Lo escogido por el Espíritu profético de entre las acciones humanas o bien producen sin más la melodía de significar algo futuro o, si no es ese el caso, está puesto para que haya donde sostener los hechos significantes, como si fueran las cuerdas que producen la melodía.

PRINCIPIOS QUE HAN DE SALVARSE SIEMPRE

95. Puede que los herejes no quieran aceptar la alegoría contenida en los relatos, tal como nosotros la exponemos, o

suas fauces obturari quam suavitate pectus inpleri! Christum igitur sonant haec omnia; caput illud, quod iam ascendit in caelum, et hoc corpus eius, quod usque in finem laborat in terra, scribentium litteras uere sacras omnis parturiuit intentio, nec esse quicquam credendum est librorum propheticorum contextione narratum, quod non significet aliquid futurorum, nisi quae ideo posita sunt, ut ex eis quodam modo religantur ea, quae illum regem populumque eius siue propriis siue figuratis locutionibus rebusue praenuntient. Sicut enim in citharis et huiuscemodi organis musicis non quidem omnia, quae tanguntur, canorum aliquid resonant, sed tantum chordae, cetera tamen in toto citharae corpore ideo fabricata sunt, ut esset, ubi uincirentur, unde et quo tenderentur illae, quas ad cantilenae suauitatem modulaturus et percussurus est artifex: ita in his propheticis narrationibus, quae de rebus gestis hominum propheticis spiritu deliguntur, aut aliquid iam sonant significatione futurorum aut, si nihil tale significant, ad hoc interponuntur, ut sit, unde illa significantia tamquam sonantia conectantur.

95. Has autem rerum gestarum allegoricas narrationes si nolunt haeretici, sicut a nobis exponuntur, accipere uel etiam nihil eas, nisi quod

que incluso pretendan que no significan otra cosa sino lo indicado por su sentido propio. En este caso, no hay que luchar con quienes dicen: «No agrada a mi paladar lo que dices que agrada al tuyo», con tal que se crea o se entienda, o una y otra cosa antes que ninguna, que lo preceptuado por Dios o bien configura las costumbres y la piedad, o bien significa algo de forma figurada; con tal que, a su vez, lo que se admite como dicho o hecho figurado se refiera a las mismas buenas costumbres y a la piedad ⁴⁴. Y por eso, incluso si a los maniqueos o a cualesquiera otros les desagrade nuestro modo de entenderlo, nuestras razones, o nuestro parecer respecto a lo figurado en esas acciones, es suficiente que nuestros padres, a los que Dios otorga el testimonio en favor de su vida santa y obediencia a sus preceptos, queden defendidos con aquella regla de la verdad que sólo puede desagradar a los corazones torcidos y retorcidos. Es suficiente también que la Escritura, de la que es enemiga la maldad de aquel error, quede exenta de culpa y digna de veneración en cualesquiera acciones humanas, que ella ha alabado, recriminado o simplemente propuesto para que nosotros las juzguemos.

ACCIONES MORALMENTE LAUDABLES, REPROBABLES Y NEUTRAS

96. ¿Qué se podía proponer y considerar como más útil y saludable para los lectores u oyentes piadosos de aquellos escritos santos? El hecho de que en ellos no sólo presenta a hombres laudables para imitarlos, y a hombres reprobables

proprie sonant, significare contendunt, non est luctandum cum hominibus, qui dicunt: «non sapit palato (464) meo, quod sapere dicis tuo», dum tamen ea, quae diuinitus praecipuntur, aut mores pietatemque formare aut aliquid figurate significare uel credantur uel intellegantur aut utrumque potius quam neutrum; dum tamen et ipsa, quae figurate dicta uel facta intellegantur, ad eosdem mores bonos [702] pietatemque referantur. Ac per hoc etiam si Manichaeis uel quibusque aliis de his figuris rerum gestarum noster displicet intellectus uel ratio uel opinio, illud sufficiat, quod patres nostri, quibus Deus perhibet bonae uitae atque in suis praeceptis oboedientiae testimonium, ea ueritatis regula defenduntur, quae nisi prauis et distortis cordibus displicere non possit, et quod ea Scriptura, cui peruersitas erroris illius inimica est, in quibuslibet hominum factis, quae uel laudauit uel arguit uel tantum narrata nobis iudicanda proposuit, ipsa inculpabilis uenerabilisque persistit.

96. Quid uero utilius atque salubrius pie legentibus uel audientibus illas sacras litteras consuli ac prospici potuit, quam ut non solum in eis

⁴⁴ Cf. *De doctr. christ.* III 10,14.

para precaverse de ellos, sino incluso algunos resbalones y caídas en el mal de hombres buenos, tanto si, una vez corregidos, vuelven al camino, como si se mantienen obstinados, y, a la vez, ciertas conversiones y progresos en el bien de los malos, tanto si han de perseverar en él, como si han de recaer en lo antiguo. De esta manera ni los justos podrán engreírse en su seguridad ni los malvados, en su desesperación, rechazarán la medicina.

Hay en la sagrada Escritura otras acciones humanas que son neutras, es decir, ni hay que imitarlas ni hay que precaverse ante ellas. Dichas acciones o están puestas como conexión para llegar a las cosas necesarias, o el hecho mismo de parecer superfluas es una advertencia clara de que conviene buscar en ellas el anuncio de algún significado místico. Y no me refiero a aquellos libros en los que no hay ninguna, o pocas o no muchas cosas anunciadas clarísimamente por el Espíritu profético, que con su cumplimiento atestiguan con la luz fidelísima y evidente de su verdad la autoridad divina. De esa manera, muestra estar enajenado de mente todo el que juzgue que dijeron algo superflua o casi neciamente aquellos a los que ve que se ha sometido toda suerte de hombre e ingenios, y en los que lo lee como predicho y conoce como realizado.

MAL USO DE LOS EJEMPLOS DE LA ESCRITURA

97. ¿Acaso hay que acusar a la Escritura porque alguien se sienta impulsado a pecar al leer en ella la acción de David,

laudabiles homines ad imitandum et reprehensibiles ad cauendum proponerentur, uerum etiam quaedam bonorum declinationes et lapsus in malum siue inde idem denuo correcti in uiam redeant siue inreuocabiles maneant, et rursus quaedam malorum mutationes et prouentus in bonum siue perseueraturi siue in pristina iterum relapsuri: ut neque iusti in superbiam securitate extollantur nec iniqui contra medicinam desperatione obdurentur? At illa, quae neque ad imitandum neque ad cauendum facta hominum pertinent et tamen in Sancta Scriptura reperiuntur, aut ad illam connexionem posita sunt, quibus occasionibus ad res necessarias ueniatur, aut eo ipso, quo uidentur superflua, satis admonent in eis quaeri oportere mysticae alicuius significationis oraculum. Neque enim de his libris loquimur, in quibus nulla uel pauca ac non multa apertissima prophético spiritu praenuntiata iam quoque ipsis rebus inpletis auctoritatem diuinam fidelissima et praeclarissima ueritatis luce testantur, ut omnino de[703]sippiat, quisquis eos superflue uel quasi fatue locutus aliquid putat, quibus non solum omnia hominum ingeniorumque subdita uidet, uerum etiam hoc ab eis praedictum legit perfectumque cognoscit.

97. Numquidnam ergo, si quisquam legens factum Dauid, cuius eum Domino arguente ac minante paenituit, inde sibi ad peccandum fomitem

de la que se arrepintió tras el reproche y amenaza del Señor? ¿No habrá que condenarlo tanto más severamente, cuanto que quiso servirse para herirse y darse muerte de aquella acción, escrita para curarlo y liberarlo? Como los hombres caídos en pecado o bien descuidan por soberbia la medicina de la penitencia, o bien perecen del todo porque desconfían de alcanzar la salvación y de merecer el perdón, se les propuso un ejemplo tomado de tan santo varón que sirva para sanar a los enfermos, no para que enfermen los sanos. No es fallo de la medicina el que los dementes se den muerte a sí mismos o los malvados la den a otros con los instrumentos de la cirugía.

LOS PATRIARCAS Y PROFETAS HEBREOS, MEJOR QUE EL DIOS
MANIQUEO

98. Sin embargo, supongamos que hubieran sido lascivos y crueles, conforme a la acusación del error, o más bien furor de los maniqueos, nuestros padres los patriarcas y los profetas, a quienes da testimonio tan resplandeciente de su santidad y piedad la Escritura, que sólo quien no la conoce o ha perdido toda capacidad de reflexión racional, niega que ha sido otorgada por Dios para la salvación del género humano. Aun en ese caso, ¿no resultaría que eran mejores no digo ya que sus elegidos, sino incluso que su mismo Dios? ¿No es preferible que un hombre se revuelque con una meretriz antes que, siendo la luz más pura, se mancille mezclándose con las tinieblas?

Supongamos que un hombre, llevado por la avaricia y la gula, miente, afirmando que su mujer es su hermana y la vende para que se acueste con otro: ¡cuánto peor y más execrable es vuestro Dios que sometió de forma gratuita su naturaleza,

praebeat, illa Scriptura culpanda est? Ac non tanto seuerius illa damnandus, quanto potius ad se uulnerandum aut occidendum abuti uoluit ea re, quae ad sanandum liberandumque conscripta est? Quia enim homines in peccatum lapsi uel superbia neglegunt paenitentiae medicinam uel recipiendae salutis ueniaeque promerendae diffidentia penitus pereunt, de tanto uiro exemplum propositum est, quo sanentur aegroti, non quo hi, qui sani sunt, saucientur. Neque enim medicinae uitium est, si uel insani se ipsos uel maligni alios ferramentis medicinalibus perimant.

98. Sed tamen patres nostri (465) patriarchae atque prophetae, quibus tam inlustre testimonium sanctitatis atque pietatis ea Scriptura perhibet, quam saluti generis humani diuinitus dispensatam non negat, nisi quisquis aut eam nescit aut omnem sensum rationalis considerationis amisit, etiamsi libidinosi et crudeles fuissent, sicut eos Manichaeroum error uel potius furor accusat: nonne etiam sic non dico electis eorum, sed ipso etiam Deo

para que la mancharan y corrompieran, a la lascivia de quienes la deseaban, simulándola adecuada a ellos!

Además, el que alguien haya yacido con conocimiento de causa con sus hijas, ¿no comete un mal menor que quien mezcla sus miembros con lascivias y torpezas como ésa y otras aún peores? ¿Qué acción cometen los hombres impuros y torpes en que no se manche vuestro Dios con todas esas torpezas? Por último, supongamos que es verdad, como dice Fausto, que Jacob, llevado por la torpe concupiscencia, vagaba como un macho cabrío entre las cuatro mujeres, movido, no por el deseo de procrear, sino únicamente del placer lascivo. ¡Cuánto más miserable que él sería vuestro Dios! Este no sólo padecería la degradación de toda esa lujuria en Jacob mismo y sus cuatro mujeres, al estar ligado a todos los cuerpos y sus movimientos. Más aún: todo ese movimiento y ardor genital lo sufre vuestro Dios en el macho cabrío mismo, con quien comparó el obsceno Fausto a Jacob. De esa manera, sujeto por doquier a esa torpe condición, sufre la excitación en el macho cabrío, es inseminado en la cabra, y es engendrado en el cabrito.

Supongamos asimismo que Jacob, además de un fornicario, hubiera sido un malvado incestuoso —en el caso de que hubiera sabido de que mantenía relaciones con su nuera—. Pues bien, hasta en la lascivia de tal incesto hubiese quedado sujeto, manchado y en llamas vuestro Dios.

David se arrepintió de la iniquidad de haber amado una mujer ajena y haber mandado matar a su marido. Vuestro Dios, en cambio, ¿cuándo se arrepentirá de que, amado por el doble y tartáreo linaje, el masculino y el femenino, de los príncipes de las tinieblas, ofreció sus propios miembros a su lascivia, y

illorum demonstrarentur esse meliores? Nonne melius est cum pellice uolutari uirum cum femina quam esse sincerissimam lucem et miscendo se tenebris inquinari? Ecce homo auaritia ac uentris causa uxorem suam sororem mentitus in aliorum concubitum uendit: quanto ille peior et execrabilior est, qui naturam suam ad libidinem desiderantium simulando coaptatam gratis eis polluendam corrumpendamque [704] subiecit! Iam cum filiabus qui etiam sciens concubuerit, nonne minus mali perpetrat, quam qui membra sua omnium talium peiorumque turpitudinum libidinibus miscet? Quid enim tale ad inmundis flagitiosisque committitur, ubi non deus uester, Manichaei, turpitudinibus omnibus polluatur? Denique si uere Iacob, ut ait Faustus, inter quattuor uxores foeda concupiscentia tamquam hircus erraret nullam propaginis curam gerens, sed lasciuiae solius uoluptatis: quanto minus miser esset deo uestro, qui non solum in ipso et in eius quattuor uxoribus omne illud dedecus luxuriae pateretur, omnibus eorum corporibus motibusque concretus, sed in ipso hirco, quem uiro illi cordibus conparauit, omnem illum genitalem motum caloremque perpetitur et ubique turpi conditione permixtus in capro inflammatur, in capra seminatur, in haedo

dio muerte, no al marido a cuya mujer había amado, sino a sus propios hijos, en los miembros de los demonios, demonios que le habían amado a él? Más aún: incluso en el caso de que David no se hubiese arrepentido, ni hubiese recibido la gracia del perdón con tal medicina, sería mejor que éste Dios de los maniqueos.

Supongamos a David convicto de haberse deshonrado y manchado con esa única acción y con otras parecidas en número que sea admisible en un único hombre. El Dios de los maniqueos queda convicto de haberse deshonrado y manchado en todas las acciones de ese estilo de todos los hombres merced a la mezcla de todos sus miembros.

Fausto acusa también al profeta Oseas. Si él hubiese amado a la meretriz cautivado por el torpe deseo, y se hubiese casado con ella —vosotros proclamáis que las almas de ambos, la del amante lascivo y la de la obscena meretriz son porciones y miembros y la misma naturaleza de vuestro Dios—, aquella meretriz —¿por qué voy a andar con rodeos y no decirlo claramente?—, aquella meretriz, repito, sería vuestro Dios. Y no podéis objetar que la santidad de su naturaleza se conservó sin corrupción, por no estar él encadenado al cuerpo de aquella prostituta, sino que haciéndose presente cayó en él; pues llegáis a confesar que los miembros de vuestro Dios están manchados al máximo y que, por eso, necesitan una gran purificación. Así, pues, aquella meretriz, por la que os atrevéis a acusar al hombre de Dios, sería vuestro Dios aunque no se hubiese vuelto mejor aceptando vivir en casto matrimonio. O, si no queréis eso, al menos no negáis que el alma de la meretriz es una porción, aunque mínima, de vuestro Dios.

En consecuencia, dicha meretriz sería mejor que vuestro Dios, pues ella sería una sola, mientras que él, debido a su *generatur!* Ac per hoc etsi Iudas non tantum fornicator sed etiam sciens nurus suae nefarius incestator existeret, in illius quoque incesti libidine deus uester haereret, sorderet, arderet. Daudid autem iniquitatis paenituit, quod uxorem adamauerit alienam uirumque eius mandarit occidi; at uero deum uestrum quando paenitebit, quod a tartareo genere masculino ac feminino principium tenebrarum adamatus eorum libidini sua membra concessit nec maritum, cuius coniugem adamauerat, sed suos filios in membris daemonum, a quibus daemonibus ipse fuerat adamatus, occidit? Sed etsi non paenitisset Daudid nec iustitiae sanitatem tali medicina recepisset, etiam sic isto deo Manichaeroum melior extitisset. Iste quippe uno ipso facto putemus et aliis talibus quotquotlibet quam multa [705] unus homo posset admittere; ille autem in omnibus omnium talibus factis commixtione illa membrorum suorum turpari polluique conuincitur. Et Osee propheta accusatur a Fausto: qui si meretricem turpi concupiscentia captiuatus adamasset atque duxisset —animas certe amborum, et lasciu

condición de mezcla, se prostituye a la raza entera de las tinieblas en todas las meretrices. El se revuelca, se desata, torna a ligarse en todos los machos y hembras que fornican y se corrompen en variedad de lugares y formas, para verse revolcado, desatado y ligado en sus fetos, hasta que la porción inmunda de vuestro dios, cual meretriz sin redención, sea llevada al globo final. Vuestro Dios no pudo alejar de sus miembros estos males, estas torpezas, estas acciones deshonorosas y, forzado por la violencia de un enemigo cruel, llegó a caer en ellas. Y ni siquiera fue capaz de dar muerte a quien le ultrajó e hizo violencia, dejando a salvo a sus ciudadanos y porciones de sí.

Por tanto, ¡cuánto mejor fue aquel que, tras dar muerte al egipcio, defendió al hermano ileso! Fausto le acusa con extraña vanidad y con más extraña ceguera no mira a su Dios. ¡Cuánto mejor le sería haber privado al pueblo egipcio de sus vasos de oro y plata, antes que dejar que la raza de las tinieblas depredase a sus miembros! Y con todo, a pesar de haber hecho él una guerra tan desafortunada, sus adoradores reprochan al siervo de nuestro Dios haber hecho otras en las que siempre salió triunfador con todos los suyos sobre sus enemigos que pudieron ser llevados como cautivos o cautivas, luchando Moisés con el pueblo de Israel, cosa que hubiese hecho vuestro Dios si hubiera podido. Eso no es recriminar a los malos, sino sentir envidia de los más afortunados.

amatoris et obscaenae meretricis, partes et membra naturamque dei uestri esse praedicatis— illa ergo meretrix —quid enim ambiam uerbis et non plane dicam?— illa meretrix esset deus uester. Neque enim potestis dicere, quod seruata atque incorrupta suae sanctitate naturae illi meretricio corpori non ligatus, sed praesentatus incideret, sed et inquinatissima esse (466) ista membra dei uestri et ob hoc magna purgatione indigere fatemini. Illa ergo meretrix, de qua hominem Dei audetis arguere, deus uester esset, etiamsi non esset in melius casto coniugio commutata; aut si non uultis, particulam certe dei uestri, licet minimam, non negatis illam animam meretricis. Hoc ergo iam melior deo uestro, quoniam ipsa una meretrix esset, ille autem condicione suae illius commixtionis uniuerso generi tenebrarum in omnibus meretricibus prostituitur, in omnibus denique maribus ac feminis late uarique fornicantibus et sese corrumpentibus uolutatur, soluitur, inligatur, rursus in eorum fetibus uolutandus, soluendus, ligandus, donec ad ultimum globum pars inmundissima dei uestri tamquam inexpiabilis meretrix perducatur. Haec scilicet mala, has turpitudines, haec dedecora a membris suis deus uester amouere non potuit et hostis inmanis necessitate compulsus ad ista peruenit; neque enim potuit interimere iniuriosum atque uiolentum suis uel ciuibus uel partibus saluis. Quanto ergo ille melior, qui occiso Aegyptio fratrem defendit inlaesum, quem mirabili [706] uanitate Faustus arguit et deum suum mirabiliore caecitate non respicit! Quanto melius ipse uasa aurea et argentea abstulisset de gente Aegyptiorum, quam eius membra de praedaretur gens tenebrarum! Et tamen

¿Qué crueldad hubo en Moisés por tomar venganza, con la espada, del pueblo que había pecado gravemente contra Dios? El mismo suplicó perdón por tal pecado, ofreciéndose a la venganza divina en lugar de ellos. Aún en el caso de que su acción no hubiese estado dictada por la misericordia, sino por la crueldad, sería mejor que vuestro Dios. En efecto, en ningún modo hubiese condenado, una vez alcanzada la victoria, a ninguno de los suyos que, enviados a quebrar la cuña ⁴⁵ del enemigo, hubiesen quedado cautivos. Esto es efectivamente lo que hará este Dios con una porción de sí, a la que clavará en el globo, porque obedeció a sus órdenes y porque, arriesgando su vida, avanzó contra las cuñas de los enemigos por la salvación de su reino.

«Pero, dice, en esta sucesión de siglos, ya mezclada y amalgamada con el mal, no obedeció a sus preceptos». Preguntemos el por qué. Si fue por propia voluntad, la culpa existe y el castigo justo; pero si la culpable es la voluntad, no hay naturaleza contraria que fuerce al pecado, y en consecuencia todo el engaño de los maniqueos queda convicto y derribado. Si, por el contrario, fue subyugada por el enemigo contra el que fue enviada; si fue vencida por el mal extraño a ella, al que no había podido ofrecer resistencia, el castigo es injusto y la crueldad enorme. Para excusarlo argumentan que Dios estaba sometido a la necesidad. Adoren a ese dios quienes no quieren adorar a Dios. Además, hay que reconocerlo, hasta sus mismos

cum bellum tam miserum ipse gessisset, cultores eius famulo Dei nostri obiciunt, quod bella gesserit, in quibus semper cum suis omnibus uictor de hostibus triumphauit, qui captiui uel captiuae Moyse belligerante de populo Israhel duci potuerunt: quod et deus uester si potuisset, utique fecisset. Hoc ergo non est malos arguere, sed felicioribus inuidere. Quae autem crudelitas Moysi, quod in populum, qui grauiter in Deum peccauerat, gladio uindicauit? Cuius tamen peccati ueniam se pro illis etiam diuinae uindictae offerens deprecatus est. Verumtamen si et hoc non misericorditer, sed crudeliter fecisset, etiam sic melior deo uestro esset. Neque enim quemquam suorum innocentium et oboedientium, si ad hostis cuneum disrumpendum missus fuisset et captiuatus, ullo modo eum postea, si uicisset, ipse damnaret: quod facturum est deus iste de sua parte, quam configet in globo, quia oboediuit iubenti, quia in hostiles cuneos pro salute regni eius proposita sua morte processit. Sed in hac, inquit, serie saeculorum iam malis permixta atque concreta non obtemperauit praeceptis. Quaeramus, quare. Si propria uoluntate, uera culpa et iusta poena; sed iam si uoluntas est rea, nulla est ad peccandum natura contraria, et ideo Manichaeroum omnis conuicta est et euersa fallacia. Si autem ab hoste obpressa quo missa est, si alieno malo superata, cui resistere non ualuerat, iniqua poena et magna crudelitas. Sed ad exusandum profertur Dei necessitas. Talem colant

⁴⁵ Cf. nota 7 al libro IV.

adoradores, aunque sean pésimos por adorar a ese dios, son mejores que él, porque al menos existen. En efecto, él no es otra cosa que una ficción falsa y un pensamiento huero. Pero veamos ya los restantes y sutiles desvaríos de Fausto.

Deum, qui nolunt colere deum. Sane, quod fatendum est, etiam ipsi cultores [707] eius, quamvis talem deum colendo sint pessimi, meliores tamen illo sunt, quia saltem sunt; ille autem nihil est nisi fictio falsitatis et cogitatio uanitatis. Sed iam cetera Fausti arguta deliramenta uideamus.

LIBRO 23

MANIQUEOS Y CATOLICOS ANTE LA FILIACION DAVIDICA DE JESUS

LAS GENEALOGÍAS NO SE REFIEREN AL HIJO DE DIOS

1. FAUSTO: —En cierta ocasión hablaba yo ante un auditorio numeroso. Uno de los presentes, me preguntó:

—¿Aceptas que Jesús haya nacido de María?

Yo le respondí:

—¿A qué Jesús te refieres? En el judaísmo hubo muchos Jesús: uno fue el hijo de Nave, discípulo de Moisés; otro el hijo de Josedek, sumo sacerdote; otro, además, al que se le llama hijo de David y otro, por fin, el hijo de Dios. ¿A cuál de éstos te refieres cuando me preguntas si acepto que haya nacido de María?

—Evidentemente, al Hijo de Dios.

Yo le respondí:

—¿Por autoridad de quién o por la enseñanza de qué maestro he de aceptarlo?

—Por la de Mateo, contestó él.

Intervine de nuevo yo:

—¿Qué escribió Mateo?

El replicó:

—*Libro de la generación de Jesucristo, hijo de David, hijo de Abrahán*», etc.

LIBER VICESIMVS TERTIVS

[CSEL 25,707] (PL 42, 667)

1. *Faustus* dixit: Disputanti mihi aliquando quidam ex numerosa plebe respondens ait: accipis Iesum de Maria natum? Cui ego: quemnam, inquam, dicis Iesum? Nam plures in Hebraismo fuerunt Iesus: unus quidem Naue filius, discipulus Moysi (cf. Ex 33,11; Eccli 46,1); alter uero filius Iosedech sacerdotis magni (cf. Agg 1,1); item alius, qui dictus est filius Daud (cf. Rom 1,1ss); alius uero Filius Dei (cf. Mc 1,1). Quemnam ergo istorum de Maria natum quaeris ex me utrum accipiam? Vtique, inquit, Filium Dei. Cui ego: et quo auctore quoue magistro docente istud accipiam? At ille, Matthaeo, inquit. Cui rursus ego: quid enim Matthaeus scripsit? Et ille:

Una vez más intervine yo:

—Había pensado que ibas a decir: «Libro de la generación de Jesucristo, hijo de Dios» y ya me había dispuesto a recurrir a la prescripción. Mas como ahora has citado fielmente el pasaje, no cabe sino exhortarte a que consideres lo que has leído. Ahí Mateo no confiesa haber pretendido escribir la generación del hijo de Dios, sino la del hijo de David.

NO ES EL HIJO DE DIOS EL NACIDO DE MARÍA

2. Daré fe de momento a lo que afirma: admitiré que el hijo de David nació de María. En todo el pasaje relativo a la generación no hace aún ninguna mención del hijo de Dios; hay que esperar hasta el bautismo. En vano acusáis falsamente al escritor, como si hubiera encerrado al hijo de Dios en el seno de una mujer. Pero él parece levantar la voz y en el mismo título de la obra se exime de dicho sacrilegio, mostrando que escribió que fue el hijo de David, no el hijo de Dios, quien nació de aquel linaje. Si consideramos la mente y la intención de dicho autor sobre qué Jesús es el hijo de Dios, no quiere que aceptemos que es el nacido de María, sino el constituido como tal por medio del bautismo en el río Jordán. Afirma que allí bautizó Juan al que en el comienzo había designado como hijo de David; que en un determinado momento fue hecho hijo de Dios, después de unos treinta años, si creemos a Lucas,

Liber generationis Iesu Christi filii David, filii Abraham, et cetera (Mt 1,1). Tum ego: putaueram, inquam, quia esses dicturus liber generationum Iesu Christi Filii Dei, et me paraueram ad praescribendum; sed quia nunc fideliter capitulum memorasti, admonendus tantum es, ut id, quod recitasti, consideres. Neque enim Matthaeus hic se Dei Filii generationem scribere fatetur instituisse, sed filii David.

2. Vt ergo huic interim dicenti credam, filius David erit mihi de Maria natus; adhuc de Dei Filio in hoc omni genera[708]tionis textu nulla fit mentio usque ad baptismum scilicet frustra que calumniam uos ingeritis scriptori, tamquam Dei ille Filium in utero mulieris incluserit. At uero hic clamat, ut uidetur, et inscriptione ipsa sua se prorsus ab hoc sacrilegio uindicat David filium perhibens ex illa stirpe oriundum se scripsisse, non Filium Dei. Nam Iesum quidem eum, qui sit Filius Dei, si scriptoris huius mentem propositumque consideres, non tam ille de Maria uirgine uult nos accipere procreatum quam factum aliquando per baptismum apud fluentia Iordanis. Illic enim dicit baptizatum a Iohanne eum, quem David in exordio filium designauit, factum aliquando esse Filium Dei (cf. Mt 3,16ss) post annos dumtaxat secundum Lucae fidem ferme triginta (cf. Lc 3,23), ubi et uox tunc audita est dicens ad eum: *Filius meus es tu; ego hodie genui te (Ps 2,7)*. Vides ergo id, quod ante annos triginta, ut huic uidetur, de

cuando se oyó la voz que le decía: *Tú eres mi hijo, yo te he engendrado hoy* ¹. Ya ves, pues, que lo que nació de María treinta años antes, según parece a Lucas, no es el mismo Hijo de Dios, sino quien fue hecho tal después, a partir del bautismo junto al Jordán, es decir, el hombre nuevo, el mismo que en nosotros, cuando nos convertimos a Dios del error de la gentilidad y le creemos.

Ignoro si eso satisface las exigencias de la fe que vosotros llamáis católica. De momento, así parece a Mateo, si el texto es suyo. En efecto, nunca se lee en el momento del parto de María aquello: *Tú eres mi hijo, yo te he engendrado hoy*, o *Este es mi hijo muy amado, en quien me he complacido*; únicamente se lee en su bautismo en el Jordán. Si crees lo que está escrito, ciertamente serás ya mateano —así tengo que expresarme—, pero no católico. Conocemos la fe católica, que está tan lejos de esta afirmación de Mateo cuanto lo está de la verdad, puesto que vuestro símbolo contiene que creéis en Jesucristo el Hijo de Dios, que nació de la virgen María ². Lo que os caracteriza a vosotros es aceptar que el Hijo de Dios nació de María; lo que caracteriza a Mateo, es que comenzó a ser tal a partir del Jordán, a nosotros que nació de Dios ³. Por tanto, si el texto

Maria natum est, non esse ipsum Filium Dei, sed id, quod de baptismo postea factum est ad Iordanem, id est hominem nouum tamquam in nobis eum credimus ad Deum ex gentilitatis errore conuersi: quod ipsum tamen nescio utrum satis cum ea fide faciat, quam uos catholicam nominatis; sed interim sic Matthaeo uidetur, si sunt ipsius haec. Neque enim usquam in parturitionibus Mariae dictum legitur illud: *Filius meus es tu, ego hodie genui te* (Ps 2,7), aut: *Hic est Filius meus dilectissimus, in quo bene conplacui* (Mt 3,17), sed in expiatione eius apud Iordanem. Quod si et tu credas ita, ut scriptum est, eris iam quidem Matthaeanus —sic enim mihi dicendum est— catholicus uero nequaquam. (468) Nam catholicam fidem [709] nouimus; quae tanto longe abest ab hac professione Matthaei, quanto procul est et a uero, siquidem symbolum uestrum ita se habeat, ut credatis in Iesum Christum Filium Dei, qui sit natus ex uirgine Maria. Vestrum ergo est de Maria accipere Filium Dei, Matthaei ab Iordane, nostrum ex

¹ Sorprende esta cita en boca de Fausto. Original del Sal 2,7, luego la recogen Hech 13,33 y Heb 1,5; 5,5, textos todos rechazados por los maniqueos. Pero deja de sorprender si se advierte que lo que cita Fausto es Lc 3,22, según algunos manuscritos de la *Vetus Latina*. Cf. F. DÉCRET, *Aspects*, p. 162-163.

² La información de Fausto sobre la fe y doctrina católica es digna de nota. Aquí se muestra conocedor del Símbolo de la fe, que a los catecúmenos no se les permitía tomar por escrito, obligándoseles a aprenderlo de memoria de puro oírlo (*Sermones* 212,2; 213,2.11; 214,1.2).

³ Aunque en castellano utilizamos una única preposición (de), Fausto distingue utilizando el *de* para designar el origen de Cristo de María, según la posición católica, y el *ex* para indicar el origen de Dios, según los maniqueos. Para designar la de Mateo recurre a *ab*, pero ya con un significado temporal. No obstante, en el número siguiente, hablará de un nacer tanto *de* como *ex* María.

es de Mateo, con su declaración él os contradice a vosotros tanto como a nosotros, dejando de lado que se le ve un poco más prudente que vosotros al asignar al hijo de David y no al hijo de Dios el nacimiento de una mujer. En consecuencia, es preciso que confeséis una de dos: o que no es Mateo quien parece afirmar eso, o que vosotros no tenéis la fe del apóstol.

EL JESÚS NACIDO DE MARÍA NO ES HIJO DE DAVID, Y MENOS DE DIOS

3. A nosotros nadie puede apearos de aceptar que el Hijo de Dios es quien ha nacido de Dios. Sin embargo, otorgando mucho a la imprudencia, hasta conceder cosas falsas, nosotros, antes que afirmar que nació del seno de una mujer, aceptamos que Jesús se convirtió en Hijo de Dios a partir del Jordán. Aunque, mientras no conste que lo engendró José, ni siquiera aquel a quien dio a luz María, si es que era alguien, se llama con propiedad hijo de David. Como negáis este punto, es necesario que reconozcáis lo otro, es decir, que no es hijo de David, porque ciertamente la genealogía va de Abrahán a David y de David a José, es decir, por la línea de los patriarcas hebreos.

Como, según se lee, no fue engendrado por José, tampoco será hijo de David, y es de extrema locura poner ya al comienzo que es hijo de David aquel de quien dirá que había nacido de María sin trato carnal con José. Por tanto, dado que ni siquiera se llama con propiedad hijo de David al engendrado

Deo. Ac per hoc tam uobis Matthaeus, si haec eius pro certo sunt, contrarius est in professione ista sua quam nobis, nisi quod paulo prudentior uobis inuentus est, ut ortum ex femineo sexu Dauid filio ascriberet magis quam Filio Dei. Quapropter de duobus uos unum fateri oportet: aut hunc non esse Matthaeum, qui haec uidetur adserere, aut uos non tenere apostolicam fidem.

3. Nos uero quamuis de hac sententia nemo prorsus deiciat ex Deo accipiendi Filium Dei, tamen ut multum imprudentiae concedamus, ut adigamur et falsis credere, ex Iordane nobis erit factus Iesus Dei Filius quam natus ex utero mulieris. Quamquam nec ipse quidem ille, quem Maria peperit, si ullus erat, recte Dauid filius appelletur, nisi eum constet ex patre Ioseph seminatum. Quod quia negatis, illud etiam fateamini necesse est ne ipsum quidem esse Dauid filium, quoniam quidem generatio ab Abraham usque ad Dauid et a Dauid Ioseph adusque deducitur —per omnes scilicet Hebraeorum patres—. Ex quo quia Iesus conceptus non est, ut legitur, nec filius erit Dauid longeque demens est, qui quem sine coitu Ioseph de Maria natum dicturus erat, hunc in principio posuerit esse

de María, puesto que no nació de José, icuanto menos será hijo de Dios!

MARÍA NO PERTENECE A LA TRIBU DE DAVID, LUEGO
EL NACIDO DE ELLA TAMPOCO

4. Tampoco se demuestra que María perteneciese a la misma tribu a la que consta que pertenecía David —me refiero a la tribu de Judá, de quien procedían los reyes—, sino a la tribu de Leví, de la que procedían los sacerdotes. El hecho resulta evidente porque tuvo por padre a cierto sacerdote llamado Joaquín, de quien nunca se hace mención en dicha genealogía. ¿Cómo se afirma, entonces, que María pertenecía a la prosapia de la familia de David de la que no tuvo ni al padre ni al marido? Por tanto, no puede ser hijo de David el que nazca de ella, a no ser que relaciones a José con su madre, demostrando que es su hija o su esposa.

JESÚS, HIJO DE DAVID E HIJO DE DIOS

5. AGUSTÍN: Fe católica y al mismo tiempo apostólica es que nuestro Señor y Salvador Jesucristo es Hijo de Dios según la divinidad e hijo de David según la carne. Lo probamos con los textos del evangelio y de los apóstoles, de manera que no puede oponerse a nuestras pruebas más que quien se opone a dichos escritos. Proceder contrario al de Fausto que introduce a no sé quién diciéndole unas pocas palabras, sin presentar testimonio alguno contra las taimadas argucias del mismo Fausto.

filium Daud. Cum ergo ne ipse quidem, qui sit ex Maria genitus, Daud recte filius appellaretur, quia non sit natus ex Ioseph, quanto magis Filius Dei!

4. Proinde nec uirginis ipsius origo ex hac tribu fuisse monstratur, unde constat esse Daud —dico autem Iudam, [710] de quo Iudaei reges— sed ex tribu Leui, unde sacerdotes: quod ipsum palam est, quia eadem patrem habuerit sacerdotem quendam nomine Ioachim, cuius tamen in hac generatione nulla usquam habita mentio est. Quomodo ergo ad hanc Dauticae cognationis prosapiem Maria pertinere dicetur, in qua eam nec patrem habere uideas nec maritum? Ac per hoc nec ille Daud filius erit, quisquis ex eadem nascitur, nisi eius hanc genetricem sic admoueas Ioseph, ut eius aut filia probetur aut coniux.

5. *Augustinus* respondit: Fides catholica eademque apostolica est Dominum nostrum et Salvatorem Iesum Christum et Filium Dei esse secundum diuinitatem et filium Daud secundum carnem: quod ita probamus ex euangelicis et apostolicis litteris, ut nemo possit contradicere probationibus nostris, nisi qui ipsis litteris contradicit, non sicut sibi Faustus

Una vez que haya aportado los textos, no le quedará otra cosa que responder, sino recurrir al argumento mediante el cual intenta burlar y evitar la fuerza de la verdad manifiesta y explícita en las Sagradas Escrituras, replicando que se trata de textos falsos e interpolados en los códices divinos ⁴. Ya refuté con anterioridad en esta misma obra, en la medida en que me pareció suficiente, semejante demencia y su furiosa presunción y osadía ⁵. No es preciso repetirlo, pensando también en el volumen de la obra. ¿Qué necesidad hay de buscar y reunir todos los testimonios dispersos en las Escrituras con que probar contra él que en los libros de autoridad suprema y divina se afirma que es el Hijo de Dios unigénito, siempre Dios junto a Dios, el mismo a quien se llama también hijo de David, en atención a la condición servil que tomó de la virgen María, que tenía por cónyuge a José?

Puesto que quiso centrarse en Mateo, y yo no puedo insertar en este discurso el libro entero de Mateo, quien así lo desee, de momento léalo y vea cómo en su relato lleva hasta su pasión y resurrección a aquel a quien llama hijo de David en el momento de enumerar a sus progenitores, y cómo no dice que haya sido concebido y haya nacido de la virgen María y ⁶ del Espíritu Santo otro distinto de él. Para confirmar esa realidad aduce incluso el testimonio del profeta: *He aquí que una virgen concebirá y dará a luz un hijo, y le pondrán por nombre Emmanuel, que significa «Dios con nosotros»*. Afirma igualmente que el bautizado por Juan fue quien oyó desde el cielo: *Este es mi*

iste proposuit nescio quem pauca uerba dixisse et contra eiusdem Fausti uersipelles astutias (469) nulla postea testimonia protulisse. Quod ego cum fecero, nihil ei quod respondeat remanebit nisi illud, quo uim manifestissimae ueritatis in Scripturis Sanctis expresse inludere atque euitare conatur, ut falsa illa et diuinis codicibus inmissa respondeat. Quam dementiam furiosamque praesumptionem et audaciam iam superius in hoc opere, quantum sufficere uisum est, refutaui; nec eadem repetere oportet, ut modum sermonis etiam cogitemus. Quid igitur opus est dispersa per Scripturas omnes quaerere atque colligere testimonia, quibus contra istum probemus in libris maximae diuinaeque auctoritatis eundem dici Filium Dei Unigenitum semper Deum apud Deum, qui dicitur etiam filius Dauid propter acceptam formam serui ex uirgine Maria coniuge Ioseph? [711] Nunc interim, quia de Matthaeo uoluit disputare nec a me totus Matthaei liber huic sermoni inseri potest, legat qui uoluerit et uideat, quemadmodum Matthaeus eum, quem parentes eius enumeraturus dicit filium Dauid, narrando usque ad passionem resurrectionemque perducatur nec alium quam

⁴ Cf. nota complementaria 19: *El privilegio diabólico*.

⁵ Cf. X 3.

⁶ Introducimos la y, ausente del texto latino, para señalar de algún modo el doble modo de procedencia de Cristo respecto de María (a) y del Espíritu Santo (de).

hijo amado en quien me he complacido, el mismo de quien se había dicho ya, con ocasión del parto de la virgen, que era *Dios con nosotros*. A no ser que a Fausto le haya parecido que afirmar de él que es Dios es menos que afirmar que es hijo de Dios. A partir de aquí quiso conjeturar que Mateo era del parecer de que sólo había sido hecho hijo de Dios en el momento del bautismo, pues fue entonces cuando se produjo la voz del cielo: *Este es mi hijo*, siendo así que hasta el mismo evangelista había aportado antes el testimonio divino del profeta, que llamaba al hijo de la virgen *Dios con nosotros*.

LAS FALSEDADES DE FAUSTO

6. Debemos mirar y observar a este charlatán desdichado y fuera de sus cabales, que no descuida, donde puede, echar sobre el lector de sus vaniloquios las nieblas de la falsedad, apoyándose incluso en los testimonios de las Escrituras. Así afirmó ⁷ de Abrahán que no había creído a Dios que le había prometido un hijo de Sara, cuando yació con la esclava, aunque la Escritura testifica que aún no se le había prometido el parto de Sara; o que había mentido al decir que su mujer era su hermana, no obstante no haber leído nunca en aquellos escritos, a los que hay que dar fe a este respecto, a qué linaje pertenecía. Igualmente afirmó respecto de su hijo Isaac que había dicho falsamente que Rebeca era su mujer, aunque allí consta claramente a qué linaje pertenecía. Y respecto a Jacob,

ipsum dicat a uirgine Maria de Spiritu Sancto conceptum et natum. Cui rei adhibet et testimonium de propheta: *Ecce uirgo accipiet in utero et pariet filium et uocabunt nomen eius Emmanuhel, quod est interpretatum «nobiscum Deus»* (Is 7,11; Mt 1,23). Eundemque baptizatum a Iohanne audisse de caelo: *Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi conplacui* (Mt 3,17), de quo dictum erat iam ex partu uirginis «nobiscum Deus». Nisi forte uisum sit Fausto minus esse, quod dictus est Deus quam quod dictus est Filius Dei. Ex hoc enim conicere conatus est Matthaeo non esse uisum, quod Filius Dei factus sit nisi ex baptismo, quia ibi facta est uox de caelo: *Hic est Filius meus*, cum idem euangelista etiam superius adhibuerit diuinum ex propheta testimonium, ubi ipse partus uirginis appellatus est «nobiscum Deus».

6. Hunc sane miserum delire garrulum debemus intueri atque obseruare non praetermittentem, ubi potuerit, lectori uaniloquiorum suorum etiam de Scripturaum testimoniis nebulas offundere falsitatis. Sicut de Abraham dixit, quod Deo non crediderat de Sara sibi filium promittenti, quando cum ancilla concubuit, cum Scriptura testetur nondum illi partum

⁷ Cf. XXII 5.

que cada día se peleaban entre sí sus cuatro mujeres por ver quien se anticipaba, cuando él volvía del campo, a llevarlo consigo a la cama, cosa que se demuestra que él nunca leyó a allí.

He aquí qué clase de hombre es ese que se gloria de odiar a los autores de los libros sagrados por considerarlos mentirosos; que se atreve a mentir respecto al evangelio, conocido de todos por la excelsitud de su autoridad, hasta tal punto que, para que no le aplaste el peso del nombre del Apóstol, quiere que se piense que no fue Mateo, sino no sé qué otro bajo el pseudónimo de Mateo quien escribió acerca de Cristo lo que no quiere creer y lo que intenta refutar con astucia trapacera.

JESÚS NO RECIBE LA FILIACIÓN DIVINA EN EL BAUTISMO

7. Sobre el agua del Jordán se oyeron desde el cielo las palabras: *Este es mi hijo amado en quien me he complacido*, idénticas a las que se oyeron en el monte (Tabor). Y el que se haya oído la voz desde el cielo en aquel momento, no excluye que fuera hijo de Dios con anterioridad, dado que desde el seno de la Virgen tomó la condición de esclavo quien, existiendo en la condición divina, no juzgó una rapiña el ser igual a Dios. Además, el mismo apóstol Pablo dice clarísimamente en otro lugar: *Cuando llegó la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo, nacido de mujer, nacido bajo la ley*, empleando el término

Sarae fuisse promissum (cf. Gen 16,4; 17,17); uel quod uxorem suam sororem mentitus sit, cum genus Sarae nusquam in illis litteris legerit, quibus de hac re fides habenda est (cf. Gen 12,13; 20,2.12); et de filio eius Isaac, [712] quod etiam ipse Rebeccam falso dixerit sororem suam, cum genus eius ibi aperte scriptum sit (cf. Gen 26,7; 24); et de Iacob, quod cotidie certamen esset inter quattuor eius uxores, quaenam illus de agro uenientem prior ad concubitum raperet: quod illic omnino nusquam legisse conuincitur. Ecce qualis homo mendaces diuinorum librorum scriptores se odisse gloriatur, qui etiam de euangelio tantae auctoritatis culmine omnibus noto mentiri sic audet, ut non Matthaeum, ne (470) apostolici nominis pondere comprimatur, sed nescio quem alium sub Matthaei nomine uelit putari scripsisse de Christo, quod non uult credere et quod calumniosa uersutia refutare conatur.

7. Sic ergo de caelo dictum est super aqua Iordanis: *Hic est Filius meus dilectus, in quo mihi conplacui*, quemadmodum dictum est et in monte (cf. Mt 17,5). Neque enim quia et ibi de caelo uox ipsa sonuit, Filius Dei ante non fuit, quandoquidem ex utero uirginis ille accepit *formam serui*, qui cum in forma Dei esset, non rapinam arbitratus est esse aequalis Deo (Phil 2,6ss). Denique ipse apostolus Paulus alio loco apertissime dicit: *Cum autem uenit plenitudo temporis, misit Deus Filium suum, factum ex muliere*,

«mujer» de acuerdo con el uso hebreo. Es Hijo de Dios el mismo que es también Señor de David, según la divinidad; y él mismo es hijo de David al proceder de David según la carne.

Si no nos fuese de provecho creer esto, no lo encarecería con tanto esmero el mismo Apóstol a Timoteo, al decirle: *Acuérdate que resucitó de entre los muertos Jesucristo, nacido del linaje de David, según mi evangelio*, advirtiéndole con gran cuidado a los fieles que todo el que anuncie algo contrario a ese evangelio sea maldito.

JESÚS, HIJO DE DAVID

8. ¿Qué puede inquietar al seguidor del santo evangelio el que se llame hijo de David a Cristo, nacido de una virgen sin unirse carnalmente con José, aunque Mateo no haga acabar en María, sino en José, la serie genealógica?

Procede así, en primer lugar, porque había que honrar a la persona del marido en atención al sexo viril. No ha de creerse que no fue marido por el hecho de que no se unió carnalmente, pues el mismo Mateo que narra que ella no concibió de la unión con José, sino del Espíritu Santo, es quien relata que el ángel llamó a María su cónyuge.

Y si no fue el apóstol Mateo el que escribió estos datos verdaderos, sino que, como piensan los maniqueos, alguno otro con su nombre intercaló esos datos falsos, ¿se contradiría a sí mismo en cosas tan claras y tan cercanas las unas a las otras? Según eso, primero le había llamado hijo de David, nacido de la virgen María sin concurso de ningún varón, y luego, al

factum sub lege (Gal 6,4), mulierem scilicet more locutionis hebraicae feminam appellans. Ipse est ergo Filius Dei, qui et Dominus David secundum diuinitatem, et idem ipse filius David ex semine David secundum carnem. Quod si nobis credere non prodesset, non hoc tam adtente idem apostolus Timotheo commendaret dicens: *Memor esto Christum Iesum resurrexisse a mortuis ex semine David secundum euangelium meum* (2 Tim 2,8). [713] Contra quod euangelium quisquis aliud adnuntiauerit, ut anathema sit, magna cura fideles admonuit (cf. Gal 1,8ss).

8. Quid ergo iam moueat sancti euangelii sectatorem, quod sine concubitu Ioseph Christus natus ex uirgine filius tamen David appellatur, cum generationum seriem non usque ad Mariam, sed usque ad Ioseph Matthaeus euangelista perducatur? Primo quia mariti eius fuerat propter uirilem sexum potius honoranda persona; neque enim quia concubitu non permixtus ideo non maritus, cum ipse Matthaeus narret ab angelo Mariam coniugem ipsius appellatam, qui narrat, quod non ipsius concubitu, sed de Spiritu Sancto conceperat. Quodsi non Matthaeus apostolus ista uera,

enumerar progresivamente sus progenitores, los había hecho llegar sin motivo alguno hasta aquel de quien él mismo había dicho que no se había unido con María?

Aunque hubiera sido uno el que enumeró los antepasados de Cristo desde David hasta José llamándole hijo de David, y otro el que dijo que había nacido de la virgen María sin concurso alguno de varón, ni siquiera en este caso deberíamos pensar sin más que se habían contradicho, quedando ambos o uno de ellos convictos de falsedad. Deberíamos pensar que pudo darse que ambos dijeran verdad. Es decir, que se llamase a José marido de María, a la que tenía por esposa con la que vivía en continencia; esposa, no por la unión carnal, sino por el afecto; no por la fusión de los cuerpos, sino —cosa de más valor— por la unión de las almas, por lo que no debía separarse al esposo de la madre de Cristo de la serie de progenitores de Cristo; y que la misma virgen María traía alguna vena de sangre de la estirpe de David, de modo que la carne de Cristo, incluso procreada de la virgen, no pudiese quedar excluida del linaje de David.

Dado que un único e idéntico narrador dice una y otra cosa, encarece lo uno y lo otro, es decir, que José es el esposo de María y que la madre de Cristo es virgen, que Cristo procede del linaje de David y que José está incluido en la serie de progenitores de Cristo que descienden de David, a quien prefiere creer al evangelio antes que a las fábulas de los herejes, ¿qué le queda sino creer que María no fue ajena al linaje de David

sed aliquis alius sub eius nomine, sicut Manichaei putant, ea falsa conscriberet, itane sibi etiam ipse in rebus apertissimis et tam de proximo contextis contraria loqueretur, ut quem diceret Dauid filium de Maria uirgine sine cuiusquam uiri concubitu natum, eiusdem parentes gradatim enumerans usque ad eum sine aliqua ratione perduceret, quem non commixtum Mariae ipse dixisset? Si enim alius enumeraret progeneratores Christi a Dauid usque ad Ioseph dicens eum filium Dauid, et alius eum sine ullius uiri concubitu ex uirgine Maria natum diceret nec eum filium Dauid appellaret, nec sic continuo putare deberemus eos sibi haec contraria locutos fuisse, ut uel ambo uel unus eorum falsitatis conuinceretur. Cogitare enim deberemus fieri potuisse, ut ambo uera dicerent, ut et Ioseph maritus Mariae diceretur habens eam coniugem continenter non concubitu, sed adfectu, non commixtione corporum, sed copulatione, quod est carius, animorum, et ideo non debuisse uirum uirginis (471) matris Christi [714] separari a serie parentum Christi, et ipsam Mariam aliquam de stirpe Dauid uenam sanguinis ducere, ut caro Christi etiam ex uirgine procreata sine Dauid semine esse non posset. Cum uero unus idemque narrator utrumque dicat, utrumque commendat, et uirum Mariae Ioseph et Christi uirginem matrem et Christum ex semine Dauid et Ioseph in serie progeneratorum Christi ex Dauid: quid restat, ut credat, qui mauult diuino euangelio quam

y que no en vano se la llama cónyuge de José en atención a la jerarquía de los sexos y a la comunión entre las almas, aunque no se uniese a él carnalmente? ¿Qué le queda sino creer también que no debió excluirse a José, en atención a su condición de varón, de la serie de aquellas genealogías, para que, por ese mismo hecho, no se le considerase separado de aquella mujer, a la que lo mantenía unido el afecto del alma, y para que los hombres, fieles de Cristo, no pensasen que la unión carnal entre los cónyuges es tan importante en el matrimonio, que creyesen, en caso de faltar ella, que no eran cónyuges? Antes bien los matrimonios fieles deberían decir que se adhieren mucho más íntimamente a los miembros de Cristo porque han podido imitar a los padres de Cristo.

MARÍA PERTENECIÓ AL LINAJE DE DAVID

9. Nosotros creemos también que María perteneció al linaje de David porque creemos a las Escrituras que afirman lo uno y lo otro: que Cristo nació según la carne del linaje de David y que María es su madre, no por haber tenido trato carnal con su esposo, sino siendo virgen. En consecuencia, quien afirma que María no fue pariente de David, claramente combate la autoridad tan destacada de esas Escrituras; ha de convencernos de que no perteneció al linaje de David, y ha de mostrarlo no con cualesquiera escritos, sino con los eclesiásticos, canónicos, católicos. Cualesquiera otros no tienen para nosotros autoridad ni peso alguno a este respecto. Aquellos son

haereticorum fabulis credere, nisi et Mariam non fuisse extraneam a cognatione Daud et eam Ioseph coniugem non frustra appellatam propter ordinem sexus et animorum confoederationem, quamuis ei non fuerit carne commixtus, et Ioseph potius propter dignitatem uirilem ab ordine generationum illarum non fuisse separandum, ne hoc ipso uideretur ab illa femina separatus, cui eum coniungebat mentis adfectus, et ne homines fideles Christi id, quod sibi coniuges carne miscentur, tam magnum in coniugio deputarent, ut sine hoc coniuges esse non crederent, sed potius dicerent fidelia coniugia multo familiarius se adhaerere membris Christi, quanto potuissent imitari parentes Christi?

9. Nos ergo credimus etiam Mariam fuisse in cognatione Daud, quia Scripturis eis credimus, quae utrumque dicunt, et Christum ex semine Daud secundum carnem (cf. Rom 1,3; 2 Tim 2,8) et eius matrem Mariam non cum uiro concumbendo, sed uirginem (cf. Mt 1,18; Lc 1,27). Quisquis itaque dicit Mariam ad consanguinitatem Daud non pertinuisse, manifestum est, quod istarum Scripturarum tam excellenti auctoritati obluctetur. Ipse ergo conuincat non eam pertinuisse ad semen Daud et hoc ostendat non ex quibuscumque litteris, sed ecclesiasticis, canonicis, catholicis. Aliae [715]

los que recibe y admite la Iglesia extendida por todo el orbe, profetizada asimismo por ellos y existente tal como fue profetizada.

Por ello, lo que Fausto escribió sobre la ascendencia de María, es decir, que tuvo por padre a cierto sacerdote de la tribu de Leví, de nombre Joaquín, no consta en ningún libro canónico, no estoy obligado a creerlo ⁸. Pero aun en el caso de que lo creyera, preferiría decir que el mismo Joaquín había pertenecido de alguna manera al linaje de David y que de algún modo habría pasado, mediante la adopción, de la tribu de Judá a la de Leví, ya él personalmente, ya alguno de sus progenitores, o que ciertamente había nacido en la tribu de Leví pero con alguna sangre de la estirpe de David.

El mismo Fausto reconoce que pudo darse que María fuese de la tribu de Leví, aunque entregada, según consta, a un varón del linaje de David, es decir, de la tribu de Judá, y afirma que de esa manera se podría aceptar que Cristo fuera hijo de David, si María hubiese sido hija de José. Por tanto, si una hija de José se hubiese casado dentro de la tribu de Leví, no sería incongruente considerar también hijo de David a quien hubiera nacido de ella en la tribu de Leví. De idéntica manera, si la madre de dicho Joaquín, al que Fausto menciona como padre de María, perteneciente a la tribu de Judá y al linaje de David, contrajo matrimonio dentro de la tribu de Leví, con toda razón y verdad se presentan como descendientes también del linaje de David tanto Joaquín como María y el hijo de María. Esto, pues, o algo parecido creería, si me sintiese vinculado por la autoridad de aquel escrito apócrifo en que se lee que Joaquín

quippe apud nos non habent ad has res ullum pondus auctoritatis; ipsae sunt enim, quas recipit et tenet Ecclesia toto orbe diffusa, quae per illas est etiam prophetata et quemadmodum promissa, sic reddita. Ac per hoc illud, quod de generatione Mariae Faustus posuit, quod patrem habuerit ex tribu Leui sacerdotem quendam nomine Ioachim, canonicum non est, non me constringit. Sed etiamsi hoc crederem, ipsum potius Ioachim dicerem aliquo modo ad David sanguinem pertinuisse et aliquo modo ex tribu Iuda in tribu Leui fuisse adoptatum, uel ipsum uel eius aliquem progeneratorem, uel certe in tribu Leui ita natum, ut de stirpe David consanguinitatem aliquam duceret: sicut fieri potuisse idem Faustus fatetur, ut Maria de tribu Leui esset, quam tamen constat traditam uiro, qui fuerit de stirpe David, id est de tribu Iuda, et dicit ita potuisse accipi Christum filium David, si Maria filia Ioseph fuisset. Proinde si filia Ioseph (472) nupsisset in tribu Leui, non absurde diceretur etiam filius David, quisquis de illa et in tribu Leui natus fuisset. Ita si mater illius Ioachim, quem patrem Mariae Faustus

⁸ No obstante, la Iglesia católica ha instituido la fiesta de San Joaquín, padre de María (26 de julio).

fue el padre de María, antes que aceptar que miente el evangelio en el que está escrito que Jesucristo, el Hijo de Dios y Salvador nuestro, nació del linaje de David según la carne, y que fue procreado mediante la virgen María. A nosotros nos basta, pues, con el hecho de que sus enemigos no pueden dejar convictas de falsedad alguna a las Escrituras que afirman esto y a las cuales damos fe.

EL ARGUMENTO ÚLTIMO: LA AUTORIDAD DE LA ESCRITURA

10. No me replique a su vez: aunque yo no demuestre que María no desciende del linaje de David, te toca a ti demostrar que desciende de él. Te lo demuestro con un argumento muy claro y contundente: la autoridad bien asentada de la Escritura afirma que Cristo desciende del linaje de David y que María fue su madre, sin concurso de varón, siendo virgen. Pero ¡con qué enorme pudor creyó Fausto que detestaba una como torpeza al escribir: «y en vano acusáis falsamente al escritor, como si él hubiera encerrado al Hijo de Dios en el seno de una mujer»! La fe católica que cree que Cristo nació según la carne de una virgen, de ninguna manera encierra al mismo Hijo de Dios en el seno de una mujer, como si no quedara fuera de él, como si hubiera desertado del gobierno de cielo y tierra, como si se hubiese alejado del Padre. En cambio, vosotros, maniqueos, con ese vuestro corazón con el que no podéis pensar otra cosa que las creaciones corpóreas de vuestra imaginación, no comprendéis en absoluto cómo la Palabra de Dios, el Poder y la Sabiduría de Dios, que permanece en sí y en el Padre y gobierna la creación entera, se extiende con

commemorat, de tribu Iuda et genere Dauid nupsit in tribu Leui, non inmerito et Ioachim et Maria et filius Mariae etiam sic ex Dauid semine ueraciter perhibentur. Hoc ergo potius uel tale aliquid crederem, si illius apocryphae scripturae, ubi Ioachim pater Mariae legitur, auctoritate detinerer, quam mentiri euangelium, in quo scriptum est et Iesum Christum Filium Dei Saluatorem nostrum ex semine Dauid secundum carnem et per uirginem Mariam procreatum. Sufficit ergo nobis, quod Scripturae, quae hoc dicunt et quibus credimus, ab inimicis suis de nulla possunt falsitate conuinci.

[716] 10. Non mihi ergo uicissim dicat: etsi ego non ostendo Mariam non fuisse de cognatione Dauid, tu quod inde fuerit ostende. Hoc enim ostendo clarissimo plane atque fortissimo documento, quod Scriptura confirmatissimae auctoritatis et Christum dicit ex semine Dauid et eius matrem sine ullius concubitu uirginem Mariam. Quam uero sibi Faustus cuiusdam quasi turpitudinis uisus est uerecundissimus detestator, cum diceret: «frustra uos calumniam ingeritis scriptori, tamquam Dei ille Filium

fortaleza de uno a otro confín y dispone todo con suavidad. Dentro de la facilidad admirable e inefable con que todo lo dispone, se preparó para sí una madre en la tierra y, para liberar a sus siervos de la servidumbre de la corrupción, asumió en ella la condición de siervo, esto es, un cuerpo mortal; una vez que lo asumió, lo manifestó, y una vez que lo manifestó y lo postró mediante la muerte, lo levantó de nuevo mediante la resurrección y, cual templo derribado, lo volvió a edificar. Vosotros, que teméis creer esto como si se tratase de un sacrilegio, no encerráis los miembros de vuestro Dios en el seno de una virgen, sino en los de todas las hembras de carne desde las de los elefantes hasta las moscas.

¿U os parece más despreciable el Cristo verdadero, porque afirmamos que la Palabra se hizo carne en un seno virginal de modo que, permaneciendo inviolable en su naturaleza sin cambio alguno en su ser, se adaptó un hombre como templo? ¿O es que vuestro Dios os resulta querido, porque, encadenado con los lazos de tantas carnes y mancillado en aquella porción por la que también va a quedar clavado en el globo, sin motivo suplica auxilio o incluso, completamente subyugado, no se le deja suplicarlo?

in utero mulieris incluserit!» Non plane catholica fides, quae Christum Dei Filium natum secundum carnem credit ex uirgine, ullo modo eundem Dei Filium sic in utero mulieris includit, quasi extra non sit, quasi caeli et terrae administrationem deseruerit, quasi a Patre recesseri, sed uos, Manichaei, corde illo, quo nihil potestis nisi corporalia phantasmata cogitare, ista omnino non capitis, quomodo Dei Verbum, Dei Virtus atque Sapientia et in se manens et apud Patrem et uniuersam creaturam regens pertendat a fine usque ad finem fortiter et disponat omnia suauiter (cf. Sap 8,1). In cuius dispositionis admirabili et ineffabili facilitate sibi etiam matrem in terra disposuit et propter seruos suos de corruptionis seruitute liberandos in ea formam serui, hoc est mortale corpus accepit, acceptum monstrauit monstratumque et morte prostratum resurrexione sursum erexit et tamquam templum solutum iterum aedificauit. Vos tamen, qui haec credere quasi sacrilega formidatis, non membra dei uestri in utero uirginis. Sed in uteris omnium feminarum carnalium ab elephantis usque ad muscas includitis. An ideo uobis uidetur uilior uerus [717] Christus, quia sic Verbum dicimus carnem factum in utero uirginali, ut nulla sui commutatione in natura propria inuiolabiliter permanens templum sibi hominem coaptarit, et ideo uobis carus est deus uester, quia tot uinculis carnum conligatus et inquinatus in illa parte, qua etiam in globo figendus est, sine causa subpetias deprecatur aut etiam penitus obpressus deprecari non sinitur?

LIBRO 24

ANTROPOLOGIA MANIQUEA Y CATOLICA

ANTROPOLOGÍA MANIQUEA

1. FAUSTO: —¿Por qué negáis que Dios sea el autor del hombre?

—Nosotros no negamos que Dios sea el autor del hombre en su constitución íntegra, sino que preguntamos qué hombre proviene de Dios y el cuándo y el cómo de esa procedencia. Según el Apóstol, hay dos hombres. A uno de ellos en ocasiones lo llama hombre exterior, la mayor parte de las veces terreno y alguna vez también viejo; al otro lo denomina hombre interior, celestial y nuevo. Cuál de estos dos es el que tiene a Dios por autor es lo que preguntamos, puesto que también son dos los momentos de nuestro nacimiento: uno, aquel en que la naturaleza nos arrojó, enredados en los lazos de la carne, a esta luz; el otro, cuando la verdad nos regeneró para sí, una vez convertidos del error e iniciados ya en la fe. Este momento del segundo nacimiento lo señaló Jesús en el evangelio al decir: *Quien no renazca de nuevo, no puede ver el reino de Dios*. Como Nicodemo, que no entendía bien, dudaba y preguntaba el modo cómo podía suceder eso —en efecto, un hombre anciano no puede entrar en el seno de su madre y nacer de nuevo—, Jesús

LIBER VICESIMVS QUARTVS

[CSEL 25,17] (PL 42,473)

1. *Faustus* dixit: Quid ita hominem negatis fieri a Deo? Non quidem nos omnifariam hominem a Deo fieri pernegamus; sed quis et quando et quemadmodum fiat, hoc quaerimus, quoniam quidem sunt secundum apostolum homines duo, quorum alterum quidem interdum exteriorem uocat, plerumque uero terrenum, nonnumquam etiam ueterem, alterum uero interiorem et caelestem dicit ac nouum (cf. Rom 6,7; 1 Cor 15; 2 Cor 4; Eph 3 y 4; Col 3). Horum ergo uter fiat a Deo, quaerimus, quoniam quidem et natiuitatis nostrae tempora duo sunt: unum illud, quo nos inretitos carnalibus uinculis in lucem hanc natura produxit, alterum uero, cum ueritas nos ex errore conuersos ad se regenerauit initiatos ad fidem. Quod tempus secundae natiuitatis in euangelio Iesu significans dicit: *Nisi quis natus fuerit denuo, non potest uidere regnum Dei* (Io 3,3). Quod cum Nicodemus parum intellegens haesitaret et qualiter id fieri posset, percunctaretur —neque

le respondió y le dijo: *Quien no nazca del agua y del Espíritu, no puede ver el reino de Dios. Y continúa: Lo que nace de la carne, es carne, y lo que nace del Espíritu es espíritu*. Por lo tanto, si no existe sólo un nacimiento corporal, sino que hay otro por el que renacemos en el espíritu, no se debe poner menos cuidado en investigar de cuál de esos dos nacimientos es autor Dios.

Los modos de nacimiento son dos: uno, aquel propio de la excitación y de la intemperancia, por el que nuestros padres nos siembran vergonzosamente mediante la lascivia; el otro, propio de la honestidad y santidad, por el que nos constituimos en discípulos en orden a la fe en Cristo Jesús por el Espíritu Santo bajo la enseñanza de los buenos. Por esa razón toda religión, y sobre todo la cristiana, convoca al sacramento a los niños no instruidos. Esto lo señala el mismo Apóstol al decir: *Hijos míos a quienes doy a luz de nuevo, hasta que Cristo se forme en vosotros*.

Por lo tanto, ya no se pregunta si Dios hace al hombre, sino cuándo, a qué hombre y de qué manera lo hace. Pues si el Señor nos forma a su imagen cuando somos formados en el seno, como, poco más o menos, agrada a los gentiles, a los judíos y a vosotros, nos hace ya viejos y nos crea mediante la excitación y la lascivia —cosa que ignoro si se ajusta a la divinidad—; si, por el contrario, creemos y nos convertimos a un estado de vida más santa, es entonces cuando Dios nos forma, como place a Cristo, a sus apóstoles y a nosotros: en efecto, Dios nos hace hombres nuevos y lo hace honesta y limpiamente. ¿Qué hay más adecuado o más conveniente a su santa y venerable Majestad que esto?

enim posse hominem senem matris uterum introire [718] et iterum nasci—
 Iesus ei respondens, *nisi quis natus fuerit, inquit, ex aqua et spiritu, non potest uidere regnum Dei*. Et sequitur: *quod nascitur de carne, caro est; et quod nascitur de spiritu, spiritus est* (Io 3,5-6). Quapropter si et natiuitas non ea sola est, qua in corpore gignimur, sed et illa alia, qua renascimur spiritu, non minor aequae cura est et hoc ipsum quaerere, in quam earum nos faciat Deus. Modus quoque nascendi duplex est: unus ille furoris et intemperantiae proprius, quo sumus a generatoribus turpiter et per libidinem sati; alter uero honestatis et sanctimoniae, quo in Christo Iesu per Spiritum Sanctum sub bonorum doctrinis discipulati sumus ad fidem: unde omnis etiam religio et maxime christiana ad sacramentum rudes infantes appellat. Quod et ipsum significans apostolus ait: *Filioli mei, quos iterum parturio, donec formetur Christus in uobis* (Gal 4,19). Quare iam non quaeritur, utrum Deus hominem faciat, sed quando et quem et quemadmodum faciat. Nam si cum in utero fingimur, ut fere gentibus placet et Iudaeis et ipsis uobis, tunc nos Deus format ad imaginem suam et ueteres nos facit et per furorem ac libidinem creat —quod haud scio utrum diuinitati eius conueniat— si

Y si no desdeñáis la autoridad de Pablo, os mostraremos con sus textos qué hombre hace Dios, y el cuándo y el cómo. Escribe a los efesios: *Para que os despojéis, en cuanto a vuestra vida anterior, del hombre viejo que se corrompe siguiendo los deseos del error; renovaos en el espíritu de vuestra mente, y revestíos del hombre nuevo, que fue creado según Dios en la justicia y en la santidad de la verdad.* Ya ves cuándo es creado el hombre a imagen de Dios; adviertes aquí que he mostrado otro hombre, otro nacimiento y otra manera de nacer. En efecto, cuando dice «despojaos y revestíos», señala sin duda el tiempo de la fe; sin embargo, cuando atestigua que Dios crea al hombre nuevo, está indicando que el hombre viejo no tiene su origen en él, ni ha sido hecho conforme a él. Cuando continúa afirmando que aquél es hecho en santidad, justicia y verdad, designa y muestra el otro modo de nacer, del que dije que era muy distinto de éste, que inseminó nuestros cuerpos mediante los excitados abrazos de los padres, y mostró también que no procedía de Dios al demostrar que sólo el otro tenía su origen en Dios. Lo mismo dice de nuevo a los Colosenses: *Despojaos del hombre viejo con sus obras y revestíos del nuevo, que se renueva en el conocimiento de Dios conforme a la imagen de quien le creó en nosotros*¹. Aquí no mostró sólo que es el hombre nuevo el que hace Dios; enseñó además cuándo lo forma y de qué manera, es decir, *en el conocimiento de Dios*, expresión con que indica el tiempo de la fe. Y añadió: *conforme a la imagen de quien le creó*, de modo que se puede deducir que el hombre viejo ni es imagen de Dios ni ha sido formado por él. En el

uero cum credimus et ad meliorem uitae conuertimur statum, tunc formamur a Deo, ut fere Christo placet et eius apostolis et nobis: profecto et nouos nos facit Deus et honeste facit ac pure. Quo quid consentaneum quidue conueniens magis sanctae eius est ac uenerabili maiestati? Quodsi et uos auctoritatem Pauli non sper[719]nitis, ex ipso uobis quemnam et quando et quemadmodum Deus hominem faciat, ostendemus. Dicit ad Ephesios: *Vt deponatis secundum priorem conuersionem ueterem hominem, qui corrumpitur per (474) desideria erroris; renouamini autem spiritu mentis uestrae et induite nouum hominem, qui secundum Deum creatus est in iustitia et sanctitate ueritatis* (Eph 4,22-24). Vides ergo, quando creatur homo ad imaginem Dei, uides hic et hominem ostendi alterum et natiuitatem aliam et alium nascendi modum. Nam cum «exuite uos et induite» dicit, tempus utique credulitatis significat; cum uero hominem nouum a Deo creari testatur, tum indicat ueterem nec ab ipso esse nec secundum eum formatum.

¹ La exégesis tradicional ve aquí una alusión a la ceremonia del bautismo, cuando el catecúmeno se desvestía para entrar en el baño ritual que lo hacía cristiano, «hombre nuevo». Fausto, en cambio, subraya la apertura a la gnosis, al conocimiento o, mejor, reconocimiento de Dios (Cf. F. DÉCRET, *Giustificazione e salvezza dell'«uomo nuovo» secondo Faustus Manicheo*: Augustinianum 30 (1990) 25.

texto que sigue a continuación: *Donde no hay macho ni hembra, judío ni griego, bárbaro ni escita*, muestra una vez más que este nacimiento, que nos hizo machos y hembras, griegos y judíos, escitas y bárbaros, no es aquel en que actúa Dios, cuando forma al hombre; Dios actúa en este otro que nos hace una sola cosa a nosotros, despojados de toda variedad de nacionalidad, de sexo y de condición, a ejemplo de quien es uno solo, es decir, de Cristo: *Todos los que han sido bautizados en Cristo, se han revestido de Cristo; ya no hay judío ni griego, varón ni mujer, siervo ni libre, sino que en Cristo todos son uno* ². El hombre es hecho por Dios, cuando se hace uno de muchos, no cuando a partir de uno se divide en muchas cosas. El primer nacimiento, es decir, el corporal, nos dividió; el segundo, inteligible y divino, nos hace unidad ³. Por eso, con toda razón nosotros pensamos que el primero hay que asignarlo a la naturaleza del cuerpo ⁴, y el segundo a la Majestad suprema. El mismo Apóstol dice a su vez a los corintios: *Yo os he engendrado en Cristo Jesús por el evangelio*; y, hablando de sí mismo, a los gálatas: *Cuando le plugo a aquel que me segregó*

Et cum prosequitur dicens illum quidem fieri in sanctitate et iustitia et ueritate, tunc designat atque demonstrat alterum illum natiuitatis morem, quem dixi longe dissimilem huic, qui corpora nostra furiosis genitorum complexibus seminauit quemque etiam ostendit ex Deo non esse, cum illum solum monstrauit esse ex Deo. Necnon et ad Colossenses id ipsum denuo dicit: *Expoliate ueterem hominem cum actibus eius et induite nouum, qui renouatur in agnitione Dei secundum imaginem eius, qui creauit eum in uobis*. Et hinc ergo non solum hominem nouum ostendit eum esse, quem Deus faciat, sed quando etiam et quibus modis formetur, edocuit, id est *in agnitione Dei*, quo significatur credulitatis tempus. Et adhuc *secundum imaginem*, inquit, *eius, qui creauit eum*, ut ex hoc liqueat ueterem hominem nec imaginem esse Dei nec ab ipso formatum. Nam illud quidem, quod sequitur dicens: *Vbi non est masculus et femina, Iudaeus et Graecus, barbarus et Scythia* (Col 3,9-24), [720] magis ac magis ostendit natiuitatem hanc, quae nos mares fecit ac feminas, Graecos et Iudaeos, Scythas et barbaros, non eam esse, in qua Deus operatur, cum hominem format, sed illam, quae nos omni exutos nationum uarietate sexusque et condicionis unum reddit ad instar eius, qui unus est, id est Christus: sicut idem rursus apostolus dicit: *Quotquot in Christo baptizati sunt, Christum induerunt; non est Iudaeus neque Graecus, non est masculus neque femina, non est seruus et liber, sed omnes in Christo unum sunt* (Gal 3,27-28). Ergo tunc fit homo a Deo, cum fit unus ex multis, non cum ex uno est diuisus in multa. Diuisit autem nos primus ortus, id est corporalis; secundus adunat, intellegibilis ac diuinus:

² El texto paulino, buen apoyo para el universalismo que caracterizaba a la religión maniquea.

³ Característica de la materia es la división; superar la materia se traduce en unidad.

⁴ Aquí el término *natura* hace referencia, no a la constitución «natural», fisiológica, del cuerpo, sino al Principio, a la *radix* (otro término técnico) del universo material, el mal en su «natura» misma. Cf. F. DÉCRET, *L'utilisation*, p. 68, n. 147.

del seno de mi madre, para revelar a su Hijo en mí, para que lo anunciara a los gentiles, no hice concesiones ni a la carne ni a la sangre.

Ves, pues, que él afirma en todas partes que somos formados por Dios en este otro nacimiento, el espiritual, no en aquel otro obscuro e impúdico, que nos concibió, formó y engendró en el seno materno de una manera que no aventaja en excelencia y limpieza a la de los demás animales. Si quisierais prestar atención a esa realidad, descubriríais que, en esta parte, nuestra lejanía de vosotros no está tanto en lo que profesamos como en el modo de entenderlo. Pues a vosotros os ha agradado asignar al hombre viejo, exterior y terreno la formación por obra de Dios; nosotros sólo la hemos asignado al hombre celestial, interior y nuevo y no por temeridad o presunción, sino porque lo hemos aprendido de Cristo y de sus apóstoles, los primeros que consta lo enseñaron en el mundo.

EL HOMBRE INTERIOR Y EL HOMBRE EXTERIOR PAULINOS

2. AGUSTÍN: El apóstol Pablo quiere que se entienda como hombre interior la mente espiritual, y como hombre exterior al cuerpo y a esta vida mortal. No se lee nunca en sus cartas que él dijese que ambos dos constituyan dos hombres simultáneamente, sino uno sólo, al que hizo Dios en su totalidad, es

eoque rectissime nos hunc quidem corporis naturae ascribendum putauimus, illum uero supernae maiestati. Quapropter idem rursus apostolus ad Corinthios dicit: In Christo Iesu per euangelium ego uos genui (1 Cor 4,15) et ad Galatas de semet ipso: Cum placuit ei, qui me segregauit de utero matris meae, ut reuelaret Filium suum in me, ut eum adnuntiarem in gentes, continuo non adqueui carni et sanguini (Gal 1,15ss). Vides ergo ubique eum in hac altera natiuitate nostra, spiritali (475) dumtaxat adseuerantem nos a Deo formari, non in priore illa obscaena ac propudiosa, quae nos nihilo praestantius neque mundius animalibus ceteris in utero materno et concepit et formauit et genuit. Qua de re animaduertere si uolueritis, inuenietis hac in parte nos non tam [721] professione a uobis distare quam intellectu, siquidem uobis placuerit hoc ueteri et exteriori homini ac terreno tribuere, ut sit a Deo formatus, nos uero contra caelesti hoc dederimus et interiori ac nouo homini deferamus neque id temere aut praesumptiue, sed a Christo discentes et eius apostolis, qui primi eadem in mundo docuisse monstrantur.

2. *Augustinus* respondit: Paulus quidem apostolus interiorem hominem per spiritum mentis, exteriorem uero in corpore atque ista mortali uita uult intellegi; non tamen utrumque horum simul duos homines eum dixisse aliquando in eius litteris legitur, sed unum, quem totum Deus fecerit, id est et id, quod interius est, et id, quod exterius; sed eum ad imaginem suam non fecit nisi secundum id, quod interius est, non solum incorporeum,

decir, tanto su interior como su exterior. No le hizo a imagen suya más que en lo interior, que, además de incorpóreo, es racional, distinguiéndose en ello de los animales.

No se trata, pues, de que hiciera a un hombre a su imagen y a otro no a su imagen. Como ambas cosas, lo interior y lo exterior, son a la vez un único hombre, a este único hombre lo hizo a su imagen, no en cuanto tiene cuerpo y vida corporal, sino en cuanto tiene mente racional, por la que conoce a Dios y se antepone por la misma excelencia de la razón a todos los seres irracionales.

Fausto concede que el hombre interior es obra de Dios: cuando *se renueva*, dice, *en el conocimiento de Dios, conforme a la imagen de quien le creó*. Reconozco que es afirmación del Apóstol; ¿por qué no reconoce él como del Apóstol esta otra: *Dios puso cada uno de los miembros en el cuerpo según su voluntad?* He aquí cómo el Apóstol pregona que Dios es también el autor del hombre exterior. ¿Por qué elige de allí lo que cree que le apoya a él, y calla o rechaza lo que cercena las fábulas de Manés? De igual manera el mismo Pablo, hablando del hombre terreno y celestial y estableciendo la diferencia entre el mortal y el inmortal, entre lo que somos en Adán y lo que seremos en Cristo, adujo un testimonio sobre el cuerpo terreno, es decir, animal, tomado de la misma ley, del mismo libro y del mismo pasaje en el que está escrito que Dios hizo también el hombre terreno.

Al tratar sobre cómo y con qué cuerpo han de resucitar los muertos, puso algunas semejanzas tomadas de la semillas

uerum etiam rationale, quod precoribus non inest. Non itaque unum hominem fecit ad imaginem suam et alterum fecit non ad imaginem suam, sed quia hoc utrumque, interius et exterius, simul unus homo est, hunc unum hominem ad imaginem suam fecit, non secundum id, quod habet corpus corporalemque uitam, sed secundum id, quod habet rationalem mentem, qua cognoscat Deum et omnibus inrationalibus eadem rationis excellentia praeponatur. Sed illud interius concedit Faustus a Deo fieri, cum «renouatur», inquit, «in agnitionem Dei secundum imaginem eius, qui creauit eum». Hanc apostolicam plane agnosco sententiam (Col 3,10): quare ipse alteram non agnoscit «Deus posuit mem[722]bra, singulum quodque eorum in corpore prout uoluit?» (1 Cor 12,18) Ecce Deus etiam exterioris hominis effector ab eodem apostolo praedicatur: quare inde eligit, quod pro se putat, et tacet aut respuit, quod Manichaei fabulas amputat? Item cum de terreno et caelesti homine dissereret idem Paulus inter mortalem inmortalemque discernens, inter id, quod in Adam sumus, et illud, quod in Christo erimus, ex ipsa lege, ex ipso libro et ex ipso loco adhibuit terreni, id est animalis corporis testimonium, ubi scriptum est, quod Deus etiam terrenum hominem fecit. Nam cum ageret, quomodo resurgent mortui et quo corpore uenient, cum dedisset similitudines de seminibus frumentorum,

de los distintos granos. A éstas, que se siembran como simples granos, Dios les da un cuerpo, según su voluntad; a cada semilla uno propio. En dicho pasaje destruye el error de Manés que afirma que es la raza de las tinieblas, no Dios, la que crea la grana, las hierbas, y toda raíz y fruto ⁵, y que cree que Dios, más que hacerlas, está encadenado en esas formas y especies de cosas. Luego, tras decir esto contra la vaciedad sacrílega de Manés, pasó a hablar de la diferencia entre las carnes, escribiendo: *No toda carne es la misma carne*; de ahí pasó a la de los cuerpos celestes y a la de los terrestres, y a la transformación por la que nuestro cuerpo puede hacerse espiritual y celeste. *Se siembra, dice, en la deshonra, pero resucitará en gloria; se siembra en la debilidad, pero resucitará en poder; se siembra un cuerpo animal, y resucitará un cuerpo espiritual*. Y queriendo mostrar a partir de ahí el origen del cuerpo animal, dice: *Si hay un cuerpo animal, lo hay también espiritual*. Así está escrito también: *El primer hombre, Adán, fue hecho alma viviente*. Esto aparece escrito en el Génesis, donde se relata cómo Dios hizo al hombre e infundió un alma al cuerpo que había formado de la tierra. Con la expresión «hombre viejo» el Apóstol no indica otra cosa que la vida antigua que consiste en el pecado, en el que se vive según Adán, de quien dice: *Por un hombre entró el pecado en el mundo y por el pecado la muerte; y de esta manera pasó a todos los hombres; en él pecaron todos*.

Por tanto, la totalidad de aquel hombre, es decir, en sus partes interior y exterior, se hizo viejo por el pecado y fue condenado al tormento de la muerte. Ahora nos renovamos

quod nuda grana seminentur et Deus illis det corpus, quomodo uoluerit, unicuique seminum proprium corpus —ubi nihilominus Manichaei euertit errorem, qui et grana et herbas et omnes radices ac frutices gentem tenebrarum dicit creare, non Deum et in eis formis atque generibus rerum Deum potius credit alligari quam horum aliquid operari —cum ergo contra Manichaei sacrilegam uanitatem etiam ista dixisset, (476) uenit ad carnum differentias. *Non omnis, inquit, caro eadem caro, inde ad corporum caelestium atque terrestrium, inde ad mutationem corporis nostri, qua fieri possit spiritale atque caeleste. Seminatur, inquit, in contumelia, surget in gloria; seminatur in infirmitate, surget in uirtute; seminatur corpus animale, surget corpus spiritale*. Atque inde uolens ostendere originem corporis animalis, *si est, inquit, corpus animale, est et spiritale; sic et scriptum est: factus est primus homo [723] Adam in animam uiuentem* (1 Cor 15,39ss). Hoc autem in genesi scriptum est (cf. Gen 2,7), ubi narratur, quomodo Deus hominem fecerit et corpus, quod de terra formauerat, animauerit. Veterem autem hominem nihil aliud apostolus quam uitam ueterem dicit, quae in peccato est, in quo secundum Adam uiuitur: de quo dicit: *Per unum hominem peccatum intrauit in mundum et per peccatum mors; et ita in omnes homines*

⁵ Cf. *Keph.* 48,121,15ss.

según el hombre interior en el que nos reformamos según la imagen de su creador, despojándonos de la injusticia, es decir, del hombre viejo, y revistiéndonos de la justicia, esto es, del hombre nuevo. Entonces, cuando resucite el cuerpo espiritual que se siembra en condición animal, también el exterior recibirá la dignidad de la condición celeste, de modo que todo lo que fue creado es recreado y todo lo que fue hecho es rehecho, recreándolo quien lo había creado y rehaciéndolo quien lo había hecho. Esto lo explica brevemente al decir: *El cuerpo está ciertamente muerto por el pecado, mientras el espíritu es vida por la justicia. Si el Espíritu de quien resucitó a Cristo de entre los muertos habita en vosotros, el que resucitó a Cristo de entre los muertos, vivificará también vuestros cuerpos mortales por su Espíritu que habita en vosotros.*

Pues, ¿quién que esté instruido en la verdad católica ignora que, de los hombres, unos son varones y otras mujeres según el cuerpo, pero no según la mente espiritual en la que nos renovamos según la imagen de Dios? Con todo, una vez más el mismo Apóstol es testigo de que Dios hizo lo uno y lo otro al decir: *ni la mujer sin el varón, ni el varón sin la mujer en el Señor; pues como la mujer procede del varón, así también el varón nace por la mujer; mas todo procede de Dios.* ¿Qué dice ante esto la lerda falacia de unos hombres alejados de la vida de Dios por la ignorancia que existe en ellos, debida a la ceguera de su corazón, sino: en las cartas apostólicas es verdadero lo que queremos aceptar y falso lo que no queremos?

Sigan delirando así en cuanto maniqueos; pero vuelvan a sus cabales y dejen de ser maniqueos. Reconocen que el hombre interior se renueva a imagen de Dios e incluso aducen espon-

pertransiuit, in quo omnes peccauerunt (Rom 5,12). Ergo totus ille homo, id est et interiore et exteriori sui parte, inueterauit propter peccatum et poenae mortalitatis addictus est; renouatur autem nunc secundum interiorem hominem, ubi secundum sui creatoris imaginem reformatur, exuens se iniustitiam, hoc est ueterem hominem, et induens iustitiam, hoc est nouum hominem. Tunc autem, cum resurget corpus spiritale, quod seminatur animale, etiam exterior percipiet caelestis habitudinis dignitatem, ut totum, quod creatum est, recreetur et totum, quod factum est, reficiatur illo recreante, qui creauit, et reficiente, qui fecit. Quod breuiter explicat, ubi ait: *Corpus quidem mortuum est propter peccatum, spiritus autem uita est propter iustitiam. Si autem spiritus eius, qui suscitauit Christum a mortuis, habitat in uobis, qui suscitauit Christum a mortuis, uiuificabit et mortalia corpora uestra per habitantem Spiritum eius in uobis* (Rom 8,10ss). Nam quis catholica ueritate instructus ignorat secundum corpus esse alios homines masculos, alias feminas, non secundum spiritum mentis, in quo renouamur secundum imaginem Dei? Verumtamen quia utrumque Deus fecit, rursum idem apostolus testis est, ubi dicit: *Neque mulier sine [724] uiro neque uir sine*

táneamente este testimonio: afirma Fausto que Dios hace al hombre precisamente en el momento en que el interior se renueva en el conocimiento de Dios. Por lo cual, cuando se les pregunta si lo hizo el mismo que lo rehace, o si lo constituyó el mismo que lo renueva, responden que sí. Si, a partir de su respuesta, les preguntamos cuándo formó al que ahora reforma, buscan dónde esconderse para no verse obligados a descubrir la infamia de su fábula. Y no afirman que Dios lo haya formado, creado o constituido, sino que lo hizo de una porción de su sustancia enviada contra sus enemigos. Sostienen asimismo que el hombre no se hizo viejo por el pecado, sino que la necesidad le hizo cautivo, sus enemigos lo deformaron y otras cosas que asquea mencionar. Al respecto mencionan también al Primer hombre ⁶, no aquel al que el Apóstol llama terreno por proceder de la tierra, sino a no sé qué otro de su propiedad que sacan del arca de sus mentiras. Sobre él guarda Fausto el silencio más absoluto al proponerse la cuestión antropológica, temiendo que, si actuaba de otro modo, llegase a conocimiento de aquellos contra quienes disputa.

muliere in Domino; sicut enim mulier ex uiro, ita et uir per mulierem; omnia autem ex Deo (1 Cor 11,11-12). Quid ad haec dicit inepta fallacia hominum alienatorum a uita Dei per ignorantiam, quae est in illis propter caecitatem cordis eorum (cf. Eph 1,18), nisi: in apostolicis litteris quod uolumus, uerum est, quod nolumus falsum est? Sic delirent Manichaei; et resipiscant et non sint Manichaei. A quibus si quaeritur —quoniam interiorem hominem renouari ad imaginem Dei fatentur et hoc testimonium ultro etiam proferunt: tunc autem dicit Faustus quod Deus faciat hominem, quando interior in Dei agnitione renouatur— utrum eum ipse fecerit, qui reficit, ipse condiderit, qui renouat, respondebunt «ipse». Cui responsioni eorum si adiciamus quarentes, (477) quando eum formauerit, quem nunc reformat, quaerent, ubi se abscondant, ne fabulae suae dedecus aperire cogantur. Neque enim dicunt a Deo formatum uel conditum uel institutum, sed de substantia eius partem prorsus eius aduersus hostes missam; nec peccato inueteratum, sed necessitate captiuatum et deformatum ab inimicis et cetera, quae iam taedet (478) dicere. Ibi enim et primum hominem commemorant, non quem dicit apostulus de terra terrenum (cf. 1 Cor 15,47), sed nescio quem suum proprium ex arca mendaciorum prosilientem: de quo Faustus tacet omnino, cum de homine sibi proposuerit quaestionem, timens, ne aliquo modo eis, contra quos disputat, innotescat.

⁶ Cf. nota complementaria 3: *El Primer Hombre*.

LIBRO 25

¿ES DIOS LIMITADO O ILIMITADO?

DIOS, LIMITADO POR EL MAL

1. FAUSTO: —¿Tiene Dios un límite o es ilimitado?

—Si no engaña vuestra oración que habla del Dios de Abrahán, del Dios de Isaac y del Dios de Jacob, Dios tiene un límite, a no ser que sea uno el Dios sobre quien preguntas y otro aquel a quien oráis. Por lo demás, el límite que impone la circuncisión que separa a Abrahán, a Isaac y a Jacob del grupo de los demás pueblos, pone asimismo límites al poder de Dios sobre ellos. Ahora bien, no carece de límites aquel cuyo poder está limitado. Además, tampoco hacéis mención en esa oración de los antiguos que existieron antes de Abrahán. Me refiero a Enoc, a Noé, a Sem ¹ y a otros semejantes. Aunque vivían en el prepucio, no negáis que fueran justos; mas como carecían de la circuncisión, no queréis que sea Dios de ellos, sino únicamente de Abrahán y su descendencia. Por tanto, si hay un Dios único e ilimitado, ¿qué significado tiene esa cautela, propia de vuestra invocación, tan esmerada y solícita? No contentos con nombrar a Dios, añadís también de quién es Dios, esto es, de Abrahán, de Isaac y de Jacob, como si vuestra oración anduviera errante en medio de alguna turba de dioses

LIBER VICESIMVS QUINTVS

[CSEL 25,725] (PL 42,477)

1. *Faustus* dixit: Deus finem habet aut infinitus est? Si oratio uestra non fallit, quae dicit: Deus Abraham et Deus Isaac et Deus Iacob (cf. Ex 3,15), habet finem Deus, nisi forte alter est hic, de quo perrogas, et alter, quem oratis; alioquin circuncisionis terminus, qui Abraham et Isaac et Iacob a gentium ceterarum societate dissignat (cf. Gen 17,9ss), etiam Dei ipsius circa eos terminat potestatem, cuius autem finita potestas est, et ipse non caret fine. Denique ne antiquorum quidem hac oratione mentionem facitis, qui ante Abraham fuerunt, Enoch dico et Noe et Sem (cf. Gen 5) ac reliquos eorum similes, quos fuisse quidem iustos in praepucio non negatis, sed quia idem circuncisionis insigni carebant, ne ipsorum quidem uultis esse Deum, sed solius Abrahae et seminis eius. Igitur si est unus

¹ Cf. nota complementaria 28: *Los profetas de la verdad*.

o fuera a naufragar, a no ser que navegue bajo bandera de Abrahán. No es absurdo que, con motivos válidos, pidan estas cosas los judíos, en cuanto circuncisos, pues ellos indican que oran de esa manera al Dios de la circuncisión pensando en los dioses del prepucio. Pero entiendo poco por qué hacéis eso mismo vosotros que no lleváis en absoluto la señal que tuvo Abrahán, cuyo Dios invocáis vosotros.

En verdad —cosa que puede entenderse— parece que los judíos y el Dios de ellos, se impusieron entre sí unas señales, por razones de mutuo conocimiento, para no apartarse recíprocamente. El los señaló con la marca obscena de la circuncisión, para que, por ella, se supiera que eran suyos en cualesquiera tierras o pueblos se hallasen. Ellos, a su vez, señalaron a su Dios con el sobrenombre de sus antepasados, para que, donde quiera se encuentre, aunque sea en una gran asamblea de dioses, nada más oír que se menciona al Dios de Abrahán, de Isaac y de Jacob, conozca al instante que le invocan a él. Es cosa que suele suceder cuando muchas personas tienen el mismo nombre: ninguno de ellos responde si no se le añade el sobrenombre.

De igual manera los pastores marcan con fuego sus reses para que ninguno usurpe como suya la ajena. Y como también vosotros os comportáis a su manera cuando habláis del Dios de Abrahán, de Isaac y de Jacob, no sólo mostráis que Dios tiene un límite; indicáis, además, que incluso vosotros le resultáis ajenos por carecer de su señal y marca, la mutilación del miembro viril, por la que él conoce a los suyos.

et infinitus Deus, quid sibi uult haec inuocationis uestrae tam diligens et sollicita cautio, ut non contenti nominasse Deum adiciatis et cuius, Abraham scilicet et Isaac et Iacob, tamquam in turba aliqua deorum erratura aut naufragium passura uestra oratione, nisi ad signum nauiget Abrahae? Et haec quidem certa de causa Iudaeos orare haud absurdum est uptote circuncisos; sic enim circuncisionis se inuocare designant Deum propter deos praeputii. Vos uero cur hoc ipsum faciatis, parum intellego, cum minime geratis signum, quod habuerit Abraham, cuius uos uocatis Deum. Vere enim, quod intellegi datur, cognitionis [726] mutuae causa, ne a se scilicet inuicem aberrarent, notas sibimet huiusmodi alternis inposuisse uidentur Iudaei ac Iudaeorum Deus. Atque ipse quidem eos circuncisionis obscaeno caractere signauit, quo, ubicumque terrarum fuerint, ubicumque gentium, per circuncisionem tamen ipsius esse noscantur; idem uero suum uicissim Deum parentum suorum cognomine signauerunt, quo, ubicumque et ipse fuerit, in magna quamuis deorum frequentia, cum Deus Abraham audierit et Deus Isaac et Deus Iacob, protinus se inuocari cognoscat. Quod fere in multis fieri solet unum habentibus nomen, ut eorum nemo appellatus respondeat nisi audito cognomine. Sic namque et pastor atque armentarius pecoribus notas inurunt, ne eorum quisque pro suo usurpet alienum. Quibus

La consecuencia: si éste a quien adoráis es Dios, de lo dicho salta a la vista que tiene límites. Si, por el contrario, pretendéis que Dios sea ilimitado, es necesario que renunciéis a ése y que, cambiando de invocación, os arrepintáis de vuestro error pasado.

Lo expuesto nos lleva a esta conclusión: os hemos vencido fijándonos en vuestro Dios. Por lo demás, si el sumo y verdadero Dios es ilimitado o no, nos lo puede mostrar con brevedad la oposición del bien y el mal. En efecto, si no existe el mal, Dios es ciertamente ilimitado; pero tiene un límite si existe el mal. Como consta que existe el mal, Dios no es ilimitado, pues los males comienzan a existir allí donde acaban los bienes.

LOS MANIQUEOS NO ESTÁN CAPACITADOS PARA HABLAR SOBRE EL TEMA

2. AGUSTÍN: ¡Lejos de cualquiera que os conozca el preguntaros a vosotros eso, o el discutir con personas semejantes sobre dicha cuestión! Antes tenéis que purificaros de las quimeras de vuestros pensamientos carnales y corporales mediante la fe piadosa y la razón verdadera, por pequeña que sea, para que podáis pensar de alguna manera, aunque sea parcialmente, en las realidades espirituales. Mientras no seáis capaces de ello —vuestra herejía no sabe sino expandir el cuerpo, el alma y Dios mismo por espacios locales, limitados

quia et uos similiter facitis Deum Abraham dicentes et Deus Isaac et Deum Iacob, non solum finem ostenditis habere (478) Deum, sed quod sitis etiam uos ab eodem alieni signi eius ac sacramenti expertes, quod est uirilium mutilatio, per quam idem suos agnoscit. Quapropter hic si est Deus, quem colitis, liquet ex hoc admodum, quod habeat finem. Si uero infinitum Deum esse uultis, huic uos ante renuntiare necesse est et oratione mutata erroris praeteriti uestri paenitudinem gerere. Et hoc quidem dictum ita est, ut de uestro uos uicisse uideamur; alioquin summum et uerum Deum utrum sit idem infinitus necne, si quaeritur, de hoc uero nos boni et mali contrarietas breuiter poterit edocere. Quoniam quidem si non est malum, profecto infinitus est Deus; habet autem finem, si malum est; [727] constat autem esse malum; non igitur infinitus est Deus; illinc enim esse mala accipiunt, ubi bonorum est finis.

2. *Augustinus* respondit: Absit, ut hoc uos quisquam interroget, qui uos nouit, aut de hac omnino re cum talibus disputet. Prius enim estis a figmento carnalium corporaliumque cogitationum pia fide et quantulacumque ueritatis ratione mundandi, ut spiritalia quoquo modo et ex quantacumque parte cogitare possitis. Quod quamdiu non potestis — haeresis quippe uestra nihil aliud nouit quam et corpus et animam et Deum

o ilimitados ², no obstante que sólo el cuerpo ocupa espacio o es ocupado en tales espacios— os comportaríais más sabiamente si no os mezclaseis en esta cuestión. Respecto a ella, ni podéis enseñar verdad alguna —como, por lo demás, en cualquier otro punto—, ni tenéis capacidad para aprender, capacidad que quizá tengáis en otras cosas, si no fuerais soberbios y camorristas.

Cuando se empieza a preguntar cómo es limitado Dios si no lo abarca ningún lugar, o cómo es ilimitado si el Hijo lo conoce en su totalidad; cómo es limitado el inmenso; cómo es ilimitado el acabado; cómo es limitado, el que no tiene medida, y cómo es ilimitado el que es la medida de todas las cosas, todo pensamiento carnal se esfuma; y si quiere llegar a ser lo que aún no es, comienza avergonzándose de lo que es. La cuestión que os planteáis acerca de si Dios tiene límites o no, la resolvéis mejor callando hasta que dejéis de errar tan lejos del fin de la ley que es Cristo.

Sobre las razones por las que el Dios de Abrahán, de Isaac y de Jacob, a pesar de ser el Dios verdadero de toda la creación, quiso presentarse a su pueblo bajo este nombre, ya dije lo suficiente. En los libros anteriores de esta misma obra he respondido frecuentemente también a las acusaciones falsas, procedentes de la ignorancia, con respecto a la circuncisión. En ningún modo se reirían de esta señal, puesta por Dios en la parte adecuada del cuerpo y por la que se simbolizó el despojo de la carne, si reflexionasen con mente de cristiano, no de hereje, cómo se dijo: *Todo es puro para los puros*. Mas como

per locorum spatia uel finita uel infinita distendere, cum solum corpus talia occupet spatia uel spatiis talibus occupetur— consultius feceritis, si uos huic quaestioni non commiscueritis, ubi nec docere potestis aliquid ueri —sicut nec in ceteris— nec discere estis idonei, quod fortasse potestis in ceteris, si superbi litigiosique non sitis. Cum enim quaeri coeperit, quomodo sit Deus finitus, quem nullus locus capit, quomodo infinitus, quem totum filius nouit —quomodo finitus, inmensus; quomodo infinitus, perfectus; quomodo finitus, nullum habens modum; quomodo infinitus, modus omnium— omnis cogitatio carnalis euanescit; et si uult se fieri, quod nondum est, prius ex eo, quod est, erubescit. Quapropter hoc, quod uobis proponitis de Deo finito et infinito, melius tacendo finitis, donec a fine legis, quod est Christus, tam longe aberrare desinatis. De Deo autem Abraham et Isaac et Jacob, cum ipse sit omnis creaturae uerus Deus, cur illo nomine se populo suo insinuare uoluerit, iam, quantum sat erat, diximus, de circuncisione etiam in superioribus huius operis partibus (479) contra calumnias inperitas [728] saepe respondimus. Isti autem signum in parte corporis congrua diuinitus datum, quo carnis expoliato figurata est, si

² Cf. *Conf.* VII 1,2.

también es verdadero lo que sigue: *Mas para los impuros e infieles nada hay puro; antes bien están manchadas su mente y su conciencia*, recordamos con delicadeza a quienes se mofan de nosotros y nos insultan mordazmente: si, a su parecer, la circuncisión es algo deshonroso, ellos no tienen nada de qué reírse, pero sí por qué llorar, puesto que su Dios se ha mezclado, encadenado y manchado a aquella porción de piel que se corta y a aquella sangre que cae.

quemadmodum dictum sit: *omnia munda mundis, christiana, non haeretice mente cogitent, nullo modo inrident. Sed quia uerum est et quod sequitur: Inmundis autem et infidelibus nihil est mundum, sed polluta (480) sunt eorum et mens et conscientia* (Tit 1,15), ridentes eos et dicaciter insultantes leniter admonemus, si secundum ipsos circumcisio turpis est, non eos habere, quod ibi rideant, sed quod lugeant, quia deus eorum et illi particulae, quae praedicatur, et illi sanguini, qui destillat, inligatus et inquinatus admixtus est.

LIBRO 26

JESUS, ¿NACIO O NO NACIO?

CRISTO PUDO MORIR SIN HABER NACIDO COMO HOMBRE

1. FAUSTO: —Si Jesús no nació, ¿cómo murió?

—Se trata evidentemente de una conjetura. Ahora bien, nadie recurre a conjeturas más que quien carece de pruebas. También responderemos a esto, aportando ejemplos de cosas que soléis creer, las cuales, si son verdaderas, apoyarán nuestra posición; si son falsas, destruyen la vuestra. Dices:

—¿Cómo murió Jesús si no fue hombre?

Yo te pregunto:

—¿Cómo no murió Elías si fue hombre? ¿Acaso fue lícito a este mortal invadir, sobrepasando su propia condición, el derecho de la inmortalidad, mientras que a Cristo, que era inmortal, no le fue lícito usurpar algo de la muerte, en caso de necesidad? Si, contraviniendo su naturaleza, Elías vive para siempre, ¿por qué no concedes que Cristo haya podido morir, contraviniendo la suya, durante tres días? Sobre todo teniendo en cuenta que no creéis que el inmortal y arrebatado en cuerpo al cielo fue sólo Elías, sino que le añadís a Moisés ¹ y a Enoc.

LIBER VICESIMVS SEXTVS

[CSEL 25,728] (PL 42,479)

1. *Faustus* dixit: Iesus si natus non est, quomodo mortuus est? Hoc iam sane coniectura est; coniecturis autem nemo, nisi quem probationes defecerint, utitur. Respondebimus tamen etiam ad hoc nec aliunde quam de his, quae credere soletis, adferentes exempla: quae si uera sunt, confirmabunt et nos; si falsa, destruent et uos. Dici ergo: quomodo mortuus est Iesus, si homo non fuit? Et ego abs te requiro: Helias quomodo mortuus non est, cum fuerit homo? An huic mortali praeter condicionem suam licuit ius immortalitatis inuadere, Christo non licuit immortalis de morte, si necesse fuit, aliquid usurpare? Et si Helias in aeternum uiuit contra naturam, Iesum ad triduum tantum cur non magis contra naturam mori potuisse

¹ Referencia al apócrifo *Asunción de Moisés*. Cf. R.H. CHARLES, *The Apocrypha and Pseudepigrapha of the Old Testament*, Oxford 1964 (reimp.), II, p. 407-424. Cf. también ORÍGENES, *In librum Iesu Nave Homilia II 1*, CGS 30, p.297.

Por lo tanto, si del argumento de su muerte se deduce con lógica que Cristo fue hombre, con el mismo argumento se podía deducir que no fue hombre Elías, puesto que no murió. Con todo, como es falso que Elías no fue hombre, aunque se le crea inmortal, será igualmente falso que Cristo fue hombre, aunque se le crea muerto. Y si quieres dar crédito a mis palabras verdaderas, uno y otro dejaron una falsa creencia en los hebreos, respecto a la muerte de Jesús y a la inmortalidad de Elías, pues ni el primero murió, ni el segundo dejó de morir. Pero vosotros creéis lo que queréis, y lo que no queréis creer, lo achacáis a la naturaleza. Si se busca algo que sea propio de la naturaleza, ella, si es inmortal, no quiere morir, y si es mortal no quiere no morir. Si, por el contrario, buscamos en Dios y en el hombre el poder para hacer lo que quieren, veo más probable que pudiera morir Jesús que el que pudiera no morir Elías, pues mayor es el poder de Jesús que el de Elías. Y si tú, contrariando la naturaleza, elevas al cielo al que tiene menos poder y lo sacralizas para siempre, olvidándote de su naturaleza y condición, ¿no admitiré yo que Jesús pudo morir si quiso, aun admitiendo una muerte auténtica y no una simulación de la misma?

Ya desde el comienzo, cuando asumió la semejanza humana, fingió todas las perturbaciones de la condición humana. De idéntica manera, no era ajeno a esto el que, al final, dejase también la impresión de que moría de acuerdo con un plan prefijado.

concedas, praesertim cum etiam hoc non solum de Helia credatis, sed et de Moyse atque Enoch, quod sint immortales et ipsi rapti cum corporibus suis in caelum? Qua[729]propter si hoc argumento recte colligitur Iesum fuisse hominem, quia mortuus est, poterit eodem nihilominus argumento colligi et Heliam non fuisse hominem, quia mortuus non est. Falsum est autem non fuisse Heliam hominem, quamuis immortalis credatur; falsum aequae erit Iesum fuisse hominem, quamuis aestimetur mortuus. Et si mihi uera dicenti uis credere, uterque eorum apud Hebraeos falsam traxit opinionem, Iesus de morte et de immortalitate Helias; nam nec hic mortuus est nec ille non mortuus; sed uos quod uultis, creditis; quod non, redigitis ad naturam. Quapropter si, quid naturae proprium sit, quaeritur, illa quidem nec immortalem mori uult nec non mori mortalem. Si uero potestatem in Deo atque homine ad efficienda quae uelint quaerimus, magis puto Iesum mori potuisse quam non mori Heliam; maior enim potestas in Iesu quam in Helia. Et si tu inpotentioem contra naturae licentiam leuas in caelum consecrasque perpetuitati naturae et condicionis eius oblitus, ego Iesum potuisse mori, si uoluit, cur non concedam, etiamsi uere mortem illam fuisse et non mortis figuram consentiam? Vt enim ab initio sumpta hominis similitudine omnes humanae condicionis simulauit adfectus, sibi ab re non erat, si in fine quoque consignandae oeconomiae gratia fuisset uisus et mori.

RECURRIR NO A LA NATURALEZA, SINO AL PODER DE DIOS

2. Hay que mencionar, además, que si se pregunta qué es lo que a uno le permite la naturaleza, debe extenderse la pregunta a todo cuanto hizo Jesús, no sólo a su muerte, puesto que tampoco la naturaleza permite que vea la luz un ciego de nacimiento. Cosa que parece que Jesús realizó con poder en favor de los ciegos de su raza, hasta el punto que los mismos judíos exclamaron que desde el comienzo del mundo nunca se había visto que alguien hubiese abierto los ojos a un ciego de nacimiento. El haber sanado una mano seca, haber devuelto la voz y la palabra a los privados de ellas por naturaleza, haber restituido el espíritu vital, recuperada la estructura, a cuerpos muertos y ya en estado de putrefacción, ¿a quién no le produce estupor? ¿A quién no le fuerza en cierto modo a no creer en absoluto al que especula sobre hasta donde llega o no llega el poder de la naturaleza? No obstante, nosotros, los cristianos, creemos comúnmente que él realizó todas esas cosas; pero no ponemos nuestros ojos en la naturaleza, sino únicamente en el poder y fuerza de Dios.

Se lee también que los judíos lo arrojaron en una ocasión de la cima de una montaña y que marchó ileso. Por tanto, si, precipitado desde la altura de una montaña, no murió porque no quiso, ¿por qué no pudo morir también cuando quiso? Esta es de momento nuestra respuesta, ya que os place entregaros a racionios y recurrís a armas ajenas, queriendo hacer uso de la dialéctica en vuestras disputas. Por lo demás, para nosotros, ni Jesús murió, ni Elías es inmortal.

2. Praeterea illud quoque commemorandum, quia, si quid cuique per naturam liceat quaeritur, circa omnia id quaeri debet, quae Iesus gessit, non circa mortem tantummodo ipsius nam et caecum a natiuitate lumen uidere natura non sinit. [730] Quod tamen (480) Iesus potenter operatus uidetur erga huius generis caecos, adeo ut Iudaei ipsi exclamarent ab initio saeculi numquam fuisse uisum, ut aliquis aperuisset oculos caeci nati (cf. Io 9). Manum aridam sanasse, uocem ac uerbum priuatis his per naturam redonasse, mortuis et in tabem iam resolutis corporibus compage reddita uitalem redintegrasse spiritum, quem non ad stuporem adducat et cogat quodam modo minime credere cogitantem quid liceat quidue non liceat per naturam? Quae tamen omnia nos communiter facta ab eodem credimus christiani, non consideratione iam naturae, sed potestatis tantum et uirtutis Dei. Legitur id quoque, quod de supercilio montis iactatus aliquando a Iudaeis inlaesus abierit. Qui ergo de sublimi monte praecipitatus mortuus non est, quia utique noluit, cur non potuerit etiam mori cum uoluit? Et hoc quidem nunc a nobis ita responsum sit, quia uobis placet argumentari et arma temptatis aliena dialectice disputare uolentes; alioquin nobis nec Iesus mortuus est nec est immortalis Helias.

QUÉ ES CONFORME Y QUÉ CONTRARIO A LA NATURALEZA

3. AGUSTÍN: En lo que se refiere a Enoc, Elías y Moisés, nosotros creemos todo lo que la Sagrada Escritura, puesta en la cima suprema de la autoridad, atestigua con las pruebas seguras y grandes de su fiabilidad, no lo que lo que Fausto sospecha que creemos. Los hombres que yerran como vosotros no pueden saber qué es conforme a la naturaleza y que es contrario a ella. Tampoco nosotros negamos que la costumbre humana considera como contrario a la naturaleza lo que los mortales conocen que contradice a lo que es habitual en ella. Ejemplo de ello son las palabras del Apóstol: *Si tú, cortado del olivo silvestre que eras por naturaleza, para ser injertado contra la naturaleza en un olivo cultivado*. Llama contrario a la naturaleza a lo que es contrario al conocimiento que el hombre tiene de lo habitual en ella, de modo que el olivo silvestre injertado en el olivo cultivado no produce las bayas del primero, sino el aceite de oliva.

Dios, creador y autor de todas las naturalezas, no hace nada contra la naturaleza; pues pertenecerá a la naturaleza de cada cosa lo que le haya hecho aquel de quien procede toda medida, número y orden de la naturaleza. Pero tampoco hace algo contra la naturaleza, a no ser cuando peca, el hombre, que es restituido a la naturaleza por el castigo. Pertenece al orden natural de la justicia el que no se cometan pecados, o el que no queden impunes. En cualquiera de los dos casos se respeta el orden natural, si no por el alma, sí por Dios. Los pecados vejan la conciencia y dañan a la misma alma, cuando por ellos se ve privada de la luz de la justicia, aunque no vayan acom-

3. *Augustinus* respondit: Quicquid de Enoch et de Helia et de Moyse Scriptura Sancta certis et magnis suae fidei documentis in summo culmine auctoritatis locata testatur, hoc credimus, non quod Faustus nos credere suspicatur. Quid sit autem secundum naturam, quid contra naturam, homines, qui sicut uos errant, nosse non possunt. Dici autem humano more contra naturam esse, quod est contra naturae usum mortalibus notum, nec nos negamus. Sicut illud est, quod apostolus ait: *Si tu ex naturali incisus oleastro ei contra naturam [731] insertus es in bonam oliuam* (Rom 11,24); id esse *contra naturam* dixit, quod est contra consuetudinem naturae, quam notitia humana comprehendit, ut oleaster insertus in olea non oleastri baccas, sed oliuae pinguedinem ferat. Deus autem creator et conditor omnium naturarum nihil contra naturam facit; id enim erit cuique rei naturale, quod ille fecerit, a quo est omnis modus, numerus, ordo naturae. Sed nec ipse homo contra naturam quicquam facit, nisi cum peccat, qui tamen subplicio redigitur ad naturam. Ad naturalem quippe iustitiae ordinem pertinet, ut aut peccata non fiant, aut impunita esse non ualeant. Quodlibet horum sit, naturalis ordo seruatur, si non ab anima, certe a Deo. Vexant enim

pañados de sufrimientos. Estos, si no se aplican en el momento de la corrección, se reservan, para el final de todo, para quienes no se han corregido.

Con todo, no es incongruente decir que Dios hace algo contra la naturaleza, cuando hace algo contra lo que conocemos que se da en la naturaleza. Pues llamamos naturaleza a lo que nosotros conocemos como su curso habitual, y cuando Dios hace algo contrario a él hablamos de portentos y maravillas. En cambio, contra aquella ley suprema de la naturaleza, que desconocen tanto los impíos como los aún débiles, nada hace Dios de modo alguno, igual que tampoco hace nada contra sí mismo. La criatura espiritual y racional, categoría en la que se encuadra el alma humana, cuanto más participa de aquella ley y luz inmutable, tanto más ve qué se puede y qué no se puede hacer. En cambio, cuanto más lejos de ella se mantenga, se extrañará de las cosas insólitas tanto más, cuanto menos ve que han de suceder.

SÓLO ACONTECE LO QUE ESTÁ EN LA VOLUNTAD DE DIOS

4. Aunque no sabemos lo que fue de Elías, creemos respecto a él lo que Escritura veraz atestigua. Sabemos que tuvo lugar lo que está en la voluntad de Dios, mientras que en ningún modo pudo tener lugar lo que no está en ella. Si se me dice que pudo darse, por ejemplo, que la carne de este o aquel hombre, se transformase en cuerpo celeste, admito que pudo darse, pero que ignoro si ha de darse, y que lo ignoro

peccata conscientiam ipsique animo nocent, cum luce iustitiae peccando priuatur, etiamsi (481) non consequantur dolores, qui uel corrigendis ingeruntur uel non correctis ultimi reseruantur. Sed contra naturam non incongrue dicimus aliquid Deum facere, quod facit contra id, quod nouimus in natura. Hanc enim etiam appellamus naturam, cognitum nobis cursum solitumque naturae, contra quem Deus cum aliquid facit, magnalia uel mirabilia nominantur. Contra illam uero summam naturae legem a notitia remotam siue inpiorum siue adhuc infirmorum tam Deus nullo modo facit quam contra se ipsum non facit. Spiritalis autem eademque rationalis creatura, in quo genere et anima humana est, quanto amplius illius incommutabilis legis lucisque fit particeps, tanto magis uidet, quid fieri possit quidue non possit; quanto autem remotior inde fuerit, eo magis miratur insolita, quo minus cernit futura.

[732] 4. Ac per hoc quid de Helia factum sit, nescimus; hoc de illo tamen credimus, quod uerax Scriptura testatur. Illud sane scimus hoc de illo factum, quod Dei uoluntas habet; quod autem Dei uoluntas non habet, fieri de quoquam omnino non posse. Proinde si mihi dicatur posse fieri, ut caro uerbi gratia huius uel illius hominis in corpus caeleste mutetur, concedo fieri posse, sed utrum futurum sit nescio et ideo nescio, quia quid

porque se me oculta lo que al respecto se halla en la voluntad de Dios. En cambio, no se me oculta que ha de acontecer sin duda, si se halla en la voluntad de Dios. Además, si oyera que algo había de suceder, pero que Dios hizo que no aconteciera, responderé con toda seguridad: Lo que había de suceder es más bien lo que Dios hizo, y no aquello que si hubiese de acontecer lo hubiese hecho. Dios sabía ciertamente lo que había de hacer y, por tanto, sabía simultáneamente que no había de acontecer aquello que él iba a hacer que no existiera. Sin duda, antes es verdad lo que sabe Dios que lo que opina el hombre. Razón por la que lo que ha de acontecer no puede no acontecer, igual que no pueden no haber existido acciones pasadas, porque no se halla en la voluntad de Dios que algo sea falso en virtud de aquello por lo que es verdad. En consecuencia, todo lo que en verdad ha de acontecer, sin duda alguna acontecerá; si, en cambio, no llegase a existir, es que no había de existir. Así, todas las cosas que en verdad son pasadas, sin duda alguna pasaron.

QUÉ PUEDE Y QUÉ NO PUEDE DIOS

5. Todo el que dice: «Si Dios es omnipotente, haga que las cosas que han sido hechas no lo hayan sido», no ve que está diciendo esto: «Si Dios es omnipotente, haga que las cosas que son verdaderas, sean falsas en virtud de aquello por lo que son verdaderas». El puede hacer que no exista algo que existía, pues hace que no exista cuando halla que existe aquello sobre

habeat de hac re Dei uoluntas, me latet; illud me tamen non latet sine dubio futurum, si hoc Dei uoluntas habet. Porro si audiam, quod aliquid futurum erat, sed Deus fecit, ne fieret, fidissime respondebo: illud potius futurum erat, quod Deus fecit, non illud, quod si futurum esset, hoc fecisset. Nam Deus, quod facturum erat, utique sciebat et ideo simul sciebat illud futurum non fuisse, quod ne fieret facturum erat; et procul dubio potius uerum est quod scit Deus quam quod opinatur homo. Vnde tam non possunt futura non fieri quam non fuisse facta praeterita, quoniam non est in Dei uoluntate, ut eo sit aliquid falsum, quo uerum est. Quapropter omnia, quae uere futura sunt, sine dubio fient; si autem facta non fuerint, futura non erant; ita omnia, quae uere praeterita sunt, sine dubio praeterierunt.

5. Quisquis itaque dicit: si omnipotens est Deus, faciat, ut quae facta sunt, facta non fuerint, non uidet hoc se dicere: si omnipotens est, faciat, ut ea, quae uera sunt, eo ipso, quo uera sunt, falsa sint. Potest enim facere, ut aliquid non sit, quod erat; tunc enim facit, ut non sit, quando id esse inuenerit, de quo fiat; uelut cum aliquem, qui coepit esse nascendo, faciat non esse moriendo; hoc enim factum inuenit, de quo fieret. Quis autem

lo que va a actuar. Un ejemplo: por la muerte hace que no exista alguien que comenzó a existir con el nacimiento: ya halla existiendo aquel sobre quien va a actuar para que no exista. ¿Quién dirá que hace que deje de existir lo que ya no existe? Pues todo lo que es pasado ya no existe; y, si de eso pasado puede hacerse algo, aún existe de modo que se puede hacer algo de él; pero, si existe, ¿cómo es pasado? No existe, pues, lo que con precisión decimos que «existió»; mas es verdad que existió, porque es verdad en nuestra sentencia, no en la realidad, que ya no existe. En efecto, la sentencia por la que afirmamos que algo «existió», es verdadera porque aquello de lo que lo afirmamos ya no existe.

Dios no puede volver falsa esa sentencia, porque no es contraria a la verdad. Y si preguntas, donde es verdadera esta sentencia, se descubre que lo es en nuestra alma, cuando sabemos y afirmamos que es verdad. Pero si se sustrajera a nuestra alma cuando olvidamos lo que sabemos, permanecerá por la misma verdad. Pues siempre será verdad que existió aquello que existía y ya no existe. Y será verdadero que ya existió lo que existía allí donde era verdad, antes de que se hiciese futuro lo que no era. A esta verdad no se puede oponer Dios, en quien existe la suprema e inmutable verdad por quien se ilumina para existir todo lo que es verdad en las almas y mentes de cualesquiera.

Al afirmar que Dios es omnipotente, no incluye que creamos que incluso puede morir, y que como no puede esto, haya que negarle la omnipotencia. Sólo se llama con plena verdad omnipotente a aquel que existe verdaderamente y el único de quien procede cuanto de alguna manera existe, ya espiritual ya corporal, porque se sirve de toda la creación como a él le dicat, ut id, quod iam non est, faciat non esse? Quicquid enim praeteritum est, iam non est, [733] quod et si de ipso fieri aliquid potest, adhuc est, de quo fiat, et si est, quomodo praeteritum est? Non ergo est, quod uere dicimus fuisse, sed ideo uerum est illud fuisse, quia in nostra sententia uerum est, non in ea re, quae iam non est. Sententia quippe, qua dicimus aliquid fuisse, ideo uera est, quia illud, de quo dicimus, iam non (482) est. Hanc sententiam Deus falsam facere non potest, quia non est contrarius ueritati. Quodsi quaeras, ubi sit haec uera sententia, prius inuenitur in animo nostro, cum id uerum scimus et dicimus. Sed si et de animo nostro ablata fuerit, cum id, quod scimus, obliti fuerimus, manebit ipsa ueritate. Semper enim uerum erit fuisse illud, quod erat et non est; et ibi uerum erit iam fuisse, quod erat, ubi uerum erat, antequam fieret futurum esse, quod non erat. Huic ueritati Deus non potest aduersari, in quo est ipsa summa et incommutabilis ueritas, quo inlustratur, ut sit, quicquid in quorumque animis et mentibus uerum est. Omnipotentem autem Deum non ita dicimus, acsi eum etiam mori posse credamus, et quia hoc non

place. A él le place, según la justicia verdadera e inmutable que es él para sí mismo, todo lo mutable, no obstante ser él inmutable, estableciendo los cambios conforme a los méritos de las naturalezas o de las acciones.

¿Acaso hemos de decir entonces que Elías, que era una criatura, no podía cambiar ni a peor ni a mejor, o que no lo podría, de una manera insólita para el género humano, según la voluntad todopoderosa de Dios? ¿Quién será tan sumamente necio que lo diga? ¿Por qué no vamos a creer lo que se refiere sobre él en la Escritura veracísima? A no ser que pensemos que Dios sólo puede hacer lo que estamos acostumbrados a ver.

LA NATURALEZA DEL HOMBRE ES MUTABLE, LA DE DIOS
INMUTABLE

6. «Si Elías fue hombre, dice, y pudo no morir, ¿por qué Cristo, aunque no hubiera sido hombre, no habría podido morir?» Es lo mismo que si alguien dijera: «Si la naturaleza humana pudo cambiar a mejor, ¿por qué no pudo cambiar a peor la naturaleza de Dios?» ¡Necio! Porque la naturaleza del hombre es mutable, mientras que la de Dios es inmutable.

Podría decir igualmente otro, en el colmo de la insensatez: «Si puede conceder al hombre el que reine eternamente, ¿por qué no puede hacer que él sea condenado eternamente? No es que yo piense así, sigue diciendo, pero compara al menos la muerte de Dios por tres días con la vida eterna». Si entendieras la muerte por tres días de Dios como muerte de la

potest, ideo non sit dicendus omnipotens. Ille plane omnipotens uere solus dicitur, quia uere est et a quo solo est, quicquid aliquo modo est uel spiritale uel corporale, quia uniuersa creatura sua utitur, ut ei placet; placet autem illi secundum ueram incommutabilemque iustitiam, quod ipse sibi est, omnia mutabilia, cum ipse sit incommutabilis, mutans pro meritis siue naturarum siue factorum. Numquid ergo dicturi sumus, quod Helias, cum esset creatura, mutari non posset uel in deterius uel in melius, aut eo modo non posset, qui esset humano generi insolitus, secundum Dei omnipotentis uoluntatem? Quis hoc stultissimus dixerit? Cur ergo quod de illo in Scrip[734]tura ueracissima positum est, non credamus? Nisi putemus hoc solum posse facere Deum, quod uidere consueuimus.

6. Sed si homo fuit, inquit, Helias et potuit non mori, cur Christus, cum homo non fuerit, non potuerit mori? Tale est, ac si quisquam diceret: si potuit natura hominis in aliquid melius commutari, cur Dei natura in deterius non potuerit? Stulte, quia hominis est natura mutabilis, Dei autem incommutabilis. Possit enim et aliquis pariter insanissimus dicere: si homini potest donare, ut regnet in aeternum, cur non et sibi facere, ut damnetur

carne que tomó de la estirpe de los mortales, estarías en la verdad, pues la verdad evangélica proclama que esta muerte por tres días de Cristo tuvo lugar en beneficio de la vida eterna de los hombres. Pero si quieres que no se crea que es un absurdo la existencia en la misma naturaleza divina, sin que ninguna criatura mortal haya sido asumida, de aquella muerte por tres días, por el hecho de que a la naturaleza humana se le puede hacer el don de la inmortalidad, estás tan fuera de tus cabales que ni conoces a Dios ni los dones de Dios.

Además, ¿es verdad que no afirmas lo que yo puse antes y que admites que Dios no se procuró a sí mismo una condenación eterna, si aquella porción de vuestro Dios quedará clavada para siempre en el globo? ¿O dirás, acaso, que una porción de luz es luz, pero una porción de Dios no es Dios?

Por último, oíd de nosotros, sin racionamiento de ninguna clase y con la desnuda verdad de la fe, por qué creemos que Elías, nacido hombre, fue arrebatado por Dios de la tierra, y que Cristo nació verdaderamente de una virgen y verdaderamente murió en una cruz: Creemos tanto lo referente a Elías como lo referente a Cristo porque lo atestigua la Sagrada Escritura en la que sólo cree el piadoso, y sólo no cree el impío. Vosotros negáis lo referente a Elías, porque hacéis de todo una ficción. Con referencia a Cristo tampoco afirmáis que no pudo nacer y que pudo morir; sólo que su nacimiento de la virgen fue inexistente y su muerte en la cruz falsa, es decir, también inexistente, aunque simulada para engañar a los ojos humanos,

in aeternum? Non hoc, inquit, ego dico, sed triduanam saltem mortem Dei aeternae uitae hominis compara. Plane si sic acciperes triduanam mortem Dei, ut caro in illo moreretur, quam de mortalium genere adsumpsit, uerum saperes; nam istam triduanam Christi mortem pro aeterna uita hominum factam ueritas euangelica praedicat. Cum autem uelis triduanam mortem nulla mortali adsumpta creatura in ipsa diuina natura ideo non absurde credi, quia potest humana natura immortalitate donari, profecto sic desipis, quomodo qui nec Deum nosti nec dona Dei. Deinde quomodo illud, quod supra posui, non dicis ac sentis Deum sibi non fecisse, unde damnetur in aeternum, quando pars illa Dei uestri in globo in perpetuum configetur? An et hoc dicturus es, qui pars lucis lux est et pars Dei Deus non est? Postremo ut sine ulla ratiocinatione et plana fidei ueritate (483) a nobis audiatis, cur Heliam hominem natum raptum esse diuinitus de terra credamus, Christum autem et ex uirgine uere natum et in cruce uere mortuum: haec ideo credimus, quia et illud [735] de Helia et hoc de Christo Sancta Scriptura testatur (cf. 4 Reg 2,11; Mt 1,25; 17,50), cui nemo pius nisi qui credit, nisi impius nemo non credit. Illud autem de Helia uos negatis, quia omnia simulatis; de Christo autem, quod nasci non potuerit et mori potuerit, nec uos dicitis, sed eius ex uirgine natiuitatem nullam, mortem autem in cruce falsam fuisse contenditis, hoc est etiam ipsam

con la única intención de que quienes crean estas cosas os perdonen a vosotros que mentís en todo.

RAZÓN ÚLTIMA DE LA FE EN LA HUMANIDAD DE JESÚS:
LO AFIRMA LA ESCRITURA

7. ¿Quién os propondrá a vosotros lo que Fausto se propone como en boca de un católico, a saber: «Si Jesús no nació, cómo es que murió»? Únicamente quien no piensa que el mismo Adán no nació y sin embargo murió. Por tanto, si el hijo de Dios hubiera querido formar para sí la carne humana y verdadera de donde la formó también para el primer hombre, puesto que todo fue hecho por él, ¿quién se atreverá a afirmar que no pudo? Además, si hubiera querido transformar el cuerpo, tomado de una criatura del cielo, del aire o de las aguas, en la verísima realidad de la carne humana, en la que el hombre mortal pudiese vivir y morir, ¿quién negaría que pudo hacerlo el omnipotente hijo del todopoderoso? No se atrevería. Por último, si no hubiese querido tomar su cuerpo de alguno de los elementos corpóreos creados por él, sino crearse más bien una carne verdadera, igual que creó todo lo que no existía, ¿quién de nosotros lo contradiría? ¿Quién de nosotros pretendería que no pudo acontecer?

Así, pues, no creemos que nació de la virgen María porque no podía existir en carne verdadera y manifestarse a los hombres de otra manera, sino porque así está escrito en aquella Escritura, a la que si no le damos fe ni somos cristianos ni podremos salvarnos. Creemos, por tanto, que Cristo nació de la virgen

nullam, sed ad ludificandos humanos oculos simulatam, ad nihil aliud, nisi ut ab eis, qui ista crediderint, etiam uobis omnia mentientibus ignoscatur.

7. *Quis autem uobis proponat, quod sibi quasi ex persona catholici Faustus proponit: «Iesus si natus non est, quomodo mortuus est?» Nisi qui parum considerat ipsum Adam et natum non esse et tamen mortuum esse. Si uoluisset ergo Filius Dei inde sibi humanam carnem ueramque formare, unde formauit et illi primo homini, quoniam omnia per ipsum facta sunt (cf. Io 1,3), quis eum non potuisse audeat adfirmare? Si denique de caelesti uel aëria uel humida creatura corpus adsumptum uellet commutare in humanae carnis uerissimam qualitatem, in qua uiuere et mortalis homo posset et mori, hoc eum potuisse facere quis negaret, omnipotentem omnipotentis Filium? Non auderet. Postremo si uoluisset de nullis elementis corporeis, quae per eum creata sunt, corpus adsumere, sed prorsus ex nihilo sibi creare ueram carnem, sicut per eum creata sunt cuncta, quae non erant: quis nostrum contradicere, quis nostrum fieri non potuisse contenderet? Non ergo ideo credimus natum ex uirgine Maria, quod aliter in uera carne existere atque hominibus adparere non posset,*

María, porque así está escrito en el evangelio; creemos que fue crucificado y que murió, porque así está escrito en el evangelio; y creemos que nació y murió en verdad porque el evangelio es la verdad.

Por qué quiso padecer todas aquellas cosas en la carne tomada del seno de una mujer, es suprema decisión suya: ya sea porque juzgó que tenía que encarecer y honrar a los dos sexos que había creado de este modo, es decir, tomando la condición varonil, pero naciendo de mujer; ya sea porque exista otra razón, no lo afirmaré temerariamente. Sin embargo, diré con toda seguridad que no aconteció de manera diversa a como lo enseña la verdad evangélica, ni convenía que aconteciese de manera distinta a como lo juzgó la sabiduría divina. Anteponemos la fiabilidad del evangelio a todas las disputas de los herejes. En todo caso, alabamos la decisión de la sabiduría de Dios por encima de cualquier decisión de cualquier criatura.

PIDE QUE SE LE CREA QUIEN PRESENTA A UN CRISTO QUE
FINGE

8. Fausto nos exhorta a darle crédito cuando dice: «Y si quieres dar crédito a mis palabras verdaderas, uno y otro dejaron una falsa creencia en los hebreos, respecto a la muerte de Jesús y a la inmortalidad de Elías», no obstante que dice poco después: «Ya desde el comienzo, cuando asumió la semejanza humana, fingió todas las perturbaciones de la condición humana. De idéntica manera, no era ajeno a esto el que, al final, dejase también la impresión de que moría de acuerdo

[736] sed quia sic scriptum est in ea Scriptura: cui nisi crediderimus, nec christiani nec salui esse poterimus. Credimus ergo ex Maria uirgine natum Christum, quia sic scriptum est in euangelio; credimus crucifixum et mortuum, quia sic scriptum est in euangelio; et uere natum et uere mortuum, quia ueritas est euangelium. Cur autem illa omnia in carne ex utero feminae adsumpta pati uoluerit, summa consilii penes illum est: siue quod utrumque sexum, quem creauerat, etiam hoc modo commendandum honorandumque iudicauit adsumendo formam uiri et nascendo de femina, siue aliqua alia causa, quaenam illa sit, non temere dixerim; illud (484) tamen fidenter dicam nec aliter factum esse, quam euangelica ueritas docuit, nec aliter fieri oportuisse, quam Dei sapientia iudicauit. Euangelii fidem omnibus haereticorum disputationibus anteponimus; consilium autem sapientiae Dei supra omne consilium creaturae cuiuscumque laudamus.

8. Tamen Faustus sibi ut credamus, hortatur dicens: «et si mihi uera dicenti uis credere, uterque eorum apud Hebraeos falsam traxit opinionem, Iesus de morte et de inmortalitate Helias», cum paulo post dicat: «ut enim ab initio sumpta hominis similitudine omnes humanae condicionis simulauit

con un plan prefijado». ¡Hombre pésimo y falaz hasta el extremo! ¿Cómo puedo creer que dices verdad, si afirmas que Cristo pudo mentir en su muerte? ¿Así que él mentía cuando decía: *Conviene que el hijo del hombre sea matado y que resucite al tercer día*, y no mientes tú y pides que te creamos a ti que dices la verdad? Más veraz era Pedro, cuando le dijo: *De ninguna manera, Señor; no sucederá eso*, por lo que mereció oír: *Retírate, Satanás*. Palabras que él no oyó infructuosamente, pues, una vez corregido y hecho perfecto, predicó la verdad de la muerte de Cristo hasta testimoniarla con la suya propia.

Ahora bien, si él, que únicamente pensó que Cristo no moriría, mereció oír: *Satanás*, ¿qué merecerás oír tú que no sólo niegas que haya muerto, sino que incluso afirmas que simuló la muerte? «Pero, dice, hay que creer que fingió morir puesto que fingió todas las perturbaciones de la condición humana». ¿Quién te concederá, contradiciendo al evangelio, que fingió todas las perturbaciones de la condición humana? Si el evangelista dijo: «Jesús durmió»; si dijo: «Tuvo hambre, sintió sed, se entristeció, se alegró», y cualquier otra cosa por el estilo: es verdad todo lo que está narrado; consta por lo escrito que no lo fingió, sino que lo hizo o lo mostró, no por exigencia de su condición, sino por su intención de enseñar y por su divino poder.

En efecto, con frecuencia el hombre se aíra aunque no quiera; aunque no quiera se entristece; aunque no quiera se queda dormido; aunque no quiera, siente hambre y sed: él, en

adfectus, sic ab re non erat, si in fine quoque consignandae oeconomiae gratia fuisset uisus et mori». Homo pessime ac fallacissime, quomodo tibi ego credam quasi uera dicenti, cum Christum dicas mortem potuisse mentiri? Ergo ille mentiebatur, quando dicebat: *Oportet filium hominis occidi et tertia die resurgere* (Lc 24,7), et tu non mentiris et dicis, ut tibi uera dicenti credamus? [737] Veracior ergo Petrus, quando ei dixit: *Absit, Domine, non fiet istud*, et unde meruit audire: *Redi retro, satanas* (Mt 16,22-23). Et ille quidem non hoc infructuose audiuit, qui eam postea ueritatem mortis Christi usque ad suam mortem correctus perfectusque praedicauit. Verum si ille, quia tantum putauit Christum non moriturum, audire meruit: *Satanas*, tu quid mereris audire, qui non solum negas mortuum, sed etiam dicis mortem fuisse mentitum? Sed ideo, inquit, mortem quoque simulasse credendus est, quia omnes humanae condicionis simulauit adfectus. Quis enim tibi hoc contra euangelium concessurus est, quod omnes humanae condicionis simulauit adfectus? Prorsus si dixit euangelista: dormiuit Iesus, si dixit: esuriuit (cf. Mt 8,24; 4,2), sitiuit (cf. Io 19), contristatus est (Mt 26,37), exhilaratus est et si quid aliud: omnia uera sunt, quae ita narrata sunt, ut non eum simulasse, sed plane fecisse uel exhibuisse conscripta sint sane non necessitate condicionis, sed magisterii uoluntate et diuina etiam potestate. Nam homo plerumque etsi nolit, irascitur; etsi nolit,

cambio, padeció todas estas cosas porque quiso. Los hombres nacen y padecen también, con independencia de que lo quieran o no; él, en cambio, aceptó esas cosas porque quiso. Y estas verdades se escribieron con fidelidad y veracidad para que todo el que crea a su evangelio, sea instruido con la verdad, no burlado con mentiras.

constristatur; etsi nolit, dormit; etsi nolit, esurit ac sitit: ille autem omnia ista, quia uoluit. Sic etiam nascuntur homines atque patiuntur, non quia uolunt nec quod nolunt; ille autem etiam ista, quia uoluit. Tamen uera haec et de illo fideliter ueraciterque conscripta sunt, ut quisquis euangelio eius crediderit, ueritate instruat, non mendaciis inludatur.

LIBRO 27

LA PASION DE CRISTO, ¿PRESUPONE DE HECHO SU NACIMIENTO?

CRISTO PUDO SUFRIR SIN HABER NACIDO

1. FAUSTO: —Si Jesús no nació, tampoco sufrió la pasión; si la sufrió, es que nació.

—Creedme, no os conviene buscar en estas cosas la lógica de la naturaleza; de otra manera toda vuestra fe se debilitará. En efecto, vosotros creéis también que Jesús nació de una virgen sin concurso de varón y, si lo anterior hay que probarlo por lo que sigue, esto será falso. Podría responderos de esta manera: «Si Jesús nació de una mujer, ésta fue fecundada por un varón; y si no fue fecundada, tampoco nació de mujer». Vosotros creéis que pudo nacer sin previa fecundación; ¿por qué no pudo también sufrir sin haber nacido?

QUÉ PUDO Y QUÉ QUISO CRISTO

2. AGUSTÍN: Nadie te propone lo que tú te propones a ti mismo. Nadie, a no ser un ignorante, al que engañas; nunca una persona instruida, que te podría dejar convicto. Jesús pudo

LIBER VICESIMVS SEPTIMVS

[CSEL 25,737] (PL 42,483)

1. *Faustus* dixit: Si natus non est Iesus, nec passus est; si autem passus est, ergo et natus est. Non uobis expedit, [738] mihi credite, in (484) his rebus consequentiam quaerere naturae; alioquin infirmabitur omnis uestra fides. Nam et uos Iesum ex uirgine natum sine uiri coitu creditis et, si ex consequenteibus (485) priora probanda sunt, erit hoc falsum. Poterit enim et uobis responderi in hunc modum, quia «si natus est ex femina Iesus, ergo et seminatus ex uiro est; si uero seminatus ex uiro non est, ergo nec natus ex femina est». Potuit autem, ut uos creditis, nasci non status; quare ergo non potuerit et pati non partus?

2. *Augustinus* respondit: Nemo tibi proponit, quod tibi proponis, nisi inperitus, quem decipis, non instructus, a quo conuinceris. Nam Iesus (486) et nasci potuit non status et pati non partus; sed unum horum uoluit,

nacer sin fecundación previa de su madre, y pudo sufrir sin haber nacido; pero de estas dos cosas, una la quiso y otra no. Quiso nacer sin fecundación previa de su madre, mas no quiso sufrir sin haber nacido, puesto que padeció tras haber nacido. Me dices: «¿Cómo lo sabes?» Porque lo leo en el evangelio de la verdad. En cambio, si te pregunto a ti, ¿de dónde sabes lo que afirmas?, me pones delante la autoridad de Manés, sosteniendo que el evangelio contiene falsedades. Pero yo no creería a Manés que dice esas cosas ni en el caso de que no me alabase el que Cristo haya mentido. El presenta no lo que halla en Cristo, sino lo que él mismo ama.

alterum noluit. Nasci enim non status uoluit, pati autem non partus noluit, quia partus est passus. Dicis mihi: unde scis? Quia hoc in euangelio ueritatis lego. Si autem tibi dicam: unde scis ista, quae dicis? Manichaei mihi obponis auctoritatem, dicis esse in euangelio falsitatem. Ego autem Manichaeo ista dicenti non crederem nec si non mihi Christum mentitum esse laudaret. Quod quidem in Christo non inuenit, sed quid ipse diligat prodit.

LIBRO 28

ARGUMENTOS DE RAZON Y DE AUTORIDAD RESPECTO DE JESUS

EL CRITERIO DE VERDAD SOBRE CRISTO: LO QUE SOBRE SÍ DIJERON ÉL Y SUS DISCÍPULOS

1. FAUSTO: —Pero no podía morir de no haber nacido. A eso respondo yo:

—Ni podía nacer salvo en el caso de que no fuese Dios. O si pudo ser Dios y nacer, ¿por qué no pudo no nacer y morir? Ves pues que en estos temas no es útil buscar la deducción lógica ni apoyarse en una argumentación racional cuando se trata de realidades que se refieren a Jesús. Hay que buscar más bien qué es lo que él proclamó de sí mismo, y los apóstoles de él. Hay que investigar su genealogía y ver si concuerda consigo misma, no buscar la verdad de su nacimiento partiendo de la conjetura de su pasión, puesto que pudo sufrir sin haber nacido y, habiendo nacido, no sufrir. Sobre todo teniendo en cuenta que reconocéis que nada es imposible para Dios. Cosa que sería también falsa, si constase que no pudo morir sin haber nacido.

A QUÉ LIBROS HAY QUE CREER

2. AGUSTÍN: Una y muchas veces te propones lo que nunca has oído de boca de los que te refutan. Nadie te dice: «No

LIBER DVODETRICESIMVS

[CSEL 25,738] (PL 42,485)

1. *Faustus* dixit: Sed non poterat mori, nisi natus esset et ego respondeo: nec nasci poterat, nisi Deus non esset; aut si potuit et Deus esse et nasci, quare non et non nasci potuerit et mori? Vides ergo utile satis non esse in his consequentiam quaerere aut argumentis adniti, cum de rebus agitur, quae pertineant ad Iesum; sed quaerendum potius est, quid ipse de se quidue apostoli sui de eodem praedicarint. [739] Ipsa quae adeo pertractanda genealogia est et uidentum, si sibi conueniat, non ex coniectura passionis natiuitatis eius exquirere ueritatem, quia et pati non natus potuit et natus minime pati praesertim ipsis uobis fatentibus Deo esse impossibile nihil: quod erit et ipsum falsum, si hoc constiterit non potuisse mori non natum.

2. *Augustinus* respondit: Iterum ac saepe tibi proponis, quod non

podía morir, de no haber nacido», puesto que Adán murió, aunque no había nacido. Lo que se te dice es: «Nació, porque lo dice el santo evangelio, no porque lo afirme ignoro qué hereje; murió porque se lee en el santo evangelio, no en el libro de algún hereje».

Tú que prohibes que se den argumentos racionales cuando se trata de cosas que se refieren a Jesús, y piensas que hay que investigar lo que él proclamó de sí mismo o los apóstoles acerca de él, nada más empezar a leer el evangelio de su apóstol Mateo, donde se teje todo el relato de su nacimiento, te falta tiempo para afirmar que no es de Mateo el relato que toda la Iglesia, desde las sedes apostólicas hasta los obispos actuales en sucesión garantizada, dice que es de Mateo.

¿Qué me puedes leer tú en contra? Tal vez algún libro de Manés en el que se niega que Jesús nació de una virgen. Como yo creo que dicho libro tiene por autor a Manés, porque, desde la época en que Manés vivía en la carne, fue custodiado y transmitido hasta vuestros tiempos por sus discípulos mediante la sucesión garantizada de vuestros prepositos, creed vosotros también que es de Mateo este libro que la Iglesia trajo, sin solución temporal, desde la época en que el mismo Mateo vivía en carne hasta nuestros días, a través de una sucesión asegurada por la unidad.

Dime también a qué escrito debemos creer preferentemente: al del apóstol que se había adherido a Cristo cuando aún vivía en la tierra, o al de no sé que persa que nació tanto tiempo después ¹. Quizá me presentes algún otro libro que lleve el

audis ab eis, a quibus confutaris. Nemo tibi dicit: non poterat mori, nisi natus esset, quia mortuus est Adam, quamuis natus non fuisset; sed dicitur tibi: natus est, quia hoc sanctum euangelium, non nescio quis haereticus loquitur; mortuus est, quia hoc in sancto euangelio, non in libro alicuius haeretici legitur. Sed tu, qui prohibes argumentari, cum de rebus agitur, quae pertinent ad Iesum, et quaerendum censes, quid ipse de se quidue apostoli sui de eodem praedicarint, cum coepero Matthaei euangelium recitare apostoli eius, ubi narratio natiuitatis eius tota contexitur, continuo dices illam narrationem non esse Matthaei, quam Matthaei esse dicit uniuersa Ecclesia ab apostolicis sedibus usque ad praesentes episcopos certa successione perducta. Tu mihi quid contra lecturus es? Aliquem forte librum Manichaei, ubi Iesus negatur esse natus ex uirgine. Sicut ergo ego credo illum librum esse Manichaei, quoniam ex ipso tempore, quo Manichaeus uiuebat in carne, per discipulos eius certa successione praepositorum uestrorum ad uestra usque tempora custoditus atque perductus est: sic et istum librum credite esse Matthaei, quem ex illo tempore, quo Matthaeus

¹ Cf. *De util. Cred.* 18,36; *Contra Secund.* 19; *De haeresibus* 46,1. Cf. L. J. VAN DER LOOF, *Mani as the Danger from Persia in the Roman Empire*: Augustiniana 24 (1974), pp. 75-84, esp. 77ss.

nombre de algún apóstol, que consta que fue elegido por Cristo, en el que se lea que Cristo no nació de María. Como necesariamente uno de los dos libros ha de ser mendaz, ¿a cuál de ellos piensas que debemos dar credibilidad? ¿A aquel al que la iglesia, que tomó comienzo del mismo Cristo, llevada adelante por los apóstoles mediante una serie garantizada de sucesiones hasta el momento presente y extendida por todo el orbe de la tierra, reconoce y aprueba como transmitido y conservado desde el inicio, o a aquel otro al que la misma iglesia desapruueba por ser desconocido, que incluso es presentado por hombres tan veraces, que hasta alaban que Cristo haya mentido?

LA OBJECIÓN SACADA DE LAS GENEALOGÍAS YA FUE REFUTADA

3. Llegados a este punto dirás: «Examínense las genealogías de cada uno de los dos libros, para ver si concuerdan». Al respecto ya dije en otro lugar de esta obra lo que había que decir ². Lo único que os inquieta es que José pudiera tener dos padres. Admitamos que, al pensar en ello, no se os ocurrió que uno fue el que lo engendró y otro el que lo adoptó. Ni siquiera en este caso debisteis haber emitido con tanta facilidad una sentencia así de precipitada contra tan grande autoridad. Si al menos ahora, una vez corregidos, pensáis que eso pudo

ipse in carne uixit, non interrupta serie temporum Ecclesia certa connexionis successione [740] usque ad tempora ista perduxit. Et dic mihi, cui libro potius credere debeamus: eiusne apostoli, qui Christo, cum adhuc in terra esset, adhaeserat, an (486) nescio cuius Persae, qui tanto post natus est? Sed alium forte proferes librum, qui nomen habeat alicuius apostoli, quem a Christo constat electum, et ibi Christum natum ex Maria non esse lecturus es. Cum ergo necesse sit alterum horum librorum esse mendacem, cui nos potius censes fidem adcommodare debere? Eine, quem illa Ecclesia ab ipso Christo inchoata per apostolos prouecta certa successionum serie usque ad haec tempora toto terrarum orbe dilatata ab initio traditum et conseruatum agnoscit atque adprobat, an ei, quem eadem Ecclesia incognitum reprobat, cum etiam proferatur ab hominibus ita ueracibus, ut Christum laudent esse mentitum?

3. Hic dicturus es: genealogia ipsa consideratur duorum euangelii librorum, utrum sibi conueniat. Iam hinc alibi in hoc opere diximus, quod dicendum fuit. Neque enim uos mouet, nisi quemadmodum duos patres potuerit habere Ioseph. Quodsi cogitantibus non occurrisset unus, qui genuit, alius, qui adoptauit, nec sic facile debuistis aduersus tantam auctoritatem praeproperam proferre sententiam; nunc uero si uel admoniti

² Cf. III 4-5.

acontecer, creed sin más al evangelio y desistid de utilizar argumentos tan pobres y desencaminados.

LA AUTORIDAD DE LA IGLESIA

4. Respecto a la opinión de Fausto de que hay que investigar lo que Jesús proclamó sobre sí mismo, ¿a quién no le parece justa? Pero ¿acaso se puede saber por otro cauce distinto de los relatos de sus discípulos? Si no se les cree cuando anuncian que nació de una mujer, ¿cómo se les puede dar fe cuando anuncian lo que él proclamó sobre sí mismo? Si se exhibiese alguna carta de la que se afirmara que había sido escrita personalmente por Cristo, ¿cómo podría darse que, si era realmente de él, no se leyese, no se aceptase ni destacase en la cima suprema de la autoridad en su Iglesia? Iglesia que se expande y se dilata, a partir del mismo Cristo, gracias a los apóstoles y mediante el sucederse de unos obispos a otros, habiéndose cumplido ya en ella lo predicho con anterioridad y en la que sin duda ha de acontecer y llegar lo que queda hasta el final. En el caso de que se mostrase dicha carta, habría que considerar quiénes la presentan. Pensemos en Cristo mismo: en este caso, pudo haberla ofrecido ya desde el comienzo a quienes se habían adherido a él, y a través de ellos habría podido llegar a otros. De haber sucedido así, resplandecería con autoridad bien ratificada mediante las sucesiones de prepositos y pueblos que mencioné. ¿Quién hay tan demente que crea hoy que existe una carta de Cristo, sacada a la luz

cogitatis, quam hoc fieri potuerit, euangelio simpliciter credite et uos potius tam male ac peruerse argumentari desistite.

4. Quod autem putat quaerendum esse Faustus, quid de se Iesus ipse praedicauerit, cui non iustum uidatur? Sed numquid hoc sciri potest nisi discipulis eius narrantibus? Quibus si non creditur adnuntiantibus, quod de uirgine natus sit, quomodo eis fides habebitur adnuntiantibus, quid [741] de se ipse praedicauerit? Si enim prolatae fuerint aliquae litterae, quae nullo alio narrante ipsius proprie Christi esse dicantur, unde fieri poterat, ut si uere ipsius essent, non legerentur, non acciperentur, non praecipuo culmine auctoritatis emerent in eius Ecclesia, quae ab ipso per apostolos succedentibus sibimet episcopis usque ad haec tempora propagata dilatatur multis in ea iam completis, quae ante praedicta sunt et usque in finem quae restant, sine dubio futuris atque uenturis? Quia et illae litterae si proferrentur, utique considerandum erat, a quibus proferrentur: si ab ipso, illis primitus sine dubio proferri potuerunt, qui tunc eidem cohaerebant, et per illos etiam ad alios peruenire. (487) Quod si factum esset, per illas, quas commemoravi, praepositorum et populorum successiones confirmatissima auctoritate clarescerent. Quis est ergo tam demens, qui hodie credat esse epistulam Christi, quam protulerit

por Manés, y no crea que dijo o hizo Cristo lo que escribió Mateo? O, si duda incluso de si Mateo escribió esas cosas, ¿quién hay que no crea con referencia al mismo Mateo lo que halla en la Iglesia que se manifiesta por una serie garantizada de sucesiones desde la misma época de Mateo hasta el presente, y crea a no sé quién, llegado, al través, de Persia después de doscientos o más años, y trata de convencer de que se le crea a él sobre lo que dijo e hizo Cristo? La Iglesia no hubiese creído en absoluto al mismo apóstol Pablo, llamado desde el cielo después de la ascensión del Señor, si él no hubiese hallado apóstoles en vida, de cuyo trato y diálogo apareciese que su evangelio coincidía con el de ellos? Sólo cuando la Iglesia supo que anunciaba lo mismo que anunciaban ellos y que vivía en comunión y unidad con ellos, y que por él acontecían milagros tales como los que obraban ellos, obtuvo, recomendándole el Señor, tal autoridad que hoy se oyen en la Iglesia sus palabras, como si se oyera en él a Cristo, según palabras verídicas suyas. ¡Y juzga Manés que la Iglesia santa le debe creer a él cuando habla contra las Sagradas Escrituras, avaladas por una autoridad tan grande y tan ordenada! Escrituras que le recomiendan vivamente que, si alguien le anuncia algo distinto de lo que ha recibido, lo tenga por maldito.

NO HAY RAZÓN PARA NO CREER A LAS ESCRITURAS

5. «Pero apporto, dice, la razón por la que demuestro que no hay que creer a esas Escrituras». ¿Es verdad que no recurres

Manichaeus, et non credat facta uel dicta esse Christi, quae scripsit Matthaeus? Aut si etiam de Matthaeo, utrum iste ipsa scripserit, dubitat, de ipso quoque Matthaeo non potius id credat, quod inuenit in Ecclesia, quae ab ipsius Matthaei temporibus usque ad hoc tempus certa successionum serie declaratur, et credat nescio cui ex transuerso de Perside post ducentos uel amplius annos uenienti et suadenti, ut illi potius, quid Christus dixerit feceritque credatur, cum ipse apostolus Paulus post ascensionem Domini de caelo uocatus (cf. Act 9), si non inueniret in carne apostolos, quibus communicando et cum quibus conferendo euangelium [742] eiusdem societatis esse adpareret, Ecclesia illi omnino non crederet? Sed cum cognouisset eum hoc adnuntiantem, quod etiam illi adnuntiabant, et in eorum communione atque unitate uiuentem accedentibus etiam per eum talibus signis, qualia et illi operabantur, ita eum Domino commendante meruit auctoritatem, ut uerba illius hodie sic audiantur in Ecclesia, tamquam in illo Christus, sicut uerissime ipse dixit, locutus audiatur (cf. 2 Cor 13,3). Et putat Manichaeus credi sibi debere ab Ecclesia Christi loquenti contra Scripturas tanta et tam ordinata auctoritate firmatas, per quas ei praecipue commendatum est, ut quisquis illi adnuntiauerit praeterquam quod accepit, anathema sit (cf. Gal 1,81).

(488) 5. Sed rationem, inquit, profero, qua demonstrem Scripturis

a argumentos racionales? Y, sin embargo, en tu misma argumentación quedas vencido. He aquí a lo que se reduce toda tu argumentación; a que el alma acabe creyendo que la razón de su miseria en este mundo es el socorro prestado a su Dios, para que no se viese despojado de su reino; y a que crea igualmente que la naturaleza y sustancia de Dios está sujeta a cambio, corrupción, violación e impureza, hasta el punto que cierta porción de él será incapaz de purificarse. Porción a la que él mismo, sabiendo que era inocente por proceder de sus entrañas y que no había cometido pecado alguno contra él, sumergió en tan grande contaminación, y luego castigó con el suplicio del globo eterno. Aquí acaban todas vuestros argumentos y vuestras fábulas. ¡Ojalá acaben, pero en vuestro corazón y en vuestra boca, de suerte que dejéis alguna vez de creer y decir tan execrables blasfemias!

«Pero, insiste, yo pruebo a partir de los mismos escritos que no hay que creerles siempre, pues se contradicen». Entonces, ¿por qué no dices más bien que no hay que creerles nunca como testigos inconsecuentes y contradictorios?

«Yo, dice, elijo lo que veo que se ajusta a la verdad». ¿A qué verdad? A tu fábula que tiene como comienzo la guerra de Dios, como medio el mancillarse de Dios y como fin la condena de Dios ³. «Nunca, insiste, se da crédito a escritos que se oponen y se contradicen entre sí». A ti te parece que se oponen y contradicen, porque no los entiendes; pues quedó demostrado cómo no entiendes lo que presentaste como ejem-

illis non esse credendum. Certe non argumentaris? Et tamen in ipsa quoque argumentatione superaris. Ad hoc enim redigitur omnis argumentatio tua, ut ad extremum credat anima ideo se in hoc mundo esse miseram, quia miseria sua Deo suo subuenit, ne ille regno priuaretur, eiusque naturam atque substantiam usque adeo esse mutabilem, corruptibilem, uiolabilem, coinquinabilem, ut pars eius quaedam nec mundari ualeat et ab ipso, qui eam sciens innocentem de suis uisceribus nihilque apud se peccantem tantae contaminationi permiscuit, aeterno globi subplicio puniatur. Iste finis est omnium argumentationum fabularumque uestrarum: quarum utinam sit finis, sed in corde et in ore uestro, ut aliquando tam execrandas blasphemias credere ac dicere desinatis. Sed ex ipsis, [743] inquit, litteris probo, quam eis non ubique credendum sit, quoniam contraria sibi loquuntur. Cur non ergo dicitis potius nusquam eis esse credendum tamquam inconstantibus seseque inpugnantibus testibus? Sed hoc, inquit, eligo, quod consentaneum uideo ueritati. Cui ueritati? Fabulae scilicet tuae habenti in capite bellum Dei, in medio contaminationem Dei, in fine damnationem Dei. Et nusquam, inquit, creditur litteris sibimet aduersis atque contrariis. Sed ideo tibi hoc uidetur, quia non intellegis; nam et quicquid protulisti,

³ Alusión a uno de los tres tiempos de la concepción maniquea. Cf. nota complementaria 23: *Los tres tiempos del mito maniqueo*.

plo, a tu parecer, de dicha contradicción. E igual se hará con cuanto presentes.

No hay, pues, razón para no creer a dichos escritos avallados por tan grande autoridad; y, más aún, ese es el motivo principal para considerar malditos a los que nos anuncian otra cosa.

quod tale uideretur, demonstratum est, quam non intellegas, et quicquid protuleris, demonstrabitur. Nulla ergo causa est, quare illis litteris tanta auctoritate praeditis non credamus; et plane ista maxima causa est, cur eos, qui aliud adnuntiant, anathememus.

LIBRO 29

NACIMIENTO Y MUERTE DE JESUS: POSICION MANIQUEA Y CATOLICA

DOCETISMO DE LA ENCARNACIÓN

1. FAUSTO: —Entonces, si no nació, fue obra de magia el que fuera visto y sufriera la pasión.

—Esa argumentación se vuelve contra ti: si no fue fecundada su madre, fue obra de magia el que fuera llevado en el seno y fuera alumbrado. Consta que cae fuera de la ley de la naturaleza el que una virgen haya dado a luz y mucho más el que después del parto haya permanecido virgen. ¿Por qué no quieres que, contraviniendo también a la naturaleza, haya podido padecer por su propia voluntad sin haber nacido? Créeme; al respecto los dos mantenemos cosas contrarias la naturaleza, pero hay diferencias: nosotros con honra, vosotros con deshonra. Nosotros damos una razón probable de su pasión; vosotros no presentáis ninguna de su nacimiento, o, si la presentáis, es falsa. Finalmente, nosotros confesamos que sufrió sólo en apariencia y que no murió¹; vosotros creéis como cosa segura el parto y que fue llevado en el seno de una mujer. O, si no es así, confesad también vosotros, que eso aconteció de forma ilusoria, dando la impresión de que había nacido. Así toda nuestra disputa habrá llegado a su fin.

LIBER VNDETRICESIMVS

[CSEL 25,743] (PL 42,487)

1. *Faustus* dixit: Ergo magia erat, quod uisus ac passus est, si natus non est. Eadem in te uicissim argumentatio retorquetur, ut magia et illud fuerit, quod utero portatus aut quod editus sit, si seminatus non fuit. Extra legem naturae esse constat uirginem peperisse multoque magis inuentam etiam post partum uirginem. Quare ergo et hoc praeter naturam non uis, ut contigerit, pati eum potuisse uolentem sine sorte natiuitatis? Mihi crede; quantum ad rem adtinet, utrique in hoc naturae contraria profiteremur sed hoc interest, quod nos honeste, uos turpiter; nos passionis eius rationem aliquam reddimus et probabilem; uos natiuitatis aut nullam [744] praestatis aut falsam; denique nos specie tenus passum confitemur nec uere mortuum;

¹ Cf. nota complementaria 31: *El Jesús histórico*.

En efecto, eso que soléis afirmar con frecuencia, a saber, que necesariamente tuvo que nacer porque de otra manera no se le hubiera podido ver ni él hubiera podido hablar a los hombres, es algo ridículo, puesto que se demuestra que los ángeles han sido vistos y han hablado a los hombres, como han probado los nuestros muchas veces ².

EL QUE SEA UN CASO ÚNICO, NO IMPLICA QUE SEA OBRA
DE MAGIA

2. AGUSTÍN: No se os dice que sea obra de magia el que muera quien no ha nacido. Ya mencioné antes cómo eso se dio en Adán ³. Pero supongamos que no se hubiese dado nunca. Si Cristo hubiera querido venir y aparecer en carne verdadera, aunque no tomada de una virgen, y nos hubiese redimido con una muerte verdadera, ¿quién se atrevería a decir que no lo pudo hacer? Pero era mejor lo que hizo: nació de una virgen y se dignó encarecer con su nacimiento uno y otro sexo, por cuya liberación había muerto, tomando cuerpo de varón, pero nacido de mujer. Con ese proceder se pronunció contra vosotros y os derribó por tierra a vosotros que proclamáis que fue el diablo, no Dios, el autor de los sexos.

Sí hay, en cambio, algo semejante a la magia en lo que vosotros afirmáis, es decir: que su pasión y muerte fue pura apariencia y un remedo engañoso, dando la impresión de morir quien no moría. De donde se deriva vuestra afirmación de que

nos pro certo puerperium fuisse creditis et utero muliebri portatum. Aut si non ita est, fatemini et uos, quia hoc etiam imaginarie sit factum, ut uideretur natus, et omnis nobis erit profligata contentio. Nam illud quidem, quod saepe adfirmare soletis necessario eum esse natum, quia alias hominibus uideri aut loqui non posset, ridiculum est, cum multotiens, ut iam probatum (488) a nostris est, angeli et uisi hominibus et locuti esse monstrentur.

2. *Augustinus* dixit: Non uobis dicitur magiam esse, ut qui natus non fuerit, moriatur; nam hoc in Adam factum esse iam supra commemorauimus; sed et si numquam factum fuisset, et Dominus Christus ita uenire uoluisset, ut non ex uirgine adsumpta, sed tamen in uera carne adparens nos uera morte redimeret, quis eum non potuisse dicere auderet? Sed illud melius erat, quod fecit, ut etiam de uirgine nasceretur et utrumque sexum, pro quo liberando mortuus erat, dignaretur etiam commendare nascendo, masculino suo corpore ex femina procreato contra uos ipsos maxime facto ipso loquens uosque subuertens, qui masculum et feminam non Dei, sed diaboli

² Desconocemos a qué autores maniqueos se refiere.

³ Cf. XXVIII 2.

también su resurrección fue sólo remedada, ilusoria y falaz. No puede ser verdadera la resurrección de quien no ha muerto. La consecuencia es que mostró asimismo falsas cicatrices a sus discípulos que dudaban, y que Tomás que exclamó: *¡Señor mío y Dios mío!*, no fue confirmado por la verdad, sino burlado por el engaño.

Con vuestras palabras intentáis persuadir de que decís verdad al afirmar que Cristo mintió con todo su cuerpo. Es lo que se os objeta a vosotros: que os habéis inventado un Cristo tal, que, si no sois también mentirosos, no podéis ser verdaderos discípulos suyos. Por el hecho de que únicamente haya nacido así la carne de Cristo, no puede parecer obra de magia el que la carne de un hombre haya nacido de una virgen, igual que tampoco es obra de magia el que únicamente la carne de Cristo haya resucitado al tercer día, sin que vuelva ya a morir.

En ese caso, todos los milagros de Dios serían obra de la magia, porque fueron únicos. Pero sucedieron de verdad y manifestaron la verdad; no hubo burla de los hombres con engañosas prestidigitaciones. Con frecuencia se afirma de ellos que son contra la naturaleza, no porque se opongan a ella, sino porque superan los límites conocidos por nosotros. ¡Que el Señor, pues, aleje de las mentes de sus párvulos lo que Fausto intentó persuadir en tono de exhortación, es decir, que también nosotros confesemos que el nacimiento de Cristo fue ilusorio, no real! De esa manera llegará a su fin toda disputa entre nosotros. Es preferible permanecer en combate contra ellos y

opus esse praedicatis. Sed illud est, quod magiae simile dicimini adserere, quod passionem mortemque eius specie tenus factam et fallaciter dicitis adumbratam, ut mori uideretur, qui non moriebatur. Ex quo fit, ut eius quoque resurrectionem (489) umbraticam, imaginariam fallecemque dicatis; neque enim eius, qui non uere mortuus est, uera esse resurrectio potest. Ita fit, ut et cicatrices discipulis dubitantibus falsas ostenderet nec Thomas ueritate confirmatus, sed fallacia deceptus clamaret: [745] *Dominus meus et Deus meus* (Io 20,28). Et tamen persuadere conamini lingua uos loqui uerum, cum Christum dicatis toto corpore fuisse mentitum. Haec sunt, quae uobis obiciuntur, qui talem Christum uobis finxistis, cuius discipuli ueri non sitis, nisi mendaces uos quoque fueritis. Non autem ideo magia uideri potest nata ex uirgine hominis caro, quia caro Christi sola ita nata est, sicut nec illa magia est, quia sola Christi caro die tertio resurrexit, numquam ulterius moritura. Alioquin omnia miracula Dei magica erunt, quia singulariter facta sunt; sed uere facta sunt uerumque ostenderunt, non oculos hominum praestigiis fallacibus inluserunt: quae quidem contra naturam plerumque appellantur, non quod naturae aduersentur, sed quod naturae modum, qui nobis est usitatus, excedant. Repellat ergo Dominus a paruulorum suorum mentibus, quod quasi admonendo Faustus pesuadere

a favor de la verdad a vivir en concordia con ellos dentro de la falsedad.

PIDEN LO QUE NO DAN

3. Les pregunto: si nuestra contienda acaba una vez que afirmemos eso, ¿por qué no lo afirman ellos? ¿Por qué mantienen ellos que la muerte de Cristo no fue real, sino ilusoria, mientras que, respecto a su nacimiento, optaron por afirmar no que era ilusoria, sino inexistente? Si sintieron rubor ante el peso de la autoridad evangélica y por eso no se atrevieron a afirmar que Cristo no había padecido, al menos de forma aparente, la misma autoridad evangélica atestigua también su nacimiento. Pues aunque dos evangelistas relataron el parto de María, ninguno calló que Jesús tuvo madre. ¿Acaso tuvo vergüenza de predicar que también el nacimiento fue simulado, porque Mateo ofrece unas generaciones y Lucas otras, por lo que parece que no concuerdan? Preséntame un hombre que no entienda: pensará que los evangelistas tampoco concuerdan en muchas otras cosas referentes a la pasión de Cristo. Preséntame ahora otro que entienda: el acuerdo resultará pleno. ¿Acaso porque simular la muerte es honesto, mientras que simular también el nacimiento es deshonesto? Entonces, ¿por qué nos exhorta a confesarlo, para que pueda acabar nuestra contienda?

La razón por la que me parece a mí que no quiso predicar que el nacimiento de Cristo, igual que su muerte, había sido

conatus est, ut etiam nos imaginariam, non ueram natiuitatem Christi profiteamur atque ita inter nos omnis contentio finiatur, immo uero maneat nobis aduersus illos potius pro ueritate certamen quam cum illis in falsitate concordia.

3. Verumtamen quaero ab eis, si nostra contentio terminatur, cum hoc dixerimus, cur hoc ipsi non dicunt? Cur hoc ipsi mortem non ueram, sed imaginariam Christi adfirmant, natiuitatem autem non saltem talem, sed prorsus nullam dicere delegerunt? Si auctoritatis euangelicae pondere erubuerunt et ideo non ausi sunt Christum non saltem imaginarie passum dicere, natiuitatem quoque eius eadem euangelica testatur auctoritas. Etsi enim duo euangelistae ipsum partum [746] Mariae narrauerunt (cf. Mt 1,25; Lc 2,7), nullus tamen euangelistarum tacuit, quod habuerit matrem Iesus (cf. Mt 2,11; Mc 3,32; Lc 2,33; Io 2,1). An ideo piguit etiam hoc praedicare simulatum, quia generationes alias Matthaeus, alias Lucas exequitur, unde uidentur non sibi conuenire? Sed da hominem, qui non intellegat, putabit etiam in multis, quae ad Christi passionem pertinent, euangelistas sibi non conuenire; da uero, qui intellegat, et ubique conueniunt. An quia mortem simulare honestum est, natiuitatem autem etiam simulare turpe est? Cur ergo (490) nos hortatur hoc confiteri, quo possit nostra contentio profligari? Vnde ergo mihi uidetur natiuitatem Christi nec saltem

fingido, sino totalmente inexistente, aparecerá en otro apartado en que responderemos a otra cuestión ⁴.

LOS MIEMBROS GENITALES NO SON TORPES

4. ¡Lejos de nosotros pensar que haya alguna torpeza en los miembros de los santos, aunque sean los genitales! En verdad, se les llaman deshonestos porque no tienen el mismo aspecto bello que los otros miembros que están a la vista ⁵. Pero ved lo que dice el Apóstol, cuando persuade a la Iglesia de la unidad y trabazón de los miembros de nuestro cuerpo. Dice: *Los miembros que parecen ser los más débiles del cuerpo, son indispensables. Y a los que parecen ser los más viles del cuerpo, los rodeamos de mayor honor. Así a nuestras partes deshonestas las vestimos con mayor honestidad, pues nuestras partes honestas no lo necesitan. Dios ha formado el cuerpo dando más honor a los miembros que carecían de él, para que no hubiera división alguna en el cuerpo.*

Es torpe el uso ilícito y no sometido a las leyes de la templanza de dichos miembros, no los miembros en sí, que los célibes y las vírgenes conservan en maravillosa integridad. Los mismos santos padres y madres casados se servían de ellos, pensando únicamente en la procreación, de suerte que no es en absoluto torpe el movimiento natural que no sirve a la lascivia, sino a la razón. Por tanto ¡cuánto menos torpes fueron dichos miembros en la virgen María que concibió por la fe la carne de Cristo! No sirvieron ni siquiera a la concepción humana y lícita, sino exclusivamente al alumbramiento de Dios. Con razón

sicut mortem simulatam, sed prorsus nullam praedicare uoluisse in consequenti sermone adparebit, ubi alteri respondebimus quaestioni.

4. *Absit autem, ut sit in membris sanctorum etiam genitalibus aliqua turpitude. Dicuntur quidem inhonesta, quia non habent eam speciem decoris, quam membra, quae in promptu locata sunt. Sed uidete, quid dicat apostolus, cum ex ipsa membrorum corporis nostri unitate atque conpage caritatem persuadet Ecclesiae. Multo magis, inquit, quae uidentur membra corporis infirmiora esse, necessaria sunt; et quae uidentur uiliora esse corporis, his abundantio rem honorem circumponimus; et quae inhonesta sunt nostra, abundantio rem honestatem habent; quae autem honesta sunt nostra, non opus habent; sed Deus temperauit corpus ei, cui deerat, maiorem honorem dans, ut non essent scissurae in corpore (1 Cor 12,22-25). Inlicitus itaque et temperantiae legibus non subiectus membrorum illorum usus est turpis, non ipsa membra, quae non solum in excellenti [747] integritate caelibes*

⁴ Cf. XXX 6.

⁵ Cf. *Retract.* II 33,5

ella fue tan honrada que, conservando incluso su integridad corporal, nos trasvasó a Cristo para que le concibiéramos por la fe en nuestros corazones íntegros, y en cierto modo le alumbráramos por la confesión. Cristo nunca deterioraría a su madre con su nacimiento, hasta el punto de que a quien había otorgado el don de la fecundidad, le quitase la gloria de la virginidad. Esto fue una realidad, no un engaño; pero es algo nuevo, algo insólito, algo contra el curso sumamente conocido de la naturaleza, porque es algo grande, admirable, divino y por eso mismo verdadero, seguro, confirmado.

«También los ángeles, dice, fueron vistos y hablaron, aunque no nacieron». Como si nosotros dijéramos que Cristo no hubiera podido ser visto ni hablar de no haber nacido de una mujer. Pudo, pero no quiso, y por eso es mejor lo que quiso. Es cierto que él quiso esto precisamente porque lo hizo él, que, al contrario de vuestro Dios, no hizo nada por necesidad, sino todo porque quiso. No dudamos de que lo hizo, precisamente porque damos fe no a un hereje cualquiera, sino a su evangelio.

et uirgines seruant, sed ipsi coniugati sancti patres ac matres sic eis generationi tantummodo consulentes utebantur, ut ille naturalis motus nullo modo turpis esset, qui non libidini, sed rationi seruiret. Quanto magis ergo in sancta uirgine Maria, quae Christi carnem fide concepit, nihil habuerunt turpitudinis membra, quae nec humano licitoque conceptui, sed diuino tantum partui seruierunt? Merito plane sic honestata, ut nobis Christum, quem cordibus integris credendo conciperemus et confitendo quodammodo pareremus, etiam corporaliter seruata integritate transfunderet. Nullo modo enim Christus matrem nascendo faceret deteriorem, ut cui munus fecunditatis adtulerat, decus uirginitatis auferret. Haec ueraciter, non fallaciter facta sunt; sed noua sunt, sed insolita sunt, sed contra naturae cursum notissimum sunt, quia magna, quia mira, quia diuina et eo magis uera, certa, firmata.

Et angeli, inquit, uisi et locuti sunt, quamuis nati non fuerint. Quasi nos dicamus Christum, nisi nasceretur ex femina, nec uideri nec loqui potuisse. Potuit, sed noluit; et hoc melius est, quod uoluit. Hoc autem eum uoluisse ideo certum est, quia hoc fecit, qui nihil necessitate sicut deus uester faceret, sed omnia uoluntate. Hoc uero eum fecisse ideo non dubitamus, quia non cuiquam haeretico, sed eius euangelio credimus.

LIBRO 30

INTERPRETACION MANIQUEA Y CATOLICA DE 1 TIM 4,1 SS

SI LOS CATÓLICOS ADMITEN 1 TIM 4,1SS COMO DE PABLO,
HAN DE CONDENAR ANTES A MOISÉS

1. FAUSTO: —Acerca de vosotros ya escribió Pablo que *algunos se apartarán de la fe entregándose a espíritus seductores y a doctrinas demoníacas, hablando mentira en su hipocresía, teniendo cauterizada su conciencia, prohibiendo casarse y absteniéndose de los alimentos que Dios creó para que los tomasen los fieles con acción de gracias.*

—Nunca concordaré contigo en que el Apóstol dijo esto, si no confieras antes que Moisés y los profetas presentaron las doctrinas de los demonios y fueron intérpretes del espíritu seductor y maligno. En efecto, ponen esmero en enseñar que hay que abstenerse de la carne de cerdo y de las otras que consideran impuras. Respecto a estas cosas, pues, debéis considerar primero y pensar mucho y detenidamente, cuáles de ellas deben aceptarse y en nombre de quién hablan ellos, si en el de Dios o en el del demonio. Hasta aquí o se condena a Moisés y a los profetas con nosotros, o se nos absuelve a nosotros junto con ellos. Tampoco es justa la sentencia, conforme a la cual, a vuestro parecer, sólo somos seguidores de la doctrina de los

LIBER TRICESIMVS

[CSEL 25,747] (PL 42,489)

1. *Faustus dixit: De uobis iam dudum Paulus scripsit, quia discedent quidam a fide intendentes spiritibus [748] seductoriis, doctrinis daemoniorum, (490) in hypocrisi loquentes mendacium, cauteriatam habentes conscientiam suam, prohibentes nubere, abstinentes a cibus, quos Deus creauit at percipiendum cum gratiarum (491) actione fidelibus (1 Tim 4,1-3). Numquam plane tibi ego haec ab apostolo dicta esse consenserim, nisi antea confitearis ipse Moysen et prophetas doctrinas adtulisse daemoniorum et seductorii spiritus ac maligni fuisse interpretes, qui a porcina et ceteris carnibus, quas inmundas uocant, sollicite doceant abstinendum. De his ergo primo deliberandum uobis est et diu multumque cogitandum, haec quid debeant accipi, in Deone ipsi haec, an in daemonio locuti uideantur. Hac enim tenus aut et Moyses et prophetae nobiscum damnati erunt aut et nos cum illis absoluti.*

demonios nosotros que juzgamos que, de todo el pueblo, sólo la clase sacerdotal ¹ debe abstenerse de la carne. Y a la vez pensáis que vuestros profetas, e incluso el mismo Moisés, el primero en prohibir no sólo a los sacerdotes sino a todo el género humano sin distinción las carnes de cerdo, de liebre, de erizo, las sepias y calamares y restantes clases de peces carentes de escamas, no hablaron en el espíritu de seducción ni en la doctrina de los demonios sino en nombre de Dios y del Espíritu Santo.

Aunque de momento te conceda que Pablo dijo eso, no me consideraré vencido por ti hasta que no condenes a Moisés y a los profetas, de modo que, lo que quizá nunca hubieras hecho convencido por la razón y la verdad, es decir, acusar a Moisés, ahora te ves haciéndolo por motivos relacionados con el vientre.

EL CASO DE LOS TRES NIÑOS DEL LIBRO DE DANIEL Y DE DANIEL MISMO

2. Hay otro hecho en el libro de Daniel, el referente a los tres niños, que os deja confusos hasta el extremo, si fuera cierto que abstenerse de alimentos es rasgo definitorio de la religión de los demonios. Allí leemos que no se abstuvieron sólo de los prohibidos por la ley, sino incluso de los permitidos. Vosotros les tenéis una gran admiración y soléis contarlos entre los mártires, no obstante que también ellos han seguido la

Neque enim iusta haec nunc uestra sententia est, ut nos quidem, qui solum in plebe sacerdotale hominum genus censeamus a carnibus abstinere debere, daemoniorum doctrinae uideamur uobis assectatores; uestros uero prophetas atque ipsum adeo Moysen, qui primus non antistitibus solum, sed omni confuse hominum generi suilla interdixerit et leporina et hericina carne et sepiis ac lolliginibus ceterisque generibus piscium carentibus squama (cf. Dan 1,12); non in spiritu seductorio hoc nec in doctrina daemoniorum, sed in Deo potius et in Sancto Spiritu locutos esse arbitremini. Igitur ut hoc tibi interim Paulum dixisse concedam, uictus tamen abs te non ante fuero, quam tu Moysen damnaueris et prophetas, ut quod ratione conuictus et ueritate numquam fecisses, id nunc uentris causa facere uidearis, blasphemare Moysen.

2. Est uero et aliud de tribus pueris apud uos in Danihele, [749] quo uehementer perinde confundemini, si istud constiterit a cibis abstinere daemoniorum esse religionem. Illi enim non tantum ab interdictis lege sed etiam a concessis abstinuisse leguntur: quod uehementer mirari soletis et

¹ Única alusión de Fausto a la jerarquía de la secta; en su pluma no aparecen ni los elegidos ni los oyentes.

enseñanza de los demonios, en el caso de que conste que el texto antes citado es de Pablo.

A todo esto añádase que hasta el mismo Daniel manifiesta que ayunó durante tres semanas y que no comió carne ni bebió vino mientras oraba por su pueblo. ¿Qué decís, pues? ¿También este se engrandece con lo que es enseñanza de los demonios y recurre a esa invención del espíritu seductor para acaparar elogios?

LAS PRÁCTICAS MONACALES Y CUARESMALES

3. ¿Qué puedo decir de vosotros, es decir, de los más cristianos entre vosotros? De ellos, algunos se abstienen de la carne de cerdo; la mayor parte de la de todo cuadrúpedo; otros incluso de todo ser animado. Y por esto mismo toda la Iglesia los lleva en sus ojos, los acoge con suma veneración, y sólo le falta considerarlos como Dios. No veis, hombres incapaces de aprender, que si aquel texto es conforme a verdad y es del Apóstol, también ellos han sido engañados con las doctrinas demonios. ¿Qué diremos también de algo que nadie se atreverá a rechazar o a negar? Se trata de algo admitido por todos, universal en su extensión, que todas las asambleas católicas celebran llenas de entusiasmo cada año. Me refiero a la cuaresma. Quien de vosotros piense en observarla como conviene, ha de abstenerse necesariamente de todas esos alimentos que ese pasaje afirma que fueron creados por Dios para que los tomáramos nosotros y, además, califica como enseñanza de los demonios el abstenerse de ellos.

in martyribus numerare, cum sint et ipsi doctrinam adsecuti daemoniorum, si hoc esse apostoli testimonium constat. Ad haec et Danihel ipse tribus hebdomadis dierum ieiunasse se perhibet et carnem non edisse nec bibisse uinum, dum exoraret pro populo suo (cf. Dan 10,2ss). Quid ergo? Et hic in doctrina se daemoniorum magnificat et de seductorii spiritus commento gloriam captat?

3. De uobis uero quid dicam? Id est de christianioribus apud uos, quorum nonnulli quidem porcina, plerique uero quadrupede omni, alii etiam cuncto animali penitus abstinent, fertque ob hoc in oculis eos omnis Ecclesia et summa cum ueneratione suscipiens solum non deos existimat. Nec uidetis, indociles, quia si hoc uerum et ab apostolo dictum testimonium est, daemoniorum et ipsi sunt ludificati doctrinis. Quid uero et de illo dicemus, quod sane frustrari quis audeat aut abnegare, cum constet hoc inter omnes et aequae per orbem terrarum quotannis omni cum studio celebratur in conuentu catholico? Dico autem quadragesimam, quam qui inter uos rite obseruandam putauerit, abstineat necesse est omnibus his, (492) quae capitulum hoc a Deo ad percipiendum nobis creata dicit et

¿Qué hacéis vosotros mismos, amadísimos? Cuando celebráis estos misterios de la pasión de Cristo y sois apresados en el engaño del espíritu seductor, habláis mentira en la hipocresía y tenéis cauterizada vuestra conciencia, ¿vivís en el culto de los demonios? Si esto no os cuadra a vosotros, tampoco a nosotros. ¿Qué significa, pues, este pasaje? ¿Por quién o contra quiénes hemos de pensar que está escrito, pues ni confirma las tradiciones del Antiguo Testamento ni lo que sabemos del Nuevo? Porque éste enseña que hay que abstenerse de todos, como se ve por vosotros mismos, aquél sólo de algunos; en cambio vuestra sentencia pretende que toda abstinencia de alimentos carnales es enseñanza de los demonios. Si vosotros le dais fe —lo repetiré una vez más—, condenad a Moisés, renegad de los profetas, mantened un único parecer entre vosotros mismos. Pues como aquellos siempre se abstuvieron de algunos alimentos, vosotros os abstenéis de momento de todos.

LA VIRGINIDAD

4. Si os parece a vosotros que, cuando Moisés y los profetas clasifican los alimentos, sancionan la ley de Dios y no la de los demonios; si Daniel observó las tres semanas movido por el Espíritu Santo; si los niños Ananías, Azarías y Misael, por inspiración de la mente divina, prefirieron recurrir a las hortalizas y legumbres; si, además, cuantos de los vuestros guardan la abstinencia no lo hacen impulsados por los demonios; si vuestra observancia cuaresmal sin vino ni carnes no se

daemoniorum insuper doctrinam uocat abstinentiam praedictorum. Quid ergo et uos, carissimi? Ritune tunc daemoniorum uiuitis, cum haec a uobis passionis Christi celebrantur mysteria et seductorii spiritus fraude capimini et in hypocrisi [750] loquimini mendacium et cauteriatam habetis conscientiam uestram? Quodsi horum nihil uos, nec nos igitur. Quid ergo sibi uult capitulum hoc, aut a quo scriptum putabimus et contra quos, quod nec ueteris testamenti traditiones nec noui confirmet scita? Siquidem hoc ab omnibus, ut ex uobis ipsis adparet, illud uero a quibusdam quamuis abstineri tamen docet, sententia uero haec uestra cunctam penitus carnalium ciborum abstinentiam daemoniorum uult esse doctrinas. Cui si et uos creditis, eadem saepius dixero, damnate Moysen, renuntiate prophetis, ferte parem et de uobis ipsis sententiam, qui ut illi semper a quibusdam ciborum, sic uos interdum abstinetis ab omnibus.

4. Aut si Moyses uobis et prophetae, cum escas diiudicant, Dei legem sancire uidentur et non daemoniorum; si Danihel in Spiritu Sancto obseruauit tres hebdomadas; si Ananias, Azarias et Misahel pueri diuinae mentis instinctu oleribus uti maluerunt et leguminibus; si denique in uobis quotquot abstinent, non a daemoniis impulsus id faciunt; si quadragesima

debe a una superstición, sino a una ley divina: considerad, os ruego, considerad, si no es la suma demencia creer que Pablo dijo que es enseñanza de los demonios toda abstinencia de alimentos y la prohibición del matrimonio. Como tampoco es suya la afirmación de que son enseñanzas de los demonios el consagrar vírgenes a Cristo. Vosotros, al leer esto, igual que otras cosas, sin reflexión, os volvéis inmediatamente a nosotros y sin ver que, por eso mismo, también vuestras vírgenes quedan señaladas como cautivas de las enseñanzas de los demonios. Es más, vosotros mismos sois sacerdotes de los demonios, puesto que siempre porfiáis a incitarlas con vuestros consejos a dicha profesión, hasta el punto que en todas vuestras iglesias ya es casi mayor el número de las vírgenes que el de las casadas.

¿Por qué no desistís ya de tales intentos? ¿Por qué lleváis a engaño a esas miserables hijas de los hombres, si en ellas no se cumple la voluntad de Cristo, sino la de los demonios?

Sin embargo, quisiera que antes me respondierais si hacer vírgenes es en sí mismo enseñanza de los demonios o sólo en atención a que está prohibido el matrimonio. Si es resultado de dicha prohibición, nada nos afecta a nosotros, pues juzgamos tan necio prohibirlo a quien lo quiere como malvado e impío forzar a quien no quiere. Si, por el contrario, pensáis que es también enseñanza de los demonios el favorecer este propósito y no obstaculizar a quien quiere seguirlo, silencio el peligro en que os halláis; ya temo que parezca que el mismo Apóstol introdujo la enseñanza de los demonios en Iconio cuando, con su palabra, encendió en el amor de la virginidad perpetua a Tecla que ya estaba prometida en matrimonio ².

sine uino et carnibus non superstitiose a uobis, sed diuina lege seruatur: uidete, quaeso, uidete, ne summae dementiae hoc sit a Paulo dictum putare, quod daemoniorum doctrina sit abstinentia omnis ciborum, et prohibentes nubere, quemadmodum nec illud, quod dicit etiam uirgines dicare Christo daemoniorum esse doctrinas. Quod uos perinde sine consideratione legentes ut cetera ad nos subinde respicitis nec uidetis hinc et uirgines uestras daemoniorum doctrina captas notari et uos esse antistites daemoniorum, qui certatim semper ad hanc eas incitetis professionem suasionibus uestris, ut paene iam maior in ecclesiis omnibus uirginum apud uos quam mulierum numerositas habeatur? Quid ergo non et uos iam [751] desistitis a talibus inceptis? Quid in fraudem miseras inducitis filias hominum, si non in eis Christi uoluntas inpletur, sed daemoniorum? Et tamen hoc nobis primo respondeatis uelim, utrum omnino uirgines facere doctrina sit daemoniorum, an solum per prohibitionem facere nubendi? Si per prohibitionem, nihil

² Se refiere a los *Hechos de Pablo y Tecla*, que exaltan los hazañas de la virgen Tecla junto con Pablo ante sus perseguidores. Conocidos ya por Tertuliano y escritos, según él, por un sacerdote de Asia, desconfesado por la Iglesia. Aparecen mencionados también en el salterio maniqueo copto (*Salmos de los peregrinos* 143,4-10).

¿Qué diremos del mismo maestro y autor de toda profesión de virginidad y esposo celestial de las jóvenes de esta profesión impulsada por él? Valorando las tres clases de eunucos, uno de nacimiento, otro artificial y otro voluntario, otorga la palma a quienes *se hicieron eunucos por el reino de los cielos*, indicando a las vírgenes y jóvenes que, cercenando en sus corazones el deseo de casarse, viven siempre como eunucos en su Iglesia, cual en un palacio real. ¿Qué decir, pues? ¿También esto os parece que es enseñanza de los demonios y que fue dicho por inspiración del espíritu seductor? ¿Qué otro habrá que hable en nombre de Dios, si se prueba que Pablo y Cristo fueron sacerdotes de los demonios?

Paso por alto a los demás apóstoles de nuestro señor Jesucristo, a Pedro ³ y a Andrés, a Tomás ⁴ y a Juan, bienaventurado entre todos y desconocedor de Venus ⁵, quienes de diversas maneras proclamaron con pregón divino la posesión de este bien entre las vírgenes y los jóvenes, dejándonos a nosotros e incluso a vosotros mismos un modelo de cómo hacer vírgenes. Pero, como dije, paso por alto a éstos, puesto que vosotros los habéis excluido del canon ⁶ y con vuestra mente sacrílega podéis atribuirles fácilmente la enseñanza de los demonios.

ad nos; nam et ipsi tam stultum iudicamus inhibere uolentem quam nefas et inpium satis nolentem cogere; si uero fauere hic quoque proposito et non reluctari uolenti id quoque doctrinam putatis esse daemoniorum, taceo nunc uestrum periculum, ipsi iam timeo apostolo, ne daemoniorum doctrinam intulisse tunc Iconium uideatur, cum Theclam obpigneratam iam thalamo in amorem sermone suo perpetuae uirginitatis incendit. Quid uero et de magistro ipso dicemus ac sanctimoniae totius auctore Iesu et huius ipsius professionis puellarum caelite sponso, qui in euangelio tria genera taxans spadonum, unum (493) natiuum, alterum facticium, tertium uoluntarium, eis tamen palmam adtribuit, *qui se ipsos*, inquit, *spadones fecerunt propter regnum caelorum* (Mt 19,12), significans uirgines et pueros, qui nubendi ipsa a cordibus suis exsecta cupiditate spadonum uice in eius Ecclesia semper tamquam in domo regia conuersentur? Quid ergo? Et hoc uobis doctrina uidetur esse daemoniorum et in seductorio spiritu dictum?

³ Es decir, los apócrifos *Hechos de Pedro*. referencia agustiniana en C. *Adimant*. 17 [5].

⁴ Referencia a los *Hechos de Tomás*; cf. también C. *Adimantum* 17 [2]; *De serm. dom. in monte* I 20,65.

⁵ Referencia a los apócrifos *Hechos de Juan*, que manifiestan una tradición cercana al montanismo. A ellos alude Agustín en *Tractatus in Ioannis euangelium* 124,2; *Epist.* 237,4-8; *Contra aduersarium legis et prophetarum* I 20,39.

⁶ La mención aquí por Fausto de los *Hechos de Pedro, Andrés, Tomás, Juan y Pablo*, todo ellos apócrifos, ha llevado a algunos a pensar que se trata de un *corpus* fijo con el que los maniqueos sustituían a los *Hechos* de Lucas que ellos rechazaban. Nótese la separación que establece Fausto entre los cuatro primeros, sobre los que pasa de largo, y el último, en que busca apoyo. Es una prueba indirecta de que la Iglesia Católica no lo rechazaba, como a los primeros. Cf. nota complementaria 34: *Literatura apócrifa admitida por los maniqueos*.

¿Acaso podríais decir lo mismo de Cristo o del apóstol Pablo, de quien consta asimismo que en todo lugar y tiempo antepuso las no casadas a las casadas y lo mostró también en su comportamiento con la santísima Tecla? ⁷ Y si no fue enseñanza de los demonios lo que anunció Pablo a Tecla y los restantes apóstoles a otras personas, ¿a quien se podrá creer ya que él haya dicho tal cosa, como si hasta el persuadir la profesión virginal fuera voluntad y enseñanza de los demonios? No hay, pues, de momento motivo para pensar que la profesión de virginidad se debe sólo a consejos y no a la prohibición del matrimonio. A nosotros se nos ha imbuido esto, y no sólo hay que considerar necio, sino a todas luces demente, a quien piense que se puede prohibir con ley privada, lo que concede la ley pública. Me refiero al contraer matrimonio. Por tanto, también nosotros exhortamos a quienes así lo quieran a que permanezcan sin casarse, pero no obligamos a quienes no quieren ⁸. Sabemos cuánto puede la voluntad y cuánto la fuerza de la misma naturaleza incluso contra la ley pública, no solamente contra la privada a la que se es libre de responder «no quiero». Así, pues, si hacer vírgenes de esta manera no es delito, también nosotros carecemos de culpa; si, por el contrario, hacer vírgenes, del modo que sea, es un delito, también vosotros sois

Et quis erit alius in Deo loquens, si Paulus et Christus daemoniorum probantur fuisse sacerdotes? Mitto enim ceteros eiusdem Domini nostri apostolos, Petrum et Andream, Thomam et illum inexpertum Veneris inter ceteros beatum Iohannem, qui per diuersa possessionem boni istius [752] inter uirgines ac pueros diuino praeconio cecinerunt formam nobis atque adeo uobis ipsis faciendarum uirginum relinquentes. Sed hos quidem, ut dixi, praetereo, quia eos uos exclusistis ex canone facileque mente sacrilega uestra daemoniorum his potestis inportare doctrinas. Num igitur et de Christo eadem dicere poteritis aut de apostolo Paulo, quem similiter ubique constat et uerbo semper praetulisse nuptis innuptas et id opere quoque ostendisse erga sanctissimam Theclam? Quodsi haec daemoniorum doctrina non fuit, quam et Theclae Paulus et ceteri ceteris adnuntiauerunt apostoli, cui credi iam poterit hoc ab ipso esse memoratum, tamquam sit daemoniorum uoluntas et doctrina etiam persuasio sanctimonii? Non ergo est interim, quod uos extimetis solis hortamentis uirgines facere et non prohibitione nubendi. Nobis enim quoque hoc ipsum insitum est; et demens profecto ille, non tantum stultus putandus est, qui id existimet lege priuata prohiberi posse, quod sit publica concessum; dico autem hoc ipsum nubere. Quapropter et nos hortamur quidem uolentes, ut permaneant, non tamen cogimus inuitos, ut accedant. Nouimus enim, quantum uoluntas, quantum et naturae ipsius uis etiam contra legem publicam ualeat, nedum aduersus priuatam, cui respondere sit liberum «nolo». Si igitur hoc modo uirgines

⁷ Episodio relatado en los *Hechos de Pablo y Tecla*.

⁸ F. Décret sugiere que pueda tratarse de una defensa contra la acusación de oponerse a las leyes públicas (*Aspects*, p. 288)

culpables. No veo con qué intención o propósito proferís contra nosotros ese pasaje ⁹.

DIVERSA MOTIVACIÓN DE LA ABSTINENCIA DE CARNES

5. AGUSTÍN: Escucha, pues, lo que confieras que no ves, es decir, con qué intención o designio proferimos ese pasaje contra vosotros. No lo hacemos porque os abstengáis de las carnes, pues lo hicieron también los primeros padres, absteiniéndose de algunas, como tú recuerdas. Pero no se abstuvieron de ellas para condenarlas, sino para significar algo, cosa que vosotros no entendéis y acerca de lo cual he hablado cuanto parecía que era suficiente con anterioridad en esta obra ¹⁰. Lo hacen asimismo los cristianos, no los herejes, sino los católicos, para domar el cuerpo pensando en humillar más el alma en las oraciones. No sólo se abstienen de las carnes, sino también de ciertos frutos de la tierra, ya siempre, como algunos, ya en ciertos días y épocas, como casi todos durante la cuaresma, cada cual conforme a sus deseos o posibilidades. Pero no porque crean que aquellas cosas son impuras.

Vosotros, en cambio, negáis que la misma criatura sea buena y la consideráis impura, porque el diablo produce las carnes de la materia más sórdida del mal. Por eso las rechazáis como las cadenas más inmundas y truculentas de vuestro Dios. Sin embargo, a vuestros oyentes, a los que distinguiste de quienes han adoptado la clase sacerdotal, le concedéis, como un favor,

facere sine crimine est, extra culpam sumus et nos; sin quoquo genere uirgines facere crimen est, rei estis et uos. Iam qua mente aut consilio hoc aduersum nos capitulum proferatis, ego non uideo.

5. *Augustinus* respondit: Audi ergo, quod confiteris te non uidere, qua mente aut consilio hoc aduersum uos capitulum proferamus; non quod a carnibus abstineatis; [753] nam hoc a quibusdam et primi patres nostri fecerunt, sicut commemoras —non tamen ea damnandi, sed significandi gratia, quod non intellegitis, et unde iam quantum sufficere uidebatur, in superioribus partibus operis huius locutus sum— et christiani, non haeretici, sed catholici edomandi corporis causa propter animam in orationibus amplius humiliandam, non quod illa esse inmundum credant, non solum a carnibus, uerum a quibusdam etiam terrae fructibus abstinent, uel semper, sicut pauci, uel certis diebus atque temporibus, sicut per quadragesimam fere omnes, quanto magis quisque (494) uel minus seu uoluerit seu potuerit. Vos autem ipsam creaturam negatis bonam et inmundam dicitis, quod

⁹ Fausto no hace aquí nunca referencia a su propia doctrina. Los únicos criterios a los que recurre para refutar el pasaje incriminado son las Escrituras cristianas y el ejemplo mismo de los clérigos, vírgenes y ascetas de la Católica. Cf. F. DÉCRET, *L'utilisation*, p. 47.

¹⁰ Cf. VI 7; XVI 30-31; XVIII 6; XIX 10.

el comerlos; igual que el Apóstol concede a algunos, por pura condescendencia, no cualquier unión conyugal, incluida la que se realiza con la única finalidad de procrear, sino la que es fruto de la incontinencia, aunque siempre dentro del matrimonio. Pues no se concede por condescendencia sino el pecado. Es lo que pensáis vosotros de todo alimento de carnes; es lo que habéis aprendido de vuestra herejía y lo que enseñáis a vuestros oyentes. Pero, como dije, a ellos concedéis algo que se les podrá perdonar, siendo esta la razón por la que os sirven lo que necesitáis. No afirmáis que no sea pecado, sino que otorgáis el perdón a quienes pecan. Vosotros os abstenéis de todo contagio semejante, como si se tratase de cosas males e inmundas. Y por esto, lo que sigue a las palabras del Apóstol con las que diste fin a la cita del pasaje es justamente lo que hace que os objetemos ese testimonio. Cosa que, pienso, sabías tú, pues no pusiste en primer lugar tales palabras y nos dijiste como conclusión: «No veo con que intención o propósito proferís contra nosotros este pasaje», prefiriendo silenciar a mencionar nuestro propósito.

Después de decir: *Que se abstienen de los alimentos que Dios creó para que los tomaran con acción de gracias los fieles*, el Apóstol añadió: *y los que conocieron la verdad, pues toda criatura de Dios es buena y no hay que rechazar nada que se tome con acción de gracias, pues queda santificado por la palabra de Dios y la oración*. Esto es lo que negáis; esta es la mente, este el motivo, esta

carnes diabolus operetur faeculentiore materia mali, ac per hoc eas tamquam inmundiora et truculentiora dei uestri uincula exhorrentes abicitis. Auditoribus autem uestris, quos tamquam distinctos a genere sacerdotum dixisti, secundum ueniam haec edenda conceditis; sicut quibusdam concedit apostolus secundum ueniam non omnem concubitum coniugalem, etiam qui fit sola causa generandi, sed eum, qui fit per incontinentiam, sed tamen cum coniuge (cf. 1 Cor 7,5ss). Neque enim conceditur secundum ueniam nisi peccatum. Hoc uos de omni carniū cibo sentitis, hoc et ipsi ab haeresi uestra didicistis et uestros auditores docetis; sed illis, quod sit ignoscendum, propter quod uobis necessaria ministrant, ut dixi, conceditis, non dicentes non esse peccatum, sed peccantibus ueniam largientes; uos autem ab omni tali tamquam mala et inmundā contagione [754] abstinetis; ac per hoc illud, quod sequitur ea uerba apostoli, quibus commemorationem huius capituli terminasti, ipsum est omnino, quod nos facit hoc testimonium uobis obicere: quod et tu, puto, sciebas, ut ea uerba primo non poneret et nobis in extremo diceret: «qua mente aut consilio hoc aduersum nos capitulum proferatis, ego non uideo», cum hoc ipsum nostrum consilium tacere quam commemorare malueris. Cum enim apostolus dixisset: *Abstinentes a cibis, quos Deus creauit ad percipiendum cum gratiarum actione fidelibus*, secutus ait: *Et iis, qui cognouerunt ueritatem, quoniam omnis creatura Dei bona est, et nihil abiciendum, quod cum gratiarum actione percipitur; sanctificatur enim per uerbum Dei et orationem* (1 Tim 4,3-5). Haec sunt,

la creencia por la que os abstenéis de esos alimentos: no los consideráis malos e impuros por lo que simbolizan sino por naturaleza. Al respecto blasfemáis, sin duda, contra su creador. Esto es lo que pertenece a la enseñanza de los demonios. No os extrañéis, pues, de que el Espíritu Santo lo haya profetizado de vosotros tanto tiempo antes.

PREFERIR LA VIRGINIDAD NO IMPLICA CONDENAR
EL MATRIMONIO

6. A su vez, si exhortaseis a la virginidad como exhorta la enseñanza de los apóstoles —*quien se casa hace bien, y quien no se casa hace mejor*—, afirmando que el matrimonio es un bien, pero la virginidad es mejor, como hace la verdadera Iglesia de Cristo, no os habría señalado con antelación el Espíritu Santo al decir: *que prohiben casarse*. Prohíbe casarse quien dice que es algo malo, no quien a este bien antepone algo mejor. Además, vosotros detestáis sobre todo la única unión carnal que es honesta, dentro del matrimonio, y que manifiestan las tablas matrimoniales ¹¹: la que tiene lugar con el fin de la procreación. Por lo cual, vosotros no prohibís tanto el yacer juntos cuanto el contraer matrimonio. Hombre y mujer pueden yacer juntos también movidos por la lascivia, mas no se casan sino es para tener hijos. Y no nos digáis que no lo prohibís porque, salvando así la amistad, se lo toleráis a muchos de vuestros oyentes que no quieren o no pueden obedeceros en ese punto. Una cosa es lo que tenéis en las enseñanzas de vuestro error, y otra aquello a lo que os obliga la sociedad. De aquí procede, cosa que había diferido decir poco antes ¹²,

quae negatis; hoc animo, hac uoluntate, hac opinione ab escis huiusmodi temperatis, quod non significatione, sed natura malae et immundae sint. Qua in re creatorem earum sine dubio blasphematis; hoc est, quod pertinet ad doctrinam daemoniorum. Nolite ergo mirari hoc de uobis tanto ante a Sancto Spiritu prophetatum.

6. Iterum si ad uirginitatem sic adhortaremini, quemadmodum hortatur apostolica doctrina —*qui dat nuptum, bene facit, et qui non dat nuptum, melius facit* (1 Cor 7,38)— ut bonum esse nuptias diceretis, sed meliorem uirginitatem, sicut facit ecclesia, quae uere Christi est Ecclesia, non uos Spiritus Sanctus ita praenuntiaret dicens: *Prohibentes nubere* (1 Tim 4,3). Ille enim prohibet, qui hoc malum esse dicit, non qui huic bono aliud melius anteponebat. Denique uos eum praecipue concubi[755]tum detestamini, qui solus honestus et coniugalis est et quem matrimoniales quoque tabulae prae se gerunt, liberorum procreandorum causa: unde uere non tam

¹¹ El documento legal que certifica la celebración del matrimonio.

¹² Cf. XXIX 3.

la razón por la que os ha parecido que debíais predicar la muerte de Cristo como falsa y fingida, pero no su nacimiento. Anunciáis y alabáis la muerte en cuanto separación del alma, o sea de la naturaleza de vuestro Dios, del cuerpo de sus enemigos, esto es, de un invento del diablo. Por ello creísteis que mereció que Cristo la recomendara, si no muriendo, sí simulando la muerte. En cambio, como creéis que, en el nacimiento, vuestro dios, en vez de desligarse, se ata aún más, no quisisteis creer que lo tuviera, ni siquiera de forma engañosa, vuestro Cristo imaginario. De manera que, si María hubiese tenido trato carnal, pero sin concebir, no os hubiese desagradado tanto como os desagrada el que no tuvo ese trato carnal, pero concibió. Veis que es grande la diferencia entre exhortar a la virginidad anteponiendo un bien mayor a uno menor y prohibir el matrimonio, acusando con mayor violencia la unión carnal dirigida a la procreación, la única que corresponde propiamente al matrimonio. Veis también que es grande la diferencia entre abstenerse de los alimentos por el significado del rito o para mortificar al cuerpo, y abstenerse de los alimentos creados por Dios, afirmando que no los creó él. Lo primero es enseñanza de los profetas y apóstoles; lo segundo de los demonios embaucadores.

concumbere quam nubere prohibetis. Concumbitur enim etiam causa libidinum, nubitur autem non nisi filiorum. Nec ideo nos dicatis non prohibere, quia multos uestros auditores in hoc oboedire nolentes uel non ualentes salua amicitia toleratis. Illud enim habetis in doctrina uestri erroris, hoc in necessitate societatis. (495) Hinc est, quod paulo ante distuleram dicere, cur uobis mors Christi uisa sit uel fallax et simulata praedicanda et non etiam natiuitas. Mortem quippe tamquam separationem animae, id est naturae dei uestri a corpore inimicorum eius, hoc est a figmento diaboli, praedictis atque laudatis, ac per hoc rem dignam fuisse credidistis, quam Christus etsi non moriens, tamen mortem simulans commendaret. In natiuitate autem quia non solui, sed ligari potius deum uestrum creditis, hanc nec saltem fallaciter imaginatum Christum credere uoluistis, ita ut non sic uobis Maria displiceret, si concubisset et non concepisset, quomodo displicet, quia non concubuit et tamen peperit. Videtis ergo multum interesse inter hortantes ad uirginitatem bono minori bonum amplius praeponendo, et prohibentes nubere concubitum propagationis, qui solus proprie nuptialis est, uehementius accusando; multum interesse inter abstinentes a cibis propter sacramenti significationem uel propter corporis castigationem et abstinentes a cibis, quos Deus creauit, dicendo, quod eos Deus non creauit. Proinde illa doctrina est prophetarum et apostolorum, haec daemoniorum mendaciloquorum.

LIBRO 31

INTERPRETACION MANIQUEA Y CATOLICA DE TIT 1,15

MOISÉS Y LOS PROFETAS POSEYERON SU MENTE Y CONCIENCIA MANCILLADAS

1. FAUSTO: —*Todo es puro para los puros, mas para los impuros y manchados nada es puro; antes bien están mancilladas su mente y conciencia*¹.

—Hay que considerar también si os conviene creer que esto lo dijo Pablo. Hasta ahora ha quedado claro que Moisés y los profetas no sólo estaban impulsados por los demonios cuando dictaron leyes tan importantes sobre la clasificación de los alimentos, sino que ellos mismos fueron también inmundos e mancillados en su conciencia, de suerte que se les puede aplicar con propiedad lo que sigue: *Confiesan que conocen a Dios, pero lo niegan con sus hechos*. ¿A quién se ajusta esto más que a Moisés y a los profetas? Se demuestra que ellos vivieron de forma muy distinta a como se ajusta a los que conocen a Dios.

Hasta el presente, sólo había pensado en los adulterios, engaños y homicidios para probar que Moisés y los profetas tenían sus conciencias manchadas. Mas ahora este pasaje per-

LIBER VNVS ET TRICESIMVS

[CSEL 25,756] (PL 42,495)

1. *Faustus dixit: Omnia munda mundis, inmundis autem et coinquinatis nihil mundum; sed inquinata sunt eorum et mens et conscientia* (Tit 1,15). Hoc quoque ipsum, utrum uobis expediat a Paulo dictum credere, considerandum est; hactenus enim non tantum daemoniis exagitados constitit Moysen et prophetas, cum tantas de ciborum differentiis tulerint leges, sed etiam quod inmundi ipsi fuerint et coinquinati mente atque conscientia sua, ut congrue in ipsos et illud cadere possit, quod sequitur: *Deum se scire profitentur, operibus autem negant* (Tit 1,16). Cui autem hoc magis conpetit quam prophetis atque Moysi, qui longe aliter uixisse probantur

¹ Fausto pretende mostrar que el texto está en contradicción con las Escrituras, comenzando por las del Antiguo Testamento admitidas por los católicos. Cf. F. DÉCRET, *L'utilisation*, p. 48.

mite conocer que también tuvieron mancillada su mente, puesto que pensaron que había algo impuro. ¿Hasta qué punto seguís pensando aún vosotros que a unos hombres semejantes les acaeciera ver la divina Majestad, si está escrito que sólo pueden ver a Dios los puros de corazón? Aunque ellos se hubiesen mantenido alejados de las acciones ilícitas, sólo este abstenerse de ciertos alimentos, si es que contamina la mente, pudo haberles negado la contemplación de la divinidad.

Así, pues, se ha esfumado ya y se ha apagado simultáneamente el motivo de gloria de Daniel y de los tres niños. Hasta que llegó la enseñanza según la cual no hay nada inmundo, fueron considerados en el judaísmo como jóvenes de gran continencia y mente sana, porque, acordándose de las tradiciones de los padres, se habían mantenido incontaminados de los manjares de los gentiles y sobre todo de las carnes inmoladas. Pero, al final, ha resultado que también ellos contaminaron su mente y su conciencia, precisamente cuando su boca se abstenía de la sangre y carne consagrada a los manes.

EL QUE ESCRIBIÓ TIT 1,15 NO CUADRA EN NINGUNA RELIGIÓN

2. Pero a éstos quizá los excuse su ignorancia. Como aún no había aparecido esta fe cristiana que enseña que todo es puro para los puros, ellos pensaron que algunas cosas no eran puras. Vosotros, en cambio, ¿a qué excusa podéis recurrir ahora?

quam Dei cognitoribus congruebat. Ego tamen nunc usque praeter adulteria et fraudes et homicidia nihil aliud esse putaueram, unde conscientias pollutas habuisse uiderentur Moyses et prophetae; nunc autem hoc demonstrante capitulo scire iam datur etiam hinc eos inquinatae mentis fuisse, quia aliquid putauerint inquinatum. Quorsum ergo talibus etiam nunc uos uisionem diuinae maiestatis contingere potuisse arbitramini, cum sit scriptum nisi eos, qui corde puri fuerint, Deum uidere non posse? (cf. Mt 5,8). At uero hi etiam si casti ab inlicitis facinoribus exstitissent, sola tamen haec abstinendi a quibusdam escis superstitio, si mentem contaminat, diuinitatis eis potuit negasse conspectum. Euanuit ergo iam atque extincta simul est Danihelis quoque illa ac trium puerorum gloriatio: qui [757] et ipsi usque ad hanc praedicationem, quae censet nihil inmundum, castissimi plane ac bonae mentis iuuenes habiti sunt in Iudaismo, quia scilicet paternarum memores traditionum a gentium dapibus et maxime inmolatis omni cum studio se conseruauerint inlibatos (cf. Dan 1,12). Nunc enim demum adparuit et ipsos contaminatos fuisse mentibus et conscientia tum maxime, cum os a sanguine et cibus feralibus abstinebant.

2. Sed illos fortasse excuset ignorantia; necdum enim adparente christiana hac fide, quae doceret omnia esse munda mundis, quaedam et ipsi putauerint esse non munda; uos uero, qua nunc (496) excusatione utimini, si Paulo clamante nihil esse non mundum et doctrinas daemoniorum

Pablo proclama que no hay nada que no sea puro; sostiene que abstenerse de los alimentos es enseñanza de los demonios y considera que tiene mancillada su mente quien piense que hay algo manchado; vosotros, en cambio, no sólo os abstenéis, como dijimos, sino que incluso buscáis la gloria en ello y creéis que sois tanto más gratos a Cristo cuando más os abstengáis de los alimentos, esto es, —según esa sentencia—, cuanto más mancillados tengáis vuestra mente y más manchada vuestra conciencia. ¿Qué decís?

En el mundo hay tres religiones, que coinciden en poner la purificación de la mente en la abstinencia escrupulosa aunque con ceremoniales muy diversos. Me refiero a los judíos, a los cristianos y a los gentiles. ¿No puede descubrirse de cuál de esas religiones procede el discurso que enseña que no hay nada que no sea santo? Del judaísmo en ningún modo; dígase lo mismo del paganismo, puesto que también él clasifica los alimentos, con la única diferencia de que el pagano y el hebreo disienten respecto a algunos animales. Sólo queda la fe cristiana. Si juzgas que es propio de ella no considerar nada como impuro, has de confesar que entre vosotros no hay nadie que sea cristiano. Pues, para silenciar otras cosas, todos entre vosotros piensan que no es pequeña mancha comer carnes de animales muertos o sacrificados a los ídolos. O, si vosotros lo hacéis por derecho de cristiandad, tampoco hay una determinación de esta religión que suprima absolutamente toda abstinencia de alimentos inmundos. ¿Cómo, pues, pudo decir Pablo algo que no se ajusta a ninguna religión? La conversión de Pablo del judaísmo al cristianismo fue un cambiar de ceremo-

appellante ciborum abstinentiam (cf. 1 Tim 4,1ss) et mente pollutos uocante, qui aliquid putauerint inquinatum, non solum abstinetis, ut diximus, sed etiam gloriam captatis exinde et eo acceptiores uos creditis Christo, quo eritis abstinentiores a cibis, id est secundum hanc sententiam, quo mentibus inquinati magis et magis conscientia uestra polluti? Quid? Quod etiam cum tres in mundo religiones sint, quae mentis purgationem pariter in castimoniis et abstinentia ritu quamuis diuersissimo reponunt, dico autem Iudaeos et christianos et gentes, ex quanam istarum religionum sermo hic ueniat, non potest inueniri, qui docet nihil esse non sanctum? Certe ex Iudaismo minime; itidem ex paganismo, quia ipsum quoque discriminat cibos; nec quic[758]quam interest, nisi quod Hebraeus in quibusdam animalibus a pagano dissentit. Restat christiana fides, cuius si proprium hoc esse putas nihil existimare pollutum, prius est, ut fatearis in uobis esse neminem christianum. Omnes enim apud uos, ut cetera reticeam, morticina tamen et inmolata inquinamentum existimant esse non paruum (cf. Act 15,29); aut si et a uobis iure christianitatis hoc agitur, ne huius quidem ergo religionis sententia est, quae omnem penitus inmundorum abstinentiam tollit. Quorsum ergo a Paulo id dici potuit, quod nulli sit religioni

nial más que un despojarse de una religión. Pero a mí me parece que quien escribió este pasaje no se apoyaba en ninguna religión.

LO QUE SE OBJETA A LOS MANIQUEOS, SE VUELVE CONTRA
LOS CATÓLICOS

3. Si investigando las Escrituras halláis algo que lesione nuestra fe, acordaos de objetárnoslo sólo cuando hayáis comprobado que no va contra vosotros ². Es el caso de la escena de Pedro que soléis presentar, como si él hubiera visto alguna vez una bandeja que descendía del cielo, en la que había animales de toda especie y reptiles, y, ante su asombro y admiración, oyó una voz que le decía: *Pedro, mata y come cuanto ves en la bandeja*. A lo que él replicó: *Señor, no tocaré nada que sea profano e impuro*. De nuevo le dijo la voz: *No llames impuro a lo que yo he santificado*. Aunque pareciera que mediante una alegoría significaba algo diferente ³ y no que no hay distinción entre los alimentos, con todo, como a vosotros os agrada también esta interpretación, es de necesidad que comáis indistintamente de todas las bestias, culebras, hembras y machos, y de todas las demás clases de reptiles, ajustándoos a la visión de Pedro. En este punto probaréis que sois de verdad oyentes de la voz que se dice que oyó. Y, no obstante,

conueniens? Etenim apostolus non tam religionem exiit quam ritum mutauit, cum ex Iudaeo factus est christianus. At uero qui hoc capitulum scripsit, uidetur ille mihi nulla prorsus religione fuisse subnixus.

3. Quapropter si quid de cetero in laesionem nostrae fidei de Scripturis quaerentes inueneritis, tunc demum id nobis obponere mementote, cum uobis peruideritis non esse contrarium; quemadmodum et illud, quod de Petro soletis adferre, tamquam idem uiderit aliquando de caelo demissum uas, in quo essent omnia genera animalium et serpentes atque eo adtonito et admirante uox audita sit dicens ad eum: *Petre, quicquid in uase uides, macta et manduca*. Cui idem respondens: *Domine, commune, inquit, et immundum non contingam*. Et iterum uox ad (497) eum: *Quod ego sanctificaui, immundum ne uocaueris* (Act 10,13-15). Quod quidem ipsum licet et per allegoriam aliud quiddam et non indifferentiam uideatur significare ciborum, tamen, quia uobis et hoc ita intellegere placet, uescamini igitur necesse est passim [759] belluis omnibus et echidnis et colubris ac reliquo omni genere serpentino iuxta ὄραμα Petri. Hactenus enim uere dicto audientes uos esse probabitis uoci, quam fertur audisse; et tamen huius quoque memineritis semper, quia Moyses hinc et prophetae damnati sunt, qui de

² He aquí un aspecto de la táctica empleada por Fausto: mostrar que los católicos caen en aquello mismo de que acusan a sus contrarios.

³ Cf. nota complementaria 21: *La interpretación alegórica*.

habéis de recordar siempre que de aquí salen condenados Moisés y los profetas, quienes juzgaron que eran impuras muchas de las cosas que, conforme a dicha sentencia, ha santificado Dios.

NADA ES PURO PARA LOS MANIQUEOS

4. AGUSTÍN: Lo que dice el Apóstol: *Todo es puro para los puros*, quiso que se entendiese de las naturalezas que Dios creó, de acuerdo con lo que escribió Moisés en el Génesis: *Dios hizo todas las cosas y vio que todas eran buenas*, no de lo aquello de lo que eran signo, conforme a lo cual Dios, sirviéndose de Moisés, distinguió las cosas puras de las impuras. Como ya he hablado mucho y en muchos lugares al respecto ⁴, baste ahora con haberlo advertido. El Apóstol llama impuros, porque piensan carnalmente, e infieles, porque no distinguen el tiempo de la gracia del de la ley a aquellos que, ya en la época del Nuevo Testamento, aún piensan que hay que observar aquellas sombras de realidades futuras, hasta el punto que pretenden que los gentiles no pueden recibir la salvación de Cristo sin ellas. Dice que nada es puro para ellos, porque no se servían ni santa ni justamente ni de lo que rechazaban ni de lo que tomaban, como todos los infieles, y sobre todo vosotros, maniqueos, para quienes nada absolutamente es puro. Ni siquiera el mismo alimento que tomáis, aunque lo separéis con gran esmero del contagio de la carne ⁵, es puro para vosotros, pues afirmáis que es producto del diablo. Sostenéis además que, comiéndolo, purificáis a vuestro Dios, encadenado a él y manchado. Al

his, quae sanctificauerit Deus iuxta uocis huius sententiam, multa putauerint esse polluta.

4. *Augustinus* respondit: Cum ait apostolus: *Omnia munda mundis* (Tit 1,15), naturas ipsas intellegi uoluit, quas Deus creauit, secundum illud, quod Moyses in genesi scripsit: *Et fecit Deus omnia, et ecce bona ualde* (Gen 1,31), non significationes, secundum quas Deus per eundem Moysen ab inmundis munda discreuit (cf. Lev 11): unde quia multa et multis locis iam diximus, nunc breuiter admonuisse suffecerit. Proinde illos, qui iam tempore reuelationis noui testamenti adhuc illas umbras futurorum ita custodiendas putarent, ut sine his gentes salutem, quae in Christo est, percipere non posse contenderent, inmundos dicit apostolus, quod carnaliter saperent, et infideles, quod tempus gratiae a legis tempore non discernent. Quibus ideo dicit nihil esse mundum, quia et his, quae respuebant, et (498) his, quae sumebant, non sancte nec iuste utebantur, sicut omnes quidem

⁴ Cf. VI 7; XVI 30-31; XVIII 6; XIX 10.

⁵ Cf. *De moribus* II 13,29: no comen berzas si están cocidas con tocino.

menos deberíais teneros por puros vosotros en cuyos vientres merece él ser purificado ⁶. Pretendéis asimismo que vuestros cuerpos son de la misma naturaleza y obra de la raza de las tinieblas y que vuestras almas están aún manchadas en vuestros cuerpos. ¿Qué hay, pues, puro para vosotros? Ni lo que tomáis, ni el lugar a donde enviáis lo que tomáis, ni vosotros mismos que purificáis lo que tomáis. Ya veis a quienes se refería el Apóstol con dicha sentencia. Sentencia que declara impuros a todos los infieles, pero que sobre todo os deja convictos de impureza a vosotros.

Así, pues, *todo es puro para los puros* según la naturaleza en que fueron creados, pero no todo era puro para el primitivo pueblo judío en razón de su simbolismo. Ni siquiera es todo apto para nosotros ya en atención a la salud del cuerpo, ya por la costumbre de la sociedad humana; mas como a cada cosa se le da lo suyo y mantiene el orden natural, *todo es puro para los puros, mas para los impuros e infieles*, como sois sobre todo vosotros, *nada hay puro*. Las palabras del Apóstol que siguen os las podéis aplicar a vosotros mismos saludablemente, si queréis sanar vuestra conciencia cauterizada. Continúa así: *Antes bien, su mente y conciencia están mancilladas*.

infideles, sed uos praecipue, Manichaei, quibus omnino nihil est mundum. Neque enim cibus ipse, quem sumitis, quamuis eum magna diligentia quasi a carnis contagione separetis, mundus est uobis, quem creatum nisi a diabolo non dicitis. In illo etiam deum uestrum ligatum atque pollutum uos edendo purgare perhibetis. Vos saltem [760] uobis mundi uideremini, quorum uentribus meretur ille purgari. Sed et uestra corpora naturam et opificium gentis tenebrarum esse contenditis, animas autem uestras ipsis adhuc corporibus inquinatas. Quid ergo uobis est mundum? Non quae sumitis, non quo mittitis ea, quae sumitis, non uos ipsi, qui sumpta purgatis. Videtis ergo, propter quos tunc istam sententiam dixit apostolus; talem tamen dixit, quae omnes infideles et immundos teneret, sed uos praecipue maximeque conuinceret. *Omnia ergo munda mundis* secundum naturam, in qua creata sunt, non tamen omnia secundum significationem munda primo populo Iudaeorum; nec nobis omnia uel propter salutem corporis uel propter consuetudinem humanae societatis apta sunt; sed cum sua cuique redduntur et naturalem ordinem seruant, *omnia munda sunt mundis immundis autem et infidelibus*, quales praecipue uos estis, *nihil est mundum*. Cetera iam uerba apostoli, quae secuntur, uos ipsi uobis salubriter diceretis, si cauteriatam uestram conscientiam sanari uelitis. Sequitur enim: *Sed polluta sunt eorum et mens et conscientia* (Tit 1,15).

⁶ Cf. nota complementaria 8: *Los elegidos*.

LIBRO 32

MANIQUEOS Y CATOLICOS ANTE EL NUEVO TESTAMENTO

LECTURA SELECTIVA DEL NUEVO TESTAMENTO

1. FAUSTO: —Si aceptas el evangelio, debes creer todo lo que está escrito en él.

—Tú que aceptas el Antiguo Testamento, ¿crees indistintamente todo lo que está escrito en él? En verdad, aceptáis sólo las profecías sacadas de él que prefiguraban al rey de los judíos que había de venir, puesto que pensáis que ese es Jesús, y algunos pocos preceptos, comunes con la ley civil, como: *No matarás, no cometerás adulterio*. Todo lo demás lo pasáis por alto y juzgáis que no es otra cosa que lo que Pablo tuvo por estiércol. Por tanto, ¿qué hay de insólito o de extraño en que yo lea en el Nuevo Testamento lo más puro y lo que se acomoda a mi salvación, y pase por alto lo que, interpolado engañosamente por vuestros antepasados, desdora su majestad y gracia?

EL CRITERIO DE SELECCIÓN

2. Supongamos que el testamento paterno tiene algunos puntos, a los que se deba prestar poca atención. (Es vuestro

LIBER ALTER ET TRICESIMVS

[CSEL 25,760] (PL 42,497)

1. *Faustus* dixit: Si accipis euangelium, credere omnia debes, quae in eodem scripta sunt. Quid enim tu, quia uetus accipis testamentum, idcircone credis omnia passim, quae in eodem scripta sunt? Nempe solas indidem excerpentis prophetias, quae regem Iudaeis uenturum significabant, quia ipsum putatis esse Iesum, et pauca quaedam disciplinae [761] ciuilis praecepta communia, ut est: *Non occides, non moechaberis* (Ex 20,13ss), cetera praetermittitis et arbitramini esse non minus atque eadem, quae Paulus putauit stercora (cf. Phil 3,8). Quid ergo peregrinum hoc aut quid mirum est, si et ego de testamento nouo purissima quaeque legens et meae saluti conuenientia ea praetermitto, quae a uestris maioribus inducta fallaciter et maiestatem ipsius et gratiam docolorant?

2. An si Patris testamentum habet aliqua, in quibus parum debeat audiri —Patris enim esse uultis Iudaicam legem, cuius nouimus quam

deseo que se vea al Padre en la ley judía. Y nosotros sabemos cuantísimas cosas de ella os causan horror o vergüenza, de manera que, por lo que al ánimo se refiere, hace ya tiempo que no la juzgáis válida aunque, según creéis, en parte os la escribió el mismo Dios con su dedo y en parte el fiel e íntegro Moisés). ¿Pensáis que únicamente el testamento del Hijo no pudo corromperse, que sólo el suyo pudo no tener algo que merezca desaprobación? Sobre todo teniendo en cuenta que no consta que lo haya escrito ni él ni sus apóstoles, sino, mucho tiempo después, algunos varones de nombre desconocido. Estos, para evitar que no se les otorgase fe puesto que escribían lo que desconocían, pusieron en la portada de sus libros o bien los nombres de los apóstoles, o bien los de quienes se pensaba que habían seguido a los apóstoles, afirmando que habían escrito lo que habían escrito inspirándose en ellos.

Con lo cual me parece que más bien injuriaron gravemente a los discípulos de Cristo, puesto que les atribuirían a ellos las disonancias y contradicciones presentes en tales escritos, y confesarían que han escrito en conformidad con ellos estos evangelios que están repletos de errores, de hechos y dichos contradictorios, de modo que no concuerdan ni consigo mismos ni con los demás. ¿En qué otra cosa consiste ultrajar a los buenos e incitar al delito de la discordia a la asamblea concorde de los discípulos? Esto lo advertimos nosotros al leerlo con la más sana mirada del corazón. En consecuencia, juzgamos muy justo tomar de ello lo que pudiera ser útil, esto es, lo que edifica nuestra fe y propaga la gloria de Cristo

multa uobis horrorem, quam multa pudorem faciant, ut quantum ad animum iamdudum ipsi iudicaueritis eam non esse sinceram, quamuis partim Pater ipse, ut creditis, digito suo eam uobis, partim Moyses scripserit, fidelis et integer— solius Filii putatis testamentum non potuisse corrumpi, solum (498) non habere aliquid, quod in se debeat improbari? Praesertim quod nec ab ipso scriptum constat nec ab eius apostolis, sed longo post tempore a quibusdam incerti nominis uiris, qui, ne sibi non haberetur fides scribentibus, quae nescirent, partim apostolorum nomina, partim eorum, qui apostolos secuti uiderentur, scriptorum suorum frontibus indiderunt adseuerantes secundum eos se scripsisse, quae scripserint. Quo magis mihi uidentur iniuria graui adfecisse discipulos Christi, quia quae dissona idem et repugnantia sibi scriberent, ea referrent ad ipsos et secundum eos haec scribere se profiterentur euangelia, quae tantis sint referta erroribus, tantis contrarietatibus narrationum simul ac sententiarum, ut nec sibi prorsus nec inter se ipsa conueniant. Quid ergo aliud est calumniari bonos et Christi disci[762]pulorum concordem coetum in crimen deuocare discordiae? Quae quia nos legentes animaduertimus cordis obtutu sanissimo, aequissimum iudicauimus utilibus acceptis ex isdem, id est his, quae et fidem nostram aedificent et Christi Domini atque eius Patris omnipotentis Dei propagent

el Señor y de Dios, su Padre omnipotente, y rechazar lo restante que no se ajusta ni a su Majestad ni a nuestra salvación.

NI SIQUIERA LOS CATÓLICOS ESTÁN CONVENCIDOS DE QUE HAN DE ACEPTAR EL ANTIGUO TESTAMENTO EN SU TOTALIDAD

3. Como había empezado a decir, tampoco vosotros estáis convencidos de que hay que aceptar del Antiguo Testamento la circuncisión, aunque así esté escrito; ni que haya que respetar el sábado en el ocio y la inactividad laboral, aunque así se lea; y ni siquiera los sacrificios e inmolaciones para aplacar a Dios, como parece a Moisés. Más aún, habéis despreciado tales cosas como totalmente ajenas y alejadas de las prácticas cristianas, e inaceptables bajo cualquier aspecto.

A algunas de ellas las habéis dividido en dos, abrazando una parte y rechazando la otra. Un ejemplo: la pascua, que es asimismo la fiesta sagrada anual del Antiguo Testamento. Para su celebración se os ha escrito que tenéis que matar un cordero para comerlo esa noche, y que debéis absteneros durante siete días de la levadura y contentaros con el pan ácimo y hierbas amargas. Vosotros, sin embargo, asumís la pascua, pero pasáis por alto aquel ceremonial y costumbre, conforme al cual se ordenó que debía observarse.

Dígase lo mismo de las siete semanas, o sea, la fiesta de Pentecostés, que Moisés piensa que hay que acompañar con cierta clase y número de sacrificios. Vosotros la respetáis también, pero rechazada una parte de ella, es decir, la de las ofrendas y sacrificios, puesto que no se ajusta a la fe cristiana.

Respecto al mandato de abstenerse de los alimentos comunes, a vosotros os ha parecido y lo habéis creído firmemente

gloriam, cetera repudiare, quae nec ipsorum maiestati nec fidei nostrae conueniant.

3. Proinde nec uos, ut dicere coepera, (499) de testamento uetere circumcisionem creditis accipiendam carnaliter, quamuis ita sit scriptum (cf. Gen 17,9ss), neque sub otio ac uacatione colendum sabbatum, quamuis ita legatur (cf. Ex 31,13), sed nec sacrificiis, ut Moysi uidetur, et inmolationibus placandum Deum (cf. Leu 1); sed haec quidem ut aliena prorsus et procul a ritu christiano posita ac nulla ex parte probabilia contempsistis. Quaedam uero eorum etiam diuisistis in duo, et partem quidem amplectimini, partem uero respuitis, ut pascha, quod est et ipsum testamenti ueteris anniuersale sacrum: cuius in celebratione cum sit scriptum uobis non solum agnum mactare edendum sub nocte, sed etiam diebus septem abstinere fermento et esse contentos azymo cum picridiis (cf. Ex 12), uos pascha quidem adsumitis, praetermittitis uero ritum illum ac morem, quo cautum est idem debere seruari. Item septem dierum hebdomadas, id est pentecosten, quam perinde Moyses certo quodam sacrificiorum et

que la carne de animales muertos e inmolados es impura. En cambio ya no quisisteis creer lo mismo respecto a la de cerdo, de liebre, de erizo, de barbo o calamar y demás clases de pescados que tienen un gusto agradable, aunque Moisés atestigüe que todos son impuros.

SITUACIONES Y PRECEPTOS LEGALES DEL ANTIGUO TESTAMENTO QUE NO SIGUEN LOS CATÓLICOS

4. Hay otras acciones en el Antiguo Testamento que vosotros, creo, no queréis oír, ni admitir. Por ejemplo: que se acuesten los suegros con sus nueras, como Judá; los padres con sus hijas, como Lot; los profetas con prostitutas, como Oseas; que los maridos vendan las noches de sus esposas a los amantes de ellas, como hizo Abrahán; que un único marido se una a dos hermanas, como Jacob; que los rectores del pueblo y sobre todo aquellos a quienes consideras inspirados por Dios se revuelquen con cientos y miles de ramera, como David y Salomón. O como lo que está previsto en la legislación matrimonial del Deuteronomio, a saber: que si uno moría sin dejar descendencia, la esposa debía casarse con el hermano del difunto y que éste debía dejarle descendencia de ella. Y si el varón desdeñaba hacerlo, la mujer debía poner una querrela por esa impiedad de su pariente ante los ancianos del pueblo, para que, llamándole, le corrigieran con severidad. Y si todavía se resistía, no debía quedar impune en medio de ellos, sino que, tras quitársele el calzado del pie derecho, la mujer le golpearía en

genere et numero inbuendam censet (cf. Lev 23), uos aeque colitis, sed damnata parte eius, id est litationibus ipsis et sacrificiis, quia haec cum christiana fide non congruunt. De mandato [763] uero abstinendi a cibis communibus uisum uobis est et uehementer creditum morticina quidem et inmolata esse sane inmunda (cf. Act 15,29); de porcina uero idem credere nolulistis nec de lepore aut herinacio neque de mullis et lolliginibus ceterisque quae uobis adsapuerunt generibus piscium, quamuis eadem Moyses omnia inmunda esse testetur (cf. Lev 11).

4. Illa uero iam ne audire quidem uos uelle credo ex testamento uetere, nedum admittere, id est soceros dormire cum nuribus tamquam Iudas; patres cum filiabus tamquam Loth; prophetas cum fornicibus tamquam Osee; maritos uxoribus suas noctes amatoribus uendere tamquam Abraham; duabus germanis sororibus unum misceri maritum tamquam Iacob; rectores populi et quos maxime entheos credas, millenis et centenis uolutari cum scortis tamquam David et Salomon; aut illud item, quod lege uxoria cautum in deuteronomio est, debere uxorem defuncti fratris, si idem sine filiis obierit, superstiti fratri nubere et eandem subolem ex eadem in locum suscitare fratris: quod facere si noluerit uir, debere mulierculam apud maiores natu deponere de hac impietate cognati sui

el rostro, y lleno de escupitajos y maldiciones ¹, se alejaría, cargando siempre su descendencia con este oprobio.

Estos casos y prescripciones legales, y otros parecidos, se hallan en el Antiguo Testamento. Si son buenos, ¿por qué no los imitáis? Si son malos, ¿por qué no condenáis a su autor, es decir, el mismo Antiguo Testamento? O, si también vosotros creéis, como nosotros respecto al Nuevo Testamento, que son falsedades que se le han interpolado, estamos iguales. Cesad ya, por tanto, de reclamar de nosotros, respecto al Nuevo Testamento, lo que vosotros no guardáis respecto del Antiguo.

POR QUÉ LOS CATÓLICOS NO ADMITEN TODO EL ANTIGUO TESTAMENTO

5. A mi parecer, y en la medida en que ya habéis querido dar por sentado que el Antiguo Testamento procede de Dios, admitido que no guardáis sus mandamientos, os resulta bastante más cómodo y os proporciona más fácil excusa confesar que está viciado por interpolaciones incoherentes antes que despreciarlo aceptando su integridad e incorrupción. Por lo cual, tratando de averiguar por qué quebrantáis los preceptos del Antiguo Testamento, siempre he mantenido y mantengo sobre vosotros este parecer: o bien porque, en cuanto sabios, despreciáis lo falso, o bien porque, en cuanto contumaces y

querelam, ut idem accersitum eum censoria grauitate coherceant; qui si pernegauerit, et apud eos non ferat inpune, sed exalciatus dextri pedis calciamento a praedicta muliere caedatur in faciem et consputus ac maledictus recedat habi[764]turus hoc obprobrium sempiternum in progeniem suam (cf. Deut 25,5ss). Haec igitur atque alia huiusmodi sunt testamenti ueteris et exempla et iura: quae si bona sunt, cur non imitamini? Si mala, cur non damnatis auctorem, id est testamentum ipsum uetus? Aut si falsa haec ei, tamquam nos de nouo credimus, etiam uos putatis inserta, pares ergo sumus. Desinite iam proinde id a nobis exigere in testamento nouo, quod uos non seruatis in uetere.

(500) 5. Equidem ego quantum arbitror, quatenus id iam persuasum esse uoluistis, ut sit ex Deo etiam testamentum uetus, commodius satis atque excusatius uobis est non seruantiibus eius mandata, si fateamini incongruis esse adiectionibus uitiatum, quam si inuiolatum idem spernatis et incorruptum. Proinde hanc de uobis ego sententiam habui semper et habeo, quotiens quaeritur, cur praeuaricemini testamenti ueteris iussa, quod

¹ Más adelante, en n. 10, Agustín pasará por alto estos dos detalles: descalzar el pie derecho del cuñado y golpear su cara. En un tratado de la Misná (Yevamot 12,2) está explícitamente prevista la invalidez en el caso de que se descalce el pie izquierdo. ¿Conocía Fausto las tradiciones judías? Cf. JERÓNIMO, *In Marci euangelium* 1 (CC 78,456) y M. MARIN, *I manichei e l'Antico Testamento in Contra Faustum* 22,4 e 32,4: *Vetera Christianorum* 14 (1977) 178-179.

desobedientes, despreciáis lo verdadero. De momento, dado que me fuerzas a creer todo lo incluido en los escritos del Nuevo Testamento, si llego a aceptarlo, sábete que tampoco en tu interior crees tú muchas cosas que se hallan en el Antiguo Testamento aunque confieses que lo aceptas. En efecto, entre las cosas que confiesas y más creíbles, no cuentas las siguientes: que es maldito todo el que pende de un madero, ya que la maldición alcanza también a Jesús; o que ha de contarse entre los malditos a aquel que no deje descendencia en Israel, puesto que alcanza a todas las vírgenes y jóvenes consagrados a Dios; o que hay que eliminar de raíz de su raza a quien no circuncide la carne de su prepucio, ya que alcanza a todo cristiano; o que hay que lapidar a quien no guarde el sábado; o que no hay que perdonar a nadie que incumpla cualquier mandamiento del Antiguo Testamento.

Si tú creyeses y admitieses firmemente que han sido mandadas por Dios, créeme, habrías sido el primero en poner la mano sobre Cristo y ahora no te encolerizarías contra los judíos, quienes, al perseguirle con ardor y energía, cumplieron los mandamientos de su Dios.

LOS MANIQUEOS APLICAN AL NUEVO TESTAMENTO EL MISMO CRITERIO QUE LOS CATÓLICOS AL ANTIGUO

6. No ignoro, es verdad, que no os atrevéis a declarar que estas cosas son falsas, sino que se mandaron temporalmente a los judíos, esto es, hasta que llegase Cristo. Como, según

enim aut ut sapientes contemnitis falsa aut ut contumaces et indeuoti negligitis uera. Interim quia me ad credenda omnia, quae noui testamenti monumentis inserta sunt, cogis, si ipsum accipiam, scias et te, quantum ad animum, multa non credere. Quae in uetere sint testamento, quamuis ipsum te profitearis accipere. Neque enim et illud in confessis ex eodem habes et credilibus esse maledictum omnem, qui pependerit in ligno (cf. Deut 21,23). Quia id utique pertineat et ad Iesum, aut eum quoque in maledictis haberi, qui non suscitauerit semen in Israhel, quia id uirgines quoque omnes conprehendat et pueros Dei; aut funditus interiturum eum de genere suo, [765] qui non fuerit carnem praepucii circumcisis (cf. Gen 17,14), quia hoc quoque ad omnem pertineat christianum; aut lapidibus extinguendum eum, qui soluerit sabbatum (cf. Num 15,35); aut non parcendum ei, qui unum quodlibet testamenti ueteris mandatum inruperit: quae omina tu si credas firmumque habeas, quia sint eadem a Deo mandata, mihi crede, manus prior iniecisses in Christum nec nunc irascere Iudaeis, qui hunc animis ac uiribus persecuti Dei sui mandata complerint.

6. Equidem haud ignoro, quin uos haec non audeatis dicere falsa, sed quia sint eadem pro tempore tunc mandata Iudaeis usque ad aduentum scilicet Iesu. Qui quoniam uenerit ab eodem praenuntiat, ut uultis, uetere testamento ipse iam doceat, quid accipiendum nobis ex eodem sit et quid

vuestro parecer, ya vino, anunciado por el mismo Antiguo Testamento, que él os enseñe ya qué hay que aceptar de él y que hay que rechazar. Luego veremos si los profetas presagiaron a Jesús ². De momento es oportuno que responda a esto, puesto que, si Jesús, anunciado por el Antiguo Testamento, distingue y carda y enseña que hay que aceptar pocas cosas y rechazar la mayor parte de ellas, también a nosotros nos enseña el Paráclito prometido en el Nuevo Testamento qué debemos aceptar de él y qué debemos rechazar. Sobre dicho Paráclito dice espontáneamente Jesús en el evangelio en el momento de prometerlo: *El os introducirá en la verdad plena, él os anunciará y recordará todo* ³. Por ello, séanos lícito a nosotros respecto al Nuevo Testamento, por obra del Paráclito, lo que os es lícito a vosotros respecto al Antiguo, por obra de Jesús. A no ser que os parezca que vale más el Testamento del Hijo que el del Padre, si es que es del Padre, de modo que, como se reprueban tantas cosas de éste último, nada haya en el otro que merezca aprobación. Sobre todo teniendo en cuenta que consta que, como dijimos, no fue escrito ni por Cristo ni por sus apóstoles.

QUÉ ACEPTAN DEL NUEVO TESTAMENTO

7. Por lo cual, igual que vosotros sólo admitís del Antiguo Testamento las profecías y aquellos preceptos civiles que men-

relinquendum. Sed an prophetae Iesum praesagauerint, postea uidebimus; interim ad haec me nunc respondere oportet, quia, si Iesus per testamentum uetus adnuntiatus nunc diiudicat et carminat docetque pauca eius accipienda esse, repudianda uero quam plurima, et nobis paracletus ex nouo testamento promissus perinde docet, quid accipere ex eodem debeamus et quid repudiare. De quo ultro Iesus cum eum promitteret, dicit in euangelio: *Ipse uos inducet in omnem ueritatem et ipse uobis adnuntiabit omnia et commemorabit uos* (Io 16,15). Quapropter liceat tantundem et nobis in testamento nouo per paracletum, quantum uobis in uetere licere ostenditis per Iesum, nisi forte pluris uobis testamentum [766] uidetur Filii esse quam Patris, si modo Patris est, ut, cum ex illo reprobentur tam multa, huius solius nihil non debeat adprobari, praesertim quod nec a Christo scriptum constat, ut diximus, nec ab eius apostolis.

7. Quapropter, ut uos ex uetere (501) testamento solas admittitis prophetias et illa, quae superius diximus, ciuilia atque ad disciplinam uitae

² Pero no resulta verdad. Sin embargo el tema de las profecías mesiánicas aparece en XII 1, lo que prueba que el orden seguido por Agustín no corresponde al original salido de la pluma de Fausto. Alfarić creyó que Agustín no había refutado toda la obra de Fausto (*L'évolution*, 95, n.1).

³ Fausto tiene aquí en mente a Manés. Al menos esa es la interpretación que da Agustín luego en XXXII 16. Fausto une Jn 16,13 y 14,26. Más adelante (n.16) Agustín se agarrará sólo a Jn 16,13. «Este texto es a mí entender, de una especial importancia; es el único en los *capitula* en que Fausto aporta una contribución realmente nueva para definir la posición eminente de Manés» (F. DÉCRET, *Aspects*, p. 287). Cf. *Félix* I 6.9.

cionamos antes y que pertenecen al ordenamiento de la vida social, y, en cambio, sobreseisteis la circuncisión, los sacrificios, el sábado y su observancia y los ácidos, ¿qué tiene de particular que también nosotros sólo aceptemos del Nuevo Testamento lo que descubrimos dicho en honor y alabanza del Hijo de la Majestad ya por el mismo Cristo, ya por sus apóstoles? Además, una vez que somos ya perfectos y fieles, hemos pasado por alto las demás cosas que o bien fueron dichas entonces desde la ingenuidad e ignorancia por personas desinformadas ⁴, o bien nos objetan indirecta y malignamente los enemigos, o bien fueron afirmadas y luego transmitidas a la posteridad por sus autores desde la imprudencia.

Con todo, esto es lo que digo: nacer de una mujer es un acto torpe; ser circuncidado como los judíos equivale a un sacrificio gentil; ser bautizado es un acto humillante; ser llevado por el diablo por el desierto y ser tentado por él es lo más miserable. Exceptuado esto, y lo que los autores, bajo falsa testificación, interpolaron tomándolo del Antiguo Testamento, creemos todo lo restante, esto es: además de su mística crucifixión, por la que se muestran a nuestra alma las heridas de la pasión, tanto sus preceptos saludables, como sus parábolas y todas sus palabras deíficas que, al presentar sobre todo la distinción de las dos naturalezas, no hay duda de que son de él.

No hay, pues, razón para pensar que debo creer todo lo contenido en los evangelios, si tú, como antes he mostrado, apenas tocas con la punta de los labios, como suele decirse, el excelente licor del Antiguo Testamento.

communis pertinentia praecepta, supersedistis uero peritomen et sacrificia et sabbatum et obseruationem eius et azyma, quid ab re est, si et nos de testamento nouo sola accipientes ea, quae in honorem et laudem filii maiestatis uel ab ipso dicta conperimus uel ab eius apostolis, sed iam perfectis ac fidelibus dissimulauimus cetera, quae aut simpliciter tunc et ignoranter a rudibus dicta aut oblique et maligne ab inimicis obiecta aut imprudenter ab scriptoribus adfirmata sunt et posteris tradita? Dico autem hoc ipsum natum ex femina turpiter, circumcisum Iudaice sacrificasse gentiliter, baptizatum humiliter, circumductum a diabolo per deserta et ab eo temptatum quam miserrime. His igitur exceptis et si quid ei ab scriptoribus ex testamento uetere falsa sub testificatione iniectum est, credimus cetera, praeterea crucis eius mysticam fixationem, qua nostrae animae passionis monstrantur uulnera, tum praecepta salutaria eius, tum parabolas cunctumque sermonem deificum, qui maxime duarum praeferens naturarum discretionem ipsius esse non uenit in dubium. Nihil ergo est iam, cur me omnia credere existimes debere, quae continent euangelia, cum tu, ut supra ostensum est, testamenti ueteris supremum liquorem uix summis, ut aiunt, labris adtingas.

⁴ Cf. nota complementaria 19: *El privilegio diabólico*.

NO SON EQUIPARABLES LAS CONDUCTAS DE LOS MANIQUEOS
Y DE LOS CATÓLICOS, RESPECTO AL NUEVO Y ANTIGUO
TESTAMENTO RESPECTIVAMENTE

8. AGUSTÍN: Nosotros alabamos, como se merecen, todas los escritos del Antiguo Testamento, mientras que vosotros golpeáis los del Nuevo como si estuvieran falseados y corrompidos. Nosotros no sólo afirmamos, sino que mostramos y enseñamos, mediante los escritos apostólicos, que lo que no observamos ahora de los libros del Antiguo Testamento se mandó de forma ajustada a aquel tiempo y a aquel pueblo, y para nosotros que no lo observamos son signo de realidades que hemos de entender y retener en sentido espiritual.

Vosotros, en cambio, reprendéis sin más lo que no aceptáis de los libros del Nuevo Testamento y afirmáis que no lo dijo ni escribió ni Cristo ni sus apóstoles. Veis, pues, la gran distancia que nos separa a nosotros de vosotros al respecto. Cuando se os pregunta porqué no aceptáis todo lo contenido en los libros del Nuevo Testamento, sino que, hasta en los que aprobáis algo, rechazáis, reprobáis y recrimináis muchas cosas, pretendiendo que se trata de interpolaciones, obra de ciertos falsarios, no os amparéis en la distinción que establecemos nosotros entre lo que creemos y lo que observamos (respecto al Antiguo testamento), sino dad razón de vuestra presunción.

POR QUÉ NO SE CUMPLE EN SU MATERIALIDAD EL ANTIGUO
TESTAMENTO

9. Si se nos pregunta porqué no tributamos culto a Dios con el mismo ceremonial con el que se lo rindieron los padres

[767] 8. *Augustinus* respondit: Nos ueteris testamenti Scripturas omnes, ut dignum est, ueras diuinasque laudamus, uos Scripturas noui testamenti tamquam falsatas corruptasque pulsatis. Nos ea, quae nunc de libris testamenti ueteris non obseruamus, congruenter tamen illo tempore atque illi populo fuisse praecepta nobisque in eis ipsis, quae non obseruamus, significata, quae intellegamus et spiritaliter teneamus, non solum dicimus, sed in apostolicis quoque litteris ostendimus et docemus; uos autem omnia, quae in libris noui testamenti non accipitis, omnino reprehenditis nec a Christo nec ab apostoli eius dicta uel conscripta adseueratis. Videtis ergo, quantum inter nos et uos, quod ad hanc rem adtinet, distet. Cum itaque a uobis quaeritur, quare non omnia in libris noui testamenti accipitis, sed et in eis libris, in quibus adprobatis aliqua, multa respuitis, reprehenditis, accusatis, a corruptoribus inserta esse contenditis, nolite in exemplum adsumere distinctionem fidei uel obseruationis nostrae, sed rationem reddite praesumptionis uestrae.

9. A nobis enim si quaeratur, cur non eo ritu colamus Deum, quo coluerunt Hebraei patres tempore ueteris testamenti, respondemus aliud

hebreos en tiempos del Antiguo Testamento, respondemos que Dios nos mandó, por medio de los padres del Nuevo Testamento, otra cosa distinta, pero en ningún modo contraria al Antiguo, puesto que hasta está predicho en él. Así lo anunció el profeta: *Ved que llegarán días, dice el Señor, en que estableceré definitivamente una alianza nueva con la casa de Israel y con la casa de Judá, no como la alianza que hice con sus padres en el día en que los tomé de la mano para sacarlos de la tierra de Egipto.*

Ved que también se profetizó que no había de perdurar aquella alianza, sino que habría una nueva. Si se nos objetara que nosotros no pertenecemos a la casa de Israel ni a la casa de Judá, nos defenderíamos con la enseñanza del Apóstol. El enseña que Cristo es la descendencia de Abrahán, y a nosotros, que pertenecemos a su cuerpo, nos dice: *En consecuencia, sois linaje de Abrahán.* Además, si se nos preguntara por qué aceptamos la autoridad de aquel Testamento, si no mantenemos su ceremonial, respondemos también a ello con los escritos apostólicos. Dice en efecto Pablo: *Que nadie os juzgue en el comer o en el beber, o en las fiestas o novilunios o sábados, que son sombra de realidades futuras.*

Así mostró por qué conviene leer y aceptar tales cosas, es decir, para no apagar la profecía, puesto que fueron hechas como sombra de realidades futuras. Mostró igualmente que no debemos preocuparnos de quienes quieran juzgarnos porque ya no las observamos en su materialidad, como dijo de forma parecida en otro lugar: *Todo esto les acontecía en figura para nosotros; fue escrito para corregirnos a nosotros para quienes ha llegado ya el fin de los siglos.* Por tanto, cuando se lee en el

nobis Deum praecepisse per patres noui testamenti neque hoc contra uetus testamentum, cum et in illo id sit ante praedictum. Sic enim hoc ipsum praenuntiatum est per prophetam: *Ecce dies ueniunt, dicit Dominus, et consummabo super domum Israhel et super domum Iuda testamentum nouum, non secundum testamentum, quod feci patribus eorum in die, qua (502) adpre[768]hendi manum eorum, ut eicerem eos de terra Aegypti* (Ier 31,31-32). Ecce quia et hoc prophetatum est, non perseueraturum illud testamentum, sed futurum nouum. Hic si obiectum fuerit non nos pertinere ad domum Israhel et domum Iuda, ex doctrina apostolica nos defendimus, quia semen Abrahae Christum esse docet apostolus nobisque ad corpus eius pertinentibus dicit: *Ergo Abrahae semen estis* (Gal 3,29). Porro si quaesitum a nobis fuerit, cur illius testamenti auctoritatem teneamus, cuius ritum non obseruamus, et ad hoc ex litteris apostolicis respondemus. Ait enim apostolus: *Nemo ergo uos iudicet in cibo et potu aut in parte diei festi aut neomeniae aut sabbatorum, quod est umbra futurorum* (Col 2,16ss). Ita quippe et cur ea legi atque accipi oporteat, ostendit, id est ne prophetiam extinguamus, quia in umbra facta sunt futurorum, et curare nos non debere eos, qui nos hinc iudicare uoluerint, quod corporaliter iam non obseruamus,

instrumento, el Antiguo Testamento, algo semejante que no se nos haya mandado observar o que incluso se nos haya prohibido en el Nuevo, en vez de reprocharlo hay que investigar de qué es signo, puesto que el hecho de que ya no se observe prueba que se ha cumplido, no que esté condenado. Al respecto ya he dicho mucho ⁵.

INTERPRETACIÓN FIGURADA DE LA LEY DEL LEVIRATO

10. Fausto, al no entenderlo, objetó, como si fuera un delito, a los mandamientos del Antiguo Testamento, el ordenar al hermano casarse con la mujer de su hermano, a fin de que procurase descendencia no para él mismo, sino para el hermano, y que lo que naciera de él llevase el nombre del hermano. ¿Qué otra cosa anticipa en figura sino que todo predicador del evangelio debe trabajar en la Iglesia de modo que procure descendencia a su difunto hermano, es decir, a Cristo, que murió por nosotros, y que lo que nazca reciba su nombre del mismo Cristo? Además, el Apóstol, cumpliendo este mandato no ya carnalmente en su materialidad significativa, sino espiritualmente en su verdad manifestada, se puso hecho una furia con quienes recordó que había engendrado en Cristo Jesús por medio del evangelio, e increpando a quienes querían ser de Pablo, los corrigió diciéndoles: *¿Acaso fue crucificado Pablo por vosotros? ¿O habéis sido bautizados en el nombre de Pablo?* Como si les dijera: «Yo os he engendrado para mi difunto hermano; os llamáis cristianos, no paulinos».

sicut alibi tale quiddam dixit: *Haec in figura contingebant illis; scripta sunt autem propter correptionem nostram, in quos finis saeculorum obuenit* (1 Cor 10,11). Cum ergo tale aliquid legitur in instrumento ueteris testamenti, quale a nobis obseruar uel iussum non est in nouo testamento uel etiam prohibitum, quid significet quaerendum est, non reprehendendum, quia eo ipso, quo iam non obseruatur, non damnatum, sed inpletum probatur. Vnde multa et saepe iam diximus.

10. Velut hoc ipsum, quod modo non intellegens Faustus mandatis ueteris testamenti pro crimine obiecit, quod uxorem [769] fratris ad hoc frater iussus est ducere, ut non sibi, sed illi sobolem suscitaret eiusque uocaret nomine, quod inde nasceretur (cf. Deut 25,5ss), quid aliud in figura praemonstrat, nisi quia unusquisque euangelii praedicator ita debet in Ecclesia laborare, ut defuncto fratri, hoc est Christo, suscitaret semen, qui pro nobis mortuus est, et quod suscitatum fuerit, eius nomen accipiat? Denique hoc inplens apostolus non iam carnaliter in praemissa significatione, sed spiritaliter in completa ueritate, quos in Christo Iesu per euangelium

⁵ Cf. libros XVIII y XIX.

Pero al que, habiendo sido elegido por la Iglesia, rehúse el ministerio de evangelizar, con razón y dignidad lo desprecia la misma Iglesia. Esto es lo que significa el mandato de escupirle en el rostro. Y también como señal de ese oprobio se le descalza un pie, para que no se cuente entre aquellos a quienes dice el Apóstol: *Y los pies calzados para preparar el evangelio de la paz* y de quienes recuerda el profeta: *¡Qué hermosos son los pies de los que anuncian la paz, de quienes anuncian el bien!* Quien tiene la fe evangélica de forma que saca provecho él mismo y no rehúye el ser de provecho para la Iglesia, se entiende justamente que tiene calzados ambos pies. En cambio quien juzga que personalmente le basta con creer y rehúsa preocuparse por ganar a otros, no significará en figura, sino que llevará en sí, hecho realidad, el oprobio de aquel descalzo.

CELEBRACIÓN CATÓLICA DE LA PASCUA Y FIESTA DE LOS ÁCIMOS

11. ¿Qué más? Nos recrimina que celebremos la Pascua y nos denosta porque no lo hacemos como los judíos. Nosotros tenemos el cordero en la realidad presente del evangelio, no como sombra del futuro, y no apuntamos a su muerte como algo futuro, sino que la conmemoramos ya realizada, tanto a diario, como, sobre todo, en la solemnidad anual. Por eso, la fecha de nuestra solemnidad pascual no coincide con la de

se commemorat genuisse (cf. 1 Cor 4,15), suscenset eis et eos increpans corrigit uolentes esse Pauli: *Numquid Paulus, inquit, pro uobis crucifixus est? Aut in nomine Pauli baptizati estis?* (1 Cor 1,13) Tamquam diceret: «defuncto fratri uos genui; christiani uocamini, non Pauliani». At uero qui electus ab Ecclesia ministerium euangelizandi rennuerit, ab ipsa Ecclesia merito digneque contemnitur. Hoc est enim, quod in eius faciem iubetur expuere, non sane sine signo huius obprobrii, ut calciamento pedis unius exuatur, ne sit in eorum sorte, quibus ipse apostolus ait: *Et calciati pedes in praeparatione euangelii pacis* (Eph 6,15), et de quibus commemorat propheta: *Quam speciosi pedes eorum, qui adnuntiant pacem, qui adnuntiant bona* (Is 52,7). Qui enim sic euangelicam fidem tenet, ut et sibi prosit et Ecclesiae prodesse non rennuat, bene intellegitur utroque pede calciatus. (503) Qui autem sibi putat, quia credidit, satis esse consultum, curam [770] uero lucratorum refugit aliorum, decalciati illius non figuratum significabit, sed in se inpletum portabit obprobrium.

11. Quid? Quod et pascha a nobis obicit celebrari nec quod ita ut Iudaei celebamus insultat. Cum ouem magis nos habeamus in re praesentis euangelii, non in umbra futuri, eiusque occisionem cum cotidie tum maxime anniuersaria sollempnitate non uenturam praesignemus, sed factam commemoremus, ideo sane dies paschae sollempnitatis nostrae ad diem

celebración de la pascua judía, todavía una sombra, para hacerla combinar con el día del Señor, en el que Cristo resucitó.

Respecto a los ácidos, los cristianos de recta fe los observan no en la levadura de la vida antigua, esto es, de la malicia, sino en la verdad y autenticidad de la misma fe; no durante siete días, sino a diario. El hecho está significado en el número de siete días, medida cotidiana de cómputo del tiempo. Aunque implica un tanto de fatiga en este mundo, porque el camino que conduce a la vida es estrecho y angosto ⁶, la recompensa que nos aguarda está asegurada. Esa misma fatiga está significada en aquellas hierbas que son un tanto amargas.

...DE LA FIESTA DE PENTECOSTÉS

12. También celebramos la fiesta de Pentecostés, esto es, el día quincuagésimo a partir de la pasión y resurrección del Señor, en el que nos envió el Espíritu Santo Paráclito que había prometido. La misma pascua de los judíos simbolizó que iba a acontecer así, al recibir Moisés en la montaña la ley escrita por el dedo de Dios a los cincuenta días de la celebración de la muerte del cordero. Leed el evangelio y advertid cómo allí se llamó dedo de Dios al Espíritu Santo. En la Iglesia se celebran cada año aquellos hechos notables y extraordinarios que tuvieron lugar en ciertas fechas, a fin de que la celebración común de la festividad conserve su memoria necesaria y saludable. Por tanto, si queréis saber por qué celebramos la pascua,

celebrationis umbraticae Iudaeorum non occurrit, ut et dominicum diem, quo Christus resurrexit, conplecteremur. Azyma uero qui rectae fidei christiani sunt, non in fermento ueteris uitae, hoc est malitiae, sed in ipsius fidei ueritate et sinceritate custodiunt (cf. 1 Cor 5,8), non septem diebus, sed omni die: quod significatum est numero dierum septenario, quo cotidie omnis uoluitur dies. Quod etsi aliquantum laboriosum est in hoc saeculo, quoniam angusta et arta uia est, quae ducit ad uitam (cf. Mt 7,13), merces tamen certa seruatur. Nuam ipse labor significatus est illis picridiis, quod aliquantulum subamara sint.

12. Pentecosten etiam, id est a passione et resurrectione Domini quinquagesimum diem, quo nobis Sanctum Spiritum Paracletum, quem promiserat, misit (cf. Act 2,1ss). Quod futurum etiam per Iudaeorum pascha significatum est, cum quinquagesimo die post celebrationem ouis occisae Moyses digito Dei scriptam [771] legem accepit in monte (cf. Ex 19-31). Legite euangelium et aduertite ibi Spiritum Sanctum appellatum digitum Dei (cf. Lc 11,20). Ea quippe anniuersarie in Ecclesia celebrantur, quae

⁶ Esta referencia a Mt 7,13.14 aparece en el Manuscrito de Tebesa III 1, 6 y de ella se servirá más tarde el maniqueo Secundino en su carta a Agustín. Cf. *Secundini Epistula* OCSA XXX, BAC 487, 551 y 599 y *Contra Secund.* 26, *ibid.* p. 614.

es por esto: «Porque entonces se inmoló Cristo por nosotros». Si queréis saber por qué no la celebramos conforme al ceremonial judío, es por esto: «Porque aquélla era una prefiguración de la verdad que iba a venir, y ésta la conmemoración de la verdad ya hecha realidad». Hasta nuestras mismas palabras son distintas para señalar al futuro y al pasado. De ello ya he hablado lo suficiente en esta misma obra ⁷.

RAZÓN DE LA ABSTINENCIA DE CIERTAS CARNES

13. Pero si preguntáis también por qué de entre todos los alimentos que, como sombra de realidades futuras, se prohibieron a aquel pueblo, sólo nos privamos de la carne de animal muerto y de la inmolada a los ídolos, escuchad también esto, y anteponed alguna vez la verdad a las calumnias de la vanidad. Es el Apóstol quien señala por qué no conviene al cristiano comer carne inmolada, cuando dice: *No quiero que os hagáis socios de los demonios*. Al decir: *Pero lo que inmolan los gentiles, a los demonios lo inmolan, no a Dios* no reprocha la inmolación que realizaban los padres prefigurando la sangre del sacrificio con que Cristo nos redimió. A continuación añade lo que cité antes: *No quiero que os hagáis socios de los demonios*. En efecto, si la naturaleza misma de la carne inmolada fuese impura, contaminaría incluso a quien no supiera que era inmolada. Ni lo sería tanto menos cuanto más sabedor de ello fuese quien la toma, aunque se la evite por razones de conciencia, para no dar la impresión de entrar en comunión con los demonios.

insigniter excellentia certis diebus facta sunt, ut eorum necessariam salubremque memoriam festiuitas concelebrata custodiat. Si uultis ergo nosse, quare celebramus pascha, «quia tunc pro nobis inmolatus est Christus». Si uultis nosse, quare non illud ritu Iudaico celebremus «quia illa erat uenturi ueri praefiguratio, haec completi commemoratio». Futurum autem et praeteritum nec ipsis uerbis nostris eodem modo enuntiatur; unde iam satis in hoc opere locuti sumus.

13. Si autem et hoc quaeritis, cur ex omnibus cibis, a quibus in umbra futurorum populus est ille prohibitus, nos morticino et inmolatio non uescimur, et hoc audite et calumniis uanitatis uerum aliquando praeponite. Cur enim non expediat inmolatio uesci christiano, apostolus dicit: *Nolo uos, inquit, socios fieri daemoniorum*. Neque enim ipsam inmolationem reprehendit, quam faciebant patres praefigurantes sanguinem sacrificii, quo nos Christus redemit, sed *quae inmolan gentes, demoniis, inquit, inmolan et non Deo*. Deinde adiecit, quod dixi: *Nolo uos socios fieri daemoniorum*

⁷ Cf. XIX 16.

En cuanto a la carne muerta, pienso que el uso humano no la admite como alimento, por el hecho de que la carne de los animales no matados, sino muertos ellos, es mórbida y no apta para la salud del cuerpo, en función de la cual tomamos el alimento. El derramamiento de sangre que se mandó en figura —cuyo significado hemos mostrado ya— a los antiguos, esto es, al mismo Noé tras el diluvio, lo comprende la mayor parte. También en los *Hechos de los apóstoles* se lee que los apóstoles mandaron a los gentiles abstenerse únicamente de la fornicación y de las carnes inmoladas y de la sangre, es decir, que no comieran carne sin desangrar. Otros lo entendieron diversamente: como si ordenase abstenerse de la sangre, para evitar contaminarse con un homicidio.

Discutir esto ahora llevaría mucho tiempo y no hay necesidad. En efecto, si los apóstoles mandaron entonces a los cristianos abstenerse de la sangre de los animales, para que evitasen comer las carnes de animales ahogados, me parece que eligieron algo fácil para aquel momento y nada oneroso de cumplir, en cuya observancia se aunarían tanto los gentiles como los israelitas en atención a aquella piedra angular que une en sí a las dos paredes. Al mismo tiempo mostraban que en la misma arca de Noé, cuando Dios mandó esto, estaba figurada la Iglesia de todos los pueblos, y que lo profetizado en ese hecho comenzaba ya a cumplirse en los gentiles que se acercaban a la fe. Sin embargo, pasado dicho momento, aunque aquellas dos paredes, una proveniente de la circuncisión y otra del prepucio, hallaban su armonía en la piedra angular, descollaban por separado por alguna de sus propiedades.

(1 Cor 10,20). Nam si natura ipsa inmolaticiae carnis esset immunda, utique et nescientem contaminaret. Neque enim eo minus ipsa esset, quo minus ab sciente acciperetur, (504) sed propter conscientiam, ne daemonibus communicasse uideatur. Morticinum autem puto quod ad escam usus hominum non admisit, eo quod non occisorum, sed mortuorum animalium morbida caro est nec apta ad salutem corporis, cuius causa suminus alimentum. [772] Nam quod de effundendo sanguine antiquis in figura praeceptum est, id est ipsi Noe post diluuium (cf. Gen 9,6) —quod iam quid significaret ostendimus— plerique intellegunt (cf. Act 15,29). Et in Actibus Apostolorum hoc legi praeceptum ab apostolis, ut abstinerent gentes tantum a fornicatione et ab inmolatis et a sanguine, id est ne quicquam ederent carnis, cuius sanguis non esset effusus. Quod alii non sic intellegunt, sed a sanguine praeceptum esse abstinendum, ne quis homicidio se contaminet. Hoc nunc discutere longum est et non necessarium, quia et si hoc tunc apostoli praeceperunt, ut animalium sanguine abstinerent christiani, ne praefocatis carnibus uescerentur, elegisse mihi uidentur pro tempore rem facilem et nequaquam obseruantibus onerosam, in qua cum

Mas cuando la iglesia de los gentiles se hizo tal que en ella no se hallaba ningún israelita según la carne, ¿qué cristiano mantiene la observancia de no tocar tordos u otras aves menores si no se los ha desangrado, o no come liebre si se la ha matado con un golpe de mano en la cerviz sin derramar sangre? Y los quizá pocos que aún temen tocar estas cosas son objeto de mofa por parte de los demás. De esta manera la proclama de la verdad dominó los ánimos de todos al respecto: *No os mancha lo que entra en vuestra boca, sino lo que sale de ella*. No condena la naturaleza de ningún alimento, sino la maldad que comete los pecados.

EL EJEMPLO DE LA CIENCIA MÉDICA

14. Ya he mostrado con suficiente amplitud, respetando y encareciendo más aún la veneración hacia la misma Escritura, la razón por la que se escribieron las acciones de los antiguos, tanto las que parecen pecado a los necios y no instruidos, como las que realmente son pecado ⁸. Ya respondí antes en su lugar, al rebatir las objeciones que se hacían, lo referente a la maldición sobre el que pende del madero y sobre quien no deje descendencia en Israel ⁹. Con la única razón irrefutable de la verdad, que he extraído de la autoridad de las Sagradas Escrituras, he

Israhelitis etiam gentes propter angularem illum lapidem duos in se condentem (cf. Eph 2,11ss) aliquid communiter obseruarent, simul et admonerent in ipsa arca Noe, quando Deus hoc iussit, Ecclesiam omnium gentium fuisse figuratam, cuius facti propheta iam gentibus ad fidem accedentibus incipiebat impleri. Transacto uero illo tempore, quo illi duo parietes, unus ex circumcissione, alter ex praeputio uenientes, quamuis in angulari lapide concordarent, tamen suis quibusdam proprietatibus distinctius eminebant. At ubi Ecclesia gentium talis effecta est, ut in ea nullus Israhelita carnalis adpareat, quis iam hoc christianus obseruat, ut turdos uel minutiores auículas non adtingat, nisi quarum sanguis effusus est, aut leporem non edat, si manu a ceruice percussus nullo cruento uulnere occisus est? Et qui forte pauci adhuc tangere ista formidant, a ceteris inidentur. Ita omnium animos in hac re tenuit illa sententia ueritatis: *Non quod intrat in os uestrum, uos coinquinat, sed quod exit* (Mt 15,11), nullam cibi naturam, quam societas admittit humana, sed quae iniquitas committit peccata condemnans.

14. Iam uero de antiquorum factis et quae stultis atque ineruditis uidentur peccata, dum non sunt, et quae uere peccata sunt, quam ob causam conscripta sunt, seruata magisque commendata Scripturae ipsius ueneratione sufficienti iam sermone monstrauius; necnon de maledicto

⁸ Cf. libro XXII.

⁹ Cf. XIV 2ss.

defendido absolutamente todas las cosas, tanto aquellas de las que ya me ocupé en particular en las partes anteriores de esta obra, como las otras parecidas que Fausto puso en el texto al que ahora respondo.

Todo lo que está escrito en aquellos libros del Antiguo Testamento lo alabamos, lo aceptamos y lo aprobamos en cuanto escrito con total verdad y utilidad para la vida eterna.

Respecto a los mandamientos presentes en esos libros, que no observamos en su materialidad, hemos entendido que en su momento fueron mandados con toda rectitud; hemos aprendido que son sombra de realidades futuras y hemos conocido que se están haciendo realidad ya ahora. Por lo tanto, el que no observaba entonces lo que se mandaba hacer para significar algo, sufría con justísimo juicio los castigos establecidos por Dios, igual que si alguien se atreviera ahora a violar con sacrílega temeridad los sacramentos del Nuevo Testamento, distintos por razón del tiempo. Pues igual que se alaba con razón a los entonces varones justos que no rehusaron ni la muerte por defender aquel ceremonial, así se alaba ahora a los santos mártires que no dudaron en morir por los sacramentos actuales. Y como el enfermo no debe reprender a la ciencia médica si hoy le manda un medicamento y mañana le prohíbe incluso el que le había mandado antes —pues así lo pedía la salud del cuerpo—, de la misma manera el género humano, enfermo y cansado desde Adán hasta el fin del mundo, mientras el cuerpo que se corrompe agobia al alma, tampoco debe re-

eius, qui pendet in ligno, et eius, qui non suscitauerit semen in Israhel, iam primum suo loco respondimus, cum haec ante dilueremus obiecta. Et prorsus omnia, siue de quibus singillatim iam anterioribus huius operis partibus disseruimus, siue quae in isto, cui respondemus, sermone suo Faustus similia posuit, una firmissima ueritatis ratione defendimus, quam de Sanctarum Scripturarum auctoritate percepimus. (505) Quaecumque scripta sunt in illis libris ueteris testamenti, omnia uerissime atque utilissime pro aeterna uita scripta esse laudamus, accipimus, adprobamus; sed quae in his mandata corporali operatione non obseruamus, et rectissime tunc mandata intellegimus et umbram futurorum esse didicimus et nunc iam impleri cognoscimus. Ac per hoc quisquis illa tunc etiam opera, quae ad significandum agi iubebantur, non obseruabat, poenas diuinitus constitutas rectissimo iudicio persoluebat, sicut nunc si quis sacramenta noui testamenti pro temporis ratione distincta [774] fuerit ausus sacrilega temeritate uiolare. Quemadmodum enim tunc iusti uiri, qui pro illis sacramentis nec mortem recusauerunt, iure laudantur, ita nunc pro istis martyres sancti. Et sicut aeger non debet reprehendere medicinalem doctrinam, si aliud illi hodie praeceperit, aliud cras prohibens etiam quod ante praeceperat —sic enim se habebat sanandi eius corporis ratio— ita genus humanum ab Adam usque in finem saeculi quamdiu corpus, quod corrumpitur, adgrauat animam

prender la medicina de Dios, porque en unos casos mandó observar una cosa, y en otros una cosa antes y otra después. Sobre todo teniendo en cuenta que ella misma anticipó que había de mandar algo distinto.

EL VERDADERO PARÁCLITO

15. Carece de valor la comparación que Fausto alega como excusa, esto es, que el Paráclito os seleccionó lo que tenéis que creer y os mostró lo que tenéis que rechazar del Nuevo Testamento en el que él fue profetizado, igual que Cristo lo hizo respecto al Antiguo, en el que fue profetizado de forma semejante.

Eso se podría decir con alguna verosimilitud, si en los libros del Antiguo Testamento hubiese algo sobre lo que nosotros afirmáramos que no está rectamente dicho, no está mandado por Dios ni escrito con verdad. No afirmamos nada de esto; antes bien aceptamos todo, tanto lo que observamos para vivir rectamente, como lo que no observamos, de manera, sin embargo, que ahora vemos que se cumple lo que entonces se mandó y se observó en profecía. Además, igual que leemos en esos libros, de los que vosotros no queréis aceptar todo, que se ha prometido el Paráclito, así también leemos en el libro, que vosotros hasta teméis nombrar ¹⁰, que fue enviado ya.

En los Hechos de los apóstoles, como ya he mencionado con frecuencia y no hace mucho, se lee con la máxima claridad que el día de Pentecostés fue enviado el Espíritu Santo quien,

(cf. Sap 9,15), aegrum atque saucium non debet diuinam reprehendere medicinam, si in quibusdam hoc idem, in quibusdam uero aliud prius, aliud posterius obseruandum esse praecepit, praesertim quia se aliud praecepturam esse promisit.

15. Nulla ergo conparatio est, quam Faustus obtendit, ita uobis Paracletum ex nouo testamento, quod credatis, elegisse, et quod respuatis, demonstraui, cum ipse nouo testamento fuerit prophetatus, sicut nobis Christus fecit ex uetere, quo similiter prophetatus est. Hoc enim aliqua uerisimili ratione diceretur, si esset aliquid in ueteris testamenti libris, quod nos diceremus non recte dictum, non diuinitus iussum, non ueraciter scriptum. Nihil horum dicimus, sed accipimus omnia, siue quae obseruamus, ut recte uiuamus, siue quae non obseruamus, ut tamen et ipsa tunc in prophetia iussa et obseruata nunc iam conpleri uideamus. Deinde Paracletum sicut promissum legimus in iis libris, quorum non omnia uultis [775] accipere, ita est missum legimus in eo libro, quem nominare etiam formidatis. In Actibus quippe Apostolorum, sicut saepe et paulo ante commemorauit,

¹⁰ Cf. nota complementaria 19: *El privilegio diabólico*.

además, manifestó con su actuación quién era. Pues los primeros en recibirlo hablaron en las lenguas de todos para prometer con este signo la existencia de la Iglesia en todas las lenguas, es decir, en todos los pueblos, que le iba a predicar a él con toda verdad, igual que al Padre y al Hijo.

LA TEORÍA DE LAS INTERPOLACIONES

16. Decid ya de una vez vosotros por qué no aceptáis todo lo contenido en los libros del Nuevo Testamento: si porque no son escritos de los apóstoles de Cristo, o porque los apóstoles de Cristo enseñaron algo no correcto. Respondéis: «Porque no los escribieron los apóstoles de Cristo. La opinión de quienes afirman que los apóstoles de Cristo no enseñaron lo correcto, es propia de los paganos». «¿Qué decís vosotros entonces? ¿Cómo mostráis que dichas Escrituras no nos las han ofrecido los apóstoles?» Respondéis: «Porque hay en ellos muchas contradicciones internas y entre sí». Es totalmente falso; vosotros no entendéis. En efecto, todo lo que Fausto presentó como contradictorio porque así os parece a vosotros, se ha mostrado que no lo es; y, sea lo que sea lo que podáis presentar, os enseñaré que no es ese el caso. ¿Quién puede soportar que un lector u oyente ose inculpar más fácilmente a una Escritura de tan grande autoridad que al vicio de su propia necesidad? ¿Acaso afirmáis que el Paráclito os enseñó que estos escritos no son obra de los Apóstoles, sino que los escribieron otros bajo su nombre? Enseñadnos al menos que es el Paráclito ése de quien aprendisteis que dichos escritos no son de los

apertissime legitur missus die pentecostes Spiritus Sanctus, qui etiam opere manifestavit, quis esset. Linguis enim omnibus locuti sunt, qui eum primitus acceperunt (cf. Act 2), ut hoc etiam signo promitteret in linguis omnibus, hoc est in omnibus gentibus futuram Ecclesiam, quae illum sicut Patrem et Filium uerissime praedicaret.

16. Vos ergo iam dicite, quare non accipiatis omnia ex libris noui testamenti: utrum quia non sunt apostolorum Christi, an quia prauis aliquid docuerunt apostoli Christi. Respondetis: quia non sunt apostolorum Christi. Nam illa uox altera paganorum est, qui dicunt apostolos Christi non recta docuisse. Vos ergo quid dicitis? Unde ostenditis scripturas illas non ab apostolis ministratas? Respondetis: (506) quia multa sunt in eis et inter se et sibi contraria. Omnino falsissimum est; uos non intellegitis. Nam quicquid tale protulit Faustus, quod ita uobis uideretur, ita non esse monstratum est; et quicquid tale a uobis prolatum fuerit, hoc docebimus. Quis autem ferat lectorem uel auditorem scripturam tantae auctoritatis facilius quam uitium suae tarditatis audere culpae? An hoc dicitis uos Paracletum docuisse scripturas istas apostolorum non esse, sed sub eorum

apóstoles. O diréis acaso: «El mismo Cristo lo prometió y envió»? Se os responde: «Cristo no prometió ni envió en absoluto a ése». Y se os muestra cuándo envió al que prometió. Probad, pues, que Cristo lo envió. ¿Con qué avaláis a quien os inspira o, mejor, os engaña? Respondéis que con el evangelio. ¿Con qué evangelio? Con ese que no aceptáis en su totalidad, del que afirmáis que ha sido falsificado. ¿Quién hay que comience diciendo que su testigo está corrompido por la falsedad y luego lo presente a testificar? Si le damos fe en lo que queréis y no se la damos en lo que no queréis, ya no le damos fe a él, sino a vosotros. Ahora bien, si quisiéramos daros fe a vosotros, no reclamaríamos de vosotros un testigo. Además, la promesa del Paráclito incluía estas palabras: *El os introducirá en la verdad plena*. ¿Cómo, pues, *os introducirá en la verdad plena* quien os enseña que Cristo es un mentiroso?

A esto se añade otro punto. Supongamos que lográis demostrar que todo lo que se lee en el evangelio sobre la promesa del Paráclito es tal que sólo se puede entender referido a Manés, como se muestra que los profetas dijeron refiriéndose a Cristo lo que no cuadra a ninguno otro. Como tomáis el testimonio de códices que, según afirmación vuestra, están falsificados, diríamos que está falsificado e interpolado por vuestros antepasados, que corrompieron los códices, lo que allí leéis escrito sobre Manés de tal manera que no es posible entenderlo de otro. ¿Qué haríais, decidme, sino gritar que en ningún modo pudisteis vosotros falsificar los códices que ya estaban en manos de todos los cristianos? Porque, tan pronto como hubierais

nominibus ab aliis esse conscriptas? Hoc saltem docete istum ipsum Paracletum esse, a quo didicistis haec apostolorum non esse. An dicetis: ipsum Christus promisit et misit? Respondetur uobis: omnino istum Christus nec promisit nec misit; et simul ostenditur, quando miserit, quem promisit. Quod ergo eum Christus miserit, hoc probate. Vnde adseritis personam uestri auctoris uel potius [776] deceptoris? Respondetis ex euangelio uos probare. Ex quo euangelio? Quod non totum accipitis, quod falsatum esse uos dicitis. Quis ergo testem suum prius ipse dicat falsitate esse corruptum et tunc producat ad testimonium? Si enim, quod uultis, ei credimus, et quod non uultis, ei non credimus, iam non illi, sed uobis credimus. Si autem uobis credere uellemus, testem a uobis non exigeremus. Deinde Paracletus sic est promissus, ut diceretur: *Ipse uos inducet in omnem ueritatem* (Io 16,13). Quomodo uos autem ille *inducet in ueritatem*, qui uos docet Christum esse fallacem? Huc accedit, quia si omnia, quae de promissione Paracleti in euangelio leguntur, talia esse demonstraretis, ut non omnino nisi de Manichaeo uestro possent intellegi, sicut ostenduntur in prophetis ea esse dicta de Christo, quae in alium cadere omnino non possint, tamen cum ea de his codicibus proferretis, quos dicitis infalsatos, hoc ipsum illic falsum et a corruptoribus maioribus uestris inmissum esse diceremus, quod

comenzado a hacerlo, os dejaría convictos la verdad de los ejemplares más antiguos. El motivo por el que vosotros no pudisteis corromperlos, es el mismo por el que nadie pudo hacerlo. Al primero que se hubiese atrevido a hacerlo, se le refutaría recurriendo a la comparación con muchos otros códices más antiguos. Sobre todo teniendo en cuenta que esa Escritura no está en una sola lengua, sino en muchas. En efecto, incluso ahora se corrigen algunos errores de los códices mediante el recurso a otros más antiguos o escritos en la lengua original.

Así, pues, o bien os veis obligados a reconocer que dichos códices son veraces, y al instante tiran por tierra vuestra herejía, o bien, si decís que son mendosos, quedáis imposibilitados para afirmar, amparados en su autoridad, al Paráclito. De esa manera, vosotros mismos habéis abatido vuestra herejía.

MANÉS NO PUEDE SER EL PARÁCLITO

17. A esto se añade todavía que el texto que contiene la promesa del Paráclito excluye por completo la hipótesis de Manés, que vino tantos años después. En efecto, Juan dice clarísimamente que el Espíritu Santo había de venir inmediatamente después de la resurrección y ascensión del Señor: *Pues aún no se había otorgado el Espíritu Santo, porque Jesús aún no había sido glorificado*. Por tanto si la razón para no otorgarlo era que aún no había sido glorificado Jesús, sin duda, una vez glorificado él, ya había razón para otorgarlo al instante ¹¹.

illic de Manichaeo sic scriptum legeretis, ut et alio intellegere non possemus. Quid faceretis, dicite mihi, nisi clamaretis nullo modo uos potuisse falsare codices, qui iam in manibus essent omnium christianorum? Quia mox ut facere coepissetis, uetustiorum exemplarium ueritate conuinceremini. Qua igitur causa a uobis corrumpi non possent, hac causa a nemine potuerunt. Quisquis enim hoc primitus ausus esset, multorum codicum uetustiorum conlatione confutaretur, maxime quia non una lingua, sed multis eadem scriptura contineretur. Nam etiam [777] nunc nonnullae codicum mendositates uel de antiquioribus uel de lingua praecedente emendantur. Ita ergo aut cogimini ueraces illos codices confiteri, et continuo euertent haeresim uestram, aut si fallaces eos dixeritis, eorum auctoritate Paracletum non poteritis adserere, et uos euertistis haeresim uestram.

17. Huc accedit, quia ea dicta sunt in promissione Paracleti, ut Manichaeum post tam multos annos uenientem ab ista suspitione prorsus excludant. Quia enim post resurrectionem et ascensionem Domini continuo uenturus erat Spiritus Sanctus, (507) apertissime dictum est a Iohanne: *Spiritus enim nondum erat datus, quia Iesus nondum fuerat clarificatus* (Io 7,39). Si haec itaque causa erat, ut non daretur, quia nondum erat clarificatus

¹¹ Cf. también C. epist. fund. 10.

También los catafrigos afirmaron haber recibido ellos el Espíritu prometido, y por eso se apartaron de la fe católica, al intentar prohibir lo que Pablo concedió y condenar las segundas nupcias que él había permitido, apoyándose, para sus maquinaciones, en lo que se dijo sobre el Paráclito: *El os introducirá en la verdad plena*. Es decir, ni Pablo ni los demás apóstoles habían enseñado la verdad entera y habían reservado un lugar para el Paráclito de los Catafrigos. En apoyo de su tesis adujeron también las palabras de Pablo: *Pues parcial es nuestra ciencia y parcial nuestra profecía; mas cuando llegue lo perfecto, desaparecerá lo parcial*. Como si el Apóstol tuviese sólo un conocimiento parcial y hubiese dicho profetizando: *Haga lo que quiera; si se casa, no peca* y, por tanto, la perfección traída por el Paráclito de Frigia había hecho desaparecer eso ¹². Ante ello, cuando se les dice que están condenados por la autoridad de la Iglesia, prometida con tanta antelación y difundida por todo el orbe, responden que en este mismo hecho se ha cumplido en ellos lo dicho del Paráclito, a saber, que el mundo no lo puede recibir. ¿No soléis considerar como una predicción sobre Manés las palabras: *El os introducirá en la verdad plena; Cuando llegue lo perfecto desaparecerá lo parcial; El mundo no puede recibirlo?*

¿Qué herejía podrá surgir al fin bajo el nombre del Paráclito, que no se atreva a aplicarse con verosimilitud esos textos? ¿Hay acaso alguna herejía que no se designe como la

Iesus, procul dubio clarificato Iesu iam causa erat, ut statim daretur. Nam et Cataphrygae se promissum Paracletum suscepisse dixerunt et hinc a fide catholica deuiarunt conantes prohibere, quod Paulus concessit, et damnare secundas nuptias, quas ille permisit, sub his uerbis insidiantes, quia scriptum est de Paracleto: *Ipse uos inducet in omnem ueritatem* (Io 16,13), quod uidelicet non omnem ueritatem Paulus et ceteri apostoli docuissent ac locum Cataphygarum Paracleto reseruassent. Ad hoc et illud traxerunt, quod Paulus ait: *Ex parte enim scimus et ex parte prophetamus: cum autem uenerit quod perfectum est, [778] quod ex parte est, euacuabitur* (1 Cor 13,9-10), ut scilicet ex parte sciens et prophetans apostolus dixerit: *Quod uult faciat; non peccat, si nubat* (1 Cor 7,36), et ideo perfectum Paracleti Phrygiae hoc euacuauerit. Ad haec cum eis dictum fuerit, quod sint Ecclesiae tanto ante promissae et toto orbe diffusae auctoritate damnati, respondent hinc etiam in se illud esse completum, quod de Paracleto dictum est, quod mundus eum accipere non potest. Nonne ista sunt, quae etiam uos dicere soletis: *Ipse uos inducet in omnem ueritatem et: Cum uenerit quod perfectum est, quod ex parte est, euacuabitur et: mundus eum accipere non potest* (Io 14,17), de uestro Manichaeo esse praedictum? Et quae tandem poterit haeresis exoriri sub Paracleti nomine, quae non haec omnia uerisimiliter

¹² Cf. K. ALAND, *Augustin und der Montanismus*: Augustinus Magister 1954, t.3, p. 339-356.

verdad tanto más perfecta cuando más soberbia es, prometiendo introducir en la verdad plena e intentando eliminar la enseñanza de los apóstoles, que se opone a su error, como si por ella hubiese llegado lo que es perfecto? Y como la Iglesia se agarra a la viva recomendación del Apóstol: *Si alguien os anuncia algo distinto de lo que habéis recibido, sea maldito*, cuando el orbe entero comienza a considerarla maldita por anunciar algo distinto, inmediatamente recuerda lo que está escrito: *El mundo no lo puede recibir*.

INTERPRETACIÓN CATÓLICA DE LOS TEXTOS ALEGADOS POR LOS MANIQUEOS

18. Por tanto, ¿cómo podréis probar lo que se os reclama, esto es, que es el Paráclito aquel de quien aprendisteis que los evangelios no fueron escritos por los apóstoles? Porque nosotros probamos también que no es el Espíritu Santo Paráclito sino el que vino nada más ser glorificado Jesús. Pues *no había sido otorgado porque aún no había sido glorificado*.

Probamos también que él introduce en la verdad plena, pues no se entra en la verdad sino por el amor. Dice el Apóstol: *El amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado*.

Enseñamos además que Pablo dijo: *Cuando venga lo perfecto*, refiriéndose exclusivamente a la perfección que consiste en la percepción de la vida eterna. Pues al hablar de ello dejó escrito: *Ahora vemos en enigma, mas entonces veremos cara a cara*.

sibi audeat coaptare? Numquid enim est haeresis, quae non ueritatem se nominet et quanto est superbior, tanto magis se etiam perfectam nominet ueritatem, ut et in omnem ueritatem se polliceatur inducere et doctrinam apostolorum suo errori contrariam, quasi per illam uenerit, quod perfectum est, euacuare conetur? Et quoniam tenet Ecclesia, quod uehementius apostolus commendauit, *si quis uobis euangelizauerit praeterquam quod accepistis, anathema sit* (Gal 1,9), cum coeperit aliud adnuntians ab uniuerso orbe anathemari, continuo dicat: hoc est, quod scriptum est: *mundus eum accipere non potest?*

18. Vnde ergo probare poteritis, quod a uobis exigitur, Paracletum esse illum, a quo didicistis, quod euangelica scripta non sunt apostolorum? Quandoquidem etiam nos pro[779]bamus non esse Paracletum Spiritum Sanctum, nisi qui Iesu clarificato mox uenit. Ideo enim *nondum erat datus, quia Iesus nondum fuerat clarificatus*. Probamus etiam ipsum inducere in omnem ueritatem, quia non intratur in ueritatem nisi per caritatem; *caritas autem Dei diffusa est, ait apostolus, in cordibus nostris per Spiritum Sanctum, qui datus est nobis* (Rom 5,5). Docemus etiam non dixisse Paulum: *Cum uenerit quod perfectum est*, nisi de perfectione illa, quae in perceptione uitae

A no ser que a todas luces queráis perder la cabeza, aquí tenéis que confesar que no veis a Dios cara a cara, pues aún no os ha llegado lo perfecto. De esta manera explicó suficientemente el Apóstol lo que pensaba al respecto. Esto no le ha de sobrevenir a los santos más que cuando se haya cumplido lo que dice también Juan: *Seremos hijos de Dios y aún no se ha manifestado lo que seremos. Sabemos que cuando se manifieste seremos semejantes a él, porque le veremos tal cual es*, siendo entonces cuando el Espíritu Santo introduzca en la verdad plena de la que ahora hemos recibido una garantía. Las palabras: *El mundo no lo puede recibir*, se refieren a aquellos a los que la Escritura suele designar con el término «mundo», es decir, los amantes del mundo, o los impíos, o los carnales, de quienes afirma el Apóstol: *El hombre animal no capta las cosas del Espíritu de Dios*. Se dice de ellos que son de este mundo, en tanto son incapaces de conocer algo que no sea esto corpóreo, lo que en este mundo les ha entrado por los sentidos. Igual que tampoco conocéis otra cosa vosotros que, al admirar esta luz del sol y de la luna, os imaginasteis que todo era divino, inspirándooslo aquel charlatán a quien vosotros, embaucados y embaucadores, consideráis como el Paráclito.

Por tanto, al no poder mostrar de ninguna manera cómo es él el Paráclito, no tenéis en qué apoyaros para enseñar que habéis descubierto, gracias a una autoridad solidísima, que los evangelios, de los que no queréis aceptar todo su contenido, no fueron escritos por los apóstoles de Cristo. No queda, pues, *aeternae futura est. Hoc enim cum loqueretur, uidemus enim, inquit, nunc per speculum in aenigmate, tunc autem facie ad faciem* (1 Cor 13,10ss). *Hic certe nisi aperte insanire uolueritis, fatebimini non uos (508) uidere Deum facie ad faciem. Non ergo ad uos uenit illud, quod perfectum est. Hoc enim modo plane quid de hac re senserit, satis apostolus explicauit. Nec futurum est hoc sanctis, nisi cum factum fuerit, quod etiam Iohannes dicit: Filii Dei sumus, et nondum adparuit, quid erimus. Scimus, quia, cum adparuerit, similes ei erimus, quoniam uidebimus eum sicuti est* (1 Io 3,2), tunc introducente in omnem ueritatem Spiritu Sancto, cuius nunc pignus accepimus. Quod autem dictum est: *Mundus eum accipere non potest*, de his utique dictum est, qui solent in Scripturis mundi nomine appellari, amatores mundi uel inpii uel carnales, de qualibus dicit apostolus: *Animalis autem homo non percipit, quae sunt Spiritus Dei* (1 Cor 2,14). De hoc enim mundo esse dicuntur, quamdiu non possunt sapere amplius quam sunt ista corporea, quae in hoc mundo senserunt; sicut nec uos aliud sapitis, qui, cum lucem istam solis et lunae miraremini, talia uobis omnia diuina finxistis auctore illo uaniloquo, quem decepti [780] et deceptores Paracletum dicitis. Proinde nullo modo ualentes ostendere, quomodo sit ille Paracletus, non est, unde doceatis firmissima aliqua auctoritate uos conperisse, quemadmodum haec scripta euangelica, ex quibus non omnia uultis accipere non sint apostolorum Christi. Restat ergo, ut dicatis hoc uos ea ratione conperisse, quia talia

sino que digáis que habéis descubierto con vuestra razón que hay cosas en ellos que desvirtúan la gloria de Cristo, a saber: el relato allí presente de su nacimiento de una virgen, de su circuncisión, del sacrificio ofrecido por él, habitual entonces; de su bautismo, y de su tentación por el diablo.

ACEPTEN EN PLENO LA AUTORIDAD EVANGÉLICA

19. Exceptuados estos hechos y los testimonios tomados del Antiguo Testamento e interpolados en dichos libros, conforme a las palabras de Fausto, reconocéis aceptar «todo lo restante, esto es: además de su mística crucifixión, por la que se muestran a nuestra alma las heridas de la pasión, tanto sus preceptos saludables, como sus parábolas y todas sus palabras deíficas que, al presentar sobre todo la distinción de las dos naturalezas, no hay duda de que son de él».

Ya veis que actuáis para eliminarla de las Escrituras y poner en la propia alma la autoridad que determine qué hay que aprobar y qué hay que rechazar en cada escrito del Nuevo Testamento. Con otras palabras, para no someterse a la autoridad de las Escrituras en orden a la fe, sino someterlas a ellas a uno mismo, de suerte que no le agrada algo porque lo lee escrito en autoridad tan sublime, sino que le parece que está rectamente escrito porque a él le agrada. ¿A quien te confías, alma desdichada, enflaquecida, envuelta en las nieblas de la carne? Deja pues de lado la autoridad, retírala, y da una explicación racional. Tu razón ¿no te conduce a tal punto que si no se cree que la naturaleza de Dios es violable y corruptible, vuestra interminable fábula no puede hallar un desenlace teatral?

ibi sunt, quae Christi gloriam decolorent, scilicet quia natus ex uirgine ibi narratur, quia circumcisis, quia pro illo oblatum sacrificium, quod tunc offerebatur, quia baptizatus, quia temptatus a diabolo est.

19. His autem exceptis et testimoniis ex uetere testamento, quae illis incerta sunt litteris, cetera uos secundum id, quod Faustus loquitur, fatemini accipere et «praecipue crucis eius mysticam fixationem, qua passionis animae uestrae uulnera demonstrantur. Deinde», inquit, «praecepta salutaria eius et parabolae cunctumque sermonem deificum, qui maxime duarum praeferebat naturarum discretionem ipsius esse non uenit in dubium». Videtis ergo id uos agere, ut omnis de medio Scripturarum auferatur auctoritas et suus cuique animus auctor sit, quid in quaque scriptura probet, quid improbet, id est, ut non auctoritati Scripturarum subiciatur ad fidem, sed sibi Scripturas ipse subiciat, non ut ideo illi placeat aliquid, quia hoc in sublimi auctoritate scriptum legitur, sed ideo recte scriptum uideatur, quia hoc illi placuit. Quo te committis, anima misera, infirma, carnalibus nebulis inuoluta? Quo te committis? Remoue ergo auctoritatem, uideamus. Remoue auctoritatem, redde rationem. Eone ratio tua perducitur, ut nisi Dei natura

Por último, ¿cómo sabes que hay ocho tierras y diez cielos¹³, que Atlas sostiene el mundo y el Soporte del Esplendor lo mantiene colgado, y otros innumerables datos? ¿Cómo sabes eso? «Me lo enseñó Manés», respondes. Entonces, ¡infeliz!, le has creído a él, no lo has visto tú. Así, pues, respecto a esos millares de creaciones de tu imaginación fabuladora, de los que estás vergonzosamente preñada, te sometiste a una autoridad conocida de nadie y sumamente irracional, hasta el punto de creerlo todo por la única razón de que está escrito en aquellos libros, a los que, en tu desdichado error, creíste que había que dar fe, no obstante que no te prueban nada. ¿Por qué no te sometes más bien a la autoridad evangélica para creer, para vivir? ¿Por qué no te sometes a ella para aprender que, hasta lo que te ofende, te ofende por tu pensamiento vacío y extraviado; para aprender asimismo que la naturaleza inmutable de Dios asumió algo de la criatura mortal; que, permaneciendo en ella no ficticia, sino verdaderamente, hizo y sufrió lo que convenía que esa criatura hiciese y sufriese por la salvación del género humano de la que había sido tomado, antes que creer que la naturaleza de Dios está sujeta a violación y corrupción; que una vez mancillada y oprimida no puede liberarse y purificarse en plenitud, sino que es condenada al castigo eterno del globo por una suprema necesidad de Dios? Se trata de una autoridad tan sólida, tan asentada, divulgada con tanta celebridad y tan encarecida desde los tiempos de los apóstoles hasta nuestros días por sucesiones que no deja lugar a duda.

uiolabilis corruptibilisque credatur, exitum theatricum longa illa fabula uestra reperire non possit? Postremo unde scis [781] octo esse terras et decem caelos, quod Atlas mundum ferat splenditenensque suspendat et innumerabilia talia? Vnde scis haec? Plane, inquis, Manichaeus me docuit. Sed, infelix, credidisti; neque enim uidisti. Si ergo ad milia fabulosorum phantasmatum quibus turpiter grauidata (509) es, te auctoritati ignotissimae et furiosissimae subdidisti, ut ideo haec omnia crederes, quia in illis conscripta sunt libris, quibus miserabili errore credendum esse censuisti, cum tibi nulla demonstrantur, cur non potius euangelicae auctoritati tam fundatae, tam stabilitae, tanta gloria diffamatae atque ab apostolorum temporibus usque ad nostra tempora per successiones certissimas commendatae non te subdis, ut credas, ut uiuas, ut discas etiam omnia illa, quae te offendunt, ex uana et peruersa opinione te offendere potiusque esse uerum naturam incommutabilem Dei aliquid mortalis adsumpsisse creaturae, in qua commutabiliter permanens non fallaciter, sed ueraciter faceret atque pateretur, quicquid eandem creaturam facere ac pati pro generis humani, unde sumpta erat, salute congrueret, quam uiolabilem et corruptibilem credere Dei naturam nec inquinatam atque obpressam totam posse liberari atque purgari, sed aeterna globi poena summa Dei necessitate damnari?

¹³ Cf. nota complementaria 6: *La formación del mundo*.

SABER LEER EN EL LIBRO DE LA NATURALEZA

20. «Pero, dices, he creído lo que no me ha demostrado, porque me muestra a todas luces las dos naturalezas, la del bien y la del mal, en este mundo».

Eso es, ¡infeliz!, lo que te ha engañado. Como en la Escritura evangélica, no pudiste considerar como mal en este mundo otra cosa que lo que ofende a tu sensibilidad carnal: la serpiente, el fuego, el veneno y cosas semejantes. Ni fuiste capaz de tomar por bueno, sino lo que halaga a tu sensibilidad carnal con algún placer: el paladeo de los sabores, la suavidad de los olores, el resplandor de esta luz y cualquier otra cosa que pueda cautivar de modo semejante a tus oídos, ojos, narices o paladar. Reconociendo en Dios su autor, debías haber detenido antes tu mirada en la creación entera, como quien lee en un gran libro la naturaleza de las cosas. Y en el caso de que algo te ofendiese en él, antes que atreverte a reprochar algo a las obras de Dios, te hubiera sido más seguro creer que, en cuanto hombre, se te oculta la razón de ello, y así nunca habrías caído en bagatelas sacrílegas ni en ficciones blasfemas, con las cuales, al no entender de dónde procede el mal, intentas llenar a Dios de todos los males.

CRITERIOS DE AUTENTICIDAD

21. Ahora ya, si nos preguntáis cómo sabemos que esas cartas son de los apóstoles, os respondemos brevemente: como

20. Sed, inquis, propterea credidi, quae non mihi ostendit, quia duas naturas, boni scilicet et mali, mihi in hoc ipso mundo euidenter ostendit. At hoc ipsum est, infelix, unde decepta es, quia sicut in illa scriptura euangelica, ita in hoc [782] mundo nihil mali putare potuisti, nisi quo tuus carnalis sensus offensus est, sicut serpentem, ignem, uenenum et similia, nec aliquid boni, nisi quod eundem tuum carnalem sensum aliqua iucunditate permulsit, sicut saporum iucunditas et odorum suauitas et lucis huius aspectus et si quid aliud uel auribus uel oculis tuis uel naribus uel palato similiter forte blanditum est. At si uniuersam creaturam ita prius aspiceres, ut auctori Deo tribueres, quasi legens imagnum quendam librum naturae rerum atque ita si quid ibi te offenderet, causam te tamquam hominem latere posse tutius crederes quam in operibus Dei quicquam reprehendere auderes, numquam incidisses in sacrilegas nugas et blasphema figmenta, quibus non intellegens, unde sit malum, Deum implere conaris omnibus malis.

21. Hic iam si quaeratis a nobis, nos unde sciamus apostolorum esse istas litteras, breuiter uobis respondemus inde nos scire, unde et uos scitis

vosotros sabéis que son de Manés aquellas otras que miserablemente anteponéis a su autoridad. Si alguien os plantea la cuestión y os clava el puñal de la contradicción, afirmando que no son de Manés los libros que presentáis como suyos, ¿qué haréis? ¿No os reiréis de los desvaríos de quien suelta la desvergüenza de su voz contra realidad tan confirmada por una serie tan grande de lazos y sucesiones? Como es cierto que tales libros son de Manés y que merece toda mofa quien, llegando al través y nacido tanto tiempo después, abra esta discusión al negarlo, es igualmente cierto que merecen mofa, o también compasión, los maniqueos que se atreven a decir algo parecido respecto a autoridad tan fundada, custodiada y mantenida desde la época de los apóstoles hasta nuestros días mediante sucesiones garantizadas.

LO QUE AFIRMAN LOS APÓSTOLES Y LO QUE AFIRMA MANÉS

22. Es el momento de comparar la autoridad de Manés con la de los apóstoles, pues es tan cierto que unas cartas son de ellos como es cierto que las otras son de él. Pero ¿quién compara a Manés con los apóstoles sino quien se separa de Cristo que envió a los apóstoles? ¿O quién percibió nunca en las palabras de Cristo dos naturalezas contrarias entre sí y provenientes de principios propios, sino quien no las conoce? Veamos lo que proclaman los apóstoles y lo que proclama Manés. Aquellos proclaman, en cuanto discípulos de la Verdad, su

illas litteras esse Manichaei, quas miserabiliter huic auctoritati praeponitis. Si enim et hinc uobis aliquis (510) moueat quaestionem et scrupulum contradictionis inpingat, dicens libros, quos profertis Manichaei, non esse Manichaei, quid facturi estis? Nonne potius eiusdem deliramenta ridebitis, qui contra rem tanta connexionis et successionis serie confirmatam inpudentiam huius uocis emittat? Sicut ergo certum est illos libros esse Manichaei et omnino ridendus est, qui ex trauerso ueniens tanto post natus litem uobis huius contradictionis intenderit: ita certum est Mani[783]chaeum uel Manichaeos esse ridendos aut etiam dolendos, qui tam fundatae auctoritati a temporibus apostolorum usque ad haec tempora certis successionibus custoditae atque perductae audeant tale aliquid dicere.

22. Iam ergo auctoritas Manichaei conferenda est auctoritati apostolorum, nam litteras istorum istas esse tam certum est quam illas illius. Quis autem Manichaeum apostolis comparat, nisi quisquis se a Christo, qui misit apostolos, separat? Aut duas naturas sibimet et ex propriis principiis aduersas quis umquam sapuit in uerbis Christi, nisi qui non sapit uerba Christi? Apostoli ergo tamquam discipuli ueritatis natiuitatem Christi praedicant passionemque ueracem, Manichaeus autem iactat se inducere in omnem ueritatem et uult inducere in talem Christum, in quo ipsius

nacimiento y pasión verdaderos; éste, en cambio, se jacta de introducir en toda verdad y quiere conducir a un Cristo en el que proclama la falsedad de su pasión. Aquellos, a Cristo circuncidado en la carne que tomó del linaje de Abrahán; éste, a Dios despedazado en su misma naturaleza por la raza de las tinieblas. Aquellos, a Cristo ofrecido, como imitando al sacrificio que entonces se hacía piadosamente por la carne de Cristo; éste, a un miembro, no de la carne, sino de la sustancia divina, arrojado a la naturaleza de la raza adversa para que sea inmolado a todos los demonios. Aquellos, a Cristo bautizado en el Jordán para darnos ejemplo; éste, a Dios mismo sumergido personalmente en el fango de las tinieblas, sin poder salir de allí en su integridad; más aún, con una porción de sí condenada al castigo eterno por no poder purificarse. Aquellos, la carne de Cristo tentada por el jefe de los demonios; éste, una porción de Dios poseída por la raza de los demonios. Aquellos, la carne tentada para darnos ejemplo de cómo resistir al tentador; éste, aquella porción poseída de modo que no puede serle restituida ni siquiera tras su victoria. Finalmente, Manés anuncia una novedad, tomándola de la enseñanza de los demonios, como si él fuera de más categoría; los apóstoles, en cambio, ponderan lo que aprendieron de la enseñanza de Cristo, a saber, que quien anuncie alguna novedad sea maldito.

passionis praedicat falsitatem; isti Christum in carne, quam de Abrahae suscepit semine, circumcisum, ille Deum in ipsa sua natura a tenebrarum gente concisum; isti pro carne Christi imitante sacrificium, quod tunc pie fiebat, oblatum, ille non carnis, sed ipsius diuinae substantiae membrum omnibus daemonibus inmolandum naturae aduersae gentis inlatum; isti Christum in exempli praebendi causam baptizatum in Iordane, ille Deum ipsum per se ipsum in tenebrarum contaminatione submersum nec totum emersurum, sed quod eius mundari non potuerit aeterna damnatione puniendum; isti carnem Christi a daemonum duce temptatam, ille partem Dei a daemonum gente possessam; et isti quidem illam temptatam, ut doceret resistere [784] temptatori, ille illam possessam, ut patri non possit restitui nec uictori; denique Manichaeus ex doctrina daemoniorum aliud adnuntiat, ut quasi eminentior sit, apostoli uero ex doctrina Christi commendant, ut quisquis aliud adnuntiauerit, anathema sit (Gal 1,8ss).

LIBRO 33

MANIQUEOS Y CATOLICOS ANTE MT 8,5-13 Y LC 7,1-10

ABRAHÁN, ISAAC Y JACOB PUDIERON SALVARSE, MAS POR LA MISERICORDIA DE DIOS

1. FAUSTO: —Está escrito en el evangelio: *Muchos vendrán de oriente y de occidente y se sentarán a la mesa con Abrahán, Isaac y Jacob en el reino de los cielos.* Según esto, ¿por qué vosotros no admitís a los patriarcas?

—¡Lejos de nosotros el mirar con malos ojos a algún mortal, a quien quizá Dios, poniendo en él sus ojos misericordiosos, ha sacado de la perdición para conducirlo a la salvación. Pero nosotros suponemos que fue obra de la clemencia de quien se compadeció de él, no mérito personal de quien no puede negarse que su vida fue reprobable. Por eso, suponemos que los padres de los judíos, esto es, Abrahán, Isaac y Jacob se hallan también en el reino de los cielos, en el lugar en que nunca habían creído ni esperado, como aparece casi claramente en sus escritos. Eso, en el caso de que el testimonio sobre ellos que aducís sea ciertamente de Cristo, y no obstante que llevaron una vida muy licenciosa, como indica Moisés, su descendiente, o quien sea el autor del relato, que lleva por nombre «Génesis», que nos escribió sus biografías merecedoras de todo nuestro aborrecimiento y náusea. Pero siempre que

LIBER TRICESIMVS TERTIVS

[CSEL 25,784] (PL 42,509)

1. *Faustus* dixit: Scriptum est in euangelio: *Quia multi uenient ab oriente et occidente et recumbent cum Abraham et Isaac et Iacob in regno caelorum* (Mt 8,11). Vos ergo quare non accipitis patriarchas? Absit nos quidem cuiquam inuidere mortalium, quem Deus forte miseratione respiciens sua de perditione umquam reduxerit ad salutem, sed hoc sane nos eius esse iam clementiae ponimus, qui misertus sit, non illius meriti, cuius fuisse negare (510) non possis inprobabilem uitam: ac per hoc et Iudaeorum patres, Abraham scilicet et Isaac et Iacob —si est hoc pro certo de eisdem Christi testimonium, quod adfertis— quamquam fuerunt ipsi quidem flagitiosissimi —ut fere Moyses indicat eorum pronepos siue quis alius historiae huius conditor est, quae dicitur geneseos, qui eorum uitas

conste, a su vez, por confesión vuestra, que llegaron, si es que llegaron, a lo que está escrito de ellos, tras ser liberados, después de largo tiempo, de la terrible y punitiva cárcel de los infiernos, donde recibían el castigo merecido por su vida.

En efecto, el mismo nuestro Señor liberó de la cruz a cierto atracador y le dijo que aquel mismo día estaría con él en el paraíso de su Padre; mas no por eso alguien le ha de mirar con malos ojos o puede ser tan inhumano que le desagrade tan gran muestra de benignidad. Sin embargo, no diremos que debemos aprobar las vidas y costumbres de los atracadores porque Jesús otorgó el perdón a aquél o porque perdonó sus errores a los publicanos y meretrices y les dijo que incluso precederían en el reino de los cielos a quienes se comportasen orgullosamente. El mismo absolvió a cierta mujer sorprendida en injusticia y en adulterio a la que acusaban los judíos, pero mandándole que ya no volviera a pecar. Por tanto, si hizo algo parecido con Abrahán, Isaac y Jacob, ¡gracias a él! Enseña que actúa de esa manera con las almas el que hace salir su sol sobre buenos y malos y llover sobre justos e injustos.

Pero en vuestro modo de ver hay una cosa que me incomoda: ¿por qué pensáis que sólo los padres judíos y no también los patriarcas de los gentiles han experimentado alguna vez esta gracia de nuestro Libertador, sobre todo teniendo en cuenta que la Iglesia cristiana la componen más hijos de ellos,

nobis odio omni fastidioque dignissimas scripsit— sint tamen et ipsi iam in regno caelorum, sint in loco, quem nec crediderant (511) umquam nec sperauerant, ut fere ex eorum liquido libris adparet, dummodo tamen constet uobis etiam confitentibus longo interuallo de tetra ac poenali inferorum custodia, ubi se uitae merita cohercebant, a Christo nostro Domino liberatos, per eius scilicet mysticam passionem peruenire ad hoc ipsum potuisse, si per[785]uenerunt, quod scriptum de eis est. Neque enim quia et latronem quendam de cruce liberauit idem noster Dominus et ipso eodem die secum futurum dixit eum in paradiso Patris sui (cf. Lc 23,43), quisquam inuiderit aut inhumanus adeo esse potest, ut hoc ei displiceat tantae benignitatis officium. Sed tamen non idcirco dicemus et latronum uitas ac mores nobis probabiles esse debere, quia Iesus Iatroni indulgentiam dederit aut quia publicanis et meretricibus ignorit errata dixeritque, quod etiam praecederent ipsi ad regnum caelorum eos, qui se superbe gesserint (cf. Mt 21,31). In iniustitia namque et in adulterio deprehensam mulierem quandam Iudaeis accusantibus absoluit ipse praeciens ei, ut iam peccare desineret (cf. Io 8,5ss). Quapropter si horum tale quid et circa Abraham egit et Isaac et Iacob, ipsi gratias; docet eum talia operari circa animas, qui solem suum oriri facit super bonos et malos et pluit super iustos et iniustos (cf. Mt 5,55). Sed hoc tamen mihi unum in opinione hac uestra molestum est, cur id de Iudaeorum tantum patribus sentiatis ac non de ceteris quoque patriarchis gentium, quod et ipsi senserint aliquando nostri liberatoris hanc gratiam, praesertim cum de ipsorum filiis

que descendientes de Abrahán, Isaac y Jacob? Alegas que ellos adoraron a ídolos, mientras éstos al Dios omnipotente, y que por eso Jesús sólo se preocupó de ellos. Entonces, ¿el culto del Dios omnipotente conduce a los infiernos y quien tributó culto al Padre necesita del auxilio del Hijo? Pero, ¡allá tú! Admitamos de momento, digo, que fueron llevados al cielo, no porque lo mereciesen, sino porque la clemencia divina vence al poder de los pecados.

LA ESCENA DE LA CURACIÓN DEL HIJO DEL CENTURIÓN
NO ES AUTÉNTICA

2. Pero las variantes entre los autores nos deja en la duda y en la incertidumbre sobre si aquellas palabras las pronunció Cristo. En efecto, dos evangelistas, Mateo y Lucas, relatan por igual lo referente a cierto centurión cuyo siervo estaba enfermo y a quien parece que se refieren las palabras de Jesús de que no había hallado en Israel fe tan grande como la que había hallado en aquel gentil, aunque fuese además pagano ¹. El había dicho que no era digno de que Jesús entrase bajo su techo, por lo que se limitó a suplicarle que lo mandase de palabra y su criado quedaría sano. Sólo Mateo añade que Jesús continuó diciendo: *En verdad os digo que muchos vendrán de oriente y de occidente y se sentarán a la mesa con Abrahán, Isaac y Jacob en el reino de los cielos, mientras que a los hijos del reino los arrojarán a las tinieblas exteriores*. Al hablar de los muchos que habían de venir, se refería a los paganos, en consideración al centurión, que era también gentil, en quien había hallado

magis christiana constet Ecclesia quam de semine Abraham, Isaac et Iacob. Sed ais utique illos quidem idola coluisse, hoc uero omnipotentem Deum idcircoque solam ipsorum curam habuisse Iesum. Ita Dei omnipotentis cultura in tartara retrudit et Filii eget auxilio, qui coluit Patrem? Sed uideris; consentiamus, inquam, hactenus in caelum reductos [786] eos, non quia mererentur, sed quia uincat diuina clementia uim peccatorum.

2. Verumtamen utrum et hoc a Christo dictum sit, dubios etiam nos et incertos scribentium ipsa uarietas facit. Namque cum duo euangelistae Matthaeus et Lucas de centurione quodam pariter narrent, cuius puer tunc infirmaretur et propter quem uisus fuerit hoc ipsum dixisse Iesus, quia scilicet tantam fidem non inuenisset in Israhel, quantam in illo homine gentili quamuis et pagano, eo quod dixerit idem non se fuisse tam dignum, ut sub tectum suum intraret Iesus, sed id rogare tantum, ut iuberet uerbo, et sanaretur puer suus, solus tamen Matthaeus hoc adicit Iesum prosecutum

¹ Sobre los términos gentil y pagano en el lenguaje de Agustín, cf. P. BORGOMEIO, *L'Église de ce temps dans la prédication de saint Augustin* (Paris 1972) pp. 57-68. «Le terme *gentilis*, malgré sa dérivation de *gentes* que lui donne une nuance moins négative... au terme *paganus* qui est, dans le langage d'Augustin, décidément péjoratif» (p. 59).

fe tan grande; y con «los hijos del reino» se refería a los judíos en quienes no había hallado fe alguna.

En cambio Lucas también juzgó que debía incluir en su evangelio esta obra de Cristo, entre otras maravillosas, como insustituible y digna de ser recordada, pero no hace allí mención alguna de Abraham, de Isaac y de Jacob. Y si alguien dice que lo pasó por alto porque ya quedaba suficientemente señalado en Mateo, ¿por qué menciona lo acontecido con el centurión y su siervo, que igualmente nos había hecho conocer ya con detalle la solicitud de Mateo? Nos hallamos ante una interpolación. En efecto, respecto a la súplica a Jesús para que fuese, Mateo afirma que el mismo centurión fue personalmente a él para pedirle la curación, mientras que Lucas no dice que fuera él personalmente sino que envió a los ancianos de los Judíos, quienes, para que no lo desdeñase en cuanto gentil —pues también estos reconocen que Jesús es plenamente judío— se le presentaron a persuadirle, indicándole que el centurión merecía que le otorgase lo que pedía porque amaba a su pueblo y les había edificado una sinagoga. ¡Como si al Hijo de Dios le importase algo el que los judíos hubiesen merecido que el centurión les hubiese levantado la sinagoga! Sin embargo, Lucas no calló del todo dicho texto, pienso que considerando la posibilidad de que fuese cierto. Pero lo cambia de lugar y lo ensarta en otro contexto muy diferente, es decir, allí donde Jesús dice a sus discípulos: *Esforzaos por entrar por la puerta estrecha, pues muchos vendrán buscando entrar y no podrán. Mas cuando haya entrado el dueño de la casa, dijo, y haya cerrado la puerta, quedaréis plantados a la puerta y comenzareis a llamar diciendo: Señor, ábrenos. El os responderá: No os conozco. En-*

esse, ut diceret: *Amen dico uobis, quia multi uenient ab oriente et occidente et recumbent cum Abraham et Isaac et Iacob in regno caelorum; filios autem regni mittent in tenebras exteriores* (Mt 8,11-12), multos quidem, qui uenturi forent, paganos significans propter (512) centurionem, quia esset et ipse gentilis, in quo tamen tanta fuisset fides inuenta, filios autem regni appellans Iudaeos, in quibus nulla esset inuenta fides. At uero Lucas quamquam et ipse ut necessarium hoc et memorabile inter Christi mirabilia gesta inserendum putauerit euangelio suo, de Abraham tamen illic, de Isaac et Iacob nullam facit mentionem. Quodsi quis dicat idcirco praetermississe eum, quia enim dictum id iam satis fuisset a Matthaeo, cur ergo gestum ipsum commemorat erga centurionem et puerum eius, quod aequae longe satis insinuatam iam fuisset nobis Matthaei sollertia? Sed falsum est. [787] Namque et de obsecratione ipsa adueniendi Iesum Matthaeus quidem dicit, quod enim idem per semet ipsum centurio uenerit ad eum rogaturus medelam, Lucas autem non, sed quia maiores natu ad eum miserit Iudaeorum, qui ne forte sperneretur ab eodem tamquam gentilis —quoniam hi quidem Iesum uolunt esse plane Iudaeum— persuadere ingressi sunt

tonces empezaráis a decir: Hemos comido y bebido contigo y has enseñado en nuestra plazas y sinagogas. El volverá a decir: No sé de donde sois. Apartaos todos de mí, obradores de iniquidad. Allí habrá llanto y crujir de dientes, cuando veáis que Abrahán, Isaac y Jacob y todos los profetas entran en el reino de Dios, mientras que vosotros sois expulsados fuera. Y llegarán de oriente y de occidente, del sur y del norte y se sentarán a la mesa en el reino de Dios.

En este contexto, tampoco Mateo pasó por alto anotar la exclusión del reino de Dios de muchos, es decir, de quienes se conformaron con llevar únicamente el nombre de Cristo, pero no realizaron las obras que él. Pero no hizo allí absolutamente ninguna mención de Abrahán, Isaac y Jacob. A su vez, también Lucas escribió sobre el centurión y su siervo, pero, de igual manera, tampoco él hace la más mínima mención allí de Abrahán, Isaac y Jacob, de modo que, como no se puede saber con certeza dónde se pronunciaron esas palabras, nada prohíbe creer que no fueron pronunciadas.

PROCEDER MANIQUEO CON LAS ESCRITURAS

3. Y no nos falta tampoco razón cuando aplicamos nuestros oídos a esta clase de Escrituras tan versátiles y cambiantes,

ei dicentes signum esse, cui id praestaret, quoniam quidem diligeret gentem suam et synagogam ipse aedificasset sibi (cf. Mt 8,5ss; Lc 8,2ss). Tamquam et hoc ad Dei Filium pertineret, si aedificationem synagogae suae Iudaei de centurione pagano meruerint. Nec tamen omnifariam et Lucas hoc uerbum reticuit, puto recogitans, ne forte fuisset uerum; sed locum tamen mutat adplicatque id alteri cuidam causae longe dissimili, id est ubi dicitur Iesus ad discipulos suos: «Contendite intrare per angustum ostium; multi enim uenient quaerentes intrare et non poterunt. Cum autem intrauerit, inquit, pater familias et clauerit ianuam, incipietis foris stare et pulsare dicentes: Domine, aperi nobis. Et respondens dicet: Nescio uos. Tunc incipietis dicere: Manducauimus et bibimus coram te et in plateis nostris et synagogis docuisti. Et dicet uobis: Nescio unde estis; discedite a me omnes, operarii iniquitatis. Ibi erit fletus et stridor dentium, cum uideritis Abraham et Isaac et Iacob et omnes prophetas introeuntes in regnum Dei, uos autem expelli foras. Et uenient ab oriente et occidente et austro et aquilone et re[788]cumbent in regno Dei (Lc 13,14-29). Hoc uero ipsum quidem, quia multi excludentur a regno Dei, qui scilicet nomen tantummodo Christi portauerint, sed non fecerint opera eius, nec Matthaeus scribere praetermisit (cf. Mt 7,21), sed de Abraham illic et Isaac et Iacob nullam facit omnino mentionem. Item de centurione et puero eius etiam Lucas quidem scripsit; sed aequae ipse de Abraham illic et Isaac et Iacob nihil omnino testatur, ut, quia ubinam dictum sit certo constare non possit, nihil prohibeat etiam non credere, quia sit dictum.

3. Nec inmerito nos ad huiusmodi scripturas, tam inconsonantes et uarias, numquam sane sine iudicio ac ratione aures adferimus; sed

aunque nunca sin criterio y discernimiento; antes bien, examinamos todo, comparamos unas cosas con otras y valoramos si Cristo pudo decir eso o no. Pues vuestros antepasados interpolaron en los discursos de nuestro Señor muchas palabras que, puestas bajo su nombre, no se compaginan con lo que creen de él. Sobre todo teniendo en cuenta que, como ya he demostrado frecuentemente, se trata de textos que no fueron escritos por el mismo Cristo ni por sus apóstoles, sino compuestos, mucho tiempo después de su muerte, apoyándose en el «se dice» y pareceres particulares, por no sé qué semijudíos que, además, no concordaban entre sí. Estos, poniéndolo todo bajo el nombre de los apóstoles o de aquellos que parecían seguidores de los apóstoles, mintieron al afirmar que habían escrito sus errores y mentiras inspirándose en ellos. Pero verás. Sobre este pasaje, como he dicho, de momento no voy a entrar en demasiada polémica contigo, puesto que como defensa me basta lo que puse antes y que ni siquiera a vosotros os es lícito negar, a saber: antes de la venida de nuestro Señor, todos los patriarcas y profetas de Israel yacieron en las tinieblas del infierno en conformidad con sus merecimientos. Por lo cual si, liberados por Cristo, fueron devueltos alguna vez a la luz, ¿qué tiene que ver esto con la aversión hacia su vida? Nosotros aborrecemos y rechazamos no lo que fueron, es decir, hombres, sino cómo fueron, esto es, malos; ni lo que son ahora, o sea, hombres purificados, sino los que fueron alguna vez, a saber, impuros. Por eso, este pasaje, independientemente de como lo aceptéis vosotros, a nosotros no nos crea dificultad alguna de momento, puesto que, si es verdad, se encarece en él la

contemplantes omnia et cum aliis alia conferentes perpendimus, utrum eorum quidque a Christo dici potuerit necne. Multa enim a maioribus uestris eloquiis Domini (513) nostri inserta uerba sunt, quae nomine signata ipsius cum eius fide non congruant, praesertim quia, ut iam saepe probatum a nobis est, nec ab ipso haec sunt nec ab eius apostolis scripta, sed multo post eorum adsumptionem a nescio quibus et ipsis inter se non concordantibus Semiudaeis per famas opinionesque conperta sunt: qui tamen omnia eadem in apostolorum Domini conferentes nomina uel eorum, qui secuti apostolos uiderentur, errores ac mendacia sua secundum eos se scripsisse mentiti sunt. Sed uideris; de hoc interim ut inquam, capitulo tecum non nimium ego contenderim, cum mihi illud satis ad praesidium sit, quod ante posui et quod nec ipsis uobis negare licet, ante Domini nostri aduentum [789] patriarchas omnes Israhel et prophetas tartareis in tenebris iacuisse pro meritis suis: unde si umquam liberati a Christo ad lumen reducti sunt, quid hoc ad odium adtinet uitae ipsorum? Odimus enim nos et respuimus, non quod fuerunt, id est homines, sed quales fuerunt, id est malos, nec quod nunc sunt, id est purgatos, sed quod fuerunt, id est impuros aliquando. Ac per hoc nobis interim, utcumque uos id esse uultis,

misericordia y la bondad de Cristo; y, si es falso, el delito pasa a los escritores. En una u otra hipótesis, nosotros quedamos siempre a salvo.

CIERTAS COSAS SÓLO HAN DE INVESTIGARSE EN LAS ESCRITURAS

4. AGUSTÍN: ¿Cómo estás a salvo, desdichado? ¿Cómo estás a salvo tú que afirmas que aborreces a los patriarcas porque eran impuros y todavía lloras a un dios impuro? Es cierto; has concedido que, tras la venida del Salvador, a aquellos patriarcas se les otorgó la purificación y se les donó la vida eterna. En cambio vuestro dios yace todavía, incluso después de la venida del salvador, en las tinieblas; todavía está sumergido en toda clase de torpezas; aún se revuelca en toda clase de impureza. En consecuencia, no solo la vida de aquellos hombres era mejor que vuestro dios, sino incluso más dichosa su muerte. Dónde se hallaban los justos que habían salido de esta vida, antes de que Cristo viniese en carne, y si la pasión de Cristo puso en situación mejor a quienes no sólo habían creído en su venida, pasión y resurrección, sino que hasta habían profetizado, como convenía, eso mismo, hay que investigarlo en la Sagrada Escritura, si es que se puede sacar algo en claro. En todo caso no hay que adherirse a las opiniones temerarias de algunos hombres, ni a los extravíos de la herejía tan execrable de quienes están demasiado alejados de la verdad.

En vano se promete Fausto de modo indirecto que después de esta vida se puede otorgar a cualquiera algo para lo que

nihil obstat capitulum hoc, cum, siue est uerum, Christi hic miseratio commendetur et bonitas, siue falsum, scriptoribus eius crimen inhaereat; nos utrouis modo in tuto sumus ut semper.

4. *Augustinus* respondit: Quomodo in tuto, miser? Quomodo in tuto, qui te patriarchas odisse dicis impuros et Deum adhuc plangis impurum? Certe illis patriarchis post aduentum Saluatoris praestitam purgationem et datam beatam requiem concessisti; deus autem uester et post aduentum Saluatoris adhuc iacet in tenebris, adhuc flagitiis omnibus mergitur, adhuc in impuris omnibus uolutatur. Ita non solum uita illorum hominum melior erat deo uestro, uerum etiam mors ipsa felicior. In quibus autem sedibus erant iusti, qui exierant ex hac uita, priusquam Christus in carne uenisset, et utrum etiam ipsos ad aliquid melius passio Christi transtulerit, qui in eum uenturum, passurum, resurrecturum non tantum crediderant, uerum etiam hoc ipsum, sicut oportebat, prophético spiritu praenuntiauerant, in Scripturis Sanctis indagandum est. Si quo modo ad liquidum indagari potest, non hinc temeritates opinantium consectandae quorumlibet hominum, nedum tam execrabilis haeresis peruersitates nimis longe a ueritate

no hizo méritos en esta vida. Es cosa buena para vosotros abandonar ese error mientras vivís aquí y conocer y conservar la verdad de la fe católica. De lo contrario quedará muy lejos lo que se promete el injusto, cuando comience a hacerse realidad aquello con que Dios ha amenazado al injusto.

ABRAHÁN RECIBE EL TESTIMONIO DEL SEÑOR Y DEL APÓSTOL

5. Ya he respondido no poco —cuanto juzgué oportuno— a ese hombre maldiciente acerca de la vida de los patriarcas ². El Señor daba testimonio a favor de ellos, no tras haberlos corregido en su muerte y purificado después de su pasión, cuando advertía a los judíos que si fueran hijos de Abrahán, realizarían las obras de Abrahán; que el mismo Abrahán deseó ver su día y que se había alegrado cuando lo había visto, y que los ángeles llevaron a aquel pobre atribulado y despreciado por el rico soberbio a su seno, es decir, a no sé qué lugar retirado, grande y escondido, de apacible felicidad.

¿Qué diré del apóstol Pablo? ¿Acaso considera a Abrahán justificado después de la muerte él que le alaba por haber otorgado fe a Dios antes de ser circuncidado, lo que le fue reputado como justicia? Otorgó tal valor a esto que afirma que nos hemos convertido en hijos suyos quienes no descendemos de su carne, únicamente porque seguimos los vestigios de su fe.

aberrantium. Frustra sibi sane per hanc obliquitatem pollicetur [790] Faustus aliquid post hanc uitam cuiquam posse praestari, quod sibi praestandum in hac uita non comparauerit. Bonum est uobis, ut, dum hic uiuitis, istum relinquatis errorem et ueritatem catholicae fidei cognoscatis atque teneatis. Alioquin longe aberit, quod sibi pollicetur iniustus, cum fieri coeperit, quod iniusto minatus est Deus.

5. De uita autem patriarcharum iam, quantum satis arbitratus sum, homini maledico non pauca respondi: quibus non utique in morte correctis (514) uel post passionem suam iustificatis testimonium Dominus perhibebat, cum Iudaeos admoneret, ut si Abrahae filii essent, facta Abrahae facerent, et quod idem Abraham eiusdem diem uidere concupiuerit gauisusque fuerit, cum uidisset (cf. Io 8,39,56), et quod in eius sinum, id est nescio cuius quietae felicitatis magnum abditumque secretum abstulerint angeli pauperem illum aerumnosum a diuite superbiente contemptum (Lc 16,23). Quid dicam de apostolo Paulo? An forte et ipse post mortem iustificatum laudat Abraham, quod, priusquam circumcideretur, credidit Deo, et deputatum est illi ad iustitiam? (cf. Rom 4,3) Quod tanti pendit, ut nos non ob aliud dicat filios eius esse effectos, qui eius carne propagati non sumus, nisi quod eius fidei uestigia sequamur.

² Cf. libro XXII.

CRITERIOS UNIVERSALES DE AUTENTICIDAD DE LOS ESCRITOS

6. Pero ¿qué puedo hacer yo a vosotros a quienes la iniquidad hizo tan sordos contra los testimonios de las Escrituras que todo lo que se aduzca de ellas contra vosotros os atrevéis a sostener que no lo dijo el Apóstol, sino que fue escrito por no sé qué falsario bajo su nombre? ¡Hasta tal punto es a todas luces ajena la enseñanza cristiana a la enseñanza de los demonios, que de ningún modo podéis defenderla como doctrina cristiana mas que afirmando que están falsificados los escritos de los apóstoles! ¿Qué escritos tendrán alguna vez algún peso de autoridad si no lo tienen los evangélicos, los apostólicos? ¿De qué libro se tendrá certeza respecto a su autor si no se sabe con certeza si son de los apóstoles los escritos que la Iglesia, propagada a partir de los mismos apóstoles y manifestada con tanto relieve en todos los pueblos, dice y conserva como de los apóstoles? ¿Y será cierto que los apóstoles escribieron lo que aducen los herejes, contrarios a esta Iglesia, quienes reciben el nombre de sus inspiradores que existieron mucho después de los apóstoles?

¡Como si en las letras seculares no hubieran existido autores indiscutidos bajo cuyos nombres han aparecido después muchos escritos, que luego fueron rechazados! Estos o no se ajustaban lo más mínimo a los auténticos, o no llegaron a conocerse en la época en que ellos habían escrito y no merecieron que los mismos autores o los más cercanos a ellos los dieran a conocer y los recomendaran a la posteridad.

Dejando de lado a otros, ¿no es cierto que los médicos no han aceptado como autoridad ciertos libros aparecidos bajo el

6. Sed quid uobis faciam, quos contra testimonia Scripturarum ita obsurdefecit iniquitas, ut quicquid aduersum uos [791] inde prolatum fuerit, non esse dictum ab apostolo, sed a nescio quo falsario sub eius nomine scriptum esse dicere audeatis? Vsque adeo a christiana doctrina aperte aliena est quam praedicatis doctrina daemoniorum, ut eam sub christianae doctrinae nomine defendere nulla ex parte possitis, nisi dicatis falsas esse scripturas apostolorum. Infelices inimici animae uestrae! Quae umquam litterae ullum habebunt pondus auctoritatis, si euangelicae, si apostolicae non habebunt? De quo libro certum erit, cuius sit, si litterae, quas apostolorum dicit et tenet Ecclesia ab ipsis apostolis propagata et per omnes gentes tanta eminentia declarata, utrum apostolorum sint incertum est? Et hoc erit certum scripsisse apostolos, quod huic Ecclesiae contrarii haeretici proferunt auctorum suorum nominibus appellati longe post apostolos existentium? Quasi uero et in litteris saecularibus non fuerunt certissimi auctores, sub quorum nominibus postea multa prolata sunt et ideo repudiata, quia uel his, quae ipsorum esse constaret, minime congruerunt uel eo tempore, quo illi scripserint, nequaquam innotescere

nombre del conocidísimo Hipócrates? De nada les sirvió cierta semejanza de contenido y de expresión, al establecer la comparación con los que constaba eran auténticos de Hipócrates. Incluso contribuyó a rechazar su autenticidad el que fuesen desconocidos en una época en que se conocían sus otros escritos por la simple razón de que eran auténticos. ¿Cómo consta que son de Hipócrates los libros que sirven de criterio para rechazar a los que se presentan de través? ¿Cómo consta —si alguien lo niega, merece más que una refutación, una carcajada— sino porque desde el tiempo de Hipócrates hasta nuestros días, y aún después, los ha recomendado una sucesión ininterrumpida, de modo que dudarlo es de locos? ¿Cómo saben los hombres que ciertos libros son de Platón, de Aristóteles, de Varrón, de Cicerón y otros autores semejantes, sino por la atestación continua de las épocas sucesivas?

Fueron numerosos los que escribieron en cantidad sobre los escritos eclesiásticos, aunque no con autoridad canónica, sino por afán de ayudar o de aprender. ¿Cómo consta que algo es de alguien, sino porque en la época en que cada uno lo escribió lo dio a conocer a los que pudo, lo publicó y, a partir de ahí, llegó a unos y otros por un conocimiento ininterrumpido y, al afianzarse cada vez más, a los posteriores, incluso hasta nuestros días, de manera que si nos preguntan de quién es cada libro no dudamos sobre lo que debemos responder?

Mas, ¿para qué volver a tiempos demasiado lejanos? Los mismos escritos que tenemos entre manos, si alguien negara, algún tiempo después de acabada nuestra vida, que aquél es de Fausto y éste mío, ¿cómo se le convencería? Sólo hay un argumento: quienes ahora lo saben, trasmiten su saber a quienes

et per ipsos uel familiarissimos eorum in posteros prodi commendarique meruerunt. Nonne, ut alios omittam, sub Hippocratis medici nobilissimi nomine quidam libri prolati in auctoritatem a medicis non recepti sunt? Nec eos adiuuit nonnulla similitudo rerum atque uerborum, quando comparati eis, quos uere Hippocratis esse constaret, in pares iudicati sunt, et quod ab eo tempore quo et cetera scripta eius non innotuerunt, quod uere eius essent. Hos autem libros, quibus illi, qui de trauerso proferuntur, [792] comparati respuuntur, unde constat esse Hippocratis? Vnde —si quis hoc neget, nec saltem refellitur, sed ridetur— nisi quia sic eos ab ipso Hippocratis tempore usque ad hoc tempus et deinceps successionis series commendauit, ut hinc dubitare dementis sit? Platonis, Aristotelis, Varronis, Ciceronis aliorumque eiusmodi auctorum libros unde nouerunt homines, quod ipsorum sint, nisi eadem temporum sibimet succedentium contestatione continua? Multi multa de litteris ecclesiasticis conscripserunt, non quidem auctoritate canonica, sed (515) aliquo adiuuandi studio siue discendi. Vnde constat, quid cuius sit, nisi quia his temporibus, quibus ea quisque scripsit, quibus potuit insinuauit atque edidit et inde in alios

vendrán mucho después, mediante sucesiones ininterrumpidas. Siendo esto así, ¿a quién, a no ser que al dar su asentimiento a la malicia y falacia de los demonios embaucadores quede trastornado, le ciega tanto el furor que diga que la Iglesia de los apóstoles, tan fiel, tan numerosa concordia fraterna, no mereció que pasaran incólumes a la posteridad los escritos de aquéllos? No en vano han conservado sus cátedras hasta los obispos actuales en sucesión garantizada. Además, esto acontece con toda normalidad respecto a los escritos de cualesquiera hombres, tanto fuera como en el interior de la misma Iglesia.

UN CASO DE PRESUNTA CONTRADICCIÓN ENTRE MT Y LC:
LA CURACIÓN DEL HIJO DEL CENTURIÓN

7. «Pero, dice, se hallan contradicciones entre los escritos de unos y otros». Eso es debido a que, al ser malvados, los leéis con mala intención; al ser necios, no los entendéis, y, al ser ciegos, no los veis. No se requiere nada del otro mundo para hacer un examen esmerado y descubrir la coherencia, grande y saludable, de dichos escritos. Mas era necesario que el afán de litigar no os extraviase y la piedad os ayudase. ¿Quién, leyendo a dos historiadores que escriben de un mismo asunto, ha pensado que han engañado, o se han engañado los dos, o uno de ellos, porque uno dijo lo que otro pasó por alto, o porque uno expresó más concisamente algo, limitándose a conservar la integridad de la sentencia, mientras que el otro

atque alios continuata notitia latiusque firmata ad posteros etiam usque ad nostra tempora peruenerunt, ita ut interrogati, cuius quisque liber sit, non haesitemus, quid respondere debeamus? Sed quid pergam in longe praeterita? Ecce istas litteras, quas habemus in manibus, si post aliquantum tempus uitae huius nostrae uel illas quisquam Fausti esse uel has neget meas, unde conuincitur, nisi quia illi, qui nunc ista nouerunt, notitiam suam ad longe etiam post futuros continuatis posteriorum successionibus traiciunt? Quae cum ita sint, quis tandem tanto furore caecatur, nisi daemoniorum mendaciloquorum malitiae atque fallaciae consentiendo subuersus sit, qui dicat hoc mereri non potuisse apostolorum Ecclesiam, tam fidam, tam numerosam fratrum concordiam, ut eorum scripta fideliter ad posteros traicerent, cum eorum cathedras usque ad praesentes episcopos certissima successione seruarent, cum hoc [793] qualiumcumque hominum scriptis siue extra Ecclesiam siue in ipsa Ecclesia tanta facilitate proueniat?

7. Sed contraria, inquit, inter se scripta eorum reperiuntur. Maligni malo studio legitis, stulti non intellegitis, caeci non uidetis. Quid enim magnum erat ista diligenter inspicere et eorundem scriptorum magnam et salubrem innenire congruentiam, si uos contentio non peruerteret et si pietas adiuuaret? Quis enim umquam duos historicos legens de una re

lo trató más detalladamente, no limitándose a informar sobre lo hecho, sino también sobre el modo como se hizo? Es lo que hace Fausto, quien, para negar la verdad de los evangelios, quiso agarrarse al hecho de que Mateo dijo algo que Lucas, narrando el mismo acontecimiento, pasó por alto, como si Lucas negase que Cristo hubiera dicho lo que, según Mateo, dijo. Al respecto nunca hubo cuestión alguna, y sólo pueden hacer dicha objeción los totalmente ignorantes y quienes no quieren o no pueden examinar ninguna de estas cosas.

Mateo dijo: *Se le acercó un centurión rogándole y diciéndole*; Lucas, en cambio, que le envió a los ancianos de los judíos suplicándole también que sanara a su siervo que estaba enfermo y que, cuando se acercó a la casa, envió a otros que le dijeran que no era digno de que Jesús entrase en su casa, ni de presentarse él personalmente ante Jesús. A los fieles, esto les lleva a preguntar; los infieles, en cambio, se sirven de ello para poner objeciones, aunque sólo los poco instruidos o demasiado pendencieros, a no ser que, advertidos, entren en razón. ¿Cómo, pues, según Mateo, *se le acercó rogándole y diciéndole: Mi siervo yace paralítico en cama con grandes sufrimientos?* Esto nos debe llevar a entender que Mateo se limitó a expresar concisamente la misma sentencia en su verdad e integridad, cuando afirmó que el centurión se había acercado a Jesús, omitiendo indicar si se había acercado por sí mismo

scribentes utrumque uel utrumlibet eorum aut fallere aut falli arbitratus est, si unus eorum dixit, quod alius praetermisit; aut si alter aliquid breuius complexus est eandem tantum sententiam saluam integramque custodiens. Alter autem tamquam membratim cuncta digessit, ut non solum, quid factum sit, uerum etiam, quemadmodum factum sit, intimaret? Sicut Faustus hinc euangeliorum ueritati uoluit calumniari, quia Matthaeus aliquid dixit, quod Lucas, cum idem narraret, dicere praetermisit, quasi negauerit Lucas dixisse Christum, quod eum scripsit dixisse Matthaeus. Hinc omnino nulla umquam quaestio fuit neque hoc obici nisi ab omnino imprudentibus et nihil harum rerum considerare uolentibus seu ualentibus potest. Illud sane et requiri inter fideles et obici ab infidelibus solet, sed etiam ipsis uel parum eruditis uel nihil contentiosis, nisi admoniti resipuerint, quod Matthaeus dixit: *Accessit ad eum centurio rogans eum et dicens*, Lucas autem, quod miserit ad eum seniores Iudaeorum hoc ipsum rogantes de puero eius, qui aegrotabat, ut eum sanaret, [794] et cum adpropinquaret domui, misit alios, per quos diceret non se esse dignum, in cuius domum intraret Iesus, nec se ipsum dignum, ut ueniret ad Iesum. Quomodo ergo secundum Matthaeum *«accessit ad eum rogans et dicens: puer meus iacet in domo paralyticus et male torquetur?»* (Mt 8,5ss; Lc 7,2ss) Hoc ergo intellegitur Matthaeum breuiter sententiam (516) ipsam ueram integramque complexum dicentem, quod centurio accesserit ad Iesum, et non dicentem, utrum per se ipsum accesserit, an per alios, et quod ei de puero suo illud dixerit, non exprimentem, utrum per se ipsum dixerit, an per alios. Quid enim?

o por medio de otros. Asimismo refirió que le había contado lo concerniente a su siervo, pero sin señalar igualmente si lo hizo personalmente o por medio de otros.

¿Qué tiene de particular? ¿No está llena la costumbre humana de expresiones parecidas, como cuando decimos que se acercó mucho a algo alguien de quien no afirmamos todavía que haya llegado? Con mucha frecuencia decimos que el mismo hecho de llegar, al que parece que ya no hay casi nada que se le pueda añadir, se realiza por medio de otros. No es raro decir: «aquel llevó adelante su asunto, llegó al juez», o «llegó a tal o cual poderoso», no obstante que la mayor parte de las veces lo hace por medio de sus amistades, sin haber visto para nada a aquel hasta quien se dice que ha llegado. Por lo cual el vulgo suele designar ya como «los que llegan» a esos hombres, que, movidos por la ambición, logran acceder a la presencia en cierto modo inasequible de los poderosos, ya por sí mismos, ya mediante otros. Entonces ¿qué? ¿Olvidamos cuando leemos el modo como solemos hablar? ¿O es que la Escritura de Dios tenía que hablarnos de modo distinto al que acostumbramos? Así respondería también a los obstinados y revoltosos.

DOS MODOS DIVERSOS DE NARRAR UN MISMO ACONTECIMIENTO

8. Los que indagan estas cosas, no con ánimo de pelea, sino con serenidad y fe, acérquense a Cristo no con la carne, sino con el corazón; no con la presencia corporal, sino con el poder de la fe, como aquel centurión. Entonces comprenderán

Nonne talibus locutionibus humana plena est consuetudo, cum dicimus aliquem ad aliquid multum accessisse, etiam quem nondum dicimus peruenisse? Nonne et ipsam peruentioem, cui quasi uidetur non esse quod addi iam possit, etiam per alios fieri usitatissime loquimur saepe dicendo: egit ille causam suam, peruenit ad iudicem, aut: peruenit ad illum uel illud potentem, cum plerumque id faciat per amicos non uiso eo prorsus, ad quem quisque dicitur peruenisse? Vnde etiam tales homines, quicumque ad potentium quodam modo inaccessibiles animos siue per se ipsos siue per alios ambitionis arte pertingunt, iam etiam uulgo «peruentores» uocantur. Quid ergo? Cum legimus, obliuiscimur, quemadmodum loqui soleamus? An Scriptura Dei aliter nobiscum fuerat quam nostro more locutura? Et hoc quidem de communi loquendi consuetudine peruicacibus turbulentisque responderim.

[795] 8. Ceterum qui haec non litigiose, sed placide ac fideliter quaerunt, accedant ad Christum non carne sed corde, non corporis praesentia, sed fidei potentia, sicut ille centurio, tunc melius, quid Matthaeus dixerit, sentient. Talibus enim dicitur in psalmo: *Accedite ad eum et*

mejor lo que dijo Mateo. A ellos se les dice en el Salmo: *Acercaos a él y seréis iluminados y vuestro rostro no se avergonzará*. Por esa razón, aquel centurión cuya fe tanto alabó Cristo se había acercado a él más que aquellos otros por los que le hizo llegar sus palabras.

Caso parecido lo tenemos también en lo que dijo el Señor: *¿Quién me ha tocado?*, cuando la mujer que padecía flujo de sangre quedó curada al tocar la orla de su vestido. Esto parecía decirles, admirado, a sus discípulos: *¿Quién me ha tocado?* y: *Alguien me ha tocado*, cuando la muchedumbre le apretujaba. Luego le respondieron: *La muchedumbre te apretuja, y preguntas: ¿Quién me ha tocado?* Así pues, igual que ellos le apretujaban, pero ella le tocó, así también aquellos habían sido enviados a Cristo, pero el centurión se acercó más. De idéntica manera Mateo mantuvo un modo de expresión no del todo desusado y apuntó algún significado oculto; Lucas, en cambio, mostró el modo como había acaecido, para obligarnos a advertir cómo expresó Mateo eso mismo.

Me agradaría en verdad que alguna de esas personas hue-ras, que recriminan erróneamente al evangelio cuestioncillas de este estilo como si fuesen enormes, relatase él mismo algo dos veces, no falsa o engañosamente, sino queriendo comunicar y exponer con exactitud el mismo contenido; que se tomasen por escrito sus palabras y se le leyesen en alta voz. Vería si decía algo de más o de menos; si cambiaba el orden no sólo de las palabras, sino también de los hechos; si no añadía nada por su cuenta, como si otro hubiese dicho algo que no había oído decir, pero que sabía que lo había querido decir y así lo había

inluminamini et uultus uestri non erubescant (Ps 33,6). Vnde centurio ille ad Christum magis accesserat, cuius fidem ita laudauit, quam illi ipsi, per quos uerba sua misit. Huic rei simile est etiam illud, quod Dominus ait: *Tetigit me aliquis*, quando mulier, quae fluxum sanguinis patiebatur, tangens fimbriam uestimenti eius salua facta est. Hoc enim mirabiliter discipulis suis dicere uidebatur: *Quis me tetigit?* et: *Tetigit me aliquis*, cum eum turba conprimeret. Denique hoc ei responderunt: *Turbae te conprimunt, et dicis: Quis me tetigit?* (Lc 8,43ss) Quemadmodum ergo illi premebant, sed illa tetigit, sic illi missi erant ad Christum, sed centurio magis accessit. Ita Matthaeus et morem non usque adeo inusitatae locutionis seruauit et mystice aliquid intimauit; Lucas autem hoc ipsum quemadmodum gestum esset, ostendit, ut hinc aduertere cogeremur, illud Matthaeus quemadmodum dixerit. Vellem sane, ut aliquis istorum uanorum, qui huiusmodi quaestiunculas quasi magnas calumniose obiciunt euangelio, narraret aliquid idem ipse bis numero, non falsum nec fallaciter, sed omnino id uolens intimare et exponere, et stilo exciperentur uerba eius eique recitarentur, utrum non aliquid plus minusue diceret [796] aut praepostero ordine non uerborum tantum, sed etiam rerum, aut utrum non aliquid ex sua sententia

pensado; o si no había compendiado con mayor concisión la verdad de la sentencia de alguien, cuyo contenido hubiera explicado antes, como más detalladamente. Dígase lo mismo de otras cosas, si es que las hay, que quizá pueda comprenderse con ciertas reglas; por ejemplo: cómo es posible que si dos personas relatan por separado un mismo hecho, o si un mismo escritor hace dos relatos de un único e idéntico hecho, se hallen muchas cosas diversas, pero no opuestas, y muchas distintas, pero no contrarias. Así hallan solución todas las dificultades con las que estos desdichados se atan el cuello, para mantener interiormente el espíritu de su error, y no admitir de fuera el espíritu de la salvación.

EXHORTACIÓN FINAL

9. —He refutado todas las acusaciones de Fausto, por lo menos las expuestas en sus *capitula*, a que he dado réplica en esta obra de forma suficiente —así creo— y extensa, en la medida en que el Señor se ha dignado ayudarme. A quienes estáis apresados por error tan nefasto y execrable, esta es mi breve exhortación: si queréis seguir la autoridad de las Escrituras, preferible a cualquier otra, seguid aquella que custodiada, recomendada y encumbrada en todo el orbe de la tierra,

adiceret, tamquam alius dixerit, quod eum dixisse non audierit, sed uoluisse atque sensisse plane cognouerit; aut ultrum non alicuius (517) breuiter complecteretur sententiae ueritatem, cuius rei antea quasi expressius articulos explicasset, et si quid est aliud, quod fortasse possit certis regulis conprehendi, quomodo fiat, ut uel in duorum singulis eiusdem rei narrationibus uel in duabus unius ex una eademque re multa diuersa inueniantur, nulla tamen aduersa, et multa uaria, nulla contraria. Sic soluuntur omnia, de quibus sibi isti miseri collum ligant, ut spiritus sui erroris intus teneant et nullum extrinsecus salutis admittant.

9. Quapropter post omnes Fausti calumnias refutatas dumtaxat horum eius capitulorum, quibus hoc opere, quantum Dominus adiuuare dignatus est, sufficienter, ut arbitror, prolixèque respondi, breuiter uos admoneo, qui illo tam nefando et execrabili errore tenemini, ut si auctoritatem Scripturarum omnibus praeferendam sequi uultis, eam sequamini, quae ab ipsius praesentiae Christi temporibus per dispensationes apostolorum et certas (518) ab eorum sedibus successiones episcoporum usque ad haec tempora toto orbe terrarum custodita, commendata, clarificata peruenit. Ibi enim uidebitis etiam ueteris testamenti et obscura reuelari et praedicta conpleri. Si autem quasi ratione mouemini, primum cogitetis, quinam sitis, quam minus idonei ad conprehendendam naturam, non dicam Dei, sed animae uestrae, conprehendendam sane, quemadmodum uelle aut uoluisse uos dicitis, certissima ratione, non uanis[797]sima credulitate: quod cum

desde los tiempos de la presencia del mismo Cristo, a través de la gestión de los apóstoles y las sucesiones garantizadas de los obispos, desde sus sedes ha llegado hasta nuestros días. Allí veréis que se revela lo oscuro y se hace realidad lo prometido en el Antiguo Testamento.

Si, por el contrario, es la razón la que os mueve, pensad primero quiénes sois, cuán poco capacitados estáis para comprender la naturaleza, no digo ya de Dios, sino de vuestra alma; que hay que comprenderla, como vosotros decís que queréis o habéis querido, con una razón totalmente segura ³, no con una credulidad vacía hasta el extremo. Como esto no lo podéis en absoluto —sin duda alguna, mientras seáis como sois, no lo podréis de ninguna manera—, pensad o creed al menos aquello que está enquistado por naturaleza en toda mente humana, si no está alterada por la depravación de un pensar descarriado, esto es: que la naturaleza y sustancia de Dios es totalmente inmutable, absolutamente incorruptible. Al instante dejaréis de ser maniqueos, para poder ser alguna vez católicos. Amén.

minime potueritis —sine dubio enim quamdiu tales estis, nullo modo poteritis— illud saltem, quod omni humanae menti est naturaliter insitum, si modo id peruersae opinionis prauitate non turbetur, Dei naturam atque substantiam incommutabilem omnino, omnino incorruptibilem cogitate uel credite, et Manichaei continuo non eritis, ut aliquando et catholici esse possitis amen.

³ Sobre este aspecto del maniqueísmo como gnosis, cf. F. DÉCRET, *L'Afrique* I, p. 261ss.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

[1] *Adimanto* (I 2).—Al lado de Manés es Adimanto el único personaje de la historia inicial del maniqueísmo que aparece en la obra agustiniana. Los datos nos llegan tanto de la pluma de Fausto como de la de Agustín. Fausto afirma de él que es la única persona que, después de Manés, merece ser estudiado (I 2), elogio que no pasa inadvertido a Agustín (VI 6). Éste, en *C. Adiman.* 12, nos informa de que fue uno de los discípulos de Manés; dato que vuelve a ofrecer en *Retract.* 1,21,1 CSEL 36/2, 100. Sin duda, uno de los 12 discípulos de que, a imitación del colegio apostólico, se rodeó, y que en tiempos de Agustín constituía una categoría jerárquica a parte, con el nombre de «maestros» (*De haeres.* 46,16). Denominación a que posiblemente alude cuando, en el mismo *C. Adiman.* 12, añade que los maniqueos (de Africa, al menos) le consideraban como un gran doctor. En *C. advers. legis et prophet.* II 12,41 Agustín señala que se jactaba de haber seguido al maestro cuando aún estaba en vida, y que su nombre propio era Addas (II 12,42: PL 42,666).

Ni uno ni otro nombre son extraños a las fuentes extraagustinianas sobre el maniqueísmo. En el *Codex Manichaicus Coloniensis* (=CMC) 165,6 aparece Addas. Según las *Acta Archelai* 12.53 (PG 10,1450.1520) un Adas fue enviado por el mismo Manés a Oriente. Los fragmentos M 2 y M 216c del Turfán, entre el 244 y el 261, nos informan de que se le encargó una misión a Egipto, donde realizó una gran labor misionera y a donde el mismo Manés le envió algunas obras, entre ellas el *Evangelio viviente*, y donde él fundó comunidades y monasterios (cf. ANDREAS/HENNING, *Mitteliranische Manichaica aus Chinesisch-Turkestan: Sitzungsbericht der Preussischen Akademie der Wissenschaften* [=SPAW] (1933) 310ss), y de que luego continuó la obra en Kirkuk. En una breve fórmula griega de abjuración del s. VI se refiere de Adas y Adimanto que fueron enviados por el mismo Manés a distintas regiones (cf. A. ADAM, *Texte zum Manichäismus*, Berlin 1954, p.94). En un salmo copto (ALLBERRY 235, p.34, 8-13) se glorifica a Addas junto a otros personajes, también discípulos de Manés. En efecto, otras fuentes que hacen el elenco de los discípulos de Manés incluyen en él, entre otros, a un cierto Addas y a un Adimanto. Así Focio (*Narrat.* 50) y la Fórmula de abjuración del maniqueísmo que son los «Siete Capítulos contra los Maniqueos», al parecer de Zacarías de Melitene, fuente principal de las más conocidas Fórmulas griegas, larga y breve, de abjuración (cf. S.N.C. LIEU, *An early byzantine formula for the Renuntiation of Manichaeism. The Capita VII contra Manichaeos of <Zacharias of Mitylene>*. Introduction, Text, Translation and Commentary: *Jahrbuch für Antike und Christentum* 26 [1983] 176.178. 179.194.198).

Estando así los datos la pregunta es si Addas y Adimanto son un mismo personaje. Los diversos estudiosos habían dado una respuesta positiva. Además del dato de Agustín sobre el nombre, está el hecho de que en la misma fórmula de los Siete Capítulos aparece una obra contra «la Ley, el santo Moisés y los demás profetas» como compuesta por «Addas y Adimanto» (cf. S.N.C. LIEU, *An early bizantyne Formula*, p.178.198; F. DÉCRET, *L'Afrique manichéenne [IVe-Ve siècles]* 1 [Paris 1978], p.174-176;

Adimantus: Augustinus Lexikon 1, fasc. 1-2, 94-95; F. CHATILLON, *Adimantus manichaei discipulus*: Revue du Moyen Age Latin 10 (1954) 191-203). El dato aportado por Agustín ha sido confirmado por R. Merkelbach. Partiendo del Codex Barberinus Graecus 336, el autor señala que Addas sería un diminutivo de Adimanto (*Nachtrag zu Manichaica (3): Addas = Adeimantus*: Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphie (=ZEP) 56 [1984] 51-58; 58 [1985] 57).

Tomando pie de la alta estima de que gozaba el discípulo de Manés en Africa, según el testimonio de Fausto (I 2), I. de Beausobre (*Histoire critique de Manichée et du manichéisme* 1, p.433) juzgaba muy plausible que hubiera sido él quien personalmente introdujo el maniqueísmo en el norte de Africa (Referencia en F. DÉCRET, *L'Afrique*, p. 175, nota 90, quien no lo considera imposible).

De sus escritos sólo nos es conocida una, y de forma parcial, por la refutación que de ella hace Agustín. Compuesta según el modelo de las *Antítesis* de Marción, rehusaba toda autoridad al Antiguo Testamento, partiendo de que el Nuevo le contradecía abiertamente, cosa que intentaba probar contraponiendo textos de uno y otro (cf. *Obras Completas de San Agustín* XXX, BAC 487, p.271-375). Lo más probable es que Fausto esté pensando en esa obra cuando afirma que Adimanto es, después de Manés, el único que merece especial estudio.

[2] *La serpiente* (I 3).—Los maniqueos ven en la serpiente del Génesis a Cristo. La afirmación aparece repetida en Agustín. En *Contra Faustum* alude a ello por tres veces (I 2: suelen alabar a la serpiente; XV 9: la serpiente era Cristo; XXII 49: son amigos de dicha serpiente). Lo recuerda asimismo en *De genesi contra Manichaeos* II 26,39 (la serpiente era Cristo) y en *De haeres.* 46,15 (la serpiente era Cristo). El primer texto y este último complementan la información, colocándola en el contexto de una religión gnóstica. La serpiente, es decir, Cristo, fue quien abrió los ojos a Adán, o lo que es lo mismo, le aportó la gnosis salvífica, pudiendo, a partir de entonces, discernir el bien y el mal. En efecto, el Dios del Antiguo Testamento, propiamente el Príncipe de este mundo para los maniqueos, trataba de todas las maneras de impedir a Adán y a Eva el acceso al árbol de la ciencia del bien y del mal, pues le interesaba que siguiesen en la ignorancia como medio más eficaz para tenerlos sujetos a su dominio. Uno de los múltiples reproches que los maniqueos dirigían al Dios del Antiguo Testamento era precisamente el que hubiese dado el precepto de no comer del árbol de la ciencia del bien y del mal (I 3), sobre todo desde la identificación del árbol de la vida con el árbol del conocimiento del bien y del mal (cf. E. ROSE, *Die manichäische Christologie* [Wiesbaden 1979], p.75).

Para comprender este aspecto de la doctrina cristológica es preciso partir de su visión antropológica. La aparición del hombre en la tierra fue una estratagema del príncipe del mal para mantener prisionera la parte de la sustancia divina que veía que iba a perder. Como réplica a dicha estratagema, Dios envió a Cristo que despertó de su letargo a la *pars dei*, presente en Adán, de forma que pudo conocer su origen y así emprender el camino de la liberación de la materia. En esta doctrina Manés no se mostró original, pues le habían precedido otras sectas gnósticas cual los ofitas, como Agustín mismo recuerda en *De genesi contra Manichaeos* II 16,39, y los naasenos. De tal posición deriva el carácter benéfico que asignan a la serpiente, contrario al nocivo que le asigna la Católica (*C. Faustum* XXII 49), y la polémica que en este contexto entablará Agustín en *C. Faustum* XV 9.

A nuestro conocer en ninguna otra fuente se encuentra formulación tan nítida como la agustiniana de la identidad entre la serpiente y Cristo. Pero se puede derivar perfectamente. En primer lugar, según Tito de Bostra, Manés considera que la serpiente es «un ángel de la luz, un mensajero del buen Dios». Por otra parte, Teodoro bar Khonai, en su presentación del sistema maniqueo, escribe lo siguiente: «Mani afirma que Jesús-Esplendor se acerca al inocente Adán y le despierta del sueño de la muerte para librarle de numerosos espíritus. E igual que un justo que halla a alguien poseído por un demonio temible y lo apacigua con su arte, así era Adán cuando este amigo, Jesús Esplendor, le halla sumido en un sueño profundo, le despierta, le sacude, le saca de su torpor, aleja de él al demonio seductor... Y entonces Adán examina su alma y conoce lo que es» (A. ADAM, *Texte zum Manichäismus* [Berlín 1954], p.22; BÖHLIG, *Die Gnosis. III. Der Manichäismus* (Zurich-München 1980), p.107; M. TARDIEU, *Le manichéisme*, [París 1981], p.101). El texto requiere dos aclaraciones. La primera, que detrás de él se advierte con claridad el relato del Génesis, en clave gnóstica, y la segunda que Jesús-Esplendor es denominado como «el amigo», término que, según Agustín (*C. Faustum* XXII 49), aplicaban a la serpiente.

De igual manera, conforme a An-Nadim en su *Al Fibris*, Jesús enseña a Adán toda la cosmología, toda la ciencia gnóstica, y se sobreentiende que lo hace bajo la figura de la serpiente. Asimismo en los *Kephalaia* (60,152,7-14) y en los Salmos coptos (248,56,14-58,1) Jesús desarrolla una función análoga a la de la serpiente en Gen 3,1-5, siempre en versión gnóstica.

Otros datos, sin embargo, han llevado a negar la identificación entre la serpiente y Cristo en la doctrina maniquea de que habla Agustín. De un lado, en el *Libro de los gigantes* de Manés la serpiente representa a las Tinieblas, de otro, en el Salterio maniqueo simboliza a la sexualidad, valorada negativamente por ellos (cf. 251,60,18-19; *Salmo de los peregrinos* 149,12-13.23.25; 156,27-30; 183,1; *Salmo de Heráclides* 192,26; *Salmo de Tomás* 217,4; cf. P. NAGEL, *Die Apokryphen Apostelakten des 2. und 3. Jahrhunderts in den Manichäischen Literatur. Ein Beitrag zur Frage nach den christlichen Elementen im Manichäismus*: K.W. TRÖGER, *Gnosis und Neues Testament*, [Berlín 1973], p.163-165). No obstante ello, «la función de Jesús es la misma que la de la serpiente, el Dios del Génesis es malo, y la «caída» es algo favorable. Por tanto el mito expresa la tendencia antijudía de Manés y su rechazo del Antiguo Testamento y de su Dios» (N.A. PEDERSEN, *Early Manichaean Christology, primarily in western Sources*: P. BRYDER (ed.), *Manichaean Studies*, [Lund 1988], p.165).

[3] *El Primer Hombre* (II 3).—El Primer Hombre es una figura del mito maniqueo que encontramos repetidamente en la obra que nos ocupa (II,3.4.5; V,4.5; VI,8; XI,3; XX,9.11; XXIV,2), siempre en boca de Agustín, hasta el punto de que el mismo Santo reprocha a Fausto el que guarde el silencio más absoluto a ese respecto cuando afronta la cuestión antropológica, achacándolo al temor de que lo conociesen sus antagonistas (XXIV 2).

En más de una ocasión el Obispo de Hipona se refiere a él con la expresión «no sé qué Primer Hombre», en tono obviamente despectivo (V 4; XI,3). En efecto, conoce bien dicha figura del mito. De él afirma que procede del reino de la luz (II,3); que existe como sustancia divina por ser Dios (XI,3); que luchó contra la raza de las tinieblas (II,5; V,5; XX,9), para doblegar su rebeldía y someterla (II,3), armado con sus cinco elementos (II,3.4; 5,4; 11,3); que con dichos elementos atrapó a la raza de las tinieblas (VI 8; cf. *nota complementaria* 5), pero que quedó prisionero y amalgamado con los príncipes de las tinieblas (II,5); que sumergió dentro de aquélla a sus elementos, por lo que quedaron manchados (XI 3) y que fabricó el mundo (VI 8). Refiere asimismo que Jesucristo es hijo suyo (II

4.5; V 4) y que es distinto del Primer Hombre, terreno, de que habla san Pablo (V 4; XI 3; XXIV 2).

La información que nos aporta Agustín responde a la verdad, aunque requiera ser completada y matizada, para hacerse una idea exacta del mito maniqueo. Los escritos agustinianos no son la única fuente de que disponemos. Hallamos ulterior información sobre el Primer Hombre en: *Keph.* 4,25-26; 9,39,4ss; 15,49,4; 16,49,32; 18,58,7; 23,69,28; 24,72,19; *Salmo* 223,10,10-20; 227,22,16; Teodoro Bar Kohnai (A. ADAM, *Texte*, p.16ss; A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.103ss); M 7980 (A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.111ss); An-Nadim (*Al Fibríst*: A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.146); *Directorio para la confesión de los laicos* (W. BANG, *Manichäische Laien-Beichtspiegel: Le Muséon* 36 [1923] 145); *Siete Capítulos* 3,64 (S.N.C. LIEU, *An Early Formula*, p.178.200).

El Primer Hombre ocupa un lugar importante en el mito maniqueo. Pero hay que colocarlo en el conjunto, pues es sólo uno más en la serie de figuras que se suceden como evocaciones o emanaciones, pues Agustín no las menciona todas. Su designación varía según los distintos idiomas en que nos han llegado los documentos y que pueden verse en M. Tardieu (*Le Manichéisme*, p.104-105) o también en A. Böhlig (*Die Gnosis. III Der Manichäismus*, p.61-61). Este Primer Hombre es hijo de Dios Padre y de la Madre de la vida (ignorada en la obra agustiniana e igual al Espíritu en algunos textos) con los que forma una Trinidad (cf. A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.30). En efecto, Dios, el Señor del reino de la luz, previendo que éste iba a ser atacado por su antagonista, el Príncipe del Reino de las tinieblas, evoca de su misma sustancia a la Madre de la vida y ésta, a su vez, al Primer Hombre. Este no tiene nada que ver con Adán, que era de carne y hueso, pues es de sustancia divina. Es el primero de la serie de tres enviados o mensajeros de Dios. Dios lo envía para defender su reino del ataque previsto de los príncipes del mal, quienes al ver la luz del reino vecino sintieron el deseo de invadirlo (X 3; XXI 10). El presbítero maniqueo Fortunato recurre a una imagen evangélica: fue enviado como un cordero en medio de lobos (Mt 10,16). Para enfrentarse a ellos, él evoca sus cinco hijos, los cinco elementos. Equipado con ellos se acercó al reino enemigo. Cuando el príncipe de los demonios y su ejército lo vieron, se abalanzaron contra él, lo vencieron y lo devoraron. El Primer Hombre se había sacrificado en bien de todo el reino de la luz pagando un precio muy alto. La luz que era él se mezcló con las tinieblas e igualmente sus elementos quedaron mezclados y contaminados al contacto con la materia. Perdió toda su conciencia, quedando como adormecido, ignorante de su verdadero ser.

Mas lo que parecía una victoria para los príncipes del mal se convirtió en el principio de su derrota, al haber admitido dentro de sí mismos el principio adverso que actuaría como principio corrosivo o veneno (XX 17; XXI 13). El Primer Hombre había sido como un cebo puesto por Dios para capturarlos (XX 17). Por eso mismo, lo que parecía una derrota de Dios no fue más que una primera etapa en un proceso a largo plazo para contener a su antagonista dentro de sus límites.

La pérdida de la conciencia no había sido absoluta. Una parte de esa sustancia divina recuperó la conciencia e invocó al Padre. Dios sintió compasión y determinó liberar al Primer Hombre. Para ello procede a una nueva serie de emanaciones: Dios evoca al Amigo de las luces; éste al gran Arquitecto, y éste, por último, al Espíritu poderoso (en la terminología de Agustín; viviente, en otras fuentes: Cf. *Keph.* 16,49,24; 17,56,8; 19,60,21; *Salmo* 233,11,13; T. bar Khonai [A. ADAM, *Texte*, p.17; A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.104]). El Amigo de las luces y el Espíritu viviente descendieron a la tierra de las tinieblas. Desde allí el Espíritu poderoso llamó al Primer

Hombre. A la llamada de aquél siguió la respuesta de éste, despertando de su letargo. Luego el mismo Espíritu poderoso le tendió la mano y lo liberó de las garras de la materia. Así volvió a la Madre de la vida y luego al Padre. Se había producido la liberación, aunque no completa. En efecto, el Primer Hombre salió despojado de su «vestidura», sus cinco elementos, que siguieron cautivos del Mal. Si el mundo existe se debe a que Dios lo ideó para procurar la liberación de esos elementos (cf. *nota complementaria* 6). Era un elemento de fe maniquea que figuraba en los directorios de confesión (cf. W. BANG, *Manichäische*, p.145). En todo caso, la figura del Primer Hombre no es invención de Manés. Disponía de claros paralelos en otros sistemas gnósticos (cf. K. RUDOLF, *Mani und die Gnosis*: P. BRYDERS (ed.) *Manichaean Studies*, p.197).

Volviendo a los datos que nos aporta Agustín, es oportuno resaltar algunos aspectos. Ante todo resulta evidente que no ofrece todos los eslabones de la cadena, ni narra todas las peripecias del Primer Hombre. De la primera serie de evocaciones, silencia a la Madre de la Vida, así como al Gran Arquitecto de la segunda. Agustín simplifica demasiado al atribuirle a él la formación del mundo, que propiamente no es obra suya. Calla asimismo la forma de su liberación y la liberación misma inicial. Sólo hace referencia al proceso de liberación que se realiza en la historia. Como corresponde a un polemista, acentúa aspectos negativos: su revestimiento de elementos engañosos, el estado lamentable en que quedaron éstos.

A nuestro conocimiento, Agustín es el único que aporta el dato explícito de que consideraban a Jesucristo como hijo del Primer Hombre. No tiene nada de extraño a partir del título que él mismo se otorgaba de «Hijo del Hombre», que es, para los maniqueos, ese Primer Hombre, y de la cristología maniquea.

La crítica de Agustín toma dos direcciones. Por una parte, resaltando que todo es obra de su imaginación y fantasía. El término que suele utilizar es *commentitium*. Por otra, mostrando que no hay más Primer Hombre que el mencionado por Pablo y que no tiene nada que ver con el Primer Hombre maniqueo.

[4] *Raza de la luz-Raza de las tinieblas* (II 3).—El doble enunciado «raza (*stirps* o *gens*) de la luz/raza de las tinieblas» (II 3; VI 8; XVIII 7; XX 10.17) es una forma de expresión, acomodada al mito, del dualismo metafísico radical propio de la religión maniquea (XX 3.10). Pero no es su única formulación. Otras veces lo denominan Tierra (VI 8; *C. Fel.* I 17) o Reino de la luz y Reino de las Tinieblas. Ni es raro que opten por una terminología más filosófica y se refieran al doble principio, el del bien y el del mal (XXI 1.16), a las sustancias (*C. Fortun.* 14.18; *C. epist. Fund.* 13) o a las naturalezas asimismo del bien y del mal (XXXII 20.22; *De moribus* II 3,5; *C. Fel.* II 2; *De haeres.* 46,2; más referencias, sobre todo extraagustinianas en H.C. PUECH, *Le manichéisme*, n. 285, p.159-161). Pero tal dualismo no implicaba para los maniqueos dualidad de dioses. Razón por la que Fausto prefiere hablar de Dios e Hyle (Materia) (XXI 1.4.9.10.13; *Siete Capítulos* 3,58 [S.N.C. LIEU, *An Early Byzantine Formula*, p.178]; cf. *nota complementaria* 25).

Ambos principios son antitéticos y actúan el uno sobre el otro como veneno (XX 17; XXI 13). Si el reino de la luz carecía de todo mal, el de las tinieblas está privado de todo bien (*De moribus* II 5,7). La sustancia del primero es espiritual e incorpórea, la del segundo corpórea (*C. epist. fund.* 21). Ni uno ni otro son infinitos, pues se limitan recíprocamente. Conocemos la representación gráfica que de ambos reinos ofrecían. Muestra al reino de la luz ilimitado hacia arriba, hacia un lado y hacia otro, pero no hacia abajo, donde encuentra la barrera del reino de las tinieblas. Éste, a su vez, sólo es ilimitado en dirección hacia abajo (*C. epist. fund.* 21).

El mito no se limita a afirmar la existencia de ambos principios, naturalezas, reinos o razas. Al describirlo como un reino, era de esperar que lo hiciesen a modo de los reinos terrenos. En efecto, cada uno de esos principios tiene un Jefe supremo y sus subordinados. En el reino del Bien o de la Luz preside Dios, diversamente designado en las distintas fuentes (cf. M. TARDIEU, *Le manichéisme*, p.104). La obra agustiniana nos ha transmitido dos textos maniqueos que lo describen. Uno forma parte de la *Carta del Fundamento* (n.13. Cf. OCSA XXX, BAC 487, p.405-406); el otro en la obra que nos ocupa, no sin inspiración poética (XV,5). La carta menciona los doce miembros de su luz, así como a sus siglos, que en *Contra Faustum* concreta en doce, identificándose posiblemente con los doce miembros. T. bar Khonai habla de sus cinco miembros o demoras: la inteligencia, la ciencia, el pensamiento, la reflexión y la conciencia (A. ADAM, *Texte*, p.16; A.BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.103). Por la profesión de fe del presbítero maniqueo Fortunato nos es dado conocer cómo concebían ellos a Dios (C. *Fortun.* 3). El confirma y completa la información al respecto de Agustín en *De moribus* (II 3,5; 11,20). Más información en nuestra Introducción general, OCSA XXX, BAC 487, p.47-48.

La misma *Carta del Fundamento* contiene una descripción de la tierra de las tinieblas, especificando con exuberancia típicamente oriental las cinco naturalezas de esa tierra pestífera (expresión de Manés) con sus respectivos moradores (n. 15, OCSA XXX, BAC 487, p.409). Información que abunda en la obra agustiniana (cf. también *De moribus* II 9,14; *C. epist. fund.* 28; *Conf.* III 6,11; *De haeres.* 46,7), incluida la que nos ocupa (VI 8; XXI 14).

El dualismo constituye el núcleo central de la enseñanza de Manés. Para los maniqueos la existencia de dos principios antagónicos es un postulado necesario de la existencia del mal en el hombre y la naturaleza. Pero en su labor misionera, como corresponde a quienes se consideraban cristianos, ellos tratan de fundamentarlo en las Escrituras cristianas, es decir, en el Nuevo Testamento. Tanto Fortunato como Félix y el mismo Fausto se amparan en textos ya del Evangelio ya de Pablo. Mt 7,17 es texto a que recurren tanto Fortunato (C. *Fortun.* 14) como Félix (C. *Fel.* II 2). Félix completa la prueba escriturística con Mt 13,27-28, Mt 25,31-41, Rom 8,7; 2 Cor 4,4; 12,7-9 (C. *Fel.* II 2). Fausto por su parte recurre también a 2 Cor 4,4 (XXI 1) y a Rom 7,2-3 (XV 1) (Cf. F. DÉCRET, *L'utilisation des épîtres de Paul chez les manichéens d'Afrique*: J. RIES - F. DÉCRET - W.H.C. FRENCH - M.G. MARA, *Le epistole paoline nei manichei, i donatisti e il primo Agostino*. Istituto Patristico Agostiniano (Roma 1989), p.69-71. Manés halló en Pablo la fuente de su doctrina, mas para ello hubo de modificar sensiblemente el pensamiento del Apóstol a fin de acentuar el dualismo (J. RIES, *Saint Paul dans la formation de Mani*: J. RIES - F. DÉCRET - W.H.C. FRENCH - M.G. MARA, *Le epistole*, p.24. Por si fuera poco, la doctrina de la redención efectuada por Cristo reclama asimismo, afirman ellos, dicho dualismo (C. *Fortun.* 9,11; C. *Fel.* I 19; II 20).

Frente al dualismo, Agustín no se limita a refutar la tesis maniquea, sino que pasa a exponer el dogma católico. El mal raíz de los maniqueos es una interpretación errónea, por carnal, de las Escrituras, que les lleva necesariamente al dualismo (C. *Fel.* II 3).

[5] *Los cinco elementos del Primer Hombre* (II 5).—Al hablar del Primer Hombre (cf. *nota complementaria* 3) indicamos cómo, al ir al combate contra el reino de las tinieblas, se armó con sus cinco elementos. Señalamos también cómo la liberación del Primer Hombre por obra del Espíritu Poderoso no había sido completa en cuanto que volvió al Padre despojado de su vestido o de su equipamiento, es decir, de tales elementos. Referimos, por último, que la existencia del mundo era consecuencia del propósito de Dios de

liberarlos a ellos. Pero con esto no está dicho todo y requiere ser completado. En realidad no son separables de la figura del Primer Hombre.

Al ser tan central en el sistema maniqueo el dato aparece, de una forma u otra, en todas las fuentes. Pero no siempre dichos «elementos» reciben el mismo nombre. Agustín los designa además como «miembros», «vestimenta» o «armadura» (XI 3). M. Tardieu (*Le Manichéisme*, p.105-105) nos refiere las otras denominaciones que recibe en los distintas regiones y lenguas, a saber: los cinco dioses, las cinco luces, los hijos de la luz, los cinco cuerpos, los esplendores, los santos inmortales, el alma o el Yo, el alma buena; el alma viviente, el Yo luminoso, el Yo vivo, Dios de lo que existe realmente. Diversos nombres, pues, pero constancia en el número quinario (los últimos ejemplos citados no pretenden una designación numérica). Tales elementos, para seguir con la terminología agustiniana, son los siguientes: agua, fuego, viento, aire y luz (II 3). Las variantes de unas fuentes a otras son mínimas: algunas ponen la brisa en vez del aire. Cada uno de ellos tiene un aspecto neumático y otro psíquico. Así el aire está relacionado con la inteligencia y el amor; el viento con la ciencia y con la fe; la luz con el pensamiento y la perfección; el agua con la reflexión y la paciencia, y el fuego con la consciencia y la sabiduría (Cf. R. MERKELBACH, *Das Manichäische System. Vortrage / Rheinisch-Westfälische Akademie der Wissenschaften*, G. 281 [Opladen 1986], p.20).

De tales elementos dice un directorio maniqueo para la confesión: «Los cinco dioses son la Majestad y el resplandor, la aparición y la figura, el cuerpo y el alma, la fuerza y la luz, el fundamento y la raíz de cuanto existe sobre la tierra» (W. BANG, *Manichäische*, p.149). Agustín recalca que son de la sustancia de Dios (XI,3). De un lado son una participación en las «virtudes» presentes en Dios (cf. *nota complementaria* 4); de otro, se identifican con toda alma viviente. Desde otro punto de vista, son la contraparte, en positivo, de los mismos elementos presentes en el reino de las tinieblas en versión negativa. Si en dos casos la contraposición tiene lugar mediante sustancias distintas (luz/tinieblas; aire/humo), en los tres restantes sólo tiene lugar mediante la cualificación de la misma sustancia (viento, agua y fuego puros/viento, agua y fuego impuros) (II 3; *De haeres.* 46,7). En el combate cada elemento se opuso a su contrario respectivo. Agustín les objeta que, en la práctica, la presentación del mito se reduce a la lucha de la luz contra las tinieblas (II 3).

Un particular merece ser puesto en relieve. Agustín resalta que el Primer Hombre recurre a la astucia para lograr sus objetivos (II 4; V 4.5; VI 8). Conociendo su glotonería del príncipe del reino opuesto, transforma los elementos de que se había revestido (cf. IBN AN NADIM, *Al Fibris*: A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.146) en una especie de cebo, y así los engaña. En palabras de Tito de Bostra: «El Ser bueno envía un poder que en apariencia debía guardar sus fronteras, pero que en realidad era un cebo destinado a apresar el demonio» (*Contra Manichaeos*. Citado por P. ALFARIC, *L'évolution intellectuel de saint Augustin. I. Du platonisme au christianisme*, París 1918, p.104, n. 2). Tal es la razón por la que Agustín alude a ellos como elementos engañosos (II 4; V 4; VI,8; XI,3).

Dichos elementos sufrieron la misma suerte que el Primer Hombre que revestían. En efecto, aunque en última instancia se resuelva en victoria, nunca plena —insistirá una y otra vez Agustín (II 6; III 6; VI 6; XXI 14.15; XIX 24)—, salen derrotados, son devorados, se mezclan con la materia y, como consecuencia, quedan mancillados, por una parte (II 5; V 7; VI 3.4.8; VIII 2; XI 3; XIII 18; XX 17.19.22; XXII 22.98; XXX 5; XXXII 19.22; *C. Fortun.* 7; *C. Fel.* II 1.3.7.11.13.15.16.19. Por otra, quedan adormecidos, ignorantes de su verdadero ser y, por tanto, sin posibilidad de acceso a

la liberación. Es este uno de los datos sobre los que más frecuentemente se detiene Agustín en nuestra obra (Cf. II 3; VI 3.4.8; VIII 2; XI 3; XIII 18; XX 17.19.22; XXII 22.98; XXX 5; XXXII 19.22) y fuera de ella (C. *Fortun.* 7; C. *Fel.* II 1.3.7.11.13.15.16.19).

Como el mundo se formó para su liberación, sus partículas, que como ellos son de la sustancia de Dios, están esparcidos en todo lo existente (cf. *nota complementaria* 7). Es preciso que recuperen el conocimiento sobre sí, lo que acontecerá gracias a la gnosis. Todo ello orientará en sus contenidos la misma moral maniquea.

[6] *La formación del mundo* (II 5).—Ni Fausto ni Félix nos aportan dato alguno sobre este apartado del mito, sin duda porque sabían que era fácil objeto de la crítica, cuando no mofa, de sus oponentes. Pero podemos reconstruirlo con los que nos aporta Agustín, corroborados y completados por los obtenidos de otras fuentes.

En el mito maniqueo la formación, no creación, del mundo no es un acto absolutamente libre de Dios. Es una decisión suya que, podemos decir, surge de una especie de obligación moral de liberar a una parte de su sustancia, que por defender a su Reino de la Luz, fueron devorados por los moradores del Reino de las tinieblas (cf. *nota complementaria* 4). Es decir, a los elementos del Primer Hombre (cf. *nota complementaria* 3) que, una vez liberado él, quedaron prisioneros de la materia.

El mundo o cosmos es una estructura gigantesca ideada por Dios para lograr dicha liberación. Aunque hecho por Dios, sus materiales proceden del reino de las tinieblas. Dios ordenó al Primer Hombre, al gran Arquitecto y al Espíritu viviente (o poderoso en la terminología de Agustín: XX 9) con sus cinco hijos (cf. *nota complementaria* 24) enfrentarse en guerra a la raza de las tinieblas, someterla, y construir con ella el mundo. Entablada la batalla, la victoria cayó de parte de las fuerzas del Reino de la luz. Estas dieron muerte a los jefes (arcontes) del reino opuesto y con ellos organizaron el mundo (II 5; VI 8; XX 9; *Salmo* 223,10,23-24; *Siete Capítulos* 3,77-78 [S.N.C. LIEU, *An Early Byzantine Formula*, p.180.203]). Con sus cuerpos formaron ocho tierras (XXXII 19; T. bar Khonai [A. ADAM, *Texte*, p.19; A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.105]; *Salmo* 223,10,26; *Keph.* 47,118,24) y con sus huesos las rocas (XV 4). Una vez desollados, con sus pieles la Madre de la vida (cf. *nota complementaria* 3) hizo diez firmamentos (XXXII 19; *Salmo* 223,10,25; *Keph.* 44,115,7; 47,118,20; 54,131,24) u once (así T. bar Khonai, *ib*). Las carnes y el vino son, a su vez, las heces y la hiel de la raza de las tinieblas (XVI 31; *De moribus* II 16,44; *De haeres.* 46,11). Algunos de los arcontes de las tinieblas fueron clavados en la bóveda celeste, razón por la que, cuando no las iluminan el sol ni la luna, aparecen oscuros, salvo los puntitos de luz (las estrellas) que son las partículas de la luz que habían devorado. Las malas aguas fueron reunidas en un lugar dando así origen al océano que rodea la tierra; asimismo el fuego malo y el humo fueron encerrados en grandes depósitos en torno al océano. Como el reino de las tinieblas había devorado a los elementos del Primer Hombre, partículas de luz se hallan presentes en todo el universo, aunque en diversos niveles.

La mayor parte de la luz se hallaba en el semen de los arcontes. Una vez liberada por medios que no dejan de llamar la atención (cf. XV 7; XX 6.8; C. *Fel.* II 7; *De natura boni* 44; *De haeres.* 46,8.11; *nota complementaria* 26), fue concentrada y acendrada. De la más pura, el Espíritu poderoso creó el sol y la luna (cf. *nota complementaria* 15); con la que le sigue en pureza, las estrellas. Con sustancia luminosa asimismo, el gran Arquitecto construyó tres ruedas: la del fuego en torno a la cual gira el sol, la del agua en torno a la cual gira la luna y la del viento que se identifica con el Zodíaco (cf. XV 6; *Keph.* 34,87,3-4; 36,88,10.17.24; 44,113,5ss; 70,172,16-

17). Los ejes de las tres ruedas lo forman partículas de luz tan finísimas que no se perciben. El eje sobre el que rota el Zodíaco recibe el nombre de «Columna de la alabanza» u «Hombre perfecto» (Ef 4,13). También las otras dos ruedas tienen ejes luminosos. Los tres ejes, junto con sus radios forman cruces gigantes que están en el firmamento: «La cruz de la luz». Todas esas partículas de luz son partes del Primer Hombre.

Una vez formado el universo, el Espíritu viviente confió su conservación a sus cinco hijos (cf. *nota complementaria* 24). Cf. R. MERKELBACH, *Mani*, p.22-24.

[7] *El «Jesus patibilis»* (XX 2.11).—Por dos veces hace referencia Agustín a tres diversos aspectos de la cristología maniquea. En la primera interroga a Fausto: «Decidnos cuántos Cristos afirmáis que existen. Acaso es uno aquel que engendra la tierra concibiendo del Espíritu Santo..., otro aquel a quien los judíos crucificaron en tiempos de Poncio Pilato, y un tercero el que se extiende por el sol y la luna?» (XX 11). Y un poco más adelante: «Si afirmáis que Jesús está en los árboles, que fue crucificado bajo Poncio Pilato y que se extiende por el sol y la luna, porque todo ello procede de una única substancia...» (*ib.*). Tal es el triple aspecto: a) el *Jesus patibilis*; b) el Jesús histórico; c) el Jesús cósmico. En este nota nos ocupamos del primero de ellos; dejando para las notas 31 y 32 respectivamente la consideración de los otros dos.

La expresión *Jesus patibilis* sólo aparece en la pluma de Fausto (XX 2) y luego en la réplica de Agustín (XX 11). Eso ha llevado a varios autores, en tiempos pasados, a sostener que tal enseñanza constituye una peculiaridad del maniqueísmo nómada, al servicio de la actividad misionera. L. H. Grondijs escribía: «En Afrique proconsulaire, l'expression *Jesus patibilis* trahissait l'intention de prolonger la confusion et le camouflage de la doctrine secrète. Mais la confiscation des livres destinés aux Élus ne permettait plus de prolonger le malentendu, et il fut dorénavant facile aux évêques chrétiens de démasquer leurs adversaires» (*Analyse du manichéisme numidien au IV^e siècle*: Augustinus Magister 1954, t. 3, p.408-410, en concreto 409; cf. la refutación hecha por F. DÉCRET, *Aspects*, p.284, n.2). El autor holandés no ha sido el único en defender dicha tesis. Le habían precedido K. Kessler (*Mani. Manichäer*: Realencyklopädie für protestantische Theologie und Kirche, Ed. por A. Hauck [Leipzig 1903], XII 208), H.J. Polotsky (*Manichäismus*: Paulus Realencyklopädie der klassischen Alterthumwissenschaften, Ed. por W. Kroll. Suplemento VI [Stuttgart 1935], 259) y C. Colpe (*Die religionsgeschichtliche Schule. Darstellung und Kritik ihres Bildes von gnostischen Erlösermthos*: R. BULTMANN (ed.), *Forschungen zur Religion und Literatur des Alten Testaments*, NF 60 (Göttingen 1961), p.178-179].

Dicha tesis fue rechazada ya por F. Cumont (*Recherches sur le Manichéisme. I. La Cosmogonie manichéenne d'après Théodore bar Khonai*, [Bruxelles 1908], p.48) a quien han seguido otros después. En efecto, una serie de testimonios prueban que la concepción del *Jesus patibilis* debe haber formado parte de la doctrina de Manés mismo, aunque la expresión en cuanto tal haya estado vinculada probablemente al Norte de Africa. En el *Liber Scholiorum* de Bar Khonai se encuentra la misma idea del *Jesus patibilis* (A. ADAM, *Texte*, p.22; A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.108); Alejandro de Licópolis habla así mismo de la *dynamis pathetiké* (*Contre la doctrine de Mani*, & 32 [Paris 1985] p.79) que ha de entenderse en ese sentido. El documento más claro al respecto lo tenemos en el CMC (10,4-5; 96,21-97,10; cf. A. HENRICH-S. KOENEN, *Ein griechischer Mani-Codex*: ZEP 5 [1970] p.147, n.130-131 y p.150-151), que «ha mostrado que la doctrina del *Jesus patibilis* no significa ningún desarrollo particular propio de de-

terminadas regiones» (A. BÖHLIG, *Zur religionsgeschichtlichen Einordnung des Manichäismus*: P. BRYDER [ed.], *Manichaeen Studies*, p.44). Los textos coptos, por su parte, testimonian la misma doctrina, aunque con otra terminología. Para referirse a la luz sufriente hablan de la «cruz de la luz» (*Keph.* 85,208-213). Aunque no vinculan explícitamente la cruz de la luz con la cruz de Jesús, esta conexión debe haber sido una doctrina original maniquea desde el momento en que los paralelos gnósticos lo hacen (N.A. PEDERSEN, *Early*, p.185). A todo ello hay que añadir otros textos del maniqueísmo oriental (cf. A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.58) y determinados aspectos del proceder de los maniqueos que se deriva de dicha doctrina, en concreto el sello de la mano (cf. F. DÉCRET, *Aspects*, p. 12-13).

A este *Iesus patibilis* se le puede representar, con palabras de N.A. Pedersen, de la siguiente manera: «La Luz apresada se halla en la tierra, pero bajo la influencia del Espíritu Santo, es decir, el poder de la luz y calor, sube a las plantas, se acumula en las raíces, pasa más arriba por delicados canales y finalmente se concentra en las flores y frutos. Del color, brillo y olor de flores y frutos es posible deducir la cantidad de luz que contienen» (*Early*, p.175). Agustín, por su parte, escribe: «Opinan que las hierbas y los árboles viven de tal modo que creen que la vida que hay en ellos es sensible, y que sienten dolor cuando son dañados; así que nadie puede arrancar o desgajar algo de ellos sin causarles sufrimiento» (*De haeres.* 46,12; cf. también *C. Adiman.* 22). De aquí la prohibición de dar pan a un mendigo no maniqueo (VI 5; XII 47; XV 7; XX 16.28; *Conf.* III 10,18; *De moribus* II 15,36; 16,53; 17,58; *C. Adiman.* 17), la creencia de que el pan (*C. Adiman.* 6), o la higuera (*Conf.* III 10,18) lloran. Pero su presencia sufriente no se limita a las plantas, sino que se extiende también a los animales, estrellas del cielo, e incluso al hombre, es decir, al alma humana (II 5; V 6; VI 4.5.6; XV 4; XVI 9; XX 17.20; XXII 71; XXIII 10). De aquí el «culto» que profesaban a todo el universo (XX 2).

Este *Iesus patibilis* no se identifica, pues, con el Jesús histórico (cf. *nota complementaria* 31), sino con la *pars dei*, con esa porción divina, que está prisionera en la materia. Como esta última pertenece a la raza contraria, se convierte en su cruz particular. De ahí que hablen de que pende de todo madero (XX 2), o que está crucificado en todo el mundo y en toda el alma (XXXII 7; *Secund.* [3]; *Enarr. in ps.* 140,12; ALEJANDRO DE LICÓPOLIS, *Contre la doctrine de Mani*, 32), o la afirmación de que Cristo nace, padece y muere a diario (EVODIO, *De fide* 34). Si se permiten hablar de «crucifixión» lo hacen fundándose en el doble significado del término griego *hyle*: materia y bosque/leño (*De natura boni* 18). Asimismo esta última acepción hay que relacionarla con el dato de que los príncipes de los demonios traen su origen de los cinco árboles, que proceden de los cinco elementos (VI 8) y de los que nacen a su vez los animales (XXI 12). En consecuencia, afirmar que la luz está mezclada con la materia, equivale a decir que está crucificada sobre un madero. Dicha mezcla es la cruz de la luz (*Enarr. in ps.* 140,12; cf. *Keph.* 85,208-213). El *Iesus patibilis* sufre verdaderamente tanto la flagelación como los restantes sufrimientos del patíbulo. La tragedia del Gólgota tiene lugar en la naturaleza entera. No resulta difícil de comprender que si hablan de pasión de Jesús es sólo como acomodación a un entorno cristiano.

La liberación de dicha pasión tiene lugar gracias a la obra de los «elegidos» (cf. *nota complementaria* 8).

Según W. Geerlings, Agustín prefirió centrar su Cristología sobre la encarnación y no sobre la Cruz y la resurrección, para desmarcarse del *Iesus patibilis* maniqueo (*Der manichäische «Jesus patibilis» in der Theologie Augustins*: *Theological Quartalschrift* 152 [1972] 124-131), tesis que no

considera convincente F. Décret (*L'Afrique* II, n. 83, p.218; cf. también la recensión de A.C. de Veer en *Revue des Études Augustiniennes* 19 [1973] 349-350). En Agustín no se encuentra la otra forma del Jesús sufriente, es decir, el Jesús niño, tan presente en los textos coptos.

Además de las obras y artículos citados, puede verse H.C. PUECH, p.175-176, n. 342-343; F. DÉCRET, *Aspects*, p. 283-286; Id., *L'Afrique* II, n. 83, p.216-218; ID., *Mani et la tradition manichéenne* (Paris 1974), p.90-92; E. ROSE, *Die manichäische Christologie*, p.93sss; A.VILLEY, comentario del & 9 de ALEJANDRO DE LICÓPOLIS, *Contre la doctrine de Mani*, p.168-177; H.Ch. PUECH, *Le manichéisme*, n.342, p.175; L. KOENEN, *Augustine and Manichaeism in Light of the Cologne Mani Codex: Illinois Classical Studies* 3 [1978] 176-194.

[8] *Los «elegidos»* (II 5).—Todos los miembros de la Iglesia maniquea pertenecían a una de estas dos categorías, o *profesiones* (*De haeres.* 46,5), *gradus* (Manuscrito de Tebesa [=MT] II 2,2.10; III 2,6, etc.; *De moribus* II 18,65), u *ordines* (MT I 2,8): a la de los «oyentes» o a la de los «elegidos», que constituyen la única Iglesia, como partes indisociables (F. DÉCRET, *Aspects de l'Église Manichéenne. Remarques sur le Manuscrit de Tébesa: Signum Pietatis.* Festgabe für Cornelius Petrus Mayer, Augustinus-Verlag, [Würzburg 1989], 123-151, p.136). La diferencia de grados no responde a dos tipos diferentes de iniciación gnóstica, sino a dos niveles distintos en la misma (F. DÉCRET, *Mani*, p.113). A los «elegidos» se les designaba también con el nombre de *perfectos* (MT VI 1,6.15), santos (*Conf.* IV 1,1), justos (MT III 2,16), o «vírgenes» (*Salmo de los peregrinos* 179,13ss). Denominaciones tomadas del Nuevo Testamento (para elegidos, cf. Col 3,12; Ef 1,3-4; 1 Cor 26-27; Mt 22,14; para perfectos: Fil 3,15; 1 Cor 2,6; Ef 6,13; Col 4,12; Mt 5,48; para santos, *passim*).

No obstante, el de los «elegidos» representaba un nivel superior. De hecho, todos los miembros de la jerarquía pertenecían a él. En su única referencia a ella, Fausto habla del *genus sacerdotale* (XXX 4). Jerarquía que estaba constituida, en números *clausi*, por un único jefe supremo (*princeps*) (sucesor legítimo de Manés, tras Sisinnio, Innaio, etc.), 12 maestros, 72 obispos con sus diáconos, y 360 presbíteros (*De haeres.* 46,16; *Epist.* 236,2). A ellos han de sumarse quienes desempeñan otras funciones o «ministerios» menores, como los maestros de coro, predicadores, escribas y cantores (cf. M. TARDIEU, *Le manichéisme*, p.77-79, quien incluye las diferentes designaciones que reciben en los distintos lugares). Pero el número de «jerarcas» no se identificaba con el de los «elegidos». Éste no era *clausus*, y estaba siempre abierto a deseables nuevas incorporaciones de hombres y mujeres. En efecto, el número era reducido, aún comparados sólo con los fieles de la secta, hecho comprensible desde las elevadas exigencias morales, pues habían elegido caminar por la senda estrecha de que habla el evangelio, cumpliendo los consejos de Jesús (Mt 7,13-14; 19,21.29; 10,9-10; Lc 12,22; cf. MT). Ellos justificaban dicha exigüidad numérica recurriendo a Mt 22,14 («muchos son los llamados y pocos los elegidos») (cf. MT III 1,15-17). En el mismo Nuevo Testamento encontraban sus prototipos, particularmente san Pablo, sobre todo en cuanto a su actividad misionera, y María de Betania, que había escogido la mejor parte (Lc 10,42. Cf. MT II 2,1 y CMC 92,14-93,2. También F. DÉCRET, *Aspects de l'Église*, p.135-142).

No conocemos que hubiera un rito especial de ingreso en dicho *ordo*. En todo caso superaba la decisión personal, y se requería la aprobación de las autoridades de la secta. Tal vez una unción confirmaba en su misión a los «elegidos» que partirían para una labor misionera (*Salmo* 227,22,11-12).

La condición de elegido iba unida a una estricta regla de santidad. Lo más conocido son los tres sellos que debían guardar con escrupulosidad.

No cabe dudar de que en conjunto eran fieles al compromiso adquirido. Sin duda hay que achacar a la exageración propia de la polémica la afirmación de Agustín de que en los nueve años íntegros que vivió dentro de la secta no pudo conocer ni a uno sólo de ellos que no hubiese sido sorprendido trasgrediéndolos o que no hubiera levantado sospechas (*De moribus* II 19,67). Pero la de los sellos es sólo la primera justicia, que el *Keph.* 80,192,14 denomina como la justicia del cuerpo; el elegido está obligado también a la segunda, vinculada a la trasmisión de la gnosis (cf. *nota complementaria* 13 y J. RIES, *Commandements de la justice et vie missionnaire dans l'Église de Mani*. Papers read at the Seventh International Conference on Patristic Studies [Oxford, September 8th-13th 1975]. Edited by Martin Krause. Nag Hammadi Studies, 8. [Leiden 1977], p.95-102). En efecto, el elegido, particularmente el obispo, era ante todo un misionero, y misionero itinerante, sin residencia fija. Así lo había sido Manés y, antes de él, los Apóstoles, en concreto Pablo, su modelo. Según un precepto de Manés citado por Al-Biruní, editado por C.E. Sachae bajo el título de *Chronologie orientalischer Völker von Albiruni*, [Leipzig 1878], traducción inglesa: *Chronology of Ancients Nations, an English version of the Arabic text of the Athär-al-Bakiya of Albiruni*, Londres 1879), el elegido maniqueo debe errar perpetuamente en el mundo para predicar la doctrina y guiar a los hombres en la verdad (tomado de F. DÉCRET, *Aspects*, p. 58, n.4). Ese era su trabajo, por lo que, no obstante la observancia del sello de las manos, no les afectaban las palabras de San Pablo: *Quien no quiera trabajar, que no coma* (2 Tes 3,10). Para su sustento, dependían enteramente de los «oyentes», que les suministraban lo necesario conforme a las exigencias de su estado (cf. *nota complementaria* 9).

Más allá de las ventajas que para el individuo tenía el pertenecer a la categoría de los «elegidos», es decir, eludir el juicio y ser colocado a la derecha del Padre en el juicio final (cf. *MT* I 1,1ss; *Keph.* 1,15,15-19; 30,83,5-8; *Salmo de los peregrinos* 179,13ss), éstos tienen una función insustituible dentro de la soteriología maniquea. Según un texto maniqueo chino, el universo es la farmacia donde curan los cuerpos luminosos, pero es al mismo tiempo la prisión en que los demonios le tienen encadenado (*Traité Chavannes-Pelliot I: Journal Asiatique* [1911], p.499-617; 515). Ahora bien, gracias a los «elegidos» esas partículas pueden curar y obtener la liberación; ellos son los instrumentos adecuados. Más aún, existen para ello y a ello dedican su vida y su esfuerzo. El alimento que toman tiene esa función, además de mantenerles en vida para que puedan seguir desempeñando dicha función. Mediante la manducación, y gracias a la santidad de su vida y a sus oraciones, la parte de sustancia divina que se halla prisionera en los alimentos vegetales que toman se libera de la materia para volver al reino de que proceden. Agustín simplifica, para poder ridiculizarlo mejor, el pensamiento maniqueo, reduciéndolo a una operación de digestión y de eructos (II 5; V 10; VI 4; XX 13; *Conf.* III 10,18; IV 1,1).

La relación con los «oyentes» se desarrollaba en varias direcciones: Por una parte, estos les suministraban, como ya indicamos, el alimento necesario, contribuyendo así a la finalidad para la que fue constituido el mundo y la razón del modo de vida de los «elegidos». De ellos, a su vez, recibían la absolución de sus pecados tanto en la confesión ordinaria que tenía lugar los lunes, como en la extraordinaria en la fiesta del Bema. Absolución que se impartían recíprocamente los «elegidos», pues recíprocamente se confesaban los unos a los otros (cf. *nota complementaria* 27 y J. RIES, *La fête de Béma dans l'Église de Mani: Revue des Études Augustiniennes* 22 (1976) 229; W. BANG, *Manichäische*, p.163). Es más, la penitencia de los «elegidos» se convertía en modelo para los «oyentes» (W. BANG, *Manichäische*, p.163).

A otro nivel, la reencarnación en el grado de «elegidos» era la recompensa que esperaba a quienes habían cumplido fielmente con sus deberes de «oyentes». Cf. H. CH. PUECH, *Le manichéisme*, p.89-91; M. TARDIEU, *Le manichéisme*, p.73ss; F. DÉCRET, *Mani*, p.106ss; *Aspects*, p.301ss, etc.

[9] Los «oyentes» (II 5).—La segunda categoría de personas que, junto a los «elegidos» (cf. *nota complementaria* 8), constituían la Iglesia maniquea, eran los denominados «oyentes». Fausto no los menciona ni una sola vez, ni siquiera implícitamente, al no formar parte del *genus sacerdotale* (XXX 4). Pero tal laguna la llena con suficiencia Agustín. Por Agustín mismo y por otras fuentes sabemos que se les denominaba también catecúmenos (cf. *De moribus* I 35,80; *Keph.* 80,192,27; 91,233,2ss; 91,234,10; 93,238,29.31, etc; MT I 1,7.14; III 2,5; V 1,2). Denominación esta última tomada sin duda de la terminología de la Iglesia católica.

Desde el paralelismo con ésta, se podría pensar que los «oyentes» estaban lejos de una pertenencia plena a la Iglesia maniquea. Pensamiento equivocado, pues forman parte indisociable de la misma. Si bien no han alcanzado la gnosis perfecta, han entrado ya dentro de ella. En efecto, los «oyentes» se hallan íntimamente vinculados a los «elegidos» mediante la gnosis (M 8251 I: W. B. HENNING, *Mitteliranische Manichaica aus Chinesisch-Turkestan* II, SPAW [Berlin 1933], p.308-311). Aunque no han alcanzado el nivel de los «elegidos», se diferencian netamente de los «paganos» (cf. *Salmo de los peregrinos* 179,13ss).

El nivel moral que se les exige queda distante del requerido a los «elegidos», pero no deja de ser un nivel elevado. Según un directorio de confesión, llevan grabados en su corazón cuatro signos en propiedad: el amor de Dios, la fe, el temor de Dios y la sabiduría (W. BANG, *Manichäische*, p.157). Están sujetos a los diez mandamientos. Se hallan exentos de la primera justicia, la del cuerpo, según la terminología de los *Kephalaia* coptos, es decir, la de los tres sellos (*Keph.* 80,192,7ss; cf. *nota complementaria* 13). De ellos dice Agustín: «Vuestros «oyentes» tienen mujeres e hijos, aunque los hayan recibido contra su voluntad, reúnen o conservan para ellos un patrimonio, comen carne, beben vino, se bañan, cosechan, vendimian, hacen negocios, ejercen los cargos públicos» (XX 23; cf. también V 10; *Epist.* 236,2; *De moribus* II). Exentos igualmente de la segunda, la de consagrar su vida a la difusión de los misterios gnósticos (*Keph.* 80,192,16ss), pero no de la tercera constituida por dos caminos complementarios y paralelos: por una parte, la oración, el ayuno y la limosna personal, prácticas ascéticas por las que participan en cierto modo de la justicia de los «elegidos», pues las tres parecen estar en relación con los tres sellos; por otra, el reclutamiento de fieles, la compasión respecto de los desdichados y la asistencia material a la Iglesia, es decir, la justicia del don (J. RIES, *Commandements*, p.97.102-105, sintetizando *Keph.* 80,192,27-193,22). En este sentido, se ven representados en Marta, ocupada en el servicio a los demás, aunque aspirando también ella al modelo de vida de su hermana María, es decir, el de los «elegidos» (Lc 10,40; MT II 2,11ss).

Destinatario de sus servicios son en particular los «elegidos» sin distinción. «... Os sirven con sus mujeres, hijos, esclavos, casas y campos» (V 10). Con dicho ministerio se hacen partícipes de la misión soteriológica a que sirven aquellos, con los que comparten fe y culto. Tienen la obligación de aportarles el alimento necesario, aunque sea a costa de cometer un pecado, como es, por ej., el de arrancar del árbol la fruta de la que el elegido, al comerla, liberará la sustancia divina prisionera en ella. Pecado ciertamente, pero del que será purificado al entregar el fruto al elegido (VI 4; *Conf.* IV 1,1;). Mal, en verdad, pero que se ve de sobra compensado por el bien que de él se deriva. De esta manera, la obra de los «oyentes»

no es algo irrelevante o una forma cómoda de nadar entre dos aguas, sino algo irremplazable. Sin su cooperación no se realizaría la obra de salvación o de liberación de la luz prisionera en la materia (cf. F. DÉCRET, *Aspects de l'Église*, p.145-150).

Pecadores por profesión, se podría decir, todos los lunes se someten a la penitencia; poniéndose de rodillas ante ellos, reciben la absolución, por la imposición de sus manos, de los mismos «elegidos» en beneficio de quienes, en parte, cometen los pecados (*Epist.* 236,2). Se confían a sus oraciones como forma de participar a su santidad (VI 6).

Tras el juicio final, su destino no será la vida, reservada para los «elegidos», ni la muerte que queda para los incrédulos, sino un regreso a la mezcla con la materia (*Keph.* 30,83,5-8), es decir, la *revolutio*, con un término diferente según el nivel de su compromiso o el grado de implicación con la materia (cf. *nota complementaria* 10).

[10] *La metempsicosis* (II 5).—Ninguno de los tres miembros de la jerarquía maniquea cuya polémica con Agustín nos ha llegado, es decir, Fortunato, Fausto y Félix, hacen referencia alguna a este punto de la fe maniquea, que el Obispo de Hipona atribuye directamente a Manés (*auctorem ipsum vestrum: De moribus* II 17,55). De ella habla, en efecto, en su *Libro de los Secretos*, según cuenta Al-Biruni, quien señala que es un préstamo que tomó de la India (cf. M.H. BROWDER, *Al-Biruni's Manichaean Sources*: P. BRYDER [ed.], *Manichaean Studies*, p.21). Sí en cambio el oyente Secundino. En su carta a Agustín se sirve de ella para infundirle temor: «Cesa, le dice, de encerrar a Cristo en un seno (= creer que nació de mujer), para no verte encerrado de nuevo en otro seno» (*Epist. Secund.* [5]). Con tales palabras el oyente romano confirma estas otras de Agustín: «Es conocido que vosotros, esto es, vuestro fundador, soléis amenazar, como si se tratara de un gran castigo, aunque no el máximo, con la reencarnación en un árbol» (*De moribus* II 17,55). El máximo castigo a que alude puede referirse o bien a una posibilidad dentro de la metempsicosis (por ejemplo, renacer en un animal en vez de en un árbol) o a otra fuera de ella (exclusión de la posibilidad misma de la reencarnación).

Cierto es que la metempsicosis es un enorme castigo (*ingens poena: De moribus* II 17,55) comparada con la otra alternativa, reservada a los «elegidos». Una vez concluido su viaje terreno en fidelidad, las almas buenas de éstos pasan a las naves celestes que las llevan a su lugar de origen, el Reino de la luz (XX 21). Pero, aun admitiendo ese carácter punitivo, la metempsicosis tiene el carácter positivo de ser una nueva oportunidad que se da a los «oyentes» para alcanzar la purificación plena. Su misma pertenencia a ese grado indica que no aceptaron desvincularse totalmente de los lazos de la materia. En dos ocasiones vincula Agustín explícitamente la metempsicosis con los «oyentes» (V 10; *De haeres.* 46,12). Posibilidad de que quedan excluidos, y este sí es el castigo supremo (*summa poena: De moribus* II 17,55; *graviores poenae: Faust* XX 21) quienes, yendo por el camino de la infidelidad, renuncian a seguir el camino de la gnosis. En la concepción maniquea la metempsicosis (o trasmigración [*metaggismós*]) no se identifica sin más con la reencarnación, en el sentido propio del término. El término utilizado por Agustín es el de *revolutio*. La reencarnación en cuanto tal es sólo una posibilidad y no la más apetecible. Agustín menciona diversos tipos de *revolutiones*, según el término de las mismas: «elegidos» (*De haeres.* 46,12); animales (*pecora*) (*C. Adiman.* 12,1); árboles (*De moribus* II 17,55), melones, pepinos y otras hortalizas (V 10). Es decir, las formas en que pueden volver al contacto con la materia son múltiples (*in aliis atque aliis rerum corporalium formis: II 5*); el destino que le espera al alma que la tiene que sufrir no es único: si bien puede reencarnarse en la persona

de un elegido, puede hacerlo también en un animal cualquiera desde los más grandes a los más pequeños, o renacer en cualquier planta o fruto, o incluso en cualquier otro ser inerte, aunque, por eso mismo, ellos no lo consideren tal. Dicho destino guarda relación con el grado de implicación en la materia. El renacer en la persona de un elegido, con ser deseable, no es lo más deseable. Las almas mejores (*melioris meriti*) renacen en melones o pepinos o cualesquiera otros alimentos que pueden ser tomados por los «elegidos» y de esa manera alcanzan la liberación definitiva (V 10). Esta última posibilidad la denomina Agustín como un *felicis compendium*, un atajo afortunado (*De haeres.* 46,12). Renacer en la persona de un elegido es, sin duda, una suerte, pero siempre cabe la posibilidad de no ser fiel y no alcanzar la liberación; en cambio, renacer en algo que sea comido por el elegido, implica la purificación y exclusión de cualquier regreso a un cuerpo (*ib.*).

La metempsicosis no es un hecho único, sino que se repite cuantas veces sean necesarias (*iterum et iterum*) mientras el mundo exista (II 5), pero como éste llegará algún día a su fin, cesarán también aquellas y entonces se habrán acabado las posibilidades de purificación y redención. En dicha creencia se fundamenta en parte el sello de la mano. Cf. P. ALFARIC, *L'évolution*, p.154, n.1-4; A.V.W. JACKSON, *The Doctrine of Metempsychosis in Manichaeism*: *Journal of the American Oriental Society* 45 (1925) 246-268.

[11] *El «globus horribilis»* (II 5).—A pocos datos del mito maniqueo recurre Agustín con tanta frecuencia como a este del «globo». Sólo en la obra que nos ocupa se contabilizan 24 apariciones explícitas del término (II 5.6; V 7 [2]; VIII 2; XIII 6.18; XX 19; XXI 15.16 [4]; XXII 22 [5].98 [2]; XXIII 10; XXVI 6; XXVIII 5; XXXII 19) a las que cabe añadir las que aparecen en otros escritos (*C. Adiman.* 7; *C. Fel.* II 7.8 [2].13.16.22; *Contra Secund.* 10.20 [4].24.26; *De natura boni* 42 [5].43 [4]; *Epist.* 236,2; *Common.* 6).

De este globo (*bôlos*, en griego) habla la *Carta del Fundamento* de Manés como del lugar al que quedarán adosadas las almas que no fueron capaces de despegarse de la materia y, por tanto, de purificarse (cf. también *Keph.* 40,105,5-7; 41,105,32). En la obra *De natura boni* Agustín expone la doctrina maniquea con estas palabras: «Sostienen que algunas almas, que pretenden que son de la misma sustancia y naturaleza de Dios y que no habían pecado libremente, sino que fueron vencidas y subyugadas por la raza de las tinieblas, que llaman naturaleza del mal, contra la cual descendieron a combatir, no voluntariamente sino por orden del Padre, sostienen, repito, que tales almas son atormentadas por toda la eternidad en el globo terrible de las tinieblas» (*De natura boni* 42). Y más adelante cita textualmente la carta mencionada: «(Tales almas) —dice— no podrán ser recibidas en aquellos reinos pacíficos; serán enajenadas de la vida y de la libertad de la luz santa, y clavadas en el predicho globo terrible. Las mismas almas se adherirán a las cosas que amaron, y serán abandonadas en el mismo globo de las tinieblas, a que se hicieron acreedoras con sus méritos» (*ib.*).

Agustín pretende convertir a ese globo en una especie de infierno en el que sufrirá un castigo eterno una parte de Dios, sus miembros, que se vio envuelta en la materia, no por libre voluntad, sino por obediencia a él y para defenderle a él. Según su presentación, se hallará sufriendo por toda la eternidad la misma condena y en la misma cárcel que los enemigos del reino contrario (XX 17). Forma hábil para hacer resaltar la crueldad de Dios. Sólo que los maniqueos no aceptan esa presentación del polemista. Admiten que la situación es irreversible y que, por tanto, durará toda la eternidad del tiempo final; admiten asimismo que no se reintegrarán

al reino de la luz, pero no hablan de condena, sino de una nueva misión que Dios les confió. En la versión que nos da Evodio del texto antes citado de la *Carta del Fundamento* añade un detalle importante al afirmar que a dicho globo es preciso poner guardia (*De fide* 5). Tal es la función, plenamente exterior, que se asigna a estas almas: cubrir, como si de un techo se tratara (XX 9; XXI 16; XXII 22; *C. Fel.* II 7; *De haeres.* 46,19), a dicho globo, haciendo función de vigilancia (*C. Fel.* II 16). Merced a su claroscuro (están ahí por no hallarse plenamente libres de materia ni purificadas), impiden a los habitantes de las tinieblas prisioneros en el globo percibir de nuevo la luz del reino opuesto que provocó la primera agresión (X 3; XXI 10).

E. Bonaiutti ha tratado de emparentar la doctrina maniquea del *globus* con la agustiniana de la *massa perditionis* en su artículo *Manichaeism and Augustine's Idea of Massa perditionis: The Harvard Theological Review* (1927) 117-127. Cf. F. DÉCRET, *Le «globus horribilis» dans l'eschatologie manichéenne d'après les traités de saint Augustin: Melanges d'histoire des Religions offerts a Henri-Charles Puech*, (Paris 1974), p.487-492.

[12] *La resurrección corporal* (IV 2).—Como sucede en tantos otros puntos, los maniqueos, siempre anclados en la terminología tradicional cristiana, proclaman la resurrección. Pero la diferencia es sustancial respecto a cómo la entiende la Iglesia católica. En efecto, únicamente admiten la resurrección de las almas, mientras rechazan, de la forma más absoluta, la de los cuerpos (IV 2; XI 3). Nada más a tono con los restantes principios doctrinales de la secta.

San Pablo relaciona nuestra resurrección con la de Cristo (1 Cor 15,12-17). En consecuencia, rechazar la resurrección de Cristo implica dejar sin base argumentativa apostólica la de los demás hombres. Es lo que hacen los maniqueos al afirmar que, puesto que carecía de cuerpo en que poder morir, no pudo resucitar (XI 3; cf. *nota complementaria* 31).

Por otra parte, la doctrina tradicional sobre la resurrección conlleva una mejora cualitativamente significativa del cuerpo. Según S. Pablo *se siembra en debilidad, resucita en fortaleza; se siembra un cuerpo «psíquico» y resucita un cuerpo espiritual* (1 Cor 15,44). Hecho que resulta imposible de aceptar por los maniqueos, dado que el cuerpo, por pertenecer al reino de las tinieblas y ser materia, y por tanto mal radical, está metafísicamente incapacitado para recibir cualquier positividad.

Por último, repiten ellos, Pablo dijo bien claro que *ni la carne ni la sangre heredarán el reino de Dios* (1 Cor 15,50) (XI 3; *C. Fortun.* 19). Tales palabras cierran toda puerta de acceso del cuerpo al reino de Dios.

Por su parte, la resurrección de las almas acontece mediante la predicación de la verdad y, a su vez, no se trata de una realidad escatológica, sino actual (*nunc*) (IV 2). El alma resucita cuando se despierta del sueño de la muerte en que se halla como consecuencia del sumergimiento en la materia. El anuncio de la gnosis maniquea, llevada a cabo por los «elegidos» de la secta, es la condición de posibilidad de dicha resurrección.

[13] *La moral maniquea* (V 1).—Al hablar de la moral maniquea, es oportuno comenzar distinguiendo la moral de los «elegidos» de la de los «oyentes». Comenzamos por la primera en ser mencionada.

Según S. Agustín, la *regula vivendi*, el código de santidad (*regula sanctitatis*) de los «elegidos» está contenido todo él en los tres sellos: el de la boca, el de la mano y el del seno (*De moribus* II 10,19; 13,20). Dejando de lado el tono hipercrítico y hasta sarcástico, sorprende que pase por alto con-

ceptos como el del amor, en el que tanto se detuvo en la primera parte del *De moribus*, al tratar las costumbres de la Iglesia Católica. Parece dar a entender que en la moral maniquea carece de peso propio esa realidad, que toda se resume en el cumplimiento externo y visible de los tres sellos, que —y a ello apunta la palabra misma— tienen un marcado carácter negativo o de prohibición.

Conviene no olvidar el carácter polémico de dicha obra que no le permite decir toda la verdad. Por de pronto, lo que más dispuestos estaban a admitir del Jesús que caminó por las tierras de Palestina (cf. *nota complementaria* 31) eran justamente sus enseñanzas. El maniqueo tenía que ser perfecto como perfecto es el Padre celestial; tenía que vivir el espíritu y la realidad de las bienaventuranzas.

Más información nos llega por otros cauces. Escrutando las fuentes coptas, particularmente los *Keph.* 79.80.81.84.85.97 y 93, J. Ries descubre en ellas «un compendio de moral» maniquea (*Commandements*, p.93). Esta moral queda compendiada en una triple justicia, en cuya enseñanza se cumple la promesa de Jesús respecto al Paráclito: «Acusará al mundo de pecado, mas con vosotros hablará sobre la justicia» (Jn 16,8, acomodado por la secta a su dualismo). De la triple justicia, las dos primeras son propias de los «elegidos», la tercera de los «oyentes».

La primera de ellas la debe practicar todo hombre que quiera ser justo. Se trata de «la justicia del cuerpo», visible a los ojos de los hombres, y no es otra que la justicia de los tres sellos. La segunda implica tanto la posesión como la trasmisión de las verdades gnósticas, es decir, trasmisión de la fe, de la gracia y del amor, íntimamente vinculada a la actividad misionera (*Ib.*, p.95-102). En esto resume Fausto el cumplimiento del evangelio: «He dejado padre, madres, mujer, hijos y todo lo demás, como manda el evangelio, y ¿me preguntas si lo acepto? (V 1). Y eso es lo que Fausto presume de cumplir, cuando presenta su persona como la encarnación de las bienaventuranzas: «Me ves pobre, me ves manso, me ves pacífico, limpio de corazón, lloroso, hambriento, sediento, sufriendo persecuciones y odios por ser *justo*, ¿y dudas de si acepto el evangelio? Sólo con el espíritu de las bienaventuranzas es posible la actividad misionera (cf. *nota complementaria* 8). Por tanto la moral de los «elegidos», evangélica al menos de intención, va más allá de las prohibiciones de la *regula sanctitatis*.

Respecto a la primera justicia, la del cuerpo o de los tres sellos, Fausto sólo hace referencia indirecta a ella cuando defiende como no auténticos algunos textos paulinos, por ejemplo, Tim 4,1-4 (XXX 1-4) o Tit 1,15 (XXXI 1-3) o cuando critica a Moisés que declara maldito a quien no deje descendencia (XIV 1) o la conducta de los patriarcas (XXII). Agustín, por su parte, hace referencia continua al contenido de dichos sellos al hilo de la polémica, pero sin hacer un tratamiento específico como en la obra *De moribus manichaeorum* (para el sello de la boca, cf. II 5; V 10; VI 6.7; XIII 6.18; XV 7; XVI 9.28.31; XX 11.13.16.20.23; XXX 5; para el de la mano, cf. V 6; VI 4.5; XII 47; XV 7; XVI 28; XX 11.13.16.20.23; XXII 74.76; para el del seno, cf. VI 3; V 7; XX 23; XXX 6; XXII 30.64.80).

Los «oyentes» maniqueos no estaban sometidos a la *regula sanctitatis* de los tres sellos. Propia de ellos es la tercera justicia con sus obras propias, las principales de las cuales son el ayuno y el reposo en el día del Señor, la oración en dirección a los grandes astros, el sol y la luna, y las limosnas hechas a los miembros de la Iglesia, que viene a ser como una participación en la justicia de los tres sellos: el ayuno parece corresponder al sello del seno en cuanto que lo posibilita; la oración al de la boca y la limosna al de la mano. Pero hay otro camino que debe recorrer el oyente perfecto,

referido a la actividad misionera y al crecimiento de la Iglesia, tanto en lo que se refiere al número de los fieles como a sus aspectos materiales, cual puede ser disponer de locales para las asambleas (J. RIES, *Commandements*, p.96-97; 102-106). Sin olvidar la obligación importantísima de alimentar a los «elegidos», aunque sea mediante un pecado que les será perdonado por ellos.

Otras fuentes nos hablan de los mandamientos que estaban obligados a cumplir. Según An Nadim Manés impuso a sus discípulos mandamientos, pero sólo menciona 10 que obligaban a los «oyentes». De ellos, nueve son prohibiciones y uno un precepto positivo. Se les prohíbe la adoración de ídolos, la mentira, la avaricia, el dar muerte, el adulterio, el robo, la enseñanza de falsos pretextos y de la magia, la doblez de mente, y se les ordena orar cuatro o siete veces (*Al Fibrist*, ed. Flügel, p.95-96). La mención explícita de los «oyentes», no excluye la obligación de su cumplimiento para los «elegidos». Hay que interpretarlo más bien como un mínimo que se exige a aquéllos. Por otra parte, el Directorio para la confesión de los laicos hace referencia a diez trasgresiones y pecados: de pensamiento, palabra y obra, que corresponden, sin duda, a los diez mandamientos (W. BANG, *Manichäische*, VI, p.153; IX, p.159).

[14] *Valor apologético del reducido número* (V 2).—Es imposible cuantificar el número de adeptos a la iglesia maniquea en el norte de Africa. Si es difícil para todo grupo humano en la antigüedad, lo es más para los maniqueos, habida cuenta de las circunstancias adversas en que tuvieron que vivir en el imperio romano.

En un dato hay coincidencia: los maniqueos tienen conciencia de su reducido número (V 2; *Epist. Secund.* [4]) y Agustín se lo recuerda en repetidas ocasiones (XIII 5; XX 23; XXI 10; XXII 60; *De moribus* I 34,75; II 20,75; *De utilitate credendi* 14,31; *Contra Secund.* 26; cf. también F. DÉCRET, *L'Afrique* I, p.188-191; Introducción general, OCSA XXX, BAC 487, p.91-93). Referencias todas que se colocan en ámbito apologético o polémico. El uso que una y otra parte hacen de ese dato es distinto.

Según los maniqueos, más que como un dato sociológico, hay que verlo como un dato teológico: es la prueba de la verdad cristiana de su Iglesia. Para el obispo Fausto es lógico que las masas corran hacia la Iglesia Católica, a la vez que huyen de la maniquea. Son criterios de comodidad o de exigencia lo que determinan una u otra dirección (V 2). El oyente Secundino lo explica con estas palabras: «Ahora añado los comportamientos actuales de la multitud, de la que la virtud está tan lejos, cuanto es camino cerrado para el pueblo. Pues no es a la virtud a lo que llega la masa y, sobre todo, la masa de las mujeres» (*Epist. Secund.* [4]). Tanto uno como otro tienen en mente el texto de 1 Cor 4,20: *El reino de Dios no consiste en palabrería, sino en la virtud*, que Fausto cita explícitamente. En el texto de Secundino hay también una referencia implícita a Mt 7,14, como bien entendió Agustín al responderle: «No te engañe el falso argumento de vuestro reducido número, amparándoos en que el camino estrecho es de pocos. Quieres hallarte entre los pocos, pero entre los pocos pésimos» (*Contra Secund.* 26). Es decir, según Secundino, son ciertamente pocos, pero ello se debe a que son pocos los que eligen entrar por la senda estrecha. La lógica está clara: si el reino de Dios no consiste en palabrerías, sino en la virtud, que siempre será cosa de pocos, donde está ésta se halla la verdad del reino. Y nada más fácil para los maniqueos, ufanos de la virtud de sus «elegidos», que considerar su Iglesia como ese reino anunciado por Jesús. En pocas palabras, este es el argumento: la verdad se halla donde está la virtud; en la Iglesia maniquea salta a la vista la virtud en los «elegidos»; luego en ella se halla la verdad.

El texto de Secundino, además de confirmar el misogenismo de la secta, tiene valor de dato sociológico en cuanto deja entrever el reducido número de mujeres pertenecientes a la categoría de las elegidas, es decir, de quienes ejercitan la virtud.

En la obra *De moribus* Agustín tiene en mente, para refutarla, la misma argumentación (I 34,75; II 20,75). Dado que en tal escrito no rebate a nadie en particular, sino a la secta en general y de modo muy concreto a los «elegidos» de la misma, el dato testimonia que se trata de una enseñanza habitual de la secta. La réplica de Agustín tiene dos momentos. El primero de ellos pasa por mantener la validez del razonamiento, pero dando distinto contenido a las premisas: los «elegidos» maniqueos no ejercitan esa virtud que pregonan (*De moribus* I 34,75; II 20,75; *C. Faustum* XX 23), virtud que, sin embargo, se da en mayor número de miembros de la Iglesia católica. Mayor número que en ningún modo se opone a las palabras del Señor sobre los «pocos», porque, aunque es grande en sí, siempre es pequeño, comparado con la multitud ingente e innumerable difundida en todo el orbe de la tierra. «Esa parvedad numérica de los santos y fieles, que siempre hay que encarecer, es como el reducido volumen del grano en comparación con el de la paja» (XX 23; cf. *Contra Secund.* 26). Es decir, se trata de un número pequeño relativamente, mientras que el de los «santos» maniqueos lo es en sentido absoluto, si es que existe alguno, como dice con evidente exageración. En lo dicho está incluido ya el segundo momento. Éste convierte el argumento del reducido número en una *species*, es decir, en argumento sólo aparente. En efecto, el número pequeño puede indicar no lo raro de la virtud, sino lo execrable del «crimen», sobre lo que aporta varios ejemplos (*Contra Secund.* 26). Este es el caso de los maniqueos. «Fíjate bien, pues, no sea que entre vosotros el merecer ser pocos os venga del supremo horror de la impiedad. Allí en verdad se leen, se dicen y se creen tales cosas que lo que causa extrañeza no es que hayan caído y perseveren en el error muy pocos, sino el que haya caído alguno en él» (*ib.*).

Agustín recurre en otros lugares también al reducido número de los maniqueos, esta vez, de todos, «oyentes» y «elegidos», para quitar autoridad a los escritos que ellos patrocinan (XIII 5; XXII 60; *De utilitate credendi* 14,31).

[15] *Culto al sol y a la luna* (V 11).—En los lugares señalados, además de otros (*C. Fortun.* 3; *Conf.* III 6,10), hace alusión Agustín al culto que los maniqueos tributan al sol y la luna. Además del hecho, aporta otros datos complementarios: que tenía lugar el día llamado «del sol» (XVIII 5; cf. S. LEÓN MAGNO, *Sermo* 42,5: PL 54,279); que hacían su oración vueltos a dichos astros (XI 14; XX 5; *C. Fortun.* 3). En *De haeres.* 46,18 detalla más: «Oran de pie; durante el día, vueltos al sol; durante la noche, vueltos a la luna; si no aparece, vueltos hacia el norte, camino que recorre el sol, una vez puesto, para volver a salir por el este»); que ante el sol doblan el dorso y la cerviz (XX 6). En la réplica a Fausto insiste en que adoran a *este sol* (XII 22; XX 5), obviamente a este sol *corpóreo* (V 11), pero luego matiza: «Sería más verdadera mi afirmación si dijera que ni siquiera adoráis a este sol» (XX 5), para aseverar: «aunque dobláis el dorso y la cerviz ante este sol, no adoráis a éste que se ve de forma tan claramente redonda, sino a no sé que nave que resplandece y brilla por un agujero» (XX 2; *C. Fel.* II 7). Comienza identificando este sol visible con el objeto del culto de los maniqueos, para luego decir que no es exactamente eso lo adorado por ellos, sino cierta nave. En *Confesiones* mantiene la misma ambigüedad, refiriéndose al sol y a la luna ya como «hermosas obras tuyas», es decir, a los astros físicos, ya como *phantasmata splendida*, esto es, crea-

ciones de la imaginación, aunque luminosas (III 6,10). La polémica tiene pues dos momentos: primero les ridiculiza por adorar a dichos astros, que no son ni siquiera las primeras criaturas, ¡cuánto menos Dios!; luego, desdiciéndose de lo anterior, les acusa de adorar algo que no existe más que en su imaginación.

Como justificación de ese culto, Agustín afirma que los maniqueos creen que este sol, que ven incluso los animales, se identifica con Cristo el Señor (*Tractatus in Iohannis evangelium* 34,2). En *Confessiones* (III 6,10) sostiene que identifican al sol y a la luna con Dios (*fercula in quibus mihi esurienti te inferebatur pro te sol et luna*), a lo que Agustín opone *pulchra opera tua, sed tamen opera tua, non tu*. Tal identificación no se halla en la mente de los maniqueos, sino en la de Agustín, que trabaja con categorías católicas, según las cuales, desde la simplicidad de Dios, no cabe distinguir entre Dios y porciones que le pertenezcan. Efectivamente, él mismo nos informa que los maniqueos creen que tales astros fueron hechos con la sustancia más pura o purísima de Dios; en concreto, la luna del agua buena y el sol del fuego bueno (*De haeres.* 46,6); por esa razón, al estar constituidos por sustancia divina, no pueden sostener que sean obra de Dios, sino simplemente proferido o enviado, como afirma explícitamente respecto del sol (XXI,4; cf. también *De duabus animabus* 2.6.8).

Como ya indicamos, Agustín hace referencia asimismo a la concepción maniquea del sol y la luna como naves, ligada a su función soteriológica. Pero no se detiene en su aspecto positivo, es decir, su servicio, como medio de transporte, a la sustancia divina liberada de la materia, y sí insistentemente en su condición de sede de innumerables torpezas (XV 7; XX 6.8.11; *C. Fel.* II 7; *De natura boni* 44; *De haeres.* 46,8). En síntesis, Agustín es un testimonio del aspecto cultural, cosmológico y soteriológico del sol y la luna en la religión maniquea. Su información es exacta, pero la polémica le lleva a deformar un tanto los datos, particular que no es exclusivo suyo.

El culto al sol y a la luna es dato bien atestiguado. Comenzando por Fausto, él mismo afirma no avergonzarse de rendir culto a los astros (XX 1), se sobreentiende que al sol y a la luna. Igualmente atestiguada está la acusación que les dirige Agustín. Las fórmulas griegas de abjuración aluden repetidamente a creencias o prácticas maniqueas al respecto: que el sol se identifica con Cristo, que dirigen sus oraciones al sol, a la luna y a los astros, y que les adoran como dioses (S.N.C. LIEU, *An Early Byzantine Formula*, p.176.182.193; también 176.186.215). Otras fuentes, a la vez que confirman el dato, nos presentan la defensa de los maniqueos frente a las acusaciones de fuera. «Honran sobre todo al sol y a la luna, pero no como si fueran dioses, sino como el camino que permite llegar a Dios» (ALEJANDRO DE LICÓPOLIS, *Contre la doctrine de Mani*, § 10, p.61). Excluye de entrada la acusación que vimos en Agustín, y vincula el culto a la función soteriológica de dichos astros. Algo muy parecido encontramos en Al Biruni: «Los adeptos de otras religiones nos reprochan que adoremos al sol y a la luna y que los representemos como una imagen (de Dios). Pero ignoran su naturaleza auténtica, es decir, que son nuestro medio de ascenso y la puerta para nuestra salida al mundo de nuestro verdadero ser, como Jesús lo ha anunciado» (A. ADAM, *Texte*, p.26). El sol y la luna son la primera puerta de la patria divina (W. BANG, *Manichäische*, p.147). Quizá aquí se fundamente la acusación de identificar al sol con Cristo, camino y puerta. Sin embargo Teodoreto afirma que los maniqueos identificaban a Cristo con el sol porque éste desapareció cuando aquél murió (*Haereticarum fabularum compendium*: PG 83,330AB).

Tampoco se puede sostener que identificasen sencilla y llanamente al sol con Dios, dejando de lado el que fuera considerado como la morada

de potencias divinas (XX 2) y ello aunque hablasen del Dios sol y Dios luna (W. BANG, *Manichäische*, p.147). La acusación tiene su fundamento en el origen de ambos astros. El dato aportado por Agustín nos lo explicitan varias fuentes. Teodoro bar Khonai señala: «El Espíritu viviente... manifiesta sus formas a los hijos de las tinieblas, y de la luz que habían devorado, procedente de los cinco dioses esplendores, tras purificarla, hace el sol y la luna (A. ADAM, *Texte*, p.19; A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.105). Por su parte, Alejandro de Licópolis indica que, a la hora de formar el mundo, el demiurgo comenzó su obra por el sol y la luna y que los hizo de las partes de luz (divina) aún no contaminadas por las tinieblas (*Contre la doctrine de Mani* & 6, p.59). Información parecida nos ofrecen las *Acta Archelai*, según las cuales ambos luminares fueron formados de los restos del alma, las más puras partículas de los cinco elementos luminosos devorados, que representan el alma (6 PG 10,1438). Cf. también *Traité Chavannes-Pelliot I*, p.531-532). El *Kephalaion* 2,20,16 confirma el dato agustiniano de que el sol está hecho del fuego y la luna del agua buenos. De donde su suprema pureza, que los hacen digna morada para el Hijo (XX 2; cf. *nota complementaria* 32).

La formación del sol y de la luna obedecía a un plan soteriológico. A ese plan responde su designación como naves, ya aludida. Naves que pilotadas por figuras divinas (el tercer mensajero, según Bar Khonai [A. ADAM, *Texte*, p.20; A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.106], o por Jesús, según las *Acta Archelai*) transportan la luz divina liberada de la materia a su patria. El proceso lo describen igualmente Alejandro de Licópolis (& 7, p.60) y las mismas *Acta* (8, PG 10,1439). Por su mayor brevedad, traemos aquí las palabras del primero: «En su fase creciente, la luna recoge la potencia (sustancia divina) que ha sido separada de la materia y se llena de ella durante ese período. Una vez que se ha llenado, en la fase menguante, ella traspasa dicha potencia al sol. El sol a su vez la traspasa a Dios». La operación se repetirá hasta el final de los tiempos. Mientras Alejandro presenta el orden: luna, sol, Dios, las *Acta Archelai* invierten los dos primeros términos: sol, luna, Dios, además de introducir la «Columna de la gloria», llamada también «Hombre perfecto», por la que la luz liberada asciende a las naves para lograr su retorno a Dios. Puede verse también, An-Nadim (*Al Fibris*, A. ADAM, *Texte*, p.23), Epifanio de Salamina [*Ancoratus* 66,26,6], Evodio [*De fide* 14], *Keph.* 65,158-164 y 66, 164-165 y el *Directorio para la confesión de laicos* (W. BANG, *Manichäische*, p.147).

Dada esta función soteriológica, nada tiene de extraño la veneración que los maniqueos tributaban a ambos astros y que en sus confesiones de acusasen de pecados contra ellos (*Directorio para la confesión de laicos*: W. BANG, *Manichäische*, p.147.153-154). Cf. E. ROSE, *Die manichäische Christologie*, p.161-166; A. VILLEY, p.148-149; 155-158 y 181-183.

[16] *El origen de los animales* (VI 8).—Tanto en VI 8, como en XXI 12.14, Agustín nos informa sobre la parte del mito maniqueo referente al origen de los animales.

Al respecto hay que distinguir dos clases de animales. Por una parte, está la fauna de la *tierra pestífera*, es decir, la que puebla el reino de las tinieblas, anterior a la constitución del mundo. Por otra, la que puebla esta tierra, posterior por tanto a dicha constitución (cf. XXI 12, en orden inverso de presentación). En relación con ellos, Agustín habla de dos orígenes distintos: uno de los árboles y otro del cielo (VI 8).

Los animales de la tierra pestífera nacieron de los cinco elementos (cf. *nota complementaria* 5); éstos dieron origen a cinco árboles de los que procede toda clase de animales (VI 8; *De moribus* II 17,61). Describiendo la doctrina maniquea escribe el Obispo de Hipona: «Atribuyen a la raza

de las tinieblas los cinco elementos que engendraron sus propios príncipes; elementos que ellos llaman: humo, tinieblas, fuego, agua y viento. En el humo nacieron los bípedos, de quienes a su parecer proceden los hombres. En las tinieblas nacieron los reptiles; en el fuego los cuadrúpedos; en el agua los animales natátiles y en el viento los volátiles» (*De haeres.* 46,7; cf. también XXI 3; *De moribus* II 9,14-17). En otro pasaje expone, con la correspondiente crítica mordaz, los presuntos criterios que llevaron a esa asociación entre elementos y animales (*C. epist. fund.* 32,35).

Los animales que habitan nuestra tierra tienen un origen parcialmente distinto. El Espíritu Poderoso fabricó el mundo con los cuerpos de los príncipes de las tinieblas que previamente habían sido vencidos; pero a la mayor parte de los mismos los clavó en las fábricas celestes. Entre ellos había también algunas hembras preñadas desde antes de la mezcla del bien y del mal (*De moribus* II 9,18). Cuando el cielo comenzó a girar, no pudiendo soportar el vértigo, abortaron. Tales fetos abortivos, machos y hembras, cayeron a tierra, sobrevivieron, se aparearon y engendraron (VI 8; XXI 12). Tal es el origen de las actuales clases de carne «que son innumerables» (XXI 12). En ese sentido, la carne procede del cielo (cf. *nota complementaria* 26). Al alimentarse de vegetación participan también ellos de la luz divina presente en las plantas. Lo cual no quita que consideren que los animales más pequeños como los piojos, pulgas y chinches nacen por generación espontánea de la materia (*De moribus* II 17,63). Si la procedencia de los animales es la indicada, no tiene nada de extraño la prohibición de comer sus carnes, incluida en el sello de la boca (cf. *nota complementaria* 13). Cf. también P. ALFARIC, *L'évolution*, p.113-115; H.C. PUECH, *Le manichéisme*, p.80.

[17] *Las dos almas* (VI 8).—La veracidad del dato agustiniano de que en cada ser vivo coexisten dos almas, una buena y otra mala, de dos géneros radicalmente opuestos, ha sido puesta en duda. No faltan quienes consideran que Agustín la ha atribuido erróneamente a los maniqueos (cf. distintas posiciones en J. RIES, *Introduction aux études manichéennes. II. Le manichéisme considéré comme grande religion orientale: Analecta Lovaniensia Biblica et Orientalia* 35 [1959] 266-272). «De hecho, un análisis sistemático del *De duabus animabus* prueba que el antiguo oyente no ha cometido ninguna confusión cuando expone este aspecto que él ha tenido la ocasión de estudiar ampliamente y de conocerlo bien. Por el contrario, si hay confusiones e interpretaciones erróneas, los responsables de ellas son los historiadores que han hecho una mala lectura del tratado agustiniano» (F. DÉCRET, *L'Afrique*, p.327).

El dato se encuentra repetido en la obra agustiniana. Además de nuestro texto, donde aparece sólo de paso como medio para criticar el sello de la boca (cf. *nota complementaria* 13), igual que en *Conf.* VIII 10,22.24 donde lo saca a relucir cuando trata de explicar su indecisión a la hora de dar el salto definitivo a la conversión, lo encontramos, junto a la mención de los dos principios, en la breve presentación que hace del maniqueísmo en *De vera religione* 9,16, así como en *De haeres.* 46,19. El obispo de Hipona lo considera de tal relieve que le dedica una obra específica, titulada precisamente *De duabus animabus*.

«Ha de notarse que en este último tratado, *anima* designa expresamente el principio vital propio de cada uno de los elementos constitutivos del hombre —de donde le viene la ambigüedad: aquel que «anima» al cuerpo vivo y aquel en que se resumen las cualidades y las operaciones del espíritu. El *anima* no se confunde con el *spiritus* y menos con la *mens* y el *intellectus*» (ID., p.326). Las dos partes del única alma, una inferior y otra superior, o una exterior y otra interior, solicitadas respectivamente por las realidades

sensibles e inteligibles (*De duabus an.* 19), es lo que los maniqueos constituyen en almas diversas: el alma superior, porción divina, relacionada directamente con la mente, y el alma inferior, que se sitúa al nivel de la carne y de la materia, y que explica perfectamente el conflicto interior en el hombre. Mientras el alma buena posee *pneuma*, el alma mala no pasa de ser una *psyque* irracional.

Un problema particular lo plantea la terminología utilizada por Agustín tanto en *Conf.* como en *De haeres* 46. El primer texto habla de los maniqueos que «al advertir en la deliberación dos voluntades, afirman que hay dos naturalezas, a las que corresponden las dos mentes, una buena y otra mala». Es decir, las dos almas se han convertido en dos «mentes». En el segundo texto, Agustín presenta las dos designaciones como alternativas: dos almas o dos mentes, una buena y otra mala, en conflicto en el mismo hombre. La dificultad viene de que se designe como «mente» al alma mala. ¿Se puede atribuir una «mente» al príncipe de las tinieblas? ¿Goza éste de la luz del espíritu y de su inteligencia? Hablar así equivale a atribuirle un alma racional, no sólo un principio vital que «anima» los movimientos del cuerpo y los apetitos del instinto.

El problema es únicamente de terminología, pero no en el sentido de que Agustín se haya expresado de forma imprecisa, que no parece ser el caso. Sólo es preciso quitar al término «mente» el significado específico que suele tener en la filosofía agustiniana y darle otro más genérico de principio rector. En efecto, otras fuentes maniqueas testimonian en favor de la terminología utilizada por Agustín. Según la *Carta del Fundamento* el príncipe de las tinieblas tiene en torno a sí otros innumerables príncipes de los cuales él es la «mente» y el origen (*C. epist. fund.* 15,19). Ahora bien, si en el macrocosmos la raza de las tinieblas está orientada e «inspirada» por la «mente» maléfica de su príncipe, en el hombre, microcosmos, la sustancia mala obra por medio de la carne, que es orientada por una «mente» que le insufla el apetito de la concupiscencia. «Mente» mala que preside en el conflicto interior para someter a la «mente» buena. «Hay pues en todo hombre dos almas, o mejor dos «mentes» contrarias que no tienen en común más que el nombre. Frente a la mente-porción de Dios no hay una segunda mente, sino una mente radicalmente contraria, una suerte de anti-mente, específica de la hyle que es en sí misma un Anti-Dios» (ID., p.332). Hablar de una «mente» contraria no lleva a una espiritualización de la hyle. Otros textos *Keph.* 6,30-34; 27,77-79; *Traité Chavannes-Pelliot* I, p.511.546-548; EVODIO, *De fide* 5; *Epist. Secund.* [1-2]. Con amplitud puede verse en F.DÉCRET, *L'Afrique*, p.324-336.

[18] *Manés, el Paráclito* (VII 2).—Sólo una vez menciona Fausto por su nombre a Manés: en I 2, donde lo designa como «nuestro padre Manés»; en los otros casos se limita a señalarlo como «mi maestro» (XIX 5: *praeceptor meo*), «nuestro teólogo» (XX 3) y el «Paráclito» (XXXII 6). Más abundante en información es Agustín en su réplica. Aquí nos limitamos a uno de los dos datos más significativos que nos aporta sobre él, a saber, que se hacía pasar por el Paráclito, prometido por Jesús. (Sobre el otro, que se refiere a su autodesignación como apóstol de Jesucristo, cf. *nota complementaria* 22).

Del dato aparecen múltiples atestaciones en la obra agustiniana, tanto en *Contra Faustum* (además de VII 2, cf. XIII 17; XV 4; XIX 22; XXXII 16.17.18) como en otros escritos (*De utilitate credendi* 3,7; *C. Fel.* I 2.6.9; *Conf.* V 5,8; *De haeres.* 46,16; cf. también indirectamente *C. Fortun.* 22). Entre las fuentes extraagustinianas cabe señalar el mismo *Evangelio* de Manés, según testimonio de Al-Biruni (A. ADAM, *Texte*, 1); CMC 17,2-7; 46,1-3; 63,16-23; 70,17-23; *Acta Archelai* (13.28 PG 10,1451.1472); EVODIO

(*De fide* 24); *Siete Capítulos* (S.N.C. LIEU, *An Early Byzantine Formula*, p. 176.191); *Keph.* 1,14,4-11.32; 15,19-20; 16,29-30; *Salmo* 227, 20,19-24; 236,34,19; 35,14; 238,38,13 etc. El hecho de que el dato sea particularmente abundante en las fuentes occidentales, ha llevado a algún estudioso a sostener que la identificación de Manés con el Paráclito fue una innovación, por exigencias misioneras, del maniqueísmo occidental (L.J.R. ORT, *Mani. A religio-historical description of his personality* [Leiden 1967], p.94). Pero W. Sundermann (W. SUNDERMANN, *Der Paraklet in der Ostmanichäischen Überlieferung*: P.BRYDER [ed.], *Manichaeen Studies*, p.201-212) ha mostrado que no falta en las fuentes maniqueas orientales.

Dejando aparte la experiencia personal de Manés que le llevó a considerarse el Paráclito, los maniqueos tenían sus motivos para admitirle como tal. El razonamiento más explícito nos lo ha dejado el doctor maniqueo Félix. El punto de partida es la promesa de Jesucristo de enviar al Espíritu Santo Paráclito que introducirá en la verdad plena; dado que nadie ha aportado un conocimiento global como lo ha hecho Manés, que ha enseñado lo referente a los tres tiempos, a la fabricación del mundo, etc., concluye que Manés es necesariamente el Paráclito. «Como no hemos oído nada de esto en Pablo ni en los escritos de otros apóstoles, creemos que Manés en persona es el Paráclito» (*C. Fel.* I 2.6.9). Manés está por encima de Pablo porque aquel ha aportado el conocimiento pleno, mientras éste habla sólo de un conocimiento parcial (1 Cor 13,9-10) (*C. Fel.* I 9; cf. F. DÉCRET, *Aspects*, p.293-294). El ha enseñado la verdad desnuda, sin velos y completa (XV 5). Manés es Paráclito justamente en cuanto es ante todo iluminador, quien debía aportar la gnosis plena que aporta la salvación, conforme a Jn 14,26 y 16,13, aunque el oyente Secundino no se olvide de su función de abogado defensor, particularmente en el juicio (*Epist. Secund.* [3]).

El problema específico consiste en saber cómo ha de entenderse la relación de Manés con el Paráclito, si de identidad con él personalmente o de simple presencia, identificándose en este caso con su «Gemelo» (*syzygos*), pues los textos apuntan en ambas direcciones. A la hora de expresar las creencias de los maniqueos, Agustín es rico en matices que van desde la simple función de mediación para su envío, hasta la identidad sin más, o simple morada (cf. los textos en F. DÉCRET, *L'afrique* I, p.279-281). Uno de los textos más significativos se encuentra precisamente en nuestra obra donde Agustín presenta dos posibilidades: «Amparándose en esta promesa (de enviar al Paráclito) afirman que Manés es ese Paráclito o que estaba en él» (XIII 17).

¿Cuál de las dos posibilidades responde a la verdad? Las fuentes no son unívocas y los estudiosos se han manifestado diversamente. Para unos, las diversas fórmulas responden a dos etapas sucesivas en la misma comprensión que Manés tenía de sí mismo: pasando de la idea de morada en él del Espíritu Santo a la de identificación con él. Es el parecer de H.J. Polotsky (*Ein Manifund in Ägypten*, y H.H. Schraeder (recensión a la obra anterior en *Gnomon* 9 [1933] 351-352), entre otros. Otros, por el contrario, opinan que Manés sólo consideró a su «Gemelo» como el Paráclito predicho por Jesús, siendo su Iglesia quien lo identificó más tarde con el Paráclito. Así piensa P. Nagel (*Der Parakletenanspruch des Mani (Keph. 1,14,7-11) und die Altsyrische Evangelienübersetzung*: *Mitteilung der Ägyptischen Sammlung* 8 [1975] 303, n.7) y K. Rudolph (*Die Bedeutung der Kölner Mani Kodex für die Manichäismuskforschung*: *Mélanges d'Histoire des Religions offerts à H.C. Puech* [Paris 1974] 478-480). Ambas posiciones se apoyan en el *Kephalaion* primero «Sobre la venida del Apóstol», en particular 1,14,32; 1,15,22-24. En favor de la identificación está también

el *Evangelio* de Manés, aunque el texto no ofrece todas las garantías, según el cual Manés se presentaba a sí mismo como el Paráclito (A. ADAM, *Texte*, p.1). La identificación es defendida asimismo por los editores del CMC (cf. ZEP 19 [1975] p.75, n. 39). A su parecer se suma A. Böhlig (*Die Gnosis* III 308, n.84; ID, *Zur religionsgeschichtlichen Einordnung des Manichäismus*: P. BRYDER (ed.), *Manichaeen Studies*, p.39). Sobre todo ello, cf. el artículo antes citado de W. Sundermann. Por el contrario, según la interpretación de F. Décret, la opinión de los maniqueos, al menos del doctor Félix, era al parecer otra: «Parece que Félix considera a Manés como el último apóstol prometido y enviado por Cristo y en este Apóstol habla el Espíritu Santo» (*Aspects*, p.294). En todo caso, el texto de Agustín antes citado, siempre deja abierta la puerta a la otra posibilidad. Texto que, al parecer de L. Koenen, muestra que Agustín no entendió el concepto gnóstico que subyace. En efecto, este autor sostiene que no existe contradicción alguna entre las diversas fuentes, si se considera el concepto gnóstico del «Gemelo». «El *Nous* de Manés y su «Gemelo» son los dos aspectos complementarios de la identidad de Manés» (*Augustine and Manichaeism*, p. 168-176). G. Quispel (*Mani. The Apostle of Jesus Christ: Epektasis. Mélanges Patristiques offerts au Cardinal Jean Danielou*, [Paris 1972], p. 667-672) pone de relieve la veracidad del dato agustiniano.

Para Agustín, presentarse como el Paráclito prometido por él, equivalía a unir su persona con el Espíritu Santo. Según él, Manés había establecido entre su persona y el Paráclito (tercera Persona de la Trinidad), la misma que en Cristo entre la segunda persona de la Trinidad y el hijo de María (*C. epist. fund.* 6). Más para que ello fuese verdadero, se requeriría se cumpliera una condición que de hecho no se cumple, a saber, que participasen de la misma teología trinitaria. Cf. sobre todo ello recientemente F. DÉCRET, *Mani «l'autre Paraclet»*: *Augustinianum* 32 (1992) 105-118.

[19] *El privilegio diabólico* (X 3).—Uno de los aspectos del maniqueísmo sobre el que nuestra obra aporta mayor riqueza de datos es, sin duda, el de la exégesis. Fausto aparece ante todo como un hábil exégeta, además de extraordinario conocedor de las Escrituras, tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento; conocedor asimismo de la exégesis de sus oponentes, los católicos. Agustín por su parte contribuye con no pocas informaciones a hacernos conocer mejor este aspecto del pensamiento maniqueo.

Pero la exégesis se ejerce sobre un texto. En un combate por apropiarse la titularidad «cristiana», ese texto no podía ser otro que las Escrituras, punto de encuentro y de fricción a la vez, por lo que había de coincidencia y de discrepancia entre la Iglesia católica y la «Congregación» maniquea. En este momento nos importa sobre todo la discrepancia. La cuestión a solucionar era doble: qué libros son en verdad apostólicos y si todo lo que contienen es apostólico o del Señor. ¿Qué libros se pueden considerar como Escrituras cristianas? Aquí se da la primera discrepancia, por cierto fundamental. Los maniqueos rechazan de plano el Antiguo Testamento. En cuanto al Nuevo lo aceptan formalmente, pero no en toda su materialidad. No todo su contenido lo consideran como auténtico. Veremos primero qué partes expurgan; luego los criterios seguidos, tal como aparecen en la boca de sus portavoces, particularmente Fausto.

Directamente por Fausto sabemos que consideraban como interpolaciones Mt 1,1ss (II 1; III 1); Mt 5,17 (XVIII 1-3); Mt 8,11 (XXXIII 1-3); Jn 5,46 (XVI 1-3); Rom 1,3 (XI 1; XXI 1); 1 Tim 4,1-4 (XXX 1-4); Tit 1,15[-16] (XXXI 1-3). Por información de Agustín sabemos que consideraban como interpolaciones Mt 19,3-9 (*C. Adiman.* 3, [2]); 1 Tim 1,15 (*C. Adiman.* 28 [1]); Rom 8,36 (*De moribus* I 9,14), etc. A la vista de estos datos, aunque son incompletos, puede parecer excesiva la afirmación de Agustín en carta

a Jerónimo de que los maniqueos sostienen que están falsificadas la mayor parte de las Escrituras Sagradas (*Epist.* 82,2,6). Pero deja de parecerlo si se tiene en cuenta que Agustín tiene en mente también su rechazo de todo el Antiguo Testamento así como del libro de los *Hechos de los Apóstoles*. Este último dato es ampliamente testimoniado por Agustín (XIX 31; *C. Adiman.* 17 [5]; *C. epist. fund.* 5), quien da además la razón: para mantener la verdad de su creencia de que Manés es el Paráclito. De mantener la autenticidad y verdad de los *Hechos*, habría que mantener la verdad de la venida del Paráclito prometido por Jesús, y entonces caería por tierra su pretensión de que esa promesa se cumplió en Manés, el último enviado divino, que reveló todos los secretos.

Las Escrituras sólo tienen *autoridad* y la máxima autoridad una vez que se las ha expurgado de cuanto les es ajeno (*C. Fortun.* 19-20). Aquí está la dificultad: saber qué le es propio y qué ajeno. El Señor nos advirtió que el enemigo siembra de noche la cizaña en el campo (Mt 13,28) (XVIII 3). Ese enemigo se identifica con personas infectadas de judaísmo. De ellas se ha servido el príncipe de las tinieblas para diseminar su error. Los antepasados de los católicos han intercalado en los discursos del Señor muchas cosas que, no obstante llevar su nombre, no se ajustan a la fe en él (XXXIII 3). Diversamente a como procedió Manés, Jesús no escribió personalmente su doctrina; han sido otros quienes han escrito los evangelios tras la muerte de los apóstoles basándose en rumores vagos, sin acordarlos entre ellos y rebosando judaísmo (XXXIII 3). Los evangelistas, en fin, no han sido testigos presenciales (VII 1).

Es preciso, pues, someter a crítica todos los textos antes de servirse de ellos (XVI 8). Nada tiene de extraño, por tanto, que se tome del Nuevo Testamento lo que en él hay de puro y conviene a la salvación, dejando de lado lo que otros han introducido fraudulentamente (XXXII 1).

Fausto nos ha dado un buen ejemplo de ese modo de proceder. No se limita a afirmar que determinados textos evangélicos o paulinos han sido interpolados. Nos aporta además los principios de discernimiento. El principio último, no explicitado, es externo al texto examinado: Manés ha sido el último de los Profetas (cf. *nota complementaria* 28), es el Paráclito prometido por Jesús, quien por tanto introduce en toda verdad y aclara todos los enigmas (cf. *nota complementaria* 18). En la práctica, él es el criterio último de verdad. Lo que no se acuerde con él, ha de ser considerado como falso; no puede haber sido dicho por Jesús o escrito por el Apóstol; en consecuencia, el texto en cuestión ha de ser considerado como interpolado.

Ya de forma explícita, el criterio último es la propia fe maniquea, es decir, un criterio dogmático. Fausto lo dice sin reparos: «(Aceptamos) las cosas que edifican nuestra fe y aportan gloria a Cristo el Señor y a su Dios Padre omnipotente; lo demás lo rechazamos en la medida en que no se ajusten a las Majestades divinas ni a nuestra fe» (XXXII 2). Con otras palabras: «Del Nuevo Testamento sólo aceptamos lo que aporta honor y alabanza al Hijo de la Majestad, o lo que advertimos haber sido dicho por él mismo o por sus apóstoles; pero, ya perfectos y fieles, dejamos de lado las demás cosas que fueron dichas de forma simple e ignorante por gente ruda, o bien lanzadas de forma indirecta y maliciosa por los enemigos, o bien afirmadas de forma imprudente por los escritores, pero luego pasaron a la posteridad» (XXXII 7). Y una forma de salvar la gloria de Jesús consiste en salvar su veracidad. Así Fausto, ante Jn 5,46, muestra las angustias que sufre, puesto en la alternativa de considerar dicho pasaje como falso, y por tanto interpolado, o acusar a Jesús de mentiroso. Como esto último sería impío, no le queda sino aceptar el otro supuesto (XVI 2).

Como hay que salvar la gloria de Jesús, hay que salvaguardar también las leyes de la naturaleza: si el contenido de un texto va contra ellas hay que rechazarlo (XXVI 1).

Más para poder aplicar los criterios anteriores es preciso conocer la interpretación auténtica del mismo. Para determinarla Fausto recomienda la consideración del contexto (XIX 3) y la comparación de unas cosas con otras (XXXIII 3).

Las Escrituras auténticas no se pueden contradecir (*C. Fortun.* 19). Pero de hecho la contradicción puede aparecer y aparece entre dos o más textos escriturísticos. Es obvio que los dos no pueden ser verdad. La consecuencia será, de nuevo, que el texto que no se ajuste a la verdad ha sido interpolado. La dificultad puede estar aquí en mostrar esa contradicción. Fausto es particularmente hábil en hacerla resaltar. Unas veces opone diversos pasajes evangélicos para así elegir entre ellos a su gusto; otras muestra contradicciones internas dentro de un mismo autor. Baste con ver las contradicciones que resalta entre Mt y Lc por una parte y entre estos dos evangelistas y Mc y Jn por otra, para así rehusar las genealogías (III 1), por ser obra de un falsario. Toda contradicción interna en los escritos de un autor lleva a concluir que el texto ha sido interpolado. Un ejemplo claro de la misma la ve él en Pablo, en concreto en Rom 1,3, que contradice a 2 Cor 5,16-17). Sólo si se admite la posibilidad de que se trata de un cambio de opinión producida con el paso del tiempo (XI 1) se puede negar que sea obra de un interpolador.

Otras veces Fausto prefiere una especie de argumento *ad hominem*: los maniqueos hacen con el Testamento del Hijo (=Nuevo) lo mismo que los católicos con el Testamento del Padre (Antiguo): aunque sostienen aceptarlo, rechazan de él lo que les parece bien (XXXII 2.5.7). Sabiendo que textos como 1 Tim 4,1-4 o Tit 1,15 atacan a principios fundamentales del maniqueísmo, no les queda sino considerarlos como interpolados. Para ello, con notable habilidad, Fausto trata de demostrar que admitir su autenticidad iría contra las creencias y vida de los mismos católicos: tales textos contradicen las enseñanzas de Lev 11,3-8, de Cristo, de Pablo y, de modo particular, el comportamiento de los mismos católicos más selectos (XXX 3-4). De aquí la advertencia de Fausto: antes de acusar, estad atentos no sea que la acusación se vuelva contra vosotros (XXXI 3). En definitiva, los católicos han de admitir que se trata de textos interpolados si no quieren atenerse a las consecuencias que se derivarían. Cf. F. DÉCRET, *Aspects*, p.152-154; 174-182; ID., *L'utilisation*, p.44-51.

La réplica de Agustín a este proceder que él denomina «privilegio diabólico» puede verse en nuestra introducción general (OCSA XXX, BAC 487, p.41-42; 112-117).

[20] *El pecado y su autor* (XII 13).—Fausto no menciona nunca el pecado. Pero al sostener que el hombre debe renacer a la unidad, despojándose del hombre viejo y convirtiéndose a la fe (XXIV 1), reconoce que el hombre se halla en una situación pecaminosa, de desgarramiento. El pecado es connatural al alma en situación carnal.

Por su parte, Agustín hace referencia por dos veces a la concepción del pecado propia de los maniqueos. Tanto en XII 13 como en XXII 22 señala que ellos maniqueos lo atribuyen a la raza de las tinieblas, no a la propia voluntad del hombre.

Cabe preguntarse si lo afirmado por Agustín es verdad o, al menos, si se trata de la verdad entera.

Al respecto es oportuno señalar que textos del fundador, formulaciones de adeptos y la praxis de la secta apuntan en otra dirección. *La Carta del Fundamento*, en su misma entrada, habla de las «palabras saludables que

manan de la fuente viva y perenne», para añadir luego que quien las oiga, las crea y las cumpla no estará sujeto a la muerte y disfrutará de la vida eterna y gloriosa (*C. epist. fund.* 11,12). Otro texto, probablemente de la misma *Carta*, habla de las almas que «toleraron apartarse de su anterior naturaleza luminosa y se convirtieron en enemigas de la luz santa» (XXII 22).

En boca del presbítero Fortunato hallamos estas palabras: «Si hay pecado en el alma, sólo se da tras haber sido advertida por nuestro Salvador y haber recibido su sana doctrina; tras haberse separado de la raza contraria y enemiga suya y haberse adornado con realidades más puras». Palabras que apoya con el texto de Jn 15,22: *Si yo no hubiera venido y les hubiese hablado, no tendrían pecado; más ahora que he venido y les he hablado y no han querido creerme, no tendrán perdón por su pecado* (*C. Fortun.* 21). El oyente Secundino, por su parte, escribe: «Si (el alma), después de conocerse a sí misma, otorga su consentimiento al mal y no se arma contra el enemigo, ha pecado por su propia voluntad. Si de nuevo se avergüenza de haber errado, hallará dispuesto al autor de las misericordias; no se la castiga por haber pecado, sino por no haber sentido dolor por el pecado» (*Epist. Secund.* [2]).

Al texto antes citado de Fortunato, siguen estas palabras: «De aquí aparece que la penitencia se ha dado oportunamente tras la venida del Salvador y tras haber otorgado ese conocimiento, por el que el alma, como lavada en la fuente divina de las manchas y vicios..., puede hacerse de nuevo presente en el reino de Dios de donde salió». En efecto, en la práctica de la secta, la penitencia ocupaba un lugar de importancia. La confesión de los pecados era obligatoria para todos, «oyentes» y «elegidos» (cf. W. BANG, *Manichäische Laien-Beichtspiegel: Le Muséon* 36 [1923] 137-242; J.P. ASMUSSEN, *Xuatvanift, Studies in Manichaeism* [Copenhague, 1965]). Uno de los significados de su fiesta más importante, la del Bema, era el de ser el día del perdón de los pecados (cf. *nota complementaria* 27).

De estos datos se deduce inequívocamente lo siguiente: primero, que el alma puede pecar por propia voluntad; segundo, que este pecado sólo puede tener lugar una vez que ha recibido la iluminación de la gnosis, e implica el consentimiento personal; tercero, que este pecado tiene abiertas las puertas del perdón, siempre que preceda el dolor. Lo cual se combina perfectamente con la existencia en todos de otro pecado «necesario» antes de dicha iluminación, de que hablan tanto Fortunato, como Secundino (*ib.*). Con otras palabras: hay dos clases de pecado: uno involuntario, previo siempre a la recepción del conocimiento gnóstico, y otro voluntario, posterior a él. En última instancia, nada nuevo comparado con la misma enseñanza católica: todo hombre nace con el pecado original, involuntario, en cuanto que no fue decisión directa y personal suya, y luego, una vez conocida la ley de Dios, la puede trasgredir y de hecho la trasgrede voluntariamente.

¿Es falsa, pues, la información de Agustín? No. Por intereses personales deja de lado el segundo momento o etapa y se ocupa sólo de la primera. Y es en ésta donde radica la diferencia entre la concepción católica y la maniquea. Mientras para los católicos, el pecado «original» fue voluntario, para los maniqueos no. Adán, el autor del pecado que luego pasó a los demás, pecó por su voluntad; en la doctrina maniquea, ese pecado «original» es consecuencia directa del dualismo de las sustancias, sin que haya voluntad humana que lo origine. Según la doctrina católica, tanto el pecado original como los demás pecados se originan en la voluntad humana. En el primer caso, en la voluntad de Adán que representaba a todos sus descendientes; en el segundo, en la voluntad de cada persona concreta. Según la doctrina maniquea, el primero es involuntario, el segundo volunta-

rio. Para los maniqueos, el primer pecado es natural en todos; para la concepción agustiniana el primer pecado es natural en todos, salvo en Adán, en quien fue fruto de su voluntad. Incluso se puede añadir más: no tiene el mismo significado el adjetivo «natural» en la concepción maniquea que en la concepción agustiniana. Es la consecuencia lógica de defender o bien la «monarquía» o bien el dualismo de principios.

Ahora podemos contestar: lo afirmado por Agustín, es verdad, pero no la verdad plena. Afanes polémicos le han llevado a ocuparse sólo de un aspecto de la realidad, despreocupándose del otro. En la medida en que el segundo pecado tiene su raíz en el primero, la afirmación de Agustín entraba dentro de la lógica. Puede verse, F. DÉCRET, *Aspects*, p.271-273; 290-291; *Id.*, *Mani*, p.105-105.

[21] *La interpretación alegórica* (XII 40).—Respecto a la interpretación alegórica, en su réplica a Fausto Agustín sigue un doble proceder: legitimar la práctica católica referida a la Escritura, particularmente al Antiguo Testamento, y deslegitimar su uso por parte de los maniqueos, referido a sus propios escritos.

La defensa en la exégesis católica no le resultaba difícil. Por una parte contaba con la enseñanza del Apóstol, por otra con la práctica de judíos y paganos. Textos como 1 Cor 10,6.11 daban cobertura apostólica a tal proceder, a nivel de principios, y Gal 4,22ss a nivel de casos concretos que funcionan a modo de ejemplo (XII 37). A partir de ahí concluye que sólo quien se acerque a leerlo *perverso animo*, podrá dudar de que los hechos y palabras del Antiguo Testamento encierran otros significados que sobrepasan el puramente literal. Tal praxis no fue ajena a los judíos, como lo prueba la obra de Filón de Alejandría. Caso significativo además por cuanto muestra cómo se puede errar cuando uno se aparta del único criterio válido de interpretación que es la referencia a Cristo y su Iglesia (XII 39). Por último, ni siquiera los paganos reprochan nada a los católicos al respecto. Ellos interpretan sus propias fábulas refiriéndolas a ciertas razones naturales o divinas (XII 40), a la naturaleza de las cosas o a las costumbres de los hombres (XX 9 con abundantes ejemplos).

Pero el caso de los escritos de Manés es diferente. En su polémica Agustín los interpreta en su sentido más literal. Ante la acusación de usar doble medida, una para el Antiguo Testamento y otra para los libros de Manés, da las razones de su actuar, que no son otras que dos puntos de la enseñanza maniquea respecto de Manés: la primera que él es el último profeta, después del cual no vendrá ya otro (cf. *nota complementaria* 28); la segunda que él enseñó la verdad íntegra y sin velos, con toda claridad (cf. los diversos textos en que Agustín hace referencia a esa claridad en F. DÉCRET, *L'Afrique*, p.249-251). Si Pablo habla de que su conocimiento es parcial y en enigma (1 Cor 13,9-11), Manés vino a traer ese conocimiento pleno por el que suspira Pablo (XV 6; *C. Fel.* I 9).

La interpretación alegórica, como puerta de salida a cuanto de absurdo, irracional o inmoral se halla en ellos, quedaba cerrada para los escritos de Manés. No cabe admitir que lo en ellos narrado pueda tener un simbolismo espiritual (*mystica significatione*). Agustín se atiene a las mismas palabras de los maniqueos. En efecto, dice a Fausto: «Sueles alabar a Manés sobre todo porque, dejando de lado toda cobertura simbólica, te presenta la verdad desnuda y fiel» (XV 5). Los mismos maniqueos afirmaban que Manés, sabedor de que después de él no vendría ya nadie, había prescindido de todo circunloquio alegórico, cosa que no habían hecho los profetas que le habían precedido. Estos sí obraban o hablaban en figuras, pero en la seguridad de que Manés, que llegaría después, las aclararía todas (XV 6). Su función de Paráclito, que introduce en toda verdad (cf. *nota com-*

plementaria 18), conlleva el descifrar todo enigma o toda figura, aportando la revelación plena.

Algunos años antes había expresado Agustín lo mismo con idéntica claridad: «(Los maniqueos) atribuyen a su fundador, cual alabanza casi exclusiva y excelsa, que a él, que había de venir en último lugar, le estaban reservados, para que los descifrarse y descubriese, los misterios divinos que los antiguos dejaron en sus libros en sentido figurado. En consecuencia, afirman que detrás de él ya no ha de venir ningún otro doctor enviado por Dios, dado que él, Manés, no expresó nada mediante símbolos y alegorías, antes bien fue él quien reveló las de los antiguos y mostró lo suyo de forma clara y manifiesta» (*C. epist. fund.* 23,25). Ni de hecho ni de derecho vino o podía venir nadie después de Manés.

Las palabras de Agustín no se encuadran en una discusión erudita sobre la interpretación alegórica en cuanto tal. El punto adonde pretende llegar es mostrar que dichos relatos no son sino creaciones de la imaginación. La lógica de su discurso es ésta: Tales relatos no se pueden interpretar ni en sentido propio, pues el resultado es un absurdo o una inmoralidad, ni en sentido alegórico desde los mismos principios maniqueos. Luego es una creación de la imaginación (XX 9.19).

Tal era el razonamiento de Agustín habituado a interpretar las Escrituras. Los maniqueos, en cambio, a juzgar por las palabras de Félix, no transitaban por ese camino. La Escritura se interpreta a sí misma (*C. Fel.* I 17.19). En todo caso, los debates mantenidos por Agustín con maniqueos muestran cómo ellos no entraban en interpretaciones, ni literales ni alegóricas, de esos textos de Manés; más aún lo consideraban como un pecado (*C. Fel.* I 19). Los aspectos que más insistentemente critica Agustín son los que más pasan por alto ellos.

Aunque rechace en absoluto la interpretación alegórica que dan los católicos del Antiguo Testamento, en cuanto a otros escritos Fausto parece admitir la existencia de una interpretación alegórica. Comentando la visión de Pedro en Jope relatada por los Hechos de los Apóstoles 10,13-15, libro que ellos no admitían ((cf. *nota complementaria* 19), hace referencia a una interpretación alegórica contra la interpretación que ofrecen los católicos (XXXI 3).

[22] *Manés, apóstol de Jesucristo* (XIII 4).—No es XIII 4 el único pasaje en que Agustín nos informa de que Manés se autodesignaba como apóstol de Jesucristo, más aún, que comenzaba todas sus cartas con el encabezamiento: «Manés, apóstol de Jesucristo». Nos lo recuerda también en *De haeres.* 46,16. El mismo Obispo de Hipona nos ha conservado la parte inicial de la *Carta del Fundamento* del mismo Manés (cf. OCSA XXX, BAC 487, p.379-457), que comenzaba en estos términos: «Manés, apóstol de Jesucristo, por la providencia de Dios Padre» (*C. epist. fund.* 5). Ya antes de Agustín lo habían dejado escrito Tito de Bostra (*Adversus manichaeos* III 1 PG 18, 1207) e, indirectamente, la supuesta carta de Manés que recogen las *Acta Archelai* (5 PG 10,1434). Después de él, los *Siete Capítulos* (S.N.C. LIEU, *An Early Byzantine Formula*, p. 176.191). Por provenir de fuentes cristianas no faltó en el pasado quien pusiese en duda el dato. Pero su autenticidad no requiere mayor confirmación después de la aportada por los descubrimientos de los últimos o ultimísimos tiempos. Aunque la colección de cartas descubiertas en el Fayoum se perdió, Polotsky dio a conocer el epígrafe de una que comenzaba de idéntica manera (K. SCHMIDT-H. J. POLOTSKY, *Ein Mani-Fund in Ägypten*: SPAW 1933, p.26). Tal forma de comenzar no se limita a sólo las cartas; al menos la empleó también en su obra *El evangelio vivo*. Así constaba por el fragmento M 17 del Turfán y ha sido confirmado por el CMC 66,4-5. Ambos documentos nos ofrecen

el encabezamiento de la obra. La comparación entre ambas fuentes puede verse en A. HENRICHS-L. KOENEN, *Ein griechischer Mani-Codex*: ZPE 5 (1970) 189-202.

Al autodesignarse como apóstol de Jesucristo, Manés no pensaba en equipararse a los doce del colegio apostólico, que no eran santos de su devoción, pues consideraba que habían falseado la enseñanza de Jesús. Más que apóstol del Jesús histórico, es apóstol de Jesús Esplendor. Con el Jesús que se dejó ver en Judea le une el de ser portador de la misma revelación del Jesús esplendor (cf. *C. Fel.* II 20). El se entiende apóstol al estilo de Pablo, es decir, gracias a una revelación particular que le fue dirigida. De hecho la fórmula es evidentemente de inspiración paulina. Las fuentes nos muestran a Pablo como el modelo del apostolado de Manés (cf. *nota complementaria* 33). Aunque habla de otros apóstoles o profetas, se reserva exclusivamente para sí el título de apóstol de Jesucristo. «De la autodenominación de Manés como apóstol de Jesús parece deducirse que él ... con dicho título sólo reclama para sí el ser un testigo tan fiel de Jesús como el gran Apóstol que él visiblemente se había escogido como modelo» (E. ROSE, *Die manichäische Christologie*, p.31; cf. todo el capítulo segundo, p.30-46: *Die Stellung Manis zu Iesu*). Cf. asimismo G. QUISPÉL, *Mani. The Apostle of Jesus Christ: Epektasis*. Melanges Patristiques offerts au Cardinal Jean Danielou, [Paris 1972], 667-672 y L. KOENEN, *Augustine and Manichaeism*, p. 167-169.

[23] *Los tres tiempos del mito maniqueo* (XIII 6).—Junto con la doctrina de las dos raíces o principios, la enseñanza de los tres tiempos resumía toda la catequesis maniquea (W. BANG, *Manichäische*, p.157; E. CHAVANNES-P. PELLIOT, *Un traité manichéen*, p.114-116). Son los siguientes: el comienzo, el medio y el fin, o tiempo anterior, medio y posterior. Ni Fortunato ni Fausto hacen mención de ellos; sí Félix (*C. Fel.* I 6; II 7), además de Agustín (XIII 6; XXVIII 5). La importancia que los maniqueos atribuían a este punto de su doctrina se puede deducir del hecho de que Félix vincula la presencia del Espíritu Santo en Manés a la circunstancia de que éste fue quien le enseñó lo referente al comienzo, al medio y al fin (*C. Fel.* I 6).

Todo el drama descrito por el mito maniqueo se desarrolla en tres actos o tiempos. El primero (tiempo anterior), prehistórico; el segundo (medio), histórico; el tercero (posterior), posthistórico. El primero es anterior a la existencia del mundo: sólo existían los dos principios, los reinos de la Luz y las Tinieblas, antagónicos por naturaleza, pero en tranquilidad y reposo. En el segundo, el reino de las Tinieblas invade al reino de la Luz, se produce la mezcla entre uno y otro, quedando la Luz prisionera en las garras de las Tinieblas; Dios fabrica el mundo para lograr la separación de la luz que equivale a su liberación mediante determinados procesos. En el tercero se restablece la separación original. Definidos desde la relación entre los dos principios, se puede hablar de ellos como «antes, durante y después de la mezcla entre ambos». Tal es la división que aparece en los textos orientales (cf. H.C. PUECH, *Le manichéisme*, p.157-159, n. 284).

Sin embargo otras fuentes, como el *Kephalaion* 17, prescinden de los dos estadios de separación entre ambos principios, e introducen los tres tiempos dentro del tiempo medio, el de la mezcla, de la clasificación anterior. En conformidad con ello, el primer tiempo comienza con la lucha entre ambos principios y concluye con la liberación del Primer Hombre (cf. *nota complementaria* 3), el segundo coincide con la fabricación del mundo y el tercero con el tiempo de la salvación. Esta clasificación es la que se desprende de los textos agustinianos (XIII 6; XXVIII 5; cf. *De natura boni* 43, *C. Fel.* II 7.13: *crudeliter miscendam, turpiter purgandam, inique damnandam*; también *C. Fel.* II 1 donde Agustín parece advertir el diverso criterio de distin-

ción con respecto a Félix) (cf. A. HEINRICH, *The Timing of Supernatural Events in the Cologne Mani Codex*: L. CIRILLO - A. ROSELLI [Eds.], *Codex Manichaicus Coloniensis. Acti del Simposio Internazionale 1984* [Cosenza 1986], p.190-193; A. BÖHLIG, *Zur religionsgeschichtlichen Einordnung des Manichäismus*: P. BRYDER [Ed.], *Manichaeic Studies*, p.36-37).

Esta división tripartita del tiempo de la historia la aprovecha Agustín para hacer su crítica, igualmente trimembre, tanto al mito, como al Dios maniqueo. Al respecto son significativos los adjetivos con que acompaña cada una de las etapas: «comienzo mutilo, medio pútrido, fin ruinoso» (XIII 6); «que tiene como comienzo la guerra de Dios, como medio la deshonra de Dios y como fin la condena de Dios (XXVIII 5). De la misma tripartición se sirve para acusar al Dios maniqueo de crueldad, torpeza e injusticia (cf. *nota complementaria 26*).

[24] *Los hijos del Espíritu Viviente* (XV 5.6).—Varias veces en nuestra obra encontramos mencionados una serie de «hypostasis» del mito maniqueo, que el Obispo de Hipona no designa como «Hijos del Espíritu Viviente» según reza el título de esta nota y como es el caso, p.ej., en Bar Khonai (A. ADAM, *Texte*, p.19; A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.105). «Hypostasis» que son silenciados por el mismo Agustín en otros escritos suyos, incluido su catálogo de herejías, lo que sorprende un tanto, así como por sus oponentes maniqueos. Esto último extraña menos, dada la línea de actuación que siguieron siempre, esto es, hacer la mínima referencia al mito, como medio quizá para evitar las burlas, y atentos sobre todo a la captación de adeptos, a lo que tales aspectos no contribuían demasiado.

Las «hypostasis» son, por el orden en que los cita Agustín en su única mención completa (XV 6), los siguientes: el Soporte del Esplendor (*Splenditenens* en latín, *Doxokrator* y *Pheggokatokhos* en griego; cf. A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.56), El Rey del Honor, Adamante, El Rey de la gloria, y Atlas. Las restantes veces (XV 5; XX 9; XXII 12; XXXII 19) menciona, de ellos, sólo a dos: el Soporte del Esplendor y Atlas, con una excepción en que añade al Rey del Honor (XXII 11). Pero sólo en un texto son ellos los únicos en ser nombrados (XV 5). En XV 6 aparecen precedidos de un ejército de dioses (cf. *nota complementaria 25*), en XXXII 19 de las ocho tierras y diez cielos (cf. *nota complementaria 6*); en XX 9 del Espíritu Poderoso (versión agustiniana del Espíritu Viviente de otras fuentes); en XX 12 del Primer Hombre y del Espíritu Poderoso, y en XX 11 son seguidos de estas últimas «hypostasis», en orden inverso.

La presentación agustiniana no permite captar la sucesión y orden de todas estas «hypostasis», que pertenecen a distintos niveles de desarrollo del mito. Y es comprensible. Su obra no es una exposición del mismo en cuanto tal, sino una obra de réplica. Los elementos del mito no entran por sí mismos, sino en función de otros intereses, polémicos siempre y nunca «científicos». De aquí el modo de considerarlos.

De hecho el Primer Hombre pertenece a la primera Tríada de la que ocupa el último lugar: Padre, Madre de la vida y Primer Hombre (cf. *nota complementaria 3*); el Espíritu Poderoso ocupa a su vez el último de la segunda: Amigo de las luces, gran Arquitecto y Espíritu Poderoso (cf. *nota complementaria 6*). Ahora bien, de este último son hijos las cinco «hypostasis» antes mencionados. Como el Espíritu Poderoso es quien ha fabricado el mundo, estos sus hijos, evocados por él, tienen funciones en relación a dicho mundo, que Agustín refiere en los lugares referidos: en XV 5, XX 9, XXXII 19 para el Soporte del Esplendor y Atlas, y en XV 6 para todos. Para los distintos nombres con que se los designa en las distintas fuentes, cf. M. TARDIEU, *Le manichéisme*, p.105-106 y A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.62.

Además de las fuentes agustinianas y de Bar Khonai ya mencionado, nos hablan de algunos de ellos las *Acta Archelai* (7 PG 10 1438); An-Nadim (*Al Fihrist*: A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.148), As-Sharastani (A. BÖHLIG, *ib.* p.154), *Rollo chino de Himnos* (A. BÖHLIG, *ib.* p.286), *Fórmulas griegas de abjuración* (S.N.C. LIEU, *An Early Byzantine Formula*, p.178.201; A. ADAM, *Texte*, p.98); *Keph.* 4,25,26; 32,85,30; 33,91,20-33.

[25] *¿Politeísmo maniqueo?* (XXI 1-4).—En un *Directorio para la confesión de los laicos* (W. BANG, *Manichäische*, p.155) se pide perdón por si «considerando al diablo y a los espíritus como dioses se les han ofrecido seres vivos en ofrenda». Este texto es un testimonio en favor de Fausto en la polémica mantenida con Agustín sobre si los maniqueos eran diteístas o no.

Pero no era sólo Agustín en sostenerlo, de no admitir, cosa imposible, que Fausto haya escrito su obra contra Agustín mismo. El obispo maniqueo dedica los *capitula* XX 1-4 y más específicamente el XXI 1 a defenderse de dicha acusación. Era, pues, algo real. Acusación que se sostenía sobre dos pilares: uno, la forma misma de hablar de los maniqueos; otro, un principio de lógica.

En cuanto al primero, como anticipándose a la réplica que luego le llegaría de Agustín y que podía llegarle de muchos otros, Fausto mismo reconoce que a veces llaman Dios a la naturaleza contraria a la de la luz. Pero añade que lo hacen no desde sus propias convicciones sino por amoldarse al modo de hablar de sus oponentes, igual que lo hace Pablo en 2 Cor 4,4 (XXI 1). Lo cual deja la impresión que se trata de algo puramente ocasional. Agustín, por su parte, señala que era forma habitual de hablar (*solemus*) en las discusiones (XXI 2), a la vez que, poniéndose la librea de gramático, pretende quitar a su opositor el apoyo de Pablo, dando otra interpretación distinta de dicho texto, en el sentido de que el Dios que ciega las mentes de los infieles es el único Dios, sin introducir otro. La exégesis moderna quita la razón a Agustín y se la da a Fausto.

Dejando de lado esto, que para Fausto no es más que algo anecdótico, el obispo maniqueo se apoya en los nombres: «Es cierto que confesamos dos principios, pero a uno de ellos lo *llamamos* Dios y al otro Hyle, o, para utilizar una expresión común y frecuente, demonio» (XXI 1). A lo que Agustín, y sin duda lo harían otros como él, responde que no se trata de nombres, sino de realidades: «Si le preguntas a qué llama Hyle, le oirás describirte justamente otro Dios» (XXI 3). En ese contexto, examina el concepto de Hyle propio de la filosofía griega y el mantenido por los maniqueos. La conclusión a que llega es doble: la ignorada, para ellos mismos, ignorancia de los maniqueos sobre dicho concepto filosófico, y que asignan a dicha Hyle lo que propiamente corresponde a Dios (XX 14; XXI 3). Por tanto, más allá de cómo designen a ambos principios, visto lo que le atribuyen, por lógica, hay que concluir que admiten dos dioses.

Pero «¿qué tenía Manés que ver con la lógica? El era un poeta y como tal hay que juzgarle» (W. BANG, *Manichäische*, p.204). En todo caso se trata de una lógica que razona desde presupuestos «católicos», desde la monarquía de que habla Fausto, no desde el dualismo. Lógica católica sólo hasta cierto punto. De hecho para llegar a tal conclusión han de centrarse sólo en un aspecto de su concepción de Dios: él como autor de cuanto existe. Admitido que Hyle es el origen último de los cuerpos, se asimila a Dios. Pero si los polemistas hubiesen prestado atención a otra cualidad de Dios, su bondad, por ejemplo, hubiesen tenido más dificultad en asimilar a Dios el Principio del mal. Por otra parte, en otros pasajes, olvidado ya este punto concreto de la polémica, no tiene reparos en hablar de *vuestro Dios*, en singular (XXII 22).

Caso aparte es la acusación de politeísmo que Agustín vierte también sobre los maniqueos, al llamar dioses a todas las emanaciones salidas del Padre. Los numerosos textos, casi todos en el libro XV, tienen más de polémica pura que de contenido doctrinal.

Agustín entiende como una acusación de doteísmo las palabras de Fausto de que la Iglesia Católica goza de los regalos y cartas de un varón que no es el suyo, el Dios de los hebreos (XV 1), como resulta de estas palabras del apóstrofe a la Iglesia católica: «No te ha seducido ningún Dios extraño, que promete la hartura del vientre y la tierra de los cananeos» (XV 4). Ante tal acusación Agustín ataca con idénticas armas, acusando a la congregación maniquea de amar a numerosos dioses falsos, los hijos del Espíritu Poderoso (XV 5; cf. *nota complementaria* 24) y a otros, pues confiesan «doce grandes dioses» (XV 5), es decir, los doce eones que rodean al gran rey, y a los que en otro texto denomina simplemente *siglos* (*C. epist. fund.* 13). Así la congregación maniquea queda «convicta de rendir culto a innumerables dioses» (XV 6; cf. también XX 11). Siendo este un punto de semejanza con los paganos, al tributar culto a una pluralidad de dioses, por otra parte, creaciones de la imaginación (XX 5.19; XV 7).

Aquí entra también la lógica «católica». La crítica de Agustín se dirige sobre todo contra el panteón maniqueo, por utilizar una expresión de M. Tardieu (*Le manichéisme*, p.94), aunque no sea ese el nombre más adecuado, contra ese número amplio de seres salidos del Padre, partícipes de su misma sustancia, pero distintos de él y con funciones distintas. Por eso Agustín se refiere a ellos como adoradores de «innumerables dioses». En efecto, «¿cómo se trata de una única divinidad si son diversas las obras?» (XX 12).

[26] *Inmoralidad del Dios maniqueo* (XV 7).—En la polémica contra sus antiguos correligionarios, Agustín suele explotar cuanto encuentra incongruente (p.ej., que Dios se viera en la necesidad de luchar) o inmoral en el mito maniqueo. En el aspecto moral, Agustín suele verter juntas tres acusaciones, correspondientes a los tres tiempos del mito, contra el dios maniqueo: crueldad, torpeza e injusticia, puesto que Dios envió a su naturaleza a una mezcla cruel, a una purificación torpe y a una condenación injusta (*crudeliter miscendam, turpiter purgandam, inique damnandam: De natura boni* 43; *C. Fel.* II 7.13). Aquí nos limitamos a la acusación de torpeza, por el método de que se sirve Dios para purificar la parte de luz prisionera en los príncipes de las tinieblas. Es uno de los temas socorridos tanto en la polémica mano a mano (XV 7; XX 6.8; *C. Fel.* II 7.13.22) como en la simple exposición doctrinal (*De haeres.* 46,8-10 y *De natura boni* 44). Es en *De natura boni* donde lo comenta con más amplitud, citando literalmente un amplio texto del libro séptimo de la obra de Manés *El Tesoro*.

El episodio narrado es ciertamente insólito. Hasta tal punto que I. de Beausobre consideró que Agustín fue víctima de un texto mal traducido o corrompido, sin aportar más pruebas que la obscenidad que encierra. En favor de su autenticidad, por el contrario, está el hecho de que el doctor maniqueo Félix nunca opone nada cuando Agustín se lo reprocha por tres veces (cf. F. DÉCRET, *L'Afrique* II, p.92, p.35). Por otra parte, no es sólo Agustín quien nos informa al respecto. Con menos abundancia de datos, pero con idéntico contenido, lo refiere también Bar Khonai (A. ADAM, *Texte*, p.20; A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.106). Lo encontramos asimismo en el *Commonitorium* 5 (CSEL 25, 980).

En síntesis se reduce a lo siguiente: Al fabricar el mundo, algunos de los príncipes de las tinieblas, machos y hembras, quedaron clavados en las bóvedas celestes. Como habían devorado a los elementos del Primer Hombre (cf. *nota complementaria* 5) tenían dentro de sí partículas de luz, que el

Padre tenía intención de liberar. En línea con todo el sistema, dicha luz se hallaba concentrada en el semen de los príncipes. Con la finalidad de obtener dicha liberación, Dios, que mora en las naves celestes (cf. *nota complementaria* 15), transforma sus potencias (*virtutes*), idénticas a sí mismo, en jóvenes que se exhiben desnudos en el sexo contrario al del príncipe de las tinieblas ante el que hacen tal exhibición: como machos ante las hembras y como hembras ante los machos. Sus figuras, extremadamente bellas, excitan su concupiscencia y provocan la eyaculación del semen, que contiene la mayor parte de la sustancia divina que poseen. Así, por medio de esta estratagema, sirviéndose de la misma concupiscencia, se libera la sustancia vital, es decir, la parte divina, que, según el nivel de purificación, va a las naves divinas o cae a la tierra. Bar Khonai lo expresa de la siguiente manera: «El pecado cayó sobre la tierra, una mitad sobre lo húmedo y otra sobre lo seco. La mitad caída sobre lo húmedo se convirtió en una bestia horrible, semejante al rey de las tinieblas. Contra ella fue enviado el Adamante de la luz, entró en combate con ella, la venció, la volvió de espaldas y con una lanza traspasó su corazón... En cuanto a la mitad caída en lo seco, brotó en cinco árboles» (A. ADAM, *Texte*, p.21; A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.107). Ahí tenemos el origen de los árboles y animales (cf. *nota complementaria* 16).

A Fausto que, por formar parte de la revelación primitiva (cf. *nota complementaria* 28), acaba de defender la validez de algunos preceptos del Decálogo, a pesar de estar contenidos en el Antiguo Testamento, Agustín replica mostrando cómo la fidelidad a las enseñanzas de la secta lleva incluida la violación de casi todos ellos. Hay uno que no: el precepto de no desear la mujer del prójimo. Pero eso es nada comparado con otras derivaciones: «Si es ilícito desear la mujer ajena, considera cómo lo será proponerse a las ajenas como objeto de deseo, y recuerda que tus dioses se exhibían... para excitar el deseo ardiente» (XV 7). Para que sirva mejor a sus planes, Agustín toma el relato en su literalidad, actuando de idéntica manera a como actúan los polemistas maniqueos con el Antiguo Testamento. A partir de ahí, el proceder del Obispo de Hipona no se detiene en acusar a Dios de deshonesto y torpe; pasa a acusarlo de criminal en cuanto que dicho comportamiento procura la muerte a otras almas, por lo que tiene de estímulo a ciertas maneras de comportarse. Es la diferencia respecto a las otras acusaciones. La parte del mito que da pie a la acusación de crueldad e injusticia resulta tolerable en cuanto, en el fondo, es más bien objeto de risa o de llanto, mientras que esta otra resulta intolerable por criminal (XX 6). El sentido de esta acusación se entiende mejor si se sigue la exposición de Agustín, según la cual, por cierta necesidad (*De haeres.* 46,9), los «elegidos» se ven obligados a ciertas prácticas abominables (cf. *nota complementaria* 30). Para Agustín sólo podrán evitar tales acusaciones o, al menos, sospechas, cuando dejen de creer y proclamar aquello de lo que se derivan lógicamente (*De natura boni* 44). Tal es el sentido del repetir expresiones como ésta: «Eso leéis, eso creéis, eso enseñáis, esa es la fe y doctrina de que vivís» (XX 8; *De natura boni* 44; *C. Fel.* II 7). La acusación vertida contra su Dios revierte sobre ellos.

[27] *La fiesta del Bema* (XVIII 5).—En su única referencia en *Contra Faustum* a la principal fiesta litúrgica maniquea, la fiesta del Bema, Agustín sólo nos da un dato: que se celebraba en el mes de marzo (XVIII 5). Más abundantes, sin embargo, nos los ofrece en su refutación de la *Carta del Fundamento* (*C. epist. fund.* 8). En este texto nos informa sobre distintos aspectos de la celebración, en tantos aspectos calcada sobre la de la Pascua cristiana: el sentido de fiesta, la fecha de celebración, la preparación espiritual, el motivo que se celebra y el marco externo.

Las palabras de Agustín dejan bien claro el sentimiento festivo, de «gran solemnidad», que inundaba a los participantes. Se trataba de una fiesta «intensamente deseada», un poco por afán de rivalizar con la Pascua católica. Al contrario de lo que acontecía en la celebración por los mismos maniqueos de la Pascua de Cristo, la «asistencia era extraordinaria y henchida de fervor». A tono con la solemnidad del momento, se reunían todos, «elegidos» y «oyentes», en torno al Fundador.

La fiesta tenía una intensa preparación religiosa, consistente en «vigilias», en «ayunos más prolongados incluso para los «oyentes»». Ayunos que preparaban de largo la fiesta: «Desde el final del otoño hasta el final del invierno, los maniqueos de todos los rangos cumplían una serie de tres dobles ayunos en memoria de sus santos mártires, seguido de un cuarto de un mes de duración en memoria de su Fundador, con el que se clausuraba el año. El fin del ayuno estaba marcado por la celebración del Bema. Igual que el comienzo del gran ayuno anual (8 de febrero) correspondía a la entrada de Manés en prisión y torturas, el fin del ayuno correspondía con la fecha supuesta de su liberación y subida al cielo (8 de marzo)» (M. TARDIEU, *Le Manichéisme*, p.91-92; cf. también A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.42). La noche que precedía a la celebración se ocupaba en oraciones y cantos.

La fiesta, de periodicidad anual, se celebraba a primeros de marzo, en torno al equinoccio de primavera, de nuevo en cierta concurrencia con la Pascua cristiana y coincidiendo con el aniversario de la muerte de Manés.

Esta muerte era efectivamente uno de los aspectos, en Africa quizá el principal, que se recordaba y se celebraba, a juzgar por las palabras de Agustín: «El día en que Manés fue matado». En su lenguaje simbólico-místico, los maniqueos designaban dicha muerte como «crucifixión», designación que lleva el sello de la teología paulina, pues Manés no murió a través de ese suplicio. La mayor importancia dada a la celebración de la muerte de Manés que a la de Jesús, se debía, comenta Agustín, a que aquella había sido real, mientras que la de Cristo había sido sólo aparente. Pero se celebraba algo más: con la Pasión de Manés se celebraba también la fuerza misionera de la gnosis y el perdón de los pecados que anunciaba el juicio final (J. RIES, *La fête de Bêma dans l'Église de Mani: Revue des Études Augustiniennes* 22 [1976] 221-229; ID., *La gnose dans les textes liturgiques manichéens coptes: Le origini dello gnosticismo*, Messina 1966, 615.618).

Agustín no nos habla del desarrollo de la liturgia de la fiesta. Según la reconstrucción de M. Tardieu constaría de los siguientes momentos: Lectura de la pasión de Manés, preces de intercesión y alabanza, celebración solemne del evangelio de Manés, rito penitencial, lectura de la Carta del sello, canto del exultet, banquete sagrado y cántico de acción de gracias (*ib.*, p.92-93).

El marco externo era el adecuado para significar el carácter festivo y el significado mismo de lo celebrado. Se levantaba «un estrado (*bema*) de cinco peldaños a modo de tribunal, adornado con alfombras preciosas, puesto a la vista de todos y ofrecido para la adoración», rodeado de los dones de frutos y pastas y rosas llevados por los «oyentes». Sobre el estrado, símbolo tanto de un tribunal como de una cátedra, alusión a la función de Manés como juez y/o abogado (cf. *Epist. Secund.* (3) y como revelador de la gnosis, presidía una imagen del mismo Manés (sobre el significado de *Bema*, cf. J. RIES, *La fête de Bêma*, p.219-221; sobre otras interpretaciones de dicho estrado, *ib.* p.218-219). Sobre los cinco peldaños se encuentran las obras de Manés, que simbolizaban los cinco grados en la jerarquía de la Iglesia maniquea (así F. DÉCRET, *Mani*, p.118) o las cinco grandezas del

reino: El Padre de la Grandeza, la Madre de la vida, el Bien Amado de las Luces, La Columna de Gloria y Jesús el Esplendor (J. RIES, *La fête du Bêma*, p.219).

Al menos como institución del perdón de los pecados, la fiesta remonta a Manés mismo. Pero fue evolucionando con el pasar del tiempo y acomodándose a las diversas circunstancias, encontrándose diferentes tradiciones (cf. J. RIES, *La fête de Bêma*, p.223-224; cf. también A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.42-43). Diversos himnos del salterio copto maniqueo nos permiten comprender cómo la entendían y vivían en sus diversos aspectos los maniqueos que los compusieron. Cf. los Salmos 222, 225, 226, 229, 241. Cf. también C.R.C. ALLBERRY, *Das manichäische Bema-Fest: Zeitschrift für die neutestamentliche Wissenschaft* 37 (1938) 2-10; H. C. PUECH, *Fêtes et solennités manichéennes: le Bêma: Annuaire du Collège de France* 72 (1971-1972) 322-326; ID., *Le Manichéisme*, n. 368, p.185; J. RIES, *La prière du Bêma dans l'Église de Mani: L'expérience de la prière dans les grands religions* (Louvain-La Neuve 1980) p.379-390.

[28] *Los profetas de la verdad* (XIX 3).—Por dos veces Fausto menciona, valorándolos positivamente, a personajes del Antiguo Testamento. La primera vez cita expresamente a Set y a Enoc como a justos por quienes fueron promulgados ya desde antiguo aquellos preceptos del Decálogo de validez universal, no sólo para los judíos. A ellos en efecto se los entregaron los ángeles (XIX 3). En el segundo, el obispo maniqueo reprocha a los católicos que se limiten a hablar de Abrahán, Isaac y Jacob, pasando por alto a otros justos que existieron con anterioridad, como son Enoc, Noé y Sem, y otros semejantes (XXV 1). De lo que diremos a continuación, entre esos otros «semejantes» a que se refiere Fausto se encuentran Adán y Enós. A primera vista causa extrañeza la valoración positiva que Fausto hace de personajes del Antiguo Testamento, no obstante rechazarlo de forma absoluta. Pero dicha extrañeza se aminora cuando se advierte que estos personajes son ajenos a la religión judía, por ser anteriores a Abrahán, como señala el mismo Fausto.

La revelación de Dios no apareció como novedad con Manés y ni siquiera con el Jesús histórico. Estos no son más que eslabones de una larga cadena de «apóstoles» o «profetas» por los que ha llegado la revelación de la verdad a los hombres, «la sabiduría y las obras», en nuestro caso específico de las verdades morales contenidas en parte de los preceptos del Decálogo. En todos ellos actúa Jesús (cf. R. MERKELBACH, *Mani und sein Religionssystem*, p.29; E. ROSE, *Die manichäische Christologie*, 117ss).

Dicha cadena comienza con Adán y concluye en Manés, «el sello de los profetas» (título puesto en duda por G. STROUSA, «*Seal of the Prophets*». *The Nature of a Manichaean Metaphor: Jerusalem Studies in Arabic and Islam* 7 [1986] 61-74). Distintas fuentes nos dan listas, no todas igual de completas, pero coincidentes en sus términos, con alguna excepción. Una la tenemos ya en el CMC. Para justificar el mensaje de Manés y sus revelaciones se muestra que no se trata de algo nuevo y excepcional, sino que se inserta en la historia de las revelaciones, atestiguadas por los Apocalipsis de Adán (CMC 48,6-50,7), Set(el) (50,8-52,7), Enós (52,8-55,9), Sem (55,10-58,5), Enoc (58,6-60,12), Pablo (60,13-62,9). En la obra de As-Sahrastani sobre los Maniqueos dice de ellos: «Respecto a la Ley y los Profetas creen que el primero a quien Dios envió con ciencia y sabiduría, fue Adán, el Padre del género humano; tras él envió a Set; a continuación a Noé y a Abrahán; luego envió a Buda a la India, a Zaratustra a Persia, y a la tierra de los griegos y a occidente a Cristo, la Palabra de Dios y a su Espíritu, y después de Cristo a Pablo. Por último vino el sello de los profetas (Manés) a la tierra de los Arabes» (A. BÖHLIG, *Die Gnosis*,

III 155). El primer capítulo del *Saburagan*, transmitido por Al-Biruni (*Cronología de los pueblos antiguos*) vuelve a integrar a Manés en la serie de los grandes fundadores de religiones, reservando para él, el enviado del Dios verdadero, la tierra de Babel (A. ADAM, *Texte*, p. 5-6). No son los únicos textos. Significativo es el primer *Kephalaion*. Aunque en mal estado de conservación, menciona a Setel, el primogénito de Adán, Enós, Enoc, Sem, Buda, Zaratustra, Jesús (I 12,9-14,3). Otra lista aparece en el Salterio copto, incluyendo a Setel, Enós, Noé, Sem, Jesús y apóstoles (*Salmo* 142,3ss; cf. también *Homilía* 68,15ss; *Siete Capítulos* 2,31-32 [S.N.C. LIEU, *An Early Byzantine Formula*, p. 176.192]). Otros datos pueden verse en M. Tardieu, *Le manichéisme*, p.19-27 y A. HENRICH-S. KOENEN, *Ein Griechischer Mani Kodex*: ZEP 5 [1970] 107, n. 21). S. Efrén incluye entre los apóstoles maniqueos a Hermes Trismegisto en Egipto y a Platón entre los griegos (C.W MITCHELL, *S. Ephraim's Prose Refutations of Mani, Marcion and Bardaisan*, 2 vol. [Londres 1912 y 1921], II, p.XCVIII) y una alusión a ello encontramos en Fausto (XIII 1).

De esta lista de apóstoles (*Keph.* 1,12,9ss) o profetas de la verdad (CMC 62,13-14; *Keph.* 59,150,25) quedan excluidos los patriarcas, el legislador y los profetas del judaísmo porque lo consideraban como una corrupción de la religión primitiva y verdadera. Fausto habla de los «anteriores a Abrahán», por ser éste el padre del judaísmo (Jn 8,33.37.39). Por eso sorprende la mención en el texto de As-Sahrastani, en el caso de que sea auténtica, de Abrahán, tan denostado por Fausto (XXII 5).

Por otra parte, el colocar a Manés en la serie de fundadores de las grandes religiones significa, de un lado, que Dios ha continuado revelando a los hombres la sabiduría y la ciencia en todo tiempo y lugar, y de otro, que Manés considera que él aporta la plenitud a todas las religiones del mundo (cf. N. A. PEDERSEN, *Early*, p.166-169: *The Continuous Revelation: The Succession of the Apostles. The historical Jesus*).

Aunque todos son portadores de la revelación divina, algunos de esos profetas reciben una consideración mayor. Un ejemplo es Set, el hijo de Adán a quien los maniqueos, como los mandeos, denominan Setel, donde con el sufijo *-el* se quiere indicar su carácter de alguna manera divino. Además, la categoría superior dentro de la religión maniquea, es decir, el de los «elegidos» (e.d., el de la castidad) es asociado simbólicamente con Set, mientras que el de los «oyentes» (resp. el de la continencia) con Adán (B. A. PEARSON, *The Figure of Seth in Manichaean Literature*: P.BRYDER (Ed.), *Manichaean Studies*, p.147-155, esp. 152).

La idea de una revelación continua es considerada por los estudiosos como una influencia sobre Manés de los Elcasaitas (cf. N.A. PEARSON, *Early*, p.180).

[29] *Trinidad maniquea* (XX 2).—Agustín nos describe su caída en el maniqueísmo con estas palabras: «Así vine a dar con unos hombres... en cuya boca hay ... una liga viscosa hecha con las sílabas de tu nombre, del de nuestro Señor Jesucristo y del de nuestro Paráclito y Consolador, el Espíritu Santo. Estos nombres no se apartaban de sus bocas, pero sólo en el sonido y ruido de la boca, pues en lo demás su corazón estaba vacío de verdad» (*Conf.* III 6,10). Palabras que incluyen una constatación: los maniqueos admitían una «Trinidad», y un juicio: esa Trinidad es sólo nominal.

No resulta difícil comprender el juicio negativo del Obispo de Hipona y no exige que nos detengamos en él. La «Trinidad» maniquea no es la católica; carece de verdad. Más interés tiene el conocer como concebían los maniqueos dicha «Trinidad».

Disponemos en primer lugar de la profesión de fe del presbítero Fortunato. Reza así: «También nosotros profesamos que Dios es incorruptible...; que envió al *Verbo Salvador* semejante a sí ...; que, después de fabricar el mundo, vino en medio de los hombres (el *Espíritu Santo*) nacido desde la constitución del mundo... Esto es lo que nosotros creemos... según las fuerzas de nuestra alma obedecemos a esta única fe en la Trinidad del Padre, del Hijo y del *Espíritu Santo*» (C. Fortun. 3. Hemos traducido según las variantes sugeridas por R. MERKELBACH, *Manichaica* (5): *Das Credo des Manichäers Fortunatus*: ZEP 58 [1985] 55-56). Aquí, con terminología cristiana, aparece la auténtica «Trinidad» maniquea, constituida por el Padre de la Grandeza, el Primer Hombre, aquí designado con *Verbo Salvador*, y el Espíritu Viviente (cf. notas complementarias 3 y 4), aquí llamado Espíritu Santo y en *Faust.* XX 9 Espíritu Poderoso, el fabricante del mundo. Con una referencia a la «Trinidad» comienza también su carta a Agustín el oyente romano Secundino (*Epist. Secund.* [1]).

Más importantes son otros testimonios del mismo Manés, tomados tanto de la *Carta del Fundamento* (C. Fel. I 16) como del *Evangelio vivo* (M 17: F. MÜLLER, *Handschriften-Reste in Strangelo-Schrift aus Turfan, Chinesisch-Turkistan* II, p.26) que presentan igualmente fórmulas trinitarias, pero que se parecen más a los saludos de las cartas paulinas, que a las de la teología trinitaria católica posterior. En efecto, la doctrina trinitaria no es un añadido posterior por exigencias misioneras, sino algo que tiene su origen en el fundador de la secta. La fórmula de Fortunato no cabe entenderla como originaria. Esta la formarían, más bien, el Padre de la Grandeza, la Madre de la Vida, denominada en algunos textos Espíritu (cf. A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.30) y el Primer Hombre (R. MERKELBACH, *Mani*, p.19). Pero ésta no aparece en las fórmulas que conocemos. El peso de la tradición cristiana, presente ya en Manés, exigía la presencia del Espíritu. Según A. Böhlig (*Zur religionsgeschichtlichen Einordnung des Manichäismus*: P. BRYDER [Ed.], *Manichaeen Studies*, p.40), esa Trinidad maniquea no correspondería a la cristiana del Padre, Hijo y Espíritu Santo, sino al modelo pagano Padre-Madre-Hijo, conocido en Egipto y Siria.

Otra formulación muy explícita de la «Trinidad» maniquea nos la ofrece Fausto (XX 2), distante, una vez más, de la católica. «No se trata de ninguna manera de un Dios en tres personas según la fe de la Iglesia. El maniqueísmo defiende la dualidad de principios, pero en el interior del principio Dios no hay hipóstasis distintas. Un *numen* bajo una triple advocación. Y de estos tres nombres sólo el Padre es designado como «Dios todopoderoso»; ningún atributo de la divinidad se otorga al Hijo o al Espíritu Santo. Estas «formas» no participan de la luz «inaccesible» que es propia de la naturaleza del Padre; pero sí participan de la sustancia divina, al mismo título que las demás almas, pero no tienen la naturaleza divina. Hijo y Espíritu Santo significan emanaciones, no personalizadas, de la acción del Padre para oponerse a la raíz del mal. El Espíritu está en primera línea para vigorizar por su *virtus* la sustancia divina «que cuelga del madero». El Hijo, Poder y sabiduría de Dios, devolverá el reino del Padre, en una navegación sideral, la sustancia divina liberada de la cárcel de la materia... Este Cristo, Hijo de Dios, «luz secundaria y visible», simboliza la inteligencia del Padre en su acción salvífica» (F. DÉCRET, *Aspects*, p. 227; *Mani*, «*l'autre Paraclet*»: *Augustinianum* 32 [1992] 105-108).

L. H. Grondijs (*Numidian Manichaeism in Augustinus Time*: *Nederlands Theologisch Tijdschrift* 9 [1955] 23), sostuvo que los maniqueos habían adoptado la Trinidad para protegerse contra el decreto de Teodosio (*Codex*

Theod. 16,1,2). Prescindiendo de los argumentos aducidos por L.J. Van der Lof (*Der numidische Manichäismus im viertem Jahrhundert: Studia Patristica* 8 [TU 93], Berlín 1966, p.121-125), los documentos maniqueos coptos no dejan espacio alguno a la tesis del autor holandés. Las tres «personas» de la «Trinidad» maniquea aparecen en variedad de nombres en ellos. El estudio de J. Ries (*Saint Augustin et le manichéisme à la lumière du livre III des Confessions: «Le Confessionni» di Agostino d'Ippona. Libri III-IV. Coll. «Lectio Augustini. Settimana Agostiniana Pavese»*. Palermo, Ed. «Augustinus», 1984, p.10-14), lo confirma plenamente. La «Trinidad» está presente tanto en la catequesis (*Kephalaia*) como en la liturgia. Los Salmos sobre todo nos transmiten abundantes expresiones y formulaciones sobre la «Trinidad» maniquea. Mención especial merece el Salmo a la Trinidad, que caracteriza a cada una de las «personas» (*Salmos* 115,5-116,23). Cf. E. ROSE, *Die manichäische Christologie*, p.158-161.

[30] La «Eucaristía» maniquea (XX 2).—Si se tiene la mente puesta en la concepción católica, no se puede afirmar que los maniqueos tuvieran Eucaristía. Era impensable para ellos que un elemento material pudiera convertirse en instrumento de salvación, particularmente el vino que su mito considera como la hiel de los demonios (XVI 31; *De moribus* II 16,44; *De haeres.* 46,11). Sin embargo, a veces, sin utilizar el término mismo, las fuentes se expresan de tal manera que no cabe afirmar que no se trate de una Eucaristía maniquea. Así en Agustín y así en fuentes maniqueas.

En su debate con el presbítero maniqueo Fortunato, Agustín dice: «He oído de vosotros que recibís también con frecuencia la Eucaristía; mas, ignorando cuándo la recibíais, ¿cómo pude saber qué recibíais?» (*C. Fortun.* 3). Lo que aquí afirma desconocer nos lo revela en *De haeres.* 46,9, donde habla de una «Eucaristía» consistente en consumir harina rociada con semen humano, y a ello alude en otros dos textos (*De moribus* II 18,66 y *De natura boni* 45). Al respecto hay que señalar que en el texto de *De moribus* Agustín habla de «sospechar»; es decir, más que relatar hechos reales, saca consecuencias que cree se derivan con lógica del sistema maniqueo: «Y como tales semillas (=semen humano) no os las pueden presentar vuestros «oyentes» para que las purifiquéis, ¿quién no llegará a sospechar que vosotros mismos hacéis esas purificaciones secretas y que les ocultáis tales acciones infames para que no os abandonen? Y en el caso de que no lo hagáis —¡ojalá sea así!— ¿no veis a qué sospechas da libre curso vuestra imaginación?» Sobre lo mismo vuelve en *De natura boni*, vinculando tales prácticas con lo que leen en el libro de Manés *El Tesoro*: «No advierten esos infelices que no sin razón se les atribuyen lo que en vano tratan de negar, mientras no condenen sus libros y dejen de ser maniqueos» (*ib.*).

Agustín, que aporta nombres de personas que lo atestiguaron, señala asimismo que los maniqueos lo desmentían todo, atribuyéndolos a otros que usurpaban su nombre (*De haeres.* 46,9). Teniendo en cuenta que esta obra está escrita al final de su vida, año 428-429, hay que aceptar que Agustín se llevó consigo ese convencimiento, interesado ciertamente. Dado que les había oído hablar de una «Eucaristía», le resultaba fácil tomar por verdadero lo que, al parecer, no pasaba de ser una calumnia. (La discusión sobre la historicidad del dato agustiniano, presente también en otras fuentes, puede verse en F. DÉCRET, *L'Afrique* I 132,139). Los maniqueos hablaban, sí, de una «eucaristía», pero era otra eucaristía.

Yendo de menos a más, en las fuentes maniqueas encontramos menciones de la «Mesa» (*Homilias maniqueas*, 16,21; 28,11), que puede convertirse en «Mesa de piedad» (CMC 35,7) o en «Mesa divina» (*Directorio oracional y penitencial para los maniqueos*, ed. por W. Henning [cf. A. BÖHLIG,

Die Gnosis III, 196]). «Mesa divina» que no es otra cosa que la comida diaria que toman los «elegidos» y que le es suministrada por los «oyentes».

En el CMC 96,20-97,10 se refiere que la tierra habló y dijo a Alcasai que llevaba el arado: «¿Por qué sacáis de mi vuestro producto?». Luego Alcasai tomó polvo de la tierra que le había hablado, derramó lágrimas, lo besó, lo puso sobre su pecho y comenzó a decir: «Esto es la carne y la sangre de mi Señor». En el *Directorio* antes citado, el elegido confiesa que él en la comida diaria no ha pensado de quién es la carne y la sangre que ha bebido (A. BÖHLIG, *Die Gnosis III*, p.197). El *Rollo chino de himnos* (TSUI CHI: Bulletin of the School of Oriental and Africal Studies 11, [1943], p.198; lo tomamos de ZEP 32 [1978] p.193), se lee: «Todas las maravillosas ofrendas que se reciben, conforme a lo dicho por la Ley, son restablecidas a la Ley original, dignificadas y solemnes, limpias y puras. Y estas son exactamente la carne y la sangre de Jesús». El obispo Fausto escribe: «Desde el punto de vista religioso, pensamos de forma parecida nosotros con referencia a cuanto existe y vosotros respecto al pan y al cáliz» (XX 2). Por último, el doctor Félix escribe: «Si nada hay contrario a Dios, ¿qué finalidad tiene la Eucaristía?» (C. Fel. I 19).

De todos estos datos cabe deducir que, quizá por consideraciones de orden misionero, los maniqueos no tuvieron reparos en designar como «Carne y sangre de Jesús» a su comida diaria para acentuar la vinculación con la Sagrada Cena de los católicos (cf. E. ROSE, *Die manichäische Christologie*, p.99). Ya indicamos (cf. *nota complementaria 8*) que la comida de los maniqueos no tenía sólo la función de mantener en vida a los «elegidos», sino también y sobre todo la de obtener la liberación de las partículas de luz prisioneras en la materia de los alimentos que toman. En definitiva, a dicha «Eucaristía» no se la puede desconectar de la doctrina sobre el *Iesus patibilis* (cf. *nota complementaria 7*). El elegido comulga místicamente con el *Iesus patibilis* y contribuye a su liberación. Cf. también H.C. PUECH, *Le manichéisme*, p.184, n. 367.

[31] *El Jesús histórico* (XX 11).—Es el segundo aspecto de la cristología maniquea a que se refiere Agustín (XX 11; cf. *nota complementaria 7*).

Los maniqueos, que se tenían por cristianos, no podían no tener en cuenta el Jesús histórico que vió en Palestina. Pero la concepción que del mismo tenían era sustancialmente diversa de la católica. La afirmación es válida en dos aspectos: en cuanto a su función y en cuanto a su realidad misma.

En cuanto a su función, Jesús es uno de los profetas de la verdad, al lado de Buda, Zaratustra y otros (cf. *nota complementaria 28*), sin duda el más importante, pero no lo es en el mismo modo que los demás. «Jesús es el cósmico Hijo de Dios (*Keph.* 1,12,19-20); la pregunta del discípulo y la respuesta de Manés en *Keph.* 112,267,18-268,18 presuponen la identidad entre el Jesús cósmico, Jesús Esplendor y el Jesús histórico» (N.A. PEDERSEN, *Early*, p.169). Es el único al que, como veremos, se niega toda realidad humana; lo contrario implicaría que Dios se dejó contaminar por el reino de las tinieblas. Por él llegó a occidente la revelación original comunicada a Adán; en cuanto al contenido, no aportó novedad ninguna, limitándose a ser trasmisor de la misma. Además de no ser «original», tampoco se presenta como el revelador definitivo. El mismo advirtió que no sería el último, al anunciar un Paráclito, que los maniqueos identifican con Manés (cf. *nota complementaria 18*), que introduciría en la verdad completa. Por una parte, su actividad no fue universal, sino que geográficamente estuvo limitada a occidente, mientras la de Manés se extendió a oriente y occidente. Por otra, no dejó su doctrina por escrito, lo que favoreció la difusión del error. En efecto, sus enseñanzas fueron

alteradas o totalmente falsificadas mediante numerosas interpolaciones llevadas a cabo por elementos judaizantes (cf. *nota complementaria* 19).

En cuanto a su ser, los maniqueos no aceptan como real su condición humana. El cuerpo que vieron los judíos, sus contemporáneos, no era sino aparente. A este docetismo hace referencia Agustín de forma constante. El fundamento último es dogmático, como ya indicamos: Jesús, el Hijo de Dios, no podía tomar un cuerpo humano que tiene su origen en diablo. A dicho fundamento dogmático añaden la prueba bíblica, a saber, Flp 2,5-7: Cristo tomó la forma (apariencia) de hombre (*Keph.* 1,12,24-26; *C. Fortun.* 7).

En consecuencia rechazan en pleno varios datos de la vida de Jesús. Escribe Fausto: «Nacer de una mujer es un acto torpe; ser circuncidado como los judíos equivale a un sacrificio gentil; ser bautizado, un acto humillante; ser llevado por el diablo al desierto y ser tentado por él, lo más miserable» (XXX 7; cf. también III 1; XIV 1; XX 11; XXIII 2; XXVI 1; XXIX 1.3; XXX 6). En consecuencia, rechazan también la adoración de los magos, pues el relato implicaría un sometimiento a los astros (II 5).

El tratamiento que dan a la pasión y muerte del Señor es diferente. Aquí no niegan de plano los hechos sino que hablan de ficción o simulación: simuló la apariencia de carne, simuló la muerte en cruz, las heridas de la pasión e incluso las cicatrices de la resurrección (V 5; XVI 11; cf. también VI 9; XV 11; XXIX 3). Al mismo tiempo, mantienen el lenguaje de la crucifixión: «Creemos..., además de su mística crucifixión, por la que se muestran a nuestra alma las heridas de su pasión (XXXII 7; cf. también XX 11; XXXII 7; XIV 1). Sobra decir, que, referida a Cristo, no cabe una crucifixión auténtica, al partir de un docetismo total. Tiene un sentido figurado, incluido en el adjetivo «mística», que se relaciona con otro aspecto de la figura de Jesús, el *Iesus patibilis* (cf. *nota complementaria* 7). El Jesús histórico se convierte para los maniqueos en símbolo de ese *Iesus patibilis* o de la cruz de la luz (*Enarr. in ps.* 140,12). La pasión simulada del Jesús histórico expresa bien los sufrimientos de la otra figura de Jesús.

Pero las fuentes maniqueas no mencionan sólo dicha crucifixión mística. Aluden también a una crucifixión en sentido propio. Según ellas, existió efectivamente una crucifixión, pero no fue de Jesús, sino de otro en lugar de él. Según parece poder deducirse del *Libro de los Misterios* de Manés (A. ADAM, *Texte*, p.9) el crucificado en el Gólgota no fue Jesús, sino el Mesías, se sobreentiende que de los judíos. Así lo confirma el fragmento M 28 que distingue al Hijo de Dios del Hijo de María, acusando a los «cristianos» de adorar al segundo por el primero. El hijo de María sería el Mesías esperado por los judíos a quienes ellos mismos crucificaron. En la misma línea ha de entenderse el texto la *Carta del Fundamento* según el cual el enemigo que esperó haber crucificado al Salvador, padre de los justos, resultó crucificado él mismo (EVODIO, *De fide* 28).

A la misma distinción entre el Hijo de María y el Salvador hacen referencia los *Siete Capítulos* 127-128, (a los que sigue la *Gran fórmula griega de abjuración*): uno fue quien nació de María y se sumergió en el Jordán para ser bautizado (4,107-120), y otro el que salió de las aguas [cf. XXIII 2] «al que llaman Jesús y Resplandor», aparecido en forma humana (4,127-130). Asimismo el primero fue quien resultó crucificado, mientras Jesús se hallaba a distancia riéndose del engaño (5,134-135; cf. S.C.N. LIEU, *An Early Byzantine Formula*, p.180-182.206-208).

Otra tradición presupone que el crucificado fue el cuerpo fantasmagórico de Jesús. Sobre la cruz, dejó su cuerpo fantasmagórico en una especie de resurrección o ascensión personal que no está sujeto a la muerte (*Salmo*

196,29.20-28). Así el intento de dar muerte a Jesús se convierte en una derrota en cuanto que la muerte sólo encuentra el cuerpo fantasmagórico que es de naturaleza sobrenatural y no está sujeto a la muerte. Tanto en un caso como en el otro Jesús vence a la muerte y al mal, aunque haciéndoles creer que le han crucificado a él. Es una victoria de la luz sobre las tinieblas.

Los demás datos de la vida de Jesús no tienen dificultad en admitirlos tanto los milagros, como sobre todo la predicación. Sigue escribiendo Fausto: «Creemos... tanto sus preceptos saludables como sus parábolas que, al presentar sobre todo la distinción de las dos naturalezas, no hay duda de que son de él» (XXXII 7). Con estas palabras, Fausto alude a algo que aparece muy documentado tanto en su escrito como en la réplica de Agustín: aceptan todo lo contenido en los evangelios, siempre que se acuerde con la espina dorsal de su sistema dogmático, es decir, el dualismo de las naturalezas. Tal es el criterio que servirá para admitir algo como auténticamente salido de la boca de Jesús o no. Lo que, a su modo de ver, no se ajuste, ha sido falsificado o interpolado, y por tanto, no ha de aceptarse. Puede verse: E. ROSE, *Die manichäische Christologie*, p.117-131 y N.A. PEDERSEN, *Early*, antes citado.

[32] *El Jesús cósmico* (XX 11).—Es el tercer aspecto de la cristología maniquea a que alude explícitamente Agustín (cf. *nota complementaria* 7), aunque sin emplear ni el adjetivo cósmico ni el sustantivo Jesús. Si habla de Cristo y no de Jesús hay que achacarlo a imprecisión del lenguaje. El obispo de Hipona lo pone en relación con los dos astros mayores del firmamento; de hecho él habla del Cristo que «se extiende por el sol y la luna» (XX 11). Pero tal relación no es suya, pues surge en su pluma dentro de la contestación a la presentación por parte de Fausto de la Trinidad maniquea. En ella, el segundo lugar lo ocupa el Hijo que subsiste en esta luz derivada y visible; Hijo que es doble, con referencia a 1 Cor 1,24: Cristo es Poder y Sabiduría de Dios, y que creen que en cuanto Poder habita en el sol y en cuanto Sabiduría en la luna (XX 2). Figura pues andrógina, en cuanto que el Poder (*virtus*) se refiere a su aspecto masculino y Sabiduría (*sapientia*) al femenino, recogiendo concepciones gnósticas (E.ROSE, *Die manichäische Christologie*, p.166). Propia de Agustín es la afirmación de que «se extiende» por el sol y la luna, sobreentendiendo que se ensancha y contrae en la medida en que lo hacen dichos astros, particularmente la luna en sus diversas fases. Fausto se limita a decir que tiene en ellos su morada, gracias a su pureza (cf. *nota complementaria* 15). Desde ellos, allí ejerce su función liberadora, a nivel cósmico, de la luz divina, en cuanto que pone en movimiento el gran mecanismo ideado a tal fin (cf. *nota complementaria* 15). Es Jesús en su función de redentor activo. Cf. E. ROSE, *Die manichäische Christologie*, p.154-176.

[33] *Los maniqueos y San Pablo* (XXII 55).—Dentro de la vigorosa exhortación que el oyente maniqueo Secundino dirige a Agustín se encuentra esta recomendación: «Haz revivir a Pablo en nuestros tiempos» (*Epist. Secund.* 5). Tales palabras denotan la estima que los maniqueos tenían del Apóstol. Esta era tal entre los maniqueos africanos que alguien ha podido escribir que «el maniqueísmo africano es casi una herejía paulinista» (W.H.C. FRENCH, *The gnostic-Manichaean Tradition in Roman North-Africa: The Journal of Ecclesiastical History* 4 (1953) p.21. Denotan, a la vez, que él era el modelo a imitar, el modelo de vida cristiana.

En línea con su enseñanza moral, resaltan un aspecto particular: el que se relaciona con su aprecio y promoción de la vida en castidad. Baste traer aquí unas palabras de Fausto: «... el apóstol Pablo de quien consta que en todo lugar y tiempo antepuso las no casadas a las casadas y lo mostró

también en su comportamiento con la santísima Tecla» (XXX 4, con referencia a los *Hechos apócrifos de Pablo y Tecla*; cf. *nota complementaria 34*). El obispo maniqueo resalta no sólo la enseñanza del Apóstol, sino también su propia coherencia con dicha enseñanza.

San Pablo es asimismo el ejemplo del apóstol maniqueo. Cuando Agustín personifica en él la vida apostólica (XXII 55: «Por lo cual, la Vida Apostólica, agobiado por la fatiga de las cadenas, dice...») muy probablemente sus palabras deben algo a la concepción de los maniqueos al respecto (sobre la vinculación entre el apostolado de Manés y San Pablo, cf. J. RIES, *Saint Paul dans la formation de Mani*: J. RIES - F. DÉCRET - W.H.C. FRENCH - M.G. MARA: *Le epistole paoline* p.17.24-26). Su peregrinar continuo, las interminables y continuas persecuciones que tuvo que afrontar, su trabajo incesante, su mismo martirio le constituían en el modelo insuperable, sobre todo para los «elegidos», misioneros de por vida como él. Hasta el punto que una de las preocupaciones de los maniqueos será tratar de ajustar la vida de Pablo con la del elegido, particularmente en el punto conflictivo del trabajo. Mientras Pablo trabajó con sus manos, los «elegidos» no podían hacerlo en virtud del sello de la mano (cf. *nota complementaria 13*). Eso hizo que se vieran en la necesidad de permutar un trabajo por otro: el trabajo de los «elegidos» es la tarea misionera de anuncio de la doctrina de la salvación. Solución incoherente, sin duda, puesto que en Pablo lo uno no quitaba lo otro (cf. F. DÉCRET, *Aspects*, p.138-142).

S. Pablo es también uno de los puntales de su polémica anticatólica. En sus disputas callejeras u oficiales, el Apóstol era, junto al evangelio, la fuente en que bebían los argumentos y las citas que oponer a sus adversarios los católicos. Testimonio inequívoco de ello son las mantenidas por Agustín con el presbítero Fortunato y con el doctor Félix. El presbítero cita repetidamente las cartas apostólicas: cuatro textos de Romanos; uno de 1 Corintios; dos de Gálatas; dos de Efesios y uno de Filipenses. El doctor, por su parte, cita por dos veces Romanos, una 1 Corintios, dos 2 Corintios y una Gálatas (cf. F. DÉCRET, *Aspects*, p.168.172).

En la polémica por escrito, Pablo es también punto seguro de referencia. Pablo surte de razones. Testimonio igualmente inequívoco es la obra que nos ocupa, *Contra Faustum*. El obispo maniqueo alude explícita o implícitamente a numerosos pasajes, algunos de ellos de forma repetida, de los escritos que llevan el nombre del Apóstol: ocho de Romanos, cinco de 1 Corintios, tres de 2 Corintios, cinco de Gálatas, tres de Efesios, uno de Filipenses, tres de Colosenses, tres de 1 Timoteo, 2 de Tito y uno de Hebreos (cf. F. DÉCRET, *Aspects*, p.168-172). Aunque su posición ante ellos no sea siempre igual, pues en algunos casos, los citará para rechazarlos como interpolados (cf. *nota complementaria 19*), siempre quedan como testimonio de un conocimiento profundo de tales escritos, fruto de una lectura asidua. Por contra, Adimanto en su afán de descalificar el Antiguo Testamento, mostrándole opuesto al Nuevo, es más parco en el recurso al Apóstol. Con todo, aún cita tres veces 1 Corintios, dos 1 Timoteo, una Romanos, Gálatas y Colosenses.

En textos paulinos, en efecto, se sostienen algunas de las principales enseñanzas maniqueas. Sintetizando el trabajo de F. Décret (*L'utilisation*, p.29-83), helas aquí. Respecto a la ley mosaica: 1) La valoración de la ley mosaica, ley de pecado y de muerte, como opuesta a la ley del espíritu de vida en Cristo Jesús: Rom 7,2-3 (XV 1); Rom 2,14-15; 8,2 (XIX 1-3); Rom 8,7 (*C. Fortun.* 21). Las tres clases de leyes: la de los hebreos, ley del pecado y de la muerte (Rom 8,2); la natural (Rom 2,14-15); la ley de la verdad (XIX 2-3). Mt 5,17 no se refiere a la ley mosaica, abolida, sino a la ley de la Verdad de los justos antiguos, que Cristo ha llevado a

cumplimiento. Esta es la que Cristo no ha abolido; Cristo ha venido a llevarla a cumplimiento que se realiza en la ley de Dios.

2) La ley mosaica, ley de observancias materiales: Rom 7,7 (X 1); Flp 3,8 (XXXII 1 y *Epist. Secund.*). Fausto considera 1 Tim 4,1-3 y Tit 1,15-16 opuesto a la enseñanza de Jesús y praxis de los católicos «más cristianos» y, por tanto, como interpolaciones. En *Faust* X 1 encontramos Rom 7,7. En XXXII 2, hallamos asimismo la referencia a Flp 3,8, adaptada a sus intereses (el estiercol que hay que rechazar son las interpolaciones judaizantes que no se acuerdan con la majestad de la fe).

3) Cristo nos ha liberado de la ley Mosaica: Gál 4,5 (VIII 1); Gál 3,13 (XIV 1 y *C. Fel.* II 10).

4) Supresión de diferencias raciales, por las que no existe ni judío ni griego: Gal 3,27-28 y Col 3,11 (XXIV 1).

Respecto al dualismo en el hombre y la creación: 1) El mundo, la carne y la sangre opuestos al espíritu: Ef 2,3-4.11 (*C. Fortun.* 16); Rom 11,1 (*C. Fortun.* 17); 1 Cor 15,50 (*C. Fortun.* 19); Gal 5,17; 6,14; Rom 7,23-25 (*C. Fortun.* 19); Gal 1,15-16 (XXIV 1); Rom 8,7 (*C. Fel.* II 2). El dualismo de las dos almas es defendido sobre todo con textos paulinos.

2) El hombre viejo bajo la ley de la muerte y el hombre nuevo bajo la ley de Cristo: Ef 2,5-10.15 (*C. Fortun.* 16); Rom 6,6; 7,22; 1 Cor 4,15; Gal 4,19; Ef. 3,16; 4,22-24; Col 3,9-10 (XXIV 1).

3) El fin de la liberación, la reunificación en Cristo: Ef 2,13-18 (*C. Fortun.* 16); Gal 3,17-28 (XXIV 1).

Respecto al dualismo de los principios: 1) Los dos principios: Dios e Hyle (o demonio): Rom 7,2-3 (XV 1); 2 Cor 4,4 (XXI 1); Rom 8,6; 2 Cor 4,4; 12,7-9 (*C. Fel.* II 2).

2) El demonio es el «espíritu de este mundo»: Ef 2,2 (*C. Fortun.* 16).

3) El Padre habita una luz inaccesible: 1 Tim 6,16 (XX 2).

Respecto a la gnosis y las obras buenas: 1) Gnosis y obras buenas: Ef 2,10 (*C. Fortun.* 16); Rom 1,21 (XII 1).

2) La gnosis es una toma de conciencia y un retorno al Conocimiento perdido: 2 Cor 5,16-17 (XI 1); Col 3,9-10 (XXIV 1).

3) La gnosis se ha cumplido con la enseñanza del Paráclito: 1 Cor 13,9 (*C. Fel.* I 9).

De todo lo expuesto se advierte la verdad de las palabras del mismo Décret: «Los escritos del Apóstol constituían el eje central en torno al cual se articula toda la argumentación doctrinal desarrollada por el obispo (Fausto), el sacerdote (Fortunato) y el doctor (Félix) maniqueos. No se puede menos de señalar el profundo conocimiento del *corpus* paulino y, más ampliamente, de las Escrituras cristianas —conocimiento ante el cual sus contradictores católicos, incluidos los mejor armados, se hallaron a veces en dificultad» (*ib.* p.81)

Lo dicho se refiere a lo que podemos extraer de la obra agustiniana. Pero la influencia de Pablo llega hasta el mismo fundador de la religión, es decir, hasta Manés mismo. «Es en su (del Apóstol) escuela donde Manés forja su vocación de visionario y de Apóstol» (M. TARDIEU, *Le manichéisme*, p.26). El amplio espacio que tiene Pablo en la vida de Manés y en su doctrina resulta evidente del detallado examen del *Codex Manichaicus Coloniensis* y de los *Kephalaia* coptos realizado por J. Ries (*Saint Paul*, p.1-27) y H.D. Betz (*Paul in Mani Biography [Codex Manichaicus Coloniensis]*: L. CIRILLO- A. ROSELLI, *Codex Manichaicus Coloniensis*, p.213-234). Por lo que se refiere al maniqueísmo en Asia, cf. H.Ch. PUECH, *Saint Paul chez les Manichéens d'Asie centrale: Proceedings*, p.176-187.

[34] *Literatura apócrifa neotestamentaria admitida por los maniqueos* (XXII 79).—Al considerarse cristianos, más aún, los auténticos cristianos, pues los católicos no serían sino semicristianos (I 2.3), los maniqueos admitían las Escrituras cristianas, esto es, las que hablaban de Cristo. Con otras palabras, el Nuevo Testamento. Pero su Nuevo Testamento no coincidía con el admitido por la Iglesia Católica. Pues a la vez que, sirviéndose de su teoría de las interpolaciones, prescindían o bien de libros enteros o bien de algunas de sus partes (cf. *nota complementaria* 19), hacían uso de otros libros que la Católica rechazaba como apócrifos, lo que no implica que los considerasen como Escrituras canónicas. La información nos llega de distintas fuentes, tanto externas como internas. Entre las primeras están: Filastrio (*Diversarum haereseon liber* 80 CC 9, 255-256), Evodio (*De fide* 5.38.40 CSEL 25,952.968-969.970-971), Toribio de Astorga (*Epistula ad Idacium et Ceponium* 5 PL 54,694) y particularmente Agustín, que nos ha dejado diversos testimonios. En *Faust* XXII 79 el Obispo de Hipona nos dice que leen obras apócrifas, escritas por no sabe qué tejedores de fábulas, bajo el nombre de los apóstoles. En *C. Adiman.* 17 [2] añade que las consideran sin la menor corrupción y en [5] que consideran como una gran obra los *Hechos de Tomás* y *Hechos de Pedro*; en *C. Fel.* II 6 que para ellos son obras tanto más gratas cuanto mayor es el rechazo que provocan en los católicos, y en *De sermone domini in monte* I 20,65 que les atribuyen una gran autoridad. En *Epist.* 237, 2, por último, señala que es algo que auna a herejes muy diversos bajo otros aspectos y que «suelen utilizarlas con más frecuencia aquellos que no admiten como canónica la ley antigua y los profetas». Específicamente, Filastrio hace mención de los *Hechos de Andrés, Juan, Pedro y Pablo*; Evodio de los *Hechos* escritos por Leucio, y en concreto los *de Andrés y de Juan*; Toribio de los *Hechos de Andrés y Juan*, escritos por Leucio, los *Hechos de Tomás*, además de la *Memoria Apostolorum*. Agustín, por su parte, menciona los *Hechos de Tomás*, de los que aduce un relato (XXII 79; cf. también *C. Adiman.* XVII [2]; *De serm. dom in monte* I 20,65), los *Hechos de Pedro* (*C. Adiman.* 17,[5]), y unos *Hechos de los Apóstoles* escritos por un cierto Leucio, obra de la que tanto él (*C. Fel.* II 6) como Evodio (*De fide* 5) nos transmiten un texto. A todo ello ha de añadirse el testimonio de Focio quien afirma haber leído un libro titulado *Peregrinaciones de los Apóstoles*, en el que se incluían los *Hechos de Pedro, de Juan, de Andrés, de Tomás y de Pablo*, y que indicaba haber sido escritos por Leucio Carino (*Biblioteca* 114; citado por J.D. KAESTLI, *L'utilisation des Actes apocryphes des apôtres dans le manichéisme*, Papers read at the Seventh International Conference on Patristic Studies [Oxford, September 8th-13th 1975]. Edited by Martin Krause. Nag Hammadi Studies, 8. [Leiden, E.J.Brill, 1977], p.107, n. 7). En efecto, a los *Hechos de Pedro, Andrés, Tomás, Juan y Pablo* hace referencia el mismo Fausto que reconoce explícitamente que están excluidos del canon católico (XXX 4). A ellos alude también el Salterio maniqueo copto (*Salmos de los peregrinos*, 142, 17-143,14; 192,4-193,3). Razón por la que se ha hecho la pregunta de si formaban un *corpus* todos ellos con un valor normativo particular. Pregunta a la que responden afirmativamente, entre otros, C. Schmidt (*Die alten Petrusakten* [TU 24,1] 1903, p.44); P. Nagel (*Die Apokryphen Apostelakten des 2. und 3. Jahrhunderts in der manichäischen Literatur: Gnosis und Neues Testament*, [Berlin 1973], p.149-182), y F. Gori (*Gli apocrifi e i Padri: A. QUACQUARELLI* [ed.], *Complementi interdisciplinari di Patrologia*, Roma 1989, p.254-257), oponiéndose Kaestli (*L'utilisation*, p.110-112). La predilección por los *Hechos* apócrifos de los apóstoles no se debe sólo a una preocupación misionera, sino a que sus protagonistas se integran bien en la serie de reveladores que culmina en Manés (cf. *nota complementaria* 28), a las afinidades entre los

héroes de los *Hechos* y el ideal ético de los maniqueos y a que pudieron hallar en ellos una fuente de inspiración litúrgica. Esta predilección no es algo sobrevenido con el paso del tiempo, sino que se trata «más bien de un rasgo primitivo de la nueva religión, que ahonda sus raíces en la evolución espiritual de Manés mismo». Sobre todo ello, cf. J.D. KAESTLI, *L'utilisation*, p.112-116.

INDICE BIBLICO *

ANTIGUO TESTAMENTO

Génesis

- | | |
|-----------------------|--------------------------|
| 1, 2: 22, 8; 22,11 | 12, 3: *22,32 |
| 1, 3: 22, 8 | 12,13: *22, 5; *23, 6 |
| 1, 4: 22,12 | 13, 8: *22,35 |
| 1,16: 14,11 | 15, 3ss: 22,32 |
| 1,27: *12, 8 | 15,18: *4, 1 |
| 1,31: 31, 4 | 16, 1: *3,3 |
| 2, 1ss: 12, 8 | 16, 2ss: *22, 5 |
| 2, 2: *19, 6 | 16, 2ss: *22,31 |
| 2, 7: 11, 3; *24, 2 | 16, 4: *23, 6 |
| 2,16ss: *1, 3; *22,14 | 16,15: *22,82 |
| 2,17: 14, 4.7 | 17, 8: *4, 1 |
| 2,18: *12,38 | 17, 9ss: *4,1; *15, 1 |
| 2,22: 11, 3; *12, 8 | 17, 9ss: *32, 3 |
| 2,24: 12,39 | 17, 9ss: 16, 6 |
| 3, 6: *22,14 | 17,10ss: 6, 2 |
| 3, 7: 1,3 | 17,12: 16,29 |
| 3, 9: 22,14 | 17,14: *32, 5 |
| 3,11ss: 12,11 | 17,17: *23, 6 |
| 3,21: *22,84 | 18, 9ss: 19, 6 |
| 4, 3ss: *12, 9 | 19: *22,44.60 |
| 4, 4: *22,17 | 19,33: *22, 5 |
| 4, 9ss: 12,10 | 19,35: *22, 5 |
| 4,15: 12,13 *13,10 | 20: *22,33 |
| 4,16: *12,13 | 20, 2: *22, 5; *23, 6 |
| 5: *12, 14; *25, 1 | 20,12: *23, 6 |
| 5,24: *12,14 | 21, 1ss: *22,82 |
| 5,31: *12,18 | 22: *12,38 |
| 6,14: *12,38 | 22, 6: *12, 25 |
| 6,14ss: *12,14 | 22,10: *22,73 |
| 6,16: *12,16 | 22,18: 12,41 |
| 7, 2: *12,15 | 22,18: 13, 5; 15,11 |
| 7, 3: *12,38 | 24: *22, 5.46 |
| 7, 7: *12,21 | 24, 2.9: *12,41 |
| 7, 9: *12,18 | 25,21: *22,82 |
| 7,17ss: *12,17 | 26, 4: 12,41; 13, 5 |
| 7,20: *12,19 | 26, 7: *22, 5.46; *23, 6 |
| 7,23: *12,14 | 26,24: *23, 6 |
| 8, 4: *12,19 | 27,40: 22,82 |
| 8, 6ss: *12,20 | 28,11ss: *12,26 |
| 8,13ss: *12,21 | 28,12: *15, 6 |
| 8,14: *12,19 | 28,14: 12,41; 13, 5 |
| 8,18: *12,21 | 29: *22,82 |
| 8,20: *12,21 | 29,17: *22,52 |
| 9, 1ss: *12,22 | 29,26: 22,52 |
| 9, 6: 32,13 | 29,30: *22,52 |
| 9,20ss: *12,22 | 29,30: *22,47 |
| 9,26ss: 12,24 | 30: *22,82 |
| 11,25: *13,10 | 30, 1: 22,54 |
| 11,31: *22,35 | 30, 9ss: *3, 3 |
| 12: *22,33 | 30,14ss: 22,58 |
| 12, 1: *12,25 | 32,24ss: *12,26 |
| | 35,22: *22,64 |

* El asterisco a la izquierda de la cita indica tan sólo referencia.

37,26ss: *22,61
 37-47: 12,28
 38: *22, 5.83
 38, 7: 22,84
 38,13.18: *22,60
 38,30: *22,64
 48,5: *3,3
 49, 1ss: 12,42
 49, 3ss: *22,64
 49, 8ss: *22,60.63
 49,10: 22,85

Exodo

2, 9ss: *3,3
 2,12: *22, 5.70.90
 2,18ss: *12,38
 3, 2: *15, 6
 3, 3: 17, 4
 3, 4: *22,70
 3, 5: *22,82
 3, 6: 12,41; 22,60
 3,15: *25, 1
 3,21ss: *22,71
 3,22: *22,91
 4, 2ss: *12,28; *15, 6
 4,10: *22,69
 4,19: 17, 4
 7, 6: 17, 4
 11, 2: *22,71.91
 12: 4, 1; *32, 3
 12, 3ss: *22,64
 12,15: *6, 9
 12,22ss: *12,30
 12,35ss: *22, 5.71
 12,35ss: *22,91
 12,46: 12,30
 15,13ss: 22, 1
 15,23ss: *12,30
 17: *12,30
 17, 1: *12,30
 17, 8ss: *22,91
 17, 9ss: *22, 5
 19: *13, 2
 19-31: *32,12
 20: *12,30; *15, 4
 20, 4ss: 19,18
 20, 7: 15, 7; *19,22; 19,25
 20, 8: 4, 1;
 20, 8ss: *16,6;
 20,12: *15, 7;
 20,12ss: 22,52;
 20,13: *19,19;
 20,13ss: 15, 7 32, 1;
 20,14: 19,21; *22,62
 20,17: 6, 2
 20,17: 10, 1; 19, 7.28; *22,62
 20,24: 16,15
 21,24: 19,19.25; 21,16
 23,20ss: 16,19
 23,23: *15, 1
 29,12: *13,15
 29: *12,44; *13,2

31, 4: 12, 6
 31,10: *12,30
 31,13: *32, 3
 31,13ss: *16, 6
 31,18: *15, 4
 32: *22,79.92
 33,11: *23, 1
 33,19: 21, 2
 52, 7: 32,10
 59, 9ss: 22, 9

Levítico

1: *32, 3
 1, 1: 17, 4
 11, 6ss: *30, 1
 11, 7: *4, 1
 11: *31, 4
 11: *32, 3
 13,40: 6, 9
 19,18: 19,24
 23: *32, 3
 23,34: *6, 9

Números

13, 9: *16,19
 13,24: *12,31.42
 14, 6: *16,19
 14,14: *12,30
 15,32-36: *32, 4
 15,35: *32, 5
 20,10ss: *16,16
 21, 8: 12,30
 21, 9: 14, 7

Deuteronomio

2, 9: *22,60
 5,32: 17, 2
 6, 4: 15, 5.6; 19,18
 6,16: *22,36
 8, 7ss: *15, 1
 12,32: 17, 2; *17, 6
 13, 5: *16, 5
 14, 3ss: *16, 6
 17, 3: *14,11
 18, 3: *14, 1
 18,15.18: *13,15; 16, 4.15
 19,15: 16,13
 21,23: *14,1; 14, 2; *16, 5
 21,23: 14, 7; 32, 5
 22,10: *6, 9
 22,11: *6, 9
 24, 1: 19,26
 25, 5ss: 14, 1; *32, 4.10
 25, 7: 14,13
 27,26: *19, 5
 28,66: 16, 5.22
 34, 5: *16, 4.16

Josué

2,18: *12,12,31
 3: *12,31
 6, 7ss: *12,31

Jueces

4,21: *12,32
6,37ss: *12,32
14: *12,32
14, 8: *12,32

1 Samuel (1 Reyes)

2,27ss: *12,33
10, 1: *12,44; *13, 2.15
15,24: 22,67
14,24ss: *22,65
16, 1ss: *12,33
21, 6: *12,33
24: *22,66
26: *22,66
28, 3: *22,65

2 Samuel (2 Reyes)

11: *22,87
11, 1ss: *22, 5
12: *22,66
12, 1ss: *22,65
16: *22,66
18: *22,66
24: *22,66

1 Reyes (3 Reyes)

3: *22,81
11: *22,81.88
11, 1ss: *22, 5
12,16.20: *12,33
17, 6: *12,34
17, 9: *12,34

2 Reyes (4 Reyes)

2: *26, 6
2,23ss: *12,35
4,29ss: *12,35
6,4ss: *12,35

Esdras

1: *12,36

Tobías

2,70: *22,87
6,11: *22,35
7, 2: *22,35

2 Macabeos

7: *19,14

Job

7, 1: *22,28.78

Salmos

2, 1ss: 13, 7
2, 6: *13,15
2, 7ss: 12, 43
4, 5: 22,92
5,11: 20,11
6, 8: 19,28
11, 2: 12, 9
12, 4: 19,31
12, 5: 12,13

15, 8: 12,13
17,29: 22, 8
17,44: *22,86
18, 6: *22,93
21,17ss: 12,43
23, 1: 6, 8
24, 9: 12,30
29, 7ss: 12,13
29,12ss: 12,36
30,20: *15, 3
33, 6: 33, 8
35, 7: 21, 2
35,12: 12,13
36,23: *1, 1
44, 8: *13, 7.15
44, 8: *22,85
44,11ss: 15,11
47, 2: *22,28
49,23: 20,21
56, 5ss: 12, 43
65, 9: 12,13
68,10: 13,18
71,11: 13,7; 22,76
83, 5: 15,11
91, 4: *15, 4
95 5: 21, 9
100, 1: 21, 3
109, 4: *13,15
117,17: 19,31
117,22: *22,89
118,85: 12,27
119, 5. 7: 13,16
119, 7: 19,28
127, 9: 20,17
135, 8ss: 14,11
147, 1ss: 15,11
148, 5: 14,11

Proverbios

3,12: 22,14
16,32: 19,28
21,20: 6, 7
25,21: 19,28
30,30: 12,42

Cantar de los Cantares

1: *15, 6
1, 7: 22,38
2, 2: 13,16
4, 2: *22,85
4,15: 22,87

Sabiduría

1,13: 21, 9
1,16: 21, 9
2,18ss: 12,44
2,24: 21, 9
3, 1ss: 19,31
5,16.18: 19,31
6,22: 19,30
6,25: *22,54
7,24: 6, 3
7,26: 22, 8; *22,21

8, 1: *23,10
 9,14: *22,52
 9,15: *22,78
 9,15: 22,53; *32,14
 10, 6: *22,60
 11,21: 21, 6; *22,78
 11,22: 19,28
 12, 2: 19,28
 14,15: *22,17

Eclesiástico

1,33: 22,53
 11,14: 21, 9
 28, 1ss: 19,28
 28,21: 19,28
 46, 1: *23, 1
 47: *22,81

Isaías

1, 3: 13,11
 1,18: 12,42; *22,52
 2,17ss: 13, 9
 6, 3: 12,48
 6,10: 13,11
 7, 9: 12,46; 22,53
 7, 9: 4, 2
 7,14: 13, 3; 23, 5
 11, 2ss: *12,15
 11,10: 13, 3
 29,13: 22,55
 51,21: *15, 9
 53, 5. 7: 12,43
 53, 8: 22,54
 56, 4ss: 14,13
 65, 2: 13,11

Jeremías

10,11: 13, 7
 16,19ss: 13, 7
 17, 5ss: 13, 8
 17, 9: *13,11; 22,40
 17,10: 13,11
 17,10ss: 13,13
 17,11: *14,12
 17,13ss: 13,16

29, 1ss: *12,36
 29,10: *12,36
 31,31: 32, 9
 31,32: *18, 4

Lamentaciones

3,30: *19,28

Baruc

3,37ss: 12, 43

Ezequiel

9, 1: 13,16
 11,19: 15, 4
 11,19: 18, 4
 16,52: 22,61

Daniel

1, 8: *19,14
 1,12: *30, 2; *31, 1
 2,34ss: *13,13
 6: *20,21
 7,13ss: 12,44
 9,24: *13,15; *22,85
 9,27: 12,44
 9,34: *12,44
 10, 2ss: 30, 2
 11,24: 13, 2

Oseas

1, 2: 22,80.89
 1, 2ss: *22, 5
 2, 1: 22,89
 6, 6: 20,16

Habacuc

2, 4: 16,29
 3, 3: 16,19

Ageo

1, 1: *23, 1
 2, 7: 22,87

Zacarías

3: 12,36

NUEVO TESTAMENTO

Mateo

1, 1: 2, 1.6; 3, 1; 23, 1
 1,18: *23, 9
 1,23: 12, 3; 23, 5
 1,23ss: *13, 4
 1,25: 26, 7; *29, 3
 2, 1: *22,85
 2, 2: *2, 1
 2, 3ss: *12,42
 2,11: *29, 3
 2,14: *22,36
 3, 2: 12, 42
 3, 4: *16,31
 3, 7: 22,86

3, 9: *16,20
 3,10: 12,35
 3,12: *13,16; *22,88
 3,16ss: *23, 2
 3,17: 12, 1.45; *13, 5; 16, 2.13; 23, 1
 4, 2: *26, 8
 4,12.17: 2,1
 5, 3ss: *5, 1; 5, 3; *22,52
 5, 4: 16,20
 5, 8: 22, 9; *31, 1
 5, 8: 5, 4
 5,14: 13,13; 16,17
 5,17: *12,14; *17, 1; 17, 3; 18, 1; 19, 1.7

- 5,17ss: 17, 5
 5,21ss: 19, 3; *19,19
 5,22: 19,20
 5,24: 16, 10
 5,27ss: 19,21
 5,31ss: 19,26
 5,33-37: *19,22
 5,33ss: 19,25
 5,38: 19,19
 5,39: 19,25; 22,76.79
 5,43ss: 19,24
 5,44ss: *19,28
 5,45: *21, 3; *22, 9
 5,55: *33, 1
 6, 7: 3, 2
 6, 9: 3, 3
 6,12: *19,25; 20,17
 6,24: 15, 2
 6,25ss: *5, 1
 6,26.32: 16,13
 7, 7: 22,14
 7,13: *32,11
 7,16: 12, 1
 7,21: 5, 3; *33, 2
 7,22ss: 22,68
 7,24ss: *22,90
 8, 4: 16,10
 8, 5ss: *33,2; 33, 7
 8, 9ss: 22,74
 8,10: 22,13
 8,10ss: 16,24
 8,11: 33, 1
 8,20: 22,48
 8,24: *26, 8
 8,29: *16, 1.9
 8,31ss: *22,72
 8,32: *6, 5
 9, 6: *7, 2
 9, 9: 17, 1.4
 9,12ss: 12, 9
 9,13: *18, 2
 9,16: 8, 1.2
 9,16ss: *15, 1
 10, 2ss: *22,63
 10, 9ss: *5, 1
 10,14: 22,14
 10,16: *22,76
 10,23: 22,36
 10,25: *16, 9
 10,28: 14,12; *22,76
 10,30: *22,76
 10,38ss: 5, 9
 10,39: *22,14
 10,42: 5, 9
 11, 5: 5, 1
 11,11: *22,85
 11,12: 19,24
 11,18ss: 16,31
 11,19: 17, 4
 11,28ss: 19, 9
 12, 1: *5, 6
 12, 7: *18, 2
 12, 7: 16,28; 20,16
 12,30: 12,16
 12,34: *22,67
 12,46: *22,35
 12,46ss: *7, 2
 12,48: 7, 2
 12,48ss: 22,39
 13: *22,64
 13,10: 7, 2
 13,17: *22,85
 13,24: *22,85
 13,25: *13,16; *18, 3
 13,29ss: 22,72
 13,30: 13,16; *18, 7; *22,88
 13,31: *12,36
 13,52: 4, 2; 8, 2; 15, 2
 13,57: 16,18
 14,30ss: *16,16
 15, 3ss: 16,24
 15, 8: *22,67
 15,10ss: 16,31
 15,11: *18,2
 15,11: 6, 6; 32,13
 15,11ss: 16, 6
 16,16: *22,68
 16,17: 5, 3.4
 16,22ss: 16,17; *22,65; 26, 8
 16,23: *8, 2; 22,73
 17, 1ss: *16,16
 17, 2: 11, 3
 17, 5: 12,45; *13, 5; 16,13; *22, 7
 17,50: 26, 7
 18,22: 3, 4
 19, 4ss: 19,29
 19, 6: 22,61
 19, 7ss: 19,29
 19,12: 16,22; 30, 4
 19,21: 5, 3
 19,29: *5, 1
 20,16: *20,23
 21: *22,25
 21, 2ss: 12,42
 21, 7ss: *15, 6
 21,23: *15, 6
 21,31: *12,31; 22,80; *33, 1
 22, 2: *15, 6
 22,10: *22,64
 22,11ss: *22,14.19
 22,14: *15, 6
 22,21: 22,74
 22,23ss: *19,31
 22,30: *22,27
 22,31ss: 16,24
 22,37ss: *15, 4
 22,40: *18, 7
 22,42ss: 13, 3
 23, 2ss: 16, 29
 23, 3: 17, 5; 22,55
 23, 9: 7, 2; 22,39
 23,15: 16, 6.29; 18, 2
 23,23ss: 16,32
 23,34: 19, 2

23,35: 22,76
 24,15: 12,44
 24,25ss: 13,13
 25,11ss: *22,14
 25,12: *15,11
 25,33: 22,68
 25,34ss: 5,3
 25,35: 5, 9.10
 25,38: 12,43
 25,40: 5,10
 25,41: *21, 3
 26, 7: *15, 6
 26,28: 12,42; 19,15
 26,37: *26, 8
 26,51ss: 22,70
 26,52ss: *22,76;
 26,70ss: *22,34.65
 26,75: 22,86
 27, 5: *22,63
 27,26: *14, 1
 27,34: *22,84
 27,51: *12,11
 28,19ss: 5, 3

Marcos

1, 1: 2, 1.6; 3, 1; *23, 1
 3,32: 29, 3

Lucas

1,15: *16,31
 1,27: 23, 9
 1,35: 16,15
 1,44: *22,85
 2, 7: *13, 4; *29, 3
 2,23ss: 3,1
 2,33: *29, 3
 3,14: 22,74
 3,21ss: *22,85
 3,22ss: *23,2
 3,36ss: 12,14
 5,14: 6, 5
 5,36: 8, 1
 7, 2ss: 33, 7
 8, 2ss: 33, 2
 8,28: *22,68
 8,43ss: 33, 8
 8,44ss: 22,14
 9,35: 12, 1
 9,35: 16, 2; 22,41
 11,20: 12, 30; *15, 4; *32,12
 12,47: 22,14
 12,49: 22,93
 13,24ss: 33, 2
 15,11: *15, 6
 16, 6: 19, 8
 16,23: *12, 8; *33, 5
 16,29.31: 12, 4
 16,29ss: 13, 5
 17,28: *22,67
 17,32: 22,41
 18, 8: 17, 4
 19,27: 22,14; *22,19
 20,37ss: 16,24

22,35ss: 22,77
 22,38: *22,77
 22,42: *22,76
 22,50: *22,77
 22,51: *22,76
 23, 7: *22,85
 23,12: *22,84
 23,21ss: 12,43
 23,43: *14, 1; *33, 1
 23,46: *22,85
 24, 7: 26, 8
 24,24ss: 13, 5
 24,39: 11, 7
 24,39ss: *11, 3
 24,44: 12, 3.4; 4, 2
 24,46ss: 22,86

Juan

1, 1: 2,6; *3,1; *22,54; 22,58
 1, 1ss: 7, 2; *12,26; *19,31
 1, 2. 4: 13, 3
 1, 3: *16,15; *26, 7
 1, 4: 22, 8
 1, 5: *22,11
 1, 9: *19,22; *22,13
 1,12: 3, 3
 1,14: *7, 2; 13, 8; 19,14; *22,47
 1,16: *22,85
 1,17: *15, 8; *16,19; *17, 6; 19, 7.8.18;
 *22, 6
 1,19: 12,44
 1,29: 12,30; 16,15
 1,45: *15, 6
 1,47: *12,36; 12,44; *13,16; *16,20
 2, 1: 29, 3
 2, 7: *15, 3
 2,10: 22,14
 2,15ss: 22,14
 2,19: 16,10
 3, 3ss: 24, 1
 3,14: 12,30
 3,14ss: 5, 4
 4,14: 22,87
 5,17: 16, 6
 5,25: 17, 4
 5,25ss: 5, 4
 5,36: *22,85
 5,39: 13, 5; 19,31
 5,46: 12, 3; 13, 5; 15,11; 16, 6.11.22.29;
 17, 3; 19, 7 22,69; 22,83
 5,47: 16,22
 6,41: *7, 2
 6,42: *12,29
 6,53: 12, 8
 6,54: *13,16
 6,71: *22,14
 6,71ss: *22,63
 7,10: *22,36
 7,12ss: 19, 7
 7,30: *22,36
 7,39: 32,17
 8: *22,25

8, 5ss: *33, 1
 8,13.17.18: 16, 2
 8,13ss: 12, 1
 8,13ss: 16,13
 8,18: 13, 5
 8,34.36: 12, 9
 8,44: *22,87
 8,56: *33, 5
 9: *26, 2
 9, 4 : 16, 6
 9,31: 12, 9
 9,39: 21, 2
 9,59: 12,29
 10, 8: *16, 2.12
 10,18: *22,36
 10,24: 12,44
 10,38: 12, 1; 13, 5
 11,49s: *16,23
 11,50ss: 22,83
 12, 3: *15, 6
 12,37: 12,43
 12,41: *17, 3
 13,34: 19,27
 13,35: 17, 6
 14, 3: 16,19
 14, 6: 5, 5; 6, 9; 12,26; 16,22
 14, 9: 13, 8
 14,16: *13,17; *19,22
 14,17: 32,17
 14,26: *19,22
 15, 1: *22,20
 15,10ss: 5, 3
 16, 7: *19,22
 16,13: 32,16
 16,15: 32, 6
 16,28: *7, 2; 12, 1
 16,33: 12,32
 18,11: *22,76
 19: *26, 8
 19,11: 22,20
 19,15: 22,84
 19,24: *15, 6
 19,34: *12, 8; *12,39
 19,38: 20,11
 19,39: 12,30
 20,27: *14, 2
 20,27ss:16,33
 20,27.29: *16, 8
 20,28: 29, 2
 21,20.24: 17, 4
 21,25: 17, 3

Hechos de los Apóstoles

1, 8: *13,17
 1,11: 5, 4
 2: *32,15
 2, 1ss: * 15, 4; *12,14; *12,30; *13, 17; *22,87; *32,12
 2, 2ss: *19,22
 2,14: *22,89
 2,29: *16,20
 4, 4: *22,89

8, 3: *16,17
 8,13: 19,12; *22,82
 8,18ss: *22,48
 8,39: *33, 5
 9: *22,76; *28, 4
 9, 3ss: *16,11
 9, 4: *22,70
 9,25: *22,36
 10,11: *15, 6
 10,11ss: *12,15; 31, 3
 10,13: 12,22; 22,93
 10,13ss: 31, 3
 14, 7ss: 20,21
 15, 1: 19,17
 15,6.11: 19,17
 15,29: *31, 2; *32 3.13
 16, 1ss: *19,17
 17,28: *22,16
 23, 6ss: 19,31

Romanos

1, 1ss: 12, 2; 15, 2; *23, 1
 1, 3: *7, 2; *11, 1.3.4; 12,42; *22,76; *23, 8
 1, 9: *19,22
 1,14: *16,27
 1,17: 12,47; 16,29; *19,14; *20,23
 1,20: *21, 6; *22,54
 1,20ss: 20,19
 1,21: 12, 1
 1,21ss: 22,93
 1,24: 21, 2
 1,24.28: 13,11
 1,25: 14,10; 18, 5
 1,26: 21, 2
 1,28: 21, 2.9
 1,30: *19,24
 2,12: 22,14
 2,14ss: 19, 2
 2,21ss: 22,55
 2,25: 16,29
 3, 1ss: 12, 3
 3, 5: 21, 2
 3,13: 20,11
 3,21: 12, 5
 4, 3: *33, 5
 4,11: 6, 3; 16,29
 4,11ss: 12,48
 4,15: 15, 8
 4,25: *5, 4; 14, 6; 16,29
 5, 5: 12,14; *13,16; 17, 6; 32,18
 5,12: 24, 2
 5,12ss: *22,78
 5,14: 12, 8
 5,20: 11, 8; 15, 8; 19, 7
 6, 6: 14, 4.12
 6, 7: *24, 1
 6, 9: 11, 7
 6,12: *12, 9
 7, 2ss: 15, 1
 7, 5: 11, 8
 7, 6: *15, 8 *12,11

7, 7: 10, 1; 19,28
 7, 7ss: 15, 8
 7,12: *22,69
 7,24ss: 22,78
 8, 2: *19, 2; 19, 2
 8, 3: 14, 5.12; *16,15; *18, 6
 8, 3ss: *15, 4; 19, 7
 8, 6: *12,12
 8, 8ss: 11, 8
 8,10ss: *22,27; 24, 2
 8,23: 3, 3
 8,23ss: 11, 7
 8,25: *12,30
 8,30: 22,86
 8,32: 22,14.20
 9, 1ss: 12, 3
 9, 4: *12, 5
 9, 4ss: 3, 3
 9, 5: 16,15
 9, 6ss: 12, 6
 9,14: *22,78
 9,14ss: 21, 2
 9,22ss: 21, 2
 9,23ss: 22,89
 9,32: *12, 9
 10, 3: *12, 9
 10, 4: 12, 5
 10, 9: 16,29
 10,42ss: 12,45
 10,51: 13,11
 11, 5: 12,33; *12,42
 11, 8: 13,11
 11,13ss: 9, 2
 11,17ss: 21, 3
 11,20ss: 9, 2
 11,24: 25, 3
 11,33: 21, 2
 11,34: 22,71
 11,36: * 15, 7
 12, 1: 16, 10; 20,22
 12,12: *19,30
 12,14: 16,22
 12,20: 19,28
 13, 1: *22,75
 13, 8: 19,27
 13, 9ss: 15, 4
 13,10: 17, 6
 15, 4: *6,9; 13,18
 15, 8: 19, 8

1 Corintios

1, 3: *13, 4
 1,14: *20, 2
 1,23: *22,54
 1,23ss: *12,23; *16,17
 1,24: 20, 8
 1,25: *12,46
 2, 8: 13,11
 2,13: 32,10
 2,14: 32,18
 3, 1ss: *12,26
 3, 9: *1, 3

3,17: 13,13; 16, 10; 20,15
 3,21: 13,16
 4,15: 24, 1; *32,10
 4,16: 22,82
 5, 1: *22,64
 5, 5: *22,79
 5, 7: 19,10
 5, 8: *32,11
 6, 4ss: 5, 9
 6,19: 20,15
 7, 3ss: 22,49
 7, 4: 22,31
 7, 5ss: 5, 9; *30, 5
 7,29ss: 5, 9
 7,36: 32,17
 8, 1: 15, 8
 9, 9ss: *6, 9
 10, 1ss: 12,29
 10, 4: 16,15.17
 10, 6: 12,37; 16,10.28; 18, 6; 19, 7;
 22,24; *22,60
 10, 6.11: 4, 2; 6, 2
 10,10: 12,37
 10,11: 6, 5.9; 8, 2; 10, 2
 10,11: 13,10; 32, 9
 10,20: 20, 5.18; 32,13
 10,22: 22,17
 11,11ss: 24, 2
 11,19: 12,24; 15, 2
 11,20: *13,16
 11,31ss: 22,14
 12, 1ss: 21, 8
 12,18: 24, 2
 12,22ss: 29, 4
 12,24: 21, 9
 12,26: 22,22
 12,28: 19, 2.8
 13, 3: 5, 5
 13, 9ss: 15, 6; 32,17
 13,10ss: 32,18
 13,11: 11, 1; *11, 8
 13,13: *20,23
 15: *24, 1
 15, 3ss: 11, 3
 15, 5: *11, 3
 15,11: 2, 2
 15,12: 11, 3
 15,24: *12,20
 15,26: 11, 8; *12,28.31; *15,11
 15,31: 11, 3
 15,33: 21, 9
 15,35ss: 24, 2
 15,40: 14,11
 15,42ss: *19,31
 15,44: 11, 8
 15,44ss: 11, 3
 15,45: 11, 3; *11, 3
 15,47: 5, 4; *24, 2
 15,47ss: 2, 4
 15,50ss: 11, 7; 16,29; 22,17
 15,51: 11, 3
 15,53: 11, 3.8

15,53ss: 22,27
15,56: *15, 8

2 Corintios

1,10: 19, 7
1,20: 12, 5; 19, 7
1,23: *19,22
2, 8: 16,13
2,13: *22,22
3, 2ss: 15, 4
3, 3: 18, 4
3, 5ss: 15, 1
3, 6: 15, 8; *15, 8
3, 6: 19, 7
3,14ss: *12,11
3,15ss: 12, 4
3,16: 12,39
4: *24, 1
4, 4: 21, 1.9
4, 6: 22, 8
5, 6: *22,26
5, 7: *22,27
5,13: 12,42; *22,54
5,13ss: 12,26
5,14ss: 11, 8; 14,12
5,15: 14, 4
5,16: 11, 4
5,16ss: 11, 1
5,17: 19,10
5,21: 14,12
6, 4: *19,10
6,11: 12,14
7, 5: *22,54
9, 7: 12,34
10,12: *22,47
10,21: 14, 5
11, 2ss: 15, 2.9; *22,49
11, 3: 21, 9
11,14: *22,87
11,23: *22,54
12, 7ss: 22,20
13, 3: 28, 4
13, 4: 12,11

Gálatas

1, 4: 21, 9
2, 6: *22,67
1, 8ss: 2, 2.4; 5, 4; *18, 7; 23, 7; 28, 4
1, 9: *15, 3; *21, 9; 12, 5; 13,18; 17, 3; 20,22; 32,17
1,11: 16,13
1,14: *22,70
1,15ss: 24, 1
1,22: 22,89
2,14: 19,17; *22,68
2,18: 11, 2
2,20: 16,18
3, 6. 8: 12,47
3, 8: 16,24
3,10: 12,11
3,13: 14, 1

3,16: 12, 6
3,19: 15, 8
3,21ss: 19, 7
3,23: *19,14
3,23ss: 19, 7
3,27ss: 24, 1
3,29: *22,32; 22,89; 32, 9
4, 4ss: 3, 3; *11,3; 12, 3; *12,26; *22,76
4, 5: *8, 1.2
4,19: 24, 1
4,22ss: *12,37; *22,51
5, 1: *19,13
5, 2: 19,17
5, 6: 19,18.27; 22,27
5,12: 16,22
5,13: *19,13
5,17: *12,21
6, 3: 21, 9
6, 4: 23, 7

Efesios

2, 4ss: 11, 8
2,11: 13, 1
2,11ss: 22,89; *32,13
2,12: *13,16
2,12ss: 12,24
2,14: *19,17
2,19: *13,16
2,20: *13,16; *14,12; *19,17
3,19: 812,46
3: 24, 1
4, 2ss: 22,87
4, 3: 12,15
4,18: *24, 2
4,22ss: 24, 1
5, 8: 22,11
5,15: 32,10
2,20: *15, 9
5,27: *12, 42; 21, 7
5,28ss: *22,87
5,31: *22,38
5,31ss: 12, 8
6, 2: *15, 7

Filipenses

1, 8: *19,22
1,15ss: *22,48
1,18: 22,55
2, 6: 3, 3
2, 6ss: *3, 6; 12, 8; 13, 8; 23, 7
2, 9: 22,76
2,11: 22,76
2, 6ss: *22,46
3, 8: *32, 1
3,13: *22,41
3,15: 11, 5
3,19: 6, 5; 21, 9
4, 1: *22,54

Colosenses

2, 3: *12,46; *15, 3
2, 5: 1, 3

2,14: *22,76
 2,15: 16,29
 2,16ss: 6, 2; *16,28; 32, 9
 2,17: *18, 5
 3, 1ss: 11, 7
 3, 5: 22,92
 3, 9ss: 24, 1
 3,10: *4, 2; *12, 8; 24, 2
 3,18: *5, 9
 3:24, 1
 4, 1: 5, 9

2 Tesalonicenses

1, 5: *22,20

1 Timoteo

1, 5: 5, 5; *19,12; *20,23
 1, 8: 22,41
 1, 8ss: 15, 8
 1,13: *22,20
 1,15: 16,16
 1,17: 11, 3; 21,14
 1,20: 22,20; *22,79
 2, 1ss: 12,36
 2, 5: *13, 8; 16,15; *19,14; 22,17
 3, 7: 22,56
 3,10: 1, 3
 4, 1ss: 14,10; 15, 10; 29, 4; *31, 2
 4, 2: 15, 4; *20,16
 4, 3: 15, 7
 4, 3ss: 20,20; 30, 5.6
 4, 4: 6, 7.8; 14,11; *15, 8
 5,23: *5, 9
 6,16: *12,42; *20, 2; *22,21
 6,20: *15, 3
 7,38: 30, 6

2 Timoteo

2, 8: 2, 2; 5, 4; *7, 2; 11, 3; 23, 7.8
 2,16ss: 4, 2
 2,21: *12,14
 3, 5: 19,12

3, 8ss: 13,12
 4, 3: 21,16
 4, 4: 2,4; *12, 27; 15, 5
 4,14: 16,22

Tito

1,12: 19, 2
 1,15: 6, 3.6.8; 16,31; 25, 2; 31, 4
 1,15.16: 31, 1
 3, 5: 11, 7

Hebreos

3, 5: *22,69
 5,12: *12,42
 10, 1: 6, 9

Santiago

4,15: 21, 5

1 Pedro

2, 4ss: 15, 4
 2, 9ss: 22,89
 3,21: 19,12
 4,17ss: 22,14.20

2 Pedro

3,10ss: *2, 5

1 Juan

1, 5: 22, 8; *22,20
 2, 1ss: 19, 7
 3, 1: * 22,39
 3, 2: *22,26; 32,18
 3,15: 19,23
 4, 3: *5, 4
 5,20: 5, 4

Apocalipsis

1: *15, 6
 3,19: 22,14
 5, 5: *22,87
 19,10: 20,21
 22, 8: 20,21

INDICE DE MATERIAS

Abrahán: su seno 33,5

Abstinencia: católica y maniquea 30,2.3.5; a. judía de ciertos alimentos 6,7; 16,30-31; 18,6; 19,10.

Adamante: 15,6.

Adimanto: el más alabado por Fausto 6,6; según él, los profetas no hablaron de Cristo 12,1; su engaño 16,30.

Adonis: 15,1.9

Adopción: solución a la doble paternidad de José 3,3; grandeza del misterio de la a. 3,3; a. cristiana 3,3; *ius adoptionis* 3,3; la a. de los israelitas 12,3; 22,32.48.

Agua: a. del reino de las tinieblas y del de la luz 2,3.

Agustín: con qué fin responde a Fausto 1,1; condiciones de su adhesión al maniqueísmo 14,8; datos auto-biográficos 14,8; 15,3.7; 20,21; 21,5; 22,92; no pierde la esperanza 22,12; llamada al ministerio 22,58; su impulso a la alabanza del creador 21,5; habla contra la doctrina maniquea, no contra los maniqueos 5,6; Cristo le sale al encuentro e inflama su deseo en las Escrituras 12,27.

Aire: a. del reino de la luz 2,3; sede del Espíritu Santo 20,8.

Albedrío: libre a. de la voluntad 2,5.

Alegoría: 12,7.40; 15,5.6; 31,3; 22,95.

Alejandro: 20,7.

Alimentos: 16,30.31; 18,6; a. de los herejes y de la sabiduría 12,46. Cf. **judíos**.

Alma: a. humana: es Dios 5,7; realidad invisible e incorpórea 20,5; 22,27; a. racional 12,38; a. y mente humanas, incorpóreas 20,5; de la naturaleza de Dios, según los maniqueos 30,6; que tienes de la tierra de la luz 20,15; dos almas, una buena y otra mala en cada cuerpo 6,8; es bella por participación en la luz de Dios 12,13; perfecta unión de cuerpo y alma en la vida futura 12,21; qué tiene por naturaleza 33,9; su unión con la palabra de Dios 22,38.

Altar: 20,3.

Amén: 15,9.

Amistad: en Dios y por Dios 22,78.

Amor: monjes unidos por el amor 5,9; a. carnal de los discípulos al Señor 8,2; el a. del Espíritu que salva 15,8; el ardor del amor 12,14; cuándo no mengua 12,34; a los mártires y a Dios 20,21; lazo de unión de los miembros del cuerpo 19,10; los católicos poseen el legítimo amor de Dios y del prójimo 18,7; qué se ama en el hombre 19,24;

a. en el matrimonio 19,26; no se impone por la fuerza 19,26; comercio de a. 5,9; castigo que procede del a. 22,79; quién ama al amigo por Dios 22,78; cada uno es bueno o malo por su amor 5,11; a. del bien espiritual e inteligible 5,11; irracional e inestable 20,9; a. desordenado 22,28; a. a la gloria 22,48. Cf. **caridad**.

Andrés: mártir 14,1.

Angeles: a. prevaricadores: sus vicios máximos 22,17.

Animales: a. irracionales: *natura, vigor, motus* 20,7; hechos por hyle 21,10,11; mentes de los a. 21,10.

Apócrifos: Cf. **Escritura**.

Apóstoles: no mienten 12,6; hijos de los profetas 12,24; testigos ciegos y sordos 7,2; hermanos de Jesús 12,42; nuestros a. 13,4; motivos por los que anuncian el evangelio 22,48.

Arca: interpretación del a. 12,14.39.

Aristóteles: 33,6.

Arco iris: 12,22.

Arte: el arte divino 21,5.

Artes mágicas: a.m. y milagros 12,45.

Astrología: oposición a la a. 2,5.

Atlas: 15,6; 20,9.11.12; 32,19.

Autoridad: 23,1; 32,18; *auctoritas-ratio*: 11,5; 32,18; 33,9; divina: 12,39; 19,29; 22,66.73.75.96; 23,5; del Dios de Abrahán: 16,24; de Cristo: 16,14; canónica-no canónica: 11,5.6.8; 33,6; de la Iglesia C: 13,4; 19,7; 22,79; 28,2; 32,17; sus fundamentos 11,2; de la Escritura: 3,2; 10,3; 11,2; 13,5.6; 16,10; 22,15.60.67; 23,6.9.10; 26,3; 28,4.5; 32,19; 33,9; *potestas*-a. de la Escritura 6,9; del Antiguo Testamento: 6,2; 11,5.6.8; 16,21; 32,9; de los patriarcas: 22,3; de los profetas: 6,7; 13,3; 13,7.15; de los profetas paganos 13,15; a. significativa de los sacrificios del AT 6,5; del Nuevo Testamento: 3,2; 11,5.6.8; 16,21; del evangelio: 5,7; 16,10.11.12.26; 17,3; 19,7; 23,6; 28,3.4; 29,3; 32,19; 33,6; apostólica: 12,2.3; 16,36; 21,6; 23,6; 28,4; 32,21.22; 33,6; no la desprecian los maniqueos 24,1; de Juan: 17,3; de los discípulos: 17,3; de los códices: 11,4; 13,4; 32,16; de los pastores de la Iglesia: 22,56; de los hombres: 11,2; del poder civil: 22,75; del testigo: 13,6; de los paganos: 22,19; de cualquier escrito: 33,6; de otros libros: 11,2.4.5; 13,5; 23,9; 33,6; de los apócrifos: 23,9; no tienen una autoridad secreta 11,2; de los herejes: 33,6; de Manés: 27,2; 28,2; 32,18.19.21.22;

de los escritos maniqueos: 13,5; de los libros de medicina: 33,6.

Ayunos: a. maniqueos 6,4; 8,2.

Basílicas: casas de la paz 12,36.

Bautismo: sacramento del b. 19,9; sacramento de la fe 22,57; sacramento del perdón de los pecados 12,16; b. en la esperanza futura 12,17; b. fuera de la Iglesia 12,17.20; sacramento de nuestra regeneración 12,19; consagrado con la sangre de Cristo 12,29; figurado en el diluvio 12,14 y en el mar rojo 12,29; existe también en los malos 19,12; sufrir todo por el b. de Cristo 19,14; acción corporal 19,16; *virtus* del b. 19,16; conversión por el b. 22,93.

Bernabé: 20,21.

Cántico: *canticum amatorium* maniqueo 15,5.

Capitulum: 16,2.3.5.11.26.31; 18,3.7; 19,4.5; 23,1; 30,4; 31,1.2; 33,3.9; 30,3.4.5.

Caridad: *ius caritatis* 1,1; *commercium caritatis* 5,9 la madre c. 2,2; la caridad de los salteadores y la recomendada por el apóstol 5,5; c. espiritual, por la que se cumple la ley 11,8; 12,14; c. y pobreza 5,5; sólo se entra en la verdad por la caridad 32,18; para cumplir los mandamientos se requiere la c. 5,5; el don de la c. 13,16.

Carne: es inmunda 6,6ss; favorecida por el alma 21,5; producidas por el diablo 30,5; 31,4; significado de la c. 11,7.

Cartago: conocida de Agustín 20,7.

Castidad: observada por los monjes 5,9; recomendada por Jesús 14,1.

Catacresis: 11,7; 22,18.

Catafrigos: doctrina 32,17.

Catequesis: c. de un gentil 13,1,7ss; orden de la c. 13,12; c. sobre la Iglesia 13,13.

Católica: su paganismo 20,4.

Católicos: «creen» lo dicho en el evangelio 5,2; «desertor» 5,2; qué aspecto de la fe se apropian 5,2.3; su actitud ante el don de la razón 18,3.7; cristianos católicos 16,7; 18,7; no son cristianos, según F. 19,6; semicristianos 1,2.3; lo que objetan a los maniqueos se vuelve contra ellos 31,3; no aceptan el AT en su totalidad 32,2.

Ceres: 20,13.

Cicerón 21,16; 33,6.

Ciencia: c. de la piedad y del amor 12,24.

Cipriano: 13,4; 20,21; por qué murió 5,8.

Circuncisión: sentido 6,3; 16,6; 18,6; 19,24; símbolo de la resurrección 16,29.

Cf. **judíos.**

Cisma: definición 20,3.4; c. maniqueo 5,5.

Códices: c. mendosos 6,9; los códices sagrados no mienten 12,6; c. maniqueos, abundantes y lujosos 13,6.18; en piel 15,4; Dios enemigo de sus membranas 15,5; falsificados 11,2; 32,16; recurso a los más antiguos 32,16; lo que no tienen en su corazón lo tienen en sus c. 16,21; cómo controlar la fidelidad de los c. 11,2; aplicación a Pablo 11,3; autoridad de los c. 11,4.5.6; otros códices de nuestros apóstoles 13,4.

Cogitatio: formas de *cogitatio* 20,7.

Combate: prolegómenos 22,22; invasión del territorio de Dios 21,10; c.inicial 6,8; 20,17; 21,14.15; 28,5; transformación con formas engañosas 15,10.

Confessio: alabanza a Dios 12,9; pecado 12,9; confesión como sangría 12,22; fecunda a la iglesia 22,86; el hábito de prostituta, expresión de la c. 22,86; c. que salva 12,31; c. y penitencia 22,29.

Constancio: su historia 5,5.7.

Contemplación: en la razón 22,27; la vida contemplativa, simbolizada en Raquel 22,52ss.

Continencia: c. espiritual y esperanza carnal 8,2.

Corazón: aposento de la verdad 22,76.

Costumbre: santidad de las costumbres 13,6; las distingue el amor 20,22.

Creación: gran libro 32,20; derecho de creación 6,5; c. de la nada 22,69.

Creer: Fausto 16,8.

Criaturas: miembros de Dios o partes de su sustancia 14,11.

Crisma: c. profético 16,23.

Cristiano: los maniqueos simulan ser c. 13,5; los católicos, semicristianos 2,2; semicristianos y pseudocristianos 1,2.3; falsos cristianos 1,3; apariencia cristiana 13,5; los maniqueos se glorían del nombre c. 12,24; 16,14; pretenden que se les considere cristianos 12,37; engañan mediante el nombre c. 14,12; 15,3.4; ocultan sus fábulas bajo el nombre cristiano 22,16; se cubren con el palio del nombre cristiano 16,15; quieren que se les tenga por cristianos 22,20;

Cristo: *enseñanza cristológica católica:* 2,4.5; 3,3.6; 5,4; 6,9; 7,2; 12,4.5.6; 13,6.8; 15,3.6.7; 20,11; 22,64; 23,1ss; C. el misterio de Dios 12,32; criterio de verdad sobre C. 28,1; razón última de la fe en la humanidad de C. 26,7; no recibe la filiación divina en el bautismo 23,7; incontaminado 20,11; no miente 12,6; autor de la verdad 16,11; maestro de la verdad c. 20,17; Verdad 14,10; 32,22; Vida 16,22; justicia y sabiduría 22,40; doctor de la humildad 22,48; rey de paz 13,7; ejemplo 7,2;

32,22; todo el AT habla de él 12,8; presente en el AT 12,32; 18,7; los maniqueos no lo perciben en el AT 12,34; todo lo que escribió Moisés es sobre Cristo 16,9; C. y la unidad de los cristianos 12,16; simbolizado en el sol, león, cordero, piedra 12,22; en Noé 12,23; en Judá 22,85; roca, nube y columna 12,29; llamado toro 18,6; la escalera de Jacob 12,26; por qué nació de una virgen 29,2; su muerte voluntaria 26,2; seguimiento de Cristo 7,2; único sacerdote 22,17; su madre: la sinagoga 22,39; semejanzas y desemejanzas entre Cristo y Moisés 16,15; el esperado de los gentiles 22,85; hecho sacerdote por la ofrenda de su carne 19,7; anticipo de lo que sucederá a la Iglesia 19,14; su resurrección, *exemplum* 19,14; usurpación del nombre de C. 5,8. Sale al encuentro a Agustín en las Escrituras e inflama su deseo 12,27; el C. anunciado por la Iglesia 13,6; sus presuntos poderes mágicos 12,45; Cf. **cuerpo místico** e **Iglesia**.

Maniqueo: enseñan otro C. 12,14; hijo del primer hombre, según los maniqueos 2,4.5; ligado a las estrellas 2,5; C. maniqueo 12,4.5; confiesan su divinidad para lograr adeptos 22,13; no aceptan que haya nacido 2,1; doble 20,2.6.7.8; cuántos existen 20,11.12; era la serpiente 15,9; qué no aceptan de él los maniqueos 32,18; C. luz 14,1; *Jesus patibilis* 2,5; 3,6; 20,2.11; no nació del seno de una mujer 3,6; el Jesús nacido de María no es hijo de Dios 23,3; docetismo 3,6; 5,5; 6,9; 7,1; 11,3; 12,4; 14,6.12; 15,11; 16,11.33; 20,11; 22,64; 23,2; 26,1.6.8; 29,1.2.3; pudo morir sin haber nacido como hombre 26,1; falso, mentiroso y maestro del engaño 5,4.5; 9,2; 11,25.33; 13,4.5; 14,12; 16,9; 26,8; 27,2; 29,2; 32,16; no podía mentir 18,2; 19,3; encadenado en los alimentos 20,13; *commentitium et fallacem* 2,5; 16,9.10; *phantasticus* 20,15; *immaginatum* 30,6; su falso Cristo 9,2; sacerdote de los demonios 30,4; los m. no rinden culto a Cristo 16,10; el Hijo de la Majestad 32,7.

Crucifixión: c. mística 14,1; 32,7.

Cruz: la señal de Cristo 19,14; marcada en la frente 6,9

Cuaresma: c. y abstinencia 30,3.

Cuerpo: obra del diablo 20,15; 30,6; de la naturaleza y obra de la raza de las tinieblas 20,11; 31,4; cárcel de Dios 20,15; *mensura, numerus, pondus* 20,7.14.

Cuerpo místico: C. total 12,39; cabeza de la iglesia 19,14; 20,22; esposo de la Iglesia 15,3; nuestra cabeza 12,8;

19,7.14; quiénes son propiamente su cuerpo 13,16; los buenos, el c. de C. 13,16; nosotros su cuerpo 19,10; 12,8.28; la iglesia, cuerpo de Cristo 12,16.26.36; 16,30; 19,14; 20,22; su cuerpo, unido por el amor 19,10; su cuerpo figurado en Lot 22,41; las fatigas de C., figuradas en los mártires 12,28.

Cuneus: c. del enemigo 4,2; 22,98.

Cupido: 20,9.

Curiosidad: 15,3.

David: los dos D. 22,87.

Debates: entre católicos y maniqueos 1,2.

Debilidad: 22,78.

Decálogo: cómo puede cumplirse 12,30; 15,4,7; Díptico 15,1.

Demonio: existen 20,5; se identifica con hyle 21,1; su obra 20,21.22; culto a los d. 13,15. Cf. **diablo**.

Derecho: *ius caritatis* 1,1; *ius immortalitatis* 26,1; *ius creationis* 6,5; d. divino 22,62.

Descanso eterno: figurado por Enoc 12,14; el d. de los santos 12,20.

Desierto: su simbolismo 12,30.

Diablo: se goza en la falsa alabanza 14,11; hizo al hombre macho y hembra y los unió 19,29; su cuerpo 22,93.

Días: llevan los nombres de los dioses 18,5.

Dios (católico): el único que verdaderamente es 5,7; naturaleza no comprensible por los maniqueos 33,9; única sustancia y obra 15,6; luz 20,7; 21,16; 22,8.9.10; bien supremo 21,15; única e idéntica sustancia 15,6; atributos 14,11; invisible e inmutable 20,5; inmutable e incontaminable 3,6; 6,3; 32,19; infinito 25,1.2; arbitrio y justicia 21,3; justicia y misericordia 22,78; suprema e inmutable verdad 26,5; presciencia 21,15; principio de todo bien 20,3; creador y ordenador de toda naturaleza 22,72.78; 26,3; *initium existendi, ratio cognoscendi, lex amandi* 20,7; de él, la *natura*, el *vigor* y el *motus* de los seres inanimados 20,7; de él la *mensura, numerus y pondus/ordo* de todos los cuerpos 20,7.14; 21,6; 22,78; 26,3; de él procede toda naturaleza 20,19; sólo acontece lo que está en su voluntad 26,4; qué puede y qué no puede 26,5; lo que hay en su voluntad es lo que sucede 26,4; fuente de la felicidad 20,5.9; 22,9; en su reino se vive santa, feliz y eternamente 22,19; el hombre, *capax dei* 22,46; Dios creador 22,69; autor de las formas 21,4; sin su ayuda de nada vale el ingenio humano 1,1; el

arte divino 21,5; acusaciones contra el D. del AT 22,4.17.18.19.20.21; hasta los gentiles hablan del D. de Israel 12,24.

(*Maniqueo*): reino de la luz 2,3; tierra de la luz 20,7.21; reino limitado e ilimitado 20,7; naturaleza 22,98; naturaleza desgarrada 32,22; naturaleza violable y corruptible 32,19; sustancia de la verdad 2,4; substancia 11,3; 14,11; 15,5.7; 20,19; 22,22; 21,14.16; substancia y naturaleza 11,3; 12,13; 20,17; 28,5; 33,9; *pars et substantia* 14,11; 22,22; partes o miembros de él 14,11; 15,7; 21,10.16; 22,22.98; porción o miembro, no templo de Dios 20,15; *genus et substantia* 21,16; su bondad 2,3; escindido 8,2; r. de Dios m. 10,3; bajo necesidad 20,17; 21,14; 22,23.98; 29,4; 32,19; guerra contra el r. de las tinieblas 10,3; 13,18; sus miembros arrojados a la naturaleza de la raza adversa 32,22; limitado por el mal 25,1; descripción 15,5; casas angélicas, campos, árboles y montañas, mares y ríos 15,6; mentiroso 13,5; corruptible 13,6; impuro 33,4; mutable, corruptible, violable, manchable 28,5; su sustancia: mutable, corruptible, sujeta a impureza 20,9; sus adoradores mejores que él 22,98; su guerra 13,6; entrega sus miembros al tormento 5,4; corrompido por la raza de las tinieblas 11,3; contaminado, dónde y cómo 6,3; lleno de males 32,20; construyó nuevos siglos sobre la tierra de las tinieblas 10,3; apeteció lo ajeno 10,3; de su naturaleza es el alma 30,6; miembro de la sustancia divina 32,22; sus miembros pegados al reino de las tinieblas 8,2; el descanso de Dios turbado por la rebelión de la raza de las tinieblas 16,28; Dios temió a la raza de las tinieblas y quedó vencido en parte por ellas 19,24; fabricación de nuevos siglos 15,7.10; bosques luminosos 15,9; D. llora 2,6; D. cruel 2,6; se cubre con un velo 2,6; 18,7; 22,12; veneno para la raza de las tinieblas 21,13; caída de la porción de Dios 28,5; una porción de Dios prisionera de la raza de las t. 19,26; partes de Dios, encadenadas a la materia 15,7; Dios encerrado en todos los animales 23,10. doce grandes dioses 15,5.

Discípulos: su amor carnal al Señor 8,2.

Donatismo: alusiones al d. 13,16.

Dualismo: dos principios, el del bien y el del mal 21,1.16; dos naturalezas: la del bien y la del mal 21,13; 32,20.22; dos naturalezas 21,16; veneno la una para la otra 21,13; descripción de la vida en los dos reinos 21,14; los distintos elementos 2,3; 21,12.13; fuego

del reino de las tinieblas y del de la luz 2,3; viento del reino de las tinieblas y del de la luz 2,3. Cf. **materia**.

Edades: e. del hombre 12,8.14.

Edén: 12,13.

Educación: la letra con sangre entra 21,10.

Ejemplo: la resurrección de Cristo, e. de la vida eterna 19,9.14; precepto y e. 22,76.

Elegidos: su acción liberadora al comer 2,5; 6,4; 5,10; 13,18; 15,7; 20,13; alimentados por los oyentes 5,6; 6,4; instrumentos de purificación de la sustancia divina 2,5; 5,10; 6,4; 13,18; 15,7; 20,13; peores que los patriarcas 22,23.98; clase sacerdotal 30,1.5.

Elementos: 6,8; los cinco e. sin sustancia divina 11,3.

Emperadores: ya convertidos 13,7; los e. cristianos 22,76.

Enigma: 12,7.

Enoc: 25,1; 19,3.20.21; 26,3.

Epicúreos: 20,10

Error: novedad del e. 4,2; la opinión de vuestro e. 21,5.

Escatología (católica): alabanza perpetua de Dios 15,10. (*maniquea*): Dios encadenado para siempre 5,7; fuego final 2,5; condenación eterna 2,5.6.

Escritores: e. eclesiásticos 33,6.

Escritura (canónica): voz de Dios 12,10; testamento de Dios 32,2; contenido 22,95; veneración hacia ella 32,14; todo el mundo la venera con razón 22,65; santa y fiel 22,81; laudable y venerable 22,82; *inculpabilis et venerabilis* 22,95; *inculpanda* 22,97; necesidad de darle fe 26,7; no hay razón para no creer en ella 28,5; veraz 26,4.5; su verdad 23,9; criterio de verdad 26,7; regla de verdad 22,95; espejo fiel 22,60.65; no la hacen mala las malas acciones que narra 22,61; defender las E., no los pecados de los hombres 22,45; qué escritos son canónicos 11,5; 23,9; canon católico 11,8; 12,24; 22,79; escritos eclesiásticos, canónicos, católicos, únicos válidos como prueba 23,9; condiciones de acceso válido a ella 16,14; creer en ella, condición para ser cristiano y para salvarse 26,7; otorgada por Dios para la salud del género humano 22,98; puesta para gobernar la vida presente y conseguir la futura 22,26; letra y espíritu 15,8; los maniqueos no pueden recurrir al simbolismo místico 15,5; los m. se apoyan en los testimonios de la E. 23,6; el lector piadoso 3,5; buscar con esmero y condenar con temeridad 3,2; razón de su oscuridad 22,45; cosas claras, para entender las oscuras 12,7;

oculta cosas para abrirlas a quienes lo merecen 3,2; metodología maniquea 18,3; 33,5; criterios de selección 32,2; criterios de crítica textual 11,2; 32,16; criterios de interpretación: recurso al contexto 11,8; los católicos creen lo que les conviene, según Fausto 26,1; figura y realidad 6,9; inútil y superflua 13,18; los maniqueos, jueces de la E. 22,12; privilegio diabólico 22,15; principio maniqueo: es verdadero lo que nos conviene... 24,2; en vez de someterse a ella, la someten a ella a sí 32,19; comentaristas de la Escritura 3,3; lectura religiosa de la E. 8,2;

Antiguo Testamento: el Instrumento 32,9; todo se refiere a la piedad y costumbres 22,95; por qué lo aceptan los católicos 6,2; en qué medida lo aceptan los católicos 32,3.4.5; clasificación de su contenido 19,18; clases de preceptos 6,2; 18,4; 19,19; 32,15; preceptos *vitae agenda* y p. *vitae significandae* 6,2; 10,2; 18,4; los cristianos guardan los p. *vitae agenda* 10,2.3; el AT como testimonio 10,2; profecía del Nuevo 15,2; promesa-cumplimiento 33,9; sombra y realidad 6,9; 15,2.4; 32,9.13; signo y verdad 32,10; sentido profético: Fausto lo sabe de los católicos 32,6; qué admiten los católicos, según F. 32,6; testimonio de la libertad cristiana 8,2; leído en libertad 8,2; todo figura de Cristo y de la Iglesia 18,7; no lo aceptan los maniqueos 15,1; por qué no lo acepta Fausto 4,1; por qué no acepta sus preceptos 6,1; los maniqueos lo acusan maliciosamente 22,13; qué promete 4,1.2; su herencia no la quieren ni regalada 4,1; su interpretación referida a Cristo, puro derroche de ingenio, según judíos y paganos 12,37; acciones malas pueden simbolizar realidades buenas 22,83; relación AT-NT 4,2; 15,2; 22,21.77; los santos del AT 4,2; 15,2.4; 19,14.15.20.30.

NT: falsificado, según los m. 10,3; 11,2; 13,4.5; los m., simulan aceptarlo 13,5; contradicciones internas y externas 28,5; 32,2.16; 33,3.7; obra del falsario 33,6; no escrito ni por Cristo ni por sus apóstoles 32,6.8.16.17.18; 33,6; teoría maniquea de las interpolaciones 10,2.3; 11,2; 16,2; 17,1; 18,3; 22,15; 23,5; 32,1.4.5.7.8.16; 33,2.3 lo aceptan para engañar a los ignorantes 22,13; los maniqueos sólo lo admiten parcialmente 32,7; qué no admiten del NT 32,7.18; criterio de autenticidad 32,7.16; 33,2; los m. toman lo que les va bien... 18,7; el Paráclito les seleccionó lo que debían creer 32,15; qué promete 4,1.2; He-

chos de los apóstoles: no lo aceptan 19,31; temen hasta nombrarlo 32,15; coherencia interna 33,7; relación con el AT 4,2.

Evangelio: evangelio de la verdad 27,2; evangelio y cartas canónicas 22,15; existe y recibe el nombre a partir de la predicación de Cristo 2,1; etimología 2,2.6; qué es 2,2; 5,1; es la verdad 26,7; santidad del e. 16,14; veracidad 26,7; fe en e. 29,4; en qué consiste aceptarlo 5,2; autores y predicadores 2,2; las genealogías no pertenecen al evangelio 2,1; dulzura de predicar el e. 12,32; predicador del e. 32,10; el misterio evangélico 12,36.

Apócrifos: 11,2; 28,2; e. no canónicos 11,5; sin autoridad 22,79; 23,9; actitud ante ellos 11,5; Hechos de los apóstoles 30,4; Hechos de Tomás 22,79; sobre el padre de María 23,9; Hechos de Pedro, Andrés, Tomás y Juan y de Pablo y Tecla 30,4.

Espectáculo: e. presentes en la Escritura 12,27.

Esperanza: bautismo en la e. 12,17; el bautismo, sacramento de la e. 12,20; e. carnal y continencia espiritual 8,2; e. y realidad 11,8; la doble e. 15,2; no se ponga en el hombre 13,8.

Espíritu poderoso: 20,9; 20,11.

Espíritu Santo: fuente interior a la que ningún extraño tiene acceso 13,16; presente en Manés 7,2; en Pentecostés mostró quién era con su obra 32,15; su morada 20,2.7; inspiración 22,83; la tierra concibe del ES al *Iesus patibilis* 20,11. Cf. **Paráclito**.

Estados de vida: 5,9.

Etimologías: 22,84.85.86.87.89.

Eucaristía: e. maniquea y e. católica 20,13; el sacrificio de la E. significado en los del AT 6,5; sacrificio 20,18.21; 22,14.17; origen de la iglesia 12,8.10; sufrir todo por la e. de Cristo 19,14; diaria 32,11.

Evangelio: Cf. **Escritura**.

Evangelistas: A quiénes se llama e. 2,2; quiénes fueron 32,2; los cuatro 3,1; no fueron testigos presenciales hasta tarde 7,1; 7,2; iluminados por el Espíritu Santo 7,2; fiabilidad 7,1.2; 17,1ss.; veracidad 3,5; su concordia 3,5; hombres de nombre desconocido 32,2; cuándo se les ofende 3,5; ángeles que suben y bajan 12,26.

Evangelización: necesidad de evangelizar 32,10.

Fábula: el maniqueísmo, una f. interminable 12,5; f. cantada a diario con costumbres y palabras 13,18; f. de los poetas 15,5.

- Fama:** creer a Cristo por la fama 13,5; simbolizada en las mandrágoras 22,56.
- Fausto:** datos biográficos 1,1; nacido en libertad 8,1; nacido gentil 9,1; 13,1; 15,1; 19,5; su cama 5,5; hijo de un hombre pobre de Milevi 5,5; su vida regalada 5,5.7; hijo del diablo 1,3; omite la justicia 5,7; juicio y condena que sufrió 5,8; de ingenio astuto 1,1; agudo 8,2; 16,26; 21,10; de agradable palabra 1,1; gran maestro 21,10; aplaudido como gran maestro 21,10; charlatán 23,6; elegante creador de palabras 2,6; su formación retórica 21,10; recurso a las antítesis 16,15; desconoce los escritos de los vates gentiles 13,17; autor de un libro contra la fe cristiana y la verdad católica 1,1; su obra, un *libellus* 16,26; por qué escribió su libro 1,2; delira con facundia 20,10; pasión por maldecir 20,21; 22,64; miserable 33,4; soberbio e hinchado 5,7; arrogante 16,14; hombre pésimo 26,8; más elocuente que docto 21,10; falaz y mentiroso 16,11.26.31; 17,4; 22,49; 26,8; ciego de mente 12,42; 22,66.81; muerto en su mente 16,17; digno de llanto, más que de risa 13,7; astuto 16,9; no ignorante 17,4; de boca inmundada y pluma atrevida 22,49; piadoso 14,2; calumnia y maldice 22,34; seductor perversísimo 21,10; busca el aplauso por su continencia 16,30; lleno de miel nueva ... 15,2; más que discípulo de Cristo, de Manés 6,9; ¿mejor que Cristo? 6,9; no aceptó de Pablo al primer hombre 11,3; qué primer hombre anuncia 11,3; quiere engañar a los más ignorantes 11,3; no cree a los profetas hebreos y cree a los persas 12,45; *infidelis* 16,33; ojalá fuera sordo, ciego y mudo 7,2; sórdido remendón o pordiosero zurcidor 8,2; se cree la encarnación de las bienaventuranzas 5,1. También él se deslizaba... 19,5; hoy es cristiano 19,5; la fe de Manés lo liberó 19,5; templo racional de Dios 20,3.15.
- Fe:** en qué consiste 5,2; los aspectos de la fe 5,2; f. e inteligencia 22,53; fe católica 23,2.5; fe y pruebas 12,45; fe sencilla 12,46; fe y vida 20,22.23; no es temeraria la fe de los católicos 18,7; todo el orbe corre hacia la fe católica 16,20; la fe católica verísima 18,5; la fe de los maniqueos 16,8; no temeraria la fe maniquea 18,3.
- Felicidad:** la desean todos 20,5; la del hombre está en Dios 20,5; felicidad humana y culto de Dios 20,5.9.
- Figura:** 12,7
- Filón:** recurso a la alegoría 12,39.
- Filósofos:** f. de la gentilidad 13,15.
- Flagitium:** 6,3; 12,1; 22,22 (615); 22,2; 22,33.42. 33,1.4; *facinora et flagitia:* 5,8; 5,5; 31,1.
- Forma:** 21,4; f. de la hyle 20,14.15.
- Fortuna:** 20,9
- Gavilán:** 21,13.
- Genealogías:** 17,1ss; 23,1ss; 23,8; concordancia 3,4.5; 28,3; divergencias entre Mateo y Lucas 3,1; 29,4; no pertenecen al evangelio 2,1; incluye pecadores 22,64.
- Genesisidio:** 2,6.
- Gentil:** todos nacemos gentiles 9,1; adoran el sol y la luna 9,2; g.-paganos 33,2; g. que busca ser catequizado 13,1.7ss.
- Globo eterno:** 2,5.6; 5,7; 8,2; 26,6; 13,6.18; 20,9; 21,15.16; 22,22.98; 23,10; 26,6; 28,5; 32,19.
- Gracia:** inocencia de la gracia 12,9; indulgencia de la gracia 12,9; por la g. de Dios se domina sobre el pecado 12,13; la g. apostólica 12,30; ejemplo de la gracia 15,8; pertenencia a la g. 19,7; recibida de Dios 22,38; otorgada por Cristo 19,18; g. y verdad 22,6.
- Gramática:** 21,10.
- Guerra:** justificación 22,74ss; quien debe declararla 22,75.
- Hadas:** 20,9.
- Hado:** etimología 2,5; Cristo, el h. de los astros 2,5; hora fatídica 22,36.
- Hagiógrafos:** mentirosos 22,1.4.
- Hereje:** igual a la perdiz 13,12; libros de h. no admitidos por los católicos 11,2; sus fábulas 20,6; el h., ignorante 14,10; adoctrinados por la serpiente 15,9; vanidad herética 16,18; se les antepone la autoridad del evangelio 26,7; 19,4.
- Herejía:** modo de comportarse 32,17; el maniqueísmo, h. 13,4; la mayor parte de las h. cristianas no cumplen lo ordenado por Moisés 16,7; divergencia entre las h. 12,24; su alimento envenenado 12,46; razón de cisma y h. 13,12; no les gusta dialogar, sino prevalecer 13,12; locura de las h. 13,14; honor aparente que tributan a Cristo 14,7; predichas por Cristo 14,7; la h. maniquea 16,33; 18,7; 20,10.30; 22,15.95; 25,2; 30,5; 32,16; 33,4.6; otras h. 18,7.
- Hermanos:** solicitan a Agustín que responda a Fausto 1,1
- Hermes Trismegisto:** sus vaticinios sobre Cristo 13,1.15.17.
- Herodes:** 12,42.
- Hipocentauro:** la fe católica, un h. 15,1.9.
- Hipócrates:** libros atribuidos a H. 33,6.
- Historiadores:** sus usos lingüísticos 17,4.
- Hombre:** a imagen de Dios 24,1.2; obra de Dios 24,1.2; criatura social y racional 19,24; su composición 22,27; uni-

dad del hombre 24,2; dos clases de hombres dañinos para la raza humana 22,84; origen del hombre 24,1; origen del cuerpo humano 20,22; 21,9; 31,4; origen de los sexos 29,2; alma humana de la tierra de la luz 20,15; procedentes de los bípedos 21,14; hecho macho y hembra por el diablo 19,29;20,22; antropología teológica de Fausto 24,1; sus miembros genitales no son torpes 29,4; libre voluntad del h. 21,3; puede pecar 22,22.

Hombre (primer): el primer hombre 2,3.4.5; 5,4.5; 11,3; 20,9.11.12; 24,2; de la sustancia divina 11,3; sus cinco elementos 2,3.4; 5,4.5; 11,3; 15,11; 20,9; cómo combatió 5,5; razón de su venida 2,3; sus armas 2,3; su combate 2,3; 6,8; Jesucristo es hijo suyo 2,4; desconocido por la enseñanza apostólica 2,4; anunciado por Manés 2,4; atado a las estrellas 2,5; amalgamado con los príncipes de las tinieblas 2,5; *confixum et concretum* en toda realidad 2,5; salvador salvando por la comida y el eructo 2,5; recuperación final? 2,5.

Honor: h. público 20,23; el Rey del honor 15,6; 20,11; h. que los herejes tributan a Cristo 14,7.

Iglesia: i. maniquea e i. católica 15,1.3; origen 12,8; Reino de Dios 4,2; cuerpo de Cristo (Cf. **Cuerpo místico**); esposa de Cristo 22,38; nosotros, la I. de Dios 12,36; i. y unidad 12,16; 22,87; sociedad de la unidad 12,20; su belleza 22,38; universalidad 12,24; 23,9; edificada sobre roca 22,90; excelencia de la Iglesia 13,13; I. gloriosa 12,42; sacada del costado de Cristo 15,3; la construcción de la Iglesia 12,18; la madre católica 14,9; virgen madre fecunda 15,3; la fecunda la penitencia 22,86; libre de la ley - bajo la gracia 15,6; anunciadora de la Trinidad 32,15; la entrada en la I. 12,16; el poder de su autoridad: fundamentos 11,2; ha de ser liberada de la potestad del diablo 16,26; bajo el magisterio de la gracia 15,6; comprende la diferencia entre letra y espíritu 15,8; presente en el AT 12,8; 18,7; profetizada 13,13; figurada en el arca 12,18; 12,20; Sara, figura de la I. 22,38; su figura encarecida a Noé 12,22; Cristo y la Iglesia, figurados en los jueces y reyes 12,32; simbolizada en las mujeres de Salomón 22,88; la I. de la gentilidad, figurada en Tamar 22,86; sede de la gloria 13,13; presencia física en el templo 13,16; buenos y malos en la i. 12,15; 13,16; 22,88; más gentiles que judíos 33,1; I. y pueblo judío 12,11; I. del presente 22,88; vocación, justi-

ficación, glorificación 22,86; su autoridad: Cf. **autoridad**; los separados de la I. 12,22; sírvase de los maniqueos como de esclavos 12,24; catequesis sobre la I. 13,14; apóstrofe a la I. católica 15,3ss; el gobierno de la I. 22,57-58; Congregación maniquea, *multinuba* o meretriz prostituida a los demonios 15,5.

Idolatría: 20,21.

Idolos: se ocultan 13,9; su destrucción 13,14.

Iluminación: 26,3.5.

Imagen: hombre a i. de Dios 24,1.2; i. de Dios en la razón 22,27.

Imperio: i. cristiano 22,60.

Imperite: 16,29.

Impiedad: 14,1; 16,29.

Incendio final: 2,5.

Inreligiosus: 14,1.

Inspiración: tamquam uno ore dicta 11,6

Instinctus: 30,4.

Instrumento: el AT 32,9.

Jano: 18,5.

Joaquín: padre de María 23,4.9.

José: esposo de María 23,8; su presencia en las genealogías 3,2; cómo pudo tener dos padres: toda la dificultad 3,3.

Juan: desconocedor de Venus 30,4.

Judaísmo: no se distingue del paganismo 16,1.10; su magisterio y unción 22,85.

Judíos: J. y maniqueos 5,6; Caín con la señal 13,10; Cam, siervo de sus hermanos 13,10; garantes de la autenticidad de las profecías 12,23; 13,10.14; 15,11; 16,21; culpables de infidelidad en el AT 12,19; comparación con Caín 12,10.11.12; iglesia y j. 12,11; llevan siempre su señal 12,13; circuncisión, sacrificios, sábado y otras observancias 4,1; 10,1; 16,6.28; 17,2; 18,2.6; 19,3.4; 19,5.6; 19,9.10; 22,2; 32,3.7; discusiones de los católicos con los judíos 12,44; por qué no acogieron a Cristo 13,11; su reino y sacerdocio proféticos 22,17; el pueblo j. simboliza el futuro 4,2.

Juramento: j. continuos de los maniqueos 19,22.

Justicia: no se identifica con el sufrir persecución 5,8; la j. deleita 15,8; la j. de los antiguos justos 19,20; orden natural de la j. 26,3; verdadera j. 26,5; *ratio iustitiae* 22,43; j. y verdad 22,52; exceder el límite de la j. 22,70; justificación del impío 21,3; la j. paz con Dios 12,47.

Latría: 15,9; 20,21.22.

Ladrones: su caridad recíproca 5,5.

Ley: a qué llama l. Fausto 22,2; prevalece contra la opinión del error 21,5; tres clases de leyes 19,2; ley eterna: defini-

ción 22,27.30ss; su luz 22,33; l. natural 15,7; 29,1; pública y privada 30,4; l. públicas: temidas por los maniqueos 15,7; leyes: l. civiles, antes y después: cambio de función 12,32; l. de los emperadores 13,7.9; l. convertida en gracia y verdad 17,6; doble contenido de la l. 22,6; l. errática de los maniqueos 22,30.

Liber: 20,13.

Libertad: el don de la l. ofrecido por Cristo 8,1; la l. cristiana testimoniada en el AT 8,2; l. y pecado 22,22.78.98; libre albedrío 2,5; 21,3; 22,22; voluntad libre en las porciones de Dios 22,22.

Libido dominandi: 22,74.

Lot: de qué son figura él y su mujer 22,41.

Luna: Cf. **Sol**.

Luperciales: 18,5.

Luz: Reino de la l.: su bondad 2,3; descripción 4,2; escindido 8,2; luchó contra las tinieblas 13,18; sustancia de la verdad 2,4; tierra de la luz 20,7.21; clases de luz 20,7; 22,8.9.10; l. suprema en que habita el Padre 20,2.6.7; l. visible en que consiste el Hijo 20,2.7.8; Cristo l. 14,1; el mismo dios 13,18; males en el reino de la luz 21,14; mezcla de luz con las tinieblas 22,98. Cf. **Dios**.

Magia: 29,1.2.

Mal: clases de males 22,78; lo que ofende a los sentidos 32,20; origen del mal 19,24; 22,22.78; 32,20; no es una naturaleza 18,7.

Mandamientos: el primero y el segundo 15,4; tres se refieren a Dios y siete al prójimo 15,4.7.

Mandrágoras: 22,56.

Manés: persa 28,2.4; nació mucho después de Cristo 28,2.4; sus escritos 16,9; cartas 32,21; *Carta del fundamento* 21,16; cómo comienzan sus cartas 13,4; *el Tesoro* 15,4; libro suyo 28,2; padre 1,2; maestro 19,5; teólogo 20,3.14; se proclama apóstol de Cristo 13,4; se autoproclama el Paráclito 15,4; el Espíritu Santo estaba en él 7,2; es el Paráclito, o está en él 13,17; 32,6.16.17.18; sus libros testimonian la lucha original 13,18; por qué le alaban sobre todo 15,5.6; sentido de su venida 15,6; los maniqueos juran por Manés 19,22; autoridad de M. 27,2; anuncia una novedad 32,22; anuncia un primer hombre distinto del apostólico 2,4; calidad de sus preceptos 5,6; razón de su soberbia 5,7; no cumple las bienaventuranzas 5,7; menos puro que los príncipes de las tinieblas 6,8; falaz 6,9; no fue testigo ocular de Jesús 17,3; explicación de su nombre 19,22; no fue profeta de Cristo 13,4; encarecido a

partir de Cristo 13,17; comparación M.-apóstoles 32,22.

Maniqueísmo/maniqueos: herejía 16,33; 18,7; 20,10.30; 22, 15.95; 25,2; 30,5; 32,16; 33,4.6; secta falsísima 18,7; cuándo nacieron 13,4; cristianos 26,2; Cf. **cristiano**; en qué Cristo creen 5,4; discípulos falaces de un falso Cristo 13,4; paganos 20,1; gentiles por naturaleza 13,1; la fe de los m. 16,8. Servicio que hacen a la Iglesia 12,24; tan pocos 13,5; su reducido número 21,10; 22,60; número reducido de los elegidos 20,23; pecadores entre los elegidos 20,23; capturan a católicos 22,13; cantan a diario su fábula 13,18; adoran el sol y la luna: Cf. **sol**; aman y adoran esta luz 8,2; materialismo 20,8.11; 25,2; dualismo 20,3.10; politeísmo 20,5.10; creen que son la naturaleza y sustancia de Dios 12,13; a veces llaman Dios a la naturaleza adversa 21,1; creen poseer sólo la novedad del Señor 4,2; su pensar sobre la resurrección 4,2; vetustez de la carne e imágenes corporales 4,2; peores que los paganos 20,9; enemigos del judaísmo, no de la ley 22,2; jueces de las Escrituras 22,12; su Dios, peor que los patriarcas y profetas 22,98; interpretación alegórica del NT 22,77; no admiten que los profetas anunciaran a Cristo 13,1; dónde han aprendido el nombre de Cristo 13,3; muestren alguna profecía propia en que hayan aprendido el nombre de Cristo 13,3; simulan aceptar el NT 13,5; rechazan la genealogía de Cristo 7,1.2; contra la estrella de los magos 2,5; no admiten los Hechos de los apóstoles 19,31; más que al evangelio se creen a sí mismos 17,3; su autoridad no es Pablo, sino el propio error 2,2; creaciones de su fantasía 5,11; 15,6.11; tiene por falsos a los testimonios aducidos contra ellos 11,2; catequesis 20,21; *possesiones... phantasmate* 4,2; *in rerum veritate... in cogitationum vestrarum falsitate* 4,2; *apostolica veritate... manichaeorum falsitate* 5,4; su regla para medir lo bueno y lo malo 21,4; todo lo fingen 26,6; ciegos o malvados 22,20; no creen vergonzosa la mentira 15,10; *typhus et superbia* 5,7; ostentan una engañosa castidad 6,8; rigorismo moral 5,10; se creen demasiado puros 6,3; m. y la mujer 20,23; detestan la fecundidad y el matrimonio 15,7; 19,26; aborrecen los órganos reproductores 6,3; consideran a sus padres como enemigos 15,7; se unen a sus mujeres sólo para saciar la pasión 15,7; no socorren al hambriento 12,47; 15,7; 20,16; temen las leyes

- públicas 15,7; leen escritos apócrifos 22,79; aceptan que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios vivo 5,3; sienten horror de la muerte de Cristo 14,12; cumplen el evangelio 5,2; qué aspecto de la fe se apropian 5,2.3; «soldado» 5,2; sordos 22,12; aborrecidos 20,8; ojalá muriesen de hambre antes que blasfemar 6,6; las oraciones de los m. 20,17.
- Mano:** significados 14,3.
- María:** del linaje de David 23,3.4.8.9; su padre Joaquín 23,4.9; madre por la fe 29,4; virgen y madre 29,4; esposa de José 23,8.
- Marte:** 18,5; 20,9.
- Mártires:** sus sufrimientos, fatigas de Cristo 12,28; Padre y Andrés, m. 14,1; sus muertes 22,20; testigos 22,76; murieron por los sacramentos actuales 32,14; versión cristiana de los ídolos paganos 20,4.21; sentido de su culto 20,21; borracheras en sus tumbas 20,21; m. cristianos 5,8.
- Matarios:** 5,5
- Mateo:** autenticidad de su ev. 23,2; no es autor de su evangelio 23,6; 28,2.4.
- Materia (hyle):** 20,14.15; principio y naturaleza del mal 20,3.14; autora de la materia corporal 21,4; su maldad 2,3; reino de la falsedad 2,4; naturaleza contraria y rebelde 2,6; guerra contra el primer hombre 2,5; causante del pecado 12,13; contamina todo 6,6; no amada por Dios 19,24; las moscas y cochinillas, sus hijas 19,24; su obra en la tierra de la luz 4,2; Dios fue su veneno 21,13; hyle: un principio 21,1.4.9.10.13; forma de la hyle 20,14.15; fabricación de todo cuerpo por la mente que es hyle 20,15.
- Matrimonio:** de María y José: santo y virginal 3,2; matrimonio: m. y fecundidad 15,7; no lo hace el concúbito, sino el afecto 23,8; jerarquía de los sexos 23,8; para la procreación 30,5.6; m. y virginidad 30,6; tablas matrimoniales 30,6; para qué tenían la mujer los maniqueos 19,26; etimología 19,26; potestad marital 22,37; fidelidad conyugal 22,37; poligamia y monogamia 22,37; finalidad 22,48ss; 29,4; regulado socialmente 22,61; divorcio 22,61.
- Maya:** 18,5.
- Medicina:** m. de Dios 32,14.
- Mensura:** 20,7.14; 22,78; 26,3
- Mente:** de la raza de las t. 20,14.15; mente formadora de los cuerpos 20,14.15; alma y m. humana, incorpóreas 20,5; m. de los animales 21,10; Fausto, ciego de m. 12,42; 16,17; 22,66.81; m. racionales entenebrecidas 22,11.
- Mentira:** es impío creer que Dios ha mentado 16,2.
- Mercurio:** 18,5.
- Mes:** llevaban los nombres de los dioses 18,5.
- Metaplasmos:** 22,25.
- Metempsicosis:** Cf. **reencarnación**.
- Milagros:** atribuidos a las artes mágicas 12,45; contra la naturaleza? 29,2; su valor 13,5.6.
- Ministerio:** m. pastoral: necesidad de aceptarlo 32,10.
- Ministros:** su función 22,56.57.
- Misioneros:** el anuncio en la justicia 5,8.
- Mito:** 6,8.
- Moisés:** acusaciones de los man. contra M. 14,1; comparación con Cristo, hecha por F. 16,4; hecha por Agustín 16,16.25ss; descripción 22,69; su mente y conciencia, mancillada 31,1.
- Monarquía:** la opinión de la m. 20,4.
- Monjes:** m. católicos, sus costumbres 5,8.9; falsos hermanos 5,9; *christianores* 30,3.
- Motus:** 20,7.
- Muerte:** figurada en la serpiente 12,28; m. y pecado 14,3.4.
- Mujer:** no hecha por Dios, según los m. 19,29; debe obediencia al marido 22,30.31; maniqueísmo y m. 20,23; no debe casarse sino para hacerse madre 19,26; la unión de hombre y mujer, de autoridad divina 19,29; no implica pérdida de la integridad 11,3; uso hebreo 23,7.
- Mundo:** fabricado con los príncipes de las tinieblas 2,5; 2,5; 15,9; 20,9; mezcla de materia y Dios 20,15.
- Naturaleza:** n. divina: 5,7; 20,7.14; manchada para siempre 6,6; naturaleza y sustancia de Dios 12,13; 21,1; n. contraria 2,3; n. buena y divina 2,5; rebelde, contraria y aliena 2,6; qué es contra y qué conforme a la n. 26,2.3; la n. del hombre es mutable 26,6. Cf. **Dios**.
- Nazareos:** 19,4.17.
- Noé:** 25,1.
- Novedad:** n. cristiana 8,1; los maniqueos creen poseer la n. cristiana 4,2; la n. del error 4,2; Manés proclama una novedad 32,22; antigüedad-n. 15,3.8.
- Números:** interpretación de 27: 12,19; de 40: 12,20; de 57: 12,21; de 7: 22,87; *Numerus*: 20,7.14; 21,6.7; 26,3.
- Obediencia:** o. a Dios 6,8.9.
- Odio:** qué se odia en el hombre 19,24.
- Opinión:** la o. pública (fama) 13,5ss; la o. de la monarquía 20,4; o. de vuestro error 21,5.
- Oración:** la o. pura y sencilla, un sacrificio 20,3; las o. de los maniqueos 20,17.

- Orden:** 26,3; definición natural 22,27ss; o. en los seres 6,8; 6,9; o. natural 22,33; 31,4; la fuerza del orden 21,13; o. natural de la justicia 16,21; 26,3; *ordo temporum* 22,76; o. de la naturaleza 22,31; o. natural de la justicia 26,3.
- Orfeo:** sus vaticinios sobre Cristo 13,1.2.15.17.
- Oro:** o. de los egipcios 22,93.
- Ottum:** o. *et negotium* 22,56.57.
- Oyentes:** vida de los o. 20,23; qué les enseñan 30,5; alimentan a los elegidos 6,4; conocen la vida regalada de Fausto sobre todo los de Roma 5,7; engañados sobre su salvación 5,10; se reencarnarán 5,10; seducidos por los elegidos para que les lleven alimentos 2,5.
- Pablo:** 20,21; sacerdote de los demonios 30,4; se contradice 11,1; Rom 1,3 avalado por todos los códices 11,3; su carta corrompida 11,4.
- Padre:** 22,22; p. en la trinidad maniquea 5,7; 20,2.6.7; relato del mito 15,5; p. de los maniqueos: sus escritos 12,1; Manés, p. 1,1.
- Paganismo:** se confunde con el judaísmo para los m. 16,1.10; los maniqueos fingen detestarlo 16,10; el error maniqueo se asemeja al paganismo 16,10; maniqueísmo y p. 20,1.9.10.19.23; p. y catolicismo 20,4; opinión de sus poetas 20,21; reproches a Cristo 22,25.
- Paganos:** 22,60; según ellos, los apóstoles enseñaron algo no recto 32,16; sus *fabulosa figmenta* 20,9; costumbres paganas y c. católicas 20,23; no se oponen a la interpretación alegórica 12,40; sus interpretaciones 12,40; respuesta a los paganos que acusasen al NT 22,16.17.18.19; p. y providencia 22,19; su vacuidad 13,15; sus torpezas y supersticiones 12,40; creen que Cristo murió 16,29; culto pagano a Dios 20,15;
- Pansiquismo:** 2,5; 5,6; 6,4.5.6; 15,4; 16,9; 20,17.20; 22,71; 23,10.
- Paráclito:** quién es 19,31; 32,6.14.15.16.17.18; Manés 32,16; enseñó que los escritos del NT no son obra de los Apóstoles 32,16; los maniqueos juran por el P. 19,22.
- Participación:** del alma en la luz de Dios 12,13.
- Pascua:** aceptada a medias por los católicos 32,3; la p. católica no coincide con la judía 32,11.
- Patriarcas (y profetas):** No estuvieron entregados a las realidades terrenas 4,2; revelación recibida 4,2; su deseo del NT 4,2; acusaciones de los maniqueos contra ellos 22,5; pudieron salvarse, según Fausto 33,1.3; alabados por Pablo, acusados por Fausto 12,48; los p. hebreos, mejores que los elegidos maniqueos 22,23, y que el dios maniqueo 22,98. Cf. todo el libro 22.
- Paz:** la p. del NT 12,8; *domicilia pacis* 12,36; p. entre la carne y el espíritu 12,21; p. del ángulo 12,24; la justificación, p. con Dios 12,47.
- Pecado:** definición 22,27.28; significados de p. 14,5; génesis del p. 21,9; origen 5,7; 22,22; p. y libertad 22,22.78.98; atribuirlo a sí mismo y alabar a Dios 12,9; no se lo atribuyen a sí sino a la raza de las tinieblas 12,13; p. como desorden y mal uso 6,8; su perdón en el bautismo 12,29; la porción de Dios, sin pecado personal alguno 5,7; 21,16; p. castigo de otros p. ocultos 13,11; muerte y p. 14,3.4; ley y p. 15,8; Dios no puede pecar, el hombre sí 22,22; tres clases de p. 22,47; significado profético del p. de David 22,87; no hay naturaleza contraria que fuerce al p. 22,98.
- Pedro:** 20,21; P. mártir 14,1.
- Penitencia:** 22,29.97: el sacrificio de la p. 22,66; perdón y medicina 22,66.97.
- Perdiz:** 14,12.
- Persecución:** p. de la Iglesia 13,7; p. y justicia 5,8.
- Pescado:** los maniqueos no lo comen 16,9.
- Phantasia:** 20,7.
- Piedad:** la *vis pietatis* 19,12.
- Piedras:** las p., los huesos de los príncipes de las tinieblas 15,4.
- Piojos:** más puros que Manés 6,8.
- Platón:** 33,6.
- Pobres:** obras de misericordia con los p. 20,20.
- Pobreza:** p. y caridad 5,5.
- Poetas:** 15,5.
- Pondus:** 20,7.14; 21,6.7.
- Predicadores:** simbolizados 12,26.
- Procónsul:** Fausto ante el p. 5,8.
- Profano:** 16,13.
- Profecías:** tres clases de p. 19,2.7.8; inspiración 22,83.96; revelaciones de Dios 19,15; argumento apologético 12,6; 22,17; p. ex eventu 13,10; 15,11; 16,21; ver en espíritu profético 16,25; p.: anuncio y cumplimiento 12,41.44; Fausto no halló p. alguna sobre Cristo 16,2; odiar el pecado, pero no extinguir la p. 16,12; prueba de la veracidad de las profecías 16,20.
- Profeta:** definición de p. 16,18; Dios le hablaba 16,25; Cristo hablaba por ellos 16,12; Fausto quisiera que todos, judíos y gentiles, hubiesen escrito sobre Cristo 16,1; no los aceptan los maniqueos 13,3; 12,1; carentes de virtudes

- 12,1; p. de la gentilidad 13,1.15.17; los p. gentiles no se leen en ninguna iglesia, los hebreos en todos los pueblos 13,2; los p. o fueron hombres viciosos, o sus escritos son espurios 22,3.4; acusaciones contra ellos 22,5; los p. hebreos mejores que el dios maniqueo 22,98; tienen su mente mancillada 31,1; p. hebreos y vates gentiles 13,2.3; autoridad de los p. 13,7.
- Providencia:** a favor y en contra 20,10; la eficacia de su bondad 22,83.
- Pueblos:** convertidos al c. 22,60.
- Ranas:** su origen 6,8.
- Razón:** en el alma humana 22,27; contemplativa y activa 22,27; en ella está la imagen de Dios 22,27.
- Rebautismo:** 12,20.
- Regla:** la r. de la verdad 11,2; 22,95; r. de la recta fe 11,6.
- Reencarnación:** 2,5; 5,10; 20,20.21; 21,16; 5,10.
- Reino:** r. de la luz, cf. luz; reino de las tinieblas, cf. tinieblas. Reinos divinos 2,3; 6,8; r. felices 21,14; r. de la vida y r. de la muerte 6,8.
- Religión:** práctica religiosa 16,6; r. y sacrilegio 13,15.
- Resurrección:** la r. de Cristo, ejemplo 19,9.14; opinión de los maniqueos 4,2; 11,3; para quién según los m. 5,10; r. cristiana 11,3; r. de los muertos 11,8; 16,29; r. del octavo día 12,19; r. de la carne en la tarde del mundo 12,34; r. corporal 19,31; la r., creencia propia de los cristianos 16,29; creída por los antiguos justos 19,15.
- Retórica:** 21,10; cf. catacresis y metaplasmo.
- Roma:** oyentes m. en Roma 5,7.
- Rómulo:** 18,5.
- Ruedas:** las tres r. 15,6.
- Sábado:** descanso s. 6,4; 12,19; 15,7; 16,6; cf. judíos.
- Sabiduría:** eterna e interna 15,10; la luz para los maniqueos 15,10; por la virtud a la s. 22,53. sabio y necio 6,9.
- Sanctimonialis:** 6,9.
- Sacerdocio:** el nuevo s. 12,33; el s. judío, profético 22,17.
- Sacra:** ritos sagrados 16,6.
- Sacramentum:** señal (reses) 25,1; bautismo 24,1; circuncisión 18,2; el s. de la maldición al crucificado 14,2; el s. de nuestra fe 3,3; el s. de la adopción 3,3; recibidos por los malos 13,16; santidad del sacramento 13,16; s. carnales 19,6; s. de la vida nueva 19,9; s. visibles 19,11.12; *vis* s. 19,11.16; s. *virtute maiora* 19,13; s. *corporalia quasi verba visibilia* 19,16; s. de la ley y los profetas 19,16; s. del NT 32,14; s. profético 16,23; s., la generación de Cristo 2,2; s. de Cristo 22,66; s. de la unción mística 22,84; *secreta* v. 12,11; en los s. de la iglesia hay buenos y malos 12,15; la entrada en la iglesia por el sacramento del perdón de los pecados 12,16; s. de la esperanza 12,20; s. de la unidad 12,24; s. evangélico 12,36; los s. de la iglesia nacieron del costado de Cristo 12,39; clases de s. 19,13.
- Sacrificio:** al único Dios 22,17; verdaderos y falsos 20,18; el s. verdadero 20,18.20.21; 18,6; los sacrificios de los patriarcas 20,22; el auténtico s. 22,17; el s. de la penitencia 22,66.
- Saecularis:** 16,6.31.
- Salud:** s. plena 12,19.20.
- Sanctimonia:** 30,4.
- Santidad:** valor probativo 13,6; s. de vida 13,15; s. del sacramento 13,16.
- Saturno:** 18,2.5; 20,13.
- Secta:** definición 20,3.4; sólo hay dos, la de los maniqueos y de los paganos 20,4.
- Sellos:** de la boca 5,10; 6,6.7; 13,6.18; 15,7; 16,9.28.31; 20,11.13.16.20.23; 30,5; de la mano 5,6; 6,4.5; 12,47; 15,7; 16,28; 20,11.13.16.20.23; 22,74.76; del seno 6,3; 15,7; 20,23; 30,6; 22,30.64.80.
- Sem:** 25,1.
- Séneca:** 20,9
- Set:** 19,3.20.21.
- Serpiente:** era Cristo 15,9; progenitora de los católicos 1,2.3; alabada por los maniqueos 1,3; adoctrina a los herejes 15,9; el adúltero más astuto 15,9; hecha por el Dios 21,4; los maniqueos, amigos de la s. 22,49.
- Servicio:** licitud del s. militar 22,74.
- Sibila:** 20,23; sus vaticinios sobre Cristo 13,1.2.15.17; no se ha casado 20,23.
- Siglos:** nuevos s. 15,10.
- Sinagoga:** la madre que Cristo abandonó 12,8.
- Sinmaquianos:** 19,4.17.
- Soberbia:** s. de los maniqueos 5,7; simbolizada en las aves 12,36.
- Sociedad:** s. de los santos 16,16.
- Sol (y luna):** fábula sobre el sol 20,6; no hecho, sino *prolatum* o *missum* 21,4; morada de Cristo Poder 20,2.7.8; naves 20,6.8.12.21; adorado por los m. 5,11; 8,2; 9,2; 12,22; 14,1.11.12; 15,8.10; 16,10; 20,1.5.6.22; 22,9; el día del sol 18,5; su figura triangular 20,6; qué adoran en el sol 20,9; símbolo de Cristo 12,22.
- Soteriología:** destino final de las almas 20,21; *Pyrosis*: 2,5; Dios: nunca alcanzará la liberación total 2,6; 3,6; 6,6; 21,14.15; 19,24. Cf. globo.

Splenditenens: 15,6; 20,9.11.12; 32,19.
Superstición: 20,22; 30,4; odio a la s. 16,1; s. maniquea 16,9; la religión católica, una s. 18,3.

Tabula: 4,1.

Teólogos: t. de la gentilidad 13,15.

Tertuliano: 13,4.

Tiempo: *Christiana tempora:* 5,8; los tres t. del mito maniqueo: principio, medio y fin: 13,6; 28,5.

Tierra: el hombre que presume de sí 13,16.

Tinieblas (reino de las t.): tierra de las tinieblas 6,8; 10,3; raza de las tinieblas: 6,8; 18,7; 20,10.17; humo del reino de las tinieblas 2,3; la raza de las tinieblas amó al enemigo 19,24; luchas internas 15,10; príncipe de las tinieblas 21,14; origen, naturaleza y condición de los animales 21,10.12; las carnes y vino, las heces y hiel de la raza de las tinieblas 16,31; las piedras, los huesos de sus príncipes 15,4; los cuerpos, de su naturaleza y obra suya 20,11; 31,4; salud y abundancia en el reino de las t. 21,12.14.

Traditio: 16,6.7.23

Tributos: destino 22,74.

Trinidad: 24,1; revelación en el AT 16,13; t. maniquea 20,2.6.7; t. católica 16,13; 20,6.7.8.14; t. y perfección humana 12,19; t. tripartita o cuatripartita 20,7.

Trueno: explicación maniquea 21,12.

Unción: u. mística 22,84.85.

Unidad: iglesia y unidad 12,16; Cristo y la u. 12,16; sociedad de la unidad 12,10; u. de los miembros de la Iglesia en el 2º mandamiento 15,4; u. del vínculo 12,21; u. de la fe 12,24; u. de la Iglesia, cf. **Iglesia**.

Uti-frui: 22,78.

Varrón: 33,6.

Venecia: regiones de V. que comen gusanos 6,8.

Venganza: límites 19,25.

Venus: 20,9; 30,4.

Verbidio: 2,6.

Verdad: sólo se entra en la v. por la caridad 32,18; criterios de verdad 13,6; figura-v. 16,20; hija de quién 2,4; su aposento, el corazón 22,76; contemplación de la v. 12,20; la palabra de la v. desintegra la maldad 22,93; la regla de la v. 22,95; gracia y v. 22,6.

Vestales: 20,21.

Vida: dos clases: contemplativa y activa 22,52ss.

Vigor: 20,7.

Virgen: 20,11; más v. que casadas en la Católica 30,4.

Virgilio: 22,25.

Virginidad: Moisés enemigo de la v. 14,1.13; v. y matrimonio 30,6; v. de las monjas 20,21.

Virtud: su aposento en el corazón 22,76; v. teologales 20,22; distintas v. 20,7; por la v. a la sabiduría 22,53; semejanzas con los vicios 22,25.33; *Virtutes* 15,7; 20,6.8.11.

Vulcano 20,9.

INDICE DE NOTAS COMPLEMENTARIAS

	<u>Págs.</u>
1. Adimanto (I 2)	766
2. La serpiente (I 2)	767
3. El Primer hombre (II 3)	768
4. Raza de la luz-Raza de las tinieblas (II 3)	770
5. Los cinco elementos del Primer Hombre (II 5)	771
6. La formación del mundo (II 5)	773
7. El «Iesus patibilis» (XX 2.11)	774
8. Los «elegidos» (II 5)	776
9. Los «oyentes» (II 5)	778
10. La metempsicosis (II 5)	779
11. El «globus horribilis» (II 5)	780
12. La resurrección corporal (IV 2)	781
13. La moral maniquea (V 1)	781
14. Valor apologético del reducido número (V 2)	783
15. Culto al sol y a la luna (V 11)	784
16. El origen de los animales (VI 8)	786
17. Las dos almas (VI 8)	787
18. Manés, el Paráclito (VII 2)	788
19. El privilegio diabólico (X 3)	790
20. El pecado y su autor (XII 13)	792
21. La interpretación alegórica (XII 40)	794
22. Manés, apóstol de Jesucristo (XIII 4)	795
23. Los tres tiempos del mito maniqueo (XIII 6)	796
24. Los hijos del Espíritu Viviente (XV 5.6)	797
25. ¿Politeísmo maniqueo? (XXI 1-4)	798
26. Inmoralidad del dios maniqueo (XV 7)	799
27. La fiesta del Bema (XVIII 5)	800
28. Los profetas de la verdad (XIX 3)	802
29. Trinidad maniquea (XX 2)	803
30. La «Eucaristía» maniquea (XX 2)	805
31. El Jesús histórico (XX 11)	806
32. El Jesús cósmico (XX 11)	808
33. Los maniqueos y San Pablo (XXII 55)	808
34. Literatura apócrifa neotestamentaria admitida por los maniqueos (XXII 79)	811

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE XXXI VOLUMEN DE LAS
«OBRAS COMPLETAS DE SAN AGUSTÍN», DE LA
BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS, EL DÍA
21 DE ABRIL DE 1993, FESTIVIDAD DE
SAN ANSELMO, OBISPO Y DOCTOR DE
LA IGLESIA, EN LA IMPRENTA
FARESO, S.A., PASEO
DE LA DIRECCIÓN,
NÚMERO 5,
M A D R I D

LAUS DEO VIRGINIQUE MATRI